

OCIÓN

HISTORIA
DE LA IGLERIA

4

BR145

R4

V. 4

C. 1

ERIAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

417-6473

HISTORIA

DE LA IGLESIA.



DESDE SU FUNDACION,
HASTA EL PONTIFICADO DE N. SS. P.

GREGORIO XVI:

POR Mr. RECEVEUR,

Y TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA LA
BIBLIOTECA RELIGIOSA DE MADRID.

Edición mexicana, aumentada con la continuación de la historia hasta el actual pontificado del Sr. Pio IX; un apéndice de la historia eclesiástica de nuestra América, y adornada con estampas.

PUBLICALA M. GALVAN

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



TOMO IV.

110305

MEXICO.

FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Religion, calle de San Juan de Letran núm. 3.

1852.

38469



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

417-6473

HISTORIA

DE LA IGLESIA



DESDE SU FUNDACION,
HASTA EL PONTIFICADO DE N. SS. P.

GREGORIO XVI:

POR Mr. RECEVEUR,

Y TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA LA
BIBLIOTECA RELIGIOSA DE MADRID.

Edición mexicana, aumentada con la continuación de la historia hasta el actual pontificado del Sr. Pio IX; un apéndice de la historia eclesiástica de nuestra América, y adornada con estampas.

PUBLICALA M. GALVAN

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



TOMO IV.

110305

MEXICO.

FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Religion, calle de San Juan de Letran núm. 3.

1852.

38469



1080046480

B2145



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA PÚBLICA DE LEÓN

10800

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO XXXI.

DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIII, HASTA EL REINADO DE
SAN LUIS.

DE 1200 A 1226.

ENTRE los multiplicados asuntos que absorbieron la atención del Papa Inocencio desde el principio de su pontificado, fué un objeto principalísimo de su solicitud el libertar la Tierra Santa. Expidió una encíclica al clero y pueblo de los reinos de Francia, Inglaterra, Hungría y Sicilia para excitar el celo de los fieles, y encargó á los cardenales Sofrido y Pedro de Capua que predicaran la cruzada, prometiendo indulgencia plenaria no solamente á los que sirviesen en persona, sino también á los que mantuviesen un cruzado por dos años. El cardenal Sofrido predicó en Lombardía y determinó á cruzarse al dux de Venecia, al marqués de Monferrato y á una multitud de señores y gente del pueblo. Pedro de Capua pasó á Francia, y Fulco de Neully coadyuvó con sus sermones al logro de la misión de aquel. Fulco era cura de la aldea de Neully sobre el Marne entre Paris y Lagny: al principio no observó una conducta muy arreglada; pero habiéndole tocado luego Dios en el corazón, se dedicó á reformar su parroquia, y comenzó á predicar en la comarca, exhortando á todo el mundo al desprecio de las cosas terrenas y reprendiendo con celo á los pecadores escandalosos. Como era muy sencillo y poco instruido, conoció la necesidad de adquirir ciencia, é iba á Paris entre semana á oír á los doctores. Pedro el Cantor, cuya amistad se había ganado, le hizo predicar en San Severino y fué á escucharle con muchos de sus discípulos. Fulco excitó la admiración, y desde entonces acudían en tropa á sus sermones los doctores y estudiantes. Un día que predicaba en una plaza, delante de numeroso auditorio, habló con tanta unción y nervio, que muchos pecadores fueron á echarse á sus pies con varas ó disciplinas pidiéndole penitencia. Las mugeres prostitutas abandonaban su infame profesión, y para proporcionarles un asilo seguro, procuró Fulco la fundación de la abadía de San Antonio bajo la regla del Cister. Varios doctores célebres se unieron á él para ir á predicar, entre otros Pedro el Cantor y Alberico, arce-

diano de Paris, que llegó á ser arzobispo de Reims. Fulco recorrió toda la Francia y una parte de la Alemania confirmando sus exhortaciones con milagros, porque había recibido el don de curar todas las enfermedades de la imposición de las manos á la señal de la cruz. Hábiéndole nombrado el Papa Inocencio misionero para la predicación de la cruzada, empezó por cruzarse él, y sus sermones apoyados con su ejemplo, produjeron un entusiasmo extraordinario en los pueblos; pero murió antes de partir para la Tierra Santa. Entre los señores que recibieron la cruz de su mano, se distinguen Luis, conde de Blois y primo del rey de Francia, Simon de Montfort, tan famoso despues por las guerras contra los albigenses, y Godofredo de Villehardouin, que escribió la historia de esta cruzada en lengua franco de aquel tiempo.

Pedro de Capua llegó á Paris á fines de 1198, y sabiendo que todos los años se celebraba en la catedral el día 1.^o de Enero una función profana, llamada la fiesta de los locos, en que se cometian muchos excesos, publicó un edicto prohibiéndola pena de excomunion; pero si estuvo suspensa por algun tiempo, no se abolió, y la fiesta de los locos subsistia todavia mas de dos siglos despues.

El legado para remover los obstáculos que impedian el buen éxito de la cruzada, trabajó por hacer las paces entre los reyes de Francia é Inglaterra, á cuyo efecto hubo una conferencia, cerca de Vernon por Enero de 1199, y se ajustó una tregua de cinco años que confirmó el Papa; pero apenas duró tres meses. Pedro de Capua, estaba encargado tambien de obligar á Felipe Augusto á reunirse con su legitima esposa, Ingelburga, y apurados todos los medios de persuasión en el espacio de cerca de un año, reunió un concilio en Viena del Delfinado por Enero de 1200, y puso en entredicho los Estados del rey mandando observarle á todos los obispos, pena de suspension. El Papa confirmó la sentencia; pero permitiendo diez misa rezada para los cruzados. Este entredicho duró ocho meses y se observó con tanto rigor, que todas las iglesias estaban cerradas, y los cadáveres quedaban insepultos. Queriendo el rey casar á su hijo Luis con Blanca de Castilla, tuvo que celebrar el matrimonio en territorio del de Inglaterra, y se enojó tanto de que los obispos se hubiesen sujetado al entredicho, que echó á muchos de sus sillas, y confiscó sus bienes y los de los canónigos y curas. Sin embargo, movido de los clamores del pueblo, solicitó del Papa la revocacion del entredicho, y prometió someterse al fallo que se diese sobre el fondo de la cuestion. Mas el Papa exigió que se reuniese lo primero con Ingelburga y diese satisfaccion á las Iglesias y al clero por los perjuicios que se les habian causado. El rey se sometió á estas condiciones, y el cardenal Octaviano, legado del Papa, levantó el entredicho el 7 de Setiembre del año 1200, y fijó el término de seis meses para oír á las partes y fallar sobre la validez del matrimonio. Al año siguiente murió Lués de Merania

de sobreparto, y su muerte se miró como castigo divino. Felipe Augusto tuvo de ella dos hijos que legitimo por el Papa. Espirado el término de seis meses, celebró el legado Octaviano un concilio en Soissons, en donde se presentó el rey con la reina Ingelburga; pero no se decidió nada. La reina, de acuerdo con los embajadores dinamarqueses, interpuso apelacion al Papa recusando por sospechoso á Octaviano, y el rey habiendo sabido que el cardenal Juan, de San Pablo, asociado á aquel para la decision de este pleito, estaba resuelto á fallar en favor del matrimonio, dijo á los obispos, que miraba á Ingelburga como su esposa, y partió repentinamente con ella; pero la tuvo encerrada cerca de doce años en el castillo de Etampes, é hizo, aunque en vano, los mayores esfuerzos para que el Papa anulara el matrimonio.

Cerca de tres años esperó el sumo Pontífice antes de decidirse por ninguno de los pretendientes á la corona imperial de Alemania; mas al cabo se declaró en favor de Otón al principio del año 1201. Con este motivo dió dos decretos: el uno dirigido á fundar su derecho para decidir sobre esta materia: el otro contiene los motivos de su resolusion. En el primero, despues de demostrar la preeminencia del sacerdocio sobre el imperio, porque el Papa es el vicario del soberano del universo, sostiene que la decision de esta cuestion corresponde principal y finalmente á la Santa Sede; principalmente, porque el imperio se trasladó de los griegos á los alemanes por la autoridad de aquella, y finalmente, porque da la corona imperial. En el segundo decreto declara que la eleccion de Federico era nula por incapacidad de la persona, en atencion á que este principe era un niño de dos años no bautizado, y que el imperio no se podia gobernar por procurador. Añade que habiendo recibido Federico la investidura del reino de Sicilia, sería de temer que si llegaba á ser emperador no quisiese algun dia prestar homenaje por él á la Santa Sede. En cuanto á Felipe de Suavia, aunque le habian elegido los mas de los principes, tambien se declara nula su eleccion, porque le habia excomulgado el Papa Celestino por haber invadido á mano armada el patrimonio de San Pedro. Por último, el Papa alega en favor de Otón la devocion que siempre habia manifestado su casa á la Iglesia romana.* El cardenal Guido Pareo, obispo de Palestrina, pasó con el título de legado á Alemania, y convocó una asamblea de los señores en Colonia, en que declaró rey de los romanes á Otón por la autorizacion de la Santa Sede, y lanzó excomunion contra todos los que se negasen á reconocerle, y nominalmente contra Felipe de Suavia y sus cómplices. Los principes y obispos parciales de éste escribieron al Papa representándole que la eleccion del rey dependia únicamente de los señores de Alemania, y que un legado de la Santa Sede no podia tener derecho alguno de decidir sobre este punto. Mas el Papa les respondió largamente expianando las razones ya alegadas para probar su

derecho, y sosteniendo que era nula la eleccion de Felipe, tanto por vicios en la forma, como á causa de la indignidad del electo.

Estas divisiones de Alemania, el entredicho puesto á Francia y las dificultades de los preparativos, retardaron mucho tiempo la partida de los cruzados. Al fin los franceses despues de ajustar un tratado con los venecianos para proporcionarse naves, emprendieron la marcha en la primavera del año 1202, llevando á la cabeza el marqués de Montferrato, que habian elegido por caudillo de la expedicion. En el camino encontraron muchas tropas de cruzados alemanes é italianos que siguieron con ellos á Venecia para pasar todos juntos á Egipto, con el fin de no romper la tregua que los cristianos de Palestina habian hecho con los infieles de Siria. Sin embargo, una flota que partió de Londres, y otras varias tropas de cruzados franceses y flamencos tomaron otro rumbo, á pesar de su promesa de pasar á Venecia; y así los que habian concurrido á este punto, no pudieron pagar á los venecianos la cantidad estipulada. Enrique Dandolo, dux de Venecia, les propuso que por via de satisfaccion del resto, ayudaran á los venecianos á recobrar la ciudad de Zara que el rey de Hungría les habia quitado, obligándose aquellos por su parte á unirse á los cruzados con cincuenta galeras para rescatar el Santo Sepulcro. El Papa, enterado de esta proposicion por el legado Pedro de Capua, prohibió expresamente que los cruzados invadiesen los Estados de los cristianos y señaladamente á Zara, so pena de excomunion; pero no por eso dejó de ser embestida y tomada la ciudad al cabo de cinco dias. Con todo, muchos señores protestaron contra esta empresa, y el mismo marqués de Montferrato se ausentó por no concurrir al asedio. Luego expuso al Papa las razones que habian movido á los cruzados, y consiguió la absolucion para ellos; pero no se pudo persuadir á los venecianos que la solicitaran (1).

Los cruzados pasaron el invierno en Zara, á donde fué el príncipe Alejo, hijo de Isaac Angele, á implorar su auxilio para recobrar el trono de Constantinopla de que habia sido despojado su padre. Prometia poner otra vez el imperio griego bajo la obediencia de la Santa Sede, aportar doscientos mil marcos de plata para la expedicion de los cruzados, con víveres para todas sus tropas, pasar con ellos á Egipto ó darles diez mil hombres sostenidos á sus expensas por un año, y últimamente, mantener toda su vida quinientos caballeros para la defensa de la Tierra Santa. Los cruzados se dividieron tocante á esta proposicion, pero los señores principales fueron de parecer que se aceptase, y el tratado se ajustó con estas condiciones. El emperador Alejo que habia arrebatado el trono á su hermano Isaac, estaba en correspondencia hacia largo tiempo con el Papa, de quien habia recibido varias cartas referen-

(1) *Gest. et Epist. Innoc.*—Villegardoin.

tes á la cruzada y á la reunion de la Iglesia griega. Habiendo sabido las diligencias de su sobrino Alejo, escribió al Papa para rogarle que se opusiera al plan de los cruzados. El Pontífice reiteró á estos la prohibicion de convertir sus armas contra los cristianos é invadir el imperio de Constantinopla, y envió á Palestina los dos legados, Sofrido y Pedro de Capua. Muchos señores, y entre ellos Simon de Monfort, que querian obedecer las órdenes de la Santa Sede, se separaron del ejército para marchar á la Tierra Santa; pero los mas insistieron en su intento y se embarcaron para Constantinopla, á donde arribaron el 23 de Junio del año 1203. Intimaron al emperador que restituyera la corona al príncipe Alejo; y como no recibiesen contestacion, embistieron la ciudad y la ocuparon el 18 de Julio. El emperador huyó: su hermano Isaac salió de la prision donde estaba encerrado; y Alejo, hijo de éste, citó la corona imperial. Los cruzados participaron al Papa este triunfo, y el nuevo emperador le escribió tambien reiterando la promesa de trabajar con todo su poder en la reunion de la Iglesia griega; pero al poco tiempo, creyendo consolidada su potestad, empezó á guardar pocas consideraciones con los cruzados, y dilató de dia en dia el pago de las sumas que les habia prometido. Cansados al fin de sus dilaciones y mala fé, resolvieron declararle la guerra. Habia quitado hasta los vasos sagrados y los ornamentos de las iglesias para satisfacer á los cruzados; y como sobrevino la guerra despues de tantas contribuciones, llegó el ódio público á su colmo. El pueblo de Constantinopla se rebeló, y Alejo el jóven fué ahorcado el 8 de Febrero de 1204 por otro Alejo, llamado Murzufo, que hizo lo proclamaran emperador.

Entonces los cruzados, despues de deliberar con los obispos, opinaron unánimemente, que les era feito hacer la guerra al usurpador y arrojarle del trono para someter el imperio griego á la obediencia de la Santa Sede. Constantinopla fué tomada por asalto el 12 de Abril y entregada al pillage, desapareciendo así sus inmensas riquezas en oro, plata y piedras preciosas. Tambien fueron arrebatadas un número asombroso de reliquias que se trasladaron á diferentes lugares de Occidente; pero no era fácil en aquella confusion evitar completamente las profanaciones y supecherías: de ahí provino que muchas iglesias hayan creído poseer al mismo tiempo algunas de aquellas reliquias. Despues se pensó en elegir emperador, y se nombraron doce electores, seis franceses, todos eclesiásticos, y seis venecianos. La eleccion recayó en Balduino, conde de Flandes, quien fué coronado el 16 de Mayo. Como se habia pactado que en caso de ser promovido un francés al solio imperial, se daría la silla patriarcal á un veneciano, fué elegido patriarca de Constantinopla, Tomás Morosini, subdiácono de la Iglesia romana. El marqués de Montferrato obtuvo el título de rey de Tesalónica. A peticion de Balduino, pasó á Constantinopla el legado Pedro de

Capua, y dió á los venecianos la absolución de las censuras en que habían incurrido por la toma de Zara.

El emperador Balduino y el marqués de Monferrato escribieron inmediatamente al Papa, exponiéndole las circunstancias que habían ocasionado aquella conquista, y solicitando su protección y la ratificación de las medidas que se habían tomado. El Pontífice no pudo menos de desaprobar una empresa llevada á cabo con menosprecio de su mandato, no hallando disculpa suficiente ni motivo legítimo de guerra en el cisma de los griegos ni en la usurpación y otros crímenes, cuyo castigo no estaba á cargo de los cruzados. Por otro lado, se alegraba de que volviera á la unidad la Iglesia de Oriente, y fundaba grandes esperanzas en la creación del nuevo imperio latino para rescatar la Tierra Santa. Declaró, pues, en su respuesta que los cruzados estaban en obligación de hacer penitencia por las profanaciones y desórdenes de todo género que habían cometido, hasta recibir públicamente las vírgenes consagradas al Señor, intimando en especial la orden de resituir los tesoros de las iglesias, los vasos sagrados, cruces, relicarios y otros ornamentos que habían arrebatado como bienes profanos con gran escándalo de los griegos, cuyo odio y prevenencias contra la Iglesia latina se habían aumentado con esto; pero añadía Su Santidad, que ciertamente podía conservarse y defenderse aquella conquista adquirida por juicios de Dios. Al mismo tiempo prometió al emperador Balduino no omitir por su parte ningún medio para sostener el nuevo imperio y realizar su dignidad. En consecuencia mandó á todos los latinos, así clérigos como seglares, que residían en Romanía, es decir, en territorio de Constantinopla, que permaneciesen allí á lo menos un año, si no los llamaban á otra parte las cosas de la Tierra Santa. Escribió á los obispos de Francia que enviaran á Grecia eclesiásticos recomendables por su ciencia y virtud, según los deseos de Balduino, y excitara á los fieles á ir allá, prometiéndole la indulgencia de la santa cruzada á los que marchasen á fortificar el imperio de Constantinopla con la mira de socorrer á la Tierra Santa. Finalmente, confirmó la elección de Tomás Morosini supliendo cualesquier defectos en la forma, por la plenitud de su potestad, y el mismo consagró al nuevo patriarca, á quien concedió varios privilegios y el reconocimiento formal del primer lugar; pero con la obligación de que sus sucesores pidiesen el palio á Roma. A poco tiempo, noticioso de que los venecianos habían arañegado al patriarca la promesa de dar los obispados á clérigos de su nación, le prohibió cumplir este juramento tan contrario á la libertad de la Iglesia.

Los búlgaros que habían estado sometidos al imperio de Constantinopla mas de ciento y cincuenta años, lograron hacerse independientes, y su rey Joanicio, con la mira de afirmar su poder contra las tentativas de los griegos, había enviado repetidas veces em-

bajadores al Papa pidiéndole la corona con promesa de someter su reino á la Iglesia romana. El sumo Pontífice Inocencio quiso cerciorarse de las disposiciones del príncipe búlgaro por medio de diferentes legados, y luego el cardenal Leon coronó solemnemente al rey Joanicio el año 1204, y entregó el palio al arzobispo de Trineve, constituido primado de Valaquia y Bulgaria con derecho de ordenar á los metropolitano de las dos provincias. En el mismo año confirmó el Papa la dignidad real otorgada por Otón, rey de los romanos, á Primislao, duque de Bohemia, y coronó por su mano á Pedro II de Aragón, que había ido expresamente á Roma y prestó homenaje de su reino á la Santa Sede, con obligación de pagar un tributo anual de doscientas piezas de oro. Los primeros reyes de Aragón no se coronaban, sino que se armaban caballeros. El Papa fundó por entonces un hospital de Roma, donde puso religiosos del mismo instituto que los del de Sancti-Spiritus, fundado en Mompeller había poco, y reunió las dos casas en una sola orden concediéndole los privilegios de los otros hospitalarios.

No tardó en encenderse la guerra entre el emperador de Constantinopla y el rey de los búlgaros; y habiendo hecho los griegos alianza con este último, se levantaron en todas partes y se apoderaron de muchas plazas, entre otras de Andrinopoli. Balduino puso el cerco á esta ciudad, y sabiendo que se aproximaba el rey de los búlgaros para defenderla, salió al encuentro de los enemigos, perdió la batalla y cayó prisionero. Ocurrió esta derrota el 15 de Abril de 1205. El Papa Inocencio instó á Joanicio para que diera libertad á Balduino; pero este emperador fué condenado á muerte al cabo de un año, y se dice que el bárbaro Joanicio, despues de mandarle cortar los brazos y las piernas, hizo del cráneo una copa para beber, al estilo de los antiguos escitas. Enrique, hermano de Balduino, fué elegido su sucesor, y coronado el 20 de Agosto de 1206; pero en el mismo año tomaron los griegos por emperador á Teodoro Lascaris, que se había casado con la hija de Alejo Angele, y fijó su residencia en Nicea, capital de la Bitinia.

Lejos de servir la conquista de Constantinopla para socorro de la Tierra Santa, contribuyó por el contrario á acelerar su pérdida. Casi todos los latinos, clérigos y seglares, dejaron el punto la Palestina y fueron á establecerse en Grecia; el Papa tuvo que desaprobare estas emigraciones y excitar de nuevo el celo de los cristianos en favor de los Santos Lugares. Con este objeto escribió una carta á los obispos de Francia en el año 1205, pintándoles el triste estado de las cosas de Oriente. Los dos legados se habían marchado de Palestina: Amalrico de Lusitania había muerto al principio de este mismo año, y hacia algun tiempo que el conde de Trípoli y el rey de Armenia se disputaban el principado de Antioquia, lo cual dehitaba mas por la division á los pocos cristianos que quedaban en el país. El patriarca de Antioquia y los hospitalarios estaban por

el rey de Armenia, y el pueblo y los templarios por el conde de Trípoli, á quien sostenia ademas el soldan de Alepo. Por último, el de Damasco, que era tambien dueño del Egipto, habiendo hecho tregua con sus enemigos, se esforzaba por reunir á todos los infieles contra los cristianos. Livon ó Leon, rey de Armenia, habia reunido pocos años antes las Iglesias de sus reinos á la Santa Sede, y reclamado la proteccion del Papa Inocencio contra los atentados del conde de Trípoli. El Papa dió comision de terminar esta cuestion á los cardenales Sofrido y Pedro de Capua; pero no pudieron conseguirlo, y el segundo, poniendo imprudentemente en entredicho los Estados del rey de Armenia, le dió márgen para recusarle como sospechoso y pedir otros jueces al Papa. Esta division duró todavía muchos años.

A principios del de 1204 habia sido elegido patriarca de Jerusalem Alberto, obispo de Vercelli, que se habia adquirido gran notoriedad por su ciencia y virtud en los veinte años de episcopado. El Papa, enterado de su mérito, le mandó aceptar la nueva silla, y le nombró su legado en Palestina. Este patriarca dió cuatro ó cinco años despues una regla á los carmelitas, cuyo instituto se propagó bien pronto por todo el Occidente. Traian su origen de Bertoldo, monge de la Calabria, el cual fué hacia el año 1180 por revelacion del profeta Elias, segun se dice, á establecerse con algunos compañeros en el monte Carmelo cerca de la cueva de aquel profeta. Todavía se veian las ruinas de un antiguo monasterio, y en medio de ellas construyó Bertoldo una celda con un oratorio para hacer la vida de los primeros anacoretas. El patriarca Alberto recomendó especialmente el trabajo y el silencio en la regla que dió á estos piadosos solitarios. Cada cual tenia su celda separada. Todos los dias oian misa y rezaban el oficio, y los que no sabian leer decian cierto número de padre nuestros por cada hora canónica. No comian nunca carne, y ayunaban desde la Exaltacion de la Santa Cruz hasta Pascua. Alberto fué muerto en 1214 por un hombre á quien reprehendia sus desórdenes, y los carmelitas le veneran como santo.

Continuaban los disturbios de la guerra civil en Alemania, donde Felipe de Suavia conservaba toda su pujanza á pesar de la sentencia del Papa, y aun ganó á Adolfo, arzobispo de Colonia, que habia contribuido á la eleccion de Otón, é hizo que este prelado le coronara á principios del año 1205. El Papa dió á Sigefredo, arzobispo de Maguncia, y al obispo de Cambrai, la comision de excomulgar y de deponer á Adolfo, si no se presentaba dentro de un mes para recibir la sentencia de la Santa Sede. Como no obediencia fué elevado en su lugar á la silla de Colonia Bruno, preboste de Bona. Pero esta eleccion vino á ser nueva causa de guerra, y tambien contribuyó á aumentar los disturbios un entredicho lanzado

per órden del Papa (1). Felipe se apoderó de Colonia al año siguiente é hizo prisionero al arzobispo Bruno. Sin embargo, el Papa Inocencio logró á poco tiempo ajustar una tregua entre los dos emperadores. Felipe puso en libertad á Bruno, hizo restituir á Sigefredo el arzobispado de Maguncia, ocupado por un obispo de su partido, y fué absuelto de la excomunion. Estaba trabajando para conseguir del Papa la corona imperial cuando le asesinó en 1208 el conde palatino de Baviera, á quien habia negado la mano de su hija despues de prometida. Entonces todos los señores de Alemania reconocieron como rey á Otón de Sajonia, quien marchó á Roma al año siguiente y fué coronado emperador por el Papa. Antes prometió con juramento mantener la libertad de las elecciones y de las apelaciones á la Santa Sede, no apropiarse las rentas de las Iglesias vacantes, defender el patrimonio de San Pedro, respetar los derechos de la Iglesia romana sobre el reino de Sicilia, y restituirle los Estados de la condesa Matilde. Pero los legistas de Bolonia le persuadieron que esta princesa no habia podido hacer una donacion de sus dominios en perjuicio del imperio; así rehusó Otón restituirlos y amenazó tambien arrebatar la Pulla al rey de Sicilia. A las exhortaciones del Papa para que cumpliera sus juramentos, respondió que debia guardar con preferencia el primer juramento prestado de mantener los derechos del imperio. Por fin, en el año 1210, despues de muchas amonestaciones inútiles, el Papa fulminó excomunion contra él y mandó á todos los obispos del imperio que la publicasen. Todavía al año siguiente dió algunos pasos con Otón; pero éste, que habia hecho ya conquistas importantes en la Pulla y la Calabria, no quiso oir ninguna proposicion de avenimiento. Entonces el Papa le declaró destituido del imperio, y á todos sus vasallos absueltos del juramento de fidelidad, con prohibicion de obedecerle, pena de excomunion. Inmediatamente el arzobispo de Maguncia y los mas de los señores eligieron á Federico, que pasó á Alemania y fue reconocido rey de los romanos en una dieta de aquella ciudad el año 1212. Otón volvió en este mismo á Alemania y logró sostenerse en algunas provincias uno ó dos años; pero al fin le abandonaron todos (2).

La mala conducta del rey Juan produjo bastantes turbaciones en Inglaterra. Habiendo dado muerte á su sobrino Arturo, conde de Bretaña, fué emplazado como vasallo ante la corte de Francia para

(1) En las cartas de Esteban de Tornay se ven los inconvenientes de estos entredichos. Mientras nosotros callamos, dice, se fortificarán las heregias, y estando cerradas las iglesias, quedarán reducidos á la mendicancia los que viven del altar. Los legos nos insultan, nos amenazan, y hablan públicamente de expulsar á los clérigos y robar sus bienes. Dicen que es injusto castigarlos por el pecado de otro y negarles los sacramentos, supuesto que son católicos y están sumisos á la Iglesia.

(2) Arnold. Lub. Chron.—Godofr. Chron.—Chron. Ursperg.

que respondiese de aquel homicidio; y como no hubiese comparecido, Felipe Augusto le declaró la guerra, é hizo varias conquistas en Aquitania y Normandía. El Papa envió legados el año 1203 para que procurasen reconciliar á estos dos príncipes, y amenazó con excomunión á Felipe Augusto si continuaba la guerra; pero el rey respondió que no estaba sujeto á las órdenes del Papa en lo que tocaba á su reino y al castigo de sus vasallos. El Pontífice impugló esta pretension en una carta que escribió al mismo rey, y en otra dirigida á los obispos de Francia, en que asienta que su autoridad se extiende á la correccion de todos los pecados, y que por consiguiente tiene derecho de fallar sobre la infraccion de la paz y la violacion de los juramentos, y repunir con censuras los crímenes de una guerra injusta. Añade, que habiendo elevado el rey de Inglaterra sus quejas á la Iglesia, si que no quiera escucharla será tratado como gentil y publicano. Sin embargo, declara que no piensa menoscabar la dignidad real ni juzgar del feudo, cuyo juicio corresponde al rey, sino fallar sobre el pecado, cuya correccion pertenece á la Iglesia. La negociacion de los legados duró mas de un año sin producir ningún resultado.

El rey de Inglaterra se halló bien pronto rodeado de nuevas dificultades. Habiendo vacado la silla de Cantorbéry el año 1205, parte de los monjes eligieron secretamente por arzobispo á su superior, haciéndole prometer con juramento que no publicaría la eleccion hasta que fuese confirmada; pero faltó á su palabra, y en seguida se eligió al obispo de Norwich á instancias del rey. La cuestion se llevó á Roma, y el Papa, después de largas deliberaciones, anuló las dos elecciones en 1207, y propuso para aquel arzobispado al cardenal Esteban de Langton, de nacion inglés, que fué elegido en Roma por unos monjes diputados de Cantorbéry. El rey se opuso á esta eleccion hecha sin su consentimiento, y desterró de Inglaterra á los monjes de Cantorbéry, confiscó sus bienes y se quedó al Papa en términos muy amargos, declarando que si no se ratificaba en Roma la eleccion del obispo de Norwich, él impediría que sus vasallos acudieran allá y llevaran sus tesoros. El Pontífice Inocencio pidió en su respuesta el mérito de Esteban, y añadió que no estaba en práctica esperar el consentimiento de los príncipes para las elecciones que se hacen en Roma, exhortando al rey que no renunciara los privilegios que su padre y hermano habian renunciado. Luego escribió á los obispos de Londres, Helt y Winchester para que exhortaran al rey que recibiese al nuevo arzobispo, y que si despreciaba sus consejos caerian en entredicho todo el reino de Inglaterra. Los tres obispos se armaron con el monarca, quien los interrumpió entredicho, y juró que si alguno osaba lanzar aquella censura, echaría á todos los obispos con su clero y les confiscaría todos los bienes. Viendo, pues, los prelados que sus exhortaciones no producian efecto, resolvieron cumplir las órde-

nes del Papa, y el día 24 de Marzo de 1208, pusieron toda la Inglaterra en entredicho y juzgaron prudente salir del reino. El entredicho se guardó rigurosamente no obstante los privilegios, y el rey se rió pronto obligado por las quejas y murmuraciones del pueblo, á hacer promesas al Papa, aunque no las cumplió. Por fin, al año siguiente dió el Pontífice sentencia de excomunión contra él; pero los obispos que se habian quedado en Inglaterra no se atrevieron á publicarla. No tardó, sin embargo, en trasladarse, y Godofredo, arcediano de Norwich, que era empleado del rey, se retiró diciendo á sus compañeros que no era prudente que unos beneficiados continuasen al servicio de un príncipe anatematizado. El rey, que lo supo, mandó prender al arcediano y ponerle una capa de plomo, y el peso y el hambre acabaron con él en pocos dias (1).

En el año 1211 envió el Papa á Inglaterra á Pandolfo, subdiácono de la Iglesia romana, y Durando, caballero templario, para que con el carácter de legados procuraran restablecer la paz. Tuvieron muchas conferencias con el rey, el cual se manifestó inclinado á recibir al arzobispo Esteban y á los obispos y monjes desterrados; pero nunca quiso consentir en dar satisfaccion por los bienes confiscados. Entonces el Papa declaró absueltos del juramento de fidelidad á todos los vasallos y súbditos del rey, prohibiéndoles, bajo pena de excomunión, comunicar con él de ningún modo, ni aun hablarle; y al año siguiente, con el parecer de los cardenales, dió una sentencia en que mandaba que fuese depuesto el rey Juan y se le diese un sucesor mas digno del trono á demanda del santo Pontífice. En consecuencia, escribió Su Santidad al rey de Francia que tomase á su cargo aquella empresa en remision de sus pecados, para que él y sus sucesores posesen perpetuamente el reino de Inglaterra después de la expulcion del rey Juan. También exhortó en una circular á todos los señores y guerreros, que se cruzasen para vengar la injuria de la Iglesia, bajo la conducta del monarca francés, y añadió que los que contribuyesen con sus bienes ó de otro modo para aquella empresa, recibirian la misma proteccion de la Iglesia, que los que visitaban el Santo Sepulcro. Como el rey Juan se habia hecho odioso por sus exacciones, violencias y libertinaje, una multitud de sus vasallos recibieron con gozo la sentencia de deposicion. El legado Pandolfo le notificó á Felipe Augusto á principios del año 1213, y al instante hizo este monarca los preparativos para la guerra, y decretó que todos sus vasallos se le incorporasen en Ruán bajo pena de felonía. Atarado el rey Juan con este armamento, y viendo que le abandonasen sus vasallos, suplicó al legado Pandolfo que se avisara con él en Douvres, y se sometió sin restriccion á las órdenes de la Santa Sede. Prometió recibir al arzobispo Esteban y restituir todo lo que se habia arrebatado

(1) *Get. Inoc.*—Math. Paris.—Math. Westmunt.

do á los obispos y otros clérigos y seglares, y á los dos dias declaró por una cédula auténtica, que en expiacion de sus pecados y con el consentimiento de sus barones donaba los reinos de Inglaterra é Irlanda con todos sus derechos á la Iglesia romana, al Papa Inocencio y á sus sucesores: que no los tendria ya sino como vasallo del Papa, y que en señal de sujecion pagaria todos los años, á mas del dinero de San Pedro, un tributo de mil márcos esterlines, obligando á todos sus sucesores á mantener esta donacion, pena de ser destituidos de la corona. Entregó la cédula á Pandolfo, y luego prestó públicamente homenaje y juramento de fidelidad al sumo Pontífice. El arzobispo de Cantorbery y los otros obispos, vueltos á Inglaterra, absolviéron al rey de la excomunion por la autoridad que habian recibido del Papa, y al año siguiente un legado que tenia comision de prover las Iglesias vacantes, levantó el entredicho. Al mismo tiempo que el rey Juan trataba con el Papa, envió secretamente dos caballeros al rey de Marruecos con una carta en que le manifestaba, que si queria auxiliarle, sujetaria su reino á él, le pagaria tributo, y hasta dejaría la religion cristiana por hacerse mahometano. Mas el marroquí les respondió que su soberano era un miserable y un vil, á quien no querria ni siquiera por su esclavo.

Sometido el rey Juan volvió el legado Pandolfo á Francia, y exhortó al rey Felipe Augusto que desistiera de su empresa contra Inglaterra, añadiendo que no podia sin ofender al Papa acometer á un príncipe que se habia sometido á la Iglesia. El monarca respondió muy irritado que habia emprendido aquella guerra por orden del Papa y gastado sumas de consideracion en los preparativos. Mas la rebelion del conde de Flandes le obligó á volver sus armas contra este vasallo, á quien sostenia el emperador Otón y el conde de Satisbery, hermano natural del rey de Inglaterra. Los dos ejércitos se avistaron cerca de Bouvines en Julio de 1214, y Felipe Augusto alcanzó una victoria completa, en memoria de la cual fundó la abadía de la Victoria, junto á Senlis, para canónigos regulares de San Victor (1).

Los valdenses y maniqueos diseminados por diferentes lugares, continuaban infestando el Langüedoc, donde los patrocinaban entre otros varios señores, Raimundo, conde de Tolosa, y Rogerio, conde de Foix, y aun habia obispos que con su connivencia ó conducta escandalosa fomentaban los progresos de aquellas sectas. En el año 1204 envió el Papa á dicha provincia al abad del Cister con el caracter de legado, y Rodulfo y Pedro de Castelnan, monges de la misma orden. Estos suspendieron de oficio al obispo de Beziers y depusieron á los de Viviers y Tolosa, y en el lugar de este último fué elegido Fulco, monge cisterciense, que en su mocedad y antes de abrazar la vida monástica, se habia dedicado á la poesia pro-

(1) Rigord.—Math. Paris Inoc. *Epist.*

venzal y adquirido fama de trovador. Los legados trabajaron por convertir á los hereges, y ya estaban á punto de abandonar su infructuosa mision cuando acudió á compartir sus afanes en 1206 Diego de Acevedo, obispo de Osma en España. Este pastor, tan recomendable por su ciencia como por sus virtudes, habia establecido el instituto de los canónigos regulares en su catedral, y luego fué á Roma á pedir licencia para renunciar la mitra y consagrarse á la conversion de los cumanos, pueblo bárbaro á la embocadura del Danubio. No habiéndola conseguido visitó á la vuelta la abadía del Cister, donde tomó el hábito de monge para juntar las observancias de la vida religiosa á los deberes episcopales. Al pasar por Mompeller para entrar en España, los legados que tenian noticia de su prudencia y piedad, fueron á tomar consejo de él; y el virtuoso prelado á quien no se ocultaba que los sectarios objetaban sin cesar el lujo y los desórdenes del clero, y seducian al pueblo con su afectacion de santidad y modestia, manifestó á los legados que se debia esperar poco fruto de las predicaciones, cuando las obras desmentian las palabras. "Es preciso, añadió, combatir su virtud aparente con una piedad real, viajando á pié y sin dinero é imitando la vida de los apóstoles." Y como repusiesen los legados que temian ser tachados de innovadores si abrazaban por sí aquel género de vida, ofreció el obispo unirse á ellos y despidió al punto su servidumbre y comitiva, excepto á Domingo, subprior de su catedral. Despues de haber predicado el obispo de Osma algun tiempo con mucho fruto y confundido á los hereges en diferentes conferencias, señaladamente en Pamiers, donde se convirtió el mismo getó de los valdenses, volvió á su diócesis para arreglar algunos asuntos con ánimo de volver pronto; pero murió á los pocos dias de su llegada.

Domingo, que acompañó al prelado en sus tareas apostólicas, vino á ser el director de aquella mision y el fundador de la orden de predicadores. Nació el año 1170 en Calaruega, diócesis de Osma, en Castilla, y descendía de la ilustre familia de los Guzmanes: se distinguió por su aprovechamiento en los estudios que siguió en Palencia, á donde el rey Alfonso IX llamó hábiles profesores de Francia é Italia para enseñar todas las facultades. Domingo se señaló por la pureza de sus costumbres, su vida mortificada y su caridad para con los pobres. El obispo de Osma le hizo canónigo regular, y su mérito le elevó en poco tiempo al oficio de subprior, es decir, á la primera dignidad despues del obispo, que era el prior. Su afición principal era dedicarse á la conversion de los pecadores, y se dió á ella con tanto celo como fruto en su vinge á Francia. De paso por Tolosa se alojó en casa de un herege, y tanto hizo con sus obsequios, sus modales y la fuerza de sus razones, que le convirtió el mismo dia. Sabiendo que los sectarios de aquella provincia ganaban con sus dádivas á muchas doncellas nobles é indigentes, fundó un monasterio en la Pulla cerca de Monreal para darles un asilo.

El legado Pedro de Castelnau excomulgó al conde de Tolosa, y reunió multitud de señores para combatir á los hereges y dejar limpio el Langüedoc. El conde despues de muchos juramentos siempre violados, convidó los legados á una conferencia con promesa de dar satisfacción acerca de todos los capítulos de que le acusaban. La conferencia se celebró en Saint-Gilles; mas el conde, lejos de ceder á las amonestaciones y consejos de los legados, los amenazó públicamente de muerte, y les dijo al tiempo de su partida que cualquiera camino que tomasen, no se escaparian de su venganza. En efecto, los siguieron dos hombres desconocidos hasta las márgenes del Ródano, y al dia siguiente cuando iban á pasar el río, uno de aquellos malvados dió una gran lanzada en el pecho á Pedro de Castelnau, que murió víctima de su celo al principio del año 1208. La Iglesia le venera como mártir. Habiendo sabido el Papa esta muerte, mandó á los obispos publicar la excomunión del asesino, sus cómplices y los que le diesen asilo y protección, poner en entredicho todos los lugares donde se encontraran los culpados, y declarar abenidos de su juramento á todos los que habian prometido fidelidad ó alianza al conde de Tolosa. Al mismo tiempo exhortó á todos los señores y pueblos de Francia que se armasen contra los hereges del Langüedoc, prometiendo indulgencia plenaria á cuantos se cruzasen para aquella guerra, y añadiendo que á todo católico era lícito perseguir al conde de Tolosa, y ocupar sus Estados para purgarlos de heregía. Movidos de estas exhortaciones se cruzaron muchos señores y gente del pueblo, y llevaban la cruz en el pecho para distinguirse de los cruzados de Oriente que se la ponian en el hombro.

Aumentado el conde de Tolosa con estas amenazas, fue en el año 1209 á avisarles con un nuevo legado que habia enviado el Papa á Langüedoc, y prometió obedecer en todo las órdenes ponidas; entregó siete castillos en finza de sus promesas, y pasó á visitar el sepulcro de Pedro de Castelnau en Saint-Gilles, donde el legado le absolvió de la excomunión. Para este efecto se presentó el conde en cruzada á la puerta de la iglesia, y juró sobre el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, la cruz y los evangelios, que reputaria punientemente todo lo que se le prescribiese para dar satisfacción á la Iglesia, y especialmente tendria por hereges á cuantos le indicasen los obispos y los curas, echaria de sus Estados á los *cuchilleros* y otros bandidos; quitaria el mando á los judios, conservaria los privilegios de la Iglesia, repararia los daños y perjuicios que les habia causado, y tomaria disposiciones para tener seguros los caminos en su territorio. A fin de resguardarse mas contra los cruzados, se cruzó él tambien, fué á incorporarse con ellos, y les ofreció su hijo en rehenes.

Hállanse entonces las tropas de los cruzados cerca de Leon, donde se reunieron de todos los puntos de Francia, en Junio del

mismo año 1209, bajo la conducta de muchos señores y prelados, y entre ellos el duque de Borgoña, los condes de Nevers y Monfort, el arzobispo de Sens y los obispos de Clermont, Nevers y Autun. San Guillermo, arzobispo de Bourges, se habia cruzado tambien; pero murió antes de emprender la marcha. Ocupó aquella silla entonces vigente de imponer multas pecuniarias á los excomulgados al tiempo de absolverlos. Los cruzados marcharon juntos contra la ciudad de Beziers despues de la llegada del conde de Tolosa; los habitantes de aquella, inficionados del maniqueismo, se habian hecho ademas odiosos por sus saqueamientos. Primero se les intimó que entregaran algunos de los principales hereges señalados en una lista; pero despreciaron la intimacion y no faltó quien disparara flechas á los cruzados. Entonces los soldados, sin aguardar orden de sus gefes, se acercaron á las murallas, tomaron la plaza de la primera embestida, pasaron á degüello todos los habitantes, y prendieron fuego á la ciudad. En la iglesia de Santa Magdalena perecieron hasta siete mil personas que se habian refugiado allí. Los cruzados marcharon en seguida á Carcasena, á cuyos habitantes se dió capitulacion; pero con la condicion de abandonarlo todo, y salir en camisa. Para asegurar el territorio conquistado, se creó el señorío de él á Simon, conde de Monfort, recomendable por su valor y celo religioso; pero no aceptó sino en fuerza de las vivas instancias del duque de Borgoña y del abad del Cister, que se lo mandó por su autoridad de legado (1).

Muchos de los cruzados se separaron del ejército, y el abad del Cister y el obispo de Uzés, que tambien era legado de la Santa Sede, excomulgaron de nuevo al año siguiente al conde de Tolosa, instado en vano repetidas veces para que cumpliera sus promesas. El conde de Monfort continuó la guerra con las fuerzas que le quedaban, se apoderó de varios castillos y mandó quitar la vida ó quemar á muchos hereges que no quisieron convertirse. Varios obispos y señores de Francia y Alemania llevaron refuerzos, porque por muchos años el obispo de Tolosa, expulsado de su silla, y otros prelados y doctores recorrieron las provincias para excitar el celo de los católicos; pero como el empeño de los cruzados era solo de seis semanas, no podian llevarse á cabo empresas seguidas con estos socorros. El conde de Monfort embistió la ciudad de Tolosa en el año 1211, y á poco tuvo que levantar el cerco. Al mismo tiempo se sublevaron varias plazas de las que habian conquistado; con todo, logró reduciras á cabo empresas seguidas con estos socorros. El conde de Monfort embistió la ciudad de Tolosa en el año 1211, y á poco tuvo que levantar el cerco. Al mismo tiempo se sublevaron varias plazas de las que habian conquistado; con todo, logró reduciras á cabo empresas seguidas con estos socorros. Un parlamento en Pamiers, en que se publicaron ciertas leyes para restaurar el órden y la religion en aquellas provincias.

En esta misma época se predicó otra cruzada contra los sarra-

(1) Petr. Hist. Alb. — Chron. Antiseod.
Tom. IV.

nos de España. Alfonso IX, rey de Castilla, que les había declarado la guerra, sufrió varios reveses y envió embajadores á todas partes solicitando auxilio. El Papa escribió á los obispos de España para que hicieran renir á todos los príncipes cristianos contra los infieles, y exhortó á los franceses que se armaran para aquella cruzada concediéndoles al efecto las indulgencias ordinarias. Ordenó despues celebrar una procesion solemne en Roma con ayunos, rogativas y limosnas, á fin de implorar las bendiciones del cielo sobre las armas de los cristianos. Muchos señores y obispos de Francia marcharon á esta expedicion con un ejército de doce mil caballos y cincuenta mil peones; los reyes de Aragon y Navarra juntaron tambien sus tropas con las de Castilla; y el dia 16 de Julio del año 1212 se dió la batalla á los moros cerca de los montes de Sierra-Morena. Dicese que los infieles perdieron mas de cien mil hombres y mayor número de prisioneros, y que solo murieron unos treinta por parte de los cristianos. El botin fué riquísimo, y el rey de Castilla escogió algunos objetos de los mas preciosos y se los envió al Papa con una carta en que daba cuenta de tan señalada victoria. Leense las noticias circunstanciadas de ésta en la historia de D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, que estuvo presente en la accion (1).

(1) Desgracia es por cierto de España que siempre que los extrangeros hablan de nuestras cosas, hayán de equivocarnos cuando no las omitan enteramente, y si poco que dan suma importancia á los sucesos mas livianos de su país, ocurren ó rebajan, ó ponen á lo menos en duda, hechos gloriosos y justificados del nuestro. Obligamos á hablar así el tono casi dudativo con que el autor de esta historia, en medio de un recitado, juicio imparcial y demas partes recomendables que le adornan, refiere la para siempre memorable batalla de las Navas de Tolosa, en la cual el arroyo y religioso entusiasmo de los españoles humillaron la soberbia y quimeras de los sarracenos. ¡Ah! Si esta victoria la hubiesen alcanzado las armas francesas, ni la tropa de Homero hubiera parecido digna de cantarla. Por dicha para nuestra religion y para nuestro católico reino, escriviamos é inimitables el maravilloso triunfo conseguido por el rey Alfonso VIII (y no IX, como equivocadamente dice el historiadór francés). Oigamos cómo le cuenta, aunque sumariamente, un autor erudito y de suma critica casi contemporáneo nuestro:

«Apenas espiró la tregua de diez años que se había visto obligado á pactar (Alfonso VIII) con los moros, resolvió dirigir vigorosamente sus armas contra ellos á cuyo fin trató de establecer preciosas alianzas con los reyes D. Alfonso de Leon, D. Pedro de Aragon y Don Sancho de Navarra. Coligáronse estos príncipes, y dió calor á la empresa con sus piadosas exhortaciones y eficaces diligencias el arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez de Rada, varón de rara virtud, celo, prudencia y sabidoria y autor de una apreciable crónica de España.

«Ademas de las tropas de Aragon y Navarra mandadas por sus dos reyes, se incorporaron con las de Castilla algunas que enviaron el de Leon y el de Portugal, y aun vino de Francia y otros países extrangeros gran número de caballeros con sus gentes de á pie y de á caballo, bien que la mayor parte de ellos se retiró antes de la batalla. Dijo esto contra todo el poder de los mo-

«Cuando volvió de esta expedicion el rey D. Pedro de Aragon, fué el conde de Tolosa, despojado de casi todas sus ciudades, á implorar el auxilio de aquel príncipe, con cuya hermana estaba casado, contra los cruzados. El monarca, engañado con las falsas protestas de su cuñado, escribió al Papa y le envió diputados quejándose de las usurpaciones y violencias del conde de Monfort: despues pasó al Languedoc y pidió una conferencia á los obispos para negociar la paz. Pero aunque el Papa favoreció al pronto esta negociacion, y el rey sacó al conde de Tolosa y algunos otros señores excomulgados como fautores de los hereges, una promesa por escrito de dar satisfaccion á la Iglesia y someterse á las órdenes de la Santa Sede, con oferta de poner sus vasallos y Estados en manos del rey, para ser obligados en caso necesario por la fuerza al cumplimiento de aquella; los obispos no tuvieron por conveniente aceptar estas proposiciones, y restituir al conde de Tolosa tan reiteradamente perjuró, el territorio que se había conquistado á costa de tanta sangre. Escribieron al Papa manifestándole cuán perjudicial seria semejante medida á la Iglesia y al clero, y el Papa, atendiendo á esta consideracion, prohibió al rey de Aragon proteger mas á los tolosanos; con todo, mandó concluir una tregua, prometió enviar un legado, y dió potestad á Fulco, obispo de Tolosa, para reconciliar á los que quisieran de buena fe reunirse á la Iglesia. Pero el rey de Aragon con desprecio de estas cartas, declaró la guerra al conde de Monfort, y fué con los condes de Tolosa, Foix y Comminges á embestir el castillo de Muret. El de Monfort tenia muy corto número de tropas, porque perjudicaba á la cruzada contra los albigenses, la que se predicaba entonces para la Tierra Santa, y por otro lado al príncipe Luis, hijo del rey de Francia, y muchos señores que á su ejemplo se habían cruzado contra los hereges, se detuvieron por la guerra que sobrevino entre Felipe Augusto y el rey de Inglaterra. Sin embargo, los obispos de Auxerre y Orleans llegaron á reunir cierto nú-

me en las Navas de Tolosa al pié de Sierra-Morena dia 16 de Julio de 1212, y peleándose con imponderable valor quedó por los cristianos la victoria en recuerdo de cuya felicidad celebró desde entonces la Iglesia de España en aquel dia una fiesta con el nombre del *triumfo de la Santa Cruz*.

«Rompió el rey de Navarra las cadenas que defendian el real de Miramolin de los árabes, y para memoria de aquella accion puso en el escudo de sus armas una cadena: el número de combatientes fué por ambas partes el mas crecido que jamas habia llegado á juntarse en España. El de los sarracenos que murieron en el combate, á juntarse en España. El de los prisioneros, no faltando quien diga, hubo muchos mas de los unos y de los otros. Lo que mayor admiracion causa, y se haria increíble si no lo acreditase el mismo arzobispo D. Rodrigo que se halló en la batalla, es que de los nuestros solo perecieron veinticuatro. Tomaron los cristianos á Ubeda y otras importantes plazas; y dos años despues de haber domado con tan memorable triunfo la soberbia mahometana, murió el rey de Castilla D. Alfonso VIII, dejando inmortal fama de sus hazañas militares.»—(N. de los RR. de la B. R.)

mero de cruzados que condujeron ellos mismos á Carcasóna. El conde de Monfort corrió á defender la ciudad de Muret con muchas tropas pudo allegar. Acompañábanle varios obispos, que antes del combate excomulgaron solemnemente á los condes de Tolosa, Foix y Comminges con sus factores, y animaron á los cruzados con la promesa muchas veces reiterada de la indulgencia plenaria y de la gloria del martirio. La batalla se dió el 12 de Setiembre de 1213, y los cruzados alcanzaron una victoria completa. El rey de Aragón perdió la vida, y su hijo, todavía niño, cayó en poder del vencedor; pero el Papa mandó ponerle en libertad, y el príncipe sucedió á su padre con el nombre de Jaime I.

El duque de Borgoña y los arzobispos de León y Viena, llevaron al año siguiente nuevas fuerzas al conde de Monfort, que tomó á los hereges muchas plazas en el Perigord, el Rouergue y el Lemosin, y restableció la paz en esas provincias. Al mismo tiempo, los condes de Comminges y Foix, y otros varios señores, fueron á pedir la absolución al cardenal Pedro de Benevento, á quien acababa de enviar el Papa en calidad de legado, y dieron por fianza de su juramento de obediencia varias fortalezas de las que les quedaban. Balduino, hermano del conde de Tolosa, pero católico celoso, había sido apresado á traición por los hereges, los cuales quisieron forzarle á que les entregase uno de sus castillos que tenían cercado; mas como él se mostrara resuelto á morir antes que ceder á los enemigos de la religion, le tuvieron dos dias sin comer y luego le llevaron á Montauban, donde mandó ahorcarle el conde de Tolosa. Balduino pidió confesarse y recibir el Viático; pero ambas cosas se le negaron. Entonces pasó á Dios por testigo que quería morir en la fe católica, é inmediatamente le ahorcaron de un árbol el conde de Foix, un hijo de éste y un caballero aragonés. Por este suplicio puede juzgarse del carácter é impiedad del conde de Tolosa. Los cruzados no tardaron en quitarle los Estados que le quedaban, y el legado Pedro, de Benevento, tiró al principio del año 1215 un concilio en Mompeller, en el cual se acordó dar estas nuevas conquistas al conde de Monfort, salvo la aprobación del Papa que se solicitó por escrito. También se formaron diversos cánones de disciplina, muchos de ellos dirigidos á reprimir el lujo de los eclesiásticos y religiosos, y obligarlos á vestir conforme á su estado. El príncipe Luis, hijo del rey de Francia, pasó al Langüedoc con muchos señores en este mismo año para cumplir el voto que hiciera tres años; y como se temía que quisiese reclamar en nombre del rey el territorio que habia conquistado los cruzados á sus vasallos, le puso el legado bajo la protección de la Santa Sede, y representó que correspondía al Papa disponer de él como autor de la cruzada. El príncipe, igualmente benigno que religioso, respondió al legado que en todo se conformaría con su voluntad.

La religion cristiana continuaba adelantando en la Libonia y de-

mas provincias del Norte, y el Papa Inocencio dictó varias disposiciones eficaces, ya para aumentar los misterios, ya para proteger á los neófitos contra las persecuciones de los idolátras. A este fin concedió indulgencias á los alemanes que fueran á predicar la fe en aquellas provincias ó á combatir en defensa de los cristianos. En el año 1205 instituyó Alberto, tercer obispo de Riga, la orden militar de Cristo para proteger á los fieles contra los paganos, y se llamó también la orden de la espada, porque los caballeros llevaban en el manto una con una cruz encima. El fundador les dió la tercera parte de los bienes de su Iglesia, y el Pontífice Inocencio les otorgó muchos privilegios. Andando el tiempo se rindió esta orden á la de los caballeros teutónicos.

Hacia mucho que de todas las partes de Europa acudían á Paris multitud de estudiantes atraídos de la celebridad de aquellas escuelas. Tal situación no tardó en producir una escandalosa corrupción de costumbres. Dividíanse los escolares no solo por la diversidad de naciones, sino por la de sistemas; lo cual solia ocasionar disputas y pendencias violentas. Como los mas de ellos eran clérigos, incurrian entonces en excomunion reservada á la Santa Sede; pero el Papa dió al abad de San Victor facultad de absolverlos en los casos ordinarios. Era tan desordenada la vida de estos estudiantes, que según testimonio de Santiago de Vitry, autor contemporáneo y cura de Argenteuil, no contaban por pecado la simple fornicación. Las prostitutas detenían en la calle y llevaban á sus casas á los clérigos transeúntes, y éstos tenían á honra mantener muchas concubinas, y trataban de imbeciles á hipocritas á los que vivían en la inocencia y la piedad.

La universidad de Paris comprendía la enseñanza de las artes liberales, del derecho civil y canónico, de la medicina, y sobre todo, la cirugía. Un maestro llamado Amalrico que habia enseñado lógica algun tiempo, intentó explicar la Sagrada Escritura, y firmó una secta cuyos errores en muchos puntos eran copiados del maniqueísmo. Enseñaba que la materia era eterna; que todo habia salido de ella y debia volver á ella; por consiguiente, negaba la resurrección de la carne y los premios y castigos de la otra vida, y defendía que el cristianismo consiste en fuerza por miembro de Jesucristo. Dejó muchos discípulos, entre ellos el doctor David de Dinan, los cuales exageraron los errores de su maestro. Enseñaban que habia acabado el reinado de Jesucristo; que empezaba el del Espíritu Santo; que todo el mundo se salvaba por sola la efusión de la gracia sin el uso de los sacramentos; que todas las acciones exteriores eran indiferentes; y que habiendo caridad podia uno permitirse todo sin pecado. Su conducta correspondía á esta doctrina monstruosa. Muchos de estos sectarios fueron presos y condenados en un concilio de Paris el año 1210; los gefes principales perecieron en la hoguera. También decretó el concilio quemar todos los libros de la metafisi-

ca de Aristóteles, y prohibió bajo pena de excomunion copiarlos, leerlos ó retenerlos. El cardenal Roberto de Courzon, legado de la Santa Sede, hizo un reglamento para la reforma de la universidad, en otro conncilio que se celebró de allí á poco tiempo. Ordenó que nadie pudiera enseñar artes, á no haberlas estudiado seis años á lo menos, tener veinticinco de edad, y haber sufrido los exámenes prescritos: que para enseñar teología era preciso tener treinta y cinco años de edad, y ocho á lo menos de estudios; y finalmente, que á ninguno se permitiera dar lecciones públicas ó predicar, sin ser probado en cuanto á su doctrina y costumbres.

El imperio de Constantinopla se veía alterado con rebeliones y discordias. Un griego llamado Micalicío, que habia ocupado la Tesalia y varias provincias comarcanas, acometió á los latinos por los años de 1210, devastó su territorio, y mandó decapitar á todos los sacerdotes que pudo coger. Habiendo muerto el patriarca Morosini al año siguiente, acudieron los venecianos armados á la iglesia, é hicieron que el cabildo eligiera un patriarca de su nacion; pero el resto del clero protestó contra la eleccion, que fué anulada por el Papa. Los votos se dividieron segunda vez, y para poner término á estos altercados que duraron tres años, nombró el Papa mismo un patriarca. Habia enviado para decidir esta cuestion al cardenal Pelagio, obispo de Ostia, con carácter de legado, el cual mandó cerrar las iglesias de los griegos cisalpinos y encerrar á los clérigos y monjes; pero el emperador Enrique, temeroso de una sedicion, los soltó é hizo abrir las iglesias.

Las necesidades de la Tierra Santa ocupaban incesantemente la solicitud del Pontífice Inocencio III, y á fin de proporcionar á aquella algunos socorros, publicó nueva cruzada el año 1213, y nombró comisarios que la predicaran en cada provincia. Al mismo tiempo convocó un concilio general en Roma, así para este objeto como para restablecer la disciplina y reprimir las heregias. El día 11 de Noviembre de 1215 se congregó este concilio, que se cuenta por el duodécimo ecuménico y cuarto de Letran, y duró hasta fin del mes. Asistieron cuatrocientos doce obispos, entre ellos mas de setenta metropolitanos, y mas de ochocientos abades y superiores de monasterios. Los patriarcas de Constantinopla y Jerusalem concurren personalmente, y los de Antioquia y Alejandría por diputados. La mayor parte de los principes enviaron tambien embajadores. El Papa abrió el concilio con un sermón sobre la cruzada y la reforma de la Iglesia, y despues se extendieron setenta decretos ó cánones que sirven todavía de fundamento á la disciplina.

El primer espítulo ó cánón contiene una exposicion de la fe católica, principalmente contra los errores de los maniqueos y valdenses, y se emplea para expresar la conversion del pan y del vino en el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo la voz *transustanciacion* que ya habian usado algunos autores: este término quedó

consagrado desde entonces en el lenguaje teológico por expresar con precision la doctrina invariable de la Iglesia. En el segundo cánón se condenaron los errores de Anacleto y el del abad Joaquin sobre la Trinidad; pero como este último habia sujetado contra su juicio de la Santa Sede, no se hizo ninguna declaracion contra su persona. El tercer cánón fulminó anatema contra todas las heregias, y manda que los hereges convictos sean entregados á la potestad secular para recibir el condigno castigo. Los bienes de los seglares serán confiscados, y los de los clérigos dados á las iglesias. Los señores temporales deberán prestar juramento de desterrar á todos los hereges marcados por la Iglesia, y si se descuidan en limpiar sus Estados de ellos, serán excomulgados por los obispos de la provincia; y en caso que no cumpliesen en el término de un año, serán denunciados al sumo Pontífice para que declare á sus vasallos abusos del juramento de fidelidad, y entregue sus Estados á la conquista de los católicos, salvo sin embargo, el derecho del señor principal. Esta ley se aplicará del mismo modo á los que no tienen señores principales; cuya última cláusula debe entenderse solamente de los que poseian bienes alodiales sin vasallaje, y no de los principes soberanos, porque la misma disposicion se halla copiada textualmente en una ley del emperador Federico II, que indubitablemente no estatua nada respecto de los principes soberanos. Por lo demas, no se olvidó que el derecho público de la época y el consentimiento de los principes autorizaban estos decretos. El concilio excomulgó á los autores de los hereges y á todos los que les prestan auxilio, añadiendo que si no dan satisfaccion dentro del año, quedarán infamados de derecho, é incapaces, por tanto, de ejercer ningun empleo y hasta de testar ó heredar. Concedió á los que se crucen contra los hereges la misma indulgencia que por la peregrinacion á la Tierra Santa; excomulgó á los que sean osados á predicar sin licencia de la Santa Sede ó del obispo diocesano, y por último, reitera y confirma el decreto del concilio de Verona del año 1184 tocante á la adquisicion de los hereges.

Los otros cánones contienen reglamentos para la reforma de los abusos y conservacion de la disciplina. Como los griegos cisalpinos llevaban la aversion hacia los latinos hasta el extremo de lavar los altares en que habian celebrado los últimos, y roterar el bautismo administrado por ellos, el concilio lanza excomunion y deposicion contra los que se atrevieren á cometer tales excesos. Manda que en las diócesis donde habitaban confinados pueblos de diversos ritos, pongan los obispos sacerdotes capaces para administrar los sacramentos y celebrar el oficio divino á cada nacion segun su rito y en su lengua. Confirma los privilegios de los patriarcas, les permite dar el palio á sus sufragáneos despues que ellos le hayan recibido de la Santa Sede, y concede el primer lugar despues del Papa al patriarca de Constantinopla. So reitera el decreto de celebrar

concilios provinciales todos los años, y para facilitarles la reforma de los abusos, se previene que en cada diócesis se nombren personas encargadas de informarse de ellos en el discurso del año y participárselo al próximo concilio. Los obispos nombrarán también sujetos idóneos para que los sustituyan en la predicación y visita de su diócesis en caso de impedimento, y otros en las catedrales y colegiatas, así para predicar como para administrar la confesión, é imponer la penitencia. Del mismo modo habrá en las catedrales un maestro que enseñe gratuitamente las letras, y en las metrópolis un teólogo que explique la Escritura é instruya á los clérigos en todo lo concerniente al gobierno de las almas. En estas disposiciones se descubre la institución de los vicarios generales, promotores, penitenciario y lectoral.

Muchos cánones se encaminan á la reforma y arreglo de costumbres de los clérigos, á quienes se prohíben los empleos seculares, la negociación, los juegos de azar, la caza y los espectáculos de juglares. Se les manda que vistan con modestia, recen devotamente el oficio diurno y nocturno, tengan aseadas las iglesias y los vasos sagrados, y guarden bajo llave el santo crisma y la Eucaristía. Se les prohíbe entrar en los figones, intervenir en las sentencias de muerte y matricación, y á los ordenados *in sacris* practicar operaciones quirúrgicas en que se aplique el hierro y el fuego, porque entonces solamente los clérigos ejercían la medicina. También se prohíbe echar ninguna bendición en el agua ó el hierro hecho escua para las pruebas supersticiosas. Los obispos cuidarán de la competente instrucción de aquellos á quienes quieran promover al sacerdocio, y no conferirán los beneficios mas que á sujetos dignos, pena de quedar suspensos del derecho de colación, y solo el Papa ó patriarca podrá levantar la suspensión. Un obispado ó una abadía no ha de estar vacante mas que tres meses á lo sumo: en otro caso, el derecho de elegir se devolvirá al superior inmediato. Se declara nula de pleno derecho la elección hecha por la potestad secular. El que teniendo un beneficio con carga de almas reciba otro de la misma naturaleza, será depuesto de derecho del primero, y si se empaña en retenerlo, perderá uno y otro. Queda igualmente prohibido poseer varias prebendas ó dignidades en la misma Iglesia; con todo, la Santa Sede podrá dispensar de esta regla á las personas distinguidas por su categoría ó ciencia.

En el cánón veintinueve se prescribe que todos los fieles de ambos sexos que hayan llegado á la edad de discreción, confiesen á lo menos una vez en el año sus pecados con su cura propio y cumplan la penitencia que se les imponga; que todos reciban asimismo el sacramento de la Eucaristía á lo menos por Pascua, á no ser que su propio párroco juzgue conveniente apartarlos de su recepción por algun tiempo: en otro caso deberán ser echados de la iglesia y privados de sepultura eclesiástica. En otro cánón se ordena á los médicos, bajo pe-

na de excomunión, que antes de recalar ninguna medicina á los enfermos, los exhorten á llamar un confesor. Los padres del concilio creyeron deber promulgar estas leyes á causa de los errores de los albigenes y valdenses sobre los sacramentos de la penitencia y Eucaristía. La regla antigua era comulgar por Pascua de Pentecostes y Navidad; pero por una relajación tolerada se había introducido la costumbre de no comulgar mas que una vez al año. En cuanto al matrimonio, el concilio limitó al cuarto grado los impedimentos resultantes del parentesco, condenó los matrimonios clandestinos, y decretó, según la costumbre establecida ya en Francia, publicar las amonestaciones en la iglesia, dando un término fijo para proponer los impedimentos.

Como se había relajado la observancia del instituto en muchos monasterios, y aun en los de monte Casino y Cluny, ordenó el concilio, para restablecer la regular disciplina, que los abades y priores de cada reino celebrasen todos los años un capítulo general, en que se tratara de la observancia monástica, y se nombraran sujetos prudentes para visitar en nombre del sumo Pontífice todos los monasterios de la provincia, hasta los de religiosas, y reformar los abusos. Este mismo estatuto se hizo también extensivo á los canónigos regulares. Además, se prohibió fundar nuevas órdenes religiosas, es decir (como se explica el concilio), que el que quisiera practicar la vida religiosa, debía abrazar uno de los institutos ya aprobados. Mas adelante veremos que este reglamento se observó mal. Se reiteraron las prohibiciones de que los monges admitiesen iglesias ó diezmos sin licencia del obispo, que impusieran la penitencia pública, concediesen indulgencias ó ejerciesen otros oficios correspondientes á la jurisdicción episcopal. Se confirmó la obligación de pagar los diezmos, sujetando á ella, por lo respectivo á las adquisiciones futuras, á los monges cistercienses y de cualquier otro orden que estuvieran exentos. También se ratificaron las inmunidades eclesiásticas establecidas por las leyes, ó la costumbre, tanto en lo tocante á los bienes, como á las personas. Renováronse los decretos antiguos contra la simonía, ya en la colación de las órdenes y beneficios, ya en la admisión de religiosos del uno y otro sexo, ya en las sepulturas ó en la administración de los sacramentos. Se prohibió en particular á los obispos, con ocasión de los derechos satisfechos á los legados de la Santa Sede, que exigieran á sus inferiores mas de lo que pagaban ellos. Finalmente, se ordenó que no se pusieran en venta las reliquias ni se expusieran otras nuevas á la veneración pública sin autorización de la Santa Sede; y para impedir el abuso de las indulgencias se dispuso que no pudieran los obispos conceder mas de un año de indulgencia en la dedicación de una iglesia y cuarenta días por cualquier otra causa.

En varios cánones estableció el concilio reglas de procedimientos que hasta los tribunales seculares adoptaron. Entre otras cosas

mandó que á la acusación debiera preceder un escrito legítimo: que pudiera informarse de oficio en caso de difamación pública; pero con citación del acusado, á quien habrían de manifestarse todos los artículos de la acusación y los nombres y declaraciones de los testigos, y admitírsele sus medios de defensa: que todos los autos del proceso deberían extenderse por escrito y darse una copia á las partes; y para evitar el abuso de las apelaciones y recusaciones sin motivo, se determinó de qué manera habían de proponerse y juzgarse estos medios. Los últimos cánones del concilio son concernientes á los judíos, á quienes prohibió conferir ningún cargo público, y manda que lleven alguna señal en el vestido para distinguirse de los cristianos. Despues de los cánones se encuentra un decreto particular relativo á la cruzada, que era uno de los objetos principales del concilio. Se señala el mes de Junio de 1217 para emprender la marcha, y se manda que haya paz entre los cristianos por cuatro años ó lo menos, so pena de incurrir en las censuras eclesiásticas.

Tambien se trató en este concilio del territorio conquistado á los albigenses. Se confirmó en la posesion de él al conde de Monfort, y quedó despojado de todos sus derechos al de Tolosa que habia ido á pedir la restitucion; pero se ordenó que lo no conquistado todavía se conservase para entregarlo á su hijo. Los señores de Inglaterra, indignados contra el rey Juan y despreciándole porque se habia hecho vasallo tributario del Papa, se rebelaron y le forzaron á concederles una carta confirmatoria de los fueros establecidos por las leyes del rey Eduardo. El Papa, en virtud de las quejas de Juan, anuló esta concesion, excomulgó á los señores rebeldes, y suspendió de oficio al arzobispo de Cantorbery que habia abrazado el partido de aquellos. Reiteró estas censuras en el concilio de Letran; pero los señores no quisieron someterse, y cada vez mas irritados contra el rey Juan, ofrecieron la corona al príncipe Luis, hijo del monarca francés. El Papa envió al cardenal Galon con el carácter de legado, para prohibir al príncipe que pasara á Inglaterra ni acometiera ninguna empresa contra un rey que estaba bajo la protección de la Santa Sede, por dos títulos, como vasallo y como cruzado. El príncipe respondió que teniendo justas causas de guerra, de las cuales no habia podido alcanzar satisfaccion, no habia mas que usar de su derecho, fuera de que el rey Juan, destituido del trono por causa de felonía, no habia podido someter el reino á la Santa Sede sin el consentimiento de los señores. Envio despues diputados á Roma para que expusieran sus razones, y él marchó á Inglaterra, donde no tardó en ocupar varias provincias. Tambien pasó allá el cardenal Galon, dió sententia de excomunion contra el príncipe, y mandó publicarla todos los domingos. Entre tanto, murió el rey Juan por Octubre de 1216, y los mas de los señores reconocieron en breve á su hijo Enrique III, coronado por disposi-

cion del legado. Viéndose casi abandonado Luis, y temiendo las nuevas censuras con que le amenazaba el Pontífice Honorio, sucesor de Inocencio, resolvió al año siguiente ajustar paces con el nuevo monarca y dejar la Inglaterra. Entonces le absolvió de la excomunion el legado (1).

Domingo de Guzman habia concebido el designio de fundar la orden de predicadores, para que los nuevos religiosos trabajaran en la conversion de los hereges; y despues de reunir diez y seis discípulos animados del mismo celo que él, fué con Fulco, obispo de Tolosa, á presentarse en el concilio de Letran para que aprobara su instituto. El Papa le dijo, en conformidad del decreto sobre institucion de nuevas órdenes religiosas, que volviera á reunirse con sus compañeros, y acordes todos eligieran una de las reglas ya autorizadas, y entonces seria confirmado su instituto. Tambien comparció Francisco de Asis, fundador de los religiosos menores, y el Papa declaró públicamente que habia aprobado su regla de viva voz. Nació este santo el año 1182 en Asis, ciudad de la Umbria, y en su juventud ejerció la profesion de comerciante, que era la de su padre. Desde la niñez manifestó suma caridad con los pobres, y formó la resolucion de dar á cuantos le pidiesen. Tenia unos veinticinco años cuando determinó consagrarse enteramente á Dios de resultas de una vision que tuvo en sueños. Renunció, pues, el comercio, empleó sus ganancias en reparar una iglesia de San Damiano, próxima á la ciudad, y se puso bajo la direccion del sacerdote que la servia. Irritado su padre de esta determinacion, lo maltrató y hasta hizo atarle como un loco, y viendo que no podia vencer su constancia, le llevó delante del obispo y le obligó á renunciar su herencia. Francisco lo hizo con alegría, y entregando hasta sus vestidos, dijo á su padre: "Hasta aqui os he llamado padre mio en la tierra: de aqui adelante diré con mas confianza: Padre nuestro que estás en los cielos." En seguida salió de la ciudad, se puso á asistir á los leprosos, y fijó su residencia cerca de una ermita de nuestra Señora de los Angeles, llamada mas comunmente la Porciuncula por el lugar en que estaba situada. Un dia oyó leer en la misa estas palabras del Evangelio: "No llevéis oro, ni plata, ni alforjas para el camino, ni dos túnica, ni calzado, ni baculo." Eso es, dijo, lo que yo busco y apetezco de todo corazon; é inmediatamente se quitó los zapatos, dejó las alforjas y el baculo, y solo se quedó con una túnica y un cordel para ceñirsele. Desde entonces empezó á predicar la penitencia, y á poco reunió varios discípulos, que movidos de sus palabras y ejemplo, lo renunciaron todo por vivir en la pobreza y consagrarse á la conversion de los pecadores. El primer discípulo fué Bernardo, ciudadano rico de Asis, y el segundo, Pedro, canónigo de la catedral. En cuanto Francisco ren-

(1) Math. Paris.—Guill. Nang.—Guill. Armor.

nió siete, les declaró que tenía ánimo de enviarlos á predicar la penitencia, y les encargó que pusieran su confianza en Dios, despreciaran los bienes del mundo, y lo sufrieran todo con paciencia y humildad. Se dispersaron, pues, por diferentes lugares para desempeñar sus tareas apostólicas; pero se vieron frecuentemente expuestos á los sarcasmos, insultos y maltratamientos, y á veces tenían que pasar la noche debajo de los soporales, porque la gente tenía hospedados como si fueran unos vagos sospechosos. Al fin, con sus desinterés, mansedumbre y paciencia, desvanecieron todas las precipitaciones.

Cuando llegó á once el número de sus discípulos, escribió San Francisco una regla sacada en el fondo del Evangelio con algunos artículos para uniformar su vida, y luego pasó á Roma en el año 1210 á pedir la aprobación de aquella. El obispo de Asis le introdujo en casa del cardenal Juan, de San Pablo, quien rogó á Francisco que le mirara como uno de los suyos. El Papa se mostró también precioso; pero tímbeaba en aprobar la regla que varios cardenales reputaban por superior á las fuerzas humanas. Entonces dijo al Pontífice el cardenal Juan, de San Pablo: "Si deseáis esta regla, mirad no parezca que deseáis también el Evangelio, supuesto que no es otra cosa que la observancia de la perfección evangélica." Convencido el Papa con esta reflexión aprobó la regla; pero solo de viva voz. Cuando volvía, Francisco de Roma con sus compañeros, se detuvieron muertos de cansancio en un lugar desierto, donde no sabían cómo proporcionarse algún alimento; pero se presentó un hombre, les dio un pan y desapareció al punto. Este cuidado de la Providencia los confirmó en la resolución de no abandonar nunca ni bajo ningún pretexto la pobreza que habían abrazado. Por el pronto se retiraron á una choza cerca de Asis; pero viendo Francisco que se aumentaba de día en día el número de sus discípulos, pidió la iglesia de la Porciúncula á los monjes benedictinos cuya era, y conseguida fijó allí su residencia. Esta fué la casa primitiva y matriz de la orden de los menores de San Francisco. De allí iba el santo á predicar por las ciudades y lugares, y era tan venerado, que cuando se esbía su llegada, echaban las campanas á vuelo, y el clero y el pueblo salían á recibirle con ramos y cantando himnos. Al año siguiente corrió toda la Toscana donde fundó varios conventos, y volvió á Asis á predicar la cuaresma de 1212.

Entonces fué cuando se puso bajo de su dirección Santa Clara. Era esta doncella natural de Asis, y descendía de familia noble; su madre le dió aquel nombre, porque estando en oración oyó una voz que le decía, que la criatura que llevaba en el seno iluminaría el mundo. Desde la niñez sobresalió Clara por su caridad para con los pobres y su aplicación á orar, y desechó una boda ventajosa por ofrecer su virginidad á Dios. Habiendo tenido algunas pláticas con Francisco resolvió renunciar del todo al mundo, abandonó secreta-

mente su casa y se marchó á la iglesia de la Porciúncula, donde se cortó los cabellos y tomó al pie del altar el velo y hábito religioso; en seguida la llevó Francisco á un monasterio de benedictinas. Tenía entonces Clara diez y ocho años. En cuanto supieron sus padres dónde se había refugiado, hicieron todos los esfuerzos posibles por espacio de muchos días para disuadirla y volverla á su casa; pero no la pudieron vencer, y su ejemplo arrastró en breve á su hermana Inés, de menos edad que Clara, sin que la firme resolución de aquella cediese á los ruegos ni aun á las violencias de sus padres. Francisco puso á las dos hermanas cerca de la Iglesia de San Damian que él había reparado. Allí vivió Clara cuarenta y dos años en una clausura rigurosa, y no tardó en juntar muchas compañeras de su vida penitente. Así comenzó la orden de las Claras llamada en Italia de las *mujeres pobres*.

Vivia por entonces en Bélgica practicando las mayores austeridades la bienaventurada María de Oignies, llamada así del lugar donde había fijado su residencia cerca de un monasterio de canónigos reglares á las márgenes del Sambre. En el año 1191 y á los catorce de edad, contrajo matrimonio; pero á poco tiempo persuadió á su marido que vivieran en perfecta continencia, y se decidieron juntos á asistir á los leprosos. María renunció todos sus bienes para vivir del trabajo de sus manos; observaba un ayuno casi continuo, y una vez pasó sin comer los diez días que hay entre la Ascension y Pentecostes. Murió el año 1213: Santiago de Vitry, testigo de sus virtudes, escribió su vida y le atribuye varios milagros. Al mismo tiempo refiere otros muchos ejemplos de la piedad que reinaba en Bélgica. Veíanse numerosas comunidades de doncellas y viudas que se consagraban enteramente á la oración, la mortificación y las obras de caridad. Las mujeres casadas educaban á sus hijos en el temor de Dios, y muchas de ellas vivían en la continencia con el consentimiento de sus maridos. El obispo de Tolosa que había ido con Santiago de Vitry á predicar la cruzada contra los albigenses, vió con admiración el respeto que generalmente se tenía, tanto á las cosas santas como á los ministros de la religion, tan despreciados en el Langüdoc.

El Papa Inocencio III murió en Perosa el 16 de Julio de 1216, como á los ocho meses del concilio de Letran. Por su celo, saber y firmeza de carácter, se le ha reputado con razon como uno de los Pontífices mas grandes que han ocupado la silla de San Pedro. Mateo París le acusa de ambicion y avaricia; pero se desmiente esta acusacion con la resistencia que hizo aquel Papa á aceptar el pontificado, y las medidas que tomó para reprimir la venalidad en la corte de Roma. Además, se ve en su vida, escrita por un autor contemporáneo, que vendió hasta la bayilla de plata para socorrer á los pobres. Nos quedan de él cartas, muchísimas decretales, varias obras de piedad, algunos sermones y otros escritos. También se le

atribuye la prosa *Veni, Sancte Spiritus* y el *Stabat Mater dolorosa*. A los dos días de su muerte fué elegido en su lugar el cardenal Censio Savelli, que tomó el nombre de Honorio III.

En el mismo año aprobó este Pontífice la orden de predicadores. Domingo de Guzmán, de acuerdo con sus compañeros, había abrazado la regla de San Agustín, añadiendo solamente algunas austeridades más, y en la bula de aprobación se ve que no fueron al principio mendicantes sino canónigos reglares, y que no estuvieron exentos de la jurisdicción episcopal. Fué, obispo de Tolosa, les había dado una iglesia en esta ciudad con diezmos para su manutención, y á poco consiguieron la de Santiago ó San Jacobo en Paris; de donde les vino el nombre de *jacobinos* en toda Francia. Domingo, así que se confirmó su orden, hizo elegir un abad, y pensó en propagar su instituto en varios reinos, á cuyo efecto envió cuatro de sus discípulos á España, siete á Paris y cinco á Bolonia en Italia, donde alzaron la nueva regla muchos varones distinguidos por su saber. El obispo de Bolonia les dió la iglesia de San Nicolás á ruego del cardenal Hugolino, y bien pronto se formó una comunidad crecida y floreciente. Domingo pasó á España en 1218 y fundó dos conventos, uno en Madrid que casi inmediatamente se destinó para monjas, y otro en Segovia, que fué la primera casa de la orden en aquel reino. Al año siguiente se trasladó á Paris, donde había adelantado tanto el instituto, que el convento de Santiago contaba treinta religiosos. Luego marchó á Italia, y propuso á Francisco de Asís la reunión de las dos órdenes en una, pero aquel respondió: "Hermano mio, la voluntad de Dios es que continen separadas, para que esta diversidad ofrezca mas recursos á la flaqueza humana."

Entonces dirigió el Papa Honorio una encíclica á los obispos, ordenándoles que admitiesen á los religiosos de la orden de predicadores al ministerio de la predicación y socorrieran sus necesidades. Al mismo tiempo dió á Domingo la iglesia de San Sixto en Roma; pero queriendo á poco reformar y sujetar á clausura las monjas diseminadas por los diferentes barrios de la ciudad, le encargó que las reuniera en dicha casa de San Sixto, y trasladó los religiosos dominicos al convento de Santa Sabina, donde subsisten aún. Domingo dió feliz cima á esta reforma á pesar de las dificultades que ofrecía, y renunció en esta ocasion tres meses, uno de ellos sobri-no del cardenal Estéban. La fama de sus milagros aumentó en tal grado la veneración al santo fundador, que le cortaban pedazos del hábito para guardarlos como reliquia. Ivo, cañiller de Polonia y obispo electo de Cracovia, que había ido á Roma para solicitar su confirmación, rogó encarecidamente á Domingo que estableciera el nuevo instituto en su diócesis. A este efecto, le envió para que les diera el hábito á varios nobles polacos, y entre ellos Jacinto y Ceslao, sobrinos del obispo y venerados como santos, los cuales contribuyeron con su celo y virtudes á propagar la orden de predicadores en

todos los países del Norte. Domingo resolvió celebrar todos los años capítulo general, á ejemplo de los monjes cistercienses. El primero se congregó en Bolonia en 1220, y adoptó varias determinaciones importantes. Se resolvió abrazar la perfecta pobreza y no tener bienes ni rentas; así la orden de predicadores vino á ser mendicante. Se mandó que el capítulo general se reuniera alternativamente en Bolonia y Paris, y que se establecieran defensores, los cuales tendrían toda potestad hasta sobre el general durante el capítulo. Por último, se dió al santo fundador el título de maestro general, y este fué el que llevaron en adelante los superiores de la orden. En el capítulo celebrado en Bolonia al año siguiente, se eligieron ocho provinciales para gobernar las provincias de España, Francia, Lombardia, Romaña, Provenza, Alemania, Hungría ó Inglaterra. Domingo no tenía entonces mas que cincuenta y un años de edad, y disfrutaba completa salud; sin embargo, predijo que moriría antes de la Asunción. En efecto, á poco tiempo le entró una fiebre acompañada de disenteria, y murió tendido en la cama el 6 de Agosto de 1221; se le halló una cadena de hierro ceñida al cuerpo. Asistieron á sus exequias muchos prelados y grandísimo gentío del pueblo, y en su sepulcro se obraron multitud de milagros. Este santo instituyó la devoción del rosario para que la Virgen protegiese su orden y sus tareas apostólicas.

Los menores franciscanos habían hecho progresos en cierto modo asombrosos. Despues de aprobado el instituto en el concilio de Letran, dudaba el fundador si destinaria sus discípulos á la predicación ó simplemente á la oración, y exhortó á Clara y á Fr. Silvestre que consultaran la voluntad de Dios sobre esto; sus respuestas le confirmaron en la primera resolución que había tomado. Entonces dió nuevas instrucciones á sus discípulos, les recomendó que fueran de dos en dos con modestia, que guardaran silencio y recogimiento, y que en todas circunstancias mostraran una mansedumbre inalterable. Luego eligió los mas distinguidos por su ciencia y virtud para fundar conventos en diferentes provincias, y envió á España su primer discípulo Bernardo con muchos operarios, á Provenza Juan Bonella y treinta y tres religiosos, y á Alemania Juan de Penna con sesenta. También nombró ministros provinciales para Toscana, Lombardia y la Marca de Ancona. Quería él pasar en persona á Francia y Bélgica; pero el cardenal Hugolino, legado en Toscana, le aconsejó que no saliera de Italia, donde reclamaban su presencia los intereses de la orden nascente. Envió, pues, Francisco á Paris á Fr. Pacífico y Fr. Angel, que fué el primer ministro provincial de Inglaterra. La misión de Alemania no dió ningun fruto, y los religiosos fueron maltratados y echados del país como unos vrgos sospechosos de heregía. Además, muchos prelados se mostraron poco propicios al nuevo instituto, que tenía enemigos hasta en Roma. Francisco pasó allá para pedir al Papa Inocencio

un cardenal protector de su orden, y comunicó su intento al cardenal Hugolino, al cual le había manifestado el mayor afecto. Admitido á la audiencia del Papa, dijo: "Santo Padre, yo me avergonzaria de importunar á vuestra Santidad por el interés de nuestros pobres hermanos. Dénos, pues, vuestra Santidad este cardenal que cuide de nuestras cosas bajo vuestra autoridad." El Papa accedió á la petición, y el cardenal Hugolino fué el primer protector de los menores franciscanos, con cuya cualidad asistió al primer capítulo general que tuvo el fundador cerca de Asis en el año 1219. Concurrieron más de cinco mil religiosos: tanto se había multiplicado ya la orden. Fr. Elias, provincial de Toscana, y algunos otros recurrieron al cardenal proponiéndole que mitigara la regla en algunos puntos, y el cardenal habló al fundador sobre esto. Mas Francisco dijo al capítulo: "Hermanos míos, Dios nos llama á seguir la locura de la cruz por el camino de la simplicidad y la humildad. No me proponáis otra regla que la que me ha enseñado Jesucristo, y temed que los sabios que os engañan atraigan la ira divina sobre sí y sobre vosotros." Así se desechó la proposición. Muchos religiosos se quejaron de que eran maltratados en las regiones lejanas por no poder manifestar la aprobación auténtica de su instituto, y añadieron que muchos obispos no les permitían predicar; por lo cual proponían que se pidiera al Papa el privilegio de predicar en todas partes sin licencia. Francisco les respondió: "Dios quiere que ganemos á los superiores con la humildad y el respeto. Cuando vean que vivís santamente y no usurpis su autoridad, ellos mismos os rogarán que trabajéis en la salvación de las almas que les están encomendadas. Vuestro privilegio propio debe ser el no tener ninguno." Por lo que toca á la aprobación auténtica de la orden por escrito, pidió y obtuvo del Papa Honorio una bula de confirmación con fecha 11 de Junio de 1219. Esta es la primera que se dió en favor del instituto.

Francisco no limitó su celo á los países cristianos, y en el mismo año envió á Marruecos cinco misioneros llamados Berardo, Pedro, Oton, Ayuto y Accurso. Tomaron el camino de España y se presentaron al rey de Sevilla, á quien exhortaron que abrazase el cristianismo. Llegados á Marruecos se pusieron á predicar en la plaza pública, y el rey mandó prenderlos y conducirlos á España; pero en el camino se escaparon y volvieron á Marruecos á continuar su predicación. Otra vez fueron echados, y otra vez se escaparon y se presentaron á predicar el Evangelio á tiempo que pasaba el rey. Enfurecido éste con aquella perseverancia intrépida, hizo que les llevaran á su presencia, se escorzó en vano para vencer su fé, y les cortó la cabeza por su propia mano el 16 de Enero de 1220. Los cristianos del país recogieron sus reliquias y las trasportaron á Coimbra en Portugal, donde obraron muchos milagros. Sixto IV canonizó á estos misioneros el año 1481. Daniel, provincial de Calabria, y

otros seis religiosos marcharon de allí á poco á predicar la fé en Ceuta, primera ciudad de África en el estrecho de Gibraltar. El príncipe musulmán mandó encerrarlos en una prisión, y empleó las promesas y las amenazas para obligarlos á apostatar; mas viéndolos inflexibles, hizo decapitarlos. También son venerados como mártires. Fr. Gil, tercer discípulo de San Francisco, fué enviado á Túnez con algunos otros; pero los cristianos de este país viendo el furor de los musulmanes y temiendo una persecución los forzaron á reembarcarse. San Francisco mismo quiso ir á predicar la fé á los infieles y marchó á Egipto, donde los cruzados estaban sitiando á Damietta. Cuando iba á empezar el combate, el santo tuvo revelación que los cristianos serian vencidos; pero su predicción se miró como un delirio. Los cruzados persistieron en su resolución, dieron la batalla y perdieron cerca de seis mil hombres. El soldan de Egipto había prometido una moneda de oro al que le llevase la cabeza de un cristiano. Este peligro no fué óbáculo para que Francisco pasase con un compañero al campo de los infieles, y llevado á presencia del soldan que le preguntó en nombre de quién iba, respondió: "El Dios omnipotente es el que me envía para enseñarte el camino del cielo á tí y á tu pueblo." Admirado el soldan de tanta intrepidez, le dió varias audiencias y le instó para que se quedara con él. "Yo me quedaré gustoso, dijo Francisco, si quisiere convertirta con tu pueblo; y si tienes dudas sobre la necesidad de abandonar la ley de Mahoma por la de Jesucristo, manda encender una grande hoguera y yo entraré en ella con tus doctores, para que Dios manifieste cuál es la fé que debe seguirse." "Dado mucho, repuso el soldan sonriéndose, que ninguno de nuestros imanes quiera entrar en el fuego por su religion." En efecto, uno de los mas antiguos había huido al oír solo la propuesta del santo hombre, quien ofreció entonces entrar solo en la hoguera, con tal que prometiesen los musulmanes hacerse cristianos si él salía sano y salvo; pero el soldan, temeroso de una rebelion, no quiso consentir esta prueba. Sin embargo, manifestó mucha veneracion hacia San Francisco, le tuvo algunos dias á su lado y le despidió con señales de distincion. Santiago de Vitry que se hallaba entonces en el asedio de Damietta, cuenta este hecho, y añade, que la vida santa y pobre de los frailes menores los hacia respetados de los musulmanes, los cuales oían hasta con gusto sus sermones mientras no impugnaban directamente á Mahoma. (1).

A la vuelta de Egipto, tuvo San Francisco el segundo capítulo general en Asis á fines de Setiembre del año 1220. Durante su ausencia había recibido muchas quejas contra Fray Elias, á quien habia nombrado vicario general, y tuvo motivo de convencerse por sí mismo de que eran fundadas, porque Fray Elias osó presentarse de-

(1) Bonav. *Vit. Franc.*—Jac. de Vitry. *Hist. Occid.*

lante de él con un hábito mas fino que los demas, una capilla mas larga como la llevaban entonces las personas del siglo, unas mangas mas anchas y un continente nada modesto. Francisco le quitó el vicariato y le confirió á Pedro de Catania. Tambien quiso él renunciar el gobierno y que recayera el nombramiento de ministro general en Pedro; pero no lo consintieron los religiosos, y declararon que mientras él viviese, cualquiera otro superior no sería mas que vicario suyo. Viendo Francisco que su orden iba siempre en aumento, quiso que fuese aprobada solemnemente, y compendió mas su regla, la cual fué confirmada por bula del Papa Honorio fecha 29 de Noviembre de 1223. Esta regla prescribe que los frailes han de vivir según la perfeccion evangélica, en la pobreza, obediencia y castidad; que no han de poseer nada en propiedad, ni casa, ni tierras, ni otras cosas; que han de mantenerse de su trabajo y de limosnas; pero que no han de recibir dinero por sí ni por interpósita persona; que han de ayunar desde Todos los Santos hasta Navidad y los viernes de todo el año; que los sacerdotes han de rezar el oficio divino según el uso de la Iglesia romana, y los legos cierto número de *Pater noster* por cada hora canónica; que no se ha de admitir á los pretendientes hasta pasado un año de noviciado; y que ninguno de los religiosos ha de poder predicar sin licencia del ministro general y consentimiento del obispo diocesano. Habíase fundado muchos conventos de mugeres bajo la regla de San Francisco; pero éste no quiso aceptar el gobierno de ellos, ni aprobó á los frailes que le habían tomado á su cargo. "Temo, decía muchas veces, que al mismo tiempo que Dios nos ha quitado las mugeres, nos haya dado el demonio las hermanas." Como le seguian numerosas turbas del pueblo, llevadas del impulso de su palabra, y manifestaban deseos de hacer una vida mas cristiana en el mundo, trazó para ellos una regla aplicable á los fieles de ambos sexos, aun para los casados, y así formó una piadosa asociacion que vino á ser la tercera orden de San Francisco. Los que pertenecian á ella, llevaban un traje sencillito y modesto con un cinturillo lleno de nudos, y se llamaban los hermanos de la penitencia.

Por esta época se instituyó en España la orden de la Merced para la redencion de cautivos. Fué su fundador Pedro Nolasco, caballero del Langüedoc, y San Raimundo de Peñafort escribió las constituciones, que fueron aprobadas de allí á doce años por el Papa Gregorio IX.

Las cartas del Pontífice Inocencio y el decreto del concilio lateranense tocante á la cruzada, reanimaron en todas partes el celo de los cristianos en defensa de la Tierra Santa (1), y hasta se cruza-

(1) En la bula de publicacion de la cruzada, habia concedido el Papa Inocencio indulgencia plenaria no solamente á los que se cruzaban, sino á los

ron una multitud de niños en Francia y Alemania y partieron en numerosas tropas para la Palestina. No bastaban todas las precauciones de sus padres para detenerlos, y á ejemplo suyo se cruzaron muchas jóvenes y mugeres para ir con ellos. Pero como viajaban sin guías, gefes ni provisiones, su temeridad tuvo el resultado que era de prever. Muchas de aquellas pobres criaturas se perdieron en los bosques y montes, y murieron de hambre; otros fueron apesadados y vendidos como esclavos; y otros, despues de pasar muchos trabajos, turieron á dicha á la casa paterna llenos de confusion. Desde el principio de su pontificado no omitió Honorio ningun medio para acelerar la partida de los cruzados y terminar las guerras que la entorpecian. Andrés, rey de Hungría, y Leopoldo, duque de Austria, marcharon á la Tierra Santa el año 1217 con muchos señores y considerable número de tropas. Por otro lado, el conde Guillermo de Holanda, y muchos cruzados alemanes, se embarcaron en el Bosa, y enderezaron su rumbo á Lisboa, donde debian agregárseles otros muchos bajelos. Hacía poco que los moros se habian apoderado del castillo de Alcazar, y habian sujetado los cristianos á pagar un tributo anual de cien doncellas. Los cruzados, movidos de las vivas instancias de los obispos y señores, pusieron cerco á la fortaleza, ganaron una victoria señalada sobre varios reyes moros que habian acudido en socorro de la plaza, y se hicieron dueños de ella en menos de tres meses. Aeste triunfo se siguió la conversion del gobernador y de otros cien musulmanes. De allí á poco se cruzaron los monarcas de Leon y Navarra contra los sarracenos, y el Papa Honorio concedió las indulgencias de la cruzada á todos los españoles que tomaron las armas contra los infieles (1).

Llegaron á Palestina muchedumbre de cruzados de diferentes países con el rey de Hungría y el duque de Austria, y acudió Coradino, soldán de Damasco, con fuerzas considerables para acometerlos; pero tuvo que tocar retirada, y los cruzados cogieron un rico botin y no pocos cautivos. De éstos libró Santiago de Vitry, entonces obispo de Acre, todos los niños que pudo para bautizarlos y entregarlos á mugeres cristianas que los criarán. El rey de Hungría, creyendo haber cumplido su voto en los tres meses que habia pasado en Palestina, abandonó el ejército de los cruzados con el de Chipre Hugo de Lusitán, el cual murió al año siguiente y dejó por sucesor á su hijo Enrique, de edad de nueve meses. Entre

que mantuviesen un cruzado, y otras indulgencias proporcionadas á los auxilios que se les prestasen. Habia ordenado prisiones solemnemente todos los meses y rogativas todos los dias para el buen logro de la expedicion. Finalmente para mover mas á que se hiciera el último esfuerzo, añadió: "Nos esperamos que pronto acabará el poder de Mohama, porque es la bestia del Apocalipsis, cuyo número es 666, y ya van pasados cerca de seiscientos años."

(1) Albert. Stad. Chron.—Goltorf. Chron.—Honor. Epist.

tanto el duque de Austria y los otros cruzados concertados con el rey de Jerusalem, después de levantar dos fortalezas para defensa de la Palestina, resolvieron llevar la guerra á Egipto, y formaron el asedio de Damietta, á donde aporó á poco tiempo la flota holandesa que habia pasado por Portugal. Recibida la noticia de esta empresa escribió el Papa á Génova, Venecia y otros puertos de Italia, mandando partir inmediatamente para Damietta á los cruzados franceses y alemanes que concurrían allí diariamente. La ciudad egipcia fué tomada é las diez y ocho meses de asedio en el de Noviembre del año 1219, y Santiago de Vitry ostentó de nuevo su caridad con los niños cautivos; más de quinientos de ellos murieron después de recibir el bautismo. A esta conquista se siguió una division funesta entre los cruzados. El cardenal Pelagio, obispo de Albano, que el Papa habia enviado en calidad de legado, aspiraba á mandar en jefe y dirigir todas las operaciones. Juan de Brienne, rey de Jerusalem, reclamaba este derecho, y se ofendió en especial de las pretensiones que alegaba el legado á nombre de la Iglesia romana sobre el señorío de Damietta. Salíó, pues, de Egipto, y le siguieron casi todos los templarios y los mas de los señores franceses. El Papa, advertido del peligro que corría el ejército á resultas de aquella rotura, hizo los mayores esfuerzos para que marchasen nuevas tropas en socorro de los cruzados, á cuyo efecto escribió al arzobispo de Ruan y á Conrado, obispo de Hildesheim, su legado en Alemania, y encargó al cardenal Hugolino que excitara el celo de los pueblos de Italia. Al mismo tiempo redobló sus instancias para acelerar el viage del emperador Federico.

Este príncipe, coronado rey de los romanos en Aquisgran el año 1215, se habia cruzado al punto para marchar á la Tierra Santa juntamente con muchos prelados y señores; pero como probablemente no habia tenido otra intencion que adquirir los privilegios de los cruzados, es decir, poner su persona y bienes bajo la protección de la Santa Sede, y no poder ser acometido pena de excomunion, siempre hallaba pretextos para dilatar su partida. Oton, depuesto del imperio, habia muerto en 1218 con grandes sentimientos de penitencia. Viéndose Federico sin competidor, quiso, obtener la corona imperial, y fué á Roma, donde se la cifó el Papa Honorio el día 22 de Noviembre de 1220. Acto continuo recibió el emperador la cruz, de manos del cardenal Hugolino, renovó públicamente el voto que habia hecho de ir á la Tierra Santa, y prometió enviar buen número de tropas en la primavera inmediata, y marchar él mismo por Agosto; pero tambien quedó sin cumplir esta promesa. En el mismo día publicó Federico una constitucion para llevar á efecto los decretos del concilio de Letran contra los hereges, é imponer penas severas á los que violasen las inmunidades de las personas y bienes eclesiásticos. Esta constitucion se confirmó por otras

varias del año 1224, que aplican á los hereges las penas de los reos de lesa magestad, y prescriben que los jueces deben prender á los que hayan descubierto los inquisidores, y custodiarlos estrechamente para castigarlos luego que los haya condenado la Iglesia.

El rey de Jerusalem consintió en volver á Egipto, y por consejo del legado Pelagio se pusieron en marcha los cruzados para asaltar la ciudad del Cairo; pero embestidos por las tropas del soldán y faltos de viveres en un terreno inundado, tuvieron que capitular en Setiembre de 1221 con la condicion de restituir la plaza de Damietta. El Papa, informado de esta pérdida, redobló su celo para apresurar los refuerzos que se habian de enviar á la Tierra Santa, con cuyo objeto tuvo varias conferencias con el emperador, y escribió á todos los príncipes exhortándolos á que se cruzaran. Federico se comprometió en una conferencia que se celebró en Venecia el año 1223 á partir dentro de dos; pero al siguiente se quejó al Papa del poco celo que manifestaban por la cruzada los franceses é ingleses, y en 1225 consiguió otro plazo de dos años para cumplir su voto. Por entonces tuvo algunas diferencias con el Pontífice acerca del nombramiento de los obispos de la Puglia y la Sicilia, porque pretendia tener el derecho de presentacion; y queriendo el Papa durante estas disputas proveer varias sillas vacantes hacia mucho tiempo, no permitió el emperador que tomasen posesion los obispos nombrados. Tambien se quejó de la proteccion concedida por el Papa á las ciudades de Lombardia, que se habian coligado para defender sus privilegios; pero el Pontífice le puso de manifiesto la injusticia de sus peticiones y quejas, y le recordó cuanto habia hecho en su favor la Santa Sede: los obispos nombrados tomaron posesion de sus sillas (1).

El imperio latino de Constantinopla se iba debilitando cada vez mas. Pedro de Courtenay, conde de Auxerre, fué elegido sucesor del emperador Enrique que habia muerto en 1216; pero cuando se dirigia á Grecia en compañía del cardenal Juan Colonna, legado de la Santa Sede, fueron detenidos y encarcelados por Teodoro Comeno, príncipe de Epiro, y el emperador murió en la prision de allí á algunos meses. Entre tanto el Papa amenazó con el ejército de los cruzados á Teodoro, el cual asustado de los preparativos que se siguieron á la amenaza, dió libertad al legado y prometió ademas bajo de juramento, someterse á la obediencia de la Iglesia romana. Roberto, hijo y sucesor de Pedro de Courtenay, terminó los altercados entre el sacerdocio y el imperio, con la ratificacion de un tratado que el legado aprobó, y en que se aseguraba la conservacion de las inmunidades eclesiásticas. Se eximió á los griegos de una parte de los diezmos, porque no tenían costumbre de pagar

(1) Godofr. Chron.—Math. Paris.—Guill. Nang.—Jacob. de Vitr.—Chron. Ureperg.—Honor. Egiet.

los. Como el imperio era invadido de todas partes, ordenó el Papa declarar excomulgados á los que se manifestasen á favor de los griegos, y concedió la indulgencia de la cruzada á las tropas que marchasen á socorrer á Roberto. Habiendo ocupado Teodoro Comneno á Tesalónica, tomó el título de emperador é hizo que le coronara el primado de la Bulgaria. Así llegó á haber cuatro titulados emperadores de Constantiopia, Roberto de Courtenay, que era dueño de la ciudad, Teodoro Comneno, residente en Tesalónica, David Comneno en Trevisonia y Juan Ducas ó Vatacio, sucesor de Teodoro Lascaris, en Nicea.

El Papa Honorio se dedicó con una constante solícitud á promover los progresos de la fe en Prusia y Libonia. En el año de 1218 exhortó á los obispos de Alemania que socorriesen á los cristianos de aquellas provincias y los defendieran de los idólatras. Poco despues escribió á los abades de las órdenes de Cluny y del Cister, recomendándoles que enviasen algunos monjes á predicar el Evangelio á los tartaros. También exhortó á las sienes y otros pueblos comarcas que tomaran las armas contra los paganos, y les concedió la indulgencia de la cruzada por esta guerra. Ultimamente, en el año 1221 envió al obispo de Modena con el título de legado para dirigir las misiones y arreglar todo lo relativo á las nuevas Iglesias del Norte. Asimismo miró el Papa Honorio con particular solícitud la guerra contra los albigenes. En 1217 escribió á los doctores de la universidad de Paris, que fuesen algunos á convertir hereges en el Langüedoc, y prometió indulgencia plenaria á los que hiciesen este viage. Varias ciudades de Provenza rebeldes contra el conde de Montfort, habian reconocido á Raimundo el jóven, hijo del conde de Tolosa, en cuya ciudad logró entrar Raimundo el viejo en este mismo año. El Papa amonestó primero y luego amenazó á las ciudades rebeldes y á Raimundo el jóven, así como al rey Jaime de Aragon, que los protegía. Al mismo tiempo escribió á Felipe Augusto, de Francia, y á los obispos de este reino, instándolos á que enviasen tropas en socorro del conde de Montfort. Este intentó reconquistar la ciudad de Tolosa y la tuvo cercada nueve meses; pero en un asalto fué herido de una pedrada en la cabeza, y murió de resultas el 25 de Junio de 1218, con los sentimientos de religion que habia manifestado toda su vida. Amalrico, su hijo y sucesor, tuvo que levantar el cerco á poco; y viendo que por todas partes triunfaban los albigenes, ofreció ceder al rey de Francia los dominios que habia tenido de él en Feudo en el Langüedoc. El Papa insistió á Felipe Augusto en 1222 porque los aceptase, y echase á los hereges del pais; pero por entonces acometió una fiebre tanax á este príncipe, y yendo, contra el dictámen de los médicos, á un concilio que el legado Conrado, obispo de Porto, habia convocado en Paris para tratar de la cruzada contra los albigenes, hubo de detenerse en Mans y murió el 14 de Julio del

año 1223. Antes habia otorgado testamento, dejando mas de cien-to cincuenta mil márcos de plata para el socorro de la Tierra Santa, diez mil libras á la reina Igelburga con quien estaba reunido hacia diez años, y cincuenta mil para reparar los perjuicios que podia haber causado (1). Su cuerpo fué conducido á la abadía de San Dionisio, y asistieron á sus exequias todos los obispos. Se nota como una particularidad que el legado Conrado y el arzobispo de Reims celebraron simultáneamente el santo sacrificio en dos altares diferentes, y que los otros obispos y el clero les respondian como á un solo oficiante. La carta convocatoria del concilio de Paris, expedida por el legado, nos descubre que los albigenes ó maniqueos, tenian un gete en la Bulgaria al que daban el título de Papa, y que un cierto Bartolomé, obispo de estos hereges, se llamaba su vicario en el Langüedoc.

A Felipe Augusto sucedió su hijo primogénito Luis VIII, que fué consagrado en Reims con su esposa la reina Blanca de Castilla en el mes de Agosto. Inmediatamente escribió el Papa al nuevo monarca, exhortándole á que combatiera á los albigenes; pero Luis distrajo su atencion á la guerra emprendida para apoderarse de los feudos que poseia en Francia el rey Juan de Inglaterra, y de que le habia declarado desposeido el tribunal supremo de los pares, despues de la muerte de su sobrino Arturo. Por otro lado, el anciano conde de Tolosa habia muerto el año 1222, y su hijo Raimundo entabló negociacion para reconciliarse con la Santa Sede. Con este objeto se congregó en 1221 un concilio en Mompeller y el nuevo conde prometió, así como el de Fox, dar entera satisfaccion á la Iglesia y cumplir estrictamente las leyes contra los hereges; pero como pretendia quedarse con los Estados de su padre, sobre los cuales queria mantener sus derechos, Amalrico de Montfort no llevó adelante la negociacion.

El Papa Honorio, que habia escrito repetidas veces al rey Luis, le envió á Francia al cardenal Roman con carácter de legado, para que determinara al príncipe á ajustar una tregua con el rey de Inglaterra y convertir sus armas contra los hereges del Langüedoc. El legado vivó dos concilios para este objeto, uno en Melun y otro en Bourges por Noviembre de 1225, y en ellos se deliberó largamente sobre las proposiciones y pretensiones del conde de Tolosa; pero no se resolvió nada. Por fin, en otro concilio congregado en Paris por Enero del año siguiente, el legado declaró excomulgados á Raimundo y sus cómplices, y confirmó por la autoridad pontificia la cesion de todos los derechos sobre los Estados del conde que hizo Amalrico en el rey Luis. Este se cruzó con los mas de los obispos y señores para marchar contra los albigenes; en seguida mandó el legado predicar en todas partes la cruzada con indulgencia plena-

(1) Rigord.—Math. Paris.—Guill. Brit.

ria, y permitió levantar para esta guerra por cinco años una suma de cien mil libras en cada uno, sobre el diezmo eclesiástico que el Papa había impuesto. El emperador Federico y el rey de Inglaterra, temiendo que el de Francia adquiriese el derecho supremo de conquista sobre los Estados que el conde de Tolosa llevaba en fendo de aquellos principes en la Provenza y Aquitania, representaron al Papa acerca de esta cruzada; pero Su Santidad les respondió que había dado órdenes al legado para mantener los derechos de cada uno de ellos. El rey Luis salió á campaña en la primavera con un fuerte ejército y se dirigió á la Provenza; casi todas las ciudades de ésta se apresuraron á someterse, y Aviñon que quiso resistirse, fué reducida á los dos meses de asedio, arrasadas sus murallas y derribadas mas de trescientas casas que tenían torres. El rey se entró por el Languedoc, y se le rindieron todas las ciudades y castillos hasta cuatro leguas de Tolosa. Concluida esta campaña tomó la vuelta de la capital con ánimo de continuar la guerra á la primavera siguiente; pero en el camino le asaltó una enfermedad de que murió, día 5 de Noviembre de 1226. Le sucedió su hijo Luis IX, venerado como santo por sus virtudes. Todavía duró algun tiempo la guerra contra los albigenses; mas en 1229, prometió el conde Raimundo de Tolosa dar satisfacción á la Iglesia, y fué absuelto de la excomunion, consiguiendo la restitucion de sus Estados con la condicion de echar á los hereges.

Como eran muy antiguas las quejas contra los curiales de Roma porque recibian presentes, y habia que pagar sumas de mucha monta por la decision y despacho de los negocios, el Papa Honorio encargó á su legado en Francia el cardenal Roman que exigiera dos prebendas en todas las catedrales y dos plazas ó mesas en cada monasterio, para atender con la renta de estos beneficios á la manutencion del clero romano y sustanciar gratuitamente los procesos. Pero los obispos de Francia representaron que semejante concesion no atajaría los efectos de la avaricia, siendo de temer ademas, que aumentase la indolencia de los curiales y la lentitud en el despacho de los negocios. Así el legado no juzgó conveniente insistir. En 1226 impugnarón tambien los obispos de Inglaterra la misma proposicion hecha en un concilio de Westminster, y no se sabe que las cosas pasaran adelante (1).

En el año anterior había muerto el arzobispo de Colonia San Engelberto, víctima de su celo por defender los derechos de la Iglesia. Ocupaba aquella silla cerca de diez años hacia, y Federico cuando marchó á Italia en 1220, le dejó por regente del imperio y tutor de su hijo Enrique, electo rey de los romanos. Engelberto empleó su autoridad en hacer resplandecer la justicia y proteger á los débiles contra la opresion de los poderosos. Federico, conde de Isenberga

(1) Math. Paris.—Guill. Nang.



ENGELBERTO, ARZOBISPO DE COLONIA



y patrono de la abadía real de Escude, que era pariente suyo, usurpaba los derechos de la abadesa y oprimía á los súbditos del monasterio con enormes tributos y exacciones. El santo arzobispo empleó todos los medios persuasivos para poner coto á estas vejaciones hasta ofrecer una pensión sobre sus propias rentas al conde Federico; mas éste en vez de enmendarse resolvió la muerte del prelado y le hizo asesinar el 7 de Noviembre de 1225. Enrique, sucesor de Engelberto, solicitó con calor el castigo de este asesinato, y asistió á la dieta de Francfort, donde logró que el conde fuera proscrito del imperio y se confiscaran sus bienes: al mismo tiempo prometió una gran recompensa al que se lo entregase, y habiendo logrado al año siguiente apoderarse de su persona, mandó que el verdugo le quitara la vida con los mas horribles tormentos.

En Setiembre de 1231, tuvo Francisco de Asis una vision y recibió la impresión milagrosa de las cinco llagas de nuestro Señor: sus manos y piés parecian traspasados de clavos cuyas cabezas y puntas se veian, y en el costado derecho parecia una cicatriz roja como de una lanzada, de donde salía sangre que le caaba la ropa. El santo, para evitar que se viesen estas llagas impresas, llevaba casi siempre escondidas las manos y se acostumbró á gastar calzado; pero todas las precauciones de su humildad no pudieron ocultar la noticia de este favor extraordinario. San Buenaventura atestigua que varios cardenales fueron testigos de él, y que el Papa Alejandro IV aseguró mas adelante en un sermón, haber visto con sus ojos aquellas llagas en vida del santo, y todo el mundo quiso verlas y besarlas despues de su muerte que ocurrió á los dos años. Desde aquella maravillosa impresion sufría grandes dolores, y como no pudiese luego andar por sí, hacia que le llevaran por las ciudades y lugares, para exhortar los pueblos á la penitencia. Por fin, habiendo recibido la revelacion de su muerte cercana, mandó que le condujeran á la iglesia de la Porciúncula y le echaran sobre la tierra desnuda: dió sus últimas instrucciones á los religiosos presentes, y espiró, meditando la pasion del Salvador, el día 4 de Octubre del año 1236 á los cuarenta y cinco de su edad. Bien pronto resplandeció su santidad por una multitud de milagros, y á los dos años de su muerte le canonizó el Papa Gregorio IX. San Buenaventura escribió su vida. San Francisco habia hecho testamento conforme al espíritu de su regla. Manda expresamente á sus discípulos el trabajo de manos, y declara que los que no saben trabajar deben aprender para dar ejemplo y huir de la ociosidad. "Si no nos pagan nuestro trabajo, añado, recurramos entonces á la limosna." Recomienda que se consideren como los mas pequeños de los hombres conforme á su nombre de menores, y quiere que su pobreza y modestia resplandezcan hasta en sus templos, los cuales deben ser bajos, pequeños y sin adornos exquisitos. Por última, prohíbe formalmente á todos los religiosos, sacerdotes ó legos, glosar

este testamento ni la regla. "Pero como Dios, dice, me ha hecho la gracia de explicarlos simplemente, quiero que ellos los entiendan y practiquen con la misma simplicidad."

El Papa Honorio murió el 18 de Marzo del año 1227. Introdujo el uso de conceder indulgencias en la canonización de los santos. Le sucedió el cardenal Hugolino, obispo de Ostia, que tenía mas de ochenta años de edad; sin embargo, ocupó unos catorce y medio la Santa Seda. Tomó el nombre de Gregorio IX.

LIBRO XXXII.

DESDE EL PRINCIPIO DEL REINADO DE SAN LUIS, HASTA LA MUERTE DE ALEJANDRO IV.

DE 1225 A 1261.

NADA mas que doce años tenía San Luis cuando obtuvo la corona bajo la regencia de su madre la reina Blanca de Castilla. Esta princesa, célebre por la habilidad que desplegó en circunstancias difíciles, se dedicó especialmente á dar al rey niño una educación sólida y cristiana, cuyos resultados fueron tan gloriosos para la monarquía como para la religion. Había cuidado de inspirarle el amor á la virtud desde la infancia, y en los coloquios de su piadosa ternura solía repetirle estas palabras memorables: "Hijo mio, quisiera mas verte privado del trono y de la vida, que manchado con un solo pecado mortal." Los mas de los grandes vasallos se coligaron para despojarla de la regencia; pero ella logró con hábiles negociaciones separar de la liga al conde de Champaña, con cuyo auxilio redujo á los otros por la fuerza de las armas.

Al mismo tiempo se proseguía la guerra contra los albigenses por los desvelos de la reina, y para sostener los gastos, el cardenal Roman, en calidad de legado, obligó al clero con censuras á pagar la décima que se habia prometido por cinco años al rey Luis VIII, é hizo que la justicia real embargase los bienes de los que se resistían á pagar. Los cabildos de las cuatro provincias de Reims, Sens, Tours y Rian apelaron al Papa, el cual intimó al pronto al legado que revocara su decreto; pero despues, en virtud de las representaciones de éste y la conformidad con la medida susodicha prestada en el concilio de Bourges, mandó que se llevase á efecto, y escribió al rey participándole en 13 de Noviembre de 1227. En la primavera del mismo año habia tenido el arzobispo de Narbona un concilio provincial en la ciudad de este nombre, en el que se publicaron varios reglamentos contra los hereges. Se confirmó una ordenanza del rey Luis VIII para que todo aquel que fuese excomulgado despues de tres moniciones, pagase nueve libras de multa, y se confiscaran los bienes del que permaneciese un año en la excomunion. Se mandó declarar públicamente excomulgados á los condes de Tolosa y de Foix, al vizconde de Beziers y á todos los hereges y sus fautores, y expuestas sus personas y bienes al primer ocupante. Se estatuyó ademas, que los obispos establecieran inquisidores en cada parroquia para la averiguacion de los hereges, y que todo individuo notado por sospechoso fuese privado de todo cargo público. Se obligó á los judíos á llevar en el pecho la figura de

una mada para distinguirse, y á conformarse exteriormente con las leyes de la Iglesia sobre la abstinencia y la observancia de las fiestas. Se mandó que todos los testamentos se otorgasen en presencia del cura párroco ú otro sacerdote para cuarcionarse de la fe del testador, so pena que éste quedase privado de la sepultura eclesiástica. Finalmente, se publicaron algunos otros reglamentos sobre diferentes puntos de disciplina, y señaladamente para el cumplimiento del decreto del concilio hierasen respectó de la confesion anual.

De allí á poco tiempo marchó el ejército católico contra Tolosa, é hizo tales estragos en los alrededores, que los tolosanos consintieron por fin en escuchar proposiciones de paz. Trátoñronse las condiciones de ella en una conferencia que se tuvo en Meaux por la primavera del año 1219, y despues las confirmó el rey por letras patentes en que declara, que habiendo resuelto el conde Raimundo someterse, ha accedido á pedir gracia y no justicia, con promesa de perseverar fiel á la Iglesia y al rey; que se obliga á hacer inquisicion de los hereges, y desterrarlos de sus Estados; que restituirá á las Iglesias todos sus bienes raices y los hará pagar los diezmos; que satisfará además un resarcimiento por los daños originados de la guerra: que dará cuatro mil marcos de plata para fundar una universidad en Tolosa y mantener por diez años dos profesores de teología, dos de derecho canónico, seis maestros en artes y dos de gramática, y á ltimamente, que será obligado por penitencia á cruzarse para hacer la guerra en la Palestina durante cinco años. Con estas condiciones consorrió el conde de Tolosa, y á su muerte pertenecerán todos sus Estados á su hija, la cual deberá casarse con un hermano del rey, y en el caso de no quedar hijos de este matrimonio, se incorporarán los Estados á la corona. El rey publicó al mismo tiempo una ordenanza para asegurar el respeto de los privilegios é inmunidades de la Iglesia, la restitucion de los diezmos y el cumplimiento de las leyes canónicas contra los hereges en aquellas provincias inficionadas de la heregia y assoladas con la guerra de mucho tiempo atrás. Mandaba á los señores y oficiales de justicia, que inquiriesen puntualmente los hereges y castiguen sin tardanza á los que sean condenados por la autoridad eclesiástica, y concediese un premio de dos marcos de plata á todo el que prendiere y entregare un herege á la justicia.

El conde de Tolosa se presentó al vicario santo á la puerta de la iglesia descalzo y en camisa, según la costumbre, para pedir perdon y recibir la absolucion de las censuras eclesiásticas. Habiendo pasado despues el legado á Tolosa, tuvo por el mes de Noviembre un concilio, en el cual se confirmaron los decretos del de Narbona, y se dieron otras varias disposiciones tocante á las inmunidades de la Iglesia y la inquisicion de los hereges. Se ordenó que todos los fieles prometieran con juramento perseguirlos y delatarlos so pena de

ser notados ellos como sospechosos; que no se permitiese á los legos tener libros del antiguo ó nuevo Testamento, á no ser un salterio, un breviario ó las horas de la Virgen, con expresa prohibicion de tenerlos traducidos en lengua vulgar; que todos los padres de familia estuviesen obligados á asistir á la misa y pláticas parroquiales los domingos y dias festivos, pena de doce dineros de multa; que todos los que hubiesen dado asilo á algunos hereges, fueran castigados con la confiscacion que los hereges convertidos espontáneamente tuviesen obligacion de llevar dos cruces en el vestido, y que el obispo hiciese encerrar por pracion á aquellos que solo se hubiesen convertido por miedo. Tambien se prescribieron algunas medidas para afianzar la conservacion de la paz y de la seguridad pública (1).

Mucho tiempo hacia que los estudiantes de la universidad de Paris cometian desórdenes que en vano trataba de reprimir la autoridad. El provisor de la diócesis habia decretado excomunion en 1219 contra los que llevasen armas dentro de la ciudad, forzasen las casas ó violasen á las mugeres casadas ó solteras. A poco, Guillermo de Seignelai, obispo de Paris, mandó encarecelar á varios estudiantes culpados de estos crímenes, y echó á los mas sediciosos; pero no fué muy duradero el efecto de estas medidas. Los estudiantes asaltaron la casa del legado Roman en 1225, porque habia prohibido á la universidad emplear otro sello que el del cabildo para sus actes, y tuvo que intervenir la fuerza armada á fin de librar al prelado de aquellos insultos. Por último, en el año 1219, de resultas de una pendencia con algunos paisanos en una taberna, se esparcieron por las calles multitud de estudiantes, embistieron con todos los que encontraban, hombres y mugeres, é hicieron á muchos personas. La reina, en virtud de las quejas del obispo y del legado, mandó al preboste de Paris que castigara á los culpables, y en consecuencia los archeros de éste acometieron á una turba de estudiantes que jugaban extramuros, resolviendo muchos muertos é heridos. Como estos no habian tomado parte en los desórdenes, los profesores suspendieron sus lecciones y fueron en cuerpo á buscar la reina y al legado en demanda de justicia, representando que no era justo que sufriese la universidad por culpa de algunos estudiantes turbulentos. Mas no habiendo sido satisfechos sus deseos, todos los maestros y escolares salieron de Paris y se dispersaron por diferentes lugares, señaladamente en Angers y Orleans: crese que esto fué el origen de ambas universidades. Informado el Papa de estos sucesos, nombró tres comisarios para que interpusieran su mediacion entre el monarca y la universidad, y despues de haber escrito con este motivo al rey, á la reina y al obispo de Paris, viendo que las cosas no adelantaban, mandó á los profesores que le envia-

(1) Guill. de Poë. Laur.—Guill. Naug.—Vñ. S. Lud.

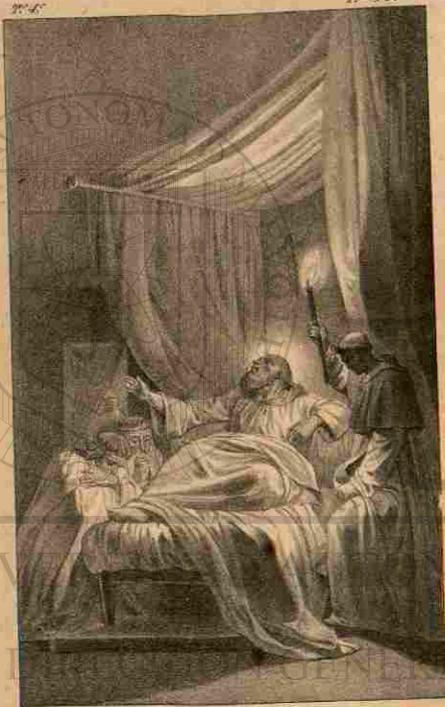
ran algunos de ellos para procurar un acomodamiento. Entre tanto, el legado Roman y el obispo de Paris publicaron censuras contra los maestros ausentes; el arzobispo de Sens ordenó en un concilio provincial que fuesen privados de los frutos de sus beneficios por dos años, y el rey dió tambien decretos contra ellos. Mas los doctores diputados cerca del Papa, negociaron con tan buen suceso, que alcanzaron una bula con fecha 13 de Abril de 1231, en que se confirmaban los privilegios de la universidad y se prescribían algunas reglas para precaver los abusos. Prohibese á los estudiantes andar armados por la ciudad, y á la universidad apoyar á los que cometían desórdenes; pero el obispo de Paris, al reprimírtlos, deberá cuidar de no confundir á los inocentes con los culpados. Como los maestros solían tratar por vanidad ciertas cuestiones ociosas ó arriesgadas, se les prohibe apartarse de los principios fundados en la Escritura ó la tradicion, y valerse de los libros de física de Aristóteles hasta que se examinen y corrijan. Al mismo tiempo envió el Papa una carta al rey exhortándole á mantener los privilegios otorgados á la universidad por Felipe Augusto (1).

Era entonces arzobispo de Paris Guillermo de Auvernia, célebre doctor, que fué elegido en 1228, y ocupó la silla veintinueve años. No podía sufrir la especie de independencia que queria la universidad arrogarse, y durante estas disputas autorizó á los religiosos de la órden de predicadores para abrir una escuela de teología en un convento, porque el beato Jordan, elegido maestro general despues de Santo Domingo, habia atraído á la religion muchos doctores y estudiantes. Pasaba de ordinario la cuaresma un año en Paris y otro en Boloña; y como los estudiantes acudían en tropa á oír sus sermones y conferencias, su celo esforzado por una elocuencia vigorosa y persuasiva, alcanzaba siempre las mas ópimos frutos, de suerte que desde allí enviaba religiosos á todas las provincias. Era tan grande el fervor de estos novicios, que muchas veces se necesitaba moderarle é ir á buscarlos á donde estaban en oracion, para obligarlos á que se retiraran á descansar. Dábanse disciplina despues de completas, y los mas pasaban orando lo que quedaba de noche despues de matines. Muchos no bebían en semanas enteras por mortificación, y otros llevaban cilicios ó cadenas de hierro debajo de sus toscos hábitos. Era tal el celo de algunos, que no comían hasta haber anunciado la divina palabra, á lo menos, á una persona. Quando en un capitulo general se trataba de enviar religiosos á ultramar ó á los países bárbaros, se ofrecían siempre muchos con afán para ir á aquellas misiones por el deseo del martirio. Todos los dias les daba un doctor leccion de Sagrada Escritura. El mismo Santo Domingo, mientras que solicitaba en Roma la aprobacion de su instituto, explicaba por mandato del Papa Honorio la Sagrada

(1) Math Paris.—Gregor. *Epist.*

1745

1745



SR RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Escritura á los clérigos familiares de los cardenales; y de ahí provino el oficio de maestro del sacro palacio, ejercido siempre desde entonces por un religioso dominico. El beato Jordan escribió una historia de los principios de la órden de Santo Domingo.

El tercer general de ella y sucesor de Jordan, fué San Raimundo de Peñafort. Era descendiente de noble familia y natural de Barcelona, donde enseñó las artes liberales; y habiendo pasado luego á Bolonia á estudiar el derecho, fué recibido doctor, y explicó cánones con mucho aplauso por algunos años. Informado de su mérito el obispo de Barcelona, le nombró canónico y arcediano de su Iglesia; pero Raimundo, que habia hecho conocimiento con los dominicos recién establecidos en aquella ciudad, renunció al mundo y tomó el hábito de la religion en el año 1222, como á los cuarenta y cinco de su edad. Mas adelante fué capellan y penitenciario del Papa Gregorio IX, por cuya órden compuso una coleccion de decretales para continuar la compilacion de Graciano. Ya existian varias colecciones análogas; pero esta ofrecia la ventaja de ser mas completa y metódica, porque reunia todas las demas con varias adiciones, y se citan las decretales por extracto bajo diferentes títulos, segun el órden de las materias y tiempos. El Papa Gregorio IX envió esta coleccion á las universidades de Bolonia y Paris con un breve en que mandaba que se usara en las escuelas y tribunales, con exclusion de cualquiera otra, de suerte que vino á formar una parte del derecho canónico. Dividióse en cinco libros, á los cuales mandó despues Bonifacio VIII añadir otro sexto, que por esta razon se cita bajo el título de *Sexto de las decretales*. San Raimundo compuso tambien una suma de casos de conciencia para instruccion de los confesores, que pasa por la obra mas antigua de este género. En 1237 fué elegido general de la órden; pero renunció á los dos años y se retiró á Barcelona, donde vivió todavía treinta y cinco respetado de los reyes y los pueblos, y consultado como el oráculo de España. Tenia cerca de cien años de edad cuando murió en el de 1275.

Desde el principio se habian distinguido los religiosos dominicos por su celo contra los albigenses. Raimundo, provincial del Languedoc, que llegó á ser obispo de Tolosa en 1233, persiguió á estos hereges con mucho adimientio; y como se quejara de que no siempre le auxiliaba eficazmente el conde de esta ciudad, el legado del Papa, de acuerdo con el arzobispo de Narbona, recurrió á la autoridad del rey para conseguir el estricto cumplimiento del tratado concluido en 1229. A fin de satisfacer estas quejas publicó el conde de Tolosa un decreto al principio del año 1233, por el que mandaba á todos sus vasallos inquirir y castigar á los hereges, y principalmente á los asesinos de los inquisidores. Condenaba á multa las ciudades y lugares donde se encontrasen hereges, y decretaba la confiscacion de bienes contra los que le dieran asilo, y la demo-

licion de todas las casas en que fuesen hallados ó en donde hubieran predicado; además, prescribía cerrar todas las cavernas y otros lugares sospechosos. Finalmente, confirmaba la confiscación y otras penas, que según hemos visto ya, habían decretado los concilios contra los hereges y excomulgados.

Gualtero, obispo de Tournay y legado pontificio, publicó otros estatutos análogos en un concilio tenido en Beziers por entonces, añadiendo diferentes reglamentos para restablecer la disciplina del clero secular y regular. Se prescribió á los clérigos que poseían beneficios con carga de almas, ordenarse sacerdotes pena de deposición. Se prohibió á todos ellos llevar armas, excepto en tiempo de guerra, y á los obispos admitir á órdenes ya los sujetos indignos ó incapaces, ya otros que no poseyesen un beneficio ó título patrimonial de cien sueldos terneses por lo menos. Un concilio celebrado al año siguiente en Arlés, publicó tambien varios cánones contra los hereges y sobre diversos objetos de disciplina; pero apenas se hace mas que repetir las disposiciones ya mencionadas de otros concilios anteriores.

En el año 1233 confirmó el Papa Gregorio IX la universidad de Tolosa con privilegios semejantes á los de la de Paris, y entre otras cosas mandó que los vecinos fuesen obligados á alquilar casas á los estudiantes según la tasación que concertasen dos clérigos y dos seglares. Otra bula dirigida á la universidad, declara que los maestros y doctores aprobados en ella tendrán derecho de enseñar en todas partes sin mas examen. En el mismo año encomendó el Papa á los dominicos el cargo de inquisidores en el Languedoc y las provincias confinantes; pero los hizo tan odiosos el proceso que formaron á algunos hereges de Tolosa, que tuvieron que salir de la ciudad: en otros muchos lugares se concertaron los habitantes para inutilizar todas las pesquisas de la inquisición. Dos años despues los arzobispos de Arlés, Aix y Narbona celebraron con sus sufraganeos un concilio en esta última ciudad, y conforme á los deseos de los religiosos dominicos extendieron un reglamento en veintinueve artículos sobre la conducta que habia de observarse con los hereges y sus factores. Se impone por penitencia á los que se han presentado voluntariamente en el tiempo señalado, que vayan todos los domingos á la Iglesia con cruces en el vestido, y se presenten al cura despues de la epístola con varas en la mano para recibir la disciplina; que observen lo mismo en todas las procesiones; que asistan á vísperas y al sermón; y por último, que tomen las armas á sus expensas en defensa de la fe y de la Iglesia según la orden del Papa. Los que se han presentado mas tarde ó se han hecho de otro modo indignos de indulgencia, deben ser encerrados para siempre; pero á causa de su multitud y de la imposibilidad de construir las prisiones necesarias, se podrá diferir esta medida hasta que se consulte al Papa. Los que rehusen sujetarse á la penitencia ó á

prisión, ó hayan recaído despues de la abjuración, deberán ser entregados al juez secular. Nadie debe ser condenado sino en virtud de pruebas ciertas ó de su confesion propia; pero el que estando juridicamente convicto se obstina en negar, debe ser tratado como herege, por mas que haga para manifestar que está confertido. Además se recomienda á los religiosos dominicos, que por el honor de su orden no impongan multas pecuniarias. Puede referirse el principio de la inquisición propiamente dicha á esta comision dada por Gregorio IX á los dominicos, porque aunque los concilios de Verona y Letran hubiesen prescrito mucho tiempo antes ciertas medidas para la pesquisa y repression de los hereges, hemos visto por el tenor de estos reglamentos que debían ejecutarse bajo las órdenes y vigilancia de los obispos.

Como el incremento de la orden de predicadores obligaba á los religiosos á ensanchar el convento de iglesia de Bolonia, tomaron de aquí ocasion para trasladar en 1233 á un lugar mas decente el cnerpo de Santo Domingo que se halló incorrupto, y el Papa Gregorio le canonizó al año siguiente despues de las informaciones ordinarias. Obsérvase que los holofices asistieron armados á esta traslación para que no los arrebatasen las reliquias del santo, célebres ya por muchas curaciones milagrosas. Los habitantes de Assis tomaron ya en 1230 otras precauciones análogas con motivo de haber trasladado los menores de San Francisco las reliquias de su santo fundador á una iglesia magnífica. Fray Elias, depuesto en 1230, fué restablecido al año siguiente en el título de vicario general por San Francisco, á quien sucedió mas adelante como ministro de toda la orden. La construcción de aquella iglesia le proporcionó una ocasion y un pretexto de volver á sus costumbres tan contrarias al espíritu del santo. Hizo poner á la entrada del templo un cepo para las ofrendas, con menosprecio de la regla que prohibia recibir dinero, y distrajo parte de las limosnas para su uso particular; porque compró caballo, tomó criados é introdujo la costumbre de comer en su celda donde se regalaba bien, y no tenia reparo en decir que el método de vida adoptado y recomendado por San Francisco, no podia convenir á tan gran número de religiosos. Esta conducta excitó grandes quejas contra él y el capítulo general del año 1230; pero su habilidad y varios privilegios que habia conseguido del Papa para interpretar la regla, atrajeron á su opinion los mas de los religiosos, y á los otros los contuvo con el temor de su despotismo. San Antonio de Padua y Fray Adam del Marais, que se atrevieron á resistirle de frente, fueron el blanco de violencias y maltratamientos de todo género, y aun faltó poco para encerrarlos como cismáticos que trataban de dividir la orden. Sin embargo, despues de haber apelado á la Santa Sede de las sentencias dadas contra ellos, lograron escaparse á Roma, á donde llegaron con felicidad por caminos extraviados á pesar de los emisarios que habian salido para

detenerlos. El Papa, que conocia el mérito de estos dos religiosos, los recibió con bondad, hizo comparecer á Elias á su presencia, y habiéndose convencido de la justicia de las quejas presentadas contra él, le declaró destituido de su cargo. Inmediatamente fué elegido ministro general por común consentimiento Juan Parent, provincial de España y recomendable por su gran virtud (1).

Estas disensiones de los menores franciscanos dieron probablemente ocasion á que el Pontífice Gregorio expidiera en 29 de Setiembre de 1230, una bula, en que explicaba diversos puntos de la regla sobre la recepcion de novicios, la eleccion de general y el derecho de imponer penitencias á los religiosos y aprobarlos para la predicacion; prevenia en particular tocante al testamento de San Francisco, que prohibia toda interpretacion de la regla, que no era obligatorio; y en cuanto á la pobreza declaró que no pudiendo los menores tener ninguna propiedad en común ni en particular, solamente tienen el uso de sus bienes muebles sin pertenecerles tampoco la propiedad de los raíces. En consecuencia de esta prescripcion fundamental de la regla, habiendo obtenido los frailes menores en 1230 un terreno y casas pertenecientes á la abadía de San German de los Prados para establecerse en Paris, se expresó en la escritura de concesion, que el abad y los monjes les habian prestado aquellas habitaciones para que las ocuparan como huéspedes. Al año siguiente expidió el Papa en virtud de las quejas de los franciscanos y dominicos, dos bulas para confirmar sus privilegios y reprimir las vejaciones de varios obispos, que intentaban sujetarlos enteramente á su jurisdiccion, obligarlos á presentarse en sus sínodos, recibir de ellos los sacramentos, pagar los derechos de sepultura y el diezmo de sus huertos y casas, y por último entregarles las ofrendas que se les hacían; algunos les prohibian conservar la Eucaristía en sus capillas, tener campanas y cementerios y establecerse en las ciudades, y excomulgaban á los que los llamaban ó admitian.

San Antonio de Padua, el mas insigne discípulo de San Francisco, nació en Lisboa el año 1195 y recibió el nombre de Fernando en el bautismo. A los quince de su edad entró en la orden de canónigos reglares de San Agustín, donde se distinguió muy pronto por su temprano mérito. Pocos años despues cuando trajeron á España los cuerpos de los cinco religiosos menores martirizados en Marruecos, concibió ardientes deseos de morir por la fé como ellos, y resolvió abrazar su instituta. Habiendo manifestado este intento á algunos frailes que habian ido á pedir limosna á su convento, recibió de mano de ellos el hábito de la orden, y los acompañó á su casa, donde tomó el nombre de Antonio por ocultarse. En segunda pidió y alcanzó licencia para pasar á Africa; pero apenas habia lle-

(1) Vit. S. Anton. Patav.—Gregor. Epist.

gado, le acometió una larga y grave enfermedad que le obligó á volver á España. Segunda vez se embarcó, y le llevaron los vientos contrarios á Sicilia, desde donde pasó á Asis al capitulo general del año 1221, concluido el cual hizo que le admitiesen en un convento de Italia. A poco tiempo se ordenó, y empezó el ministerio de la predicacion con un celo y feroz extraordinarios, convirtiendo multitud de hereges, fundó varios conventos en diversas provincias y enseñó en muchos de ellos. Su talento contribuyó á restaurar los estudios y realzar la consideracion de los religiosos franciscanos; mirados antes como unos ignorantes. Era provincial de la Romaña, cuando se opuso con tanto celo á la relajacion de la disciplina, introducida por Fr. Elias; pero renunció aquel empleo por entregarse enteramente á los afanes del santo ministerio, y se fijó en Padua, donde adquirió tanta celebridad con sus sermones, que se le ha dado el nombre de esta ciudad. Predicaba todos los dias y acudía á oírle un gentío innumerable de todos los paises comarcanos; durante el sermón estaban cerradas las tiendas, y era tan considerable la concurrencia, que muchas veces tenia que saliese Antonio á predicar al campo. Su celo obró multitud de conversiones famosas. Vefase á los enemigos implacables reconciliados, los usureros restituyendo su sordida ganancia, soltando á sus deudores presos y perdonándoles á veces la deuda, y las mugeres de vida escandalosa practicando las austeridades de la penitencia. Tantos afanes destruyeron bien pronto la salud de Antonio, que murió á los treinta y seis años de su edad, el dia 13 de Junio del año 1231, y fué canonizado al siguiente en virtud de los milagros obrados en su sepulcro. Poseemos algunos sermones suyos, y un tratado de moral sacado de la Santa Escritura.

Desde su advenimiento al solio pontificio, siguió Gregorio IX. con celo los pasos de su predecesor Honorio para proporcionar socorros á la Tierra Santa. El emperador Esteban, despues de los muchos plaxos que habia conseguido para el cumplimiento de su voto, se obligó al fin por un convenio del año 1225 á partir dentro de dos para la cruzada, allanándose á ser excomulgado y puestos en entredicho sus Estados si no cumplia lo prometido. La alianza que contrajo por entonces con Juan de Brienne, rey de Jerusalem, con cuya hija se casó, hacia esperar un auxilio eficaz de su parte; pero no sirvió mas que para poner de manifiesto su ambicion. Obligó á este príncipe á cederle su titulo, y luego tomó algunas medidas para que los vasallos del reino le prestaran el juramento de homenaje; la division que sobrevino entre él y Juan de Brienne, despues de esta cesion forzada, entibió mucho el celo de los pueblos por la cruzada. Por otro lado, los cristianos de Oriente se debilitaban con sus mutuas disensiones. El conde de Trípoli habia quitado varias plazas á los caballeros hospitalarios, y muerto á dos de estos en su casa; por lo cual le mandó excomulgar el legado; pero él despreció

la censura, y como no quiso dar satisfaccion ni fianzas, el Pontífice Honorio hizo retirar la excomunion y poner los Estados del conde en entredicho. La Italia misma estaba dividida por disturbios políticos que servian de motivo ó pretexto para que el emperador dilatar su partida. Muchas ciudades de Lombardia, causadas de la dominacion alemana, se habian coligado para defender su libertad: otras por el contrario abrazaban con calor el partido del imperio para sacudir el yugo del Papa; y en fin, casi todas eran víctimas de las disensiones intestinas, ya por la pugna de los nobles se hicieron en aquella época bajo el nombre de guelfos y gibelinos (1).

El emperador Federico para cumplir su promesa se disponia á pasar á Palestina por Agosto de 1227, y se dirigió á Brindis, donde le esperaba un fuerte ejército de cruzados; mas las enfermedades originadas del calor, quitaron la vida á muchos, entre ellos á Luis, landgrave de Turingia, el señor mas distinguido de todos los alemanes que se habian cruzado. Tambien enfermó el emperador y determinó dilatar la partida para mas adelante. El Papa Gregorio creyó con bastante fundamento que esta enfermedad era fingida para cohonestar la nueva suspension de una promesa que tantas veces habia quedado sin efecto. En consecuencia, el 29 de Setiembre declaró como excomulgado á Federico, por no haber cumplido su empeño según los términos del convenio anterior, y unos dos meses despues reiteró la excomunion y la notificó á todos los obispos en una enciclica, en que exponia los motivos de ella. El emperador por su parte escribió á todos los príncipes para justificarle y alegar el fundamento de las quejas que presumia tener contra los Papas.

Ya habian arribado mas de cuarenta mil cruzados á Palestina; pero con la noticia de que no iria el emperador, regresaron casi todos en las mismas naves que los habian trasportado. Unos ochocientos caballeros que quedaron, propusieron romper la tregua con los sarracenos, alegando, que pues el Papa habia acelerado la partida, se debía creer que no era su intencion que se manriese la tregua. Prevaleció esta opinion, y el patriarca de Jerusalem y los grandes maestros de los templarios y hospitalarios escribieron al Pontífice, participándole estas circunstancias y solicitando prontas socorros. Mas como Federico en vez de someterse á la censura fulminada contra él, habia despojado á los caballeros de ambas órdenes de los bienes que poseian en el reino de Sicilia, y cometido otras muchas vejaciones, el Papa le excomulgó el jueves santo del año 1228 en un concilio celebrado en Roma, puso en entredicho todos los lugares donde se hallara, y amenazó, ademas, tratarle como herege y absolver á sus súbditos del juramento de fidelidad, si se atrevia á asistir al oficio divino. Pero Federico no hizo mas caso de esta cen-

(1) Mat. Paris.—Albert. Stad.—Chron. Uvberg.

sura que de las anteriores. Habia ganado á los Frangipanis y otras familias poderosas de Roma, cuyos bienes compró para restituirse los á título de feudos; y convertidos así aquellos en vasallos del emperador, provocaron un motin contra el Papa y fueron á insultarlo con tan violenta gritería y desahogada amenazas mientras celebraba el santo sacrificio en la basílica de San Pedro, que el Pontífice se vió obligado á salir de Roma.

Federico atendió despues á los asuntos del reino de Sicilia, cuya regencia dejó á Rainoldo, duque de Apolonia; y habiendo escrito al Papa que habia dado á aquel plenos poderes para tratar de la paz con la Iglesia, se embarcó para Palestina, á donde arribó en Setiembre de 1228 con una corta comitiva. El Papa le habia prohibido pasar allá mientras no fuese absuelto de las censuras, y luego que partió envió dos religiosos menores con cartas, en que ordenaba al patriarca de Jerusalem, que declarase incauzado á aquel príncipe y prohibiese obedecerle á los caballeros templarios, hospitalarios y teutónicos. Viéndose, pues, Federico incapaz de tentar conquistas con las pocas fuerzas de que podia disponer, recurrió á la via de las negociaciones, y envió embajadores con presentes al soldán de Egipto, que entonces estaba en la Palestina, proponiéndole la paz y ofreciéndole su amistad si queria restituir el reino de Jerusalem. El soldán consintió en entregar esta ciudad con su territorio hasta Bethlehem, y ademas Nazareth, Sidon, y algunos otros lugares en la comarca de Acre; pero estipuló varias condiciones á favor de los musulmanes, entre otras que conservarian la iglesia edificada sobre el templo de Salomon y convertida en mezquita, que podrian libremente ir en peregrinacion á Bethlehem, y que en Jerusalem serian juzgados según sus leyes y por jueces de su religion. Con estas condiciones se ajustó una tregua de diez años por Febrero del de 1229, y el emperador se obligó durante ella á no hacer la guerra á los musulmanes, ni permitir á sus súbditos acometer al sulian y aun defender á este contra los cristianos que quebrantasen los artículos del tratado. Luego hizo su entrada en Jerusalem y se dirigió con gran pompa á la iglesia del Santo Sepulcro, acompañado de los caballeros teutónicos y una crecida multitud de nobleza y pueblo; y como no se hallase obispo para darle la corona, la cogió el mismo del altar, dictó algunas medidas insignificantes para la seguridad de la plaza, y partió á los dos dias de vuelta á Acre. Escribió á Europa cartas vanagloriosas sobre el buen suceso de su expedicion; pero la pintó bajo muy diversos colores el patriarca de Jerusalem, el cual, de acuerdo con los templarios, y hospitalarios, no quiso tomar parte en la tregua, y hasta prohibió reconciliar los Santos Lugares en Jerusalem y celebrar el oficio divino, ni que los visitaran los peregrinos. Ademas, escribió dos cartas, una al Papa y otra á todos los fieles, en las que exponia los inconvenientes de la tregua y varios agravios contra el emperador. Quejase de que no

se hiciese ninguna mención de la Iglesia ni de los peregrinos en la cesion de Jerusalem, porque los patriarcas de esta ciudad alegaban derechos sobre ella según se ha visto: advertía, además, que la reclamaba el soldan de Damasco, quien no había querido firmar el tratado; y añadía otras quejas sobre la cláusula que prohibía á los templarios, hospitalarios y cruzados, socorrer á Antioquia, Trípoli y algunas otras plazas, y sobre las violencias empleadas por Federico para obligarlos á la observancia de la tregua. A tal punto llegaron las disensiones, que este príncipe mandó echar del reino á todos los caballeros extranjeros, y por su parte el patriarca puso la ciudad de Acre en entredicho; y aun se dice que tratando los templarios y hospitalarios de que cayera Federico en manos del soldan, advirtieron á este de una tramería que quería hacer el emperador á pié y con corta contiva; y que el soldan, indignado de tal perfidia, descubrió los autores á Federico. Pero no puede contarse mucho con el testimonio de Mateo de Paris, que cuenta este hecho.

A principios de Mayo del mismo año 1229, partió Federico de Acre, para volver á Europa, á donde le llamaba el estado de sus negocios. El Papa había refusedo toda negociacion con el duque de Espoleto, enemigo declarado de la Iglesia; y habiendo este invadido entonces los Estados de la Santa Sede, los sarracenos de Sicilia que llevaba entre sus tropas, mutilaron á varios clérigos, les sacaron los ojos, ahogaron á muchos, y cometieron todo género de impiedades y crueldades. Tomás de Aquino, conde de Acerra, y otro lugarteniente del emperador, permitía á los sarracenos, que eran muchísimos en el reino de Sicilia, arasar los Estados de los templarios y hospitalarios, y el mismo empleaba todos los medios para despojar á estos religiosos de sus bienes ó de sus privilegios. El Papa Gregorio escribió al cardenal Roman, su legado en Francia, que publicara por todas partes tan odiosas violencias, para excitar el celo de los pueblos en defensa de la Iglesia, y al mismo tiempo recurrió á todos los obispos pidiendo auxilio. Después de haber empleado inútilmente las censuras, hizo reunir numerosas tropas y dió el mando de ellas á Juan de Brienne, rey de Jerusalem, á quien el Papa Honorio había nombrado gobernador de una parte del Estado eclesiástico. Estas tropas se llamaban el ejército de la Iglesia, y pretendían servir á la religion como los cruzados; pero en vez de cruz llevaban en sus vestidos las llaves, símbolo de la potestad pontificia. Como ejercian pocos menos estragos y crueldades que los mismos sarracenos, escribió el Papa al cardenal Pelagio, su legado en el ejército, prohibiendo severamente á todos los geles matar ó mutilar á los prisioneros. Juan de Brienne salió á poco de Italia para Francia, desde donde había de pasar á Constantinopla, porque habiendo muerto en 1228 el emperador Roberto de Courtenay, y dejando por sucesor á su hermano Balduino II, que solo tenía diez años de edad, los señores llamaron al trono á Juan de Brienne, con

la condicion de que casara su hija con el niño Balduino, el cual á los veinte años recibiría la investidura de cuanto poseian los latinos en Asia (1).

El ejército del Papa había conquistado muchas plazas en la Campania, la Pulla y las otras provincias del reino de Sicilia; pero no tardó en recobrarlas Federico á su vuelta. Entonces creyó el Papa que debía recurrir á las medidas con que le había amenazado: reiteró contra él la excomunión en Agosto de 1229, y declaró á sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad. Sin embargo, Federico le envió los arzobispos de Reggio y Bari y el gran maestro de los caballeros teutónicos para tratar de la paz: las negociaciones duraron cerca de un año; pero al cabo dieron el resultado apetecido en Agosto del año siguiente. El emperador hizo juramento de someterse á las órdenes de la Iglesia, tocantes á la satisfacción y la cruzada, prometió dejar libres las elecciones de los obispos y abades, reparar los daños causados á los templarios, hospitalarios y otras personas, é indemnizar al Papa de los gastos de la guerra, y dió plazas seguras en fianza de sus promesas: en seguida fué absuelto de la excomunión; pero con la condicion que incurriría otra vez en ella *ipso facto* si no cumplía las cláusulas de este tratado.

En Febrero de 1230 había vuelto á Roma el Papa, llamado por los romanos á resultas de una inundacion del Tiber, que había causado grandes estragos y hecho perecer á muchas personas; pero al poco tiempo otra nueva rebelion le obligó á abandonar la ciudad. Como el emperador diferia cumplir las condiciones del tratado de paz, le escribió el Papa en 1231 exhortándole á llenar sus promesas, y señaladamente la de restituir los bienes quitados á los templarios y hospitalarios; al mismo tiempo procuró reconciliar á este príncipe con los lombardos. El cardenal Otón, que era legado en Alemania, quiso tener este año un concilio en Wurzburg y disponer de algunas prebendas; pero Alberto, duque de Sajonia, escribió á los obispos en nombre de toda la nobleza del pais representándoles que no solamente eran prelados, sino príncipes y señores, y que por este título debían defender sus derechos consagrados en las antiguas constituciones. Los obispos habiendo celebrado consejo con el rey Enrique el jóven, hicieron de modo que no se celebrase concilio. También trabajó el Papa para poner término á las divisiones entre los cristianos de Oriente, y reducir la ciudad de Acre y la nobleza del pais á la obediencia del emperador. Para este efecto, llamó al año siguiente al patriarca de Jerusalem, que era tan opuesto á la tregua con el soldan, y dió la legacion de Oriente al de Antioquia, á quien exhortó, que de acuerdo con los grandes maestres de los templarios y hospitalarios, no omitiese ningún medio para so-

(1) Math. Paris.—Ric. S. Germ.—Albert. Stad.

meter al señor de Berito, que había derrotado las tropas de Federico y apoderádose de la ciudad de Acre. (1).

Todavía quedaban muchos sarracenos en el reino de Sicilia, principalmente en Nocera, en donde habían fijado con preferencia su mansion, y por esto se llamó Nocera de los paganos. Haciendo sabido el Papa que habían demolido la iglesia de un monasterio para emplear los materiales en la construcción de sus casas en dicha ciudad, se quejó al emperador, y poco después le exhortó en una carta de 27 de Agosto de 1233, que les diese orden positiva de recibir y oír tranquilamente á los religiosos dominicos que les enviaba para instruirlos y convertirlos. El emperador protegió esta misión y participó luego al Papa que muchos sarracenos habían abrazado el cristianismo. En el mismo año pasaron algunos misioneros de la orden de San Francisco á los países de infieles en Oriente y Africa, con cartas del Papa para el soldán de Damasco, el califa de Bagdad y el rey de Marruecos, en las que demostraba la divinidad del cristianismo y exhortaba á aquellos príncipes que le abrazasen; pero tales cartas no surtieron ningún efecto. De allí á algun tiempo se erigió una silla episcopal en Marruecos, donde había crecido el número de cristianos.

Hacia muchos años que trabajaban los dominicos en la conversión de los cumanos, nación bárbara que habitaba á la embocadura del Danubio, y el celo de aquellos religiosos produjo abundante fruto. Se bautizaron muchos nobles, y un señor que quería hacerse cristiano con todos sus vasallos, envió á suplicar al arzobispo de Estrigonia por boca de su hijo único, que fuera á enseñarle del conocimiento del verdadero Dios. Aquel prelado que estaba en camino para la Tierra Santa, pidió al Papa la dispensa de su voto y el título de legado con potestad de fundar Iglesias, erigir sillas episcopales, ordenar clérigos, y en general hacer todo lo que fuese necesario para la propagación de la fé. El Papa le concedió este título y facultades por una bula de fin de Julio de 1227.

El cristianismo se propagaba también en Prusia por los ánimos apostólicos de los dominicos; pero los idólatras embistieron á los nuevos cristianos, entraron en la provincia de Mazovia, y luego penetraron mas adentro en la Polonia, donde hicieron horribles estragos. Asesinaban á los sacerdotes, comulgaban la Santa Eucaristía, incendiaban los lugares, pasaban á degüello los hombres, y reducían á la esclavitud las mujeres y los niños. El duque Conrado que mandaba en la Mazovia, instituyó una orden militar por el modelo de los caballeros de Cristo, para reprimir á aquellos bárbaros, y luego llamó á los teutónicos y ajustó con ellos un tratado, por el cual les concedía la posesión perpetua del territorio de Culm con todo lo que pudieran reconbrar de los infieles. El Papa Grego-

(1) Ric. S. German. Chron.—Greg. Epist.

rio aprobó este tratado y exhortó á los cristianos de las provincias limítrofes, que tomaran las armas contra los paganos para auxiliar las empresas de aquellos caballeros. Así empezó la institución de la orden teutónica en Prusia, donde no tardó en tomar un incremento considerable; pero este medio fué todavía insuficiente para contener á los bárbaros, que quemaron mas de diez mil lugares con muchas iglesias y monasterios, degollaron mas de veinte mil hombres, sin perdonar á los ancianos ni á los niños, e hicieron multitud de esclavos que murieron á fuerza de trabajo. Informado el Papa de estos horrores, mandó en el año 1232, enviar contra ellos los cruzados de los confines que estaban dispensados de ir á la Tierra Santa, por enfermedad ó pobreza.

Un fervoroso misionero, llamado Balduino de Latine, consiguió tan óptimos frutos en Libonia, que el Papa le nombró obispo de Semgalle en esta provincia, y le confirió el título de legado, no solo en ella, sino en Curlandia, Finlandia, Estonia y países limítrofes. Mas á poco tiempo encargó esta legación á Guillermo, obispo de Módena, que había recibido ya los mismos facultades del Papa Honorio. Entre los pueblos que se convirtieron por entonces, se distinguen los curlandeses con su rey Lammchin. En el año 1230 concluyeron un tratado con el penitenciero del cardenal Oton, legado en el Norte, obligándose á recibir todos inmediatamente el bautismo, obedecer en todas las órdenes del Papa, seguir las instrucciones y respetar la autoridad del obispo y de los sacerdotes que se les enviasen, pagarles los derechos ordinarios y defenderlos de sus enemigos; y por último concurrir á las empresas que se acometiesen contra los paganos para la defensa y propagación de la fé. Además, este tratado contenía que serian independientes de la Suecia y la Dinamarca, mientras perseverasen fieles á la religion. A los seis años fueron derrotados los caballeros de Cristo en Libonia en una batalla contra los infieles; y como habían solicitado reunirse á la orden teutónica, el Papa autorizó esta reunion por una bula del año 1237, y les declaró sujetos á los obispos diocesanos. Pero de allí á dos ó tres años se vió obligado el obispo de Prusia á elevar quejas á la Santa Sede contra los caballeros teutónicos, porque le disputaban sus derechos, usurpaban sus rentas, y buscaban mas sus intereses que los de la religion, trataban con tanta dureza á los nuevos cristianos, que muchos volvian á sus antiguas supersticiones (1).

En Sajonia y hacia las fronteras de la Bélgica, se había descubierto gran número de herejes maniqueos, que se señalaban con el nombre de Stalings. Estos despreciaban la doctrina y ceremonias de la Iglesia, daban culto al demonio, practicaban la magia, y cometían todo género de villanidades en sus juntas nocturnas. Sus

(1) Alb. Stadl. Chron.—Greg. Epist.—Chron. Pruss.

iniciados eran recibidos con las ceremonias mas extravagantes, y prometian la obediencia á los gefes de la secta. Hacia años que estaban excomulgados por no querer pagar el diezmo, cuando se sublevaron y cometieron infinitos desórdenes sin perdonar edad ni sexo, ejerciendo sobre todo horribles crueldades con los clérigos y religiosos. Conrado de Marpourg, de la órden de predicadores, nombrado inquisidor y encargado en 1233 de predicar la cruzada contra ellos, los persiguió con ardiente celo, y condenó muchos á la hoguera; pero ellos procuraron sorprenderle y lo asesinaron. Por fin, al año siguiente fueron derrotados en una batalla en que perecieron mas de seis mil, y otros muchos fugitivos se ahogaron en el Weser: los que escaparon, no tardaron en someterse y pedir la absolución.

El Papa Gregorio, informado de muy antiguo de los abusos que prevalecian en Hungría, donde los sarracenos abusaban de sus riquezas y crédito para seducir á los cristianos ó impedir la conversión de los cumanos idolátras, encargó al arzobispo de Estrigonia que remediara aquellos desórdenes. Este prelado despues de emplear en vano las exhortaciones, excomulgó á algunos consejeros del rey y puso el reino en estredicho á fines del año 1232. Entonces el rey Andrés dió una carta por la cual se obligaba con juramento á no encomendar á los indios ó sarracenos la intendencia de la moneda, de la sal ó de los tributos; ni á ningún otro cargo público, á cuidar de que se distinguiesen de los fieles por ciertas señas exteriores, y á no consentir que tuviesen esclavos cristianos: tambien prometia respetar los privilegios de los clérigos, no imponerles ninguna pecho, no dejarlos perseguir ante los jueces laicales, dejar á los eclesiásticos el conocimiento de las causas relativas á los matrimonios y dotes; y finalmente consultar al Papa tocante á las imposiciones sobre sus demas súbditos. Firmaron esta carta los principales señores; pero se cumplió mal, y el Papa tuvo que quejarse ya al año siguiente, y en el de 1235, amenazó con censuras al rey Bela, hijo y sucesor de Andrés, si no restituia los bienes robados á las iglesias y á diferentes órdenes religiosos.

Santa Isabel de Hungría, hija del rey Andrés y casada desde muy jóven con el landgrave Luis de Turingia, habia ostentado en medio del mundo y luego en el reino brillantes virtudes, por las cuales fué canonizada en el año 1235, á los cuatro de su muerte. Desde su niñez se acostumbró á los ejercicios de una piedad sublime, y no se entró su fervor en medio del estrépito de la corte y de las atenciones del matrimonio. Se distinguió sobre todo por su ardiente y tierna caridad para con los pobres, de los cuales mantenía ordinariamente noventaientos al dia, y en el hambre que siguió á Alemania en 1225, hizo repartirles todo el trigo que se habia cogido en sus Estados. Mandó construir un hospital para los ancianos y enfermos al pié de la montaña sobre que estaba situado su pala-

cio, y allí bajaba ella para servirlos por sí misma. Habiendo perdido á su esposo que murió al tiempo de embarcarse para la cruzada, usurpó sus Estados Enrique, hermano de aquel, la despojo de todo, la echó de palacio y la redujo á retirarse con sus tres hijos á una miserable posada. Isabel sobrelevó este infortunio con una paciencia admirable, y como la llamase luego el landgrave Enrique á palacio, no tardó ella en abandonarle voinariamente para consagrarse en un todo á las obras de caridad. Abrazó la regla de la órden tercera de San Francisco y se retiró á Marpourg, donde murió el año 1231: no tenia mas que veinticuatro de edad.

Santa Eduvige, duquesa de Polonia, y tia de Santa Isabel, fué tambien un modelo de las virtudes mas eminentes toda su vida: se daba á menudo disciplina de sangre, llevaba un cilicio de cerdas, se abstenia de comer carne, y ayunaba á pan y agua los miércoles y viernes. Aunque casada desde la edad de trece años, no dejaba de guardar la continencia en este estado en cuanto le era posible; y cuando se vió madre de seis hijos, hizo consentir á su esposo Enrique, duque de Polonia, en contraer voto de perpetua continencia. Hicieronlo á presencia del obispo, y desde entonces el duque vivió como religioso sin hacer profesion y se dejó crecer la barba como los hermanos conversos; de donde le vino el nombre de Enrique el Barbudo. La duquesa le persuadió á que fundara el monasterio de Trebnitz, cerca de Basian en Silesia, para religiosas del orden del Cister, y á poco tiempo fijó ella su residencia en el mismo lugar fuera de la abadía, y tomó tambien el hábito; pero sin hacer profesion para poder disponer de sus bienes en beneficio de los pobres. Allí ofreció á Dios su hija Santa Gertrudis, que luego fué abadesa del monasterio, y se hizo celebre por los favores extraordinarios con que la honró el cielo.

Por esta misma época renunció á todas las grandezas humanas la beata Inés de Bohemia, hija del rey Primisiao, para consagrarse á Dios en la órden de Santa Clara. Nació en 1205, y á la edad de tres años fué prometida en matrimonio á un hijo de Enrique el Barbudo; y habiendo muerto aquel príncipe jóven, fué desposada á los nueve años con Enrique, hijo primogénito del emperador Federico; pero bien pronto formó ella la resolucion de conservar su virginidad, y para cumplirla se puso bajo la proteccion de la reina de las vírgenes. Rompiéronse estos esponsales, y mas adelante Federico, que habia quedado viudo por muerte de Yolanda, hija de Juan de Brienne, pidió para sí la mano de Inés. Esta piadosa princesa, siempre constante en su resolucion, experimentaba ademas mayor repugnancia por la vida desordenada y escandalosa del emperador; con todo, el rey Primisiao ajustó la boda, y Federico envió embajadores á Praga el año 1233 para acompañar á la princesa. Mas como el padre de ésta hubiese muerto en el entre tanto, Inés reclamó secretamente la intervencion de la autoridad

pontificia contra la celebracion de aquel casamiento á que se la queria obligar contra su voluntad, y obtuvo una bula conforme á sus deseos: despues rogó al rey Veneslao su hermano, que apoyara su resolucion. El emperador, aunque al pronto se irritó mucho, consintió en darla por libre de las promesas hechas á su nombre, y dijo: "Si me hubiera dejado por otro hombre, me hubiera vengado por las armas; pero no puedo llevar á mal que prefiera á mí el esposo celestial."¹ Iba hacia en la corte la vida austera de una religiosa: ayunaba frecuentemente á pan y agua, pasaba las mañanas oyendo misas, permanecia hincada de rodillas horas enteras, dormía en una cama muy dura, y llevaba debajo de sus vestiduras un cilicio y un cingulo de hierro. Por fin, viéndose libre fundó un convento en Praga bajo la advocacion de San Salvador, para religiosas de Santa Clara, y en él profesó en 1236 con otras siete doncellas de ilustre cuna. Fue abadesa de esta casa, donde vivió cuarenta y cinco años, y guardando inviolable fidelidad á la regla, no quiso nunca que el convento tuviese rentas seguras. Nos han quedado cuatro cartas que le escribió Santa Clara (1).

Enrique III, rey de Inglaterra, habia prometido al Papa el diezmo de todos los bienes muebles de su reino, con ocasion de la guerra contra Federico, por este medio esperaba lograr mas facilmente que se anulara la eleccion del doctor Gómbro para la silla de Cantorbury, porque no le pertenaba que se hubiese declarado contra el rey Juan durante el entredicho. Además, se imputaban á Gualtero desórdenes escandalosos: y como los cardenales encargados de examinarle le hubiesen declarado muy ignorante, el Papa anuló la eleccion y nombró arzobispo al doctor Ricardo, cancliller de la Iglesia de Lincoln. Luego envió á su capellan Esteban en calidad de nuncio para recoger el diezmo prometido, y el enviado pontificio expuso el objeto de su legacion en una asamblea que convocó el rey para este fin en el mes de Abril de 1229. Los señores y todos los legos recusaron terminantemente este diezmo; pero el clero despues de algunas quejas, viendo que no le apoyaba el rey, ofreció primero un subsidio de menos monta, y al fin tuvo que pagar el diezmo entero. Se obligó á los obispos á que anticipasen el importe de él, de suerte que muchos hubieron de recurrir á usureros italianos que les prestaban las sumas necesarias con un enorme interés y bajo la condicion de recaudar ellos mismos el diezmo para cobrarlo. Pero á los dos años, irritados los ingleses de estas exacciones, cayeron sobre los almacenes de trigo que habian formado los romanos en diferentes parages del reino, vendieron parte de los granos á vil precio, y distribuyeron gratuitamente lo demas á los pobres. Tambien corrió un papel en que se prohibía á los que lle-

(1) Albert. Stad. Chron.—Vit. Ang.

vaban en arrendamiento los beneficios de los romanos, pagarles las rentas en lo venidero, so pena de ser incendiadas las haciendas: tales amenazas se hacian á todos los que tomasen parte en los negocios de los romanos. Al mismo tiempo se dieron amargas quejas por la prohibicion de conferir beneficios á los eclesiásticos naturales del reino, que habian impuesto los legados hasta que obtuvieran los romanos cinco prebendas en cada Iglesia. Informado el Papa de estas violencias, reprimió enérgicamente la negligencia del rey y de los obispos en reprimirlas, y mandó pena de entredicho averiguar los autores de ellas, declararlos excomulgados y castigarlos severamente. Hallárouse entre los culpables, ya como autores, ya como cómplices, algunos señores y empleados del rey, el justicia mayor, muchos eclesiásticos y hasta obispos (1).

Poco tiempo antes habia llegado á Inglaterra un arzobispo de Armenia para visitar los monasterios y lugares de peregrinacion del reino; y como hiciese mansion en el monasterio de San Albano, los monges le preguntaron, entre otras cosas relativas á la religion, qué sabia de un judío llamado José, que se decía vivir desde la pasion de Jesucristo como una prueba de la religion cristiana. Un caballero, que servia de intérprete al arzobispo, respondió que este judío habia sido portero de Pilato, y que cuando sacaban á Jesucristo fuera del pretorio, la habia insultado y dado fuertes empujones: que entonces Jesus, mirándole con rostro sereno, le dijo: "Yo me voy, y tú esperarás hasta que yo venga;" que despues de la Resurreccion recibió el bautismo; y que cada cien años se rejuvenecia y parecia volver á la edad de treinta que tenia al tiempo de la pasion. El intérprete añadió que el arzobispo conocia mucho á este judío, y le habia tenido varias veces á su mesa. Aquí se ve el origen de la fabula del judío errante (2).

Por esta época hicieron los cristianos de España muchas conquistas importantes á los moros, á quienes debilitaban sus discordias. Alfonso, rey de Leon, les ganó una victoria señalada, y les quitó las ciudades de Mérida, Badajoz y otras. Con noticia de estos triunfos exhortó el Papa Gregorio á los cruzados que se aprovecharan de las ventajas de las armas cristianas, les concedió indulgencias, y dió al arzobispo de Compostela potestad de ordenar obispos en las ciudades conquistadas. Al mismo tiempo el cardenal Juan de Abbeville, legado pontificio, hacia predicar en toda España la cruzada contra los sarracenos. Alfonso murió á fines de Setiembre del año 1230, y dejó el trono de Leon á su hijo San Fernando, que era ya rey de Castilla en virtud de los derechos de su madre, y reunió así las dos coronas. Fernando continuó las conquistas de su padre; y despues de apoderarse de varias plazas y castillos,

(1) Math. Paris.—Gregor. Epist.

(2) Math. Paris.

fué á poner el cerco de Córdoba en 1235. El rey Abenbut había salido de la ciudad para socorrer á Valencia, embesida por el rey de Aragón, y pereció en esta expedición por traición de un oficial suyo; con lo que se introdujo la división entre sus súbditos que no querían ya obedecer á un solo soberano. Fernando, cuyo ejército se aumentaba de día en día con la llegada de nuevos cruzados, estrechó tanto el asedio de Córdoba, que los habitantes, reducidos al hambre y sin esperanzas de socorro, pidieron capitular: no se les concedió mas condición que salir la vida. Esta ciudad, una de las mayores del mundo despues de Roma y Constantinopla, se rindió el 28 de Junio de 1235, habiendo estado ciento veintitres años en poder de los musulmanes que la habian hecho su capital. Al día siguiente se purificó la mezquita mayor, y se celebró solemnemente el oficio divino. La situación de esta ciudad en un país fértil y agradable, atrajo una multitud de habitantes de todas partes, de suerte que se repobló bien pronto, y quedó restablecida la silla episcopal bajo la metrópoli de Toledo. Luego que el Papa Gregorio supo esta conquista, exhortó de nuevo á los fieles que prosiguieran sus triunfos, concedió las mismas indulgencias que por el viage de la Tierra Santa á los que auxiliasen al rey con sus personas y bienes, y le hizo pagar un subsidio de mil piezas de oro sobre las rentas eclesiásticas por espacio de tres años, para los gastos de la guerra. Por entonces, habiendo descubierto Fernando algunos herejes en Valencia, hizo marcarlos en la cara con un hierro ardiendo; lo cual los determinó á volver al seno de la Iglesia. Dos ó tres años mas adelante, trasladó la escuela de dicha ciudad á Salamanca, cuya universidad llegó á ser la mas célebre de España.

No menos triunfos alcanzó el rey Jaime de Aragón contra los musulmanes. Habiéndose cruzado en 1229 por mano del legado Juan de Abbeville, pasó inmediatamente con una flota á la isla de Mallorca, y la conquistó en algunos meses. Luego escribió al Papa, rogándole que erigiese en aquella isla una silla episcopal que prometía dotar; pero el Papa creyó deber esperar á que se hiciese esta donación, y no se erigió el obispado hasta el año de 1237. Como las iglesias de Mallorca estaban sujetas á la de Barcelona, en virtud de concesion de los príncipes musulmanes, confirmada por el sumo Pontífice, el obispo y cabildo de esta ciudad, al dar su consentimiento, se reservaron el derecho de elegir el obispo de la nueva silla. Despues de esta conquista emprendió el rey de Aragón la del reino de Valencia; ocupó muchas plazas en los años siguientes, y en el de 1238 se adelantó hasta la capital con los refuerzos que le llegaron de Francia é Inglaterra. El rey legítimo Abuzeid había sido destronado por Zaen, y se había refugiado en Aragón, donde abrazó el cristianismo. Obsérvase con este motivo, que dos religiosos franciscos á quienes habia martirizado en 1231, se pusieron de

rodillas antes de sufrir el martirio, y pidieron á Dios que aquel príncipe consiguiese algun día la gracia de convertirse en recompensa de la corona que les proporcionaba. Zaen tuvo que entregar á Valencia á los seis meses de cerco, con la condición de que los habitantes salvarian la vida y podrian sacar de la ciudad todo cuanto pudiesen llevar encima. Se purificaron las mezquitas para hacerlas iglesias, y luego el rey distribuyó las casas y las tierras, y publicó leyes para aquel nuevo reino. Se restableció la silla episcopal, y el Papa la sujetó segun los deseos del rey á la metrópoli de Tarragona, porque la ciudad de Toledo, de quien dependia antiguamente Valencia, pertenecia al reino de Castilla. Abuzeid, que habia tomado en el bautismo el nombre de Vicente, volvió á Valencia y dió su casa á los menores de San Francisco para que fundaran un convento (1).

En esta época se cometieron las mas odiosas violencias contra los judíos de Francia y España. No contentos los cruzados con saquear los bienes de éstos, mataron á muchos sin perdonar á los niños ni á las mugeres embarazadas, sin mas pretexto que la resistencia á recibir el Evangelio. Los judíos elevaron sus quejas al Papa Gregorio, quien escribió á San Luis y á los obispos de Aquitania en 1236, para que reprímieran aquel furor tan contrario á la mansedumbre evangélica. Tambien se halla un decreto del concilio, celebrado en Tours en el mismo año, sobre este asunto. Prohibiósse á los cruzados y á todos los cristianos matar ó herir á los judíos, despojarnos de sus bienes y hacerles ningun daño; y el concilio añade que serán presos los cruzados sobre quienes recaiga esta acusacion, sin ningun miramiento á sus privilegios, y que hasta se les quitará la cruz si resultan reos de homicidio á otros crímenes capitales. Otro cánón ordena que se presenten los testamentos al obispo dentro de los diez dias de la muerte del testador, para que vele sobre su cumplimiento. Otro concilio, congregado por el arzobispo de Tours en Chateau-Gonthier, cinco años antes, habia publicado treinta y siete cánones de disciplina, entre los cuales se advierte la misma disposicion contra los cruzados culpables de homicidios. Los mas de los cánones restantes contienen reglas contra los matrimonios clandestinos, la simonia en la colacion de los beneficios, los desórdenes de los clérigos y la relajacion de los monges.

El rey de Francia habia tenido años atras algunas diferencias con el arzobispo de Ruan por asuntos temporales, y habiéndole empujado para que compareciera ante su corte con motivo de la excomunión fulminada contra uno de sus oficiales, y para responder sobre algunas otras quejas semejantes, el prelado rehusó presentarse, y respondió que solo á Dios y al Papa debia dar cuenta del ejercicio de su autoridad. El rey mandó ocupar todos los bienes

(1) Luc. Tadena Chron.—Ric. S. Germ.

de la Iglesia de Ruan; el arzobispo puso en entredicho los dominios del rey, y luego toda la diócesis, y elevó sus quejas al Papa, quien comisionó á los obispos de París y Sens para que obligaran con censuras á los oficiales reales á levantar el embargo. Por fin, en Octubre de 1233, despues de mas de un año de entredicho, se restituyeron al arzobispo sus bienes con todos los frutos percibidos. El rey tuvo tambien contestaciones con Milon, obispo de Bourrais, respecto de sus derechos temporales, é hizo embargar igualmente los bienes de la mitra; lo cual dio margen á que toda la provincia quedara en entredicho, porque los obispos, en virtud de las quejas que expuso Milon ante un concilio tenido en Noyon el año 1233, creyeron deber tomar esta medida para conservar los derechos de sus Iglesias. Mas al año siguiente consiguieron los cabildos que se levantara el entredicho puesto sin su participacion, y de allí á algun tiempo el sucesor de Milon hizo paces con el rey. Durante estas divisiones, habiéndose declarado por el partido de este los vecinos de Reims, quisieron valerse de las circunstancias para disputar al arzobispo los derechos de su jurisdiccion temporal. A tal punto llegó la reyerta, que se levantaron y forzaron á los eclesiásticos y al mismo arzobispo á salir de la ciudad. Los obispos de la provincia resolvieron en el concilio de San Quatin, tenido el año 1235, ir en cuerpo á arrostarse con el rey para representarle sobre diferentes agravios, y en particular sobre la protección que concedia á los vecinos de Reims, y la obligacion que imponia á los eclesiásticos de litigar ante los tribunales laicales y aun defender su causa por medio del combate jurídico. Al mismo tiempo el arzobispo dió quejas al Papa, el cual confirmó la excomunion fulminada contra los vecinos, con orden de secuestrar sus bienes si no se sometian. Por otro lado, los principales señores de Francia escribieron al Papa, quejándose de las pretensiones del clero, y el rey publicó una ordenanza que prescribia que para todos los negocios civiles fuesen obligados los clérigos y aun los prelados á responder ante la justicia secular, y que si intentaban excomulgarse por resistencia á comparecer ante el tribunal eclesiástico en las causas de este género, se los forzase con la ocupacion de las temporalidades á levantar la excomunion. El Papa opuso fuerte resistencia á esta ordenanza, que pintó como atentatoria á la libertad de la Iglesia, y contraria á los privilegios sancionados por las leyes de Teodosio y Carlo Magno; pero no pudo conseguir su revocacion. Sin embargo, como los obispos despues de muchas amonestaciones habian puesto en entredicho todos los dominios del rey en la provincia de Reims, éste, por resolucion del año 1236, condenó á los habitantes á dar satisfaccion al arzobispo y señaladamente á demoler las fortalezas que habian levantado. El santo rey trabajaba al mismo tiempo en reprimir la herejía en el Languedoc, y para hacerlo con mas eficacia, pidió la

mano de Margarita, hija del conde de Provenza, con la cual se casó en 1234 (1).

El emperador Juan Vatacio, y German, patriarca griego de Constantinopla, teniendo las embestidas de Juan de Brienne, escribieron al Papa para proponerle conferencias en que se ventilasen las cuestiones que servian de pretexto al cisma de Oriente. El patriarca reconocia expresamente en su carta el primado de la Santa Sede; pero acusaba á la Iglesia romana de oprimir con exacciones injustas y una dominacion tiránica á las iglesias que estaban sujetas á ella, y pintaba estos presuntos agravios como uno de los obstáculos principales para la reunion. El Papa respondió extensamente notando los errores de la Iglesia griega y haciendo ver que ésta, por querer sustraerse de la obediencia legitima de la Santa Sede, se habia hecho esclava de la potestad secular; luego envió cuatro religiosos mendicantes para examinar con el patriarca los pretextos del cisma. Estos nuncios llegaron en la primavera del año 1234, y fueron recibidos con gran distincion; pero no lograron nada. Tuvo un primero varias conferencias en Nicea tocante á la procesion del Espíritu Santo, y luego, habiendo reunido el patriarca sus concilios, se trató de nuevo esta cuestion y de del pan azimo en la Eucaristia, y despues de prolijas reflexiones, que el primero solo para demostrar la obstinacion y mala fé de los griegos, los nuncios, vista la inutilidad de sus esfuerzos, resolvieron retirarse.

Por entonces envió el Papa Gregorio una bula á todos los obispos para que procuraran la reforma de los monasterios, y nombró visitadores del orden del Cister ó del de Premonstrato, para reformar los que dependian inmediatamente de la Santa Sede. Tambien escribió á todos los obispos y principes reclamando auxilios contra los romanos que persistian en su rebelion y despreciaban las censuras eclesiásticas. Por fin, los obispos se sometieron y daban satisfaccion sobre diversos artículos, y señaladamente sobre el saqueo de su palacio; nótese ademas una cláusula en este tratado, que prevenia que los clérigos, peregrinos y familiares del Papa y de los cardenales, no podrian ser perseguidos ante los jueces seculares, lo cual manifestaba que el senado consuevalo en Roma parte de la jurisdiccion temporal. Como el Papa habia conseguido auxilios del emperador Federico contra los romanos, le ayudo por su parte á reducir á la obediencia al rey Enrique, hijo primogénito de éste, que se habia rebelado en Alemania.

Continuaba la division entre los pueblos de Lombardia, y temeroso el Pontífice de que el emperador se aprovechase de ella para dilatar su dominacion, puso todo el conato en reconciliarlos. A este efecto dió el título de legado á Juan de Vicenza, dominico célebre por el fruto de su predicacion, y que tenia un influjo extraordi-

(1) Alberic. Chron.—Fr. S. Ludov.
Tom. IV.

pario en Bolonia y las ciudades comarcanas. Como el Papa hubiese recibido después quejas del emperador contra los lombardos, nombró otros varios legados para terminar estas diferencias que entorpecían la cruzada; pero no pudo impedir la guerra, y este fué el manantial de nuevas disensiones entre el Pontífice y el emperador.

Al principio del siglo XIII los tártaros, capitaneados por Gengis kan, fundaron un imperio dilatadísimo en el Asia superior, y los hijos de este príncipe, llevando adelante las conquistas, amenazaban á la Palestina y al Asia menor. El Papa, informado de sus progresos, escribió á los obispos en 1231, y exhortó á los fieles á que marcharan en socorro de la Tierra Santa; tres años después tuvo una conferencia con el emperador en Espoleto, donde se resolvió la cruzada, hizo que la predicaran los dominicos y franciscanos, y publicó una bula para excitar el celo de los cristianos con las indulgencias ordinarias. En 1235 volvió á escribir á los obispos, mandando que todos los fieles de ambos sexos contribuyeran con la limosna de un dinero cada semana para la manutención de las tropas que debían emplearse en esta guerra. Por último, ordenó que para no perjudicar á la cruzada, todos los que tuviesen pleitos ó cuestiones pendientes, fuesen obligados á terminarlos por una conciliación, ó á lo menos por otra liturgia.

Entre tanto, supo el Pontífice que el emperador se disponía á llevar la guerra á Lombardia, y queriendo disuadirle de este intento, le escribió en el mes de Marzo de 1235 para representarle que faltaba á sus empeños, y exhortarle que remitiera á la Santa Sede la decisión de sus cuestiones con los lombardos. Después envió al obispo de Palestrina en calidad de legado para negociar la paz en una asamblea general que había convocado el emperador en Parma por Julio del mismo año. Pero habiendo pasado Federico los Alpes con un ejército, taló la campaña circunvecina de las ciudades rebeldes, sin tener ningún miramiento con las representaciones del legado, porque le acusaba de ser traidor al Imperio y proteger á los lombardos. Las mismas quejas dió contra el Papa, el cual respondió exponiendo los méritos de su conducta, y echando en cara al emperador que usurpaba los derechos de la Iglesia en el reino de Sicilia, y violaba por sus intrigas en Roma la fidelidad que debía á la Santa Sede, como quien tenía de ella el imperio y la corona de Italia. Al año siguiente aceptó Federico, al parecer, la mediación del Papa, y le envió embajadores suplicándole que pacificase á los lombardos y los obligara á reconocer los derechos del Imperio; pero habiendo conseguido algunas ventajas con las armas, no quiso ya oír hablar de negociaciones (1).

Los proyectos de Federico sobre la Cerdeña acabaron de enemistarle con el Papa. Esta isla era considerada como un feudo de la

Santa Sede en virtud de la donación de Luis el Benigno, y hacía mucho tiempo que los señores acostumbaban prestar juramento de fidelidad al Papa, y pagarle un tributo anual; mas Federico presumió ignorar el derecho de reivindicarla como una antigua pertenencia del Imperio. Envío, pues, allá con el título de rey á su hijo natural, Heintz ó Henrico, que se había casado con la viuda de un señor principal, y ocupó la mayor parte de la isla. Grande fué el enojo del Papa, y como ya tenía otros muchos motivos de queja contra el emperador, le hizo varias menciones en broma, y al fin promulgó sentencia de excomunión contra él por la primavera del año 1239, fundándola en muchos agravios, y particularmente en la no ejecución del último tratado de paz concierne á la restitución de los bienes de los templarios y hospitalarios, en las intrigas del emperador para sublevar á los romanos contra el Papa, en la violación de los derechos de la Iglesia en el reino de Sicilia, respecto de la libertad de las elecciones y de las inmunidades eclesiásticas, en la invasión de varios Estados de la Santa Sede, especialmente de la Cerdeña, y por último, en los obstáculos que ponía al emperador para la cruzada. La sentencia declaraba abisitos del juramento de fidelidad á todos los vasallos del emperador, con prohibición de obedecerle mientras permaneciese excomulgado; y el Papa amenazaba además proceder jurídicamente contra él como difamado en todas partes por sus opiniones sospechosas en materia de fe. Esta bula de excomunión se envió á todos los príncipes y obispos con orden de publicarla todos los domingos y días festivos á son de campana.

El emperador Federico escribió una carta á los reyes y príncipes, en que exponía á su favor todas las circunstancias de las disensiones con el Papa; enumeraba los servicios que le había prestado para someter á los romanos, y le acusaba de haber puesto obstáculo al establecimiento de la autoridad imperial en la Lombardia por todos los medios; añadía que no podía reconocerle por juez ni por vicario de Jesucristo; no por desprecio de la autoridad pontificia, sino á causa de su indignidad personal, y que por lo demás estaba pronto á justificarse personalmente en un concilio general, cuya convocación solicitaba. Por último, conjuraba á todos los soberanos que por interés de su propia seguridad le ayudasen para rechazar un agravio que los amenazaba á todos. A esta carta iba adjunta una memoria que en el año anterior había enviado Federico al Papa, en respuesta á los agravios propuestos contra él. El fondo de esta respuesta consistía en negar algunos hechos de los que se le imputaban, justificar los otros por los derechos de su corona, ó disculparlos con diferentes circunstancias. Así, sostenía que las vejaciones de la Iglesia se habían causado sin saberlo él, y que había dado orden de repararlas; que imponía tributos al clero por los bienes patrimoniales, según la costumbre generalmente observada; pero no por los bienes eclesiásticos; que si habían sido destruidos del

(1) Math. Paris.—Ricart. S. Germ.—God. Mon. Chron.—Vit. Greg. IX.

reino algunos obispos, era por crimen de lesa magestad; que otros presos por sus oficiales, habían sido remitidos á los prelados para que los juzgara, y añadió que muchos, aunque reos de homicidio, no habían sufrido ninguna pena canónica; negaba las intrigas que se le imputaban contra la autoridad pontificia, y achacaba á la mala voluntad del Papa la duración de sus diferencias con los lombardos. Lo que cuanto á los templarios y hospitalarios, afirmaba haberseles restituído todo, excepto algunos bienes que tenía derecho de retener conforme á las leyes del reino. Finalmente, como el Papa le acusaba de haber impedido que el sobrino del rey de Túnez fuera á Roma á recibir el bautismo, aseguraba que este príncipe habia declarado positivamente no querer bautizarse (1).

El Papa respondió al manifiesto de Federico con una larga carta en que se dedicaba á probar los agravios enumerados en la sentencia de excomunión, y despues declaraba al emperador convicto de herejia por haber sostenido que el Pontífice no tenía facultad de excomulgarle. Nos tenemos, añadió, pruebas todavia mas sólidas contra su fe, y es que ha osado decir que el mundo ha sido creado por tres impostores, Jesucristo, Moisés y Mahoma; que solo unos ateos pueden creer que Dios nació de una virgen, y que si uno que no debe creerse mas que lo que se puede demostrar por la razón. En efecto, se atribuyen estas impiedades al emperador Federico, y se dice que las habia cobido en su trato con los sarracenos, mas el rechazó estas imputaciones como calumnias en una carta escrita á los cardenales; en que trataba al Papa de Anticristo y sostenia que habia perdido su potestad por indigno. Además, publicó un decreto en Junio de 1239 desaterrando del reino de Sicilia á todos los reñidos extranjeros, y juntó los demas á una vigilancia rigurosa y prohibió que ninguna persona de entera quier sexo espasese las bulas de excomulción y entredicho, ni otros escritos del Papa contra el emperador; pena de herejia ó de herejia.

Al mismo tiempo, Federico dando fuerte impulso á la guerra, envió á su hijo Henao con un ejército á la Marca de Ancona, y el mismo se adelantó á la Toscana y ocupó casi todas las ciudades hasta Viterbo. El cardenal Juan Colonna no tardó en abandonar el partido del Papa, y sometió muchas ciudades al emperador.

El Pontífice por su parte no omitió ningún medio para arrostrar á la guerra. Envio legados firmísimos, prudentes, para alertar á los príncipes de Milan, Ravena y otras ciudades de Lombardia levantadas contra Federico; publicó una cruzada contra éstos; prohibió á los obispos y señores de Alemania, pena de excomulción, prestarle ningún auxilio; pidió subsidios á Inglaterra y Francia sobre los bienes eclesiásticos para los gastos de la guerra, y exhortó

(1) Math. Paris. — Momech. Paduan. Chron. — Petr. de Vin. Epist. — Vit. Greg.

á los electores que eligieran otro emperador; pero no pudo ganarlos, y algunos le representaron que no tenía derecho de disponer del imperio. Hasta los obispos de Alemania le suplicaron que no los forzase á publicar la bula de excomulción, y que por el contrario negociase un acomodamiento. Los catalanes tambien tomaron tambien el partido del emperador, y el Papa les amenazó con la revocación de sus privilegios si persistian en él. Envio á Francia al obispo de Palestrina para hacer publicar la sentencia de excomulción y entregar una carta al rey, cuyo auxilio imploraba para detenerle que era mas instruido combair á Federico, que librar la Tierra Santa de las manos de los infieles. El legado tuvo varias concilios, y reunió particularmente en Sens á los obispos de la provincia de Reims, de quienes obtuvo la ventena de las rentas eclesiásticas para socorro del Papa; pero el rey no permitió la recaudación de esta subsidio. A poco tiempo escribió el Pontífice (si se ha de creer el testimonio de Mateo Paris) otra carta á San Luis, en la que le ofrecia la corona imperial para Roberto, conde de Artois, á quien le ofrecia la corona imperial para Roberto, conde de Artois, el mayor de sus tres hermanos; y añade aquel historiador que el monarca resolvió en una asamblea de los señores, despues de muchas reflexiones injuriosas sobre la conducta del Papa, enviar embajadores á Federico para informarlo de sus sentimientos en punto á la fe; y que habiendo conocido que era católico, rehusó declararse contra él. Pero aun admitiendo las ofertas del Papa y la repulsa del rey, es natural atribuir las reflexiones de que se trata á un historiador propenso á satirizar á la Santa Sede, mas bien que á un príncipe tan distinguido por su prudencia como por su piedad.

Una petición del rey de Inglaterra envió el Papa en 1237 al cardenal Oton como legado en aquel reino, extendiéndose tambien sus facultades á Escocia e Irlanda. El arzobispo de Cantorbery hizo algunas reclamaciones fundadas en las prerogativas de su silla; pero el rey, que esperaba hallar en esta medida un apoyo contra la oposición de los señores, no quiso desistir de su resolución. El legado reconcilió á Carlos de Anjou, y convocó un concilio en Londres para la reforma de los abusos en la Iglesia de Inglaterra. Publicóronse treinta y un cánones de disciplina, muchos de ellos dirigidos á contener la pluralidad de beneficios. Esta prohibición provocó fuertes reclamaciones; y como se manifestó al legado que era contrario al pastoreo no seria observado, mandó leer un decreto del Papa declarando que sus feligreses debían ser perpetuamente obligados. Sin embargo, de resultados de haber reclamado muchos prebendas á la Santa Sede, escribió el Pontífice á su legado, que atendido el poderío y la obstinación de los que poseían muchos beneficios, se podia tolerar aquel abuso por el temor de un mal mayor. Por entonces, Guillermo, obispo de Paris, hizo que la universidad de esta ciudad resolviera la misma cuestion, y todos los doctores, menos dos, se declararon contra la pluralidad de beneficios. Te-

nemos un tratado del mismo obispo en que expone las razones que sirven para probar esta opinion. Otros cánones del concilio de Londres condenan á los clérigos casados á la pérdida de sus beneficios, declaran á sus hijos incapaces de poseerlos, proscriben la costumbre que tenían algunos sacerdotes de exigir una retribucion antes de oír las confesiones, ó administrar los sacramentos, mandan á los arceobispos asistir á las conferencias eclesiásticas para cerciorarse de que los sacerdotes tienen la ciencia indispensable, prohiben á todos los jueces eclesiásticos impedir la composicion amistosa de las partes, y contienen varias disposiciones relativas á los juicios. Por último, el legado dió tambien algunas medidas para la reforma de los monasterios. Llamó á Londres todos los abades de la orden de San Benito, y publicó algunos estatutos para obligar á los monjes á la observancia de la regla, particularmente en lo que miraba á la abstencion de carne, la admision gratuita de novicios, la clausura y la vida comun. Hállanse otras reglas análogas en un concilio de Cognac, congregado por el arzobispo de Burdeos en 1238. Se prohibe á los monjes el salir sin licencia, poseer nada en propiedad, comer carne, recibir la racion ó el vestuario en dinero, poseer curatos y ejercer el cargo de abogado ó procurador. Igualmente se prohibe el ejercicio de este cargo á los sacerdotes, y se condenan bajo pena de excomunion diferentes procedimientos, discurridos por los curiales enredadores para multiplicar ó alargar los pleitos. Otro concilio, tenido en Tours al año siguiente, dió tambien varias reglas de disciplina, entre las cuales es notable la que prohibe á los curas párrocos excomulgar á sus feligreses de propia autoridad.

El legado Otón pasó á Oxford y fué recibido con honorífica distincion; pero se suscitó una pendencia entre su servidumbre y los estudiantes, y llegó á tal punto la exasperacion, que fué muerto el hermano del legado, y el turco que huir para librarse de las amenazas furiosas de la multitud. El rey mandó prender á treinta estudiantes culpables, y el legado por su parte puso en embargo la ciudad de Oxford, y suspendió todos los ejercicios de la universidad; pero habiendo recibido satisfaccion, consintió en levantar la suspension. A poco tiempo congregó á los obispos y abades principales para pedirles el quinto de sus rentas con motivo de la guerra contra Federico. Esta peticion provocó reclamaciones casi generales. Se hizo presente que las rentas de las Iglesias apenas bastaban para la subsistencia del clero, que la corte de Roma habia alcanzado ya la contribucion de una décima, mediante la promesa de no exigir mas; que por otra parte, no era prudente empobrecer el reino para hacer la guerra á un príncipe aliado, que podia detener y maltratar á los eclesiásticos precisados á pasar á Roma por sus asuntos, y últimamente, que todas las Iglesias tenían la propiedad de sus bienes, cuyo destino estaba determinado por los cánones, y que la autoridad del Papa no se extendia hasta hacerlas tributarias de

ella la Iglesia romana. Pero el legado, apoyado por el rey, ganó ó intimidó á algunos prelados; y el ejemplo de éstos arrastró sucesivamente á todos los demas. El descontento del clero se aumentó tambien con una orden del Papa enviada á los obispos de Elnabia y de Sarisbury, para que preserben en trescientos romanos los primeros beneficios vacantes, so pena de quedar privados de sus derechos de eleccion hasta que se completase aquel número.

San Edmundo, arzobispo de Cantobery, fue el primero que consentió en la execucion del subsidio impuesto por el legado, esperando que así serian apoyadas sus reclamaciones á favor de la libertad de la Iglesia, oprimida por el rey de Inglaterra, el cual esforcaba las elecciones con trampas y sutilezas para disfrutar las rentas de las Iglesias vacantes, ó abusaba de su poder para que saliesen nombrados los sujetos de su eleccion; ó para anular las elecciones de los cabildos. El santo prelado habia elevado quince sobre el particular al Papa Gregorio; pero el rey pretextó la gravedad de su corona, y las reclamaciones del arzobispo fueron infructuosas. San Edmundo nació cerca de Oxford, y descendió de una familia poco distinguida, pero virtuosa. Su madre le crió desde la niñez en un ymnasio, donde aprendió la gramática, y cuando le envió á estudiar á París, le recomendó que llevara el dinero dos ó tres veces á su familia amaria, y recuara el salario todos los domingos y dias festivos.

Hizo voto de virginidad antes una imagen de la Madre de la pureza, y le observó fielmente. Habiliéndose graduado maestro en artes, profesó en sus todos los dias, persuadió á sus discípulos que asistieran á su escuela con él, y rezaba el oficio canónico contra la costumbre de los demas profesores. Despues de haber enseñado diez años, se recibió doctor en teologia, y profesó esta facultad con grande aplauso. Luego que se ordenó sacerdote, aumentó sus sustentadas, no tomando mas que una vez al dia, y añadiendo al oficio ordinario, el de la Virgen y el de difuntos. Últimamente, por entretarse con el amor á la libertad y la predicacion, aceptó una canonjia en la Iglesia de San Sarisbury, y el Papa, informado de su mérito, le encargó de predicar contra la cruzada, y en el año 1234 hizo que le eligieran para arzobispo de Cantobery. San Edmundo opuso contra su voluntad esta dignidad eclesiástica, y viendo la opresion de la Iglesia de Inglaterra, se retiró en 1240 á la abadía de Pontigny, en Francia, á ejemplo de su Santo Tomás su predecessor. Acordando de la última enfermedad, fué trasladado por consejo de los médicos al monasterio de Soisy, en el conde de Flandes, y allí murió el 16 de Noviembre del mismo año. No queda una obra suya de piedad imprimida. *El Espejo de la Iglesia*, que compuso en su retiro á instancia de los monjes de Pontigny. En virtud de los milagros obrados en su sepulcro, fué canonizado á los seis años de su muerte. En los estatutos sinodales publicados en 1535 se lee: *San Edmundo, arzobispo de Cantobery, murió el año de 1240. Math. Paris. Math. Westm.*

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

cados hacia esta época por el obispo de Worcester, se hallan varias disposiciones que sirven para conocer el estado de las costumbres y la disciplina de aquel tiempo. Por ellas se ve que el bautismo se daba aún por inmersión, y que había dos padrinos á lo menos para los niños, y dos madrasas para las niñas; y se manda á los padrinos que presenten sus ahijados al obispo para la consagración dentro del año del nacimiento. También es notable la prohibición de celebrar dos misas en un día, impuesta á los sacerdotes, á no ser en Navidad, Pascua ó para un enfermo ó por una gran necesidad.

En 1237 murió Juan de Briennis, emperador de Constantinopla, y su sucesor Balduino el joven vino á Francia, para solicitar auxilios contra los griegos. El Papa Gregorio no omitió diligencia para el buen éxito de este negocio. Envio un nuncio á Romaña para obligar á los eclesiásticos de las provincias de Patras, Corinto, Tebas y Atenas á aportar una contribucion del tercio de sus rentas; escribió al rey San Luis y al de Inglaterra, que hiciera consentir á los prelados de sus reinos en un subsidio de la trigésima parte de las rentas del clero, por tres años; exhortó á los señores á cruzarse para esta guerra, y nombró jefe de esta cruzada á Pedro Mauclerc, antiguo duque de Bretaña, que se vió bien pronto á la cabeza de un ejército de doce mil hombres. Como el rey de Bulgaria había abandonado la alianza de los latinos para unirse á los griegos y alzar su cisma, el Papa mandó predicar contra él la cruzada en Hungría, y escribió al rey Bela que capitaneara esta expedicion. Este monarca exigió entre otras condiciones, la de ser nombrado legado para la Bulgaria, porque de otro modo se persuadirian los habitantes á que se los quería someter en lo temporal á la Iglesia romana: "Lo cual aborrecen tanto, añadió, que muchos que se entregarían á nosotros sin pelear, se detendrían hasta morir por evitarlo." El Papa le permitió solamente elegir por legado al obispo que quisiera de su reino. Habiendo sabido que los caballeros hospitalarios habian prestado tambien auxilio á los griegos y que cometian toda clase de desórdenes, escribió al gran maestro quejándose de su conducta é instándole que los castara.

Para sofocar los gastos de la guerra, empujó el emperador Balduino su conuado de Namur á San Luis, en la suma de cincuenta mil libras, y ya por gratitud, ya por otro motivo le donó la corona de espaldas de nuestro Señor. "Se le dijo, que los señores crucrados en Constantinopla están radicados á tal extremo, que se venian obligados á vender á si lo menos dar en pedajas la santa corona." Por lo cual, desconfiando y que pase este precioso tesoro á Francia, ni patria, os ruego que tengais por bien de recibirla como un simple donativo. Balduino habla así sabiendo que el santo rey no quería comprar una reliquia á precio de dinero. San Luis aceptó la proposicion con gozo, y envió al punto dos religiosos dominicos á Constantinopla, uno de ellos prior del convento de su orden en

esa capital. Acompañábalos un enviado del emperador con letras patentes para los barones, á quienes se mandaba entregar la santa corona á los comisionados del rey; mas ya estaba empujada á los venecianos por una gran cantidad de dinero, bajo la condicion que si no se sacaba en el término de un año, quedaria de propiedad de ellos. Traspasarónla, pues, á Venecia en una caja sellada con el sello de los barones del imperio. El rey, enterado de estas circunstancias, envió embajadores á Venecia con el dinero necesario para sacar la santa reliquia, y el emperador Federico, á ruego del San Luis, dió las ordenes necesarias para la seguridad del viaje de aquellos. Observóse que á la vuelta tuvieron siempre los embajadores un tiempo muy bonancible durante la marcha, aunque solia llevar luego que llegaban á la posada. El rey salió á recibirlos con toda su corte hasta mas allá de Sens, y quiso llevar en hombros la santa corona hasta la iglesia metropolitana. Lo mismo hizo á la entrada de Paris, donde salió un gentío innumerable á recibir la preciosa reliquia el día 20 de Agosto de 1239. Primeramente se depositó en la capilla de palacio; pero algunos años despues, habiendo recibido el rey una parte considerable de la verdadera cruz y otras varias reliquias remitidas de Constantinopla, mandó edificar la santa capilla para colocarlas, y fundó un castro dotado con pingües rentas.

Por este tiempo fueron quemados ciento ochenta y tres manuscritos en un lugar de la diócesis de Châlons; el suplicio se ejecutó en presencia del conde de Champagne y los otros señores del país, de diez y siete obispos y de otros muchos eclesiásticos, y se calculó en mas de cien mil almas el número de espectadores que acudieron de todas partes. El inquisidor que siguió la causa de estos herejes, era un dominico llamado Roberto, que despues de haber participado á la misma secta mas de veinte años, se convirtió, entró en el órden de predicadores y adquirió grande fama. Hizo quésar en Francia y otras partes una porcion de manuscritos, á quienes suponia conocer por sus ademanes, y nombrado inquisidor, abusó de tal modo de sus facultades, que el Papa le quitó la comision. Convierto Roberto de varios crímenes; fué condenado á encierro perpetuo (1).

Teballo, conde de Champagne, y otros varios señores que se habian cruzado, pasaron á la Palestina en el discurso de este año 1239, ó al principio del siguiente; pero suficieron una dura ósea de Gaza, quedando muertos ó prisioneros muchos de ellos; los demas no tardaron en volverse á su patria. En esto llegó Ricardo, hermano del rey de Inglaterra, y recibió á poco tiempo un enviado del soldado de Egipto que le proponia una tregua. Habiendo sido de parecer los principales señores que se aceptara, se ajustó á fines de Noviembre del año 1240, con la condicion de entregar varias plazas á

(1) Alberic. Chron.—Math. Paris.

los cristianos y facultad de fortificarlas. Poco antes habían prometido los patriarcas de los jacobitas y nestorianos remitir con sus pueblos á la Iglesia romana, con la esperanza de conseguir el auxilio de los latinos contra los tártaros, y aun el príncipe había tomado el hábito de la orden de predicadores; estos religiosos, viendo así establecido un nuevo campo á su celo, instituyeron escuelas para la enseñanza de las lenguas orientales en sus conventos de la Palestina; pero luego que pasó el peligro, los jacobitas trataron á su patriarca á abandonar la comunión de la Iglesia romana.

Por esta misma época asolaron los tártaros parte de la Europa. Entraron en Rusia, tomaron y destruyeron su capital Kiowia, y pasaron á degüello los habitantes. Después invadieron la Polonia y la Hungría á principios de 1241, y en tres años devastaron todo el país que está mas allá del Danubio hasta las fronteras del Austria y la Bohemia. Incendaban los lugares, mataban á los habitantes sin distinción de edad ni sexo, violaban las mugeres, y cometían todo género de profanaciones en los iglesias. Bela, rey de Hungría, marchó contra ellos con cuantas tropas pudo reunir, pero fué vencido y tuvo que escaparse á Dalmacia, de donde no volvió hasta el año 1243. Varios prelados, entre ellos los arzobispos de Estigonia y Calocza, perdieron la vida peleando contra los bárbaros. El rey requirió al Papa y al emperador Federico, para implorar sus auxilios; pero no consiguió nada. El Papa solamente le envió cartas de pesame, en que se limitaba á hacer algunas promesas generales, manifestando el sentimiento de no poder socorrerle con mas eficacia á causa de la obstinacion de Federico. Este respondió al rey, que no obstante su buena voluntad, no podia marchar contra los tártaros, antes de restablecer la autoridad imperial en Italia, porque si no el Papa no dejaba de aprovechar la ausencia de aquel, para invadir el reino de Sicilia y proteger la rebelion de los lombardos. En el mismo sentido escribió al rey de Francia y á otros principes cristianos.

Algunos cardenales habían probado á ajustar una tregua entre el Papa y el emperador, para negociar la paz; pero como el primero quería que fuesen comprendidos en ella los lombardos, Federico, en guerra con sus tiranos, no accedió. Entre tanto, el Papa expidió á los príncipes y obispos la convocatoria de un concilio que debía abrirse el día de Pascua del año 1241. En cuanto lo supo Federico, escribió á los reyes de Francia é Inglaterra, que no podia consentir en someter al juicio de un concilio los derechos temporales de su corona, y que los prelados que quisieran concurrir á él, no esperrasen pasar con seguridad por el territorio de su obediencia. Añadió que al decidirse entonces el Papa á convocar un concilio despues de haberle rehusado tanto tiempo, no trataba visiblemente mas que de fortalecer la rebelion en Italia y perder al emperador con la reunion de los enemigos que le habia suscitado en todas partes. Federico

escribió una carta anónima, en que exageraba de intento los peligros á que se expondrían los prelados que emprendiesen el viaje para ir al concilio. El Papa por su parte, envió una circular á los obispos mandándoles concurrir á Roma en el término señalado y prometiéndoles cuidar de la seguridad de su viaje. En efecto, trató con la república de Genova, la cual se encargó de conducirlos escoltados por mar, y de consecuencia concurrieron á aquel puerto para embarcarse una multitud de obispos y otros prelados de Inglaterra, Francia y España. El emperador los convidó á que se avisaran con él, para oír en defensa verbal, prometiendo que despues someteria su causa al juicio del concilio; pero los prelados no tardose de su palabra se embarcaron en las naves genovesas, que fueron perseguidas sin tardanza por la flota del emperador reunida con la de los pisarios, y despues de un recio combate se rindieron los genoveses y quedaron prisioneros los mas de los prelados; entre ellos estaban los cardenales Santiago, de Palestrina, y Oton, legados en Francia é Inglaterra. San Luis envió diputados al emperador Federico para solicitar la libertad de los prelados franceses; y como este príncipe le respondiese que los retenia, porque se habian declarado sus enemigos yendo á un concilio convocando para perderle; replicó el santo rey que obligados por su juramento á la obediencia hacia la Santa Sede, habian debido cumplir las ordenes del Papa; pero que su designio no era perjudicar al emperador en sus derechos. Pensado seriamente, añadió; porque el reino de Francia no es tan débil que quisiese sufrir impunemente vuestras injurias." Esta carta obligó al emperador á soltar á todos los franceses (1).

En esto murió el Papa Gregorio IX á 20 de Agosto de 1241 y á la edad de cerca de cien años. Púo su sucesor el cardenal Godofredo, obispo de Sabina, que tomó el nombre de Celestino IV, pero falleció en el mes de Noviembre á los diez y seis dias solamente de pontificado. Luego hubo tal division entre los cardenales, que la Santa Sede vacó cerca de dos años. El emperador, dueño entonces de las cercanías de Roma, habia permitido á todos los cardenales concurrir para la eleccion, y aun concedido provisionalmente la libertad á los dos que truuo cautivos. Al mismo tiempo envió diputados á Roma para negociar la paz; pero no habiendo podido ajustarla, taló los campos de la comarca, y á poco escribió varias cartas á los cardenales en que les imputaba en términos amargos que solamente habian cedido á sus pasiones, y que rotundaban la eleccion con sus intrigas ambiciosas. Por fin, en la primavera del año 1243, se pretextó de obligarlos á que no anduvieran en mas dilaciones, hizo que su ejército devastara sus haciendas y el patrimonio de la Iglesia. Entonces los cardenales para moverle á retirar las tropas, prometieron hacer pronto la eleccion de Papa, y el 21 de Ju-

(1) Math. Par.—Guill. Nang. *Guat. Ludov.*

nio del mismo año eligieron en Agrami al Cardenal Sinibaldo de Fiesco, que tomó el nombre de Inocencio IV. Descendió de una familia ilustre de Génova, y había sido electo como el mas afecto al emperador; con todo, cuando éste recibió la noticia, pareció sentirlo porque preveía (decía él) que aquel cardenal amigo, vendría á ser un Papa enemigo.

No dejó por eso de enviarle embajadores y una carta en que protestaba su devoción á la Santa Sede, y el Papa por su parte comisionó para negociar la paz á Guillermo, antiguo obispo de Mérida y legado en Labria, á Pedro de Colman, arzobispo de Bragan, y á Guillermo, abad de San Pagon en Galicia, que se hallaba entonces en Roma para asuntos del rey de Castilla. Llevaba el encargo de pedir la libertad de todos los presos que el emperador tenía cautivos, recibir sus ofertas de satisfaccion y protestar que el Papa estaba pronto á referirse, en cuanto á las diferencias de la Santa Sede con el imperio, al juicio de un concilio á que fuesen convocados los príncipes y prelados. Mas el emperador manifestó pretensiones exorbitantes que frustraron la negociacion. Entre tanto, volvieron muchas ciudades de Italia á la obediencia del Papa, el cual se trasladó á poco tiempo de Agrami á Roma, donde fue recibido con grandes obsequios; y el príncipe del bño siguiente se avistó con el Raimundo, conde de Tolosa, para tratar de la paz en nombre del emperador.

El conde Raimundo había entrado en una liga formada contra el rey de Francia por el de Inglaterra y el conde de la Mareca para recobrar el Poitou; pero dos victorias ganadas por San Luis en 1242 obligaron á los enemigos á pedir la paz. Esta rebelion del conde de Tolosa atentó á los intereses del Langüedoc; y en el mismo año mataron hasta once inquisidores en la villa de Avignonet. El conde, después de ajustada la paz, mandó prender y ahorcar á los culpables, y como habia sido excomulgado por los dominicos, fué á Roma á solicitar la absolucion y la consagró. El arzobispo de Narbona, el obispo de Albi y el senescal de Carcassona sitiaron y tomaron por aquella misma época el castillo de Montsegur, donde se hallaron doscientos hereges que fueron condenados á la hoguera. Esta fué la última empresa militar contra los albigenses (1). El papa Federico envió como negociador á cerca del Papa al conde de Vitis y Tado de Suesa, jueces de la corte imperial; los comisarios pontificios eran el obispo de Ostia y otros tres cardenales, y convinieron en un tratado cuyas principales condiciones fueron, que el emperador restituiria todo el territorio conquistado al Papa ó á sus aliados, que pondria en libertad á todos los prelados cautivos, que se sujetaria á las censuras lanzadas contra él hasta alcanzar su ab-

(1) Gail. Pod. Latr. Chron.—Albert. Sind.

solucion, que obedeceria en todo las órdenes del Papa sin perjuicio de la posesion del imperio y sus demas dominios, y por último, que en cuanto á los agravios que pretendia haber recibido, se refiera al juicio del Pontífice y de los cardenales. El emperador debía además declarar en cartas dirigidas á los príncipes cristianos, que si no habia hecho caso de la sentencia promulgada contra él por Gregorio IX, no era por desprecio de la autoridad pontificia, sino porque en dictámen de los prelados y señores habia creído no estar obligado á someterse á esta sentencia antes que le fuese notificada, añadiendo que hacia profesión de creer que el Papa, aun cuando fuese pecador, tiene no obstante la plenitud de potestad en cuanto á lo espiritual sobre todos los cristianos, clérigos ó seculares, y por consiguiente sobre los soberanos. Los comisarios imperiales juraron públicamente estos artículos el jueves santo del año 1244; pero Federico rehusó cumplir ninguna de las cláusulas del tratado á no recibir antes su absolucion, y bien pronto se descubrió que armaba lazos al Papa para apoderarse de su persona. Entonces Inocencio huyó secretamente á Civita Vecchia, donde halló una Bula que le condujo á Génova su patria. Habiéndole enviado Federico, mandó quitar estrechamente las avocadas de este puerto; y como el Papa habia enviado un nuncio á Inglaterra para exigir nuevo subsidio sobre los bienes eclesiásticos, el emperador escribió una carta al rey, y al cinco, en la que le pedía con instancia que no le consintiese, quedándose de que el Papa antes de absolucion de las censuras exigiera entrar en posesion de varias ciudades ó Estados, sobre los cuales no estaba aun aclarado su derecho; y luego añadía: "Si nuestro rey quiere seguir mis consejos, yo libraré á Inglaterra del tributo con que está cargada, y de las demas reparaciones de la corte de Roma; pero si se resiste á creerme, me vengaré con todo rigor en todos los súbditos suyos que se encuentran en sus Estados."

Estando en Génova el Papa Inocencio, convocó al capítulo general de los menores de San Francisco, para recibir la orden dividida en dos partidos. Juan Parot, capellán del mas fuerte, habia temido que hacer renuncia el año 1236, y Pray Elias, repuesto en el generalato, continuó fomentando la relajacion de la disciplina y persiguiendo á los que se le resistian. Puso á éstos al Papa Gregorio como unos sediciosos, y conseguida autorizacion para reprimilos, desterró á muchos y puso preso á Cesareo, que habia de cabeza de ellos. Pero en el año de 1239 el Papa Gregorio, mejor informado, hizo deponer á Elias del segundo vez. Entonces éste arrebatado de despecho se retiró á la corte del emperador Federico, y no cesó de difamar á la de Roma y dirigir injurias contra el Papa, el cual se resolvió al cabo á excomulgarlo. Sin embargo, habiendo muerto el general de la orden cuatro ó cinco años después, Elias apoyado por un partido crecido, pretendió recobrar su cargo; para lo que alegó haber sido depuesto injustamente. Los contrarios á enya ca-

beza, estaban algunos de los primeros discípulos de San Francisco, recurrieron á la Santa Sede. Inocencio en el capítulo convocado en Génova redujo á Litas á la clase de simple religioso, con órden de obedecer al general nombrado por aquel capítulo; y como despues Litas no pudiendo decidirse á obedecer, abandonóse el instituto para adherirse nuevamente á Federico, le excomulgó el Papa, le privó de llevar el hábito religioso y le quitó todo privilegio clerical. Algunos años antes Adolfo, conde de Holacna, habia renunciado al mundo para abrazar el instituto de San Francisco; y como habia tomado las armas, el Papa le concedió dispensa para ordenarse. Adolfo vivió catorce años en la religión.

Por entonces se suscitó una disputa de preferencia entre los órdenes de franciscanos y dominicos. Los primeros miraban como mas estrecha su observancia, y en consecuencia pretendian que era permitido pasar del otro instituto al suyo, porque iban descalzas y llevaban un hábito pobre casado con un cordel. Los predicadores sostenian lo contrario, fundándose en que por regla estaban obligados á la abstinencia de carne. El crédito que gozaban ambas órdenes, y los privilegios que habian alcanzado, excitaban los celos de los antiguos monjes y del clero secular. Echábaseles en cara que se introducian en los consejos de los príncipes y grandes, que se mezclaban en una porcion de negocios ordinarios, que se arrogaban la predicacion, la confesion, los bautismos y los exorcismos, que traian los fieles á sus iglesias y los filiaban en su instituto por medio de las terceras órdenes donde entraba casi todo el mundo, de suerte que los curas pátocos se quejaban de no ver ya á sus feligreses en los oficios en la parroquia, y andie, por decirlo así, creia poder salvarse si no estaba bajo la direccion de los frailes dominicos ó franciscanos. Ellos por su parte acusaban de ignorancia al clero secular y á los antiguos monjes, principalmente á los cistercienses (1). Por esta razon el abad de Claraval solicitó y obtuvo licencia del Papa Inocencio para edificar en Paris un colegio destinado á los jóvenes de su orden; y este fué el origen del colegio de los Bernardos, el mas antiguo de la universidad de Paris. Tambien se habia suscitado una especie de rivalidad entre los franciscanos y los eremitafios de San Agustín, discípulos del Beato Juan el Buena. Como éstos vivian en un retiro de linosa, recibian á veces dinero, y por su traje solian confundirse con los frailes menores, éstos, viendo disminuir las limosnas de los fines, llevaron sus quejas á Roma, y el Papa Gregorio mandó á los ermitafios por una bula del año 1249, que escogieran un hábito negro ó blanco con mangas anchas y una correa ancha por cinturón, que llevaran báculos en la mano, que no fueran nunca tan largos como el cuerpo, y que no les cubriera el calzado; y por último, que

(1) Math. Paris.— Petr. de Vin. Epist. 37.

UNIVERSIDAD

JANIL

UNIVERSIDAD DE ROMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



S.^{to} TOMAS DE AQUINO

dijeran expresamente al pedir limosna de qué orden eran. Había otras dos congregaciones de ermitaños que seguían las reglas de San Agustín, y el Papa Alejandro IV las reunió mas adelante en una sola orden.

Muchos doctores célebres daban lustro á la escuela de los franciscanos en Paris: entre ellos se distinguió Alejandro de Hales, llamado así del lugar de su naturaleza en el condado de Gloucester en Inglaterra: habia estudiado teología en la universidad de Paris, y ya era doctor de mucha nota cuando tomó el hábito de San Francisco en el año 1222: murió en el de 1245. Quedan de él unos comentarios sobre toda la Sagrada Escritura y el Maestro de las sentencias, y una suma teológica que se recibió con mucho aplauso en las escuelas: Es la obra mas lata que se habia publicado hasta entonces sobre la teología; pero contiene muchas cuestiones inútiles segun el gusto de la época. Otro tanto se ha de decir de los escritos de Alberto el Grande, famoso doctor de la orden de predicadores. Nació en Alemania el año 1205, y pertenecia á una familia noble: concluidos sus estudios abrazó la regla de Santo Domingo, como á los veintinueve años de su edad: enseñó en muchas partes, pero principalmente en Colonia; fue provincial de Alemania, y pasó como nuncio á Polonia para destruir la bárbara costumbre de quitar la vida á los niños que nacian deformes, y á los ancianos achacosos.

El Papa Alejandro IV le llamó á Roma, le hizo maestro del sacro palacio, y luego le nombró obispo de Batisliana; pero Alberto ocupó esta silla solo tres años, y volvió á Colonia, donde continuó sus lecciones, y allí murió en 1270. Juntaba á su vasta ciencia unas virtudes eminentes, por las cuales ha sido beatificado. Sus escritos componen una coleccion voluminosa, y abarcan casi todas las partes de las ciencias: son comentarios sobre las obras filosóficas y la física de Aristóteles, sobre los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita, la Sagrada Escritura y el Maestro de las sentencias, una suma teológica, multitud de sermones y diferentes tratados de doctrina y piedad.

Alberto el Grande tuvo por discípulo á Santo Tomás de Aquino, cuyo talento y escritos no tardaron en dar grandísimo lustro á la orden de Santo Domingo. Este santo doctor, descendiente de una familia noble del reino de Nápoles, nació por los años 1225. A la edad de cinco le puso su padre Landolfo, conde de Aquino, en la abadía de monte Casino, y luego le envió á Nápoles á estudiar en aquella universidad, recién fundada por el emperador Federico. Empezaba á distinguirse Tomás tanto por su talento como por su piedad, cuando en 1243 entró en el convento de dominicos. Como sus padres se mostrasen muy descontentos de esta resolución, el superior determinó enviar el nuevo religioso á Roma y luego á Paris para librarle de las pesquisas de aquellos; pero sus hermanos, que le acechaban, le sorprendieron en el camino y le llevaron á un cas-

fillo de su padre, donde le tuvieron encerrado un año. Allí no hubo arred de que no se viera para disuadirle de su vocación, hasta introducir en su aposento una joven cuyos hermosuras, gracias y adornos parecían igualmente propios para seducirle; mas apenas la vio Tomás, cogió un tizón hecho asena y la ahuyentó; Después, habiendo trazado una cruz en la pared con el mismo tizon, se postro para pedir á Dios el don de la virginidad. Continuó sus estudios en la prisión, y prefirió cubrirse con los harapos de su hábito rugoso por sus hermanas, más bien que ponerse otro vestido. Sus exhortaciones y ejemplo infundieron el deseo de donar el mundo á una hermana suya, que entró religiosa y llegó á ser abadesa de un monasterio de benedictinas en Capua. Por fin, su madre, viendo la inflexible, protegió su eragion, y le descolgaron de noche por una rejtana. Inmediatamente le llevó el general de la orden á Paris, desde donde pasó á Colonia á estudiar teología con Alberto el Grande, y habiendo ido éste á Paris en 1245 para doctorarse, le siguió Santo Tomás, y al cabo de tres años se volvió con él á Colonia. Su exterior grave y el hábito del silencio y de la reflexion, excitaban las burlas de sus condiscepujos que le llamaban el buey mudo; pero Alberto conoció bien pronto la profunda capacidad de aquel estudiante, y les dijo que algún día resonarían en toda la Iglesia los doctos mugidos de aquel buey. Santo Tomás volvió á Paris á graduarse, y en 1253 empezó á explicar como bachelier el Maestro de las sentencias. Los allegados que se habían suscitado hacia algun tiempo contra la universidad y los religiosos mendicantes, retardaron el doctoramiento de Tomás; pero al fin se recibió al principio del año 1257 por orden del Papa Alejandro IV, y consagró lo restante de su vida á la enseñanza, la predicacion y la composicion de esa multitud de obras admirables que le granjearon el título de doctor angélico.

San Buenaventura, que consiguó el de doctor, seráfico, entró el mismo año 1243 en la orden de los menores de San Francisco, de la que fue el mayor ornamento. Nació en Toscana en 1221, y habiendo enfermado gravemente á la edad de cuatro años, su madre le encomendó á las oraciones de Francisco de Asis, que vicia non, y prometió que si curaba le pondria bajo su direccion. El santo oró por el niño, y viéndole al punto curado, exclamó: ¡O buena ventura por lo cual se le dió este nombre. A la edad de veintidos años envió Buenaventura el voto de su madre, abrazando el instituto de San Francisco; emigrando á estudiar á Paris con el celebre doctor Alejandro de Hales; y después de haber enseñado el algun tiempo con mucho aplauso, fue elegido general de la orden en el año 1256, como á los treinta y cinco de su edad. Por su fama y mérito fue nombrado mas adelante cardenal obispo de Albano.

Guillermo, apellidado de Auvernia, que era entonces obispo de Paris, y ocupó esta silla hasta el año 1249, se habia hecho igual-

mente célebre por su brillante enseñanza en la universidad, y por una multitud de escritos que comprendian comentarios sobre varios libros de la Sagrada Escritura, sermones y diferentes tratados de disciplina y moral. Le habia precedido en la silla de Paris desde 1227 á 1233, Guillermo de Seignelay, antes obispo de Auxerre, á quien se atribuye una suma teológica muy estimada en las escuelas; pero según varios autores, es de otro doctor de Paris llamado tambien Guillermo de Auvernia, que murió el 1230 siendo arzobispo de Bourváls. Por los años de 1240 falleció Santiago de Vitry, primero cura de Argenteuil, luego obispo de Acre en Palestina, y nombrado en 1229 cardenal obispo de Tusculo por el Papa Gregorio IX, cuyo amigo particular era. Nos quedan varias obras suyas, entre otras unos sermones sobre las epítolas y Evangelios de todo el año, una historia (oriental desde el tiempo de Mahoma hasta 1229, y otra occidental en que pinta el estado de la Iglesia latina de su época. Murió Paris, benedictino inglés que floreció por entonces, dejó una historia dividida en dos partes, la primera de las cuales llega desde el principio del mundo hasta Guillermo el Conquistador, y la segunda desde el reinado de este príncipe hasta 1259. Sin embargo, creen algunos que solo es autor de esta segunda parte, desfigurada con mucha una floccencia por el espíritu satírico, principalmente contra la corte de Roma; pero por otra parte precisa á causa de los documentos originales que contiene.

A mediados del siglo XIII contrasta la orden de predicadores, ademas de Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino y San Raimundo de Penafort, otros muchos doctores célebres, de los cuales debemos indicar los principales. Hugo de Saint Cher, provincial de Francia y nombrado cardenal por el Papa Inocencio IV, adquirió fama por unos comentarios de la Sagrada Escritura, y sobre todo, por una concordancia de la Biblia, siendo el primero que ejecutó este género de trabajo. Humberto de Romans, elegido quinto general de la orden en 1254, compuso varios tratados espirituales para instruccion de sus religiosos y otro sobre la predicacion. Tomás de Cantimpre, primeramente canónigo regular en la abadia de este nombre, tomó el hábito de Santo Domingo; fue consagrado de Santo Tomás de Aquino bajo el magisterio de Alberto el Grande, y publicó, entre otras obras, dos libros titulados *De las almas ó el bien universal*, coleccion de historias edificantes y milagros ocurridos en su tiempo. Murió en 1265. Tambien falleció por este mismo tiempo Vicente Beaurain, dominico de Paris, que dejó una vasta compilacion bajo el título de *Speculum*, formando como un repertorio de todas las ciencias y dividida en cuatro partes: la una abraza los diversos objetos de la enseñanza escolástica desde la gramática hasta la teología, y las otras tres encierran las ciencias naturales, la historia y la moral. Finalmente, Raimundo Martin, dominico español y profesor de árabe y hebreo en el convento de Barcelona, publicó un

excelente libro de controversia contra los judíos con el título de *Pugio fidei*. Habéndole encargado el rey de Aragón en 1264 examinar juntamente con San Raimundo de Penafort los libros rabinicos para suprimir todos los impiedades de ellos, reunió los pasajes favorables á su intento, y compuso así esta obra donde combate á los judíos con sus propias armas (1).

El Papa Inocencio, no creyéndose todavía bastante seguro en Génova contra las violencias de Federico, concibió el plan de retirarse á Francia, á cuyo efecto el capítulo general del Cisterciense le envió á San Luis; mas éste, después de deliberar con los señores, no juzgó conveniente dar su consentimiento. Los reyes de Inglaterra y de Aragón, de quienes solicitó lo mismo, se negaron también por consideraciones de estado. Entonces el Papa determinó irse á León, ciudad imperial, pero libre y perteneciente á su arzobispado. Llegó allá en Diciembre de 1244, y á los pocos días convocó un concilio general para el día de San Juan inmediato, con el objeto de remediar los males de la Iglesia, recorrer á la Tierra Santa y el imperio latino de Constantinopla, repatriar á los tártaros y demás infieles, y por último poner término á las divisiones entre la Iglesia y el emperador Federico, quien fué emplazado para que compareciese en persona á por procurador. Como estaba vacante la silla arzobispal de León, el Papa la confirió á Felipe de Saboya, con facultad de retener el obispado de Valencia y otros muchos beneficios que poseía ya, la que disfrutó mas de veinte años sin consagrarse ni recibir órdenes.

A fines de este mismo año 1244 cayó enfermo el rey San Luis en Pontoise, y en pocos dias se vio reducido á tal extremo, que le tuvieron por muerto y estuvieron para enterrarle. En todas partes se presentaron rogativas y misas por la salud de este príncipe, que apenas contaba treinta años y ya era la gloria del reino y de la religión. El abad de San Dionisio, acompañando de varios obispos y un gentío innumerable, llevó en procesion las reliquias de los santos mártires, y desde entonces el santo rey empezó á mejorar. Habiendo recobrado el habla, preguntó por el obispo de París, y le pidió que le diera la cruz de peregrino para el viaje de la Tierra Santa. Su madre la reina Blanca y Margarita de Provenza, su esposa, le aconsejaron que esperase por lo menos á curarse enteramente; pero declaró que no tomaría ningún alimento hasta recibir la cruz, que inmediatamente le dió el obispo. Sin embargo, tomó dos años de término á fin de hacer los preparativos necesarios para el buen suceso de su expedicion. Las cosas de la Palestina se hallaban entonces en un estado deplorable. Los corentos, pueblos de las inmediaciones del mar Caspio, arrojados de su pais por los tár-

(1) Trithem. *De Script. Eccles.*—Nicol. Trivet. *Chron.*—Henric. Sandav. *De Script. Eccles.*

tares, habian obtenido permiso del Soldán de Egipto para establecerse en la Tierra Santa, y para edificar en Jerusalen, donde habian encontrado horribles crueldades y profanaciones de sus casas. Sesenta mil cristianos que habian salido de esta ciudad al aproximarse ellos, fueron sorprendidos y degollados por estos bárbaros, 6 vendidos como esclavos por los sarracenos del pais. Por fin, el 17 de Octubre de 1244, habiendo presentado los cristianos la batalla á los infieles, fueron derrotados completamente, y quedaron muertos á su disposición los mas de los señores y caballeros militares. El patriarca de Jerusalen pidió inmediatamente auxilio á Francia é Inglaterra, en una carta en que referia estos contratiempos, y la llevó el obispo de Barro á consejo de Leon (1).

Asistieron á este el Papa y los cardenales, los tres patriarcas latinos de Constantinopla, Antioquia y Aquileya ó de Venecia, unas ciento cuarenta arzobispos y obispos de Italia, Francia, España é Inglaterra, los diputados de otros muchos y una multitud de abades y otros profanos. Concurrieron pocos de Alemania y ninguno de Hungría, Grecia ni de las regiones del Norte, ya por las guerras que las afligian, ya porque el emperador Federico no debía librelos caminos. Balduino, emperador de Constantinopla, fué en persona con Raimundo, conde de Tolosa, y acudieron embajadores de otros varios príncipes, particularmente de los reyes de Francia é Inglaterra. Federico envió algunos plenipotenciarios, á cuya cabeza iba Tadeo de Suessa, juez de la corte imperial. En una congregacion preliminar que se tuvo el 25 de Junio, ofreció esta mandataria á nombre del emperador restituir á la Iglesia romana todo lo que le habia quitado, satisfacer todos los perjuicios de que ésta se quejaba, y ademas reducir al imperio de Constantinopla á la obediencia de la Santa Sede, si en persona á la Tierra Santa y rechazar á los corentos, tártaros, sarracenos y otros enemigos de la Iglesia. Pero el Papa respondió, que en vista de la conducta anterior de Federico, no podia confiar con estas magníficas promesas, las cuales eran solamente un medio de entorpecer al concilio; y que si el emperador queria la paz, no tenia mas que cumplir las condiciones del precedente tratado como lo habia jurado. Despues, como ofreciese Tadeo por fadores á los reyes de Francia é Inglaterra, respondió el Papa: «No los queramos, porque si llegan á Federico á quebrantar sus promesas, no podríamos reclamar contra ellos sin comprometer á la Iglesia con tres enemigos, que sobrepujan en poder á todos los demás príncipes.»

La primera sesion solemnidad del concilio, se celebró el 28 de Junio de 1245, y despues de las peticiones acostumbradas, predicó el Papa un sermón sobre los males que afligian á la Iglesia, á saber: el desorden de los prelados y los pueblos, el crímen de los griegos, la im-

(1) Math. Paris.—Math. Westm.—Guill. Nang.—Johnvill.—Albaric.

solencia de los sarracenos, las invasiones de los tártaros y la persecución de Pelagio. Se extendió principalmente en este último punto, trayendo á la memoria todo lo que los papas del emperador á la Santa Sede, y después de la guerra de herejía y sacrilegio, le echo en cara haber contraído amistad con el sultan de Egipto y otros príncipes infieles, haber edificada una ciudad poblada de sarracenos en sus Estados, mantener con ellos de esta nación, y en fin, haber quebrantado muchas veces las promesas que habia hecho, ya como emperador, ya como rey de Sicilia y duque de la Santa Sede. A esta proposición mandó leer varios documentos auténticos, en que se obligaba Federico á dar la libertad de las elecciones á las Iglesias de Sicilia con exención de todo tributo, y dala á confirmarla á la romana la Madre de Anagni, el duque de Espolito y otros varios Estados, entre ellos los de la condesa Misida. Tadeo de Suesza se esforzó en responder á estos cargos presentando bulas y cartas del Papa que parecían estar en oposición con los documentos anteriores, lo que contenían compromisos que habian quedado tambien sin cumplimiento, pero se aclararon, y se vio que los empeños del Papa eran condicionales, en vez que los del emperador eran absolutos; de suerte que quedó convicido de haber quebrantado sus juramentos. En cuanto á la acusacion de herejía, representó Tadeo que no podía ventilarse á no hallarse delante el emperador para que manifestase sus sentimientos interiores, y añadió: Pero á lo menos puedo dar un argumento probable en su favor, y es que no consiente ni permitir en sus Estados. De este modo recordaba maliciamente Tadeo las quejas suscitadas contra los curiales de Roma sero este concepto. Justificó por razones políticas las relaciones de Pelagio con los sarracenos, y en cuanto á las mujeres de esta nación que servian para divertir á la corte, sostuvo que aquel príncipe no habia tenido ningún comercio con ellas, y que para desvirtuar toda sospecha, las habia despedido. Por último, pidió un término al concilio para escribir al emperador é insarle á que fuese en persona ó le enviase sus amplios poderes. Pero el Papa respondió: Si viniera él, al punto me retiraría yo; se lo que me ha costado evitar sus iras, y no quiero exponerme al martirio ni á la prisión.

En la segunda sesión que se celebró el día 5 de Julio, el obispo de Calvi y otros muchos prelados, principalmente los de España, censuraron con vehemencia los crímenes de Federico, en escandalosa inmoderación sus atentados contra la Iglesia y la intención que manifestaba abiertamente de reducir el clero á la pobreza de los primeros siglos, y exhortaron al Papa que prosediese contra él, prometiendo ayudar á Su Santidad con sus personas y bienes. Se insistió particularmente sobre el atentado cometido con los prelados que iban á Roma para asistir al concilio convocado por Gregorio IX, y los parientes y amigos de los que en aquella circunstancia fueron

ahogados ó presos, dieron multiplicadas quejas. Tadeo de Suesza respondió para justificar al emperador, que aquellos prelados habian sido víctimas de su imprudencia, persistiendo á pesar de las advertencias que se les dieron, en unirse con los enemigos declarados del imperio, tales como el conde de Provenza y otros señores que iban á mano armada; que en esto mismo habian manifestado sus dañadas intenciones; pero que sin embargo el emperador habia sentido grandemente su muerte, y se hubiera apresurado á ponerles en libertad á no ser por la insolencia de algunos que hasta en la prisión tuvieron la osadía de amenazarle y excomulgarle. El Papa replicó: Si algunos le parecian indignos de perdón, ¿debia castigar del mismo modo á los inocentes? Demasiado ha merecido ser depuesto. Tadeo suplicó con instancia al concilio que dilatara la tercera sesión para esperar la respuesta del emperador, y habiéndole apoyado los embajadores de Francia é Inglaterra, se consintió en un plazo de doce dias. Pero Federico se adelantó hasta Turin, y sabiendo el giro que tomaban las deliberaciones del concilio, declaró que no convenia á un emperador someterse á la decision de tal asamblea, especialmente cuando se componia de muchos prelados que le habian protegido hasta entonces. No obstante, envió otros tres negociadores, el obispo de Fiesinza, el gran maestro de la orden teutónica y el obispo Pedro de Viñas; pero llegaron muy tarde.

La tercera y última sesión del concilio, se tuvo el día 17 de Julio. Como durante la larga vacante de la Santa Sede, se habian puesto los cardenales bajo la protección de la Virgen Santísima, y hecho voto de dedicarse todos á aumentar la solemnidad de su culto, el Papa mandó con la aprobacion del concilio, que en adelante se celebrase con octava la fiesta de la Natividad de Maria, instituida hacia mas de dos siglos. Luego hizo leer varios cánones de disciplina, muchos de ellos concernientes á las formalidades judiciales, y dirigidos á determinar la competencia de los jueces ordinarios ó delegados, y remediar las irrupciones forenses y la multiplicacion de los procesos por medio de reglamentos sobre las citaciones, la rebeldía, la posesion, la declaracion de las partes, las apelaciones, las recusaciones, los privilegios, la forma y notificacion de las providencias y otros puntos análogos. Todos estos reglamentos se insertaron en el Sexto de las decretales, y es notable una constitucion que previene que los obispos y otros prelados están exceptuados del antedicho y la suspension cuando no se hace mención expresa de ellos. La excomunion menor en que se incurra por la conversacion y demas relaciones civiles, con los excomulgados, se distingue formalmente de la excomunion mayor, y la regla que marca esta distincion, manifiesta que aquella estaba establecida hacia mucho tiempo. Otro decreto prescribe que todo aquel de quien se averiguare que ha procurado la muerte de otro por medio

de asesinos, á dado siquiera órden de ejecutarlo facilitando á aquellos asilo ó protección, quede excomulgado *ipso facto* y de pleno derecho, depuesto de todas sus dignidades y beneficios, y proscrito de todas las potencias cristianas. Finalmente, hay un canon que obliga á los prelados y otros administradores de las buenas eclesiásticas, á extinguir las deudas con que estaban grabados estos, y prohibe que contraigan otras nuevas.

Al mismo tiempo se tomaron algunas medidas para socorrer á la Tierra Santa y al imperio de Constantinopla. El Papa recomendó á los prelados que exhortaran á los pueblos, ya en los sermones, ya en el sacramento de la penitencia, á dejar por testamento alguna suma para este objeto, y que velaran cuidadosamente sobre la recaudación de estas sumas. Concedió las indulgencias y privilegios ordinarios á los que contribuyesen con sus personas ó bienes á una ó otra de estas cruzadas. Además, ordenó por un decreto con la aprobación del concilio, que la mitad de las rentas de todos los beneficios donde no residiesen los titulares la mitad del año ó lo menos, se aplicase por espacio de tres al socorro del imperio de Constantinopla, y se hizo una excepción en favor de los beneficios dispersados de la residencia por causas legítimas; pero aquellos cuya renta excediese de cien marcos de plata, estaban obligados á dar la tercera parte de ella, y el decreto amenazaba excomunion contra todo beneficiado que emplease fraudes para eximirse de esta obligación. El Papa mismo se obligó con los cardenales á la contribución de un décimo y otro tanto para la Tierra Santa; también prometió contribuir liberalmente y hacer que contribuyeran todos los países cristianos á los gastos necesarios para atajar los progresos de los turcos; y en consecuencia mandó que le informaran puntualmente de las marchas de estos, y se decidieran en cuanto fuese posible, los lugares expuestos á sus incursiones con fuertes murallas, fosos y otras obras defensivas.

En cuanto á la Tierra Santa, ordenó el concilio que todos los clérigos, prelados y otros beneficiados contribuyesen para los gastos de la cruzada con la tercera de sus rentas por tres años, excepto aquellos que se cruzasen para prestar auxilios espirituales al ejército cristiano. Además se renovaron los reglamentos adoptados para las cruzadas anteriores respecto de los privilegios é inmunidades de los cruzados; se les eximió particularmente de los pechos, impuestos y usuras, y se mandó que la potestad secular forzase á los judíos á condonarles estas. Se confirmó el anatema lanzado por los rónones contra los piratas y sus captores, y contra los que facilitasen naves á los saracenos, ó les vendiesen armas y municiones, á les prestasen auxilios contra los cristianos. Se obligó á todos los príncipes á ajustar una tregua general de cuatro años, pena de excomunion y entredicho, con amenaza de emplear el auxilio de la potestad secular contra los que despreciasen las censu-

ras y persistiesen en turbar la paz; y se prohibieron los torneos por tres años bajo las mismas penas. Por último, ordenó el Papa que los cruzados estuviesen prontos á marchar á los lugares con venientes en el tiempo que se les señalase.

Leídos estos decretos, declaró el Papa que había mandado sacar copias de todos los privilegios otorgados á la Iglesia romana por los emperadores y los otros soberanos, y que había hecho que las sellasen con sus sellos todos los príncipes asistentes al concilio, para que tuvieran la misma autoridad que los originales. Con esta ocasión reclamaron los enviados de Inglaterra contra las concesiones hechas á la Santa Sede por el rey Juan, y alegaron que eran nulas por haberse hecho sin el consentimiento de los señores. También se quejaron de los frecuentes subsidios exigidos en el reino, y de la colación de los beneficios en favor de los italianos, quienes por este medio sacaban anualmente enormes sumas de Inglaterra. Mas el Papa se contentó con responder que esta reclamación requería un maduro examen. Tadeo da Suessa, entabó algunas reclamaciones á nombre del imperio, y luego viendo que el Papa se disponía á proceder contra Federico, declaró que apelaba á un concilio mas general. El Pontífice respondió que éste era tan general como podía desearse, supuesto que reunía patriarcas, obispos y príncipes ó embajadores de diversos países: que todos los demas habían sido convocados; y que si muchos no habían podido concurrir, consistía en los obstáculos suscitados por Federico; de suerte que no podía sacar partido de su mala voluntad para hacer dilatar su condenación. En seguida, expuso los miramientos que había tenido con Federico; añadió que no podía sin faltar á sus deberes, tolerar por mas tiempo los crímenes de este príncipe; y pronunció la deposición de él, mandando leer la sentencia con el aparato usado en tan solemnes circunstancias.

En ella contaba primeramente el Papa las diligencias que había hecho para tratar de la paz, y las promesas hechas en nombre de Federico el año anterior, y luego exponía los crímenes de este príncipe que reducia á cuatro capítulos principales, á saber: el perjurio, el sacrilegio, la herejía, y la felonía. Probató el perjurio por la violación de los tratados confirmados por juramento, el sacrilegio por la prisión y cautiverio de los cardenales y obispos que navegaban á Roma en las galeras genovesas, la herejía por el desprecio de las censuras, sus estrechas relaciones con los saracenos, su alianza con el emperador cismático Juan Vatavia, y por otras conjeturas propias para fundar una sospecha legítima, y en fin, la felonía por la opresión tiránica del reino de Sicilia, por la guerra que hacia á la Iglesia romana cuyo feudatario era, y por la suspensión del pago del tributo en nueve años. A estos cuatro capítulos de acusación añadía el Papa los obstáculos puestos á la libertad de las elecciones, de suerte que muchas sillas quedaban vacantes, la violación

de los privilegios del clero, obligado á comparecer ante los tribunales seculares y á someterse á la ley del combate jurídico, y el crimen de lesa majestad por los escritos difamatorios publicados contra Gregorio IX. "Por estas causas, proseguia, y por otros excesos, deseamos de haber deliberado detenidamente con nuestros hermanos y con el santo concilio, como vicario que nos fué dado en la persona de San Pedro, desafiáramos al susodicho príncipe desvirtuado de todos los honores y dignidades, y le priváramos de ellos por esa sentencia, absolviendo para siempre de su juramento á los que le han jurado fidelidad, prohibiendo rigurosamente á cualquier persona tenerlo de aquí adelante por emperador ó rey, y obedecerle por este título, y declarando excomulgado *ipso facto* á cualquiera que lo dá consejo ó ayuda en calidad de tal. Los electores podrán desde ahora nombrar sucesor en el imperio; y en cuanto al reino de Sicilia, nos providéramos con el consejo de nuestros hermanos como lo juzgáramos conveniente." Mientras se leía esta sentencia, el Papa y los obispos talaron velas encendidas; los diputados del emperador se daban golpes de pecho llorando amargamente, y el punto se erigieron conseraos. "Todos los prelados repitieron el anatema contra Federico, en segunda se cantó el *Te Deum*, y se separaron los Padres del concilio (1).

Se ha disputado acaloradamente sobre si la deposición de Federico debia considerarse como obra de esta asamblea ó como un acto particular del Papa, el cual en la sentencia dada en su nombre no hace mención de la aprobación del concilio. Mas esta controversia nos parece tan falta de fundamento como de importancia, porque por una parte es bastante evidente la aprobación del concilio sin que sea necesario mencionarla en términos formales, supuesto que se promulga la sentencia como un resultado de las deliberaciones del concilio y que no reclamara y por otra no vemos que se aquí pueda sacarse ninguna consecuencia respecto del derecho que quisiera atribuirse á la Iglesia y al Papa sobre la potestad temporal de los reyes. El poder que ejercen entonces el Papa, habiendo tenido su origen en una especie de derecho público cuyos fundamentos hemos demostrado anteriormente, y además, estaba sancionado por el consentimiento general de los pueblos cristianos. Fuera de eso, habia la persuasión de que el imperio dependia de la Santa Sede; que los electores tenían sus facultades del Papa, el cual en su origen habia nombrado por sí al emperador de Occidente; que por consecuencia, la elección de aquellos estaba subordinada á la aprobación pontificia; y que teniendo el Papa el derecho de confirmar y renovar al emperador, podia tambien depositarle cuando violaba el juramento de proteger á la Iglesia romana y res-

(1) Math. Paris—Albert. Stad. Chron.

petar sus derechos, prestado al tiempo de la coronacion. Por último, los Papas estaban en posesion de ejercer este poder hacia cerca de dos siglos, y la prescripción, aun á falta de otro título, pudiera haber parecido suficiente para legitimarle. El concilio, pues, podia creer que el Papa ejercia un derecho, y asociarse en cierto modo á este acto por su aprobacion tácita, sin que haya motivo para inferir nada de ahí á favor de una opinion, que pretendiera poner absolutamente y en virtud de la institucion divina, la autoridad de los príncipes y sus derechos temporales debajo de la dependencia de la autoridad pontificia.

En Turin supo Federico la nueva de su deposicion y se dijo arrebatar de la mas violenta ira; tomó una corona, se la puso, y dijo con el acento del furor: "Noctavia no he perdido mi corona, y si el Papa ni su concilio me despojarán de ella sin que se derrame mucha sangre. Yo me veia forzado á obedecerle ó á lo menos á guardarle consideraciones; ahora ya no le debo nada." Inmediatamente tomó algunas medidas para arreglar las cosas del imperio, y luego envió su hijo Conrado á Alemania y el paso á la Palla. Como conocia la importancia de interesarse á los príncipes en su favor, les escribió su lardanza dos cartas, en que les hablaba con vivos colores que su causa debia ser la de todos los soberanos, los cuales por su propia seguridad y la de sus sucesores, estaban obligados á sostenerle por todos los medios en su resistencia á las usurpaciones del clero. La primera carta de estas, contenia violentas declamaciones contra los despojos y anulación de la corte de Roma, y Federico declaraba terminantemente que su intencion habia sido siempre reducir el clero y principalmente los prelados al estado de la Iglesia primitiva, y obligarlos á imitar la vida humilde de Jesucristo y los apóstoles. "Sus excesivas riquezas, añadia, quitocn toda religión en ellos, y es una obra de celo y caridad quitar este nábuló á sus vicios; para lo cual debéis trabajar todos conmigo." En su segunda carta, trataba con especial empeño de demostrar las nulidades de la sentencia pontificia, ya á causa de varios vicios en los procedimientos, ya por su manifiesta injusticia en cuanto al fondo (cuya explicacion mas circunstanciada, dejaba á cargo de sus entrados), y ya especialmente por incompetencia: "Porque ninguna ley divina ni humana, dice, le dá el derecho de transferir el imperio á su auto, juzgar á los reyes y á los príncipes en lo temporal y castigarlos con la privacion de sus Estados. Es verdad que por derecho y costumbre le corresponde consagrarlos; pero no por eso le pertenece depurarlos, como no pertenece á los prelados de los otros reinos desvirtuar á los soberanos á quienes consagran." Por lo demas, añadia Federico, que en cuanto á las penas espirituales, es decir, las penitencias por sus pecados, reconocia estar sujeto no solamente á la potestad del Papa, cabeza de la Iglesia, sino tambien á la del simple sacerdote.

De allí a poco tiempo envió á Pedro de Vinas y otro diputado al rey San Luis, con una carta en que insistía severamente sobre las resueltas perniciosas de los soberanos del Papa respecto de los derechos temporales de los soberanos, y declaraba que en cuanto á sus diferencias con la Santa Sede, se referia en un todo á la decision del rey, asistido de sus barones. Al mismo tiempo le rogaba que si no queria admitir este arbitraje y emplear su mediacion, á lo menos no tomase partido contra él. A consecuencia de estas instancias, pasó San Luis á Olmutz por Noviembre y segunda vez despues de Poesna del año siguiente para conferenciar con el Papa y negociar la reconciliacion de Federico, el cual ofrecia pasar la resaca de su cruzada á la Tierra Santa, con tal que fuese absolto de toda censura, y le sucediese su hijo en la corona imperial. Mas el Papa se mostró inflexible, oponiendo á todas las instancias el interés de la Iglesia, las demandas de Federico siempre en aumento y su obstinada insistencia á comparecer ante el concilio, á lo cual añadió que no se podía tener ninguna confianza en las promesas de un príncipe que había quebrantado tantas veces su palabra. Sin embargo, Federico queriendo purgar la sospecha de herejía, hizo que le examinaran dos obispos asistidos de algunos abades y otros doctores, y ante ellos extendió una profesion de fe que confirmó con juramento: luego mandó sacar un testimonio auténtico de ella, y envió al Papa los examinadores provistos de sus poderes para renovar aquel juramento en nombre del emperador. Pero el sumo Pontífice respondió que no podía hacer ningun caso de aquel examen, como que no se había practicado ni ante las personas, ni sobre las materias convenientes, y publicó sus motivos en una bula fecha en Leon, á 23 de Mayo de 1246. Algun tiempo antes había descubierto Federico una conspiracion contra su vida; lo cual le dio margen para escribir á los reyes y príncipes otra carta en que alegaba las declaraciones de los conrados y algunas otras circunstancias para achacar á la corte de Roma toda la odiosidad de aquella conjuracion (1).

Mientras que Federico buscaba todos los medios de sostenerse, el Papa Inocencio llevaba adelante con calor la ejecucion de su sentencia. Encargó á los religiosos dominicos que la publicaran por todas partes en sus sermones, y empleó tambien el celo é influencia de los menores franciscanos y de los mengos cistercienses para captarse el ánimo de los pueblos. Como se le sensaba de haber obrado con demasiada precipitacion, escribió al capítulo general de Cister que no se dejara llevar de aquellos discursos temerarios en atencion á que nunca se había examinado un caso con tanto cuidado ni por personas mas hábiles y virtuosas. Envio cartas ejemplares á los cardenales, obispos y otros señores de Alemania.

(1) Math. Paris. — Alb. Studens. — Monach. Paduan. — Chron. — Petr. de Vit. Epist. — un epistol. de Gregorio. — Anselmi. etc. etc. etc.

cutiran á los electores de Alemania para persuadirles á que eligieran otro emperador, y les propuso el landgrave Enrique de Turingia, prometiendo apoyarlos con todo su poder y apurarlos desde luego quinientos mil marcos de plata. Al mismo tiempo despachó como legado al obispo de Ferrara con facultad de obligar por medio de censuras y aun de penas temporales á los señores seguitos á reconocer el rey que se eligiera. Ademas escribió á los religiosos dominicos y franciscanos que se declarasen por el nuevo rey inmediatamente despues de hecha la eleccion, y atrajese los pueblos á su obediencia con exhortaciones públicas y particulares, y con promesas de indulgencias. Los mas de los electores seculares, particularmente el rey de Bohemia y los duques de Baviera, Sajonia, Austria y Brabante, rehusaron proceder á una eleccion, y el landgrave mismo titubeaba en dar su consentimiento; pero al fin fué elegido el 17 de Mayo de 1246 por los arzobispos de Magonia y Colonia, y algunos señores legos. En seguida el primero de dichos prelados predicó la cruzada contra los infieles, entre los cuales se contaba á Federico, y se armaron todos los señores presentes en la asamblea. Casi todos los obispos abrazaron el partido del nuevo rey, por lo cual se le llamó el rey de los electores; mas el arzobispo de Magdeburgo y los obispos de Passau y Flesinga, perseveraron fieles á Federico. Por la misma época envió el Papa dos cardenales en calidad de legados al reino de Sicilia con una carta para el clero y los fieles, en que declaraba haber depuesto á Federico con la aprobacion del concilio de Leon, y les ordenaba que abandonaran á este príncipe y volvieran á la obediencia de la Iglesia romana. Tambien escribió al soldán de Egipto para persuadirle que se separara de la alianza de Federico; pero el soldán dió una respuesta altanera, y concluyó diciendo que se determinaria en vista del informe de su embajador en Alemania.

Al punto consiguió el rey Enrique algunas ventajas. Habia convocado una dieta en Frankfurt para el mes de Julio, y como se hubiese acercado con tropas Conrado, hijo de Federico, para estorbar la reunion de la asamblea, fué derrotado completamente, y quedaron prisioneros muchos nobles de su partido. Enrique le persiguió á Baviera y puso el cerco á varias ciudades; pero perdió la segunda batalla y murió de las heridas recibidas. Á segun algunos, de pesadumbre, en la primavera del año 1247. Entonces el Papa envió un nuevo legado á Alemania y otros á Italia, España, y los reinos del Norte, á fin de levantar los pueblos contra Federico, y exigian subsidios para los gastos de esta guerra. Al poco tiempo escribió al cardenal Pedro Capocci, legado de Alemania, que publicara censuras contra todos los que hubiesen abandonado el partido de la Iglesia por volver al servicio de Federico ó Conrado, y los declarase incapaces de dar testimonio, en justicia, y excludidos del derecho de asilo en las iglesias. Tambien se halla una carta del

Papa dirigida en el mismo año á todos los obispos de Alemania, re-
comendándoles que se opusieran á las injustas persecuciones con-
tra los judíos, los cuales se habían temido de que por tener un pre-
texto de arrebatár sus bienes se los acusaba de matar un niño por
Pisena para comerse el corazón y que si se encontraba el cadáver
de un hombre, se le imputaba que le habían asesinado, y eran con-
denados sin prueba y aun sin forma de proceso. Por entonces se
descubrieron en León varias conjuraciones contra la vida del Papa,
y dos italianos presos por esta causa, declararon que unos cuarenta
caballeros habían formado también el proyecto de asesinarle; de
suerte, que el Papa se mantuvo desde aquel punto encerrado en su
palacio sin atreverse á salir, y le guardaban día y noche cincuenta
hombres armados.

En esto, Federico, dueño de Italia, se puso en camino para León,
con el pretexto de defender su causa en presencia del Papa, y se
adelantó hasta Turín á la cabeza de sus tropas. Entonces San
Luis ofreció al Pontífice acudir en su auxilio con los tres príncipes
sus hermanos y un ejército poderoso. Pero estalló una rebelion en
la ciudad de Parma, y Federico tuvo que volverse atrás: pasó el
cercó de ella y pasó allí el invierno, teniendo por tan seguro que la
rebelion, que no quiso recibirla á discrecion. Sin embargo, los si-
tuados hicieron una salida tan vigorosa el 18 de Febrero de 1248,
que se apoderaron del campamento y bagajas del emperador, y le
obligaron á retirarse; Tadeo de Brescia, á quien habia dejado la custo-
dia de sus equipajes y tesoro, fué destrozado por los parmesanos.
Hacia muchos meses que Federico tenia preso al obispo de Arezzo, á
quien el Papa habia puesto á la cabeza de las tropas de la Iglesia
en la Marca de Ancona. Insistió fuertemente este prelado para que
se le fuera libertad al emperador, y no queriendo consentirlo, fué al fin
condenado á muerte en horca, y ejecutaron la sentencia los sarce-
cotos, que tuvieron muchos días colgado el cadáver en el patibulo.

El cardenal Capocce recibió cerca de Colonia á los obispos y se-
ñores contrarios á Federico, por Octubre de 1247, y aquella asom-
blada eligió rey de los romanos á Guillermo, hermano del conde de Ho-
landa. Más las tropas de Conrado le cerraron la entrada de Aquia-
grán, dando debili hacerse la coronacion, de modo que tuvo que po-
ner el cerco á esta ciudad; por fin, logró ocuparla y fué coronado
por el arzobispo de Colonia en el mes de Noviembre del año 1248.
En este intermedio, como Federico habia decretado la pena de des-
tiorro con privacion de beneficio y aun de los bienes patrimoniales
contra todo eclesiástico secular ó regular que hubiese observado el
entredicho y recusado administrar los sacramentos, el Papa mandó
pedir inmediatamente la cruzada contra el en Alemania é Italia, y
aun permitió al legado Pedro Capocce que dispensara del voto pa-
ra la Tierra Santa á los frisones que sirviesen en el ejército del rey
Guillermo. Esta medida produjo grandes movimientos en Alema-

nia. Las tropas del nuevo rey reclutaron una multitud de cruzados,
pero por otra parte muchos pueblos se levantaron contra sus
obispos, y el desprecio de las censuras llegó hasta la bemeja, por-
que se sostenia que ninguna autoridad podia entredichir el oficio di-
vino ni la administracion de los sacramentos; que siendo hereges y
simoniacos el Papa y los obispos habian perdido toda potestad de
anar y desatar, y que sus indulgencias eran nulas y vanas. Esta
doctrina se predicó públicamente en la ciudad de Hala su Suavia.
Parte de los señores de Bohemia se rebelaron contra su rey, que ha-
bia abrazado el partido del Papa, y aun indujeron á la rebelion á
Przemislaw, hijo primogénito del monarca. Por último, el pueblo de
Ratisbona, despues de haberse sublevado contra su obispo con mo-
tivo de las censuras que habia publicado éste, cometió muchas vio-
lencias con un sacerdote que queria sujetarse á ellas, y hasta se llegó
á dar una orden prohibiendo presentarse en traje de cruzado, pena
de la vida. El Papa decretó diversas penas contra estas demasías,
y es notable entre ellas la prohibicion de contratar con ans raldes
y de responderse en justicia tocante á las deudas, ó depósitos que
pudieran reclamar, con absolucion de los juramentos hechos á este
intento.

Federico mantuvo su poder en Italia; pero en los dos años si-
guientes sufrió varios reveses que le determinaron á hacer nuevas
tentativas para conseguir del Papa la paz. Habiendo sido infructu-
osas estas diligencias, pasó á la Palla, á donde trajo de Africa
diez y siete compañías de saracenos para reclutar su ejército, y gravó
al pueblo con un impuesto extraordinario, dando orden de que
se pagara antes de acabar el año pena de galenas. En medio de
estos apuros murió el día 13 de Diciembre del año 1250 despues de
pedir la absolucion del arzobispo de Palermo. En su testamento
ordenó que se repararan los daños y perjuicios que pudiese haber
causado á las iglesias, y se emplearan cien mil onzas de oro para
recuperar la Tierra Santa. Se sospecha que mandado uno de sus
hijos naturales, le habia envenenado ó ahogado por apoderarse de
sus tesoros y del reino de Sicilia. Conrado fué reconocido rey por
los príncipes de su patria, y conservó parte de la Alemania y de
la Italia hasta su muerte, ocurrida cuatro años despues. Tales fue-
ron las resultas de la deposicion de Federico (1).

Mucho tiempo hacia que el Papa habia recibido quejas contra el
rey Sancho II de Portugal, acusado de violar los privilegios de la
Iglesia y de los señores, de emplear odiosas violencias contra los la-
bradores y mercaderes para sacarles dinero, de dejar deteriorarse
las tierras y castillos de su patrimonio, y abandonar el gobierno
del reino á hombres de baja extraccion que traficaban con las dig-

(1) Math. Paris.—Alb. Stud.—Mart. Poloni.—Malesp.—Monach. Peditan.
—Gual. Post. Laur.

nidades y mercedes reales, y permitían cometer impunemente todo género de crímenes. Por este motivo el Papa Gregorio IX habia fulminado sentencia de excomunion y entredicho, y no resultó prometido solemnemente el rey remediar tales abusos y reparar todos los daños; pero no cumplió su promesa, de modo que los prelados y señores dirigieron nuevas quejas al Papa. Inocencio, como este príncipe era un feudo tributario de la Santa Sede, el Pontífice, despues de inútiles amonestaciones, nombró regente á Alfonso, hermano del rey, y expidió una bula en el 21 de Julio de 1245, mandando á todos los portugueses que recibieran y obedecieran á este regente so pena de ser excomulgados con las censuras eclesiásticas. Sanelu, despues de alguna resistencia, fué vencido y tuvo que retirarse á Castilla, donde murió su sucesion en el año 1248. Entonces fué proclamado rey Alfonso, que tambien dió motivo en lo sucesivo á multiplicadas quejas por su despotismo y por las intruspciones de la jurisdiccion eclesiástica.

El rey Jaime de Aragon habia mandado cortar la lengua á Berenguer, obispo de Gerona, de quien sospechaba que habia revelado su confesion. Habiendolo sabido el Papa Inocencio, excomulgó á este prelado, y puso á su reino en entredicho; y como despues solicitase el monarca la absolucion de estas censuras, le respondió el Pontífice: "No debéis creer un crimen tan dificil de probar, y aun cuando os hubiera otorgado ese obispo, no os era lícito tomar venganza, sino que tenrais que justificar á quienes su soberano y juez." El rey, conociendo su culpa, la confesó públicamente en el concilio de Lerida, celebrado el año 1246, y prometió hacer en penitencia muchas fundaciones piadosas; con lo cual, le dieron la absolucion dos legados enviados á este fin.

Fernando, rey de Castilla, proseguia sus conquistas á los moros, y en el mismo año 1246 forzó al rey de Granada á prestarle juramento de obediencia y entregarle la ciudad de Jaen que el espíritu cristiano tenia cercado; á los dos años se apoderó de Sevilla, capital de la Andalucía, despues de diez y seis meses de cerco. Los habitantes, obligados á entregarse, obtuvieron licencia para retirarse á otro punto, y salieron unos trescientos mil, que se dispersaron por los otros lugares de los sarracenos. Fernando restableció inmediatamente por la autoridad del Papa el obispado de Jaen, y la silla metropolitana de Sevilla, dotando ambas Iglesias con pliegos reales. Muerto este príncipe el 30 de Mayo de 1252, despues de treinta años de reinado, y por sus virtudes le canonizó el Papa Clemente X en el siglo XVII. Le sucedió su hijo Alfonso X, llamado el sabio por su amor á las ciencias y particularmente á la astronomía.

Despues del concilio de Leon continuaron los enviados del rey de Inglaterra sus reclamaciones con el Papa, y alcanzaron que las promisiones de beneficios en favor de los italianos no se hicieran en su perjuicio sino con el consentimiento real. Mas el rey antes de sa-

ber este resultado, habia convocado en Londres una asamblea de todos los prelados y señores, por Marzo del año 1245 y en ella se resolvió enviar nueva embajada al Papa, con cartas en que se pedia á su favor la indignacion de los ingleses, hasta dar á entender que la repulsa podría ocasionar un levantamiento contra la Iglesia romana. Al mismo tiempo prohibió el rey la exaccion de todo subsidio hasta la vuelta de los embajadores, y se opuso tambien al cumplimiento de un decreto que mandó publicar entonces el Papa en Inglaterra, para que la beneficencia de los clérigos que muriesen sin testar, perteneciera á la Santa Sede. Ademas, pidió el Papa á los prelados de Inglaterra un cuantioso subsidio sobre las rentas de todos los beneficios; mas como el obispo de Londres encargó del cumplimiento de esta orden, hubiese renunado á los prelados, encontró una oposicion unánime, y el rey prohibió que se constituyera esta contribucion (1). Estos frecuentes subsidios sobre las rentas de beneficios en favor de los extranjeros, fueron objeto de una enérgica resistencia y amargas quejas por parte de Roberto Grossotete, obispo de Lincoln, que gozaba gran fama de ciencia y virtud. Habia estudiado en Oxford y en Paris donde se recibió de doctor, y vuelto á Inglaterra fué elevado en 1235 á la silla episcopal de Licoln, que ocupó unos diez y ocho años. Era fiel á sus deberes y celoso por la pureza de las costumbres y de la disciplina; pero no guardaba moderacion alguna en sus palabras. Escribió un comentario sobre la teología mística de San Dionisio Areopagita, algunos otros tratados sobre diferentes materias y muchas cartas, en las que se hallan indisculpables invectivas contra la corte de Roma, y en particular contra el Papa Inocencio.

En este mismo tiempo, San Ricardo, obispo de Chichester, ilustraba la Iglesia de Inglaterra con virtudes mas completas. Habiendo estudiado artes en Paris y derecho canónico en Bologna, fué nombrado catedrático de la universidad de Oxford, y luego de la Iglesia de Cantobery, y acompañó al arzobispo San Edmundo cuando se retiró á Pontigny. Por su mérito fué elegido para la silla de Chichester en el año 1244, pero el rey no quiso consentir esta eleccion, mandó ocupar todas las temporalidades de la mitra, y no las restituyó hasta unos tres años despues por temor de las censuras con que le amenazaba el Papa; de suerte que el santo prelado no contaba para subsistir mas que con la caridad de los fieles. No por eso

(1) Por esta época supuso el rey de Inglaterra, haber recibido de Jernsa len una porcion de la sangre de Jesucristo en un vaso de cristal antiquísimo que le enviaron los grandes maestros de los templarios y hospitalarios con un alfilerado del patriarca, de los obispos y de los señores del país. Dicha que Jo se de Armitas habia recogido en su veia sangre cuando bajó de la cruz al cuerpo del Salvador. El rey convocó una asamblea de todos los señores de su reino para la recepcion solemne de esta reliquia, de cuya autenticidad sospechaban muchos con razon.

dejaba de hacer sus visitas y cumplir todas las funciones del ministerio pastoral con un celo infatigable. Habiéndole encargado el Papa predicar la Cruzada para la Tierra Santa, murió durante esta misión el día 3 de Abril del año 1253, como á los cincuenta y seis de su edad. De allí á nueve la canonizó el Papa Urbano IV en vista de los milagros obrados en su sepulcro (1).

En el año 1245 habia enviado el Papa Inocencio varios misioneros franciscanos al país de los tártaros para que procuraran convertirlos y traer sus estragos. Aquellos religiosos, á cuya cabeza iba el provincial de Alemania Juan de Pian Curpia, emprendieron el viaje por Ruña, donde los recibió muy bien el duque Basilio, y los dio una escolta. Llegaron á principio de Febrero de 1246 al territorio tártaro, y á pocos días entró de un cuerpo de ejército que defendía la frontera por el Dnieper. Habiendo expuesto el objeto de su misión fueron recibidos ante el jefe, de quien lograron una audiencia. Este general los recibió en presencia de sus principales oficiales, los obligó á hablarle de rodillas, y después los envió ante el príncipe Batu el más poderoso después del emperador, que estaba acompañado á las órdenes del Volga. Los misioneros fueron recibidos en audiencia por este jefe con las mismas ceremonias, y le entregaron las cartas del Papa traducidas en tártaro. Después de leídas dijo Batu á los misioneros que los llevaría delante del emperador. Era este Cayuk-kan, que habia sucedido, hacia un año á su padre Getai, hijo de Gengiskan; pero aún no estaba coronado y ejercía su madre la regencia. Esta princesa era bastante propicia á los cristianos, y además la mantenían en sus buenas disposiciones los dos ministros principales: Kadai, uno de ellos, habia recibido el bautismo. Había también en el corte de Cayuk otros muchos cristianos y hasta eclesiásticos mantenidos á sus expensas, que celebraban el oficio en una capilla contigua á la tienda real; lo cual daba esperanzas de que el abramita igualmente el cristianismo. Los misioneros llegaron á su corte hacia mediados de Julio después de muchas fatigas, y permanecieron allí muchos meses. Presenciaron la ceremonia de la coronación; pero los cortesanos tuvieron la abstracción de hacerlos salir en el instante que el emperador desplegando un estandarte, hacia juramento de seguir las conquistas de los tártaros hacia el Occidente, y asolar los países que no quisieran someterse. A poco tiempo de los entregaron cartas del emperador para el Papa, escritas en árabe, y habiéndose despedido los misioneros, partieron el 13 de Noviembre de 1246, y no llegaron á Kiev hasta Junio del año siguiente.

Allí tuvieron la satisfacción de hallar al duque Basilio y su hermano Daniel, dispuestos á reconocer la autoridad del Papa y de la Iglesia romana. En efecto, poco antes habia acudido el duque Da-

(1) *Math. Paris. — Lit. S. Rica.*

niel al legado del Papa en Polonia, pidiendo el título de rey, con promesa de someterse á la Santa Sede, y habiéndole obtenido, envió una embajada al Pontífice para solicitar la reunion de él y de su pueblo á la Iglesia, porque los rusos estaban multiplicados en el cisma de los griegos. El Papa permitió á los sacerdotes rusos consagrar con pan de levadura, y convertir, los otros ritos rusos que no eran contrarios á la fe católica. Pero esta conversión inaudacada no duró mucho tiempo, y á los diez años hizo carnos el Papa Alejandro IV á Daniel por la violacion de sus promesas, y dió orden á los obispos de Olmutz y Breslau, para que emplearan, contra él las censuras eclesiásticas y el auxilio de la potestad temporal.

Como era de temer que los religiosos franciscanos enviados al país de los tártaros hallasen en el camino algunos tropiezos que los detuvieran, el Papa Inocencio mandó que á poco tiempo marchasen por diferente rumbo una diputacion de dominicos con cartas para el soldan de Egipto, en las que exhortaba á este príncipe á que se hiciera cristiano, y le rogaba que facilitase al tránsito de aquellos religiosos. En Mayo de 1247 dieron con un ejército de tártaros mandado en Persia por el príncipe Boltoimoy que era uno de los lugartenientes principales del emperador. Este general los recibió mal, y aun mandó quitarles la vida; pero revocó esta orden en vista de la representacion de una de sus hijas, por el temor de levantar contra él á todas las naciones cristianas. Luego quiso enviar los misioneros al emperador; mas ellos respondieron que sus cartas no iban dirigidas al emperador, y que solamente eran enviados al primer ejército que encontrasen. Por fin, Boltoimoy hizo traducir las cartas del Papa, y despidió á los misioneros acompañados de unos embajadores que llevaban una respuesta insolente en ella no declaraba que solo la sumision al Kan de los tártaros podia poner término á los estragos de que se quejaba el Papa. Se ha conservado la relacion de estas dos embajadas.

También envió el sumo Pontífice algunos religiosos menores á Oriente para que trabajaran en la conversion de los circasios, griegos, los armenios y otros pueblos cristianos multiplicados en la Asía, y el año 1247 dió á Fr. Lorenzo, su penitenciario el título de legado en la Grecia, el Asia menor, la Armenia, el Egipto y las otras regiones orientales. Esta mision no dejó de producir resultado. Los patriarcas de los jacobitas y armenios, el arzobispo de Nispe, y otros obispos nestorianos enviaron profesiones de fe entranzadamente cretollens al Papa, y le escribieron cartas que contenian testimonios de su sumision á la Santa Sede; pero es creible que el motivo de este paso era el deseo de obtener auxilios contra los tártaros y musulmanes, ó ponerse á cubierto de las vejaciones de que se quejaban por parte de los latinos. Ya hemos visto que practicaron muchas diligencias de este género, y las olvidaron en cuanto creyeron no necesitar ya ningun auxilio, ó perdieron la esperanza de conseguir-

le. A los dos años, informado el Papa por el legado Lorenzo de las disposiciones del emperador Vatacio y del patriarca Manuel, les envió en diputación á Juan de Parma, general de la órden de San Francisco, para que procurara la reunion de la Iglesia griega. El emperador y el patriarca prometieron reconocer la autoridad de la Santa Sede, con la condicion de que no enviase auxilios á los latinos de Constantinopla, y aun despacharon embajadores al Papa para este fin: pero diferentes obstáculos sirvieron á romper estas negociaciones. Havia multitud de cristianos en las costas de Africa, y el Papa pidió al rey de Marruecos, muy bien dispuesto en favor de aquellos, que les concediese plazas de seguridad contra sus enemigos; mas habiendo sabido que el príncipe marroquí no habia accedido á esta peticion, hizo nuevas instancias y amenazó llamar á todos los cristianos que estaban al servicio ó en los Estados de aquel, y prohibir que pasaran allá otros.

El cristianismo hacia continuos progresos en Prusia por las conquistas de los caballeros teutónicos: en consecuencia, Guillermo de Módepa, legado de la Santa Sede, dividió el pais en cuatro obispados, circunscribió el territorio de cada uno de ellos, y dió á los obispos el derecho de señorio sobre la tercera parte de los Estados y las otras dos á los caballeros. Estas sillas episcopales se establecieron en Coln, Marianwerd y Brunsberg, y la cuarta mas, hacia el Norte, comprendia los paises maritimos aun no convertidos. El Papa confirmó esta division por una bula del año 1243. Entre tanto, el duque de Pomerania, irritado contra los caballeros teutónicos, sublevó á los nuevos cristianos y los persuadió á que tomaran las armas, y se unieran á los paganos para recobrar su libertad; mas el Papa hizo predicar la cruzada contra el duque apóstata, que derrotado en varios encuentros, tuvo que pedir la paz. Sin embargo, como los nuevos cristianos tenían quejas de los caballeros teutónicos que querian reducirlos á una especie de servidumbre, pasó de allí á ningún tiempo Santiago Pantaloni, arcidiacono de Lieja, en calidad de legado para terminar estas diferencias. También llevaba comision de pedir un subsidio al clero de Polonia para hacer la guerra contra Federico, y á este fin tuvo en el año 1248 un concilio en Breslavia de Silesia, en el cual concedieron los obispos el quinto de las rentas eclesiasticas por tres años para la administracion de los paises conquistados. Prohibe las supersticiones paganas, la poligamia y el infanticidio, y manda edificar cierto número de iglesias, pagar diezmos, y que los que no se habian bautizado aun, se bautizasen juntamente con sus hijos en el término de un mes, so pena de destierro y confiscacion. Tres años mas adelante Mindol, príncipe de Lituania, se hizo vasallo de la Santa Sede para conseguir del Papa

(1) Vincent. Bellou. Spec. Hist. — Innoc. Epist. — 1243 (1)

el título de rey, y abrazó el cristianismo con gran parte de sus súbditos; pero habiendo alcanzado lo que deseaba este príncipe, olvidó muy pronto sus empeños. En el año 1255 volvió á las armas contra los cristianos de Polonia, incendió la ciudad de Lublin, y se llevó multitud de esclavos. Sus sucesores perscroraron en el paganismo todavía mas de un siglo: En el mismo año, como la religion habia echado fuertes raíces en la Livonia, el Papa Alejandro IV, sucesor de Inocencio, erigió en arzobispado la silla de Riga, que vino á ser desde entonces la metrópoli de la Livonia, la Estonia y la Prusia. Por entonces Ottocar, rey de Bohemia, los inaiqueses de Brandemburgo y Moravia, el duque de Austria, el arzobispo de Colonia y el obispo de Osnabruck se auxiliaban un formidable ejército de mas de sesenta mil cruzados para socorrer á los caballeros teutónicos: y á los cristianos de Prusia. Después de incendiar y talar los paises de los paganos, les ganaron una señalada victoria, hicieron multitud de prisioneros, y pasaron al filo de la espada todos los que se resistieron á abrazar el cristianismo. Los dos caudillos principales de los idolatras, faltos de provisiones en una ciudad donde se habian encerrado, se entregaron á discrecion, y recibieron al punto el bautismo: ejemplo que hantaron sin tardanza los paganos de toda la Prusia. Los cruzados prosiguieron sus conquistas hasta el Baltico, y el rey de Bohemia dió órdenes para edificar allí una ciudad que se llamó Königsberg ó Monte Pea. Mas estas conversiones producidas por el temor, fueron poco duraderas, de modo que los cristianos tuvieron que combatir todavía por mucho tiempo con una parte de los praxianos, los de la Lituania y otros paganos confinados (1).

El Papa Inocencio, mismo á tantos asuntos diversos, no perdia de vista las necesidades de la Tierra Santa. Concluido el concilio de Leon, envió á la corte de Francia al cardenal Eudo de Chateauroux, obispo de Taseulo, en calidad de legado para la cruzada, y San Luis convocó para el mes de Octubre un parlamento en que se citaron muchos señores y prelados, entre ellos los arzobispos de Tours y Bourges y los obispos de Beauvais, Leon y Orleans. Sin embargo, al año siguiente 1248, los principales señores de Francia, exaltados sin duda por las cartas de Federico, se negaron para confirmar la jnstitucion del clero, y extendieron un decreto en común, prohibiendo á cualquier persona citar á otra ante un juez eclesiastico, á no ser por las causas de herejia, matrimonio ó usura, pena de confiscacion de todos sus bienes y multacion de un mesario, y prometieron aporntar la centésima parte de su renta para defender á cualquier de los asociados que estuviese en pleito con el clero, siempre que declarasen justa la causa contra comitarses ilegítimos para este efecto; que eran el duque de Borgonia y los condes de Bretaña, Angie-

(1) Chron. Pruss. — Rainald. — Innoc. Epist. — 1243 (1)

na y San Pol. Mas el Papa, en virtud de las quejas de los obispos, ordenó al legado Eudo de Chateauroux que lanzara excomunión contra todos los que habían entrado ó entrasen en aquella liga, y de crearla la exclusión de sus hijos de los beneficios; con esto no tuvo consecuentia el proyecto de los señores.

En el mismo año celebró el arzobispo de Narbona un concilio en Veziers, en el que se publicaron cuarenta y seis artículos de canonica para la conservación de la fe y el restablecimiento de la disciplina, sacados casi todos de los concilios anteriores, siendo de notar particularmente un relativo á la pesquisa de los hereges, treinta y siete artículos dirigidos por orden del Papa á los inquisidores del Languedoc, la Provenza y el Delfinado, en que se renovaban las reglas señaladas por el concilio de Narbona de 1235. Estos estatutos, que se citaron de basta á los procedimientos seguidos después en los tribunales de la inquisición, previenen en una junta pública que se forme los inquisidores su comisión en una junta pública, ordenen á los hereges y á cualquiera persona que sepa de ellos, comparecer dentro de cierto término para declarar la verdad. Los que desobedecieron este mandato, evitaban así la pena de muerte, la prisión perpetua, la confiscación y el destierro; pero dos años después de la abjuracion de sus errores y la promesa de descubrir y perseguir á los hereges, deberán llevar dos años en el vestido y cumplir otras penas penitenciales que hemos indicado anteriormente. Los que no comparecieron en el término fijado, serán citados nominalmente y si se les pondrá de manifiesto los crimines que se les imputan, dandoles libertad para defenderse con los auxilios necesarios; y luego, si sus defensas no son válidas, y no confiesan sus culpas, serán condenados sin misericordia aun cuando declaren cometerse á las órdenes de la Iglesia. Su castigo será la prisión perpetua en las carceres particulares, y el mismo se aplicará á los que no layan seguido, á los que hayan ocultado la verdad, y á los que layan recaído después de su condenación. Con todo, se podrá al cabo de algún tiempo consultar la paz con el consejo del obispo diocesano, exigiendo á los reos las seguridades necesarias para el cumplimiento de su penitencia. En cuanto á los hereges llamados perfectos ó vestidos, como que tienen un grado muy adelantado en la secta, si continúan obstinados, serán entregados al juez secular después de su condenación; es decir, que los inquisidores los declararán reos de heregía, y luego el juez secular los condenará á la hoguera. Los inquisidores confiscarán sus bienes, y los de los hereges sentenciados á prisión, y harán pagar las deudas de los que no hayan aprehendido. Por último, cuidarán de que los seglares no tengan libros de heregía ni aun en latin, y que los clérigos no los tengan en lengua vulgar.

De mil á dos años se celebró en Valencia (Francia) un concilio que presidieron dos cardenales, y se formularon tambien varios cánones

nes, dirigidos algunos á asegurar el cumplimiento de las sentencias dadas por los inquisidores. Es notable en especial un artículo que previene que en las causas cometidas á su tribunal, no se admita la intervencion de los abogados. Los otros confirman los antiguos cánones sobre diversos objetos, particularmente respecto de las guerras privadas, las violencias contra los clérigos, la expoliación de los bienes eclesiásticos, los atentados contra la jurisdicción del clero, y la interdicción de los cargos públicos á los excomulgados. En fin, se confirmó la excomunion contra Federico y sus fautores, especialmente contra los que le habían llamado ó le llamasen á la Provenza.

Por sentencia de 15 de Mayo de 1248 condenó el legado Eudo de Chateauroux, el Talmud, por contener una multitud de errores y blasfemias. Esta compilación de las tradiciones de los rabinos, consta de dos partes; la primera llamada *Misna*, se compuso á fines del siglo II de la era cristiana; la segunda, llamada *Ghemara*, es un comentario de la primera, y se subdivide en otras dos partes, la *Ghemara* de Jerusalem escrita por los rabinos de la Palestina á fines del siglo III, y la *Ghemara* de Babilonia compuesta por los rabinos de este pais en los dos siglos siguientes. Estos dos comentarios se llaman tambien frecuentemente Talmud de Babilonia y Talmud de Jerusalem. Segun los rabinos, el Talmud es el complemento de la ley escrita, es decir, una colección de preceptos dados de viva voz á Moisés por el mismo Dios y transmitidos por la tradición, hasta que se juzgó conveniente ponerlos por escrito para conservar su memoria entre los judíos dispersos. Esta compilacion está llena de puerilidades, supersticiones y fábulas absurdas. Entre otras impiedades se lee que todas las noches se maldica Dios tres veces por haber abandonado á su pueblo y templo, y que ningun judío sufrirá mas de un año las penas del otro mundo. Denunciadas al Papa Gregorio IX estas y otras muchas impiedades por un rabino convertido, escribió Su Santidad en 1239 á los arzobispos y reyes de Francia, Inglaterra, España, y Portugal, que mandaran ocupar todos los libros de los judíos para examinarlos, y en consecuencia, después de un examen practicado en Paris á presencia de los mismos rabinos, se mandó buscar estos libros por toda la Francia y se quemaron un número asombroso de ellos. Luego escribió el Papa Inocencio á San Luis que continuara estas pesquisas, y esa fué el motivo de la sentencia promulgada por el legado Eudo de Chateauroux.

Entre tanto, continuaba San Luis sus preparativos para la cruzada con un celo activo é ilustrado; y habiendo convocado un parlamento en la primavera del año 1247, jué partir para San Juan del año siguiente, é hizo que prestaran los otros cruzados el mismo juramento, so pena de ser reputados los contraventores por enemigos públicos. Como la cruzada contra Federico perjudicaba á la de

la Tierra Santa; suplicó al Papa que no permitiese conmutar los votos para el viage de ultramar. Queriendo evitar tambien que los privilegios de los cruzados se convirtiesen en un medio de impunidad, consiguió un rescripto pontificio por el que fueran excluidos de la protección de la Iglesia los que cometiesen hurtos, homicidios, raptos y otros crímenes semejantes. Mandó hacer informaciones en todo el reino acerca de los daños que pudieran haber causado en su nombre sus oficiales, y todos los que tenían quejas lograron una restitucion completa. Imprimieron los señores este ejemplo, como nos lo participa de sí mismo el señor de Joinville, el cual llamó á sus vasallos y les dijo: "Yo me voy á ultramar y no sé si volveré; por tanto, si á alguno he causado perjuicio, que me lo manifieste, porque quito repararle como acostumbro hacerlo." Y se remitió al juicio de los habitantes del país.

Habiendo sabido San Luis que el rey de Noruega se había cruzado, concibió deseos de emprender el viage con él y reunir sus fuerzas, á cuyo propósito le escribió una carta muy amistosa é hizo que se la llevara el historiador Mateo Paris, que estaba adornado de todas las prendas propias para el buen logro de esta negociación. Mas el rey de Noruega, despues de leer la carta de San Luis y manifestar cuánto agradecía los sentimientos de éste, dijo: "Conozco el carácter altivo de los franceses, y por otro lado, mis súbditos no son muy inclinados á la paciencia. Si llegaran á sufrir unos con otros, padeceríamos ambos un perjuicio irreparable." Solo pidió permiso para hacer aguada y acopiar víveres en los puertos de Francia, lo cual alcanzó sin dificultad. Sin embargo, no se ve que partiese para la cruzada. Este príncipe, llamado Haquin, era hijo natural del rey su predecesor, y recurrió al Papa para que le legitimara; con efecto, obtuvo dispensa para ser promovido á la dignidad real y transmitirla á sus hijos. Haquin fué coronado en 1247 por Guillermo de Módena, cardenal obispo de Sabins, que acababa de pasar como legado á los reinos del Norte para pedir auxilios con que hacer la guerra á Federico. Los obispos de Suecia se quejaron á este legado de que la eleccion de obispos se hacia por aclamacion popular bajo la influencia del rey ó de los señores; y para obviar este abuso mandó nombrar á lo menos cinco canónigos, á quienes correspondia la eleccion en todas las catedrales que no tenían aún cabildo, lo cual confirmó el Papa, con prohibicion de proveer de otro modo ningun obispado, ni de obligar á los obispos á ningun homenaje ó juramento de fidelidad, en atención á que sostenian no poseer ningun feudo ni derechos de regala. (1)

Acortándose el término de la partida de San Luis, la reina Blanca, su madre, y los señores del reino, le instaron con empeño que hiciese conmutar su voto. Representábanle la lebelidad de su sa-

(1) Mateo Paris.—Histor. Franc. (1) el obispo que se refiere en el texto

lud y los peligros á que quedaria expuesto el Estado durante su ausencia, y Guillermo, obispo de Paris, hizo particulares esfuerzos para convencerlo que no estaba obligado por un voto de esta importancia, formado sin reflexion, sin consejo, y aun sin la libertad de espíritu necesaria, y que en todo caso no le seria difícil sacar dispensa. El santo rey pareció que cedía á estas representaciones, y arrancando la cruz de su vestido la entregó al obispo. Todos los asistentes quedaron trasportados de alegría; mas el monarca, con aire grave y sério, les dijo: "Seguramente tengo ya el espíritu turbado por la enfermedad, pues vuelvo á pedir mi cruz, y Dios me es testigo que no tomaré ningun alimento hasta que se me devuelva." Entonces nadie se atrevió á combatir su resolution. Por fin, el 12 de Junio de 1248 se trasladó San Luis á San Dionisio para tomar la oriflama, la esclavina y el borden de peregrino; luego volvió á París á oír misa, y se puso en camino acompañado de su esposa la reina Margarita, de los condes de Artois y Anjiru, sus hermanos, del legado Eudo de Chateauroux, y de una multitud de asesores y obispos. Al pasar por Leon se confesó con el Papa, le recomendó los intereses de su reino, y continuando el viage, se embarcó el 25 de Agosto en Aguas-Muermas, y aportó el 17 de Setiembre á la isla de Chipre, donde resolvió invernar porque aun no habían arribado parte de las tropas y municiones. El rey de Chipre era Enrique de Lusignan, á quien el Papa habia conferido tambien el reino de Jerusalem, como vacante por condenacion de Federico; inmediatamente se cruzó aquel príncipe con casi todos los nobles y prelados del país. El arzobispo latino de Nicosia, capital de la isla, estaba en contestacion con los señores, los mas de los cuales se hallaban excomulgados por este motivo; pero medió el legado, terminó las diferencias é hizo absolverlos. Hacia algunos años que los obispos griegos y una parte del clero secular y regular habian abandonado la isla por no someterse á la autoridad de la Santa Sede, y á poco tiempo el Papa mandó entregar sus iglesias á sacerdotes latinos. Mas aquellos prelados acababan de ser llamados por el legado Lorooux, á quien habían visto encargado anteriormente de procurar la reunion de los cismáticos, é hicieron abjuracion de sus errores en manos del cardinal Eudo de Chateauroux, prometieron obediencia á la Iglesia Romana, y fueron absueltos de la excomunion. A poco formó el Papa un reglamento de disciplina para ellos, en el que les permitia conservar muchas de sus costumbres; pero les mandaba conformarse en otros puntos con el uso de la Iglesia Romana, particularmente en conferir los cuatro órdenes menores, porque no conocian los de néctilo, exorcista y ostiario, en no dejar que los presbiteros administrasen la confirmacion; en no condenar las segundas y terceras nupcias, y por fin, ya que admitian no llegar en que las almas pueden ser purificadas despues de la muerte y aliviadas por los sufragios de la Iglesia, en dar el nombre de pur-

gatorio á este lugar como los latinos. Habían solicitado no estar en ninguna manera sujetos á la jurisdiccion de los prelados de este reino, tener su metropolitano y no depender mas que del Papa y sus legados como los latinos; pero habiéndose suscitado contestaciones sobre este punto con el arzobispo latino de Nicosia, el Papa Alejandro IV mandó mas adelante que el número de los obispos griegos se redujese á cinco; que muerto su arzobispo no se le diese sucesor; y que los obispos latinos tuviesen sobre ellos una autoridad análoga á la de los metropolitanos. Tambien ordenó que los diezmos correspondiesen á los latinos; y que nadie estuviese exento de ellos en atencion á que son de derecho divino.

El rey San Luis recibió, durante su mansion en Chipre, una carta del condestable de Armenia, que habia ido de embaxador al emperador á kan de los tártaros, y contaba muchas particularidades interesantes sobre su religion. Decia haber encontrado en aquel vasto imperio naciones enteramente cristianas; y haber visto en sus iglesias pinturas de nuestros santos misterios. Añadió que el mismo kan acababa de bautizarse con todos los suyos: que delante de su tienda habia una iglesia donde estaban obligados á entrar, para adorar á Jesucristo; todos los que iban á verle, ya cristianos, ya musulmanes; por último, que habia en las Indias un rey cristiano que se habia hecho vasallo de los tártaros por defenderse de los sarracenos; y con el auxilio de aquellos habia alcanzado grandes ventajas sobre estos infieles. A poco tiempo arribaron á Chipre los embaxadores del príncipe tártaro Ercaitai con una carta para San Luis, en la cual, despues de algunos cumplimientos hiperbólicos, se leia lo siguiente: "Pido á Dios que de la victoria á los ejércitos cristianos sobre los enemigos de la cruz. La órden de Cayuk, rey de la tierra, es que todos los cristianos sean libres y disfruten de sus bienes con toda seguridad, sin distincion entre el latino, el griego, el armenio, el acobita y el nestoriano; y os suplicamos que los protejais á todos igualmente." Examinados estos embaxadores por San Luis, confirmaron la relacion del condestable de Armenia sobre la conversion del kan y de otros varios príncipes tártaros; pero parece que se desmintió por otros posteriores. Añadieron aquellos que les enviaba Ercaitai para informar al rey que los tártaros se proponian poner cerco á la ciudad de Bagdad en el verano, y para suplicarle que invadiese el Egipto á fin de que el califa no pudiese recibir de allí ningún auxilio. San Luis hizo que los acompañaran á su regreso tres religiosos dominicos, á quienes entregó cartas y presentes para el kan de los tártaros, y tardaron cerca de un año en llegar á la residencia de Cayuk. Entre tanto, habia muerto este príncipe, y se hallaron en la eleccion de Mangú-kan, su sucesor, que los recibió obsequiosamente y mostró mucho afecto hacia los cristianos; pero no supieron nada de Ercaitai. De allí á unos años envió San Luis dos religiosos franciscanos á la Tartaria: Guillermo de Rubru-

quis, que era uno de ellos, escribió la relacion de este viage. Iban á trabajar como misioneros en el pais, y llevaban cartas para un príncipe llamado Sartach, que se decia ser cristiano, lo cual les pareció mas que dudoso. Con todo, este príncipe los recibió muy bien y los envió á Batu, su padre, quien por su parte hizo conducirlos á presencia del emperador. En el camino encontraron multitud de cristianos, unos católicos y otros adictos á diferentes sectas. Los nestorianos publicaban con afectacion que hasta el kan era cristiano; pero los misioneros tuvieron ocasion de convencerse de lo contrario. Por su relacion se ve que los tártaros, á pesar de sus supersticiones gentílicas, no admitian mas que un solo Dios, y que practicaban la poligamia, lo cual contribuyó sin duda á propagar el mahometismo entre ellos. Los misioneros tuvieron conferencias con los musulmanes é idólatras del Katai ó de la China por órden del emperador, el cual queria conocer las pruebas en que cada uno fundaba su religion. Mandó asistir á estas conferencias como árbitros á tres secretarios suyos, uno de cada religion; pero no se sacó ningun resultado. Rubruquis atestigua que los nestorianos eran muy ignorantes y corrompidos: que su obispo, cuya silla estaba en el Katai, iba rara vez á la Tartaria, apenas una cada cincuenta años, y que entonces todos se apresuraban á hacer ordenar hasta los niños, de suerte, que casi todos los hombres eran ciegos. Tal vez provino de ahí el nombre de preste Juan, dado á un príncipe nestoriano que reinaba anteriormente en la Tartaria; sin embargo, algunos creen que se llamaba Perest-Gani, y que por corrupcion se formó de ahí el preste Juan. Por lo demas, era tan poco lo que se sabia acerca de él, que unas veces se le ponía en la Tartaria, otras en la India y otras en la Etiopia.

Llegada la primavera resolvió San Luis llevar la guerra á Egipto contra el soldan, dueño de la Tierra Santa, y la flota de los cruzados arribó á la vista de Damietta el 4 de Junio de 1294. Entonces el rey habló á los señores que le rodeaban, con energia y viva fe, para animarlos con la esperanza de la victoria ó del martirio; y luego no teniendo bastante profundidad el agua para apertar con lanchas, se arrojó el primero al mar; todos los cruzados siguiendo su ejemplo se adelantaron con anhelo en mano hacia la playa cubierta de enemigos que no tardaron en huir. En la noche siguiente viendo los infieles que eran incapaces de defenderse, abandonaron á Damietta, en donde entró el ejército cristiano al otro dia. Allí se pasó el verano á causa de la inundacion del Nilo, y á fines de Octubre arribó de Francia con refuerzo considerable el conde de Poitiers, hermano del rey. El 20 de Noviembre partieron los cruzados para ir á embestir el gran Cairo, capital del Egipto. En el mes de Febrero inmediato sorprendieron á los enemigos escampados cerca de la ciudad de la Massara, y les mataron mucha gente, incluso el general que los mandaba. Mas habiéndose obstinado el conde de

Artois, á pesar de todas las representaciones, en perseguir á los fugitivos y apoderarse de la ciudad cuyas puertas halló abiertas, los sarracenos que echaron de vez el corto número de los cristianos, volvieron atrás, enviaron un cuerpo de tropas para impedir que el rey socorriese á su hermano, y envolvieron la plaza, donde pereció el príncipe, después de hacer prodigios de valor, con mas de quinientos caballeros. El rey tuvo que sostener un combate sangriento por dos dias contra las tropas que se habian presentado, y quedó dueño del campo de batalla. A poco tiempo la escasez de víveres y las enfermedades redujeron á los cruzados al extremo de no poder sostenerse, y hallándose en marcha el 5 de Abril de vuelta á Damietta, animados los sarracenos con la presencia del soldan que habia llegado á la Massura hacia poco, cayeron sobre ellos y los derrotaron no sin una tenaz resistencia. El rey, enfermo y aniquilado de fatiga, llegó con trabajo á una poblacion reducida, donde empezó en términos que se creyó no podría salir del dia. Bien pronto le cercaron los enemigos y le obligaron á entregarse prisionero con sus dos hermanos y las reliquias del ejército. El legado se escapó por el Nilo á Damietta y llevó estas tristes nuevas á la reina. El rey fué conducido á la Massura y puesto en prision; mas el soldan le envió médicos que le curaron en pocos dias; tambien le entregaron como el presente mas grato su brevísimo y misal cogito entre el botín, y durante su detencion, que fué de un mes, no dejó de rezar todos los dias el oficio ordinario, y el de la Virgen aun en presencia de los sarracenos, á quienes admiraba por su piedad, grandeza de alma y firmeza de carácter, porque á pesar de los insultos y amenazas de ellos, siempre se mostró superior á su mala suerte y desechó todas las proposiciones que no juzgaba razonables. Los emires daban abiertamente, que aquel era el cristiano mas noble y arrogante que habian conocido jamas (1).

El soldan le promiso una tregua, pidiéndole la indemnizacion de los gastos de la guerra y la entrega de Damietta y todas las plazas que quedaban á los cristianos en la Palestina. San Luis consintió en cuanto á Damietta que no estaba en estado de defenderse, pero en cuanto á las plazas de la Tierra Santa, respondió que no eran suyas, y como le amenazasen con un género de tormento en que le quebrantarian los huesos entre dos maderos, se contentó con decir que era su prisionero, y que podian hacer con él lo que quisieran. Viéndole inaccesible al miedo, le pidió el soldan con la restitucion de Damietta un millón de besantes de oro que valian quinientas mil libras. El rey respondió que le concedia por el rescate de sus súbditos y Damietta por su persona, añadiendo que no era de condicion de poner su libertad á precio de oro. Esta grandeza y generosidad excitaron la admiracion del soldan, el cual por no ser menos, decla-

(1) Math. Paris. Joinville. — Gesta Ludov. secunda 106. no. 10. cap.

rá que condenaba parte de la suma y se contentaria con cuatrocientas mil libras. Conforme á estos pactos se ajustó el tratado con una tregua de diez años, cuyas condiciones eran que se restituirian recíprocamente todos los prisioneros cogidos después de la tregua concluida veinte años antes con el emperador Federico; que los franceses conservarían todos los bienes muebles que habian dejado en Damietta; que el soldan daría toda seguridad á los que se quedasen por enfermedad ó por sus negocios; y últimamente, que los cristianos conservarían pacíficamente todo el territorio que poseían en Palestina antes de la llegada de San Luis.

En segunda marcha el soldan á tomar posesion de Damietta; pero en el camino le asesinaron sus generales, disgustados de que hubiese hecho aquel tratado sin consultarlos. En él acabó la dinastía de los ayubitas, fundada por Saladino, la cual reinó ochenta y dos años. Le sucedió la de los mamelucos, soldados turcos al servicio de Egipto, que eligieron por soldan á Azeddin, uno de sus gefes. San Luis se vió expuesto á su brutalidad. Los generales inmediatamente después de haber asesinado al soldan, se presentaron furiosos en la tienda de aquel monarca, y uno de ellos levantando la espada todavía ensangrentada amenazó matarle. Al fin se áplacaron y ofrecieron satisfacer el tratado. Cuando los les entregó el dinero prometido, se equivocaron en diez mil libras; pero el rey mandó llevarles esta suma. Recobrada la libertad, partió para la Palestina con sus dos hermanos y varios señores, dejando comisarios que rescataran á los demas prisioneros; y cuando llegó á Acre, envió navas para conducirlos juntamente con los peregrinos que habian dejado en Egipto. Pero los sarracenos estaban tan y distantes de cumplir sus empeños. En Damietta degollaron todos los enfermos, quemaron ó se llevaron las máquinas, tiendas de campaña y otros efectos de los cristianos, entregaron solamente cuatrocientos prisioneros de mas de dos mil, y recogieron los mas jóvenes para venderlos con el puñal en la mano á abrazar el mahometismo. Algunos opuscularon; los demas padecieron el martirio.

Esta mala fe de los infieles impidió que San Luis volviese á Francia tan pronto como habia querido, y se contentó con enviar á sus dos hermanos, Alfonso, conde de Poitiers, y Carlos conde de Anjou. El rey no descansó hasta que hubo rescatado todos los cautivos hechos en Egipto de veinte años atrás. Los cristianos le enviaron sucesivamente muchas cuadrillas de ellos, y el libro con un dinero mucho mayor há pere hasta sercientos ó seiscientos de una vez. Mandó reparar y fortificar á sus expensas todas las plazas que quedaban á los cristianos en la Palestina, á saber, Acre ó Tolemaida, el castillo de Réims años atrás. Los cristianos se retiraron en estado de defensa esta última ciudad, cayeron los sarracenos de la comarca sobre los fieles y mataron unos tres mil que quedaron por muchos dias insepultos. Llegando entonces el rey á

Sidon, dió el punto medidas para la inhumación de aquellos muertos que miraba como mártires, y durante cinco días trabajó el mismo en enterrarlos, sin arredrar por la infección que había llegado á ser casi insuperable.

Mientras residía en Acre, recibió embajadores del príncipe de los asesinos, vulgarmente llamado el viejo de la montaña. En el año 1236 habiendo corrido la falsa noticia de que el santo rey se había cruzado, este príncipe mahometano envió dos vasallos suyos á Francia para que le asesinaran; pero después, mejor informado y temeroso de la venganza de esta muerte, despachó con toda celeridad otros dos para que advirtieran al rey que se guardase de los primeros. Los embajadores llegados á Acre dijeron á San Luis después de preguntarle si conocía á su príncipe: "Es de extrañar que no le hayais enviado presentes para ganar su amistad; á ejemplo del emperador de Alemania, el rey de Hungría, el soldán de Egipto, y otros varios príncipes, que saben muy bien que su vida está en manos de nuestro soberano." Os advierte, pues, que se los enviéis ó á lo menos le enviéis el tributo que paga á los caballeros templarios y hospitalarios." San Luis hizo que les respondieran los grandes maestros de estas dos órdenes, los cuales les dijeron que á no tener miramiento con su calidad de embajadores hubieran sido arrojados al mar, y que así se retirasen cuanto antes y volvieran dentro de quince días con una satisfacción por escrito en nombre de su soberano. Volvieron en efecto trayendo presentes para el rey, el cual entonces les envió al viejo de la montaña. A poco tiempo destruyeron los tártaros la dinastía de estos asesinos.

San Luis escribió muchas cartas á Francia para excitar el celo de sus vasallos á favor de la Tierra Santa, y pedir socorro de gente y dinero. El Papa por su parte exhortó al rey de Inglaterra que acudiera en auxilio de San Luis, y mandó predicar de nuevo la cruzada en Francia, concediendo muchas gracias á los que se cruzasen; pero como al mismo tiempo se predicaba otra contra Contrazén con una indulgencia mayor que para la Tierra Santa, porque se extendía según Mateo París, á los padres del cruzado; la reina Blanca que quería ante todas cosas atender á las necesidades del rey, ordenó con el parecer de los señores secuestrar los bienes de todos los que se cruzasen para Alemania, y así vino por tierra esta cruzada que perjudicaba á la primera. La cautividad de San Luis había ocasionado además en Francia un movimiento extraordinario, cuyo autor fué un húngaro llamado Jacob, apóstata de la orden del Cister, el cual, según se dice, había promovido ya cuarenta años antes aquella cruzada de muchachos tan fatal en su resultado. Firmándose profeta público que la Virgen le había mandado predicar la cruzada, pero solamente á los hombres del pueblo; porque Dios, despreciando el orgullo de la nobleza, había reservado á aquellos el dar libertad al rey y rescatar la Tierra Santa. No tardaron en se-

guirle una multitud de pastores y labradores, á quienes dió la cruz, y llamó por su estado *pastorcillos*. Mas á la gente del campo que iba en pos de él por simplicidad, se agregaron luego vagamundos, ladrones, excomulgados, desterrados y hombres de la vida airada, de suertes que llegaron á formar un cuerpo de cien mil personas, divididos en turbas y armados de espadas, puñales, mazas, hachas y otros instrumentos. Estas cuadrillas tumultuosas se formaron primeramente en Flandes y en Picardía, y se adelantaron al centro de la Francia pasando á Paris, y después á Orleans, donde cometieron toda clase de violencias contra los eclesiásticos, hiriendo á muchos y degollando ó arrojando al Loira hasta veinticinco. La reina Blanca, engañada por su aparente simplicidad, los toleró algún tiempo con la esperanza de que el rey su hijo podría valerse de ellos; pero en vista de tales demasías y como supiese además que declamaban contra el Papa, el clero y los religiosos, se entremetían á predicar, aunque segiáres, y propalaban muchas extravagancias á las veces contrarias á la fé, hizo que los obispos los excomulgaran, y dió medidas para dispersarlos. Los habitantes de Bourges los alcanzaron cerca de esta ciudad, y cuando Jacob, jefe de ellos, estaba predicando con su impudencia ordinaria, un carnicero le dió un hachazo y le partió la cabeza. Al punto se dispersaron los demas, y corriendo la voz que estaban excomulgados, de todas partes salieron á perseguirlos y destruirlos como animales dañinos. Mas adelantante tomaron muchos la cruz en regla, por espíritu de penitencia y pasaron á la Palestina al servicio de San Luis.

Por Diciembre del siguiente año 1252, murió la reina Blanca y fué enterrada en la abadía de Mantesillon que había fundado cerca de Pontoise para religiosos del Cister. Durante su enfermedad, llamó á la abadesa é hizo profesión en sus manos. Recibida la noticia de esta muerte, San Luis se postó de rodillas deshecho en llanto para dar gracias á Dios de que le había concedido tan buena madre; y en seguida mandó repartir una cantidad asombrosa de piedras preciosas, para que se dijeran misas y se rogara por ella en las iglesias y comunidades religiosas. Todavía permaneció un año en la Palestina, donde procuró la conversión de una multitud de sarracenos, por medio de sus exhortaciones y especialmente con el ejemplo de sus virtudes. Trajo mucho á Francia con sus mugeres é hijos, y les señaló pensiones vitales para subsistir. También compró muchos esclavos mahometanos ó paganos, de quienes cuidó de la misma manera. Tal es, según se dice, el origen de las muchas familias que llevan en Francia el apellido de Sarrasin (sarraceno). Por fin, llamándole las necesidades de su reino, partió de Acre el 24 de Abril de 1254, y tardó en la navegación dos meses y medio, en cuyo tiempo dió nuevas pruebas de su piadoso celo. Mandó que hubiese sermón tres veces á la semana, y cuando el tiempo estuviera bonancible, una instrucción particular para los

marinetos. Ademas cuidó de hacerlos confesar, y á este propósito les dijo entre otras cosas, que si durante la confesion eran necesarios para el servicio de la nave, el rey mismo echaria mano, ya para tirar de un cable, ya para cualquier otra maniobra. San Luis apertó á Provanza en el mes de Julio y visitó por devocion la Sainte Baume, donde creian poseer el cuairo de Santa Magdalena, que á lo que se desta vivió allí mucho tiempo en la soledad. Esto es el primer vestigio que se encuentra de esta opinion. Al mismo tiempo creian en Vézelay de Borgoña tener las reliquias de esta santa (1).

Como todavia quedaban alligases en el Languedoc, San Luis dispuso la celebracion de un concilio que convocó poco despues el obispo de Avinion, legado de la Santa Sede. En él se confirmaron las medidas decretadas por los concilios anteriores acerca de estos hereges; se proscribió la ejecucion del decreto del de Letran tocante á la confesion anual y la comunión pascual, y se mandó á todos los padres de familia asistir á misa el sernon y al oficio todos los domingos bajo pena de multar, por último se publicaron otros muchos cánones concernientes á las censuras, la visita de los obispos y el restablecimiento de la disciplina clerical y monástica. El arzobispo de Tours tuvo un Concilio cerca de Saumur en el año anterior, y en el de 1265 celebró otro el arzobispo de Burdeos: en ellos se publicaron diversas reglas, muchas dirigidas tambien á restablecer ó mantener la disciplina entre el clero secular y regular. Es particularmente notable el decreto del concilio de Saumur prohibiendo á los obispos dar expectativas para los beneficios, imponer nuevos derechos sobre los curatos y exigir subsidios á su clero sin una necesidad evidente. Varios cánones del concilio de Burdeos son relativos á la posesion de los diezmos por los lagos, y repiten las prohibiciones tantas veces publicadas ya sobre la materia. Tambien se prohibe la fundacion de cofradias sin licencia de los curas párrocos ó de los superiores eclesiásticos, se ordena que se

Despues de la muerte de Federico, empleó el Papa Inocencio todos los medios para estorbar la coronacion de Conrado, hijo de aquel. Mandó predicar la cruzada contra este príncipe, encargó al legado Santiago Pantalcon que se avisara con los duques y principales señores del imperio, para persuadirlos á que reconocieran á Guillermo de Orange, y escribió al pueblo de la Suavia, antiguo patrimonio de Conrado, que éste no poseeria nunca el imperio ni aquella provincia con el consentimiento de la Santa Sede. Como el arzobispo de Maguncia recién electo, no se encontraba dispuesto á tomar las armas en favor de Guillermo, le depositaron para dar su silla á un jóven que todavia no era mas que subdiacono. Muchas ciudades de Lombardia y del reino de Nápoles no quisieron someterse á la obediencia de este príncipe.

(1) Math. Paris.—Joinv.—Guill. Nang. Chron.—Gest. Lud.

terse á Conrado, y habiéndole sabido al Papa, partió de Leon en Abril de 1251 para volver á Italia; pero Conrado fué tambien allí al mismo tiempo, pasó á la Pulla y adelantó mucho. La carta de Federico contra la Santa Sede habia aumentado la osadía de los hereges, cuyo número era grandísimo en Lombardia. Por lo tanto el Papa, así que volvió á Italia, quiso fortalecer la inquisicion, y escribió á Pedro de Verona que pasara á Cremona para extirpar la heregia, con amenaza de mandar predicar la cruzada contra las ciudades ó señores que le pusieran obstáculos. Pedro de Verona, llamado así del lugar de su naturaleza, nació por los años 1206, y era hijo de padres hereges; pero habiéndose instruido en los principios de la fé católica en las escuelas á que asistió desde niño, perseveró firmemente fiel á ellos, y á la edad de quince ó diez y seis años entró en la orden de predicadores. Hizose célebre por sus sermones en toda la Lombardia; de suerte, que enterado de su celo y talento el Papa Gregorio IX, le nombró inquisidor de Milán y de las ciudades comarcanas. Pedro predicó tambien en Florencia contra los hereges, con tanto vigor, que movió á muchos señores á tomar las armas para echarlos de la ciudad, lo cual sucedió efectivamente despues de un terrible combate en que los católicos alcanzaron la victoria; pero el celo del inquisidor le granjeó muchos enemigos, y varios de ellos proyectaron asesinarle. En consecuencia, pagaron á un malvado, que encontrándole en un bosque, camino de Como á Milán, le hirió el cráneo con una podadera, y para rematarle le atravesó el corazon con un cuchillo. Este asesinato se cometió en el mes de Abril del año 1252, y al siguiente el Papa Inocencio canonizó solemnemente á Pedro de Verona, despues de hacer unainformacion de los milagros que habia obrado en vida y á su muerte.

En Agosto del mismo año 1253 murió Santa Clara, que por espacio de ochenta y tres años habia dado á su comunidad el ejemplo de una fidelidad inviolable á las máximas de San Francisco. Levantaba debajo de un toso sayal un cilicio de carda, dormia en el duro suelo ó sobre unos sarmientos, y con una tabla por cabecera, ayunaba á pan y agua toda la carnesena, y solia pasar algunos dias de la semana sin tomar ningun alimento. Su oracion era continua, y tan fervorosa y eficaz, que consiguió libertar milagrosamente la ciudad de Ais embesada por las tropas de Federico. Cuando los saracenos, que formaban parte de ellas, estaban escalando ya el monasterio, la santa abadesa, tan mala como estaba, hizo que la llevaran á la puerta con la sagrada Eucaristia, y allí postrada dijo con lagrimas: Señor, reconcíbralas que tus humildes siervas, criadas en tu amor, sean entregadas á los infieles. Al punto huyeron los saracenos. Santa Clara contrajo de resultas de sus austeridades una enfermedad de constitucion, que la obligó á hacer cama por espacio de veintiocho años. Pocos dias antes de morir la visitó el Papa Inocencio, y luego asistió á las exequias de la santa con todos

los cardenales. Por entonces murió Fray Elías, general que había sido de la orden de San Francisco, de la que apostató. Durante su enfermedad prometió expiar su pecado, y recibió la absolución de las censuras en que había incurrido.

Entre tanto, proseguía Conradó sus triunfos en la Pulla, y acababa de enviar procuradores á la corte de Roma para responder á una citación del Papa, cuando murió en Mayo de 1254, dejando á su hijo Conrado, todavía niño, á tutela de un señor alemán, á quien recomendó que le pudiese tener la protección de la Santa Sede. El Papa, cuando recibió los embajadores enviados para este efecto, prometió afianzar los derechos de Conrado sobre la Suavia y la Sicilia; pero con la condición de tomar posesión de este reino para guardarlo hasta la mayor edad del príncipe. El tutor no quiso consentir en ello, y entregó la tutela á Manfredo, cerca del cual se refugió. Este, viendo los pueblos dispuestos á someterse al Papa, que había enviado tropas al reino, aceptó la condición propuesta; pero bien pronto se arrepintió, se unió á los sarracenos de Nocera, deshizo el ejército del Papa, y se apoderó de varias ciudades (1).

El 7 de Diciembre de 1254 murió el Papa Inocencio. Pocos días antes, atendiendo á las quejas del clero secular, había publicado una bula para reducir ó interpretar los privilegios de los religiosos mendicantes y prohibibles que contestaran á los feligreses de otro sin licencia del cura propio, que predicaran en una iglesia extraña sin ser convidados ó haber obtenido permiso, ó que vieran sermones en sus iglesias á las horas en que los fieles debían asistir á la parroquia.

Como los clérigos abandonaban la filosofía y la teología por dedicarse al estudio de las leyes civiles, y en muchos países se daban á legistas casi todos los beneficios, prohibió el Papa Inocencio, por una bula del mismo año 1254, que en lo sucesivo ningún profesor de jurisprudencia ni abogado, fuese nombrado para obtener beneficios si no estaba instruido en las artes liberales. Por fin, debemos mencionar una bula dirigida al clero de Francia en el año 1252 para abolir la antigua y bárbara costumbre de obligar á los eclesiásticos á probar por el duelo en caso de contestación, el derecho que tenían sobre los siervos de las iglesias, y otras dos bulas de la misma fecha para prohibir á los religiosos dominicos y franciscanos que aceptaran obispados sin licencia del general ó provincial, ó sin una orden especial de la Santa Sede.

El sucesor del Papa Inocencio fué Raimundo, cardenal obispo de Ostia, que tomó el nombre de Alejandro IV. Fué elegido á los pocos días de haber vacado la silla, é inmediatamente dictó medidas para atajar los progresos de Manfredo; mas éste, despues de algunas negociaciones infructuosas para alcanzar la revocacion de la cláusula condicional del tratado precedente, prosiguió en sus triunfos.

(1) Math. Spicchi Chron.—Raimald. Annal. Eccles. et hist. loc. cit.

fos, sometió de grado ó por fuerza la tierra de labor, la Pulla y la isla de Sicilia, y se coronó rey en 1258. Entre tanto, el Papa ofreció el reino de Sicilia á Edmundo, hijo segundo del rey de Inglaterra, que recibió la investidura de mano de un legado en Octubre de 1255, y el rey se obligó á enviar un ejército á Italia al año siguiente. En seguida hizo el legado predicar la cruzada contra Manfredo, y pidió una décima al clero para los gastos de la guerra; pero estas medidas surtieron poco efecto, de suerte que el rey tuvo que pedir un plazo al Papa. Por fin, en el año 1258 congregó su parlamento para pedir los subsidios necesarios; mas los señores le presentaron las dificultades y peligros de aquella expedición lejana, y no quisieron contribuir para una empresa resuelta sin su consentimiento. Al mismo tiempo dieron promulgadas y enérgicas quejas contra la gobernacion del rey, el cual prometió con juramento reformar los abusos, y en consecuencia se tuvo nuevo parlamento en Oxford, donde se nombraron comisarios para trabajar en la reforma, prometiendo el príncipe conformarse con lo que arreglasen éstos. Mas sacó absolución de su juramento, y el disgusto de los señores vino á parar en abierta rebelion.

En este año 1258 se ajustó un tratado entre Francia é Inglaterra para terminar las diferencias que trían divididos los dos reinos de muy antiguo. El rey Enrique III renunciaba sus pretensiones á la Normandía, el Maine, el Anjou, la Turena y el Poitou, y San Luis por su parte le dejaba todo el ducado de Aquitania con la condicion de rendirle homenaje de él como vasallo. Tambien habia antiguas contestaciones entre Francia y Aragón, que terminó igualmente San Luis en este mismo año por un tratado concluido á consecuencia de un arbitraje. Era el santo rey tan delicado de conciencia en el punto de la justicia, que habia puesto comisionados en diferentes provincias para averiguar lo que pudieran haber usurpado los monarcas sus predecesores. Desde que volvió de la Tierra Santa, redobló su fervor, su modestia, caridad y celo en favor de la religion. Habiendo ssido en su viage que un príncipe musulman habia mandado copiar á sus expensas multitud de libros para reunirlos en su palacio y comunicarlos á los literatos, resolvió imitarle y hacer sacar copias de todas las obras eclesiásticas que pudiera descubrir en los monasterios. Así formó cerca de su capilla una vasta biblioteca, que dejaba á disposicion de cuantos apetecian instruirse. El Papa Alejandro IV, lleno de admiracion hacia sus virtudes, le concedió por bula del año 1255 la gracia de que ni él, ni la reina su esposa, ni los reyes sus sucesores, pudieran ser excomulgados ó entredichos sin una orden particular de la Santa Sede. Por otra bula del mismo año encomendó su Santidad, á petición del santo rey, el oficio de la inquisicion en todo el reino al provincial de los dominicos y al guardian de los franciscanos de Paris, con facultad de reclamar todas las informaciones y procedimientos

inecados ya por otros, y tomar respecto de los hereges todas las medidas determinadas por los concilios; pero manda que para juzgarlos y condenarlos, se aconsejen de los obispos diocesanos. A pesar de esta restriccion, no pudo subsistir en Francia el tribunal de la inquisicion.

San Luis y su madre la reina Blanca contribuyeron á la institucion de la Sorbona, llamada así de su fundador Roberto de Sorbon, el cual nació en un lugar de este nombre cerca de Rhetel en la diócesis de Reims. Fue canónigo de Cambrai y luego de Paris, y por la fama de su ciencia y virtud, quiso el rey llamarle á su servicio y le nombró su capellán. Como Roberto había concebido el plan de fundar un colegio para estudiantes pobres de teología, la reina Blanca le dió, por los años de 1260, una casa en Paris inmediata al palacio de las Termas, que le había sido del emperador Juliano. El rey, á la vuelta de Oriente, permitió las casas que poseía en el mismo barrio con algunas otras, que cedió á Roberto en la calle de la Bouteillerie para fundar canónigos reglares de la congregacion de Santa Cruz, instituida en la Bélgica había algunos años. Tales fueron los principios de aquella escuela, que adquirió en lo sucesivo tan gran celebridad. Esto fué uno de los primeros colegios establecidos para los estudiantes seculares: muchos obispos fundaron luego otros para los de sus diócesis; y tal es el origen de muchos colegios de Paris que llevaban el nombre de ciudades ó provincias.

En el año 1256 pereció Guillermo de Holanda, rey de los romanos, en la guerra con los franceses, y el Papa, temiendo que fuese elegido Conrado, se lo prohibió á los electores bajo pena de excomunion, porque este príncipe, todavía niño, no podía consentir en su eleccion ni ejercer la autoridad régia; y además era de temer que siguiese en adelante los malos ejemplos de sus antepasados. Al año inmediato, partió de los electores, entre los cuales se contaban los arzobispos de Maguncia y Colonia, nombres rey de los romanos á Ricardo, conde de Comuailles y hermano del rey de Inglaterra; los demas á cuya cabeza estaba el arzobispo de Tréveris, no quisieron concurrir á esta eleccion, la miraron como nula y eligieron á Alfonso, rey de Castilla. Los dos menarcas electos enviaron embajadores al Papa para que confirmara su eleccion, y éste creyó deber dilatar su resolucion por no turbar la paz de la Iglesia; con todo, pareció que se declaraba tíetamente á favor de Ricardo, el cual pasó con toda presteza á Alemania y fué coronado por el arzobispo de Colonia en Aquisgran (1).

Desde los primeros dias de su pontificado revocó el Papa Alejandro la bula de Inocencio IV, que reducía los privilegios de los religiosos mendicantes, y el 14 de Abril de 1255 publicó otra á favor

(1) Math. Paris.—Chron. Peduan.—Henr. Stevan. Chron.

de los dominicos, que tenían algunas diferencias con la universidad de Paris. Esta contenia entonces doce cátedras de teología, dos de ellas ocupadas por dichos religiosos, que habían conseguido la primera del obispo de Paris durante las disputas del año 1229, y luego erigieron la otra ellos por sí. Otras eran solicitadas ó estaban desempeñadas ya por congregaciones religiosas que tenían colegios en Paris, á saber, los bernardos, los trinitarios, los franciscanos, los canónigos reglares premonstratenses, y la del Val de los estudiantes, fundada hacia medio siglo en la diócesis de Langres, ó por religiosos que no tenían colegios. Por último, tres eran ocupadas por canónigos de Paris, y las demas por otros doctores seculares. En tal estado de cosas la universidad promulgó un estatuto en el año 1252 para que en lo sucesivo no fuesen admitidos en su seno los religiosos que no tenían colegio; que no pudiera haber mas que una cátedra para cada colegio de religiosos, y que nadie fuese recibido doctor si no declaraba someterse á este reglamento. Al año siguiente, como los dominicos hubiesen continuado sus lecciones durante una suspension decretada por la universidad, dió esta otro decreto para que nadie fuese recibido doctor en ninguna facultad, si no juraba antes observar las constituciones de la corporacion; y no habiendo querido aquellos religiosos consentir este decreto, los declaró excludidos de su seno. Entonces los dominicos, de acuerdo con los franciscanos, recurrieron al Papa Inocencio, que murió antes de terminar esta cuestion; mas su sucesor Alejandro anuló por la ya mencionada bula el estatuto que limitaba el número de los doctores, y mandó reponer á los dominicos en sus cátedras. No habiendo podido vencer la resistencia de la universidad los obispos de Auxerre y Orleans, fulminaron excomunion contra los maestros y estudiantes. Entonces algunos se marcharon de Paris, y los otros escribieron al Papa que para evitar la union con los religiosos, sin contravenir á su mandato, habían tomado el partido de renunciar los privilegios de la universidad y separarse de ella. Al mismo tiempo amenazaban trasladar su escuela á otro reino, porque San Luis apoyaba á los dominicos con todo su poder. El Papa, sin atender á esta pretendida separacion, escribió al cabilier de Santa Genoveva, que no concediera licencia para profesar en Paris en ninguna facultad á los que no quisieran observar la bula. Al año siguiente los arzobispos de Sens, Reims, Bourges y Ruan procuraron como árbitros un acomodamiento, por el cual consentian los dominicos en no formar parte del cuerpo de la universidad, con la condicion de conservar dos cátedras en su colegio y poder admitir toda clase de estudiantes. Mas el Papa declaró nulo este acomodamiento, y entredijo el ejercicio del doctorado, con privacion de toda dignidad y beneficio, á los principales autores de la resistencia á su decreto.

Uno de ellos era Guillermo de Saint-Amour, el cual se distin-

guio por sus declamaciones y escritos contra los religiosos mendicantes, y en este año 1256 publicó un libro intitulado: *De los peligros de los últimos tiempos*, en que sostenía que nadie podía predicar ó confesar sin licencia de los obispos y curas párrocos, y que el Papa, al conceder á algunos religiosos la facultad de predicar en todas partes, lo entendía naturalmente de los lugares en que fuesen rogados, porque lo contrario sería alterar la gerarquía y crear una infinidad de obispos universales. Al mismo tiempo se declaraba contra la mendicidad de las órdenes religiosas; no temía decir que la Iglesia se había engañado tolerándola; y aconsejaba negarles la limosna para atajar sus progresos. San Luis envió este libro al Papa para que le mandara examinar, y la universidad, por su parte, disputó varios doctores, entre ellos á Guillermo de Saint-Amour, para que sostuvieran su causa y solicitasen la condenacion de un escrito intitulado el Evangelio eterno, en que se hallaban muchos errores de que se quería hacer responsables á los religiosos mendicantes, porque se atribuía á Juan de Parma, general de los menores de San Francisco, y se había explicado públicamente en su escuela de Paris. El Papa condenó e hizo quemar en su presencia el libro de Guillermo, y dió orden de que todo el que lo poseyese se arrojará al fuego, pena de excomunion.

Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura y Alberto el Grande habían pasado á Roma para defender la causa de los religiosos contra la universidad, y no tardó el primero en publicar una sólida apología de las órdenes mendicantes, combatidas temerariamente por Guillermo de Saint-Amour. El santo demuestra que nada impide la enseñanza á los religiosos capaces de desempeñarla, ni por consiguiente la agregacion á las universidades establecidas para este fin: que pueden predicar y confesar sin tener carga de almas, porque no tienen la jurisdiccion ordinaria como los pastores, sino la delegada, que puede dar el Papa en toda la Iglesia, los obispos en su diócesis y los curas en sus parroquias, porque éstos tenían entonces el derecho de aprobar para la confesion, y aun algunos pretendían que no podían los obispos dar á los religiosos la facultad de confesar, sin el consentimiento de los curas: lo cual refuta fácilmente Santo Tomás, y añade que esta delegacion es muchas veces útil y hasta necesaria para el bien de los fieles. Como se quería exceptuar á lo menos la confesion anual, que segun el concilio de Letran debe hacerse con el propio sacerdote, manifiesta que este cánon que excluye al sacerdote extraño, no se aplica al pastor comun, es decir, al obispo y al Papa: de donde júre que debe decirse lo mismo de los que han recibido facultades del uno y del otro. Pero esta opinion sobre la confesion anual hecha con los religiosos, se controvertió todavía por mucho tiempo, á lo menos con respecto á aquellos que no tenían más que una aprobacion general sin mencion expresa de facultades particulares para la dicha confesion. En

cuanto á la mendicidad, prueba Santo Tomás que la renuncia de todos los bienes propios, aun su comunidad, no era otra cosa que la práctica puntual de los consejos evangélicos; que el trabajo manual podia substituirse por otras ocupaciones mas útiles; y que los religiosos empleados en el servicio de la Iglesia, tenían derecho á su subsistencia, y por consiguiente podían pedir, ó en otros términos, ejercer la mendicidad segun las reglas de estado, es decir, limitándose á solo lo necesario. Finalmente, responde á los otros cargos que se hacian á los religiosos mendicantes sobre su frage ó su conducta, como mezclarse en muchos asuntos, buscar el favor del mundo y principalmente de los magnates, no estimar más que su instituto y ponderar las grandes cosas que se hacian por su ministerio. San Buenaventura publicó tambien varios escritos en defensa de su orden, empleando las mismas pruebas que Santo Tomás; pero como no todos los cargos dirigidos contra los religiosos mendicantes eran infundados, escribió poco despues, como general de la orden, una carta á los provinciales y guardianes, en que se queja, entre otras cosas, de la suntuosidad de los edificios de la holganza y vida vagabunda de muchos religiosos, de los multiplicados negocios de que se encargaban otros, de las solicitudes importunas que hacian temer su encuentro, y en fin, de la codicia de los testamentos y sepulturas. Al mismo tiempo exhortaba á los superiores, que no encomendasen la predicacion y confesion, sino despues de suficiente examen, porque los religiosos mendicantes necesitaban la aprobacion de sus superiores para ejercer estos dos ministerios.

Todavía duró algunos años la disputa entre la universidad y los dominicos. Los doctores en teología se mostraban dispuestos á recibirlos; pero los maestros en artes y las facultades de derecho y medicina pretendían que no los obligaban á ello las bulas dirigidas á la facultad de teología. En fin, el Papa envió otra al obispo de Paris, ordenándole que recibiera á los religiosos dominicos y franciscanos en la universidad, pena de excomunion reservada á la Santa Sede, y en consecuencia volvieron á entrar los dominicos en aquella corporacion el año 1260; pero con la condicion de ocupar el último lugar cuando fuesen llamados ó admitidos á los actos públicos (1).

A solicitud de los diputados de la universidad, había condenado tambien el Papa el libro del Evangelio eterno, en el cual se enseñaba entre otros errores, que el nuevo Testamento no guiaba á la perfeccion; que debía ser reemplazado como el antiguo y no durar más que el año 1260; que entonces empezaba el estado de perfeccion y la inteligencia completa de la verdad con un nuevo sacerdocio; y que este tercer estado del mundo sería el tiempo del reinado

(1) Math. Paris.—Guill. Nang. Chron.—Alex. Epist.—Vading. Ansal. F. Minor.

de la operación del Espíritu Santo, como el tiempo del antiguo y del Testamento habis sido el tiempo del Padre, y la función del tiempo del veimado del Hijo: que la doctrina del abad Joaquin era superior a la de Jesucristo, y por consiguiente al antiguo y nuevo Testamento: que Jesucristo y sus apóstoles no habían alcanzado la perfección de la vida contemplativa, la cual solo había empezado desde el abad Joaquin y debía fructificar en sus discípulos: que hasta entonces había sido útil la vida activa, pero que cesaría de serlo: que no se debía concluir el orden clerical, y que entre los institutos religiosos se levantaría uno mas perfecto que todos los otros; es decir, el practicando los máximas del Evangelio eterno que debía sustituir al de Jesucristo: que estos nuevos religiosos perseguidos por el clero, harían entre infieles; y que era de temer que fuese para perjudicados a hacer la guerra a la Iglesia romana. En este libro se atribuye al Papa el esma de los griegos y se los prefería a los latinos, con lo que mas conformes con el espíritu del nuevo Testamento, del cual no entendía el Papa mas que el sentido literal sin tener la inteligencia del espiritual. Por último, se afirmaba que ninguno era capaz de instruir a los hombres en las materias espirituales si no iba de descontento; lo que manifiesta bastante de qué orden era el autor de este libro.

Juan de Parma, a quien se atribuye, fue elegido casi por unanimidad, sétimo general de la orden de San Francisco en el año 1247. Aprobó el orden sobre todo, en nombramiento los que querían mantener la estricta observancia de la regla sin interpretacion ni comen- ciones; tanto porque Juan tenía mucha virtud y gran celo por la disciplina, como porque Juan tenía mucha virtud y gran celo por la disciplina. Visitó todas las casas de la orden, y en todas partes dió ordenes contra la relajación; pero luego se levantaron muchas quejas contra él. Aquellos que querían poner en práctica el testamento del santo fundador, y de condenar en consecuencia a los que daban ex- cepciones de la regla ó se fundaban en las declaraciones dadas por muchos Papas y los doctores; y especialmente se le hacia cargo de re- poner los errores del abad Joaquin. Por fin, el Papa le obligó a re- nunciar en 1256, y habiéndole aconsejado despues sus adversa- rios para San Monteventura, su sucesor, resultó en él esto culpable por su adhesión a los delirios del abad Joaquin, y fue condenado a un convento; pero como se mostró sumiso y se retractó, no se llevó a cabo la sentencia (1). No obstante, algunos frailes menores se abate- ron a manifestar y perseguir por toda clase de medios los errores del Evangelio eterno, como se ve por un concilio de Arles tenido en 1260, el cual por esta causa condena los comentarios del abad Joaquin, de donde se habían sacado tales desvarios.

Este concilio formó tambien algunos cánones de disciplina, entre los cuales se notó un artículo que manda administrar y recibir en

ayunas el sacramento de la confirmación, exceptuando a los niños de pecho; lo que manifiesta que se daba todavía a los párvulos, y en este uso se ha conservado en algunas Iglesias. Como las mas de las parroquias de la provincia pertenecían a congregaciones religiosas que descendaban su servicio, se les mandó que pusieran curas de residencia fija sacados de la comunidad ó vicarios perpetuos con renta suficiente. Otro concilio congregado en Cognac por el arzobispo de Burdeos en el mismo año, adoptó una medida semejante, y entre otros artículos contra diferentes abusos, se halla la prohibición de velar en las Iglesias y cementerios; de donde puede inferirse que los fieles asistian aun al oficio de la noche. En este mismo tiempo se reunió en Colonia un concilio, que publicó muchas reglas para restablecer la disciplina clerical y monástica, muy relajada en aquella provincia, siendo de notar particularmente un artículo contra el concubinato público de los clérigos. El mismo Papa había escrito en el año anterior una carta a los arzobispos de Ruan y Salzburgo, y probablemente a otros sobre este asunto; lo que hace creer que era bastante comun aquel escándalo. Dos concilios celebrados en 1258, el uno en Ruffec por el arzobispo de Burdeos, y el otro en Mompeller por el de Narbona, dieron tambien varios reglamentos de disciplina; pero apenas tenían otro objeto que reprimir abusos notados ya muchas veces, especialmente los atentados de los seculares contra la jurisdicción del clero y la usurpacion de los bienes eclesiásticos. No obstante, como de todas partes se levantaban quejas contra la extension casi limitada de la jurisdicción eclesiástica, ya a causa de los muchos negocios reservados a ella por los cánones, ya en razon de la multitud de clérigos; el concilio de Mompeller decretó que no se confiriere la tonsura antes de la edad de veinte años, y que se tomaran las mayores precauciones para no darla sino a los que la pedían por devocion y no por fraude; al mismo tiempo declaró excluidos de los privilegios del clericalo a los clérigos que tenían tienda, comerciaban, ejercian oficio, trabajaban el jornal ó no vestían el traje eclesiástico. Por aquí se puede juzgar del anhelo que mostraba el pueblo para recibir la tonsura a fin de formar parte del clero; lo cual no se extrañará, por otra parte, si se reflexiona que este era entonces el único medio posible de eximirse de los tributos y servidumbres arbitrarias impuestas por los señores. En cuanto al gran número de causas reservadas a los tribunales eclesiásticos, tambien se comprendo la razon, sabiendo que en ellos se juzgaba todo a tenor de leyes oscuras, al paso que en los seculares se regian los procedimientos y los juicios por costumbres inciertas, variables y a las veces bárbaras. Así el uso del combata jurídico era ya por sí solo una razon suficiente, para que la Iglesia cuidase de austrar las mas causas posibles de tan absurda juris- prudencia.

Hacia mucho tiempo que existian en Europa diversas congrega-

(1) S. Antonin. Canon. Profom. Luc. Hist. Eccl. — Reinhold. — Vadlog

ciones de eremitas, de las cuales unas seguan la regla de San Benito, y otras la de San Agustín. Las primeras eran dos de la orden de los guillemitas: la una conservaba el nombre de su fundador San Guillermo de Malava; y la otra habia tomado el del monje Fabal donde tenia su principal convento. Las últimas eran tres: la congregacion del Beato Juan el Bueno, de quien hemos hablado anteriormente, la de Bejime, llamada así del desierto donde estaba establecida en la Marra de Ancona, y por último, la tercera comprendia los conventos de eremitas fundados en diferentes diócesis bajo el nombre de eremitas de San Agustín. Por una bula de 9 de Abril de 1256, reunió el Papa Alejandro IV los cinco congregaciones en una sola bajo el mismo general y la misma observancia, es decir, bajo la regla de San Agustín con el voto de pobreza absoluta, y los dispensó de la obligacion que tenían de llevar baculos. Así se formó la orden mendicante de los eremitas ó agustinos. Pero á poco tiempo los guillemitas pidieron y alcanzaron volver á la regla de San Benito, bajo la obediencia de su general particular. Los agustinos fundaron tres años despues un convento de la orden en Paris, y la celebridad de las escuelas de esta ciudad atrajo tambien á los cartujos á quienes óó San Luis una casa. Los eremitas del monte Carmelo, inquietados por las incursiones de los sarracenos, habian buscado un asilo en Europa hacia unos veinte años, y legaron que Inocencio IV aprobase su orden é insintaron la co-fradía ó tercera orden del escapulario. San Luis trajo muchos consigo á su regreso de la Tierra Santa y les dió una casa en Paris, donde se estableció el primer convento de carmelitas del reino.

Por entonces se manifestó un entusiasmo y un impulso de penitencia sin ejemplo hasta allí. Algunas bandadas de hombres de todas edades y condiciones, que á veces pasaban de muchos miles, recorrían en procesion las ciudades y lugares, yendo desahucos hasta la cintura, y llevando en la mano unas correas con que se azotaban hasta derramar sangre, por lo cual se les dió el nombre de flagelantes. Así caminaban en medio del frío, mas crudo, y aun de noche, vertiendo lágrimas y dando profundos gemidos. Su penitencia duraba treinta y tres dias, y debían azotarse dos veces en cada uno. Las mujeres practicaban lo mismo encerradas en sus casas. Este movimiento empezó en Erusa por los años de 1259, y se propagó á Italia, Alemania y hasta Polonia; pero bien pronto se mezcló con él la supersticion: los flagelantes decían que nadie podia ser absuelto de sus pecados si no hacia aquella penitencia; se confesaban unos con otros y pretendían dar la absolucion aunque legos; daban á los muertos, y hasta á aquellos á quienes creían en el cielo ó el infierno. Estas extravagancias llamaron la atencion de los obispos y magistrados, y se prohibió con severas penas seguir esta secta que al punto fué abandonada y despreciada (1).

(1) Steeon. Annal.—Chron. Pad.—Sifrid. Epit. Hist.

Los tártaros seguian conquistando y arrasando el suelo conquistado. En 1258 entraron á saco la ciudad de Bagdad é hicieron prósper en los tormentos al caifí Mostazem. En él acabó la dinastía de los abasidas, y desde entonces no han tenido los musulmanes jefe legítimo de su religion; porque es punto fundamental de su doctrina, que aquel debe ser de la familia de Mahoma. Luego penetraron los tártaros en la Siria, tomaron á Alepo y Damasco, é invadieron la Palestina aislada, entonces por una guerra sangrienta entre los templarios y hospitalarios. Al mismo tiempo prosiguieron sus invasiones por el lado de la Polonia y la Hungría. Asustado el Papa de estos progresos, escribió á los príncipes cristianos, prelados y comunidades, excitando su celo y reclamando auxilios contra aquellos bárbaros. En consecuencia se tuvieron á principios del año 1261 varios concilios en Francia, Alemania é Inglaterra, en los cuales se prescribieron ayunos y rogativas públicas. Algunos formaron tambien diferentes reglamentos de disciplina. Así el arzobispo de Cantorbry publicó en el concilio provincial de Lambeth cerca de Londres, un decreto para reprimir por medio de censuras los atentados de la potestad secular contra la libertad de la Iglesia y la jurisdiccion del clero, y particularmente las pesquisas contra los eclesiásticos, con motivo de su ministerio, porque á veces eran citados ante los tribunales seculares por haber llamado censuras, no haber conferido beneficios ó haber instaurado procedimientos ó dado sentencias en causas que los cánones sometian á su jurisdiccion. El arzobispo de Maguncia hizo varios estatutos en su concilio, para aumentar el servicio divino y reformar el clero. Los príncipes y obispos enviaron despues diputados para asistir al concilio que el Papa se proponia tener en Julio de este mismo año 1261; pero murió el 23 de Mayo, en Viterbo, á donde se habia retirado hacia algun tiempo por las sediciones del pueblo romano.

El emperador griego Juan Vancio habia muerto en 1254, y le sucedió su hijo Teodoro Lascaris, el cual no vivió mas que cuatro años, y dejó un hijo llamado Juan, que contaba unos diez de edad. Miguel Paleólogo habió medio de conseguir la regencia, y á poco tiempo hizo que le proclamaran emperador y que le coronara el patriarca Arsenio, quien le obligó á prometer con solemnes juramentos, dejar el trono y todas las insignias del imperio en cuanto Juan Lascaris se hallare en edad de gobernar. Pero Paleólogo, con desprecio del juramento, no pensó mas que en despojar al príncipe niño, y al cabo de dos ó tres años, recobrada Constantinopla, le mandó sacar los ojos á fin de inhabilitarle para reinar, y le encerró en una fortaleza á orillas del mar. Habiendo resuelto sujetar al príncipe de Epirus, envió al efecto un ejército mandado por el César Alejo, con orden de hacer al paso algunas demostraciones para intimidar á los latinos de Constantinopla. En el estado de debilidad en que se hallaba el imperio, se habian formado cuerpos de tropas griegas

que corrian el país al mando de gefes particulares. El César Alejo supo por algunos de ellos, que las tropas de los latinos habían partido para una expedición lejana, y que así la ciudad estaba sin guarnición y ademas desprovista de todo: afadieron que no sería difícil ocuparla, y reuniendo sus fuerzas a las de Alejo, le sirvieron tan bien, que en efecto se apoderó este de la plaza en la noche del 25 de Julio de 1261. Así concluyó el imperio latino de Constantinopla que había durado cincuenta y siete años. El emperador Balduino y el patriarca, se escaparon en barcos a Negroponto y de allí marcharon a Italia. A las tres semanas hizo Miguel Paleólogo su entrada solemne en la capital a pié y llevando delante la imagen de la Virgen, que se creía haber sido pintada por San Lucas.

UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LIBRO XXXIII

DÁNDE LA MUERTE DE ALEJANDRO IV, HASTA FIN DEL SIGLO XIII.
DE 1261 A 1300.

A la muerte del Papa Alejandro no había mas que ocho cardenales en Viterbo y tan divididos respecto de la elección del sucesor, que estuvo vacante la Santa Sede mas de tres meses. Por fin, el 29 de Agosto eligieron a Santiago Pantaleon, patriarca de Jerusalem, que había ido a Roma para asuntos de su Iglesia. Era natural de Troyes, en Champaña, y de familia oscura, y debía su elevación a su mérito. Había sido arcediano de Lieja y obispo de Verdun, y desempeñó con habilidad diferentes legaciones. El nuevo Papa tomó el nombre de Urbano IV y ocupó tres años la Santa Sede. Como los cardenales estaban reducidos a tan corto número, creó siete en Diciembre de 1261, y otros siete en Mayo siguiente. En esta promoción se distingue a Enrique de Suso, obispo de Sisson y luego arzobispo de Embrun, que fué nombrado cardenal obispo de Ostia. Era muy hábil en la jurisprudencia y había compuesto por órden del Papa Alejandro, unos comentarios sobre las decretales y una Suma de derecho civil y canónico, llamada comunmente la Suma dorada, y es célebre en las escuelas, donde es citado este autor con el nombre de *Ostiensis*.

Dos sujetos elegidos por facciones rivales, se disputaban la silla de Milán, que estaba vacante por esta razon hacia cuatro años. El Papa Urbano desechó las dos elecciones y dió la mitra a Oton Visconti, de una familia noble y poderosa de aquella ciudad. Mas el partido popular que era el dominante, no quiso recibirle, confisó las temporalidades del arzobispado y mostró tanta tenacidad en la resistencia, que á pesar de los auxilios de la nobleza y del Papa y de la declaración de la ciudad en entradicho, estuvo Oton mas de catorce años sin poder tomar posesion de la mitra. Los milaneses recurrieron al Papa Clemente IV, sucesor de Urbano, para que les levantara el entradicho: se quejaron con calor de la nobleza y en particular del arzobispo Visconti, y ponderaron la devoción que siempre habían manifestado á los Papas contra los emperadores; pero esta gestión no produjo ningún resultado. Por fin, en el año de 1277, Oton Visconti, con la ayuda de la nobleza desterrada, derrotó á los milaneses y se apoderó de la ciudad, donde echó los cimientos de la dominacion temporal de su familia.

Manfredo se mantenia en el reino de Sicilia, y para fortalecerse con una alianza poderosa, ofreció la mano de su hija Constanza á

®

Pedro, primo genito del rey de Aragón. Habiendo aceptado éste la proposición, intentó para reconciliarse con la Santa Sede; pero el Papa Urbano le escribió el 26 de Abril de 1292 una carta en que le recordaba los crímenes de Manfredó, su rebelión contra el Papa Inocencio, su alianza con los saracenos de Nocera, la usurpación del trono con menosprecio de los derechos de su sobrino, el saqueo de las iglesias y el desprecio de la excomunión, y por último, la falta de respeto que no convenia á la dignidad del monarca encarparsa de la negociación, y fué tan estrechamente con un amigo de la Iglesia. Con todas estas representaciones y las que San Luis dirigió al mismo príncipe, no pudieron estorbar el proyectado casamiento, y el rey de Aragón, determinado por la esperanza del reino de Sicilia, se contentó con declarar solemnemente, que accediendo á este matrimonio, no intentaría contraer ningún empeño contrario á los intereses de la Iglesia romana. Al año siguiente, como Manfredó habia atraido á su partido las mas de las ciudades de Toscana y se dispuso á entrar en los Estados de la Santa Sede, le citó el Papa Urbano para que compareciese á responder y dar satisfacción de los crímenes que se le imputaban, y poco después puso en entredicho el reino de Sicilia; pero estas medidas no dieron otro resultado que negociaciones infructuosas. Entre tanto el Papa Urbano habia ofrecido el reino de Sicilia á San Luis para uno de sus hijos, y en virtud de su repulsa le ofreció de nuevo á Carlos de Anjou á insto eficazmente al rey que le diera auxilios para conquistar aquel territorio. Al efecto, le planteó todos los agravios que la Iglesia habia recibido de Manfredó, los beneficios ocupados por intrusos, los lugares santos dedicados á usos profanos, las iglesias y monasterios despojados de sus bienes, los clérigos y prelados prisioneros, multados ó condenados á muerte, y últimamente empujadas las mas odiosas violencias para compelirlos á celebrar los oficios, á pesar del entredicho, y á celebrar los sacramentos á excomulgados. Al mismo tiempo pidió un subsidio al clero para los gastos de esta guerra, y no pudiendo esperar ningún socorro del rey de Inglaterra, demasiado ocupado en sus Estados, lo exhortó que renunciara á lo impreso en favor de Carlos los derechos que podia alegar sobre la Sicilia en virtud de la concesion que de este reino se habia hecho á su hijo Edmundo. Mas adelante veremos las resultas de esta cuestion, que se terminó con la derrota y muerte de Manfredó (1).

El imperio de Alemania estaba vacante desde el fallecimiento de Ricardo, y las tres pretendientes, Alfonso rey de Castilla y Ricardo hermano del de Inglaterra, instaban al Papa á que decidiese sobre la validez de su eleccion. Por mucho tiempo trató de reducirlos á un acomodamiento; luego oidas sus razones señaló sucesi-

(1) Trivet. Chron.—Martin Polon.—Chron. Paduan.—San Anton. Chron. Math. Spinell. Chron.

vamente varios plazos para dar su decision y murió sin haber resuelto nada. El arzobispo de Magnunca habia convocado una dieta para proceder á nueva eleccion, y algunos señores proponian elegir á Conradino, nieto del emperador Federico; pero el Papa reiteró la prohibicion de conferir la corona á este príncipe, pena de nulidad y excomunion contra los electores.

Los asuntos de Constantinopla y el estado de la Tierra Santa, excitaron la solicitud particular del sumo Pontífice, quien escribió á San Luis y le envió un legado para exhortarle á que ayudase al emperador Balduino, y pidiese un subsidio al clero para este objeto. Al mismo tiempo encargó á los religiosos de San Francisco la predicacion de la cruzada contra los griegos, en Francia, con la misma indulgencia que para la Tierra Santa. Tambien envió legados á Inglaterra para instar al clero que contribuyera á los gastos de aquella empresa; pero los obispos respondieron que las necesidades del reino, afligido de la escasez y las guerras civiles, no les permitian dar auxilios á un príncipe extranjero: igualmente se negaron el clero de Francia y el de España. Entre tanto Paleólogo no dejaba de tener viva inquietud. Habiendo sabido el patriarca Arsenio que este usurpador, á pesar de sus juramentos, habia mandado sacar los ojos al príncipe niño, reunió los prelados que residian en Constantinopla y lanzó excomunion contra Paleólogo, permitiendo no obstante, por no reducirle al extremo, que se cantaran por él las preces ordinarias. Persistió en no darle la absolucion á pesar de las reiteradas instancias de este príncipe y sus partidarios, unidas á todas las muestras de sumision y arrepentimiento á lo menos aparente. Por otro lado, temiendo Paleólogo la invasion de los latinos, envió varias embajadas al Papa y le escribió cartas muy respetuosas en que manifestaba grandes deseos de poner término á las divisiones pasadas, y le rogaba que enviase nuncios para negociar la paz y trabajar en la extincion del cisma. El Papa le respondió que si volvía al seno de la Iglesia, la Santa Sede no omitiria ningún medio de protegerle eficazmente contra todos sus enemigos; pero que la paz no podia tener sólido fundamento sin la unidad de la fe, y que así mientras estuviese separado de la Iglesia romana no debía extrañar la prohibicion de darle auxilios impuesta á los latinos. Como hubiese recibido luego otra carta en que declaraba Paleólogo que despues de haber oído explicar la doctrina de la Iglesia romana, la habia hallado conforme con la de los padres griegos y latinos, y que deseaba sinceramente procurar la reunion, el Papa se apresuró á felicitarle por tan buenas disposiciones y enviarle legados; pero las circunstancias y la obstinacion de los griegos retardaron mucho tiempo el efecto de esta negociacion (1).

Paleólogo, habiendo empleado inútilmente todos los medios du-

(1) Math. Westim.—Pachym.—Greg. Tom. IV.

rante dos años para que le absolviese el patriarca Arsenio, resolvió deponerlo, y á este efecto convocó una junta de obispos, á quienes se quejó de la obstinacion del patriarca, que queria forzar á abdicar el imperio, y añadió que si no podia alcanzar de ellos la penitencia, la pedira á otros, es decir, que recurriría al Papa. Los obispos, movidos por esta amenaza indirecta, resolvieron prestarse á las miras del emperador, y entregaron un libelo de acusacion que contenia diversos cargos contra el patriarca, particularmente por haber permitido al soldan de Iconio, refugiado entonces en Constantinopla, asistir á los sínodos de Pácuta con sus oficiales, y por haber dado la Enciclista á sus hijos. El patriarca respondió á estos cargos, que él habia tratado como cristiano, al soldan y sus hijos, era en virtud del testimonio del obispo de Pisidia: á quien únicamente debia echarse la culpa, si habia alguna. Mas el emperador no dejó de reunir un concilio numeroso, al que fué citado el patriarca para justificarse; y no habiéndose presentado, despues de las tres citaciones canónicas, se creyó que se le podia condenar en rebeldia. Á fines de Mayo de 1264, se notificó al patriarca la sentencia de deposicion, é inmediatamente mandó el emperador llevarle á un monasterio de la isla de Proconeso. En seguida se nombró para la silla patriarcal á German, obispo de Andrinópolis, que tenian mucho favorimiento con el emperador; pero esta eleccion vino á ser la ocasion de un cisma, porque muchos seguian reconociendo por patriarca á Arsenio, y otros condenaban como contraria á los cánones la traslacion de German.

Entre tanto, fué acusado Arsenio de complicidad en una conspiracion fraguada contra el emperador, y llevada la causa ante un concilio, se nombraron comisarios para tomarle declaración; mas él hizo tan enérgicas protestas de su inocencia, y puso tan patente la indignidad de las persecuciones que sufría, que el emperador desistió de perseguirle, y aun le señaló una pensión anual con la esperanza de abalvarle y conseguir al cabo su absolucion, porque temia que no se mirase como válida la que pudiera recibir de German, cuya traslacion se juzgaba irregular. Esta consideracion le hizo tambien tomar la resolucion de quitarle la silla patriarcal al cabo de dos años; con cuyo objeto movió á varias personas á acusarle que se retirara de grado para no tener que hacerlo mas adelante por fuerza; y cuando el patriarca dió cuenta de estos pasos al emperador, en la persuasion de encontrar apoyo, le respondió éste que estaba muy ocupado en los negocios del Estado y no podia intervenir en contestaciones particulares, cuyo juicio correspondia á los obispos. Viéndose German abandonado así del emperador, resolvió retirarse é hizo renuncia por escrito. Fué elegido para sucederle José, abad del monasterio de Galesion, que no habia querido reconocer á German, y habia sido comisionado el primero para persuadirle á renunciar. Consiguíó toda clase de gracias de Pa-

leologo, á quien no tardó en absolver solemnemente de la excomunion; pero esta medida contribuyó mas á aumentar el cisma. Acusában al nuevo patriarca de haber ascendido por intriga, y alegaban que habia incurrido en excomunion por haber confesado al emperador, y que así siendo el excomulgado é intruso, no habia tenido ningun derecho de absolverle. Muchos monges se separaron de la comunión de José, y las violencias que se ejercieron con ellos, no sirvieron mas que para aumentar el número de sus enemigos.

Irritado el soldan de Egipto con los templarios y hospitalarios que retenian algunos prisioneros contra los tratados, entró en la Palestina con un fuerte ejército, destruyó el monasterio de Bethlehem y las iglesias de Nazareth y del monte Tabor; taló el país, y llegó hasta las puertas de Acre. Recibida esta noticia, escribió á San Luis el Papa Urbano, exhortándole que socorriera pronto á la Tierra Santa, y envió á Francia al arzobispo de Tiro, como legado, para levantar con esta ocasion un subsidio de la centésima parte de las rentas eclesiásticas. Para este objeto se celebró en Paris una junta por Octubre de 1263, y el clero consintió en pagar este subsidio durante cinco años; pero solamente como donativo voluntario, y con la condicion de que el legado no se valdria de las órdenes del Papa; que nadie seria compelido por la potestad secular, y que los beneficiados cuya renta no excediese de doce libras de Paris, estarían exentas de la contribucion. Probablemente en esta congregacion fué cuando el clero de Francia, quejándose del desprecio de la excomunion, suplicó al rey que mandara á sus oficiales de justicia compeler con el secuestro de bienes á todo el que hubiese estado excomulgado mas de un año á solicitar la absolucion. Mas el rey respondió, que únicamente podia dar esta órden respecto de aquellos á quienes los jueces hallasen culpables; porque si no, se expondría á faltar á la justicia; y citó el ejemplo del conde de Bretaña, el cual despues de haber estado excomulgado siete años por altercaciones con los obispos de la provincia, habia ganado al fin la causa ante el Papa. Sin embargo, un concilio de Burdeos congregado en el año anterior, habia ordenado que se obligase con censuras á los barones y demas que ejercieran jurisdiccion, á embargar los bienes de los excomulgados para compelirlos á volver al seno de la Iglesia; y otro celebrado en 1263, mandó que el que permaneciese un año en la excomunion, fuese tenido por heretico y denunciado como tal. Al año siguiente hizo San Luis reunir un concilio en Paris, en el cual se trató entre otras cosas, de reprimir los juramentos y blasfemias. A este proposito dió el rey un decreto severísimo que se publicó en todo el reino, y puso empeño en que se llevara á debido cumplimiento. Habiendo blasfemado un vecino de Paris con palabras infames, mandó ponerle una maza en los labios con un hierro hecho áscua para que sirviera de escarmiento;

y como murmurasen muchas personas, dijo el santo rey: "Yo quisiera ser marcado de la misma manera y llevar esta deformidad toda mi vida, con tal que este vicio fuese enteramente desterrado de mi reino." Sin embargo, cuatro años después publicó otro edicto por dictámen del Papa Clemente IV, sustituyendo a aquella pena las multas pecuniarias (1).

El Papa Urbano IV murió por Octubre de 1264 en Perugia, a donde acababa de trasladarse obligado por una rebelión á salir de Orvieto á los dos años de residencia. Es notable su pontificado por la institución de la fiesta del Santísimo Sacramento, establecida ya hacia algunos años en Lieja á consecuencia de las revelaciones de una santa doncella llamada Juliana, religiosa hospitalaria de Montcornillon cerca de aquella ciudad. Toda su vida tuvo gran devoción al Santísimo Sacramento, y desde la edad de diez y seis años, siempre que hacia oración le parecía ver la luna llena, pero con un portillo, y por mucho tiempo fueron vanos sus esfuerzos para apartar esta imagen de su ánimo. Habiendo acudido á Dios para saber lo que significaba, le fue dicho interiormente que aquel portillo denotaba la falta de una festividad para conmemorar mas solemnemente la Eucaristía, y al mismo tiempo recibió orden de promover la institución de ella. Santiago Pantaléon, entonces arcobispo de Lieja, y otros muchos personajes distinguidos por su ciencia y virtud, á quienes se consultó, fueron todos de parecer de instituir esta fiesta, y en 1246, mandó el obispo de Lieja celebrarla en su diócesis. De allí á seis años Hugo de Saint-Cher, provincial de los dominicos y legado en Alemania, dió una orden semejante en todo el territorio de su legación; con todo no dejó de ser combatida al principio esta institución por algunos eclesiásticos que miraban como desvarios las revelaciones de Juliana. Por fin, habiendo llegado á ser Papa Santiago Pantaléon, juzgó oportuno instituir esta festividad para confundir á los hereges que blasfemaban de la Eucaristía, y al efecto publicó una bula el año de 1264, en que mandó celebrarla todos los años el jueves después de la octava de Pentecostes, y concedía varias indulgencias á los fieles que asistiesen á las diferentes partes del oficio. Pero después de la muerte del Pontífice se interrumpió la celebración de esta festividad por mas de cuarenta años. Había hecho componer á Santo Tomás de Aquino el oficio del Santísimo Sacramento, que es el mismo que rezamos todavía (2).

El sucesor de Urbano IV fué el cardenal Guido Fucoldi, que se entronizó el 18 de Febrero de 1265, y tomó el nombre de Clemente IV. Era natural de San Gil en la Provenza, y estuvo primeramente casado; luego abrazó el estado eclesiástico y fué sucesivamente

(1) Guik-Nang.—Joins.—Gaufred. *Vit. S. Lud.* omnia 107. (2) Vida de Santa Juliana.—Vit. Urban.

mente arcobispo de Sabina. Su mérito le había granjeado la estimación y confianza particular de San Luis; y se ve una prueba de sus virtudes en una carta que escribió después de su elección, encargando á su familia que no le hiciera ninguna petición ni formara ningún proyecto de fortuna ó engrandecimiento. Estaba ausente cuando fue elegido, porque el Papa Urbano le había enviado como legado á Inglaterra con motivo de la guerra entre el rey y los señores; pero los rebeldes no le dejaron aportar, y después de haber residido algun tiempo en Bolonia sobre el mar, tuvo un concilio en que fulminó excomunion contra aquellos y puso en entredicho la ciudad de Londres y los cinco puertos cuya entrada se le había negado.

San Luis había empleado su mediación para restablecer la paz entre el rey y los señores de Inglaterra, y se convinieron en elegirle por árbitro de sus diferencias. Oídas las partes, y examinada detenidamente la cosa, dió el santo rey una sentencia en Enero de 1264, casando el reglamento de Oxford por menoscabar los derechos de la corona, y ser una causa de turbulencias y desórdenes. Pero los señores no quisieron someterse á este juicio, y continuando la guerra, ganaron por el mes de Mayo una batalla en que daron prisioneros el rey Enrique y su hermano Ricardo. No bien hubo ascendido á la silla romana el Papa Clemente, que entonces era legado en Inglaterra, envió al cardenal Otobon de Fiesso para que trabajara en restablecer la paz, con facultad de emplear las censuras, y en caso necesario mandar predicar la cruzada contra los rebeldes. Estas medidas sirvieron para reparar los descalabros del rey. Los señores presentaron segunda vez la batalla en Agosto de 1265; pero la perdieron, quedando muerto en el campo su caudillo Simon de Montfort; después tuvo el legado un concilio en que fulminó excomunion contra varios obispos que habían seguido el partido de aquellos, y al mismo tiempo concedió una decima al rey por siete años. En un concilio nacional que se congregó de allí á tres en Londres, publicó el legado un decreto con varias reglas sobre diferentes objetos de disciplina, particularmente para la reforma del clero secular y regular, á fin de remediar los desórdenes ocasionados por la guerra civil. Se prohibe á los clérigos llevar armas bajo ningún pretexto, y se les manda vestir traje talar, es decir, que baje á lo menos hasta media pierna. Se fulmina excomunion contra cualquiera que viole el derecho de asilo en las iglesias y cementerios, ó quite algo, ya en los lugares sagrados, ya en las casas de los eclesiásticos. Se ordena llevar la comunión paschal, y aun la entrada en la iglesia, á las conbinas de los clérigos. Se prohibe á los prelados apropiarse por un año las rentas de las iglesias vacantes, á no ser que se funden en la costumbre ó en un privilegio; lo cual es de notar como uno de los primeros vestigios del derecho de anatata. Por último, se confirma la prohibición de tener muchos

beneficios con carga de almas, ya en título, ya en encomienda; sin dispensa del Papa (1).

La silla de York había quedado vacante en 1264, y como no era canónica la elección hecha por el cabildo, la declaró nula el Papa Clemente y confirmó aquel arzobispado á San Buenaventura, ministro general de la orden de San Francisco, con precepto de aceptar-le en virtud de santa obediencia, porque nadie le parecía mas propio para restablecer la disciplina; pero la humildad del santo doctor fué tan ingeniosa para buscar excusas, que consiguió fuese aceptada su renuncia. También Santo Tomás de Aquino rehusó varias dignidades que le ofreció el Papa Clemente como una recompensa de su mérito, entre otras el arzobispado de Nápoles con las rentas de una abadía. Durante este pontificado compuso Santo Tomás su suma teológica, obra admirable, que á pesar de algunos defectos dependientes del gusto de la época, es mirada, con razon, como el cuerpo de teología mas perfecto así en el fondo como en cuanto al método.

Las cosas de Sicilia llamaron con particularidad la solícita atención del Papa Clemente, y en 26 de Febrero de 1265 publicó dos bulas: una de ellas revocaba por falta de aceptación la concesion de este reino hecha al hijo del rey de Inglaterra, y la otra contenia una donacion del mismo en favor de Carlos de Anjou, mediante ciertas condiciones, tanto respecto á la potestad temporal, como en cuanto á la conservacion de los derechos de la Iglesia. Así declara que serán restituidos á las iglesias todos los fundos y bienes muebles que se les hubiesen quitado: que las elecciones para los obispos y los demas beneficios, serán enteramente libres, sin deber estar sujetas antes ni despues al beneficio del rey: que las apelaciones á la Santa Sede no experimentarán ningun obstáculo: que el clero no será perseguido ante los tribunales seculares, ni cargado de pechos ó tributos, y que el rey no podrá alegar ningun derecho de patronato sobre las rentas de las Iglesias vacantes. El cardenal Simon de Bris, comisionado para ajustar el tratado, hizo prodigar al mismo tiempo la cruzada contra Manfredino, y alcanzó una décima del clero de Francia para su guerra. Inmediatamente pasó á Italia Carlos de Anjou, y no tardaron en seguirle fuertes tropas de cruzados. En el año anterior le habían elegido los romanos por su primer magistrado en calidad de senador vitalicio; pero como este título daba celos al Papa, se redujo el término á tres años. Carlos recibió primero la investidura del reino de Sicilia, por el estandarte, el 29 de Mayo de 1265, y á principio del año siguiente fué coronado solemnemente en la iglesia de San Pedro. De allí á poco salió á campaña, encontró al ejército enemigo cerca de Benevento, y ganó una batalla en que perdió Manfredino la vida. Esta victoria abatió al

partido gibelino é hizo volver la mayor parte de Italia á la obediencia del Papa.

Entre tanto, Conradino, apoyado por algunos príncipes alemanes, aspiraba todavía al imperio, y excomulgado por la fuccon gibelina, tomó el título de rey de Sicilia despues de la muerte de Manfredino, fué á Italia, y ejerció su autoridad en varias ciudades. No bien lo supo el Papa Clemente, le prohibió seguir adelante con su empresa, pena de excomunion contra él y sus factores, y se entredicho las ciudades; y viendo que Conradino no hacia ningun caso, lo citó al año siguiente para que compareciese en persona ó por procurador á responder de los cargos que se le hacian. El príncipe no obedeció, y el Papa le declaró excomulgado juntamente con sus cómplices, le mandó salir de Italia, le reiteró la prohibicion de mezclarse de ningun modo en los asuntos del imperio ó de la Sicilia, y por bula de 5 de Abril de 1268 le declaró destituido de sus derechos al reino de Jerusalem ó incapaz de poseer ningun otro, abisnichos sus vasallos del juramento de fidelidad, y entredicho sus Estados. Por otra bula del mismo dia, fulminó el Papa excomunion contra Enrique de Castilla, que habiendo ido con muchos caballeros españoles á combatir por Carlos de Anjou, tuvo libertad para elegir que le eligieran senador de Roma en lugar de éste, y puesto á la cabeza de algunos descontentos, reconoció la autoridad y admitió en la ciudad á los oficiales de Conradino. La misma pena se decretaba contra todos los romanos que habian contribuido á esta elección ó tomado parte voluntariamente en ella. Hecho dueño de Roma Enrique de Castilla, mandó saquear las iglesias y á rebobarijos bseros custodiados allí, porque era antigua costumbre que los romanos y los extranjeros depositasen su dinero y alhajas en las iglesias y monasterios, como lugares seguros contra los ladrones y el pillage de los enemigos. Conradino, cuya autoridad era reconocida en las mas de las ciudades de Lombardia y Toscana, se adelantó á poco hasta Roma, donde fué recibido como suplenido por el pueblo, y de allí pasó á la Pulla para combatir á Carlos de Anjou; pero su ejército fué completamente derrotado en una sangrienta batalla, y el mismo día mismo cuando huyó, fué llevado á Nápoles. Le mandó juzgar Carlos y condenar á muerte juntamente con el duque de Austria y otros muchos señores en Octubre de 1268. Carlos se hizo odioso por este supicio, y el Papa y los cardenales se le afearon energicamente (1).

La empresa de Conradino fué un obstáculo para que se terminaran las contestaciones pendientes hacia tanto tiempo acerca del imperio. El Papa Clemente habia prorrogado hasta Enero de 1266 al plazo notificado á Ricardo de Inglaterra y al rey de Castilla, los cuales enviaron entonces diputados para abogar por su causa. Los

(1) Math Paris.—Math. West.—Tritem. Chron.—Journ. K. sur. 2. (4)

(1) Steron. Annot.—Chron. Paduan.—Evolem. Luc. Males.—Mat. Fro

del rey Alfonso pidieron y obtuvieron una información para ciertos testigos en varias ciudades, lo cual exigió un nuevo término, y cuando hubo espirado éste, como los gibelinos habían matado al obispo de Silva encargado de este negocio, se habían perdido sus papeles, y el principal enviado del rey había quedado enfermo y encerrado en una plaza sitiada: todavía se alargó la cuestión por estos motivos, de modo que el Papa Clemente murió sin haber decidido nada. No obstante, algunos electores, cansados de tantas dilaciones, resolvieron elegir otro emperador, y señalaron una convocación a este efecto, pero el Papa Clemente se los prohibió expresamente en una carta en que les manifestaba que después de haber dado ellos lugar á aquella situación con sus divisiones, sería vergonzoso que procedieran á tercera elección antes de calificarse las dos primeras.

Esta prolongada vacante dejaba expuesto el imperio á multiplicados desórdenes, y se puede formar una idea de ellos por los decretos que se publicaron en un sínodo de Colonia el año 1266. Contienen diversas penas contra los autores de violencias inferidas á los clérigos, los que los fueren, tienen presos ó hacen comparecer ante los jueces seculares, contra los que incendian ó destruyen las iglesias, monasterios ó edificios dependientes de ellos, contra los que roban ó usurpan los bienes eclesiásticos, particularmente los diezmos, ó haciendo la guerra alojan tropas en las granjas ó terrenos de las iglesias, contra los que obligan á los clérigos á pagar derechos de tránsito por mar ó por tierra, y finalmente, contra los que impiden el cumplimiento de las visitas eclesiásticas. En todos estos casos se decreta la excomunión, á la que se sigue después de un plazo más ó menos largo, el entredicho de los Estados de los culpables ó de los que dejan de castigarlos, y se manda á los capellanes de los señores excomulgados por una de estas causas, que se separen de ellos en el término de un mes si no pueden persuadirlos á solicitar la absolución. Al año siguiente se tuvo un concilio en Viena de Austria, en el que se publicaron varios decretos casi análogos, y además se dictaron algunas medidas contra el concubinato de los clérigos y la relajación de los religiosos, muchos de los cuales hacían una vida escandalosa. También es notable un decreto que obligaba á los judíos á pagar los diezmos y á llevar un porro con picos para distinguirse de los cristianos. Este concilio fué presidido por el cardenal Guido, á quien había enviado el Papa dos años antes como legado á los países del Norte para diferentes asuntos, y particularmente para la predicación de la cruzada en favor de la Tierra Santa. Al mismo tiempo se practicaba otra en Alemania contra los tártaros que amenazaban á Hungría, y otra contra los paganos de la Prusia, la Libonia y las provincias confinantes.

El mayor número de los obispos de Alemania atendían mucho más á la guerra y á los negocios temporales que al gobierno de sus diócesis. Un canónigo de Hamburgo, delatado al arzobispo de Bre-

ma por haber predicado en público que el cuerpo de Jesucristo no está propiamente en la Eucaristía, sino solo de una manera figurativa, rehusó responder á la acusación, y no por eso dejó de quedar á cubierto de todo procedimiento canónico. El Papa Clemente respondió la negligencia del arzobispo y le mandó que obligara á aquel doctor á retractarse, y si persistía ó recaía en sus errores, prenderle ó enviarle á Roma con buena escolta para que allí fuese castigado según las leyes. Felipe, arzobispo de Salzburgo, aunque depuesto desde el año 1257, se mantuvo á mano armada en su silla, hasta el de 1264, y entónces logró su sucesor Ulrico tomar posesión; pero á los pocos meses tuvo que renunciar por la oposición del pueblo, y el Papa Clemente conirió en 1265 aquel arzobispado á Vladislao, de la familia ducal de Polonia, que había sido elegido para la silla de Passau (1).

Las divisiones entre el rey y el clero traían alterada la Iglesia de Dinamarca hacia diez años. La primera causa fué la traslación de Santiago Eriand de la silla episcopal de Roschild á la arzobispal de Lundén sin el beneplácito del rey, luego diversas medidas dictadas igualmente sin su participación, y sobre todo la celebración de un concilio en Vedel, en que aquel arzobispo mandó publicar un decreto para que se castigasen con entredicho las violencias contra los obispos. El rey propuso varios capítulos de acusación contra él en una asamblea de los Estados del reino, y después de una reconciliación aparente, le citó para que compareciera en su corte á responder de una excomunión lanzada contra una señora; mas el arzobispo, aunque se presentó, declaró públicamente que no reconocía al rey por juez en materia espiritual. Entónces éste dió un decreto revocando todos los privilegios otorgados á la Iglesia de Lundén bajo los reinados anteriores, y poco después hizo prender y encerrar en una cárcel al arzobispo y muchos de sus partidarios, entre ellos el obispo de Ripen. Habiendo huido los de Roschild y Odenssa declararon el reino en entredicho según los decretos del concilio de Vedel, y el Papa Alejandro IV confirmó aquella declaración. Esto ocurrió al principio del año 1259. En tanto murió el rey Cristóbal y dejó la corona á su hijo Erico, que solamente contaba diez años de edad, bajo la regencia de su madre la reina Margarita. Mas el pueblo se había declarado casi en todas partes á favor de los obispos, y habiéndose puesto el príncipe de Rugen á la cabeza de los rebeldes, ganó una señalada victoria á las tropas del rey y se apoderó de Copenhague entónces el obispo de Roschild publicó de nuevo el entredicho. Después como la reina hubiese convocado una dieta general al principio del año 1260 para la coronación del rey niño, los señores la obligaron á sacar de la prisión al arzobispo; pero éste no quiso volver á su diócesis hasta que

(1) *Storon. Ann.—Siffrid. Epitom. Hist.*

el Papa juzgase su causa, y pasó á Sicilia cuyo primado era. El rey solicitó muchas veces del Papa Urbano la deposición del arzobispo, pintándole como autor de la guerra civil; y habiendo caído él con su madre en manos de los rebeldes, no omitió el Pontífice ningún medio para procurar su libertad, y así escribió poco antes de morir á Saniago Erlund que renunciara el arzobispado de Lund. El Papa Clemente en el primer año de su pontificado encargó al cardenal Guido, nombrado legado para los países del Norte, que tratase por restablecer la paz en Danamarca. El cardenal señaló un día para ir á las partes; pero el rey no se presentó, y apelló al Papa en persona. Entonces el legado le declaró excomulgado, así como á la reina madre y á sus parciales, particularmente á los obispos de Aarhus y Burchave. El Papa por su parte desechó la apelación del rey, y le escribió rependiéndolo que violaba la libertad de la Iglesia, y amenazándole poner su reino en entredicho y absolver á sus vasallos del juramento de fidelidad. Estas amenazas surtieron efecto. El monarca declaró en carta del mes de Abril de 1269, que sometía sus diferencias con el arzobispo al arbitraje del Papa ó de la persona que éste quisiera nombrar; pero la larga vacante de la Santa Sede después de la muerte de Clemente IV retardó la decisión de este asunto. Por fin, elegido Gregorio X, declaró el arzobispo que se remitía también á árbitros prometiendo usar indulgencia con los que se habían apoderado de los beneficios de su colación; y así se terminaron en el año 1273 estas contestaciones que habían durado cerca de diez y ocho años.

Los reyezuelos moros de España, para acudir el yugo del rey de Castilla, de quien eran tributarios, habían llamado en su auxilio á los africanos, que trajeron una fuerte flota é hicieron grandes estragos. El Papa Clemente cometió la predicación de la cruzada contra ellos en España á los arzobispos de Sevilla y Tarragona y al obispo de Valencia, concediendo las indulgencias ordinarias; y como el rey de Aragón le pidiese un subsidio sobre los bienes eclesiásticos para los gastos de la guerra, le escribió aquel que las vejaciones que las Iglesias habían sufrido, deberían ser un motivo para no concederle esta petición; pero que accediendo á ella esperaba obligarle á restituirles la libertad que habían disfrutado anteriormente según los cánones. El rey de Castilla había alcanzado también la centésima parte de las rentas eclesiásticas para dicha guerra; pero además formaba el tercer destinarlo á las reparaciones de las Iglesias; y con este motivo le dió quejas el Papa por el conducto del arzobispo de Sevilla. Jaime, rey de Aragón, solicitaba al mismo tiempo la disolución de su matrimonio con la reina Teresa para casarse con Berenguela, cuyo trato mantenía de muy antiguo. Daba por pretexto que no podía habitar con la reina porque estaba infectada de lepra; pero el Papa respondió que semejante causa no podía autorizar la disolución del matrimonio, y que en ningún

caso le concedería dispensa para casarse con su concubina. Además le exhortó repetidas veces á romper este comercio adulterino, y la amenazó con las censuras eclesiásticas.

Las cosas de la Tierra Santa iban cada vez á peor, á consecuencia de las incursiones continuas del soldán de Egipto, el cual había tomado y arruinado la ciudad de Cesarea y muchos castillos, de donde se llevó multitud de cautivos. El castillo de Sefet se había entregado á capitulación; pero el soldán, contra la fe de los tratados, hizo intimidar á los habitantes que abrazaron el mahometismo, y si no mandaría quitarles la vida á todos. Santiago del Puy y Jeronías, religiosos franciscanos, los exhortaron al martirio con tan buen éxito, que solo apostataron ocho habitantes, y todos los demás que pasaban de seiscientos, fueron degollados. Cuando el Papa Clemente supo estas tristes nuevas por las cartas de los cristianos, les escribió consolándolos y alentándolos con la esperanza de pronto socorro y renovó las órdenes para la predicación de la cruzada, que encomendó á los religiosos franciscanos y dominicos en Francia, al legado Otobon en Inglaterra, y al cardenal Ricardo en el reino de Nápoles y Sicilia. Escribió cartas ejecutivas á San Luis, al conde de Poitiers y á Tebaldo, conde de Champaña, y rey de Navarra, y especialmente trabajó con Carlos de Anjou como mas inmediato á la Tierra Santa y mas á tiro de socorro pronto. San Luis había concebido hacia algún tiempo el plan de una nueva cruzada, para la cual se estaba preparando en secreto; y luego que recibió la carta del Papa, convocó un parlamento ó asamblea general para mediados de cuaresma del año 1267, desenbió su intento y se cruzó juntamente con muchos señores. El Papa le otorgó para esta expedición la décima de todas las rentas eclesiásticas por tres años, excepto las de los caballeros templarios, hospitalarios y teutónicos, y de los clérigos cruzados que pudiesen al primer paso. Muchos cabildos, y particularmente los de la provincia de Reims, hicieron enérgicas reclamaciones contra aquella décima y en especial contra las censuras que empleaba el legado para recordarla; se quejaron de que se redujese la Iglesia galiciana á la servidumbre con aquellas multiplicadas gabelas, y declararon que para poder térmimo á ellas estaban resueltos á sufrir la excomunión antes que obedecer esta orden del Papa. Atribuiran el malogro de las cruzadas á la melición anexa á las décimas y el mismo de los griegos á las exacciones de la curia romana. El Papa contestó manifestando la injusticia de tales quejas y amenazando con deposición á los que desprecibaban insolentemente las censuras (1).

San Luis tuvo algunas diferencias con el Papa Clemente acerca de la colación de los beneficios. Este Pontífice, confirmando el uso establecido desde el tiempo de Inocencio III, había dado una con-

(1) Siffred.—Joinv.—Gall. Nang.—Gaufred. Vit. S. Lui.

nstitución en que declaraba que los beneficios vacantes en la curia romana solamente podrian ser conferidos por el Papa, y en consecuencia quiso disponer de una canonjia vacante en la iglesia de Reims por promoción de Juan de Courtenay á la silla arzobispal y luego de un arcediano de la iglesia de Sens que habia vacado por una causa semejante. El rey por su parte aspiraba al nombramiento en virtud de derecho de patronato; no obstante, cedió en cuanto á la canonjia de Reims de que habia dispuesto el Papa; pero habiendo conferido por sí el arcediano de Sens á Gerardo de Rampillon, creyó poder sostener á pesar de las reclamaciones del Papa este nombramiento, que fué ratificado mas adelante por Gregorio X. Como el santo rey llevaba por máxima no consentir la pluralidad de beneficios, quiso que Gerardo antes de tomar posesion, renunciase el arcedianato de Melun que disfrutaba. Era entonces un abuso muy comun que los segundos de las casas grandes posesen beneficios al mismo tiempo en varias Iglesias, ya para distraer así de rentas mas considerables, ya para ascender mas facilmente á las sillas episcopales; y se nota que antes de ser promovido Juan de Courtenay á la silla de Reims, era canonigo en cinco catedrales.

Tal vez estas altercaciones con el Papa, unidas á las quejas del clero por las décimas, determinaron á San Luis á publicar en 1269 la famosa ordenanza llamada *pragmática sancion*. Dividese en seis artículos; tres de ellos son concernientes al nombramiento para los beneficios, y previene que las Iglesias, los prebados y los curadores ordinarios gozarán plenamente su derecho: que las iglesias catedrales tendrán plena libertad para las elecciones, y que la colacion de todas las dignidades y beneficios se hará segun las disposiciones canonicas. El artículo cuarto es contra la simonia. El quinto confirma todos los privilegios é inmunidades eclesiasticas. Por último, el sexto declara que las cuotas pecuniarias impuestas por la curia romana sobre los bienes eclesiasticos, no podrán exigirse sino por causas urgentes y con el consentimiento libre y formal del rey y del clero. Algunos autores han puesto en duda la autenticidad de esta ordenanza, que se ve citada por primera vez en el siglo XV, y especialmente del artículo sexto, que en efecto se ha omitido en muchas ediciones; pero solo alegan conjeturas muy poco concluyentes para invalidar el testimonio del parlamento y la universalidad, que exhibieron esta ordenanza en instrumentos públicos bajo el reinado de Luis XI.

El Papa Clemente IV murió en Noviembre de 1268, y fué enterrado en Viterbo, en donde habia establecido su corte, porque hacia mucho que las turbulencias politicas no permitian á los Papas residir en Roma. Era hábil canonista y buen predicador, y juntaba al celo pontificio gran piedad y una vida austera. No llevaba ropa interior, dormia en una cama muy dura, y en mucho tiempo no co-

mió carne. Como estaba muy descuidada la frecuencia de sacramentos, autorizó por una bula con concesion de indulgencias la cofradia del Gofanon que se estableció entonces en Roma en honor de la Virgen Santisima: sus miembros se imponian la obligacion de confesar y comulgar tres veces al año. Tomó su nombre del estandarte que llevaban, y pasa por la primera y mas antigua institucion de esta clase. Despues de la muerte de Clemente IV se dividieron en tales términos los quince cardenales residentes en Viterbo para la eleccion del sucesor, que la Santa Sede estuvo vacante cerca de tres años. Al cabo de algun tiempo, el magistrado de la ciudad resolvió tenerlos encerrados hasta que eligieran Papa (1).

Continuando el emperador Miguel Paleólogo las negociaciones entabladas con Urbano IV para la reunion de la Iglesia griega, habia enviado al Papa Clemente una profesion de fé que se tuvo por insuficiente, y el Pontífice le remitió otra fórmula mas explicita sobre los puntos disputados por los griegos, especialmente sobre el primado de la Santa Sede y su jurisdiccion en todas las Iglesias. Al enviársela declaró que no entendia someter esta profesion de fé á nuevo examen; pero envió nuncios hábiles elegidos entre los dominicos para aclarar las dificultades, y prometió convocar un concilio general si se juzgaba necesario para consolidar la reunion. El emperador habia manifestado al mismo tiempo al Papa, que acudiera gustoso en auxilio de la Tierra Santa, si no le detenia el temor de que los latinos invadieran su imperio. En efecto, Carlos de Anjou, rey de Sicilia, habia hecho un tratado con el emperador Balduino en 1267, por el que se obligaba á prestarle auxilios mediante la concesion de una parte del Epiro con el derecho de dominio eminente sobre el principado de Acaya; y dos años despues, habiendo terminado la guerra de Conradino, y reducido á los saracenos de Nocerá que fueron dispersados como esclavos en diferentes lugares, se dispuso á volver las armas contra el imperio de Constantinopla. Ya era dueño de la isla de Corfu y de varias ciudades en las costas de Epiro. Miguel Paleólogo, temiendo por su corona, recurrió á la mediacion de San Luis, á quien envió embajadores para manifestarle que deseaba volver juntamente con su pueblo á la obediencia de la Santa Sede, y rogarle que fuera árbitro en esta ocasion, prometiendole someterse á todo lo que él resolviese. El santo rey respondió que no le tocaba decidir sobre cuestiones espirituales; pero que influiria gustoso con la Santa Sede para acelerar el fin de esta negociacion. En consecuencia, envió dos religiosos franciscanos á Roma con cartas para los cardenales que gobernaban la Iglesia en la vacante de la silla pontificia. Estos le contestaron con fecha 15 de Mayo de 1270, que cometian este asunto al cardenal obispo de Albano, entonces legado en Francia, y al mismo tiempo le dieron poder para

(1) Ptolom. Luc.—S. Antonin. Chron. Tom. IV.

continuar con Paleólogo las negociaciones empezadas en los dos pontificados anteriores; pero con la reserva de no separarse de las condiciones que habían prescrito aquellos Papas para la reuñion. También le confirmaron la legacion que había recibido del Papa Clemente para la cruzada (1).

Antes de partir San Luis para esta expedicion, otorgó su testamento compuesto principalmente de legados piadosos. Donó su librería á los religiosos dominicos y franciscanos de Paris, á la abadia de Royamont y á los dominicos de Compiègne y diferentes cantidades de dinero á las iglesias pobres de sus dominios y á varios hospitales y conventos, entre ellos los de los carmelitas, guillerminos y ermitaños de San Agustin de Paris. También dejó legados á los asustantes pobres de Santo Tomás del Louvre, de San Honorato y de los buenos niños, y mandó que se continuaran pagando las pensiones á los infieles cuya conversion había él procurado. Nombró regentes del reino en su ausencia á Mateo, abad de San Dionisio, y á Simon de Clermont, señor de Nele, y les recomendó especialmente que evitaran los escándalos y blasfemias, y persiguieran los lugares de prostitucion. Por último, encargó al obispo de Paris que proteyera los beneficios reales con el consejo del canciller de aquella Iglesia, del prior de los dominicos y el guardián de los franciscanos. Por entonces perdió su hermana única la Beata Isabel que murió el 29 de Febrero de 1270. Desde su juventud había resuelto consagrarse á Dios, y por este motivo desechó la boda que se le propuso con Conrado, hijo del emperador Federico II. Dividió el tiempo entre la oracion, la leccion de libros piadosos y otras buenas obras, hacia una vida austera y recogida, ayunaba á menudo, se daba fuertes y frecuentes disciplinas y se confesaba todos los dias. Mantenia muchos pobres y gustaba de servirlos por sí misma. En 1261 fundó la abadia de Longchamps cerca de Paris para monjas de Santa Clara, y allí se encerró ella, pero sin tomar el hábito, y quiso ser enterrada. El Papa Leon X permitió venerarla como Beata en este monasterio.

Habiendo ordenado San Luis los asuntos del reino, se trasladó á San Dionisio el dia 14 de Marzo de 1270 para tomar la oriflama, y recibió la esclavina y el bordon de peregrino de mano del legado; despues se puso en camino para Aguas Muertas, donde se embarcó el 1.º de Julio en naves genovesas, y á los ocho dias tocó en Caller, puerto de Cerdeña. Allí se reunió la flota de los cruzados entre los cuales eran los principales, despues del rey su hermano, el conde de Poitou, Tebado conde de Champaña y rey de Navarra, el conde de Flandes y el hijo primogénito del conde de Bretaña. Se tuvo consejo en presencia del rey y del legado para deliberar sobre el plan de la expedicion, y los mas opinaron marchar directamen-

(1) Guill. de Pod.—Laur. Chron.—Chron. Paduan.

te á la Tierra Santa ó á Egipto; pero San Luis declaró que su intencion era ir primero á Tunez, porque le habían dado esperanzas de que el principe musulman reinante se convertiria si no tuviera que temer el levantamiento de sus vasallos, y la presencia de un ejército cristiano debía proporcionarle una ocasion favorable de recibir el bautismo so pretexto de salvar su vida y su reino. San Luis había recibido muchas veces embajadores de él, y un dia lea dijo en el fervor de su celo: "Decid de mi parte al rey nuestro amo, que tanto deseo la salud de su alma, que quisiera pasar lo que me resta de vida cautivo entre los sarracenos sin ver jamas la luz del dia, con tal que él y su pueblo se hiciesen cristianos de buena fé." Ademas, se daba á entender á San Luis que si el rey de Tunez rehusaba hacerse cristiano, facilmente se podria ocupar la ciudad y el pais, y por este medio debilitar al soldado de Egipto, que sacaba de allí muchas armas, hombres y caballos. Por último, se alegaba el interés del rey de Sicilia, á quien se esperaba de un dia á otro, porque el de Tunez le debía un tributo y no se le pagaba.

Resuelta la empresa, partió de Caller la flota el 15 de Julio, y á los dos dias aportó cerca de Tunez, donde se efectuó el desembarco sin resistencia. No tardaron en llegar dos caballeros catalanes, quienes dijeron á San Luis que el principe musulman había mandado prender á todos los cristianos que estaban á su servicio ó vivian en sus Estados, y que los haria perecer á todos si los cruzados intentaban embestir la ciudad. Entre tanto, las calenturas y la disenteria que se habían declarado en el ejército francés durante la navegacion, se aumentaba de dia en dia con el calor de la estacion y del clima. El legado y un hijo del rey murieron de resoltas, á principios de Agosto; Felipe, primogénito de éste, estaba enfermo, y el monarca mismo fué acometido de una violenta disenteria, á que se siguió bien pronto una calentura continua. En tal estado recibió á los embajadores que enviaba Miguel Paleólogo, para suplicarle que ajustara la paz entre él y el rey de Sicilia. Luis prometió contribuir á ello con todo su poder si vivia; pero murió al dia siguiente, y la embajada quedó sin resultado (1).

Viéndose á los últimos el santo rey, dió á su hijo Federico unas instrucciones escritas de su propio puño, en las que le recomendaba especialmente que amara á Dios de todo corazón, que se expusiera á todo antes que ofenderle, que se confesara á menudo, y eligiera confesores ilustrados y virtuosos, que asistiera con devocion al oficio divino y particularmente á la misa, que solicitara las oraciones ó indulgencias, que empleara su poder en reprimir los escándalos, blasfemias y heregias, que administrara puntualmente justicia, protegiera á los pobres, velara con cuidado sobre la conducta de sus oficiales, respetara á los eclesiásticos y religiosos, no diera

(1) Joinv.—Guill. Nang.—Gaufred.

los beneficios más que á sujetos dignos y capaces, y mandara decir misas y suffragios en todo el reino por el descanso de su alma. También lezo encargos á su hija Isabel, reina de Navarra.

Estas instrucciones no eran más que el compendio de lo que el mismo había practicado. Avisaba todos los días al oficio canónico é le rezaba con su capellan, añadiendo el de la Virgen y el de difuntos, y oía con frecuencia dos misas, y muchas veces tres y cuatro. Por mucho tiempo tuvo costumbre de levantarse á media noche para asistir á los maitines de su capilla, y luego continuaba largo rato en oración en su cámara; pero como esas vigiliias, unidas á la multitud de ocupaciones podian debilitar su salud, cedió á los consejos de personas prudentes, y remitió á la mañana el oficio de la noche y sus demás rezos. Habiendo observado entre algunos religiosos la costumbre de inclinarse profundamente al decir estas palabras del credo *Et homo factus est*, le introdujo en su capilla y otras muchas iglesias susstituyendo la genuflexion á la simple inclinacion; tambien limitó el uso introducido en algunos monasterios, de postrarse en semana santa despues de las palabras de la pasion que expresan la muerte de Jesucristo, y de ahí vienen esas dos piadosas costumbres. Las demas virtudes del santo monarca igualaban á su piedad. Ayunaba todos los viernes, á veces á pan y agua, y los miércoles se abstenia de carne. Tambien se confesaba todos los viernes, é inmediatamente despues tomaba una disciplina de mano de su confesor. Tenia dos uno dominico y otro franciscano; ya hemos visto multiplicadas pruebas de la profunda estimacion que profesaba á ambos órdenes religiosos. Todos los años, al principio del invierno, les entregaba cierta suma para la manutencion de los estudiantes pobres, porque decia que no podia hacerse mas útilmente una limosna que en favor de tantos jóvenes que iban á estudiar las sagradas letras á aquellos conventos, para trabajar luego por la gloria de Dios y la salvacion de las almas. Solia decir que si pudiera dividirse, daria la mitad de su cuerpo á los religiosos de Santo Domingo y la otra mitad á los de San Francisco. Fundó muchas casas de ambos órdenes en diferentes lugares del reino, y otros varios monasterios, particularmente la abadía de Royanmont, del orden del Cister. Aumentó las rentas del hospital general de Paris (Hotel-Dieu), y fundó los hospicios de Pontoise, Compiègne y Vernon, y en la capital el de los *Trescientos*, para igual número de ciegos. Mantenia diariamente más de ochenta y veinte pobres, á quienes servia muchas veces por su mano, y mientras él comía, hacia que comieran cerca de él tres ancianos pobres á los que enviaba platos de su mesa. Eran tan abundantes sus limosnas en favor de los hospitales y casas religiosas, que excitaban á veces las quejas de su servidumbre; pero él respondia que frecuentemente estaba muy expuesto á gastar de mas, y que preferia gastarlo por Dios mejor que por el mundo y la vanidad. A los que criticaban la profusidad de sus de-

rocciones, les replicaba: "Si yo pasara dos veces mas tiempo en el juego ó la caza, nadie pensaria en murmurarme." Por lo demás, sus ejercicios de piedad no robaban nada de la atencion que le debia á los negocios del gobierno, y los sábados reglamentos que se hicieron, y las muchas reformas que se efectuaron bajo su reinado, prueban bastante que supo conciliar siempre los deberes de la corona con los de la religion. La administracion de justicia fué el objeto especial de su constante sollicitud. A mas de los tribunales ordinarios, habia establecido cerca de su palacio lo que se llamaba las audiencias de la puerta, especie de tribunal compuesto de tres ó cuatro señores, que debian darle cuenta de las causas abocadas ante ellos; y muchas veces en verano, despues de oír misa, iba á pasar-se al bosque de Vincennes y los hacia sentarse con él al pie de una encina, donde daba audiencia á todos los que queria hablarle.

La muerte del santo rey fué digna de tal vida. Recibió los sacramentos con extraordinaria devocion y las muestras de la fé mas viva, respondiendo á las preguntas y á las letanías de la extremacion; y en los últimos instantes, aunque estaba aniquitado y apenas podia hablar, no cesaba de invocar á los santos y de tratar de las cosas del cielo y de los medios de propagar la religion entre los infieles. Cuando sintió cercano su fin, hizo que le pusieran en una cama cubierta de cruzes, donde cruzados los brazos sobre el pecho y levantados los ojos al cielo, entregó el espíritu al Criador el 25 de Agosto de 1270, á la edad de cincuenta y cinco años. Apenas habia espirado, llegó al campo Carlos, rey de Sicilia, y tranquilizándose con su presencia y firmeza al ejército consternado. Se coció el cuerpo de San Luis para despegar las carnes y conservar los huesos, que se metieron en una caja á fin de trasportarlos á Francia. El rey Carlos pidió el corazón, las entrañas y las carnes, y luego las hizo enterrar en la abadía de Monreal, cerca de Palermo. Todavía hubo algunos combates en que los cruzados llevaron siempre la mejor; pero como el ejército continuaba debilitándose por las enfermedades, juzgaron conveniente ajustar una tregua de diez años; que se concluyó en fin de Octubre, bajo las siguientes condiciones: que el rey de Túnez les resarciria los gastos de la expedicion y pagaria al rey de Sicilia el tributo acostumbrado; que pondria á todos los cristianos en libertad, les permitiera habitar en las principales ciudades de sus reinos y edificar iglesias donde se predicase públicamente la fé, y que por último, podria todo el que quisiera recibir el bautismo.

A poco tiempo llegaron los dos hijos del rey de Inglaterra con muchos señores cruzados para la Tierra Santa, y quedaron muy disgustados de la tregua, en la que no quisieron tomar ninguna parte. No obstante, tuvieron que volver á Sicilia con los franceses, y pasado allí el invierno se embarcaron para la Palastina. Los reyes de Francia llamaban con urgencia al nuevo rey Felipe llamado el Atrévulo; pero no hizo mas que dilatar la cruzada, y antes

de su partida de Sicilia hubo una junta general, en la que prometieron con juramento los príncipes y señores reunirse en el mismo lugar dentro de tres años para la expedición de la Tierra Santa. El rey de Navarra murió durante este descanso en Sicilia. Alfonso, conde de Poitiers y hermano de San Luis, falleció de allí á poco en Italia, y no le sobrevivió muchos días su muger Juana: como no debían sucesion, se volvió á incorporar á la corona el condado de Tolosa. Felipe el Atrevido continuó su viage por tierra, á través de la Italia acompañado de su tio el rey de Sicilia, y al pasar por Viterbo visitó á los cardenales y los instó vivamente á que pusieran término á la vacante de la Santa Sede. En Mayo llegó á Paris e hizo celebrar con pompa las exequias del rey su padre, cuyos huesos se depositaron en San Dionisio en un magnífico sepulcro. Bien pronto se obraron allí una multitud de milagros, y Bonifacio VIII canonizó al religioso monarca francés unos treinta años mas adelantado.

Bondochar, soldan de Egipto, continuaba sus conquistas en la Palestina y la Siria. En 1268 habia tomado á Jaffa por traicion, durante la tregua, y á poco se apoderó de Antioquia, donde hizo perecer diez y siete mil personas, y apresó mil que se llevó cautivas; de modo que aquella gran ciudad quedó desierta, y desde entonces no ha podido levantarse jamas. En los años siguientes tomó tambien varios castillos y despues marchó contra Acre. Eduardo, hijo del rey de Inglaterra, aporó á esta ciudad el 9 de Mayo de 1271, y durante año y medio hizo algunas correrias insignificantes, porque no tenia bastantes tropas para tentar una empresa de importancia. Por último, habiendo esperado en vano los auxilios que le habian prometido los tártaros lo mismo que los cristianos, ajustó una tregua de diez años con el soldan y volvió á Inglaterra.

No habiendo podido los cardenales congregados en Viterbo ponerse de acuerdo en cuanto á la eleccion de Papa, se comprometieron á dar á seis de ellos la facultad de elegir, y éstos nombraron por unanimidad, el 1.º de Setiembre de 1271, á Tebaldo, natural de Placencia y de la familia de Visconti, que habia sido canónigo de Leon, y entonces era arcediano de Lieja. El nuevo Papa tomó el nombre de Gregorio X. Hallábase en peregrinacion en la Tierra Santa cuando recibió en Acre el decreto de su eleccion, y embárcandose al punto para Italia, llegó en Febrero á Viterbo, donde trató inmediatamente de proporcionar auxilios á los cristianos de Oriente. Dió orden para recaudar las sumas destinadas á este efecto; exhortó á las ciudades de Genova, Pisa, Venecia y Marsella, que aprontaran cada una tres galeras armadas; escribió al rey de Fracia, y autorizó á los templarios para empeñarle sus bienes en hipoteca de 25,000 márcos de plata, que consistió en prestarles aquel principe. El Papa nombró despues patriarca de Jerusalem, con el titulo de legado en Oriente, á Tomás, religioso de la orden de San-

to Domingo, y le encargó que procurara con especialidad reformar las costumbres de los cristianos: "Porque bien sabéis por vos mismo, le decía, los crímenes enormes que cometen, y con qué desenfreno de deleites han atraído la ira de Dios sobre Antioquia y otros muchos lugares (1)."

Despues del despacho de los negocios mas urgentes, marchó el Papa á Roma, donde fué consagrado el 27 de Marzo, y á los tres dias envió á todos los obispos la convocatoria de un concilio general, para el cual señalaba tres objetos principales, el cisma de los griegos, las necesidades de la Tierra Santa y las medidas necesarias para remediar los desórdenes y errores que se multiplicaban entre los cristianos. Fijó la apertura de este concilio en Mayo de 1274. Como las ciudades de Italia estaban alteradas con guerras ó facciones, puso todo su conato en proporcionar la paz, ó al menos una tregua, y para este efecto dió el título de legado al arzobispo de Aix, con orden de reunir diputados de cada partido, amonestarlos, y en caso necesario, emplear las censuras contra los que se opusieran á un acomodamiento. La ciudad de Sena estaba en entredicho por haber seguido la parcialidad del emperador contra la Santa Sede. Los habitantes, habiendo empleado en vano la mediacion de varios principes para que se les levantara aquella censura, acudieron á Ambrosio, religioso dominico, natural de la misma ciudad y de noble prosapia, que se habia hecho célebre por su elocuencia y virtud. Este empezó exhortando á sus paisanos á extinguir las enemistades, y fueron sus sermones tan eficaces, que reconcilió á todas las familias divididas: despues marchó á Viterbo en busca del Papa Gregorio X el año 1273, y logró que se levantase el entredicho. Posteriormente fué comisionado con buen suceso para pacificar varias ciudades de Italia, y murió en 1287. En vista de los milagros obrados por su intercesion, se le dió el título de Beato.

En Noviembre del año 1272 murió Enrique III, rey de Inglaterra, de vuelta de Norwich, á donde habia ido á castigar á los habitantes, que habiendo altercado con los monges, incendiaron la catedral y robaron los ornamentos y la plata, sin exceptuar ni aun los vasos sagrados. Eduardo supo en Sicilia la nueva de la muerte de su padre, y continuando su viage por Italia, fué con el rey Carlos á buscar al Papa Gregorio para hablarle de los asuntos de la Tierra Santa. Al mismo tiempo pidió justicia de la muerte de Enrique, su primo hermano, asesinado el año 1271 por Guido de Monfort en una iglesia de Viterbo. El Papa, que habia declarado excomulgado á éste, confirmó la sentencia, dando orden de prenderle á todos los gobernadores, y prohibiendo á cualquiera recibirle, prestarle ayuda y tener ninguna comunicacion con él. Guido se presentó á poco tiempo descalzo, en camisa y con una soga al

(1) Math. Paris.—Ptolom. Lucena.

cnalo para pedir la absolución, sujetándose a la prision ó cualquier otra penitencia, y el Papa mandó encerrarle en una fortaleza de la Iglesia romana. Tomás de Chanteloup abandonó la corte despues de la muerte de Enrique III, cuyo canceller era, y fué promovido á la silla episcopal de Hereford, donde por espacio de siete años ostentó aminoradas virtudes que le han colocado en el número de los Santos (1).

Ricardo de Inglaterra habia muerto en 1271, y al año siguiente declaró el Papa inadmisibles las pretensiones del rey de Castilla sobre el imperio: en consecuencia se reunieron en Francfort los electores, y eligieron en Setiembre de 1273 á Rodulfo, conde de Habsburg, cuyo poder les pareció muy poco considerable para refrenar la especie de independencia en que esperaban mantenerse. Puede juzgarse de sus motivos y del estado de Alemania, por la memoria que envió el obispo de Olmutz al Papa Gregorio sobre los abusos de que debia tratar el concilio. "Todos miran con aversion, dice, la autoridad imperial: quieren un emperador bueno y prudente, pero poco poderoso. Los principes de Alemania están tan divididos, que no piensan mas que en su propia defensa, sin poder emprender nada para socorro de la Tierra Santa. La Hungria ofrece un asilo á los hereges y cismáticos que se refugian de los otros paises. La reina es de la nacion de los cumanos, y sus parientes mas próximos son paganos; dos hijas del rey están desposadas con dos raras cismáticas y sujetas á los tártaros. Los naturales de Lituania y Prusia, todavía paganos, han destruido ya varios obispados en Polonia. El rey de Bohemia es el unico de quien puede esperarse algun auxilio para la religion; pero le amenazan de nuevo los tártaros." Añade el obispo, que siendo insuficiente el número de los benedictinos para los muchos que quieren gozar del privilegio clerical, se ven reducidos algunos á mendigar ó se entregan á la rapina y otros crímenes, por los cuales se atreven los seculares á prenderlos y castigarlos; y como de ahi resultan frecuentes excomuniones y conflictos entre los prelados y seculares; solicita, á causa de la distancia de los obispados, que no permita tener facilmente concilios, que cada obispo pueda en su sinodo degradar á los clérigos incorregibles. En tanto á los legos, propone que cada año se reúnan en todas las diócesis varios sinodos, á donde sean llamados para responder á las acusaciones entabladas contra ellos: "Porque de otro modo, dice, quedan sus crímenes impunes, y si el cura quiere repretenderlos, es á veces con riesgo de su vida." Finalmente, este obispo se queja de que se abandonan las iglesias parroquiales por las de los religiosos dominicos y franciscanos, y que muchos fieles desprecian la predicacion de los curas propios, y no quieren ya confesarse con ellos ni recibir los sacramentos de sus manos.

(1) Trév. Chron.—Math. Westin.

Enrique de Gueldres, hijo del duque de Brabante y elegido en 1247 obispo de Lieja por la proteccion del Papa Inocencio IV, ocupó esta silla once años sin ser siquiera sacerdote, y despues de consagrado obispo continuó dando á su pueblo el escándalo de una vida manchada con todo género de desórdenes. El Papa, que lo sabia bien, como que habia sido su arcediano, trató de reducirle á su deber escribiéndole una carta en que le reprehendia de mantener públicamente varias concubinas, algunas de ellas monjas, emplear los bienes de su Iglesia para dotar á sus hijos, recargar con indebidas exacciones al clero secular y regular, dejar impunes los crímenes por dinero y no rezar el oficio canónico, ni aun poder entenderle, porque carecia de instruccion. Este obispo, llamado al concilio de Leon, temió ser depuesto, y se vió precisado á renunciar su silla. Como el Papa Gregorio habia exhortado á los obispos que le enviasen memorias sobre los abusos que debiera reformar el concilio, el arzobispo de Dronheim tomó ocasion de aquí para quejarse al rey de Noruega de los atentados de la autoridad secular contra los derechos de la Iglesia. Pretendia tambien que en virtud de un antiguo voto despues de la muerte del rey, debia ofrecerse la corona al mártir San Olaf en la iglesia metropolitana: que en consecuencia, el reino habia venido á ser electivo, y que los obispos debian tener la principal autoridad en la eleccion. Con este motivo hubo un concordato por el cual renunció el arzobispo este derecho de ofrenda y eleccion mientras quedase un heredero legitimo en la familia real; y el rey por su parte prometió plena libertad para la eleccion de los obispos y abades, y dejar á la jurisdiccion eclesiástica el conocimiento de las causas que se devolvían por los cánones, particularmente las de los clérigos entre sí y los concernientes á matrimonios, al estado de las personas, á los diezmos, votos y testamentos, las de los peregrinos y los crímenes de sacrilegio, perjurio, heregía, simonia, usura, adulterio y otros semejantes.

Habiendo sabido el emperador Miguel Paleologo la eleccion de Gregorio X, repitió inmediatamente sus gestiones tocante á la reunion, y el Papa le envió cuatro religiosos franciscanos con la fórmula de fé que habia de suscribir, y unas cartas en que le rogaba que concurrese al concilio ó enviase embajadores. Tambien escribió para el mismo objeto á José, patriarca de Constantinopla; pero éste se hallaba muy distante de querer abandonar el cisma. En vano empleó el emperador las razones y la autoridad en una junta del clero para inclinarle á la reunion. Hizo presente que en tiempo del emperador Juan Vatacio, el patriarca Manuel y los otros obispos no acusaban de heregia á los latinos, y prometían comunicar con ellos, y hacer conmemoracion del Papa en la liturgia, con tal que no enviase auxilios á los latinos de Constantinopla y se quitase del simbolo la palabra *Filioque*, sin suprimirla en los otros escritos; y añadió que nada se oponia en los cánones á que se reco-

nociese el primado del Papa y se hiciese conmemoracion de él en las oraciones. El patriarca esperaba que Juan Vecco, *cartophilax* ó archivero, respondiera á este discurso, y como viese que le denia el misio, le mandó, pena de excomunion, manifestar su opinion. Entonces Vecco, á quien su ciencia daba grande autoridad, no vació en declarar que los latinos eran hereges. De allí á algunos dias mandó el emperador ponerle preso, y tratando luego de ganarle, le envió todos los pasages de la Escritura y santos Padres que servian para probar la doctrina de los latinos. Tambien hizo que algunos sabios de su opinion compusteran un escrito para el mismo objeto, y le remitió al patriarca, mandándole alegar inmediatamente los reparos que tuviera: los principales autores de este escrito fueron el arcediano Melitioti y Jorge, de Chipre. Habiendo reunido el patriarca á los cismáticos mas pertinaces con su concilio, mandó al monje Job Jasita y al historiador Pachimerio escribir la respuesta, y despues envió á todos los fieles una declaracion confirmada con juramento y suscrita por los mas de los obispos para protestar contra la union (1).

Entre tanto Vecco, examinando atentamente los pasages que le habia enviado el emperador, conoció que la doctrina de los latinos sobre la procesion del Espiritu Santo era conforme á la de los Padres griegos mas ilustres, particularmente San Cirilo, San Máximo y San Atanasio; y como tenia mucha rectitud y solo buscaba la verdad, se declaró abiertamente por la reunion, y aun intentó varias veces persuadir á los obispos; pero sin gran fruto. Con todo, algunos habian abrazado el mismo partido, ya voluntariamente, ya por temor del emperador. Entonces éste participó al Papa el estado de las cosas, y nombró diez embajadores para el concilio, á saber: German, patriarca que habia sido de Constantinopla, y Teodanas, metropolitano de Nicea, y ocho senadores entre quienes se hallaba el gran referendario Jorge Aeropolita, que escribió la historia de los emperadores. Luego queriendo guardar miramientos con el patriarca José, convinieron en que éste se retirara provisionalmente á un monasterio y conservaria su titulo con la condicion de recordar la silla si no se verificaba la reunion, y hacer renuncia absoluta si se verificaba, supuesto que él no queria consentir en ella. El emperador trató al mismo tiempo de ganar á los obispos obstinados, y empleó sucesivamente los medios de la persuasion y de la violencia: les habló en comun y á cada uno de por sí, mandó embargar sus bienes muebles, los amenazó con el destierro y relegó á muchos á ciudades remotas. Por último, publicó una declaracion solenne en la que se obligaba con juramento á no pedir mas que el reconocimiento del primado de la Santa Sede, el derecho de apelacion y la conmemoracion del Papa en la liturgia, sin exigir ningun

(1) Pachym.—Niceph. Gregor.

na alteracion en el símbolo. Despues de esta declaracion todo el clero fué prestando poco á poco su conformidad.

El Papa Gregorio X señaló la ciudad de Leon para la celebracion del concilio, por una bula de Abril de 1273, y convocó á todos los principes cristianos y aun al rey de Armenia y hasta los tártaros. No tardó en ponerse en camino con direccion á aquel punto; pero se detuvo algun tiempo en Florencia, donde trató en vano de restablecer la paz entre los güellos y güibelines. Muchos de éstos habian sido desterrados por los primeros, y cuando se prestaron sus sindiecos para ajustar la paz en que el Papa habia hecho convenir á los dos partidos, se les manifestó que corrían riesgo de perder la vida si no se retiraban; de modo que se rompió la transacion. El Papa muy disgustado puso la ciudad en entredicho y continuó su viage. En Milán fué recibido con grandísimos obsequios; pero no se detuvo mas que tres dias y no admitió casi á nadie ni dió indulgencias, porque estaba vivamente ofendido de que se habia levantado el pueblo para rechazar á Otton Visconti, que era de la familia papal y esperaba aprovechar la ocasion para entrar en aquella ciudad cuyo arzobispo era. Por fin, el Papa llegó á Leon por Noviembre, y antes de la apertura del concilio despachó algunos asuntos particulares (1).

Como habian corrido voces que se iban á suprimir las nuevas ordenes religiosas, Pedro Moron, fundador de los celestinos, fué á avistarse con el sumo Pontifice á pesar del rigor del invierno para que se confirmara su instituto. Este santo religioso, que luego fué Papa con el nombre de Celestino V, nació en la Pula de una familia oscura el año 1215, y desde su niñez, mostró inclinaciones tan virtuosas, que su madre creyó ver las señales de la vocacion eclesiástica, y le aplicó al estudio. No tonia mas que veinte años cuando cediendo á su aficion á la soledad, se retiró á una iglesia de San Nicolás y luego á una caverna muy estrecha en una montaña, donde vivió tres años. Pasó á Roma á recibir el óden sacerdotal, y vivió cinco años en otra cueva del monte Moron cerca de Sulmona en el Abruzzo ulterior; pero no pareciéndole bastante solitario aquel sitio porque se habian descuidado los borques inmediatos, se retiró al monte de Magalle en la comarca, donde la fama de sus virtudes atrajo bien pronto muchos discípulos. Observaban estos solitarios la regla de San Benito, y su instituto fué aprobado por el Pontifice Urbano IV; pero Pedro añadia muchas austeridades á las observancias de la regla. Vivía recluso en una celda particular, cerrada de tal modo, que el que le ayudaba á misa le servía por la ventana: ayunaba todos los dias, excepto el domingo, y los martes y viernes á pan y agua. Llevaba una camisa de mailas de hierro y una cadena por ceñidor; dormía sobre la dura tierra ó sobre unas tablas,

(1) Ptolom. Luc.—Villan.—Malesp.

y solía pasar las noches enteras rezando salmos. El Papa le recibió con distinción, y por una bula del mes de Marzo de 1274, confirmó sus institutos y aun los privilegios del mismo.

El concilio de Leon se abrió el día 7 de Mayo del año 1274. Concurrieron quinientos obispos, setenta abades, mas de otros mil prelados, el rey de Aragón, y los embajadores de los de Francia, Inglaterra, Alemania, Sicilia, y otros varios. Los patriarcas latinos de Constantinopla y Antioquia estaban sentados en medio en sillas elevadas, y á cada lado los cardenales, primados, arzobispos y obispos, y luego las demas dignidades sin ninguna cuestion de precedencia, porque se habia dispuesto que el orden del asiento no causaria perjuicio á sus respectivas Iglesias. Entre los cardenales se distingua á San Buenaventura, nombrado obispo de Albano el año anterior. En la primera sesion, despues de rezado el oficio y las otras pécas preserías en el pontifical, dijo el Papa un discurso sobre los objetos de que debía tratarse en el concilio, á saber, el socorro de la Tierra Santa, la reunion de los griegos y la reforma de las costumbres; y luego señaló el día 18 de Mayo para la segunda sesion. En ella se publicaron algunas constituciones tocante á la fé contra las heregias de la época, y fueron despedidos la mayor parte de los prelados de inferior categoría, entre ellos los abades y priores no mitrados, excepto aquellos que habian sido convocados nominalmente. La tercera sesion se tuvo el 7 de Junio. No asistió á ella el rey de Aragón, y se retiró del concilio, porque el Papa habia rehusado coronarle á no ser que pagase el tributo á que se habia obligado su padre cuando fué coronado por Inocencio III. En esta tercera sesion se publicaron diferentes constituciones respecto de las elecciones de los obispos y las órdenes de los clérigos: se decretó que los que se opusieran á las elecciones ó quisieran anularlas, fuesen obligados á exponer sus medios en el testimonio de apelacion ó en otro documento auténtico: se prohibió á los electos mezclarse por ningun título y de ninguna manera en la administracion espiritual de la Iglesia antes que se confirmara la eleccion, y para evitar las largas vacantes, se añadió que tendrian obligacion de solicitar esta confirmacion dentro de tres meses: se determinó que en caso de division, si el electo habia obtenido las dos terceras partes de votos, no se admitiese la oposicion: se reguló el salario de los abogados y procuradores, y se mandó que prestasen juramento de defender únicamente las causas justas, estando obligados á renovar todos los años: por último, se declaró suspensos de la colacion de órdenes por un año á los obispos que hubiesen ordenado clérigos de otra diócesis.

El Papa dirigió la sesion siguiente hasta nueva orden, porque se aguardaba á los embajadores griegos que no llegaron hasta el 24 de Junio. El concilio salió á recibirlos y los acompañó al palacio del Papa, á quien entregaron las cartas del emperador Paleólogo, de-

clarando que iban á prestar obediencia á la Iglesia romana, y conformarse con su creencia. El día de San Pedro asistieron á la misa pontifical, en la que se cantaron sucesivamente en latin y en griego la epístola, el Evangelio y el símbolo, y repitieron tres veces el antienio relativo á la procesion del Espiritu Santo, con la adición *Filioque*. El 4 de Julio llegaron embajadores del kan de los tártaros, que traian cartas de su soberano, proponiendo hacer alianza con los cristianos contra los musulmanes.

La cuarta sesion se tuvo dos días despues, y el Papa mandó leer las cartas del emperador Miguel Paleólogo, de su hijo Andrónico, asociado hacia poco al imperio, y del clero griego. La carta del emperador daba al Papa el título de primero y sumo Pontífice, Papa ecuménico y Padre comun de todos los fieles, y contenia la profesion de fé propuesta por el Papa Clemente IV: añadía el monarca, que abrazaba de corazón y de boca esta fé como verdadera, santa y ortodoxa, prometia guardarla inviolablemente, y reconocia en particular el primado de la Iglesia romana, tal como se expresaba en este documento; pero pedia que la Iglesia griega pudiese rezar el símbolo segun la decia anteriormente, y conservar sus usos antiguos que no eran contrarios á la Santa Escritura ni á la tradicion aprobada por la Iglesia romana. Firmaban la carta del clero veintiseis metropolitanos y seis arzobispos, á nombre de sus sufragáneos, y las dignidades de la Iglesia patriarcal de Constantinopla. Se exponian las diligencias practicadas por el emperador para la reunion, la obstinacion del patriarca José y su retiro á un monasterio, y luego declaraban los prelados, que si continuaba en su pertinacia, estaban resueltos á deponerle para elegir otro que reconociese el primado de la Santa Sede. Uno de los senadores hizo aljuracion del mismo en nombre del emperador, y se cantó el *Te Deum*: luego dijo al Papa una breve allocucion, y se cantó el símbolo en latin y en griego, repitiendo dos veces que precede del Padre y del Hijo.

Al día siguiente de esta sesion enseñó el Papa á los cardenales una constitucion que habia hecho acerca de la eleccion de sumo Pontífice para evitar la larga vacante de la Santa Sede. Manifestaron aquellos una fuerte oposicion, que no estuvo mucho tiempo secreta, porque tenian todos los días consistorios sin el Papa, y trabajaban por todos los medios para ganar á los obispos é impedir que el concilio adoptase aquella constitucion; mas el Papa llamó en particular á los prelados, los explicó su intento y motivos, y los determinó fácilmente á dar su conformidad. Disponia dicha constitucion, que despues de la muerte del Papa se esperase diez días á los cardenales ausentes: que pasado este término se reunieran los presentes en un cónclave ó habitacion comun rigurosamente cerrada, excepto una ventana por donde se les diese la comida, y que no pudiesen salir, ni recibir visita, ni carta alguna, ni hablar á nadie un particular. Si tardaren mas de tres días en elegir Papa, no se les

servirá en los cinco siguientes mas que un solo plato, así en la comida como en la cena, y despues únicamente se les dará pan, vino y agua hasta que se haga la elección. Los magistrados de la ciudad donde se tenga el cónclave, harán observar estos estatutos sin añadir nada, pena de excomunion y entredicho. Además, se prohibe absolutamente á los cardenales hacer ningun pacto ni juramento entre sí, pena de nulidad. Tal es el origen del cónclave para la elección de Papa.

Esta constitucion se leyó y aprobó en la sesion quinta que se celebró el 16 de Julio. También se publicaron otras varias sobre diversos objetos. Se declaró excomulgados de pleno derecho á los que ejerciesen violencias para arrancar la absolucion de las censuras, ó se atreviesen á molestar de ningun modo á los jueces eclesiásticos por haber lanzado censuras contra los reyes, los príncipes ó sus oficiales. Bajo la misma pena se prohibió á cualquier persona usurpar en lo venidero el derecho de patronato sobre los bienes de las Iglesias vacantes, y en cuanto á los que disfrutaban de este derecho por la costumbre ó en virtud del título de fundacion, no podían percibir más que los frutos, y deberian cuidar de no deteriorar los fondos. En otro decreto se prohibe hospedar á los usureros manifestos, y darles la absolucion ó la sepultura eclesiástica. Al principio de esta sesion bautizó el cardenal de Ostia á tres embajadores tártaros en presencia de todos los prelados.

Al otro día se tuvo la sexta y última, en la que se publicó una constitucion para suprimir las nuevas órdenes religiosas instituidas despues del último concilio de Letran y principalmente las mendicantes. "Pero no intentamos, dice el concilio, extender esta constitucion á las órdenes de predicadores ó menores por la utilidad evidente que saca de ellos la Iglesia universal. Y en cuanto á los carmelitas y ermitaños de San Agustin, cuya institucion fué anterior al concilio de Letran, les permitimos continuar en su estado hasta que se disponga otra cosa." En seguida habló el Papa é hizo presente á los prelados que en sus manos estaban las costumbres y la religion del pueblo, y que muchos de ellos eran la causa principal de los desórdenes y de la relajacion. Los exhortó eficazmente á enmendarse, diciendo que de lo contrario lo haria él con severidad. También prometió remediar diferentes abusos particulares de que no habia podido tratar el concilio, y despues de las preec acostumbradas dió su bendicion. Así acabó el segundo concilio general de Leon, cuyos decretos en treinta y un artículos se insertaron en el sexto de las decretales.

No obstante el estatuto para la supresion de las nuevas órdenes religiosas, confirmó el concilio la de los siervos de Maria, llamados servitas, instituido por Bonifilio Monaldi, mercader de Florencia, que en 1233 se retiró con seis compañeros cerca de la ciudad y les dió la regla de San Agustin. Habiéndose aumentado prontamente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

UNI

ANIL
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DE BIBLIOTECAS



su número, fué nombrado general, y murió el año 1262 en olor de santidad. Felipe Benicio, quinto general de la orden, fué á Leon á solicitar la confirmacion de ella y la consiguió. Su celo contribuyó singularmente á la propagacion de este instituto, no solo en Italia, sino en Alemania, de suerte que se considera á Felipe como segundo fundador. Murió en 1285, y le canonizó el Papa Clemente X en el siglo XVII.

Durante el concilio de Leon, falleció San Buenaventura, el 15 de Julio de 1274, y fué enterrado el mismo dia en el convento de su orden, asistiendo á las exequias todos los prelates del concilio, los cardenales y el mismo Papa. Pedro de Tarentesa, cardenal obispo de Ostia, que habia sido arzobispo de Leon, y antes provincial de los dominicos, pronunció la oracion fúnebre de Buenaventura. Este no fué canonizado hasta unos doscientos años despues de su muerte. Poseemos una porcion de obras suyas, tratados de filosofia y teologia, comentarios de la Sagrada Escritura varios escritos en defensa de su orden, ó para explicar la regla de San Francisco, sermones y libros místicos. En estos últimos se aventaja especialmente, y la tierna union que se encuentra en ellos, le ha valido el titulo de doctor seráfico. Distinguense entre estos libros de mística, unas meditaciones sobre la vida de Jesucristo, en las cuales añade á la narracion de la Sagrada Escritura, varias circunstancias que juzga propias para su intento, sacadas á veces de escritos apócrifos ó de revelaciones poco ciertas. De los opúsculos que escribió en defensa de su orden, el mas notable es *La apologia de los pobres*, en la que responde á las objeciones de Gerardo Abbville, doctor de Paris, contra las órdenes mendicantes. San Buenaventura explica la naturaleza de las reglas de la perfeccion segun los diferentes estados: manifiesta que habiendo querido Jesucristo servir de modelo á todos, puede uno enganarse á la perfeccion sin imitarle en lo que no es mas que un ejemplo de condescendencia para la instruccion de los débiles; y viniendo á tratar en particular de lo que mira al voto de pobreza, hace ver sus ventajas para el fruto de la predicacion, y explica con ejemplos y principios sacados del derecho civil, cómo puede conciliarse la pobreza absoluta ó la renuncia de toda propiedad con el simple uso. "Porque no se pueda decir, adquirir la propiedad sin tener intencion de ello; y así como todo lo que se da á un hijo de familia pertenece á su padre, del mismo modo todo lo que reciben los religiosos menores, pasa en propiedad al Papa y á la Iglesia romana. En cuanto al dinero que se les da para su subsistencia, sigue siendo propiedad del que le da hasta que su empleo." Es de advertir que aunque les prohibiese la regla recibir dinero por sí ni por interposita persona, se les permita, sin embargo, por una bula del Papa Gregorio IX aprovecharse de lo que les quisieran donar en dinero para su subsistencia; pero con la condicion de que una tercera persona recibiese y emplease este dinero. Por eso añade San



S. BUENAVENTURA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN BUENAVENTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN BUENAVENTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Buena ventura: "El que le emplea para ellos, no lo hace en su nombre sino en el del donador."

Santo Tomás de Aquino había recibido convocación especial para el concilio de León, en consideración á sus conocimientos. Hallábase entonces en Nápoles á donde le enviaron en 1272 á enseñar teología á solicitud del rey Carlos, que le señaló una onza de oro de pensión al mes. La universidad de París había hecho efecisimas pero inútiles instancias al capítulo general de la orden para conservar al santo doctor, que miraba con razon como su ornamento. Tomás se puso en camino según el mandato del Papa, y se llevó un tratado que había compuesto de orden de Urbano IV contra los griegos. Mas cayó gravemente enfermo en la Campania y se detuvo en la abadía cisterciense de Posanova haciendo á su compañero como por espíritu profético estas palabras del salmista: *Este es mi descanso para siempre*. Algunos monges le rogaron que les dejara un monumento de su doctrina, y aunque estaba debilísimo, les hizo una breve explicación del Cantar de los cantares. Sintiendo cercano su fin pidió el viático, se levantó para recibirle, se postó en tierra, hizo su profesión de fé, y declaró que sometía sin reserva su doctrina y escritos al juicio de la Iglesia romana. Al día siguiente recibió la extremaunción, y á poco espiró: era el 7 de Marzo de 1274. Santo Tomás no tema mas que enarenta y nueve años de edad, y en esa niombro que en una vida tan corta haya podido componer tal multitud de obras; pero no perdía ni un instante, y era tanta su facilidad, que dictaba al mismo tiempo á tres y á veces á cuatro escribientes sobre materias distintas. Hasta en las circunstancias más propias para distraerse, estaba embebecido en el estudio: así es que comiendo un día con el rey San Luis, dió un golpe en la mesa y dijo: *Esto es decisivo contra los maniqueos*. El prior que le acompañaba, le tiró fuertemente del hábito para recordarle donde estaba, y el santo pidió perdón al rey, el cual quedó edificado de verle tan poco atento al honor que recibía; y á fin de que no se perdiese la idea del santo doctor, llamó á su secretario é hizo escribir en su presencia. Temía Santo Tomás que la sutileza de las modificaciones abstractas secase su corazón, y para evitarlo leía todos los días las Conferencias de Casiano. Dormía poco y pasaba una buena parte de la noche en oración. Sus obras contienen comentarios sobre los mas de los tratados de Aristóteles, el maestro de las sentencias y una parte de la Sagrada Escritura, la Suma teológica, la Suma contra los gentiles, muchas cuestiones de teología y diversos opúsculos sobre diferentes materias; pero hay algunos escritos que se creen no sean suyos. La Suma teológica se divide en tres partes: la primera trata de Dios y de la creación; la segunda de los principios generales de la moral, y luego de los vicios y de las virtudes en particular; y últimamente la tercera de la Encarnación y de los sacramentos.

Acabado el concilio, el primer cuidado de Gregorio X fue acelar la cruzada que se había decretado en él. Escribió á los obispos que la predicaran en sus diócesis, y para este objeto envió á Francia al cardenal Simon de Brie con el título de legado. Como había hecho consentir á los obispos en la contribucion de una décima parte de las rentas eclesiásticas durante seis años para el socorro de la Tierra Santa, tomó algunas medidas para asegurar la recaudación; pero eximió del pago á los hospicios, los hospitales de leprosos y los clérigos cuyas rentas no excediesen de siete libras tornesas. Al mismo tiempo, se dedicó á terminar las alteraciones respecto del imperio de Occidente, y confirmando la eleccion de Rodolfo exhortó al rey de Castilla, primero por escrito y luego en una entrevista, que desistiera de sus pretensiones; mas informado de que este príncipe de vuelta á sus Estados había tomado otra vez las insignias imperiales, le mandó por conducto del arzobispo de Sevilla que las dejase, pena de excomunion y entredicho. Esta amenaza produjo al fin la renuncia del rey, el cual consiguió entonces que le concediera el Pontífice una décima sobre los bienes del clero para los gastos de la guerra contra los moros. Hacia mucho tiempo que el Papa había recibido quejas contra el rey Alfonso III de Portugal, cuyo despotismo agobiaba á los pueblos con impuestos arbitrarios, y no respetaba los derechos de las Iglesias ni los privilegios del clero. Primeramente le hizo algunas amonestaciones, y viendo que no surtían ningún efecto, publicó en 1275 una bula en que fulminaba excomunion contra él, ponía su reino en entredicho y absolvía del juramento de fidelidad á sus vasallos, si no se disponía á cumplir las promesas que había hecho al recibir la corona. El Papa mandó tambien en el mismo año al rey Jaime de Aragón, bajo pena de censura, que se separara de una muger casada, á quien mantenía públicamente como concubina. Este monarca murió al año siguiente, y dejó el reino de Aragón á su hijo primogénito Pedro, y las islas de Mallorca y Menorca á su segundo Jaime.

Cuando el Papa caminaba de vuelta á Italia, pasó á Lagnana Rodolfo, rey de los romanos, para conferenciar con él, y prestó en sus manos el juramento ordinario de defender la Iglesia romana, respetar sus derechos y no emprender nada contra los Estados ni contra los vasallos de la Santa Sede. Confirió esta promesa en un edicto, en que se obligaba ademas, á mantener la libertad de las elecciones y de las apelaciones al Papa. En fin, se cruzó para marchar á la Tierra Santa con casi todos los nobles de su comitazgo; pero todos estos preparativos quedaron sin resultado, y no hubo ya ninguna cruzada general. Llegado el Papa Gregorio á Toscana, cayó enfermo y tuvo que detenerse en Arezzo, donde murió el 10 de Enero de 1276. Cuéntanse muchos milagros obrados por su intercesion, que hicieron que se le venerase como santo en dicha

ciudad, cuya catedral le fué dedicada; mas no ha sido canonizado en forma (1).

Para la eleccion de su sucesor se conformaron los cardenales con el decreto sobre el concilio, y á los diez dias eligieron á Pedro de Tarentosa, cardinal obispo de Ostia, que tomó el nombre de Inocencio V; pero murió el 22 de Junio á los cinco meses de pontificado. El cardinal Otobon de Plesco, que le sucedió con el nombre de Adriano V, apenas sobrevivió un mes. Ya estaba enfermo al tiempo de su eleccion, y cuando fueron sus parientes á darle la enhorabuena, les dijo: "Mejor quisiera ser un cardinal con salud que un Papa moribundo." En su breve pontificado suspendió la obligacion del decreto relativo al concilio, con ánimo de remediar por otro medio la larga vacante de la Santa Sede; pero no tuvo tiempo. No obstante, los habitantes de Viterbo, excitados por algunos curiales de Roma, tuvieron encerrados á los cardenales para la eleccion, y éstos nombraron el dia 13 de Setiembre, despues de un mes de vacante, al cardinal Pedro Julian, de nacion portugués y obispo de Tóscolo, que se llamó Juan XXI. Su primera diligencia fué confirmar la suspension del concilio y castigar á los autores de las violencias ejercidas con los cardenales. Prometase larga vida, y así lo decía públicamente; pero hallándose en una habitacion recién construída, se hundió la casa, y el Papa murió de las heridas el 15 de Mayo de 1277. Despues de su muerte estuvo vacante la Santa Sede mas de seis meses, y por fin el 25 de Noviembre fué elegido el cardinal Gaetan, de la familia de Orsini, que tomó el nombre de Nicolás III, y ocupó el solio pontificio cerca de tres años (2).

Acababan de llegar á Roma unos embajadores griegos con cartas del emperador Paleólogo y de su hijo Andrónico, participando al Papa que los obispos orientales congregados en Constantinopla, habian ratificado la abjuracion del cisma y consentido todas las decisiones del concilio de Leon. Tambien habia sido depuesto el patriarca José, que persistía en desechar la union, y Juan Vecco, elegido en su lugar, enviaba por los mismos embajadores una carta al Papa, en que reconocia en los términos mas formales el primado de la Santa Sede y su jurisdiccion sobre todas las Iglesias. "Prometemos, añadía, estar sujetos á ella y guardarle todas las prerogativas que le atribuyan nuestros predecesores antes del cisma, y todos los privilegios que le han sido otorgados por los emperadores. Confesamos que en virtud de este primado tiene el Papa la plenitud de potestad, y que las cuestiones de fe deben decidirse por su juicio. Todos los que se hallan perjudicados en las materias de jurisdiccion eclesiástica, pueden apelar á la Iglesia romana, á quien están sujetas todas las Iglesias y deben obediencia todos los prela-

(1) Ptolom. Luc.—Trithem. Chron.—Hirsang.—Eberhard. Annal.
(2) Martin. Polon.—Ptolom. Luc.—Bern. Guid. Chron.

dos. Ella ha confirmado los privilegios de las demas y particularmente de las patriarcales." A continuacion hacia Juan Vecco su profesion de fe conforme con la creencia de la Iglesia latina, sobre la procesion del Espiritu Santo, la cuestion del pan ázimo en la Eucaristia, el purgatorio, los sufragios por los difuntos, y en fin, sobre cada uno de los siete sacramentos. Poco despues publicó el nuevo patriarca la excomunion fulminada en concilio por los obispos presentes en Constantinopla contra los cismáticos y especialmente contra los que no querian reconocer que la Iglesia romana es la madre de todas las demas Iglesias y la maestra que enseña la fe ortodoxa, y su Pontífice el primer pastor y cabeza de todos los cristianos, de cualquier categoría que sean, obispos, presbíteros ó diáconos.

Al año siguiente entró el Papa Nicolás cuatro legados de la orden de San Francisco á Constantinopla con cartas para el emperador y el patriarca, é instrucciones por escrito sobre la conducta que debian observar. Les recomendaba que evitaran cuidadosamente todo cuanto pudiera dar pretexto de ruptura á los griegos; pero que no obstante trataran la cuestion á fondo y se cercioraran de sus disposiciones, los obligaran á cantar el símbolo como los latinos con la palabra *Patrique*, exigieran al patriarca, á todos los prelados y á los demas individuos del clero profesiones de fe suscritas por cada uno de ellos en particular y confirmadas con juramento, sin tener en cuenta la costumbre alegada para eximirse, les hicieran presente que debian impetrar la absolucion de las censuras en que habian incurrido á causa del cisma, y la confirmacion de sus dignidades por la Sama Sede, y últimamente se informaran con precaucion si habia medio de enviar un cardinal legado al imperio y persuadir al emperador que le pidiera él mismo. Ademas, el Papa les daba facultad de emplear las censuras y proceder espiritual y temporalmente segun lo juzgasen oportuno contra todos los que alterasen la union; pero las circunstancias no eran favorables, ni con mucho, al buen logro de estas negociaciones.

Las diligencias de Paleólogo para efectuar la reunion, habian ocasionado casi en todas partes un descontento, que se convirtió bien pronto en abierta rebelion. Multitud de cismáticos, adictos los unos al patriarca Arsenio y los otros á José, se habian refugiado en las provincias donde no era reconocida la autoridad del emperador, la Morea, la Tesalia, la Acaya y la Cólquida, y vestidos de cilicios corrían las ciudades y campañas para excitar el fanatismo con sus declamaciones y á veces con fingidas visiones y falsas profecías. Los mas eran hombres vulgares ó monges, ignorantes; pero tambien habia entre los defensores del cisma personas instruidas y de distincion, y la seduccion penetró hasta los miembros de la familia imperial, algunos de los cuales, enviados con tropas contra el duque de Patrás, abrazaron tambien el partido de los rebel-

des. Este duque ofrecía un asilo á todos los cismáticos, perseguía á los que se habían adherido á la unión, y congregó un conciliábulo de algunos obispos en que se lanzó anatema contra el Papa, el emperador, el patriarca y todos los católicos. Los rebeldes indujeron al príncipe de Trebisonda á tomar el título de emperador, y la reina de los búlgaros, sobrina de Paleólogo, llevó el fanatismo hasta el extremo de enviar una embajada al soldán de Egipto para persuadirle que sostuviera el partido de los cismáticos por medio de una invasión en el imperio de Constantinopla. La princesa Eulegia, hermana del emperador, y otras varias parientas suyas, incitadas por unos monjes, se separaron de la comunión de aquel y maquinaron en favor del cisma, de modo que tuvo que encerrarlas y confiscó sus bienes. Lo mismo hizo con los príncipes de su familia que habían fomentado la rebelión.

Así estaban las cosas cuando llegaron los legados del Papa á Constantinopla, y sabiendo el emperador cuál era el objeto de su legación, y temiendo una oposición que le causase nuevos apuros, creyó que debía tomar ciertas precauciones para evitarla. Así congregó secretamente á los obispos y al clero, y les dijo que habiendo divulgado sus enemigos la voz de que la unión era solo una fección y una hipocresía, los legados tenían orden de exigir mas completas seguridades para cerciorarse de la fe y sinceridad de los griegos; que importaba sobremedera guardar contemplaciones con aquellos que importaba sobremedera guardar contemplaciones con aquellos y satisfacerlos; y en consecuencia les exhortaba á oír sus proposiciones sin ninguna señal de oposición ni de disgusto; pero que por lo demás prometía delante de Dios no consentir nunca que se alterasen en lo mas mínimo el símbolo y la disciplina de la Iglesia griega. Esta confianza produjo tal efecto, que cuando los legados hicieron sus proposiciones, nadie manifestó la menor repugnancia, y para desvanecer todavía mejor cualquier desconfianza, el emperador les enseñó los príncipes de su familia presos y cargados de cadenas por ser adictos al cisma. Después escribió al Papa una carta artificiosa firmada por multitud de obispos que no existían, y se tuvo cuidado de aglomerar con pomposas lisonjas á los latinos diversas expresiones de los Padres relativas á la procesion del Espíritu Santo, como emanar, irradiar, ser mostrado y dado; pero sin emplear la voz propia de proceder. Igualmente se afectó no responder nada sobre las demas preguntas de los legados.

Entre tanto, Paleólogo empleaba las medidas mas rigurosas contra los cismáticos. De los cuatro príncipes que estaban en prision, murió uno en este tiempo; el emperador hizo llevar á su presencia á los otros tres, les llenó de injurias y denuestos, y despues de repetidos esfuerzos logró ganar á uno; mas como los otros dos continuasen pertinaces, mandó sacarles los ojos. El mismo castigo dió á otras muchas personas por la simple sospecha de que aspiraban al imperio en perjuicio de sus hijos. Estaba irritado en especial

con los monjes, á quienes hizo con frecuencia terribles amenazas, ya por su adhesión al cisma, ya porque se metían á predecir su muerte próxima, porque muchos eran dados á la adivinación y la astrología, género de superstición muy comun entre los griegos. El patriarca Vecco publicó por su parte varios escritos sólidos para combatir á los cismáticos y probar la doctrina de la Iglesia romana tocante á la procesion del Espíritu Santo, y para el mismo objeto tuvo diferentes concilios, y entre ellos uno en Constantinopla el año 1280, en el que hizo ver que los cismáticos no tenían reparo de alterar los pasajes de los santos Padres en que se condenaban sus errores. Algun tiempo antes habían defendido tambien la doctrina católica sobre la procesion del Espíritu Santo, Nicetas, arzobispo de Tesalónica, y Niceforo Blemydes, abad virtuoso y docto, de quien nos han quedado dos tratados sobre esta materia (1).

En el año 1276 el cardinal Simon de Brie, legado en Francia, había tenido un concilio en Bourges, en donde se publicaron diez y seis artículos de estatutos para prohibir, pena de excomunion y excomunion de pleno derecho, las usurpaciones de la jurisdiccion y privilegios del clero, y particularmente las violencias ó amenazas para arrancar la absolucion de las censuras, las pesquisas de los jueces seculares contra los eclesiásticos, la pretension de tomar conocimiento de la justicia de las censuras ó de cualquier otra materia espiritual, la violacion del derecho de asilo en las iglesias á otros lugares, la extension del derecho de papaje á los efectos de los eclesiásticos, y por último, las violencias empleadas en muchas partes para coartar la libertad de las elecciones. Tambien es de notar la prohibicion de desear los testamentos por no habersa hecho en presencia de los regidores ó otros oficiales griegos, porque los eclesiásticos estaban en posesion de recibirlos y tomar conocimiento del cumplimiento; y aun disponian los cánones de muchos concilios, que se otorgasen delante del cura y se le entregase una copia porque cuidara de hacer cumplir los legados piadosos. En 1279 se congregaron concilios en Pontandemer por la provincia de Ruan, en Angers, por la de Tours, en Avignon, por el arzobispo de Arles y en Beziers, por el de Narbona, y unos y otros dieron estatutos para reprimir con censuras los atentados de los jueces y otros magistrados seculares tocantes á los derechos del clero, la usurpacion de los bienes eclesiásticos y las violencias contra los clérigos. Es notable un artículo del concilio de Avignon que prohibe á los religiosos confesar sin haber recibido facultad del obispo. En el año anterior había reunido el arzobispo de Reims un concilio en Compiègne, en el que se dictaron medidas contra las usurpaciones de los cabildos, que presumian tener el derecho de suspender el oficio divino y poner la ciudad en estricto derecho para que les hicieran justicia. Final-

(1) Georg. Aetropol.—Pachym.—Niseph. Gregor.

mente, el obispo de Poitiers publicó algunos estatutos en un sínodo del año 1270, y por él se ve que ciertos diáconos pretendían absolver en el tribunal de la penitencia. Hacia mucho tiempo que las obras de Aristóteles habían introducido en la universidad de París varios errores sobre la Providencia, la inmortalidad del alma, la libertad y otros muchos puntos. Algunos maestros no tenían reparo de enseñar en sus escuelas, que la voluntad humana no es libre y está sujeta á las influencias de los cuerpos celestes, ó es arrastrada necesariamente por los objetos exteriores; que el mundo es eterno, y no ha tenido ni puede tener fin, porque la materia no puede ser aniquilada y no hace mas que mudar de forma; que el alma se disuelve con el cuerpo y no puede sufrir la acción del fuego material después de la muerte; que Dios no conoce los futuros contingentes ni las cosas particulares; que en Dios no hay Trinidad; que después de esta vida no hay que esperar felicidad; que es imposible la resurrección; que es inútil confesarse, hacer oración, ni cuidar de la sepultura eclesiástica, como no sea por salvar las apariencias; que se puede conocer lo futuro y los pensamientos de los hombres por los signos ó figuras de la astrología; que la simple fornicación no es pecado; que la teología no es una ciencia; y que no hasta la autoridad para dar certeza en ninguna cuestión. El obispo de París había condenado ya en 1270, algunos errores de estos, y en 1277, proscribió mas de doscientas proposiciones, siendo las principales las que acaban de verse, y mandó á los que las habían enseñado que se presentaran, pena de excomunión, á declarar lo en el término de siete dias para recibir la penitencia conveniente. En esta sentencia se ve, que para paliar lo escandaloso de estas proposiciones, decían sus autores que eran verdaderas segun la filosofía, pero no segun la fe católica; como si hubiera dos verdades contrarias. Este sistema, inventado por los sofistas de la edad media, se ha perpetuado hasta nuestros dias. El obispo de París condenó al mismo tiempo muchos escritos de hechicería, nigromancia y otros contrarios á las buenas costumbres.

El Papa Nicolás se empujó, como ya habia hecho su predecesor, en terminar por la conciliación una desavenencia que existía entre los reyes de Francia y Castilla, y entorpeca el socorro de la Tierra Santa. A este efecto nombró negociadores, y exhortó á ambos reyes que nombraran embajadores para asistir á una conferencia y ajustar la paz ó á lo menos una tregua. Mas los diputados del rey de Castilla desecharon todo acomodamiento, lo cual enemistó sobremanera al Papa con él. Ademá, este príncipe habia dado motivo á las quejas del clero de su reino por diferentes causas, y particularmente por las usurpaciones de la jurisdicción eclesiástica, las violencias ó amenazas empleadas en las elecciones, los subsidios exigidos á los preladados, á los clérigos ó á sus vasallos, y por el derecho que se atribuía sobre una parte de los diezmos y las rentas de

las Iglesias vacantes. En virtud de estas quejas el Papa le envió un legado en 1279 y le escribió instándole con eficacia que suspendiera y reparara todos aquellos atentados contra los derechos de la Iglesia. También el rey Alfonso de Portugal habia dado motivo á semejantes quejas, porque en todas partes procuraba la potestad secular limitar los privilegios y derechos del clero, ya haciendo comparecer á los clérigos ante los tribunales seculares, ya tomando conocimiento de las causas reservadas á la jurisdicción eclesiástica, y negándose el derecho de revisar y anular la sentencia de los preladados con prohibición de ejecutarlas, principalmente en lo que miraba á los entredichos. Pero este príncipe murió en su última hora dar satisfacción á la Iglesia y restituir todos los bienes de que se habia apoderado. Murió en este año 1279, y le sucedió su hijo Dionisio.

Por entonces, habiendo revocado el rey Felipe de Francia la prohibición de los torneos, se quejó vivamente el Papa al legado Simon de Brie, y le mandó declarar excomulgados á todos los señores que habian tomado parte en aquellos ejercicios condenados por los concilios. Como el rey Felipe era cruzado, pasaron á Francia los embajadores que habia enviado á Roma el kan de Tartaria para prometerle auxilios si queria marchar á Siria contra los sarracenos. Pero la experiencia habia disgustado á los pueblos de estas expediciones, casi siempre infructuosas, y contribuian ademá á enfriar el celo, ya casi apagado, las divisiones que se renovaban sin cesar entre los señores residentes en Palestina. Esta embajada proporcionó al Papa ocasion de enviar á Tartaria cinco religiosos de San Francisco con cartas en que exhortaba al kan á hacerse cristiano. No se sabe que produjeren ningun efecto; pero los religiosos convirtieron bastantes tártaros en la comarca de la Hungría.

Queriendo el Papa Nicolás desde el principio de su pontificado atender á la conservación de los derechos temporales de la Santa Sede, hizo que el emperador Rodolfo confirmara todas las donaciones de los emperadores precedentes, y que Carlos, rey de Sicilia, le prestase el homenaje ordinario como señor feudal, obligándole ademá á renunciar el título de senador de Roma. Al mismo tiempo dió una constitucion en que declaraba que en lo sucesivo no podria ningun príncipe extranjero obtener el gobierno de Roma á título de senador, patricio, capitán, ó bajo cualquier otra denominacion, y que nadie ejerciera mas de un año este cargo. Por lo demas, siempre se manifestó poco propicio hacia el rey de Sicilia, lo cual se atribuye á que este príncipe no quiso casar una hija suya con un sobrino del Papa. En efecto, se censura en Nicolás III la desmesurada pasión por engrandecer á su familia, que con sus dádivas llegó á ser la mas opulenta de Roma en fincas, castillos y dinero (1).

(1) Ricord. Malep.—Villan.—San Anton. Chron.

Como la Hungría estaba alterada con disensiones y revueltas, de que resultaba mucho daño á la Iglesia, envió el Papa un legado para reformar los muchísimos abusos de aquel reino y de los países comarcanos. El rey Ladislao publicó á instancias del legado una pragmática, en que prometía prestar el auxilio del brazo secular para la expulsión de los herejes, obligar á los cumanos á recibir el bautismo y conformarse en todo con las leyes de la Iglesia y los usos de los cristianos, según lo pactado con sus jefes, y por fin, aceptar y hacer cumplir todos los estatutos que tuviese el legado por conveniente para la libertad de la Iglesia y la tranquilidad del reino en una asamblea convocada á este efecto. Tuvose en Buda el año 1279, y el legado publicó muchos estatutos semejantes á los de los otros concilios de la misma época. Así se dirigen á restablecer la disciplina clerical, mandar resituir las iglesias, monasterios y otros bienes eclesiásticos usurpados por los señores, obligar á los jueces seculares con pena de censuras á procurar por medio del embargo de bienes y otras medidas coercitivas, la ejecución de las sentencias de los prelados y tribunales eclesiásticos, conservar los privilegios de los clérigos, y especialmente la exención de los pechos, servidumbres, peages y otros tributos, y por último, reprimir las violencias contra el clero y las usurpaciones de la jurisdicción eclesiástica. También es notable un artículo que ordena á los fieles confesarse con sus curas propios y asistir á la misa en sus parroquias sin faltar á ellas por ir á las iglesias de cualesquier religiosos. El rey Ladislao, á pasar de sus promesas, mandó disolver aquella asamblea en la persuasión de que atentaba á sus derechos, y prohibió observar los decretos del legado. Debe confesarse en efecto que los privilegios del clero solían dar margen á algunos abusos, porque estaba prohibido á los jueces seculares no solo juzgar y castigar á los clérigos, sino el prenderlos, de suerte que los crímenes quedaban á veces impunes, y en especial había quejas de que no se reputaban con bastante eficacia por solas las penas canónicas. Por tanto, el Papa Nicolás permitió al rey de Francia prender á los clérigos acusados de grandes crímenes sin incurrir en la excomunión; pero no para sujetarlos al juicio de sus tribunales, sino para entregarlos á sus señores propios. El concilio de Montpellier del año 1258 había concedido ya el mismo permiso á los oficiales reales en la provincia de Narbona. Por lo demás, estos privilegios estaban en concordancia con la constitución social de la época. Los obispos tenían naturalmente su jurisdicción independiente de la potestad real como los señores; y así como éstos juzgaban á sus vasallos, juzgaban aquellos á su clero: esta jurisdicción temporal, establecida por la costumbre, traía su origen del derecho de castigar á los clérigos con la deposición ú otras penas canónicas, inherente á la autoridad espiritual, y de aquella máxima de jurisprudencia, que nadie debe ser castigado dos veces por el mismo delito.

El Papa Nicolás había sido cardenal protector de los religiosos menores y les conservaba grande afecto. Así, queriendo reprimir á los censores temerarios que se atrevían á condenar como impracticable y aun ilícita la regla de San Francisco, y poner término á las divisiones que se habían reproducido muchas veces entre los religiosos de esta órden, resolvió dar una determinación propia para quitar todas las dificultades, y despues de haber trabajado por espacio de dos meses con el general y dos cardenales sacados de la misma religion, publicó en 1279 la célebre bula que empieza *Errii qui seminat*. Primeramente responde á todas las objeciones contra este instituto con razones empleadas ya en la mayor parte por San Buenaventura en su *Apologia de los pobres*; y pasando á explicar lo concerniente á la pobreza absoluta, dice que la renuncia de toda propiedad no excluye el simple uso de hecho, y que la regla admita tres medios de subsistir para los religiosos, á saber, el trabajo, las limosnas dadas voluntariamente y las que se sacan pidiendolas; declara que la propiedad de los libros, muebles y todos los objetos cuyo usufructo pueden tener, pertenece á la Iglesia romana, y que lo mismo sucede respecto de los bienes raíces comprados con limosnas ó dados á los religiosos sin ninguna reserva por parte de los donatarios; en cuanto á los lugares y casas que se les dan para su residencia, los habitarán mientras el donatario persista en la misma voluntad, y si muda de ella, deberán dejarlos sin que la Iglesia romana conserve ningún derecho. El Papa explica muy á la larga, y casi del mismo modo que San Buenaventura, el artículo de la regla que prohibe recibir dinero: confirma la prohibición de predicar sin licencia de los obispos; á no ser que la Santa Sede ordene otra cosa; y por último, declara, como ya habia hecho Gregorio IX, que los religiosos no están obligados á la observancia del testamento de San Francisco.

Por esta época abrazó la Beata Margarita de Cortona la regla de la tercera órden de San Francisco, en donde repató los desórdenes de su juventud con una larga y austera penitencia. Era natural de la Toscana, y habia abusado de su hermosura para hacer una vida licenciosa, particularmente con un señor que trató con ella nueve años. Un día salió éste con una perrita, la cual volvió sola al cabo de algun tiempo, y tirando á Margorita del vestido, la llevó á unos matorrales, donde descubrió el cadáver de su amante medio comido de gusanos. Este espectáculo horrible le inspiró en el acto la resolución de convertirse. Volvió á casa de su padre, que no quiso recibirla, y viéndose así abandonada, marchó á Cortona para ponerse bajo la dirección de los religiosos de San Francisco, y les pidió el hábito de la tercera órden consagrada á la penitencia. Temían ellos que no fuese sólida su conversión, y la probaron tres años; pero dió tan manifiestas pruebas de humildad y fervor, que al fin la admitieron en 1277, y en los veinte años que vivió en la

orden, siguió practicando las mas rigorosas austeridades. El Pontífice Urbano VIII permitió por una bula del año 1623 que la orden de San Francisco la venerase como Beata.

En Agosto de 1280 murió el Papa Nicolás, y estuvo vacante la Santa Sede seis meses, por la division de los cardenales y las intrigas de Carlos, rey de Sicilia, que queria fuese elegido un Papa mas favorable para él que el difunto. Por fin, en 22 de Febrero de 1281 eligieron al cardenal Simon de Brle, que tomó el nombre de Martin IV. Como la ciudad de Roma estaba dividida por las facciones de dos familias rivales, á saber, la de los Orsini, parientes del último Papa, y la de los Annibaldis, Martin IV, para restablecer el orden, hizo que el pueblo y el senado le diesen el gobierno de la ciudad y su territorio, con potestad de ejercerle por sí ó por otros; y el acta que se extendió declara que no es en razon de su dignidad pontificia, sino en consideracion á su persona, y que despues de su muerte quedarán íntegros los derechos respectivos del pueblo y de la Iglesia romana. Por aqui se ve cuánto habian modificado y reducido las circunstancias el poder temporal de los Papas en la ciudad de Roma de algun tiempo á esta parte. Martin dió á poco el título de senador ó gobernador á Carlos, rey de Sicilia.

Habiendo sabido el emperador Miguel Paleólogo la eleccion del nuevo Pontífice, le envió como embajadores los dos metropolitanos Leon, de Heraclea, y Teófanos, de Nicea. Mas fueron muy mal recibidos, porque en Roma habia la persuasion, y no infundada, de que la reunion de los griegos era solamente una ilusion ó hipocresía, y que excepto el patriarca y algunos que á su ejemplo se habian convertido de buena fé, todos los demas persistian en sus antiguos errores y habian accedido á la reunion nada mas que por necesidad ó por politica. Hizo, pues, el Papa esperar mucho tiempo á los embajadores antes de darles audiencia, y el 18 de Noviembre promulgó una sentencia de excomunion contra Paleólogo como fautor del cisma y la heregía, prohibiendo bajo la misma pena á todos los reyes, príncipes, señores y comunidades hacer alianza de ninguna especie con él. Cuando el emperador tuvo noticia de esta excomunion, se indignó en tales términos, que su primer pensamiento fué romper enteramente con los latinos; pero le detuvo el temor de aumentar los disturbios del imperio y dar al parecer la razon á los descontentos retrayéndose. A lo menos logró vengarse del rey de Sicilia, á quien se achacaba haber promovido la publicacion de esta sentencia (1).

Mucho tiempo hacia que el gobierno de este príncipe era insoportable para los sicilianos por su despotismo, la carga exorbitante de los tributos y la arrogancia de los franceses, y muchos naturales formaron una conjuracion para derribarle del trono y dar la co-

rona á Pedro, rey de Aragon. Era cabera de los conjurados Juan, señor de Prócida, isla reducida cerca de Nápoles, y en el año 1279 hizo entrar en la conjuracion al emperador Paleólogo, el cual tenia el carácter emprendedor del rey Carlos, y aun al Papa Nicolás que prometió dejar la Sicilia al rey de Aragon si podía conquistarla. A los dos años envió Paleólogo una suma de treinta mil onzas de oro á Pedro para armar una flota, y este príncipe, con el fin de alucinar, divulgó que se preparaba á hacer la guerra á los sarracenos. En efecto, fué por la apariencia á poner el cerco á una ciudad de Africa; pero era solo para aguardar noticias de Sicilia, donde no tardó en reventar la conjuracion contra los franceses. Todos los señores y demas que estaban en la trama, se dirigieron á Palermo como para celebrar la Pascua, que cayó en 29 de Marzo el año 1282, y al día siguiente, intentando un francés forzar á una sicliana, con los gritos que ésta dió para pedir socorro, se reunió mucha gente, y el pueblo, enardecido ya por los principales de los señores, corrió á tomar las armas gritando: *mueran los franceses*. Al punto fueron degollados todos los que residian en la ciudad, sin exceptuar los ancianos, ni los niños, ni las mugeres en cinta, y en seguida los señores marcharon á sus Estados á promover el mismo levantamiento, de modo que en pocos dias fué general la matanza en Sicilia. Dícese que la señal para tan horrosa venganza era la primera campanada de visperas, y por eso se le ha dado el nombre de *visperas sicilianas*.

Noticioso el rey Carlos de esta rebelion, fué á implorar los consejos y el auxilio del Papa Martin, quien publicó inmediatamente una bula mandando á los sicilianos que volvieran á la obediencia, y prohibiendo á cualquier persona, pena de excomunion y entredicho, auxiliar á los que quisieran invadir aquel reino. Los sicilianos por su parte, como vasallos de la Iglesia romana, habian invocado la proteccion de ésta y enarbolado el estandarte de la Santa Sede: luego ofrecieron muchos someterse al rey con la condicion que se contentase con el tributo pagado á los antiguos reyes normandos y pusiese gobernadores italianos; pero no se hizo ningun caso de sus reclamaciones. Entre tanto, llegó á Sicilia el de Aragon por el mes de Agosto y marchó inmediatamente á Palermo, donde fué proclamado rey y coronado el 2 de Setiembre. Al mismo tiempo envió fuerzas en socorro de Mesina, embestida por el rey Carlos, el cual tuvo que levantar el cerco y volverse á Italia. Entonces creyó el Papa que debia emplear todos los ramos de la Iglesia contra el rey de Aragon, y el día 18 de Noviembre de 1282 publicó una bula por la que le declaraba excomulgado con todos sus parciales y puestos en entredicho sus Estados, añadiendo que si no se retiraba de Sicilia antes del mes de Febrero, quedarían expuestos en virtud de esta sentencia su persona y bienes muebles á cualquiera que se apoderase de ellos, y que vencido este plazo procede-

(1) Malespín.—*Rainal. Annal. Eccl.*—*Pachym.*—*Vit. Mart.*

ria mas rigorosamente contra él y le privaria hasta del reino de Aragón. Esta bula hacia extensivas las mismas censuras á Paleólogo como cómplice de la invasion. En el mes de Enero de 1283 mandó el Papa predicar la cruzada contra el rey de Aragón con las mismas indulgencias que para la Tierra Santa, y el 21 de Marzo publicó otra bula que le declaraba privado del reino de Aragón, de sus demas Estados y de la dignidad real, y absueltos sus vasallos del juramento de fidelidad, con prohibición de que nadie le reconociese por rey ni le obedeciese. Por último, en Agosto del mismo año envió á Francia al cardenal Cholet en calidad de legado para ofrecer el reino de Aragón con los Estados dependientes de él á un hijo del rey Felipe el Atrevido, con la condicion de que no pudiera incorporarse aquel á los de Francia, Castilla ó Inglaterra, y que el nuevo rey y sus descendientes prestasen juramento de fidelidad al Papa como vasallos, y le pagaran un tributo anual á título de homenaje. El rey Felipe aceptó la donacion para su segundo hijo Carlos; entonces el legado mandó predicar la cruzada contra Peñón de Aragón, y el Papa otorgó al rey de Francia para esta expedicion la décima de las rentas eclesiásticas por tres años en sus Estados y en muchas diócesis limítrofes (1).

Las censuras contra el rey de Aragón no produjeron ningun efecto, de modo, que no solo los señores de su reino, sino ni los obispos, ni el clero, ni aun los religiosos de todas las órdenes le tuvieron por excomulgado, ni guardaron el entredicho. Aquel monarca se contentó con apelar de estas sentencias del Papa Martin á otro Papa no sospechoso, se llamaba caballero aragonés, padre de dos reyes y señor del mar. Sin embargo, como temiese no poder defender su conquista contra las fuerzas de su competidor, le propuso concluir la cuestion por medio de un combate singular de cien caballeros de una y otra parte, incluso ambos reyes, señalando el día 1.º de Junio de 1283 y por campo de batalla la llanura de Burdeos, terreno neutral para uno y otro, como que pertenecía al rey de Inglaterra. Carlos recibió el reto, y habiéndolo sabido el Papa, se opuso como á un duelo prohibido por las leyes de la Iglesia. No obstante, aquel príncipe que creia empeñado su honor, se presentó en el sitio señalado con su sobrino el rey Felipe y gran séquito de señores; pero el de Aragón no pareció, y ovrió á decir que se habia retirado porque no se creia seguro á causa de la numerosa comitiva del monarca francés. Al año siguiente, viéndose insultado por la flota del rey de Aragón el príncipe Carlos de Salerno que mandaba en Nápoles en ausencia de su padre, se empeñó temerariamente en un combate y cayó prisionero. Estas desgracias ocasionaron tal pesadumbre al rey Carlos, que murió el 7 de Enero de 1285. A poco tiempo se pu-

so en marcha Felipe el Atrevido con un fuerte ejército para conquistar el reino de Aragón; pero sus tropas, aunque compuestas de cruzados que mostraban el mayor anhelo por ganar la indulgencia, cometieron tantas desórdenes y profanaciones, que se miraron como castigo divino las enfermedades que arrollaron en breve mucha parte del ejército. Tuvo, pues, que abandonar el rey Felipe su empresa despues de haber ocupado la ciudad de Gerona, y en la retirada se le pegó el contagio y murió en Perpignan el 6 de Octubre de 1285, á la edad de cuarenta años. Le sucedió su hijo Felipe el Hermoso, que acababa de adquirir el reino de Navarra por su matrimonio con la heredera de esta corona. Tambien murió á pocas semanas el rey de Aragón de resultas de una herida, y dejó la corona de aquel reino á su primogénito Alfonso, y la Sicilia á Jaime, su hijo segundo.

Alfonso X, rey de Castilla, habia fallecido el año anterior casi enteramente despojado de su reino por la rebelion de sus vasallos. Compuso este príncipe un cuerpo de leyes dividido en siete partidas: la primera de ellas es concerniente á la religion, y encierra documentos interesantes sobre la disciplina de aquella época. Se ve que existia aún la penitencia pública, y que la imponia el miércoles de ceniza el obispo, ó en otros casos el curato; que á veces duraba muchos años; que los penitentes llevaban un traje particular ú otras señales de su estado; y que por ciertos crímenes eran encerrados en un monasterio por toda su vida. Era lícito á los sacerdotes decir dos misas en un dia por un entiero, un aniversario, una boda ú otras razones graves. Muerto un obispo, habia que pedir al rey licencia para proceder á la eleccion; y el monarca castellano, lo mismo que los de Francia, se apropiaba los bienes de la Iglesia vacante; pero no lo hacia sin contestacion. Varios decretos de los concilios ó de los Papas habian condenado estas pretensiones de los príncipes, á no ser que las autorizasen la costumbre, el título de fundacion ú un privilegio particular, y el emperador Rodolfo tuvo que renunciarlas. Un artículo de estas leyes previene que los que permanecian mas de un año en la excomunion, sean tratados como herejes, y dispensados sus vasallos de obedecerlos y de pagarles ningun derecho. Otro prohíbe á los legos rebelarse contra los obispos, que los excomulgaban y coligaban entre sí para excomulgarlos ellos á su modo, es decir, prohibiéndoles así como á sus cuados la entrada en los mercados y el uso de los hornos, molinos, fuentes y bosques. En varios concilios de Francia se encuentran prohibiciones semejantes con excomunion á los señores coligados. Alfonso X es el primero que mandó usar la lengua castellana en los instrumentos públicos, y tambien hizo traducir en la misma la Sagrada Escritura. Le sucedió su segundo hijo Sancho, á quien los rebeldes habian colocado ya en el trono. El nuevo rey tuvo que sostener otra guerra civil con un hijo de su hermano mayor, y se vio precisado á cederle el reino de Murcia á título de fundo.

(1) Guill. Nang.—Ptolom. Lucena.—Villan.

No cesaba el clero secular de elevar quejas y protestar contra las usurpaciones de los religiosos mendicantes, de modo que en casi todos los concilios de la época se leen estatutos que imponen á los fieles la obligación de asistir al oficio divino en sus parroquias y confesarse con sus curas propios. Reunidos en París veintinueve obispos franceses, el 6 de Diciembre de 1287, convocaron á todos los doctores, bachilleres y estudiantes de la universidad, y les manifestaron que habían practicado en vano todas las diligencias posibles para persuadir á los religiosos dominicos y franciscanos que no usurparan las atribuciones del ministerio pastoral: que ellos continuaban predicando y confesando contra la voluntad de los obispos, y se escudaban con los privilegios de los Papas; y que habían rehusado recurrir á la Santa Sede para pedir una explicación. "Por lo tanto, añadió el arzobispo de Bourges, que era el que hablaba, venimos á presentaros muestras quejas á nombre de todos los obispos del reino, cuyo poder tenemos por escrito, y para que juzguéis de lo que contienen estos privilegios, vamos á mandar leerlos." En efecto, se leyeron así como el decreto del concilio de Letran acerca de la confesión anual, y luego el obispo de Amiens sostuvo que aquellos privilegios no habían derogado el decreto del concilio, y que no podían los religiosos administrar el sacramento de la penitencia sin licencia especial de los obispos y curas. Los religiosos mendicantes que estaban presentes, no replicaron; pero á los pocos días, predicando unos frailes franciscanos y dominicos en sus conventos, se empeñaron en defender su derecho y combatir las pretensiones de los prelados. Estos convocaron segunda vez la universidad en el mismo mes de Diciembre, y el obispo de Amiens refutó las aserciones de los predicadores, y añadió, que en atención á las reclamaciones enviadas á Roma, se disponía el Papa á revocar bien pronto los privilegios de los religiosos, ó á lo menos á explicarlos de modo que no quedase ninguna duda sobre el derecho de los pastores. Este discurso fué apoyado por Fray Gil Colonna, agustino, que pasaba plaza del doctor mas sábio de la escuela de París. En efecto, al principio del año siguiente publicó el Papa Martin una bula en que confirmando á los religiosos menores la facultad de predicar y confesar, añade esta cláusula: "Queremos que los que se confiesen con estos religiosos, estén obligados á confesarse con sus curas propios, á lo menos una vez al año segun el decreto del concilio, y que los religiosos mismos los exhorten á ello diligentemente y eficazmente." Pero todavía quedó una cuestión y se disputó, sobre si con arreglo á esta constitución, los que se confesaban con los religiosos debían confesar tambien las mismas culpas á sus curas. Los unos de los doctores de París enseñaron que habia obligación, y los religiosos sostenían lo contrario. Por otro lado, los obispos alegaban que los privilegios del Papa, aunque autorizaban á los religiosos para predicar y confesar, no los dispensaban de pedir y obtener su apro-

bacion; y algunos años despues dirigieron sus reclamaciones al Papa Nicolas IV, que no resolvió nada; pero Benedicto XI falló á favor de los religiosos en las dos cuestiones, reservando sin embargo á la jurisdiccion de los pastores la absolucion de los excomulgados y pecadores públicos (1).

Los mismos altercados habian en los otros reinos, y el concilio de Lambeth, que tuvo el arzobispo de Cantobery en 1281, prohibió expresamente á los religiosos or confesiones sin licencia del obispo. Tambien se formaron varios cánones para el establecimiento de la disciplina monástica y clerical, y otros sobre los sacramentos y diversos objetos menos importantes. Se prohibió administrar la Eucaristia á los que hubiesen dejado de recibir la confirmación. Se mandó imponer por los crimenes escandalosos la penitencia precrito en los cánones, y á los curas párrocos explicar cuatro veces al año en lengua vulgar el símbolo, el decalogo, los sacramentos, los pecados capitales, y los demas puntos de la moral cristiana. Por último, se ve por un artículo de estos estatutos, que en las iglesias menores no era lícito mas que al cri-brante comungar con las dos especies; y que á los fieles se les daba vino no consagrado para que pasasen mas fácilmente la sagrada hostia. Poco despues escribió el arzobispo de Cantobery una carta al rey Eduardo, en que le exhortaba y amonestaba eficazmente á respetar las libertades de la Iglesia y abstenerse de violar unos privilegios establecidos por la suprema autoridad de los concilios y Papas, y sancionados en cierto modo por el martirio de Santo Tomás, el cual habia muerto por defenderlos. Debemos citar ademas otros varios concilios de la misma época que publicaron tambien estatutos para la reforma del clero secular y del regular de ambos sexos, á saber, el de Colonia, celebrado en 1280, en el cual se dieron ciertas reglas sobre la administracion de los sacramentos, y se ve que el bautismo se administraba aún por inmersión; dos de Salzburgo, uno en 1274 que mandó en particular la celebracion de los capítulos regulares y la correccion de los frailes vagos, y prohibió hacer en las iglesias el juego que se llamaba el episcopado de los niños, y otro en 1281 que ademas de muchos decretos para la reforma de los religiosos, confirmó los antiguos cánones contra la pluralidad de beneficios, confirmó los moderados de los prelados en sus visitas y los clérigos que recibían beneficios de mano de los seculares; otro de Tours en 1282, donde se nota la prohibicion de que los clérigos y religiosos beban en las tabernas, y varios cánones para reprimir los atentados de diversa naturaleza contra los derechos del clero; otro de Melfi, cotegregado en 1284 para condenar á los sacerdotes latinos, que só pretexto de abrazar el rito de los griegos, los cuales conservaban muchas iglesias en el reino de Napoles, continuaban habitando con

(1) Eberhard. Annot.—Extr. comm. Cap. Inter cunctas.

las mugeres, con quienes se habían casado estando ordenados solo de menores; dos reunidos en el año 1286, uno en Bourges, donde se hicieron treinta y cinco cánones, los mas contra abusos denunciados ya muchas veces, y otro en Ravenna en que se prohibió á los clérigos recibir ni dar nada á los juglares y bufones y llevar armas ó un traje que desdijese de su estado; finalmente, otro en Wurzburg en el año 1287 presidido por un legado: los muchos estatutos de este concilio, dirigidos casi todos á confirmar antiguas leyes canónicas, pueden dar idea de los desórdenes que reinaban en Alemania entre el pueblo y el clero.

El Papa Martin IV murió el 28 de Marzo de 1285, y á los cinco días fué elegido en su lugar el cardenal Santiago Savelli, que tomó el nombre de Honorio IV. A poco publicó una constitucion para remediar los abusos que habia ocasionado la rebelion de los sicilianos, y levantó las censuras que lanzara su predecesor contra los venecianos por haber negado auxilios al rey Carlos. Despues declaró excomulgado á Jaime de Aragon y su madre Constanza, y les mandó salir de Sicilia; y habiendo sabido de coronacion de aquel príncipe, reiteró la excomunion, declaró nula la ceremonia, y puso en entredicho todos los lugares en que se hallase el rey Jaime; pero estas medidas no surtieron ningun efecto. Entre tanto Carlos, príncipe de Salerno, que conguaba prisionero, convino en un tratado con Alfonso de Aragon y su hermano Jaime, por el cual abandonaba á este último la Sicilia entera con el arzobispado de Reggio en Italia, y se encargaba de obtener del Papa la confirmacion del tratado y la revocacion de los procedimientos contra ambos príncipes y su madre Constanza. El Papa Honorio desechó este pacto como injurioso á la Iglesia romana, en atencion á que los dos príncipes no habian hecho ningun acto de sumision; con todo, no dejó Carlos de aguardarle poco despues, y así recobró la libertad hacia fines del año 1288, dejando en rehén para garantia de la ejecucion á sus tres hijos Luis, Roberto y Felipe. A los dos años hizo otro tratado con Alfonso de Aragon, el cual se comprometia á enviarle sus hijos que tenía en rehén, y obligar á su hermano Jaime y á su madre Constanza á renunciar la Sicilia; mediante cuyas condiciones Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, desistiria por su parte de sus pretensiones al reino de Aragon por la donacion del Papa Martin IV. Aprobaron este tratado dos legados en nombre de la Santa Sede, con la condicion de que Alfonso pagase como fiansa el tributo prometido por su bisabuelo; y que pasase á socorrer la Tierra Santa con una flota respetable; mas el rey Jaime no quiso conformarse, y habiendo muerto Alfonso en Junio de 1291, se coronó rey de Aragon á pesar de las prohibiciones del Papa, y dejó el gobierno de la Sicilia á Federico, su otro hermano. No obstante, mas adelante hizo un tratado casi análogo, que ratificó el Papa Celestino y luego Bonifacio VIII. Entonces tomaron los sicilianos el

partido de proclamar rey á Federico, que fué coronado en Palermo el dia de Pascua del año 1296 (1).

En Diciembre del de 1282, habia muerto Miguel Paleólogo, dejando el trono á su hijo Andrés, príncipe de veinticuatro años, de espíritu débil, crédulo y supersticioso, y por consiguiente juguete de las preocupaciones y pasiones de otros, sin elevacion ni carácter, y falta de toda capacidad, de modo que su reinado fué igualmente funesto para el imperio que para la religion. El primer uso que hizo de su autoridad, fué privar á su padre de la sepultura eclesiástica por haberse unido con los latinos; y entregándose á los consejos de la princesa Eulogia, su tia, que fingia llorar sin consuelo por la muerte de Miguel Paleólogo como si hubiera muerto en la heresia; y en estado de condenacion, declaró que estaba dispuesto á hacer la penitencia que se le quisiera imponer, por haber consentido en la rennion, aunque contra su voluntad. Al mismo tiempo hizo dejar la silla patriarcal á Juan Vecco, que se retiró á un monasterio, y fué repuesto el anciano patriarca José, tan debilitado por las entermedades de alma y cuerpo, que no podia ejercer ningun ministerio; y los monges esmáticos, abusando de su autoridad y nombre, cometieron todas las demasías de un celo ciego y fanático. Reconocieron las iglesias como profanadas por los actos de comunion con los latinos; declararon suspensos por tres meses á los obispos y sacerdotes que se habian adherido á la union; depusieron á los arceobispos Constantino Melitenita y Jorge Metoquines, é impulsieron diversas penitencias á los seglares. Habiendo congregado despues un concilio, que presidió el patriarca de Alejandria, citaron á Vecco para que compareciese, le obligaron á renunciar, y consiguieron que fuese deserrado á Prusia en Bitinia. Entre tanto se manifestaron las antiguas divisiones entre los esmáticos, muchos de los cuales perseveraban siempre adictos al partido de Arsenio y condenaban al patriarca José como excomulgado. No podia consentir el emperador en abandonar á este último por miedo de que se le disputase la corona, si no era patriarca legitimo aquel de quien la habia recibido; porque ya se ha visto por varios ejemplares, que los griegos miraban la corona de los emperadores como el origen principal ó á lo menos como la sancion de su autoridad y derecho; pero como el número de los arsenitas era considerable y aumentaba de dia en dia, creyendo Andrés no deber guardarles miramientos, les concedió una iglesia y puso al mismo tiempo todo su conato en reunir los dos partidos. El Patriarca José murió en Marzo de 1283, y el emperador logró que algunos obispos, entre los cuales estaba el jefe de los arsenitas que habia sido metropolitano de Sardica, eligiesen por sucesor de José á Jorge, de Chipre. No obstante, los arsenitas persistian en su separacion y soliciaban con

(1) Ptolom. Lucena. Chron.—Villan.—S. Antonia. Chron.

instancias probar la justicia de su causa por un milagro. Al fin, al año siguiente convinieron los dos partidos en hacer la prueba del fuego, es decir, en echar uno y otro en un brasero encendido un escrito que comprendiera sus razones, con la condición de que aquel partido cuyo escrito se quemase, estaría obligado á reunirse con el otro, y si se quemaban los dos escritos, tambien se reunirían ambos partidos, juzgando que el fuego había consumido el motivo de su división. En consecuencia, mandó el emperador fabricar de intento un brasero de plata, y fijó el sábado santo para la prueba, á la cual se preparó cada partido con oraciones, esperando que Dios obrase un milagro á su favor; mas el fuego hizo su efecto natural, y los dos escritos quedaron reducidos á cenizas. Entonces declararon los asenitas que se sometían al patriarca, y en efecto, recibieron la comunión de su mano; pero al día siguiente se retractaron casi todos (1). Además, muchos no habían querido consentir en esta prueba, considerándola como una superstición é impiedad, y rompieron toda comunión con los otros, de suerte que este partido quedó dividido por un nuevo cisma.

Jorge, de Chipre, sucesor de José en la silla de Constantinopla, había adquirido gran celebridad por su talento, y sobre todo, por la elegancia de su estilo. Como había nacido en Chipre bajo la dominación de los latinos, se instruyó desde la niñez en la doctrina católica, y en el reinado de Miguel Paleólogo se mostró uno de los partidarios mas celosos de la unión; pero acomodando su religión á las circunstancias, se apresuró á unirse á los cismáticos al advenimiento del nuevo emperador. Nombrado patriarca, trocó el nombre de Jorge por el de Gregorio, y el emperador cuidó que no le consagraran obispos que se hubieran adherido á la unión. A los pocos días de su consagración, es decir, en la semana de Pascua del año 1283, tuvo por orden de Andrés un concilio en que fueron depuestos muchos obispos, habiéndolos ultrajado los cismáticos y sacados á rastra atados de piés y manos como si fueran unos reos. Los que no se presentaban voluntariamente, eran llevados á la fuerza, y muchos á quienes no se pudo hacer comparecer, fueron condenados en rebeldía. A los dos años se tuvo otro concilio en que se obligó á comparecer á Vecco y los dos arceobispos Melitenota y Metoquites, para ganarlos y hacerlos renegar de su doctrina sobre la procesion del Espíritu Santo; pero ellos demostraron tan bien la conformidad de esta con la de los santos Padres, que no teniendo los cismáticos nada que replicar, procuraron disimular sin dolo y con injurias. En seguida mandó el emperador encerrar á Vecco y sus dos arceobispos, en una fortaleza de Bitinia, sin cuidar siquiera de su mantención, Gregorio intentó responder por escrito á Vecco, y queriendo explicar un pasaje de San Juan Damasceno, en que

(1) Pachym.—Niseph. Gregor.

se dice que el Padre produce al Espíritu Santo por el Verbo, se perdió en sutilezas y errores que fueron rebatidos victoriosamente por Vecco, y aun levantaron contra él parte de los cismáticos; de modo, que despues de largos altercados, como fuesen en aumento las divisiones, se vió forzado por los embates de sus enemigos y las instancias del emperador mismo, á hacer renuncia y encerrarse en un monasterio. Fué su sucesor un anacoreta llamado Atanasio, que tambien tuvo que renunciar á los tres ó cuatro años, porque su celo por la disciplina le atrajo primero el odio del clero y de los monjes, cuya relajación condenaba, y luego se hizo tan aborrecible al pueblo, que muchos le injuriaban hasta en la iglesia ó le apedrabán cuando salía á la calle.

Al principio del año 1298 murió Juan Vecco en su encierro: nos quedan muchos escritos suyos, los mas sobre la procesion del Espíritu Santo y contra el cisma. Manuel Calecas, que había entrado en la religion de Santo Domingo, publicó tambien durante esta persecucion, varias obras muy estimadas contra los errores de los griegos. Otro dominico de la misma época, Santiago de Voragine, llamado así del lugar de su naturaleza cerca de Génova, se hizo célebre por diversos escritos, y entre ellos por una coleccion de vidas de los santos, tan apreciada durante algunos siglos, que se llamó *La leyenda dorada*. Pero despues que la crítica sustituyó el amor de la verdad á la afición de la maravilla, ha caído en el olvido esta leyenda, aunque muy bien escrita, por las fábulas de que abunda Santiago de Voragine es el primero que tradujo la Biblia en italiano. En 1292 fué nombrado arzobispo de Génova y murió de allí á seis años. Tambien debemos citar entre algunos otros escritores dominicos de la misma era, á Martin Polonés, autor de una Suma de derecho canónico que se llamó la perla del decreto, y de una crítica de los Papas y emperadores hasta el año 1278. En este mismo fué nombrado arzobispo de Gnesno; pero murió antes de tomar posesion de la mitra. Rogerio Bacon, de nacion inglés y doctor en teología de la universidad de Oxford, embobleción todavia mas la orden de los menores de San Francisco. Sus vastos y variados conocimientos le granjearon el cognomento de doctor admirable, pero tambien fueron un manantial de desgracias para él; se le acusó de magia, y sus superiores le encerraron en la celda y la prohibieron recibir visitas. El cardenal Gerónimo de Ascoli, general de la orden, confirmó esta pena en 1278; no obstante, Bacon recobró la libertad algun tiempo despues, y murió hacia el año 1292. En sus obras se hallan ideas notables sobre diversos puntos de física: en química hizo multiplicados experimentos que le condujeron á varios descubrimientos, y se le atribuye en particular el de la pólvora; pero sus escritos sobre la astrología judiciaria y las ciencias ocultas, parece que justificaban las acusaciones entabladas contra él. Por esta misma época, es decir, en 1293, murió Enrique de Gan-

te, doctor de París y arcediano de Tournai, célebre por varias obras de teología, y en especial por un tratado de los escritores eclesiásticos para continuar el de Sigeberto de Gemblours. Por último, en el año 1296 falleció otro doctor famoso, Guillermo Durand, obispo de Mérida, conocido especialmente por su tratado de los oficios divinos y por otro de derecho bajo el título de *Speculum juris*; el cual tuvo que ser le apalidase en las escuelas *Speculator*.

El Papa Honorio IV había muerto el 3 de Abril de 1287, y la Santa Sede estuvo vacante mas de diez meses; á causa de una epidemia que arrebató á muchos cardenales y obligó á los demás á dispersarse. Al fin, el día 15 de Febrero de 1288, eligieron á una voz y al primer escrutinio, al cardenal Gerónimo de Ascoli, general que había sido de la orden de San Francisco; pero renunció dos veces y no consintió hasta al cabo de ocho dias. Tomó el nombre de Nicolás IV, en memoria del Pontífice Nicolás III, que le había hecho cardenal. A poco tiempo recibió embajadores del Kan de los tártaros, el cual manifestaba por escrito la intencion de recibir el bautismo, propagar la religion cristiana y arrebatár la Tierra Santa á los musulmanes; pero no se ve que estos proyectos tuvieran ningun resultado. Este príncipe tártaro era Argo-kan, que había sucedido á su tio Achmed, arrojado del trono por haber abrazado el mahometismo; por cuya causa el nuevo emperador quitó á los musulmanes los empleos que ejercian, y se mostró muy propicio á los cristianos. El Papa Nicolás le escribió inmediatamente felicitándole por sus disposiciones, y al año siguiente envió como misionero apostólico en la Tartaria, á Juan de Montcorvin, religioso franciscano, que fué muy bien recibido del emperador, y obtuvo plena libertad para predicar la fé; pero no pudo persuadirle á abandonar la idolatría.

En el primer año de su pontificado confirmó Nicolás IV la bula *Exiit qui seminat* de Nicolás III, sobre la regla y obligaciones de los religiosos menores, y le encomendó el oficio de inquisidores en varias provincias, y especialmente en el condado veneciano que pertenecía á la Iglesia romana. En esta ocasion hizo un estatuto en que les da facultad de emplear las censuras contra los jueces y demás magistrados que dejan de prestarles auxilio para la ejecución de sus sentencias, y contra los hereges y sus seguidores que se resistían á pagar la multa en caso de reincidencia. Añade que las comunicaciones de Inocencio IV que mandan debilitar las casas de los hereges, deben aplicarse tambien á las torres, porque la gente rica tenia costumbre de edificar torres en sus casas para defenderse. Al año siguiente dispuso la república de Venecia establecer la inquisicion en sus Estados; por un decreto que aprobó el Papa; en el se prevenia que solo el dux tenia derecho de prestar auxilio á los inquisidores á peticion suya, y que había un tesorero encargado de aporrear el dinero necesario para el ejercicio del ministerio de aque-

llos. En el mismo año 1289, erigió el Papa en universidad la escuela de Montpellier, célebre de muy antiguo, principalmente para la medicina y jurisprudencia; pero aunque autorizó la enseñanza de todas las facultades, no permitió conferir la licencia, ni el doctorado mas que en artes, derecho y medicina (1).

El rey Dionisio de Portugal, á pesar de los encargos de su padre, no había puesto aún remedio á los abusos que de muy antiguo excitaban las reclamaciones del clero; de modo que el reino estaba en entredicho y el rey excomulgado. Reacia particularmente las quejas sobre que usurpaba los bienes y las rentas de las fábricas y hospitales, violaba el derecho de asilo en las iglesias, imponia tributos á los eclesiásticos y servicios á sus vasallos para las fortificaciones de las ciudades, daba empleos á los judíos y no los obligaba á pagar los diezmos, ejercia toda clase de violencias contra los prelados ó los curas que lanzaban entredicho ó excomunion por resistencia á pagar sus derechos, decretaba el embargo de los bienes de éstos para compelerlos á revocar sus sentencias, y prohibia bajo severas penas recibirlos y tener ninguna comunicacion con ellos; mandaba prender y ajusticiar clérigos, y aun tenia presos á algunos obispos, hacia que sus oficiales se mantuvieran á expensas de las Iglesias, y por último, si se lanzaban censuras contra éstos, se ponian de acuerdo los habitantes del lugar para no pagar diezmos, no dejar nada á la Iglesia por testamento y no presentar ofensas. Por estas quejas se puede juzgar de la naturaleza y objeto de los conflictos que existian mas ó menos en todas partes entre el clero y la potestad secular. En el año 1284 se había negociado un concordato entre el rey y los obispos de Portugal, y se envió al Papa Martin IV para que le confirmase; pero no le juzgó admisible; por último, se ajustó el convenio en 1289 y le confirmó el Papa Nicolás. Por las cartas de este á los reyes de Francia é Inglaterra, se ve que los ambos príncipes daban tambien margen á muchas quejas de los obispos por usurpacion de los privilegios del clero y de la jurisdiccion eclesiástica.

De muy antiguo habían prohibido los concilios á los cristianos comer en casa de los judíos ó entrar á servirles, y á los judíos tener esclavos ó criados cristianos; pero estas leyes se observaban mal, y de ahí resultaban muchos abusos que obligaron al Papa Honorio IV á escribir á los obispos de Inglaterra que los remediaran. Por eso se hallan reiteradas estas prohibiciones en los estatutos sinodales del obispo da Exeter publicados en 1287, que contienen instrucciones muy minuciosas sobre la administracion de los sacramentos y los deberes del clero. Es de notar, como ya hemos visto respecto de otros paises, que todavía se daba el bautismo por immersion, que estaba vigente la penitencia pública, y que se celebraba ocho dias

de fiesta en Navidad, cuatro en Pascua y otros tantos en Pentecostes. Algunos años después se reunió un concilio en Londres en presencia del rey Eduardo, y dió un decreto para la expulsión de los judíos que en efecto fueron echados de Inglaterra.

Continuaban contra ellos las acusaciones de que mataban algunos niños en semana santa, y se cuenta que en este mismo año 1237, los judíos de Vessel en la diócesis de Tréveris, quitaron la vida á un jóven cristiano llamado Vermer. Era éste un jornalero y se ajustó con unos judíos para llevar tierra á una cueva; el jueves santo después de comulgar, fué á su trabajo: los judíos bajaron tras de él á la cueva, le metieron en la boca un pedazo de plomo para que no gritara, y le amarraron á un poste con la cabeza hacia abajo para hacerle volver la sagrada hostia. Viendo que no podían conseguirlo, le azotaron cruelmente, le abrieron las venas con un cuchillo, y luego le echaron en una caverna cubierta de zarzas y maleza; pero fué hallado al cabo de algunos días y enterrado en una capilla contigua, á donde concurrió gran gentío, porque se habían divulgado las circunstancias de su muerte por la declaración de una criada cristiana, que descubrió el asesinato, informó á la justicia. Citase otros muchos casos de homicidios semejantes en Inglaterra y Alemania durante el mismo siglo, y algunos autores dicen que los judíos cometían estas crueldades para emplear la sangre de los cristianos en operaciones mágicas; pero las más imputaciones de estas no figen apenas otro fundamento que los rumores del pueblo (1).

Un atentado de otra especie cometido en Paris tres años mas adelante, fué ocasionado de un milagro tan patente y célebre, que Juan Villani, autor coetáneo, le contó en su historia de Florencia. Una pobre muger pidió prestada cierta cantidad á un judío, dejándole en prenda su mejor vestido: unos dias antes de Pascua fué á pedirle que se le devolviera para aquella festividad, y él respondió que se le entregara para siempre y sin dinero, con tal que ella le llevara la hostia que le dieran para comulgar. Consintió la muger, y cuando el judío tuvo la hostia, la atravesó con una navaja y mandó sangrar; luego la arrojó á la lumbre; pero salió intacta y anduvo revoloteando por el aposento: por último, la echó en una caldera de agua hirviendo, y en un instante apareció teñida en sangre, y elevándose la hostia presentó la figura de Jesucristo crucificado. Una muger que entró en casa del judío á pedir lumbre, vió la sagrada hostia todavía en el aire, y habiéndola recibido en la vasija que tenía en la mano, la llevó al cura de la parroquia, es decir, á la iglesia de San Juan de Greve, donde se conservó la hostia milagrosa en una caja de plata. El perverso judío fué preso con toda su familia por orden de Simon de Bussi, obispo de Paris. El miserable

(1) Sieron. *Annal.*—*Annal. Colmar.*

profanador, confesó su crimen; pero persistiendo en su empedernimiento, fué entregado al preboste de Paris, quien le mandó quemar su muger y sus hijos se convirtieron y recibieron el bautismo. La casa en que se obró este prodigio, estaba en la calle entónces de los Jardines y ahora de Billettes. Regnier Flaming, vecino de Paris, levantó allí una capilla á sus expensas cuatro años despues del suceso, y no tardó Felipe el Hermoso en establecer á los religiosos hospitalarios de la Caridad de nuestra Señora, que fueron reemplazados mas adelante por carmelitas de la reforma. Simon de Bussi sucedió en 1289 á Renaldo de Hombriere, que habia muerto el año antes y dejado á su catedral trescientas libras (monedas de Paris) para fundar el oficio de la Concepcion de la Virgen; lo cual hace creíble que el instituyó esta fiesta en dicha Iglesia.

Las constituciones de los sumos Pontífices no habian, extinguido las disensiones en la órden de San Francisco: algunos persistian en desechar las interpretaciones de la regla como una relajacion, ó tal vez sostenian los delirios del abad Joaquin y del Evangello eterno. Era su jefe, Pedro Juan de Oliva, natural del Languedoc, que habia adquirido cierta fama por su talento y celo á favor de la disciplina; pero habia sido condenado varias veces por oponerse á la observancia comun de la órden y escribir en defensa de los errores de los joaquinistas. El Papa Nicolás IV, para reprimir los descarríos de esta oposicion turbulenta, mandó proceder contra él y sus partidarios, que eran muchos en la provincia de Narbona. Pedro murió en 1237 protestando su adhesion á la fe católica; mas el general de la órden condenó poco despues su memoria y escritos, y varios religiosos fueron encerrados por haber guardado sus obras. Los errores de estos joaquinistas llegaron á ser funestos á la observancia regular, porque en cuanto hablaba, alguno de restableciera y remediar los abusos, le acusaban de que pertenecía á aquella secta. Por otra parte, habia crecido tanto la relajacion en muchos lugares, que se buscaba dinero por toda clase de arbitrios con menosprecio de la regla: así se ponian cepillos en las Iglesias, se vendian candelillas á los que entraban, para que las encendiesen en reverencia de los santos, y se tomaba dinero por asistir á los entierros, por limosnas de misas y aun algunas veces en la ofrenda; y estos abusos no contribuian poco á aumentar el número de los disidentes, los cuales ni aun aprobaban que se litigase por los lezados pánicos ó gastos funerarios, que la órden tuviese vastos edificios, rentas y provisiones, y que los religiosos vistiesen de distinto modo que los pobres.

Por entónces confirmó el Papa Nicolás la condenacion promulgada ya por Gregorio IV contra unos falsos religiosos, que bajo el título de órden de los apóstoles habian formado un nuevo instituto mendicante con un hábito particular; corrían el mundo portando limosna, y á veces propalaban heregias ó hacian una vida escanda-

losa. La bula de Nicolás, así como la de Honorio, mandaba á los obispos compelerlos á dejar su hábito y prohibirles la predicacion y confesion, y si despreciaban las censuras, que procedieran contra ellos los inquisidores. El concilio de Wurzburg en 1287, y un sínodo de Chichester en 1289, condenaron tambien á estos fingidos apóstoles. Mirase como autor de la secta á un hombre vulgar llamado Gerardo Segarel, natural de Parma, que no habiendo podido entrar en la órden de San Francisco, vendió una casita en que consistia toda su hacienda, vistió un toscó hábito con sandalias y un manto semejante al que se usó en los cuadros de los apóstoles, y se le puso en la cabeza imitar en toda la vida de Jesucristo hasta envolverse en mantillas en una cuna y hacerse circuncidar. No tardó en tener muchos discípulos; pero algunos le abandonaron para elegir otro jefe. Segarel enseñaba, segun los errores de los joaquinitas, que al reino de Jesucristo habia sucedido el del Espíritu Santo; que bajo este nuevo reino la caridad era la única ley obligatoria y que no sufría ninguna excepcion, de modo que todo debía ser común, hasta las mugeres y que no era hecho negar nada de lo que se pedía en caridad. El obispo de Parma tuvo encerrado algun tiempo á este fanático, luego le soltó como insensato, y por último le condenó la Inquisicion y fué quemado en el año 1300; pero con su muerte no acabó la secta, que habia eundido ya á muchas provincias por el celo de la licencia (1).

Podó amenazaba con una ruina próxima á la pujanza cristiana en la Palestina. El sistema feudal habia sido un obstáculo para establecer allí la unidad de gobierno, y repartido el pais entre los señores, los obispos y las órdenes militares, formaba en cierta manera varios Estados pequeños, mas ó menos independientes, que estrechados de dia en dia con las conquistas de los musulmanes, se debilitaban ademas entre sí por sus frecuentes divisiones. Por otro lado, hacia mucho tiempo que las cruzadas no les proporcionaban mas que auxilios raros, insuficientes y siempre pasajeros. Las turbulencias de Sicilia y otras guerras en Europa, presentaban tambien un impedimento para aquellas lejanas expediciones. Se habian recudado las décimas decretadas por el último concilio de Leon para socorro de la Tierra Santa; pero en muchos países los príncipes, las ciudades y hasta los obispos, las habian distraido para otros usos. El Papa mismo habia otorgado buena parte de ellas al rey Carlos de Sicilia y á Felipe el Atrevido, para la guerra contra el monarca de Aragón. Algunos príncipes como el de Noruega, habian prohibido sacar de sus Estados el dinero procedente de las décimas. Eduardo de Inglaterra, que codiciaba con ardor las de su reino, mandó secuestrarlas en los lugares donde estaban depositadas, y compelió por las órdenes del Papa á entregarlas, en

(1) Bernad. Guid. Chron.—S. Antonin. Chron. Vading.

vió sucesivamente varias diputaciones á Roma para conseguirlo, á cuyo efecto prometió cruzarse y marchar á la Tierra Santa. De allí á poco tomó en residida la cruz; pero no llevó á cabo su resolucion.

El soldan de Egipto puso el cerco de Tripoli en 1288, y habiéndose apoderado de esta fuerte plaza, que el mismo Saladino no se habia atrevido á embesic, mandó quemarla y arrasarla. Enrique II, rey de Chipre y Jerusalem, que poseia aun la ciudad de Acre y algunas otras plazas, llegó á ajustar una tregua con el soldan, y luego envió embajadores al Papa, solicitando socorro. Sin tardanza hizo partir este veinte galeras con tropas y municiones; mandó predicar la cruzada en todas partes, y escribió al rey de Inglaterra como gefe de los cruzados, que señalaba el año 1293 para pasar á la Tierra Santa. Al mismo tiempo pidió el rey de Francia que la tomara bajo su proteccion hasta aquel plazo, y enviase un socorro suficiente; pero este príncipe, por parecer de su consejo, no juzgó oportuno aceptar la proposicion.

En esto llegaron á Acre algunos cruzados, y pretendieron no estar obligados á la tregua ajustada por el rey Enrique, y despues de embesic á los musulmanes que habian ido á la ciudad á asuntos de comercio, talaron las cercanías y degollaron á los habitantes de muchos lugares. El soldan pidió que se le entregasen algunos de los infractores de la tregua para castigarlos; pero lo fué negada esta satisfaccion, porque los cruzados habian ido por parte del Papa, y segun costumbre inmemorial, desata la tregua quando uno de los príncipes de Europa juzgaba conveniente romperla. En consecuencia, los musulmanes embesicieron la ciudad de Acre con un ejército de ciento y cincuenta mil hombres, y el 18 de Mayo de 1291, la tomaron por asalto á las cinco semanas de asedio, y degollaron ó redujeron á la esclavitud, unas sesenta mil habitantes de ambos sexos y de todas edades. Los demas en grandísimo número se escaparon por el mar que estaba libre, y buena parte de ellos se refugiaron en la isla de Chipre. El rey Enrique luxó vergonzosamente de noche con mas de tres mil combatientes. El patriarca Nicolás, que hasta el último instante habia exhortado á los sitiados á defenderse, fué llevado por fuerza á una lancha para conducirla á una nave; pero sin caridad, le movió á recibir tanta gente, que se fué á picar la lancha y él se ahogó. La ciudad, que estaba atestado de inmensas riquezas, fué entrada á saco, y luego quemada y arrasada. Habia en ella un convento de religiosas de Santa Clara, y cuando supo la abadesa, que los sarracenos eran dueños de la ciudad, reunió á todas las monjas y les dijo: «Hijas mías, despreciadme todo, hasta la vida, por conservaros puras á nuestro Esposo; haced lo que yo.» Al punto se cortó las narices con una navaja para desfigurarse, y todas las religiosas imitaron su ejemplo. Los sarracenos que entraron de allí á poco, retrocedieron horrorizados de

aquel espectáculo; pero después se enfurecieron y las degollaron á todas. La misma suerte cupo á todos los frailes franciscanos del convento de Acre. Miróse la destrucción de esta ciudad como justo castigo por la corrupción en que vivían sus habitantes, entregados á todo género de impurezas. El día mismo de la toma de Acre abandonaron los cristianos de Tiro la ciudad sin combatir, y se escaparon por mar. Los de Berito se rindieron sin resistencia. Por fin, el sultan de Egipto acordó de conquistar en poco tiempo todo lo que conservaban los cristianos latinos en la Palestina. Tal fué el resultado de las cruzadas, que tantos tesoros y tanta sangre habian costado á la Europa por espacio de dos siglos (1).

Cuando recibió el Papa Nicolás tan tristes nuevas, hizo todos sus esfuerzos para excitar el celo de todos los cristianos á fin de recobrar la Tierra Santa. Expidió una bula á todos los fieles, escribió á los príncipes y obispos, mandó predicar la cruzada en todas partes, dió órdenes para la recaudación de las décimas destinadas á este fin, y trabajó por pacificar todas las disensiones en Europa, especialmente entre los genoveses, venecianos y otras ciudades marítimas de Italia. Asimismo escribió á los emperadores de Constantinopla y Trebisonda, á los reyes de Armenia, Georgia é Iberia, y en fin, al kon de los tartaros, que continuaba protegiendo á los cristianos y aun habia permitido á su hijo suyo recibir el bautismo. Pero este príncipe, que se habia bautizado únicamente por las instancias de su madre, cristiana católica, apostató en cuanto murió ésta, y se hizo musulmán. El rey de Armenia, acometido por los sarracenos, tenía también que solicitar los auxilios de los príncipes cristianos. En conformidad á las órdenes del Papa, se congregaron en todas partes concilios provinciales para deliberar sobre los medios de enviar socorros á la Tierra Santa, y es de notar que se aconsejó al Papa la reunión de las tres órdenes militares bajo de un solo gran maestro, cuyo nombramiento se reservaba Su Santidad. Pero ante todas cosas hubiera sido preciso indicar el medio de constituir un verdadero gobierno en la Palestina, y poner al soberano en estado de disponer de las fuerzas cristianas paralizadas las mas veces por la anarquía y las divisiones. Pues esto era imposible con el sistema del feudalismo, la independencia de los caballeros militares y la de los cruzados; de manera que la Tierra Santa, incapaz de defenderse con sus propios recursos, y no pudiendo aprovecharse de los pocos cruzados que acudían diariamente, debía perderse inevitablemente para los cristianos en cuanto cesara la Europa de enviar aquellos ejércitos numerosos, cuyo estrépito habia causado, tanto como sus hazanas, el terror de los infieles por algun tiempo. Parecía que Eduardo, rey de Inglaterra, perseveraba en la resolución de marchar á socorrer la Tierra Santa, y pidió al Papa que

compeliese con censuras á todos los cruzados á que hicieran el pasaje con él. Pero la muerte del Papa Nicolás, y la larga vacante que se siguió, suspendieron todos estos proyectos de cruzada. Falleció aquel Pontífice el 4 de Abril de 1292, y la Santa Sede estuvo vacante mas de dos años. Rodolfo, rey de los romanos, habia muerto en el anterior sin cumplir el voto que hiciera mas de quince años antes al cruzarse con multitud de señores; lo cual manifiesta bastante, cuánto habian cambiado las disposiciones tocante á las cruzadas, pues que Federico II fué excomulgado por una dilacion semejante. A los pocos meses fué elegido rey de los romanos Adolfo, conde de Nassau, cuyas injustas usurpaciones no tardaron en suscitar una oposicion contra él, que al cabo acaró su deposicion (1).

Muerto el Papa Nicolás, se reunieron doce cardenales primero en Roma, pero como no pudiesen ponerse de acuerdo para la eleccion, se retiraron varios á Rieti temiendo los calores del estío, y luego fueron otros á incorporarse con ellos á causa de los disturbios ocurridos en aquella capital. En seguida conviniéron reunirse todos en Perugia para el 18 de Octubre de 1293, y permanecieron hasta Julio del año siguiente sin poder concordar en cuanto al candidato. Mas habiendo caído de un caballo el hermano de uno de ellos, este accidente les inspiró serias reflexiones. El obispo de Tuscolo les pintó con vivos colores el escándalo de sus divisiones y las resultas funestas de tan larga batalla; y el obispo de Ostia añadió: «Un santo hombre la tenido revelacion de que si no nos damos prisa á elegir Papa, estallará la ira del cielo dentro de cuatro meses.» El cardenal Benito Cayetano, hijo sonriéndose: «¿No es Fray Pedro de Moron á quien el cielo ha hecho esta revelacion?» El mismo, respondió el obispo de Ostia, y me la esorito que Dios le habia mandado advertirnoslo. Entonces los cardenales empezaron á hablar de las virtudes y milagros del santo varon; luego propusieron hacerle Papa y el obispo de Ostia le dió el primero su voto, y no tardaron en reunirse todos los demas en su favor. El decreto de eleccion se extendió el día 5 de Julio de 1294, y se envió al punto á Pedro de Moron, que vivia recluso en una celda cerca de Sulmona. Al recibir tan sorprendente nueva, se aterró al pronto el humilde religioso y vertió un torrente de lágrimas; pero habiendo orado un rato declaró que aceptaba el pontificado por no resistir á la voluntad de Dios ni faltar á la Iglesia cuando se veia necesitada. Inmediatamente le besaron los diputados los pies, y de todas partes acudieron á ver al nuevo Papa. Tambien fué á visitarlo el rey Carlos de Nápoles con su hijo Carlos Martel, que habia tomado el título de rey de Hungría en virtud de los derechos de su madre, hermana de Ladislaw, quien murió sin sucesion. Después escribió Pedro Moron á los cardenales que fueran á reunirse con

(1) Ptolom. Luc.—Villan.—*Stor. Annal.—Chron. Colmar.* (1)

(1) Guill. Nang. *Chron.*—St. Abbon. *Chron.*—Villan.—*St. Abbon.* (1)

el, porque sus años y los calores del estío no le permitian pasar á Roma, y se dirigió á Aquila donde hizo su entrada montado en un asno llevando los dos reyes las riendas. Se consagró en esta ciudad y tomó el nombre de Celestino V. Como no tenía ninguna experiencia del mundo y había estudiado poco en su juventud, en términos que hablaba siempre en italiano por no saber bien el latín, echó de ver muy pronto que había cargado con un peso enorme. Desconfiado igualmente de sí y de los demás, era tímido é irresoluto, y á pasar de la rectitud de sus intenciones, cometió muchas faltas inevitables en tal situación: particularmente hizo muchas elecciones malas de obispos y abades, y dió muchos empleos de la curia romana á hombres nuevos, algunos de los cuales abusaron tanto de la simplicidad del Papa, que á veces se veian concedidos á muchas personas los mismos beneficios. No consultaba casi nunca á los cardenales, y ni aun tomó su parecer para crear otros doce, siete franceses y cuatro napolitanos; de suerte que parecia visiblemente haberse hecho esta promoción á persuasión del rey Carlos. Como era natural, concedió particulares gracias á la congregacion que había fundado, la eximió de la jurisdiccion episcopal, y le otorgó todos los privilegios que disfrutaban las diferentes órdenes, especialmente la exencion de los diezmos y décimas y la facultad de predicar y confesar. Esta congregacion, fundada bajo la regla de San Benito, se llamó despues la congregacion de los celestinos por su fundador. Los frailes menores que desaprobaban la observancia común y querian seguir la regla en toda su rigidez, recurrieron al nuevo Papa, quien les permitió formar comunidades particulares bajo la obediencia de un superior que les señaló; y para sustraerlos enteramente de la autoridad de los de la órden, les dió el nombre de ermitaños pobres y un cardenal por protector. El acto mas notable del pontificado de Celestino V, fué la renovacion de la ley del cónclave suspendida por los Papas Adriano V y Juan XXI, como hemos visto; pero la última vacante probaba mas que nunca la necesidad de ella.

Los apuros de la situacion y las quejas que se levantaban contra su gobierno, hacian echar menos á Celestino su soledad, y algunos cardenales le insinuaron que en conciencia no podia continuar siendo Papa. No pensó, pues, mas que en los medios de renunciar una dignidad cuyos peligros le asustaban; y habiéndole reflexionado maduramente y consultado á varias personas, congregó á los cardenales, pidió su parecer, y el 13 de Diciembre tiró un consistorio en que declaró que renunciaba voluntariamente el pontificado. Viendo los cardenales que su resolucion era incontrastable, le suplicaron que hiciera una constitucion y declarase que un Papa puede renunciar su dignidad y el colegio de cardenales aceptar la renuncia. Inmediatamente la hizo, se despojó de las insignias pontificales y volvió á tomar su hábito de ermitaño: no había ocupado

UNIVERSIDAD
ANIL

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



ST. PEDRO CELESTINO

la Santa Sede mas que unos cinco meses. A los diez dias se reunieron en cónclave los cardenales, y el 21 de Diciembre de 1294, eligieron al cardenal Benito Cayetano, que tomó el nombre de Bonifacio VIII. Por dictámen de los cardenales revocó parte de las gracias otorgadas por su predecesor, y creyó que debía vigilarle cuidadosamente para que no abusasen algunos de su simplicidad y le hicieran creer que no habia podido renunciar legítimamente, como en efecto lo intentaban. Resolvió, pues, llevarle á Roma á donde marchó él en cuanto fué elegido; pero Celestino logró escaparse de noche con un religioso de su órden para retirarse á una celda cerca de Sulmona. Bonifacio envió en busca de él; y cuando se le trajeron le recitó con todas las señales de afecto; no obstante, le remitió con buena escolta al castillo de Fumone en la Campania, donde murió Celestino á los diez meses. Poco tiempo despues fué inscrito en el número de los santos por la fama de sus virtudes (1).

Bonifacio fué recibido en Roma con obsequios extraordinarios, y antes de consagrarse hizo segun costumbre el juramento de guardar inviolablemente la fé de los ocho concilios generales, los decretos de sus predecesores y en general todos los sagrados cánones; de corregir los abusos contra la disciplina por consejo de los cardenales, y de no abandonar por ninguna causa la Iglesia cuyo cuidado se le habia encomendado. Se ha conservado la fórmula de este juramento, y se ve por el número de los concilios generales que menciono, que subsi á lo menos al siglo X. Bonifacio VIII se esforzó desde el principio de su pontificado en restablecer la paz entre Felipe el Hermoso, rey de Francia, y Eduardo de Inglaterra, que habia atraído á su partido á Adolfo, rey de los romanos. Al efecto envió legados que no obtuvieron ningún resultado, y resolvió prescribir una tregua de un año á los tres príncipes, pena de excomunion; pero no hicieron caso de esta orden, que ademas solememente se notificó al rey de los romanos. Sin embargo, el Papa escribió á Felipe el Hermoso pidiéndole que protegiera la abadia de San Antonio de Pamiers, que era un monasterio de canónigos regulares fundado unos cuatrocientos años antes, contra las usurpaciones del conde de Roix. A poco tiempo erigió Su Santidad esta abadia en obispado, formándole por desmembracion del de Tolosa; y el primer obispo de Pamiers fué Bernardo de Saisset, abad de San Antonio, á quien nombró el Papa y que era muy poco acepto al rey de Francia. Por entonces se quejó el conde de Flandes al Pontífice de Felipe el Hermoso, su señor feudal, el cual en castigo de sus estrechas relaciones con Inglaterra, le habia mandado prender y obligádole á dar su hija en rehens antes de restituírle la libertad. Bonifacio VIII mandó á Felipe el Hermoso que diera satisfaccion al conde ó sometiera la cuestion al juicio de la Santa Sede; mas el

(1) Puelon. Luc.—Guill. Nang.—Vie Celest.

rey respondió que no reconocía ningún superior en la tierra á quien debiese dar cuenta del gobierno de su reino. Lo mismo contestó cuando intentó el Papa renovar, en 1296, la tregua que había procurado el año anterior.

Entre tanto, como estuviere exhausto el tesoro real, Felipe el Hermoso para atender á los gastos de la guerra, se vió obligado despues de buscar recursos inciertos en la alteracion de la moneda, á apelar á subsidios extraordinarios, y los exigió no solamente al pueblo, sino al clero. El rey de Inglaterra derramaba tambien impuestos ó décimas entre los eclesiásticos de su reino. En consecuencia, Bonifacio VIII publicó en 1296, la famosa bula *Clericis laicos*, en la cual para mantener los privilegios é inmunidades del clero, lanzaba pena de excomunion *ipso facto*, y reservada al sumo Pontífice, contra todos los prelados ó otros eclesiásticos que constitiesen en pagar á los legos ya tributos ó impuestos, ya la décima ó cualquier otra cuota de sus rentas ó de las de las Iglesias á título de socorro, préstamo, subsidio, donativo ó cualquier otro, ó por cualquier razon que fuese sin autorizacion de la Santa Sede, y contra todos los reyes, príncipes, señores, magistrados ó oficiales de cualquier condicón que estableciesen semejantes impuestos, los exigiesen, recaudasen ó cooperasen á estas exacciones con sus consejos ó de cualquier otra manera. No dejó el rey de Inglaterra de pedir nuevos subsidios al clero á fin del mismo año, y como sufrió repulsa, mandó secuestrar y confiscar los bienes muebles y raíces de los eclesiásticos que se resistían á pagarle el quinto de sus rentas, y en particular los del arzobispo de Cantobery. Este prelado tuvo con sus sufragáneos varios concilios, en los que se resolvió declarar excomulgados á los ejecutores de esta medida, y publicar la excomunion en todas las iglesias á son de campana y con velas encendidas. Por fin, al rey se reconcilió con el arzobispo, pidió perdón de sus culpas y prometió restituir á sus vasallos los impuestos con que los había cargado (1).

Intentó Felipe el Hermoso de la bula del Papa, publicó dos edictos en 1296, prohibiendo en el uno que residiesen los extranjeros en Francia ó concurreniesen á comerciar, y en el otro trasportar fuera del reino sin su permiso oro ni plata, ya en moneda, ya en cualquier otra especie, ni pedrería, ni víveres, ni caballos, ni armas, ni municiones de guerra. Estas leyes prohibitivas ofendieron al Papa que creyó ver en ellas un insulto á la Iglesia y al clero, y escribió una carta al rey en que declaraba que no teniendo las potestades seculares ninguna autoridad sobre las eclesiásticas, sería no solo imprudente, sino insensata la pretension de aplicarles tales prohibiciones, y que si el rey había tenido este intento, había incurrido en la excomunion por haber violado la libertad de la Iglesia. Aña-

(1) Trivet, Chron.—Math. Westm.—Guill. Naug.

dia que por su bula no había presunido oponerse á que los eclesiásticos contribuyeran con subsidios á las atenciones del reino, sino solamente á que lo hiciesen sin licencia de la Santa Sede, y que sobre todo no se debía suponerle la intencion de haber querido prohibir el pago de los tributos á que podian estar obligados los eclesiásticos para con el rey y los señores en razon de los fondos que possian. El rey respondió que no había querido tampoco por su parte prohibir absolutamente el transporte de dinero y otros efectos fuera de su reino, en especial respecto del clero, sino solamente reservarse la concesion de la licencia: que la libertad proporcionada por Jesucristo á su Iglesia, consistia en la emancipacion de la ley antigua y libertad del pecado, y que era tanto para los seglares como para los clérigos; que los fueros particulares concedidos á los ministros de la Iglesia por los cánones con el consentimiento de los soberanos no podian perjudicar á los derechos de la potestad temporal, ni quitar á los príncipes la facultad de atender á la defensa de sus Estados por todos los medios necesarios: que los eclesiásticos eran miembros del Estado como los seglares, y que estaban por consiguiente obligados á contribuir con sus bienes á la conservacion y defensa de aquel; y que por último era contrario á la equidad prohibirles esta contribucion en favor de la potestad secular que los protegia, cuando se les permitia hacer donaciones á amigos, parientes y bufones, y otros muchos gastos superfluos en perjuicio de los pobres. El arzobispo de Reims, á hombre de todo el clero de su provincia, envió diputados á Roma para apoyar estas representaciones del rey y suplicar al Papa que atendiera á ellas. En consecuencia, Bonifacio VIII explicó su bula *Clericis laicos*, por otra de 31 de Julio de 1297, en que repetía que no había intentado oponerse al pago de los tributos feudales, ni derogar las costumbres del reino ni los derechos adquiridos por el rey ó los señores, y declaraba además, que la prohibicion de la bula anterior no se extendia á los donativos ó préstamos voluntarios hechos por el clero, sino solo á las exacciones forzosas, y que por lo tanto podrian siempre el rey y sus sucesores pedir y recibir subsidios del clero para la defensa del reino, y aun en caso de urgente necesidad, decretarlos á título de impuestos sin tener que recurrir al sumo Pontífice. El rey se dió por satisfecho, y aun al año siguiente eligió al Papa por árbitro de sus diferencias con el rey de Inglaterra y el conde de Flandes. Mas no duró mucho esta paz.

El Papa Bonifacio terminó por entonces la canonizacion de San Luis, rey de Francia, cuya causa se había entablado veinticuatro años hacia: se tomó declaracion á mas de trescientos testigos y se comprobaron hasta sesenta y tres milagros. Esta relacion con un resúmen de la vida del santo y la exposicion de sus virtudes heroicas, se halla en la bula de canonizacion que tiene la fecha de 11 de Agosto de 1297. A los pocos dias murió otro santo del mismo

nombre y sobrino de aquel monarca, que fué canonizado veinte años después por el Papa Juan XXII. Era nieto de Carlos de Anjou é hijo segundo del rey Carlos de Sicilia, llamado el Cejo. Desde la niñez se notaron en él gran piedad, afición á la oración y á la lectura de libros santos, conato por frecuentar los sacramentos y acendrado amor á la pureza. Habiendo sido entregado en rehenes al rey de Aragón á la edad de catorce años, se aplicó con ahínco al estudio bajo el magisterio de algunos religiosos franciscanos é hizo voto de abrazar este instituto. En 1296 le nombró Bonifacio VIII obispo de Tolosa; pero Luis, antes de consagrarse, quiso cumplir su voto, y se presentó en Roma con el sayal de San Francisco. Luego se trasladó á su diócesis donde arrebató la admiración de todos por su celo, humildad y otras virtudes; no reservaba para su casa mas que una módica parte de sus rentas, y destinaba lo demas á buenas obras: mantenía diariamente veinticinco pobres, les lavaba los pies y los servía por su mano. Habiendo ido para ciertos asuntos urgentes á Bitigones, en Provenza, cayó enfermo y murió el 19 de Agosto de 1297. Fué enterrado en el convento de franciscanos de Marsella; por lo cual se le ha llamado algunas veces San Luis de Marsella.

Con ocasion de haberse traído á la diócesis de Viena las reliquias de San Antonio, unos doscientos años antes, se habian fundado en el lugar donde estaban depositadas, un priorato de benedictinos y un hospital para enfermos del fuego sacro. En lo sucesivo ocurrieron algunas desavenencias entre los monjes y hospitalarios sobre las ofrendas y algunos otros puntos, sin que hubiesen podido terminarse con las transacciones probadas varias veces. Por fin, se llevaron las altercaciones ante el Papa Bonifacio VIII, el cual, por una bula del año 1297, quitó el priorato á los benedictinos, le erigió en abadía y casa matriz de los hospitalarios, cuyo piadoso y caritativo instituto poseia muchos conventos de su filiación, y les mandó seguir la regla de San Agustín como canónigos regulares, aunque conservando su antiguo traje. Este fué el origen de los canónigos regulares de San Antonio.

Por esta misma época condenó Bonifacio VIII á unos mendigos vagabundos llamados *alfareros*, *fratricelos* y *terciarios*, que sembraban muchos errores y se oponían abiertamente á la Iglesia romana. En todas partes predicaban sin licencia, suponían tener por su estado la facultad de perdonar los pecados de los que se confesaban con ellos, y dar el Espiritu Santo por la imposición de manos; y para practicar mejor la pobreza absoluta, hacían profesión no sólo de renunciar toda propiedad, sino tambien de no proporcionar la subsistencia con su trabajo. Los autores de esta secta eran frailes menores, los mas jóquinitas, que se habian aprovechado del permiso del Papa Celestino para salir de sus conventos so pretexto de mas estrecha observancia: no tardaron en arrastrar en pos de sí

á varios religiosos descontentos y apóstatas de diferentes órdenes, é algunos otros falsos religiosos que no seguían ninguna regla aprobada, é muchos seglares de la tercera órden de San Francisco, y á una multitud de artesanos y labradores que tomaron el hábito de fraticelos por vivir sin trabajar en una mendicidad que tenían por honrosa. Estos sectarios, perseguidos por los inquisidores, se refugiaron en Sicilia y Grecia; pero sus principios se perpetuaron en Italia, donde veremos aparecer mas adelante otras asociaciones de fraticelos.

Bonifacio VIII habia confirmado como su predecesor los tratados por los cuales recobrába el rey Jaime todos sus derechos á la corona de Aragón y renunciaba la Sicilia. Poco despues dió en feudo el reino de Cerdeña y Córcega á este príncipe para él y su posteridad mediante un censo anual; y habiéndole nombrado capitán general de las tropas de la Iglesia, ya para marchar en auxilio de la Tierra Santa, ya para cualquier otra expedición, le llamó á Italia para enviarle contra los Colonnas, con quienes estaba en guerra abierta. Esta familia poderosa habia abrazado el partido gibelino y declarádose por el emperador Federico, contra los Papas, y últimamente, por los sicilianos rebeldes. Sospechábase que tambien estaba en inteligencia con ellos, y favorecia secretamente á Federico de Aragón, el cual habia tomado el título de rey de Sicilia no obstante la prohibición de Bonifacio VIII. En consecuencia, éste mandó á Esteban Colonna que pusiera á su disposición varias plazas de que era dueño, y en Mayo de 1297 emplazó para que compareciesen á su presencia, á dos cardenales de la misma familia, acusados de que no le reconocían como Papa. Mas en vez de obedecer, espasieron por Roma, y fijaron en las iglesias, un escrito en que declaraban no reconocer á Bonifacio por Papa legítimo, en atención á haber grandes dudas de si el Papa Celestino habia podido renunciar válidamente, ademas que se aseguraba que en su renuncia habian medido fraudes y artificios que la hacían nula aun cuando fuese posible: despues pedían la convocación de un concilio general para decidir estas cuestiones, protestaban de nulidad contra los procedimientos, y apelaban al concilio y al Papa verdadero. Entonces Bonifacio promulgó una sentencia contra ellos, despojándolos de su título y beneficios, y excomulgándolos con todos sus parciales: extendió esta condenación á cinco miembros de su familia, los declaró incapaces de todas las dignidades eclesiásticas y seculares, y mandó á los inquisidores perseguirlos como hereges. En seguida hizo demorar sus palacios en Roma, y para despedarse de las plazas que ocupaban, predicó la cruzada contra ellos con las mismas indulgencias que para la Tierra Santa. Al año siguiente murieron los Colonnas que someterse y entregar la ciudad de Palestrina á Bonifacio, que inmediatamente mandó arruinarla, y esta medida ocasionó una nueva rebelión de aquellos patricios:

pero conociendo su debilidad se refugiaron en Francia y en Sicilia (1).

Cerca de diez años hacia que el rey de Dinamarca estaba en cuestión con Juan Grandt, arzobispo de Lundén, el cual había tomado posesión de su silla sin la confirmación régia, y además era acusado de complicidad con los rebeldes. En 1294 fué preso el sobrino de este prelado como uno de los conjurados que habían asesinado al rey Enco VI en 1296, y habiendo confesado su crimen en el tormento, se le condenó á muerte. Poco tiempo despues fué reducido á prisión el mismo arzobispo so color de estar en inteligencia con los conjurados; pero se escapó al año siguiente y fué á quejarse al Papa, quien obligó al rey á enviar embajadores á Roma para la decisión de este punto. Se examinó detenidamente en presencia de las partes, y por fin dió el Papa su sentencia condenando al rey á pagar una cuantiosa suma al arzobispo, y entre tanto declaraba excomulgado al príncipe y el reino en entredicho. Para la ejecución de esta sentencia envió á Dinamarca un nuncio, que publicó el entredicho y amenazó al rey con la deposición, si tardaba en dar satisfacción; no obstante, continuaron las divisiones y el arzobispo tuvo que renunciar poco despues.

Eduardo, rey de Inglaterra, pretendía tener el derecho de dominio eminente sobre Escocia, y por este motivo obligó á Roberto de Bens y Juan de Bailleul, que se disputaban la corona, á someterle el juicio de su competencia. Sentenció á favor del último, que consintió en prestarle homenaje como vasallo; pero una vez tomada posesión del trono, bien pronto quiso sacudir esta dependencia, y entrando en Escocia el rey Eduardo con un fuerte ejército, le hizo prisionero y ocupó el reino. Entonces el Papa escribió á Eduardo una carta fecha á 27 de Julio de 1299, en que le manifestaba que la Escocia pertenecía de muy antiguo á la Iglesia romana, que nunca había estado sujeta como feudo á la Inglaterra, y que si aquel príncipe alegaba derechos á ella, podía exponerlos ante la Santa Sede, á quien estaba reservada la decisión de este asunto. Al mismo tiempo le exhortaba á retirar sus oficiales de Escocia y poner en libertad al obispo de Glascow y otros eclesiásticos que tenía presos. El rey contestó largamente al Papa para probar su derecho, fundándolo en títulos muy poco sólidos; pero tuvo cuidado de declarar que no pensaba presentar aquel escrito como un documento jurídico; y los señores por su parte escribieron á Bonifacio que el reino de Inglaterra no pertenecía á la Iglesia, ni tampoco el de Escocia: que segun su parecer unánime y los fueros inviolables del reino, no estaba sujeto el rey á ningún juez eclesiástico ó secular, ni por lo que tocaba á su dominio eminente sobre la Escocia, ni en cuanto á sus demas derechos temporales: que en esta parte no de-

(1) Villan.—Platin.—Rinald.

bía responder judicialmente ante la Santa Sede, y que aun cuando consistiese en ello, estaban dispuestos á no permitirlo y á defender la dignidad de la corona y los derechos del rey con todas sus fuerzas. No vemos que Bonifacio llevase adelante sus reclamaciones; mas á pocos años Roberto de Brus arrebató la Escocia á Eduardo.

Los injustos atentados de Adolfo de Nassau, rey de los romanos, habían levantado á algunos electores contra él, y en el año 1298 le depusieron y eligieron en su lugar á Alberto, duque de Austria é hijo del emperador Rodulfo. Los dos príncipes se dieron una batalla en que perdió Adolfo la vida, y en seguida fué elegido Alberto rey de los romanos, por todos los electores, en Agosto del mismo año, y coronado en Aquisgran. Mas Bonifacio no quiso reconocerle, y á poco tiempo le entró órden de comparecer ante él por medio de sus enviados para justificar sus derechos y responder de la acusación de lesa magestad por la rebelion contra Adolfo. Estas turbulencias del imperio acrecentaron el desórden en la Toscana y Lombardia, divididas siempre por las facciones de los güelfos y gibelinos. El Papa se empeñó en restablecer la paz, á cuyo efecto llamó á Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, y le nombró vicario del imperio en Italia, conde de la Romanía y capitán general de la Iglesia; al mismo tiempo le otorgó décimas en Francia, Italia, Cerdeña y otras varias provincias para sujetar la Sicilia á la obediencia del rey Carlos de Nápoles (1).

Hacia mucho tiempo que los tártaros estaban en guerra contra el sultán de Egipto por la posesion de la Siria, y á fines del siglo XIII enviaron embajadores al Papa, al rey de Francia y á algunos otros príncipes, solicitando el auxilio y la alianza de los cristianos, y exhortándolos á reconquistar la Tierra Santa. Con este motivo hizo el Papa todos sus esfuerzos para excitar el celo de los príncipes y los pueblos, y en particular de Felipe el Hermoso; pero otros asuntos domésticos llamaban la atención de ellos. No obstante, los genoveses armaron una flota para esta expedicion, y los movió á ello la devocion de muchas mugeres distinguidas que contribuyeron con sus bienes y vendieron hasta sus joyas y preseas. El Papa les dió la exhortacion por una bula del año 1301, y encargó al arzobispo de Génova que exhortara á los pueblos á aquella cruzada; pero no se tuvo ningun resultado notable. A esta época se refiere el principio del imperio de los turcos otomanos, cuya pujanza rápidamente acrecentada, llegó á ser tan fatal para los cristianos. Expulsos aquellos por los tártaros, fueron á establecerse con su caudillo Ortozul en el Asia menor bajo la proteccion de Alaedin, sultán de Iconio, y conquistaron varias plazas importantes del imperio de Constantinopla. Habiendo extendido mas estas conquistas Orthman, hizo

(1) Steron. Annal.—Villan.—Rinald.

jo de Ortiogú, tomó á fin del siglo XIII el título de sultan, que transmitió á sus sucesores.

Bonifacio VIII habia mandado formar una coleccion de las constituciones de los Papas desde Gregorio IX, y la publicó en Marzo del año 1299 por una bula dirigida á las universidades de Bolonia, Padua, París y Orleans, á quienes mandó adoptarla y seguirla en la enseñanza y en los procedimientos judiciales. Como la coleccion de Gregorio IX estaba dividida en cinco libros, la de Bonifacio se llamó el sexto de las decretales: no obstante, se divide asimismo en cinco libros, donde están citadas las bulas por extracto segun el orden de materias y el mismo plan que la anterior. Así el primero trata principalmente de lo que concierne á las elecciones y las facultades de los prelados ó ordinarios, y de los jueces delegados; el segundo, de los juicios y de todo lo referente á ellos; el tercero, de los deberes del clero y de los religiosos, de sus privilegios y de los beneficios; el cuarto, de los conyugales y matrimonios, y el quinto contiene las decisiones relativas á la inquisicion, los hereges, los cismáticos, el homicidio, la usura, las penas y algunas otras materias.

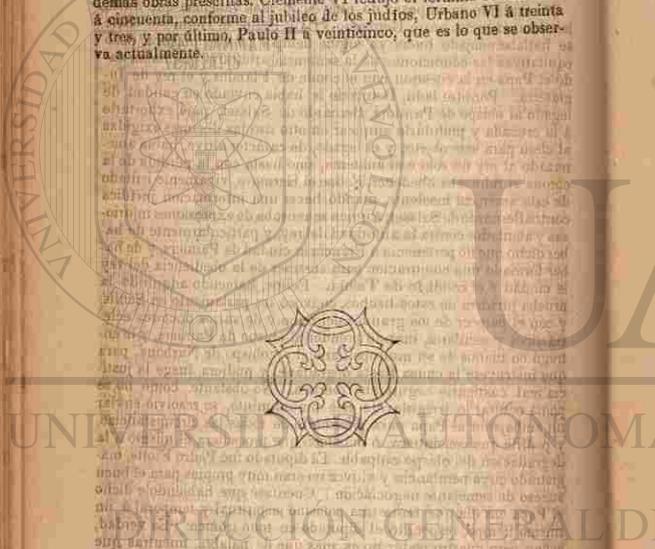
A los pocos meses pasó el Papa Bonifacio canónigos seculares en vez de los regulares que servian á la iglesia patriarcal de Letran hacia unos doscientos treinta años; pero que se habian relajado sobremanera. Su supresion ocasionó la de otras muchas comunidades establecidas en Italia con dependencia de la de Letran. En el mismo año 1299 celebró el arzobispo de Ruan un concilio que hizo varios estatutos de disciplina; el primero, dirigido á reprimir los desórdenes del clero, manifestó hasta qué punto llegaba la relajacion en aquella provincia. Algunos curas y beneficiados se presentaban en público con vestido corto y espada empuñada, mantenian en sus casas concubinios ó mujeres sospechosas, ejercian empleos seculares, y se entregaban á la crapula y otras disoluciones. Contra los culpados de tamaños escándalos, se decretó la privacion de las rentas de sus beneficios por un año, y si no se enmendaban, la de los mismos beneficios.

En el año anterior el capítulo general de los ermitaños de San Agustín, habia nombrado general de la orden al Beato Agustín de Sicilia, cuyo mérito extraordinario se descubrió por una especie de casualidad, á pesar de todas las precauciones que tomaba para ocultar. Era natural de Sicilia y de familia noble, y se llamaba en el siglo Mateo de Themas. Estudió en la universidad de Bolonia, donde fué graduado de derecho civil y canónico; y habiendo vuelto á Sicilia, bien pronto llegó su nombrada á síos de Manfredó, quien le eligió su ministro principal. Mateo le acompañó á la batalla de Benevento, donde perdió el príncipe la vida, y temiendo entonces no estar seguro, se ocultó tan bien, que pasó por muerto. A poco cayó gravemente enfermo é hizo voto de abrazar la vida re-

ligiosa si recobraba la salud. Tomó, pues, el hábito y profesó en los ermitaños de San Agustín, mudó de nombre, y para vivir mas oscuro, se retiró á un convento muy apartado de la Toscana. Mas como la casa fuese un pueblo importante que estaba á pique de perder, viendo Agustín la inquietud de los religiosos, y sabiendo que su causa era justa, fué á buscar secretamente á su procurador, le pidió papel, y escribió un pedimento fundado en sólidas razones, de que se dió traslado al procurador de la parte contraria. Quedó éste tan admirado, que quiso ver al autor: al punto le conoció porque habia sido condiscípulo suyo en Bolonia, y no pudo menos de darle á conocer á los religiosos, declarándoles que tenian ganado el pleito. Referidas estas circunstancias al Beato Clemente de Ossimo, general entonces de la orden, llamó á Fray Agustín, le llevó á Roma, le hizo ordenar sacerdote no obstante su resistencia, y compuso con él las constituciones de la religion. Luego fué nombrado Agustín penitenciario del Papa, y ya hacia algunos años que ejercia este cargo, cuando el capítulo celebrado en Milán le eligió general por unanimidad á pesar de estar ausente. Aceptó esta dignidad por mandato del Papa Bonifacio; pero la renunció á los dos años y se retiró á su antigua morada, donde siguió practicando todas las virtudes hasta su muerte, ocurrida en el año 1309.

En el de 1299 se extendió la voz en Roma, que todos los que visitasen la iglesia de San Pedro al siguiente, ganarian indulgencia plenaria de sus pecados, y que así sucedia en el último año de cada siglo. Bonifacio mandó registrar los archivos y libros antiguos para averiguar cuál podia ser el fundamento de aquella persuasion; pero no se halló nada positivo que la autorizase. No obstante, desde el primer día de Enero fué asombrosa la concurrencia á la iglesia de San Pedro, y duró mas de dos meses el mismo aflujo. El Papa fomentaba esta devocion del pueblo, y llamó á su presencia y á la de varios testigos un anciano que decia tener ciento y siete años, y declaró que al fin del siglo último habia estado su padre en Roma á ganar la indulgencia, y le habia encargado que fuese él en el contener inmediato si vivia. Otros italianos confirmaron esta tradicion oral, y la misma opinion habia en Francia, como parecia por el testimonio de dos hombres de la diócesis de Beauvais, que pasaban de los cien años. Por fin, el Papa, oido el parecer de los cardenales, publicó una bula en 22 de Febrero de 1300, concediendo indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y verdaderamente arrepentidos de sus culpas, visitasen por espacio de treinta dias, si eran de Roma, y de quince si eran forasteros, las iglesias de los apóstoles San Pedro y San Pablo, en el discurso de aquel año empezado en Navidad, y en lo sucesivo cada cinco. Los pueblos recibieron con sumo gozo esta bula, y de resultas acudieron á Roma increíble multitud de peregrinos de Italia, España, Francia, Inglaterra y Alemania y de los demas reinos cristianos. Los viejos,

y hasta los enfermos, hacían que los llevasen, y se notó entre otros un saboyano de mas de cien años de edad, llevado por sus hijos, que se acordaba de haber asistido á la ceremonia del otro centenario. El historiador Villani cuenta como testigo ocular, que en todo el año hubo continuamente en Roma mas de doscientos mil peregrinos; lo cual proporcionó inmensas riquezas á la ciudad y á las iglesias. En lo sucesivo dispusieron los Papas que se pudiera ganar la misma indulgencia sin salir de su país, haciendo las estaciones y demas obras prescritas. Clemente VI redujo el término de cien años á cincuenta, conforme al jubileo de los judíos, Urbano VI á treinta y tres, y por último, Paulo II á veinticinco, que es lo que se observa actualmente.



LIBRO XXXIV.

DESDE EL PRINCIPIO DEL SIGLO XIV. HASTA LA MUERTE DE

JUAN XXII.

DE 1300 á 1334.

No tardaron en empezar de nuevo con mas violencia que antes las desavenencias entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. Este se hallaba enojado hacia ya algun tiempo, porque juzgaba poco equitativas las condiciones de la sentencia arbitraria que habia dado el Papa en la cuestion con el conde de Flandes y el rey de Inglaterra. Por otro lado, Bonifacio lo habia enviado en calidad de legado al obispo de Pamiers, Bernardo de Saisset, para exhortarle á la cruzada y prohibirle emplear en otro uso las décimas exigidas al clero para este objeto; y el legado, de carácter altivo, habia amenazado al rey no solo con anatema, sino hasta con la pérdida de la corona si rehusaba obedecer. Felipe el Hermoso, vivamente irritado de esta amenaza insolente, mandó hacer una informacion juridica contra Bernardo de Saisset, á quien se acusaba de expresiones injuriosas y atentados contra la autoridad del rey, y particularmente de haber formado una conjuracion para sustraer de la obediencia del rey la ciudad y el condado de Tolosa. Felipe, habiendo adquirido la prueba juridica de estos hechos, convocó un parlamento en Senlis, y con el parecer de los grandes del reino y de varios doctores eclesiásticos y seculares, mandó prender al obispo de Pamiers, y lo entregó en manos de su metropolitano el arzobispo de Narbona, para que instruyese la causa hasta degradarlo, y pudiera luego la justicia real castigarle segun sus meritos. No obstante, como no se podia ocultar lo irregular de este procedimiento, se resolvió enviar un embajador al Papa para informarle de todas las circunstancias, y pedirle que consintiera, ó mas bien que procediera el mismo á la degradacion del obispo culpable. El diputado fue Pedro Floite, magistrado cuya petulancia y altivez no eran muy propias para el buen suceso de semejante negociacion. Cuentase que habiéndole dicho el Papa un dia que tenia una potestad espiritual y temporal á un mismo tiempo, respondió el diputado en tono irónico: "Es verdad, señor; pero vuestro poder no es mas que de palabra, mientras que el de mi soberano es real."

Luego que supo Bonifacio la prision del obispo de Pamiers, escribió una carta al rey en 5 de Diciembre, quejándose de aquel hecho como de un atentado á la libertad eclesiástica, y mandándole soltar al prelado, restituírle sus temporalidades y dejarle libremente

á Roma: añadía Su Santidad que el monarca había incurrido en la pena de excomunion, á no ser que alegase una excusa razonable. Al mismo tiempo, dió al arzobispo de Narbones órden de proceder con dos de sus sufragáneos á hacer informaciones canónicas, sobre los crímenes imputados al obispo de Pamiers, y enviarle á Roma con todos los autos. En el mismo día expidió la famosa fábula *Ausculta fili*, que contenía multiplicadas quejas contra el rey, no solamente por usurpaciones de los derechos de la Iglesia, sino también por su conducta en el gobierno del reino. Exhortábase primeramente á escuchar con docilidad, y se expresaba así: "sobre la superioridad de la potestad espiritual: "Dios nos ha constituido sobre los reyes, y los unos para arrancar, destruir, plantar y edificar en su nombre. No os dejéis, pues, persuadir que no tenéis superior, y no estéis sujeto al jefe de la gerarquía. Todo el que profese esta opinión, es un infame, y el que la defiende obstinadamente un infiel." Luego le hacía cargos de que pretendía disponer por sí de los beneficios conferidos por la Santa Sede, á quien corresponde esta elección de pleno derecho, obligar á comparecer ante sus tribunales á los preladados y demás eclesiásticos así regulares como seculares, exigirles décimas y otros impuestos, no permitir á los preladados emplear las cesuras vacantes contra quienes los ofenden, consumir las rentas de las Iglesias vacantes bajo pretexto del derecho de patronato, haber reducido en cierto modo á la indigencia la noble Iglesia de Leon, aunque no fuese de su reino, y por último, oprimir á sus vasallos y violar la justicia con la alteración de la moneda y otras vejaciones de que llegaban quejas de todas partes á la Santa Sede. En consecuencia, le participaba que para no hacerse reo delante de Dios, convocaba en Roma á los preladados, cabildos y doctores del reino, como personas no sospechosas, á fin de deliberar con ellos sobre todos estos puntos, añadiendo que si el rey lo creía conveniente, podría acudir en persona á aquel concilio ó enviar diputados; pero que su ausencia no quitaría que procediese el Papa según las inspiraciones de su conciencia. En la convocatoria se mandaba á los preladados que estuvieran en Roma para el 1.º de Noviembre del año 1302. El Papa prohibía el pago de las décimas ú otros subditos impuestos al clero, y suspendía todos los privilegios otorgados al rey y á sus ministros por la Santa Sede hasta la celebración del concilio, en donde se reservaba examinarlos.

Santiago de los normandos, arzobispo de Narbona y notario apostólico, pasó á Francia en calidad de nuncio para poner esta bula y cartas en manos del rey, y se dice que llevaba también otra carta más irritante concebida en estos términos: "Queremos que sepáis que estais sujeto á Nos en cuanto á lo espiritual y temporal. La colación de los beneficios y prebendas no os pertenece de ningún modo. Si retenéis algunos en la vacante, debéis reservar sus frutos al futuro poseedor, y si habeis conferido alguno, declaramos nula la

colación. A los que otra cosa creen, los reputamos por hereges." Es cierto, según el testimonio de los historiadores contemporáneos, que en efecto se entregó esta carta al rey, y que fué general la persuasión de que la había enviado realmente Bonifacio; pero por su laconismo muy distante del estilo ordinario de la corte de Roma y aun del tono de las cartas anteriores, han creído muchos críticos que la había forjado ó á lo menos alterado Pedro Plott; lo cual parece que se confirma con las quejas que hubo en Roma acerca de la alteración de los rescriptos pontificios, según pronto veremos. Como quiera, Felipe el Hermoso salió al pronto viva inquietud y resolvió convocar inmediatamente una asamblea de los tres órdenes de la nación; pero no tardó en recordar su genio altanero y arrogante, y el domingo 11 de Febrero de 1302 mandó quemar públicamente la bula del Papa, es decir, probablemente la última carta que acabamos de citar; después hizo salir del reino al nuncio y al obispo de Pamiers con prohibición de volver sin su licencia (1).

La asamblea ó parlamento convocado por Felipe el Hermoso, se reunió en Paris el 10 de Abril del mismo año 1302. Pedro Plott expuso en nombre del rey, que el Papa Bonifacio había enviado una carta en que pretendía que el reino estaba sujeto á él en cuanto á lo temporal: se quejó de la corte de Roma y del Pontífice por las reservas y la colación de beneficios á extrangeros y desconocidos que no residían, por las pensiones y exacciones de toda especie con que estaban gravadas las Iglesias, y en especial por la multitud de causas reservadas á la decisión de la Santa Sede y la curia romana, para obligar á llevar allá el dinero. Por fin, el rey pidió el cese y ayuda de la asamblea, prometió remediar los abusos, principalmente los atentados de sus oficiales de que podía la Iglesia tener quejas, y añadió que estaba en ánimo de exponer sus rentas, su vida y la de sus hijos, por mantener la independencia del reino. Los señores y diputados de los communes, después de una breve deliberación, dieron gracias al rey por su generosa resolución, y declararon estar prontos por su parte á sacrificarlo todo y sufrir cualquier cosa antes que las usurpaciones del Papa, aun cuando el rey quisiera tolerarlas ó disimularlas. Los preladados pidieron muy tiempo para deliberar, quisieron disculpar al Papa Bonifacio, y exhibieron al rey que conservara la buena inteligencia que había existido siempre entre Francia y la Iglesia romana. Pero se los apremió á dar en el acto una respuesta terminante, y se declaró en público que si alguno vacilaba en oponerse á tan nuevas y extrañas pretensiones, sería tenido por enemigo del rey y del Estado. Respondieron, pues, que prestarían al rey sus consejos y apoyo para la defensa de su persona y dignidad, de los derechos de su corona y de la independencia del

(1) Villan. lib. VIII.—Sieron. *Annal.*—Guill. Nang.—Petron. Luc. Valengin.—Nicol. Gill. *Annal.*

reino, como estaban obligados muchos en razon de sus feudos y los demas en calidad de súditos. Con todo, suplicaron al rey que les permitiese ir á Roma según las órdenes del Papa, porque le debían obediencia; mas el rey y los señores declararon que no lo consentirían. Entonces escribieron los prelados al Pontífice para informarle de estas circunstancias, y pedirle que revocara el orden que le habia dado de pasar á Roma. Los señores por su parte enviaron á los cardenales una carta en francés, reclamando su intervencion, para restablecer la concordia entre el reino de Francia y la Iglesia romana, y protestando que estaban dispuestos á combatir á costa de sus vidas y haciendas las insidias pretensiones y las usurpaciones temerarias de Bonifacio. Tambien el rey escribió á este la siguiente carta, cuya insolencia es tan inconcebible, que algunos han querido negar su autenticidad: «Felipe, por la gracia de Dios rey de Francia, á Bonifacio llamado Papa, poca ó ninguna salud. Sepa vuestra fatuidad que en cuanto á lo temporal no estamos sujeto á nadie; que la colacion de los beneficios y los frutos de las Iglesias vacantes nos corresponden por el derecho de nuestra corona; que las provisiones que hemos dado y diéremos son válidas; y estamos resuelto á mantener en la posesión á los que se la hemos dado. A los que crean otra cosa, los reputamos por locos é insensatos.»

Llevaron la carta del clero de Francia al Papa tres obispos que fueron recibidos en audiencia en un consistorio; el cardinal obispo de Porto, hablando á nombre del sacro colegio, respondió á las quejas elevadas contra Bonifacio: declaró que la bula dirigida al rey habia sido examinada por los cardenales antes de expedirse, que se limitaba á pedir la reforma de algunos abusos, y que nunca habia escrito ni mandado el Papa al rey reconocer que tenia el reino de él; añadió que no debía dársele que pudiera el Papa juzgar de lo temporal en razon del pecado; y que así la correspondia de derecho la jurisdiccion temporal como vicario de Jesucristo, de suerte que el juicio era de su competencia, aunque no le perteneciese la ejecucion. En cuanto á la otra carta, declaró que no conocia á su autor, que sabia que los cardenales no habian tenido parte en ella, y se pagaria tambien á que no se habia escrito por orden del sumo Pontífice. Este se quejó de que Pedro Ploute habia alterado y falsificado una carta pontificia escrita despues de madura deliberacion; pero cuya remision se habia diferido; y protestó que estaba lejos de haber escrito ni de pretender que el rey tenia el reino de él. «Nos reconocemos, añadió, que hay dos potestades instituidas por Dios, y nuestro intento no fue jamas usurpar la jurisdiccion del rey; pero sin embargo no puede negar éste que esté sujeto á Nos en razon del pecado.» No era dudoso el principio sostenido por Bonifacio; ni probablemente le disputaba el rey; pero se trataba de saber hasta dónde se extendia esta sumision, y si podia acarrear penas temporales ó sólo espirituales. Tambien podia preguntarse si en

materia de gobierno temporal debía aplicarse el principio solamente al pecado manifestado y notorio, ó á lo menos confesado por el culpable, ó bien si el Papa tenia derecho de fiscalizar la gubernacion, de hacer en cierto modo una inquisicion tocante al ejercicio de la potestad real, para condenar su pretexto de pecado todos los actos que no obtuviesen su aprobacion; porque si se admitiese esta última hipótesis, se seguiria que cada obispo en su diócesis y aun cada cura en su parroquia podia tambien hacer que le fueran cuenta de todos los asuntos de familia, examinar todos los contratos, é intervenir en todas las disputas para decidir las por su autoridad (1). En cuanto á la colacion de los beneficios, declaró el Papa que no podia pertenecer de derecho á los legos; pero que estaba dispuesto á otorgar al rey todas las gracias que creyese posibles; que ya le habia permitido conferir una prebenda en todas las Iglesias de su reino; y que tambien habia querido concederle la colacion de las prebendas de la Iglesia de Paris, con la condicion de que las diese á doctores en teologia ó en derecho á ó á otras personas de notoria ciencia. Protestó su sincera amistad á la Francia, y dijo que estaba pronto á conferencia con algunos señores prudentes y virtuosos, tales como los duques de Borgoña y Bretaña, y revocó conforme á su parecer todo lo que parecia manuscobar los derechos del reino; pero añadió que si el principe no desistia de sus intentos, ni permitia á los prelados pasar á Roma, se veria obligado, bien á pesar suyo, á recurrir á medidas rigurosas y no vacilaria en deponerle. Por último, manifestó á los diputados de los prelados, que lejos de revocar el orden que les habia dado, la reprobaba por el contrario; y desde luego decretaba pena de deposicion contra los que no obedecieran. No obstante, en la respuesta á los obispos se limitó á la simple amenaza de castigar á los desobedientes según la calidad de su culpa. Tambien los cardenales escribieron una carta á los señores, en que responden á todos los cargos de Bonifacio como lo habian hecho en el consistorio. Repiten que el Papa no ha escrito lo que se le imputa; que por deferencia al rey en vez de convocar un concilio general, quizá al que hubiesen concurrido prelados poco afectos á la Francia, solamente habia convocado á los prelados y doctores del reino; que si habia conferido dignidades y otros beneficios en Francia, era á personas no sospechosas y de eminente ciencia; que las mas veces lo habia hecho á instancias del rey ó de los señores; y que las reservas, expectativas y provisiones de que se quejaban,

(1) Parece increíble que el autor de esta historia, tan juicioso y tan sólido en sus razonamientos, haya podido suponer que se admitiera esta hipótesis; es que no pensó siquiera el Papa Bonifacio, como se deduce manifestamente del espíritu y letra de sus bulas, y de la conducta toda que observó en esta ridícula cursiva. Además, el mismo Recurreur se refuta á sí mismo en esta carta que pone á las pocas páginas. Véase la nuestros lectores.

(N. de los RR. de la B. R.)

habían sido muy pocas y siempre en favor de los eclesiásticos de gran mérito, pero pobres y desatendidos por los prelados, cuyas gracias recaían con preferencia en los nobles.

Las órdenes y amenazas del Papa determinaron á muchos prelados franceses á marchar á Roma á pesar de la prohibición del rey, el cual luego que lo supo, decretó por edicto del mes de Octubre el embargo de las temporalidades de todos los eclesiásticos que habían salido del reino. A fin del mismo mes reunió el Papa á estos prelados para el concilio que había convocado el año anterior, y reiteró sus quejas y amenazas contra el rey; pero no juzgó todavía oportuno ponerlas por obra. Se contentó con publicar el 18 de Noviembre de 1302 una bula, en que, imitando el ejemplo de sus predecesores, excomulgó en general á todas las personas de cualquier dignidad que fuesen, aun reyes y emperadores, que impidiesen el libre acceso á la Santa Sede, ó que prendiesen, despojases y retuviesen á los que se encaminan allá ó vuelven. Bien se ve que esta bula iba dirigida contra Felipe el Hermoso; pero el Papa por no romper del todo, se abstiene á lo menos de excomulgarle *nominitim*. En el mismo día publicó la famosa bula *Unam sanctam*, en la cual demuestra primeramente, que la Iglesia es una, forma un solo cuerpo y no tiene mas que una sola cabeza, Jesucristo, y como vicario de éste San Pedro y sus sucesores; que nuestro Señor encomendó á San Pedro el cuidado de sus ovejas sin excepcion, y que por consiguiente los griegos y todos los que suponen no estar sujetos á San Pedro y sus sucesores, declaran por el mismo hecho no ser del rebaño de Jesucristo. Dice despues, segun la famosa alegoría, consagrada de muy antiguo, que en la Iglesia y en su potestad hay dos espadas, una espiritual y otra temporal; que la una es empleada por la Iglesia y por mano del Pontífice, y la otra para la Iglesia y por mano de los reyes; pero segun la órden ó el permiso del Pontífice. La prueba de que pertenecen á la Iglesia estas dos espadas, es que Jesucristo dijo á sus apóstoles: *basta y no sobra*, y á San Pedro acerca de la espada temporal: *Envalina tu espada*. Ahora bien, añade el Papa, es preciso que una espada esté sujeta á la otra, es decir, la potestad temporal á la espiritual, porque segun el apóstol, todas las potestades están ordenadas por Dios; mas no estarían ordenadas si una de las dos espadas no estuviese sujeta ó no fuera inferior á la otra, porque, segun San Dionisio, la ley de la divinidad es ligar las cosas inferiores con las superiores por otras intermedias; de donde se sigue que el órden debe consistir en una relacion de subordinacion. Por último, el Papa prueba la preeminencia de la autoridad espiritual por su naturaleza y objeto: "Porque la potestad espiritual dice, segun el testimonio de la verdad, debe instituir la potestad temporal y juzgarla si obra mal, y así se cumple en la Iglesia esta profecía de Jeremías: Yo te he puesto sobre las naciones y los reyes. Luego si se descarría la po-

testad temporal, será juzgada por la espiritual, y el inferior en el órden espiritual es juzgado por su superior; pero solo á Dios corresponde juzgar en este órden á la suprema potestad, porque dice el apóstol: El hombre espiritual juzga todo, y él no es juzgado por nadie. Ademas, esta autoridad espiritual, aunque ejercida por hombres, es divina, comunicada á San Pedro por Jesucristo; que le dió la potestad de atar y desatar. Así cualquiera que resista á esta potestad, resiste á la órden de Dios; á no que admita dos principios como los maniqueos; lo cual juzgamos falso y herético, porque segun el testimonio de Moises, Dios crió el cielo y la tierra, no en los principios, sino en un solo principio: *non in principis sed in principio creavit, etc.* En consecuencia, declaramos y definimos que es de necesidad de salvacion para toda criatura humana, estar sujeta al Papa. Tal es el contenido de esta bula, cuya concision ó decision dogmática, expresa y define una verdad incontestable de fe; pero las consideraciones que preceden, es decir, los razonamientos que acaban de leerse, los mas tan oscuras como poco concluyentes, parece que tienden á probar que no es independiente la potestad de los soberanos, ni la ejercer, por decirlo así, sino bajo las órdenes del Papa, el cual tiene derecho de pedirles cuenta de ella y quitarlesla si abusan de ella (1).

No obstante, Bonifacio VIII antes de proceder con mas rigor contra Felipe, quiso tentar aún la via de las negociaciones, y el 24 de Noviembre de 1302, entró á Francia en calidad de legado á Juan Lemoine, natural de Amiens, recomendable por su mérito y muy estimado en la corte del rey. Llevaba el legado la facultad de absolver á esto de la excomunion si lo solicitaba; pero al mismo tiempo se le habia dado una instruccion que contenia diversos artículos de agravios ó pretensiones. Así debia obligar al rey á revocar la prohibición de que los prelados fueran á Roma, y á levantar el se-

(1) La mayor parte de los escritores franceses han estado que Bonifacio habia defendido en esta bula unas máximas hasta entonces inauditas, y llevado mucho mas allá que sus predecesores las pretensiones sobre la autoridad temporal de los reyes. Este es un ejemplo del imperio que ejercen las preocupaciones sobre los sabios así como sobre los ignorantes que los copian. En efecto, es cierto que en toda esta cuestion no hizo Bonifacio mas que apoyarse en las máximas defendidas antes de él por los teólogos mas célebres como Juan de Sarabancy, Alejandro de Hales, Alberto el Grande y Santo Tomás de Aquino, y emitidas ya un siglo antes en las cartas de Inocencio III á Felipe Augusto, con motivo de la guerra contra Juan Sin Tierra. Aun, y sin mas recelo se limita Bonifacio á copiar en términos literales los razonamientos de los escritores ó Papas anteriores, y por lo que toca en particular á la bula *Unam sanctam*, los principales están sanados casi palabra por palabra de los escritos de San Bernardo y de Hugo de San Victor, porque el primero se expresó en los mismos términos sobre la alegoría de las dos espadas (*De Consider.* libro IV), y el segundo sobre su subordinacion y las consecuencias que resultan de ella en favor de la superioridad de la potestad espiritual (*De Sacram.* lib. II, part. II).

cuadro de sus temporalidades, haciéndole saber que el Papa tiene plena potestad de conferir los beneficios, y que ningún seglar puede tener este derecho. Sin consentimiento de la Santa Sede: que el Pontífice puede enviar libremente legados y nuncios á todos los reinos: que le corresponde la suprema dispensacion de los bienes eclesiásticos, de modo que puede exigir décimas cuando lo juzgue conveniente; y finalmente, que ni el rey, ni ningún otro lego puede apropiarse la administracion de aquellos, ni embargarlos á ocuparlos á no ser en los casos de derecho, ni hacer comparecer á los eclesiásticos en su tribunal, excepto en quanto á los bienes que llevan en feudo. La instruccion contenia ademas una orden para que compareciera el rey ante la Santa Sede, personalmente ó por procurador por haber permitido quemar una bula pontificia, y luego algunos cargos sobre el abuso del patronato, el arrasamiento de los besques y otras propiedades de las iglesias vacantes, los obstáculos puestos á la jurisdiccion de los prelados, principalmente en los monasterios reales, la alteracion de la moneda, los daños causados á la Iglesia de Leon y la injusticia que habia cometido el rey en usurpar la soberania sobre aquella ciudad que únicamente dependia del arzobispo y cabildo. El Papa terminaba esta instruccion con la amenaza de proceder espiritual y temporalmente contra el rey si no daba satisfaccion acerca de todos estos puntos.

Presentados estos artículos á Felipe, respondió por escrito que no habia hecho ninguna prohibicion contraria á la libertad de ir y venir á Roma; pero que en razon de las dificultades presentes y de la guerra contra los flamencos, rebeldes, habia prohibido á todo francés salir del reino sin su licencia, y pedido y aun mandado á los prelados y demas eclesiásticos que no se ausentasen en una época apurada en que estaban obligados á prestar al rey sus consejos y ayuda: que no intentaba estorbar la entrada en el reino á los legados, nuncios ni cualquier otra persona, como no fuesen justamente sospechosos: que por lo que tocaba á la coalicion de los beneficios, la administracion de los bienes eclesiásticos y el ejercicio del patronato, no se arrogaba nada que no le correspondiese por el derecho y la costumbre; que solamente ejercia las prerogativas que habian ejercido San Luis y sus predecesores de tiempo inmemorial: que no queria innovar nada en esta parte, ni creia tampoco que lo quisiese el Papa: que nunca habia intentado oponerse á la jurisdiccion de los prelados segun lo determinaban el derecho y la costumbre, y al contrario, queria protegerla á ejemplo de sus predecesores, y si las Iglesias tenian que quejarse de algunos abusos de sus oficiales, podria remedio sin tardanza. En quanto á la bula quemada, decia que era referente á los altercados entre el obispo de Leon y el consejo, y llevada la causa ante el parlamento, como declarase el obispo no querer valerse de dicha bula, fué quemada á pedimento de los regidores, porque alguno no se prevaleiese de ella

mas adelante; pero en esto no se trató de hacer nada en desprecio del Papa ó de la Iglesia. Finalmente, después de alegar su derecho y la necesidad de las circunstancias para disculparse de la alteracion de la moneda y de los daños causados á la Iglesia de Leon, supplicaba al Papa que no le turbase en el ejercicio de sus prerogativas y derechos de su corona, ni en el uso de sus privilegios; y añadia que si quedaban aún algunas dificultades, estaba pronto á remitirse al juicio de los duques de Borgonya y Breñia que el Papa mismo habia propuesto por árbitros.

Bonifacio VIII no quedó satisfecho de esta respuesta. Así lo hizo saber al cardenal Lemoine, y el 24 de Febrero de 1303 escribió á Carlos de Valois, hermano del rey, declarando que no hallaba la respuesta de este conforme á la verdad, ni á la razon, ni á la equidad. En carta de 13 de Abril manifestó al legado que exigia el cumplimiento riguroso de sus órdenes acerca de la satisfaccion debida á la Iglesia de Leon: que conferenciaría gustoso con los duques de Borgonya y Breñia sobre estas contenciones si querian pasar á Roma; y que seguiría sus consejos en cuanto le fuese posible sin menoscabo de su dignidad y del honor de la Santa Sede. Por otra carta de la misma fecha mandó el legado notificar al rey que habia incurrido en la excomunion lanzada contra los que ponen impedimento al viage de Roma; y en consecuencia declararle excomulgado *nommatim*, prohibiéndole bajo la misma pena á cualquier eclesiástico administrarle los sacramentos ó decir misa en su presencia. Ademas, intimó á los prelados que no habian acudido á Roma, la orden de comparecer personalmente ó por procurador ante la Santa Sede en el término de tres meses, pena de deposicion. Mas estas cartas fueron interceptadas, y preso de orden del rey el arcodiano de Contances, portador de ellas.

Para fortalecerse el Papa Bonifacio contra Felipe el Hermoso, ó precaver á lo menos cualquier otro embarazo, creyó que se debía reconciliar con Alberto de Austria, rey de los romanos. Este le envió embajadores con letras patentés, en que reconocia que habia sido transferido el imperio de los griegos á los alemanes por la Santa Sede en la persona de Carlo Magno; que el derecho de elegir el rey de los romanos destinado á ser emperador, habia sido otorgado asimismo por la Santa Sede á ciertos príncipes eclesiásticos y seculares; y que los reyes y emperadores recibian de los Papas la potestad de la espada material. Contenan ademas estas letras patentés el juramento ordinario de fidelidad á la Santa Sede, la confirmacion de los tratados ajustados por Rodulfo con los Papas, y de todas las donaciones hechas á la Iglesia romana por los emperadores precedentes y la promesa de defender los derechos de la Santa Sede contra todos sus enemigos, no ajustar con ellos ninguna alianza, y al contrario declararles la guerra si lo ordenaba el Papa. En quanto recibió Bonifacio este documento, expidió una bula con fa-

cha 30 de Abril de 1303, por la que reconocia á Alberto como rey de los romanos, mandaba á todos los súbditos obedecerle, y declaraba que suplia con la plenitud de su potestad todos los defectos que pudiera haber en la eleccion de aquel principe (1).

Por entonces se reconcilió tambien el Papa con Federico de Aragón, rey de Sicilia. En el año anterior, obligado Carlos de Valois á volver á Francia, abandonó por un tratado la Sicilia á aquel principe, con la condicion de que se casase con Leonor, hija del rey Carlos de Nápoles. Antes de ratificar Bonifacio este tratado, pidió que se pudiese una cláusula expresa para reconocer que la Sicilia dependia de la Iglesia romana; pero entre tanto, para ganar á Federico, le absolvió de la excomunion y levantó el entredicho á aquel reino. Entonces consintió éste en tener la Sicilia como vasallo de la Santa Sede y pagar un tributo anual, y ademas prometió declararse contra los enemigos de la Iglesia, y combatirlos cuando recibiese orden. En consecuencia, el Papa confirmó el tratado por una bula de 21 de Mayo de 1303. De allí á algunos dias declaró rey de Hungría á Caroberto, nieto de Carlos de Nápoles. Los mas de los señores húngaros habian ofrecido la corona á Wenceslan, rey de Bohemia, por no perder la libertad, decian ellos, recibiendo un rey de mano del Papa; y en virtud de la repulsa de este principe, eligieron á su hijo, que fué coronado en 1301, con el nombre de Ladislao, por el arzobispo de Colocza, asistido de otros varios obispos. En quanto lo supo el Papa, escribió al obispo de Ostia, legado en aquel reino, una carta en que pintaba dicha coronacion como un atentado contra los derechos de la Santa Sede; y se expresaba en estos términos: «El Pontífice romano, puesto por Dios sobre los reyes y los reinos, es el supremo de la gerarquía en la Iglesia militante, y ocupando el primer lugar sobre todos los mortales, juzga tranquilamente desde su trono, y disipa todos los males con su mirada. Mas adelante añadía: «Debeis saber que San Esteban, primer rey cristiano de Hungría, ofreció, y donó este reino á la Iglesia romana; y no quiso tomar de propia autoridad la corona de él, sino recibirla del vicario de Jesucristo, sabiendo que nada debe apropiarse el honor si no es llamado por Dios.» Aunque el Papa tuere aquí el sentido propio de la Escritura y aplica á los reyes lo que dice San Pablo de la vocacion al sacerdocio, bien podia la Santa Sede invocar la donacion de San Esteban como un titulo al dominio eminente sobre la Hungría. El legado convocó una junta de los obispos del reino, y despues de hacer varios esfuerzos á fin de restablecer la paz, emplazó al rey Wenceslan de Bohemia y á su hijo para que compareciesen ante el Papa á someter sus pretensiones sobre la Hungría á la decision de la Santa Sede; pero ellos se contentaron con enviar embajadores para manifestar de su parte que no intenta-

(1) Albert. Argent. Carv. — S. Anton. Carv. — Anhalt. Coburg.

ban pleitear. En consecuencia, el Papa los declaró contumaces; y decidió por sentencia del día 30 de Mayo, que el reino de Hungría no era electivo sino hereditario, y le adjudicó á la reina de Nápoles y á su nieto Caroberto. Sin embargo, no se acabaron por eso las divisiones, y continuó la guerra civil en Hungría como antes.

Felipe el Hermoso procuraba tomar precauciones contra las amenazas de Bonifacio. En el mes de Marzo de dicho año 1303, habia celebrado en su palacio del Louvre una asamblea compuesta de varios prelados y de los principales señores del reino. Guillermo de Nogaret, magistrado audaz y turbulento, presentó una acusacion formal contra Bonifacio, á quien imputaba infinitos y enormes crímenes, y en particular la usurpacion de la silla apostólica, la simonía, y la heregía, concluida pidiendo la deposicion del mismo, y suplicaba al rey que para este fin procurase la convocacion de un concilio general en que ofrecia él sostener la acusacion. Sin embargo, añadió, como este hombre no tiene superior para declararle suspenso, pido que sea preso, y que de acuerdo con los cardenales pongais un vicario de la Iglesia romana hasta que haya Papa. A los tres meses, es decir, el 13 de Junio, se juntaron de nuevo los Estados del reino en el Louvre; y el conde de Evreux, hermano del rey, los condes de San Pol y de Dreux, y el caballero Guillermo Duplessis, se presentaron como acusadores contra Bonifacio; imputándole la heregía y otros muchos crímenes detestables, confirmaron estas imputaciones con juramento, y pidieron á nombre de la nobleza la convocacion de un concilio general. Al dia siguiente leyó Guillermo Duplessis una memoria, que contenia la relacion circunstanciada de estos supuestos crímenes; así acusaba á Bonifacio de no creer la inmortalidad del alma ni la presencia real en la Eucaristía; de haber predicado en público que el Papa no puede cometer simonia, y cometerla él habitualmente para enriquecer á sus parientes y proporcionalmente señores; de haber hecho castigar en su presencia á varios clérigos con tanta crueldad que murieron de resultas, y entregarse á la magia, despreciar las órdenes religiosas, las ceremonias de la Iglesia, y las leyes de la abstinencia; y sobre todo, haber manifestado un odio implacable contra la Francia; hasta el punto de decir que por abatir al rey y á los franceses se precipitaria él y consigo á toda la Iglesia. Esta memoria contenia hasta veintinueve capítulos de acusacion, lo cual basta para apreciar su valor, y juzgar del odio que habia inspirado ó acogido tantas calumnias. Duplessis declaraba que apelaba al futuro concilio general y se adheria á los procedimientos formados ya por Nogaret. En seguida mandó el rey leer un escrito de apelacion, que decia que despues de haber oido las proposiciones de Duplessis, era de parecer de convocar un concilio á que pensaba asistir en persona; que trabajaria con todo su poder, y pedia tambien á los prelados que trabajaran de su parte por procurar aquella convocacion; y que para poner á

cubierto su persona, su reino y todos sus vasallos de los procedimientos de Bonifacio, apelaba á dicho concilio y al futuro Papa legítimo. Los prelatos asistentes á la asamblea, á saber, cinco arzobispos, veintitrés obispos y once abades, entre los cuales se distinguían los de Cluny, Premonstrato y el Cister, declararon por escrito, que juzgando necesario un concilio para el bien de la Iglesia, por el estado de las cosas accedian á la petición del rey y de los señores, salvo en todo el respeto debido á la Iglesia romana: que emplearían toda su eficiencia en hacer que se convocara, sin tratar por eso, sino de mostrarse partes en esta causa ni adherirse á los que se declaraban acusadores; y por último, para asegurarse ellos mismos y asegurar á sus diócesis contra los perseguimientos de Bonifacio, apelaban al concilio y al futuro Papa legítimo, y en general á aquel ó aquellos ellos ante quienes tuviesen derecho de llevar la apelacion. Además, prometieron por otro documento separado, no hacer ningun caso de las sentencias que pudiera promulgar Bonifacio con motivo de esta apelacion para extirpar al rey y sus parciales, ó para, deponerle á él y absolver á sus vasallos del juramento de fidelidad. La universi- dad y clero de París, y los religiosos dominicos de la misma ciudad, que eran ciento treinta y dos, se adhirieron á la apelacion del rey y de los prelatos á pocos dias, y el provincial exhibió á todos los religiosos del reino que siguieran aquel ejemplo. En fin, en los dias de Agosto y Setiembre recibió el rey mas de setecientos testimonios de adhesion de los obispos, cabildos, conventos, universidades, señores y concejos (1).

Viendo el cardenal Lemoine el giro que tomaban las cosas, logró burlar á los que vigilaban sus pasos, y se volvió al lado del Papa. Pero durante su estancia en París fundó un colegio para estudiantes de teología que llevó su nombre. Inmediatamente trató el rey con todas sus fuerzas de convocar un concilio que se habia resuelto tener en León: envió dos embajadores á Italia para que procuraran obtener el concurso de las principales ciudades y de los cardenales, y escribió con el mismo objeto á España y Portugal. Durante estas averías, Juan de París, celebre dominico, y Gil de Roma, religioso que habia sido de San Agustín y entonces arzobispo de Bourges, publicaron unos tratados sobre las dos potestades, en que probaban la independencia de la temporal, y hacian ver la frivolidad de las razones empleadas por Bonifacio VIII en corroboracion de sus pretensiones. Así, examinando los razonamientos de la bula *Unam sanctam*, defendian que no podia darse como prueba una alegoría tan arbitraria como la de las dos espadas: que tampoco se probaba la subordinacion de la potestad temporal á la espiritual con las palabras de San Pablo, el cual no trata de las relaciones de las

(1) Contin. G. Nang.—Rainald.—Historia de las desavenencias de Felipe el Hermoso, &c.

potestades entre sí, sino de su relacion con Dios, cuyos ministros son los soberanos, como añade el mismo santo; y por último, el pasaje en que dice el apóstol que el hombre espiritual juzga todo, debe entenderse indudablemente del discernimiento interior, segun la interpretacion de los Padres, y no de la potestad de jurisdiccion.

Entre tanto, Bonifacio, habiendo sabido lo que habia pasado en Francia, publicó el 15 de Agosto una bula en que rechazaba las calumnias inventadas contra él: añadía que si se toleraban semejantes atentados, seria fomentar las demasias de los principes y darles margen á tratar á un Papa de herege y pecador escandaloso cuando quisiera reprimirlos; y declaraba, que para cortar el mal de raíz, se habia resuelto á proceder contra el rey y sus parciales. Mas como se le habian tomado medidas para impedir que penetraran en Francia los nuncios y los rescriptos pontificios, publicó otra bula en el mismo dia, previniendo que las citaciones hechas por orden del Papa á cualquier persona, aun á los reyes, sobre todo, si éstos impiden que lleguen hasta ellos, se fijaran en las puertas de la iglesia principal y el del lugar donde resida la corte de Roma, y que despues del término fijado, segun la distancia de los lugares, tendrán la misma fuerza que si se hubieran notificado á la persona. Al mismo tiempo suspendió á todos los doctores del derecho de enseñar en el reino y conferir grados, y prohibió proceder, pena de nulidad, á las elecciones de obispos y abades, hasta que el rey, volviendo en sí, se acordara enmendarse. Por último, preparó otra bula que debia publicar el 8 de Setiembre, dia de la Natividad de la Virgen: por ella confirmaba la excomunion contra el rey, declaraba absueltos del juramento de fidelidad á todos sus vasallos, con prohibicion de obedecerle ni prestarle ningun servicio, pena de anatema, y anulaba todas las constituciones que pudiera haber formado con otros principes.

Nogaret, que habia pasado á Italia con el pretexto de notificar al Papa la apelacion al concilio futuro, trabajaba secretamente por no apoderarse de su persona para conducirle á León. Acompañábanle muchos caballeros, y entre ellos Sainra Colonna, que se habia refugiado en Francia con otros individuos de su familia, y estaba animado de un odio furioso contra el Papa. Recorrieron las ciudades principales, enviaron cartas y agentes á diversas partes, hicieron entrar en sus planes á muchos señores del partido gibelino, se proporcionaron inteligencias con algunos ciudadanos notables de Agnani, donde residia el Papa, y ganaron por dinero parte de sus criados y oficiales de su servidumbre, y hasta algunos cardenales, segun se ve. Finalmente, engancharon al servicio de Francia y tomaron á sueldo algunas tropas de las que habian servido en el pais bajo las ordenes de Carlos de Valois, y concertadas así todas sus medidas, marcharon hácia Agnani, donde entraron el 7 de Setiembre muy temprano, al frente de trescientos caballos y multitud de peones gritando: "Muera Bonifacio y viva el rey de Francia." Ni el guber-

nador ni los magistrados opusieron ninguna resistencia; y hasta una parte del pueblo se unió á los soldados, de modo que en un instante fueron dueños de la ciudad y á poco del palacio pontificio. Como todos los cardenales del Papa habían huido de miedo, y no quedaron cerca de él mas cardenales que los obispos de Ostia y Sabina; mas no se desmintió el valor de Bonifacio. «Una vez que soy vendido como Jesucristo, dijo, quiero á lo menos morir como Papa.» Inmediatamente se revistió la capa pontifical, se puso la tiara; cogió en las manos las llaves y la cruz, y se sentó en la silla papal. Un rato despues entró Nogaret, y á presencia de muchas personas le notificó la acusacion entablada contra él y los procedimientos seguidos en Francia, y añadió que su intento era solamente llevarle al concilio general donde debía ser juzgada su causa, y que le daba guardias para impedir que promoviese escándalo y turbaciones en la Iglesia, principalmente contra el reino de Francia; pero que lejos de maquinara contra su vida, estaba resuelto á protegerle contra la violencia de sus enemigos. No supla contenerse tanto Sciarra Colonna, el cual llenó de injurias al Papa y quiso forzarle á renunciar el pontificado; y como respondiese Bonifacio que antes moriria, y presentase la cabeza para que se le cortara, Colonna le dió una bofetada con su manopla en la cara (1), y hubiera acabado con él á no impedírselo Nogaret. Bonifacio estuvo dos dias enteros en poder de sus enemigos, que saquearon sus muebles y él tesoro pontificio; pe-

(1) Creemos del caso añadir algunos pormenores, no de leve monta, acerca de los maltratamientos sufridos por este Pontífice, que el autor ha omitido, sin duda porque sus paisanos hicieron un papel inerte en esta tragedia de testable.

En cuanto Sciarra Colonna puso su mano arcaica en el venerable rostro del anciano Pontífice, se precipitaron sobre éste los soldados, le sacaron violentamente fuera de palacio, y le pasaron por la ciudad mantido en un mal caballo sin silla y sin riendas en el camino sufrió los insultos mas atroces. El siguiente fué encerrado en una prisión huraña y puesta bajo la custodia de Renato de Supino, capitán florentino; allí privado de todo se hubiera muerto de hambre, si un pobre muger del pueblo no le hubiese llevado un poco de pan y cuatro huevos. Entre tanto, penetraron los remordimientos en el corazón de los habitantes de Agnani, que se arrepintieron de haber dejado insultar á su padre; y reunidos en número de diez mil, tomaron las armas y se dirigieron hácia la prisión donde yacía Bonifacio. Al mismo tiempo, resonaba en el aire los gritos de «Viva nuestro Papa, maten los traidores!» Habiendo hecho resistencia los soldados que le custodiaban, fueron degollados y Nogaret y Sciarra expusieron igualmente su vida. El Pontífice quedó en libertad y fue llevado en triunfo hasta la plaza pública donde hubo una procesion de júbilo y ternura. Los habitantes corrieron atropellados á ver al santo Padre, todos quieren besar la orla de sus vestiduras y hablarle; y Bonifacio, extenuado de hambre y de cansancio, y quebrantado con tantas emociones, les cuenta lo que ha padecido, llora con ellos, y por fin, promete las bendiciones del cielo á los que le den un poco de pan y vino.

Hemos añadido estas noticias de la excelente *Historia de los Papas*, escrita por el conde de Beaufort. — (Véase los RR. de la B. R.)

ro al tercer dia, diez mil vesinos de Agnani, avergonzados y arrepentidos de haber abandonado al Papa, que además era su paisano, tomaron las armas gritando: *Viva el Papa y maten los traidores*, y despues de alguna resistencia, se apoderaron del palacio, echaron á los franceses de la ciudad y llevaron al Papa en triunfo á la plaza pública, donde declaró que perdonaba á los habitantes su extravío pasajero. Libre cast Bonifacio, partió al punto para Roma con toda su corte, decidido á reunir inmediatamente un concilio en San Pedro para vengar de una manera ruidosa las injurias hechas en su persona á la cabeza de la Iglesia; pero cayó enfermo de pesadumbre y murió el 11 de Octubre de 1303. No pueden negarse grandes prendas á Bonifacio. Era doctor en derecho, habia ejercido largo tiempo los empleos de abogado consistorial y notario apostólico, y se le habian encomendado varias legaciones importantes; de suerte que habia adquirido por todos estos medios gran habilidad para gobernar; pero se le acusa de ambicion y avaricia, y se le censura particularmente el haber nombrado hasta veintidos obispos y dos condes de su familia (1).

La Santa Sede no estuvo vacante mas que diez dias, es decir, el menos tiempo posible, porque segun la constitucion de Gregorio X, renovada por Celestino V y confirmada por Bonifacio VIII, no podian los cardenales entrar en concilio hasta pasados nueve dias de la muerte del Papa; y esta vez al siguiente día haber entrado, eligieron por unanimidad á Nicolás de Treviso, cardenal obispo de Ostia y general que habia sido de la orden de Santo Domingo; tomó el nombre de Benedicto XI. Era recomendable por su ciencia y virtud y de carácter enteramente opuesto al de Bonifacio. A los pocos dias de su eleccion revocó todas las penas promulgadas contra la familia de los Colonnas, excepto las confiscaciones, sobre las cuales se reservaba determinar mas adelante. Hizo cardinal obispo de Ostia á Nicolás Aubertino, religioso dominico, y natural de Prato en la Toscana, y le nombró legado en esta provincia y la Romagna para restablecer la paz entre los gibelinos y guelfos. Bonifacio habia manifestado grande animosidad contra estos últimos; pero el cardenal de Prato, que era de este partido, los protegió y quiso llamar á los desterrados; y como se opusiesen en Florencia los nobles, declaró la ciudad en estado de guerra, y el Papa envió á los gefes del partido guelfo para que comparecieran ante la Santa Sede.

En cuanto supo Felipe el Hermoso la eleccion de Benedicto XI, le envió diputados con cartas para felicitarle y asegurarle su obediencia, y les dió plenos poderes para tratar de los atardecidos que habia tenido con Bonifacio, y aceptar en su nombre la absolucion de las censuras en que pudiera haber incurrido. El Papa los reci-

(1) Villan, lib. VIII.—Cassin. G. Nang.—S. Antonin. Chron.—Walsingham. Hist. angl.—Platin.—Genebrard. Chron.

...
 dió con agrado, se apresuró á dar la absolución al rey, aunque no la hubiese solicitado, y por diferentes bulas de Abril y Mayo del año 1304, revocó las suspensiones de grados y elecciones que habia pronunciado Bonifacio, declaró absueltos á todos los prelados y señores de la excomunióon y demas penas, por no haber concurrido á Roma á impedir el concurir, y por fin, repuso al rey y al reino en el estado en que estaban antes de estas cuestiones. Mas no bastaron tantas gracias para aplacar el resentimiento de Felipe el Hermoso, que persistia en pedir un concilio, y queria absolutamente que fuese condenado Bonifacio. Entre tanto, Benedicto, para no dejar impunes las violencias cometidas en Agaña, declaró excomulgados á Guillermo de Nogaret, Sciarra Colonna y once de sus cómplices. Este Pontífice, tan celoso como prudente, no ocupó la Santa Sede mas que unos ocho meses, y murió el 7 de Julio de 1304, envenenado, segun se dice, por órden del partido güelfo. Despues de su muerte estuvo vacante el solo pontifical un año, porque divididos los cardenales, querian unos un Papa francés favorable á Felipe el Hermoso, y al partido güelfo, y los otros un italiano devoto de los güelfos y de los amigos de Bonifacio (1).

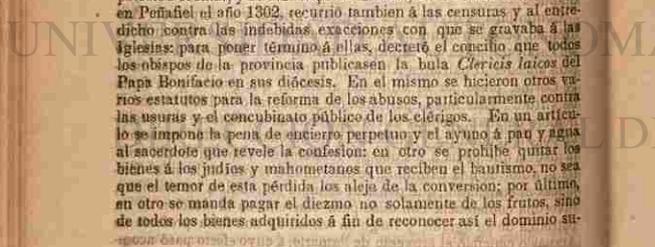
En este año 1304 tuvo el arzobispo de Reims un concilio en Compiègne, en el cual se publicaron algunos estatutos; el mas notable de ellos es el que manda á todos los eclesiásticos de la provincia contentarse con dos platos en sus comidas. En otro artículo se lanza excomunióon contra los oficiales de los señores que imponen pechos á los clérigos por su propia autoridad, so pretexto de que éstos ejercen el comercio. En otro concilio de la misma provincia, congregado tres años antes, se hallan varios estatutos dirigidos tambien á reprimir las usurpaciones de los privilegios del clero, especialmente en materia de jurisdiccióon. En España se cometian igualmente atentados semejantes por parte de los seculares á la potestad secular, y el arzobispo de Toledo, en un concilio celebrado en Ponfariel, el año 1302, recurrió tambien á las censuras y al entredicho contra las indebidas exacciones con que se gravaba á las iglesias; para poner término á ellas, decretó el concilio que todos los obispos de la provincia publicasen la bula *Clericis laicos* del Papa Bonifacio en sus diócesis. En el mismo se hicieron otros varios estatutos para la reforma de los abusos, particularmente contra las usuras y el concubinato público de los clérigos. En un artículo se impone la pena de encierro perpetuo y el ayuno á pan y agua al sacerdote que revele la confesión; en otro se prohíbe quitar los bienes á los indios y mahometanos que reciben el bautismo, no sea que el temor de esta pérdida los aleje de la conversión; por último, en otro se manda pagar el diezmo no solamente de los frutos, sino de todos los bienes adquiridos á fin de reconocer así el dominio su-

...
 (1) Villan.—S. Anton. Chron.

premo de Dios. En el año 1300 tuvo el arzobispo de Cantorbery un concilio en Merton, y son de notar algunos estatutos análogos tocante á los diezmos, que hacen ver con qué rigor se exigian entonces en Inglaterra. No solamente se obligaba á pagar el diezmo real de todos los frutos y mercadurias, hasta de las aves, la lana y los lactimios, sino tambien el diezmo personal por la industria y negociación, y se extendia á todos los mercaderes, poseedores, artesanos, trabajadores y jornaleros, todo bajo pena de censuras reservadas al obispo. Los mismos estatutos, si debían de pedir el diezmo, quedaban suspensos hasta que pagasen una multa al arcobispo.

Por esta época murió San Ivo, cura de la diócesis de Treguier en Bretaña. Era natural de esta provincia y de familia noble y rica, y despues de haber estudiado en Paris la teología, y el derecho canónico y civil en Orleans, fué nombrado provisor de Rennes; en seguida el obispo de Treguier, cuyo diocesano era, le llamó á su lado, le ordenó sacerdote y le encargó tambien el provisorato con el gobierno de una parroquia. San Ivo reunió estos dos cargos durante diez y ocho años, y llenó sus deberes con un celo admirable. Ponía su principal cuidado en terminar pronto los pleitos, viniendo á las partes, y entregaba á los pobres los emolumentos de su empleo, las rentas de su curato y casi todas las de su patrimonio. Tambien iba á defenderlos gratuitamente ante otros juzgados. No contentó con instruir á su pueblo, con diligencia predicaba en otras parroquias á las veces muy distantes á donde iba siempre á pie, y solia predicar dos ó tres sermones al día. En medio de tantos afanes, hacia la vida mas austera; dormia muy poco, se acostaba vestido sobre un poco de paja con un libro ó una piedra por cabecera, se abstenia de carne y vino desde su juventud, y por espacio de quince años estuvo ayunando á pan y agua toda la cuaresma; el adviento y otros muchos dias. Murió en 1303, á la edad de cincuenta años, y le canonizó el Papa Clemente VI cuarenta y cuatro despues.

Continuaba la division en la Iglesia griega, y el emperador Andrónico, ocupado minuciosamente en estas contiendas reproductas sin cesar, trabajaba en vano por terminirlas. Se habia nombrado para suceder al patriarca Atanasio, despues de su renuncia, al monje Cosme, preso por su adhesión al cisma, que gozaba gran fama de virtud. Este nuevo patriarca fué consagrado en 1294 y tomó el nombre de Juan; pero de sílf á unos ocho años, viéndose despreciado por su ignorancia y simpliçza, y no habiendo podido conseguir la justicia que pedía á los obispos reunidos en Constantinopla contra el autor de una calumnia, se determinó á renunciar la silla. Entonces el emperador, que pensaba siempre en reunir á los asiáticos, tuvo una conferencia con ellos para conveniente en la elección de un patriarca de su agrado, y luego en virtud de una falsa profecía de Atanasio concibió el proyecto de llamarle; á cuyo efecto pasó acom-



pañado del clero y de innumerable gentío al monasterio donde vivía retirado el antiguo patriarca. Atanasio se excusó con sus achaques y vejez; pero al mismo tiempo para ganar al pueblo, afectó tomar muy á pecho sus intereses y compadecerle como oprimido por los grandes á causa de no tener un protector. El emperador reunió á los obispos para deliberar sobre esta determinación, y muchos de ellos se opusieron enérgicamente; por otro lado, Juan Cosmas intentaba retirar su renuncia y hacerla considerada como nula, y aun llegó á declarar excomulgado á cualquiera que intentase poner á Atanasio. No obstante, consintió en revocar esta excomunión, y el emperador llevando adelante su plan, repuso á Atanasio en la iglesia patriarcal el año 1803; pero buena parte de los obispos del clero y de los monjes con el patriarca de Alejandría, resolvieron no reconocerle como patriarca y separarse de su comunión. Con todo eso, de allí á dos años, en virtud de las instancias del emperador, resolvieron reunirse excepto el patriarca de Alejandría, cuyo nombre no se borró de los diplomas, y para no tener que pronunciarle en la liturgia, se determinó que no oficiara el patriarca Atanasio y que celebrasen los sacerdotes sin diácono. No pueden leerse las particularidades de estas contestaciones, sin deplorar las puerilidades que ofrecen casi siempre, ya en el fondo, ya en la forma.

Al fin, los cardenales eligieron Papa en Junio de 1305 á Beltran de Goth, arzobispo de Burdeos que tomó el nombre de Clemente V. Era natural de la misma diócesis y de familia distinguida de la nobleza, y le había nombrado Bonifacio VIII para aquella silla. Tenía un hermano, llamado Deralló, que había sido arzobispo de Leon, y llevaba once años de cardenal obispo de Albano. Varios historiadores han escrito que la elección de este Papa fué el resultado de una intriga hábilmente dirigida por el cardenal de Prato, que estaba á la cabeza del partido de Francia. Dícese que convino con los cardenales del contrario, que estos podían elegir tres sujetos á su voluntad entre los prelados franceses; que luego los demás elegirían dentro de cuarenta dias uno de estos tres; y que aquel sería reconocido unánimemente por Papa. El primero de los tres propuestos fué Beltran de Goth, criatura de Bonifacio y muy poco inclinado hacia el rey de Francia, de quien había sufrido muchos perjuicios durante la guerra de este príncipe con Inglaterra por el ducado de Aquitania. Mas como el cardenal de Prato sabía que era ambicioso é interesado, juzgó poder ganarle fácilmente, y en consecuencia escribió á Felipe el Hermoso, participándole todas estas circunstancias y persuadiéndole á que hiciera las paces con el arzobispo de Burdeos. Tuvo, pues, el rey una entrevista con este prelado, le manifestó mucha amistad y le dijo que estaba en su mano hacerle Papa, y se hallaba dispuesto á ello, con tal que el arzobispo prometiese otorgarle seis gracias; á saber, reconciliarle enteramente con la

Iglesia, volverle á la comunión así como todos sus parciales, concederle todas las décimas del reino por cinco años, condenar la memoria de Bonifacio, reponer en la dignidad cardenalicia á Santiago y Pedro Colonna, y conferir á algunos amigos del rey, el cual se reservaba declarar mas adelante la sexta gracia. El arzobispo consintió en todas las peticiones del rey, confirmó su promesa con juramento, y para mayor seguridad dió en rehenes un hermano y dos sobrinos suyos. A los treinta y cinco dias recibió el cardenal de Prato la respuesta del rey que contenia estas particularidades, y la comunicó á los cardenales de su partido, los cuales declararon á los demás que estaban prontos á hacer la elección, y eligieron Papa á Beltran de Goth. Mas esta historia que no tiene apenas otro fundamento que el testimonio de Villan copiado por los demás historiadores, parece desmentida por el decreto de elección que no hace mención ninguna de tal compromiso, y al contrario, dice que fué elegido Beltran en scrutinio por las dos terceras partes de los cardenales, y que los otros se rindióron por vía de cesacion. Ademas, se hallan en las circunstancias de esta narracion otros motivos para ponerla en duda, supuesto que se hace solicitar á Felipe el Hermoso la abolucion de la excomunion para sí y todos sus parciales; lo cual le habia concedido ya Benedicto XI; pero tal vez el objeto de esta peticion era alcanzar la abolucion de Nogaret y de sus cómplices.

Como quiera, recibido el decreto de elección, bien pronto se puso en camino para Leon el nuevo Papa, y participó á los cardenales que concurriesen allí para la ceremonia de su coronación; por lo cual dijo Mateo Roso de Oisni, decano del sacro colegio, al cardenal de Prato: "Habeis conseguido llevarnos al otro lado de los montes; pero la Iglesia no volverá en mucho tiempo á Italia; conozco á los gascones." Los acontecimientos demostraron que no se engañaba. El Papa Clemente V habia corrido tambien á los reyes de Francia é Inglaterra á su coronación, que se celebró el dia 14 de Noviembre del año 1305: un camarero del Papa habia llevado expresamente la tiara pontifical á Leon. Concluida la ceremonia, cuando el Pontífice volvía con solemnidad pompa á su morada en un caballo cuyas riendas tenia apesadamente Felipe el Hermoso y sus dos hermanos, le derribó en tierra de suertes siniestros agujeros de los espectadores, y no dejaron de sacarse á los alrededores de la circunstancia de habérselo caido al Papa la corona de la cabeza. Muchas personas de la comitiva quedaron heridas, y nutrieon de resultas hasta doce, entre ellas el duque de Bretaña (1).

Clemente pasó el invierno en Leon y tomó varias medidas que justificaban al parecer lo que se cuenta de sus promesas á Felipe el Hermoso. Una de sus primeras diligencias fué eximir á su antigua Iglesia de Burdeos de la primacía atribuida á los arzobispos de

(1) Villan.—Math. Westm.—Contin. Guill. Nang. Tom. IV.

Bourges sobre la Aquitania (1). En el mes de Diciembre hizo una promoción de diez cardenales, todos franceses, excepto Tomás de Jors, dominó inglés y conesor del rey Eduardo. Entre ellos se notaba que había tres parientes del Papa, á saber, un sobrino Raí mundo de Goth, Arnaldo de Chanteloup, electo arzobispo de Burdeos en su lugar, y Arnaldo de Pellegrin, arcediano de Chartres; y entre los demás se hallaban Nicolás de Breauville, conesor de Felipe el Hermoso, á quien había empujado Bonifacio VIII ante sí, y Esteban de Suis que había sido canciller del rey. Advirtiese también en el discurso del año siguiente, que el Papa confirió muchos obispos á sus parientes, y concedió otros por recomendación de Felipe el Hermoso. Finalmente, para corresponder á los deseos de este príncipe, expidió dos bulas en 1.º de Febrero de 1306; la una revocaba la famosa *Clericus laicos* y las declaraciones hechas en consecuencia; porque habían sido y podían ser aún un manantial de disensiones y escándalos; pero añadiendo que mantenía en todo su vigor los decretos del concilio de Letran y de los demás generales contra los que hacen excoiciones á las Iglesias y al clero. Por la otra declaraba que la bula *Unam sanctam* no podría jamás perjudicar al reino de Francia ni haberle mas dependiente de la Iglesia romana que antes, sino que debería reputarse que todas las cosas se hallaban en el mismo estado que antes de dicha constitucion, así respecto de la Iglesia como del rey y su reino. Estas dos bulas de Clemente V se insertaron en el cuerpo del derecho canónico (2).

El Papa en vez de dirigirse á Roma tomó el camino de Burdeos en Febrero y allí pasó todo el año. Este viage fué sumamente gravoso para la Iglesia de Francia, ya por los excesivos gastos de la corte pontificia compuesta de nueve cardenales y multitud de empleados, ya por las exorbitantes sumas que exigieron á las iglesias y monasterios el Papa y sus cortesanos. Fueron tantas las excoiciones de algunos legados que el rey en vista de las quejas de los prelados envió para este asunto embajadores al Papa, el cual respondió que por su parte en nada le recordaría la conciencia; pero que no quería disciplinar á sus enviados hasta tener mas amplios informes.

(1) Los arzobispos de Narbona que tenían también el título de primado de la Galia narbonense, se habían empujado de la primacia de Bourges hácia mucho tiempo; pero en vano habían intentado sustraerse de ella los arzobispos de Burdeos. En el siglo anterior habían confirmado los Papas Inocencio III y Alejandro IV este derecho de primacia, y á fines del mismo, Simon de Beaulieu, arzobispo de Bourges, visitó todavía la provincia de Burdeos en calidad de primado. Siendo Beltran de Goth arzobispo de esta ciudad, quiso arrogarse el título de primado de Aquitania; pero til de Roma, que lo era de Bourges, se lo prohibió bajo pena de excoición, haciendo que se lo notificara el obispo de Poitiers, el cual aunque sufragáneo de Burdeos, creyó deber obedecer. Cuando Beltran llegó á ser Papa, depuso al obispo.

(2) Clement. lib. III. *De inam. eccles. Extrav.—Commun. lib. V. De privil.*

y que si averiguaba algunos abusos, no dejaría de remediarlos. Durante su viage residió el Papa muchos dias en Cluny, y pasó por Noyers, Bourges, Limoges y Perigueux. Estando en Bourges hizo pagar al arzobispo una multa considerable por haber faltado dos veces á la obligacion de visitar la Santa Sede cada dos años, y quedó reducido este prelado á tanta pobreza, que tenia que asistir al oficio como un simple canónigo para subsistir con las distribuciones quotidianas. Por entonces fué citado ante la Santa Sede el arzobispo de Cantorbry en vista de las quejas del rey de Inglaterra, que le pintaba como fautor de las turbaciones del reino. El prelado compareció en Burdeos, y el Papa le suspendió de oficio. El rey Eduardo consiguió, además, una bula que le declaraba absuelto del juramento prestado á sus vasallos para la confirmacion de sus libertades, excomulgando á cualquiera que intentase alegar como válido dicho juramento. También concedió el Papa á este príncipe las décimas de su reino por dos años, so pretexto del servicio de la Tierra Santa; pero se irritó por otro uso. Por otro lado, habiendo pedido varios obispos de Inglaterra por un año el usufructo de las primeras iglesias que llegasen á vacar en su diócesis, se opusó el Papa de esta proposicion; para sí, y se reservó las rentas del primer año de los obispos, prebendas, abadías, prioratos, curatos y otros beneficios que antes de dos años vacasen en Inglaterra. Tal fué el principio de las anatas (1).

En este mismo año 1306, un nuevo edicto del rey Felipe el Hermoso para la alteracion de la moneda causó una violenta sedicion en Paris que apaciguó aquel con falsas promesas, y luego se vengó mandando ahorcar veintiocho de los que la habían provocado. Mas como no bastasen todavía á su codicia los recursos obtenidos por estos medios odiosos, discernió otra medida no menos injusta, pero menos irritante para proporcional dinero, y resolvió sechar del reino á todos los judes y apoderarse de las riquezas que habían acumulado con sus escandalosas usuras. La orden se dió con tanto sigilo, que no tuvieron noticia de ella hasta el actin de ejecutarse. Todos fueron presos en un mismo dia (el 22 de Julio); se les confiscaron los bienes, y solamente se dejó á cada uno el dinero necesario para salir del reino, prohibiéndoseles la vuelta pena de la vida. Algunos se bautizaron, y por este medio lograron quedarse en Francia; de los demás murieron muchos en el camino de cansancio, de hambre, y sobre todo de pesar.

El Papa Clemente fué acometido por esta época de una enfermedad grave que le redujo á los últimos y le obligó á hacer serias reflexiones. En consecuencia, emprendió la reforma del abuso de las encomiendas, y en Febrero del año siguiente publicó una bula declarando que las solisitaciones importunas de los príncipes y algu-

(1) Math. Westin.—Trivet. Chron.—Contin. Nang.

nas otras personas distinguidas, le habian movido á conferir obispados ó abadías vacantes á eclesiásticos y aun á religiosos e (titulo de encomienda, guarda ó administracion, ya por toda su vida, ya por tiempo determinado; pero que despues de un exámen mas atento se habia convenido de que las iglesias dadas así en encomienda eran desatendidas, que sus bienes y derechos se habian dissipado ó empeñado, y que los pueblos dependientes de ellas sufrían gran perjuicio en lo espiritual y temporal, de modo que era de temer que tales abusos llegasen á ser funestos á la Iglesia romana. "Por tanto, añadía, revocamos y anulamos absolutamente todas estas clases de comisiones á cualquiera que se hayan dado sin exceptuar los cardenales." No obstante, desde entonces se multiplicaron mas las encomiendas. Los resultados de la enfermedad del Papa duraron mas de un año, y queriendo en este tiempo el conde Enrique de Luxemburgo, alcanzar la silla de Magnacia para su hermano Balduino que estudiaba en Paris, envió á su médico Pedro de Acha-palt á solicitar este asiento cerca de la Santa Seda. Pedro no consiguió su negociacion; pero sí curar al Papa, el cual le confirió el arzobispado de Magnacia con el consentimiento de los cardenales, y le despachó con las bulas y el palio. Pedro era un eclesiástico piadoso y docto, porque entonces apenas habia otros médicos que los clérigos, y unia á la ciencia en su arte un conocimiento profundo de la teología y de las Santas Escrituras. Al año siguiente Balduino, que solo tenia veintidos de edad, fué nombrado arzobispo de Tré-veris por dispensa del Papa y á peticion del cabildo (1).

Poco antes, Juan de Montcorvin, empleado en las misiones de Tartaria mas de quince años hacia, habia escrito una carta á los religiosos de su órden de San Francisco con la relacion de sus fatigas, suplicando que le enviasen cooperadores y comunicasen aquellas noticias al Papa y á los cardenales. Segun dicha carta, entró primero en Persia y luego en la India, y pasó mas de un año cerca de la iglesia de Santo Tomás, es decir, en Melapur, sobre la costa de Covamandel, donde bautizó un centenar de personas. Entonces miró su compañero Nicolás de Pistoya, y fué enterrado en aquella iglesia. En segunda se internó Juan de Montcorvin en las provincias septentrionales de la China, llamada entonces Catay, donde convirtió á un rey nestoriano llamado Jorge, descendiente del presta Juan; el principe alzó públicamente sus errores para abrazar la fé católica, recibió los órdenes menores y se glorió de ayudar á misa revestido de las insignias reales. No dejaron los sectarios de acusarle de apostasia; pero el desprecio sus clamores, convirtió una buena parte de sus vasallos ó hizo edificar un gran templo en honor de la Santísima Trinidad bajo el nombre de iglesia romana. No tardó Juan de Montcorvin en penetrar hasta la ciudad

de Cambalu, hoy Pekin, donde residia el kan de los tártaros, á quien entregó las cartas del Papa que le exhortaba á abrazar el cristianismo. Le halló muy apogado á la idolatría; pero al mismo tiempo muy propicio á los cristianos. Los nestorianos, que eran muchos y muy poderosos en el país, no permitian á ningún cristiano de otro rito tener iglesia u oratorio, ni predicar otra doctrina que la suya: así es que provocaron fuertes persecuciones contra el misionero católico, le pintaron como un aventurero que se llamaba falsamente enviado del Papa, le acusaron de haber muerto en la India á un embajador que llevaba ricos presentes para el emperador, y presentaron testigos falsos que afirmaron esta impostura. Por cinco años fué Juan de Montcorvin el blanco de tales calumnias, y se vió muchas veces en tela de juicio con peligro de la vida. Al fin se reconoció su inocencia por la declaracion de uno de aquellos falsarios, y el emperador desterró á los calumniadores, sus mugeres é hijos. Entonces tuvo Montcorvin plena libertad de predicar, la fé, y edificó una iglesia en la misma ciudad de Cambalu con una torre, en que se tocaban libremente las campanas á todas horas. Bautizó unas seis mil personas y entre ellas ciento y cincuenta niños, á quienes enseñó las letras: griegas y latinas, de modo que muchos estuvieron bien pronto en estado de copiar salterios y breviarios, y cantar el oficio aun en su ausencia, lo cual le determinó á empezar á construir otra iglesia para dividirla en varios lugares. Mas como no tenia libros con nota sino solo un misal pequeño y un breviario manual con lecciones breves, aplicaba á su general que le enviase una leyenda de los santos, un antifonario, un gradual y un salterio con la nota. Añadía que habia aprendido bastante bien la lengua y el modo de escribir de los tártaros, y traducido ya á aquella todo el nuevo Testamento. El principe nestoriano á quien convino á su entrada en el Catay, habia muerto hacia seis años sin dejar mas que un hijo todavía niño, y los nestorianos habian atraído otra vez á sus errores todos los convertidos por aquel Juan de Montcorvin no habia podido acudir en socorro de esta Iglesia que estaba á veinte jornadas de distancia, porque en once años no habia tenido ningún compañero, y entonces tenia uno solo; pero fundaba grandes esperanzas para la prosperidad de aquella mision en el hijo del rey Jorge y en las disposiciones del kan de Tartaria, si le enviaban algunos cooperadores celosos y llenos de abnegacion. La fecha de esta carta era en Cambalu á 8 de Enero de 1305. En Febrero del año siguiente despachó Montcorvin otra carta á Europa, en que decia que desde el día de Todos los Santos habia bautizado cuatrocientas personas, y que habia recibido diputados de Etiopia, es decir, probablemente de alguna parte de las Indias, que le pedian que fuera á su país ó enviase buenos misioneros, porque desde el tiempo del apóstol San Mateo y sus discipulos no habian tenido aquellos pueblos quien los instruyese, de modo que los mas eran cristianos solo

de Cambalu, hoy Pekin, donde residia el kan de los tártaros, á quien entregó las cartas del Papa que le exhortaba á abrazar el cristianismo. Le halló muy apogado á la idolatría; pero al mismo tiempo muy propicio á los cristianos. Los nestorianos, que eran muchos y muy poderosos en el país, no permitian á ningún cristiano de otro rito tener iglesia u oratorio, ni predicar otra doctrina que la suya: así es que provocaron fuertes persecuciones contra el misionero católico, le pintaron como un aventurero que se llamaba falsamente enviado del Papa, le acusaron de haber muerto en la India á un embajador que llevaba ricos presentes para el emperador, y presentaron testigos falsos que afirmaron esta impostura. Por cinco años fué Juan de Montcorvin el blanco de tales calumnias, y se vió muchas veces en tela de juicio con peligro de la vida. Al fin se reconoció su inocencia por la declaracion de uno de aquellos falsarios, y el emperador desterró á los calumniadores, sus mugeres é hijos. Entonces tuvo Montcorvin plena libertad de predicar, la fé, y edificó una iglesia en la misma ciudad de Cambalu con una torre, en que se tocaban libremente las campanas á todas horas. Bautizó unas seis mil personas y entre ellas ciento y cincuenta niños, á quienes enseñó las letras: griegas y latinas, de modo que muchos estuvieron bien pronto en estado de copiar salterios y breviarios, y cantar el oficio aun en su ausencia, lo cual le determinó á empezar á construir otra iglesia para dividirla en varios lugares. Mas como no tenia libros con nota sino solo un misal pequeño y un breviario manual con lecciones breves, aplicaba á su general que le enviase una leyenda de los santos, un antifonario, un gradual y un salterio con la nota. Añadía que habia aprendido bastante bien la lengua y el modo de escribir de los tártaros, y traducido ya á aquella todo el nuevo Testamento. El principe nestoriano á quien convino á su entrada en el Catay, habia muerto hacia seis años sin dejar mas que un hijo todavía niño, y los nestorianos habian atraído otra vez á sus errores todos los convertidos por aquel Juan de Montcorvin no habia podido acudir en socorro de esta Iglesia que estaba á veinte jornadas de distancia, porque en once años no habia tenido ningún compañero, y entonces tenia uno solo; pero fundaba grandes esperanzas para la prosperidad de aquella mision en el hijo del rey Jorge y en las disposiciones del kan de Tartaria, si le enviaban algunos cooperadores celosos y llenos de abnegacion. La fecha de esta carta era en Cambalu á 8 de Enero de 1305. En Febrero del año siguiente despachó Montcorvin otra carta á Europa, en que decia que desde el día de Todos los Santos habia bautizado cuatrocientas personas, y que habia recibido diputados de Etiopia, es decir, probablemente de alguna parte de las Indias, que le pedian que fuera á su país ó enviase buenos misioneros, porque desde el tiempo del apóstol San Mateo y sus discipulos no habian tenido aquellos pueblos quien los instruyese, de modo que los mas eran cristianos solo

(1) Trihem. Chron.—Extrav. Coma. De prob.

de nombre, y creían en Jesucristo sin conocer su doctrina. Comunicadas estas noticias al Papa Clemente V, encargó en 1307 al general de la orden de San Francisco, que eligiera siete religiosos distinguidos por su ciencia y virtud, para enviarlos á la Tartaria. Antes de partir fueron ordenados, obispos, y ellos debían consagrar á Juan de Montecorvin que fué nombrado arzobispo de Cambalú con jurisdicción en todos los países sometidos al imperio de los tártaros.

El Papa había convenido en tener una entrevista con Felipe el Hermoso en Poitiers para tratar varios asuntos delicados é importantes. En efecto, conferenciaron á fines de Mayo de 1307, y el Papa confirmó los tratados de paz ajustados por Felipe el Hermoso con el conde de Flandes y el rey Eduardo de Inglaterra. Este murió por Julio del mismo año; pero su hijo y sucesor Eduardo II, que se había casado con una hija del monarca francés, mantuvo la paz.

También se trató en esta entrevista de la cruzada para la Tierra Santa, en que tenía el Papa mucho empeño. Ya había deliberado en Leon con el rey y los cardenales, y por su consejo había llamado á Francia los grandes maestros de los templarios y hospitalarios para zanjar este asunto. El primero acordó á las órdenes del Papa; pero al segundo le detuvo la guerra contra la isla de Rodas, ocupada entones por los turcos y conquistada poco despues por los hospitalarios. Haiton, príncipe armenio, que dos años antes había entrado en la orden de los premonstratenses, vino á Francia á solicitar auxilios del Papa en nombre de los reyes de Chipre y Armenia, y se halló en la conferencia de Poitiers, donde dió instrucciones para esta empresa, es decir, una historia oriental que exponía el estado de los diferentes reinos del Asia, y manifestaba las ventajas que podían sacarse de las guerras continuas entre los tártaros y saracenos; porque estos últimos habían sufrido muchos reveses, y aquellos continuaban ofreciendo su ayuda á los príncipes cristianos contra el soldán de Egipto, dueño de la Palestina. Por entonces tuvieron un concilio el patriarca de los armenios y veintiseis obispos, y publicaron varios estatutos para cimentar la union con la Iglesia romana.

Entre los medios de cooperar al recobro de la Tierra Santa, contaba el Papa Clemente la expedición que meditaba Carlos de Valois, hermano del rey, á fin de conquistar el imperio de Constantinopla como perteneciente á su esposa Catalina de Courtenay. En consecuencia escribió á los prelados para que predicaran la cruzada en favor de esta empresa, y por bula del mes de Junio, declaró excomulgado al emperador Andrónico, como autor del cisma de los griegos, prohibiendo bajo la misma pena, contraer ninguna alianza con él ó prestarle ayuda ó consejo. Este príncipe había abandonado el gobierno al patriarca Atanasio, que hacia todos los días rogativas y procesiones para alajar las calamidades públicas, porque mientras que los griegos se entretenían en sus miserables disputas,

estaba expuesto el imperio á los estragos de los turcos. El patriarca en su celo fanático, quitó á los religiosos mendicantes un convento que poseían en Constantinopla; y los obligó á retirarse al arrabal de Pera, donde residían los consules de las ciudades marítimas de Francia. También echó de Constantinopla al patriarca de Alejandria que no quería reconocerle. Este en la travesía á Creta aportó á Negroponto, donde le preguntaron algunos religiosos mendicantes sobre la fé, principalmente en lo que tocaba á las diferencias de los griegos con la Iglesia latina; y como refusas explicarse, amenazaron quemarle y señalaron dia para ejecutarlo; pero temerosos de las represalias contra los latinos que vivían por el Oriente, se contentaron con echarle del país. Aunque había conculcado el imperio de los latinos en Constantinopla; todavía eran dueños de varias provincias en la Grecia y particularmente de la Acaya y la Morea; por lo cual se seguian nombrando patriarcas latinos de Constantinopla, y el Papa Clemente les señaló el obispado de Negroponto para sossegar su dignidad y le unió al patriarcado (1).

Los dos principales objetos de la conferencia de Poitiers, fueron la cuestion de los templarios de que hablabamos muy pronto, y las pesquisas del rey contra la memoria de Bonifacio, porque Felipe el Hermoso queria á toda costa continuar los procedimientos incoados contra este Pontífice y presentar las pruebas de los crímenes que se le habían imputado. Clemente importunado para que diese su consentimiento, buscó todos los medios de dilatar estas instancias que ya se le habían hecho en Leon; y en su objeto y motivos no podia aprobar; manifestó al rey que estas pesquisas disgustarian á algunos cardenales, que podrían tener por resultado turbar la paz entre el reino y la Iglesia romana; que ademas serian un obstáculo para el socorro de la Tierra Santa, y por último, que una cuestion tan grave, no podia tratarse mas que en un concilio general. Ofreció convocarle en Viena del Delfinado, como ciudad igualmente conveniente al rey por su proximidad, y á las otras naciones, porque no estaban en los Estados de agnel. Al mismo tiempo le instó á que desistiera del rigor de las acusaciones en forma; y dijera enteramente al concilio y al Papa el exámen y decision de este asunto. Sin embargo, como el rey persistía en su resolución, el Papa empujó al año siguiente á los acusadores de Bonifacio para que comparecieran por la primavera de 1309 en Avignon á donde se proponía el ir muy pronto; y no habiendo podido concurrir al tiempo señalada, prorogó un año de emplazamiento. Entonces se presentaron Guillermo de Nogaret y Guillermo Duplessis, en nombre del rey, con un clérigo y dos caballeros. Los procedimientos comenzaron en Marzo de 1310, y duraron cerca de un año; pero se pasaron por

(1) Cent. Nang. — Villad. — Pachyri.

decirlo así, en protestas, términos, excepciones, demandas ó sentencias interlocutorias y otras formalidades preliminares. No obstante, se presentaron varios testigos á sostener las imputaciones hechas á Bonifacio; pero sus declaraciones son en general tan inverosímiles, que no puede tenerse ninguna confianza en ellas. Al fin consentió el rey en desistir de esta acusacion, y puso enteramente el asunto en manos del Papa para que le decidiera en el concilio futuro ó de otro modo; entonces revocó el Pontífice y anuló por una bula todas las sentencias de excomunion, entredicho ó cualesquier otras penas fulminadas de cualquier manera que sea contra el rey y su reino sus confederados, fautores ó secuaces, los delatores ó acusadores de Bonifacio, los prelados, barones y otros habitantes del reino con motivo y desde el principio de estas cuestiones, y en general todas las constituciones y declaraciones no insertas en el sexto de las decretales y perjudiciales al honor, derechos y fueros del reino, excepto las bulas *Unam sanctam* y *Rem novam*, referentes á las citaciones publicadas en Roma; cuyas bulas debían subsistir en toda su fuerza y vigor; pero con las explicaciones que habia dado Clemente y no de otro modo. Además, decretó que se quitasen de los registros de la Iglesia romana todos los autos, sentencias y constituciones relativas á estas desavenencias, y para poner al rey á cubierto de todo procedimiento en lo sucesivo, con motivo de las acusaciones, injurias y otras demerastas cometidas contra Bonifacio, y aun de su captura y del saqueo del tesoro de la Iglesia, le declaró inocente de esto último atentado por no haber tomado parte en él de ninguna manera, y además exento ó á lo menos absuelto de todo cargo en la prosecucion de esta causa contra Bonifacio; por haberla emprendido con buena intencion y por celo en favor de la fe católica. También recibió Nogaret la absolucion de la excomunion, mediante la promesa de cumplir las penitencias que se le impusieron.

Mientras residió Clemente en Poitiers que fue mas de un año, confirmó la decision de Bonifacio VIII acerca del reino de Hungría en favor de Carlos ó Roberto, mandó á los húngaros que le reconocieran bajo pena de las censuras mas rigurosas, y envió un legado á aquel reino para restablecer la paz y llevar á cumplido efecto este decreto. En Noviembre de 1308 convocó el legado una asamblea general de los obispos y señores, en la que fué proclamado rey Roberto por unanime consentimiento; con todo, como aquel habia rotulado en su discurso que San Esteban recibiera la corona del Papa, protestaron los señores que no reconocian al derecho de darle un rey en la Iglesia romana ni en el legado á su nombre, sino solamente el de confirmar y coronar al que fuese llamado y elegido por ellos como descendiente de la familia real segun la antigua costumbre del reino. En Mayo del mismo año fué asesinado Alberto de Austria, rey de los romanos, por su sobrino el duque de

Suavia, cuyos Estados retenia. Habia emprendido entonces aquel una expedicion contra los suizos, ó mas bien contra los tres cantones de Schwitz, Uri y Unterwald, obligados para defender en libertad contra la tiranía de aquel príncipe. Años adelante esta liga, ajuntada primero por diez, se convirtió en confederacion perpetua, y se fortificó despues por agregacion sucesiva de los otros cantones. En Noviembre fué elegido rey de los romanos el conde Enrique de Luxemburgo por instigo de su hermano Balduino, arzobispo de Tréveris, y de Pedro que lo era de Maguncia. Villani dice que Felipe el Hermoso queria que fuese elegido emperador su hermano Carlos de Valois, ó mas bien que pidió la corona imperial al Papa como quien tenia derecho de disponer de ella en la vacante, y que Clemente, para desconcertar estos proyectos, instó en secreto á los electores que diesen sus votos al conde de Luxemburgo. Sea de esto lo que quiera, Enrique fué elegido por unanimidad, y coronado en Aquisgran; en seguida envió embajadores al Papa para prestarle juramento de fidelidad y pedirle la corona imperial. El Pontífice prometió pasar á Roma para este objeto en cuanto se concluyese el concilio general que debia reunirse; pero habiendo mudado luego de parecer, nombró cinco cardenales que le coronasen en su nombre. Roberto, que sucedió por entonces á su padre Carlos el Cojo en el trono de Nápoles, fué á avistarse con el Papa para recibir la corona de su mano y prestarle homenaje como vasallo, y consiguió la donacion de las cuantiosas sumas que debia á la Iglesia romana, por adelantos hechos á su padre para la guerra contra los reyes de Aragon (1).

Hacia algun tiempo que se habian reunido en las montañas inmediatas á Novara, en la Lombardia, muchos sectarios de los llamados apostólicos, cuya cabeza era entonces un tal Dulcino, discípulo de Segarel. Ya hemos visto que su máxima fundamental era que no habia otra ley que la caridad, de modo que todo debia ser comun entre los cristianos, y que, por lo mismo, podian cohabitar indistintamente los hombres y las mugeres. Añadían que la Iglesia romana era rémota habia mucho tiempo; que el Papa no podia perdonar los pecados si no vivia en una pobreza absoluta, y sin hacer guerra ni perseguir á nadie, y que así todos los Papas desde San Silvestre, habian perdido la autoridad dada por Jesucristo á su Iglesia; que esta autoridad se hallaba entera en su secta, y que por consiguiente ellos no estaban obligados á obedecer al Papa ni á ningún hombre; por último, que era lícito engañar á los inquisidores y prelados con juramentos falsos. Expulso Dulcino de Milán, se refugió en las montañas con unos cuatro mil sectarios que vivían de lo que les daban de limosna ó de lo que ellos se tomaban. El Papa mandó predicar la cruzada contra ellos, y en 1308 se vie-

(1) Villani.—Trichem Chron.—Rinnald.

ron tan acosados, que perecieron muchos de hambre ó de frío. Fueron apesados unos ciento y cincuenta, entre estos Dulcino y su concubina Margarita de Trento, que pasaba por hechicera. Bytos dos y algunos de los principales cómplices, fueron descuartizados, partidos en pedazos y quemados; pero no se extinguió la secta.

Al año siguiente mandó predicar el Papa otra cruzada contra los venecianos que se habían apoderado de Ferrara, reclamada por la Santa Sede como perteneciente al patrimonio de la Iglesia. En efecto, esta ciudad estaba comprendida en la donación de la condesa Matilde, y los habitantes, después de haber echado recientemente á los príncipes de Este, habían consentido en declararse súbditos de la Iglesia romana y entregar las llaves de la ciudad á los nuncios del Papa, que recibieron de los magistrados el juramento de fidelidad y pusieron guarnición en las fortalezas. Mas los venecianos, sin ningún derecho y con desprecio de todas las amonestaciones, sitiaron á Ferrara en 1398 y lograron apoderarse de ella. El Papa intentó primero disuadirlos de la empresa, con exhortaciones y cartas amistosas; pero cuando supo que habían ocupado la ciudad, publicó una bula terrible contra ellos el jueves santo, 27 de Marzo de 1399, en Aviñon, mandándoles abandonar dentro de un mes á Ferrara y sus dependencias, pena de excomunión contra el dux y la república de Venecia, reservada al Papa solo con entredicho en todos los Estados de su obediencia, y además todas las consecuencias más terribles de la excomunión; es decir, que eran declarados infames y por consiguiente incapaces de recibir ó donar por testamento, de comparecer en justicia y de ejercer ninguna jurisdicción ni oficio público, abanueles todos sus súbditos del juramento de fidelidad, y excluidos sus hijos, hasta la cuarta generación, de todo empleo, beneficio, y dignidad secular ó eclesiástica. Además, se prohibía á todos los fieles, bajo las mismas penas de entredicho y excomunión, comerciar con los venecianos trascurrido aquel término, y comprarles ó venderles géneros, telas y mercaderías de ninguna especie. Si los venecianos persistían otro mes en su desobediencia, el Papa decretaba la deposición contra el dux y todos los oficiales, los declaraba inhabiles para todo oficio, confiscados sus bienes muebles y raíces, y puestos ellos, así como todos los venecianos, á cualquier fiel que quisiera aprehenderlos. Finalmente, si duraba su desobediencia más de tres meses, se declaraban las mismas penas de excomunión y entredicho contra todos los que hicieran alianza ó confederación con ellos. Como los venecianos no se sometieron, escribió el Papa á los reyes de Francia, Inglaterra, España y Sicilia que se apoderaran de las personas y confiscaran los bienes de todos los que residiesen en sus Estados; lo cual se ejecutó en algunas partes. En seguida hizo predicar la cruzada contra ellos y envió á Italia á su pariente el cardenal de Pelegrue para mandar

Memoirs de M. de S. Anton. Chron. — Bernard. Guid. — Rainald.

el ejército. Este legado derrotó á los venecianos en una batalla sangrienta, y á poco se recobró la ciudad de Ferrara (1).

Al mismo tiempo se preparaba en España una cruzada más importante. Queriendo Jaime II, rey de Aragón, y Fernando IV, que lo era de Castilla, aprovechar la división de los moros, resolvieron unir sus fuerzas para invadir el reino de Granada, y al efecto enviaron embajadores al Papa. Este concedió, según costumbre, las indulgencias de la Tierra Santa, autorizó por tres años la exacción de una décima de todas las rentas eclesiásticas; excepto las de las órdenes militares, y permitió á todos los clérigos que se cruzasen para esta guerra, vender ó enagenar por dos años las rentas y sus beneficios, aun los de carga de almas; pero sin perjuicio del servicio divino. Marcharon á esta expedición muchos prelados, entre ellos los arzobispos de Toledo, Sevilla y Tarragona; pero apenas produjo otro resultado que la toma de Ceuta en la costa de Africa. Fernando IV, rey de Castilla, había sucedido á Sancho su padre en 1295, y como procedía de un matrimonio nulo por razón de parentesco, hubo que recurrir al Papa Bonifacio para que le legitimara. La muerte de este monarca, ocurrida el año 1312, es notable por una circunstancia muy extraordinaria. Dos señores, á quienes hizo quitar la vida en un arrebato de ira, sin formación de proceso, pusieron á Dios por testigo de su inocencia, y emplazaron al rey ante el divino tribunal dentro de treinta días. Despreciaronse estas palabras como una vana amenaza; pero pasado aquel término, se halló efectivamente á Fernando muerto en su lecho.

A fines de Agosto de 1308 salió el Papa Clemente de Poitiers, y después de residir más ó menos tiempo en Burdeos y Tolosa, pasó á Comminges cuyo obispo había sido, y celebró la traslación de las reliquias de San Beltran, su antecesor en la misma silla hasta dos siglos deada allí se dirigió á Aviñon á donde llegó en Marzo del año siguiente. Su intencion era permanecer solamente mientras se reunía el concilio general convocado en Viena; pero luego continuó en Francia hasta su muerte, y la ciudad de Aviñon vino á ser la residencia de los Papas y de la curia romana durante cerca de setenta años. Los autores italianos, vivamente ofendidos de la preferencia que entonces se dió á los franceses en la distribución de las gracias pontificias, han llamado á quella residencia la cattività de Babilonia; y aun en algunos arrebatos de la pasion no han reparado en atribuir la determinacion de Clemente V á un afecto escandaloso hacia la condesa de Perigord, y en general han escuchado menos la justicia que la preocupación en los juicios adversos que han formado sobre algunos Papas nombrados durante aquella época. Sin embargo, es preciso confessar que el cisma de Occidente que fué la consecuencia y en cierto modo el efecto de esta larga ausencia

(1) S. Anton. Chron.—Bernard. Guid.—Rainald.

de Roma, puede parecer un motivo para no aprobar un cambio de residencia cuyas razones suficientes no se ven demasiado y que dió tan deplorables resultados.

El concilio general que debía reunir el Papa en Viena, tenía por especial objeto la cuestión de los templarios, cuya condenación procuraba Felipe el Hermoso con una especie de terquedad, que se ha creído infundada por el deseo y la esperanza de aprovecharse de los despojos de aquellos. Poseía esta orden militar infinitas riquezas, debidas á sus hazañas tanto como á las dádivas generosas de los príncipes y los pueblos. Mateo Paris asegura que en su tiempo había en la cristiandad mas de nueve mil casas de templarios, y en una sola provincia de España tenían hasta diez y siete plazas fuertes. No menos poderosos eran en Francia, en donde estaban entizados con todas las familias principales, y la casa de los templarios de Paris, que era el centro de la orden en Occidente, encerraba tesoros cuantiosos, aumentados habia poco con parte de los de ultramar, porque el gran maestro que habia venido á Francia acompañado de sesenta caballeros, habia traído de Oriente ciento y cincuenta mil florines en oro y diez muchos cargados de plata. Esta pujanza y estas riquezas habian introducido entre los templarios la soberbia, la lioebacia, la crapula y otros desórdenes que provocaban quejas desde muy atras. Pero se los acusaba de abusar de sus privilegios, y no reconociendo ninguna otra autoridad que la del Papa, todavia trataban de emanciparse de ella so pretexto que los Pontíficos no acostumbraban meterse en las cosas de su orden; por este motivo se los habia visto resistir abiertamente á Urbano IV, que destituyó á su gran maestro. El proverbio *debe como un templario*, prueba cual era su fama en punto á sobriedad. Habian hecho muchas veces la guerra á los reyes de Chipre y de Jerusalem, y causado escándalos y degraçias de todos géneros por sus sangrientas rivalidades con los hospitalarios. Habia especiales quejas de su avaricia, de sus traiciones y de sus inteligencias con los musulmanes. Por último, las formas misteriosas de la recepción de los caballeros, que se hacia de noche, y solamente en presencia de los gefes principales de la orden, habia dado margen á las mas graves sospechas, y se suponía que empleaban la prison, los tormentos y las mas terribles amenazas para forzar á los caballeros electos rebeldes y obligarlos al sigilo. Un miembro de la orden habia dicho á un señor recomendable, que pasaba una cosa tan secreta en el capítulo general, que si alguno la presenciara, aunque fuese el rey de Francia, no habia ningun temor que impidiera á los individuos del capítulo quitarle la vida. Un templario recién admitido hizo la protesta contra la forma de recepción ante el provisor de Paris; y otro en confirmacion de las voces que corrian sobre los rigores empleados por los caballeros, declaró que un tio suyo habia entrado sano y bueno en la orden y al cabo de tres dias era muerto.

Tales eran las preocupaciones divulgadas contra los templarios, cuando una delacion positiva vino á confirmarlas y otrecer un pretexto á las pesquisas de Felipe el Hermoso. Si se ha de creer á Villani, la causa de esta delacion fué un sentimiento de venganza, y los autores dos templarios presos en Paris por los superiores de la orden á causet de sus crímenes; pero segun otros autores, cuyo testimonio parece preferible, la hizo Squin de Florian, vecino de Béziers, que se hallaba detenido por criminal con un templario apodetata en un castillo real del Languedoc. Como entonces no se concedian confesores á los reos condenados á muerte, los dos presos, desconfiando de salvar la vida, se confesaron uno con otro segun la devocion usada entre los que estaban en peligro; y habiendo sabido Squin las impiedades y abominaciones á que se habia obligado el templario á su entrada en la orden y despues, pidió al otro dia ser llevado á presencia del rey para revelarle un secreto importante, de que sacaria mas utilidad que de la adquisicion de un nuevo reino. Por aqui se ve que contaba con la codicia de Felipe el Hermoso. En cuanto supo éste la peticion del preso (que no quiso revelar á nadie el secreto) mandó que se lo presentaran inmediatamente. Luego que llegó, le llamó el rey aparte, le exhortó á decir la verdad, y le prometió la vida, la libertad y algunas recompensas. Squin le contó la confesion del templario, y en seguida el rey hizo interrogar á algunos miembros de la orden, los cuales confirmaron con sus declaraciones la verdad de aquella delacion. Luego conferenció con el Papa en Leon y en Poitiers, y le recordó muchas veces este asunto en cartas y por enviados. Por otro lado, el gran maestro y varios comandadores de la orden, así de Francia como de los países extranjeros, protestaron contra estas imputaciones, y pidieron al Papa que se incoasen procedimientos en forma, para absolverlos si eran inocentes, ó condenarlos si resultaban culpables. Desde el principio de su pontificado habia recibido el Papa varias delaciones secretas, que le parecieron demasiado increíbles para darles crédito; pero tanto se multiplicaron las quejas, que para responder á las instancias del rey y á la peticion de los mismos templarios, resolvió proceder á una informacion jurídica. Así se lo partió á Felipe en Agosto de 1307, y despues le escribió que si los crímenes de los templarios resultaban tales que fuese preciso abolir la orden entera, queria que se empleasen todos sus bienes en socorro de la Tierra Santa sin distraerse á ningun otro uso (1).

Pero no era eso lo que queria Felipe el Hermoso. A mas del deseo de apropiarse los tesoros de los templarios, estaba irritado con ellos como que habian protegido la sedicion producida por la alteracion de la moneda, y el ardiente anhelo de la venganza no le de-

(1) Villani, lib. VIII.—S. Anton. Chron.—Walsingh. Hist. angl.—Gottwin. G. Nang.—Tritheim. Chron. Hirsung.—Bernard. Guid. Chron.—Raimond. Tom. IV. 19.

jó esperar las informaciones resueltas por el Papa, ni encomendar la dirección de los procedimientos á otros que sus agentes. En consecuencia, envió á sus oficiales en todo el reino orden de reunir fuerzas imponentes para un día señalado y de abrir á la noche siguiente los pliegos que les diriga, prohibiéndoles, pena de la vida, hacerlo antes. En dichos pliegos se les mandaba prender á todos los templarios que pudieran hallar en el distrito de su gobernación, y encerrarlos en fortalezas con buena custodia. Puntualmente se ejecutaron estas órdenes; de modo que en un mismo día (el 13 de Octubre de 1307 por la mañana) fueron presos los templarios en Paris, y en toda Francia, y el rey mandó secuestrar sus bienes. Al día siguiente convocó en la iglesia de nuestra Señora una junta de los canónigos, doctores de la universidad y principales magistrados; y Guillermo de Nogaret expuso los motivos de aquella prisión y los crímenes que se imputaban á los templarios. Reducíanse á tres capítulos: el primero, que renegaban de Jesucristo al tiempo de su recepción y escogían á un crucifijo; el segundo, que comían entre sí abominables impurezas; y el tercero, que adoraban en sus capítulos generales una cabeza de ídolo con grandes barbas. Se decía que estas prácticas detestables habian sido introducidas unos cuarenta años antes por un gran maestro cautivo de los sarrazenos, de quienes solo habia alcanzado su libertad prometiendo hacerlas observar en toda su orden. No es necesario detenerse á demostrar lo absurdo de tal invención. El rey mandó en seguida leer esta acta de acusacion ante el clero y el pueblo, convocados al efecto en el jardín de su palacio.

Inmediatamente empezó Guillermo de Paris, confesor del rey y encargado del oficio de inquisidor, el interrogatorio de los caballeros presos con el gran maestro en la casa del Temple. Mas de dos meses duró este interrogatorio, y se siguió con un rigor inconcebible á pesar de la prohibición del Papa. En efecto, en cuanto supo éste la prisión de los templarios y el principio de los procedimientos, escribió al rey, con fecha 27 de Octubre, quejándose de semejante usurpación de la jurisdicción eclesiástica, y suspendió las facultades del inquisidor y de los obispos tocante á esta causa que reservaba expresamente á la Santa Sede. Al mismo tiempo envió dos cardenales con órden de recibirse de las personas y bienes de los templarios; pero el rey respondió que habia juzgado necesario prevenir con aquellas medidas el peligro de la fe y los torcidos intentos de los caballeros, que además habia obrado así en virtud de requerimiento de los inquisidores delegados por el Papa; y por último, que seria injurioso para los prelados quitarles sin una razon legítima la autoridad que tienen de Dios, ni el mérito de defender la fe, añadiendo que no eran acreedores á tal agravio, y que ni él ni los que estaban dispuestos á sufrirlo. Sin embargo, á los dos meses escribió al Papa que habia entregado los presos en manos de los cardenales,

y que en cuanto á los bienes, los mandaria conservar con fidelidad para emplearlos enteramente en socorro de la Tierra Santa. Pero fuera de que no podia consentir su codicia en desprenderse de una presa tan rica, habia tenido tiempo entre tanto de dirigir los procedimientos á su antojo y tomar las medidas necesarias para lograr sus fines.

En Paris fueron entregados ciento y noventa presos, y todos, excepto tres, confesaron las impiedades é infamias que se les imputaban. Algunos añadieron que habian tratado de expiar estos crímenes con la confesion y la penitencia, y aun pensado dejar la orden; pero que los habia detenido el miedo. El mismo gran maestro, Santiago de Molay, confesó la negacion de Jesucristo, y se le obligó á escribir una carta para persuadir á los caballeros que siguieran su ejemplo. El inquisidor Guillermo de Paris interrogó además á ciento once caballeros en Troya, que confesaron unánimemente los dos primeros capítulos de acusacion, es decir, la negacion de Jesucristo y la mánta prostitucion. En Bayeux, Caen, Cahors, Carcazona, y otros lugares, fueron preguntados otros por comisarios del inquisidor é hicieron las mismas declaraciones. Conserváronse los testimonios de estos interrogatorios; pero para apreciar lo que valen, basta saber los medios de sugestion y terrores empleados con los templarios. «Muchos, dice el continuador de Guillermo de Nangis, confesaron con lágrimas parte de estas imputaciones, y aun el todo, los unos movidos del arrepentimiento, á lo que parecían, y los otros seducidos con honrosas promesas é intimidados con las amenazas y la vista de los suplicios, ó vencidos por los tormentos de la cuestion, por las privaciones y rigores de una prision estrecha, y por todos los demas medios de coaccion. Sin embargo, muchos lo negaron todo, y los mas de los que habian confesado al principio, se retractaron luego y persistieron con tal constancia en esta denegacion, que muchos percibieron en los tormentos. Por último, lo que parece que no deja duda alguna sobre la causa y objeto de estas pesquisas, es que se atormentó por mucho tiempo á uno de los presos para obligarle á decir á cuánto montaba el tesoro traído de la Tierra Santa.

Después de estos procedimientos tan bárbaros como ilegales, queriendo á toda costa Felipe el Hermoso llevar adelante la causa, consultó á la facultad de teología, para poder autorizarse con alguna decision; pero como no obtuvo una respuesta favorable á sus fines, pensó al punto en la revocacion del decreto prohibitivo del Papa que le ataba las manos. Convocó, pues, por Mayo de 1308 un parlamento en Tours, á que concurren multitud de señores con diputados de las mas de las ciudades; y casi todos después de examinadas las declaraciones de los templarios, los juzgaron dignos de muerte. La universidad de Paris, requerida formalmente para que diera su dictámen, persistió en declarar que debiera dejarse la cau-

sa á la decision de la Santa Sede. El rey se trasladó luego á Poitiers, donde insistó vivamente al Papa á que revocara su primera resolución, y lo turó, por decirlo así, cautivo hasta que le atrajo á sus miras. Se convino, pues, en que el rey continuara administrando los bienes de los templarios y custodiando sus personas hasta la reunion del concilio; pero que no podría castigarlos sin el consentimiento del Papa. Al mismo tiempo levantó éste la suspensión á los inquisidores y obispos, y les permitió proceder á las informaciones contra los templarios; pero con la condicion de que se los debería juzgar en las concilios provinciales, y que no se podría informar ni determinar en lo tocante á la orden en general, cuyo conocimiento reservaba á unos comisarios especiales, reservando á sí mismo y la Santa Sede el enjuiciamiento del gran maestro y de los comandadores principales.

Felipe el Hermoso para atenuar su conducta habia mandado llevar algunos de los acusados á Poitiers, y el mismo Papa interrogó á setenta y dos de ellos en presencia de varios cardenales: estas declaraciones confirmaron las informaciones hechas en Paris. Tambien habia mandado Clemente V que le enviasen el gran maestro y los gefes principales cuyo juicio se habia reservado; partieron en efecto; pero debilitados por los rigores de la prision, cayeron enfermos en el camino y les fué forzoso detenerse en Chion. Dicese con bastante verosimilitud que tomando Felipe el Hermoso el efecto de la entrevista de aquellos con el Pontífice, habia dado orden á sus agentes de no llevarlos mas adelante. Como quiera, el Papa cometió á tres cardenales el interrogatorio de dichos gefes, que eran cinco sin contar al gran maestro, á saber, el visitador de Francia y los comandadores de Chipre, Aquitania, Normandia y Poitou, los cuales confirmaron las declaraciones prestadas en Paris ante el inquisidor. El gran maestro mismo, despues de haber pedido algunos dias para deliberar, confesó al fin la negacion de Jesucristo; entonces los acusados, manifestando el mas vivo arrepentimiento, solicitaron y obtuvieron la absolucion de las censuras en que habian incurrido. Los cardenales llevaron á Poitiers los testimonios de este interrogatorio, é inmediatamente expidió el Papa una bula en Agosto de 1305 convocando, dentro de dos años, un concilio general en Viena, tanto para esta causa como para el recobro de la Tierra Santa, la repression de las herejías y el restablecimiento de la disciplina (1).

Al mismo tiempo se procedia contra los templarios en otros puntos. Damos la fecha de esta bula segun las indicaciones de los mas de los autores; pero como es de 12 de Agosto, y en la bula se hace mencion del procedimiento de Chion que no se terminó hasta el 20 del mismo mes, esta circunstancia y la fecha de los procedimientos subsiguientes y de los concilios provinciales para el proceso de los templarios, dan margen á creer que se envió dicha bula, á lo menos á muchos reinos, hasta el año siguiente.

nos, porque Felipe el Hermoso despues de prenderlos envió embajadores y escribió á todos los príncipes cristianos, exhortándolos por el interés de la fe á tomar las mismas medidas; y en consecuencia el rey Jaime de Aragón mandó el 3 de Diciembre de 1307 prender á todos los templarios en sus Estados y secuestrar sus bienes. Muchos se refugiaron en las fortalezas, donde hubo que sitiarlos; sin embargo, se logró reducirlos, y luego procedió contra ellos el inquisidor con un rigor extremado. Mas ellos persistieron siempre á pasar de los tormentos, en sostener que su orden estaba inocente de los crímenes que se le imputaban. El Papa, despues de las declaraciones de los templarios de Paris, confirmadas por la deposicion de un caballero agregado á su servidumbre, á quien el mismo ins-terrogó, habia escrito en 22 de Noviembre de 1307 al duque Roberto de Calabria, hijo del rey de Nápoles, que tomara medidas para prender á todos los templarios del reino en un mismo dia, y tenerlos bien custodiados en nombre de la Santa Sede. Envio otras órdenes semejantes á Chipre, donde los templarios, muy poderosos y avisados de lo que se preguntaba contra ellos, pasaron al principio en defenderse con las tropas asalariadas por ellos; pero viendo que Amalrico, regente del reino, se mostraba resuelto á cumplir el mandato del Papa, se sometieron y fueron encerrados separadamente en diferentes cárceles. Despues del interrogatorio de Poitiers, decretó el Papa las mismas medidas para toda la cristiandad. Así todos los templarios de Inglaterra fueron presos en un mismo dia el año 1308 por orden del rey y encerrados en las fortalezas; lo mismo practicaron en sus Estados Ferrnand, rey de Castilla, y los demas príncipes. Al mismo tiempo encargó el Papa á los obispos que informaran contra los templarios de sus diócesis respectivas, ya con comisarios que les agregaba, ya con el concurso de dos canónigos, dos religiosos de Santa Domingó y otros dos de San Francisco (lo cual se mandó especialmente respecto de Francia), y que despues de hechas las informaciones se publicara la absolucion ó condenacion de hechas las informaciones en los concilios provinciales. Los inquisidores de la provincia tenian derecho á tomar parte en estas informaciones y juicios si lo deseaban. En fin, el Papa nombró ocho comisarios especiales para las informaciones respecto de la orden en general, en las que se prohibia á los obispos mezclarse ni seguir sus procedimientos (1).

Estos comisarios, que eran el arzobispo de Narbona, los obispos de Bayeux, Limoges y Mende, los arcedianos de Ruan, Maguelaine y Tréto, y el preboste de Assis, pasaron á Paris por Agosto de 1309, emplazaron á la orden para que compareciese ante ellos, enviaron la citacion á las diferentes provincias del reino, y el 22 de

(1) Contin. Nang.—Bern. Guid. Chron.—Walsingh. Hist. angl.—Zurich. Indic. Arag.

Noviembre incoaron las informaciones en el palacio episcopal. Presentóse ante ellos en traje seglar un desconocido, que declaró llamarse Juan de Molay y dijo ser originario de la diócesis de Beauzon, como el gran maestro, y afirmó bajo la fe del juramento, que habiendo vivido diez años en el orden de los templarios; no había descubierto jamás el menor mal, ni oído tampoco decirle, pero mostró tan poca subsistencia y conexión en las ideas, que se le tuvo por imbécil. A los cuatro días fué presentado ante los comisarios el gran maestro; y como le preguntasen si quería defender la Orden, respondió que ésta había sido aprobada solemnemente por la Santa Sede y recibido los mayores privilegios de ella, y que era muy extraño que se procediese con tanta precipitación á destruirla; que por lo demás, estaba pronto á defenderla con todas sus fuerzas contra las imputaciones de la calumnia; pero que siendo preso del Papa y el rey, no teniendo dinero para gastar, y careciendo además de la habilidad necesaria, pedía la asistencia de un abogado. Los comisarios le manifestaron que en materias de heregía y de fe se debía proceder sin formalidades ni intervencion de abogado, y después de recordarle las confesiones que había hecho, añadieron que querían concederle tiempo para deliberar; y á fin de que pudiese hacerlo con conocimiento, mandaron explicarle en lengua vulgar su comision y los demás documentos necesarios. Cuando llegaron á lo que él había confesado en el interrogatorio de Chinon, manifestó el mayor asombro, se santiguó dos veces, y dijo que de otro modo se expresaría si los comisarios fueran personas ante quienes fuese hecho, añadiendo: "Ojalá que se hiciera con los impostores lo que hacen los sarraecinos y turcos, que les cortan la cabeza y les parten el cuerpo por medio". Los comisarios concluyeron diciendo, que la Iglesia por su juicio declaraba hereges á los que resultaban tales, y abandonaba los pertinaces al brazo seglar. Esta amenaza contra los pertinaces produjo su efecto. El gran maestro pidió dos días para deliberar y le fueron concedidos; y cuando á la audiencia siguiente le preguntaron su resolución, respondió que él era un caballero pobre y sin letras, y que habiendo sabido por una bula de las que le habían leído estar reservado al Papa el proceso de su persona y de los gefes principales, deseaba comparecer cuanto antes delante de Su Santidad. Añadió solamente en favor de su orden que no había iglesias donde mejor se hiciese el servicio divino que en las de los templarios; que en ninguna parte se daban mas limosnas que en sus casas, porque se socorria tres veces á la semana á cuantos pobres se presentaban; por último, que nadie había manifestado mas ardimiento ni derramado mas sangre en defensa de la religion contra los infieles; y como replicaron los comisarios que todo esto no servia de nada para la salvacion sin la fe, protestó que él creia todos los dogmas de la fe católica sin excepcion, rechazó las imputaciones de apostasia y prostitucion dirigidas contra la orden, y pi-

dió licencia para oír misa y tener sus capellanes, lo cual le fué otorgado.

A pesar del desistimiento del gran maestro se ofrecieron sesenta y cuatro templarios á defender su instituto, y los comisarios los llamaron el 14 de Marzo de 1310, para enterarlos de los artículos sobre que habían de responder, y convidarlos á que eligieran procuradores encargados de comparecer y explicarse en nombre de la orden. Los templarios respondieron que no podían dar tales poderes sin la autorizacion del gran maestro; con todo nombraron sus delegados particulares, y uno de ellos fué Pedro de Bolonia, sacerdote y procurador general de la orden. Estos apoderados comparecieron el 7 de Abril ante los comisarios, y declararon que los artículos de que se les había dado comunicacion, eran falsedades é imposturas inventadas por sus enemigos; que aquellas calumnias habían sido forjadas por algunos apóstatas echados de la orden á causa de sus crímenes; que los caballeros que habían prestado declaraciones conformes á tales imputaciones, habían sido ganados con promesas é intimidados con amenazas, con el aparato del suplicio ó con el temor de la prison; é vendidos finalmente por los horribles tormentos de la cuestion; que en consecuencia sus deposiciones no debían causar ningun perjuicio á la orden; que no se hallaba ninguno templario fuera de Francia que confesase los crímenes de que se los acusaba; y últimamente, que la orden estaba pura y sin mancha, y que los que afirmaran lo contrario usaban el lenguaje de los hereges é infieles. Por tanto, añadieron, estamos prontos á defenderla por todos los medios, y á este efecto pedimos la libertad de nuestras personas y la facultad de asistir al concilio general é encomendar nuestros intereses á aquellos hermanos nuestros que concurren á él. Propusieron además varias causas de nulidad contra los procedimientos seguidos en Paris con desprecio de sus privilegios y de la prohibicion del Papa. Es menester confesar que estos medios de defensa, aunque se fundaban menos en el fondo que en la forma, no carecian de cierta sencillez. A los cuatro días se mandó comparecer de nuevo á los delegados de los templarios para que asistiesen á la declaracion de varios testigos; uno de ellos llamado Rodolfo de Prátes, abogado en el tribunal del rey, refirió la conversacion del prior de los templarios de Leon, el cual le había dicho muchas veces que no enseñaría él por todo el oro del mundo un libro en que se contenian ciertos estatutos de la orden, y que había un punto tan secreto que costaría la vida al que le hubiese revelado ó llegase á descubrirle. Fuera de que estas expresiones eran muy vagas y que el empleo de este testigo hacia bastante sospechosa su declaracion, seria muy extraño que se hubiesen formado por escrito unos estatutos para las infamias que se imputaban á los templarios; y seria todavía mas extraño que existiendo este libro no se hubiese descubierto en los conventos ocupa-

dos. Sea de esto lo que quiera, se oyeron sucesivamente hasta doscientos treinta y un testigos nuevos en contra, llevados de diferentes provincias, los mas de ellos caballeros de la orden.

Durante estos prolijos procedimientos, continuaba Felipe el Hermoso sus pesquisas. Habia hecho que el Papa confiriera el arzobispado de Sens á Felipe de Marigni, hermano de su valido Engherrando; y el nuevo arzobispo en cuanto tomó posesion de su silla, fué á Paris á celebrar el concilio provincial y juzgar á los templarios presos en esta ciudad, porque ya hemos visto, que los rescriptos del Papa, atribuian el juicio de los particulares á los concilios provinciales. Habiendo sabido los caballeros, que se habian presentado á la defensa de la orden, que iba á abrirse este concilio y á proceder contra algunos de ellos (lo cual los obligaria necesariamente á desistirse); pusieron un pedimento apelando de todos los procedimientos del concilio al Sumo Pontífice, y enviaron sus delegados para que presentaran esta apelacion á los comisarios, y los rogaban que se ordenase al arzobispo de Sens no proceder en nada contra los templarios durante su comision. Mas el arzobispo de Narbonne respondió en nombre de los comisarios, que no les concernia aquella apelacion porque no se apelaba de ellos, y ademas no tenian ninguna autoridad sobre el arzobispo de Sens y su concilio, donde se trataba una causa enteramente distinta de la que les estaba cometida, y que aquel prelado habia sido comisionado por el Papa para la sustanciacion de las causas particulares, como ellos lo eran por lo respectivo á la orden en general. (1)

El concilio presidido por el arzobispo de Sens se abrió el 11 de Mayo de 1310 y duró hasta el 26; en el se terminó el proceso de los templarios anteriormente examinado en la provincia. Los que habian confesado y persistian en sus declaraciones, quedaron exentos de su empeño en la orden y puestos en libertad lisa y llanamente, ó sujetos á una penitencia canónica según la naturaleza de los casos; los que persistian en negar, fueron condenados á encierro perpetuo, y algunos entre cuatro paredes; y por último, los que habian retractado sus declaraciones, fueron condenados como hereges relapsos y entregados al brazo secular. En consecuencia fueron quemados cincuenta y nueve en las cercanias de Paris junto á la abadía de San Antonio, y todos sin excepcion persistieron en sostener hasta lo último que se les quitaba la vida injustamente y que estaban inocentes de los crímenes imputados; lo cual produjo una sensacion profunda en el ánimo del pueblo. De allí á un mes tuvo el arzobispo de Reims concilio provincial en Sens, donde fueron igualmente condenados nueve templarios como relapsos y quemados por el juez secular; tambien protestaron hasta lo último que las declaraciones de que se arrepentian, se les habian arrancado con el

(1) Dupuy, *Historia del proceso de los templarios*. t. 2.º

temor de los tormentos. Iguales suplicios se ejecutaron en Provenza y tal vez en otras partes, porque no se saben todas las particularidades de estos procedimientos; pero en muchas ciudades todas las informaciones y torturas no produjeron ninguna confesion. Tal fué en Franjea la sueta de los templarios, cuya condenacion marcó siempre la memoria de Felipe el Hermoso con un borron infame. Se los habia seducido, intimidado y atormentado para arrancarles ciertas declaraciones; á los que consentian en prestarlas, se les recompensaba con la libertad, y se castigaba con horribles suplicios á los que se resistian ó las retractaban. Seguramente no era ese el medio de descubrir la verdad, y cualquiera convendrá en que unas declaraciones obtenidas á este precio tienen menos valor que las denegaciones y retractaciones sostenidas con una constancia incontrastable en medio de los tormentos y á vista de las hogueras. No quiere decir esto que se pueda justificar enteramente la orden de los templarios y negar la corrupcion que las riquezas y otras muchas cosas debian haber producido naturalmente entre aquella multitud de caballeros, que no todas sin duda habian abrazado el instituto por motivos de religion; es muy probable que esta corrupcion llegaba en muchos y sobre todo entre los de Francia, hasta la apostasia y los infames desórdenes que vino á pagar la orden entera; pero no por eso son menos dignas de condenarse las odiosas pesquisas que inspiraron la vanagloria y la codicia á un príncipe de quien no dependian los templarios, y que no tenia derecho de reformatos ni castigarlos.

Muy diferente fué la sueta de estos caballeros en los otros reinos. En Inglaterra fueron interrogados en un concilio de Londres celebrado por la misma época, y todos á excepcion de dos ó tres descreditados por sus costumbres, negaron absolutamente los crímenes que les imputaba la voz publica; pero como confesaron que no podian purgarse según las formas canónicas, quedaron sujetos á una penitencia perpetua. Tambien determinó el concilio de Tarragona sujetarlos á la penitencia en Aragon, donde habian persistido asimismo en negar completamente, á pesar de los tormentos; con todo, es manifiesto que no juzgó bastante probados sus crímenes ó á lo menos tales como los publicaba la fama, porque no vaciló en declararlos absueltos de las censuras. En Castilla, el concilio de Salamanca compuesto de diez obispos, reconoció formalmente la inocencia de aquellos, y los puso en libertad despues de unas informaciones rigurosas. En Italia el concilio provincial de Ravena donde negaron los templarios todas las imputaciones, se contentó con obligarlos á la purgacion canónica y los declaró absueltos. Los inquisidores pedian que se los sujetase al tormento, pero el concilio desechó esta pretension y aun decidió de un modo general que se debería tener por inocentes á los que hubiesen confesado por miedo de los tormentos. No fué así en Toscana y Lombardia, donde se en-

cargaron las informaciones á los arzobispos de Pisa y Florencia. Los más de los templarios declararon no solo los crímenes ya indicados, sino otras muchas impiedades, y particularmente confesaron que los sacerdotes de la orden omittian las palabras de la consagracion en el santo sacrificio. En cuanto á la Alemania no se sabe apenas en el santo sacrificio. En cuanto á la Alemania no se sabe apenas mas que lo que pasó en el concilio provincial de Maguncia. Hugo, conde del Rin y conestable de los templarios, entró precipitadamente en el concilio con veinte caballeros sin ser llamados, y quejádose con calor de que las imputaban crímenes enormes, y los condenaban sin oírlos ni convencerlos en forma, declaró que apelaba al Papa futuro y al juicio de un concilio general. Dió en especial mucha importancia á la denegacion de los templarios quemados en otros países, que habian sostenido la inocencia en medio de los tormentos y hasta la muerte. Temeroso el arzobispo de alguna violencia, admitió su apelacion y prometió interceder con el Papa en su favor. En efecto, le escribió, y al año siguiente despues de todas las informaciones jurídicas dió sentencia absolutoria con su concilio. Por este hecho se ve que no habian sido presos los templarios de aquella provincia. Además conviene recordar, que en Alemania y en los reinos del Norte eran reemplazados por los caballeros teutónicos, de modo que debian ser pocos en número (1).

En varios concilios de este tiempo se hallan estatutos de disciplina encaminados principalmente á reprimir las violencias contra los clérigos ó las usurpaciones de la jurisdiccion eclesiástica, y á reformar el clero secular ó regular. Así en la Hungría, donde las discordias y guerras civiles habian ocasionado tales desórdenes que fueron perseguidos, apaleados, encarcelados y muertos algunos obispos y aun legados, un concilio celebrado en Presburgo el año 1309 por el cardenal Genuli, legado del Papa, decretó excomunion, entredicho y privacion de sepultura contra los culpados, con exclusion del estado clerical y de los beneficios para sus hijos, y se lanzaron excomunion y deposicion contra los eclesiásticos cómplices de aquellas violencias. Por otros decretos del mismo concilio se renuevan los antiguos cánones contra el despojo y usurpacion de los bienes eclesiásticos, y se prohibe recibir obispados, curatos ú otros beneficios de mano de los legos; tambien se revocó la pena contra los clérigos concubinarios; pero reduciéndola á la pérdida de la cuarta parte de renta de sus beneficios, con orden de que los obispos la exigiesen puntualmente. El concilio de Colonia de 1310, y el de Ravena en 1314, publicaron tambien las mas rigurosas censuras contra los que cometian violencias en los eclesiásticos y obispos, ya hiréndolos, prendiéndolos ó matándolos, ya echándolos de sus iglesias ó despojándolos de sus bienes. Estas demasias, oca-

(1) Cont. Nang.—Walsingh. Hist. angl.—Rub. Hist. Raven.—Bzov. An. eccl.—S. Anton. Chron.

cionadas por el odio contra el clero, eran mas frecuentes en Alemania por el enflaquecimiento de la potestad secular, y en Italia por la rivalidad entre las facciones guelfa y gibelina. Es notable en los estatutos del concilio de Colonia un artículo anulando y mandando revocar, pena de excomunion, las prohibiciones que habian hecho los seglares de donar, vender ó enagenar de cualquiera otra manera tierras ó señorios en favor del clero secular ó regular, y dar á los curas por los matrimonios, entierros y otros oficios de su ministerio mas que la suma tasada por dichos seglares. En otro artículo se manda empezar el año en Navidad, segun la costumbre de la Iglesia romana; lo cual se ha de entender del año eclesiástico; el civil empezaba entonces en Pascua. En este concilio, lo mismo que en el de Ravena, se ven algunos decretos para mantener los derechos del clero secular contra los religiosos mendicantes, tocante á la comunión pascual y la asistencia á los oficios parroquiales. Citaremos tambien, respecto de dichos religiosos, un estatuto del concilio de Tarragona, en 1307, prescribiendo que el obispo aplique á otros los legados hechos á los frailes franciscanos, en atencion á que éstos son incapaces por su estado de recibirlos. Un concilio celebrado en Tréveris el año 1310, publicó muchos cánones para el restablecimiento de la disciplina y la reforma de los abusos; uno de aquellos permite confesarse con un lego en caso de necesidad, segun la devocion que ya hemos mencionado; pero no era mas que un acto de humildad, que tenia solamente por efecto excitar max los sentimientos de dolor. Por último, entre los estatutos del concilio de Bérgamo, congregado por el arzobispo de Milán al año siguiente, debemos señalar el que prohibe á los clérigos llevar trages de seda ó con rayas de diferentes colores, y botones de oro, plata ú otro metal.

El año 1310, el papa Adriano V. murió en Avignon, y el papa Gregorio X. le sucedió. Este papa publicó un decreto en 1312, en el que prohibe á los clérigos llevar trages de seda ó con rayas de diferentes colores, y botones de oro, plata ú otro metal.

(1) Cont. Nang.—Walsingh. Hist. angl.—Rub. Hist. Raven.—Bzov. An. eccl.—S. Anton. Chron.

LIBRO XXXIV.

CONTINUACION.

DE 1300 A 1334.

Los comisarios nombrados por el Papa para hacer las informaciones generales acerca de la orden de los templarios, no las concluyeron hasta Junio de 1311, y esta tardanza habia hecho suspender un año la apertura del concilio general de Viena, que al fin se efectuó en Octubre del mismo año. Concurrieron unos trescientos obispos y gran número de prelados de segundo orden, es decir, abades y priores, con los diputados de varios príncipes. La primera sesion se tuvo el día 16 de Octubre, y el Papa pronunció un discurso en que expuso las causas de la celebracion del concilio. En lo restante del año y á principios del siguiente, se tuvieron varias conferencias (mientras llegaba Felipe el Hermoso) sobre las materias que habia de decidir el concilio, y particularmente sobre la causa de los templarios. Leyéronse los autos de los procedimientos seguidos contra ellos, y el parecer casi unánime de los obispos fué que se debía instruir la causa segun las reglas del derecho y oír á los templarios su defensa. Dicese que solo opinaron en contra un obispo italiano y tres franceses, entre ellos los arzobispos de Sens y Reims, justamente sospechosos, como que habian condenado ya con el mayor rigor á los templarios de sus provincias. Sin embargo, el Papa no creyó que debía adoptar la opinion general, y el 22 de Marzo de 1312 en un consistorio secreto al que habia convalidado á varios prelados á mas de los cardenales, decretó la abolicion de la orden de los templarios, no en forma de condenacion, sino por via de reglamento y autoridad. En la segunda sesion celebrada el día 3 de Abril á presencia de Felipe el Hermoso, sus tres hijos y su hermano Carlos de Valois, dijo el Papa un discurso sobre los templarios, y concluyó publicandole la supresion de la orden en los mismos términos de que se habia valido ya. Por último, en la tercera y última sesion, que fué el 6 de Mayo de 1312, expidió la bula de supresion. En ella declara abolir para siempre, con la aprobacion del concilio, la orden de los templarios; prohibe á toda persona entrar en la misma, tomar ó llevar su hábito ó pasar de cualquier otro modo por tal religioso, pena de excomunion *ipso facto*, y repite que adopta esta resolucio por via de reglamento ó decreto apostólico y no en forma de sentencia definitiva, "en atencion á que no podia de derecho promulgar una sentencia con arreglo á los informes y procedimientos obrados con este motivo." Por aqui se vé que el concilio no juzgaba muy regulares, ó á lo menos suficientes,

estos procedimientos, y que en el fondo no daba entera fé á las deposiciones de los templarios ó otros testigos que en los diferentes interrogatorios habian acusado tan positivamente á la orden, atribuyéndole unos estatutos y prácticas abominables tocante á la recepcion de los caballeros; pero porque estas deposiciones y pesquisas generales y tan prolifas habian producido naturalmente un escándalo universal, de suerte, que no podia nadio consentir ya en abrazar un instituto tan difamado, mandaba la prudencia abolirle para evitar que refluiese sobre la religion aquel oprobio, y que la memoria de tales pesquisas indujese á los templarios á acometer empresas fatales para el sosiego de la cristiandad.

Como habia decidido el Papa que los bienes de estos caballeros se emplease en el socorro de la Tierra Santa, se deliberó largo tiempo sobre el medio de darles este destino, y al cabo se resolvió aplicarlos á la orden de los hospitalarios de San Juan de Jerusalem, los cuales estaban tambien consagrados á la defensa de los Santos Lugares contra los infieles (1). No obstante, se exceptuaron los bienes situados en España (es decir, en los reinos de Castilla, Aragon, Portugal y Mayora) que reservados á disposicion de la Santa Sede, se destinaron á la defensa del país contra los moros, dueños todavía de una parte de aquella peninsula. Los hospitalarios, para sacar de manos de Felipe el Hermoso y otros príncipes los bienes en cuya posesion estaban, tuvieron que pagar al rey y á los otros detentadores tan cuantiosas sumas so pretexto de las costas procesales, que aquella orden, segun el testimonio de San Antonio, quedó reducida á la pobreza por una medida que al parecer debia enriquecerla. Además, se vé por el instrumento auténtico de una transaccion hecha con el gran maestro de los hospitalarios, que se abandonaron al fisco real las dos terceras partes de los bienes muebles; y si se recuerda los infinitos tesoros que habia encerrados en la casa de los templarios de Paris, se convendrá que habia para tentar y satisfacer la codicia de Felipe el Hermoso (2). En cuanto á las personas de los templarios se reservó el Papa el proceso del gran maestro y los principales comendadores, y dejó como antes los otros para que los juzgaran los concilios provinciales. Se mandó que los que resultaran inocentes, recibiesen decentes alimentos segun su condicion sobre los bienes de la orden; que se usase indulgencia con los que hubieran confesado sus delitos; y que fuesen castigados con rigor los impenitentes y relapsos, quedando reservados para ser juzgados segun los cánones, aquellos que hubiesen sufrido el

(1) Los hospitalarios habian conquistado á los turcos la isla de Rodas unos dos años antes, es decir, el 15 de Agosto de 1310, y desde entonces se llamaron los caballeros de Rodas hasta que se establecieron en la isla de Malia.

(2) Dupuy, *Historia del proceso de los templarios*.—Walsingham.—Villan.—S. Anton. Chron.—Contin. Nauw.—Bern. Guid. Chron.—Raimald.

tormento sin confesar nada. Por último, se citó á los protigos y á todos los que no habían sido hábidos, para que compareciesen dentro de un año ante sus obispos, á fin de ser examinados y juzgados por los concilios provinciales.

También se terminó en el concilio de Viena la causa relativa á la memoria de Bonifacio. Tres doctos cardenales relataron á presencia de Felipe el Hermoso las acusaciones intentadas contra aquel Pontífice, y se ofrecieron á justificarle por medio del combate jurídico dos caballeros catalanes, de suerte que el rey y los suyos quedaron confundidos, según Villani. Se declaró que Bonifacio había sido católico y Papa legítimo; pero para satisfacción del rey, publicó Clemente V en el concilio la bula que declaraba á este príncipe y sus parciales á cubierto de todo cargo y procedimiento por lo que se había hecho contra Bonifacio. Otro objeto del concilio era reedificar la Tierra Santa. El Papa pronunció un discurso á este propósito, y el concilio decretó una cruzada con la exacción de una décima por seis años para los gastos de la guerra. Enrique, rey de los romanos, y Eduardo de Inglaterra, habían prometido cruzarse. Felipe el Hermoso y su primogénito Luis, rey de Navarra, se obligaron por su parte á pasar á la Palestina en la primavera siguiente. Poco después predicó un legado la cruzada en Francia y la cruzaron solemnemente el rey Felipe, sus hermanos é hijos y otros muchos señores. El monarca de Inglaterra, presentó á esta campaña; recibió también la cruz de manos del legado; pero todos estos proyectos no dieron ningún resultado.

El concilio de Viena hizo también varias constituciones para la conservación de la fe y la repression de las herejías. Ya hemos hablado de Juan Pedro de Oliva, fraile franciscano, que era el jefe de los joaquinitas; pues se le atribuyeron diversos errores contenidos en sus escritos ó que sacaban sus discípulos por consecuencia, acusándole con particularidad de haber sostenido que el alma racional no era esencialmente la forma sustancial del cuerpo humano; lo cual significaba en el lenguaje escolástico de la época, que el alma no es uno de los elementos constitutivos ó necesarios, ó más bien el elemento característico de la naturaleza humana; en otros términos, que el alma racional no es la que forma por su unión con el cuerpo el carácter propio y distintivo de la humanidad. También le acusaban de haber enseñado que Jesucristo estaba un vivo cuando recibió la lanzada en el costado, y que los niños no reciben el bautismo mas que la remisión del pecado original, mas no la gracia y las virtudes. El concilio dió un decreto contra éstos errores, y condenó como herege á cualquiera que osase defender que el alma racional no es esencialmente la forma del cuerpo humano; declaró el principio de su decreto (lo cual sirve para explicar el sentido de esta decisión) que el Hijo de Dios, eternamente subsistente con el Padre, en cuanto Dios tomó en el tiempo las partes de nues-

tra naturaleza juntamente unidas para hacerse verdadero hombre, á saber, un cuerpo pasible y una alma racional; que en esta naturaleza se dignó de padecer y morir para obrar la salvacion de todos los hombres; y por último, que cuando recibió la lanzada en el costado ya habia espinado. Al fin de este decreto declara el concilio, peso, solo como la opinion, mas probable, que por el bautismo se confiere la gracia y las virtudes á los niños lo mismo que á los adultos y no solamente la remision del pecado original.

Ya hemos visto que existian años atras ciertos sectarios intusudados con los desirios del abad Joaquin, y que hacian consistir toda la ley en la caridad, y toda la perfeccion en la pobreza absoluta. Eran reliquias de los falsos religiosos llamados apostólicos; algunas epaotates de la orden de los menores y muchos seglares de uno y otro sexo que se decian hermanos de la penitencia ó de la tercera orden de San Francisco. En Italia los llamaban alborjeros á causa de su mendicidad, y terceros como que eran ó se decian ser de la tercera orden, y ellos tomaban el nombre de *fratricos* ó hermanos menores. Profesaban la mayor veneracion á Pedro Juan de Oliva, y le llamaban San Pedro no canonizado. No tardaron en propagarse en Alemania donde el pueblo los apodaba *begardos* y *beguinos*. Publicaron contra ellos un decreto en que se condenaban sus errores. Enseñaban que el hombre puede adquirir el grado de perfeccion en esta vida, que se haga impecable y no pueda ya adelantarse en la gracia; que en tal estado no debe orar, ni ayunar, ni ejercitarse de otro modo en la práctica de la virtud; que no está obligado á obedecer las leyes de los hombres ni los mandamientos de la Iglesia; que entonces puede sin pecado entregarse á todas las concupiscencias del cuerpo, porque la sensualidad, en tal estado, está enteramente sujeta á la ley del espíritu y de la razon. Añadian, que es una imperfeccion manifestar respeto hácia los misterios mas santos de la religion y descender de las alturas de la contemplacion para pensar en la Eucaristia y recibir ó meditar sobre la pasion de Jesucristo; y en fin, que el hombre puede alcanzar la bienaventuranza final en esta vida, porque el alma halla en sí misma la dicha y no necesita elevarse á un estado sobrenatural por la luz de la gloria para ver á Dios y gozarle. Todo esto significa en otros términos, que aquellos sectarios despreciaban toda ley, toda autoridad y todo culto exterior, que no conocian otras reglas que las inclinaciones de la naturaleza, y que reducian toda la religion á una rana contemplacion. El Papa condenó todos estos errores, y mandó á los inquisidores y obispos inquirir y castigar á los begardos y beguinos.

Otra constitucion se dió contra ciertos mungeres devotas llamadas tambien beguinas, que se fingian religiosas, llevaban un traje peculiar sin seguir ninguna regla aprobada, ni renunciaban sus bienes, ni hacer voto de obediencia, y se adherian á algun religioso segun

su capricho. Muchas se metían á disputar sobre la esencia divina, la Trinidad y los sacramentos, y solían propagar errores contra la fe. Su re que estas mujeres adoptaban, como la secta precedente, los desvarios de los jacquinitas y de Pedro Juan de Oliva; pero no se les imputa la doctrina inmoral sostenida por los apóstólicos y beguinos. El concilio condena, por su detracto, el estado de estas mujeres, y les prohíbe, pena de excomunión, perseverar en él, y á todos los religiosos mantenerlas en el mismo ó persuadir á otras que le abrazen, añadiendo que no intenta impedir que las mujeres que quieran hacer una vida penitente, se ejerciten en la práctica de la humildad y de las otras virtudes en sus casas, según les inspire Dios. Parece que esta restricción se refiere á las *beguinas* fundadas de muy antiguo en la Bélgica, donde se han perpetuado con edificación hasta nuestros días. También se habla propagado la secta de los beguinos en Francia, donde Margarita Perrette enseñó en una obra, escrita por ella, varios errores contra la fe y particularmente que una alma amonada en el amor del Criador, puede y debe sin remordimiento conceder á la carne todo lo que pide. Sosuvo pertinazmente esta doctrina, y fué quemada en París por aquella época con un juicio relapso, profanador de las imágenes de la Virgen Santísima; y en tal Guará, que llevaba la extravagancia del fanatismo hasta el punto de decir que él era el ángel de Flandria.

A mas de estos sectarios corrompidos, tenía también Pedro Juan de Oliva algunos partidarios entre los frailes de San Francisco, que se quejaban de la restricción introducida en la orden. Ya hemos visto que muchos de ellos habían obtenido licencia del Papa Celestino V para formar una fundación á parte bajo el nombre de eremitales, y algunos por librarse de las persecuciones, se retiraron á la Grecia, donde los demás religiosos de la provincia los acusaron como herejes ante los obispos. Fácilmente se defendieron de esta odiosa imputación; pero en seguida fueron acusados de que no reconocían al Papa Bonifacio, y sufrieron tantas vejaciones, que resolvieron ir á Roma para defender su causa. Aportaron á la Puella al tiempo de la muerte de Bonifacio, y á instancias del general de la orden fueron perseguidos por el inquisidor, quien los juntó con algunos herejes de los apóstólicos, los condenó á todos juntos en una misma sentencia, y los mandó azotar públicamente en Nápoles y echarlos del reino. Se desplegó tanto rigor contra ellos ya en la cuestión, ya en la cárcel para compelirlos á confesar que eran herejes, que muchos murieron de resultas de los tormentos. Los otros marcharon á Francia para justificarse ante el Papa, y se retiraron en Proenza con otros frailes menores que se habían separado también de la orden, so color de un observancia mas estrecha; como sucedió en otras provincias y particularmente en Toscana; por lo cual se dividieron en dos partidos, el de frailes espirituales y el

de frailes de la comunidad. El jefe de los primeros en la Proenza, era Hubertino de Casal, que habia escrito una apología del Oiva. Clemente V cometió á tres cardenales el examen de esta cuestión, y eximió interinamente á los espirituales de la jurisdicción del general de la orden, prohibiendo inquisirlos, hasta la resolución del asunto. En seguida Hubertino de Casal entregó á los comisarios un papel en que tendia los cargos á treinta y cinco capítulos de integración, veintinueve contra la regla, y diez contra la declaración de Nicolás III. Los espirituales de la provincia de Vocenza, á su pararse de la orden por su sola autoridad, nombraron un general y superiores; pero este cisma fué condenado generalmente y enoniató contra este partido á los que antes le creyó propicios. La cuestión quedó suspensa hasta el concilio de Viena; mas entonces resolvió el Papa poner término á estas divisiones, y en consecuencia mandó á los frailes espirituales que volviesen á entrar en la obediencia del general y de los superiores ordinarios. Para quitar todos los escrúpulos públicos, con la aprobación del concilio, una constitución que empieza: *Exiit de Paradiso*, en la que explica por una decision formal todos los puntos de la regla que podían dar lugar á dudas ó eran un objeto de disputa. Declara primeramente, que los religiosos menores aunque sea su regla de vivir en general según el Evangelio, no están obligados por lo que toca á los consejos mas que á lo que se expresa especialmente en la regla, bajo forma de precepto ó en términos equivalentes; y determina en particular los artículos que se deben considerar con este carácter de precepto riguroso. Despues explica con extensión lo que miraba especialmente al voto de pobreza absoluta, que es el objeto principal de los altarecos, y declara que deben abstenerse de inducir á los novicios á que dispongan de sus bienes en favor de la orden; que no pueden sin quebrantar la regla recibir dinero ya en las cuestras ó en la ofrenda, ya de cualquier modo, ni tener cepos en sus iglesias, ni guardar ó emplear por sí mismos el dinero que se pone en tercenas manos para uso de ellos. No pueden recibir, ni mucho menos solicitar herencias que por su naturaleza comprenden dinero y raíces, ni atender personalmente ó asistir á sus abogados ó procuradores en los pleitos por bienes temporales. Les está prohibido tener rentas, tierras, viñas, huertos muy espaciosos; edificios y aun iglesias magníficas y ornamentos preciosos. No deben tener graneros ó cillas para hacer provisiones con el producto de su cuestra en tiempo de la recolección, ó de las vendimias, á no ser que demuestre la experiencia la necesidad de aquellos para la subsistencia de los religiosos. Deben llevar hábitos pobres, cuya tela determinarán los superiores según los países, y también les corresponde decidir cuándo es licito hacer provisiones, llevar calzas

do se caminar á cobalto por necesidad. Por último, como muchos lo sostenían que el voto de pobreza obligaba por su naturaleza á usar el solo de las cosas más sencillas y pobres, y reduciéndose en todo á lo más estrictamente necesario, al paso que otros pretendían no estar obligados á esto más que en las cosas puramente formalmente expresadas en la regla, prohibe el Papa tachar de herejía la una ó la y otra opinión. Mas esta constitución no terminó el mismo de los religiosos menores muchos de los espirituales se separaron de la órden en diferentes provincias, particularmente en el Languedoc, donde de nuevo se por el pueblo echaron á los otros de varias ciudades.

El concilio de Vienne formó también muchos estatutos tocante á las cosas tocantes entre el clero secular y los religiosos mendicantes, y á estas sus partes renovó un decreto de Bonifacio VIII, revocado por Bonifacio X, declarando que era lícito á los religiosos predicar en sus iglesias y escuelas; en las plazas públicas y en todas las reuniones públicas, excepto á las horas en que predicasen los ministros de los obispos, y que no se les permitiera predicar en sus iglesias á no ser por el consentimiento del cura ó con licencia del obispo, que les era lícito separar en sus iglesias á todos los que lo solicitasen, pero con la condición de dar á los curas la cuarta parte de todas las ofrendas recibidas con aquella ocasión; y por último que con respecto á la confesión debían presentarse al obispo para pedir y obtener la aprobación, y el obispo podía negarla á algunos de los presentados por los superiores, pero que si no negaba á todos, entonces les sería lícito dar las confesiones en vias con la facultad que le daba el Papa. Otra constitución prohibe á los religiosos, pena de excomunión *ipso facto*, administrar la Eucaristía y la Eucaristía ó dar la bendición apostólica sin licencia de los obispos, y decreta diferentes penas contra los que las hubieran mal de los predicados en sus sermones, ó disidiesen á los lugares de frecuentar sus parroquias.

Como las riquezas habían introducido hacer mucho tiempo la rebelión y los abusos entre los monjes negros, se decretó que los claustrales y los antiguos benedictinos, dió el concilio una constitución en que se prescriben ciertas reformas tocante al lujo de los hábitos y la simplicidad de la comida; les manda confiscar y comulgar todos los menses; y les prohibe bajo diferentes penas la comprar los viages á las cortes de los príncipes y la insubordinación contra los superiores. No eran menores los abusos entre las religiosas; por lo tanto mandó el concilio que todos los monasterios de religiosas, aun los que fueran por vía de exención, sean visitados todos los años por los obispos ó por otros, y que los visitadores vigilar sobre la conservación de la disciplina, y en especial impedir por todos los medios que fueran necesarios, que las religiosas gasten telas de seda ó púrpura preciosas, su tener la cabellera ó se adornen de encajar oro modo de tocado, se pasen de día ó de noche en sus calles y plazas pú-

blicas, ó asistan á los bailes, fiestas y otras diversiones mundanas. El concilio extendió esta medida á las canonesas seculares, sin entender por eso que aprobara su estado ni su regla.

Las exenciones de los religiosos, produjeron en algunas disputas, porque los obispos se quejaban de que eran una ocasión de abusos, y pedían que todas las comunidades así seculares como regulares estuviesen sujetas á su jurisdicción. Gil de Bearn, arzobispo de Bourges, había impugnado dichas exenciones en un tratado donde alegaba el ejemplo de los templarios, cuya corrupción, decía, hubieran evitado, los obispos si hubiesen tenido derecho de visitarlos. No obstante, excomulgaba á los mendicantes por estar menos expuestos á abusar de ellas que los monjes, comunmente ociosos, soberbios con sus riquezas y que, al parecer querían igualarse con los obispos. Santiago de Thiermes, abad de Chailly en la órden del Cister, publicó un escrito en respuesta durante el concilio, afirmando que las exenciones eran útiles para hacer resplandecer mejor la extensión de la autoridad del Sumo Pontífice en toda la Iglesia, y que hasta se habían hecho necesarias desde que ciertos obispos que entraran en sus sillas sin vocación por la autoridad de los príncipes ó por simonía, y aun muchos de los que habían sido elegidos canónicamente, usaban atentos á la salud de las almas que á satisfacer su orgullo y su codicia, oprimían á los monjes por espíritu de dominación y los distraían de sus ocupaciones espirituales con exacciones, contiendas é injustas pesquisas. Los monjes exentos ganaron el pleito, y el Papa por una constitución que contiene diversos artículos de queja sobre la violación de sus privilegios, prohibió á los obispos que usurparan sus bienes, que usaran violencia con ellos, y especialmente que se pusieran á que concitiesen á sus capítulos generales ó provinciales. Mas para evitar los abusos, se prohibió á los religiosos exentos, pena de excomunión, entrar en sus cementerios á los excomulgados, entretellos y asustarlos, no todos ó en tiempo de entredicho á toda persona fuera de los casos de derecho, y se les mandó dar cuenta á los obispos del cumplimiento de los testamentos de que se encargasen. Por las quejas expuestas en la constitución del Papa, se ve que las disposiciones tenían muchas veces su origen en la codicia de algunos prelados, porque los monjes se quejaban de que con amenazas ó censuras se les impedía comprar los diezmos, moler en sus molinos, y cocer en sus hornos; que se destruían sus casas ó molinos; que se ocupaban sus bienes violentamente; y por último, que los obispos pretendían tener derecho á los frutos del primer año de los beneficios vacantes, y que con este pretexto arrebataban sus bienes y alhajas.

El Papa había mandado á los obispos en la bula de convocación del concilio que llevaran apuntes sobre los objetos que se habían de tratar, y especialmente sobre los abusos que exigían reforma. Se conservan dos informes de éstos; el uno de Guillermo de Durand,

obispo de Mende, y el otro de un prelado desconocido. Este señala entre los abusos dignos de reformarse, el de las censuras, la pluralidad de beneficios, las dispensas de residencia, las reservas, expectativas y exenciones; quisiere de que en Francia los arcedianos, arcipresbiteros y los vicarios rurales hubieran excomulgaciones, sin intento por inhumanas causas y muchas veces sin culpa; ya por sí, ya por delegados ignorantes y despreciables, de suerte que se hallaban con frecuencia trescientos ó cuatrocientos excomulgados y aun más en una sola parroquia, lo cual producía el desprecio de las censuras y ciertas prácticas injuriosas contra la Iglesia y sus ministros añadiendo que el origen del mal es la falta de elección para conferir las órdenes y los beneficios; y continúa: «Son admitidas á órdenes una multitud de personas indignas por el concepto de la nulidad ó de la ciencia; de donde resulta que en muchas partes son más despreciados los clérigos que los judíos. Muchos eclesiásticos de males acostumbrados hallan medio de obtener beneficios en la corte de Roma; y apenas han alcanzado la provisión, deshonran á la Iglesia con su vida escandalosa, y los obispos no pueden ya ni recompensar á los sujetos dignos, ni hallar personas de mérito que los ayuden en el gobierno de sus diócesis. «Se da una Iglesia catédral que no tiene más que treinta prebendas, y hace veinte años que el obispo solamente ha podido disponer de dos, aunque ha habido treinta y cinco vacantes; y todavía tienen muchas personas expectativas sobre dicha Iglesia. En la misma diócesis las prebendas de las colegiatas y hasta los curatos son desempeñados por impetrantes en la corte de Roma; y muchos son sujetos incapaces ó extrangeros que no saben la lengua del país, y los que son capaces no residen jamás. Así, el obispo no puede conferir beneficios ni grandes ni pequeños á los eclesiásticos de la diócesis que han gastado su patrimonio para estudiar á los tribunales seculares ó á los consejos de los príncipes; y vienen á ser los mayores enemigos de la Iglesia y de sus ministros. «Quejase en especial el autor de que se acumulen cinco, seis y hasta doce beneficios en una misma persona, muchas veces incapaz, y aun en un niño que se iden las dignidades de las Iglesias á los curales de Roma; y que así no se hallan ya en las catédrales sujetos dignos del episcopado, y cuando llegá á vacar la silla los que tienen el derecho de elección, viciosos en su mayor parte, eligen un obispo que se les parece; otras veces trinan el partido malo por artificio, ó por las importunidades y violencia de los grandes. «Ratada despues á tratar de la vida desordenada de los clérigos, se reprende en particular los trages mundanos, el lujo en la mesa y la irreverencia en el santo templo, la cual habia llegado á tal grado, que los canónigos hablaban alto durante el oficio, se rían á barajadas ó se paseaban en la Iglesia, y volvian al fin de cada hora para recibir la distribución. «Acusa á los monjes de an-

dar distraídos en el mundo; frecuentar las ferias y mercados para sus negociaciones, y escandalizar á veces á los pueblos con los más torpes desórdenes. «Quejase de que los religiosos exentos recibían en sus Iglesias á los excomulgados, permitían celebrar matrimonios ilegítimos y se resistían á pagar á los obispos los derechos debidos. Finalmente, concluye proponiendo como remedio la observancia de los antiguos cánones, así por la eberba como por todos los ministros de la Iglesia.

«El informe del obispo de Mende marca los mismos abusos y propone el mismo remedio. En consecuencia, pide que las dispensas no se concedan sino rara vez y por el motivo evidente de un bien mayor que todos los monasterios estén sujetos á los obispos como antiguamente; que se celebren con regularidad los concilios provinciales para juzgar las causas eclesiásticas; que los clérigos sigan agregados á la Iglesia para que fueren ordenados; y que no se desden los beneficios á extrangeros. «Insiste sobre la necesidad de la residencia, principalmente de los curas y obispos; y se queja de la larga mansión que hacian muchos en la corte de Roma ó en castillos distantes de su Iglesia. «Condena estrictamente la pluralidad de beneficios, y en particular el abuso recien introducido de dar á los cardenales priores á otros beneficios regulares; lo cual á mas de la dilucidación de las limosnas, el desplumado de los bienes y la desmembración de los edificios, produce la ruina de la observancia y de la disciplina, porque los religiosos no tenían superior que los instruyera y corrigiera. El obispo de Mende señala los inconvenientes de las expectativas, de la colación de beneficios y obispadós por el Papa, de la multitud de apelaciones y frecuentes vocaciones de las causas beneficiasles y otros muchos asuntos á la corte de Roma; y se lamenta de que el efecto de todas estas cosas es envilecer la autoridad episcopal, multiplicar los procesos y hacerlos eternos;echa en cara á la corte romana como una especie de simonía las sumas que se exigian bajo pretexto de gastos de canillería á los prebendados que quieren conferir el Papa beneficios; Condena tambien la costumbre de recibir dinero por el bautismo, la penitencia, el Eucaristia y demás sacramentos, introducida en muchas Iglesias. «El autor pide una gran reforma en la corte de Roma, en los prelados y en todo el clero. Era tan común la incontinencia, que propusieron que se permitiera el matrimonio á los clérigos como en la Iglesia griega. Considera utilísimos á los religiosos mundanos; pero sin embargo vituperá su indolencia y vanas investigaciones á que se dedecaban en sus estudios y sermoneos. Pone de manifiesto muchos abusos de las verdades, principalmente la multitud y diversidad de los contrarios y de los nuevos escritos, que hacen desandar el estudio de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres; por las feruas sentencias de la dialéctica; y la libertad de los estudiantes que en vez de

aplicarse al estudio, á renunciar pendeñcias ó se daban al libertinage; de entre que muchos salian ignorantes de las escuelas sin contar el título de doctores, y por consiguiente se instruan bien de lo que mira á la religion y á la salud de las almas. Por lo tanto, quisiera el que algunos doctores hábiles escribiesen unos tratados aunque los curas y otros sabedores de las lases expusiesen sucintamente lo esencial de la doctrina y sus deberes bien particularizados, ó á lo menos que se entregase á los curas una instrucción clara y precisa, tocante á la administración de la penitencia y los otros sacramentos, y que se firmase en la colección de los cánones penitenciales, obligando á todos los confesores á tener una copia de ellos. Finalmente, para fomentar los estudios, propone desuntar la décima parte de los beneficios á los estudiantes pobres, y no conferirlos á otros clérigos, inientras haya doctores en la diócesis que no hayan obtenido ninguna.

El conde de Viena dió diferentes constituciones para la conservación de la disciplina y la reforma de los abusos. Ya hemos visto las que tocan á las religiones. A los clérigos seculares, aun á los casados, se les prohibe ejercer el oficio de carpintero ó tabernero, so pena de perder el privilegio clerical, y asimismo llevar armas, dedicarse á todo tráfico ó profesión que no sea decente para su estado, y presentarse en público con traigas ó paños de diferentes colores, ó demasiado mundanos en la forma. La edad necesaria para recibir el subdiaconado se fijó en los diez y ocho años, en veinte para el diaconado, y en veinticinco para el sacerdocio. Otro decreto previene que un eclesiástico no tenga voto en el cabildo, sino es á lo menos subdiacono. Lo mismo se determinó, aparte de las otras penas de derecho, respecto del que dexa por culpa suya de recibir dentro de un año el diaconado ó se requiere para su beneficio. En otro estatuto relativo á los hospitales, se prohibe darlos en lo sucesivo como beneficio á clérigos seculares, á no ser que se manda así por el título de fundación; pero se encargó la administración de ellos á sujetos prudentes, de cápacidad y buena fama, les cuales á ejemplo de los tutores y curadores deberán prestar juramento, hacer inventario, y dar cuenta sobre los años á los obispos. Tal es el origen de la administración que se hizo en los hospitales. Por otro decreto se condenó la trastienda juntamente de negar el sacramento de la penitencia á los malhechores condenados á muerte, y se mandó emplear en esta necesidad las censuras para compeler á los jueces á corregir este abuso. También renovó el concilio la fiesta del Santísima Sacramento, instituida en el decimoquinto años antes por Urbano IV, cuya fiesta, no obstante, no se habia cumplido en todas partes. Por lo mismo, juzgó oportuno el concilio confirmarla, y aunque no se habia expresamente de procesion ni expuscion, la costumbre introdujo estas piadosas ceremonias que no tardaron en generalizarse. En último, para facilitar las misiones entre infieles, mandó el concilio que se fundasen dos cátedras de hebreo, dos de caldeo, y dos de ára-

bigen Roma (y en las universidades de Paris, Oxford, Bolonia y Salamanca). Tales fueron los principales estatutos del concilio de Viena, que no tuvo mas que tres sesiones públicas, y se terminó el 6 de Mayo de 1312, pero habia habido muchos conferencias particulares; y además se dejó al Papa Clemente el cuidado de reformar los abusos sobre los cuales no se habia de terminada nada. Las constituciones del Papa y del concilio se insertaron en el cuerpo del decreto canónico con el título de *Clementinae* (1) *vol. 2.º a sequenti*. La que ordena la fundación de cátedras para las lenguas orientales, fué promovida por las urgentes solicitudes de Raimundo Lulio, personaje famoso por la singularidad de su vida y escritos. Era mallorquín y de familia noble de esta isla, y en su juventud se dejó llevar de sus desordenadas pasiones; pero por los años 1266 y á los treinta y cinco de su edad, resolvió mudar de vida, hizo varias peregrinaciones, entró á poco en la tercera orden de San Francisco, y solo pareció á tanto á los medios de procurar la conversión de los infieles. A este efecto, compuso muchas obras que juzgaba propias para su intento, recorrió las universidades, solicitó á los principes, cardenales, prelados, y á los mismos Papas, para que fundasen colegios ó cátedras destinadas á la enseñanza del árabe y á la explicacion de los métodos que él habia inventado, dió lecciones públicas sobre su arte ó métodos en varias ciudades de España, Francia, e Italia, y pasó á muchas veces á África para trabajar en la conversión de los musulmanes. Habia concurrido al concilio de Viena para abogar por la aprobacion de sus planes, y á poco tiempo su volvió á África donde predicó públicamente contra Mahoma; por lo cual fué condenado á muerte, y le mataron á pedradas en Junio de 1315. Su obra intitulada *El gran arte* ó *El arte general*, tuvo por largo tiempo muchos admiradores y comentaristas. En efecto, contiene algunas ideas nuevas y notables, pero escondidas, por decirlo así, bajo las formas de un neologismo bárbaro, y como perdidas entre una porcion de sutilezas escolásticas. Particularmente escribió Raimundo Lulio y se conserva el *Arte de buscar la verdad*, el *Arte de la demostracion*, el *Arte de las ciencias*, y gran número de tratados sobre la teología, la moral, la jurisprudencia, la medicina y hasta la química; pero se dice que no son suyos muchos de los que se le atribuyen. Además, se le censuraron graves y multiplicados errores que fueron condenados por el Papa Gregorio XI en 1276. *Quæ sunt? Ius est? et officio? la arcani auditor? Conditio? Gilia Roma? Gil Columbia, de orien de San Augustin, doctor de la universidad de Paris y arzobispo de Bourges, que habia muerto en 1316, compuso además del tratado de las dos potestades que ya hemos citado, unos comentarios sobre varios libros de la Sagrada Escritura, y muchas obras de filosofía y teología que los diversos autores le atribuyen, *videlicet etiam enuocata est utilitas magis communi*.*

(1) *Contin. Nang. — S. Anton. Cur. — Fr. Clement. quædam es sup*

de su obra, y le valieron el conocimiento de doctor muy fundado en las escuelas. Pero el mas célebre de aquella época, ó al menos aquel cuya fama se ha perpetuado con mas esplendor, fué el doctor Juan Duns Escoto, de la orden de los mendicantes de San Francisco. Era natural de Escocia, y según otros de Irlanda, estudió en Oxford, enseñó algun tiempo en esta universidad y en la de Paris, y luego fue enviado á Colonia, donde murió el año 1308, como á los cuarenta de su edad. En tan breve vida compuso una multitud de obras filosóficas y teológicas que por el fondo y la forma le valieron justamente el nombre de doctor sutil. En las cuestiones abandonadas al libre examen, á poca de año sostuvo opiniones contrarias á las de Santo Tomás, y es esto lo que produjo en las escuelas los dos partidos opuestos de tomistas y escolásticos.

En el año 1311 pasó á Italia el emperador Enrique de Luxemburgo para recibir la corona imperial, y hacer que le reconocieran los pueblos de la Lombardia, pero encontró fuerte resistencia en muchas ciudades en que dominaban los gibelinos, y aun tuvo que dar una batalla en Roma, donde la fición de los Orsini, apoyada por tropas del rey de Nápoles, se opusió á la coronacion de Enrique, de suerte que no pudiendo éste entrar en la basílica de San Pedro, según la costumbre, fué coronado en la de San Juan de Letran el año 1312 por cinco cardenales, á quienes Clemente habia dado esta comision. Después, como le hubiese el Papa conculcar una tregua con el rey de Nápoles y pretendiese en su carta tener derecho á ella por que los dos príncipes estaban sujetos á la Iglesia por su juramento de fidelidad, causó el emperador á los mas hábiles jurisconsultos, los cuales respondieron que no podia reconocerse vasallo de la Iglesia sin caer tracion á los derechos del imperio, supuesto que no tenia nada de él; en consecuencia, protestó por el juramento auténtico, en el que declaraba que no estaba empeñado con nadie por juramento de fidelidad, y que si él ni sus predecesores habian hecho jamas tal semejanza. Segun la guerra con las ciudades rebeldes de Lombardia, cuando murió por el mes de Agosto del año 1313. Algunos autores han escrito que habia sido envenenado por un religioso dominico llamado Berniardo, mas esta columna queda bastante mente refutada con la declaracion de los médicos y las letras patentes que Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia, é hijo de dicho príncipe, dió treinta y tres años mas adelante á la orden de Santo Domingo para desmentir las voces esparcidas. La protesta del emperador Enrique desagradó al Papa Clemente, quien publicó poco despues una bula en que sostenia que la Santa Sede habia transferido el imperio de los griegos á los germanos, y encomendado el derecho de eleccion á cierto número de príncipes, y que el que era elegido debia ser aprobado y coronado por el Papa y estaba sujeto á él por el juramento prestado en aquella ocasion, lo cual confirmaba con el tenor de dicho juramento: despues, para

destruccion toda duda y evitar todas las disputas en esta parte, declarólo, en virtud de su autoridad apostólica, que aquel juramento era un verdadero juramento de fidelidad, y debia ser reputado por tal (1). Con motivo de una sentencia que dió el emperador contra el rey de Nápoles, publicó tambien el Pontífice otra constitucion, por la cual casa esta sentencia y la declara nula y de ningún valor en virtud de su superioridad sobre el imperio, y como sucediendo á la potestad del emperador en la vacante, y ademas por la autoridad que le ha sido confiada por Jesucristo, rey de los reyes. Por entonces concedió á los venecianos la absolucion de las censuras en que habian incurrido por la expedicion de Ferrara; el enviado de aquellos, Francisco Dandolo, despues de muchas negociaciones infructuosas, aplacó al Papa presentándose á él con las vestiduras rasgadas y una soga al cuello.

Ya hemos visto que Clemente V se habia reservado el proceso del gran maestro y algunos gefes principales de los templarios; á saber, el visitador de Francia y los condesadores de Aquitania y Normandía. Despues cometió el enjuiciamiento de estos á tres cardenales estados del arzobispo de Sens, de algunos otros prelados y de varios doctores. Como el gran maestro y los demas habian confesado públicamente todos los crímenes que se les imputaban, y querian al parecer persistir en esta confesion, los jueces, despus de una detenida deliberacion, los condenaron á encierro perpetuo, y se publicó la sentencia el 13 de Marzo de 1314 en el atrio de la iglesia de nuestra Señora. Mas cuando se creia concluida la causa, se presentaron ante los jueces el gran maestro Santiago de Molay y el condeador de Normandía, hermano del delin de Auvernia, retractaron todas sus declaraciones, y protestaron con impetidez que eran inocentes. Los cardenales los pusieron en manos del preboste de Paris para que los custodiara hasta el día siguiente, porque debian reunirse para deliberar sobre este caso. Pero no bien lo supo Felipe el Hermoso, celebró á toda prisa un consejo con sus confidentes, á que tuvo cuidado de no llamar á ningún eclesiástico, y á la caída de la tarde del mismo día mandó quemar á los dos gefes de la orden en una isleta del Sena, entre su jardín y la iglesia de los agustinos, es decir, en el sitio que ahora ocupa la plaza Delfina. El maestro y el condeador perseveraron en su negativa hasta lo último, declararon que aceptaban la muerte como digno castigo de la fragilidad que habian tenido de calumniar á su orden por complacer al rey, y arrojaron el suplico de la hoguera con un valor y una tranquilidad que dejó á los espectadores admirados y llenos de estupor. Los otros dos gefes de la orden fueron encerrados como lo prevenia su sentencia. Dicese que el gran maestro al morir ataplazó al Papa Clemente y al rey Felipe ante el tri-

(1) Alb. Argent.—Bauald.—Clemente. De jurisd. cap. 1.º in fine et in principio. (2) Alb. Argent.—Bauald.—Clemente. De jurisd. cap. 1.º in fine et in principio.

hual de Dios, y que ambos murieron en el término predicho, pero esta vez de un modo singular en milagrosos sucesos. Tal fue el fin que tuvo de este singular drama, que con el tiempo como habia empezado, por una violencia atroz. Cualquiera que sea la opinion que se forme sobre el fin de la cristiandad, debe confesarse que es un suceso que merece un conocimiento de los juicios y antes de su sentencia, que nosotros tampoco sin ver el caso, podemos poner en nosotros por elogiado. Felipe el Hermoso no tenia ningun derecho de castigar a los cardenales, sino en su obediencia a su jurisdiccion, no en su obediencia a su superioridad de aquellos suponiendolos reos. *El Papa Clemente Vno sobrevivió más que cinco semanas a este suceso, y murió cerca de Avinion el 20 de Abril del mismo año 1314, dejando una fama bastante ambigua. Declara públicamente, según Villani, copiado por San Alfonso, que la condesa de Portugal, hija del conde de Fflax, era su esposa; pero no pueden merecer mucha confianza estas cosas volutas, espaldas por la malignidad y desconfianza por muchos autores. Con mas fundamento se le acusa en una complacencia obscurosa con Felipe el de Francia, y que antes de sus casamientos por la ambicion y el nepotismo. Afirma Villani, que era tan apegado al dinero, que en su corte se vendian los los banqueros, y de los mas pobres riquezas a sus preciosos, que se vendia era su familia. Después de su muerte in sobrinos ay un rato el resto de la Iglesia y distrajo mas de trececientos mil florines que no destinados al socorro de la Tierra Santa. Estaban los cardenales reunidos en concilio en Carpentras, y como la eleccion se hacia dilatando, Bolzano y Raimondo, sobrinos de Clemente V, ya nombrados por el Papa futuro a ver a su conde, ya quisiesen comenzar a la fuerza a un cardenal de su familia, se presentaron impudicamente a fines de Julio con una fuerte tropa de guscones; metieron a muchos italianos, reduciendo la ciudad como si hubiesen entrado por asalto, y nombraron luego en diferentes barrios y en el centro el conde de Carpentras. Miraban los cardenales italianos a aquellos de Paris. De resultas de esta violencia se dispersaron los cardenales, se cerraron las puertas por una fuerte seguridad, y mandaron los apes en el mismo, porque no estaban ni en los discursos en el punto al lugar de la eleccion, que respecto de la persona que habia de elegirse. Lo ocurrido hacia justamente sospechosas las ciudades de Avinion y Carpentras a los cardenales italianos, que desde no vacilaban en declarar, que si con desprecio de sus representaciones querian proceder a la eleccion sin su concurso en una ó tres ciudades, ellos estaban resueltos a hacer otra. Al mismo tiempo proponian ya la ciudad de Lyon, ya la de Roma ó cualquier otra que se les ofreciese en Italia, y en fin con el asenso del cardenal de Paris, enviaron tambien a Francia. Habiendo recibido Felipe el Hermoso las cartas y enviados de los dos partidos, usó*

de un modo singular, que es el siguiente. *El Papa Clemente Vno sobrevivió más que cinco semanas a este suceso, y murió cerca de Avinion el 20 de Abril del mismo año 1314, dejando una fama bastante ambigua. Declara públicamente, según Villani, copiado por San Alfonso, que la condesa de Portugal, hija del conde de Fflax, era su esposa; pero no pueden merecer mucha confianza estas cosas volutas, espaldas por la malignidad y desconfianza por muchos autores. Con mas fundamento se le acusa en una complacencia obscurosa con Felipe el de Francia, y que antes de sus casamientos por la ambicion y el nepotismo. Afirma Villani, que era tan apegado al dinero, que en su corte se vendian los los banqueros, y de los mas pobres riquezas a sus preciosos, que se vendia era su familia. Después de su muerte in sobrinos ay un rato el resto de la Iglesia y distrajo mas de trececientos mil florines que no destinados al socorro de la Tierra Santa. Estaban los cardenales reunidos en concilio en Carpentras, y como la eleccion se hacia dilatando, Bolzano y Raimondo, sobrinos de Clemente V, ya nombrados por el Papa futuro a ver a su conde, ya quisiesen comenzar a la fuerza a un cardenal de su familia, se presentaron impudicamente a fines de Julio con una fuerte tropa de guscones; metieron a muchos italianos, reduciendo la ciudad como si hubiesen entrado por asalto, y nombraron luego en diferentes barrios y en el centro el conde de Carpentras. Miraban los cardenales italianos a aquellos de Paris. De resultas de esta violencia se dispersaron los cardenales, se cerraron las puertas por una fuerte seguridad, y mandaron los apes en el mismo, porque no estaban ni en los discursos en el punto al lugar de la eleccion, que respecto de la persona que habia de elegirse. Lo ocurrido hacia justamente sospechosas las ciudades de Avinion y Carpentras a los cardenales italianos, que desde no vacilaban en declarar, que si con desprecio de sus representaciones querian proceder a la eleccion sin su concurso en una ó tres ciudades, ellos estaban resueltos a hacer otra. Al mismo tiempo proponian ya la ciudad de Lyon, ya la de Roma ó cualquier otra que se les ofreciese en Italia, y en fin con el asenso del cardenal de Paris, enviaron tambien a Francia. Habiendo recibido Felipe el Hermoso las cartas y enviados de los dos partidos, usó*

de un modo singular, que es el siguiente. *El Papa Clemente Vno sobrevivió más que cinco semanas a este suceso, y murió cerca de Avinion el 20 de Abril del mismo año 1314, dejando una fama bastante ambigua. Declara públicamente, según Villani, copiado por San Alfonso, que la condesa de Portugal, hija del conde de Fflax, era su esposa; pero no pueden merecer mucha confianza estas cosas volutas, espaldas por la malignidad y desconfianza por muchos autores. Con mas fundamento se le acusa en una complacencia obscurosa con Felipe el de Francia, y que antes de sus casamientos por la ambicion y el nepotismo. Afirma Villani, que era tan apegado al dinero, que en su corte se vendian los los banqueros, y de los mas pobres riquezas a sus preciosos, que se vendia era su familia. Después de su muerte in sobrinos ay un rato el resto de la Iglesia y distrajo mas de trececientos mil florines que no destinados al socorro de la Tierra Santa. Estaban los cardenales reunidos en concilio en Carpentras, y como la eleccion se hacia dilatando, Bolzano y Raimondo, sobrinos de Clemente V, ya nombrados por el Papa futuro a ver a su conde, ya quisiesen comenzar a la fuerza a un cardenal de su familia, se presentaron impudicamente a fines de Julio con una fuerte tropa de guscones; metieron a muchos italianos, reduciendo la ciudad como si hubiesen entrado por asalto, y nombraron luego en diferentes barrios y en el centro el conde de Carpentras. Miraban los cardenales italianos a aquellos de Paris. De resultas de esta violencia se dispersaron los cardenales, se cerraron las puertas por una fuerte seguridad, y mandaron los apes en el mismo, porque no estaban ni en los discursos en el punto al lugar de la eleccion, que respecto de la persona que habia de elegirse. Lo ocurrido hacia justamente sospechosas las ciudades de Avinion y Carpentras a los cardenales italianos, que desde no vacilaban en declarar, que si con desprecio de sus representaciones querian proceder a la eleccion sin su concurso en una ó tres ciudades, ellos estaban resueltos a hacer otra. Al mismo tiempo proponian ya la ciudad de Lyon, ya la de Roma ó cualquier otra que se les ofreciese en Italia, y en fin con el asenso del cardenal de Paris, enviaron tambien a Francia. Habiendo recibido Felipe el Hermoso las cartas y enviados de los dos partidos, usó*

de un modo singular, que es el siguiente. *El Papa Clemente Vno sobrevivió más que cinco semanas a este suceso, y murió cerca de Avinion el 20 de Abril del mismo año 1314, dejando una fama bastante ambigua. Declara públicamente, según Villani, copiado por San Alfonso, que la condesa de Portugal, hija del conde de Fflax, era su esposa; pero no pueden merecer mucha confianza estas cosas volutas, espaldas por la malignidad y desconfianza por muchos autores. Con mas fundamento se le acusa en una complacencia obscurosa con Felipe el de Francia, y que antes de sus casamientos por la ambicion y el nepotismo. Afirma Villani, que era tan apegado al dinero, que en su corte se vendian los los banqueros, y de los mas pobres riquezas a sus preciosos, que se vendia era su familia. Después de su muerte in sobrinos ay un rato el resto de la Iglesia y distrajo mas de trececientos mil florines que no destinados al socorro de la Tierra Santa. Estaban los cardenales reunidos en concilio en Carpentras, y como la eleccion se hacia dilatando, Bolzano y Raimondo, sobrinos de Clemente V, ya nombrados por el Papa futuro a ver a su conde, ya quisiesen comenzar a la fuerza a un cardenal de su familia, se presentaron impudicamente a fines de Julio con una fuerte tropa de guscones; metieron a muchos italianos, reduciendo la ciudad como si hubiesen entrado por asalto, y nombraron luego en diferentes barrios y en el centro el conde de Carpentras. Miraban los cardenales italianos a aquellos de Paris. De resultas de esta violencia se dispersaron los cardenales, se cerraron las puertas por una fuerte seguridad, y mandaron los apes en el mismo, porque no estaban ni en los discursos en el punto al lugar de la eleccion, que respecto de la persona que habia de elegirse. Lo ocurrido hacia justamente sospechosas las ciudades de Avinion y Carpentras a los cardenales italianos, que desde no vacilaban en declarar, que si con desprecio de sus representaciones querian proceder a la eleccion sin su concurso en una ó tres ciudades, ellos estaban resueltos a hacer otra. Al mismo tiempo proponian ya la ciudad de Lyon, ya la de Roma ó cualquier otra que se les ofreciese en Italia, y en fin con el asenso del cardenal de Paris, enviaron tambien a Francia. Habiendo recibido Felipe el Hermoso las cartas y enviados de los dos partidos, usó*

(1) Cont. Nang.—S. Anton. Chron.—Raimond.

del papa se prohibió admitir enterramientos por causas pecuniarias, y se determinaron los honores que debían hacerse á los obispos quando pasasen por las ciudades y parroquias de la provincia. Se manda que los canónigos y religiosos salgan á recibirlos con cartas y con cruz, licencioso y agua bendita, y á los curas que mandan tocar las campanas para avisar al pueblo que vaya á recibir la bendición de rutilias. En el segundo, para evitar los escándalos que solian dar los clérigos con su conducta licenciosa ó con su exterior mundano, se averigua minuciosamente la forma y calidad de su traje, se les prohibe llevar armas, guardar personas sospechosas en sus casas y desportarse á los lugares de disolución, y se imponen multas pecuniarias á los culpables. Tambien se véda la caza á los religiosos, y como los seglares con sus sollicitudines ó amonestaciones imponian muchas veces sugetos indignos á la Iglesia, se decreta que no pueda ser recibido ningún monje en un monasterio, ni ningún canónigo en una Iglesia, aunque sea colegial, sin licencia del obispo, y que en cada Iglesia se fije el número de clérigos en proporción de las rentas sin que pueda aumentarse el obispo. Decláranse excomulgados los neces seculares que despues de haber pretendido á un clérigo con armas, rehusan entregarle al obispo ó lo envian con escándalo al son de trompetas. Queda prohibido á los arciprestes y á otros jueces inferiores al obispo procesar á los curas párrocos y á otros clérigos de su dependencia. En un artículo se prohibe decir niias rezadas durante la cantada ó mayor. Por último, se arreglan los aranceles judiciales.

Los abusos y abusos contra los cuales se ven tantos estatutos casi siempre ineficaces en los concilios de la edad media, provocaron el odio y el desprecio de los pueblos hacia el clero, y por lo mismo alentaban tambien los atentados contra la Iglesia, hacian menos odiosas las violencias y usurpaciones de los seglares, y fomentaban la audacia de los sectarios y el progreso de las heregias. Indudablemente fue este el origen de los errores defendidos por Arnaldo de Vialeva, médico célebre de aquella época. Era armenio, y después de haber profesado la medicina en Montpellier por algun tiempo, pasó á Paris á estudiar teología. Hizo sus primeras lecciones en las aulas de la universidad, y temiendo ser perseguido como herege, se retiró á Sicilia cerca del rey Federico. Este le envió despues al Papa Clemente V, pero fundido por el en villa una vez por los años de 1312. La doctrina de este sectario hizo la apartada de reforma combatida en el fondo toda la disciplina de la Iglesia. Sostenia que el demonio habia logrado pervenir á todos los cristianos, y que se condenarian todos como que no tenían mas que el exterior del cristianismo. Acentuaba especialmente á los religiosos de no tener verdada y falsificar la doctrina de Jesucristo, condenaba á los teólogos por haberse apoyado en los principios de la filosofía, y queria que se prohibiese enteramente esta de las es-

cuelas cristianas; en fin, afirmaba que las obras de caridad eran mas aceptas á Dios que el sacrificio de la misa, en el cual se alaba al Señor solo de boca, y por consecuencia, mas útil fundar capillas y misas, y el que culpaba sus bienes en el uso en perjuicio de los pobres, merecia la condenación. A esto añadió algunos otros errores señaladamente sobre la Encarnación. Su doctrina y sus libros fueron condenados por la Inquisición de Taragona en 1317, pero el escolio de algunos de sus escritos sol tan malos.

Dos años antes se habian descubiertos en Austria unos monjes que renovaban en parte las heregias de los albigenses. Los señores que Luchler y los otros demonios habian sido arrojados fuera mente del cielo y que serian repuestos algún dia, y que por el castigo, los ángeles culpables de esta injusticia, serian condenados eternamente con todos los hombres que no fueran de la secta. Desprecaban al bautismo, la Eucaristia y todos los sacramentos, y se negaban de todas las ceremonias y leyes de la Iglesia, de los bautismos, fiestas, censuras, ayunos y abstinciones, culto de los santos y sus reliquias, autoridad del Papa y de los papales, y en general, de todas las prácticas de la religion. Comian carne aun el viernes santo y trabajaban en los dias de mas solemnidad. Temian de gozar que se aligaban apóstoles, y renovaban todos los años la Alemania para afirmar á los que habian seducido. Entre otros cosas habia dos viejos llamados ministros, que fingian estar todos los años en el cielo donde recibian la potestad de perdonar los pecados, y la comunicaban á otros muchos en cada ciudad ó lugar. Estos hereges llamaban al matrimonio una prostitucion jurada, y se negaban en lugares subterráneos, donde ponian todo género de torpezas sin ninguna consideracion al mas próximo pariente. Su número era considerable, y espues uno de sus jefes, quemado en Viena, que eran mas de ochocientos en Bohemia, Austria y países germanos sin contar los del resto de Alemania é Italia. Los religiosos de Santo Domingo, á cuyo cargo estaba la inquisición, descubrieron muchos que fueron condenados á la hoguera, particularmente en la diócesis de Passau. Mas otros sectarios poseerian en su pertinacia y fueron todos al suplicio sin dar muestra de ser de un arrepentimiento. Diez años adelante Guillelmo Lotar, uno de los jefes de la secta, fue preso y quemado en Colonia, y no se le pudo obligar ni con amenazas ni con las mas horribles tormentas á descubrir los cómplices de su heregia. Habia compuesto en Alemania varios tratados que se partian secretamente á aquellos á quienes habia seducido, y de él formaron estos sectarios el número de ochocientos. El conde de Flandes, conde de Gueldres, le habia encargado en hermano Juan de Repoloso que trabajara en reunir á los cardenales para la elección de papa, y á los seis meses de negociacion habia logrado con-

est enigmático sol un obispo de verdad con algunos sol á infanzones. (1) Bymate, Diversa mentis. Trib. Cere. p. 1109 y 1110 sol al

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE BOMBA

LIBRERIA

regar veintitres en Leon, cuando supo la muerte del rey. Viendo
 los señores alzado a marchar para encargarse de la regencia, to-
 mó el partido de encerrarse en el castillo en el convento de domi-
 canos, en guardia para que no salieran antes de hacer la elección.
 Por fin el 7 de Agosto de 1316, al cabo de cuarenta días, eligieron
 como reyes por unanimidad a Santiago de Eusa, con su obis-
 po de Prüm, que tomó el nombre de Juan XXII, y a su residen-
 cia en Avión, con Clemente V. Era natural de Cahors de una
 familia escasa ó de los muchos melanos, y había ascendido por su mé-
 rito. Algunos autores han escrito que encargado por el papa de
 hacer la elección, se vino a sí mismo, pero este es un cuento
 desmentido por la carta de nunció que envió a los príncipes, y obis-
 pos para participársela sin elección; porque dice expresamente que había
 sido elegido por el voto unánime de los cardenales. En Diciembre
 hizo una plenera de ocho de estos, y siguiendo el ejemplo de su
 predecesor, los eligió todos franceses, excepto uno solo, pocos años
 después murió otro de la familia francesa.
 Al siguiente año de su pontificado, es decir, en 1317, erigió en
 arzobispado la silla de Tolosa dándole por sufragáneos el obispado
 de Pamiers y cinco otros que existían al mismo tiempo en
 Montauban, Saint-Papou, Rieux y Lombez. Los motivos de esta
 medida eran por un lado la extensión de la diócesis de Tolosa, muy
 vasta para que se pudiera visitar con regularidad, y por otro las in-
 finitas ruidosas de esta Iglesia, que en una ocasión al obispo de man-
 tener en los ámbrosos de ella, ó de prodigarse en favor de sus
 parientes. Al de haber hecho, en particular el último obispo, solome
 de Clemente V. de modo que Juan XXII le dispuso por su mala con-
 ducta, y erigió el arzobispado de la diócesis en otras varias y aplicó una
 parte de las rentas á la dotación de los nuevos obispos. Como la
 metrópoli de Narbona tenía así varios sufragáneos, el Papa para
 reformarla erigió en diócesis los obispos de Albi, y Saint-Pons,
 y unió el de Albi en dos, erigiendo en silla episcopal la ciudad
 de Castres. En el mismo año formó también seis obispos, uno
 en las provincias de Bourges y Barrois, á saber, Valres, y una
 diócesis de Rhodéz, Comblin, en la de Agen, Sarlat, en la de Limos-
 ges, Saint-Pierre, en la de Clermont, y por último, en la de Bourges
 la diócesis de Mailly, cuya silla se trasladó mas adelante á la
 Rochelle. Al mismo año erigió tambien otros tres obispos, el de Tulle
 en la diócesis de Limoges, y el de Luxemburg y Metz, en la de
 Tournay para estas sillas arzobispales elevó Juan XXII monasterios
 en cada una de ellas, y el título de obispo. Sin embargo, habiendo
 visto Bertrand abad de Castres, que aquella nueva silla se daba á
 otra persona, presentó á los representantes de París y Tolosa, al-
 guando que solo por temor había consentido la elec-
 ción de su abad en obispo, y añadiendo que según las leyes del
 reino no había podido el Papa tomar aquella medida sin el con-
 consentimiento de ellos, y que ellos se negaban á obedecerle.

consentimiento del rey, porque no tenía el derecho de dar el título y pri-
 vilegio de ciudad á otras villas de Francia. Esta diócesis se ter-
 minó por una transacción con el Papa. Dado, primer obispo de Castres
 mediante esta conservación Bertrand su título de abad y una porción
 de mil trescientas libras sobre los bienes del monasterio. Además,
 el Papa escribió al rey, exponiendo los motivos de aquellas exco-
 municiones, y por lo que tocaba en particular á la división de la diócesis de
 Tolosa, después de manifestar los motivos suodichos, añadió: «No-
 mos considerado tambien que podria ser peligrosa para vos y la
 tranquilidad de vuestro reino tener en aquellas provincias un obis-
 po casi semejante á un rey por su pujanza y riqueza.»
 En España dividió Juan XXII la provincia de Tarazona en
 1318, y erigió en arzobispado la silla de Zaragoza, dándole por su-
 fragáneos cinco de las once obispos que había en dicha provincia.
 Primeramente pensó multiplicar las diócesis por medio de divisiones, pe-
 ro le manifestó el arzobispo de Tarazona que los obispos dividi-
 dos no tenían bastantes rentas. En el mismo año erigió el Papa
 en metrópoli la ciudad de Silvania, recién edificada en Persia, por
 el leude de los tártaros, y nombró primer arzobispo de ella á Fran-
 sco de Perzia religioso dominico, que hacia hecho muchas conversio-
 nes en aquella provincia y en los países contiguos. Le dio por
 sufragáneos otros seis religiosos de la misma orden, y ordenó al
 leude de los tártaros exhortándole á proteger los inisimos, abraza-
 r la religión cristiana y reducir la prohibición de tocar las campanas
 para el culto divino que había impuesto tres años antes. Como el
 rey de Armenia había exortado embajadores á Roma, solicitando
 auxilios de los occidentales contra los saracenos, el Papa tomó de
 esta ocasión de enviar á los romanos para animarlos en su en-
 tredeza, la profesión de fe de la Iglesia romana, haciendo finalmente
 que robaba Clemente IV á Miguel Paleologo en 1269. Un obis-
 po armenio que iba entre los embajadores, protestó que aquella cre-
 tencia era la suya y la del rey y la nación. En cuanto á la dis-
 tinción, confesó que los simples presbiteros daban la comunión y
 bendecían al altar por la extrema unción, pero añadió que solo el
 pontífice y el sacerdote no por desprecio de los otros de la Igle-
 sia romana. Con todo así á pesar de los breves del Papa dirigidos
 al emperador patriarca y á los obispos, no variaron los usos
 en esta sus observancias sobre estos dos puntos.
 Se ve otra prueba de esta apostasía de Juan XXII en las let-
 ras que escribió en 1317 á los reyes de Francia, y Nápoles dándoles
 las excoispos y exhortándoles al cumplimiento de sus deberes. Res-
 prende en particular á Felipe el Largo por su falta de atención y
 respeto durante el oficio divino, y se queja de que en su corte se
 profana el honorario infinitamente justicia, cortando el pelo y abdo-
 rando, y le persuade á que sin la tolerancia. En otra carta le concede
 facultad para que sus oficiales prendan á los clérigos notoriamente

culpables ó acusados públicamente de homicidio á otros crímenes análogos, si fuese de temer que hubyan, pero con la condición de entregarlos á las piezas eclesiásticas. El pontífice en algunas cartas de indultación dio consejos á Eduardo II, rey de Inglaterra, por medio de dos legados que envió para obligarle á prestar homenaje á la Santa Sede y pagar los atrasos del tributo prometido en otro tiempo por Juan Sin Tierra. El rey pagó el año siguiente, se disculpó respecto de los atrasos, y prometió pagar en ciertos plazos los veinticuatro años que se le debían aún. El Papa á mas de este tributo, exigió en Inglaterra á título de obispo de San Pedro, que continuaba pagándose también en Suecia, Noruega, Dinamarca y Polonia, cu pos soberanos se habían hecho antiguamente tributarios de la Santa Sede. Pero por las cartas de Juan XXII á los reyes y príncipes de estos diferentes Estados, se ve que la cobranza no se hacía siempre con puntualidad ni sin dificultades. (1)

En el mismo año 1317 publicó Juan XXII la colección de las constituciones de sus predecesores llamadas Clementinas, y las envió á las universidades con orden de seguir las así en las escuelas, como en los tribunales. Permitió en poder término á las diócesis que tenían la orden de Genoumont, y al efecto envió en abadía, el oficio de cabeza de la misma, y dejó los otros á treinta y nueve, de los cuales dependían todas las demás casas, y mandó que los propios fuesen atendidos por la comunidad y confirmados por el abad. También continuó la discordia entre los menores de San Francisco, Gera de dos años habían estado sin general, y los llamados espirituales, que eran muchos en el Langüedoc; se aprovechó de esta circunstancia para separar de la orden y practicar sus máximas. Lograron con la ayuda del pueblo apoderarse de los conventos de Besens y Narbona, nombraron superiores particulares, y tomaron hábitos más cortos, estrechos y pobres que los de las otras religiones. Los espírituales de la Toscana abandonaron sus conventos para irse á Sicilia, donde nombraron general á Enrique de Cerin, y enseñaban muchos errores, particularmente que había que distinguir dos Iglesias, la una carnal, opulenta y corrompida, gobernada por el Papa y los prelados, y la otra espiritual, pobre y penitente, adornada de virtudes que no se componía, mas que de ellos y sus sectarios, que ellos solos cumplían el Evangelio y tenían la potestad eclesiástica, y que los sacerdotes y los otros ministros perdían por el crimen la potestad de consagrar y administrar los sacramentos, instruir á los pueblos y promulgar sentencias.

En 1316 fué elegido general por el capítulo de la orden, Miguel de Cesena, que luego se convirtió en cabeza de cisma, é inmediatamente reunió á la autoridad de la Santa Sede para que hiciera entrar en la comunión á los llamados espirituales. En consecuencia el papa

pa Juan XXII publicó en Abril de 1317 una constitución que empieza así: *Quorundam exigit*, en que declaraba que los superiores tenían derecho de determinar la forma y calidad de los hábitos según los países, como también de juzgar según su discreción en qué circunstancias podían quitarse privilegios de boca y tener grillos y cillas para este efecto, y que conformándose con estas disposiciones, no debían temer los religiosos infringir sus reglas después mandaba, pena de excomunicación, á todos los disidentes que se quitaran sus hábitos singulares y volvieran á tomar los de la orden, y á entrar en la obediencia del general. Al mismo tiempo escribió al rey Federico de Sicilia que auxiliara á los superiores para la aprehensión de los religiosos cismáticos, y comisionó á Beltrán de La Tour, provincial de Aquitania, para que tubajera por atraer con blandura á los del Langüedoc. Como éstos apelaran al Papa, comisionó Juan en oriles, pero no pudiendo adelantarse nada, los remitió á la inquisición para que los examinara. Entonces volvieron á su deber todos, excepto veintinueve, que persistieron en sostener que el Papa no podía modificar la regla de San Francisco, porque no era otra cosa que el Evangelio; y se entregó al inquisidor de Provenza que procederá contra ellos según los cánones. En 30 de Diciembre del mismo año publicó el Papa otra bula en que renovaba la excomunicación contra los llamados espirituales, é cualesquier religiosos mendicantes no aprobados por la Santa Sede, y especialmente contra los frailes de hermanos de la vida pobre que se daban de la tercera orden de San Francisco; y en 23 de Enero del siguiente año condenó los errores enseñados por los espirituales de Sicilia, que habían despreciado la primera constitución y libérase con la fuga de las pesquisas dirigidas contra ellos. A pocos meses el inquisidor de Provenza, religioso franciscano, condenó como hereges á cuatro de estos religiosos disidentes, á quienes no se pudo reducir por ningún medio. Observaron en sostener que el Papa no tenía facultad de mandar lo que contenía su bula tocante á los hábitos y provisiones, y que á ellos no les era hecho obedecer una orden contraria á su voto de pobreza. Estaban degradados solamente por el obispo de Marsella, y entregados al juez secular que los mandó quemar. Algunos otros fueron condenados á encierro perpetuo. Uno de los cándidos principales de los espirituales en el Langüedoc era fray Bernardo, apellidado *Delicioso*, que con sus discursos había animado á los habitantes de Carosona y Ais contra los inquisidores, de manera que habrán saqueado sus casas y puestos en libertad los presos. Además, se le acusaba de haber mandado para entregar estas dos ciudades á rey de Mallorca, y de haber enviado al Papa Benedicto XI. No se halló ninguna prueba en apoyo de esta última acusación, pero los comisarios inquisidores para procesarle, le condenaron por los otros crímenes á encierro y penitencia perpetua á pan y agua.

(1) Cont. Nang.—Valsingh.—Villan.—Rambal.—á sus propios libros

Quedaba en Italia un convento fundado por algunos de los religiosos franciscanos, que habian obtenido personalmente licencia de Celestino y para formar una comunidad separada bajo el nombre de eremitas pobres, y su superior era Fray Angel, cognominado Clarea, por su convento. Tambien se le quiso impedir con motivo del mismo de los espirituales, pero como no tenia nada de religioso sino de los de éstos, y decia estar pronto á obedecer al Papa, le dejaron en paz, y esta congregacion de los Clarea's subsistió hasta fines del siglo XIII. En el año 1319 se formó otra nueva congregacion en Italia en el monte Olyve, diócesis de Arezzo, de donde tomó su nombre. En su fundador Juan Tolomeo, célebre doctor en leyes, que anónimo de un violento dolor de ojos estando explicando en su cátedra, prometió á la Virgen Santísima, que si curaba, daría de mano á un monje. Curó inmediatamente y se retiró con Patrici y Roccolami, nobles de Siena, al monte Olyve, donde construyeron celdas y un convento. Poco pronto se les agregaron multitud de discípulos, y el obispo de Arezza, por comisión del Papa, aprobó su congregacion, los sujetó á la regla de San Benito, y les permitió edificar un monasterio que recibiera de los diezmos y de cualquier otra carga, reservándose solamente el derecho de visita y el de la confirmacion del abad. En el mismo año instituyó en sus Estados el rey Dionisio de Portugal la orden militar de Cristo con licencia del Papa; su instituto era defender la religion contra los saracenos del país. Se adoptaron para estos caballeros las constituciones de la orden de Calatrava, fundada en la regla del Cister, teniendo el gran maestro obligacion de prestar el juramento al rey, y el Papa les dio los bienes que habian poseído los templarios en Portugal.

Los reyes de Francia e Inglaterra manifestaban intencion de pasarse á la Tierra Santa, pero el Papa les hizo presente que las guerras y discordias que existian en todas partes, no debian esperarse de que saliese bien semejante empresa, sobre todo cuando los hospitalarios, tan oportunos para semejantes empresas, estaban casi arruinados, porque solo á dos compañías debían más de trescientos señores á mil flanes. Por aquí se ve el beneficio que habia sacado esta orden de los bienes de los templarios. Estos planes de cruzada interrumpió á su movimiento semejante al que se habia notado durante el pontificado de San Luis. Contó la voz, como intenciones entre los reyes del pueblo, que se habia resuelto la redencion de la Tierra Santa, y por la primavera del año 1320 empezaron á reunirse una multitud de labradores y pastores sin armas ni provisiones, y tomaban tambien el nombre de *pastorellos*. Iban en procesion de dos en dos con profundo silencio en pos de una cruz, recorrian las ciudades y lugares, visitaban las iglesias e imprecaban el

(33) Reinold, *Vadig. D. y. D. del. Ing.*

auxilio de los soles, que los proveian de abundantes comestibles. Cada día crecia más su número con la agregacion de los ociosos mendigos, vagos y delincuentes, y llegaban á ser hasta las fruguras y los niños. No tardaron en hacerse odiosos por sus violencias, pilaje y asesinatos. Al pasar por Paris hicieron las cárceles para poner en libertad á algunos de los suyos que estaban presos, y llegaron al Louvres, embustando á los judios, quemaron sus bienes y mataron á cuantos no querian bautizarse. Como el gobernador no habia procedimientos contra ellos, hicieron extrahido el pillaje á todos, sin perdonar ni sus iglesias á las iglesias, y luego marcharon hácia Avinion, donde estuvo muy expuesta la corte pontificia; pero habiendo escrito el Papa al senescal de Beaucaire para que recibiera los excomulgados de estos bandidos, se pusieron guarniciones en las fortalezas y castillos, se prohibió tales medidas, que muchos fueron muertos en la refriega, otros aprehendidos y ahorcados, y los restantes huyeron y se dispersaron. Tambien se vio agitada la Inglaterra por otras cuadrillas semejantes, que se dispersaron del mismo modo. Con esta ocasion escribió el Papa á los príncipes y señores defendiendo á los judios contra el furor de los *pastorellos*, y removió las constituciones que prohibian confiscar los bienes de los que recibian el bautismo, aunque casi en todas partes se habian introducido este abuso odioso. De la misma manera se procedió en España respecto de los musulmanes, y ya hemos visto los quejas dadas contra los caballeros templarios, por las exacciones y gubernacion que administraban á los adólatos que se hacian cristianos.

Más de doscientos años habia que estaba abolida la dignidad real en Polonia, y por esta época la restablecieron los señores y prelados en favor de Ladislao, duque de Cracovia y de las mas de las otras provincias. El Papa, á quien habia acordado este conde feudal, era de la Santa Sede para obtener el consentimiento pontificio y quejarse de las usurpaciones de los caballeros teutónicos, se abstuvo de tomar una resolucio positiva á causa de las pretensiones que hizo el rey de Polonia sobre Polonia; pero no dejó de aprobar tacitamente la coronacion de Ladislao y darle por escrito el título de rey. Al año siguiente 1321 publicó Juan XXII la famosa bula *Fac electionis*, en la que condenó como erróneas ciertas proposiciones defendidas por Juan de Pailla doctor de la universidad de Paris, el cual habia enseñado en sus lecciones y sermones que los soles, que se confesaban con los religiosos, estaban obligados á contestar otra vez los mismos pecados á sus curas propios, y que habia llámdese gigante el canon del concilio de Letran, no podía dispensar el Papa á los feligreses de contestar todos sus pecados malvados el año con su propio sacerdote, es decir, con el cura de la parroquia, porque esto implica contradiccion. Citado este doctor ante el Papa, prometió retractar públicamente aquellas proposiciones. En 1339

de azote como otros en otros lugares del Delinido dos re-
 mismo año fueron muertos por unos herejes del Delinido dos re-
 ligiosos franciscanos que habian ido a proceder judicialmente como
 inquisidores.

Desde el principio de su pontificado se habian fraguado varias
 conjuraciones contra Juan XXII, intentando envenenarle & quitar-
 le la vida, como lo hicieron algunos cardenales por medio de ope-
 raciones mágicas. Así la vemos por dos comisiones que dió en Fe-
 brero y Abril de 1317 para informar contra los culpables. No ha-
 biendo pasado, dice, hacemos tomar los brebajes que habian pre-
 parado para envenenarnos, han hecho en cera nuestro rostro y el
 de muchos cardenales para atender á nuestra vida, picando estas
 imágenes con encantos mágicos e invocaciones del demonio. Ad-
 vortó que aquellos malvados se hacaban por este medio lo pasado
 en el futuro, y de poder acortar ó quitar la vida, enviar enferme-
 dades ó curaciones con los brebajes encantados y aun con simples pala-
 abras. Acusáronlos de emplear hostias consagradas ó renovar los
 otros sacramentos en sus malicias. Entre los que fueron acusa-
 dos de haber atentado á la vida del Papa, se cita á Hugo Gerard,
 su sobrino, obispo de Cahors por Clemente V. Sin embargo, la sen-
 tencia dada contra él no menciona otros crímenes mas que la simo-
 nía, el desprecio de las apelaciones y violencias tiránicas, y le conde-
 naó solamente por estos motivos á encierro perpetuo; pero Beniar-
 do Guyon, autor contemporáneo, añade que aquel prelado fué degra-
 dado, según las formalidades del derecho y enregado al tribunal
 secular que le mandó quemar, por lo que decian que habia maquinado
 en la muerte del Papa. El juez que dió esta sentencia, era el mismo
 en su tiempo mayor como mayor y sobrino de Juan XXII. (1) En el
 año 1312, el emperador Enrique VII se siguió
 un interregno de mas de un año, y después en Octubre de 1314,
 Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia, Valdemar, marqués
 de Brandenburgo, y Juan, duque de Sajonia, eligieron en Fran-
 cofurt, como rey de los romanos, al duque Luis de Baviera, que estaba
 presente, y fué coronado el 26 de Noviembre en Aquisgran por el
 obispo de Maguncia; y por otro lado el de Colonia, el conde Pa-
 lgravo de Brandenburgo, hermano del elector, dieron sus votos á
 san Federico, duque de Austria, quien recibió la corona de manos del
 obispo de Colonia en Bonn. La Santa Sede, entonces vacante,
 y no pudo intervenir en la decision de esta desavenencia, y por mu-

(1) Contar-Nang-Valangh-Runah.

cho tiempo no le hizo Juan XXII sino de un modo poco eficaz, de
 suerte que los dos competidores concluyeron su contienda por la
 via de las armas. Al fin el año 1322 perdió una batalla
 sangrienta en la que quedó prisionero, y poco después desistió de
 sus pretensiones para recobrar la libertad. Prohubáramos des-
 oceros ocasionados por esta guerra civil, dieron margen á que un
 concilio de Colonia renovase y confirmase en este mismo año los
 estatutos publicados en el de 1266 para reprimir las violencias con-
 tra las personas y bienes de los eclesiásticos.

En la España y Portugal y Las guetas, la ignorancia y la vecindad de los infieles engen-
 draron y mantenian los abusos en España, donde el concubinato
 de los clérigos, especialmente, era comúnísimo, como lo atesta Alva-
 ro Pelayo, autor español, que escribió poco después su tratado de
 Lamentos de la Iglesia. Ojalá, dice, que no hubieran prometido
 jamas la continencia, particularmente en estas provincias, donde se
 ven casi tantos hijos de clérigos como de seglares! Todos los días
 en pasan de los brazos de sus concubinas al altar para celebrar el sa-
 cramento de sacrificio, sin haberse confesado, ó habiéndolo hecho sola-
 mente por cumplir, con resolucion de volver á su costumbre. Con-
 tra estos desórdenes se formaron varios estatutos en un concilio teni-
 do en Valladolid el año 1322, por convocacion de un legado que
 habia enviado el Papa á Castilla para sosegar las turbaciones y re-
 volver las cosas á su estado. Entre las que se acordaron, se menciona
 la prohibicion de las concubinas á los clérigos, y se les mandó que
 se abstuvieran de ellas, y se les prohibió que se casaran con ellas, y se
 les mandó que se abstuvieran de ellas, y se les prohibió que se casaran con ellas,
 y se les mandó que se abstuvieran de ellas, y se les prohibió que se casaran con ellas.

En el año 1322, el emperador Enrique VII se siguió
 un interregno de mas de un año, y después en Octubre de 1314,
 Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia, Valdemar, marqués
 de Brandenburgo, y Juan, duque de Sajonia, eligieron en Fran-
 cofurt, como rey de los romanos, al duque Luis de Baviera, que estaba
 presente, y fué coronado el 26 de Noviembre en Aquisgran por el
 obispo de Maguncia; y por otro lado el de Colonia, el conde Pa-
 lgravo de Brandenburgo, hermano del elector, dieron sus votos á
 san Federico, duque de Austria, quien recibió la corona de manos del
 obispo de Colonia en Bonn. La Santa Sede, entonces vacante,
 y no pudo intervenir en la decision de esta desavenencia, y por mu-

Tom. IV. 22. (1)

se celebró un concilio en Tarazona que hizo algunos estatutos para la reforma de los abusos: el tipo que trata del traje eclesiástico manda a los obispos que usen la barba una vez al mes por lo menos. Igualmente se habla en los estatutos de un concilio de la provincia de Sana; tenuit en Paris por vintenes, un artículo que prohibe a los clérigos llevar la barba y caballera largas. Es notable que toca a la facultad del Santísimo Sacramento. El concilio concede excomulgación a los que ayunen el miércoles vespertina de aquella, y anado a la procesion solemne que hacen el clero y el pueblo el Jueves. Al vando el Santísimo Sacramento, supuesta que parece introducida en esta manera por inspiracion divina, no mandamos nada y la dejamos a la devocion del clero y de los fieles. Se ve cómo se introdujo esta practica piadosa, que adoptada al principio en algunas Iglesias particulares, no tardó en propagarse por toda la cristiandad. Del mismo modo y por el mismo tiempo se introdujo tambien la costumbre de rezar las Ave Marias al amanecer al toque de campana. Empezó en la Iglesia de Soria, y el Papa Juan XXIII la confirmó por bula del año 1318, en que concede diez dias de indulgencia a los que las recen en ro-

llas. Hacia algun tiempo que la ausencia de los Papas y las discordias del imperio habian aumentado las turbaciones y desórdenes en Italia, donde las facciones de los guelfos y gibelinos destruian unas que unas las provincias, ciudades y familias. El ultimo de aquellos partidos ha recobrando fuerzas de dia en dia, y amenazaba donde quiera a la autoridad temporal de la Santa Sede. Los filiales apoyados por un cuerpo de tropas alemanas, habian saqueado la ciudad de Viterbo en 1314, y llevados los tesoros de la Iglesia romana, que Clemente V habia mandado trasportar allí desde Roma y la Capua. Los deserrados de Bolonia y otros gibelinos de la Romagna se apoderaron en el mismo año de un tesoro escollido por el gobernador de la Marca de Ancona. A poco tiempo, la ciudad de Recanati en esta última provincia, empujó alborotadamente el estandarte de la rebelion. Como habiese elviado el gobernador un oficial para que entera algunas sentencias contra los magistrados y redujera la ciudad a la obediencia, le embastieron los habitantes y le mandaron a él y a trescientos hombres de su seguimto y con cinco mil hombres fuero contra aquellos comandados sacros que se hallaban declarados en favor del buen govierno. Los rebeldes, alborotados y despararon a muchos sin perdonar a los hijos, saquearon y destruyeron sus casas y violaron a algunas religiosas y hasta religiosas. Informado el Papa de estos atentados, empujó en vano las ciudades cercadas contra los culpables, y por una bula del año 1320 castigó la ciudad tratandola de villa episcopal de Recanati a Marcerata. Al año siguiente citó el inquisidor a algunos rebeldes como acusados de impuntzas, supersticiones idolátricas y blasfemias con-

tra la Iglesia y contra Jesucristo, y en virtud de no haber quaside compreser los delitos excomulgados, entregados al brazo secular y confiscados sus bienes. Pero se bailaron de la sentencia y al Papa mandó predicar la cruzada contra ellos. Tambien adoptó medidas analogas contra varios gefes rebeldes, que con desprecio de los preceptos pontificios, se habian apropiado de las circunstantias para sentir su dominacion en algunas ciudades de la Lombardia. Asi Matteo Visconti, despues de haber sido elegido potestad de Milan y gobernador por largo tiempo como vicario del imperio, habia hecho que en 1317 le dieran el señorio de aquella ciudad con el título de principe. Del mismo modo Gau de la Scala se habia apoderado de la ciudad de Verona, y Rainal Passarino de la de Mantua, con el título de vicario del imperio que les confirió Luis de Baviera. El Papa, disgustado de estas usurpaciones, recurrió a la fuerza de las armas despues de varios procedimientos inútiles, e hizo predicar la cruzada contra los rebeldes, porque miraban como atacante el imperio, pretendia que la regencia ó gobernacion de él correspondia a la Santa Sede durante el interregno, y que así sin su autoridad no podian tomarse ni recibirse el vicariato ni otros títulos. Por este motivo, el Papa Clemente V, despues de la muerte del emperador Enrique VII, habia nombrado vicario del imperio en Italia al rey de Nápoles, a quien mantenia aun en el mismo título y potestad Juan XXII. Como Matteo Visconti, que estaba excomulgado hacia muchos años, despreciaba las censuras mandó al Papa procesarlo como herege. En consecuencia, le citaron los inquisidores, y como no compareciese, dieron sentencia de declararle heregeto y de herege, confiscando sus bienes, despojándole de sus dignidades y notándole de infamia, juntamente con todos sus descendientes. Mataro mismo en Junio de 1322, a los pocos meses de haberse dado a quella sentencia; pero su hijo cincoañero Galeas logró quedarse dueño de la ciudad. Entre tanto, los tiempos del Papa vacantes por su propio el cardenal Boltraff Puyet, se reunieron con buen número de cruzados alemanes, y con la ayuda de los gibelinos y del rey de Nápoles, ganaron algunas ventajas a los guelfinos, de suerte que Passarino y otros muchos pidieron la paz declarandole que el Papa las pizcas que hasta allí habían tenido en nombre del emperador. Pero ciertos embajadores, enviados al papa, significaron por Luis de Baviera a Lombardia, reunieron al partido, y reunidos los gibelinos del condado de Bolonia, presiñente de la ciudad, se encaminaron a Milan, que era estrechado fuertemente por el ejército pontificio y lograron hacer levantar el sitio. del año 1322, como se ve en el original de esta bula.

Por Enero de 1322 habia muerto Felipe el Largo, y como no habia hijo varón le sucedió su hermano Carlos, llamado el Negro, del año 1322, como se ve en el original de esta bula.
(G) Albert Argenti-Villan-Rocca, que del año 1322, como se ve en el original de esta bula.

había un gran número de ellos. En el año 1212, Juan XXII, el matrimonio de este príncipe con Blanca, hija del conde de Borgoña, por impedimento de parentesco y santidad espiritual, Cleuncio Y había concedido una dispensa para dicho matrimonio; pero no comprendía todos los impedimentos, y el rey, que tenía encerrada á su mujer hacia mucho tiempo por causa de adulterio, añadía que la dispensa era subrepticia, como obtenida en virtud de una exposición falsa. Con todo eso, la decisión pontificia, aunque motivada por varios impedimentos, no dejó de dar margen á críticas y cuanías. Manifestaba el nuevo monarca, como su predecesor, gran celo por la cruzada, y el Papa por su parte le escribió varias veces acerca de ello, é hizo esfuerzos para quitar los obstáculos que las turbulencias de Europa parece que ponían á aquella empresa. Marino Sanuto, veneciano, que había vivido largo tiempo en Oriente y corrido el Egipto, la Palestina y la Armenia, se presentó el año anterior en la corte del Papa y le entregó un informe instructivo sobre la ejecución de la cruzada con mapas del Mediterráneo, la Tierra Santa y los países confinantes. Esta obra, intitulada *Secretos de los cruzados*, se dividió en tres libros, el primero proponía diversos medios para debilitar al soldán de Egipto, particularmente sacar de otra parte las especias y otras mercancías de las Indias, y agravar las censuras contra los que llevasen bastimentos, metales, maderas u otras cosas propias para la guerra y la marina á Egipto y otras naciones de infieles. El libro segundo contenía ciertos planes para la expedición, y el tercero una descripción de la Tierra Santa y una historia de lo ocurrido después de la primera cruzada. Hablando de Nazareth, dice: "Allí se enseña el lugar en que el ángel Gabriel anunció á la Virgen Santísima los designios del Altísimo," y sin embargo, escribía treinta años después de la época á que se refiere la milagrosa insalación de la santa casa á Loreto. Sanuto presentó también á la corte de Francia y practicó muchas diligencias con los señores y cardenales para promover la cruzada; pero pronto ocurrieron otros sucesos, y fué imposible llevarla á cabo.

Ya hemos visto las disputas originadas entre los religiosos de San Francisco acerca del hábito y de la facultad de tener graneros y cellas para abastecerse. Tratabase únicamente de saber si su vestimenta había de ser blanca, cenicienta ó negra, corta ó larga, de paño ó de jerga, si la capilla debía de ser puntiaguda ó redonda, si había ó no estuche, sin embargo, había algunos hábitos bastante pesados que sostenían que el Papa no tenía derecho de fallar sobre estas cuestiones, y que debía dejar á la discreción de los superiores el arreglar todas estas cosas. Las mismas consecuencias tuvo otra nueva disputa, no menos trivial por su objeto. Se reducía en el fondo, á saber si se podía la propiedad ó solo el uso del pan y demás cosas que consumían para su sustento; pero ligaban esta cuestión con otra más importante, á saber, si Jesucristo y los apóstoles ha-

bían poseído algo, ya en particular, ya en común, porque pretendían fundar la perfección de su estado ó de su pobreza absoluta en la conformidad con el de Jesucristo. Suscitóse esta última cuestión con motivo de un fraticello, juzgado en Narbona en 1321, que defendía entre otros errores, que Jesucristo y los apóstoles no tenían tenido la propiedad de nada ni en común ni en particular. Como el inquisidor se había asociado varios teólogos para esta causa, enviando preguntaron á Berenguer Talon, de la orden de San Francisco, su dictamen sobre esta proposición, afirmó que era católica y conforme á la decisión del Pontífice Nicolás III en la bula *Exiit qui seminat*. El inquisidor le mandó inmediatamente que se retirara, pero Berenguer se resistió, declaró que iba á ir de lo ocurrido por el informe del inquisidor, dispuso que se examinara la cuestión, y por un decreto del mes de Marzo de 1322, suspendió las censuras fulminadas por la bula de Nicolás III contra los que disputasen sobre su decreto.

Los religiosos menores no creyeron que debían aguardar la decisión pontificia, y el capítulo general, congregado en Perusa bajo la presidencia de Miguel de Cesena, publicó en Junio del mismo año una declaración dirigida á todos los fieles, en la que se decía que no es una proposición herética sino católica, decir que Jesucristo enseñando el camino de la perfección, y los apóstoles siguiendo y teniendo guardar á los demás por él, no habían tenido la propiedad de nada ni en común ni en particular, y se añadía que la Iglesia de nada ni en común ni en particular, lo había decidido así en la decretal *Exiit qui seminat*, inserta en el cuerpo del derecho canónico. "Suscitáron esta declaración el general de la orden y nueve provinciales, entre ellos el de Inglaterra, Guillermo Ockam, doctor de París, que se hizo famoso como jefe de la secta de los nominalistas. Al mismo tiempo, nombró el capítulo como apoderado, á Bonifacio de Bergamo, cognominado Buenigracia, para que siguiera la causa en la corte romana á nombre de toda la orden.

Entre tanto, el Papa Juan para poner término á las disputas sobre la propiedad de los alimentos y otras cosas que se consumen por el uso, publicó en Diciembre del mismo año la famosa bula *Ad conditorem*, en que probaba, que respecto de estas cosas no podía separarse el uso de la propiedad, y que por consiguiente no podía suponerse que el Papa Nicolás hubiese querido en su decretal reservar la propiedad de ellas á la Iglesia romana. Muy oportunamente sería fidedigno este derecho de propiedad quimerica con respecto á un foveo ó un pedazo de pan dado á un religioso franciscano, si á un poco se consiguiera, y considerando por otra parte que dicha decretal, que aumentaba la pobreza real entre los religiosos menores, solo servía para comprometer finalmente á la Iglesia romana, porqué solía pretenderse en su nombre ante los jueces inferiores,

y á veces con toda clase de vejaciones, por cosas de poca monta, añadidas: «Pues estas tales vejaciones que en adelante no adquiere la Iglesia romana ningún derecho de propiedad ó de calificación sobre los bienes que sean donados á los religiosos menores, ó recaigan en ellos por cualquier título; excepto sus convenientes y legítimos, con los vasos, ornamentos y libros destinados al servicio divino; y prohibimos expresamente constituir de aquí adelante ningún procurador para que recolecte pida; se entregue, defienda y administre los bienes que puedan tocar á los religiosos menores (1)». En la bula de Bergama, nombrado procurador de la orden, epelo de esta constitución en pleno consistorio, y fue enmendado por un año.

Por lo que entraba en el poder de Jesuista, el Papa Juan XXII, despues de haber hecho que los cardenales, los obispos, las universidades y las otras ciudades examinasen cuidadosamente la cuestión, publicó en Noviembre de 1283 otra bula que empieza *Cum inter nonnullas* en la que comienza como se ve en las dos proposiciones siguientes que Jesuista y sus apóstoles no tuvieron nada en particular en común, ni en unión alguna esta proposición contradictoria expresamente á la Sagrada Escritura, la cual asegura en varios lugares que no vivieron en estas cosas, y afirma que Jesuista y sus apóstoles no tenían el derecho de usar estas cosas, ni venderlas, donarlas ó servirse de ellas para cumplir otras. El atentado á que la Escritura se refiere que de haberlo á su punto expresamente que pudieron hacerlo, de suerte que esta proposición implicaba en los actos de aquellos una violación de la justicia, lo cual no puede pasar sin crimen. La universidad de París, dirigida de San-Pierre, de la orden de Santo Domingo, obispo de París y después de Meaux, Herveo Natta general de la misma orden y el mismo doctor de París, varios teólogos y otros y otros habian dirigido al Papa algunos tratados sobre esta cuestión, y proclamo solemnemente la doctrina defendida en esta bula real. Tres cardenales y varios obispos de la orden de San Francisco, que habian defendido la declaración del capitulo de París, se reunieron á la orden de San-Pierre, como casi todos los religiosos menores; pero Miguel de Cesena, Guillelmo Ozeran, Bismarquina y algunos otros, quisieron defender la obra; y como se fundaban en las bulas de varios Papas, y cruci-

(1) Berni Beronati despues de responder de un modo laudable y completo á las objeciones de esta naturaleza que el Papa en esta bula hizo via en la segunda bula que se dice propiedad, y que por fin se halla en la segunda *Cum inter nonnullas*. Mas la bula real *ambrosiana* en sus precisiones para el uso y de esta propiedad, que se dilige con mucha atención y se dice de modo más terminativo, despues de observar sobre todas las utilidades de ellos, no tiene en sí nada de nuevo, en sí los artículos en vez que se se halla en el texto en la segunda bula, y relativos á la propiedad de Jesuista y los apóstoles. La obra de este escrito *ambrosiana* pero muy errada en la declaración, abunda en semejantes errores, que se han consagrado hárselos solamente en las ediciones *ambrosiana*.

palmente en la decretal de Nicolás III, que despues de representar la renuncia de la propiedad de todas las cosas, ya en común, ya en particular, como el carácter propio de la pobreza de los frailes menores, afirma que esta renuncia absoluta era meritoria y conforme sólo al ejemplo y los consejos de Jesuista, y los apóstoles, el Papa Juan XXII publicó en Noviembre de 1284 la tercera constitución, que empieza con *Quia quorundam*, y su propone por objeto responder á todas las otras objeciones. En ella hace ver que los Pontífices Honorio III, Gregorio IX, Inocencio IV y Alejandro IV no habian defendido la doctrina que se les atribuye, y que al contrario, Alejandro IV habia dicho expresamente en una de sus constituciones, que los religiosos dominicos imitan la pobreza de Jesuista, á pesar de que por su regla no pueden tener algo en común con él en cuanto á la propiedad. Mas esta dificultad habia con respecto á la decretal del Papa Nicolás; pero en Juan XXII demostraba, que este Pontífice, al expresarse como se ve en el texto arriba de ver, no habia querido negar que Jesuista y los apóstoles hubiesen tenido la propiedad de nada en común, supuesto que esta declaración en seguida que si habian tenido á veces, dentro como se ve en la bula de Bergama, era para enseñar el camino á las facciones, y para no parecer que los condenaban; lo cual se ve en la propiedad y no sólo solamente el simple uso de hecho, discurrido por los religiosos menores, porque lo contrario no hubiera sido casado el camino á los otros frailes, sino manteniéndose siempre en el de los perfectos.

En cuanto á lo que se dice en la decretal de Nicolás III, que los religiosos franciscanos no tienen mas que el simple uso de hecho, esto es claracion, debe entenderse únicamente de las cosas en que puede separarse de la propiedad el uso de hecho, y no de las que se consumen por el uso, con respecto á las cuales es imposible tal separación; de suerte que sería injusto y por consiguiente contrario á la misma perfección, el uso de estas cosas, si estuviera, despues de todo, de ser hecho; lo cual demuestra bastante, dice que el Papa Nicolás no hubiese permitido á los religiosos menores. No obstante, puede decirse que se hizo admitir esta restricción, porque el Papa Nicolás habia hasta O no del uso de las cosas necesarias, para el sostenimiento de la vida. Mas ha de verse que esta cuestión relativa á la separación del uso y de la propiedad en las cosas que se consumen por el uso, es una simple cuestión de filosofía ó jurisprudencia; y que en Juan XXII Nicolás III intentaron decidirla como un punto de fe, porque ya uno de ellos condenan como herejes á los que fingieron en sus declaraciones, sino solamente como rebeldes á la autoridad de la Santa Sede, la cual tenía indisputablemente el derecho de interpretar, modificar ó cambiar la regla de un instituto religioso, y decir si convenia ó no adherir á la Iglesia romana ó estar á la orden la propiedad de las cosas que gastaban los frailes menores para su alimento y vestido. Era mas indisculpable la resistencia de algunos

climáticos y la decisión del Juan XXII, por cuanto la decretal de Nicolás III reservaba expresamente á la Santa Sede el derecho de explicarla y fallar sobre las contestaciones que pudiesen suscitarse con motivo de su contenido. Por lo demás, la bula *Ad conditorem*, de Juan XXII, fué revocada muy adelante por Martín V, y desde entonces volvió á ser libre en las espaldas la cuestión de si podía haber un simple uso de hecho separado de la propiedad, aun en las cosas que se consuman por el uso. Varios teólogos distinguidos no han vacilado en defender la afirmativa, de suerte que, según ellos, bien que se permita á los religiosos menores emplear para su subsistencia las cosas que se les ofrecen ó dan para este uso, no pueden venderlas ni reclamarlas en juicio, es decir, que finalmente tienen permiso de consumirlas para su uso sin tener el derecho de propiedad. (1) *Elis. ad deus. H. Z. univ. exp. p. m. v. l. b. h. v. l.*

Hacia mucho tiempo que habia encargado Juan XXII el examen de los escritos de Pedro Juan de Oliva, cuyos errores habian producido fué secta de los llamados espirituales y de los fraticellos. Aquel entusiasta habia compuesto un comentario sobre el Apocalipsis, en el que afirmaba que San Estebasco habia sido enviado por Dios como un nuevo Mesias, para reparar la Iglesia que se arruinaba y comenzar el reinado del Espíritu Santo, que la perfección evangélica se encontraba únicamente en su sagrada que la Iglesia romana era la Babilonia y la gran prostituta del Apocalipsis, y el Papa un precursor del Anticristo; que despues de los diversos estados por los cuales habia pasado la Iglesia, debia haber otro cuyo carácter peculiar era guardar la pobreza y la perfeccion de los consejos evangélicos, que esta perfeccion debia ser proscrita y combatida por el Papa, tanto la habia sido Jesucristo por los judios, pero que muy pronto Babilonia ó la Iglesia romana seria destruida y desechada como la sinagoga; y por fin, que así como el Padre reñó por el temor, y el Hijo por la sabiduría, el Espíritu Santo reñará por el amor, y hará no solamente conocer, sino sentir y gustar la verdad, á saber: que los griegos, sarracenos y judios, secan sus verdades por los frailes franciscanos para reemplazar á la Iglesia romana, y en atencion á este delirio, pasaban muchos de los llamados espirituales á los países de infieles, donde abusando de la simplicidad de los pocos cristianos que allí habia, sembraban los errores y combatían las decisiones de la Santa Sede. Informado el Papa, publicó una constitucion en Mayo de 1325, prohibiendo á todos los religiosos pasar á los países de infieles sin licencia de su superior, y mandando perseguir como apóstatas á todos los que predicasen ó celebrasen el divino oficio sin licencias. Por fin, al año siguiente, condenó los errores de Oliva y su comentario sobre el Apocalipsis, y mandó quemar su cadáver y quemar sus huesos. *Elis. ad deus. H. Z. univ. exp. p. m. v. l. b. h. v. l.* *Elis. ad deus. H. Z. univ. exp. p. m. v. l. b. h. v. l.* *Elis. ad deus. H. Z. univ. exp. p. m. v. l. b. h. v. l.*

Tambien se habia iniciado el proceso (de Hubertino de Casa) uno de los gefes principales de la secta; pero se siguió y fué á un paraiso de Luis de Baviera, muy pronto desenterrado y enterrado en el lugar.

La orden de religiosos menores, á pesar de los escándalos que habian dado algunos de sus individuos, continuaba prestando los mayores servicios á la Iglesia, particularmente por sus misiones que abarcaban la vasta extension del imperio de los tártaros, desde el Ponto Euxino, hasta los confines de la China. Varios misioneros de éstos volvieron á Roma en el año 1321, para informar al Papa, y uno de ellos era Fray Gerónimo, que habia sido ordenado obispo diez años antes y habia fijado su residencia en el Quersoneso Taurico ó Tarraria menor, sujeta entonces á los genoveses. Pero los maltratamientos de éstos le obligaron á abandonar el país, y vino á Avinion á dar sus quejas. Juan XXII erigió en silla episcopal la ciudad de Cifsa, antigua metrópolis, que tenia ya un arzobispo griego hacia algunos siglos. Como los principes tártaros, georgianos, y armenios eran todos enemigos de los sarracenos; el Papa juzgaba útil mantener relaciones amistosas con ellos, y en consecuencia, escribió en el mismo año, 1321, al rey de los georgianos, exhortándole á reunirse á la Santa Sede, y recomendarle los misioneros que debian pasar á sus Estados. Con el mismo fin envió una similar instrucción sobre la fe de la Iglesia romana á algunos obispos armenios ó otros cristianos, y remitió cartas á dos principes tártaros que mostraban particular benevolencia á los cristianos. Continuaba muy floreciente la misión de Juan de Montecorvin, como se ve en una carta escrita en 1326 por Andrés de Paris, uno de los religiosos menores que habian mandado ordenar obispos el Papa Clemente V para aquella misión. Este era el único que vivia aún. En 1338 llegó con algunos compañeros á Cambián, donde con seguridad arzobispo á Juan de Montecorvin y permanecieron allí algun tiempo, recibiendo del emperador una pension anual de novecien florines de oro, que era la que recibian ciertos oficiales para la manutencion de ocho personas. Una sefiera rica, de origen armenio, habia hecho edificar una iglesia magnifica en Caition, ciudad próxima al Océano, y distante de Cambián unas tres semanas de camino, y el arzobispo le entregó en censal y la dió por silla á uno de los obispos misioneros. Fray Andrés se habia establecido en la catedral, donde con su pension anual existían una iglesia y un convento para veinte religiosos, y muerto Fray Pelegin, obispo de Caition, le sucedió en esta mitra su colega, ya habia algunos años, cuando escribió al guardián del convento de Perusa acerca de esta. En ella habla con cierta admiracion de la vasta extension del imperio tártaro, de la grandeza y número de sus ciudades, y sobre todo del orden y policía tan perfecta, que niada se atreve á lastimar la espada contra otro. Añade que en aquella prodigiosa poblacion hay gentes de todas naciones y sectas, y que á cada cual

se permite vivir según la suya, porque los tártaros creen que es to-
das se pueden salvar los hombres. Los misioneros podían predicar
con toda libertad, y convirtieron multitud de indios, pero Andrey
observa que muchos, después de recibir el bautismo, no vivían como
buenos cristianos, y que no se podía convertir a judíos ni a
sarracenos. Los mahometanos habían matrimonizado en las Indias
el 1.º de Abril de 1322, á ejemplo de algunos franciscanos, es a sa-
ber, Tomás de Villalón, Santiago de Padua, Tomás de Sena, y
Demetrio, simple lego, y aunque uno de ellos salió sano y salvo de
una gran hoguera á donde le arrojaron dos veces, testifica An-
dré que el milagro no convirtió á nadie. La historia de este mar-
tirio, nos esrita por Fray Olibrico de Paul, uno de los misioneros
mas celosos y acaso el mas heroico de todos los de la orden fran-
ciscana. Partió á tierra de infieles por los años de 1314, y habien-
do arribado á T. Pondora por el mar Negro, enderezó á la Armenia
mayor y de allí á la Persia; luego se adelantó hacia las Indias,
fue á embarcarse en Ormuz sobre el Océano, aportó al cabo Co-
morin en la costa de Malabar, penetró en las islas de Java y Ce-
lan, y de allí volvió hacia el Norte hasta la China y el Tibet. Ha-
bia venido á Italia á informar al Papa del estado de las misiones
orientales y pedir cooperadores; mas murió el año 1331 en el Fini,
cuyos habitantes le veneran como Beato. Aseguran los autores de
su vida que bautizó mas de veinte mil infieles.

Por esta época, es decir, en 1329 y 1330, erigió el Papa Juan
XXII muchos obispos nuevos en Oriente y especialmente en la
Georgia y en las Indias, y envió á aquellas regiones obispos,
y multitud de misioneros de las religiones de San Francisco y Santo
Domingo, con cartas de recomendación para los príncipes y cris-
tianos indios. Cinco ó seis años antes habia enviado tambien le-
gados á la Libania, cuyo duque parece que deseara abrazar el
cristianismo juntamente con sus vasallos; pero casual punto de ha-
ber llegado aquellos y con menosprecio de la paz recién ajustada,
invasieron las tropas del duque de Libonia y la Polonia á un me-
mo tiempo, hicieron horribles estragos, y el príncipe declaró á los
legados que no habia tenido nunca ni manifestado intención de
recibir el bautismo, y que estaba resuelto á vivir y morir en la re-
ligión de sus antepasados. Quizá se habia concedido la esperanza
de su conversión, sin mas motivo que una carta que escribió al
Papa que fallóse de los caballeros teutónicos, cuyas odiosas prole-
ras decía que habian obligado á su predecesor, Minda La volver á
la idolatría. El arzobispo de Riga daba tambien quexas contra es-
tos caballeros, á quienes escribió el Papa en 1324, mandándoles
poner término á diferentes abusos, so pena de las censuras eclesiás-
ticas (1).

Hacia poco que un sejar agregado á la orden tercera de San
Francisco, habia ofrecido un modelo de todas las virtudes cristianas
en medio de serjivos y de vivir en el estreño del mundo. Habla-
mos de San Eleccario de Sabran, descendiente de una familia noble
de Provenza. Nació por los años de 1295, en el castillo de Ansois,
de que su padre era señor, y fue educado en la piedad, en el monas-
terio de San Victor de Marsella, por la diligencia del abad Guille-
rmo de Sabran, que era tio suyo. Eleccario tenía solo diez años
cuando Carlos el Com. rey de Nápoles, le hizo desposarse con De-
ligna de Glundevez, de edad de doce. De allí á tres, contra su
voluntad se casó, pero cuando los reunieron á los tres dias, de-
claró Deligna que sus padres la habian casado contra su voluntad,
y que ella se habia propuesto guardar virginidad. Eleccario, anti-
que sorprendido al pronto, respetó la piedad de su esposa y no tar-
dó en tomar la misma resolución. A los tres años de casado con
Deligna, bajo la dirección de su padre, y después obtuvieron permiso de habitar el castillo de Pal-Michel,
que pertenecía á Deligna, y arreglaron su casa de manera que casi
parecía un convento. Consagraban parte del día á ejercicios de
piedad, y por la noche se reunian para tener conferencias espiritua-
les en que hablaba Eleccario con un celo admirable. Debian con-
fesar todas las semanas, comungar una vez al mes y ayunar los
viernes. Este ejemplo causó tal efecto, que muchos señores intro-
dujeron el mismo método de vida en sus casas. Eleccario no era
menos admirable por su caridad sin límites. A la edad de veintitrés
años por no á su padre y pasó á Italia á tomar posesion del condá-
do de Arden que heredaba en el reino de Nápoles; pero tuvo que
sostener tres años de guerra con sus vasallos rebeldes, al fin logró
reducirlos á la obediencia y captivar su amor con la bondad y la
paciencia. En 1321 poseyendo ya tranquilamente el condado, con-
firmó por voto público, juntamente con su esposa, el que habian
hecho en secreto uno y otro de guardar continencia, y ambos abra-
zaron la orden tercera de San Francisco. Al año siguiente fue nomi-
nado Eleccario,ayo del duque de Calabria, primogénito del rey de
Nápoles, y á poco tiempo entró á Francia para asegurar el casa-
miento de aquel príncipe con una hija de Carlos de Valois. Duran-
te esta embajada enfermó peligrosamente en Paris, y sintiendo cer-
carse su fin, hizo confesion general, con Francisco Matron, famoso
doctor de los religiosos menores, recibió los últimos sacramentos, y
murió el 27 de Setiembre del año 1323 á los veintiocho de su edad.
Después pronto se levantaron muchos milagros en su sepulcro, y el Papa
Urban V le canonizó aun en vida de su esposa Deligna. Eleccario
debió antes de morir que la dicha virgen como la habia recibido.

Cuatro años después murió San Roque, mas conocido por la de-
voción de los pueblos que por la historia de su vida, escrita á los
ciento cincuenta y mas de su muerte, y acompañada de circunstan-

ciás que no pueden sufrir el exámen de la crítica. Nació este tanto á fines del siglo XIII en Mompeller, de noble familia, y habiendo perdido á sus padres á la edad de veinte años, hizo la peregrinación á Roma, y se detuvo mucho tiempo en diferentes ciudades de Italia para asistir á los enfermos de los hospitales y particularmente á los apesados. También quedó él contagiado; pero curó y volvió á Mompeller, donde murió el 16 de Agosto de 1377.

Santa Isabel, reina de Portugal, despues de haber dado en el trono el ejemplo de las virtudes mas eminentes, dejó por entonces el mundo para abrazar la vida penitente de las religiosas de Santa Clara. En la hija del rey Pedro III de Aragón, y habiéndose casado con Dionisio de Portugal á la edad de doce años, vivió en la corte practicando el ayuno y los ejercicios de oracion y caridad; se dedicó especialmente á mantener ó restablecer la paz entre los principes cristianos de España, y cesó á veces, para conseguirlo, hasta sus Estados patrimoniales. Murió el rey Dionisio en 1325, tomó Isabel el hábito de Santa Clara, y se retiró al convento de Coimbra que habia fundado para religiosas de la misma orden. Murió en 1336 yendo de viage con el objeto de terminar un altercado que habia sobrevenido entre su hijo Alonso, rey de Portugal, y su nieto Alonso de Castilla. En el año anterior, con motivo de haberse concedido indulgencia plenaria para la peregrinacion de Santiago de Galicia, la habia hecho á pie pidiendo limosna y acompañada solo de algunas mujeres vestidas pobremente como ella.

El partido gibelino no se habia sometido con las medidas decretadas anteriormente por Juan XXII, y en la primavera del año 1324 perdieron las tropas pontificales una sangrienta batalla contra los milaneses. Entonces publicó el Papa una bula en que recordando los crímenes imputados á los Visconti, las violencias ejercidas con los clérigos, el pillage y usurpacion de los bienes eclesiásticos y la promoción de los cismáticos y hereges, concedía la indulgencia de la Tierra Santa á los que se cruzasen contra aquellos excomulgados. Mas esta bula produjo poco efecto, y aun muchos obispos abrazaban el partido gibelino; declaraban violentamente contra los güelfos, y despreciaban las censuras pontificales. Entre ellos se distinguió Isnardo, patriarca titular de Antioquia y administrador de la diócesis de Parva, el cual despues de haberse sostenido algun tiempo, no obstante su deposicion, fue preso por los inquisidores á fines del año 1320, y Guido Tarlat, obispo de Arezzo, que fue excomulgado y depuesto en 1322 como jefe de los gibelinos en Toscana, pero que no dejó de conservar bastantes años la administracion de su Iglesia. Como las ventajas conseguidas por los gibelinos trahian bastante apurado al legado Beltran Poyet en la Lombardia, el Papa, á petición del rey de Napoles, envió en 1326 al cardenal Juan de Orsini como legado á la Toscana y las provincias colindantes, donde sostenia al partido gibelino el célebre Cas-

truccio, agraciado por el emperador con el señorio de Luca. El rey de Napoles envió por entonces nuevas tropas en socorro del partido güelfo, bajo el mando de su hijo el duque de Calabria, y los güelfos belinos reclamaron con instancia los auxilios de Luis de Baviera, que vino presto inmediatamente á Italia.

Hacia algun tiempo que el Papa habia tomado medidas violentas contra este príncipe. Se habia abstenido de todo procedimiento hasta la muerte de Federico, y aunque manifestado una preferencia marcada á favor de éste, se habia limitado á tomar, á los otros competidores la orden de someter sus pretensiones á la decision de la Santa Sede, y á reclamar la regencia del imperio en Italia, prohibiendo á cualquier persona, pena de excomunion, recibir ó conservar sus títulos ó gobiernos sin su permiso; mas en Octubre del año 1323, publicó una bula contra Luis de Baviera, en la que despues de decir que el imperio romano fué transferido de los güelfos á los germanos por la Santa Sede en la persona de Carlo Magno, y defendiendo el derecho de eleccion á ciertos principes, considerando no que á pesar de la division de los electores, Italia tomara Luis de Baviera el título de rey, y la gobernacion del imperio sin espresar la decision del Papa, con menosprecio de la Iglesia romana, á quien correspondía la regencia en la vacante del trono, que con el título habia recibido el juramento de fidelidad de los vasallos del imperio, y dispuesto de las dignidades en Alemania é Italia, que además se habia declarado fautor de los enemigos de la Iglesia romana y en particular de Galas Visconti, excomulgado por crimen de heregia; por estos motivos le mandaba, pena de excomunion *ipso facto*, que desistiese dentro de tres meses de la gobernacion del imperio, revocara sus actos y decretos, y quitara su proteccion á los enemigos de la Iglesia, prohibiendo á toda persona y comunidad, á la pena de excomunion y entredicho, obedecerle como emperador, y prestarle ayuda y consorcio. Le preciso confesar que semejante medida, al cabo de diez años, y cuando Luis de Baviera no tenia ya competidor, podia parecer bastante inoportuna y poco conforme á las reglas de la prudencia, porque casi no podia servir mas que para producir disensiones y encender de nuevo una contienda acabada al parecer con la victoria.

En cuanto lo supo, Luis de Baviera, envió embajadores al Papa pidiendo un plazo, y luego en una asamblea celebrada en Nuremberg el mes de Diciembre, hizo una protesta por un instrumento auténtico, en la que decía que según la costumbre inmemorial constantemente observada y notoria á todos, el príncipe elector rey de los romanos por todos ó los mas de los electores y coronado en el lugar acostumbrado, tomaba al punto el título de rey y el gobierno del Estado, recibia los juramentos de fidelidad, conferia los feudos, y disponia de los empleos y dignidades del reino; que por otra parte, era notorio que los mas de los electores le habian elegido á él, y

que en coronación se había celebrado en plinago de costumbre que por consecuencia se le acusaba injustamente de haber usurpado el título y las prerrogativas del rey; que así no se podía sin forma jurídica, sin haberlo oído y sin fundarse en ninguna ley, obligarle a degradarse el mismo y dudar su título; y el gobierno en cuya posesión estaba hacía diez años; que por todas estas causas no se podía mirar como usurpador ni usurario, ni reclamar al Papa la gobernación de él; que además no reconocía de un modo absoluto el derecho de usar ni de su elección y su persona, para desecharla ó probarla, que se mantenía atribuida á la Santa Sede, sino á lo sumo en el caso en que le fuese llevada la causa por una queja ó una apelación; ó bien se el pudiese la corona imperial, y el Papa presuniera tener justas razones para negársela; por último, que en cuanto á los Viscontes y los otros que no se le nombraban, ignoraba si estaban condenados como hereges, y sospechaba que eran tratados de enemigos de la Iglesia los que perseguían á feales al imperio. Después de esta exposición declaraba que siendo el Papa intromisor en los derechos del imperio, pedía á la Santa Sede y pedía la convocación de un concilio general (1) en los años 1127, para que se discutiera y resolviera.

En virtud de las representaciones de los emperadores del imperio, consintió Juan XXII en alargar dos meses el término fijado en su bula; y como se divulgaba en Alemania que las pretensiones y procedimientos del Pontífice se encaminaban á privar á los electores de su derecho, escribió en Mayo del año 1324 al rey de Bohemia y á los arzobispos de Maguncia, Trévis y Colonia, declarándoles que estaba muy lejos de su intención semejante proyecto, y que no consideraba á la misma paternal que los electores, quem perjudicados. Decía esto por la persuasión que había de que el Papa Gregorio V había dado á los siete príncipes electores el derecho de elegir emperador. Por fin, después de espirados los plazos y de haber hecho inútilmente otra exposición, publicó el Papa Juan una nueva bula en el mes de Julio de 1324, en la que declaraba conotanza á Luis por haberse resistido á comparecer y obedecer sus órdenes, y le privaba de todo el derecho que podía tener en virtud de su elección, amenazándole con castigos mas rigurosos si no se sometía á la Iglesia antes del mes de Octubre, y reiterándole la prohibición de tocar el título de rey ó conseguirse en el gobierno del reino ó del imperio, so pena de la privación de los feudos que tenía del imperio de la Iglesia. Por esta bula no produjo mas efecto que la anterior. En Octubre del mismo año congregó Luis de Baviera una dieta numerosa en Salamban, en la que hizo nueva protesta, y no guardando ya medida alguna, trató á Juan XXII de titulado Papa y le acusaba de fomentar la discordia y mantener

(1) A. Argente. B. H. Var. Villan. Canting. Nang. Bebborff. Randa.

la división en el imperio; para proporcionar así mas autoridad é influencia, y que por este motivo no había dado ninguna cosa ni por escrito ni por palabras para bajar el derraamiento de sangre y rasguillocer la por turbada por la doble elección después reproducta los medios de defensa que ya hemos visto; pintaba las pretensiones del Papa como una violación manifiesta del derecho de los electores; y le echaba en cara que por todas partes suscitaba enemigos al imperio; les confería los privilegios y obispos sin atender á la edad ni á la moralidad, empezaba las armas, con menosprecio de los deberes sucesivos para su honra á los vasallos del imperio, y condenaba como hereges sin ninguna prueba y á pesa e de todas las protestas de adhesión á la fe católica, á todos cuantos intentaban defenderse y resistir á injustas acometidas; por último, le acusaba de ser herege manifiesto, separado del cuerpo de la Iglesia, y por consiguiente desvirtuado de toda autoridad y potestad por haber publicado dos constituciones de establecimiento á la vida de Jesucristo y sus doctrinas de los Papas sus precedentes. Conoció que esta última imputación era obra de los falsos franciscanos esmáticos, y se refirió á las bulas de Juan XXII sobre la pureza evangélica. El emperador, después de un examen muy minucioso de esta cuestión, concluyó refutando la petición de su concilio general, al cual deseaba ir para de todo cuanto pudiera intentar el Papa contra él y contra el imperio.

En el estado se hallaba las cosas cuando los gibelinos llamaron á Luis de Baviera á Italia. Por Febrero de 1327, recibió el emperador á los embajadores de aquellos en una asamblea celebrada en Trento, donde renovó sus acusaciones de herejía contra Juan XXII; hizo que algunos esmáticos de su séquito le declararan intimo del Pontífice, y juró no volver á Alemania hasta haber ido á Roma. Atravesó luego los montes y fué recibido con entusiasmo por el obispo y metropolitano de Bergamo, y Como; entró en Milán por Mayo y la coronó rey y emperador el obispo de Arezzo, asistido de los de Reggio y Brescia; porque el arzobispo de Milán, muy adicto al Papa, no había querido ponerle una parte en aquella ceremonia. La obligó el emperador para en movimiento á toda Italia, y principalmente á la ciudad de Roma, siempre víctima de las facciones. El pueblo oyó el mandato de los nobles, no quiso reconocer la autoridad del rey Roberto, á quien había hecho Juan XXII su lugarteniente, y nombró gobernador á Sintra Colonna, con un consejo de cincuenta y dos ciudadanos. Los dos partidos se vieron sucesivamente embajadores al Papa instándole para que se trasladara con la corte á Roma; pero el jugó, y no sin motivo, que no eran muy favorables las circunstancias. Efecto, cuando los cardenales nombrados por el rey Roberto habían asegurado en sus cartas al Papa que los habitantes estaban dispuestos á defenderse contra Luis de Baviera, el pueblo no dejó de negociar con este príncipe después de

apoderarse del mando, y ya por escrito, ya por los diputados que envió el Pontífice, amenazó indudablemente entregar la ciudad al emperador en el caso de no ser despachada bien y pronto su pretension; lo cual manifestaba bastante que los romanos no estaban dispuestos á someterse ni al uno ni al otro, y que al solicitar el regreso de la corte pontificia, no llevaban otra mira que llamar á Roma las riquezas que ésta atraía. Sin embargo, el Papa se manifestó su intención de parte en cuanto lo permitiesen las circunstancias, y al mismo tiempo encargó al cardenal de Orsini, legado en la Toscana, que pasara á Roma para reducir el pueblo á la obediencia del rey Roberto; pero fueron infructuosos todos los esfuerzos del legado, y habiendo entrado en la ciudad con las tropas reales, los romanos sus forzaron á retirarse después de una retirada sangrienta.

Notábase la misma efervescencia y las mismas disposiciones, especialmente en las ciudades de Lombardia; de suerte que el veneciano no dudaba decir en una carta que escribió por esta época al legado Beltrán Poyer para persuadirle un armisticio con Luis de Baviera, y pintar de los tristes sucesos de aquellas disposiciones que un papa el Papa fuese dueño de Milán y de todo el resto del país; no podría mantenerse mucho tiempo en paz, porque las ciudades no podían ser gobernadas por eclesiásticos. Rodeaban al emperador muchos obispos y multitud de clérigos y religiosos adictos al partido gótico; los cuales le mantenían en sus alejados cuarteles, á mucha distancia le perseguían á ellos, y se distinguían sobre todo en su odio á las cabezas de los llamados espirituales de la orden de San Francisco y otros religiosos agustinos y dominicos que seguían las mismas doctrinas. No tardaron Miguel de Cevena, Guillermo Occam y sus partidarios en ir á aumentar aquella turba de cismáticos y otros su pluma á Luis de Baviera. Este nombró obispos intrusos en muchos ciudades con desprecio de los nombramientos del Papa, y las rivalidades de los pretendientes fueron nuevo manantial de guerras civiles, que duraron á veces muchos años.

Estas divisiones entre Luis de Baviera y Juan XXII dieron margen á varios tratados polémicos compuestos para defender los derechos del imperio ó de la Santa Sede. Hacia el año 1324 publicó Marsilio de Padua una obra bajo el título de *Defensor de la paz*, en que examinaba hasta los fundamentos de la potestad espiritual del sumo Pontífice, y se le dio origen á una institución humana y temporal, y se le dio origen á la potestad política, porque afirmaba que toda autoridad, ya espiritual, ya temporal, pertenecía al pueblo, el cual la confería al soberano y éste la comunicaba al Papa y á los obispos; quienes por la institución divina, no tenían más que el sup. *de la potestad política y temporal de la Santa Sede*.

(1) Villan. Herbart. Bern. Guld. Rain.

la potestad de orden sin autoridad de jurisdicción. En Octubre de 1327 publicó Juan XXII una bula condenando esta obra, cuyos artículos reduce á cinco principales; primero, cuando Jesucristo pagó el tributo de dos dragmas, lo hizo porque estaba obligado, y por consiguiente los bienes temporales de la Iglesia están sujetos al emperador; segundo, San Pedro no fue mas cabeza de la Iglesia que ninguno de los otros apóstoles, ni tuvo mas autoridad que ellos, y Jesucristo no hizo á ninguno su vicario ni cabeza de la Iglesia; tercero, corrigió al emperador corregir y castigar al Papa, instable y dependiente; cuarto, el Papa, los obispos y el simple sacerdote, tienen igual autoridad por la institución de Jesucristo, aun en cuanto á la jurisdicción, y lo que tiene una mas que otro procede de la concesión del emperador, el cual puede revocarla; quinto, ni el Papa ni toda la Iglesia junta puede castigar á nadie con pena coactiva, si el emperador no la da autoridad para ello. Juan XXII condenó como herejías estos cinco artículos, y á Marsilio como herejico con Juan de Gand y de Jandun, que habian tomado parte en esta obra. Marsilio era doctor de la universidad de Paris, y habia estudiado todas las facultades hasta la medicina. Compuso otro tratado bajo el título de la *Traslacion del imperio* contra la opinion generalmente admitida entonces, de que éste habia sido trasladado de los griegos á los alemanes por la Santa Sede. Guillermo Occam, que á pesar de sus estragos dejó gran nombra en las escuelas, publicó tambien en defensa de Luis de Baviera un tratado de la potestad eclesiástica y secular, y otras escritas atestadas de errores contra Juan XXII.

Por otro lado fueron defendidos los derechos de la Santa Sede por varios autores, entre los cuales son notables Agustín de Ancona, mas conocido con el nombre de Agustín Triunfo, doctor famoso de los eremitas de San Agustín, profesor sucesivamente en Paris, Venecia y Nápoles, que dedicó al Papa Juan una obra intitulada: *Suma de la potestad eclesiástica*. Alvaro Pelajo, religioso franciscano y luego obispo de Silva, en Portugal, que á mas de su tratado de *Lamentos de la Iglesia* y una *Suma teológica*, publicó una apología de Juan XXII contra Occam y Marsilio de Padua; Alejandro de San Elpidio, general de los agustinos y después arzobispo de Bayona, autor de un tratado sobre la jurisdicción del imperio y la autoridad del Papa; y últimamente Pedro de la Palu, célebre dominico, que escribió un comentario sobre los libros de las Sentencias y un tratado titulado de *La causa impeditiva de la potestad eclesiástica*. Pero como Marsilio de Padua destruya la potestad de la Santa Sede, estos autores á su vez parece que destruyen la potestad temporal del imperio y absorven todos los poderes de la autoridad del sumo Pontífice. Así sostiene Agustín Triunfo, que la potestad del Papa es la única que viene inmediatamente de Dios y que se extiende igualmente á lo espiritual y temporal, de suerte que

es a un tiempo secular y real, porque el Papa es el vicario de
 Jesucristo que tenía una y otra potestad, que por consiguiente, los
 reyes de estas partes, obligados á obedecerle y reconocerle que recibían
 de él su potestad, por aquel y por último que el Papa tiene derecho
 de instruirlos en todos los reinos, de castigarlos y aun deponerlos es
 cuando se hacen reos de pecado. Añade que también tiene el Pon-
 tífice derecho de castigar á los reyes con penas no solo espirituales
 sino temporales, á saber, la confiscación de los castillos y castro-
 nes, como vemos por el brazo secular. En cuanto al imperio en particu-
 lar, afirma qualquiera cosa de lo que se rompiese á los griegos y lo-
 tanos de estos reinos por la autoridad del Papa, y que esta potestad
 asimismo trasladarla á otros, y electo emperador por sí solo el mi-
 nisterio de los electores establecidos por la Santa Sede, así como
 los á sus antecesores, á saber, de otra parte que de Alemania, ó hacer el
 imperio hereditario. También sustenta que el Papa no ha recibido
 su patrimonio temporal del emperador, sino su propia, no que
 dable la donación de Constantino, por que según él, este príncipe no
 hizo más que cesar á San Silvestre lo que poseía en su patrimonio
 antes de su pontificado. Alvaro Peláez defende lo mismo y dice así
 "Los emperadores paganos no poseyeron jamás nada justamente
 en el rigor de la palabra, por que nunca se rebelado contra Dios, ni
 no plede tener de él ningunas posesión, de donde se sigue, que los
 reinos de los paganos no fueron por derecho legítimo á la Iglesia, á la
 cual habían sido sus padres, por que de derecho divino no puede darse
 ce á los justos. Por eso Constantino, restituyendo á San Silvestre
 el derecho de la espada, restituyó que no lo había recibido legíti-
 mamente por que no lo había recibido de la Iglesia. Así mismo, Jón
 Niceta, que es el mismo historiador, dice: Romulo y el señor don
 to las cosas, al instituir como vicario suyo á San Pedro, le dio
 su autoridad sin partición, y como la tenía entera perteneciente á
 el Papa tiene entera la jurisdicción espiritual y temporal en todo
 el universo. Estos son los motivos en que se fundaban muchas
 pretensiones impudicas de defenderse. A lo mismo me voy á referir
 para aspirar á las dos potestades que la Iglesia que expuso Juan XXI
 reclamando la sucesión del imperio en último este Papa dice en pocas
 palabras terminativas, que Dios dio al mismo Pontífice en la persona
 de San Pedro, los derechos de ámbos imperios, terrenales y celestiales. Así
 exagerando la potestad pontificia, se hacen odiosas y rebeldes á
 el Papa las prohibiciones de las cortes de Castilla y Aragón, y en
 el Papa hizo pontificia la prohibición pontifical de Roma, y en Occi-
 dental de 1321, publicó una bula por la cual, en atención á haber desob-
 seguido esta parte de los decretos de los llamados espirituales y de
 Marsilio de Padua y despreciado las censuras y amonestaciones
 pontificales, le decía raba confiscado de heresia y le privaba en conse-
 cuencia de todas sus dignidades, bienes muebles y raíces y de todo
 lo de desecho al duque de Baviera é al imperio prohibiendo á todos

UNIVERSIDAD

obediencia ó quitarle ayuda. Pero Luis, que acababa de fortalecer
 la pujanza de su partido con la conquista de Pisa, no hizo ninguna
 caso de estas disposiciones, y en breve emprendió la marcha hacia
 Roma, donde entró sin resistencia el 7 de Enero de 1328. En
 sus fue declarada la ciudad en trece días parte del clero secular
 y regular salió de ella: las demás suspendieron la celebración de
 sus oficios divinos; y un conáingo de San Pedro acordó el tanto su
 custodia le estaba encomendada, lo cual causó gran turba-
 ción; pero el pueblo se declaró abiertamente por Luis de Baviera
 y el 10 de Enero, tuvo este príncipe una junta en el Castillo
 pitio á que concurrió innumerable gentío, y dijo un discurso
 que fué muy aplaudido, despues se determinó lo relativo á su coronación,
 para la cual se señaló el día 17 de Enero. La ceremonia se
 celebró en San Pedro, y los príncipes que la hicieron fueron Saúl-
 vergo Albertino, obispo depesto de Castello ó de Venecia, y Gerardo
 Orlandino, obispo de Aleria en Cécega, ámbos excomulgados, y
 no ésmáticos. Inmediatamente despues se leyeron tres decretos, uno
 por los cuales prometia el emperador mantener la fe católica, honrar
 al clero y proteger á las viudas y huérfanos, lo cual acabó de
 confirmar el afecto de los romanos. A los tres meses tuvo otra jun-
 ta el 14 de Abril, y publicó una ley en que se mandaba que todos
 los que resistara recobrá heresia ó lesa magestad, fuese castigado
 como muerte según las antiguas leyes, y que esta pena se aplicase á
 crimenes ya cometidos, lo mismo que á los que se cometiesen
 en adelante.

Para atajar los progresos de Luis de Baviera, escribió el Papa
 al 21 de Enero al cardenal de Ostia, legado en Toscana, que publicara
 carta la cruzada con la indulgencia de la Tierra Santa para todos
 los que tomaran las armas por no año contra aquel príncipe, bajo
 de las banderas de la Iglesia. Igualmente ordenes se enviaron al carde-
 nal Bolmar Puyet, legado en Lombardía, y al arzobispo de Champañ
 cancelar del rey de Nápoles. Esta medida acabó de exasperar á
 Luis, que se arrojó á cometer los últimos excesos. El día 18 de Abril
 tuvo nueva junta, en la que se presentó con todas las insignias
 pontificales y acompañado de príncipes y señores, luego que se
 sentó en un alto y magnífico trono, impuso silencio, y adelantando
 el doso Nicolás de Fabriano, religioso agustino, que con voz estrepito-
 sa: "Hay aquí alguno que quiera defender al presbitero Santiago
 de Cahors que toma el nombre de Papa Juan?" Esta pregunta
 se repitió tres veces, y como nadie respondió, un abad alemán pro-
 firió un sermón en lán, tomando por texto estas palabras: *Esti
 non dicit se falsi vocat.* En segunda mandó leer el emperador una
 larga sentencia, en que decía que elevado por Dios al imperio para
 exterminar á los malos y proteger á los buenos, y no pudiendo
 tolerar los enarques crimenes de Santiago de Cahors, llamado Papa
 Juan XXI, había ido á Roma, silla principal del imperio, para

UNIVERSIDAD DE MADRID

obrar reconocer su potestad y reprimir á los rebeldes. Y hemos avanzado, añadida que su rebelion proviene de las insurrecciones del fingido Papa y que la impunidad le alienta á cometer nuevos atentados. A este nombramiento se seguian una multitud de inventivas contra Juan XXII, á quien se imputaba que se colaba de socorro la Tierra Santa habia amontonado enantiosos tesoros por medio de execuciones violentas en todas las Iglesias, y por la coleccion simoníaca de los beneficios á clérigos indignos, y sin embargo, habia pagado toda especie de auxilio á los cristianos lintrufes y á los sarracenos á pesar de sus urgentes instancias, y aun distringia varias galeras que enviaba el rey de Francia al de Armenia, para emplearlas contra los genoveses adictos al imperio. Acusabale de inducir á los ministros de la Iglesia á armarse de la espada material, cuyo uso les esta prohibido por los cánones, de profanar el sacerdocio obligando á los cardenales sus legados, á los obispos y otros eclesiásticos á mancharse las manos de sangre de mandar predicar la cruzada contra los romanos como contra infieles, y de prometer la indulgencia por salario de la rebelion y el homicidio, de suerte que se mostraba el Anticristo mismo ó el precursor del Anticristo. Aqui se describe el estado de los llamados espirituales. Yeman despues algunas quejas sobre la violacion de los derechos del imperio y la usurpacion de la potestad temporal, la reserva de los beneficios, la ruina de la disciplina por la simulacion de las elecciones canonicas, y por fin, la heresia que en Roma, y añadia el emperador que estando encargado de la protección de la Iglesia, y queriendo seguir el ejemplo de Omi I y ejercer la potestad recibida de arriba, depuó de la silla de Roma á Santiago de Cahors, convido de heregia por sus escritos contra la pobreza de Jesucristo y de esa magestad por sus injuriosos procedimientos, mediante esta sentencia dada, decía el, con el parecer unanime del clero y pueblo romano, á pedimento de sus sínodos y por las instantes súplicas de los príncipa y señores de Alemania e Italia y de una multitud de fieles. Por último declarándose en consecuencia de ser privado de todo orden, beneficio y privilegio eclesiástico, le someta á la potestad secular de los señores del imperio para que le castigasen como herege.

A los cuatro dias de cometido este atentado cismático, tuvo Santiago Colonna valor de entrar en Roma para publicar una bula del Papa contra Luis de Baviera, y despues de haberla leído en alta voz en una plaza pública á presencia de una multitud de romanos, prestó en nombre del clero contra los criminales desalmados de aquel príncipe y en particular contra las acusaciones propuestas por falsos sínodos del clero, que no habían podido tomar tal título, pues que los canonicos de las basílicas de Letran, San Pedro y Santa María la Mayor, y todos los eclesiásticos distinguidos habían abandonado la ciudad muchos meses antes. Fijada la bula á la puerta de la iglesia de San Marcelo sin ninguna oposicion, montó

Colonna á caballo, salió de Roma, y se volvió á Palestina. Cuando supo el emperador esta accion arrogada, mandó seguirle; pero ya no se le pudo dar alcance. El Papa llamó á Colonna para premiarle, y le nombró obispo. En un consejo celebrado al dia siguiente, 23 de Abril, con los senadores y jefes del pueblo, publicó Luis una ley mandando que el Papa hubiese de residir habitualmente en Roma, sin poder alejarse mas de dos jornadas, á no haber obtenido el permiso del clero y pueblo, en cuyo caso quedarían en la ciudad la curia y el consistorio, y que si se ausentaba el Papa contra esta regla y no volvía despues de tres moneciones en el término prescrito, sería privado de su dignidad pontifical de pleno derecho.

Por fin, el 12 de Mayo, dia de la Ascension, procedió Luis de Baviera á crear un anti-papa. Habia convokeado al pueblo delante de la Iglesia de San Pedro, á donde acudió él por la mañana, revestido de todas las insignias imperiales con los oficiales de su corte y multitud de clérigos y religiosos; y habiéndose sentado en un trono puesto sobre las gradas de la iglesia, hizo que se llegara á él debajo del dosel regio, Pedro Ramalucci, fraile franciscano. Á quien habia elegido para el pontificado. A renglon seguido, Nicolas de Pisanino, ya nombrado, predicó un sermón romano, y luego Santiago Alerfino, obispo de puesto de Venecia, neguñó por tres veces al pueblo si queria por Papa á P. Pedro Ramalucci; el pueblo, que esperaba el nombramiento de un romano, se quedó callado, y manifestó perplejidad; con todo, el uso y los respetos humanos le obligaron á dar una respuesta afirmativa. Entonces Santiago Alerfino leyó el decreto de eleccion, y el emperador, nombró Nicolás y al falso Papa. le puso el anillo y le revistió la capa pontifical; despues entraron juntos en la iglesia y se celebró la misa con gran solemnidad. Pedro Ramalucci, mas conocido con el nombre de Pedro de Corbiere á Corbiere, lugar de su naturaleza en el Abruzzo, era penitenciero en Roma y gozaba gran fama de virtud, ciencia y fidelidad para el gobierno. En su juventud habia casado, pero á los cinco años se separó de su muger contra la voluntad de esta para entrar en la orden de los menores de San Francisco; lo que dió ocasion á un lance que ridiculizó y echó muy pronto por tierra al falso Pontífice y su partido. En efecto, la muger de Pedro que hasta entonces parecia haberselo olvidado de él, apenas le vio nombrado Papa, sea de mala proubo, sea por instigacion agena, presentó un pedimento al obispo de Rieti para que se obligara á su marido á retirarse con ella. El obispo, segun los procedimientos en forma, dió sentencia condenando á Pedro de Corbiere, que se llama Nicolás, á retirarse con su muger, en atención á que no habia hecho ninguna culpa legitima de separacion; los autos del proceso se enviaron á Trau XXII, el cual remitió copias á todos los príncipes (1).

(1) Bertrán, Gaud. - Villan. - Vadlog. - Rainald.
 (2) Bertrán, Gaud. - Villan. - Vadlog. - Rainald.
 (3) Bertrán, Gaud. - Villan. - Vadlog. - Rainald.

El año Papa nombró á sus tres dias de in elección á este carda-
 nales siendo el primero Santiago Alberoni, á quien hizo obispo de
 Ostia. Los demas eran casi todos religiosos de diferentes órdenes.
 Tambien habia elegido otros dos seglares; pero no quisieron admitir
 aquella dignidad eclesiastica. Pedro de Corbiere era del partido
 de los llamados espirituales que defendian la opinion de la victoria
 de pobreza de Jesu Christo, y comparaban las riquezas y honras de
 los príncipes con todo, cuando se vio proclamado Papa, quiso tener
 algunas honras; traves, entados de libros y una mesa para si. El
 emperador sufrago en cuanto pudo á estos gastos, así como á los de
 los cardenales; pero como tambien el andaba escaso de dinero, bien
 pronto se vio reducido el anti-papa á vender privilegios, dignida-
 des y beneficios; aumentando las condecoraciones hechas por Juan XXII.
 Luis de Baviera, tomando por cosa real la fatuosidad que el habia
 forjado, hizo que el anti-papa renovase la ceremonia de la coronacion
 el dia de Pentecostes; y en el mismo tiempo á Pedro de Cor-
 biere Santiago Alberoni, obispo inquisidor de Ostia. El mismo emperador
 como á su antiguo Pontífice, y luego recibió de este la corona
 imperial. Entónces nombró el anti-papa varios legados para
 Lombardía y otras provincias, y á los pocos dias publicó dos bulas,
 la una confirmando la deposicion de Juan XXII, y declarando priva-
 dos de sus beneficios á todos los obispos seculares y regulares que
 perseverasen fieles á el, y la otra prohibiendo á los seculares dar el
 nombre de Papa á Santiago de Calisto á obediencia, pena de ser
 castigados como hereges. A consecuencia de esta bula fueron que-
 mados dos cardenales de orden del gobernador de Roma, por haver
 tratado de enviar papa á Pedro de Corbiere. Luis de Baviera habia
 salido de la ciudad para tentar una expedicion contra el reino de
 Nápoles; pero se le traxo; y por falta de bastimentos y dinero se
 vio precisado á dar la vuelta á Roma, donde entró el 20 de Junio.
 Sus cosas iban declinando de dia en dia. Perdió á Postova, cuyo
 obispo miró su presé y tomóse el legítimo en Roma habiéndose cam-
 biado la deposicion de los animos, y en 4 de Agosto murieron que
 abandonar la ciudad el emperador y el anti-papa y retirarse á Ve-
 roña. El pueblo los perseguia por las calles, tratándolos de here-
 ges y excomulgados; mató á muchos de la comitiva, y fue luego á
 los cementerios á desenterrar los cadáveres de los alemanes y de
 mas christianos y arrojarlos al Tiber. Al mismo tiempo entraron
 en la ciudad las tropas pontificas bajo el mando de Bertoldo de Or-
 em, hombre del cardenal legado quien luego de allí á tres dias, y
 fue recibido con una entusiasmo extraordinario. Los alemanes iban
 El emperador dejó al anti-papa en Viterbo y se dirigió el 21 de
 Septiembre á Pisa, donde residió el resto de año. En Diciembre ratificó
 la sentencia de deposicion dada en Roma contra Juan XXII, y
 el 9 de Enero de 1329 fue tambien á Pisa el anti-papa. El año
 del mismo mes precedió un temblen y declinó que concedia perdon

á indulgencia á todo el que regresase del Papa Juan, con tal que se
 confesara dentro de ocho dias. El 18 de Febrero tuvo una junta y
 publicó sentencia de excomunion contra el Papa Juan, el rey Roberto
 de los florentinos y sus parciales. Como habian concertado por
 visanos á esta junta el emperador envió á su aposentador por la
 ciudad con tropas para cumplir á los habitantes, á saber, por
 aquella violencia se sirvió casi mas que para ocasionar la muerte
 del aposentador. Tránsito feto de día por el horrible temporal que
 reinaba entónces, tomó por la noche un baño calientísimo que se le
 aguardante, á su llamándose el baño, perció el aposentador, de las
 quemaduras, lo cual se miró como castigo de Dios y de su desre-
 gularidad para el emperador y el anti-papa. Luis sabido de Pisa el 11
 de Abril siguiente para marchar á Lombardia, y á los pocos meses
 tuvo que volverse á Alemania, donde Otavo, duque de Austria, to-
 mentaba las divisiones, y trataba de suscitarle un rival. En
 En cuanto salió el emperador de la ciudad, negociaron los pisa-
 nos la paz con los florentinos, los cañes del partido de la guerra
 luego echaron la excomunion imperial, llamaron á su arzobispo, y
 enviaron diputados al Papa, ofreciéndole satisfaccion y pidiéndole
 la abolicion de las censuras que les habia concedida. Los romanos
 por su lado, despues de prestar juramento de fidelidad al Papa en
 manos del legado, diputaron á Ariano el obispo de Padua para pe-
 didir perdon de no haberse opuesto á la coronacion de Luis de Bavi-
 era y á la intrusion del anti-papa; y á poco tiempo enviaron otra em-
 bajada con cartas en que protestaban su atropellamiento, y pedian
 tambien todas las demasias cometidas por los esmaticos, y suplicaban
 al Papa que los absolviere de las censuras. Los embajadores que
 clararon tambien en consistorio público, que solo al Papa correspondia
 el señorio de la ciudad de Roma, entónces Juan XXII les dió
 la absolucion de las censuras. Muchas ciudades de Italia siguieron
 el ejemplo de Pisa y Roma, y se abren las hostilidades entre el
 anti-papa que los pisanos negociaban la paz, pidió un
 salvoconduto para ir á reunirse con el emperador en Lombardia,
 y no habiéndolo conseguido se puso bajo la proteccion del conde
 Bauliano Novelli, uno de los ciudadanos mas poderosos de Pisa,
 que le hizo secretamente á un castillo, lo volvió á poco á la ciudad
 y le tuvo prisionero cerca de un año en su casa. Entre tanto, comen-
 zó el Papa al arzobispo de Pisa y á los obispos de Luca y Floren-
 cia para que hicieran diligencias de prender á Pedro de Corbiere; y
 habiendo sabido despues que estaba en poder del conde, Bauliano,
 hizo apremiar á éste para que le entregara á la Santa Sede. Bauliano
 refugio al principio que viviese el anti-papa en su poder; pero
 atemorizado con la manifestacion que le hizo el obispo de Areza de
 los peligros á que se exponia él y su familia, convino en entregar
 á su protegido, con la condicion de que se le asegurara la vida y
 una pensión anual para su subsistencia. Pedro de Corbiere miró

tes, y refutaba todas las objeciones de los cismáticos. A esta bula respondió con un escrito violento Guillermo de Occam refugiado en Alemania cerca de Luis de Baviera; y Miguel de Cesena, que se suponía siempre general de la orden, escribió á poco tiempo una carta al capítulo que debía celebrarse en 1331, protestando contra su deposición é imputando al Papa varias heregias. Mas el capítulo dió una sentencia que le privaba á él, á Occam y algunos otros, de todos los privilegios del orden, y los condenaba á encierro perpetuo. No obstante, conservaron algunos privilegios, y en el mismo año dió el Papa varias comisiones para perseguir á los llamados espirituales en la Provenza, el Languedoc y el reino de Nápoles donde los protegía la reina. Asegúrase que Miguel y Occam se retractaron mas adelante de sus errores.

Por entonces condenó Juan XXII los que habia enseñado Eckhardo, religioso dominico y célebre doctor de Colonia. Los principales eran que el mundo es eterno; que el hombre justo participa en un todo de la naturaleza divina y se halla transformado en Dios, como en la Eucaristia se convierte el pan en el cuerpo de Jesucristo; que en Dios no hay ninguna distinción ni aun entre las personas; que el hombre de bien no debe pedir nada á Dios en particular; que debe conformar en todo su voluntad con la de Dios; y que queriendo éste en cierto modo el pecado, no debe pesarle á uno haberlo cometido. Al condenar al Papa estos errores, advirtió que Eckhardo los habia retractado. Ya se ve que tiene mucha afinidad con las sutilezas de los beguinos y quietistas.

En medio de las dificultades que suscitaban á Juan XXII las tentativas de los cismáticos, no desatendió el gobierno general de la Iglesia. Como el rey de Hungría se habia quejado del rigor con que se exigian los diezmos de los cumanos y otros infieles recién convertidos (lo cual retraía á muchos de abrazar la fe y los hacia decir que el exhortarlos á ello era por apoderarse de sus bienes), escribió el Papa á los obispos en 1328, recomendándoles mas blandura y menos exigencia respecto de aquellos nuevos cristianos. El arzobispo de Magdeburgo, en Alemania, fué asesinado en 1325 despues de haber sostenido prolijos altercados con los habitantes por la conservación de sus derechos temporales, y en castigo de este crimen estuvo la ciudad mas de cuatro años en entredicho; mas habiendo solicitado aquellos larga tiempo el perdón, el Papa levantó al fin la censura en 1331, imponiéndoles diversas fundaciones por penitencia. Algun tiempo antes habian pedido los reyes de Castilla y Aragon una décima de las rentas eclesiásticas por diez años para la guerra contra los moros; y con este motivo se quejaban de que diesen los beneficios y la spresicias á extrangeros que no pensaban mas que en sacar dinero, en vez que antes los prelados españoles aprovechaban tropas é iban en persona á combatir con los infieles. El Papa desechó esta pretension como exorbitante, principalmente en

cuanto á Castilla, cuyas Iglesias estaban agobiadas de semejantes cargas; pero otorgó al rey de Aragon una décima de dos años, por bula del de 1330, y dió comision de predicar la cruzada al arzobispo de Taragona.

Por esta época se celebraron varios concilios para restaurar la disciplina y conservar los fueros de la Iglesia. En Avinion tuvieron uno el año 1326 los obispos de las provincias de Arles, Aix y Embrón; y se dió un decreto de cincuenta y nueve artículos con objeto de reprimir las usurpaciones de los seglares, los atentados contra la jurisdiccion eclesiástica, la violacion de los privilegios del clero, el desprecio de las censuras y otros abusos que ya hemos visto condenados muchas veces. En un artículo se prohibe á los clérigos acudir á un juez seglar para pedir justicia contra otros clérigos; y en otro se determinan los casos reservados al obispo, y queda prohibido á todo sacerdote absolver de ellos sin licencia del prelado. Otros dos concilios se reunieron el mismo año de 1326, uno en Senus por la provincia de Reims, y otro en Marciac por la de Auch, y publicaron algunos estatutos encaminados á reprimir los mismos abusos. Prohíbese á los seglares bajo pena de las censuras ordinarias, estorbar ó turbar el curso de la jurisdiccion eclesiástica, interceptar las cartas de los obispos; rasgarlas, detener ó maltratar á los portadores, emplear la violencia para obtener la absolucion, citar los clérigos ante un tribunal secular, violar el derecho de asilo ó tomar conocimiento de las causas reservadas á la jurisdiccion eclesiástica, y finalmente, fraguar conjunciones para guiar á los clérigos los medios de subsistencia, por ejemplo, para no venderles ni comprarles nada, no moler su trigo ó no facilitarles las cosas necesarias sino á un precio exorbitante. El concilio de Marciac declara además que los diezmos se deben de derecho divino, é impone varias penas á los que no los pagan fielmente ó distienden á los otros de pagarlos: manda excomulgar *hominatim* á los que falten dos domingos á la misa parroquial; y por último, es notable otro artículo en que se dispone que los arcedianos en sus visitas lleven á lo mas cinco caballos y cinco criados de á pie.

Poco despues hubo en Francia una controversia solemnísima sobre los derechos de la jurisdiccion eclesiástica: la ocasionaban las quejas reciprocas de los obispos contra los señores y oficiales del rey, y de éstos contra los prelados y sus provisos. Carlos el Hermoso habia muerto en 1328, y como no dejaba descendencia masculina, fué llamado al trono su primo Felipe, hijo de Carlos de Valois. Eduardo III, que era rey de Inglaterra hacia un año, reclamó la corona por parte de su madre, hermana del monarca difunto; pero los Estados del reino desecharon sus pretensiones en virtud de la ley salica. El nuevo rey Felipe de Valois, para terminar las discusiones entre el clero y los seglares, convocó una junta de los prelados y señores para el día 8 de Diciembre de 1329, y concurrieron á

ella cinco arzobispos y quince obispos. Habló a nombre del rey Pedro de Cugnieres; e intentó probar que los negocios temporales debian reservarse exclusivamente por su naturaleza á los señores y magistrados civiles; de suerte que los obispos se limitasen á lo espiritual; despues les entregó una memoria que contenia hasta sesenta y seis artículos de agravios, sobre los cuales los convidaba á deliberar para dar en seguida su respuesta. Ratificábase estos agravios á dos capítulos principales, á saber, usurpaciones de la jurisdiccion temporal; y abusos en el ejercicio de la autoridad espiritual. En quanto al primer punto, Pedro de Cugnieres acusaba al clero de arrogarse el conocimiento de las causas reales relativas á la posesion y la propiedad; y si un seglar citaba ante el juez seglar á un clérigo que le turbaba en la posesion de su hacienda, avocar la causa y prohibir á la parte y al juez proseguirla, pena de excomunion y multa; de citar aun á los seglares para asuntos temporales á instancia de la parte contraria ó á pedimento de los clérigos que se queraban de ser turbados por aquellos en la posesion de sus bienes patrimoniales; de juzgar de los contratos celebrados en tribunal laical y poner notarios eclesiásticos en los Estados de los seglares para celebrar los contratos de todos los que acudian á ellos; de reclamar el cumplimiento de los testamentos y aun formar los inventarios de los que morian sin testar; de atribuirse el juicio de todas las causas personales concernientes á las viudas, huérfanos, pobres, clérigos casados ó que no llevan el trago clerical; y para extender la jurisdiccion eclesiástica, dar la tonsura á infinitas personas, á los niños, á los siervos, á los bastardos, á los casados, y muchas veces á hombres incapaces ó difamados por sus costumbres. Acerca del segundo punto, Pedro de Cugnieres acusaba al clero de multiplicar sin motivo las acusaciones de herejia, usura, adulterio ó matrimonio ilegítimo, de comunicacion ilícita con los excomulgados, ó de crímenes semejantes, de competencia del juez eclesiástico; de lanzar censuras sin mocion y por causas insuficientes; de compeler á los jueces seglares con la excomunion y el entredicho á perseguir á los excomulgados; de exigir multas pecuniarias antes de absolver de las censuras; de citar á veces á treinta ó cuarenta personas, so pretexto de comunicacion con excomulgados, para sacarles dinero; y por último, de prohibir á todos, so pena de censuras, trabajar para los excomulgados; de donde resultaba que las tierras solian quedar sin labrar.

La junta se dirigió por el viernes 15 de Diciembre, á fin de oír las respuestas del clero, y aquel día Pedro Roger, arzobispo de Sens, que luego fué Papa con el nombre de Clemente VI, pronunció un largo discurso para refutar los principios sentados por Cugnieres; pero empezó protestando que quanto iba á decir era solamente para frustrar la conciencia del rey y no para sufrir un juicio, porque no quería que pareciese que reconocia implícitamente en una autori-

dad secular el derecho de decidir sobre las cuestiones controvertidas. Entró despues en materia, y conviniendo en la distincion de las dos potestades, se dirigió á demostrar con ejemplos sacados del antiguo Testamento, tales como los de Moisés, Samuel y los Macabeos, que la autoridad espiritual y la temporal podian estar reunidas en una misma persona; expuso que Jesucristo, habiendo tenido una y otra las habia comunicado tambien ambas á San Pedro al instituirle su vicario, y no dejó de alegar, segun la costumbre, la famosa alegoría de las dos espadas; cumpliendo, despues otras pruebas particulares y mas directas, invoco á favor de la jurisdiccion temporal de los obispos la posesion inmemorial, las concesiones de los principes, señaladamente la ley atribuida á Teodosio y confirmada por Carló Magno, los privilegios sucesivamente otorgados al clero por los reyes de Francia, y el juramento que estos hacian en su consagracion de mantenga y defender los derechos y fueros de la Iglesia segun las disposiciones canónicas. Por último, despues de exhortar al rey á que imitara los ejemplos de sus predecesores y no se olvidara de su juramento, terminó declarando, que como muchos de los artículos propuestos propendian á destruir enteramente la jurisdiccion eclesiástica, los prelados estaban dispuestos á combatirlas hasta morir; que otros se referian á abusos de que no creian culpables á sus súbditos; pero que no queriendo de ninguna manera tolerar dichos abusos, estaban prontos á dictar las medidas necesarias para precaverlos ó poner término á ellos.

Despues de esta discusion general faltaba responder uno por uno á los agravios deducidos por Pedro de Cugnieres, y determinar la competencia ó los objetos de la jurisdiccion eclesiástica. Este examen se hizo á los ocho dias, y habló Pedro Bertrando, obispo de Autun y docto canonista. Empezó con la misma protesta que el arzobispo de Sens acerca del objeto de su discurso, y sentó sobre las mismas pruebas los fundamentos de la jurisdiccion temporal del clero; luego respondiendo sucesivamente á cada artículo de los propuestos, defendió respecto de las causas reales, que las cuestiones de propiedad y posesion no estaban exclusivamente reservadas por su naturaleza á la potestad secular; que esto era una connerencia de las pruebas que confirman la jurisdiccion temporal del clero; que las acciones intentadas contra clérigos por seglares, con motivo de la posesion de aquellos, eran naturalmente de la competencia eclesiástica segun aquel principio de derecho, que el demandante debe acudir al juez del demandado; que asimismo, podian los jueces eclesiásticos, á instancia de la parte contraria, citar ante ellos á seglares por accion personal, á causa del pecado que comete el que rehusa restituir ó pagar lo que debe; que podian, hacerlo á pedimento de los clérigos inquietados en la posesion de sus bienes patrimoniales, porque este atentado de los seglares es un sacrilegio cuyo conocimiento corresponde solo á la Iglesia; que el tribunal eclesiástico in-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE ROMA

nia derecho de conocer de los contratos, en razon del juramento de fe quebrantada: que segun los cánones y las leyes de los principes, cada prelado en su diócesis era el legitimo cumplidor de los testamentos, principalmente despues de espirado el término de derecho, y que este cumplimiento se volvía como accesorio al derecho de formar los inventarios y dar la posesion á los herederos: que respecto á las causas personales, la Iglesia sola tenia el derecho de juzgar á los clérigos, aun á los casados: que segun la costumbre y los cánones confirmados por las leyes de los principes, tenia á su cargo la proteccion de las viudas, de los huérfanos y de los pobres en los hospitales; y que por consiguiente las causas de estos entraban en su jurisdiccion. En cuanto al ejercicio de la autoridad episcopal, defendía Bertrandi, que la Iglesia despues de haber empleado inútilmente la excomunion contra los culpables ó los demandados, puede por derecho divino y humano recurrir al brazo sealar; y que el señor ó el juez se resiste á obedecer, la monicion y compeler á obedecer á pagar, puede tambien aquella proceder contra ellos, sobre todo si ha durado mas de un año la excomunion: que no imponiendo otra pena mas que por pecados mortales, debe la penitencia comprender una pena corporal ó pecuniaria; y finalmente, que los jueces eclesiásticos pueden y aun deben prohibir trabajar para los excomulgados, porque la comunicacion con tales personas es un pecado mortal. Tocante á los cargos que versaban sobre los abusos, responde como el arzobispo de Sens, que los prelados están prontos á dictar las medidas convenientes; pero añade que estas imputaciones son vagas y sin pruebas, deben mirarse como sospechosas, y serán rechazadas como una injuria por el clero, mientras no se citen hechos particulares y se demuestre que los obispos omiten el remedio de ellos.

El rey pidió que las respuestas del obispo de Autun se diesen por escrito, y en consecuencia extendieron los prelados una memoria en francés, exponiendo los derechos cuya conservacion reclamaban. El viernes siguiente, 29 de Diciembre, se presentaron al rey para saber su determinacion, y Cugnieres le respondió que la intencion del monarca era mantenerlos en todos sus derechos; pero insistió sobre la distincion de las causas civiles y eclesiásticas, y añadió que el rey estaba dispuesto á hacer observar todas las costumbres razonables. El obispo de Autun representó que esta declaracion genérica podia dar pretexto á las usurpaciones de los otros señores, y cumplió al rey que les dió una respuesta mas terminante. Volvieron los prelados á los dos dias, y les dijo el monarca, que muy lejos de querer abolir ó disminuir los derechos y los fueros de que la Iglesia estaba en posesion por una antigua costumbre ó por concepcion de los reyes sus predecesores, mas bien estaba dispuesto á aumentarlos. Con lo que, no quiso explicarse mas, y Cugnieres añadió que el rey les concedía un año para corregir los abusos; pero que al

transcurrido este término los remediaría el mismo. Tal fué el resultado de estas conferencias cuya relacion escribió Bertrandi, quien recibió grandes elogios por haber defendido bien los derechos de la Iglesia. Al contrario, Pedro de Cugnieres se hizo tan odioso, que le llamaron por burla maso Pedro de Coignet, aludiendo á una figura grotesca de una pintura del infierno que habia en un rincón de la Iglesia de nuestra Señora. Con esta ocasion hizo el arzobispo de Sens erigir delante de su catedral una estatua ecuestre del rey, con una inscripcion en dos versos latinos, que decian que este príncipe se habia obligado con juramento á mantener los derechos y fueros del clero. El rey comunicó sus disposiciones al Papa, quien le escribió encomiando su celo y dándole gracias por haber tapado la boca con su respuesta á los enemigos de la Iglesia.

Pocos meses antes de esta conferencia, tuvo el arzobispo de Reims un concilio en Compiègne, que formó algunos estatutos para mantener los derechos del clero y reprimir ciertos abusos. Prohibiense particularmente las citaciones vagas y generales, y se manda á todos los jueces eclesiásticos conocer de las constituciones dadas para la conservacion de los fueros y de la jurisdiccion de la Iglesia, lanzar censuras contra los que las hayan violado, y publicar estas censuras todos los domingos al tiempo de la misa. Al año siguiente reunió el arzobispo de Anchi otro concilio en Marcinc, que despues de confirmar las penas canónicas contra los homicidas del obispo de Aix, asesinado dos años antes, mandó al senescal del condado de Artois emplear la autoridad secular para la ejecucion de la sentencia eclesiástica, que habian despreciado los reos. A fines del año 1380 trasladó Juan XXII á la silla de Ruan al arzobispo de Sens, Pedro Roger, que tan bien habia defendido los derechos del clero; y como el rey habia pedido aquel obispado para su canciller, el Papa á quien se quejó, le respondió que habiendo sido el tambien canciller del rey de Nápoles, sabia cuán diferente era este oficio del de un obispo, que debe alimentar á su rebaño con la divina palabra, edificarle con su vida ejemplo, socorrerle en las necesidades, extirpar los vicios, distinguir los pecados y aplicar las medicinas convenientes á cada uno. Al año siguiente nombró el Papa cardenales á Pedro Bertrandi, obispo de Autun y á Talairand, que lo era de Auxerre y hermano del conde de Perigord, á instancias del rey y de la reina de Francia. Las multiplicadas solicitudes de esta corte dieron margen á que escribiese Su Santidad varias cartas, en que manifestó que de reintitres cardenales, diez y seis eran franceses: que eran necesarias causas suficientes para hacer nuevas promociones, las cuales no se verificaban mas que en consistorio publico y con el parecer de los cardenales; y por último, que el número de éstos antes era excesivo que insuficiente, en especial si se comparaba con el que estaba en uso antes de Clemente V. En Marzo de 1332 dió quejas al rey Roberto por la proteccion que con-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

BIBLIOTECA DE NI

cedía la reina de Nápoles á los llamados espirituales, y en el mismo año decretó pesquisas contra las reliquias de los valdenses que se habían mantenido en el Piemonte, tomando las armas contra el inquisidor y matando á un cura de quien sospechaban que los había delatado. Eran tantos, que solían reunirse hasta quinientos en sus juntas (1).

El imperio griego y la Iglesia de Constantinopla iban en común y rápida decadencia bajo el reinado del inepto Andrónico. El patriarca Atanasio, blanco siempre del odio de una parte del clero, había hecho renuncia por segunda vez en 1310, y á los dos años se nombró para sucederle á Nifon, metropolitano de Cizico, el cual fué expulsado al cabo de tres años por su odiosa avaricia. Era tan ignorante, que no sabía escribir, y para enriquecerse empleaba medios á las veces briosos, injustos ó sacrilegos. En 1316 le reemplazó Juan Glycis que pasaba por sábio y virtuoso; pero era seglar y casado, su muger tomó inmediatamente el hábito religioso. A los cuatro años fué acometido Juan de perlesía, y tuvo que dejar la silla. En su lugar puso Andrónico á Gerásimo, monge ignorante y cascado con los años; y habiendo muerto éste á poco tiempo, le sucedió unos tres años después otro monge llamado Isaias, igualmente viejo é ignorante y acusado además de varios delitos graves, tan bien probados, que no se le habían confiado los sagrados órdenes. Pero el emperador escogía de inteno sujetos despreciables, para que estuviesen empuerados sometidos á sus caprichos. A poco tiempo asedió al imperio á su nieto, llamado como el Andrónico, que no tardó en rebelarse contra su abuelo. Quejábase de que el anciano emperador debilitado por la edad, descuidaba el gobierno y dejaba expuesto el imperio á las embestidas de los bárbaros, es decir, de los turcos, que cada día adelantaban sus conquistas. Así formó un partido numeroso, y apoderado de algunas ciudades de la Tracia, se dirigió contra Constantinopla en 1328. El viejo Andrónico congregó á los obispos y al patriarca, y les pidió que borrasen el nombre de su nieto de la liturgia y le amenazaron con excomulgación para reducirle á su deber. Vinieron en ello los más virtuosos é ilustrados; pero se negó el patriarca con algunos otros, y de allí á tres días habiendo congregado al pueblo al toque de campana, fulminó excomulgación contra los obispos del partido contrario: éstos se reunieron también y le excomulgaron como sedicioso: entonces el emperador mandó encerrar al patriarca en un monasterio.

Entre tanto logró Andrónico el joven entrar en Constantinopla por estratagemas sin ninguna resistencia, y después de reunirse á sus principales oficiales para prohibirles expresamente quitar la vida ni injuriar á nadie, marchó al palacio, donde saludó respetuosamente al emperador su abuelo, y conversó con él como si no hubie-

ra pasado hácia. Acto continuo se postro ante una celsiva imagen de la Virgen Santísima, llamada de la Guía, para darle gracias por tan próspero suceso, fué á poner en libertad al patriarca Isaias, y le llevó en triunfo á su iglesia. Cuando volvió á palacio encontró al antiguo patriarca Nifon, quien por espíritu de venganza le aconsejó, que si quería reinar en paz, destuyera al anciano emperador y le enviara desterrado á la encerrada. Algunas otras personas le hablaban en igual sentido, y él, aunque delatado las insignias imperiales á su abuelo, le confinó en palacio sin dejarle salir ni permitírle meterse en nada. Despojado así el viejo Andrónico de su autoridad, tomó el hábito de monge, vivió unos tres años y murió en este nuevo estado, y murió por Febrero de 1332. No tardaron en experimentar la venganza del patriarca Isaias los obispos y clérigos que se habían declarado á favor del emperador anciano. Unos fueron suspensos temporalmente, y otros puestos en perpetuo entredicho, y en vano sollicitó el mismo Andrónico el joven que se les perdonase. Mas en el concilio celebrado para juzgarlos, hizo Juan Cantacuceno, primer ministro, tan sólidas reflexiones sobre la obligación de olvidar las injurias y dar buen ejemplo, que al cabo consintió el patriarca en perdonarles. Murió á los cinco años, y entonces tuvo Cantacuceno habilidad para que fuese elegido un sacerdote llamado Juan, natural de Apri, que había sido su capellán. Cuando se le propuso á los obispos, le rechazaron por unanimidad, y Cantacuceno aparentó que cedía á su repugnancia y pidió otra silla para Juan de Apri. Ellos se apresuraron á nombrarle arzobispo de Tesalónica y á extender el decreto de elección. Mas cuando Cantacuceno le tuvo en sus manos, dijo á los obispos: "¿Qué responderéis al emperador, y qué disculpa plausible podréis darle, si os preguntara por qué Juan de Apri, ya que le juzgais digno del episcopado, no puede ocupar la silla patriarcal según los deseos del príncipe? Porque al cabo, necesita el patriarca alguna potestad ó gracia de arriba que no necesitan los otros obispos? Pues ¿por qué ofender al emperador con una oposición sin motivo?" Perplejos los obispos al oír estas palabras, se resolvieron al cabo, aunque á su pesar, á elegir á Juan de Apri para la silla de Constantinopla. Hallábanse por entonces en esta ciudad dos misioneros apostólicos de la orden de predicadores, y de vuelta á Avinion contaron al Papa que el emperador Andrónico manifestaba deseo de reunirse á la Iglesia romana, y pintaron con vivos colores, en consistorio, el peligro á que estaba expuesto el imperio de Oriente por parte de los infieles. En efecto, habían adelantado ya los turcos sus conquistas hasta las puertas de Constantinopla; su segundo soldán Orkan había ocupado á Prusia en Bitulia, que hizo su capital, y luego tomó á Nicomedia, Nicea y otras varias plazas. No tardó el Papa en enviar otra vez á Oriente los dos misioneros dominicos, ordenados ya obispos, el uno de la ciudad de Vospro en la Crimen, y el otro de la

(1) Cont. Nang.—Rain.—Baluz. VII. Pop. Asserion.

de Querson, y les entregó unas cartas en que exhortaba á los griegos á la reunión. Llegaron á Constantinopla en el año 1334; pero aunque parte del pueblo instaba al patriarca Juan para que entrara en conferencia con ellos, como él conocía la ignorancia de los otros griegos, y tampoco era capaz de sostener la disputa, no juzgó convenientemente ocuparse en ella. No era menor la pertinacia en el cisma entre los griegos de la Morea, del ducado de Atenas, de las islas de Chipre, Cauda y Negroponto, y de los demás países sujetos á la dominación de los franceses; y el veneciano Sainito que había vivido mucho tiempo entre ellos, acosta de boca y fio de los sucesos, dice que se les daba á conocer con la siguiente oración: «Vosotros sois la simonía á la Iglesia romana, era de boca y fio de los sucesos» (1).

Entre tanto, las conquistas de los turcos y una embajada que envió el rey de Armenia solicitando auxilio contra los sarracenos, dieron motivo á algunos preparativos de cruzada en Europa; pero sobre todo los promovieron las exhortaciones de Pedro de la Palu, célebre doctor domínico, á quien había nombrado el Papa patriarca titular de Jerusalem. Fue á avisarle con el soldán de Egipto para tratar de recobrar la Tierra Santa, y á su vuelta, en 1331, acompañó á los embajadores de Armenia á la corte de Francia, y exhibió eficazmente á este monarca la cruzada. Con este motivo tuvo el rey al año siguiente una asamblea, á que concurrieron los reyes de Bohemia y Navarra, los duques de Borgoña, Bretaña, Lorena, Brabante y Barbon, y muchos prelatos y otros señores. Pedro de la Palu y otros veintiseis prelatos expusieron al rey todos los motivos que podían inducirle á liberar la Tierra Santa. Uniéronse á ellos los barones, y declararon que estaban prontos á arriesgar sus bienes y su vida por una causa tan buena. Al punto cedió el rey á estas exhortaciones, escribió al Papa y le envió diputados para concertar la empresa, prometiendo partir dentro de tres años y mandar en persona aquella expedición, si no sobrevenia algun impedimento que juzgase oportuno dos prelatos del reino, designados por el mismo Pontífice. En consecuencia, publicó esta la cruzada en un edicto, expidió una bula á los obispos para que la predicaran en Francia, nombró cándido de esta empresa el rey Felipe, y le concedió las décimas del reino por seis años, bajo la expresa condición de no emplearlas en ningún otro uso. También reservó á la Iglesia romana las décimas de toda la cristiandad para el mismo fin durante el mismo tiempo. El rey Felipe se cruzó solemnemente en 1333 con varios señores; pero las guerras que tuvo que sostener con el rey de Inglaterra, estorbaron la ejecución de este proyecto.

Hacia algun tiempo que el Papa había manifestado intención de pasar á Italia y fijar su residencia en Bótona. Así lo prometió por escrito á los boloneses, y el cardenal Beltran Poyet, legado en Lam-

(1) Niceph. Gregor.—Cantacuz.—Rainald.

bardia, residente en aquella ciudad, hizo de modo que con esta esperanza se dieron á la Iglesia romana el 12 de Enero de 1332, y enviaron una embajada al Papa, para trasladarle en forma el señorio de su ciudad y rogaria que acelerara su partida. Inmediatamente empezó el legado á edificar un castillo para la residencia del Papa, contiguo á las murallas de la ciudad, construyó otro para sí dentro de ella, y señaló diferentes palacios para los demás cardenales. El Papa había reiterado muchas veces á los embajadores boloneses la promesa de partir de cierto en el discurso del año; pero ya por su avanzada vejez, ya por otros motivos, se pasaron dos años que tomase ninguna medida formal para salir de Francia. Al fin, en la semana de Pascua de 1334, persuadidos los boloneses de que el legado había obrado artísticamente para levantar aquella fortaleza, se declararon en abierta rebelión, le embistieron en su castillo, formaron trincheras al rededor para que no pudiesen entrar auxilios ni víveres, y le tuvieron así encerrado diez días. Al mismo tiempo abrieron las cárceles, llamaron á los desterrados, quemaron el palacio episcopal, acometieron á los prelatos y otras personas del estado eclesiástico y se garr adictas á la corte romana, y los despojaron de todo. Maltrataron particularmente á la servidumbre del legado y á sus paisanos, matando á muchos, y él se vió obligado á capitular para salir de la ciudad con su comitiva; en seguida demolicieron hasta los cimientos el castillo que se había levantado con grandes dispendios. Informado el Papa de esta rebelión, mandó incoar procedimientos contra los boloneses; pero se interrumpieron con su muerte.

Al fin de su vida, por una curiosidad inquieta ó una viveza de imaginación que no habían podido amortiguar los años, suscitó una controversia teológica, cuyo resultado fué poco honroso para su amor propio. En un sermón que los bienaventurados no gozaron en el cielo de la visión beatífica antes del Juicio final, ó de otro modo, que su bienaventuranza consistiera hasta entonces en contemplar la humanidad de Jesucristo; pero sin ver á Dios cara á cara. Predicó la misma doctrina en otro sermón el domingo tercero de noviembre, y también la vigilia de la Epifanía. Estos sermones causaron escándalo, y no dejaron los cismáticos como Mignel de Cesena y Occam, de impugnar enérgicamente á Juan XXII y poner esta doctrina entre las heregias que le imputaban. Con todo, habiéndose hecho la observación, para justificar al Papa, de que no había entendido presentarla como una verdad cierta, sino como una duda ó mas bien una cuestion convertible, se sosogaron poco á poco los ánimos, y la disputa pareció adormecida por algun tiempo (1).

No obstante, Juan XXII quiso que se examinase mas adelante

(1) Cont. Nang.—Villan.—Rain.—Baluz. VII. Pop.

este punto, á cuyo efecto envió un aserito al sabio Pedro Roger, arzobispo de Ruan, en que habia reunido varios pasages de la Escritura y de los santos Padres, que parecian favorables á su opinion. Tambien hizo que se examinara delante de los cardenales, algunos de los cuales defendieron públicamente la misma doctrina, ya por conviccion, ya por complacencia. En seguida, habiendo sabido que el rey Felipe estaba escandalizado de esta opinion y prohibia enseñarla, le escribió en Noviembre de 1333, que al tocar la cuestion en sus sermones solo habia querido ilustrarla: que no habia dicho nada que no se fundase en la autoridad de varios santos Padres, y que le pedia que mandase al arzobispo de Ruan el aserito enviado por él, y diese á los doctores de Paris que podian sin recelo enseñar á predicar lo que les pareciese más probable sobre esta cuestion hasta que decidiera la Santa Seda. Por entonces pasaron á Paris Eudo Gerard, general de la orden de San Francisco, y Arnaldo, religioso dominico, enviados como nuncios para negociar la paz entre los reyes de Escocia e Inglaterra; y durante su mansion en dicha ciudad, Gerard, puésno y criatura de Juan XXII, trató de propagar en las escuelas la opinion á que se inclinaba este Pontífice; pero excitó tan violentas quejas, que su compañero Arnaldo creyó deber protestar que el Papa no defendia aquella doctrina. Enterado el rey de lo que habia pasado, llamó diez doctores en teologia, cuatro de la orden de San Francisco, y les preguntó en presencia de Gerard qué pensaban de la opinion sostenida por éste. Podes declararon que la desechaban como herejica; pero no pudieron reducir á su parecer á Gerard. En consecuencia convocó el rey pocos dias despues, es decir, el 19 de Diciembre, á todos los doctores en teologia, obispos y abades que se hallaban en Paris, y les pidió su dictamen sobre esta cuestion. Todos respondieron unánimemente, que las almas de los santos en el cielo ven á Dios cara á cara, y que esta vision intuitiva que gozan desde ahora, es la misma que se continuará despues de la resurreccion. Entonces Gerard, amenazado por el rey de ser castigado como herege, se conformó con esta decision. El rey quiso tener por escrito el dictamen de los doctores, y éstos le extendieron en un instrumento auténtico de 2 de Enero de 1334, en que comienzan protestando su sumision al Papa, y declaran haber sabido por testimonios fidedignos, que cuanto habia dicho Juan XXII acerca de esta materia, no habia sido por via de asericon ó opinion, sino de simple relato.

Se envió una copia de este dictamen al Papa, el cual en el consistorio de 3 de Enero declaró por escrito, que en todo lo que habia dicho ó propuesto sobre la cuestion de la vision intuitiva, no habia presumido decir nada contrario á la Escritura ó á la fé, y que si en los sermones ó controversias sobre este asunto habia dicho algo que pareciese contrario, era contra su intencion y lo revocaba formalmente. Por último, en el consistorio del dia 3 de Diciembre siguiente

esta vision de su muerte, mandó leer otra declaracion en la que decía: «Nos confesamos y creemos que las almas de los santos en el cielo ven á Dios y la esencia divina claramente y cara á cara; y si colojamos dicho ó escrito alguna cosa en contrario, lo revocamos y anegamos al juicio de la Iglesia y de nuestros sucesores.» Como Luis ando Baviera y los ciámbicos de su partido habian reiterado la apellacion á un concilio para que condecase y depusiese á Juan XXII, notose por su parte quiso tomar disposiciones para la eleccion de otro contemporador; mas cuando acababa de convocar un consistorio para esto y se objtó, cayó enfermo y murió el día 4 de Diciembre de 1334, como á los noventa años de su edad. Antes de su muerte revocó todas las reservas de beneficios que habia hecho, por cuyo medio habia acumulado cuantiosas sumas para el socorro de la Tierra Santa; de un sueto que se hallaron en el tesoro de la Iglesia mas de diez sesy ocho millones de florinas de oro en metálico, y unos ochenta en plata; y otros efectos preciosos. Por lo demas, él vivia muy frugalmente, gastaba poco para su persona, y pasaba parte de la noche en oracion ó estudiando. Juan XXII introdujo la fiesta de la Santísima Trinidad, establecida unos cuatro siglos antes en algunas Iglesias, y tambien se le atribuye la institucion de los audidores y de la Rota.

Entre los doctores de este tiempo, debemos citar á Durando de Saint Bourzau, religioso dominico y obispo de Meaux, en cuya silla murió el año 1333; se hizo célebre por unos comentarios sobre el maestro de las sentencias y un tratado acerca del origen de las jurisdicciones. Tambien hacemos mencion de Dante Alighieri, famoso por sus poesias religiosas, que murió en 1321; de Francisco Mauronis, célebre religioso franciscano y autor de varias obras teológicas que falleció en 1325; y finalmente de Nicolás de Lyra, de quien quedan unos comentarios y notas muy eruditas sobre toda la Biblia. Era judío, y habiendose convertido, vistió el sayal de San Francisco á fines del siglo XIII y murió en el año 1340.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
 BIBLIOTECA NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 UNIV. MA. DE NUESTRO SEÑOR DE LA CONCEPCION DE BUENOS AIRES
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
 UNIV. MA. DE NUESTRO SEÑOR DE LA CONCEPCION DE BUENOS AIRES
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

... hinc et illincque videtur...
 ... LIBRO XXXV...
 ... Desde la muerte de Juan XXII, hasta el cisma de Occidente...
 ... 1334 a 1378...
 ...

Los veinticuatro cardenales que se hallaban en Aviñon, se encerraron en el conclave en el palacio en que había muerto el Papa, y como estaban divididos en dos partidos, ofreció el de los franceses, que era el mayor, dar los votos al cardenal de Comminges, con la condición de que contrajese el empeño de no ir á Roma. Mas el declaró que antes consentiría en renunciar el capelo, porque estaba persuadido de que la tierra corría peligro. Entonces los cardenales que se disponían á proceder al escrutinio, se convinieron como por inspiración en elegir unánimemente á Jacobo Fournier, cognominado de Nouveau, y que se llamaba tambien el cardenal Blanco, porque había sido monge cisterciense y conservaba el hábito. Era natural del condado de Foix, y de familia oscura; pero por su mérito fué elegido abad de un monasterio de su orden, y recibido doctor en la universidad de Paris, de allí á algunos años obtuvo la silla episcopal de Pamiers, de donde fué trasladado á la de Mirepoix, y Juan XXII le hizo cardenal. Fué elegido Papa el 30 de Diciembre de 1334, á los veintiseis dias de vacante, y tomó el nombre de Benedicto XII.

La conducta del nuevo Pontífice fué enteramente opuesta á la de su predecessor. Al dia siguiente de su coronacion, como le presentasen segun la costumbre, una multitud de memoriales, no los quiso recibir, y declaró que antes traba de informarse de la renta de los beneficios, y sobre todo del mérito y estado de los pretendientes. A los pocos dias tuvo un consistorio en que mandó á los prebendados y otras residentes en la corte pontificia, volver á sus beneficios en cuanto pasase la Candelaria, á no ser que alegasen una causa legitima para alargar su ausencia; y en otro consistorio, celebrado á fin de Mayo, revocó todas las encomiendas, excepto las de los cardenales y patriarcas, y todas las espectativas con que Juan XXII había gravado á las Iglesias. Se traspuso la regla de no conferir beneficios á los clérigos que pasaban otros suficientes segun el concilio, ni conceder ninguna dispensa de edad para las canonjias y dignidades eclesiasticas. Despreñó las importunas y asidas solicitudes que sobre este punto le hicieron los principes á otras personas eminentes, y puso todo su cuidado en desterrar de la Iglesia, y en particular de la corte de Roma, la codicia y la simonia. Mejor queria dejar algunas veces vacantes los empleos, que exponerse á

colocar sujetos incapaces ó viciosos. Tambien reprimió la ambicion de los monges, que se multiplicaban de un monasterio á otro para conseguir dignidades, y ordenó que cada cual residiese en el que había profesado. Por último, como había quejas de que en las provisiones de los beneficios salian los cupules romanos introducir firmas supuestas, decretó que se llevara registro de los memoriales con las concesiones, y se guardaran los originales en la cancelleria.

Juan XXII, inclinado á faustos y la ostentacion, gustaba de verse rodeado de una corte lucida, y tenía á su servicio multitud de caballeros. Compañiase en engrandecer á sus parientes y retirar en cierto modo sobre la nobleza, cuyas peticiones recibia con gusto y despachaba favorablemente. Por el contrario, Benedicto XII conservó la sencillez, el desprendimiento y la modestia de un monge cisterciense, en el trono pontifical. Nunca quiso hacer nada para levantar á sus parientes sobre su condicion, ni proporcionarles ninguna dignidad á no ser el arzobispado de Arlés á su sobrino Juan de Bauvain, dignísimo eclesiastico, para quien solicitaron los cardenales esta gracia; pero no pudieron persuadir al Papa que le otorgara el capelo. Tenia una sobrina que la profesaba particular cariño, y aquellos señores pretendieron su mano. Benedicto les respondió á todas que no les convenia aquel partido, y la casó con el hijo de un honrado vecino de Tolosa. Cuando muron los dos esposos á Aviñon, los recibió con bondad, y les dijo: "Os reconozco por parientes de Jacobo Fournier, porque lo que es el Papa, no tiene parientes ni deudos;" y al despedirlos, les entregó tínicamente para pagar los gastos del viage. Lo que leonia en especial, era obli gado por medio de recomendaciones en favor de su familia á una gratitud que coartase la libertad de su ministerio. "Dios me libre, decia, de que el rey de Francia me subyugue de tal modo por medio de mis parientes, que no pueda á hacer cuanto desee, como á mi predecessor." Habiendo ido á visitarle aquel príncipe por Marzo de 1337, el virtuoso Pontífice, que preveia el objeto de la visita, dijo estas palabras memorables al rey: "Es tal mi afecto hacia vos, que si yo tuviera dos almas, podria consentir en arriesgar una por daros gusto; pero no tengo mas que una, y quiero absolutamente salvarla (1)." Así que fué elegido Papa, Benedicto XII, envió cuantiosas sumas á Roma para reparar las iglesias y palacios abandonados, porque su intento era llevar otra vez la silla apostólica á Italia, en cuya resolución le confirmó el espíritu sedicioso de éstos, y las incansantes turbulencias ocasionadas por la rivalidad de las facciones, creyó que no podia encontrar la tranquilidad conveniente en Roma; y pensó en establecer la corte papal en Bolonia, segun el plan de su

(1) Albert. — Argenta. — Cliron. — Villan. — Rainald. — Fir. Bened. n. 109

predecesor. Mas los nuncios que envió para sondar los ánimos de los habitantes, hallaron aún en toda su efervescencia el espíritu de rebelión que en el año anterior había ocasionado la expulsión de Juan XXII, y manifestaron que lo mismo sucedía en las otras ciudades del estado eclesiástico. La consecuencia, mandó el Papa de parecer, resolvió continuar residiendo en Avignon, y empezó á construir en esta ciudad un magnífico palacio fortificado con torres.

Una de las primeras diligencias de Benedicto XII, fué terminar las disputas sobre la vision beatífica; á cuyo efecto tuvo conferencias con los cardenales y doctores en teología por muchos meses; hizo leer delante de él un libro que el habia compuesto anteriormente sobre esta cuestion, y examinó con cuidado todos los textos de la Escritura ó de los santos Padres, que habia reunido en confirmacion de la creencia católica; y el 25 de Enero del año 1329, publicó una bula en que decidía expresamente que las almas de los justos, muertos antes de la pasion de Jesucristo, las de los apóstoles y mártires, las de todos los fieles que mueren libres de pecado, y las que han sido purificadas despues de la muerte, estan en el cielo y van á Dios cara á cara, y que esta vision continuará sin interrupcion hasta el dia del juicio y luego por toda la eternidad; que asimismo las almas de los que mueren en pecado mortal, bajan al punto al infierno para ser castigadas eternamente; y que no obstante, en el juicio final comparecerán todos los hombres en cuerpo y alma ante el tribunal de Jesucristo, para dar cuenta de sus obras y recibir despues el premio ó el castigo en sus eternos. La bula concluia mandando castigar como herege á cualquiera que se atreviese á enseñar lo contrario. Es de notar que esta decision es textualmente conforme á la fórmula de profesion de fe enviada por Clemente IV al emperador Miguel Paleólogo y suscrita por los griegos para su reunion cuando el concilio general de Leon.

Todavía quedaban valdenses en el Leonés y el Balmatés, luteranos y discípulos de Dulcino en Italia y begardos en Alemania, Bohemia y la Dalmacia, lo cual movió al Papa á poner un inquisidor en Olmutz y otro en Praga, y escribir al rey de Bohemia y á los demas principes que apoyaran con su poder temporal las pesquisas de los jueces eclesiásticos contra los hereges. Por la carta del Pontífice al rey de Inglaterra, se ve que habia en Irlanda unos sectarios impíos, que no se contentaban con despreciar la autoridad de la Iglesia, las resoluciones y leyes de los Papas y las prácticas del culto católico, especialmente el Santísimo Sacramento del altar, sino que además blasfemaban contra Jesucristo, representándole como un malhechor justamente crucificado, ó inducían á los fieles á consultar á los demonios, ofrecerles sacrificios y practicar otras supersticiones paganas. Como en las islas británicas no habia inquisidor, el Papa rogaba al rey en esta carta, que mandase á su justicia de Irlanda y á los demas magistrados prestar auxilio á los

obispos, siempre que fuesen requeridos para prender y castigar á los hereges.

No menos excitaron la solicitud pontifical de Benedicto XII el desatragio de las costumbres y los abusos contrarios á la disciplina, y escribió al monarca y á los obispos de Castilla, mandándoles que regimieran los adulterios, el concubinato, los matrimonios licitos, las execuciones injustas, las excomuniones, los incendios y otros crímenes cometidos en aquel reino por seglares ó clérigos; cosas que eran motivo de escándalo para los musulmanes. Teniendo noticia particular de la mala conducta del clero en las provincias de Arlés y Narbona, mandó á los canónigos que echaran de sus casas á todas las mugeres sospechosas, que asistieran á los oficios con decencia, y anotaran á los ausentes para privarlos de la distribucion, y nombró visitadores así para velar sobre el cumplimiento de este decreto como para reformar los abusos en las monasterios y especialmente entre los canónigos regulares que servian parte de las catedrales y colegiatas. Tambien publicó una bula para ordenar los gastos de visita de los obispos y otros prelados, y fijar la cantidad segun la diferencia de los países e Iglesias, prohibiendo recibir mas de lo tasado en este arancel; porque á pesar de los reiterados estatutos de los concilios, el lujo ó la codicia de los prebendados, solia hacer ruinosas estas visitas para las Iglesias.

Con particular empeño se ocupó Benedicto XII, á restañar la disciplina en los monasterios, y en el primer año de su pontificado publicó una bula para la reforma del orden del Cister, cuya relajacion conocia por sí. Los abades llevaban hábitos de otro color que los monjes, y tenían pajes para su servicio como los demas señores; disponian de los bienes de la comunidad sin dar cuenta, cuaguardaban á veces los fondos mismos, y se dispensaban de asistir á los capítulos generales. Los monjes tenían caballos para su uso, y bajo nombres fingidos, poseian ganados á otros bienes que se trasladaban y hacian gratificas en ciertos monasterios; se les señalaban rentas particulares, dando á cada uno cierta cantidad de trigo, vino y dinero para su manutencion y vestido; en algunos otros se repartian las rentas entre el abad, los monjes que ejercian cargo y la comunidad. El Papa prohibió todas estas abusos, revocó todas las licencias de comer carne, y obligó á los abades á vestir de pardo ó blanco y á los monjes á acostarse en el dormitorio sin tener aperturas ni celdas particulares, con orden de demorar las que se habian construido. Ultimamente, para que estos monjes fueran útiles á la Iglesia con su ciencia, mandó el Papa que inviasen colegios con escuelas de teología en Oxford, Tolosa, Montpellier, Salamanca y Bolonia, determinando las provincias cuyos monjes debian ir á aquellas diferentes universidades, y el número de los que habia de enviar cada monasterio; pero permitia que de todas las provincias pudieran ir á la universidad de Paris por sobresalir entre todas las demas.

Al año siguiente expidió también Benedicto algunas bulas para la reforma de los monjes negros, es decir, los cluniacenses y los antiguos benedictinos, y para la de los menores de San Francisco. La relativa á los monjes, se extiende principalmente sobre la celebración de los capítulos generales y provinciales, y la restauración de los estudios; porque ya hemos visto que los monjes cluniacenses y cistercienses habían caído en el desprecio, por su ignorancia. Por tanto ordenó el Papa que en cada monasterio haya un maestro de gramática y filosofía, y que después de estos estudios pasen los monjes á las universidades á seguir la teología ó el derecho canónico. A los religiosos menores les recomendó la puntual y modesta asistencia al oficio divino y la uniformidad en el vestir, según la constitución de Juan XXII, so pena de excomunión contra los que se resistan á obedecer en este punto las disposiciones de las superiores, y en general condena á todos los que defraudan ó favorezcan las máximas de los fratrículos y los llamados espirituales. Mas esta bula no atizó la temeridad de los disidentes, que le acusaron de propender más bien á la relajación que á la reforma. Por fin, tres años adelante publicó el Papa otra que contenía muchos estatutos para la reforma de los canónigos, regulares, determinando acendradamente lo que pertenece á los capítulos, estudios, hábitos, alimento y servicio divino; prescribiendo la abstinencia de carne durante el adviento y todos los sábados; lo cual manifiesta que todavía no era general esta abstinencia del sábado.

También pensó Benedicto XII desde el principio de su pontificado, en poner término á las disensiones de la Santa Sede con el imperio, y manifestó que recibiría á Luis de Baviera con solícitud, si este príncipe quería valerse al seno de la Iglesia; mas las instancias del rey de Francia y de los otros enemigos del emperador, desbarataron las negociaciones entabladas al efecto. Informado Luis de Baviera de las disposiciones del nuevo Pontífice, le envió con toda prontitud embajadores por la primavera del año 1336, para negociar un acomodamiento, y á poco llevaron éstos al emperador las condiciones propuestas por el Papa. Al año siguiente volvieron con uno comision para pedir en nombre de Luis la absolución de las censuras, prometiendo dar satisfacción á la Iglesia, y revocando cuanto había hecho contra Juan XXII y todos los edictos que había publicado en Roma. El Papa recibió á los embajadores con benevolencia, y luego que hubieron propuesto su pretension en concilio público, les dijo que deliberaría con los cardenales sobre este asunto, dejando entrever tan claramente la intención de absolver al emperador, que se esperaba que se publicase la absolución al día siguiente. Mas los embajadores de los reyes de Francia y Nápoles habían ganado á los cardenales, y lograron se frustrase este intento. Acordábase Roberto de Nápoles, de las hostilidades que contra él había cometido el emperador, y Felipe de Valois, á mas

del temor de una alianza entre Luis de Baviera y el rey de Inglaterra, había solicitado y esperaba conseguir durante estas reyertas, el título de vicario del imperio en Italia, y la confirmación del reino de Provenza que había ocupado. Algunos señores y prelados, enviados á la corte de Roma por ambos monarcas, sostuvieron que sería escandaloso preferir un hereático á sus soberanos tan celosos por la Iglesia, y el rey de Francia para asegurar mejor el efecto de estas representaciones con una especie de violencia, había mandado escudrear todas las rentas de los cardenales en sus Estados. Por otro lado, Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia, que acababa de abandonar el emperador por querrelas personales, escribió al mismo tiempo á Roma, que estaba resuelto, de acuerdo con otros electores y con la ayuda de los reyes de Hungría y Polonia, á nombrar y sostener con todo su poder, otro rey de los romanos. Así manifestaron los cardenales que sería imprudente ofender á tantos príncipes por un emperador arrojándose hasta de sus partidarios, y el Papa creyó que debía dictar la resolución. En el discurso del mismo año envió infinitamente Luis de Baviera otras dos embajadas, y estas en que pedía perdón de sus atentados contra la Iglesia, abjuraba todos las heregias que había defendido, y se disculpaba con su ignorancia, habiendo obrado, decía él, como un catilero en estudios que no estudiando las Escrituras, ni las sentencias de los sábios (1).

Entre tanto, Enrique de Viraberg, nombrado arzobispo de Maguncia por Juan XXII hacía tres años, fué admitido en este mismo y puesto en posesión por el cabildo, mediante la promesa que hizo de declararse á favor de Luis de Baviera; y á poco tiempo habiendo renido este arzobispo á los mas de sus sufragáneos en Spira, se resolvió enviar diputados al Papa para pedirle la absolución del emperador, y si la negaba renunciar de nuevo á fin de deliberar sobre lo que hubiera de hacerse. Pero este paso no tuvo mejor éxito que los anteriores. El Papa escribió al arzobispo de Colonia que la negociacion se había interrumpido por la impaciencia de los embajadores de Luis; y que el mayor obstáculo para la reconciliacion procedía de los preparativos de guerra que hacia esta príncipe contra el rey de Francia, cuyos intereses no podia abandonar la Iglesia romana, porque ésta no había sido nunca abandonada por la Francia. Entonces todos los electores del imperio, excepto el rey de Bohemia, se reunieron en Rentz, territorio de Maguncia, el día 15 de Julio de 1338, y declararon por acta auténtica, que muy príncipe elector rey de los romanos á pluralidad de votos, no necesitaba el consentimiento ni la confirmación del Papa para tomar el título de rey ó gobernar el imperio, y que cualquiera que sostuviese lo contrario ó atribuyese al Papa superioridad sobre el emperador, quedaba excomulgado y se le confiscaban todos sus bienes.

(1) Albert. Argentin. Chron.—Rainald.—Hervart.

dor en lo temporal, sería considerado como reo de lesa magestad. Además, se obligaron por juramento á mantener esta independencia del imperio, contra todas sus excepciones, y aún á compelir á ello á todos los que pudiesen, no obstante cualquier dispensa ó absolucion. Estas resoluciones se confirmaron en una dieta de Pautzert celebrada por Agosto, y el emperador hizo declarar nulos los procedimientos seguidos contra el p. Juan XXII, ya en razón de incompetencia, porque son distintas la potestad temporal y la jurisdiccional espiritual; y es falso que la potestad imperial proceda ó dependa del Papa, y que el príncipe electo no pueda tomar el título de emperador ó ejercer la autoridad de tal antes de su coronacion, ya por vicios de forma, y principalmente porque no se habia admitido la apelacion del emperador á un concilio general que se supone superior al Papa cuando se trata de la fe y del derecho divino. Citátese en corroboracion de estos diferentes motivos, varios pasages del decreto de Graciano y de la glosa, es decir, del comentario adoptado en las escuelas. El doctor Alberto de Strasburgo, de quien tenemos una crónica de aquel tiempo, fué enviado por su obispo para representar al Papa, que segun aquellas resoluciones de la dieta y de los príncipes del imperio, no podia menos de someterse al emperador Luis; y no parece que el Papa se lo prohibiera.

Por esta misma época atacó el emperador una conmocion popular en Alemania contra los judios: habia empezado en la diócesis de Passau, en Austria, con motivo de haberse encontrado varias hostias ensangrentadas. Se halló una debajo de la paja en la culla y delante de la casa de un judío, y se supuso que estaba consagrada, y que habiendo sido insultada sacrilegamente, habia mandado sangre por milagro. Con esta sospecha y sin mas examen, embistió el pueblo á los judios, mató á muchos y saqueó sus bienes; pero las personas prudentes se inclinaron á creer que aquella hostia se habia manchado de sangre de intento, para concitar el odio contra los judios; confirmando esta conjetura con haber declarado un clérigo una impostura semejante. Las violencias tomaron un carácter mas grave en la Alemania alta, donde un individuo allegó multitud de aldeanos, que bajo pretexto de religion, mataban á todos los judios que podian haber á las manos; mas al fin estas endrillas caeron tambien sobre los cristianos. El emperador se gobernó de manera, que cogió al que hacia de cabeza y mandó quitarle la vida; en seguida se dispersaron los demas.

El rey Felipe de Valois, manifestaba siempre intencion de llevar á cabo la cruzada, y por este motivo habia obtenido autorizacion de recibir décimas de las rentas eclesiásticas. Pasó á Aviñon para pedir permiso de emplearlas en las necesidades del reino y en los gastos de la guerra contra el rey Eduardo; pero el Papa no quiso consentirlo en Abril de 1337, que si se empleaba en guerrear con los cristianos el dinero recaudado para la libertad de

la Tierra Santa, este abuso excitaria justamente la indignacion y quitaría todo medio de conseguir otras décimas en una ocasion favorable para la cruzada, porque semejante ejemplo daria margen á decir que no se emplearian mejor. Poco tiempo despues escribió otra carta al rey, quejándose de las usurpaciones de este ó sus oficiales respecto de la posesion de los beneficios, y ademas, de muchos abusos cometidos con ocasion del real patronato y particularmente de la ampliacion de este derecho á iglesias que no estaban sujetas á él, así como de la tala de los bosques ó otros fondos durante la vacante. Esta carta iba dirigida á los nuncios que habia enviado el Papa para ajustar la paz entre Francia é Inglaterra. Tambien dió quejas al rey Eduardo sobre la distincion de las décimas y las violencias de sus oficiales ó de los señores contra los eclesiásticos. Al año siguiente escribió igualmente al rey de Hungría contra diferentes abusos, porque el clero del reino se habia quejado de que el príncipe disponia de los obispados y exigia grandes sumas á los prelatos para darles posesion; que les imponia cada año otros tributos, los obligaba á ir á la guerra, y se apoderaba de sus bienes á su muerte: que hacia comparecer á los clérigos ante los tribunales seculares y muchas veces se los condenaba á la pena del combate jurídico; y por último, que él despreciaba todas las leyes del reino, despojaba á los señores sin tala de juicio, y habia abofeo las asambleas de los Estados, donde debian decidirse los negocios por el consejo de los obispos (1).

En varios concilios congregados por entonces en Francia para la restauracion de la disciplina, se votó diversos estatutos que se examinan á reprimir las violencias contra el clero, y la usurpacion de los bienes y de la jurisdiccional eclesiástica. Es notable especialmente un artículo del concilio de Bourges de 1336, porque prescribió en rasmen las quejas del clero contra la potestad secular, pero ya las hemos visto á conocer bastante. Los otros estatutos de este concilio, se reducen á reproducir los que hemos visto repetidos tantas veces contra los abusos de la época. Lo mismo sucede con el concilio de Chateau-Gonthier, tenido en el mismo año para la provincia de Tours, y otro que se reunió en el exterior cerca de Ruan. Los obispos de las tres provincias de Arles, Aix y Embrun, reunieron en 1337 años en Aviñon, en el que se confirmaron los cánones del celebrado once años antes en la misma ciudad, y se añadieron algunos nuevos artículos; el mas notable es el que mandó á los clérigos beneficiados ó ordenados *de sacris*, abstenerse de carne el sábado para dar buen ejemplo á los seculares. Esto demuestra que aun no era obligatoria tal abstinencia en aquellas provincias; y San Antonio atenta en su Suma teológica que no se observaba generalmente en Francia á mediados del siglo XV. Otro estatuto de

(1) Continuat. Nang.—Rinald. editio. p. 302. editio. 2da. p. 307. 1849.

este concilio, prohibe á los jueces eclesiásticos emplear otras medidas que las vías de derecho contra los excomulgados que dejaban de solicitar la absolución, y condena señaladamente la costumbre de apoderar sus casas ó de llevar un atad y figurar su entierro para infundirles su terror. Por último, es de notar un artículo que no obliga á los concilios, ni aun á los de las catedrales; mas que á dos meses de residencia. Dos años después se celebró un concilio en Toledo, que formó también varios estatutos de disciplina; uno de ellos prescribe que en cada iglesia catedral ó colegial, se saque de cada diez clérigos uno para que estudie teología ó derecho canónico.

El rey Federico de Sicilia, no ha querido prestar homenaje como vasallo al Papa Benedicto, y aunque por su tratado con el rey de Nápoles no había obtenido la posesion de esta isla, mas que durante su vida, no dejó de trasmitirla por testamento á su hijo primogénito Pedro. El Papa se contentó al principio con notificar á Federico una monicion canónica que contenia la orden de dar satisfaccion á la iglesia sobre este punto y otros capitulos y particularmente sobre la pretencion que concedia á los fratricidas; pero habiendo muerto aquel principe en 1337, Benedicto XII, á instancias del rey Roberto de Nápoles, declaró á Pedro y á todos los demas hijos de Federico desvirtuados de todo derecho sobre la Sicilia, y mandó restituirla á Roberto como verdadero fundador de la Santa Sede. Al mismo tiempo envió nuncios para el cumplimiento de esta orden, y como Pedro se resistiese á obedecer, aquellos despues de muchas moniciones y plazos, alteron al cabo sententia de excomunion contra el principe y sus parciales en el año de 1339. No fueron mas fructiferas otras medidas semejantes dictadas contra los caballeros teutonicos que habían invadido á mano armada, y se obstinaban en retener la Pomerania y otros Estados del reino de Polonia, donde habían expoliado y quemado varias iglesias. Luego que el Papa recibió quejas del rey Casimiro sobre este particular, envió dos nuncios para juzgar la causa. El gran maestro y veintico comendadores, no quisieron comparecer en virtud de la citacion, é hicieron saber por procurador, que recusaban el juicio de los nuncios y apelaban al Papa en persona. Los nuncios mirando como nula esta apelacion fundada en frívolas razones, procedieron contra el gran maestro y los comendadores para declararlos contumaces, y en Setiembre de 1339, dieron contra ellos sententia de excomunion reservada á la Santa Sede, y los condenaron á reedificar las iglesias y restituir la Pomerania y los otros Estados con los frutos percibidos y los daños y perjuicios. Pero los caballeros teutonicos apoyados por Luis de Baviera, obligaron poco despues á la diata de Polonia á abandonarles definitivamente la Pomerania (1).

(1) Villan.—Rathold.—Dugles: Hist. Polon.

En 1338 llegaron á Avinion unos enviados del kan de Tartaria, con la siguiente carta fecha en Cambalú: "Nos enviamos nuestro nuncio Andrés Franc con quince compañeros al Papa, señor de los cristianos en Francia, mas allá de los siete mares donde el sol se pone, para preparar los caminos á los otros nuncios que tenemos intento de enviar á mentado al Papa y á los de este á Nos. Le suplicamos que nos envíe su bendicion, y que haga siempre como moracion nuestra en sus santas oraciones, y le recomendamos los alanos cristianos nuestros vasallos y sus hijos." A esta carta era adunada otra de cuatro principes de los alanos, que pedian tambien al Papa que por interés de la religion cristiana mantuviese frecuentes relaciones con el kan de Tartaria y les enviase cuanto antes un legado en reemplazo de Juan de Montecorvin que había muerto ocho años antes; porque nos hemos quedado, añadian, sin superior y sin consuelo espiritual; y aunque nos han dicho que habia nombrado otro legado, todavia no ha venido." Este legado era Nicolás, religioso franciscano, consagrado arzobispo de Cambalú cinco años antes. El Papa recibió con gozo á estos embajadores, y á su vuelta le entregó cartas para el kan, los principes alanos y otros varios de la Tartaria juntamente con una fórmula de profesion de fe para los cristianos. Poco despues envió á aquellas regiones cuatro religiosos mejores revestidos del título de nuncios apostólicos por diez años.

Como Andrónico el jóven, emperador de Constantinopla, se mostraba dispuesto á entablar negociaciones para la reunion de la iglesia griega, le escribió el Papa Benedicto en 1357, exhortándole á llevar á cabo aquel designio, y al mismo tiempo excitaba en una carta particular el celo de la emperatriz, hija del conde de Saboya. En consecuencia, envió el emperador por negociador á Barlaam, sabio abad del monasterio de San Salvador, acompañado del noble veneciano Esteban Dandolo. Llegaron á Avinion en 1339 con cartas de recomendacion de los reyes de Francia y Nápoles, y Barlaam, á instancias del Papa y los cardenales, extendió sus proposiciones por escrito, manifestando que por confusion de todos no se podía pensar en efectuar la reunion á la fuerza; que la única via posible era la de la persuasion; pero que si todo se reducía á conferencias con los sabios, aunque se lograsen facilmente persuadirlos, no se conseguiria atraer á la multitud, porque se los acusaria á ellos mismos de que se habían dejado ganar con halagos ó dádivas. De aqui inferia que el único medio de reunir al pueblo, así como á los sabios, era la celebracion de un concilio general, cuya autoridad estaba acostumbrado á reconocer el pueblo; y previendo que se le opondria el de Leon, notaba que los diputados enviados por los griegos á este concilio no eran mas que los representantes del emperador, el cual queria entonces efectuar la reunion por la violencia, y que para conseguir un resultado cierto, era preciso enviar á Oriente legados de

nos de humildad y moderación que tuviesen el conello con los patriarcas y obispos de la Iglesia griega. Pasado después á hablar de las negociaciones políticas, exponía que muchas ciudades de la Anatolia, conquistadas por los turcos, y cuyos habitantes habían sido forzados á abrazar la secta de Mahoma, conjuraban al emperador que fuese á libertarlos; pero que á este no le permitirán sus fuerzas tentar aquella empresa, y que si conseguia auxilios, fuera de que esta asistencia gratuita disminuya el odio y las pretensiones de los griegos contra los latinos, darán un medio seguro de irrobatar á los turcos todas sus posesiones marítimas, y abriría así el paso de la Tierra Santa. Ultimamente, como sabía que era costumbre responder á los griegos: "Empisad por reüninos con nosotros, y luego acudirémos á ayudarlos contra los turcos," representó que no se podía exigir razonablemente tal condición; en primer lugar porque las invasiones de los turcos eran un obstáculo para la reunión, en atención á que no dejaban que el emperador congregase á los obispos para disponerlos á ella; y además porque los turcos no acometían solamente á los griegos, sino á los griegos, rodios y otros insulares, y los acometían por ser cristianos, y en consecuencia el ir contra los turcos era no solamente acudir en ayuda de los griegos, sino de la religión; añadió que sería fácil á los latinos rechazarlos uniéndose al emperador; pero que si una vez llegaban aquellos bárbaros á conquistar el imperio, no sería ya tiempo de pensar en destruir su potencia, y que entonces los latinos, en vez de ofenderlos, tendrían que atender á su propia defensa. Demasiado lo justificaron los acontecimientos ulteriores.

Examinados con cuidado las proposiciones de Barlaam, no juraron convenientemente el Papa y los cardenales consentir en la convocación de un concilio, y respondieron que no se podía cuestionar otra vez, por parecer que se ponía en duda lo que se había decidido no solamente en el concilio de León, sino en el de Efeso; y en una carta del Papa Hormisdas aprobada por los mismos griegos. En efecto, en la que escribió este Pontífice al emperador Justinio el año 521, se dice expresamente que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y los griegos no se quejaron entonces de esta expresión. En cuanto al concilio de Efeso, aunque no trató especialmente de la procesion del Espíritu Santo, no dejó de sentar indirectamente la doctrina católica aprobando las cartas de San Cirilo á Nestorio, en que se supone aquella con toda claridad. En virtud de esta respuesta del Papa, dijeron los enviados del emperador: "Si no se puede persuadir á los griegos que profesen el artículo del símbolo como los latinos, perseverare cada qual en su creencia sin perjuicio de la union." Pero se les respondió: "Eso no puede ser, porque la Iglesia católica no tiene mas que una sola creencia, y no resistiéndose al error, parecería que le aprobaba." Por último, añadió el Papa que la convocación de un concilio general era ademas impracti-

cable por las guerras y turbaciones de la cristiandad, y propuso que se reuniesen en concilio los obispos griegos, su clero y los seglares de cuenta, y que en seguida se eligiesen algunos sabios para que vinieran á Occidente á conferenciar con los comisarios de la Santa Sede. Barlaam, que habia manifestado ya lo ineficaz de este medio, le impugló de nuevo en una segunda memoria en que declaraba ser imposible, á no mediar un milagro, porque el emperador no podría manifestar la intencion de renunciar á la Iglesia romana sin exponer su corona y su vida, y que aun cuando se conseguiese congregár á los patriarcas y obispos griegos, casi no habia probabilidad de poderlos de acuerdo, ó por lo menos, ya que consintiesen en enviar diputados, no les darian plenos poderes sino con condiciones inadmisibles para los latinos. Vimos que el interés político era el verdadero motivo y el objeto principal de esta negociacion, como de otras muchas anteriores. No habiendo podido lograr los enviados del emperador que se aceptaran sus proposiciones, se despidieron del Papa y la cosa no pasó adelante. Es de notar que el Pontífice se abstuvo de dar de palabra y por escrito el título de emperador á Andrónico, y el de patriarca á los obispos de las primeras sillas de Oriente, porque algunos latinos tomaban ó reclamaban estos títulos.

A la vuelta tuvo Barlaam varias disputas en Tesalónica con unos monges del monte Athos, llamados hexicastas ó quietistas, los cuales pretendian haber llegado á un estado de contemplacion tan sublime, que absorva enteramente todas las potencias del alma y la fijaba así en una quietud completa y absoluta. Añadían que en este estado veían con los ojos corporales una luz divina é increada, que era la misma que los apóstoles vieron brillar en el Tabor, y en hasta llegaban á decir que aquella luz era la esencia divina. En efecto, siendo increada no podia ser otra cosa, y esta es la objeccion que les oponia Barlaam; de donde inferia con razon, que era una impiedad y un absurdo mirar como increada la luz del Tabor ó afirmar que se puede ver la esencia divina con los ojos corporales. Segun los monges quietistas, para llegar á este estado de vision y quietud, era preciso practicar un método descrito en un tratado espiritual que se atribuyó á Simeon el joven, abad de un monasterio de Constantinopla, á mediados del siglo XI. Véanse aquí sus propias palabras: "Enciérrate solo en tu celda, y sentado luego en un truncon y levantando tu espíritu sobre todas las cosas transitorias, apoya la barba en el pecho y vuelve los ojos y todo tu pensamiento al medio del vientre, es decir, al ombligo; al mismo tiempo detén la respiracion y busca en el sitio del corazón, donde residen ordinariamente todas las potencias del alma. Primero verás unas densas nieblas; pero si perseveras en esta práctica, y la continúas de dia y de noche, no tardarás en experimentar una falicidad ineffable y un gozo no interrumpido, porque en cuanto el espíritu ha hallado el sitio del corazón, descubre maravillas descono-

cidas, ve el aire que hay en el corazón, y se ve á sí mismo luminoso y lleno de discernimiento." En esta postura pasaban la vida aquellos monges entusiastas, cuyo jefe era Gregorio Palamas, el cual había dicho expresamente mucho tiempo antes, á presencia de varias personas, que veía la esencia divina; pero instado por las objeciones de Barlaam, reformó su opinión y sostuvo que la luz manifestada en la contemplación era un rayo de gloria celestial, un esplendor divino, eterno é inarado; pero distinto de la sustancia de Dios, como la luz del sol se distingue de este astro. Enseñaba además que las operaciones y atributos divinos, como la bondad y sabiduría, son también unas realidades distintas de la sustancia divina, de modo que se le acusaba con razón de multiplicar la divinidad. Ligado Barlaam á Constantinopla, entregó el patriarca Juan de Apra una memoria que había compuesto, contra estos quehaceres, y en 1341 logró que se reuniese un concilio en que intentaba convencerlos de herejía. Su acusación estaba en dos artículos, el de la supuesta visión contemplativa y el de la luz increada del monje Tahor, pero salió condenado Barlaam, y el concilio impuso silencio á las dos partes, prohibiendo molestarse ni inquietar á los unos, ni á los otros respecto á su doctrina. Veremos más adelante las resultas de esta cuestión. El emperador Andrónico, aunque enfermo, quiso asistir á este concilio, y habló con tanto calor, que se agravesó y murió á los cuatro días. Dejaba dos hijos todavía niños, Juan y Mignél, bajo de la tutela de la emperatriz Ana, su esposa, pero se apoderó de la regencia Juan Cantacuzeno, y luego se vistió las insignias imperiales, lo cual produjo una guerra civil de muchos años (1).

Indudablemente había hecho el Papa Benedicto todos los esfuerzos para restablecer la paz entre Felipe de Valois y Eduardo de Inglaterra, que persistía en sus pretensiones á la corona de Francia; el rey Felipe para sufragar á los gastos de esta guerra, obtuvo del Papa las décimas de dos años, y solicitó además en el de 1340 la autorización para echar mano de las que estaban destinadas al socorro de la Tierra Santa; pero el Papa se lo negó. Por entonces abandonó parte de la Italia al emperador. Algunos jefes gibelinos, para mantenerse en su dominación, consintieron en someterse al Papa y pagarle un tributo anual, mediante el cual recibieron el título de vicarios del imperio, cuya administración pretendía el Papa correspondérle porque le tenía por vacante. Así es que confirmó á los dos hermanos Andrés y Martín de Scala en el señorío de Verona por bula del año 1337, y les dio también, imponiéndoles una penitencia, la absolución de las censuras en que habían incurrido por el homicidio del obispo, que había fraguado una conjuración para echarlos de dicha ciudad. Como los habitantes de Bolonia habían

(1) Ruffald. — Niceph. Gregor. — Cantacuz. etc.

despreciado todas las diligencias practicadas por los nuncios para reducirlos á la obediencia, el Papa se decidió al cabo á revocar por una bula del año 1337 todos los privilegios de aquella universidad, mandando á los maestros y estudiantes que salieran de la ciudad pena de excomunión. Esta bula produjo su efecto, viéndose los habitantes que se secaba el manantial de sus riquezas y que la ciudad perdía todo su esplendor, no tardaron en implorar la clemencia del Papa, y le enviaron emisajadores protestando su entera sumisión; confesaron que su ciudad y territorio pertenecían á la Iglesia romana; se comprometieron en pagar un censo anual de ocho mil florines de oro, y prometieron no recibir á Luis de Baviera ni á ningún emperador sin permiso de la Santa Sede. En consecuencia, Benedicto XII les dio en 1340 la absolución de las censuras, levantó el entre dicho, restableció la universidad y hasta consintió en nombrar gobernador de Bolonia, por tres años, á instancia de los moradores, á Tadéo Popoli, que ya tenía la principal autoridad. Esta prudente moderación redujo á la obediencia del Papa muchas ciudades de Lombardia, entre otras Como, Novara y Vercei, que prometieron no adherirse á Luis de Baviera ni á ningún cismático, padecían por no haberle obedecido y recibieron los honores del anti-papa, y declararon que no creían que el emperador tuviese potestad de imponer al Papa, y nombrar otro, antes tenían por herética esta doctrina, añadiendo que se sujetaban á la penitencia que quisiera imponerles Su Santidad, por las demasías cometidas contra él, y la Iglesia romana. Con estos testimonios de arrepentimiento alcanzaron la absolución de las censuras. Por fin, al año siguiente, Luquin Visconti que estaba en posesión de Milán, y su hermano Juan, obispo de Novara, en virtud al Papa un procurador para presentar su sumisión y hacer las mismas declaraciones, con promesa de no adherirse á ningún emperador que no fuese reconocido por la Santa Sede, y pagar al Papa y á los cardenales cincuenta mil florines de oro en rescate de los perjuicios que habían causado ellos y su familia á los legados y nuncios pontificios. Además, reconocieron que en la vacante del imperio tenía el Papa la administración, y añadieron que mirándose entonces como vacante, entendían recibir de la Iglesia romana la ciudad de Milán y sus dependencias. En vista de estas protestas, consintió el Papa en dejar el gobierno á los dos hermanos durante su vida, como vicarios de la Santa Sede en la vacante del imperio, y absolviólos de las censuras, juntamente con todos los ciudadanos, mortificando ciertos fundadores piadosos y limosnas anuales que les impuso por penitencia. Pedro IV de Aragón, que había sucedido en el trono á su padre Alfonso en 1336, pasó de allí á tres años á Aviñón é hizo homenajes del reino de Cerdeña al Papa. Este le dio varias instrucciones de palabra y por escrito tocante á ciertos abusos ocasionados por la mezcla de los infieles. Quejábanse en particular de que los judíos y

sarracenos, que eran muchísimos en Portugal y habitaban antiguamente en barrios separados, se habían introducido al cabo en los de los cristianos, y vivían muchas veces en las mismas casas, usaban de los mismos baños y hornos, edificaban sus sinagogas y mezquitas cerca de las iglesias, y se mostraban en público de las ceremonias cristianas. De vuelta el rey de Portugal á sus Estados, se unió á los monarcas de Castilla y Aragón, para realizar á un ejército considerable moros que acababa de pasar á España al mando del rey de Marruecos. Ya años antes había venido el hijo de éste con tropas en socorro del de Granada, y llevaba al principio la mejor parte en algunos encuentros con los cristianos; pero en 1338 perdió la vida en una sangrienta batalla, en que derrotó completamente á los moros el gran maestro de Alcántara, D. Gonzalo Martínez. Esta caudillo fué luego acusado de traición ante el rey de Castilla, quien le mandó decapitar á pesar de las representaciones del Papa. Fué ríoso el monarca marroquí con la muerte de su hijo, resolvió vengarle, y envió los mas celosos musulmanes por toda Africa á fin de exhortar á los pueblos á tomar las armas en defensa y para la propagación de su religión: era esto como una especie de cruzada contra los cristianos. Así allegó el príncipe infiel un ejército de cuatrocientos mil hombres y setenta mil caballos. A petición del rey de Castilla concedió el Papa Benedicto, por una bula del mes de Marzo de 1340, las indulgencias de la cruzada, no solo en este reino, sino en los de Aragón, Portugal, Navarra, y Mallorca, es decir, en toda la España cristiana, y permitió también recandar la decima de las rentas eclesiásticas por tres años, con la condición que en el territorio que se conquistara á los moros se fundasen iglesias catedrales y otras con el clero competente: que si quedaban infieles en el pais no se les permitiera hacer la peregrinación de la Mecca, ni llamar públicamente á la oración pronunciando el nombre de Mahoma; y por último, que en estos países conquistados se hicieran pagar los diezmos y primicias para la subsistencia de los eclesiásticos. En el mismo año, apertó cerca de Algeciras el ejército marroquí, y los cristianos les presentaron la batalla el 31 de Octubre en las llanuras de Salado. Los reyes de Castilla y Portugal, que mandaban en persona, se confesaron y comulgaron antes del combate, cuyo ejemplo siguieron los nona del ejército. Habíase repartido por entre las filas algunos obispos y otros prelados para sostener la confianza religiosa del soldado, y un caballero francés comisionado por el Papa, llevaba el estandarte de la fé. La derrota de los mahometanos fué completa, perdiendo un número asombroso de muertos y prisioneros, al paso que los cristianos no tuvieron mas que veinte de los primeros, según se dice. El rey de Marruecos hubo de retirarse precipitadamente á Africa, y Alfonso de Castilla que continuó la guerra, ganó otras muchas victorias á los moros y fué á lo rey de Granada á entregarle Algeciras. (1).

(1) Villan.—Rainald.—Marian.

Como los armenios tenían que estar siempre á la defensiva contra los turecos y sarracenos, el rey de aquella nación solicitó auxilios del Papa enviándole una embajada presidida por Pray Daniel, provincial de los menores de San Francisco en Armenia, de donde era originario. Con esta ocasión escribió el Papa en 1341 al rey, al patriarca y á los obispos, quejábase de muchos errores que había descubierto entre los armenios, ya por el examen de sus libros, ya por las respuestas de algunos á quienes había examinado. Entre otros errores juzica los del eutiquianismo; y se queja de que muchos condenan el concilio de Calcedonia; al Papa San León y á toda la Iglesia romana, hasta el punto de rebautizar á los bautizados entre católicos. También les reprende otros errores tocante á este y los demás sacramentos, y particularmente que bautizaban á veces con vino ó leche; no podían agua en el cáliz para el santo sacrificio contra la práctica de todas las Iglesias cristianas; y no creían la transustanciación y la presencia real. Este último artículo era sin duda una opinión particular de algunos eutiquianos, que no admitiendo la naturaleza humana en Jesucristo, se veían forzados por esta misma razón á no creer que estuviese su cuerpo en la Eucaristía, porque en los demás es cierto por testimonios incontestables; y por los libros litúrgicos de la nación, que los armenios han admitido constantemente el dogma católico de la presencia real. En fin, se queja el Papa de que algunos armenios, llamándose falsamente arzobispos, venían á Italia para engañar á los pueblos con aquel título y privilegios falsos, y perseguir á sus compatriotas que seguían la doctrina y prácticas de la Iglesia romana. Algun tiempo antes había mandado ya al obispo de Agunt, su vicario en Roma, y á los de Florencia y Padua, que prendiesen á algunos falsarios de estos que les mareaba. Mas adelante veremos como el católico y los obispos de Armenia tomaron algunas disposiciones para satisfacer las quejas de la Santa Sede.

Benedicto XII murió el 25 de Abril de 1212, y á los doce días fué elegido Papa el cardenal Pedro Roger, que tomó el nombre de Clemente VI. Era natural del Lemosin y de noble familia, y á la edad de diez años entró en la academia de la Chaise-Dieu, donde vistió el hábito de monje benedictino. Habiéndose graduado de doctor en la universidad de Paris, fué sucesivamente abad de Pecamp, obispo de Arrás, canciller del rey de Francia, y arzobispo de Sens, de cuya silla fué trasladado á la de Ruin. En cunato fué elegido, se le participó á los príncipes y prebendos, según costumbre; y publicó una bula prometiéndoles gracias á todos los eclesiásticos pobres que se presentasen dentro de dos meses; con lo cual acudieron hasta cincuenta mil á Avignon, según se dice. En segunda envió nuevos para negociar la paz entre Francia é Inglaterra, y un legado para apaciguar los disturbios de la Lombardia; pero estas diligencias no produjeron mas que breves treguas. Por Setiembre hizo Clemente una prome-

Michx.—Blanch.—adiv. (1)

cion de diez cardenales, entro ellos su hermano Hugo Roger, y otros dos parientes suyos, y no habia mas que un italiano, Andrés Gini, llamado el cardenal de Florencia, que fundo en el mismo año el colegio de los lombardos en Paris: todos los demas eran franceses. Quis diez, y ocho meses despues nombró el Papa otros dos cardenales tambien franceses: el uno era su sobrino, y el otro le habia sido recomendado eficazmente por la reina Juana. Por lo tanto declaró á los cardenales que habia hecho aquella promoción por una resolución apertina y en virtud de las reiteradas instancias de aquella reina, y que á haber previsto que la haria, hubiera elegido á algunos italianos.

Los romanos enviaron al nuevo Papa una diputacion numerosa de que formaba parte el celebre Petrarca y Rienzi, á quien reverens muy pronto tomar el título y hacer el papa de tribuno. Estos diputados ofrecieron á Clemente el título de senador y capitán de la ciudad durante su vida; pero solamente en consideracion á su persona, y no á su dignidad; porque ya se ha visto cuánto rastingian las pretensiones de los romanos la soberania del Papa. Suplicábanle al mismo tiempo que se trasladase á Roma, donde estaba propriamente la silla apostólica, y se sirviese firm en cada cincuenta años la indulgencia plenaria concedida por Bonifacio VIII para el fin de cada siglo. El Papa respondió que aceptaba los oficios de la ciudad sin perjuicio de sus derechos; pero que no juzgaba todavía posible trasladarse á Roma. En quanto á la tercera ptesucion publicó en 27 de Enero de 1243 una bula, por la cual declaraba que atendiendo á la brevedad de la vida humana, y considerando el mismo que Dios habia instituido en la ley de Moisés el jubileo, y el perdón de las deudas cada cincuenta años, se ganaria tambien cada cincuenta años la indulgencia plenaria concedida por el Papa Bonifacio. De ahí tomó esta el nombre de jubileo.

Por la misma época murió Roberto de Nápoles, principe recomendable por su ilustracion y virtudes; y sobre todo por la benignidad de su gobierno. Dejaba el trono á su nieta Juana, casada con Andrés, hijo del rey Casoberto de Hungría; y como ambas eran muy jóvenes, les nombró Roberto tutores en su testamento; mas el Papa Clemente reclamó la regencia para la Santa Sede, de la que era feudatario el reino de Nápoles. Poco tiempo antes habia alcanzado del soldan de Egipto el rey Roberto, que pudiesen residir doce reitigiosos de la orden de San Francisco en la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalem para celebrar el oficio; y desde entonces se han mantenido en posesion de ella. Como la Sicilia continuaba en su derecho desde la sententia dada contra el rey Pedro, tomó el Papa ocasion de ahí para reservarse disponer por dos años de los obispados, abadías, prioratos, canongias y otros beneficios principales que vacasen. Tambien hizo muchas reservas en los otros reinos, y á veces desechó las elecciones canónicas para disponer él de las prela-

terias. Dos de los nuevos cardenales á quienes habia dado así beneficios en Inglaterra, enviaron procuradores para tomar posesion; pero se opusieron los oficiales del rey, y los echaron ignominiosamente. Habéndole sabido el Papa, escribió en 1243 al rey, quejándose del hecho, y haciéndolo presente que aquellas colaciones de beneficios tenían por objeto proporcionar á los cardenales los medios de sostener su dignidad, y que semejantes gracias no habian habido oposicion en los otros reinos. Edmundo respondió que habiéndose fundado ó dotado las iglesias por las dadas de los príncipes señores de Inglaterra, era cosa triste ver que estas riquezas caian do resultas de las provisiones hechas en Roma, en manos de sujetos extranjeros y á las veces indignos, que no residian, ni atendian al cuidado de las almas, ni buscaban mas que los provechos temporales; que los eclesiásticos del reino, desconfiando de obtener beneficios, abandonaban los estudios con gran detrimento de la religion; que los derechos de la corona, y el patronato de los sábitos ingleses eran despreciados y corrían riesgo de reducirse á la nada; que por estos motivos habia llamado el parlamento á una vez contra tales abusos, y suplicádole con instancia que los remediará. Por tanto, añadió, os pedimos que permitas se hagan libremente las elecciones en las iglesias catedrales y otras, mucho mas cuando en otro tiempo conferian nuestros predecesores estas iglesias por la prerrogativa de su corona, y despues renunciaron á ella en virtud de las instancias de la Santa Sede para otorgar las elecciones á los cabildos que ahora se ven despojados de ellas. El Papa no hizo caso de estas representaciones, y confirmó el obispado de Norwich á Guillermo Barcinan. Como era sugeto distinguido por su mérito, consintió el rey que tomara posesion; pero representó otra vez al Papa é insistió particularmente en la oposicion unánime de su parlamento. El Pontífice le respondió que ni á éste ni al rey les era lícito mandar nada en este particular, so pena de incurrir en las censuras fulminadas contra los que forman estatutos perjudiciales á la libertad de la Iglesia; que el mismo Jesucristo era quien habia dado á la Iglesia romana la primacía sobre todas las del mundo; que la Santa Sede habia instituido todas las Iglesias patriarcales, metropolitanas y catedrales, y todas las dignidades que hay en ellas; y por consiguiente al Papa tocaba disponer de todas las Iglesias, dignidades y beneficios eclesiásticos. Al mismo tiempo envió nuncios para hacer revocar las resoluciones tomadas en el parlamento; pero este paso fué ineficaz contra una oposicion preparada de mucho tiempo atras, y provocada, digámoslo así, por la antigüedad y demasia de los abusos (1).

En el segundo año de su pontificado publicó el Papa Clemente una cruzada contra los turcos, y por letras apostólicas, envió á

(1) Villan.—Valing.—Rain.—Pit. Clem.

todos los obispos de la cristiandad, decretó una décima de las rentas eclesiásticas por tres años. Con esta ocasión escribió el gran maestro de los caballeros hospitalarios, quejándose de que empleaban sus bienes en vivir en el lujo en vez de dar limosnas y que no cuidaban de defender á los cristianos de ultramar, y añadió que los acusaban de no pagar siquiera las pensiones de sus hermanos sirvientes ni de sus sacerdotes, y de mantener enemistades escandalosas entre ellos. Habíanse reunido para la empresa contra los turcos el dux de Venecia, el rey de Chipre y el gran maestro de los hospitalarios, y el Papa mismo aprontó cierto número de galeras. Era mandada la flota cristiana por Martín Zacaria, noble genovés y hábil capitán, que quería ocupar á Quib; pero habiéndolo sabido el Papa, se lo prohibió, para que este paso no sirviese de nuevo obstáculo á la reunión de los griegos. En consecuencia se dirigieron los cruzados hácia Esmirna atacada por los turcos, y se apoderaron de ella en Octubre de 1341. Hicieron gran carnicería en los infieles, pasando á cuchillo hasta las mujeres y los niños; pero no tardaron ellos en verse sitiados por un ejército innumerable de turcos, y perdieron mucha gente en una salida, en que quedaron muertos el legato y el almirante de la flota. Con todo, no dejaron de defenderse victoriosamente los cruzados que volvieron á la ciudad. Informado el Papa de estas nuevas, nombró primeramente por legado de la cruzada al obispo de Terrana, y por jefe de las tropas cristianas á Baltran de Banco, señor francés; pero como representase Felipe de Valois, amenazado por los ingleses, que las circunstancias se oponían á la ausencia del prelado y del señor, les permitió Clemente conformarse con la voluntad del rey, y declaró que su intento no era extender la influencia de la cruzada al reino de Francia. En seguida nombró para mandar el ejército á Humberto, conde de Deleinaudo, que partió con una nueva expedición de cruzados en 1345. Sin embargo, muchas personas censuraban esta empresa contra los infieles por no servir sino para irritarlos mas contra los cristianos, y la guerra que hacía en casi toda Europe, no permitía emplear los medios á propósito para el bien logro de aquella. Por esta razón á los dos años mandó el Papa á los cruzados aceptar la tregua que proponían los turcos. A la vuelta de esta expedición perdió Humberto á su mujer, y á poco tiempo tomó el hábit en la orden de predicadores. Luego fué nombrado patriarca titular de Alejandria y administrador de la diócesis de Reims, y murió en el año de 1355. Hubo cedido el Deleinaudo á Felipe de Valois, y desde entonces tomaron el título de deiles los primogénitos de los reyes de Francia.

Desde que se reunieron las negociaciones con Benedicto XII se habia mantenido Luis de Baviera en posesion del imperio, y tenía á su favor á los mas de los principes y ciudades; pero se habia adquirido un enemigo irreconciliable en el rey de Bohemia haciendo rotar á Margarita de Carintia, nuera de este, para casarla con su

propio hijo. Como Margarita era parienta de él en tercer grado, el emperador despues de anular el primer matrimonio, dispensó el impedimento de su propia autoridad, y Guillermo de Occam que le habia vendido su pluma, intentó demostrar en un escrito que correspondia á los principes el derecho de dar dispensas. Tambien compuso Marsilio de Padua un tratado con el mismo objeto. Noticioso Clemente VI de este sacrilego atentado, publicó el nueve santo del año 1343 una bula, por la que mandaba á Luis de Baviera desistir de la administracion del imperio dentro de tres meses, y comparecer ante la Santa Sede para recibir la penitencia correspondiente á sus crímenes. En vez de obedecer el emperador, entabló negociaciones con el Papa y el rey de Francia, y escribió á este último que le achacaria los procedimientos que pudiera intentar el Pontífice. Felipe de Valois, que tenia que combatir bastantes enemigos, suplicó á Clemente VI que sobreseyera en los procedimientos contra Luis de Baviera, y éste envió nuevos negociadores prometiendo hacer todo quanto se le mandase. El Papa exigió las condiciones mas humillantes. Ante todo, debia el emperador dar poder á sus mandatarios para confesar en su nombre todos los errores y heregias que se le atribuian, renunciar el imperio y no recobrarle sino por la gracia de la Santa Sede, y por último, ponerse enteramente con sus hijos, bienes y Estados á disposicion del Papa. Por otras que meses estas condiciones, no vaciló Luis en consentir en ellas, y en consecuencia dio sus poderas; pero cuando se presentaron en consistorio los enviados imperiales, se les propusieron otros artículos concernientes al imperio y no á la persona del principe. El Papa exigió que Luis de Baviera revocase las decisiones tomadas en la dieta de Reutz, y que reconociese que dependia el imperio de la Santa Sede. El emperador sometió esta pretension á los principes y ciudades de Alemania, y por Señalabra de 1344 convocó una dieta en Francfort para deliberar sobre la materia. Los principes y diputados de las ciudades declararon unánimemente que no se podian consentir tales pretensiones, y que si persistia en ellas el Papa, estaban prontos á defender la independencia del imperio por todos los medios. Despues tiro Luis otra asamblea con los principes y se esforzó por ganar al rey de Bohemia y al duque Carlos de Moravia, hijo de este, pero no lo pudo conseguir, y el Papa no hizo tampoco ningun caso de las representaciones de los señores y ciudades. Como Enrique de Virnebourg, arzobispo de Maguncia, defendia al partido de Luis de Baviera, el Papa Clemente siguió los procedimientos incoados por Benedicto XII contra aquel prelado, y despues de muchas citaciones y términos, le sentenció en rebeldía á pena de deposicion, en Abril de 1346, y nombró por sucesor en la silla arzobispal á Gerlac, hijo del conde de Nassau. Enique despreció la sentencia y no quiso dejar su silla, lo que produjo un cisma de lamentables consecuencias en los ocho años que todavia vi-

vió, porque la diócesis sufrió todos los desastres de la guerra civil, y estuvo continuamente asolada con el pillaje y los incendios. Por entonces el obispo de Strasburgo pidió perdón al Papa de haber prestado homenaje á Luis de Baviera, prometió no obedecerle más, y con estas condiciones obtuvo la absolución de las censuras. Dos años antes, á petición del rey de Bohemia, había erigido el Papa en metrópoli la ciudad de Praga, cuya silla era anteriormente sufragánea de Maguncia, y en 1346 fundó en aquella una universidad con todos los privilegios ordinarios y el derecho de conferir grados en todas las facultades. Hasta algún tiempo que había osado en negociación con el rey de Bohemia y el duque Carlos, hijo de éste, para proporcionar al imperio al último; y en consecuencia, el jueves santo del año 1346 publicó una bula, por la que ordenó á la pertinacia de Luis de Baviera en su rebelión contra la Iglesia, confirmaba las sentencias y censuras lanzadas contra él por Juan XXII, prohibía tener á este príncipe por emperador, obedecerle ó cumplir los tratados hechos con él, y mandaba á los electores no poseer inmediatamente la elección de un rey de los romanos, añadiendo que en otro caso proveería la Santa Sede como quien había dado el derecho y potestad á los electores.

De allí á unos días, Carlos de Luxemburgo que había ido á Avignon con su padre el rey de Bohemia, hizo formal promesa al Papa en presencia de doce cardenales, que si era elegido rey de los romanos, declararía nulos y revocaría todos los actos de Luis de Baviera; que ratificaría todas las concesiones y promesas de su abuelo Enrique VII; que no recaptaría ninguna de las ciudades ó Estados del patrimonio de la Iglesia; que no entraría en Roma antes del día señalado para su coronación; saldría en el mismo día de la ciudad, y cuanto antes fuese posible, del territorio de la Iglesia, y no volvería sin permiso de la Santa Sede; por último, que antes de entrar en Italia y disponer de nada, acudiría al Papa para que éste aprobara su elección; y después ratificaría el esta promesa y la renovaría otra vez el día de su coronación. Sin embargo, parte de los cardenales se oponían con calor á su promisión, y á tal punto llegaron las cosas, si hemos de creer á Villani, que los cardenales de Comminges y de Talairand después de haberse injuriado y denostado recíprocamente en un consistorio público, hubieran pasado á vías de hecho, á no haberse interpuso entre ellos. Mas el Papa les reconcilió, y determinando por las promesas obsequiosas de Carlos de Luxemburgo, escribió á los electores exhortándolos á que dieran sus votos á éste. En efecto, el día 11 de Julio de 1346 le eligieron los arzobispos de Tréveris y de Colonia, Gerlach de Maguncia, y dos príncipes seculares, uno de ellos el rey de Bohemia, padre del electo, y el otro Rodulfo, duque de Sajonia. El Papa confirmó la elección por una bula, en que dice, según el estilo y opinión de aquel tiempo, que Dios le ha dado el imperio terreno y el imperio celestial en la per-

sona de San Pedro. Carlos, entre tanto, había subido al trono de Bohemia por muerte de su padre, que pereció en la batalla de Créci, dada en Agosto del mismo año, y se coronó rey de los romanos en Bona, porque no le quiso recibir la ciudad de Aquisgrán, la cual y otras muchas y parte de los príncipes del imperio perseveraron fieles á Luis de Baviera. A poco tiempo ganó éste una victoria á su competidor, pero hallándose de caza, al año siguiente, murió súbitamente de apoplejía sin haber sido absuelto de las censuras; lo cual no quitó para que su hijo le hiciera enterrar con gran solemnidad en la Iglesia de Manich. La muerte repentina de Luis se miró como castigo de Dios, no solamente á causa del cisma y de las exacciones á las Iglesias, sino porque hacía alguna tiempo que sus oficiales administraban mal la justicia y oprimían á los pobres (1).

Los príncipes y ciudades, fieles al partido del emperador difunto, se resistieron todavía á someterse á Carlos de Luxemburgo; y ofrecieron sucesivamente la corona imperial al rey Eduardo de Inglaterra, á Federico, margrave de Misnia, y al conde de Schwartzburgo, que la aceptó y fué elegido el 2 de Febrero de 1349 por Enrique, arzobispo depuesto de Maguncia, y otros tres príncipes electores, á saber, Luis, marqués de Brandemburgo ó hijo de Luis de Baviera, Rodulfo, conde palatino del Rin, y Enrique, duque de Sajonia. El conde de Schwartzburgo hizo su entrada en Francfort á las seis semanas, y publicó un edicto por el que confirmaba el decreto de que el que es elegido rey de los romanos por la mayor parte de los electores, toma de derecho la gobernación del imperio; antes de la confirmación del Papa; desistaba nulas todas las resoluciones contrarias; y particularmente los decretos pontificios sobre este punto, como opuestos á la doctrina católica, en atención á que según todas las leyes divinas y humanas, el Papa mismo debe estar sujeto al emperador, y éste, en cuanto á lo temporal, no lo está ni al Papa ni á nadie sobre la tierra. Pero en Mayo cayó enfermo este emperador y murió envenerado por su médico. Entonces Carlos de Luxemburgo logró ganar á los electores que le eran contrarios, y se coronó segunda vez en Aquisgrán. Luis de Brandemburgo fué confirmado en el electorado de que se había investido su padre, y en seguida entregó á Carlos las reliquias imperiales que había guardado hasta entonces, á saber, la espada de Carlo Magno, la lanza de la pasión, el lado derecho de la verdadera cruz con uno de los clavos de la crucifixion, y un mantel que se decía haber servido en la cena de nuestro Señor. Los otros príncipes y las ciudades no tardaron en someterse á ejemplo de los electores; no obstante, se originó alguna dificultad acerca de una fórmula de abjuración prescrita por el Papa para absolver de las censuras, porque además

(1) Albert. Argent. — Dobdorsf. — Herrart. — Villan. — Trithem. Chron. Hist. de par de l'empire et de l'empereur Charles IV et de son fils Louis de Bavière.

...obediencia así obediencia... en callosa á zozobros...
 de lo que miraba á la sumisión á la Iglesia, contenía la promesa de
 no reconocer en adelante ningún emperador, si no era aprobado por
 el Papa. Pero después de algunas observaciones, capitularon los
 días en prestar el juramento exigido; los frailes franciscanos cisma-
 ticos que aún quedaban en Blainch, entre ellos Guillermo de Decam,
 consiguieron también volver al seno de la Iglesia, y acudieron en 1348
 al papa para la orden pidiendo la absolución. El Papa, á instan-
 cia de éstos, dió facultad de absolverlos al general, previa la abjura-
 ción presentada y la renuncia formal de los errores de Miguel de Ca-
 lerio. Pero había muerto algunos años antes; pero se cree que ha-
 bía reconocido también sus errores. *En 1342 murió el papa y en 1342*
En 1347 murió asesinado Andrés de Hungría, rey de Nápoles, por
algunos criados que entraron en su alcoba cuando iba á acostarse,
y se atribuyen violentas sospechas de complicidad en su muerte la re-
ina Juana, desautorizada por sus adulteros. Informado de este crí-
men el Papa, publicó una bula que fulminaba excomunicación con to-
das sus consecuencias más terribles contra los asesinos, y el rey
de Hungría, hermano de Andrés, pasó á Italia, para vengar
aquella muerte, y envió embajadores al sumo Pontífice en el año
1348 pidiendo la corona de Sicilia. Clemente VI respondió que no
podía ser despojado de la reina sin forma de proceso, y que aquel prin-
cipe no debería haber empezado por tomar posesión, sin que la San-
ta Sede hubiese reconocido sus derechos, añadiendo que estaba pro-
hibido administrar justicia sin su presencia. Mas antes de reali-
zar esta resolución, partió repentinamente el rey Luis de vuelta á
Hungría. La reina Juana se había refugiado en Provenza, cuya
*condesa era, y queriendo entonces volver á Nápoles, como le fal-
 ta el dote, vendió al Papa la ciudad de Avignon y su territorio. El*
emperador Carlos IV confirmó la venta, y porque dicha ciudad era
un feudo del imperio, concedió á los Papas que la poseyeran exclu-
sa de todo esfuerzo feudal. La reina Juana sacó dispensa del Pon-
tífice para ir á morar en Provenza, para casarse con su primo
hermano Luis, príncipe de Salerno, que tomó el título de rey de Je-
rusalem. Algunos tiempo antes, Luis de la Cerda, dependiente, de
los reyes de Castilla, había pedido al Papa la propiedad de las islas
Canarias, exponiendo que no estaban sometidas á ningún príncipe
terrenal, y pidiendo establecer la religión en ellas, como si ha-
bría que en un país que se pretendía por infieles para tener derecho de
comercio, pero ya hemos visto que los autores coetáneos defendían
que los reyes no podían poseer justamente nada, y que toda la
tierra había sido dada á San Pedro y á sus sucesores como vicarios
de Jesucristo. Por este razon el Papa Clemente otorgó á Luis, por
bula del año 1346, y en virtud de su autoridad apostólica, la propie-
dad de dichas islas con toda jurisdicción temporal, mediante el pa-
go de un censo anual á la Iglesia romana; mas esta concesión no
se llevó adelante.

UNIVERSIDAD DE ROMA

El patriarca ó católico de Armenia, despues de las amonestacio-
 nes de Benedicto XII, habia congegado un concilio en que fueron
 condenados los errores marcados por el Papa, y aquel prelado en-
 vió á Roma los decretos conciliares acompañados de una carta en
 que reconocía al sumo Pontífice por cabeza de todas las Iglesias,
 se ofrecía á quitar de los libros de la suya todo lo que fuese contra-
 rio á la fe de la Santa Sede, y para conformarse con la disciplina
 de la Iglesia romana, pedía el decreto de Graciano y la coleccion
 de las decretales, cuyo uso le habia recomendado el Papa. Cleme-
 nte VI le remitió estas colecciones por dos legados que envió á Ar-
 menia en el año 1346. Al mismo tiempo escribió al arzobispo de
 Sultania y á sus sufragáneos, tocante á Ponca, arzobispo de Seleu-
 cia, que habia sido religioso franciscano, y en una obra escrita en
 Armenia enseñaba los errores de los llamados espiritualistas sobre
 la pobreza de Jesucristo. El Papa encargaba á los prelados orien-
 tales que advirtiesen á los fieles que aquellos errores estaban con-
 denados por la Iglesia romana, y que obligasen al arzobispo Ponca
 á abjurarlos formalmente en presencia del clero y pueblo. Uno de
 los legados enviados por el Papa trajo las respuestas de los armenios,
 cuyo patriarca reconocía que solo el sumo Pontífice tiene la plenitud
 de potestad como lugarteniente de San Pedro y vicario de Jesu-
 cristo. Sin embargo, no le pareció á Clemente VI bastante clara ni
 esplicita esta declaración, y pidió respuesta á diferentes preguntas
 que propuso en una carta escrita al patriarca el año 1351. «¿Crees,
 le dijo, que San Pedro solo recibiese de Jesucristo la potestad de ju-
 risdicción sobre toda la tierra; que la potestad de los otros apóstoles
 sobre ciertas provincias estuviere sujeta á la de aquel, y que los Pa-
 pas sucesores de San Pedro tengan la misma potestad que éste?
 ¿Crees que en virtud de esta potestad tenga el Papa derecho de
 juzgar inmediatamente á todos los fieles, y delegar á este efecto los
 jueces eclesiásticos que quiera? ¿Crees que el Papa no puede ser
 juzgado por nadie mas que por Dios, y que no se pueda apelar de
 sus sentencias á ninguna otra silla? ¿Crees que pueda trasladar los
 patriarcas, obispos y demas eclesiásticos á dignidades inferiores ó
 superiores, y deponerlos si lo merecen? ¿Crees que no está sujeta
 á ninguna potestad secular en cuanto á la institución, corrección ó
 deposición, y que él solo puede hacer cánones generales, conceder
 indulgencia plenaria y decidir las dudas en materia de fe por un
 juicio con el que está obligado á conformarse todo cristiano como
 regla infalible? Estas preguntas manifestan lo que entonces se
 pensaba sobre la extension de la autoridad pontificia (1).
 En los años 1342 y 1343 tuvo el arzobispo de Canterbury dos
 concilios en Londres, y se celebraron otros en Noyon y Magdabur-
 go en 1344, en Paris y Toledo en 1347, y en Beziers en 1351: to-

(1) Villan.—Rinaldi.—Baluz. VII. *Pop.*
 Tom. IV. 27. *de oratione*

dos estos concilios hicieron algunos estatutos de disciplina para la reforma del clero y la conservación de sus privilegios contra los incasantes atentados de los seglares. Es notable un cánón del concilio de Beziers, que previene que los confesores escriban los nombres de sus penitentes para que se vea si han cumplido con el precepto de la confesion anual. Varios artículos del primer concilio de Londres van dirigidos á reducir las exacciones de los arcedianos y jueces de quinqüa por el cumplimiento de los testamentos, los inventarios y otros actos de su competencia. Tambien se les prohibe commutar las penitencias en multas pecuniarias; y como á veces tenían sus tribunales en lugares en que apenas se hallaba lo necesario para vivir, causaban á los litigantes ó reos llevándolos de un lado á otro, y tenían una multitud de alguaciles de á pie y de á caballo que no pensaban mas que en robar, se condenaron todos estos abusos, que se habian convertido en una ocasion de gastos onerosos y en motivo de quejas fundadissimas para los pueblos. El concilio de Tarragona hizo tambien un estatuto contra las exacciones de los notarios eclesiasticos, y el de Noyon contra las diligencias vejatorias de los promotores y la avatizia de los procuradores, que antiguamente habian á las partes con costas por causas injustas ó frivolas.

Por este tiempo el inquisidor de Florencia Pedro de Aquila, religioso de la orden de San Francisco, dió margen á tantas quejas, que fueron á la corte de Roma seis embajadores y un sindico de la ciudad á acusarle de cohechos escandalosos, cuyas pruebas llevaban por escrito. Suponíase que en dos años habia exigido á diferentes ciudadanos mas de siete mil florines, bajo pretexto de heregía, aunque nunca hubiese habido menos hereges en Florencia, segun dice Villani; pero por la menor palabra condenaba á multas considerables. El inquisidor fué convicito en pleno consistorio, y entonces el Papa suspendió provisionalmente las censuras que aquel habia lanzado contra los florentinos, por haber dado libertad á un preso y castigado á los alguaciles que le habian ayudado á escapar del inquisidor por una causa meramente civil. Con este motivo los florentinos expidieron una orden, como ya se habia hecho en Perugia, España y otras partes, prohibiendo á los inquisidores mezclarse en ninguna causa ajena de su oficio y condenar á ningun particular á penas pecuniarias, sino solamente á la hoguera si resultaba convicito de heregía. Al mismo tiempo se prohibió á todo magistrado el prender á un ciudadano á pedimento del inquisidor ó del obispo, sin permiso de los priores de la ciudad. Tambien se quitó al inquisidor en cáseal particular, y se redujeron á seis sus cochetes, con prohibicion de que concediera á otros la licencia de llevar armas, siendo así que la habia concedido á mas de cincuenta personas.

Fuera de estos decretos relativos á la inquisicion, ordenaron los florentinos que todo clérigo que se hiciese reo en materia criminal

en aspecto de un lego, pudiera ser castigado por el magistrado secular en sus bienes y persona: que no se tuvieran en cuenta los privilegios que pudiera conseguir un clérigo ó un seglar del Papa ó del legado en un asunto litigioso, y que por el contrario fuesen comprendidos hasta corporalmentc los parientes del imputante á hacerle renunciar aquel privilegio. Por esta ley fueron citados los florentinos ante la curia romana como atentadores contra los fueros de la Iglesia; pero recurrieron á la via de las negociaciones, y la cosa no pasó adelante.

Entre tanto, presentó la ciudad de Roma el espectáculo de una revolucion que temció bien pronto radicalmente. Fué su autor Nicolás Rienzi, hijo de un molinero y simple notario en Roma, pero elocuyente y audaz; ya hemos visto que era uno de los embajadores enviados por los romanos al Papa Clemente, y en una junta que se celebró por Mayo de 1347, dió cuenta de su embajada de un modo tan artificioso, que le eligieron tribuno del pueblo por aclamacion y le pusieron en posesion del Capitolio. Entonces el desprecio á los nobles de toda autoridad, prendió á muchos, principalmente á los que protegian los ladrones en la ciudad y los alrededores; se hizo armar caballero, y publicó en el mes de Agosto una edicula en que declaraba que el pueblo romano tenia aun la misma auaridad y los mismos derechos sobre todo el universo que en otro tiempo; que todos los pueblos de Italia eran libres y ciudadanos romanos, y que á ellos solos correspondia el derecho de elegir conserador. En consecuencia concluia esta declaracion extravagante, citando ante sí á Luis de Baviera, Carlos de Luxemburgo y los principes electores. Sabiendo el Papa, que le habia confirmado en el gobierno de Roma, los excesos que cometia, prohibió á los romanos por una bula del mes de Diciembre obedecer á aquel tribuno. A poco, abandonado Rienzi del pueblo, tuvo que huir; y dos años despues fué aprehendido y llevado á Avinion, donde estuvo preso hasta la muerte de Clemente VI. Entonces recobró la libertad por la necesidad, que se tenia de su influencia; y enviado á Roma, obtuvo de nuevo el gobierno con el título de senador dado por el Papa; mas al cabo de algunos meses logran los grandes levantar contra él al populacho, que fué al Capitolio y despozálo al tribuno.

En 1347 canonizó el Papa Clemente á San Ivo de Treguier, que habia muerto cuarenta y cinco años antes. En la causa de canonizacion, escrita por el curial romano que entonces lo tenia á su cargo, vemos cuáles eran las reglas segundas para la decision de estos asuntos importantes. Luego que el sumo Pontifice habia recibido reiteradas solicitudes para la canonizacion de un siervo de Dios, muerto en opinion de santo, comisionaba á algunos obispos del pais á otras personas graves, á fin de que informasen en general sobre la comun fama de las virtudes y milagros de aquel que

oiganse las sentencias en el aula, y se celebrasen en sus obispos, se se pretendia canonizar. Segun el informe de aquellos, si el Papa jugaba conveniente, continuaba la causa, encargaba á los mismos comisarios á otros que informasen uno por uno acerca de los artículos que las especificaba. Hecha la informacion, cometia su exámen á algunos capellanes, ayudas á otras personas de mérito, para que formasen los principales capítulos del proceso: despues lo pasaba todo á tres cardenales, que lo examinaban y hacian relacion en consistorio; y en la segunda audiencia se leian las deposiciones de los testigos. El Papa decidia primeramente con los cardenales si estaba bien justificada la perfeccion de las virtudes, y luego se fallaba si cada milagro estaba bastante probado: escribia las decisiones un cardenal. Concluido el exámen preguntaba el Papa á los cardenales si era conveniente hacer la canonizacion, y cuando los votos estaban por la afirmativa, antes de manifestar su propio dictamen, llamaba á todos los prelados residentes en la corte romana, les exponia cuanto se habia hecho, y les pedia su parecer. Por fin, en otro consistorio, señalaba el dia y la iglesia en que se haria la canonizacion. Llegado este dia, el Papa, sentado delante del altar, exhortaba á los asistentes á pedir que no permitiera Dios que el errase en aquel asunto: luego se cantaba el *Veni, Creator*, y algunas otras preces: el Papa decretaba la canonizacion, concedia una indulgencia, y celebraba solemnemente la misa en honor del nuevo santo.

En esta época invadió la peste la Europa, y en todas partes hizo horribles estragos. Principió el año 1348 en Italia, á donde la trajeron unos mercaderes de Levante, y de Italia, cundió en el mismo año y en el siguiente á España, Francia, Inglaterra, Alemania y los reinos del Norte. Puede juzgarse de sus terribles efectos por lo que sucedió en Florencia, donde arobó las tres quintas partes de los habitantes desde el mes de Abril hasta el de Setiembre. En Paris fué tan grande la mortandad, que por mucho tiempo se llevaron mas de quinientos cadáveres al dia desde el hospital general al cementerio de los Inocentes; número asombroso respecto de la corta extension que tenia entonces la ciudad. Para consuelo de los fieles publicó el Papa una bula en 19 de Mayo, dando facultad á todo sacerdote de absolver de toda clase de pecados á los enfermos y no concederles indulgencia plenaria. Tambien concedia indulgencias á los sacerdotes que administrasen los sacramentos á los apesados, y á todos los que les prestasen algun oficio caritativo, ó enterrasen á los muertos. Las religiosas se consagraron al servicio de los enfermos con un celo heroico, y muchas murieron víctimas de su caridad, pero al punto las reemplazaban otras. Lo mismo sucedió con los religiosos, de modo que muchos conventos quedaron casi desiertos, y ésta fué una de las causas de la relajacion entre los mendicantes, porque la peste se llevó á los mas celosos, y por otra parte hizo mitigar el rigor de la observancia, y la tibie-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

za impidió que se restableciese. Entre las víctimas del contagio se cita á Villani, autor de una historia de Florencia, á Juan Andrés, celebre doctor canonista de Bolonia y autor de glossas y comentarios sobre las decretales, y á Bernardo de Sena, por otro nombre Juan Tolomei, fundador de la Orden del monte Olivete, que contrajo la enfermedad asistiendo á sus religiosos. Los florentinos, para repoblar su ciudad fundaron una universidad, y obtuvieron bula del Papa que la confirmaba con los privilegios ordinarios y el derecho de conferir grados en todas las facultades. Hecho este pacto fué ocasión de las violencias más odiosas contra los judíos. Acabáronlos de haber envenenado las fuentes y los pozos, y en virtud de este rumor absurdo quemó y degolló el pueblo gran número de aquellos. El Papa publicó dos bulas prohibiendo, bajo pena de excomunion, forzar á los judíos á recibir el bautismo, matarlos ó maltratarlos; pero esta prohibicion no impidió que continuaran las violencias el año siguiente, principalmente en Alemania, donde segun se dice perecieron hasta dos mil judíos en la diócesis de Maguncia. El azote de la peste reprodujo tambien en Alemania un movimiento de devocion supersticiosa, que ya se habia manifestado un siglo antes. El pueblo empezó á azotarse públicamente so color de aplacar la ira divina, y para propagar este entusiasmo se publicó una carta que se decía haber traído un ángel á la Iglesia de Jerusalem, declarando que Dios estaba irritado por los crímenes de los pueblos, y que el medio de conseguir misericordia era azotarse y salir fuera de su país por treinta y cuatro dias. Pronto se vieron en Spira, Strasburgo y toda la frontera del Rhin, crecidas turbas de flagelantes que formaban una especie de confraternidad: las mugeres adoptaron tambien este género de penitencia, y se desahucaban hasta el pecho para azotarse como los hombres. Mas no tardaron tales asociaciones en convertirse en ocasión de desórdenes. Los flagelantes embistieron á los judíos y cometieron otros excesos: pretendian absolverse unos á otros; se jactaban de hacer milagros, y sobre todo, de lanzar á los demonios, y llevaban consigo algunas mugeres á quienes decian haber librado de ellos: en fin, afirmaban, entre otras extra vanagancias, que la sangre que vertian azotándose, se mezclaba con la de Jesucristo para la remision de los pecados. La universidad de Paris condenó estas supersticiones y las puso en conocimiento del Papa Clemente, quien publicó una bula por Octubre de 1349, prohibiendo las asociaciones de flagelantes y mandando á los obispos que obligaran á los fieles á abandonarlas, é hicieran prender á los religiosos que fomentaban semejante fanatismo. El rey Felipe prohibió á los flagelantes ir á Roma, pena de la vida.

(1) Matth. Villan.—San Anton.—Cont. Nang.—Albert. Aigen.—Raimald.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Por Navidad de este año 1341 se abrió el jubileo reducido por el Papa á cincuenta años, y aunque el invierno fué excesivamente frío, ni los hielos ni las nieves pudieron contener el solicito afán de los peregrinos. Los caminos estaban atestados de hombres y mugetes de todas condiciones; las posadas no bastaban para guarecer á todos, y muchos, sobre todo, los alemanes acostumbrados al frío, pasaban las noches al raso. Se calculó que durante las fiestas de Navidad, y en toda la cuaresma hasta Pascoa, hubo continuamente en Roma mas de un millón de peregrinos. Por la Ascension y Pentecostes habia aun mas de ochocientos mil. Este número disminuyó durante los calores del verano; pero comenzó otra vez en otoño, y entonces llegaron una multitud de grandes señores y damas de Italia y otros países. Los romanos se aprovecharon de las circunstancias para satisfacer su infame avaricia: hacian pagar muy cara las habitaciones y los comestibles, y para no tener que bajar los precios, prohibieron á los mercaderes forasteros introducir y vender en Roma pan, vino y carne. Obligaron tambien con insultos y amenazas al legado del Papa á salir de la ciudad, porque daba dispensas para abreviar el tiempo de las estaciones, y así los peregrinos hacian muchos gastos. Varios príncipes, entre otros los reyes de Castilla, Aragón, Portugal y Chipre, representaron al Papa que no podian ir á Roma, y pidieron la gracia de ganar la indulgencia de otra manera; mas el Papa respondió que aquella indulgencia, instituida en honor de los santos apóstoles, no podia concederse, mas que á los que visitaran sus iglesias. Con todo, permitió al arzobispo de Brindis, legado en Sicilia, dar la indulgencia á treinta personas, con tal que hubieran tenido la sincera resolución de ir á Roma, y no pudiendo cumplirla pagasen la cantidad en que se valgaran las expensas del viaje, para emplearla en buenas obras.

Prosiguiendo el rey Alfonso XI de Castilla sus conquistas á los moros, tenia puesto entonces el cerco de Gibraltar, y estaba á punto de apoderarse de la plaza, cuando se introdujo en su ejército la peste, de que murió en Marzo de 1350. Le sucedió su hijo Pedro llamado el Cruel, que tenia quince años de edad. En Agosto del mismo año falleció Felipe de Valois, y su hijo y sucesor Juan pasó inmediatamente á Avinion á visitar al Sumo Pontífice, quien á su ruego hizo una promoción de doce cardenales, nueve franceses, uno español y dos romanos. Al año siguiente otorgó el Papa varios privilegios á este príncipe. Le permitió, así como á su esposa la reina Juana, que hicieran celebrar el oficio divino para ellos y su comitiva en los lugares entredichos, y eligiesen un confesor idóneo que pudiera absolverlos aun de los casos para que fuera preciso recurrir á la Santa Sede, darles la indulgencia plenaria en peligro de muerte, conmutar sus votos, y dispensarles el ayuno y la abstinencia. Confirmó tambien el privilegio otorgado

ya anteriormente á los reyes de Francia, de no poder ser excomulgados ni puestos en entredicho los Estados de sus dominios sin mandato expreso de la Santa Sede. Cinco años antes habia concedido al mismo príncipe permiso de tocar las cosas sagradas, excepto la Eucaristia, y escribir la comunión bajo las dos especies. La misma gracia concedió al duque de Borgonia; pero las encargó á uno y á otro que la usaran con tanta precaucion y secreto, que no resultase ningún escándalo; porque la comunión bajo ambas especies, todavía común al principio del siglo XII, se habia reducido en el XIII á los clérigos por una costumbre general que insensiblemente adquirió fuerza de ley.

Mientras estuvo el rey Juan cerca de Avion para las cosas del Languedoc, recibió quejas del arzobispo de Tolosa tocando á los onerosos de los monasterios. Los monjes que cometian ciertas faltas graves, eran encerrados perpetuamente en una prisión oscura, llamada *vade in pace*, y allí reducidos á pan y agua por todo sustento, estaban privados además de toda comunión con los religiosos y seglares, de suerte que aquellos infelices moraban casi siempre desesperados. El rey mandó que los superiores hicieran dos veces al mes á visitar y consolar á aquellos presos, los cuales podrían tambien solicitar dos veces al mes la compañía de un religioso de la comunidad. Los dominicos y franciscanos hicieron grandes diligencias para conseguir la revocación de esta orden, y reclamaron hasta la autoridad del Papa; pero el rey perseveró firme, y les mandó obedecer ó salir del reino. Por entonces se dieron otras quejas al Papa contra los religiosos mendicantes con motivo de sus privilegios, y los mismos cardenales, apoyando las reclamaciones de los prelados y curas párrocos, pedian abiertamente la supresion de estas nuevas órdenes. Mas el Papa, por única respuesta, preguntó á los prelados si podian ellos despues de suprimidos dichos institutos religiosos, predicar la humildad y las demás virtudes al paso que mostraban tanto orgullo en sus tenes; acumulaban los beneficios con tanta codicia, y ascendian á los pueblos con una vida sensual y mundana que hacia dudar de su castidad (1).

A fin del mismo año un cardenal dejó caer misteriosamente en un consistorio público una carta satírica, que se liero al punto al Papa y fué leída á presencia de toda la corte. Estaba escrita en nombre del príncipe de las tinieblas al Papa Clemente, á quien llamaba su vicario, y á los cardenales calificádos de consejeros y amigos suyos. Ponderaba con elogio sus vicios reales ó supuestos, y los epuñala á perseverar y marecer mas y mas sus favores despreciando, como hasta allí los ejemplos y lecciones de los apóstoles; pero se quejaba de que sus instrucciones no se conformaban

(1) Cotting. Nang. — Baluz. — Rainald.

con sus obras, y los exhortaba á enmendarse en este punto para ocupar un lugar más elevado en su reino. La carta concluye así: "Vuestra majestad la soberbia es salada con sus hermanas la avaricia, la lujuria y los otros vicios, que se glorián de prosperar con vuestro auxilio." Como este escrito pintaba bastante bien los vicios de muchos melados, se sacaron y esparcieron una multitud de copias. Se atribuyó á Juan Visconti, arzobispo de Milán, ligado con muchas censuras por haberse apoderado de Bolonia; con todo, solicitó su reconciliación é hizo de manera que consiguió del Papa la investidura de Milán y Bolonia por doce años bajo la condición de pagar un censo anual de doce mil florines de oro.

Si se vituperaba con justicia el rigor de los encierros en los conventos, había quejas por el contrario de la impunidad de los delitos criminales; con cuyo motivo se justificaban los atentados de la autoridad secular contra los privilegios del estado eclesiástico. Así, habiendo representado el arzobispo de Cantobery en el parlamento acerca de este punto, se le respondió que tales privilegios empujaban más á los clérigos para cometer crímenes: que cuando se entregaban los acusados al juez eclesiástico, éste los custodiaba con negligencia; los admitía, aunque notoriamente culpables, á la purgacion canónica; y se les daba tan buen trato mientras estaban presos, que la cárcel no era para ellos un castigo, sino un lugar de recreo. En virtud de estas quejas, el arzobispo y los otros prelados dieron un edicto en 1331, que mandaba á los jueces eclesiásticos custodiar cuidadosamente á los clérigos que se les entregasen, no admitirlos á la purgacion canónica antes de hacer las más minuciosas informaciones, y en cuanto á los que fuesen notoriamente culpables ó públicamente difamados, no darles en la prision más que pan y agua tres veces á la semana, y los demás cerveza con unas legumbres el domingo.

En el mismo año mandó sequestrar Eduardo III, rey de Inglaterra, todos los beneficios poseídos por cardenales ó otros extranjeros que no residían en el reino; pero como el Papa le ordenó que levantara los sequestratos dentro de cuatro meses y restituyera los frutos percibidos, Eduardo prometió obedecer las órdenes pontificias, y obtuvo prórroga del plazo fijado.

Pedro, rey de Aragon, descuidaba el pago del censo que debía á la Iglesia romana por el reino de Cerdeña, y se oponía, además, á los procedimientos entablados contra los señores de sus Estados, en virtud de reserptos de la Santa Sede, llegando el caso de forzar violentamente á un nuncio del Papa á revocar una sentencia de excomunion dada contra algunos subditos de Pedro, por no querer pagar lo que debían á la cámara apostólica. Dicho nuncio fue primero encarcelado, y luego le subieron á una torre, en donde le turbaron unos oficiales suspendido de los pies, con amenaza de precipitarle si no revocaba sus procedimientos. El Papa escribió al rey en

1350, quejándose de esta tropelia, y á poco tiempo los comisarios nombrados por ambas partes, ajustaron un tratado en que se dispuso que el rey no pondría obstáculo en lo sucesivo al libre ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, ni al oficio de los colectores ó otros oficiales pontificios; que pedía la absolucion por lo hecho, y aplicaba al Papa que enviase los prelados residentes en su corte á las Iglesias respectivas de cada uno, y confisese en adelante las prelacias y otros beneficios á naturales del reino.

Habia por aquella época en España un hereje, ó mas bien un loco llamado Gonzalo, que se decía hermano de San Miguel, y pretendía estar destinado á ocupar el lugar de Lucifer en el cielo, y á vencer al Anticristo. A este extravagante siguió un tal Nicolás, originario de Calabria, que sostenía que Gonzalo era el hijo de Dios engendrado desde toda la eternidad, que no morría, y que en el día del juicio llevaría con sus súplicas á todos los condenados. Uno y otro fueron sentenciados á la hoguera. Otro fanático, llamado Jano, publicó poco tiempo después que el Anticristo debía venir el año 1351, y que entonces cesaría en todas partes el ejercicio de la religion. La manía de las vanas disputas y de las sutilezas escolásticas, precipió tambien á algunos doctores de la universidad de París en los errores mas reprehensibles. Así, Juan de Mercour, monge cisterciense, enseñaba, entre otras impiedades, que Dios es autor del mal y del pecado; que todo acontece por efecto necesario de su voluntad; y que no peca el hombre cuando cede á una tentacion violenta. La facultad de teología de París condenó en 1356 estas blasfemias y otras en número de treinta y nueve artículos, y dos años despues sesenta proposiciones defendidas por Nicolás de Autricourt; las principales de estas eran, que el mundo es eterno; que dos contradictorias pueden significar la misma cosa; y que es lícito hurtar para proporcionarse instruccion. Muchas proposiciones de las otras son meramente filosóficas y se dirigen en especial á minar los fundamentos de la certidumbre; con todo, algunas parecen una verdad indisputable, entre otras, la primera, que dice que el verdadero medio de conocer la naturaleza, es la observacion de las cosas mismas y no el estudio de Aristóteles ó sus comentadores. En 1354 se vio obligado por un decreto de la misma facultad, Guido, doctor de la orden de San Agustín, á retractar varios errores, entre los cuales son señalados estos: que la verdadera caridad es inamisible; que el hombre podría pecar sin tener el libre albedrío; y que Dios determina á veces la voluntad á obrar el bien, de una manera tan eficaz que no es libre aquella para resistir. Análogas doctrinas sobre la eficacia de la voluntad divina y la necesidad de las acciones humanas, se hallan en una obra de Bradwardino, arzobispo de Cantobery, titulada: *La causa de Dios contra Pelagio*; mas Juan Bacon, célebre doctor y religioso carmelita, combatió estos errores con tanta claridad y vigor, que obligó á Bradwardino á retractarlos.

La secta de los palamitas ó quietistas del monte Athos, había llegado á dominar en Constantinopla con la protección de la potestad temporal. Barlaam, después de la sentencia de su condenación, volvió á Italia, de donde era originario; pero sus discípulos, y entre otros el monje Acvindino, continuaron impugnando los dogmas de los quietistas y fueron también condenados. Sin embargo, el patriarca Juan de Apri revocando las decisiones adoptadas, reinstauró á Palamas y su doctrina, y la emperatriz madre de Juan Paleólogo hizo vender al secretario, pero irritada luego con el patriarca, logró depositarle en un hospital al principio del año 1341, y protegió á Barlaam y á los palamitas. No dejaron éstos de proteger al partido de Cantacuzeno, al cual entró en Constantinopla al año siguiente á la cabeza de su ejército, é hizo que se le reconociese como socio en el imperio. Al punto convocó un concilio de algunos obispos, en que se confirmó la deposición de Juan de Apri, y quedó condenada la doctrina de Acvindino y los otros adversarios de Palamas. Este fue nombrado arzobispo de Tesalónica, donde no quisieron recibirle, y se dio la silla de Constantinopla á Isidoro, uno de sus principales sectarios, que de monje había llegado á obispo de Montebasia, y había sido depuesto y excomulgado como palamita. Esta condenación se renovó con motivo de su traslación á la silla patriarcal. Los más de los obispos presentes en Constantinopla se resistieron y lanzaron anatema contra él y todos los que seguían sus opiniones; y no tardaron en recibirse de todas partes, y particularmente de Alejandría, Antioquía, Trebisonda, Chipre y Rodas, cartas de excomulgación y obispos que contenían el mismo anatema. Mas Cantacuzeno desistió ó cedió con la pérdida de bienes y las cabezas de esta oposición, é hizo que le coronara nuevamente Isidoro. Este intruso ordenó una multitud de sujetos ignorantes é incapaces para reemplazar á los obispos y sacerdotes que se separaban de su comunión. Murió á los dos años y le sucedió Calisto, monje palamita muy ignorante, á quien llamó Cantacuzeno el monje Athos, y á que fue excomulgado también por la mayor parte de los obispos. Pero el emperador consiguió ganar á los más y en Mayo de 1351 convocó un concilio en donde se aprobó de nuevo la doctrina de Palamas y fueron condenados sus adversarios; y para dar más autoridad á esta decisión se leyó solemnemente en la iglesia de Santa Sofía á presencia del clero y pueblo. Entre tanto, Cantacuzeno estaba negociando con el Papa acerca de la reunión de la Iglesia griega y la guerra contra infieles, y manifestaba el mayor celo por el buen suceso de estas dos cuestiones. En 1348 había enviado embajadores al Pontífice, el cual despachó nuncios á Constantinopla, y se convino en celebrar un concilio general en una ciudad marítima entre Grecia é Italia; mas las turbaciones de Europa y la muerte del Papa Clemente impidieron la ejecución de este proyecto.

Por entonces el emir que mandaba en Damasco, mandó prender fuego á la ciudad por dos costados, y acusando á los cristianos de este crimen para sacárselos dinero, le impidió á los marinos y mandó ponerlos en el tormento. Algunos, vencidos por la violencia de éste, se confesaron culpables y muchos se libraron del peligro dando enormes cantidades al emir, el cual dejó á la elección de los otros el renegar de la fe ó morir crucificados. Muchos apostataron; pero venturosos mostraron una constancia heroica. El emir los mandó encerrar en celdas y asediados así por la ciudad en camellos para embesacarlos á sus parientes renegados, los cuales se esforzaron valientemente para vencer su valor. Aquellos generosos mártires murieron después de tres días de tormento. Sabida esta maldad del emir, le llamó al punto el soldán de Egipto y mandó dividirse por medio (1).

A fines de este año de 1351, cayó enfermo de peligro Clemente VI, y entonces hizo una constitución, por consejo de los cardenales, para mitigar el rigor del cóncilave. Permitióse á los cardenales concilialistas tener cada uno dos sirvientes eclesiásticos ó seculares. Todos los días podrán tomar para comer y cenar un plato de carne ó pescado con una sopa, y además ensalada, queso, frutas ó dulces. El Papa sufre de aquella enfermedad; pero quedó débil y decrepito, y murió al año el día 6 de Diciembre de 1352. Era instruido, generoso, celoso, muy benigno y amable; lo cual obligó al Patriarca á decir que nadie había llevado jamás con más justicia el nombre de Clemente. Un particular que le había hecho una ofensa grave, no tuvo reparo en pedirle un favor extraordinario, y el Papa se lo concedió inmediatamente diciendo: "Nunca se me olvidará de que me he vengado." Mateo Villani hace un retrato nada favorable de este Pontífice, á quien echa en cara el amor al lujo y un lujo excesivo en el sosten de su corte, el abuso de las reservas y expectativas, una pasión desmedida por el engrandecimiento de su familia, y últimamente una conducta escandalosa con las mugeres. Mas esta última acusación se desmenuza por el testimonio de los otros contemporáneos, que citan además la piedad y firmeza de costumbres de Clemente. Mas todavía parece el cargo que refiere el engrandecimiento de sus parientes, porque Villani dice positivamente que les compró grandes haciendas en Francia, y además hizo hasta cinco cardenales de su familia.

Muerto el Papa, pensaron al punto algunos cardenales en nombrar por sucesor á Juan Bice, general de los cartujos y famoso por sus eminentes virtudes; pero se temió que un solitario acostumbrado á observar y mantener una severa disciplina, pudiese introducir en la corte romana una reforma á que estaban poco inclinados la mayor parte. "Podéis contar, les dijo el cardenal de Pezgard, con

(1) Math. Villan.—Niseph. Greg.—Cantacuz.

que el nuevo Papa después de su exaltación, destinará los caballos de vuestros trenes á la labranza y á los carruages públicos.¹¹ Así se abandonó aquel pensamiento; y habiendo entrado en consáclave los cardenales, empezaron por hacer un estatuto para limitar la potestad pontificia. Disponia éste que el Papa no pudiera aumentar el número de los cardenales á más de veinte; que los nombrase con la aprobación de las dos terceras partes por lo menos del sacro colegio: que no pudiera depocer á uno ó prenderle sin el consentimiento unánime de todos los demás, ni lanzar censuras contra ellos sin el consentimiento de las dos terceras partes; que no se apoderara de sus bienes bajo ningún pretexto, ya en vida, ya después de su muerte; que el sacro colegio percibiese la mitad de todas las rentas, millas y otros emolumentos de la Iglesia romana, según el decreto de Nicolás IV: que ningún parlante ó deudo del Papa pudiera ser mariscal de la corte ni gobernador de las provincias y Estados de la Iglesia: que sin el parecer de las dos terceras partes de cardenales no pudiera el Papa nombrar ó destituir á los oficiales principales, enagenar ó enfiendar los Estados de la Iglesia, conceder á las principales decimas ó otros subsidios, ó hacer reservas en beneficio de la cámara apostólica; y por fin, que en las deliberaciones relativas á estos objetos dejara la libertad de votar á los cardenales. El último artículo prevenia que todos éstos jurasen la observancia de aquel reglamento, y que el que fuese electo Papa debería hacer inmediatamente la misma promesa. Los unos juraron lisa y llanamente, y los otros con la restricción: *si es conforme á derecho.*

Habiéndose sabido que el rey Juan se dirigia á Avignon para hacer elegir un Papa de su devoción, aceleraron los cardenales la elección, y á los dos dias de haber entrado en consáclave, es decir, el 18 de Diciembre de 1352, eligieron al cardenal Estéban Aubert, que tomó el nombre de Inocencio VI. Era de la diócesis de Limoges, y habia sido profesor de derecho civil en Tolosa, obispo de Noyon y luego de Clermont, y últimamente fué nombrado cardenal obispo de Ostia. No tardó el nuevo Papa en dar pruebas de su celo por la disciplina. Mandó á los prelados y beneficiados que se hallaban en su corte, ir á residir á sus beneficios: disminuyó su servidumbre y los gastos de su casa, y obligó á los cardenales á cercenar igualmente sus expensas: revocó todas las encomiendas, y abolió las más de las reservas multiplicadas hasta lo infinito por su predecesor, y especialmente las de las dignidades capitulares hechas en favor de los cardenales. Como uno de sus capellanes, poseedor de siete beneficios, le pidiese otro para un sobrino suyo, respondió Inocencio: "Podéis darle el mejor de los vuestros y quedaros con tres; los demás quiero darlos á tres clérigos pobres." No habiendo tenido hasta entonces los auditores de la Rota otros emolumentos que los derechos de su cargo, temió el Papa Inocencio que esto fuese para ellos una tentación de vender la justicia, y en consecuencia, les señaló un

sueldo fijo. Por último, dictó algunas medidas para reprimir diferentes abusos, y particularmente la impunidad de los homicidios que los dependientes judiciales otorgaban por dinero, y el tributo que exigian de las prostitutas. Inocencio, que no habia aprobado el estatuto de los cardenales sino con la restricción: *si es conforme á derecho*, le revocó por bula de 30 de Junio de 1353 como nulo y abusivo, en razon á que aquellos no tenían derecho de limitar la plenitud de potestad conferida por Dios mismo al sumo Pontífice, y además les estaba prohibido por las constituciones de Gregorio X y Clemente V, vacar en el cónclave á otros asuntos que á la elección de Papa.

Casi todas las ciudades y Estados de la Iglesia romana en Italia estaban ocupadas entonces por usurpadores. Continuaban las divisiones en la Lombardia, la Toscana y otras partes, de donde resultaban desórdenes de todo linaje, y la ciudad de Roma, siempre poco sumisa, era sucesivamente víctima de las facciones rivales que se disputaban el mando. Para restablecer la paz y reducir los pueblos á la obediencia, envió el Papa Inocencio como su legado á Italia, al cardenal Gil Alvarez de Albornoz, acompañado del famoso tribuno Rienzi, cuya influencia y habilidad parecian á propósito para dar feliz cima á aquella legación. El cardenal Albornoz pertenecía á la mas distinguida nobleza de Castilla, y habia ocupado mucho tiempo la silla primada de Toledo; mas luego se vió precisado á abandonar á España para librarse del furor de D. Pedro el Cruel, porque habia tomado el partido de la reina injustamente perseguida. Llegado el legado á Italia, no halló mas que dos plazas en los dominios de la Iglesia donde pudiese residir con seguridad, á saber, Montecasene y Montefelice; pero bien pronto hizo muchas conquistas. Juan de Vico, que se decía prefecto de Roma, se habia apoderado hacia mucho tiempo de Viterbo, Toscana y otras varias plazas de la Toscana, y manteníndose en ellas á pesar de las censuras fulminadas contra él por el Papa Juan XXII y renovadas por Clemente VI. Gil de Albornoz despues de algunas negociaciones infructuosas, rompió las hostilidades, y fué tan dichoso que no tardó en tomarle varias plazas. Los romanos, viendo los progresos del legado, celebraron un tratado de paz con él en 1354, y recibieron como gobernador al tribuno Rienzi; pero éste, según hemos visto, se hizo odioso por sus injusticias y fué muerto por el populacho (1).

En el mismo año pasó á Italia para coronarse, el emperador Carlos de Luxemburgo, despues de haber afirmado su autoridad en Alemania y hecho las paces con el duque Alberto de Baviera; hijo del emperador Luis. Como segun la costumbre debia recibir la corona de hierro en Milán antes de ir á Roma, y se temia la oposición

(1) Villan.—Rainald.—Baluz. Vit. Pap. Tom. IV.

de los Visconti y la repulsa del arzobispo que era de su familia, nombró el Papa varios peñados para suplir en caso necesario, y especialmente al patriarca de Aquileya, hermano natural del emperador. Peto lejos de oponerse á la coronacion el arzobispo de Milán Roberto Visconti, quiso hacerla por sí. En segunda marchó Carlos á Roma, donde recibió la corona imperial el jueves santo del año 1355, de manos del cardenal Baltran delegado al efecto por el Papa, y confirmó por instrumentos auténticos todas las promesas que había hecho antes de su eleccion, á Clemente VI. En consecuencia, salió de la ciudad en el mismo día y muy en breve del territorio de la Iglesia y de Italia. Solo señaló su paso con rasgos de vileza y avaricia, porque vendió varias ciudades y sacrificó los derechos del imperio por dinero. De vuelta á Alemania publicó al año siguiente la famosa ley llamada *buila de oro*, que fija el número de los electores en siete, declara indivisibles los electorados, y determina que la eleccion se haga en Franchfort a pluralidad de votos, y la coronacion en Aquisgrán por el arzobispo de Colonia. Ademas instituye dos vicarios del imperio, el del conde Palatino del Rin para los Estados del derecho de Suavia, y el del elector de Sajonia para los Estados del derecho sajón. Antes de esta ley pretendian concurrir á la eleccion los príncipes descendientes de las casas electorales, y se había visto particularmente á dos príncipes de Sajonia dar su voto, el uno á Luis de Baviera, y el otro á Federico de Austria.

Juan Cantacuceno, emperador de Constantinopla, se vio forzado por este tiempo á bajar del trono que había usurpado. No dejaba más que el vano título de emperador á Juan Paleólogo, y para fortalecer más su autoridad hizo asociar al imperio á su hijo primogénito Mateo. No queriendo consentirlo el patriarca Calixto, se retiró á un monasterio, y Cantacuceno, después de instarle inútilmente para que volviera á su Iglesia, dió la silla patriarcal á Filoteo, obispo de Heraclea y monge palamita, que coronó al nuevo emperador. Mas la mayor parte de los grandes y gente del pueblo perseveraban fieles á Paleólogo, y Francisco Cataluz, noble genovés muy opulento, facilitó á este príncipe, desterrado en Tesalónica y falta de recursos, los medios para pasar á Constantinopla. Llegó allá Paleólogo en el mes de Enero de 1355, y todo el pueblo tomó las armas por él. Cantacuceno sorprendido y sin defensa, tuvo que aceptar las proposiciones de paz que se le hicieron, y renunciar la corona. Declaró que hacía mucho tiempo que había resuelto abrazar la vida monástica, y al día siguiente salió de palacio con hábito de monge y en ánimo de retirarse al monte Athos. Compuso varias obras, entre ellas unos tratados contra los judíos y sarracenos, y una historia del Imperio bajo el reinado de Andrónico y el suyo propio. Su hijo Mateo se sostuvo todavía algun tiempo en Andriópoli; mas le fué forzoso despojarse de la púrpura y vestir el há-

bito monástico como su padre. De resultas de esta revolucion volvió el patriarca Calixto á su silla.

Para premiar Juan Paleólogo á Francisco Cataluz, le dió la mano de su hermana con el principado de Metelin. En seguida, para conseguir los auxilios de los latinos contra los turcos, celebró un tratado con el arzobispo de Smirna, nuncio del Papa, tocante á la reunion de la Iglesia griega, y le entregó una buila de oro que contenía lo siguiente: "Juro sobre los santos Evangelios ser fiel y sumiso al Papa Inocencio, sumo Pontífice de la Iglesia romana y de la universal. Recibiré á sus legados y nuncios con respeto, y haré todo cuanto pueda para someter mis súbditos á su obediencia. Daré en rehenes á mi hijo Manuel, mediante lo cual y segun los convenios hechos con el arzobispo de Smirna, me enviará el Papa lo mas pronto que pueda quince navas con quinientos caballos y mil peones." Este ejército servirá seis meses á mis órdenes, y en este tiempo confiará el legado del Papa los beneficios á los eclesiásticos griegos que vuelvan voluntariamente á la obediencia de la Santa Sede. Si en los seis meses siguientes al arribo de la flota no querran los griegos someterse á la Iglesia, usaré yo de mi autoridad para compelirlos, segun los consios del legado. Daré á este un palacio y una buena iglesia, que quedarán para el Papa perpetuamente. Fundaré tambien tres colegios para enseñar el latin, y cuidaré de que los hijos de las principales familias reciban allí su educacion. En caso que yo no cumpla estas promesas, me declaro desde ahora indigno del imperio, y traspaso al Papa la patria potestad que tengo sobre mi hijo, de suerte que pueda darle tutores y curadores y disponer del imperio en su nombre." En el mes de Junio de 1356 el arzobispo de Smirna, acompañado de un oficial imperial, llevó al Papa este tratado, cuya fecha es de Diciembre de 1355, é inmediatamente despachó Inocencio dos nuncios á Constantinopla con cartas para el emperador y el patriarca. Al mismo tiempo escribió al rey de Chipre, al gran maestre de los caballeros de Rodas, al dux de Venecia y á los genoveses; pero con todas estas diligencias no pudo conseguir el aprestar las navas y tropas convenidas (1).

Uno de los legados que fueron á Constantinopla, era el beato Pedro Tomás, religioso carmelita y obispo de Patù en Sicilia. Era natural del Pergord y de una familia tan pobre, que en su juventud se vio reducido á pedir limosna; mas no dejaba de frecuentar las escuelas, é hizo tales progresos en la gramática y la lógica, que se halló muy pronto en estado de enseñarlas. Movido de su mérito y costumbres puras, el prior de los carmelitas de Condom le llevó á su convento, donde Pedro tomó el hábito y cinco años después se ordenó sacerdote. Luego le enviaron á estudiar á Paris,

(1) Villan.—Cantacuz.—Rainald.

donde al cabo de diez años se recibió de bachiller en teología, y vuelto a su provincia fué nombrado procurador de la orden. Habiendo ido a Avignon donde estaba el general, el cardenal de Périgord que supo que era de su provincia y hombre de mérito, le quiso ver y quedó tan prendado de su talento, que solicitó y obtuvo del capítulo de la orden que pasase Pedro á París á graduarse de doctor. Según los estatutos de la universidad era menester haber enseñado cinco años; pero luego que hubo leído tres en su convento, se le recibió por dispensa, en atención á su acreditada capacidad. Inmediatamente volvió á Avignon y fué nombrado profesor de teología en la corte pontificia; al mismo tiempo se consagró á la predicación con aplauso extraordinario, de modo que proporcionaba grandes limosnas al convento. El Papa Inocencio le hizo obispo de Patís, y le encargó sucesivamente varias legaciones, en especial cerca de los reyes de Nápoles y Hungría.

Lagado Pedro Tomás á Constantinopla, fué á buscar á Paleólogo, que estaba á la cabeza de sus tropas y le recibió con mucha distinción. Este príncipe prestó juramento de obediencia á la Iglesia romana, comulgó de nuevo del legado, y prometió deponer al patriarca Calixto, enemigo de la unión, y hacer que se nombrase otro. Luego escribió una carta al Papa en que renovaba sus promesas de sumisión y fidelidad á la Santa Sede; "pero no puedo hacer por ahora, añadió, que todos mis súbditos le obedezcan; porque no todos me son fieles ni me obedecen á mí mismo. Yo lo cumpliré todo si me enviáis el auxilio que he pedido." Daba gracias al Papa de haberle enviado un legado tan prudente, y concluía así: "Nos ha consolado mucho, así como á todos los griegos y á los latinos, que por sus instrucciones se han convertido ó confirmado en la virtud." Habiéndose despedido del emperador Pedro Tomás, pasó á Chipre y de allí á Jerusalem para visitar los Santos Lugares, y predicó públicamente la fe sin temor á los sarracenos; sacó lo que por el soldán de Egipto después de la partida del santo obispo, mandó enviar la cabeza al emir de Jerusalem porque no le había preso. En 1359 dió el Papa Inocencio á Pedro Tomás la legación de Chipre y de las provincias confluente; y le trasladó del obispado de París al de Coron en la Morea; al mismo tiempo le entregó una bula dirigida á todos los obispos de la Romania para que predicaran la cruzada contra los turcos, cuya pujanza era de día en día mas amenazante. En este mismo año murió el segundo sultán Orchan, y le sucedió Amurat I, apellidado el Conquistador. En 1360 pasó á Europa, y quitó á los griegos la plaza de Andrinópolis y otras varias.

¶ Todavía quedaban entre los religiosos franciscanos algunos fraticellos, que condenaban las constituciones de Juan XXII, y afirmaban que este Papa y sus sucesores eran hereges. Además, pretendían que el santo Pontífice no tenía facultad de suprimir la ór-

den de los menores de San Francisco, y que solo en ella debía elegirse el Papa. Inocencio envió en 1361 rescriptos á varios obispos de Italia y al de Sicilia en el tor Negro, mandándoles perseguir á dichos sectarios, y en el mismo año fueron cogidos dos en Montpellier y condenados á la hoguera por mantenerse pertinaces en sus errores. Queriendo algunos religiosos franciscanos seguir una observancia mas estrecha, habian conseguido licencia de Clemente VI para formar en Espoleto una congregacion particular, cuyos miembros profesaban la pobreza mas rigurosa así en el vestido como en todo lo demás, y no querian reconocer la autoridad del general de la orden; esta congregacion comprendia solamente cuatro casas. Mas el capítulo general de los menores, temiendo que resucitase el cisma en su instituto, pidió la supresion de ella, y el Papa Inocencio por una bula del año 1355, puso otra vez dichas cuatro casas bajo la autoridad del general y los superiores ordinarios.

El clero de Irlanda é Inglaterra combatió fuertemente por este tiempo á la orden de los menores de San Francisco, y en general á todas las mendicantes. Ricardo Fitzrand, arzobispo de Armagh y príncipe de Irlanda, se habia declarado contra ellas en su provincia, y habiendo ido para algunos asuntos á Londres, donde tambien eran disputados los privilegios de las mismas, se le rogó que predicara al pueblo y pronunciasse varios sermones en lengua vulgar sobre esta materia, diciendo libremente su sentir. Esta conducta de un prelado recomendable por su ciencia y virtud, causó mucha sensacion, y el guardian del convento de Armagh creyó que debía llevar la cuestion ante la Santa Sede, é hizo citar al arzobispo. Comparóciolo pues, Ricardo en Avignon, y el mismo defendió su causa en un consistorio celebrado por Noviembre de 1357. Expuso el objeto de sus sermones, que era principalmente combatir la mendicancia voluntaria y los privilegios ó mas bien los abusos de los mendicantes tocante á la confesion, la predicacion y las sepulturas; y entrando en materia para sostener lo que habia sentido, intentó demostrar que era mas seguro y útil para todos confesarse con un cura propio que con los religiosos mendicantes. "Yo juzgo, dijo, que todos los años hay en mi diócesis dos mil excomulgados; pues apenas se me presentan á mí ó á mis penitenciaros cuarenta, y sin embargo, todos reciben los sacramentos. Dicese que son absueltos por los mendicantes, y se sospecha que éstos no imponen mas penitencia que limosna en provecho suyo." En efecto, desde que han conseguido este privilegio, han edificado manasterios que parecen palacios; pero no se ha oido que hayan mandado dar limosnas para otra orden ó para la reparacion de una iglesia parroquial, de un camino ó de un puente. Négase en especial los abusos de este privilegio respecto de los jóvenes. Como los mas se confiesan con los mendicantes, ya en las universidades, ya en sus familias, estos religiosos los ganan con regalos y mil artificios para que entren en su

orden, y luego no les permitian salir ni venir á hablar á sus parientes sin tenerlo hasta que profesen lo cual traen á los padres de entrar sus hijos á estudiar. En mi tiempo habia todavía treinta mil estudiantes en Oxford, y ahora no existen seis mil. Por último se han multiplicado tanto los mendicantes, que apenas puede uno proporcionarse un buen libro en las universidades, porque ellos los compran todos para sus conventos. En quanto á la mendicacia, desafiando el arzobispo, que Jesucristo, aunque siempre fué pobre, no mendigó jamás voluntariamente, ni aconsejó hacerlo, y que por el contrario, enseñó que no se debe mendigar; pero sus pruebas son poco sólidas en esta parte. Insiste además sobre el testamento de San Francisco, el cual recomienda expresamente el trabajo á sus hijos, de donde infiere que la mendicacia habitual es contraria al espíritu de su regla. Ya habia declarado al principio que no podía la supresion de las órdenes mendicantes, sino solamente que se les restituya á la pureza de su institucion. Habiendo durado mas de un año este proceso, el Papa sin juzgarle todavía definitivamente, expidió una bula á los obispos de Inglaterra, prohibiéndoles que mientras duraba esta instancia, inquietasen á los religiosos en la posesion de confesar, predicar, dar sepultura y recibir limosnas, y á poco tiempo obtuvieron los mendicantes la confirmacion de sus privilegios.

Por esta época tomaron el hábito en institutos mendicantes dos príncipes de régia estirpe, á saber: Pedro, hijo del rey Jaime II de Aragón, en la orden de San Francisco, y Carlos, conde de Aranzaz, en la de Santo Domingo. Pedro habia manifestado ya su piedad en la fundacion del famoso hospital del Príncipe, cerca de Tarazona, y habiendo muerto su muger en 1358, repartió él los bienes entre sus tres hijos, y entró en el convento de franciscanos de Valdecha, donde profesó con dispensa del Papa antes de cumplir el año de noviciado. Todavía vivió por lo menos veinte en el estado religioso. Carlos, primo hermano del rey Juan, era un jóven, y como su padre habia muerto en la batalla de Crécy, no omitió su modesta diligencia alguna para vencer aquella resolucion, y hasta escribió al Papa manifestándole las calamidades á que el reino de su hijo dejaba expuestos sus Estados y vasallos. En consecuencia, mandó el Papa examinar con cuidado la vocacion del príncipe Carlos, pero este perseveró y fué nombrado mas adelante arzobispo de León.

Inocencio quiso recaudar una décima sobre los bienes del clero en Alemania, y al efecto envió en 1357 á Felipe, obispo de Cavallon, pero reunido el clero de las tres provincias de Tréveris, Colonia y Maguncia para tratar de este subsidio extraordinario, resolvió por unanimidad no pagar nada, escribió á las otras provincias, y

(1) Walsingham. — Vading. — Rainald.

airajo todos los clérigos y monjes á su opinion. Con este motivo el emperador convocó en 1359 una dieta en Maguncia, en donde fueron tambien infructuosas todas las instancias del legado. Conrado, canciller del conde Palatino, respondió á nombre del clero, que demandado equipalaba ya la parte de Roma á Alemania por otros medios, y que sacaba cantidades enormes por la confirmacion de los privilegios, las dispensas, absoluciones, indulgencias, privilegios, y sobre todo por la obtencion de beneficios y instancacion de las causas. En todo tiempo, añadió, confirmaban los metropolitanos las elecciones de sus obispos, el Papa Juan XXII los despoja de este derecho, y todavía se viene á pedir un subsidio inmediato, que el Papa sea dueño de conferir los beneficios, bueno; pero que deje las rentas á los que los sirven. El emperador apoyó esta respuesta y dijo algo alterado al nuncio: ¿De dónde procede que el Papa pida tanto dinero al clero, y no piensa en reformarlo? Y cogiendo un chaperon adornado de oro y piedras preciosas que llevaba un canónigo de Maguncia, y poniéndosele dijo: ¿No os parece que con este chaperon parecezco al arzobispo de Maguncia, y á los demás obispos, les mandó reformar el clero segun los cánones, reducir á prision á los desobedientes en caso necesario, y confiscar los frutos de sus beneficios. De allí á poco tiempo les escribió para el mismo objeto, y les amenazó con el embargo de las rentas eclesiásticas; mas el Papa representó que esta medida seria atentatoria á la libertad de la Iglesia, y á la dignidad de la Santa Sede, y á fin de remediar los abusos escribió una carta á los arzobispos de Alemania, en que les mandaba reprimir los desórdenes de los eclesiásticos, muchos de los cuales y aun algunos obispos, haciendo una vida enteramente mundana, tomaban parte en las justas, torneos, y otros ejercicios militares, y llevaban trages profanos y adornos vedados por los cánones. Al mismo tiempo publicó el emperador una constitucion para mantener los derechos de la Iglesia, y anular todos los decretos dados por los señores ó las ciudades contra la libertad, derechos y privilegios del clero. Es notable la defension de que cualquiera que tratase, mudase, deturcase ó expusiese á un clérigo, fuera declarado infame y quedara excluido de toda asamblea de los nobles. No habiendo podido el Papa conseguir los subsidios que pedía, envió nuncios á casi toda Alemania para recaudar en provecho de la cámara apostólica la mitad de las rentas de todos los beneficios, eñtoners vacantes, á que sacaron durante dos años.

Como el rey Juan, estrachado por dos ingleses, habia impuesto una décima al clero de Francia y la exigia con rigor, el Papa le escribió una carta en el año 1356, haciéndole algunas reflexiones, y exhortándole á poner término á las vejaciones de sus oficiales contra el clero. Tambien le envió dos legados para negociar la paz; pero á pesar de las amonestaciones de éstos, el rey quiso dar la bata-

lla de Poitiers, la perdió, cayó prisionero y fúe llevado á Inglaterra. Entonces una multitud de soldados que quedaron sin oficio y sin salario, se reunieron bajo el mando de un caballero de Perigors, marcharon hacia la Provenza, ocuparon varias ciudades y saquearon todo el país. Estas cuadrillas, llamadas *compagnies blanches*, reclutaron luego una porción de malhechores que recorrían la Francia, y de soldados licenciados despues de la paz, ajustada en 1360 con Inglaterra. Por entonces tomaron y saquearon la ciudad de Pont-Saint-Espirit, á pocas leguas de Avinion, hasta donde cupió el terror. El Papa mandó predicar la cruzada contra aquellos saqueadores que cometian todo género de crímenes, y prometió la absolución de culpa y pena á los que arriesgaran su vida por destruirlos. Alistáronse muchísimos cruzados bajo las órdenes del cardenal Pedro Bertrandi, nombrada para espantar aquella expedición; pero como no se les daba mas que indulgencias, bien pronto se desbandaron; y el Papa, despues de haber implorado la proteccion del emperador, del rey de Francia, del duque de Borgoña, del conde de Saboya y del gobernador del Delfinado, tuvo que tratar con el jefe de las *compañias blancas* á quien dió cuarenta mil escudos, y mediante esta suma abandonaron los Estados de la Iglesia. Para colmo de infortunio rotó la peste en Avinion con tanta violencia, que desde el día de Pascua, 28 de Marzo de 1361, hasta el 25 de Julio, murieron cerca de diez y siete mil personas, entre ellos nueve cardenales y cien obispos. Por aquí puede juzgarse del número de los prelados que no residian en sus diócesis. El Papa para reparar esta pérdida, hizo una promoción de ocho cardenales todos franceses, años antes habia creado seis, cuatro franceses, uno italiano y otro español. Entre los de la última promoción se distingue Andrimo, hermano del conde de la Roche en Borgoña, y abad de Cluny, que habia negociado la paz entre los monarcas de Francia e Inglaterra, y fué nombrado por recomendacion de ambos príncipes; aunque permanecia cerca del rey Juan con motivo de la cuestion por el ducado de Bretaña entre Carlos de Blois y Juan de Montfort (1).

En este mismo año 1361, segun algunos autores en el de 1358, y segun otros por los de 1360, murió Juan Paulero, religioso dominico de Colonia, famoso por su predicacion y por sus obras de teología mística. Nos quedan de él sermones, un tratado de las virtudes e instituciones divinas, otro de los nueve grados de perfeccion cristiana, unos ejercicios sobre la vida y pasion de Jesucristo y otros varios tratados espirituales, los mas en alemán, pero traducidos despues en latin por Surio. *Las obras de este autor son el sup. lib. 1.º*

En la misma época vivia otro autor místico no menos célebre Juan Rusbrock, canónigo regular de San Agustín y prior del con-

(1) *Vellan, Froisart, Trithem, Chron., Chron.-Rainald, de h. notitia sup. 2.*

vento de Vaurver, cerca de Bruselas. Desde su juventud se ejerció en la práctica de la oracion y de la vida interior, y su orden sacerdotal á la edad de veintiocho años; pero ya tenía sesenta y era famoso por algunos libros espirituales cuando se hizo canónigo regular. Su fama atrajo una multitud de personas y hasta varios doctores, entre ellos Juan Taniero, quien confesaba haber aprovechado mucho al lado de él en la ciencia de la vida contemplativa. Rusbrock murió en el año 1381, á los ochenta y ocho de su edad. Se conservan muchos escritos suyos, siendo el mas célebre el tratado del ornamento de las bodas espirituales. Su método para escribir era retirarse al bosque de Soignies cuando se creía inflamado por el Espíritu Santo, y así compuso casi todas sus obras. Habiendo ido á visitar Gerardo el Grande, docto teólogo y fundador de la congregacion de Videsheim, y advirtiéndole que sus escritos ocasionaban muchas murmuraciones, le respondió Rusbrock: "Estad seguro que no he escrito una sola palabra sino por el movimiento del Espíritu Santo." No obstante se hallan en sus obras, así como en las de Paulero, muchas proposiciones extrañas ó á lo menos expresiones exageradas, que solo con interpretaciones forzadas se pueden explicar favorablemente. Escribió en lengua vulgar, es decir, en flamenco; pero en el siglo XVI volvió sus obras al idioma latino. Surio, quien tradujo igualmente las del beato Enrique de Suso, otro místico contemporáneo de Rusbrock y Paulero. Citaremos además entre los autores de la misma época á Gregorio de Rimini, general de los agustinos, que murió en 1358, y es famoso en las escuelas por sus comentarios sobre los libros de las sentencias y las epístolas de San Pablo.

El día 12 de Setiembre de 1362 falleció el Papa Inocencio, consumido de años y de achaques, y el 23 de Octubre eligieron los cardenales á Guillermo Grimoard, descendiente de una familia noble del Gavadan y abad de San Victor de Marsella. Abrazó en su juventud la vida monástica y profesó con aplauso el derecho canónico y vivió en Montpellier y Avinion. Como estaba entonces en Nápoles á donde le habia enviado en calidad de nuncio el Papa Inocencio, los cardenales, antes de publicar la eleccion, le llamaron á Avinion, donde entró el 30 de Octubre. A los seis dias fué consagrado y coronado por el obispo de Ostia, y tomó el nombre de Urbano V; pero queriendo evitar el fastio, no hizo la cabalgata acostumbrada por la ciudad, aunque todo estaba preparado. La Iglesia de Avinion no habia tenido obispos en tiempo de los últimos Papas, que se habian reservado la mitra para distribuir las rentas, haciendo que la gobernaran vicarios generales. El Papa Urbano, á los pocos dias de su consagracion, proveyó este obispado en su hermano Angélico Grimoard, canónigo regular distinguido por su virtud.

El rey Juan habia ido á Avinion á visitar al Papa; y como supiese que tambien debia llegar Pedro de Lusitan, rey de Chipre, re-

solvió esperar á este príncipe, que habia adquirido celebridad por diferentes hazañas contra los sarracenos. El de Chipre no llegó hasta el mes de Marzo de 1363. Entonces declaró el rey Juan que tenía resuelto de mucho tiempo atrás el pasar á ultramar, rogó al Papa que le cruzara, y prometió con juramento partir dentro de dos años. También se cruzaron el cardenal de Perigord y otros muchos señores. En consecuencia publicó el Papa una cruzada general, y nombró cándido de la expedición á Juan, y legado al cardenal de Perigord. Igualmente se cruzó Valdemaro III, rey de Dinamarca, que llegó por entonces á Avignon; y romando Urbano bajo la protección de la Santa Sede la persona y reino de dicho príncipe, dió comisión á varios obispos para que lanzaran censuras contra los que le eran rebeldes. Le entregó la rosa de oro y varias reliquias para las iglesias de Dinamarca, particularmente algunos cabellos y vestiduras de la Virgen, un *ígnem crucis* y una parte de las reliquias de San Juan Bautista. Habiendo sabido los sarracenos los preparativos que se hacían contra ellos, apesaron multitud de cristianos en Egipto y Siria y los atormentaron mucho, viniendo á reducirse casi á esto todo el resultado de aquella empresa.

No obstante, el rey de Chipre no omitió diligencia para asegurar el buen logro de ella. Fue á exhortar al emperador y á los reyes de Inglaterra, Polonia y Hungría que se cruzaran; pero solamente le dieron promesas y ningún auxilio efectivo. También procuró terminar la guerra entre la Santa Sede y Bernabé Visconti, duque de Milán. El objeto principal de esta contienda, era la usurpación de Bolonia y algunas otras plazas que habian sacudido el yugo del Papa para entregarse á Visconti. Además, se acusaba á éste de proteger á los hereges, de haber maltratado indignamente al arzobispo de Milán y ejercido muchas crueldades con sacerdotes y religiosos, de haber prohibido toda colación de los obispos y otras prelacias sin su permiso, de haber obligado á un sacerdote á lanzar anatema contra el Papa Inocencio y los cardenales, y por último, de haber vedado, pena de la heregía, ir á la corte del Papa á solicitar gracias ó hacer acto de sumisión. Después de varios trámites, el Papa Inocencio habia lanzado anatema contra él, en Noviembre de 1360; pero él despreció esta censura. En consecuencia, Urbano V le empujó para el 1.º de Marzo de 1363; y llegado este día, como Visconti no habia enviado más que disculpas insuficientes, se dió sentencia contra él, condenándole como herege y declarándole privado de todas sus dignidades y derechos. En seguida mandó el Papa predicar la cruzada en Alemania é Italia contra él, y escribió al legado Gil de Albornoz: "Nos no permitimos que se predique la cruzada de ultramar hasta que se concluya la cuestión de este herege por las armas ó por su conversión." Los reyes de Francia y Chipre; mientras estuvieron en Avignon, concertaron con el Papa enviar embajadores á Italia para negociar la paz. Uno de estos

era el Beato Pedro Tomás, legado en Chipre, que habia acompañado al rey á la corte de Avignon. Halló al legado respetuoso á continuar la guerra, y á Visconti furioso contra la Iglesia; pero hizo de modo que determinó á este último á someterse, y después de largas negociaciones, se ajustó la paz en Marzo de 1364 por medio de un tratado cuyas condiciones eran, que Visconti restituyese las plazas de Bolonia, Módena y las otras de la Romagna, y que el Papa por su parte le pagase la suma de quinientos mil florines de oro en el término de ocho años, es decir, sesenta y dos mil y quinientos en cada uno. Mediante este tratado fué absuelto Visconti de todas las censuras, y repuesto en todos sus derechos (1). Parecía que esta paz quitaba todos los obstáculos para la cruzada de ultramar; pero la muerte del rey Juan y del cardenal de Perigord desvaneció al punto todas las esperanzas. Habiendo sabido el rey la fuga de su hijo el duque de Anjou, que habia dejado en rehén al rey de Inglaterra, quiso manifestar que no habia tenido ninguna parte en esta falta de lo prometido; y por una determinación mas generosa que prudente, volvió el mismo á Londres. A poco cayó malo y murió el día 8 de Abril de 1364, sucediéndole su hijo primogénito Carlos, duque de Normandía, quien por el acierto y felicidad de su reinado, fué llamado el Sabio. En remplazo del cardenal de Perigord nombró el Papa legado de la cruzada al Beato Pedro Tomás, y le dió el título de patriarca de Constantinopla con las rentas de los obispos de Coron y Negroponio. Mas adelante confirió al rey de Chipre el título de general del ejército. A ruego del Papa pasó el emperador á Avignon con gran séquito en la primavera siguiente, y el rey Carlos envió al duque de Anjou y otros varios señores y prelados. Se deliberó largamente sobre los medios de restablecer la tranquilidad en Europa y recobrar la Tierra Santa, y el emperador propuso enviar á la cruzada las compañías blancas de grado ó por fuerza, prometiendo pagar los gastos del pasaje; pero no pudo llevarse á cabo este proyecto.

Entre tanto, el legado habia acudido á Venecia en el término señalado para la partida, es decir, en el mes de Marzo de 1365, y tambien se habian reunido multitud de señores y otros cruzados para esperar al rey de Chipre; pero este príncipe no llegó hasta después de espirado el término, cuando ya se habian retirado los mas de aquellos causados de la tardanza. Tuvo que partir de Venecia con dos galeras y las pocas tropas que habia podido reunir á sus expensas, y fué á desembarcar á Rodas, á donde le llevó su hermano refuerzos bastante considerables de Chipre; además, el gran maestro de Rodas le aportó cien caballeros; con todo eso el ejército no subió mas que á diez mil peones y mil cuatrocientos ginetes. La flota se componia de unas cien velas. Durante este tiempo no omitió

(1) Cont. Nant.—Villan.—Froiss.—Ruin.

solvió esperar á este príncipe, que habia adquirido celebridad por diferentes hazañas contra los sarracenos. El de Chipre no llegó hasta el mes de Marzo de 1363. Entonces declaró el rey Juan que tenía resuelto de mucho tiempo atrás el pasar á ultramar, rogó al Papa que le cruzara, y prometió con juramento partir dentro de dos años. También se cruzaron el cardenal de Perigord y otros muchos señores. En consecuencia publicó el Papa una cruzada general, y nombró cándido de la expedición á Juan, y legado al cardenal de Perigord. Igualmente se cruzó Valdemaro III, rey de Dinamarca, que llegó por entonces á Avignon; y romando Urbano bajo la protección de la Santa Sede la persona y reino de dicho príncipe, dió comisión á varios obispos para que lanzaran censuras contra los que le eran rebeldes. Le entregó la rosa de oro y varias reliquias para las iglesias de Dinamarca, particularmente algunos cabellos y vestiduras de la Virgen, un *ígnem crucis* y una parte de las reliquias de San Juan Bautista. Habiendo sabido los sarracenos los preparativos que se hacían contra ellos, apesaron multitud de cristianos en Egipto y Siria y les atormentaron mucho, viniendo á reducirse casi á esto todo el resultado de aquella empresa.

No obstante, el rey de Chipre no omitió diligencia para asegurar el buen logro de ella. Fue á exhortar al emperador y á los reyes de Inglaterra, Polonia y Hungría que se cruzaran; pero solamente le dieron promesas y ningún auxilio efectivo. También procuró terminar la guerra entre la Santa Sede y Bernabé Visconti, duque de Milán. El objeto principal de esta contienda, era la usurpación de Bolonia y algunas otras plazas que habian sacudido el yugo del Papa para entregarse á Visconti. Además, se acusaba á éste de proteger á los hereges, de haber maltratado indignamente al arzobispo de Milán y ejercido muchas crueldades con sacerdotes y religiosos, de haber prohibido toda colación de los obispos y otras prelacias sin su permiso, de haber obligado á un sacerdote á lanzar anatema contra el Papa Inocencio y los cardenales, y por último, de haber vedado, pena de la heregía, ir á la corte del Papa á solicitar gracias ó hacer acto de sumisión. Después de varios trámites, el Papa Inocencio habia lanzado anatema contra él, en Noviembre de 1360; pero él despreció esta censura. En consecuencia, Urbano V le empujó para el 1.º de Marzo de 1363; y llegado este día, como Visconti no habia enviado más que disculpas insuficientes, se dió sentencia contra él, condenándole como herege y declarándole privado de todas sus dignidades y derechos. En seguida mandó el Papa predicar la cruzada en Alemania é Italia contra él, y escribió al legado Gil de Albornoz: "Nos no permitimos que se predique la cruzada de ultramar hasta que se concluya la cuestión de este herege por las armas ó por su conversión." Los reyes de Francia y Chipre; mientras estuvieron en Avignon, concertaron con el Papa enviar embajadores á Italia para negociar la paz. Uno de estos

era el Beato Pedro Tomás, legado en Chipre, que habia acompañado al rey á la corte de Avignon. Halló al legado respetuoso á continuar la guerra, y á Visconti furioso contra la Iglesia; pero hizo de modo que determinó á este último á someterse, y después de largas negociaciones, se ajustó la paz en Marzo de 1364 por medio de un tratado cuyas condiciones eran, que Visconti restituyese las plazas de Bolonia, Módena y las otras de la Romagna, y que el Papa por su parte le pagase la suma de quinientos mil florines de oro en el término de ocho años, es decir, sesenta y dos mil y quinientos en cada uno. Mediante este tratado fué absuelto Visconti de todas las censuras, y repuesto en todos sus derechos (1). Parecía que esta paz quitaba todos los obstáculos para la cruzada de ultramar; pero la muerte del rey Juan y del cardenal de Perigord desvaneció al punto todas las esperanzas. Habiendo sabido el rey la fuga de su hijo el duque de Anjou, que habia dejado en rehén al rey de Inglaterra, quiso manifestar que no habia tenido ninguna parte en esta falta de lo prometido; y por una determinación mas generosa que prudente, volvió el mismo á Londres. A poco cayó malo y murió el día 8 de Abril de 1364, sucediéndole su hijo primogénito Carlos, duque de Normandía, quien por el acierto y felicidad de su reinado, fué llamado el Sabio. En remplazo del cardenal de Perigord nombró el Papa legado de la cruzada al Beato Pedro Tomás, y le dió el título de patriarca de Constantinopla con las rentas de los obispos de Coron y Negroponio. Mas adelante confirió al rey de Chipre el título de general del ejército. A ruego del Papa pasó el emperador á Avignon con gran séquito en la primavera siguiente, y el rey Carlos envió al duque de Anjou y otros varios señores y prelados. Se deliberó largamente sobre los medios de restablecer la tranquilidad en Europa y recobrar la Tierra Santa, y el emperador propuso enviar á la cruzada las compañías blancas de grado ó por fuerza, prometiendo pagar los gastos del pasaje; pero no pudo llevarse á cabo este proyecto.

Entre tanto, el legado habia acudido á Venecia en el término señalado para la partida, es decir, en el mes de Marzo de 1365, y tambien se habian reunido multitud de señores y otros cruzados para esperar al rey de Chipre; pero este príncipe no llegó hasta después de espirado el término, cuando ya se habian retirado los mas de aquellos causados de la tardanza. Tuvo que partir de Venecia con dos galeras y las pocas tropas que habia podido reunir á sus expensas, y fué á desembarcar á Rodas, á donde le llevó su hermano refuerzos bastante considerables de Chipre; además, el gran maestro de Rodas le aportó cien caballeros; con todo eso el ejército no subió mas que á diez mil peones y mil cuatrocientos ginetes. La flota se componia de unas cien velas. Durante este tiempo no omitió

(1) Cont. Nant.—Villan.—Froiss.—Ruin.

el legado ningún medio para atravesar las bandiciones del cielo sobre aquella empresa. Estaba incesantemente ocupado en predicar, confesar y exhortar á los soldados y marineros. Unos días antes de partir comunicaba de su mano los señores y toda la nobleza, y muchos que no se habían confesado en quince ó veinte años, lo hicieron entonces con todas las señales de arrepentimiento. Al levantarse las anclas montó en la galera del rey el legado con todos los eclesiásticos, dió la bendición á la flota, y dió una larga oración para implorar el auxilio divino contra los infieles. Estando en alta mar, declaró el rey que había resuelto en un consejo privado ir á Alejandría. Arribaron allí el 2 de Octubre de 1365, á los cuatro días de navegación, y al siguiente tomaron los cristianos la ciudad. Los sarracenos se presentaron al principio en batalla para oponerse al desembarco; pero no tardaron en encerrarse dentro de los muros, y luego, viendo que los sitiadores prendían fuego á las puertas, abandonaron las murallas y se retiraron casi todos á Babilonia, es decir, al Cairo. El combate no duró más que una hora, y no murió ni siquiera un cristiano. Sin embargo, como el enemigo conservaba aún una parte de la ciudad, separada de la demás por un brazo del Niño, y había pocas tropas para guardar la plaza, los más de los señores, particularmente los ingleses y el comandante de los caballeros de Rodas, fueron de parecer que no debían exponerse temerariamente á sostener un sitio contra los sarracenos, los cuales no dejarían de volver bien pronto con un ejército innumerable.

Contentáronse, pues, con saquear la ciudad, de la que sacaron riquísimo botín, porque era como el emporio de todo el comercio de Oriente; y los cruzados, á pesar del dictamen del rey y del legado, que estaba inconsolable, abandonaron á Alejandría á los cuatro días y volvieron á Chipre. Aquí murió el legado Pedro Tomás el día 6 de Enero de 1366. No ha sido canonizado en forma; pero la congregación de ritos ha autorizado á los carmelitas para venerarle como beato. La conquista de Alejandría, aunque abandonada tan pronto, causó vivos recelos al soldán de Egipto, quien ajustó alianza con los turcos para echar de Levante al rey de Chipre y á los de Rodas. Con esta nueva escribió el Pontífice Urbano á todas partes, y no hubo medio que no practicase para proporcionarles auxilios; pero todas sus diligencias produjeron poco fruto, y aconsejó al rey de Chipre que ajustara paces ó la fregua mas provechosa que pudiese con el soldán.

Por esta misma época, la muerte de Carlos Blois, que pereció en una batalla el año de 1364, puso término á la guerra que ardía hácia ventitres entre dicho príncipe y Juan de Monfort por la posesión del ducado de Bretaña. Carlos había dado el ejemplo de todas las virtudes cristianas en esta guerra y desde su juventud. Practicaba las mayores austeridades, tomaba á menudo disciplina, llevaba un cilicio con una soga ceñida, dormía en una cama muy

dura, y mortificaba su cuerpo con frecuentes ayunos y vigilia. Su caridad para con los pobres no tenía límites: los visitaba en los hospitales ó en sus chozas, y mantenía á muchos sirvientes al mismo la comida. También hizo una multitud de fundaciones piadosas y donativos á las iglesias. Comunicaba todos los meses, se confesaba dos veces á la semana, rezaba todos los días el oficio canónico y el de la Virgen, y oía ordinariamente tres misas. Con una vida tan santa llegaron sus partidarios á mirarle como mártir, y algunos religiosos inebriantes hicieron conmemoración de él en el santo sacrificio y exhortaron á los pueblos á visitar su sepulcro, donde decían que se obraban milagros. El Papa Urbano expidió una bula á todos los obispos de Bretaña en el año 1365, prohibiéndoles bajo pena de excomulgación que no se atreviesen á hacer información alguna sobre las virtudes y milagros de Carlos de Blois, que se probaban por las deposiciones de ciento treinta y dos testigos. Con todo, no fué canonizado.

Hacia mucho tiempo que el rey de Castilla D. Pedro el Cruel se había granjeado el odio de sus vasallos por su tiranía y vida licenciosa, y sobre todo por una multitud de muertes. No perdonó á sus parientes ni á su esposa Blanca de Borbon, princesa cumplida, de quien se había separado pocos días después de casado para vivir adúlteramente. El Papa Innocencio le había escrito y enviado legados para mandarle que abandonara á su concubina y se casara con su hijo, á quien tenía encerrado. D. Pedro, después de haber despreciado las censuras eclesiásticas, viendo que los señores tomaban las armas contra él, aparentó ceder en 1365; pero poco á poco tornó á sus primeros desórdenes, hizo encerrar de nuevo á la reina, y recibidas nuevas amonestaciones del Papa en 1366 y 1369, en vez de obedecer y dar satisfacción por sus crímenes, mandó quitar la vida á la reina con veneno. El sumo Pontífice cabalgó por su parte inútilmente para poner término á la guerra que había declarado este monarca al de Aragón, y á las ciudades cometidas por sus tropas con los prisioneros. Al efecto, envió un legado con cartas en 1363, y repitió las mismas diligencias en 1366; pero sin efecto al fin, se encendió la guerra civil, y solo á tanta costa quedó libre Castilla de este príncipe cruel. Su hermano natural Enrique de Trastámara, que se había refugiado en Francia huyendo de su crueldad, intentó destronarlo y vengar la muerte de su madre Doña Leonor de Guzman, á cuyo fin solicitó la ayuda de Carlos V. Este tenía también que tomar venganza de la muerte de Blanca de Borbon, y además creyó que la ocasión era oportuna para libertar la Francia de las compañías blancas. Pío, pío, Dugesclin á buscar á estos foragidos, y los exhortó á que marcharan bajo sus órdenes á pelear contra D. Pedro el Cruel, y en seguida, contra los moros. No le costó trabajo persuadirlos; pero antes de partir hicieron una demostración de amenaza contra Avión en

1365. El Papa envió un cardenal para negociar con Duguesclin, y éste respondió en nombre de las tropas, que disponiéndose á marchar contra los moros, pedían la absolución general y una suma de doscientas mil libras. Se envió la mitad de esta cantidad á Duguesclin, el cual quedó contento; pero sabiendo que la habían apropiado los habitantes del estado seglar, mandó restituírsela, y declaró que tocaba á los eclesiásticos contribuir para una guerra emprendida en favor de la religión. Así la corte pontificia tuvo que pagar las cien mil libras. Entonces las tropas se pusieron en marcha para Castilla; buena parte de este reñeo se levantó contra D. Pedro el Cruel, y después de unos tres años de guerra, le mató su hermano Enrique por su propia mano, y manchado así con la sangre del rey, ocupó siendo bastardo, el trono que trasmitió á sus descendientes (1).

El Pontífice Urbano se dedicó á restablecer la disciplina y á reformar los abusos, particularmente la pluralidad de beneficios y la no residencia, para cuyo efecto mandó á los metropolitanos por rescripto del año 1364, que tuvieran concilios provinciales y dieran cuenta á la Santa Sede de todo lo que se determinase en ellos. "Porque desde que la negligencia, dice, ha interrumpido esta costumbre, hormiguean los vicios en todas partes, se acaba la devoción de los pueblos, se desatiende el servicio divino, disminuye la libertad de la Iglesia, el clero es maltratado por los seculares, y sus bienes usurpados." Además mandó el Papa á todos los clérigos poseedores de beneficios, ó con expectativas para obtenerlos, que entregaran á sus respectivos obispos una lista exacta de dichos beneficios con el cómputo de sus rentas, á fin de que los metropolitanos la remitiesen á la Santa Sede. Al año siguiente se tuvo en Angers un concilio de la provincia de Tours, que publicó treinta y cuatro artículos de estatutos: los primeros se refieren á los procedimientos eclesiásticos, y manifiestan hasta qué punto llevaban los clérigos los enredos forenses en dicha provincia; otros artículos tratan de los privilegios é inmunidades eclesiásticas, y los más tienen por objeto la reforma clerical. Se prohíbe á los eclesiásticos llevar trages lujosos y mundanos, y la sotana abierta por arriba ó demasniada corta, debiendo llegar á lo menos hasta mas abajo de la rodilla. A los canónigos seculares se les manda llevar sobrepelliz en todo tiempo y lugar. A los curas párrocos se les prescribe la residencia, pena de privación de sus rentas si la ausencia dura un mes, y de pérdida de los beneficios si pasa de seis. Se les manda rezar el oficio de difuntos todos los días de feria, y á los capellanes que canten diariamente el oficio de la Virgen, excepto en las festividades solemnes y en adviento. Se regulan los derechos de los arcedianos á la muerte de los curas, y se les prohíbe tomar nada

por examinarlos. Se reñueva la excomunión contra los clérigos concubinarlos. Se manda á los que otorgan expectativas ó provisiones en la curia romana, que las pongan de manifiesto en el término de seis meses, lo mas tarde. Queda prohibido á todos los eclesiásticos, aun á los prelados, tener mas de dos platos á su comida. Por último, vemos por otro artículo, que estaba severamente prohibido el uso de la manteca y de la leche en tiempo de catedral, y aun el concilio hace de la trasgresion un caso reservado.

Los obispos de las provincias de Auch, Tolosa y Narbona celebraron otro concilio en Lavaur el año 1368: en el se publicaron muchos estatutos precedidos de una instrucción para los curas párrocos, que contiene en resumen lo que deben enseñar principalmente á los pueblos. Díesele en tres partes: la primera relativa á la fe y á los sacramentos, la segunda á las virtudes y vicios, á los pecados capitales, la oracion dominical, las bienaventuranzas y los dones del Espíritu Santo; y la tercera es respectiva á los mandamientos de la ley de Dios. Se ve que esta instrucción encierra todas las materias del catecismo, y la precisión de su doctrina manifiesta la imparable perpetuidad de la enseñanza católica. Es de notar particularmente en ella respecto de los sacramentos, que el Salvador los instituyó todos, y que la confirmación y la extremunción fueron promulgadas por los apóstoles; que el bautismo, ya real, ya de deseo, es de absoluta necesidad; que deben confesarse los pecados al sacerdote para que sean perdonados; que la materia, la forma y el ministro son de esencia de los sacramentos, y que es menester estar en gracia para administrarlos. Por lo que mira á la fe, enseña el concilio que están obligados los cristianos á tener conocimiento y fe explícita de los misterios de la Trinidad y Encarnación.

Los estatutos que se siguen á esta instrucción comprenden ciento treinta y dos artículos, muchos de ellos sacados de los concilios de Avignon de 1326 y 1337. Se condenan en particular las usurpaciones de la jurisdicción eclesiástica, y según lo dispuesto en el concilio de Viena, se mantienen los derechos de los curas párrocos á una parte de las ofrendas hechas á los religiosos por las sepulturas. Decláranse excomulgados los que se casen fuera de su parroquia, y se confirma la prohibición de que los regulares mendicantes pasen á otras órdenes para tener beneficios ó pensiones. Se prescribe á los clérigos la abstención del sábado. Cusado el cura dice misa en su iglesia, debe asistirle por lo menos un clérigo con sobrepelliz. Se prohíbe á todo el que obtiene un curato por nombramiento de un patrono, ejercer ninguna función del ministerio parroquial sin recibir la institución del obispo. Los curas deberán amonestar y amenazar con excomunión á los fieles que falten dos domingos consecutivos á la misa parroquial. Se prohíbe conferir las órdenes á los que no saben latín. Finalmente, previene un ar-

(1) Con. Nang.—Walingham.—Ramaud.

atento, que todo cabildo, catedral ó colegial que tenga diez canónigos, envíe dos á las universidades á estudiar teología ó cánones, sin que por esta ausencia pierdan más que las distribuciones diarias.

En virtud de las órdenes de Urbano V, se congregaron otros varios concilios, ya en Francia, ya en los demás países, siendo de mencionar particularmente el de York en el año 1367, donde se hicieron diferentes estatutos relativos al fraje eclesiástico, á los procedimientos en causas matrimoniales, á las reuniones profanas en los cementerios, y á algunos otros abusos. El arzobispo de Cantorbéry habia tenido dos concilios en 1362: el uno publicó una constitución prohibiendo los mercados en días festivos, y el otro fijó los derechos de los sacerdotes por los aniversarios ó otros oficios, con orden de no exigir nada más. El Papa quiso tambien reformar los abusos en la universidad de Paris, y al efecto nombró en 1366 dos cardenales, que formaron un reglamento acerca de la conducta de los estudiantes y las condiciones requeridas para graduarse. Es de notar que los estudiantes deben sentarse en el banco segun la antigua costumbre, y no en bancos; que los bachilleres en teología deben llevar un traje conforme á su grado, y los que aspiran á licenciarse en artes, un manto sobre la sotana. En este mismo año hicieron los religiosos franciscanos tantas conversiones en la Bulgaria, que en cincuenta días bautizaron mas de dos mil personas y redujeron á una opinion de ortodoxos. El rey Luis de Hongria acababa de conquistar esta provincia llena de paganos y maniqueos, y escribió al general de la orden de San Francisco pidiéndole mas misioneros.

Desde el principio de su pontificado habia manifestado Urbano V la resolucion de fijar su residencia en Roma, y en cuanto hubo concluido los asuntos de la cruzada, mandó reparar el palacio apostólico, y en 1366 envió criados así á Viterbo como á Roma, á fin de disponer todo lo necesario para la instalacion de la corte pontificia, señalando la primavera del año siguiente para su partida. Al mismo tiempo escribió al emperador que habia ofrecido acompañarle con sus tropas á Italia, rogándole que no pusiera pronto en camino. Salida esta resolucion del sumo Pontifice, se informó el rey Carlos V por disuadirle y le envió á Nicolás Oresme, doctor de Paris, el cual pronunció una dilosa y empalagosa heréica recondada de citas y argumentos ridículos, así alegaba el testimonio que de Julio César al espíritu religioso de los galos, la proteccion que habian encontrado siempre los Papas en Francia contra los enemigos de la Iglesia, la restauracion de los estudios por la universidad de Paris, la feliz situacion de la Provenza en medio de Europa, y por último, el ejemplo de Jesucristo que habia habitado en la Judea, de donde inferia el que el Papa debía residir tambien en su patria.

Por otro lado, el Petrarca escribió al Papa una carta elocvente en nombre de los romanos, en la que reunió todos los motivos propios para confirmarle en su resolucion. Manifiéstale que si era la cabeza de la Iglesia universal, tambien era obispo particular de Roma, y que su silla debía estar principalmente donde San Pedro habia fijado la suya. ¡Vuestra Santidad, añadió, ha restituido tantos obispos á sus iglesias: ¿no tendrá Roma tambien el suyo? Como las turbulencias de Italia eran el pretexto ordinario que se oponia á todas las instancias de los romanos, el Petrarca notaba los desórdenes cometidos en Francia por las compañías blancas, y decía al Papa: "Cuando estos infames suiteadores os forzaron á rescatar á peso de oro vuestra libertad, y tal vez vuestra vida y la de vuestros cardenales, os quejasteis en pleno consistorio de que este ultraje era algo mas escandaloso que el tratamiento sufrido por Bonifacio VIII, y teniais razon de hablar así. ¿Presenta la Italia un ejemplo de semejante atentado?" Por último, le exhortaba á que pensara en la cuenta que habia de dar en el juicio de Dios.

Algunos años despues murió el Petrarca, célebre por sus poesías y otros diferentes escritos, entre ellos unos tratados sobre la vida solitaria, el desprecio del mundo y el gobierno, y una obra historica con el título de *Cosas memorables*. Fue mucho tiempo arcidiácono de Parma, y luego canónigo de Padua. En sus cartas se hallan punzantes sátiras contra la corte de Avinion y el lujo y vicios de los prelados; pero la frivolidad de su vida y carácter, su imaginacion exaltada, y sobre todo, el contraste de sus poesías amorosas con su estado de canónigo, bastan para desvirtuar enteramente sus censuras y declamaciones. Nicolás Oresme, enviado de Carlos V, habia sido preceptor de este monarca, y llegó á ser obispo de Lisieux. Su principal celebridad le vino de haber traducido la Biblia en francés.

El Papa Urbano cumplió fielmente su promesa de ir á Roma. Saló de Avinion á fines de Abril de 1367 y se detuvo algunos dias en el monasterio de San Victor de Marsella, cuyo abad habia sido. Allí nombró cardenal á Guillermo de Agreuilles, que apenas contaba 25 años de edad, pero era bastante capaz y sobrio de un cardenal del mismo nombre, antiguo amigo del Papa y principal promotor de su elevacion á la silla pontificia. En el año anterior habia nombrado ya Urbano tres cardenales, su hermano Anglico, obispo de Avinion, ni menos provincial de la orden de predicadores, y Marcos de Viterbo, general de los menores de San Francisco. En Marsella habia una flota magnífica de veintitres galeras enviadas por los venecianos, genoveses y pisanos; y por la ruina de Nápoles para conducir al Papa y su corte. Esto se embarcó el 18 de Mayo acompañado de la mayor parte de los cardenales, aunque algunos no dejaron de murmurar; y habiendo hecho sucesivamente escala en Génova y Piombino, arribó el 3 de Junio á Corneto, don-

...recibido diputados de los romanos que Juan á creó el serafino
 pleno de la ciudad y las llaves del castillo Santángelo. A los pocos
 días marchó á Viterbo, y allí residió cuatro meses. Duró su
 mansión en esta ciudad, confirmó la congregación de los jesuitas,
 recién instituida por Juan Colombaro. Este piadoso fundador
 descendía de una familia noble de Sena, y al principio vivió poco
 cristianamente, pero en el año 1355, habiendo leído por casualidad
 la vida de santa María Egipcíaca, le hizo tanta métra, que al punto
 resolvió convertirse. Empezó, pues, á frecuentar las iglesias y
 practicar grandes austeridades; dormía sobre unas tablas; llevaba
 una cilicia, y se daba disciplina; convirtió su casa en un hospital para
 los enfermos y peregrinos, y les servía el mismo. Mas adelante,
 con el consentimiento de su mujer, dio todos sus bienes á los pobres,
 y se redujo á mendigar con Francisco Visconti, otro noble de
 Sena. Ambos recorrieron las ciudades y lugares de la Toscana
 exhortando los habitantes á la penitencia, y en breve juntaron hasta
 sesenta discípulos, con los cuales se presentaron en Viterbo al
 Papa Urbano. Este, después de hacerlos examinar, aprobó su
 instituto y les dio por hábito una túnica blanca y un manto de color
 de tabaco. Adoptaron la regla de San Agustín, y el pueblo los
 llamó jesuatos, porque continuamente repetían el nombre de Jesús.
 Juan Colombaro murió al volver á Sena el 31 de Julio de 1367.
 No ha sido canonizado en forma; pero Gregorio XIII mandó insertar
 su nombre en el Martirologio romano. Al cabo de tres siglos
 abolió el Papa Clemente IX esta congregación en el año
 de 1668.

Una riña particular ocurrida entre un cardenal y un
 vecino de Viterbo, dio ocasión á un motin de tres días. El pueblo
 tomó las armas contra las familias de los cardenales, y aun mató
 á algunos de estos, principalmente á los gascones; pero habien-
 do mandado el Papa, acercar tropas, pidieron perdón los habitantes,
 zahoraron á algunos de los mas culpables, y se restableció la tran-
 quilidad. Por fin, marchó Urbano V á Roma, donde entró el 16
 de Octubre de 1367, con una escolta de dos mil hombres, y fué reci-
 bido por el clero y pueblo con extraordinarios obsequios. Prime-
 ramente se dirigió á la iglesia de San Pedro, y después de haber
 ocupado solemnemente la silla pontificia, fué á habitar el palacio
 del Vaticano. La víspera de todos los Santos celebró de pontifi-
 cación el altar de San Pedro, donde no se había celebrado desde el
 tiempo de Bonifacio VIII. A los pocos días envió un legado para apaciguar
 la guerra y las discordias que alteraban el reino de Nápoles,
 y pidió órdenes á fin de obligar á la residencia los prelatos de él. El
 3 de Marzo del año siguiente dijo el Papa misa en San Juan de Letran,
 en la capilla llamada *Sancía sanctorum*, y después mandó sacar
 las cabezas de los apóstoles San Pedro y San Pablo, que esta-
 ban encerradas hacia mucho tiempo debajo del altar. Como las ur-

nas en que se contenían, eran muy sencillas, aunque de plata, man-
 dó hacer dos bustos magníficos del mismo metal, de peso de setenta y
 doscientos marcos, guarnecidos de piedras preciosas; estimábase en
 valor en treinta mil romes de oro á lo menos. San Pedro está re-
 presentado con la caga pontifical y la tiara, echando la bendición
 con la mano derecha, y en la izquierda tiene dos grandes llaves.
 Obsérvase que al volver de Letran al Vaticano, el Papa Urbano
 torció el camino, como habían hecho algunos predecesores suyos,
 para no pasar por el lugar donde se decía que había parido la Pa-
 pisa Juana; lo cual manifiesta que empezaban á desacreditarse esta
 fabula.

El Papa fué á pasar el verano á Montefiascone cerca de Viterbo,
 y por Setiembre hizo una promoción de ocho cardenales, seis fran-
 ceses, un romano y un inglés. Este último era Simon Langham,
 arzobispo de Cantorbury, que condenó por entonces varios errores
 enseñados en Inglaterra, principalmente contra la necesidad de la
 gracia y del bautismo, el pecado original, la impecabilidad de los
 justos en el cielo y la eternidad de los castigos del infierno. La
 condenación va dirigida al canciller de la universidad de Oxford;
 lo cual hace creer que algunos individuos de esta enseñaban dichos
 errores. Dionisio Sollechat, religioso franciscano, que había enseña-
 do la doctrina de los fraticielos sobre la pobreza de Jesucristo, fué
 condenado por la universidad de Paris; y como después de haber-
 se retractado muchas veces, persistía no obstante en defender sus
 errores, fué preso de órden del Papa y obligado á hacer pública re-
 tractación en la iglesia de los dominicos. El emperador Carlos IV
 que había ido á Italia con un fuerte ejército para someter á los usur-
 padores de los Estados de la Iglesia, se incorporó por Octubre con
 el Papa en Viterbo, desde donde fueron á Roma para la coronación
 de la emperatriz. Se celebró esta ceremonia el día de Todos los
 Santos de 1368, y el emperador hizo de diácono en la misa pontifi-
 cal para la presentación del libro de los Evangelios y los corporales;
 pero sin leer el Evangelio, porque no tenía derecho de hacerlo mas
 que el día de Navidad. No tardó en salir de la ciudad aquel prin-
 cipe con arreglo á sus promesas. En el mismo año, antes de entrar
 en Italia, había confirmado por una bula de oro todas las donacio-
 nes de los emperadores en favor de la Iglesia romana. A fines del verano siguiente fué á Roma el emperador de Orien-
 te Juan Paleólogo, y el Papa le trató con mucha distinción y cari-
 ño. El día 18 de Octubre hizo aquel monarca delante de cuatro car-
 denales diputados por el Pontífice una profesión de fé, que conte-
 nía entre otros artículos, que el Espíritu Santo procede del Padre
 y del Hijo; que la Iglesia romana tiene la primacía sobre toda la
 Iglesia católica; que le corresponde decidir las cuestiones de fé; y
 que cualquiera que se sienta perjudicado en materia eclesiástica,
 puede apelar á la Santa Sede. El emperador entregó esta profesión

en griego, firmada de su puño con tinta encarnada y sellada con una bola de oro, y la confirmó con juramento: en seguida le admitieron los cardenales al ósculo de paz como verdadero católico. Al domingo siguiente concurrió con muchos griegos á la iglesia de San Pedro para oír la misa pontifical, y le recibió el Papa revestido de sus ornamentos, y sentado en una silla levantada sobre las gradas. En cuanto le colómbó el emperador, hizo tres genuflexiones, luego se acercó y le besó los pies, las manos y la boca. Como se temiese alguna sutileza en cuanto al nombre de iglesia romana, porque también se llamaban romanos los griegos, Juan Paleólogo dió otra bula por Enero de 1370, en que explicando la primera, decía que entendía por Iglesia romana la que gobernaba el Papa Urbano V. A poco tiempo se volvió el emperador á Constantinopla, y el sumo Pontífice le recomendó en sus cartas á diferentes príncipes cristianos, y particularmente á la reina de Nápoles y al príncipe de Taranto, por cuyos Estados debía pasar aquel. También le otorgó muchos privilegios, uno de ellos el tener un altar portátil, es decir, una ara consagrada para que á su presencia dijera misa un sacerdote latino, porque los griegos no usan aras en sus altares, sino un pedazo de cuero, lienzo ó otra tela consagrada para aquel uso (1).

Continuaba progresando la religión católica en la Bulgaria y provincias confinantes. Laso, duque de Moldavia, instruido en nuestra fe por los religiosos de San Francisco, resolvió abandonar el cisma, y escribió al Papa pidiéndole que eligiera un obispo de la ciudad de Cerat, y eximiera su ducado de la jurisdicción del obispo situado de Hallis en Rusa. Urbano dió comisión al arzobispo de Praga, por un rescripto del mes de Julio de 1370, previniendo que el nuevo obispado dependería inmediatamente de la Santa Sede, y comprendería toda la Moldavia. Clara, viuda de Alejandro, viuda de Valaquia, era muy adicta á la fe católica. Tenía dos hijas, la una casada con el rey de Bulgaria, y la otra con el de Serbia, y habiendo sabido el Papa que había separado del cisma y la herejía á la primera, escribió á Clara dándole la eulorabuena y exhortándola á trabajar en la conversión de su otra hija. También exhortó á Ladislao, viuda de Valaquia, á que abandonara el cisma. Por último, como habían muerto la mayor parte de los misioneros de Tartaria, Urbano V envió allá en el mismo año varios religiosos franciscanos, á cuya cabeza iba Guillermo Dupert, doctor de París, nombrado arzobispo de Cantabala y vicario general de su órden en el Catay. Según costumbre, les entregó Su Santidad algunas cartas para los príncipes tartaros, y otra para los obispos griegos, exhortándolos á apartarse del cisma á ejemplo de su emperador.

También dictó el Papa diversas medidas para restablecer la disciplina en el monasterio de San Agustín, y para que se celebrasen con más solemnidad las fiestas de San Agustín.

(1) Chalcond.—Cont. Nang.—Rab.—Vil. Etb. usual consuetud y

distinta monástica y abolir los abusos en los conventos. Los religiosos dominicos de la provincia de Ravena, queriendo que pasara por santo un religioso de su órden, hacían conmemoración de él en el oficio y exhortaban á los pueblos á celebrar su festividad y llevar ofrendas al altar que le estaba dedicado. Otro tanto practicaban los eremitas de San Agustín respecto de un fraile á quien mafo un rayo. Habéndolo sabido el Papa, escribió en 1368 al arzobispo de Ravena y sus sufragáneos, mandándoles que reprimiran aquellas demasías temerarias. Al año siguiente prohibió á todos los abades y superiores de monasterios y conventos pedir dinero ni otra cosa por ningún pretexto, á los que solicitaban su admisión en la órden, permitiendo solo tomar lo que ofrecieran espontáneamente y sin ningún pacto. Empezó con especial afán la reforma del monasterio de monte Casino, cuyo edificio estaba casi arruinado de resultas de un temblor de tierra, y los monges hacían una vida de vagancia y enteramente inmundana. Mandó, pues, reparar el monasterio, suprimió la silla episcopal erigida en él por Juan XXII, echó á los monges relajados, y puso en su lugar otros virtuosos, sacándolos de diferentes monasterios; y en 1370 nombró abad á Andrés de Faenza, monge camandulense, famoso por su puntual observancia de la regla, sobre todo en lo tocante á la abstinencia, y que á su mucha piedad juntaba un gran tino para mandar. Al mismo tiempo hizo el Papa que se adoptara en monte Casino el salterio gótico en voz del romano. Este era la versión de la antigua Vulgata hecha por el texto de los setenta, y se llamaba así porque se había usado mucho tiempo en Roma, donde todavía se conserva en algunas iglesias. El salterio galicano era la versión de San Gerónimo.

En el mes de Abril del mismo año 1370, partió Urbano V de Roma para Montefiascone, y apenas llegó, publicó que estaba en ánimo de volver á Aviñon para procurar la paz entre Francia é Inglaterra. Pedro de Aragón, que había abrazado el instituto de San Francisco, y pasaba por santo favorecido con el don de revelación y milagros, luego que supo la resolución del Papa, trató de discurrir con todas sus fuerzas. Santa Brigida, que se hallaba entonces en Montefiascone, le representó el mismo é hizo algunas profecías. Era esta santa natural y de nobilísima familia de Suecia: á los trece años se casó con un señor joven llamado Vilson, de quien tuvo ochos hijos: luego guardaron continente, de común consentimiento, y habiendo ido juntos en peregrinación á Santiago de Galicia, resolvieron á la vuelta abrazar el estado religioso. Vilson murió muy en breve, y Brigida recobró las autoridades y armonizó sus limosnas despues de vinda: hacia el año 1344 fundó en Vásterlin, diócesis de Lincoln, un monasterio para ambos sexos con el título de San Salvador, cuya dotación habla de ser sesenta monjas y veinticinco frailes de la órden de San Agustín. Les dió una re-

gía que decía haberle sido revelada por Dios, y pidió al Papa Urbano que la confirmara, como lo hizo. La fama de santidad daba á Brígida mucho crédito, y así envió á decir al Papa, por conducto del conde de Nola, que si emprendía el viaje no le acataría; y luego entregó por escrito al cardenal de Beaufort la siguiente revelación para que la pusiera en manos de Su Santidad, manifestando que se la había hecho en manos de la Virgen Santísima: "La voluntad de Dios es que el Papa no salga de Italia: de lo contrario, si vuelve á Aviñon morirá al instante y dará cuenta á Dios de esta conducta." No habiendo querido el cardenal entregársela al Papa, se la entregó Brígida misma escrita de mano de su confesor el obispo de Jaen. De allí á poco marchó con su hija Catalina para hacer la peregrinacion de Jerusalem, y vuelta á Roma murió el 23 de Julio del año 1373 como á los setenta y dos de su edad. Al siguiente fué trasladado su cuerpo al monasterio de Vastein en Suecia, y bien pronto se hizo célebre su sepulcro por muchos milagros. Nos han quedado ocho libros de revelaciones de Santa Brígida.

A pesar de estas advertencias y profecías, el Papa salió de Montefiascone el 26 de Agosto, y llegó á Aviñon el 24 de Setiembre, é inmediatamente hizo los preparativos para ir en persona á negociar la paz entre los reyes de Francia é Inglaterra; pero antes de poner por obra su plan, fué acometido de una grave enfermedad que en breve se declaró mortal, y dicen que el Pontífice prometió con voto volver á Roma si recobrabá la salud. Afádesse que llevado ante un altar de San Pedro mostró su arrepentimiento de haber vuelto á Aviñon, y declaró que la culpa era de aquellos que en cierto modo le habían obligado. Recibió los sacramentos con acendrada piedad, y murió el 19 de Diciembre de 1370. Sus eminentes virtudes le habían grangeado una fama de santidad que se justificó, á lo que aseguran, con los muchos milagros obrados en su sepulcro. A la austeridad juntaba una caridad sin límites, el amor á la oracion y al retiro, y un celo que se manifestó en muchísimas buenas obras. Arrojaba á pan y agua todos los miércoles, viernes y sábados. Edificó y dotó muchas iglesias, mandó levantar en Montpellier un monasterio en honor de San Benito, con rentas para sustentar una multitud de monjes, y fundó en la misma ciudad un colegio para doce estudiantes de medicina. Durante su pontificado, mantuvo mil escuelas en las universidades, y socorrió á muchas familias desgraciadas. Atento á desterrar los abusos de la curia romana, hacin despachar pronto los negocios, se mostraba el protector de los débiles, y cortaba los enredos y trampas de abogados y procuradores. Ejercitó en especial su celo contra los concubinarios, usureros y simoniacos. Ultimamente, era tan desinteresado en lo que tocaba á su familia, que no quiso siquiera que su padre aceptase una renta de seiscientas libras que intentaba señalarle el rey de Francia por consideracion á su hijo.



S^a BRIGIDA

Los cardenales entraron en cónclave el 29 de Diciembre, y al día siguiente eligieron como por inspiración al cardenal Rogero de Beaufort, que tomó el nombre de Gregorio XI. Era sobrino de Clemente VI, y á la edad de diez y ocho años habia obtenido el capelo, juntamente con la colacion de varios beneficios, porque esta era la costumbre admitida para dar á los cardenales medios con que sustentarse su dignidad. Se resistió mucho tiempo á la eleccion; pero al cabo las instancias de los cardenales triunfaron de su modestia. Como no era mas que diacono, fué ordenado sacerdote el dia 4 de Enero y consagrado al siguiente. En el primer año de su pontificado hizo una promocion de doce cardenales, diez de ellos franceses, los mas lemosines, y algunos parientes suyos. A los cuatro años nombró otros nueve, entre los cuales habia tambien tres de sus deudos. Era uno Gerardo Dupui, monge benedictino y gobernador de una parte de los Estados eclesiásticos, donde la dureza de su mando habia producido muchas rebeliones. Esta debilidad de Gregorio XI en favor de su familia fué una especie de lunar en su vida: siempre tuvo al lado á su padre, á sus hermanos y sobrinos, y por deferencia á las recomendaciones de éstos, nombró á veces sujetos que no tenian todo el mérito apetecible. Pero en lo demas se mostro digno del pontificado, por su celo, piedad y demas virtudes.

Nicolás Eymeric, inquisidor en Aragon, le escribió que Juan de Lanne y algunos otros religiosos franciscanos habian predicado muchas veces en sus sermones que si la hostia consagrada caia en la inmundicia, desaparecia el cuerpo de Jesucristo y volvia la sustancia de pan: que lo mismo sucedia si un animal roia la sagrada hostia; y por último, que cuando se traga esta en la comunion, sube al cielo el cuerpo de Jesucristo y no pasa al estómago. El Papa Gregorio prohibió, pena de excomunion, enseñar esta doctrina, y encargó á dos cardenales la notificacion de este rescripto, cuya fecha es de Agosto de 1371. En Alemania, Alberto, obispo de Alberstadi, defendia que todo sucede en este mundo por necesidad; que el destino determina la vida y la muerte de cada hombre; y que todo depende de las influencias celestes, de suerte que no servia de nada deliberar ni orar. Esta era una consecuencia de la astrologia judiciaria entonces muy en boga; y como aquel obispo era doctor de Paris, sus discursos hicieron mucha mella especialmente en los nobles que tomaron ocasion de ahí para despreciar las buenas obras y las prácticas de la religion. Informado el Papa de tal escándalo, nombró comisarios en Marzo de 1372 para obligar al obispo á que se retractara públicamente y declarara ante el pueblo y el clero que aquella doctrina era herética. A los pocos meses escribió á los obispos de Sicilia que reprimiran con censuras, y en caso necesario, con el auxilio del brazo secular los atentados de algunos sectarios que veneraban como santos á ciertos discípulos de Dulcino y hermanos de la vida pobre, guardaban sus huesos como reliquias y le-

CAPITULO VIGESIMO
UNIVERSIDAD AUTONOMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DIRECCION GENERAL DE



Los cardenales entraron en cónclave el 29 de Diciembre, y al día siguiente eligieron como por inspiración al cardenal Rogero de Beaufort, que tomó el nombre de Gregorio XI. Era sobrino de Clemente VI, y á la edad de diez y ocho años habia obtenido el capelo, juntamente con la colacion de varios beneficios, porque esta era la costumbre admitida para dar á los cardenales medios con que sustentarse su dignidad. Se resistió mucho tiempo á la eleccion; pero al cabo las instancias de los cardenales triunfaron de su modestia. Como no era mas que diacono, fué ordenado sacerdote el dia 4 de Enero y consagrado al siguiente. En el primer año de su pontificado hizo una promocion de doce cardenales, diez de ellos franceses, los mas lemosines, y algunos parientes suyos. A los cuatro años nombró otros nueve, entre los cuales habia tambien tres de sus deudos. Era uno Gerardo Dupui, monge benedictino y gobernador de una parte de los Estados eclesiásticos, donde la dureza de su mando habia producido muchas rebeliones. Esta debilidad de Gregorio XI en favor de su familia fué una especie de lunar en su vida: siempre tuvo al lado á su padre, á sus hermanos y sobrinos, y por deferencia á las recomendaciones de éstos, nombró á veces sujetos que no tenian todo el mérito apetecible. Pero en lo demas se mostro digno del pontificado, por su celo, piedad y demas virtudes.

Nicolás Eymeric, inquisidor en Aragon, le escribió que Juan de Lanne y algunos otros religiosos franciscanos habian predicado muchas veces en sus sermones que si la hostia consagrada caia en la inmundicia, desaparecia el cuerpo de Jesucristo y volvia la sustancia de pan: que lo mismo sucedia si un animal roia la sagrada hostia; y por último, que cuando se traga esta en la comunion, sube al cielo el cuerpo de Jesucristo y no pasa al estómago. El Papa Gregorio prohibió, pena de excomunion, enseñar esta doctrina, y encargó á dos cardenales la notificacion de este rescripto, cuya fecha es de Agosto de 1371. En Alemania, Alberto, obispo de Alberstadi, defendia que todo sucede en este mundo por necesidad; que el destino determina la vida y la muerte de cada hombre; y que todo depende de las influencias celestes, de suerte que no servia de nada deliberar ni orar. Esta era una consecuencia de la astrologia judiciaria entonces muy en boga; y como aquel obispo era doctor de Paris, sus discursos hicieron mucha mella especialmente en los nobles que tomaron ocasion de ahí para despreciar las buenas obras y las prácticas de la religion. Informado el Papa de tal escándalo, nombró comisarios en Marzo de 1372 para obligar al obispo á que se retractara públicamente y declarara ante el pueblo y el clero que aquella doctrina era herética. A los pocos meses escribió á los obispos de Sicilia que reprimiran con censuras, y en caso necesario, con el auxilio del brazo secular los atentados de algunos sectarios que veneraban como santos á ciertos discípulos de Dulcino y hermanos de la vida pobre, guardaban sus huesos como reliquias y le-

vantaban capillas en su honor, donde se reunían multitud de aque-
 llos para celebrar su fiesta.
 Al año siguiente con motivo de los procedimientos decretados por
 Carlos V contra los tarlucinos, escribió el Papa una carta á este
 príncipe, en la que se ven las dificultades y obstáculos que encoun-
 traba desde entonces el ejercicio de la inquisición en Francia. Ha-
 mos sabido que en el Defuado y lugares comarcanos hay multitu-
 tud de valenses, y que muchos oficiales vuestros lesjos de apoyar
 á los inquisidores como deherían, coartan las fidelidades de su mi-
 nisterio, les señalan lugares poco seguros, no les permiten proceder
 sin el juez seglar, ó les obligan á enseñarles sus procedimientos, dan
 libertad á los que han pasado los inquisidores como hereges y sospe-
 chosos, y por último, refusan prestar el juramento de purgar el país
 de hereges según está mandado por derecho. El Papa exhorta al
 rey que remedie estos inconvenientes. Los tarlucinos que se llamaban
 la sociedad de los pelajes, eran un rastrojo de la secta de los biger-
 dios, y tenían por principio que no deba uno avergonzarse de nada
 de lo que es natural, su color que la naturaleza es obra de Dios.
 Descendían, pues, su descendencia, comían torpezas en público, y re-
 maitaban como entre sí, y aun más que como los brutos. En París
 fueron quemados en el mercado de los cordas sus vestidos y libros,
 y los hereges de los primeros que habían espureado esta infame doc-
 trina: el mismo castigo sufrieron otros varios en diferentes lugares,
 y no tardó en desvanecerse la secta.

Por esta misma época dió Gregorio XI orden de prender á Ar-
 naldo Montanar, religioso franciscano de Cataluña, el qual además
 de los errores de los llamados espirituales tocante á la pobreza de
 Jesu Christo, enseñaba que no podía condenarse ninguno de los que
 vestían el hábito de San Francisco. En el mismo año escribió tam-
 bien el Papa al dux de Venecia para la extincion del cisma en la isla
 de Candia que pertenecía á los venecianos. Se habia prohibido ad-
 mitir en ella á ningún obispo cismático, ni dejar salir á ninguno cismáti-
 co para que fuera á enseñar á otra parte; pero como se habia no-
 tado que en esta última plaza, exhortaba el Papa al dux que
 hiciera observar rigorosamente dicha prohibicion. Lo mismo habia
 encargado Urbano V á los obispos de Candia, mandándoles quitar
 las licencias de confesar y predicar, y aun las de celebrar, á todo
 sacerdote griego que no siguiese el rito latino. Poco tiempo despues
 los religiosos dominicos enviados á Armenia por el Papa Gregorio,
 tuvieron una conferencia sobre el cisma con Juan Cantacuzeno, an-
 tes emperador de Constantinopla, quien reconoció expresamente
 que la Iglesia romana tiene la primacía sobre todas las del mundo,
 y añadió que excomulgó su vida si fuese necesario por defender la
 verdad. Hallándose sabido al Papa, le manifestó su contento por
 una carta, escrita en el año 1375, en la que le exhortaba á valerse
 de la influencia que le daban sus luces y fama para procurar la reu-
 nion de la Iglesia griega con la Santa Sede.

Como los religiosos de San Francisco continuaban recogiendo
 mucho fruto en Bulgaria y las provincias confinantes, pidieron al
 Papa autorizacota para fundar varios conventos de su orden, y la
 consiguiéron en el año 1372. No obstante, habia en aquellas regio-
 nes algunos cristianos apostatas que se hacian musulmanes, ó que
 despues de recibir el bautismo volvian á la secta de Mahoma; y el
 Papa mandó á los inquisidores que procedieran contra ellos como
 contra los hereges. De allí á dos años escribió el arzobispo de Cracovia
 al papa denunciando tambien procedimientos criminales contra el herege
 canónigo de Praga, quien despues de haber predicado algunas he-
 reticías en Bohemia, habia pasado á Polonia á difundirlas. Al mis-
 mo tiempo exhortó al emperador Carlos, rey de Bohemia, que co-
 operara á las pesquisas de los papales contra los hereges de aquel
 herege. Entonces se veia turbada la Polonia por la faccion del mon-
 que Ladislao, pariente del rey Casimiro, á cuya muerte pretendió
 aquel tener derechos á la corona. Habíase dado ésta al rey Luis
 de Hungría como hijo de la humana de Casimiro, el qual murió
 sin sucesión; pero Ladislao, que habia salido de Polonia cerca de
 catorce años antes para abrazar la vida monástica en San Benigno
 de Dijon, fué inducido por algunos señores para que pasase á tomar
 posesion del reino, y seducido en la ambicion, pidió la dispensa de
 sus votos al Papa Gregorio. Aunque no pudo obtenerla, no dejó de
 marchar á Polonia, en donde ocupó al principio algunas fortalezas,
 y sostuvo la guerra por cierto tiempo; pero luego tuvo que someterse
 se y avenirse con el rey Luis, quien le dió una suma cuantiosa y
 una península en Ladislao la poseyó algunos años y luego vol-
 vió á sumonesterio de San Benigno á hacer penitencia. Poco tiempo
 despues, á petición del rey Luis, envió Gregorio XI una carta
 polí en Hartz, y varios obispos para los muchos católicos que ha-
 bían en las provincias conquistadas por el rey Casimiro á la Rusia.
 Los valdenses y otros hereges se fortificaban cada vez más, en
 Saboya y de Delinido por la negligencia de los magistrados y la
 protección de algunos señores, y como ya se ha dicho, que el du-
 que de Guisno de dal año 1375 mandon públicamente en una
 parroquia de la diócesis de Paris á un inquisidor que acababa de
 decir misa y predicar contra los hereges. Otro habia sido muerto
 en Susa el día de la Dandelaria en el convento de los dominicos.
 Entero de el Papa de estos crímenes, dió nuevas quejas al rey Carlos
 los contrabales oficiales de este, escribió al conde de Saboya y al con-
 de de Brandeburgo del Delinido, y decretó una excomunion de subditos por
 cinco años en las privincias de Arles, Aix, Embrun, Viena y Pa-
 rians, para los gastos de los procedimientos contra dichos hereges.
 Los inquisidores prendieron tantos, que hubo que construir muchas
 cárceles. Por esta misma época hizo el sumo Pontífice algunas
 amonestaciones al rey Carlos contra la costumbre bárbara de negar
 confesar á los reos condenados á muerte. Al año siguiente publicó

UNIVERSIDAD
 DE
 MADRID

una hula en que condenaba como heréticos ó erróneos mas de doscientos artículos sacados de las obras atribuidas á Raimundo Lulio; pero se cree que la mayor parte no son del célebre franciscano de este nombre, sino de otro Raimundo Lulio, judío de origen, que aun despues de bautizado sostenia que la ley de Moisés era tan buena como la de Jesucristo, y que se podía negar á Dios en público con tal que es le adorase en el corazón.

Gregorio XI dió diferentes medidas para atajar los progresos de los turcos; mandó predicar la cruzada en Hungría, escribió al emperador de Alemania, y trató de formar alianza entre él de Constantinopla, y los occidentales. También hizo todos los esfuerzos posibles para restablecer la paz entre los príncipes cristianos, y especialmente entre los reyes de Francia é Inglaterra. Obligó á la reina de Nápoles á prestar homenaje á la Santa Sede, y confirmó, con algunas variaciones, el tratado de paz que habian ajustado ésta, príncipes y Federico de Aragón, rey de Sicilia. Como los Visconti de Milán lamentaban q' excitaban á la rebelion en los dominios de la Iglesia para extender sus usurpaciones, el Papa publicó algunas censuras contra ellos, prohibió contraer alianza ó matrimonio con los mismos, pena de nulidad, declaró á sus súbditos absueltos de todo juramento de fidelidad, y logró con sus exhortaciones á los príncipes y prelados reunir muchas tropas, cuyo mando dió al conde de Saboya. Bernabé Visconti envió proposiciones de paz despues de sufrir algunos reveses; pero el Papa respondió que no se debía hacer ningun caso de las promesas de un hombre tan á veces perjuro.

A poco tiempo se coligaron los florentinos con varias ciudades de los Estados de la Iglesia para sustraerse de la dominacion temporal de la Santa Sede, y pusieron en pié un ejército en cuya bandera se leia la palabra libertad escrita en letras gordas. Los eclesiásticos del Papa fueron muertos ó expulsos casi en todas partes, y los legados mismos presos y despojados de sus bienes. Informado Gregorio XI de esta rebelion, entabló diversos procedimientos contra los florentinos, y por fin, en el mes de Abril de 1376 publicó una bula en que los excomulgaba, y entredicho, prohibia todo tráfico con ellos; bajo estas mismas penas, los privaba de toda autoridad y privilegio; suprimia su universidad, y declaraba abandonados sus bienes y personas á quien quisiera ocuparlos. Esta sentencia se cumplió en Inglaterra y otras partes contra los florentinos allí residentes. Al mismo tiempo envió el Papa á Italia al cardenal Roberto de Ginebra con tropas para reducir las ciudades que no habían entrado en la liga. Entonces los florentinos, viendo arruinado su comercio, resolvieron pedir la paz y enviaron al Papa embajadores á quienes se adelantó Santa Catalina de Sena. Nació ésta en dicha ciudad el año 1347, y era hija de un tintorero; pero juntaba á sus eminentes virtudes un talento aventajado, un carácter muy enérgico y

elevado, mucha discrecion, y sobre todo una imaginacion asombrosamente viva, que hacia tan activo como impetuoso su celo. Desde su juventud se distinguió por su fervorosa piedad, y hácia la edad de veinte años entró en la tercera Orden ó instituto de religiosos penitentes de Santo Domingo; entonces redobló sus austeridades, ayunos y vigiliias, se dió á una oracion casi continua en el silencio y retiro, y no tardó en ser célebre por las gracias extraordinarias con que la favoreció el cielo. El Papa Gregorio, á quien habia escrito ella muchas cartas elocuentísimas, exhortándole á que volviera á Roma, la recibió con las mayores muestras de afecto, y declaró que dejaba en sus manos el arreglar las condiciones de la paz; pero le predijo que la engañarian los florentinos. En efecto, cuando llegaron los diputados de éstos, no quisieron tratar con Catalina, y así la negociacion no dió ningun resultado (1).

Poco tiempo antes habia muerto San Andrés Corsino, tan célebre por sus virtudes como por sus milagros. Era natural de Florencia, y de una familia ilustre; y sus padres le habían consagrado á Dios antes que naciese; mas su conducta en la juventud no correspondió al preito á las piadosas intenciones de aquellos. A la edad de doce años manifestó un carácter frívolo, que fué en aumento, hasta el extremo de injuriar á su madre; pero las amonestaciones que ésta le hizo declarándole su voto, determinaron al punto á Andrés á convertirse. Al dia siguiente se presentó en el convento de las carmelitas, donde fué admitido con el consentimiento de sus padres, y bien pronto se distinguió por su fervor y humildad. Como éstos parecia que se avergonzaban de verle pedir limosna por las alforjas al hombro por las calles de Florencia, les respondió él que su gloria estaba en observar así la regla de su Orden. Los superiores le enviaron á París á concluir los estudios, y á la vuelta, pasando por Avignon, curó á un ciego con sus oraciones. Luego que regresó á Florencia, fué nombrado provincial de Toscana; y á poco electo obispo de Fiesoli; pero se sobresaltó tanto su modestia, que huyó y se retiró con el mayor sigilo á la Cartuja. Inútiles fueron las diligencias en busca suya, y ya se iba á proceder á la eleccion, cuando salió un niño: Andrés debe ser obispo id á los cartujos y lo encontrareis. Andrés gobernó la Iglesia de Fiesoli veintitres años, y fué admirable por todas las virtudes episcopales, y sobre todo por su caridad para con los pobres. Murió en 1373, y le canonizó Urbano VIII en el siglo XVIII.

Como la falta de residencia de los prelados parecia hacerse de costumbre, el Papa Gregorio, queriendo remediar este abuso, publicó en Marzo de 1375 una constitucion, en que se mandaba á todos los obispos, abades y demas prelados restituirse á sus Iglesias dentro

(1) Con. Nang.—S. Anton. Chron.—Eymeric, Direct. inquisit.—Walsh.—Ruin.—Vit. Greg. no ha observado la orden ni la dignidad.

tro de dos meses, y residir puntualmente en ellas, sin exceptuar más que á los cardenales, los cuatro patriarcas cuyas sillas estaban en pais de infieles, los legados, nuncios y otros oficiales nombrados por el Papa. De allí á poco habiendo visto á un obispo que residía aún en Avignon, le dijo: "¿Qué hacéis aquí? ¿por qué no vais á vuestra Iglesia?" Y respondió el obispo: "Santísimo Padre, ¿y por qué no va también V. Santidad á su silla, que es tan rica y tan magnífica?" Esta respuesta acabó de confirmarle en la resolución que tenía de marchar á Roma. Ya hacia algunos meses que habia escrito al emperador, al rey de Francia y á los otros príncipes cristianos, participándoles que pensaba partir en aquel mismo año 1377, pero con la esperanza de ajustar las paces entre Francia é Inglaterra, dilató el viaje para el año siguiente. La rebelión de las ciudades de Italia y las noticias recibidas de Roma, fueron otro motivo para no andar en más tardanzas. En efecto, por Agosto de 1376 llegaron dos embajadores á Avignon para aplicarle que fuera á residir en Roma con su corte, y declararon que si aquel paso era infructuoso, habían resuelto los romanos nombrar otro Papa que residiese entre ellos, porque quieren, añadieron los enviados, tener el Papa en Roma, ya que es el Pontífice romano. Al mismo tiempo el cardinal de San Pedro, legado en Roma, fué precisado á escribir á Su Santidad, que si tardaba en ir habría escándalo; y después se supo que los romanos habían puesto los ojos en el abad del monasterio Casino para hacerle anti-papa, y que él había aceptado las proposiciones. Así Gregorio dispuso lo necesario para la partida; y aunque intentó estorbarla el rey de Francia, enviando su hermano el duque de Anjou, fueron inútiles todos sus esfuerzos apoyados por los cardenales. El duque dijo el Papa al tiempo de despedirse: "Santísimo Padre: V. Santidad va á un país donde no es muy amado; y si muere allí, como es muy probable, los romanos serán dueños de los cardenales y harán á la fuerza que salga un Papa á su gusto."

Al fin, el día 13 de Setiembre se partió el Papa Gregorio de Avignon con los más de los cardenales, y embarcándose en Marsella, arribó primero á Génova donde descansó algunos días, luego tocó su esparcimiento en Pisa, Piombino y Corneto, y entró en Roma el 17 de Enero de 1377, entre un gentío inmenso que habia salido á recibirle. Atravesó toda la ciudad con este acompañamiento y á la caída de la tarde fué á la Iglesia de San Pedro donde se habian encendido todas las lámparas, que pasaban de ochocientos mil, según se dice. Tres cardenales que esperaban al Pontífice en Roma, habian ajustado en Diciembre una capitulación con los romanos, por la cual prometían éserle restituir al Papa el pleno señorío de la ciudad en cuanto llegase á Osta, y poner también desde aquel instante bajo la custodia y disposición del cardinal de San Pedro las puertas, puentes y torres, y toda la parte de allá del Tíber. El Papa, en

virtud de esta capitulación, debia conservar la compañía de sus oficiales de justicia con los emolumentos que se les satisficieron del tesoro de la ciudad; pero ellos debian tambien prestar juramento de fidelidad al Pontífice.

En Mayo del año 1377, informado Gregorio de que Wickel doctor en teología y cura de Luthelwort en la diócesis de Lincoln, renovába los errores de Marcino de Padua, y aun añadía otros, escribió al arzobispo de Cantobergy y al obispo de Londres que procedieran contra aquel sectario, se prendieran y le llevarian en la cárcel si era convencido de dichos errores, y después de tomada declaración, enviaran los autos del proceso á la Santa Sede. Al mismo tiempo escribió al rey y Eduardo exhortándole á que apoyara á los dos prebendados; tambien mandó á la universidad de Oxford, que entregara á estos la persona de Wickel y atajara los progresos de sus errores que no debiera haber tolerado tanto tiempo. A estas cartas acompañaban diez y nueve proposiciones atribuidas á Wickel, siendo las principales, que las leyes humanas no pueden establecer el derecho hereditario perpetuo; que los príncipes pueden legítimamente quitar sus temporalidades á una Iglesia culpable, y que es hasta una acción meritoria el hacerlo; que no puede nadie ser excomulgado á ligad con otras censuras, si no empieza uno por excomulgarse á sí mismo; de suerte, que no puede serlo sino por cosas que interesen á la causa de Dios; que el Papa y los pastores no atan ni desatan sino en cuanto se conforman con las leyes del Evangelio; que Jesucristo no dió á la Iglesia el ejemplo ni la potestad de emplear la excomunion ni las censuras para alcanzar bienes temporales; que todo sacerdote ordenado legítimamente tiene suficiente potestad de conferir todos los sacramentos, y por consecuencia, de absolver de cualquier pecado á quien tiene contrición; por último, que todo eclesiástico y el Papa mismo puede ser acusado y corregido por sus inferiores y por los seglares. Las otras proposiciones reproducian en su mayor parte los mismos principios en otros términos.

Wickel, autor de estas heregias, nació en la diócesis de York por los años de 1324, y estudió con bastante linchamiento en Oxford. Habiendo defendido con mucho calor las reclamaciones del rey Eduardo y del parlamento de Inglaterra acerca de la colación de beneficios por la curia romana, se ganó poderosos protectores y obtuvo una cátedra de filosofía en la universidad de Oxford. Sus dichos satíricos contra el Papa, el clero y los monjes, atraieron considerable influencia á su clase. Luego logró que le nombraran director de un colegio fundado en Oxford para los clérigos de Cantobergy; pero como este empleo debia proveerse en un religioso, se lo quitaron en breve, y el Papa Urbano V confirmó esta resolución. Entonces Wickel, instigado por la vanidad y contando con la protección del rey de Inglaterra, empezó á combatir abiertamente la autoridad del Sumo Pontífice y la jurisdicción de la Iglesia. Esta

era el objeto principal de las proposiciones denunciadas á Gregorio XI según acabamos de ver. Pero no paró ahí, el novador, como los errores traen típicamente de otros, la manía de dogmatizar y la necesidad de halagar las pasiones para adquirir partidarios, le precipitaron poco á poco á sostener escandalosas impiedades y doctrinas sediciosas, cuyas lamentables consecuencias se verán bien pronto (1).

El rey Eduardo III murió antes de recibir las cartas del Papa Gregorio el 21 de Junio de 1377. Hasta lo último no se separó de él una fatal concubina, que viéndole en el trance final, le quitó hasta los anillos de los dedos, y luego le abandonó y le dejó morir sin sacramentos. Sucedió á Eduardo su nieto Ricardo II, que solo contaba once años de edad, bajo la regencia del duque de Lancaster, protector declarado de Wiclef. Entre tanto, el arzobispo de Cantorbery mandó examinar la doctrina del novador, conforme á los rescriptos pontificios, y le emplazó ante su tribunal. Wiclef se presentó acompañado del duque de Lancaster y del conde de Percy, gran mariscal de Inglaterra, trató de explicar sus proposiciones con sutilezas, pero sin retractar ninguna, y habló largamente del abuso de las censuras y de los bienes eclesiásticos. Su hipocresía y sus discurrir artísticos engañaron á los jueces, los cuales se contentaron con aquellas explicaciones y le dejaron libre imponiéndole silencio, que él prometió guardar. Mas no tardó en comenzar de nuevo sus declamaciones con mas furia, y combatió los dogmas mas esenciales de la religion y hasta los fundamentos del orden social. Uno de los errores capitales de Wiclef es afirmar que todo sucede por necesidad; que Dios mismo no es libre; que ha producido por una determinacion necesaria, todo cuanto existe, y no puede producir otra cosa; que todos los pecados que se cometen en el mundo son necesarios ó inevitables; que Dios determina y fuerza los nombres al mal lo mismo que al bien, de suerte que no pueden hacer otra cosa de lo que hacen, es decir, que hace á Dios autor y aporador de todos los crímenes. Ademas, previendo las consecuencias de esta doctrina abominable, no vacila en apropiárselas. Es verdad que no se atreve, dice él, á incluir á los necios á pesar, enseñando que esto es agradable á Dios; pero añade, que si no se le dan mejores razones que las que se emplean, se confirmará en su opinion sin decir palabra. «Se concibe, á vista de tan horribles blasfemias, esa afectación de falsa piedad, que la movia á ejemplo de los valdenses á declamar contra el lujo y las riquezas, hacer alarde de una pobreza hipócrita; negar á los ministros de la religion el derecho de poseer bienes temporales, y sostener que el efecto de los sacramentos debe depender del mérito y santidad de los que los administran, como si la virtud y la santidad pudieran ser mas; que palabras en este sistema de fatalidad absoluta? Pero ese era el

(1) Wiclef murió el 29 de Octubre de 1384, á los 62 años de edad, en el castillo de St. Albans, en el condado de Hertfordshire. Fue enterrado en el convento de St. Mary, en el mismo castillo. Su cuerpo fue quemado en un montón de paja, y sus cenizas arrojadas al río St. Albans.

modo de granjearse patronos y sectaceas; porque afirmando que el Papa y los prelados pierden su jurisdiccion y todas sus facultades espirituales cuando viven mal, y que es un crimen en los eclesiásticos poseer temporalidades y un deber para los principes despojarse de ellas y reducir así á la condicion ordinaria tantas fincas yacentes en manos inertes; estaba bien seguro de ganarse la proteccion de los gobernantes, cuya autoridad, á las veces arbitraria, se veia coartada por la del clero, y el favor de los grandes que habiendo usurpado los bienes de la Iglesia despreciaban las censuras fulminadas contra ellos. Tambien halagaba por este medio las ideas y pasiones de los antiguos valdenses, que se habian diseminado en Inglaterra bajo el nombre de *lollards*, y aplaudieron unos errores en que veian reproducidas la mayor parte de sus máximas. Últimamente, lo que acabó de reducir al pueblo es el principio absurdo y detestable que un ray cesa de serlo por un pecado mortal, y que en general la santidad de vida es la condicion necesaria de un derecho cualquiera, aun el de propiedad. Ademas, clamaba con violencia contra el tributo del dinero de San Pedro, y no contento con combatir la posesion de bienes por parte del clero, sostenia, que ni los diezmos eran un derecho, sino una limosna, de que podian privar los pueblos á los pastores que vivian mal.

Fuera de estos errores enseñaba Wiclef que la Iglesia romana no tiene ninguna superioridad sobre las otras; que el Papa debe su poder á la coleccion de los emperadores; que los sacerdotes son en un todo iguales á los obispos; que no se debe hacer caso de las decretales y cánones; y que si las leyes humanas no están fundadas en la Sagrada Escritura, no hay obligacion de obedecerlas. Trataba de Aniceto al sumo Pontífice, y aplicaba á la Iglesia romana las mismas odiosas calificaciones que los valdenses y damas sectarios de la época. Enseñaba que las ordenes religiosas, mendicantes ó no mendicantes, eran una invencion de Satanás, y que cualquiera que entraba en un instituto ó congregacion particular, se separaba por este solo hecho de la sociedad cristiana. Sostenia que los obispos y sacerdotes no podian administrar válidamente los sacramentos estando en pecado mortal; negaba la necesidad del beatus, y desechaba la confirmacion, la presencia real ó á lo menos la transubstanciacion en la Eucaristía, la confesion, la extremuncion, la necesidad de intervenir el sacerdote ó de celebrarlo ninguna ceremonia para el matrimonio, pretendiendo que se contraia por solo el consentimiento de los esposos, y que no podia anularse los impedimentos establecidos por los cánones. Finalmente, despreciaba las indulgencias; el culto de los santos y sus reliquias, las oraciones por los difuntos; la obligacion de guardar las fiestas y en general todas las ceremonias de la Iglesia. Fue, pues, el precursor de los protestantes y anabaptistas en casi todo, y dió como ellos el ejemplo de multiplicadas variaciones; porque en algunos extractos de

era el objeto principal de las proposiciones denunciadas á Gregorio XI según acabamos de ver. Pero no paró ahí, el novador, como los errores traen típicamente de otros, la manía de dogmatizar y la necesidad de halagar las pasiones para adquirir partidarios, le precipitaron poco á poco á sostener escandalosas impiedades y doctrinas sediciosas, cuyas lamentables consecuencias se verán bien pronto (1).

El rey Eduardo III murió antes de recibir las cartas del Papa Gregorio el 21 de Junio de 1377. Hasta lo último no se separó de él una fatal concubina, que viéndole en el trance final, le quitó hasta los anillos de los dedos, y luego le abandonó y le dejó morir sin sacramentos. Sucedió á Eduardo su nieto Ricardo II, que solo contaba once años de edad, bajo la regencia del duque de Lancaster, protector declarado de Wicléf. Entre tanto, el arzobispo de Cantorbery mandó examinar la doctrina del novador, conforme á los rescriptos pontificios, y le emplazó ante su tribunal. Wicléf se presentó acompañado del duque de Lancaster y del conde de Percy, gran mariscal de Inglaterra, trató de explicar sus proposiciones con sutilezas, pero sin retractar ninguna, y habló largamente del abuso de las censuras y de los bienes eclesiásticos. Su hipocresía y sus discurríos artificiosos engañaron á los jueces, los cuales se contentaron con aquellas explicaciones y le dejaron libre imponiéndole silencio, que él prometió guardar. Mas no tardó en comenzar de nuevo sus declamaciones con más furia, y combatió los dogmas más esenciales de la religion y hasta los fundamentos del orden social.

Uno de los errores capitales de Wicléf es afirmar que todo sucede por necesidad; que Dios mismo no es libre; que ha producido por una determinación necesaria, todo cuanto existe, y no puede producir otra cosa; que todos los pecados que se cometen en el mundo son necesarios ó inevitables; que Dios determina y fuerza los nombres al mal lo mismo que al bien, de suerte que no pueden hacer otra cosa de lo que hacen, es decir, que hace á Dios autor y aporador de todos los crímenes. Además, previendo las consecuencias de esta doctrina abominable, no vacila en apropiárselas. Es verdad que no se atreve, dice él, á incluir á los necios á pesar, enseñando que esto es agradable á Dios; pero añade, que si no se le dan mejores razones que las que se emplean, se confirmará en su opinión sin decir palabra. «Se concibe, á vista de tan horribles blasfemias, esa afectación de falsa piedad, que la movía á ejemplo de los valdenses á declamar contra el lujo y las riquezas, hacer alarde de una pobreza hipócrita; negar á los ministros de la religion el derecho de poseer bienes temporales, y sostener que el efecto de los sacramentos debe depender del mérito y santidad de los que los administran, como si la virtud y la santidad pudieran ser más que palabras en este sistema de fatalidad absoluta? Pero ese era el

(1) Wicléf - Hugon - Thom. Walden.

modo de granjearse patronos y sectas; porque afirmando que el Papa y los preladós pierden su jurisdiccion y todas sus facultades espirituales cuando viven mal, y que es un crimen en los eclesiásticos poseer temporalidades y un deber para los príncipes despojarlos de ellas y reducir así á la condicion ordinaria tantas fincas yacentes en manos inertes; estaba bien seguro de ganarse la proteccion de los gobernantes, cuya autoridad, á las veces arbitraria, se veia coartada por la del clero, y el favor de los grandes que habiendo usurpado los bienes de la Iglesia despreciaban las censuras fulminadas contra ellos. También halagaba por este medio las ideas y pasiones de los antiguos valdenses, que se habian diseminado en Inglaterra bajo el nombre de *lollards*, y aplaudieron unos errores en que veian reproducidas la mayor parte de sus máximas. Últimamente, lo que acabó de seducir al pueblo es el principio absurdo y detestable que un ray cesa de serlo por un pecado mortal, y que en general la santidad de vida es la condicion necesaria de un derecho cualquiera, aun el de propiedad. Además, clamaba con violencia contra el tributo del dinero de San Pedro, y no contento con combatir la posesion de bienes por parte del clero, sostenia, que ni los diezmos eran un derecho, sino una limosna, de que podian privar los pueblos á los pastores que vivian mal.

Fuera de estos errores enseñaba Wicléf que la Iglesia romana no tiene ninguna superioridad sobre las otras; que el Papa debe su poder á la coleccion de los emperadores; que los sacerdotes son en un todo iguales á los obispos; que no se debe hacer caso de las decretales y cánones; y que si las leyes humanas no están fundadas en la Sagrada Escritura, no hay obligacion de obedecerlas. Trataba de Anicéto al sumo Pontífice, y aplicaba á la Iglesia romana las mismas odiosas calificaciones que los valdenses y damas sectarios de la época. Enseñaba que las órdenes religiosas, mendicantes ó no mendicantes, eran una invencion de Satanás, y que cualquiera que entraba en un instituto ó congregacion particular, se separaba por este solo hecho de la sociedad cristiana. Sostenia que los obispos y sacerdotes no podian administrar válidamente los sacramentos estando en pecado mortal; negaba la necesidad del beatus, y desechaba la confirmacion, la presencia real ó á lo menos la transubstanciacion en la Eucaristía, la confesion, la extremuncion, la necesidad de intervenir el sacerdote ó de celebrarlo ninguna ceremonia para el matrimonio, pretendiendo que se contraía por solo el consentimiento de los esposos, y que no podia anularse los impedimentos establecidos por los cánones. Finalmente, despreciaba las indulgencias; el culto de los santos y sus reliquias, las oraciones por los difuntos; la obligacion de guardar las fiestas y en general todas las ceremonias de la Iglesia. Fue, pues, el precursor de los protestantes y anabaptistas en casi todo, y dió como ellos el ejemplo de multiplicadas variaciones; porque en algunos extractos de

sus escritos se halla el reconocimiento formal de los siete sacramentos, de la confesion arcaica y de otros varios puntos que combatió en otros lugares. No tardaron algunos discípulos suyos en sacar algunas consecuencias de sus principios, y sostener que ninguna autoridad eclesiástica ni civil ha sido instituida por Dios: que no es lícito hacer la guerra ni castigar con pena de muerte; que todos los bienes deben de ser comunes; que todos los hombres son iguales; y que las instituciones sociales que establecen diferencias entre ellos, son contrarias al cristianismo. Tal es en conjunto la doctrina de Wiclif, cuyos funestos progresos indicaremos más adelante.

El antiguo Gregorio XI no contaba apenas cuarenta y siete años de edad, padecía graves nchaques, y á principio de Febrero de 1378 presentó que su fin estaba próximo. Entonces viendo á los cardenales á merced de los romanos, y juzgando que en la crítica situación de la Iglesia era necesaria la pronta elección de un Pontífice para desterrar los planes de los herejes, publicó una bula con fecha 19 de Marzo, en que prescribía que si llegaba á morir antes de Setiembre, se reunirán inmediatamente los cardenales residentes en Roma, ya dentro de la ciudad, ya fuera, para elegir Papa sin aguardar á los ausentes, y que si que saliera electo á pluralidad de votos, fuese reconocido como legitimo es decir, que dispensaba de la regla en que se exigían las dos terceras partes de votos. Fijaba el término del mes de Setiembre, porque entonces se proponía volver á África; pero murió el 27 de Marzo de 1378 á los pocos días de publicada dicha bula.

Aquí debemos hacer mención de dos autores famosos de aquella época, á saber: Nicolás Emeric, dominico aragonés, que murió hacia el año 1393, y compuso entre otras obras una titulada *Directorio de inquisidores*; y Gerardo el Grande, que falleció en 1364 y dejó algunos sermones y tratados de piedad. Mas lo que le hizo especialmente célebre, fué el haber instituido, en Derentz, en los Países Bajos la congregacion de los clérigos ó hermanos de la vida común, dedicados á instruir la juventud. Los miembros de esta congregacion secular no se obligaban con votos monásticos; lo cual los expuso en lo sucesivo á la censura de algunos religiosos que condenaban este género de asociacion.

...verencia otra en el campo de la ciudad de ...
LIBRO XXXVI.

DESDE EL PRINCIPIO DEL SIGMO DE OCCIDENTE HASTA EL
CUNCILIO DE CONSTANZA.

... de 1378 á 1414.

A la muerte del Papa Gregorio XI habia en Roma diez y seis cardenales, y de ellos cuatro solamente eran italianos; en Aviñon habian quedado seis; y otro estaba de legado en Toscana; entre todos eran veintitres cardenales. Los que residian en Roma llamaron á su presencia al senador y los otros oficiales de la ciudad; y les hicieron prestar juramento de observar la bula del concilio, y les hicieron custodiar el palacio del Vaticano, donde debian retirarse, y ponerlos á cubierto de toda violencia. Aquellos oficiales les manifestaron que la dilatada ausencia de los Papas habia ocasionado la decadencia de Roma y dado un golpe funesto á Italia, que se habian arruinado los palacios e iglesias, aun las de los cardenales; que los pueblos y ciudades del estado eclesiástico se habian levantado contra los extranjeros que los oprimian, de guerta que la Iglesia, en vez de sacar ninguna utilidad de su antiguo patrimonio, habia gastado los tesoros de todas las Iglesias particulares para defenderle, y ahora se veia aniquilada y despreciada. Añadieron que la causa de aquella ausencia habia sido la eleccion sucesiva de varios Papas de origen francés, y concluyeron suplicando á los cardenales que por aquella vez eligieran un Pontífice italiano. Los cardenales respondieron que se proponian dar á la Iglesia un pastor conveniente, siguiendo las inspiraciones de su conciencia sin distincion de nacion ni persona; y en seguida mandaron al camarero de la Iglesia romana que tomara las medidas necesarias para la seguridad del concilio, porque los movimientos sedicidos de los romanos manifestaban bien que estaban dispuestos á emplear en un caso la violencia; á fin de que se saliese la eleccion conforme á sus deseos.

Mas los cardenales estaban divididos, y aunque todos los franceses se hallaban de acuerdo para no nombrar un Papa italiano, muchos declararon abiertamente que no querian un lemosin, y que todo el mundo estaba cansado de esta nacion que habia poseído tanto tiempo el pontificado como hereditario. Entraron en concilio á los diez días, es decir, el 7 de Abril de 1378, y los cardenales lemosines que habian proyectado elegir al arzobispo de Bari, se lo propusieron á los italianos; dos de los cuales dieron al punto su consentimiento; de suerte que habiendo contado los votos en aquel mismo día, hallaron tener las dos terceras partes. Al siguiente,

como el pueblo reunido en tropel en la plaza de San Pedro, gritase con tono de amenaza que quería un romano, propuso para apaciguarse el cardenal de Orsini revestir á un fraile franciscano de la capa y mitra pontificales, como si se le hubiera elegido, y retirarse luego á otra parte para hacer una libre elección. Pero fué desechado este parecer, y el cardenal de Limoges declaró que elegía libremente y en su condiccion al arzobispo de Bari, á quien inmediatamente dieron su voto mas de las dos terceras partes de cardenales. Con todo, se resolvió no publicar la elección hasta que se presentara el electo en el palacio del conclave, á donde fué llamado, con algunos otros obispos que habia en Roma; y los cardenales continuaron tambien conveniente reiterar la elección para manifestar mejor que era libre. Lefre tanto empezaba á correr la voz entre el pueblo que ya estaba elegido el Papa, y que era el cardenal de San Pedro, mas á poco tiempo, viendo que no se publicaba la elección, se persuadió la multitud que querian engañarla, y se dirigió tumultuosamente al conclave. Entonces los cardenales, amedrentados, obligan á el de San Pedro á revestirse de las insignias pontificales, y se aprovechó de la fusión del pueblo para huir y refugiarse en el castillo Santángelo y en otras fortalezas fuera de Roma. En seguida declaró al pueblo el cardenal de San Pedro que el electo es el arzobispo de Bari, el cual notificó al dia siguiente su elección á los oficiales de la ciudad, y estos se apresuraron á prestarle homenajes. No obstante el protesto que no aceptaria la tiara hasta certiorarse de que habia sido elegido libre y canónicamente. Tal es la relacion mas comun de la elección; pero si ha de creerse lo que cuentan los cardenales, que á poco abandonaron á dicho Pontífice, hubo algunas circunstancias diferentes. Asi, respondiendo en los gritos sediciosos de la multitud, protestaron que el Papa elegido en medio de aquellos clamoros y amenazas, no seria tenido por verdadero, y los cardenales italianos declararon por su parte que en tales circunstancias no consentirian en su elección. Despues, como fuere propuesto el arzobispo de Bari, algunos protestaron de nulidad; muchos dijeron que se decidian á elegirle como verdadero Papa, pero solamente por temor de la muerte; y otros, haciendo la misma declaracion, añadieron que entendian ratificar mas adelante la elección con toda libertad. Por último, quando llamaron al prelado, y se disponian á reiterar la elección por escrutinio, el pueblo armado rompió sus puertas del conclave, y cercó á los cardenales haciéndoles horribles amenazas; de suerte que para aplacar el furor popular fingieron haber elegido al cardenal de San Pedro, que era romano; y luego huyeron sin acabar la votacion. Seria temeridad querer decidir entre estas relaciones contradictorias; la única cosa comprobada son las violencias de los romanos; mas en cuanto á saber si influyeron en la determinacion de los cardenales, y por consiguiente si la elección fué voluntaria ó forzada, es una

question que importa poco examinar, y que ademas seria imposible aclarar; de suerte que la Iglesia misma ha tenido por oportuna dejarla indécisa.

Como quiera al dia siguiente de la fuga de los cardenales, y quando el arzobispo de Bari hubo notificado su elección á los magistrados de Roma, cinco de aquellos que se habian refugiado en sus casas, fueron á rendirle homenajes y pedirle que aceptara el pontificado; otros seis que estaban en el castillo de Santángelo se avistaron con el en el mismo dia, y todos juntos reiteraron otra vez su elección para mas seguridad. Acto continuo fué entronizado el nuevo Papa, y tomó el nombre de Urbano VI. En la semana siguiente, que era la siguiente, celebró su pontifical y le asistieron los cardenales. Por fin, el dia de Pascua, 18 de Abril, fué coronado solemnemente á presencia de un gentío innumerable, y tambien concurrieron á esta ceremonia los diez y seis cardenales, porque ya estaban de vuelta los que habian salido de Roma por miedo. Al otro dia escribieron una carta firmada de todos, á los seis que se habian quedado en Aviñon, declarando que habian elegido Papa libre y unánimemente al arzobispo de Bari, y que habia sido entronizado con el nombre de Urbano. Los cardenales de Aviñon le reconocieron en su respuesta como sumo Pontífice, y lo mismo hizo el cardenal de Amiens, que volvió de la legacion de Toscana á los pocos dias. Asi, los veintitres cardenales que entonces componian el sacro colegio, ratificaron expresamente la elección del nuevo Papa (1).

Urbano VI. llamado antes Bartolomé Prignano, era natural de Nápoles y descendiente de una familia noble; se habia hecho célebre como canonista y habia desempeñado sucesivamente varios empleos importantes en la corte de Roma, con lo que adquirió grande habilidad en el gobierno. Ademas era recomendable por su virtud, piedad, austeridad de vida y celo contra la simonia y la inconducencia de los clérigos; pero tenia una rigidez de carácter y una severidad á veces excesiva, que le enagenaron bien pronto las voluntades y produjeron al fin deplorables consecuencias. Al otro dia de su coronacion repudió públicamente á los obispos que residian en la corte pontificia, y los trató de perjuros por haber abandonado sus Iglesias. El lunes siguiente, en un consercio público, pronunció un discurso, en que tomando por texto el Evangelio del buen pastor, dió su contemplacion contra el lujo, la concupiscencia y la vida mundana de los cardenales y prelados. Llevándole un recaudador de las rentas de la camara apostolica el dinero cobrado en una provincia, le dijo el Papa estas palabras de San Pedro: "Pereza tu dinero contigo." Eran casi diarias las escenas de esta especie, en que habia mas celo que discrecion y prudencia.

(1) Theod. Niem.—S. Anton. Chron.—Rainald.

A fines de Mayo salieron de Roma todos los cardenales, excepto los emtro italianos, con el pretexto de los calores del verano; pero bien pronto manifestaron su intencion de proceder contra Urbano VI, porque pretendian que su eleccion era nula por haberse hecho con violencia, y que ellos no habian recobrado la libertad hasta despues de salir de Roma. Se habian resistido siempre, á pesar de las instancias del Papa, á entregarle el castillo de Santangelo, cuyo gobernador, caballero francés, no queria hacer entrega de él sino por órden de aquellos; y lo que acababa de descubrir, claramente sus intenciones, es que Pedro de Cres, arzobispo de Arlés y camarlango de la Iglesia romana, que juntamente con otros muchos prelados fué á reunirse á los cardenales, se llevó los ornamentos de la capilla papal. No obstante, continuaron por algun tiempo reconociéndole, ó á lo menos tratándole como Papa, y nombrándole en las preces públicas. Informado el Pontífice de su plan, se arrepintió, aunque ya tarde, de haberlos dejado salir, y con la esperanza de ganarlos ó contencarlos, se trasladó á Tivoli, casi á igual distancia de Roma y Agnani; pero los cardenales, para estar seguros, llamaron un cuerpo de tropas francesas que habia dejado en Viterbo el Papa Gregorio. Habiendo querido oponerse los romanos al paso de estas tropas, fueron deshechos y perdieron unos quinientos hombres muertos y mayor número de prisioneros. Vengáronse de esta derrota en los extranjeros de la corte pontificia, principalmente en los franceses, sin distincion de edad, sexo ni condicion, de suerte que perecieron muchos y se les saquearon los bienes, y hasta algunos obispos fueron encarcelados.

Los cardenales, para preparar los ánimos en favor de su plan, enviaron diputados al rey de Francia con cartas fecha 15 de Julio para la universidad de Paris, y de allí á cinco dias convidaron á los cardenales italianos á reunirse con ellos para proceder á nueva eleccion: en seguida notificaron jurídicamente al Papa que renunciara la tiara, aunque dándole la esperanza de que la recobraría por una eleccion libre y canónica. Pero Urbano no quiso ceder este azar. Así, los cardenales publicaron en 9 de Agosto una solemne declaracion dirigida á todos los fieles, en que contaban las violencias de los romanos durante el cónclave, y añadian que por evitar el peligro de muerte, habian elegido al arzobispo de Bari, en la persuasion de que su conciencia le moveria á no aceptar el pontificado; "Pero su ambicion, proseguian, le ha hecho consentir en aquella eleccion, aunque nula de pleno derecho, y como continuaba el mismo temor, hizo que le entronizaran y coronaran. Por tanto, despues de haberle avisado varias veces secretamente y por letras patentes, denunciámos á este usurpador anatematizado como intruso en el pontificado, y os exhortámos que no le obedezcáis ni os adhiráis á él de ningun modo." Firmaron esta declaracion los cardenales, once franceses y el español Pedro de Luna. Des-

pues salieron de Agnani á fines de Agosto para trasladarse á Fondi en la Campania, á donde fueron á reunirse con ellos tres cardenales italianos: el cuarto, que era el cardinal de San Pedro, quedó enfermo en Roma y al cabo murió. Dicese que aquellos tres, separados del partido de Urbano hacia algun tiempo, pero que no habian podido convenir con los cardenales franceses sobre las medidas que debian tomarse, se determinaron á ir á Fondi por la esperanza de conseguir la tiara, que parece prometió secretamente el de Amiens á cada uno de ellos: Sea de esto lo que quiera, los cardenales se congregaron en el palacio del conde de Foudi, y el 20 de Setiembre eligieron Papa al cardenal Roberto de Cinebra, que tomó el nombre de Clemente VII. Habia sido canónigo de Paris, obispo de Ternana, y luego de Cambrai. No tenia mas que treinta y seis años; pero por su juventud, precisamente, y sobre todo, por su nobleza, se le consideró como mas propio que ninguno para sostener sus pretensiones contra el Papa Urbano, pues hallándose emparentado ó relacionado con casi todos los grandes príncipes cristianos, se esperaba alcanzarlos mas facilmente la de éstos.

El nuevo Papa y los cardenales comunicaron inmediatamente la eleccion al rey Carlos V de Francia. Ya hemos visto que éste habia recibido enviados que le testificaron las violencias cometidas por los romanos, y le pidieron de parte de los cardenales que se declarara por ellos contra el arzobispo de Bari. En consecuencia, convocó multitud de prelados y doctores en teología para deliberar sobre esta cuestion, y conforme á su parecer, queriendo proceder con toda la madurez posible, creyó que debia suspender su determinacion. Un secretario que habia enviado á los cardenales, le trajo unas letras patentes que le permitió publicar; pero todavia dilató declararse. Por último, habiendo recibido cartas de Clemente VII, congregó á los prelados, al clero y á los señores, y les hizo prestar juramento de que lo aconsejarian segun su conciencia sin favorecer á nadie; y como todos opinasen que sola la eleccion de Clemente era canónica, se determinó el monarca en 13 de Noviembre á reconocerlo por Papa. Fué portador de las cartas de Carlos V el cardinal Juan de Cros, obispo de Palestina, quien juró sobre la sagrada Eucaristia, que no habia sido libre la eleccion de Urbano VI. Con el mismo fin fueron enviados otros cardenales al emperador, al rey de Inglaterra y á los otros príncipes cristianos; y Clemente, para tener siempre á su lado suficiente número de aquellos, creó otros seis en las cuatro temporadas de Diciembre, distinguiéndose entre ellos el arzobispo de Cozenza, que, aunque paciente de Urbano VI, le habia abandonado. Los cardenales que se habian quedado en Aviñon, recibida la protesta de los de Agnani contra la eleccion del arzobispo de Bari, le abandonaron tambien para adherirse á Clemente. A pesar de la declaracion del rey y los prelados, la universidad de Paris perseveró todavia al-

gun tiempo fiel al partido de Urbano, quien le dió las gracias y la exhortó á la perseverancia; pero al fin aquel cuerpo declaró en Mayo de 1379, que reconocia á Clemente por verdadero Papa. Con todo, de las cuatro naciones que componian la facultad de artes, guardaron neutralidad las de Picardia é Inglaterra; las otras dos, á saber, las de Francia y Normandía, se conformaron con las facultades de teología, derecho y medicina.

Viéndose Urbano abandonado de todos los cardenales y parte de sus empleados y servidumbre, se afigió en términos que llegó á derramar lágrimas, y conoció, aunque ya tarde, la imprudencia de su conducta. Para asegurar la protección del emperador, se apresuró á confirmar la elección de Wenceslao, hijo de Carlos IV, que á fuerza de dinero habia conseguido la elección de aquel como rey de los romanos dos años antes. En Noviembre de 1378 murió Carlos, y Wenceslao continuó fiel á Urbano como su padre. También trató aquel Pontífice de ajustar inmediatamente las paces con los florentinos y levantárlas las censuras; pero no tuvo las mismas consideraciones con la reina de Nápoles, que no contenta con declararse á su favor, le habia enviado auxilios. Resentida de los pocos miramientos de Urbano, no tardó en abandonarle; pero como éste era napolitano, creyó que por tal título podia contar con la adhesión del pueblo, y en efecto, la mayor parte de él se mantuvo fiel. En las cuatro temporadas de Setiembre hizo una promoción de veintinueve cardenales, escogidos de las diferentes naciones para tener en todas partes quien apoyara su partido; uno de ellos fué Felipe de Alençon, príncipe de la familia real de Francia; también aceptaron la dignidad cardenalicia varios prelados de esta nación. En cambio renunciaron tres de los nombrados. En Noviembre publicó Urbano una bula por la que declaraba excomulgados y privados de toda dignidad espiritual y temporal, con todas las demás cláusulas usadas entonces, á Clemente, á los cardenales que le habian elegido, y á varios prelados y señores que habian favorecido la elección. De allí á poco escribió á los tres cardenales italianos para tratar de ganarlos, porque si bien le habian abandonado, no se habian adherido á Clemente; pero respondieron, como habian declarado ya á los franceses desde el principio, que juzgaban necesario convocar un concilio general para poner término al cisma, y que entre tanto, su intención era permanecer neutrales.

Santa Catalina de Sena sostuvo el partido de Urbano con toda la energía y actividad del celo mas ardiente por la paz de la Iglesia. Su talento y nobradia movieron al Papa á llamarla á Roma; pero como se escandalizaban de sus frecuentes viajes diversas personas, pidió la santa antes de partir que se le diese la órden por escrito. Luego que llegó, exhortó con calor á los cardenales, conforme á los deseos del Papa, que perseveraran fieles á él. Su Santidad quiso enviarla despues cerca de la reina de Nápoles; y como

manifestase el confesor de la santa algun temor de que se viera expuesta á insultos, respondió ella: "Si hubieran pensado así Santa Inés y Santa Margarita, no habrían ganado jamas la corona del martirio." Con todo, por esta consideracion desistió el Papa de su proyecto. Quedóse en Roma Catalina, á cuyas oraciones se atribuyeron dos triunfos de consideracion que obtuvo el partido de Urbano el dia 30 de Abril de 1379, á saber, la reducción del castillo de Santangelo, y una victoria ganada á las tropas francesas que peleaban por Clemente. También escribió á todas partes eloquentísimas cartas á favor de Urbano, especialmente á los cardenales italianos, á la reina de Nápoles y al rey de Francia. Hablaba con poco miramiento de los cardenales clementinos, hasta tratarlos de impíos, seductores y demonios encarnados; ademas, impugnaba su protesta haciendo presente que habian reconocido al Papa Urbano durante tres meses, que habian solicitado y admitido de él beneficios que habian hecho á todos los fieles reconocerle, y que no habian pensado en separarse de él hasta que le vieron resuelto á no tolerar sus desórdenes. Añadía que era vergonzoso para ellos, que debiendo estar dispuestos á derramar su sangre por la Iglesia, confesaran que el temor de un peligro cualquiera los habia obligado á reconocer y proclamar como vicario de Jesucristo, á un hombre á quien no correspondia este título. No dejaban de ser sólidas estas razones; pero mas sirvieron para manifestar la culpa de los cardenales, que para avanzar la elección del Papa. Santa Catalina de Sena murió el 29 de Abril de 1380, á los treinta y tres años de su edad, y ochenta despues fué canonizada por Pio II. Ademas de un gran número de cartas, escribió un tratado espiritual que contiene sus revelaciones. Pedro de Aragón, célebre franciscano, tomó también la defensa de Urbano, y envió su escrito al rey Carlos de Francia; pero apenas daba otra prueba, que ciertas revelaciones que decia haber tenido.

No creyéndose seguro en Fondi Clemente, marchó á Nápoles, donde le recibió tan mal el pueblo, que tuvo que retirarse con sus cardenales al castillo del Ovo, habitado por la reina. Habiendo sabido despues que Urbano trataba de prenderle y habia publicado una cruzada con la indulgencia de la Tierra Santa contra él y sus parciales, se embarcó para Aviñon en Mayo de 1379, á fin de ponerse bajo la protección del rey de Francia. Este dió pasos para apoyar á los nuncios que habia enviado Clemente á los diferentes príncipes cristianos; pero los mas de éstos no quisieron siquiera recibirlos. Por entonces murió el rey Enrique de Castilla sin haber tomado ninguna resolucíon, y su hijo Juan, antes de determinarse, quiso tener informes exactos, á cuyo efecto envió embajadores á Aviñon y Roma. En Noviembre del año siguiente tuvo una asamblea solemne para oír el informe de dichos embajadores y las razones de Urbano y Clemente. El obispo de Paezza, enviado del pri-

mero, pronunció un discurso en que se esforzaba en demostrar que la elección de aquel Papa se había hecho y ratificado libremente. Después se leyó una memoria entregada á los diputados del rey por Urbano, que contaba las circunstancias de su elección, con carta diferencia, como las refieren ordinariamente los historiadores y nosotros hemos trascrito. Por otra parte, el cardenal Pedro de Luna, enviado de Clemente, entregó la protesta de los cardenales de Aguaní, cuya exposición se encaminaba á probar la falta de libertad. Por fin, después de largas discusiones en que se examinaron todos los documentos presentados y todas las deposiciones de los testigos, el rey de Castilla declaró en Mayo de 1381 que desechaba al arzobispo de Bari como intruso en la Santa Sede, y reconocía como Papa legítimo á Clemente. Sabida esta declaración, al punto procedió el Papa Urbano contra el monarca castellano; y habiéndole emplazado inútilmente, publicó en Marzo de 1382 una bula terrible, por la cual, en atención á que aquel príncipe había abandonado á la Iglesia romana después de prometerle obediencia, para adherirse al anti-Papa, le excomulgaba como cismático, apóstata y reo de lesa magestad, y le privaba en consecuencia de todo honor y derecho, le deponía del trono y le declaraba infame y expuesta su persona á todos los fieles, con autorizacion de prenderle para enviarle á la Santa Sede, ó encerrarle en estrecha prision, prohibiendo á cualquiera obedecerle, pagarlo tributo, prestarle ningun servicio, suministrarle víveres y aun darle asilo, pena de excomunion y entredicho. Por último, concedía las indulgencias de la cruzada á todo el que tomara las armas contra él; pero como era de pensar, todas estas medidas de un Papa, cuya potestad se negaba, ó á lo menos estaba en duda, surtieron poco efecto.

El rey de Aragon, Pedro el Ceremonioso, guardó é hizo guardar á sus súbditos una especie de neutralidad, á pesar de cuantas diligencias practicaron con él entrambos competidores Urbano y Clemente; y todas las instancias del cardenal Pedro de Luna no produjeron otro resultado que mandar hacer informaciones sin ninguna trascendencia ulterior. Pero muerto este príncipe á principios del año 1387, después de cincuenta de reinado, inmediatamente se declaró su hijo y sucesor Juan á favor de Clemente. Carlos el Noble, que sucedió por anteposés á su padre Carlos el Malo en el trono de Navarra, tomó en breve la misma determinacion, de modo, que á excepcion de Portugal, toda España se adhirió á Clemente, el cual fué reconocido tambien como Papa en los reinos de Chipre y Escocia, en los Estados de Austria, Saboya y Rodas, y en algunas otras provincias. Pero Urbano conservó en su obediencia la mayor parte de Italia y Alemania, la Bohemia, Hungría, Inglaterra y los reinos del Norte. Esta division, que duró cerca de cuarenta años, produjo males innumerables. Los dos Papas se excomulgaban recíprocamente con todas las formulas de injurias y maldiciones usa-

das contra los hereges, y del mismo modo prodigaban las censuras y otras medidas de rigor contra los príncipes y prelados del partido opuesto, con lo cual vino á debilitarse la autoridad de la Santa Sede, y se fueron despreciando poco á poco las censuras. Clemente, excomulgado y depuesto por una bula de Urbano, publicó una sentencia contra éste, y para apoyar las censuras con la fuerza material, envió tropas á Italia en favor de los que sostenian su partido. Las consecuencias de esta guerra fueron el pillage, el incendio y todo linage de desórdenes. En el reino de Nápoles, en la Campania y la Toscana, fueron arruinadas muchas ciudades, lugares y castillos, sin perdonar siquiera á las iglesias y monasterios. Varios prelados y clérigos del partido de Urbano, que fueron cogidos por los clementinos, sufrieron ultrajes é insultos de toda clase, y algunos perecieron ahogados, quemados ó de otra manera. No eran mejor tratados los de la parcialidad de Clemente por Urbano, quien los persiguió con tanta crueldad, que tuvieron que recurrir á Clemente para que les proporcionara medios de subsistencia; y como el corto territorio sujeto á su obediencia no le permitia acceder á todas las peticiones, quedaron reducidos á la miseria muchos prelados que habian gozado de una fortuna brillante. El ejemplo de estos arredó á otros muchos que por mantenerse en su pristino estado ó alcanzar nuevas gracias, resolvieron reconocer á Urbano, aunque persuadidos de que no era legítima su elección. Otros procuraban adquirir prelacías y beneficios de una y otra parte, y seguian alternativamente al que les daba mas. En fin, muchos vendieron su obediencia á peso de oro con el fin de alcanzar beneficios para ellos ó sus parientes; de esta suerte, una multitud de sujetos, notoriamente indignos, llegaron á ocupar por simonia las dignidades de la Iglesia. A veces sucedió que dos obispos de diferente obediencia se disputaban la misma silla con las armas, y los Papas permitieron vender las alhajas de las iglesias para pagar las tropas. Sin embargo, en entrambos partidos hubo no solamente personas virtuosas que pudieron salvarse por la buena fé, sino que manifestaron su santidad con milagros; y lo que es muy digno de notarse es, que los fieles de una y otra obediencia permanecian unidos al mismo centro, esto es, á la silla pontificia, cuya supremacía reconocian igualmente; y aunque divididos en opinion sobre los derechos ocultos de dos Papas dudosos, convenian todos en la necesidad de obedecer á aquel cuyos derechos se reconociesen como incontestables; de donde se sigue, que aun en medio de aquellas disensiones subsistia la unidad de la Iglesia por la fuerza de los principios, como subsistió durante la vacante de la Santa Sede.

No dejó el Papa Urbano de proceder contra la reina de Nápoles que habia abandonado su partido, y publicó una sentencia declarándola cismática, herege y reo de lesa magestad, y en consecuencia la deponia del reino con todas las cláusulas que hemos visto se

emplearon contra el rey de Castilla. En seguida ofreció la corona á Carlos de Duras, hermano del rey de Hungría, y para darle medios de sostener la guerra, hizo vender en Roma y otras partes las fincas de las iglesias y monasterios, y reducir á moneda las cruces, las imágenes de los santos y hasta los cálices de plata y oro. Al mismo tiempo se aprovechó de las circunstancias para dar el principado de Capua, el ducado de Amalfi y otros varios señoríos á su sobrino Francisco Prignano, joven disoluto y sin ningún mérito; extraña conducta en un Pontífice cuyos partidarios pregaban que si le habían abandonado los cardenales, era porque quiso repitir su codicia. La reina Juana, que buscaba un apoyo contra Carlos de Duras, adoptó por hijo y heredero á Luis, duque de Anjou y hermano del rey de Francia, porque aunque casada en cuartas nupcias, no tenía sucesión. Clemente confirmó el tratado á nombre de la Santa Sede, de quien era feudatario el reino de Nápoles, y la reina rogó á Luis con instancia que pasara prontamente á Italia; pero la muerte del rey Carlos V, que sobrevino á la sazón, hizo dilatar la empresa. Este monarca, tan distinguido por su piedad y beneficencia, murió el día 16 de Setiembre de 1380 á los cuarenta y tres años de edad. Había restablecido el orden en el reino y reconquistado todo lo que los ingleses quitaron á Francia bajo los reinados anteriores. Prueba de la delicadeza de su conciencia y de la rectitud de sus intenciones, es una declaración solemne hecha en el mismo día de su muerte, en la que protesta haber abrazado el partido de Clemente sin ningún motivo humano, conforme al parecer de los prelatos y las cartas de los cardenales, á quienes corresponde la elección de Papa, y que pueden mejor que nadie saber y atestar cómo se ha hecho; pero que está dispuesto á atender al juicio de la Iglesia universal, ya le dé en un concilio general ó de cualquier otra manera. Carlos V dejó dos hijos todavía muy jóvenes; el mayor le sucedió con el nombre de Carlos VI, y el segundo fué duque de Orleans. También dejaba tres hermanos, Luis, duque de Anjou, llamado á la corona de Nápoles, Juan, duque de Berry, y Felipe, duque de Borgoña. El primero, como el mayor, fué investido de la regencia durante la menor edad del rey, lo cual le sirvió para allegar grandes sumas para su expedición de Nápoles.

Entre tanto, entró en Italia Carlos de Duras y marchó á Roma, donde le dió el Papa Urbano en Junio de 1381 la investidura del reino de Nápoles mediante ciertas condiciones; una de ellas era entregar al sobrino de este Papa, á título de fendo perpetuo, el principado de Capua y los otros señoríos que se le habían concedido. Despues se dirigió á Nápoles cuyas puertas le abrió el pueblo, y la reina, bloqueada en el castillo del Ovo, tuvo que entregarse bien pronto á discrecion. Dos cardenales y otros prelatos del partido clementino fueron insultados y encerrados en estrechos calabozos, donde murieron algunos de miseria. También cayó prisionero en una

batalla el marido de la reina, Oton de Brunswick, y Carlos quedó dueño del reino. Habiendo sabido al año siguiente que se disponía á acometerle Luis de Anjou, mandó ahorear á la reina Juana el 22 de Mayo de 1382 en un castillo del Abruzzo donde la tenía encerrada. La muerte de esta princesa desalentó á los que permanecian fieles á ella, y habían abrazado el partido del duque de Anjou, y se desbandaron. Con todo, éste que se hallaba entonces en Avinion á la cabeza de un fuerte ejército, marchó á Italia acompañado del conde de Saboya, á quien dió el principado de Piemonte, y se adelantó rápidamente por las llanuras de Lombardia y Toscana hasta el reino de Nápoles. El Papa Urbano publicó la cruzada contra él con indulgencia plenaria para todos los que sirviesen en aquella guerra cuatro meses, y mandó á los obispos del reino que exhortasen á los fieles á tomar las armas en defensa de la Iglesia romana contra los cismáticos. Carlos de Duras, que tenía un ejército de cinco y seis mil hombres, se contentó con hábiles maniobras para picar el ejército francés y cortarle los bastimentos. Este plan le salió bien, y despues de gastar inútilmente el duque de Anjou sus tesoros, vió al ejército hambriento primero, y luego infectado de una enfermedad contagiosa, de la cual y del sentimiento, murió él en 20 de Setiembre de 1384. Su hijo mayor Luis que apenas contaba siete años, le sucedió en el título de rey de Nápoles y en el condado de Provenza, bajo la tutela de su madre Maria de Bretaña. Así se frustró esta expedición, para la cual había en cierto modo dejado exhaustas Clemente las Iglesias de Francia.

En 1383 mandó el Papa Urbano predicar dos cruzadas en Inglaterra, la una contra el rey de Castilla, y la otra contra Francia y su competidor Clemente. Se declaró gefe de la primera el duque de Lancaster que aspiraba á la corona de Castilla; pero en vez de ir á España tuvo que hacer la guerra en Escocia. El caudillo de la segunda fué Enrique Spencer, obispo de Norwich, que obtuvo para dicha cruzada una décima sobre todas las Iglesias de Inglaterra, y así levantó un fuerte ejército. Los ingleses, excitados por su antipatía contra Francia, se aprovecharon con ansia del pretexto de la religion para vengar sus derrotas y recobrar lo perdido. Todos apuraron sus recursos para lo que llamaban una buena obra, y las señoras inglesas aportaron hasta sus alhajas y piedras preciosas. No obstante, tantos preparativos surtieron poco efecto. El obispo de Norwich, despues de desembarcar en Calais, embistió á los flamencos, aunque adictos al partido de Urbano, y no pudiendo resistir á un ejército francés que acudió en socorro de aquellos, tuvo á mucha dicha que se le permitiera volver á Inglaterra con sus tropas (1). Esta cruzada dió á Wiclef ocasion y pretexto para declamar contra la autoridad pontificia con redoblada violencia, á cuyo intento

(1) Walsingh.—Froiss.—Theod. Niem.—Rain.

publicó una obra atestada de odiosas invectivas, en que trataba de Anticristos á los dos Papas, acusaba á Urbano de profanar la cruz enarbolada como señal de discordia entre los cristianos para sostener su dominación, y preguntaba por qué no concedía este Pontífice una indulgencia plenaria á todos los hombres con tal que viviesen en paz, en vez de concedérsela para pelear y destruirse. Fácil es de concebir el efecto que producirían estas violentas declamaciones en la multitud levantada ya con otras muchas máximas sediciosas. Juan Vallée, discípulo de Wiclef, y sacerdote como él, recorría los lugares hacia veinte años, y soplabá entre el pueblo el fuego de la rebelion contra el clero y los señores. Por órden del arzobispo de Cantorbery fué excomulgado y preso muchas veces; pero apenas recobraba la libertad, volvía á empezar sus excursiones y á predicar. Halagaba especialmente al pueblo predicando contra los diezmos y la servidumbre. No cesaba de repetir que los diezmos y ofrendas solamente debían darse por los que eran mas ricos y menos virtuosos que el que los recibía. Un dia tomó por texto de su discurso este proverbio inglés: "Cuando Adán labraba la tierra y Eva hilaba, quién era el más noble?" é intentando demostrar por aquí que son iguales todos los hombres, y que Dios no ha criado nobles ni siervos, exhortó al pueblo á levantarse para recobrar la libertad y deshacerse de los señores, sus jueces y todos cuantos lo oprimían. Enagena da de gozo la multitud con estos discursos, comenzó á gritar: "Juan será nuestro arzobispo y canciller del reino: el que desempeña estos cargos es un traidor y enemigo del pueblo y de los comunes, y hay que cortarle la cabeza." El levantamiento principió en la provincia de Essex, y los aldeanos en número de cinco mil, armados de mazas, hachas ó espadas, se pusieron en marcha, y en todos los lugares del tránsito amenazaban á los habitantes quemarles sus casas si no se reunían á ellos. Con tal rapidez se aumentó la turba de amotinados, que cuando llegaron á Londres eran mas de doscientos mil. Entraron en la capital el dia del Corpus del año 1381, y se metieron en la torre á donde se había refugiado el rey con el arzobispo de Cantorbery y el gran prior de los hospitalarios, que era tesoro del reino y no menos detestado que el prelado. Este acababa de decir misa en la capilla y estaba dando gracias: los sediciosos entraron gritando: "¿Dónde está ese traidor y ladrón!" Luego le sacaron á rastra fuera de la torre, le acometieron con espada en mano, le dieron muchas estocadas, y por último, le cortaron la cabeza. De la misma suerte mataron al gran prior, y luego puestas las cabezas en la punta de dos picas las pasearon por las calles. El rey para dispersar aquellos hombres frenéticos, les prometió cuanto quisieron; pero en seguida mandó castigar á varios, entre ellos á Juan Vallée, que fué ahorcado y descuartizado como reo de alta traicion.

Al año siguiente, Wiclef, primer autor de estos desórdenes, escri-

bió al parlamento un memorial ó peticion, en que solicitaba que se adoptasen las siguientes proposiciones: El rey ó el reino no debe estar sujeto á ninguna silla ó prelado, hasta que se haya demostrado lo contrario en la Sagrada Escritura; no se debe enviar dinero á Roma ni á Avinion, es decir, á una corte extranjerá, á no ser que se pruebe tambien esta obligacion por la Escritura; de lo contrario, los que exigen este tributo deben considerarse como lobos rapaces. Nadie, sea cardenal ó de cualquiera otra dignidad, debe percibir los frutos de ningun beneficio en Inglaterra, si no reside en él ó está ocupado útilmente para el reino á juicio de los señores. No se deben cargar contribuciones al pueblo mientras no se hayan apurado todos los bienes del clero, que son patrimonio de los pobres y deben emplearse para socorrer sus necesidades. Cuando los obispos ó curas caen manifiestamente en pecado, puede y debe el rey confiscar sus temporalidades. El rey no puede emplear ningun obispo ni cura en ningun cargo secular; de lo contrario hace traicion á Jesucristo como ellos. A nadie se le debe encarcelar para obligarle á solicitar la absolucion de la excomunion. Al mismo tiempo publicó Wiclef otros errores sobre los sacramentos y particularmente contra la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, y los discípulos del sectario los predicaron públicamente en las provincias, no obstante la prohibicion de los curas y obispos, porque los apoyaba y protegía la multitud. Habiendo prohibido el obispo de Lincoln la predicacion á Wiclef y queriendo proceder contra él, prorumpió el pueblo enfurecido en tales amenazas, que no se atrevió aquel prelado á poner por obra su intento.

Mas Guillermo de Courtenay, arzobispo de Cantorbery, dictó algunas medidas para reprimir estos errores, y en Mayo de 1382 tuvo un concilio en Londres, donde fueron condenadas como heréticas diez proposiciones contra la transustanciacion y la presencia real, la necesidad de la confesion, la institucion divina de la misa, la validez de los sacramentos administrados por obispos ó sacerdotes que están en pecado mortal, la potestad del Papa y los bienes temporales del clero. Una de estas proposiciones decía que despus de Urbano VI no se debia reconocer ningun Papa, sino vivir como los griegos cada uno sujeto á sus propias leyes. Condenáronse como erroneas otras catorce artículos, que en su mayor parte impugnaban las censuras y los institutos religiosos. Entre otros son notables estos: Todo prelado que excomulga á un clérigo que ha apelado al rey ó al parlamento, es por este solo hecho traidor á Dios, al rey y al Estado. Los que dejan de predicar ó de oír la predicacion á causa de la excomunion de los hombres, serán condenados como traidores á Dios en el dia del juicio. Los señores seculares pueden á su voluntad quitar las temporalidades á los eclesiásticos pecadores consuetudinarios, y los pueblos pueden tambien corregir á discrecion á los señores que pecan. El que está en pecado mortal

no es señor temporal, ni prelado. Todos los religiosos, sean ó no mendicantes, quedan separados de la sociedad cristiana, y el que da limosna á un mendicante, queda también excomulgado. Muchos disidentes de Wicief fueron emplazados ante el concilio por haber predicado estos errores, y él mismo tuvo que comparecer y firmar una retractacion segun la fórmula que se le prescribió, porque el rey habia dado potestad á los obispos de aprehender y retener en prision á cuantos enseñasen semejantes errores. Pero el hipócrita sectario no desistió de su doctrina á pesar de la abjuracion exterior, y retirado á su curato de Luliheworth se dedicó enteramente á componer su principal obra intitulada *Tridlogo*, en la que llevó la heregia é impiedad mas allá de los límites que hasta entonces habia respetado. Murió de allí á poco tiempo, segun unos, en el año 1354, y segun otros en el de 1357. Se observó que acometida de apoplejía el día de Santo Tomás de Cantobery, murió el de San Silvestre; cosa que se consideró como un castigo de las blasfemias que vomitaba particularmente contra estos dos santos. Publicó multitud de escritos en defensa de sus errores, y una version inglesa de toda la Biblia con un prólogo, en que exponia, segun sus ideas, el método de estudiar y entender la Santa Escritura. Con este motivo se lee la siguiente reflexion en Kington, autor coetáneo: "De ahí ha resultado que las mugeres citan la Escritura con mas frecuencia que lo hacian los clérigos, y la margarita evangélica echada á los puerros, viene á ser el juguete de la ignorancia y de la impiedad."

No tardó el Papa Urbano en enemistarse con Carlos de Duras. Como le pareciere que este príncipe dilatava demasiado el poner en posesion de los ducados prometidos á Francisco Prignano, sobrino del Pontífice, resolvió á pesar de las representaciones de muchos cardenales, pasar en el Octubre de 1353 al reino de Nápoles, donde fué recibido con los honores acostumbrados; pero bien pronto echó de ver que estaba en cierto modo cautivo, porque tenia guardas de vista en el palacio que habitaba. Despues recobró la libertad, y el rey le pidió perdones; pero duró poco la reconciliacion. Francisco Prignano, apellidado Batilo y sobrino del Papa, robó una monja de Santa Clara, la tuvo algunos dias en su casa y la desahonró. Este rapto sacrilego indignó á toda la ciudad, y el rey emplazó al reo, el cual fué condenado en rebeldía á pena capital. Quejóse el Papa y alegó que siendo el soberano del reino, no se podia en su presencio condenar á muerte á un señor investido de un gran feudo. Así no se ejecutó la sentencia, el crimen quedó impune, y se acordó que Batilo se casaria con una parienta del rey; con cuya condicion le dió éste la ciudad de Nocera. El Papa, siempre descontento, se retiró al año siguiente á esta ciudad; y como enviase á decir al rey que disminuyera los tributos si queria conservar su amistad, respondió Carlos de Duras encolerizado: "Yo he conquistado el reino,

y no le toca al Papa gobernarle; que manda á los clérigos." Desde entonces fué completo el rompimiento. En este mismo año, 1354, publicó el Papa una bula, para reducir los privilegios de los regulares, prohibiéndoles admitir á los feligrises al oficio divino en los domingos y dias festivos, administrarles el sacramento de la penitencia sin licencia de los párrocos, predicar en sus Iglesias antes de la misa parroquial y en las otras, sin ser rogados, ó á lo menos sin obtener permiso.

Entre tanto, los cardenales temiendo por su seguridad, suplicaron al Papa que se compusiese con el rey, ó saliera del reino; pero no hizo caso de estas representaciones: entonces varios de aquellos que estaban en oposicion con él hacia mucho tiempo, consultaron al juriconsulto Bartolino sobre la cuestion siguiente: "Si un Papa incapaz de gobernar y queriendo obrar en todo á su capricho pusiera la Iglesia en peligro por su mala conducta, ¿seria lícito darle un curador por eleccion de los cardenales?" Los consultantes fueron delatados al Papa, á quien se persuadió que habian tramado una conspiracion con el objeto de prenderle en un consistorio, condenarle como herege en virtud de la declaracion de dos testigos, ejecutar la sentencia y proceder á otra eleccion. Furioso el Papa con esta noticia, tuvo en 11 de Enero de 1355 un consistorio, en que mandó prender á los seis cardenales acusados, entregándolos en manos de su sobrino con el obispo de Aquila para ponerlos en el tormento, y por ciertas declaraciones arrañadas con la violencia del dolor, los depuso de su dignidad y beneficios, y confiscó sus bienes: no dejó de achacar al rey de Nápoles esta conjuracion cuyo autor era el cardenal de Rieti su canceller. Habiendo, pues, convocado al pueblo de la ciudad y de las cercanias con todo el clero de la corte pontificia en el castillo de Nocera el día 15 de Enero, pronunció un largo discurso, en que dijo que los cardenales presos habian conspirado contra su vida, y que él lo habia sabido por revelacion divina, y luego excomulgó á aquellos seis cardenales, al de Rieti y todos sus autores, al rey Carlos y su esposa Margarita, puso en entredicho la ciudad de Nápoles, y para hacer mas terribles estas censuras, el Papa y todo el clero apagarón y rompieron los cirios. A los diez dias reiteró la excomunion contra el rey y la reina (1). Esta medida produjo extraordinaria fermentacion. El pueblo de Nocera y de la comarca se declaró con violencia contra los partidarios del rey; pero éste envió al punto tropas que tomaron la ciudad por asalto, in quemaron, así como varios lugares de alrededor, y sitiaron al Papa en el castillo donde se habia encerrado. El asedio que comenzó por Febrero, duró casi todo el verano. Al mismo tiempo, el clero de Nápoles declaró nulo el entredicho por no haberse fulminado canónicamente, y en consecuencia mandó el rey bajo severas penas cele-

(1) Walsing.—Theod. Niem.—Rainald.

brar el oficio divino, y castigó rigurosamente á los que se declaraban por el Papa. Cinco cardenales que habia en Nápoles, escribieron al ciero romano una carta violenta, en que manifestaban que el Papa Urbano se habia hecho indigno del pontificado por su mala conducta, su obstinacion en prolongar el cisma, y sobre todo, la prision de seis cardenales sin motivo, y que se le debia negar la obediencia y remediar los males de la Iglesia por un concilio general ó de otro modo. Entre tanto, los cardenales presos estaban sepultados en calabozos infectos, donde sufrían hambre, sed, frio y miseria. Como el primer interrogatorio, á pesar del rigor de los tormentos, habia producido solo algunas declaraciones insignificantes, probó el Papa por todos los medios á hacerles confesar la conjuracion contra su vida, y prometió solemnemente perdonarlos si confesaban su crimen; pero viendo que no adelantaba nada, resolvió ponerlos otra vez en el tormento, y dió esta comision á su sobrino Batilo y á un caballero rodio llamado Basilio de Levante, que se habia ejercitado en la piratería y habia entrado en la órden de Rodas, no por devocion, sino por alcanzar un priorato en Sicilia. El primero á quien atormentaron fué el cardenal de Sangre, el cual con los gritos en los piés sufrió tres vueltas tan crueles en el tormento, que Teodorico de Niem, uno de los comisarios, le dijo por lo bajo: "Padre, no veis que el objeto es quitaros la vida? Decid, pues, algo para salir de sus manos." "¡Ah! No sé que decir," respondió el cardenal; y Teodorico dijo á los verdugos: "Deteneos, que bastante me ha dicho ya; pero quiero escribirlo antes de dar parte." Durante la cuestion, Batilo se mofaba á carcajadas de los tormentos del cardenal. El de Venecia, viejo y achacoso, fué entregado el dia siguiente á Basilio de Levante, y atormentado desde la mañana hasta la hora de comer; pero lejos de producir estas crueldades el efecto que se esperaba, solo sirvieron para aumentar el número de los enemigos del Papa, de suerte que cada dia le abandonaban algunos de sus cortesanos para ir en busca del rey de Nápoles.

Las tropas de este príncipe continuaban el asedio del castillo de Nocera, y en el mes de Mayo dió pregon en su ejército que cualquiera que procurase ó protegiese la evasion del Papa, seria castigado como rebelde, y que el que le entregase vivo ó muerto, recibiria en el acto diez mil florines de oro. Por su parte el Pontífice, prodigando las censuras, se asomaba tres ó cuatro veces al dia á un balcón con una campanilla y una vela para excomulgar al ejército enemigo. Al mismo tiempo dió una constitucion que obligaba á todos los cristianos, de tres jornadas á la redonda, á socorrer al Papa sitiado, y le concedia las mismas indulgencias que si fuesen á la Tierra Santa. También declaró que los clérigos que hiriesen ó matasen á alguno de los sitiadores, no quedarian irregulares. Al fin, se vió precisado á implorar el auxilio de los franceses que habian ido acompañando á Luis de Anjou. Estaban entonces al man-

do del conde de Noia, que se habia declarado contra Carlos de Duras, y por este motivo no titubeó en tomar la defensa del Papa Urbano. A pesar de los sitiadores penetró con sus tropas al castillo de Nocera, y llevó al Papa y su corte hasta Salerno, atravesando las montañas. Como se quedase atrás el obispo de Aquila, uno de los presos, el Papa, creyendo que se rezagaba de intento para escaparse, hizo que le castigasen de tal modo los soldados, que le mataron y dejaron insepulto al cadáver. Urbano salió libre de Nocera el 8 de Agosto; pero al llegar cerca de Salerno corrió otro peligro, porque los franceses de su escolta deliberaron si le entregarían á Clemente. Sin embargo, los disuadieron el conde de Noia y los italianos fieles á Urbano, el cual pagó de contado once mil florines de oro, y dió fianzas por veintiseis mil. En seguida se embarcó en las galeras que le habian enviado los genoveses, y pasó á Sicilia y de allí á Génova, á donde arribó el 23 de Setiembre de 1385. A los pocos dias hizo una promocion de varios cardenales, casi todos napolitanos y de costumbres muy sospechosas: habia ofrecido poco tiempo antes la dignidad cardenalesca á los tres arzobispos electores de Maguncia, Tréveris y Colonia, y á algunos otros prelados de Alemania dejándoles la administracion de sus Iglesias; pero ellos no juzgaron conveniente aceptar el capelo. Clemente, que ya habia creado otros cardenales en 1383, creó otros ocho en este mismo año, de manera que esta dignidad prodigada así en ambas obediencias, perdió mucho de su esplendor. Urbano VI residió mas de un año en Génova, cuyo dux y principales ciudadanos le rogaron, aunque en vano, que perdonase á los cardenales presos. Algunos amigos de éstos intentaron librarlos y entraron de noche en palacio confinados en que se les mirarian otros muchos por quebrantar las cadenas; pero viendo que se disponian á resistir la guardia y los criados, desmayaron y huyeron. Entonces fueron custodiados mas estrechamente los presos en la habitacion misma del Papa, á quien las cosas mas leves hacian temer una conjuracion para darles libertad. Por este motivo mandó prender y poner en la cuestion á varias personas de su corte. A los pocos dias se descubrió una conspiracion formada para envenenarle; y como se hacian rigurosas pesquisas, huyeron dos cardenales de la corte de Urbano para adhirirse á Clemente. Uno de ellos era Pilo de Prato, arzobispo de Ravena, el cual al pasar por Pavia quemó el capelo en la plaza pública por insultar al que le habia dado. Entre tanto Urbano, movido de las vivas instancias del rey de Inglaterra, puso en libertad al cardenal Adam Eston, obispo de Londres, que era uno de los presos; pero queriendo salir de Génova, se desistió de los otros cinco en Diciembre de 1385. La muerte de éstos se mostró de diversas maneras: unos decian que habian sido arrojados al mar; otros que habian sido degollados y enterrados en una capilla. Urbano partió á fines del mismo mes, y se dirigió á Luca, donde

pasó el año siguiente. Entonces los príncipes alemanes le enviaron embajadores para exhortarle á que entrara en negociaciones con su competidor con el fin de extinguir el cisma, ofreciendo proveer á todos los gastos necesarios; pero se hallaba tan poco dispuesto á ello, que publicó en 29 de Agosto de 1387 una nueva cruzada contra Clemente y sus parciales. Este, por el contrario, dió al mismo tiempo un paso, que al parecer manifestaba la intencion ó indicaba á lo menos el unico medio de terminar una division tan deplorable. Queriendo ganar á los florentinos, les envió unos religiosos, los cuales propusieron en su nombre la convocacion de un concilio general, con promesa de hacer cardenal á Urbano si él era reconocido Papa legítimo, y en el caso contrario ponerse enteramente á su discrecion.

En el mismo año murió el Beato Pedro de Luxemburgo, cuyas virtudes y milagros dieron mucho lustre á la obediencia de Clemente. Era hijo del conde de Ligni y pariente del emperador Wenceslao; y habiendo perdido en la niñez á sus padres, fué educado por una tia suya, quien le envió desde luego á la universidad de Paris; aqui cautivó la admiracion por su piedad, modestia, mansedumbre y ardiente caridad para con los pobres. A la edad de trece años fué nombrado canónigo de Paris, y luego llegó á arcadino de Chartres y Cambrai. No tenia mas que quince cuando le dió Clemente el obispado de Metz con la esperanza de unir así á su obediencia aquella vasta diócesis, parte de la cual se habia declarado á favor del Papa Urbano. En tan tierna edad se mostró Pedro de Luxemburgo, digno del episcopado por su celo y prudencia. Como le disputasen el derecho de nombrar los oficiales de la ciudad, porque aun no estaba consagrado, y parte de la diócesis se negaba á reconocerle, su hermano el conde de San Pablo, empleó la fuerza de las armas para apoyarle, y pidió por los gastos de la guerra un resarcimiento sobre los bienes del obispado; pero Pedro abandonó su patrimonio antes que consentir que fuera gravada su Iglesia. En 1386 fué nombrado cardenal, y murió al año siguiente sin tener mas que diez y ocho de edad; pero aniquilado por sus austeridades. En su sepulcro se obraron muchos milagros, por los cuales fué bastitido en 1537.

El rey Luis de Hungría habia muerto en 1382 dejando sus reinos á dos hijas todavia niñas: Maria, la mayor, le sucedió en el trono de Hungría, y Eduvigis en el de Polonia. La reina Isabel, madre de ambas, tomó la regencia del reino durante la mayor edad de Maria; pero gobernó tan mal, que la menor parte de los señores ofrecieron la corona á Carlos de Duras. En consecuencia marchó este á Hungría, y fué coronado solemnemente en Alba Real el 31 de Diciembre de 1386; mas el 5 de Febrero siguiente fué asesinado en Buda de órden de la reina Isabel y en su presencia. Como estaba excomulgado, quedó su cuerpo muchos años sin sepultura.

El ban 6 señor de Croacia, para vengarle, mandó quitar la vida á la reina Isabel de allí á tres meses, y apoderándose del gobierno redujo á prision á Maria, pero Sigismundo, hermano del emperador Wenceslao y marqués de Brandemburgo, á quien estaba prometida, marchó á libertarla, se casó con ella, y fué coronado rey de Hungría. Cuando se supo en Nápoles la muerte de Carlos de Duras, la reina Margarita hizo proclamar rey á su hijo primogénito Ladislao ó Lancelot; pero el Papa Urbano no quiso reconocerle, lo cual dividió el reino en dos partidos, uno á favor de la reina y otro á favor del Papa. Esta division presentó á Luis, hijo del duque de Anjou, una coyuntura ventajosa para hacer valer sus pretensiones á la corona. Apoyado por Oton de Brunswick, marido de la reina Juana, y por algunos señores poderosos, logró ocupar á Nápoles, echó á la reina Margarita á su hijo, y quedó dueño de gran parte del reino por muchos años.

Por entonces la reina de Polonia Eduvigis, unió á este reino el gran ducado de Lituania por su matrimonio con Jagelon, que era soberano de él. Este duque habia perseverado hasta allí en el paganismo con todo su pueblo, á pesar de las exhortaciones de los príncipes cristianos de la comarca; pero para casarse con la reina consintió en instruirse y fué bautizado en Cracovia el año 1386 por el arzobispo de Gnesne, primado del reino; tambien recibieron el bautismo tres hermanos suyos y muchos señores de la Lituania. A pocos dias fué consagrado y coronado rey de Polonia Jagelon bajo el nombre de Ladislao. Al año siguiente pasó á Lituania para establecer la religion cristiana, y convocó en Wilna una junta, en que exhortó á sus vasallos que dejaran las supersticiones. Los lituanos adoraban un fuego perpetuo conservado cuidadosamente por sus sacerdotes, unos bosques que creian sagrados, y unas serpientes en las que suponian que gustaban ocultarse sus dioses. No habiendo podido el rey vencer estas preocupaciones con sus exhortaciones, mandó talar los bosques y matar las serpientes sagradas, apagó el supuesto fuego perpetuo á vista de los bárbaros, é hizo derribar el templo y romper el altar en que inmolvaban sus víctimas. Como viesen los lituanos que se creian perdidos, que no les acontecia ningun mal, no tardaron en pedir el bautismo. Los sacerdotes polacos les explicaron los artículos de la fé, y el rey mismo trabajó con celo en instruirlos. Los personajes mas distinguidos fueron bautizados uno por uno; pero en cuando al pueblo, como hubieran sido un trabajo infinito bautizar así á todos los que se presentaban, mandó el rey dividirlos en diferentes cuadrillas y se les bautizó por aspersion, dando á cada cuadrilla un solo nombre cristiano. Es de presumir que se tomasen todas las precauciones convenientes para que cada uno recibiese el agua. El rey á fin de manifestarles su afecto y disgustarlos de las prácticas bárbaras, les dió vestidos de lana en vez de las pieles de animales ó de la tela burda con que se

cubrían antes; lo cual determinó á otros muchos á pedir el bautismo. Con todo eso, la idolatría se perpetuó todavía en la parte septentrional cubierta de bosques casi impenetrables. Para afirmar la religión en el país, fundó el rey en Wilna una catedral y siete parroquias, y las dotó espléndidamente. Por fin, promulgó una ley que prohibía á los católicos contraer matrimonio con los rusos cismáticos. La catedral de Wilna fué dedicada en honor de San Estanislao, patron de la Polonia, por el arzobispo de Gnesne, que consagró primer obispo de esta nueva Iglesia á Andrés Vazilo, noble polaco y religioso de la orden de San Francisco (1).

Las doctrinas de Wicief continuaban agitando la Inglaterra. En 1385 pidió el rey un subsidio al parlamento, y los señores al otorgarle, pusieron por condicion que se derramase un tributo entre el clero; y como se opusiera esforzadamente el arzobispo de Cantorbery, clamaron que era preciso quitar los bienes eclesiásticos para el servicio del Estado é hicieron una proposicion formal al rey sobre este asunto. Mas el príncipe declaró que queria mantener inviolablemente las exenciones del clero, y los obispos por gratitud recaudaron una décima y se la ofrecieron al rey; de lo cual recibió este tanto contento, que dijo públicamente: "Mejor quiero esta contribucion voluntaria, que otra cuatro veces mayor si fuese forzada." Dos años mas adelante Paresbul, religioso agustino, seducido por los lordos ó wiclefitas, apostató y propagó en una iglesia de Londres delante de una multitud de dichos sectarios las calumnias mas odiosas contra los regulares, y en particular contra los de la orden de San Agustín, sus antiguos hermanos. Avisados éstos, fueron varios á la iglesia donde predicaba aún el apóstata, y acercándose uno de ellos, le desmintió abiertamente. Al punto se echaron los lordos sobre aquel religioso, le pisotearon, le golpearon, obligaron á los otros á huir y los persiguieron, amenazando matarlos y prender fuego á su convento. Como Paresbul no habia podido acabar su discurso, los wiclefitas le indujeron á publicar sus calumnias por escrito. Compuso, pues, y fió en las puertas de la catedral de Londres un libelo, en que acusaba á los religiosos agustinos de haber dado muerte á algunos de sus hermanos, y para hacer creibles sus patrañas, señalaba los nombres de los muertos y de los matadores, y los lugares en que fingia haberse cometido el homicidio. Empezaba su libelo por estas palabras: "Yo he salido del nido del diablo, y por la gracia de Dios he llegado á una vida mas perfecta." Apoyaban á este apóstata los caballeros llamados de la *capereza*, porque no se la quitaban delante de nadie, ni aun delante del Santísimo Sacramento. Estos eran los partidarios mas celosos de Wicief. Juan de Montaigne que era de ellos, mandó quitar todas las imágenes de su capilla. Otro despues de recibir la comunión,

(1) Douglas.—Theod. Niem.—Rainald.

se sacó de la boca la sagrada hostia y la llevó á su casa para comerla á la mesa. Como el capellan de Juan de Montaigne se arrepintiese á la hora de la muerte y pidiera un sacerdote para confesarse, le respondieron los sectarios: "Confiesate con Dios, que puede perdonarte tus pecados mejor que los sacerdotes." Y por mas que dijo, le dejaron morir sin sacramentos.

En esta misma época Juan de Monzon, dominico aragonés, defendió en Paris catorce proposiciones, siendo las principales que no es contra la fé suponer necesaria de un modo absoluto la existencia de alguna criatura; que no repugna que lo que existe necesariamente tenga una causa; que las explicaciones de la Sagrada Escritura no deben sacarse sino de la misma escritura; que puede haber una simple criatura mas capaz de merecer que el alma de Jesucristo; por último, que es expresamente contrario á la fé negar que todo hombre, excepto Jesucristo solo, haya contraído el pecado original, y sostener que la Virgen Santísima ha sido exenta de él. Estas proposiciones escandalosas fueron censuradas en 1387 por la facultad de teología y la universidad de Paris en cuerpo, y el obispo de esta diócesis, á pedimento de los doctores, despues de citar á Juan de Monzon, que no quiso comparecer, mandó hacer diligencias para prenderle y encerrarle, y prohibió, pena de excomunion, enseñar, predicar ó defender pública ó privadamente las proposiciones condenadas. Juan de Monzon apeló de esta sentencia al Papa Clemente VII, fundándose en dos motivos: que muchas de sus proposiciones eran conformes á la doctrina de Santo Tomás, y que solo á la Santa Sede correspondia decidir sobre las cuestiones de fé. El capítulo general de dominicos, celebrado el año siguiente en Rhodéz, se unió á la apelacion, y nombró diez doctores para sostener á Juan de Monzon y defender su causa. La universidad por su parte envió varios doctores á Aviñon, entre ellos el celebre Pedro de Ailly, que luego fué cardenal. Este defendió con rara habilidad el juicio de la universidad y del obispo de Paris, ya de palabra, ya en una memoria que publicó sobre esta cuestion. Sostuvo que la universidad habia podido, sin faltar á la Santa Sede, condenar los errores de Juan de Monzon, no por via de juicio y autoridad, sino en forma de dictamen doctrinal; que el obispo encargado de la conservacion de la sana doctrina en su diócesis, habia podido tambien prohibir el enseñar y defender unas proposiciones propias para escandalizar á los fieles; que la doctrina de Santo Tomás con que trataba de autorizarse Juan de Monzon, no sufría detrimento por este juicio, y que ademas la aprobacion dada por los Sumos Pontíficos á los escritos del santo doctor, no debia considerarse como absolutamente extensiva á todos los puntos sin excepcion: "De lo contrario, dice, se contradiria la misma Iglesia, porque si los religiosos de la orden de predicadores se autorizan con una bula en favor de Santo Tomás, los menores franciscanos pre-

tenden tambien tener otra á favor de Alejandro de Hales, sin embargo que éste se opone á Santo Tomás en muchos puntos.²⁰ Por último, Pedro de Ailly examinando cada una de las proposiciones condenadas, hace ver la congruencia de las censuras de la universidad; y por lo que toca en particular á la Inmaculada Concepcion, objeto principal de esta famosa disputa, prueba que no se puede sin una temeridad escandalosa declarar contraria á la fe una creencia admitida por multitud de prelados y santos doctores, y enseñada públicamente en muchas Iglesias particulares y en cierto modo en la Iglesia universal con la aprobacion á lo menos tácita de la Santa Sede. El Papa Clemente nombró tres cardenales para examinar la cuestion, y Juan de Monzon, previendo que seria condenado, se marchó de Aviñón á pesar de la prohibicion del Papa; pero después de las mociones requeridas, fué condenado en rebeldía y excomulgado por sentencia de 27 de Enero de 1389. Primero se refugió en Aragón su patria; mas no creyéndose seguro marchó á Roma, se adhirió al partido de Urbano y compuso un tratado para demostrar que era el verdadero Papa. La sentencia dada contra él en rebeldía, se publicó en París el 17 de Marzo, y esta causa suscitó grande persecucion á toda la órden de Santo Domingo en Francia. Se prohibia á los religiosos de ella predicar y confesar; el pueblo los insultaba y les negaba la limosna; y muchos por haber defendido la doctrina de Juan de Monzon, fueron presos, excomulgados y forzados á retractarse públicamente. Habiendo dicho Guillermo de Valon, obispo de Evreux y religioso dominico que habia sido, que la universidad no entendia la doctrina de Santo Tomás y que habia condenado unas proposiciones muy católicas, tuvo que hacer solemne retractacion en presencia del rey y de toda la corte. En fin, la universidad los separó de su cuerpo, no admitiéndolos á los actos públicos ni á los grados, y esta exclusion duró veinticuatro años.

Después de residir el Papa Urbano nueve meses en Luca, pasó á Perugia, desde donde escribió por Abril del año 1388 al arzobispo de Mesina, para que predicara la cruzada en Sicilia contra los moros de Africa, los cuales hacian frecuentes correrías en territorio de los cristianos, y al obispo de Venecia para conceder las indulgencias de la Tierra Santa á los que tomasen las armas contra los turcos, cuyas conquistas se extendian cada dia mas en la Romanía. Queriendo ademas sostener los derechos de la Santa Sede al reino de Nápoles, partió de Perugia para Narni con un ejército en el mes de Agosto; pero dió una caída peligrosa, y como tambien carecia de dinero para pagar á sus tropas, tuvo á su pesar que huir á Roma, donde fué recibido poco honoríficamente. Allí publicó por Abril de 1389 una bula que reducía á treinta y tres años el término del jubileo y fijaba el primero en el siguiente. Al mismo tiempo ordenó que en la festividad del Santísimo Sacramento pudiera ce-

lebrarse el oficio divino, no obstante el entredicho, y que los que acompañasen al santo viático desde la Iglesia á casa del enfermo, ganaran cien dias de indulgencia. Tambien instituyó la fiesta de la Visitacion de la Virgen para alcanzar por su intercesion la reunion de la Iglesia. Urbano, debilitado de resultas de la caída, y consumido de pesares y agitaciones continuas, cayó enfermo á poco tiempo y murió el 13 de Octubre del mismo año 1389. Su muerte, segun dice un autor contemporáneo, no causó sentimiento á nadie. Los cardenales de su obediencia que eran catorce, entraron en cónclave, y el día 2 de Noviembre eligieron Papa al cardenal Pedro Thomacelli, napolitano, el cual tomó el nombre de Bonifacio IX. Cuando se supo en Aviñón la muerte de Urbano, se persuadió aquella corte que los cardenales de Roma, en vez de darle sucesor, tomarian adherirse al Papa Clemente para acabar el cisma, ó á lo menos suspenderian el proceder á nueva eleccion: en esta persuasion, Clemente y sus cardenales rogaron con instancias al rey de Francia que escribiese al emperador y á los príncipes de Alemania, exhortándolos á no prolongar la division de la Iglesia. La universidad de París trabajó tambien mucho para el mismo objeto. Mas el duque de Borgoña representó al rey, que en el estado de las cosas y mientras solamente hubiese conjeturas sobre las disposiciones de los cardenales romanos, serian tan infructuosas como antes cuantas diligencias se practicasen con los príncipes, y que así, convenia aguardar nuevas positivas. Siguió este parecer, y á los pocos dias se supo la eleccion de Bonifacio (1).

En el principio de su pontificado publicó un breve, ofreciendo atender á los que se presentaran á solicitar, previa muestra de su aptitud, algun beneficio á Roma; y como es de discurrir, esta promesa atrajo multitud de ellos; pero muchos cayeron en manos del comandante de las tropas clementinas en la Romagna y la Marca de Ancona, y algunos perdieron la vida. En cuanto á los que llegaron á Roma, lo primero que tuvieron que hacer fué pagar los derechos de exámen, y luego en la distribucion de las gracias ocuparon los pobres el último lugar en las listas; de modo que los mas solamente sacaron expectativas enteramente ilusorias. En Diciembre creó Bonifacio cuatro cardenales propios para sostener su partido, ya por su nobleza ó influencia ya por su capacidad. Tambien repuso tres de los que habia depuesto Urbano, entre ellos Adán Eston, obispo de Londres, á quien hemos visto implicado en la conjuracion contra aquel Papa. El cardenal Pilo de Prato, arzobispo de Ravenna y legado entonces de Clemente en Italia, abandonó el partido de éste para pasarse al de Bonifacio, quien le recibió como cardenal: le llamaban por burla el cardenal de los tres capelos. Segun costumbre, el nuevo Papa dió libertad á los presos, entre los cuales habia un

(1) Theod. Niem.—S. Anton. Chron.—Froiss.—Rain.

aventurero que se fingia patriarca de Constantinopla. Habia estado en Chipre, cuyo rey cagafado por sus mentiras, recibió la corona de su mano y le hizo ricos presentes. También allegó el falso patriarca cuantiosas sumas concediendo gracias y sobre todo beneficios; pero el Papa Urbano le puso preso y confiscó su tesoro. No bien recobró el aventurero la libertad, comenzó de nuevo sus correrías é imposturas. Pasó á las cortes del conde de Saboya, del Papa Clemente y del rey de Francia, y fingió haber sido perseguido y encarcelado por Urbano, porque se habia declarado abiertamente contra él. En todas partes fué recibido con las mayores distinciones el falso patriarca, que afectaba gran devoción y mostraba mucho afán por visitar las iglesias y monasterios. No dejó de ir á la célebre abadía de San Dionisio, á cuyo abad y monjes prometió darles reliquias del santo Arcopagita y algunos libros escritos de su puño, si querian enviar con él dos religiosos á Constantinopla. Se aceptó la proposición con gozo, y partieron los dos monjes en su compañía hasta al punto en que se embarcó secretamente con sus riquezas dejándolos burlados.

El jubileo que el Papa Urbano habia señalado para el año 1390, atrajo á Roma gran multitud de peregrinos de Inglaterra, Alemania y los otros países sujetos á la obediencia de Bonifacio. Al año siguiente concedió también este un jubileo á la ciudad de Colonia en la misma forma que el de Roma, de suerte que los habitantes de aquella, ó los que concurren allí en el discurso del año, gozarian indulgencia plenaria visitando ciertas iglesias. Tal fué el principio de la dispensa de ir á Roma para ganar el jubileo; gracia que concedió despues el Papa á otras muchas ciudades de Alemania; pero envió colectores para recaudar parte de las ofensas. Cuéntase además que habia enviado á varias provincias demandantes, con potestad de dar la indulgencia á todos los que pagasen la cantidad que debena costarles el viage de Roma, cosa que disgustó tanto á los romanos, que muchos de aquellos fueron despedazados á la vuelta. Por último, se dice que las indulgencias se habian convertido en un objeto de una especulación escandalosa que las hacia despreciables; pero vemos por una carta escrita al obispo de Ferrara y á otros varios, que Bonifacio dió órdenes para reprimir tales abusos. También se le acusa de haber hecho un tráfico simoníaco de los beneficios, sobre todo, en los últimos años de su pontificado, de manera que segun Teodorico de Niem, solía vender un mismo beneficio á muchas personas, y para invalidar las primeras concesiones, otorgaba nuevas bulas de expectativa con la cláusula de preferencia. Era tan público este tráfico, que los mas de los cortesanos defendian que era lícito, y alegaban que el Papa no podia cometer simonía. Añádese que si á veces dió órdenes para reducir estas expectativas ó revocarlas, era con el fin de poder venderlas de nuevo y á mas alto precio. Estas acusaciones de un historiador propenso á la sátira.

son naturalmente sospechosas, y por lo menos se deben mirar como sumamente exageradas. Pero otros historiadores, acordes en elogiar á Bonifacio, convienen, no obstante, en que no estuvo exento de falta bajo este respecto, y que hizo muchas veces la vista-gorda tocante á las exacciones de los curiales de la cancillería ó la infame codicia de sus muchos parientes que habian acudido sin pérdida de tiempo á Roma para traficar con las gracias pontificias.

Habiendo sabido el Papa Clemente la elección de Bonifacio, procedió contra él y le excomulgó como usurpador de la Santa Sede. Bonifacio quiso tentar primero las vias de conciliacion y exhortó á Clemente que renunciara el pontificado, ofreciendo hacerlo su legado perpetuo en los reinos de Francia y España; mas como no consiguiese nada, empleó tambien las censuras. Esta medida, segun puede discurrirse, no surtió mas efecto por una parte que por otra. En el año 1391 escribió Bonifacio una carta á todos los fieles, en que clamaba con indignacion contra los cismáticos, y daba por pruebas de su derecho las revelaciones de Fray Pedro de Aragon y Santa Brígida. Ursulina, doncella de Parma, que suponía tambien tener revelaciones, se presentó por entonces á Clemente como enviada del cielo, y se empeñó en persuadirle que él no tenia ningun derecho y que el único Papa legitimo era Bonifacio. Fué recibida con mucha distincion; pero ni sus representaciones ni las amenazas de la ira divina surtieron ningun efecto. Volvió á poco tiempo disputada por Bonifacio, y lo único que logró fué quedar presa. En Parma se la venera con el título de Beata por los muchos milagros que se le atribuyen.

Al principio del año 1391 el parlamento de Inglaterra, para impedir la colacion de beneficios por el Papa, confirmó una ley publicada en el reinado de Eduardo, previniendo que se mantuviesen, segun la antigua costumbre, las elecciones canónicas y los derechos de los patronos y prebendados, y que si la curia de Roma hacia una reserva ó daba una expectativa ó una provision para algun obispado ó otro beneficio, tuviese el rey la colacion de los obispados ó otras dignidades electivas dependientes de su patronato. Además, se prohibió que nadie pasara el mar para obtener provisiones de beneficios, pena de destierro perpetuo y confiscacion de bienes. Por último, decretó el rey que todos los beneficiados que se hallaban en la corte de Roma, volviesen sin tardanza so pena de perder sus beneficios. El Papa Bonifacio envió nuncios á Inglaterra con una carta en que se quejaba vehementemente de tales órdenes como atentatorias á la libertad de la Iglesia, y el rey parecia inclinado á tomar en cuenta estas representaciones; pero el parlamento, convocado en Noviembre, no quiso abrogar la ley, aunque consintió que se pudiesen obtener beneficios en la curia romana con autorizacion del rey hasta la convocacion del próximo parlamento.

Bonifacio, desistiendo de la política de su predecesor, conoció

que no podría sostener la guerra contra los dos pretendientes del reino de Nápoles. Por lo tanto, así que fué elegido, se reconcilió con la reina Margarita y su hijo Ladislao, les dió la absolución de las censuras, y envió al cardenal de Florencia para coronar al rey niño y recibir de él el homenaje y el juramento de fidelidad. Mas Luis de Anjou, á quien acababa de coronar el Papa Clemente, se sostenía en Nápoles y en la mayor parte del reino, y aun ganó á poco tiempo algunos triunfos de consideración al partido de Ladislao. Bonifacio, despues de haber prometido indulgencias á los que tomasen las armas contra Luis de Anjou, escribió al cardenal de Florencia, su legado, que competiese á los eclesiásticos y seglares al pago de un florin de oro durante esta guerra, mandó empeñar ó enagenar muchas fincas de las iglesias y monasterios, y decretó que se pagase á la cámara apostólica la media annata de todos los beneficios conferidos por la Santa Sede, es decir, la mitad de las rentas de un año. Esta guerra sirvió tambien de ocasion de poner en contribucion al clero de Francia, porque habiendo pedido Maria, madre de Luis de Anjou, socorros al Papa Clemente, éste impuso en 1392 una décima á todos los eclesiásticos sin distincion. Con cuyo motivo la universidad de Paris dió quejas al rey, quien prometió ponerlas en consideracion del Papa y apoyarlas, y protestando los obispos contra esta imposicion, apelaron del Papa sorprendido, al Papa mejor informado, y notificaron esta apelacion á la corte de Aviñon; pero no por eso dejó de recaudarse la décima. Ademas, Clemente se veia obligado para mantener su corte á buscar dinero por toda clase de arbitrios, y con el fin de afirmar su partido, daba los obispados á sujetos que no tenian á veces otro mérito que la cuna. Sobró todo, concedia las dispensas con una facilidad hasta entonces desconocida. Confió los sagrados órdenes á un bigamo, levantó la irregularidad á un juez que queria ordenarse sacerdote despues de haber dado sentencias de muerte, y no puso ningun reparo en permitir el matrimonio entre parientes en el tercer grado contra la costumbre antigua (1).

En este mismo año 1392 fueron combatidos en Francia los privilegios del clero por las tres personas que tenian mas valimiento con el rey, á saber, el condestable Oliverio de Clisson y los señores de la Riviere y de Noviant. Clamábase en especial contra la posesion en que estaban los eclesiásticos de ejercer la justicia secular, principalmente en materia criminal, con perjuicio de la autoridad real, á quien corresponde el castigo de los crímenes, y habia quejas de que los obispos, por extender su jurisdiccion, hacian clérigos á sujetos que no tenian ni aun la mas leve tintura de las letras. No vacilaron en tomar el partido de la corte algunos doctores, sobre todo de los religiosos mendicantes, que no tenian jurisdiccion ni seño-

rios que conservar. Empezó la ejecucion por Normandía, donde se dió orden á los jueces de reprimir las usurpaciones de los obispos, y castigar con gruesas multas á los que quisieran sostenerlos. Entonces la universidad de Paris, uniéndose á los prelados, nombró algunos de sus miembros para que en su nombre pasaran á representar al rey; y como no se les diese audiencia, suspendieron los doctores sus lecciones, y salieron de Paris multitud de extrangeros. La corte aparentó al principio indiferencia; pero al cabo recibió á los diputados, y sin dejarles tiempo de explicarse, prometió el canceller en nombre del rey satisfacer á su solicitud. En seguida el príncipe dió una blanda reprobacion á los doctores sobre la interrupcion de sus lecciones, y les mandó continuurlas, lo que prometieron ellos con toda diligencia.

La universidad de Paris habia dado anteriormente un paso solemne cerca del rey, para exhortarle que tratara de extinguir el cisma; pero como no indicaba ningun medio, el rey, desaprobando con tono de soberano la inquietud que manifestaba aquella en un negocio que no era de su competencia, le prohibió, so pena de incurrir en su desgracia, presentarle de allí en adelante quejas y representaciones sobre el particular. No obstante, bien pronto tuvo la universidad ocasion de ostentar su celo con mayor actividad. El Papa Bonifacio, para atraer al rey de Francia á su partido, le escribió en 2 de Abril de 1392 una carta en que le conjuraba que pusiera término al cisma, y empleara á este efecto la influencia que le daban sus prendas personales y el poderío de su reino. Desgraciadamente el príncipe fué acometido en este tiempo de un súbito frenesí que alteró su razon y le dejó casi incapaz de gobernar. La enfermedad tuvo intervalos; pero no se curó jamas del todo, y la autoridad pasó alternativamente, durante muchos años, de manos del rey á las de sus tíos y hermano, cuyas rivalidades sumieron á Francia en todo género de calamidades y desórdenes. Bonifacio envió su carta al rey con dos cartujos, el uno prior de Ast y el otro de la isla Gorgona, probablemente los mismos que en el año anterior habian solicitado y obtenido una bula por la que este Papa eximia á su orden de la jurisdiccion episcopal. Primero pasaron á Aviñon, donde estaba el duque de Berry, que de todos los príncipes de Francia era el mas favorable á Clemente. Este se sobresaltó con aquella diputacion, y mandó encerrar á los dos monges en la Cartuja de Villanueva; pero ni por amenazas ni por maltratamientos se les pudo quitar la carta de que eran portadores. Llegada la nueva de su detencion á Paris, la universidad trabajó para obtener la libertad de ellos hablando al rey y á su consejo, y de parte de este príncipe se escribió en favor de los monges al Papa Clemente, quien no se atrevió á resistir. Puso, pues, en libertad á los dos cartujos, y les encargó aseguraran al rey que él estaba dispuesto á sacrificar no solo su dignidad, sino su vida por precurar la reunion de la Iglesia.

(1) Hist. Car. IV.—Walsingh.—Gobelin.—Platin.

Estos religiosos llegaron a París á fines del año 1392, y fueron recibidos y oídos propiciamente por el rey y los príncipes; con todo, no se juzgó convenientemente responder por escrito á Bonifacio para fiar tener que darle el título de Papa, sino que se encargó á los cardenales de decirle, que el rey alababa sus buenas disposiciones en favor de la unión de la Iglesia, y que estaba pronto á emplear todo su poder para procurarla. Al mismo tiempo se les entregaron cartas para los príncipes de Italia, á quienes se exhortaba que cooperaran á la extinción del cisma: acompañaron á la vuelta á los enviados de Bonifacio dos cartujos franceses, uno de ellos prior de París. Llegaron la respuesta á este Pontífice, el cual, en vez de proponer medios eficaces para pacificar la Iglesia, envió al rey una bula con fecha 20 de Junio de 1393, en que se limitaba á sostener su derecho, pretendiendo que no se podía disputar á no estar ciego; y después de decir que esperaba que Dios se dignase iluminar al rey, le exhortaba por conclusión á abandonar al anti-papa Roberto de Ginebra. Esta carta causó indignación y quedó sin respuesta. Bonifacio acababa de zozugar á Bolonia, Perugia y otras varias ciudades rebeldes. En el mismo año se hizo también un tratado con los romanos, que aseguraba al Papa el ejercicio de su completa soberanía, porque se reconoce en él el derecho de nombrar el senador gobernador de la ciudad; y de administrar justicia por sus oficiales, con interdicción á todos los caballeros mesnaderos ó cualesquier otras de poner ningún obstáculo al oficio del senador. En un artículo se previene que los mariscales de este magistrado, no podrán quitar las armas á las personas de la corte, clérigos ó seglares, ni en general á los clérigos romanos. Es notable esto de las armas de los clérigos.

Entre tanto, habiendo conseguido la universidad de París permiso del rey para deliberar sobre los medios de conseguir la unión de la Iglesia, se convidó á todos los doctores á que dieran su dictamen en una memoria particular dentro de un plazo determinado, y se nombraron canónigos para que leyeran y extraxeran dichas memorias. Los medios propuestos se redujeron á tres: la cesion de ambos pretendientes, un compromiso por el cual se sujetasen los derechos del uno y del otro al juicio de árbitros, elegidos por ellos con facultad de fallar definitivamente, y la decision de un concilio general. Después se resolvió que se presentasen y explicasen estos tres medios en una carta al rey, y se encargó á Nicolás de Clemengis que la escribiera. Parecía que la tregua de cuatro años, ajustada con Inglaterra en 1394, ofrecia una circunstancia favorable para llevar adelante esta cuestion; pero Clemente envió á París al cardenal Pedro de Luna, con el fin de contrariar secretamente el celo de los doctores, y el duque de Berry apoyaba esta legada. Por otra parte, el duque de Borgoña sostenia con calor los procedimientos de la universidad. La carta de

Nicolás de Clemengis se leyó y aprobó en una junta general el día 6 de Junio, y se presentó al rey el 30 del mismo mes. Exponíase en ella los tres medios indicados; pero dando la preferencia al primero como mas pronto, fácil y conveniente para salvar el honor de los dos pretendientes y de los príncipes de su obediencia: se añadía que si uno de los Papas desechaba obstinadamente estos tres medios sin proponer otro de igual eficacia, se le debería mirar como cismático y negarle el reconocimiento y la obediencia; y para demostrar la necesidad de poner término al cisma, se pintaban así sus deplorables efectos: "La Iglesia ha caído en la servidumbre, la pobreza y el desprecio. Son promovidos á las prelacías hombres indignos y corrompidos que solo piensan en satisfacer su codicia y sus pasiones; despejan las iglesias y monasterios, gravan á los pobres clérigos con exacciones intolerables, y en todas partes se ven sacerdotes, reducidos á la mendicidad ó á los oficios mas abyectos. En muchos lugares se venden las cruces, relicarios, cálices y todos los vasos sagrados de oro y plata. Las iglesias se arruinan, y el servicio divino está descuidado, y aun en muchos puntos enteramente abandonado. Reina la simonía con impudencia, y dispone casi de todo en la Iglesia. Los mas corrompidos están seguros de obtener los mas pingües beneficios, principalmente los curatos, con tal que logran dinero; pero los clérigos pobres, por doctos que sean, no tienen nada, y lo mas lamentable es que se venden hasta los sacramentos, y en especial los del órden y la penitencia."

Esta carta se envió al Papa Clemente con otra mas breve, en que la universidad le rogaba encarecidamente que atendiera á ella, y decia entre otras cosas: "Ha llegado el mal á tal punto, que muchos no dudan decir á las claras que es indiferente reconocer varios Papas, y que podia haber uno en cada reino." Clemente leyó estas cartas delante de muchas personas, y levantándose encolerizado, dijo por única respuesta: "Estas cartas rebosan veneno y faltan al respeto que se debe á la Santa Sede." Les que las habian llevado, temerosos de algunos maltratamientos, se retiraron precipitadamente. Sin embargo, varios cardenales se juntaron de modo propio para deliberar sobre el particular, y dijeron al Papa que era preciso elegir uno de los tres medios propuestos, á fin de proporcionar la paz á la Iglesia. Estas expresiones fueron como un rayo para Clemente, que cayó malo aunque sin hacer cama; y el 16 de Setiembre de 1394, al salir de casa, fué acometido de un accidente de apoplejía, y murió de resultas. Hacía cerca de diez y seis años que habia tomado el título de Papa. En cuanto llegó á París la noticia de su muerte, envió la universidad una diputacion al rey suplicándole que convocara una junta de los prelados y señores para deliberar sobre la conducta que hubiera de observarse, y entre tanto exhortase á los cardenales de Avinion, que dilataban

la elección; y, por último, que practicase nuevas diligencias cerca de Bonifacio y los príncipes de su partido para la extinción del cisma. Todas estas proposiciones fueron adoptadas, y habiendo resuelto el rey su consejo enviar al mariscal de Bonifacio y otro oficial á Aviñon, y despachó inmediatamente cartas á los cardenales rogándoles que suspendieran la elección hasta la llegada de sus embajadores. Pero desde el 26 de Setiembre estaban reunidos en concilave veintinueve cardenales, y cuando les entregó el correo las cartas del rey, sospechando lo que contenían, resolvieron por unanimidad no abrirlas hasta después de la elección para que no pareciese que desairaban al monarca. Con todo, para manifestar que deseaban sinceramente la reunión de la Iglesia, extendieron una acta auténtica, en que prometían con juramento trabajar de buena fé en la extinción del cisma, y dar para este efecto sus consejos y asistencia al Papa futuro, sin hacer nada que pudiese entorpecerle: "Lo cual observará cada uno de nosotros, añadiendo, aun cuando fuese promovido al pontificado, hasta caer esta dignidad si lo juzgan conveniente los cardenales." Todos firmaron este instrumento, menos tres, y juraron su observancia sobre los santos Evangelios. El 28 de Setiembre eligieron unánimemente al cardenal Pedro de Luna, que tomó el nombre de Benedito XIII. Descendía de una familia ilustre de España, y era docto en derecho canónico, y además recomendable por sus costumbres y su habilidad en el gobierno. Dícese que habia criticado muchas veces delante de los príncipes y prelados, y aun en sus sermones, la indiferencia de los dos Papas para extinguir el cisma, y que hallándose de legado en Francia, habia manifestado siempre á la vez y á la universidad que si él llegaba á suceder á Clemente, procuraría á toda costa la reunión de la Iglesia. Añádes que esta consideración fué la que movió á los cardenales á elegirle. Difícil es conciliar estas asertos con el cargo que le hacía la universidad en su carta á Clemente, de haber empleado todo género de intrigas para hacer infructuosas las diligencias de aquella. Sea de esto lo que quiera, el nuevo Papa envió inmediatamente á Paris en calidad de legado el obispo de Aviñon, Gil de Bellemeira, para manifestar al rey que habia aceptado la tiara contra su voluntad, y que mejor quería encerrarse en un claustro, que mantener por su interés propio la división que afectaba la Iglesia. En el mismo sentido escribió á la universidad de Paris al rey de Castilla y á los otros príncipes de su obediencia. Aquella corporación, creyendo sinceras estas protestas, se apresuró á escribir á Benedito, que habia sabido, con plácito su elección, con la esperanza de que realizase pronto las buenas intenciones que le animaban; cosa que le exhortaba por las razones más poderosas á no diferir un solo día: "Porque si nuestro adversario, añadió, hace otro tanto, todo está concluido; y si se obstina, todo el mundo convendrá en condenarle como cismático,

y echarle de la silla que ha usurpado." El Papa respondió manifestando siempre las mismas disposiciones, pero sin explicarse cuánto á los medios; y queriendo probablemente entibar el celo de la universidad, le envió á decir por el legado, que si remitía á Aviñon una lista de los beneficios que deseaba, él la firmaría inmediatamente. Pedro de Aylló fué comisionado para llevarla y al mismo tiempo conferenciar secretamente con Benedito XIII sobre los medios de reunir la Iglesia. Entonces escribió Nicolás de Clemens una carta vigorosísima al Papa, exhortándole á que hiciera todos los sacrificios para aquella buena obra. Benedito, muy lejos de desaprobárselo, le dió multiplicados testimonios de estimación, le llamó á su lado, y le hizo su secretario (1).

Por la misma época fué tambien llamado á la corte de Benedito XIII San Vicente Ferrer. Nació éste en Valencia de España el año 1357, y á los diez y ocho de su edad tomó el hábito en la orden de predicadores. Acabados los estudios, profesó teología en su ciudad natal, y se dedicó al mismo tiempo á la predicación con extraordinario aplauso. Pedro de Luna le tuvo á su lado mientras fué legado en España, y luego le llevó á Francia; y cuando lo nombraron Papa le llamó á su corte, le eligió por su confesor, y le nombró maestro del sacro palacio. Pero Vicente no estuvo más que dos años en Aviñon; y refusingo al obispado de Valencia y el capelo de cardenal que le ofrecia Benedito, resolvió darse enteramente á la predicación. Manifestó su intencion á éste, y le pidió licencia de predicar por todas partes, empezó sus misiones, y trabajó con el título de legado apostólico, empezó sus misiones, y trabajó dos años en el reino de Aragón. Luego fué al Piemonte y al Delphinado, donde convirtió multitud de hereges. De allí pasó á Alemania, volvió á Francia, y hacia el año 1406 le llamó el rey de Inglaterra á su reino, desde donde marchó á Escocia é Irlanda; otra vez volvió á Francia y continuó recorriendo las provincias segund por donde quiera de innumerable concurso. Sus sermones movían á penitencia, y muchas veces los pecadores arrepentidos se disciplinaban hasta derramar sangre. Murió Vicente en 1419, y por sus muchos milagros le canonizó Calixto III en 1455. De este santo nos quedan sermones, cartas y algunos tratados espirituales.

El rey de Francia, siempre atento á la extinción del cisma, convocó para el 2 de Febrero de 1395 un concilio nacional, á que concurrieron siete arzobispos, cuarenta y seis obispos y muchos abades y doctores. Duró este concilio un mes, y le presidió el patriarca titular de Alejandria, administrador del obispado de Carretrierca titular de Alejandria, administrador del obispado de Carretrierca. Desde el principio se declararon los mas de los prelados por el medio de la cesion, y se adoptó definitivamente esta parecer combatido con vehemencia por los núncios de Benedito, pero sea-

(1) Juvan. dea Urs. - Todd. Nism. - Rainald.

tenido con no menos calor por los doctores de Paris. Resolvio, pues, el rey enviar una embajada solemne á Benedicto para proponerle este medio, y se cometió aquella á los duques de Orleans, Borgoña y Berry, hermano aquel y tíos éstos del monarca, á algunos obispos y varios doctores, entregándoles una memoria en que se motivaba la preferencia dada al medio de la cesion con los inconvenientes y dilaciones de los otros. Los embajadores llegaron á Avinion el 23 de Mayo, y á los dos dias tuvieron audiencia pública, en que habló el doctor Gil Deschamps en términos generales sobre la necesidad de adoptar pronto un medio de reunion: al otro dia, en audiencia privada, solicitaron que se les comunicase el acta firmada por los cardenales en el cónclave. Benedicto se excusó mucho tiempo, y luego declaró que la enseñaria á los tres príncipes en particular; pero como insistiesen los embajadores, tuvo que mandar leerla en presencia de todos ellos y dejar sacar copia. En la tercera audiencia le estrecharon para que se explicase acerca de los medios que queria tomar, segun el compromiso contenido en aquella acta, á fin de procurar la union de la Iglesia. Benedicto propuso, como el camino mas justo y conveniente, una conferencia entre Bonifacio y él, y los cardenales de ambos partidos, en la que se examinarian sus respectivas pretensiones, prometiendo no separarse antes de concluirse la cuestion; y en cuanto al acta que habia firmado en el cónclave, y confirmado despues de ser Pontífice, protestó que queria observarla en toda su fuerza sin derogacion ni adición, y tomar en consecuencia todos los medios justos y razonables propios para terminar el cisma. Gil Deschamps refutó el plan de una conferencia en otra audiencia, é insistió en la cesion. El Papa pidió que se le entregase por escrito la proposicion de los embajadores para deliberar acerca de ella; pero se le respondió que no era necesario poner por escrito lo que se reducia á una sola palabra. Replicó que por lo menos se le debia explicar de qué modo y bajo qué forma querian que hiciese la cesion, y añadió que nadie tenia derecho de forzarle, y que no dependia mas que de Jesucristo, al cual solo debia dar cuenta de sus determinaciones. Los príncipes se despidieron repentinamente, y en el mismo dia convidaron á los cardenales á una entrevista; cuando estuvieron reunidos, los conjuró el duque de Berry á que dijeran en consecuencia su parecer sobre el medio mas á propósito para terminar el cisma, y respondieron que el plan de conferencia les habia parecido conveniente; pero ya que se reputaba mejor el medio de la cesion, se adherian á este dictamen. Solo el cardenal de Pamplona, compatriota de Benedicto, fué de diferente opinion, y sostuvo que el único medio verdadero de extinguir el cisma era tomar las armas contra el anti-papa Bonifacio, y echarle de su silla. De allí á algunos dias publicó Benedicto una bula en que declaraba que no estando prescrita por el derecho la via de la cesion, ni habiéndose

dese practicado jamas en la Iglesia para concluir los cismas, no podia dar el ejemplo de semejante novedad; y en consecuencia proponia una conferencia, y en el caso que ésta no diese resultado un compromiso, añadiendo que si no podia lograrse la union por uno de estos dos medios, adoptaria todos los caminos razonables y conformes á derecho. Esta bula se leyó y publicó en presencia de los embajadores, los cuales se retiraron muy disgustados. En seguida tuvieron varias conferencias con los cardenales, y despues de detenidas deliberaciones se declararon inadmisibles las proposiciones del Papa. Solamente tres cardenales tomaron parte en estas conferencias: todos los demas aprobaron de nuevo el medio de la cesion, y prometieron obligarse por escrito á pedirla y trabajar de concierto con la Francia para ponerla por obra. Antes de firmar este documento, dieron algunos pasos para que permitiera el Papa el medio propuesto. Todos sus esfuerzos fueron inútiles: Benedicto les habló con mucha dureza, les recordó la obediencia que le debian, y habiendo leído el documento, que habia extendido, les prohibió por una bula firmarle, so pena de ser tratados y castigados como rebeldes. Los embajadores y cardenales resolvieron hacer otra tentativa con el Papa para obtener la revocacion de esta prohibicion, y despues de muchas dificultades fueron admitidos en audiencia el dia 8 de Julio; mas Benedicto se contentó con responderles que deseaba la paz de la Iglesia mas vivamente que nadie, y que las declaraciones dadas por él contenian los medios mas propios para lograrla. Entonces se despidieron del anti-papa los embajadores y volvieron á Paris. Como se vió por su relacion que no podia esperarse la cesion voluntaria de Benedicto, envió el rey embajadores á Alemania é Inglaterra, para atraer al emperador y los demas príncipes á sus designios en favor de la union de la Iglesia. Para el mismo objeto diputó la universidad á algunos de sus miembros que llevasen cartas para los príncipes y universidades extranjeras, pero todas estas diligencias surtieron poco efecto. En Alemania, solo el elector de Colonia prometió por escrito á la universidad trabajar eficazmente en este asunto. El rey Ricardo de Inglaterra pidió tiempo para consultar á las universidades de Cambridge y Oxford. Este príncipe se casó en el mismo año con Isabel, hija del rey de Francia, y en una entrevista que tuvieron ambos monarcas con tal ocasion, prometió el primero no sostener mas á Bonifacio y apoyar las medidas conducentes para la cesion. A este fin escribió al papa y á los dos pretendientes; pero Benedicto no quiso admitir en audiencia al embajador, á no ser que éste le tributase los honores debidos al Papa; y así aquella diligencia no dió ningun resultado. A poco tiempo la universidad de Oxford, sea por emulacion de la de Paris, sea por otros motivos, se declaró contra la cesion en su respuesta al rey, y propuso como el medio mas conveniente la convocacion de un concilio general.

Para justificar su conducta publicó la universidad de París diferentes proposiciones, cuyo objeto era probar que Benedicto XIII estaba obviado en conciencia, pena de pecado mortal y perjura, á aceptar el medio de la cesion: que todo católico y sobre todo los príncipes, podían y aun debían procurar compelerle á ello; que si se resistía tenazmente, podría deponerle el concilio general de su obediencia; y por último, que las censuras que lanzara por este motivo serian nulas y de ningun valor, y que de su sentencia podría apelarse al concilio general. Con todo, algunos doctores impugnaron estas proposiciones y defendieron que no tocaba á los inferiores del Papa juzgar lo que este debía hacer, y que nadie podia quitarle la plenitud de potestad que habia recibido del mismo Dios. La universidad de Tolosa tomó el partido de estos doctores, que tenían tambien á su favor bastantes licenciados, bachilleres y estudiantes atraidos con la esperanza de los beneficios que les prometían los agentes del Papa. Por tanto, la universidad de París dió un decreto en Febrero de 1396 prohibiendo á toda facultad, nacion, colegio ó otro cuerpo de graduados ó estudiantes enviar sin su consentimiento ninguna lista de súplicas al Papa, y mandando á todos los miembros de dicha corporacion denunciar al rector los contra-venios, con obligacion de que todos los que se gradúan prometan con juramento observar este estatuto so pena de ser separados de la universidad. Como supiese ésta que el Papa, irritado de sus diligencias, habia dado orden de proceder contra ella, á lo menos contra algunos individuos de en seno, publicó por entonces una especie de manifiesto, dirigido á probar que Benedicto XIII quebrantaba su juramento y se mostraba factor del cisma, por la resistencia á consentir en la cesion; y por los pasos que daba en todas partes para impedir que se concluyese en este medio: en consecuencia extendió é hizo notified al anti-papa un instrumento autentico, por el cual el doctor Juan de Craon, constituido procurador de la universidad, apelaba al Papa futuro, único y verdadero de todos los procedimientos que pudieran actuarse contra ella. Benedicto por una bula de 30 de Mayo de 1396, declaró nula y de ningun efecto esta apelacion como contraria á los cánones y á la plenitud de la potestad pontificia, reservándose proceder segun las vias de derecho contra el apelante y sus cómplices. Mas estas amenazas no hicieron mella en la universidad, que retiró su apelacion y se esforzó en justificarla con ejemplares poco concluyentes por otra parte (1).

Entre tanto, Benedicto, para llevar adelante su proposicion de confederación, envió á Roma cuatro diputados que se adelantaron hasta Fondi; pero Bonifacio no quiso dejarlos pasar mas allá y solamente permitió que fuese á conferenciar con ellos el obispo de Segovia residente en Roma. A la vuelta fue acusado este de haber fragua-

(1) Véase dos Vol. — Chron. de S. Die. — Dun. — Rain. 126. —

do una conspiracion con los diputados para introducirlos en Roma y provocar movimientos sediciosos contra Bonifacio, cuya autoridad temporal tenia poca firmeza, porque el pueblo sufría con impopularidad el último tratado, en virtud del cual se habia devuelto al Papa la soberanía de la ciudad, y se habia levantado ya para despojarle de ella y hacer restituir el mando á los mesnaderos ó cabezas de los doce barrios. Bonifacio mandó formar causa al obispo de Segovia y castigarle segun las leyes si resultaba culpable. Por entonces escribió al rey de Inglaterra exhortándole á apoyar los procedimientos de los prelates contra los lazaros ó wiclefitas, á quienes amparaban algunos señores, y que habian publicado en Londres acusaciones contra el clero y algunas proposiciones abominables contra los sacramentos. En consecuencia, Tomás de Arundel, arzobispo de Cantorbery, tuvo un concilio á fines del año 1396 ó principios del siguiente, y fueron condenados diez y ocho artículos sacados del trílogo de Wiclef, que contenian los principales errores de este herejiarca. Tambien los reunió Guillermo de Vésford, religioso de la orden de San Francisco, en una obra que es una de las mejores que poseemos sobre esta materia.

En este mismo año 1396, ganaron los turcos una señalada victoria á los cristianos. Bayaceto I, llamado el rayo por la rapidez de sus conquistas, habia reducido en cierto modo el imperio de Oriente al recinto de Constantinopla, y todos los dias amagaba á esta capital. Habiendo mandado Juan Paleólogo levantar una fortaleza para retirarse en caso necesario, el soldán dió orden de arresata amenazando de lo contrario sacar los ojos á Manuel, hijo del emperador; porque este príncipe jóven se hallaba entonces al lado de Bayaceto á quien habia tenido que llevar auxilios. Juan Paleólogo obedeció esta orden y murió á poco en el año 1391 de resultas de sus disoluciones. Manuel, coronado ya emperador, logró escaparse de noche y marchó á Constantinopla. Bayaceto irritado envió á decirle: "Quiero que haya un cañon en Constantinopla para juzgar á los musulmanes que trafrican en ella: si tú no quieres, cierra las puertas de tu ciudad y reina contra: todo lo de ahora es mio." Inmediatamente pasó á la Tracia, tomó á Tesalónica, aruinó todas las plazas que habia al rededor de Constantinopla, y luego formó el cerco de esta ciudad y la estrechó en tales términos, que se vió obligado Manuel á consentir en dar á los turcos un barrio y una mezquita en el recinto de ella. El emperador escribió al Papa Bonifacio y á los reyes de Francia y Hungría solicitando auxilios, y Bonifacio publicó varias bulas en 1394, para mandar predicar la Cruzada contra los turcos. El rey Sigismundo de Hungría, amenzado tambien por Bayaceto, envió una embajada á Francia, donde muchos señores se obligaron á ir á pelear contra los infieles bajo el mando del conde de Nevers, hijo primogénito del duque de Borgoña. Mas como tenían aún mas temeridad que valor, este au-

xilio fúe funesto para los cristianos. Quisieron aquellos embestir á los enemigos contra los consejos de Sigismundo, tomaron un castillo á cuyos habitantes todos pasaron á cuchillo, y luego asediaron á Nicópolis. Bayaceto acudió en socorro de esta plaza, y en el mes de Setiembre de 1396, ganó una batalla en la que quedaron muchos ó prisioneros todos los franceses. De allí á cuatro años el emperador Manuel Paleólogo, siempre estrechado por los turcos, tomó el partido de ir en persona á solicitar la ayuda de los reyes de Francia é Inglaterra; mas sacó poco fruto de su viaje. No obstante, el famoso Tamorian, cuyo auxilio había implorado también, envió á decir á Bayaceto que no molestará á Paleólogo y le restituyera todas las provincias de que se había apoderado; y Bayaceto se vió forzado á levantar el cerco de Constantinpla y pasar á la Anatolia para defender sus Estados invadidos por Tamorian, el cual se había hecho dueño de casi toda el Asia. En 1402 se dió una sangrienta batalla cerca de Aneira, y Bayaceto, venido y prisionero, murió á poco tiempo de sentimiento y desesperación.

La obstinación de los dos pretendientes de la tiara era un impedimento insuperable para la union de la Iglesia, á pesar de todos los esfuerzos de los príncipes cristianos. Por Setiembre de 1396 enviaron una embajada á Bonifacio los reyes de Francia, Inglaterra y Castilla, para persuadirle á que renunciara el pontificado con promesa de obligar á ello á Benedicto; pero Bonifacio respondió que su derecho era indudable, y que pensaba seguir siendo Papa. El rey de Castilla se había adherido al medio de la cesion por el dictamen de una numerosa junta que se tuvo en Salamanca, y persistió en la misma resolucíon á pesar de todas las sollicitaciones del rey Martin de Aragon, que había sucedido á su hermano Juan hacia poco tiempo, y tenía con calor la defensa de Benedicto. A consecuencia de una dieta tenida en Francfort por Abril de 1397, los príncipes de Alemania enviaron tambien una diputacion á Bonifacio, que no produjo tampoco ningun efecto. El emperador Wenceslao, embrutecido por los desórdenes de una vida licenciosa, no quiso concurrir á esta dieta; pero su hermano Sigismundo había prometido que le haría adherirse á las proposiciones de la Francia para la extirpacion del cisma. Al efecto, hubo en la cuaresma del año 1398 una junta en Reims, á que concurrió el emperador con motivo de la boda del hijo de Sigismundo y la hija del duque de Orleans, y tanto hizo el rey Carlos VI en esta entrevista con sus exhortaciones y dádivas, que Wenceslao prometió unirse á él y á los otros príncipes para el buen logro de sus diligencias. Mas el resultado justificó la prevision del duque de Borgoña, quien había representado al rey que perderia el trabajo y las dádivas, y que los alemanes no cumplirían sus promesas.

Conforme á lo estipulado, pasó á Roma Pedro de Ailly, en nombre del rey de Francia y del emperador, para exhortar á Bonifacio

á la cesion. Este Pontífice prometió darle respuesta despues de deliberar con los cardenales, por cuyo consejo tomó el partido de disimular, y declaró estaba pronto á satisfacer los deseos de los príncipes, con tal que el falso Papa de Avinion renunciase tambien; lo cual no le comprometia nada, porque sabia que Benedicto no quería renunciar el primero. Por tanto, queriendo tranquilizar á los romanos que temian perder por la vacante de la Santa Sede las ganancias del gran jubileo cuyo tiempo se acercaba, les declaró formalmente que no renunciaria jamas. No eran mejores las disposiciones del emperador, y cuando Pedro de Ailly fué á darle cuenta de su negociacion, le dijo aquel: «Decid al rey nuestro soberano, que yo me conformaré en todo con su conducta; pero me parece conveniente que empiece él, y luego que haya sometido á su Papa, yo someteré el nuestro.» Pedro de Ailly, que por su mérito fue promovido mas adelante á la dignidad cardenalicia, nació en Compiègne el año de 1350, y descendia de una familia mediana; despues de concluidos sus estudios con lucimiento, fué nombrado gran maestro del colegio de Navarra en 1384, y su celestidad atrajo á sus escuelas multitud de discípulos, entre ellos Nicolás de Clemengis, Gil Deschamps, y el célebre Gerson. De allí á tres años fué nombrado canceller de la Iglesia de Paris, capellan y confesor del rey, y hacia el de 1394, tesoroer ó primera dignidad de la santa capilla. Al año siguiente Benedicto XIII, con la esperanza de ganarle, le nombró obispo de Puy, de cuya silla fué trasladado á poco tiempo á la de Cambrai, y entonces resignó el empleo de canceller en favor de Juan Gerson.

Como se habían agurado sin fruto todos los medios de obtener la cesion voluntaria, propuso al rey la universidad que no se reconociese mas la autoridad de Benedicto; y á fin de deliberar sobre la materia, se convocó un concilio nacional en Paris para el 22 de Mayo de 1398. El rey no pudo asistir porque tuvo un nuevo acceso de su funesta enfermedad, y fueron llamados para curarlo dos religiosos agustinos que pretendian tener unos secretos muy superiores á todos los recursos de la medicina. Luego que vieron al rey, dijeron que su mal provenia de sortilegios, y acusaron á dos oficiales del duque de Orleans y luego á este mismo. En virtud de tan odiosa imputacion de que no podian dar ninguna prueba, se les amenazó con el tormento, y entonces declararon la calumnia y confesaron haber cometido una multitud de malicias y prácticas abominables. El juez eclesiástico instruyó el proceso y decretó la degradacion de los religiosos, que fueron entregados despues al brazo secular y condenados á muerte. La degradacion se hacia solemnemente por el obispo, y consistia en sacar en publico al clérigo culpable con las vestiduras á insignias de su orden, y despojarle ignominiosamente de ellas. Con este motivo advertiremos que el rey había publicado un decreto el año anterior para que se con-

cedieran confesores á los reos condenados á muerte: y así se abolió en el reino un abuso bárbaro, que habia dado margen á frecuentes reclamaciones según hemos visto.

Habiendo sabido Benedicto XIII el plan que habia en Francia, quiso enviar al cardenal de Pamplona para evitar su ejecución, pero el rey y su consejo hicieron saber que no sería recibido aquel legado. Concurrieron al consilio nacional convocado por el rey, mas de setenta obispos y otros muchos prelados, gran número de doctores de Paris y algunos diputados de las universidades de Orleans, Angers, Montpellier y Tolosa. Fue presidido por Simon de Gramaud, patriarca titular de Alejandría, y se discutieron largamente y con toda libertad las proposiciones relativas á la sustracción de obediencia, sometidas por el canciller á la deliberación del concilio. Varios prelados tomaron la defensa de Benedicto XIII, otros propusieron quitarle solamente la colección de los beneficios, pero el mayor número de ellos fueron de parecer que el único medio de vencer su obstinación, era abandonarle completamente y no reconocerle ya como Papa. En consecuencia publicó el rey con fecha 27 de Julio un decreto concebido en estos términos: "Nos y los príncipes de nuestra familia, y con Nos la Iglesia de nuestro reino, así clero como pueblo, nos sustraemos enteramente de la obediencia del Papa Benedicto, y rechazamos igualmente la de su adversario que no hemos reconocido jamás: queremos que de aquí adelante nadie pague nada de las rentas ó emolumentos eclesiásticos al Papa Benedicto, ni á sus colectores ni otros oficiales, y prohibimos rigurosamente á todos nuestros súbditos obedecerle á él y á sus oficiales de ninguna manera." En el mismo día dió el rey dos cédulas, la una prohibiendo hacer caso de las censuras que pudiera imponer Benedicto, y de los procedimientos que entablaren sus comisarios ó delegados, y la otra determinando que durante la negación de obediencia se hiciese el nombramiento por las prelacias y otros beneficios por elecciones capitulares, ó por los cofrades á quienes correspondía este derecho; que no se aplicase nada de las rentas ó emolumentos de los beneficios en provecho del rey ni de ninguno de sus súbditos; y que Benedicto no pudiera percibir nada de aquellas. Al día siguiente pronunció el canciller un discurso en francés en que comunicó esta negación de obediencia, y añadió que la intención del rey y de su consejo era atender á la conservación de los privilegios y antiguos fueros de la Iglesia de Francia (1). Se enviaron á Avignon dos comisarios para notificar estas medidas, y las publicaron el día 1.º de Setiembre, dando orden de dejar el ser-

(1) En Febrero del año siguiente, publicó el rey, conformándose con el dictamen de los prelados, otro decreto para que quedasen sin efecto las excomuniones dadas por el Papa Benedicto ó su predecessor, y que no obstante estas condenaciones, se proveyesen á la colección de los beneficios por los medios ordinarios.

vicio y la corte del Papa á todos los beneficios del rey, así eclesiásticos como seculares; de manera que Benedicto se vió abandonado en breve de una multitud de empleados y servidores. Además, el rey escribió una carta á los cardenales, cuya mayor parte revolvió, según veremos, adherirse á la negociación de obediencia. Por entonces los monjes de San Dionisio, obtenida licencia de proceder á la elección según costumbre, nombraron á Felipe de Villete, y aunque al tenor de los privilegios de la abadía debía ser confirmada la elección por el Papa, se juzgó que en el caso presente se devolvía este derecho al obispo diocesano; mas hubo cuidado de estampar en el acta de confirmación, que fuera sin perjuicio de la exención del monasterio.

El rey resolvió enviar al mariscal de Boucicaut con tropas á Avignon para obligar á Benedicto á renunciar el pontificado; mas antes se encargó á Pedro de Ailly que tentase por última vez la vía de las negociaciones. Este declaró primeramente al Papa las resoluciones del rey de Francia y del emperador tocante á la cesion de ambos pretendientes, y al otro día pronunció un largo discurso sobre este punto en el consistorio. Muchos cardenales instaron al Papa para que cediera; otros representaron que era poco congruente después de haber elegido libremente un Papa, quierale forzar á hacer renuncia; mas el cardenal de Amiens les respondió: "Queramos ó no, tendremos forzosamente que seguir las intenciones del rey de Francia y del emperador, porque sin ellos no podemos vivir, y el primero nos envia á decir que si no obedecemos, tendrá los frutos de nuestros beneficios." Esta consideración decidió á los mas; pero varios perseveraron en contrario opinion, y el Papa declaró que habiendo sido elegido canónicamente, quería ser Papa hasta la muerte, y que ni las órdenes del rey de Francia, ni las de ningún otro príncipe le harían renunciar su dignidad. Entonces se retiró Pedro de Ailly. En seguida fué el mariscal de Boucicaut á cercar la ciudad de Avignon con sus tropas, é intimó á sus habitantes que si no le abrian las puertas, mandaría incendiar todas las viñas y las casas de campo. Estas amenazas juntas á la escasez de ríveres, smieron efecto, y los habitantes, de concierto con los cardenales y sin noticia de Benedicto, trataron con el mariscal, y le recibieron á él y á sus tropas en la ciudad. Diez y ocho cardenales y la mayor parte de los oficiales se retiraron de Avignon á Villeneuve, en donde publicaron la negación de obediencia. El gobierno de Avignon se dió al cardenal de Neuchatel, quien no vació en mandar disparar cañonazos contra el castillo en que se habia encerrado Benedicto; pero á poco recibió el cardenal un balazo de que murió. Aunque Benedicto no tenía á su lado mas que cinco cardenales, protestó que no se rendiría, si quiera hubiese da costado la vida; y con algunas tropas que le llevó su hermano, sostuvo el asedio todo el invierno. Habia en el castillo bastimentos para dos

ó tres años; pero escaseaba la leña por el frío rigurosísimo, y esta circunstancia, junta al aire mal sano, ocasionó muchas enfermedades, que con frecuencia eran mortales por falta de medicinas. Habiendo querido salir del castillo dos cardenales, fueron apresados por las tropas francesas y encerrados en un calabozo: uno de ellos murió en la prison, y el otro, que era el de Pamplona, compró su libertad por cincuenta mil escudos de oro. Benedicto había contado con los auxilios del rey de Aragón; pero éste no quiso por semejante causa comprometerse con la Francia, y se contentó con enviar embajadores para negociar un avenimiento. En efecto, se ajustó un tratado en Abril de 1398, por el que prometió Benedicto renunciar el pontificado, si su competidor cedía ó llegaba á morir ó era depuesto, y además, no hacer nada para impedir la union, con cuyas condiciones convino el rey de Francia en tomarle bajo su proteccion, dejarle tranquilo en su palacio y suministrarle todas las provisiones necesarias; pero sin permitirle salir de allí. Así Benedicto estuvo encerrado muchos años (1).

La negacion de obediencia se adoptó en Castilla, en Navarra, en los Estados de Anjou y otras muchas provincias; pero no dejaba de ser combida hasta en Francia por algunos prelados y muchos doctores, y especialmente por la universidad de Tolosa: y de allí á poco tiempo logró Benedicto ganar otra vez á los mas de los principes que habían tomado aquella medida. Bonifacio hallaba tambien muchas dificultades en Italia. Sin cesar se agitaba una faccion poderosa para despojarle de la soberanía de Roma, en cuya ciudad entraron una noche del mes de Enero del año de 1400 dos individuos de la familia de los Colonnas á la cabeza de algunas tropas para provocar un levantamiento; pero se frustró esta tentativa. Algun tiempo antes, el duque de Milán y el conde de Fondi se habían alzado con varias ciudades del estado eclesiástico, y el patrimonio de la Santa Sede estaba en cierto modo expuesto á la rapiña y al pillage. Tal vez esta causa obligó á Bonifacio á multiplicar las exacciones (de que se le acusa especialmente desde esta época) para proporcionar dinero. Como quiera, se dice que en 1398 reservó en beneficio de la cámara apostólica los frutos del primer año de todas las iglesias catedrales ó abaciales que llegasen á vacar, de suerte que en adelante que quería recibir un obispado ó abadía de él, debía, ante todas cosas, pagar los frutos del primer año aun cuando no pudiera tomar posesion. Ya hemos visto algunos ejemplos de esta reserva llamada anatá; pero se cree que Bonifacio fué quien la hizo perpetua.

Por esta misma época unos impostores que pasaron de Escocia á Italia, y que llevaban unas cruces de hadros, unidos de un modo que parecia que sudaban sangre, publicaron que se iba á acabar el mundo, y que debían ser recibidos en un templo que se iba á edificar en Roma. S. Antonio, Cap. II. Roma. — El Pontífice.

el mundo con un terremoto horrible, y que uno de ellos era el profeta Elias. Iban en procesion vestidos de túnicas blancas con unas capuchas que les cubrían todo el rostro menos los ojos; y habiendo llegado á una multitud de peregrinos pasaban unas con las predicas á otros de aquellos, se vieron bien pronto numerosas procesiones de penitentes vestidos del mismo traje, y cantando letradas y otros cánticos; entre estos se nota la prosa *Stabat Mater dolorosa*, que se atribuia entonces á San Gregorio. Mas de quatro mil habitantes de Génova seguian así á Florencia. Esta devocion no solamente cautivó á los pueblos sino á algunos cardenales, y por muchos meses produció innumerable multitud de oraciones, y una admirable oracion de buenas obras. Todos andaban por confesarse con las señoras de un color azul antes de tomar la túnica blanca. Los peregrinantes o dormian á trece días, y los penitentes, en tiempos de las maras, dormian en las iglesias, monasterios y cementerios, sin dar lugar á ninguna sospecha, mas habiendo sido preso uno de aquellos impostores, y condenada á la hoguera por sus crímenes, no tardó en extinguirse el entusiasmo. *El jubileo secular del año de 1400 atrajo, según costumbre, una multitud de peregrinos á Roma, principalmente de Francia, y á los que no habia hecho caso del anterior jubileo coincidió por Urbano VI. El rey ó su consejo queriendo estar en el dinero del año pasado de Urbano de Bonifacio, prohibió absolutamente esta peregrinacion, y dio orden de volver al punto á los que estaban en camino; lo cual ocasionó el arribo de muchos franceses, pero no pocos fueron rebudados y asesinados, y algunos muchos nobles violados por los soldados del conde de Fondi muchos murieron de la peste que se declaró en Roma, y asesinados hasta setecientos personas cada día. Por este mismo año Wenecianos, que se habian hecho odiosos y desagradables por su ambigüez, disoluciones y crueldades, fueron expulsados del imperio por cuatro electores con el consentimiento del Papa Bonifacio, siendo nombrado para sucederle Roberto, conde Palatino del Rin. Con todo, muchas ciudades de Alemania y los estados de Sajonia y Brandemburgo, continuaron todavía por largo tiempo reconociendo á Wenecia como emperador. En el año anterior, los señores de Inglaterra habian depuesto tambien al rey Ricardo, y en su lugar el duque de Lancaster que le sucedió con el nombre de Enrique IV, mandó quitarle la vida á poco tiempo en el mes de marzo. Estas dos revoluciones produjeron grandes variaciones en la armonia de la union. Los electores del emperador Roberto, que estaban interesados en conservar á Bonifacio, se resistieron á prestarle juramento de obediencia, á seguir el medio de la cesacion, y el nuevo rey de Inglaterra adoptó al príncipe de la universidad de Oxford que se habia declarado por la convocacion del concilio general. Muerto Bonifacio, se hicieron á la deposicion de Wenceslao, partió la obediencia de la Bohemia, cuyo rey era el emperador Tom. IV.*

rador, y la de Hungría donde en vano intentó el Pape, poco después, apoyar contra Sigismundo el partido de Ladislao, rey de Nápoles, á quien los señores habian ofrecido la corona.

Como los wiclefitas se multiplicaban diariamente en Inglaterra, el rey Enrique IV. publicó en un parlamento del año 1411, una ley que mandaba perseguir á aquellos sectarios y ponerlos en manos del obispo diocesano para que los juzgase; y en caso de obstinacion los entregase al brazo secular. Esta ley se ejecutó en un sacerdote que fué quemado publicamente en Smithfield. Un caballero llamado Luis de Cliford, que hasta allí los habia protegido, descubrió al arzobispo de Cantorbery las particularidades de sus errores, siendo de notar entre otros muchos ya indicados, los artículos siguientes: que los sacramentos, segun los administra la Iglesia romana, son unos signos sin ningun valor ni eficacia; que la Iglesia es la sinagoga del demonio, y que así no se debe asistir á sus juntas ni tomar parte en sus ceremonias, y sobre todo, no llevar los niños á la iglesia para que los bauticen, porque estando puros no podrian menos de ser manchados por las manos de los sacerdotes; que Dios no sprubia la virginidad, y que no puede uno salvarse si no tiene á lo menos voluntad de casarse; que no hay ningun cía. mas santo que otro, y que en todos ellos se puede trabajar indistintamente y comer y beber lo que se quiera; que no hay purgatorio; y por último, que para cualquier pecado no se necesita mas penitencia que separarse de él y arrepentirse.

Hacia esta época se propagaron los errores de Wiclef á Bohemia, á donde llevó sus libros un noble de este reino que habia estudiado en Oxford, y no tardaron en cundir grandemente por las predicas de Juan de Hus, cuya fama alcanzó tan funesta celebridad mas adelante. Nació por los años 1370 en la condiccion mas oscura; pero halló medios de estudiar por la proteccion de un señor, y en 1393 se recibió maestro en artes y bachiller en teología; ordenado sacerdote en 1400 fué nombrado casi al punto confesor de la reina de Bohemia, esposa de Wenceslao, y al año siguiente decano de la facultad de filosofía en la universidad de Praga. La sutileza de su entendimiento, una gran facilidad de elocucion, su afeccion de piedad, sus costumbres austeras, y sobre todo sus intrigas, le proporcionaron mucho influjo. Compusóse la universidad de Praga lo mismo que la de Paris, de cuatro naciones, Bohemia, Bavaria, Sajonia y Polonia; y estas tres últimas como formaban la mayoría, disponian de casi todos los cargos en favor de los extrangeros. Juan de Hus trató de alterar este estado de cosas, y sin dificultad obtuvo de Wenceslao, irritado con los alemanes, una declaración, que atribuia á la nacion de Bohemia la intendencia de las escuelas, y tres votos contra uno en las rotaciones. Mas de dos mil alemanes, entre doctores y estudiantes, salieron por desquite de Praga y se retiraron á Leipsik, donde fundaron en 1402 una nueva universidad con

la autoridad del Pape; pero la retirada de aquellos proporcionó mayor valimiento á Juan Hus. En esto fué nombrado mediador en una iglesia que acababa de fundar un ciudadano rico de Praga, y en los sermones que predicaba en lengua vulgar empezó bien pronto á sembrar algunas de los errores de Wiclef contra la autoridad de la Iglesia, y á encomiar las obras de este sectario que tambien había oido. No dejaron de aplaudir las declamaciones del predicador todos los clérigos tachados por sus crímenes ó insubordinacion, y otros indignados de que se dieran á los nobles los beneficios mas pingües; no obstante, Juan Hus creyó que debía por unos cuantos años guardar cierta mesura, y hasta que habia asegurado un partido crecido entre el pueblo, no expuso claramente sus principios heterodoxos.

Como se vió que los príncipes parciales de Bonifacio habian desechado el medio de la cesion, se empezó á conocer en Francia que la negacion de obediencia no tenia ya motivo, y á poco hubo de revocarse por haber recobrado Benedicto la libertad. Este Pontífice, cuando en su palacio de Avinion mas de cuatro años hacia, halló medio de escaparse y ponerse á seguir por la diligencia del duque de Orleans que se habia declarado abiertamente en su favor. Roberto de Bragmonet, caballero normando que acostumbraba visitar con frecuencia á Benedicto, le sacó en la noche del 11 de Marzo de 1403, disfrazado con el traje de uno de su comitiva, y le condujo á una plaza cercana donde habia reunido quinientos hombres para defenderle. Benedicto, á pesar de su disfraz, quiso llevar la Eucaristia en una caja de plata, segun la costumbre de los sumos Pontífices que la llevan delante cuando viajan. Así que corrió la voz de su evasion, los cardenales que le habian abandonado, trataron de reunirse con él, y Benedicto después de darles algunas reprensiones por la conducta que habian observado, les prometió olvidar lo pasado y revocó la bula de degradacion publicada contra ellos. Tambien perdonó á los habitantes de Avinion, sin imponerles mas condiciones que la reparacion del castillo. Inmediatamente escribió al rey de Francia, á los príncipes de su consejo y á la universidad de Paris, pidiendo la restitucion de obediencia y protestando su celo por la union de la Iglesia, y luego envió para el mismo objeto dos cardenales, que el día 20 de Mayo fueron admitidos en audiencia por el rey, ante el cual renovaron la peticion de Benedicto, y testificaron la sinceridad de sus disposiciones. El rey habia convocado ya una junta del clero y los señores para deliberar sobre esta cuestion que traia ocupados los animos. En ella se examinó largamente el asunto, y á pesar de la oposicion de los duques de Borgona y Berry, y de gran parte de la universidad de Paris, los más de los asistentes á la junta adoptaron la restitucion de obediencia sostenida por el duque de Orleans, el célebre Pedro deilly, y las universidades de Orleans, Montpellier y Tolosa. El duque de

Orleans se aprovechó de la ausencia instantánea de los duques de Berry y Borgoña, para que el rey aprobara este dictámen, y luego ganó á los dos príncipes, prometiendo hacer firmar al Papa la confirmación de las medidas tomadas para la libertad de la Iglesia de Francia, durante la negación de obediencia, y el compromiso de renunciar el pontificado si llegaba á orden, morir ó ser depuesto su competidor. En fin, el 20 de Mayo de 1403 pasó el rey con los príncipes á la iglesia de nuestra Señora, donde después de una misa solemne, se publicó la restitución de la obediencia, y en el mismo día mandó expedir reales cédulas para notificar esta resolución en todo el reino, y ordenar á todos sus súbditos que reconocieran y obedecieran á Benedicto como Papa. El ejemplo de Francia se siguió en Castilla y en las demás provincias donde se había negado la obediencia. Benedicto quiso mirar como nulo y de ninguna valor todo cuanto se había hecho en Francia respecto de la jurisdicción pontificia durante la negación de obediencia, y confirió el mismo las prelacias con desprecio de las elecciones hechas, de suerte que otorgó á Felipe de Valois á recibir nuevo nombramiento de abad de San Dionisio, y dispuso del arzobispado de Tolosa parte, cual había elegido el cabildo. También intentó recandar las décimas, amas y otros tributos de que había estado privada la cámara apostólica. Las representaciones que el rey hizo por medio de sus embajadores, y ni aun las instancias del duque de Orleans que pasó á persona á consultarse con Benedicto, no pudieron vencer esta determinación. En consecuencia, irritado el rey, publicó un edicto que ordenaba la subsistencia de todas las elecciones hechas durante la negación de obediencia, prohibiendo pagar nada por las décimas ó otros derechos ciertos en la misma época (1).

Al año siguiente, queriendo Benedicto aparentar celo por la extinción del cisma, envió diputados á Roma á proponer una contienda; mas Bonifacio no quiso recibirlos sino con la condición de que le tributaran los honores pontificios; y después de unos días de disputado, respondió que él era el verdadero Papa, y que Pedro de Luna no pasaba de ser un intruso. Los embajadores replicaron que á lo menos su soberano no era simpático, acusando así indirectamente á Bonifacio de serlo. El desprecio que concibió por esto y el acaloramiento de la disputa, le causaron una fiebre violenta, que dando á los dolores del mal de piedra, le arrebató los pocos días el 1.º de Octubre de 1404. No bien hubo espirado, cuando el gobernador del castillo de Santángelo, que era pariente suyo, mandó prender á los embajadores; y á pesar de las instancias de los cardenales, no los puso en libertad sino mediante el pago de cinco mil florines de oro. Como la muerte de Bonifacio presentaba una ocasión favorable para la reunión de la Iglesia, los di-

putados rogaron con instancias á los cardenales que dilataran la elección; pero para convencerlos de esta proposición, se les preguntó si tenían poder de renunciar al nombre de Benedicto. La pregunta era inútil, porque se sabía que el anti-papa se había comprometido á renunciar en caso de morir su competidor, y que si no consentía esperar resultados á abandonar los príncipes y cardenales de su obediencia. Con todo eso, en vista de la respuesta negativa de los embajadores, entraron en cólera nueve cardenales; y después de prestar un juramento ilusorio, por el cual se obligaba cada uno de ellos, si era elegido, á renunciar el pontificado en caso necesario para la unión de la Iglesia, eligieron Papa el día 17 de Octubre al cardenal Cosme Malinotti, que tomó el nombre de Inocencio VII. Era estimado generalmente por la pureza de sus costumbres, ciencia y habilidad en el gobierno. Desde el principio de su pontificado tuvo que ajustar un tratado con los romanos, por el que les concedió el derecho de elegir siete magistrados para la restitución y administración de las rentas municipales. Por otro tratado con Ladislao, rey de Nápoles, se obligó á no concurrir nada ni él ni los cardenales para la unión de la Iglesia, sin que los dos partidos conviniere en dejar á ese príncipe en posesión. Por fin del año siguiente, arrojó once cardenales, cinco de ellos romanos, esperando ganar así el afecto del pueblo; pero los gibelinos instigados por Ladislao, no cesaron de agitarse para apoderarse del poder; y como el sobrino del Papa hizo prender y mató por su mano á los que dirigían estas intrigas, estalló una sedición violenta que forzó al Papa á retirarse á Viterbo, donde recibió siete meses. Mas habiendo triunfado después los güelfos, le llamaron á Roma; y volvió á intentar en posesión del gobierno. En seguida, Ladislao, separado con la sentencia de excomunión y deposición que dió contra él el Papa, pidió y obtuvo la paz con la condición de restituir el castillo de Santángelo y todo cuanto había arrebatado á la Iglesia.

En la circular que envió el Papa Inocencio á los prelados de su obediencia, para participarles su elección, y en las cartas escritas á diferentes príncipes, y aun al anti-papa Benedicto, convocaba un concilio en Roma para el 1.º de Noviembre de 1405, á fin de que liberar sobre la extinción del cisma. Obligado luego á retirarse á Viterbo, proveyó el concilio hasta Mayo del año siguiente; para des de proveyó ilusorio cuando sin ejecutarse, y no podía tener en efecto ninguna resolución, porque era manifestado, que los prelados de la obediencia contraria no querían concurrir á un concilio convocado por aquel en quien no reconocían derecho á hacerlo. Benedicto, por su parte, continuaba firme en su plan de conferencia, que no podía ser tampoco mas eficaz; y como si hubiera creído que todavía vía podía engañar, publicó que quería ir en persona á Roma para trabajar en la unión retardada por la obstinación del intruso. En

(1) Juven. de Urs.—Trithem. Chron.—Walshg.—Gobel.

consecuencia, exigió una óselma al clero, y en la primera del año 1405 se marchó á Génova, donde acababan de reconocerla, y pidió al Papa Inocencio un salvoconducto, que le fué negado; inmediatamente escribió á todas partes que no existiese en él, sino en la obstinación de su competidor, el que la Iglesia no reconociese la paz. La peste que se declaró en Génova, le obligó bien pronto á abandonar esta ciudad, y retirarse á Marsella. Benedicto, atento á todo lo que podía dar realce á su autoridad, llamó desde allí á San Vicente Ferrer, cuyas virtudes, impotderables afines y célebres triunfos causaban la admiración de todos los países de Europa. El santo misionero marchó á Génova, donde continuó ejercitando su celo; y se cuenta que recitó el don de lenguas, y que predicando en español era entendido de las gentes de todas las naciones, á quienes atraía á dicha ciudad el gran comercio y la residencia del Papa. La Beata Coleta, hija de un carpintero de Corbia, en la diócesis de Amiens, fué también á avisarse con Benedicto durante este viaje, para pedir la aprobación de su proyecto de reformar la orden de Santa Clara, cosa que emprendió y puso por obra en muchos conventos del Franco Condado, de la Picardía, y de la Bélgica.

A nadie engañó la vana diligencia que había practicado Benedicto para celebrar una conferencia, y la universidad de Paris reclamó de nuevo la negación de obediencia. Adánas, había escrito al Papa Inocencio y servíale de diputados para instarle á que trabajara en la reunión de la Iglesia, y los diputados trajeron en respuesta la bula de convocación del concilio para el mes de Mayo de 1406, lo cual daba á Benedicto motivo de temer que se reconciliaran con su competidor. Envió, pues, al cardenal de Chalant con el título de legado á Paris para que contrariara los pasos de la universidad, é impedir la asistencia al concilio del Papa Inocencio; pero á este legado le costó mucho trabajo lograr audiencia, y cuando por fin le admitieron delante del rey y su consejo para que expusiera sus proposiciones de Benedicto, habló largamente del celo y buenas intenciones de este por la unión de la Iglesia, y terminó exhortando que se lo sostuviera si se quería ver acabado el cisma. A los pocos días respondió el doctor Juan Petit, á nombre de la universidad, y pidió en conclusion, que se restableciese la negación de obediencia, se librara la Iglesia galicana de las exacciones de la curia romana, y se condenase una carta de la universidad de Polisa que trataba de erimir la negación de obediencia. Como se suscitaron altercados en el consejo, los príncipes remitieron el asunto al parlamento, donde se litigó en forma. Por la primera sentencia, dada en 17 de Julio de 1406, se mandó que la carta de la universidad de Polisa se rasgase públicamente como injurias al rey; y por otra providencia de 11 de Setiembre se prohibió ínterinamente exigir en beneficio de Benedicto á de los cardenales, las

aristias ó primeros fechos de los beneficos vacantes, los derechos de procuración por las visitas, fincas, tributos &c. cualquier respecto. Con todo, se mandó que este decreto, así como la negación de obediencia, se sometiesen á la congregación del clero que estaba convocada para Noviembre. Concurrieron á ella más de setenta obispos, y muchos abales y doctores, y como estaban muy divididos los pareceres, se eligieron doce teólogos ó canonistas seis de los cuales debían hablar en pro, y seis en contra de Benedicto. Entre los primeros señaláronse al Pedro de Ailly, que clamó, áérgicamente contra las intrigas y declaraciones de algunos doctores de la voz de la verdad, y pintó como un insulto á la autoridad de la Santa Sede los discursos injuriosos en que se calificaba de cismático á Benedicto. Entre los segundos se distingue Simon de Cramaud, patriarca titular de Alejandria, el cual, para ponderar la autoridad de la universidad de Paris, dijo, entre otras cosas, que Julio Cesar la había llevado á Atenas á Roma, y que Carlo-Magno la trujo de Roma á Paris. Tal era la erudición de los doctores de aquel tiempo. Por último, despues de prolijas controversias, se reunieron los prelados solos para deliberar, y los mas de ellos se declararon por la negación de obediencia; pero nuevas circunstancias hicieron suspender la ejecución de este plan.

El Papa Inocencio había fallecido en 6 de Noviembre de 1406, y los cardenales entraron en concilio, y trataron todaví de obedecer, ó mas bien de elegir al mundo, con un compromiso, en que declaraban que el que fuera elegido Papa renunciara su derecho en caso de muerte ó cision del anti-papa; que esta determinación se notificaria al emperador, á los otros príncipes, á todos los preladados al anti-papa y á sus presuntos cardenales en el mas siguiente á la eleccion; que dentro de tres dias el Papa electo embajadores para convenir en un lugar de conferencia; y por último, que durante las negociaciones no crearia nuevos cardenales, á no ser para igualar el número de los de la otra obediencia. Sus criterios este documento y lo confirmaron con juramento todos los cardenales, y el día 30 de Noviembre eligieron Papa al cardenal Angel Corrarío, noble veneciano, que tomó el nombre de Gregorio XII. Su piedad, modestia y asistencia de vida, hacian esperar que cumpliría fielmente la promesa firmada en el conistorio, y en efecto la ratificó inmediatamente que fué Papa. Y en sus discursos y conversaciones no cesaba de repetir que estaba pronto á emprenderlo todo y sacrificar su dignidad por la unión de la Iglesia, y mismo declaró en sus cartas á los príncipes y prelados. Practicó puntualmente todas las diligencias expresadas en el compromiso, y escribió sin tardanza á Benedicto, que para poner término á la funesta division de la Iglesia, ofrecia renunciar al pontificado si dilacion si Benedicto hacia otro tanto. Este respondió, con una

promesa análoga, pero veremos por el resultado cuál era la situación de las protestas de ambos (1).

No obstante, éstas produjeron tanta alegría como esperanza en todas partes, y especialmente en Francia, cuyo monarca envió embajadores á los dos pretendientes para exhortarlos á cumplir pronto sus promesas, con orden de intimar á Benedicto que si pudiese vencer los obstáculos, estaba resuelto á aceptar la obediencia. Gregorio, según los términos del compromiso, envió embajadores á Benedicto para convenir en una entrevista en que deberían renunciar el uno y el otro. Después de muchas negociaciones se acordó que la conferencia se celebrase en Savona, y que los dos pretendientes concuerdasen, lo más tarde, para el día de Todos los Santos del año 1407. Gregorio exigió subsidios á las Iglesias de su obediencia para hacer este viaje, pero halló innumerables pretextos para no emprenderlo, alegando una vez que no estaría seguro en Savona, otras que no tenía caudales suficientes, y á medida que los embajadores franceses despreciaban estas dificultades, él proponía otras nuevas. Benedicto se resistió obstinadamente á confirmar por una bula su promesa de cesión, á pesar de las reiteradas instancias de los embajadores; con todo, concurrió á Savona al tiempo señalado, y queriendo contrar el efecto de hacer algunas concesiones después de desear la ciudad de Pisa y algunas otras propuestas por su competidor para la conferencia, ofreció adelantarse, hasta Pistoletto, y desde allí entablar nuevas negociaciones con los diputados de Gregorio para convenir en otro lugar, mas éste, que no había querido ir á Savona, no obstante las ejecutivas sollicitaciones de sus cardenales y de una porción de prelados, no cumplió mejor la promesa que hizo después de pasar á Pietra Santa para comenzar las negociaciones propuestas por Benedicto. Así, quedaron sin efecto tantas y tan honrosas protestas.

El duque Luis de Orleans, hermano único del rey Carlos VI, y celoso protector de Benedicto, fué asesinado en Noviembre de 1407 por orden de su primo hermano Juan, duque de Borgoña. El doctor Juan Petit, ministro de éste, intentó justificar el asesinato, y se atrevió á defender públicamente en un discurso pronunciado en presencia de los príncipes, la odiosa máxima de que es lícito á cualquiera matar á un tirano, calificación que se empezó en demostrar que convenia al duque de Orleans. Sin embargo, apología no hizo más que excitar la indignación; pero la puerilidad del duque de Borgoña, obligó á dejar éntonces impune el asesinato y su apología. Entre tanto, viendo el rey que el Papa Gregorio y su competidor Benedicto, no procuraban más que eludir sus promesas, publicó en Enero de 1408 una real cédula, en que declaraba que si no se hacía la cesión antes del día de la Ascension inmediato, al punto

(1) Jul. Ur. — Th. Niem. — S. Ant. Chron. — Gobel.

mandaría proclamar la negación de obediencia. Habiéndolo estado Benedicto, expidió una bula en que fulminaba excomunión contra todos los que desechasen el medio de la conferencia, ó pidiesen el de la cesión, ó se apartasen de su obediencia y le disputasen la colación de los beneficios; y en el caso de serle tan atrevido, si no se daba satisfacción dentro de veinte días, lanzaba interdictio general con dispensa del juramento de fidelidad al rey y á los príncipes. Esta bula, entregada al rey el 14 de Mayo, fué asignada públicamente á los siete días en presencia de los príncipes y prelados, á virtud de las conclusiones de la cesión, que alegó que Benedicto, desechando el medio de la cesión, se mostraba á un tiempo perjuro, cismático, ofensivo y sospechoso de herejía, y que no se le podía reconocer como Papa, ni obedecerle sin ser factor del cisma. Los que habían traído la bula, fueron condenados á la vergüenza, y estuvieron expuestos á la irrisión y mofa del pueblo. Al mismo tiempo publicó el rey la negación de obediencia, y escribió á los cardenales de Gregorio XII, exhortándolos á que se reuniesen con los de Avignon para convocar un concilio. Finalmente, ordenó al mariscal de Boucicaut, que mandaba en Génova, tomar las medidas oportunas para asegurar la persona de Benedicto; pero éste, un vigilante como obstinado, se embarcó en 15 de Junio con cuatro cardenales en unas galeras que tenía á su disposición, y se dirigió á Perpiñan en la frontera de Aragón, su patria.

Mientras tanto que se tomaban estas disposiciones en Francia contra Benedicto, se veía amagada no menos gravemente la autoridad de Gregorio. Este Papa, tan obstinado como su competidor, después de haber desechado toda conferencia, prohibió á sus cardenales que se reunieran entre sí y tratar con los diputados de Benedicto, y además con menosprecio del compromiso firmado en el conclave, y á pesar de sus protestas, quiso absolutamente crear en 9 de Mayo cuando caudatarios nuevos, con de ellos sobrinos suyos. Los augútos, viendo que Gregorio saltaba así á todas sus promesas, abandonaron inmediatamente al papa, y se retiraron á Pisa, desde donde le notificaron una apelación al concilio general, y al Papa futuro, de sus protestaciones que se les habían impuesto, y de todas las procedimientos que pudiesen seguirse contra ellos. Luego se trasladaron á Lorna para concurrirse con los cardenales de Benedicto, y puntos de acuerdo sobre la convocación de un concilio general, escribieron á fines de Junio una carta circular á todos los prelados, invitándolos á concurrir á Pisa en Marzo del año siguiente, para tratar por vía la unión de la Iglesia. Otra carta semejante expidieron los cardenales de Avignon, los cuales notificaron al propio tiempo á Benedicto la convocación del concilio, y le rogaron que asistiese á él. Entramos mutuamente convocaron tambien otro concilio de su obediencia, Benedicto en Perpiñan para Todos Santos del año 1408, y Gregorio en la provincia de Aquileya para Pentecostes del siguiente

te; mas los cardenales romanos publicaron una carta en que demost-
traban que en el estado de las cosas era ilusoria esta convocacion,
y no podia contribuir de ningun modo a la extincion del cisma. En
Setiembre creó Gregorio otros nueve cardenales, y Benedicto cinco,
para reemplazar á los que le habian abandonado.

Después de negar la obediencia al anti-papa, el rey Carlos VI
convocó en Paris su concilio nacional que empezó el 11 de Agosto
de 1408 y duró hasta el 5 de Noviembre. En él se declararon fan-
tores del cisma tres cardenales, los generales de las órdenes de San-
to Domingo y San Francisco, el arzobispo de Avien, y otros muchos
prelados que perseveraban en la obediencia de Benedicto, y se fili-
cieron diversos estatutos para el gobierno de la Iglesia galicana du-
rante aquellas circunstancias. Se decidió, que para la absolucion
de los pecados y censuras reservadas al Papa, y para la dispensa
de las irregularidades, se recurriera al penitencionario de la Santa Se-
de, y en caso de imposibilidad el obispo, y para las dispensas de
matrimonio al concilio provincial, ante el cual se llevarian tambien
las elecciones de los arzobispos, las apelaciones y otras causas, que
segun la costumbre, deberian llevarse á la Santa Sede. Para el
cumplimiento de estos estatutos se ordenó que los arzobispos tuvie-
sen anualmente su concilio provincial, y que durase á lo menos un
mes. El concilio convocado por Benedicto en Perpiñan, se abrió el
1.º de Noviembre, que era el dia señalado, y fué al principio has-
tante concurrido, porque dicen que asistieron hasta ciento veinte
obispos de Castilla, Aragon, Navarra y otras provincias. Se em-
pezaron varias sesiones en exponer propiamente todo quanto se ha-
bia hecho para conseguir la union de la Iglesia, y luego pidió Be-
nedicto, á los obispos su parecer sobre lo que debia hacerse: unos
propusieron enviar procuradores á Pisa con poder de renunciar in-
mediatamente, otros lo impugnaron con calor, y esta diversidad de
opiniones movió á los mas de los prelados á retirarse, de suerte que
quedaron solos diez y ocho, los cuales solicitaron del Papa la cesion
en 1.º de Febrero. Por fin, el 26 de Marzo nombró Benedicto
nuncios para que fueran á Pisa á tratar en su nombre. Entre tan-
to Gregorio, no menos atento á los medios de sostenerse, habia en-
viado á Alemania á su sobrino el cardenal Antonio Corriano con el
título de legado, para disuadir al rey Roberto y á los príncipes y
á los príncipes y prelados, de que concurrieran por sí ó por dipu-
tados al concilio de los cardenales. Estos por su lado enviaron el
cardenal de Bar para solicitar la adhesion de Alemania, y en todas
partes le recibieron con grandes obsequios los pueblos y el clero.
Los dos embajadores asistieron á una dieta celebrada en Francfort
por el mes de Enero, y el legado de Gregorio trató de justificar en
un largo discurso la conciencia de este Pontífice, y censuró su con-
templacion de la de los cardenales. Los arzobispos de Maguncia y
Colonia, y otros príncipes, no dejaron de prestar su conformidad á

la convocacion del concilio de Pisa; pero el rey Roberto perseveró
en el partido de Gregorio.

El día 25 de Marzo del año 1409 se abrió el concilio de Pisa, y
inuy pronto se contaron veintidós cardenales, doce arzobispos,
ochenta obispos, y los diputados de mas de cien ciudades, ochenta
y siete abades presentes personalmente, y mas de doscientos por
procuradores, el gran maestre de los caballeros de Rodas y el pro-
curador general de los leuiticos, los diputados de las universida-
des de Paris, Bolonia, Oxford, Praga y otras muchas, y por último,
los embajadores de los reyes de Francia, Inglaterra, Portugal, Bu-
hemia y otros varios príncipes. Después de las ceremonias ordi-
narias y el nombramiento de los empleados del concilio, se publicó
á la puerta de la iglesia un emplazamiento á los dos pretendientes,
que se repitió en otros dos dias; y no habiendo comparecido nadie
de su parte, se dió una sentencia que los declaraba comuneces, y
mandaba que se prosiguiesen los procedimientos contra ellos, con
lo cual, y á causa de las festividades de la semana santa y de Pas-
cua, se señaló la cuarta sesion para el 15 de Abril. En ella se pre-
sentaron unos embajadores que habia enviado el rey Roberto á Gre-
gorio, é intentaron defender la causa de este Pontífice. Sus rati-
ones, que entregaron luego por escrito, se encaminaban principal-
mente á demostrar que los cardenales no habian podido extraerse
legítimamente de la obediencia de aquel á quien reconocian por
verdadero Papa: que si dudaban que lo fuera Gregorio, tambien de-
bian dudar que fuesen ellos cardenales; y por último, que la convo-
cacion de un concilio general no correspondia mas que al Papa, y
que no teniendo los cardenales derecho ni potestad de hacerlo, ha-
bian usurpado manifiestamente la autoridad pontificia. Es preciso
confesar que nada podian replicar á estas objeciones los cardenales,
los cuales, habiendo tenido muchas veces la ocasion de poner tér-
mino al cisma por vias regulares, habian preferido elegir al Papa
para rebelarse en seguida contra él y deponerlo. Mas en cuanto al
concilio, se podia decir que en la situacion lamentable en que se en-
contraba la Iglesia, y cuando se obstinaban en alargar el cisma los
que podian terminarle, obligaba la necesidad á recurrir á medios
extraordinarios: que en la imposibilidad de distinguir al verdadero
Papa y declararse entre dos competidores igualmente dudosos y ob-
tinados, la Iglesia tenia el derecho incontestable de atender á su
unidad por todos los medios posibles: que después de haber apura-
do sin fruto todas las vias de conciliacion, no quedaba otro recurso
que proceder contra los dos pretendientes, para obligarlos á someter-
se ó deponerse: que no pudiendo uno ni otro probar de un modo
cierto su derecho á la Santa Sede, no podian tampoco arrogarse la
facultad incontestable de convocar un concilio general, inherente á
aquella: que por consecuencia no habia podido hacerse esta convo-
cacion segun las reglas ordinarias; y por último, que el concilio re-

presentante de la Iglesia tenía el derecho, que solo á ella pertenecía, de convocar, y que esta ya dispersa, ya convocada, de Italia solo á los respectivos pretendientes de los que se disputaba la Santa Sede, porción doctores célebres, asistentes al capítulo, expusieron varias consideraciones de palabra y por escrito; pero las embaxadores algunas no aguardaron el término se había señalado para responderles y partieron la mañana sin despedirse, después de dejar á la Puerta de la Iglesia un escrito de apelación al concilio legítimamente convocado. Antes habíase pedido que se acordase día y lugar para celebrar una nueva conferencia entre los dos Papas, suplicando que el Gregorio no osara resistir y cumplir su promesa de renunciar, se procediera á la elección de un Pontífice, por aquí podía juzgarse del valor que daban ellos mismos á sus objeciones. Como en esta pretensión no se vio con razón mas que un ardid discurrido para interrumpir el concilio, se concedió este quatro plazo, porque la experiencia había demostrado ya muy claramente, que caso se debía hacer de las promesas de Gregorio, el cual dió por entonces una nueva prueba de su obstinación. Carlos de Maresca, señor de Rimini que la era su representante, le instó en vano para que entrara en obediencia con unos procuradores del concilio de Pisa, y denunciara el pontificado si persistía en exilgio. Los cardenales se comprometeron tambien á ocupar para él la legacion vitalicia de Podulij y Fivessa, con el primer lugar después del Papa, que se le pudiese. Mas Gregorio se negó á todo, y respondió con esta extensa oron que repitió sin cesar: "Si yo renuncio, ¿qué será de mis padres y amigos?"

El concilio tuvo la quinta sesión el 24 de Abril, y el pronuncio propuso contra los dos pretendientes diversos capítulos de acusacion relativos á su mala fe, su perjurio y sus procedimientos manifestados, lo señalados para alargar el cisma; en vista de lo cual se eligieron nombrar comisarios que oyeran las deposiciones de los testigos. En esta llegaron los embaxadores de Inglaterra, á cuya cabeza iban dos señores: Roberto de Salisbury, uno de ellos declaró á nombre de sus compañeros en la sesión siguiente, que nunca podían consentir en todo lo que heresia el concilio para la extincion de cisma. En la séptima sesión, Pedro de Ancarano, famoso doctor de Bolonia, refirió las objeciones propuestas por los embaxadores alemanes contra la autoridad del concilio, y en la octava se dió un decreto de excomunicacion á los cardenales que habian partido de Italia, y convocar un concilio general, y que el de Pisa representaba suficientes méritos á la Iglesia universal, y podía juzgar y terminar la cuestion del cisma; y como los cardenales de Benevento no habian renunciado aún formalmente á su obediencia, declaró el concilio en vista de las conclusiones del promotor, que habiendo quebrantado las dos pretendientes sus promesas y mostrado la intencion manifestada de perpetuar el cisma, toda persona debía cesar en adelante de reconocer

ellos y obedecerlos. En la novena sesión se publicó el decreto que ordenaba esta negacion de obediencia. Las dos siguientes se emplearon en la lectura de los informes de los comisarios encargados de oír á los testigos: en la duodécima se declararon suficientemente probados los hechos sentados contra Benedicto y Gregorio: en la decimatercera, Pedro Picoal, famoso doctor en teología, se esforzó en demostrar que la Iglesia es superior al Papa, y en la opinion de la universidad de Paris, la cual habia declarado que Pedro de Luna era cismático obstinado, y aun herege, por despreciar el artículo del símbolo en que se profesa la unidad de la Iglesia, y que se consiguiera debía deponerse el concilio, añadiendo que este era el parecer de las universidades de Angers, Orleans y Tolosa. Entónces declaró el obispo de Novara que tal era tambien la opinion de las de Bolonia y Florencia.

Por último, después de nuevos emplazamientos y de una recapitulacion de todos los testimonios oidos que se hizo en la sesión decimacuarta, se dió en la decimquinta, tenida el 5 de Junio, una sentencia, por la cual el concilio, entendida la notoriedad y pruebas de los cargos articulados por el promotor, declaraba á Pedro de Luna y Angel Cortario, cismáticos obstinados, reos de perjurio, y hereges, y como tales destituidos de todos sus honores, dignidades y oficias, y separados de la Iglesia; y no obstante, para mayor seguridad los privaba de todos estos derechos, los deponia, les prohibia obrar como Papas, declaraba vacante la Santa Sede, y prohibia á todos los fieles obedecerlos, prestarles ayuda ó consejo, recibirlos ó protegerlos, pena de excomunion. En la sesión siguiente se decretó que nombraran comisarios donde quiera fuesen necesarios para cumplir esta sentencia; y en otra que se tuvo el 13 de Junio, el concilio, sin decidir del derecho entre los cardenales de una ú otra obediencia, les confirió á todos indistintamente la potestad de elegir Papa. En esta sesión se presentaron los embaxadores del rey de Aragon y solicitaron audiencia para los nuncios de Benedicto, Nombrense diputados que les oyeran al otro día, y se empezó notificándoles la sentencia dada contra los dos pretendientes; y como se calificasen nuncios del Papa Benedicto, se los llamó nuncios de un herege y cismático. Entónces, viendo ellos que seria inútil toda nueva diligencia, resolvieron retirarse inmediatamente. Bouffato Ferrer, hermano de San Vicente y general de los cartujos, de la obediencia de Benedicto, escribió una relacion llena de invectivas contra el concilio de Pisa, á quien acusa de odiosa violencia; pero habiendo sido el uno de los nuncios del anti-papa, conácese que su testimonio no es de ningun peso.

Los cardenales, que eran veinticuatro, entraron en concilio el 15 de Junio, y á los once dias eligieron por unanimidad á su colega Pedro Philargi, que tomó el nombre de Alejandro V. Era de un origen tan oscuro, que no habia conocido nunca á sus padres. Pa-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE

AL DE

só la niñez mendigando en la isla de Candía, donde le recogió un religioso franciscano, el cual, predado de su talento, le enseñó latín, le hizo entrar en la orden y le llevó canónigo á Italia. Como mostraba grandes disposiciones, le enviaron á estudiar á las universidades de Oxford y París, y en esta se doctoró. Vuelto á Lombardia adquirió tanta celebridad en la predicacion, que le nombraron sucesivamente obispo de Piacenza y Novara, arzobispo de Milán y cardenal. El nuevo Papa presidió la sesion decimoctava, celebrada el 1.º de Julio, en la que se leyó un decreto confirmando la union de los dos colegios de cardenales y cuanto se habia ordenado en el concilio, y en las dos siguientes caso y anuló todas las censuras y sentencias promulgadas durante el cisma por los dos contendientes, ratificó las provisiones de beneficios hechas por los dos pretendientes antes de la sentencia dada contra ellos ó por los coladores ordinarios durante la negacion de obediencia; pero solo en favor de los que se adherian al concilio, y renunció para lo sucesivo la reserva de los expulos y vacantes, así como los derechos de prebencion y visita y las anatas arcaudas devengadas por la cámara apostólica, lo cual unieron los cardenales en cuanto á la parte que debia tocarles, porque percibian la mitad de las anatas y vacantes. En seguida se publicó una bula pontificia convocando un concilio general dentro de tres años, es decir, en Abril de 1412, para la reforma de la Iglesia. Como el rey de Nápoles Ladislao persistia en la parcialidad de Gregorio, y habia usurpado buena parte de los Estados de la Santa Sede, el Papa Alejandro dió la investidura de aquel reino á Luis de Anjou, que acababa de llegar al concilio para autorizar sus derechos. Por fin, en la sesion vigesimaprimera y última, tenida el 7 de Agosto, se dieron dos decretos, el uno prohibiendo asegurar ó hipotecar los bienes de las iglesias, y el otro mandando celebrar con regularidad los concilios provinciales, los sinodos diocesanos y los capítulos de las órdenes religiosas. Así concluyó el concilio de Pisa, cuyo carácter ecuménico ha quedado en duda; pero que no dejó de dar un golpe mortal al cisma y reunir casi toda la Iglesia bajo la obediencia de Alejandro V.

En tanto que se celebraba este concilio, abrió Gregorio el suyo en Austria cerca de Udina en el Friul. Concurrieron pocos meses después, y en vano envió Gregorio tres obispos á Venecia para mandar á los de la provincia que asistiesen á su concilio, pena de excomunión. Hubo tres sesiones, inclusa la de apertura, que fué el 9 de Junio. En la segunda, tenida el 23 del mismo mes, se dió una sentencia declarando nulas y sacrilegas las elecciones de Pedro de Luca y Pedro Philari, y casando todos los actos que habian ejecutado ó pudieran ejecutar en calidad de Papas. En la tercera sesion, que se celebró el 5 de Setiembre, publicó un documento por el cual prometia renunciar el pontificado, si le renunciaban tambien sus compendiosas, en una conferencia cuyo tiempo y lugar habia de fi-

jar Roberto, rey de los romanos, de concierto con Sigismundo y Ladislao rey de Hungría y Nápoles. Pero esta era una ilusion demagógica grosera, porque cualquiera conocia que estos tres príncipes, enemigos antiguos, no querrian concertarse para un asunto de esta especie. Inmediatamente Gregorio, temeroso de ser detenido por los vaticanos que habian reconocido á Alejandro V, y le abortarian además á causa de la deposicion del patriarca de Aquileya, se escapó furtivamente disfrazado de seglar, se embarcó en una nave que le enviara Ladislao, y marchó á Gaeta, donde vivió dos años bajo la protección de este príncipe.

El Papa Alejandro V, recomendable por su virtud, talento é instrucción, pero ignorante de los usos de la cancelleria romana, y de un carácter naturalmente condescendiente y obsequioso, distribuyó los beneficios y otras gracias con cierta profusion, sin observar las formalidades ordinarias, y multiplicó los empleos de su corte para satisfacer á los pretendientes, de suerte que excitó muchas quejas, y sobre todo, el descontento de los empleados antiguos. Además, se dejó llevar en un todo de los consejos del cardenal Baltazar Cosca, que habia contribuido principalmente á la eleccion del Pontífice, según se dice. Protegió mucho á los religiosos mendicantes, especialmente á los de San Francisco, hizo todos los esfuerzos posibles para conferirles los obispados vacantes, les dió muchos empleos en su corte, y continuó por una bula del mes de Octubre en tiempo de Pascua; lo que ocasionó gran movimiento en la universidad de París á la charisma siguiente, y resucitó todos los altercados del clero secular y regular.

A la sombra del cisma y de la neutralidad tácitamente adoptada en Bohemia habia podido Juan Hus esparcir mas libremente sus errores. No cesaba de declamar en los sermones contra los clérigos y los monges, exagerando con odiosos colores la ignorancia y los vicios del clero; irritaba contra las riquezas de los prelados, y repetia que para abolir los abusos y reformar la Iglesia, debian los príncipes quitar al clero sus bienes y negar los puebllos el diezmo á sus pastores de conducta desordenada. Ayudándole otros sus predicantes no menos sediciosos, á saber, Gerónimo de Praga y Jacobo de Mismo, los cuales á su ejemplo ponderaban la doctrina y las obras de Wiclef, y censuraban sin reserva no solo á los clérigos ignorantes ó viciosos, sino la autoridad eclesiástica y hasta al mismo Papa. La universidad de Praga para atajar estas declamaciones escandalosas, además de haber condenado cuarenta y cinco artículos sacados de las obras de Wiclef, dió un decreto en 1406 prohibiendo á todos los individuos de su seno defender y enseñar estos errores en público ó en particular, so pena de ser excomulgados de la corporacion. Este decreto obligó á Juan Hus y sus cómplices á guardar mas cautela; pero no dejaron de dogmatizar en

secreto, y en vano intentaron reducirlos varios doctores. Siguiendo con, arzobispo de Praga, mandó que le entregaran todos los ejemplares de los libros de Wiclef, condenó al fuego mas de doscientos, y prohibió la predicación a Juan Hus, el cual en venganza compuso é hizo cantar públicamente á los seglares de su partido, unas canciones tan injuriosas al arzobispo, que Wenceslao, aun que encausado en el vicio, prohibió cantarlas pena de la vida. Al mismo tiempo Juan Hus esparció diversos escritos en lengua vulgar para defender los errores condenados, y estableció conferencias publicas en donde los artesanos y las mugeres del pueblo disputaban sobre la teología, é intentaban refutar la doctrina de la Iglesia con la Sagrada Escritura. Tambien publicó una obra en que sostenia que en vez de prohibir la doctrina de los libros hereéticos, se debía instruir al pueblo y ponerle en estado de comparar la doctrina de aquellos con la Escritura y desechar lo que no fuese conforme á ésta. Así establecia como única regla de fé las Escrituras, y hacia á cada fiel juez competente para interpretarlas. Alejandro VI envió á Juan Hus ante la Santa Sede, y el 20 de Diciembre de 1409 envió una bula al arzobispo, prohibiendo enseñar pública y privadamente los errores de Wiclef, y tratando de perseguir como hereges á todos los que no quisiesen abjurarlos. El arzobispo de acuerdo con la facultad de teología, ordenó que se reunieran en su presencia todos los doctores y jurasen no defender ninguno de los herejes condenados, y seguir la doctrina de la Iglesia romana sobre los siete sacramentos, las censuras eclesiásticas, el culto de las reliquias y las órdenes regulares; pero Juan Hus, entonces rector de la universidad, y sostenido por un partido numeroso, despreció estas órdenes, y acometió la composition de un tratado de la Iglesia para combatir la autoridad del Papa y los prelados. En él defende que la Iglesia se compone de solos los predestinados, y que no pertenece á ninguna potestad separarlos de ella: que así la excomunión no tiene ningun efecto en cuanto á ellos: que el primado del Papa no viene de Jesucristo y no es mas que una institucion meramente humana: que el Papa y los obispos no tienen propiamente la potestad de atar y desatar; y por fin, que no deben obedecer los feles si juzgan sus órdenes contrarias á la Escritura. Mas adelante enseñó la necesidad de la comunión bajo amabas especies, que vino á ser uno de los dogmas fundamentales de su secta.

Por Noviembre salió de Pisa el Papa Alejandro V, y se dirigió á Piátova, donde supo bien pronto que las tropas de la Iglesia y de Luis de Anjou reunidas, habian echado á Ladislao de Roma y las otras ciudades usurpadas á la Santa Sede. Entonces enviaron los romanos las llaves de la ciudad al Papa, y le escribieron protestando su entera submission, y suplicándole que fuera á Roma y les concediese un jubileo. Alejandro señaló uno para el año de 1413, pero el cardenal Cossa le persuadió á quedarse en Bolonia, donde á po-

co cayó enfermo y murió el 3 de Mayo de 1410, sin haber ocupado la Santa Sede mas que unos diez meses. Se sospechó que le habian envenenado aquel purpuro, y este fué uno de los capítulos de acusacion presentados contra él en el concilio de Constanza. Compuntose entonces el sacro colegio de veintifres cardenales; siete de ellos estaban ausentes, y los diez, y seis presentes eligieron el 17 de Mayo á los tres dias de cónclava á Baltazar Cossa, que tomó el nombre de Juan XXIII. Descendia de una familia noble de Nápoles y era de carácter audaz y emprendedor, leucundo en intrigas y habilísimo en los negocios temporales y hasta en el arte de la guerra; pero su conducta escandalosa y el desorden de sus costumbres, lo hacian indigno del pontificado. En su mocedad ejerció la piratería con sus hermanos, aunque ya era clérigo, y siempre consero inclinaciones belicosas y hábitos de tiranía y violencia, análogos á su profesión primera. Luego estudió en Bolonia, donde se doctoró en derecho, y fue arcediano de esta ciudad, camarero del Papa y cardenal; lo cual no quitó para que mantuviera públicamente concubina. Habiéndosele encomendado á poco tiempo la legacion de Bolonia, pasó allí con un ejército, sinó y tomó la ciudad, usurpada por los Visconti, y no tardó en hacer detestable su gobierno por las medidas tiránicas y las vejaciones de toda especie. A los pocos dias de su exaltacion al solio pontificio, habiendo sabido la muerte del rey Roberto, envió nuncios á Alemania para proporcionar el imperio á Sigismundo, rey de Hungría; y en efecto, éste fué elegido rey de los romanos y reinó veintiseis años. El sábado de las cuatro temporadas de Pentecostes de 1411, creó Juan XXIII catorce cardenales, entre los cuales se distinguen Pedro de Alby, obispo de Cambrai, Gil Deschamps y Guillermo Fillastre, famosos doctores de la universidad de Paris (1).

Entre tanto, Gregorio publicó bulas terribles contra Juan XXIII, y aun hizo predicar la cruzada contra él. Este Papa, despues de pasar un año en Bolonia, marchó á Roma y tomó disposiciones para echar á Ladislao del reino de Nápoles; á cuyo efecto reunió las tropas de la Iglesia con las de Luis de Anjou, que alcanzó una gran victoria; pero no habiéndose aprovechado este principio de sus triunfos, recobró Ladislao la superioridad y se apoderó de varias ciudades en la Romafia. El Papa para atajar estos progresos, publicó una cruzada contra él, concediendo las indulgencias y privilegios ordinarios, así á los que tomaban las armas como á los que contribuyesen con sus bienes á esta guerra. En fin, viendo que tales medidas no producian efecto, recurrió á las negociaciones, y en 1413 concluyó un tratado por el cual reconocia á Ladislao como rey de Nápoles en Sicilia: mediante estas condiciones, declaró este prínci-

(1) Th. Niem.—Leon Arat.—Trish. Chron.—Gabel.—Cochl.—Osnit.—Flada.—Raim.

de que se sometiera con todos sus vasallos á la obediencia de Juan XXIII. y prometió abandonar á Gregorio, el cual se retiró entonses á Rimini en la Marca de Ancona bajo la protección de Carlos Malatesta.

En este mismo año quiso Juan XXIII celebrar el concilio general convocado en el de Pisa; pero concurrieron tan pocos obispos que se resolvió suspender los objetos importantes que en él debían tratarse. Sin embargo, se publicó una bula que condenaba los errores de Wiclef, y mandaba buscar sus libros y quemarlos públicamente; además, ordenaba que comparecieran en Roma en el término de nueve meses, todos los que quisieran defender la memoria de este herejarca; mas Juan Hus y sus partidarios no hicieron ningun caso de esta bula. El arzobispo Sincón, empleando inútilmente todos los medios de atajar el progreso de estos sectarios; se vio forzado á marcharse á Hungría para implorar el apoyo del rey Sigismundo, y murió en el camino. Nombraron por su sucesor á un médico llamado Albico, el cual no pensó mas que en satisfacer sus voracidades iracundas, y dejó á los navegadores en toda libertad. Entonces Juan Hus, que habia tenido que retirarse al lugar de su naturaleza, volvió á Praga y tomó ocasion de la cruzada publicada contra Ladislao, para declinar con mas violencia contra la autoridad pontificia. Alzó abiertamente la voz contra las indulgencias concedidas por el Papa para hacer la guerra á los cristianos; y de tal modo animaron sus declamaciones al populacho, que muchos se conjuraron para no dejar predicar la cruzada. En efecto, se vieron ardetanos que interrumpian á los predicadores, y gritaban en la iglesia que el Papa era el Anticristo. El senado mandó prender á algunos de los mas sediciosos; pero el pueblo tomó las armas y fué á pedir su libertad. El senado apaciguó el motin con promesas; y luego hizo quitar secretamente la vida á los presos; entonces el pueblo sustrajo sus cuerpos, los llevó en procesion por todas las iglesias, y los depositó como reliquias en el santuario de la de Bathlem. Aumentáronse tambien la audacia y el número de los sectarios con un edicto de Wenceslao. Este príncipe, entregado á la orgía y á todo género de liviandades, quiso hacer alarde de un celo reformador, y mandó quitar los diezmos á los eclesiásticos viciosos y privados de sus rentas. Desde entonces se vio el clero expuesto á la inquisicion de los husitas, que no dejaban de acusar de malas costumbres á todos los que se declararon contra ellos, de suerte que muchos por conservar sus beneficios abrazaron el partido de los sectarios. Al principio de su pontificado empleó Juan XXIII al herejarca Hus, que no quiso comparecer, se color de la poca seguridad de los caminos; entonces el Pontífice le declaró excomulgado, y á poco puso entredicho á la ciudad de Praga y á todos los lugares donde aquel se hallase; mas Hus apeló de esta sentencia del Papa á Jenuefroy, y publicó nuevas invectivas contra el clero secular y regular y la Iglesia romana.

Por la misma época aparecieron en el marquesado de Mieria en Alemania algunos flagelantes berregos, que se daban el nombre de hermanos de la cruz, y enseñaban errores análogos á los de Wiclef y Juan Hus. Decían que su secta sabia hasta el año 343 en que fué revelada su doctrina en un escrito traído por un Ángel al altar de San Pedro de Roma, y que desde entonces habia descendido Dios el sacerdocio evangelico y quitado toda potencia de elegir y desatar, ó ejercer otro ministerio al Papa y al clero por estar demasiado corrompidos. En consecuencia, desechaban todos los sacramentos, hasta el bautismo, pretendiendo que se habia sustituido con la flagelacion, que ésta bastaba para la expiacion de todos los pecados, y que sin eso nadie podria entrar en el reino de los cielos. Tampoco admitian las indulgencias, el purgatorio y la celebracion de las fiestas excepto el domingo, y llevaban la extravagancia hasta afirmar que uno de sus gefes, quemado cuarenta años antes, era Elias; que Conrado Schmid, uno de sus curules que vivia aún, era Henoch y presidia el juicio final. Muchos de estos sectarios fueron condenados por la inquisicion y entregados al juez secular, que los mandó quemar.

Los wiclefitas continuaban agitando tambien la Inglaterra. Tomás de Arundel, arzobispo de Cantobery, para atajar la propagacion de aquellos errores, prohibió en un concilio de Oxford del año 1408 leer las obras de Wiclef ó en cualquier otra que no hubiese sido examinada y aprobada, disputar en las escuelas sobre los artículos condenados, leer la Sagrada Escritura en lengua vulgar, á no ser que la version hubiera sido aprobada por el obispo ó en un concilio provincial, y por último, predicar sin mision. El rey Enrique confirmó estos estatutos con leyes severas; pero habiendo muerto en 1413, fijaron los wiclefitas unas cartelas á las puertas de las iglesias, en que prevenian que ellos eran cien mil, prontos á levantarse contra los que no fuesen de su partido. Tenian entonces por cabeza al caballero Juan Oldenstal, que envió sectarios á varias diocesis para predicar contra la voluntad de los obispos; y habiendo sido preso, aquel y presentado á un concilio que celebró el arzobispo de Cantobery por el mes de Setiembre, sostuvo tenazmente los errores de Wiclef y fué entregado como herege al brazo secular. No obstante, se le concedió un plazo de cuarenta dias, para reconocerse y enmendarse; pero antes de espirar este término logró escaparse de la torre de Londres, y al instante trabajó para sublevar á los sediciosos, muchos de los cuales, marcharon al principio del año siguiente á prender fuego á los monasterios inmediatos á la capital. Enterado el rey de sus designios, cayó sobre ellos de noche, y los ahuyentó; muchos que fueron apresados precieron en la hoguera, y entre ellos su cabeza Oldenstal; entonces se publicó una ley en todo el reino, que imponia la misma pena, y á mas la confiscacion de bienes, á todos los leídos á wiclefitas. Estas me-

de que se sometiera con todos sus vasallos á la obediencia de Juan XXIII. y prometió abandonar á Gregorio, el cual se retiró entonses á Rimini en la Marca de Ancona bajo la protección de Carlos Malatesta.

En este mismo año quiso Juan XXIII celebrar el concilio general convocado en el de Pisa; pero concurrieron tan pocos obispos que se resolvió suspender los objetos importantes que en él debían tratarse. Sin embargo, se publicó una bula que condenaba los errores de Wiclef, y mandaba buscar sus libros y quemarlos públicamente; además, ordenaba que comparecieran en Roma en el término de nueve meses, todos los que quisieran defender la memoria de este herejarca; mas Juan Hus y sus partidarios no hicieron ningun caso de esta bula. El arzobispo Sincón, empleando inútilmente todos los medios de atajar el progreso de estos sectarios; se vio forzado á marcharse á Hungría para implorar el apoyo del rey Sigismundo, y murió en el camino. Nombraron por su sucesor á un médico llamado Albico, el cual no pensó mas que en satisfacer sus voracidades iracundas, y dejó á los navadores en toda libertad. Entonces Juan Hus, que habia tenido que retirarse al lugar de su naturaleza, volvió á Praga y tomó ocasion de la cruzada publicada contra Ladislao, para declinar con mas violencia contra la autoridad pontificia. Alzó abiertamente la voz contra las indulgencias concedidas por el Papa para hacer la guerra á los cristianos, y de tal modo animaron sus declamaciones al populacho, que muchos se conjuraron para no dejar predicar la cruzada. En efecto, se vieron ardetanos que interrumpian á los predicadores, y gritaban en la iglesia que el Papa era el Anticristo. El senado mandó prender á algunos de los mas sediciosos; pero el pueblo tomó las armas y fué á pedir su libertad. El senado apaciguó el motin con promesas, y luego hizo quitar secretamente la vida á los presos; entonces el pueblo sastrajo sus cuerpos, los llevó en procesion por todas las iglesias, y los depositó como reliquias en el santuario de la de Bathlem. Aumentáronse tambien la audacia y el número de los sectarios con un edicto de Wenceslao. Este príncipe, entregado á la orgía y á todo género de liviandades, quiso hacer alarde de un celo reformador, y mandó quitar los diezmos á los eclesiásticos viciosos y privados de sus rentas. Desde entonces se vio el clero expuesto á la inquisicion de los husitas, que no dejaban de acusar de malas costumbres á todos los que se declararon contra ellos, de suerte que muchos por conservar sus beneficios abrazaron el partido de los sectarios. Al principio de su pontificado empleó Juan XXIII al herejarca Hus, que no quiso comparecer, se color de la poca seguridad de los caminos; entonces el Pontífice le declaró excomulgado, y á poco puso entredicho á la ciudad de Praga y á todos los lugares donde aquel se hallase; mas Hus apeló de esta sentencia del Papa á Jenuefroy, y publicó nuevas invectivas contra el clero secular y regular y la Iglesia romana.

Por la misma época aparecieron en el marquesado de Mieria en Alemania algunos flagelantes berregos, que se daban el nombre de hermanos de la cruz, y enseñaban errores análogos á los de Wiclef y Juan Hus. Decían que su secta sabia hasta el año 343 en que fué revelada su doctrina en un escrito traído por un Ángel al altar de San Pedro de Roma, y que desde entonces habia descendido Dios el sacerdocio evangelico y quitado toda potencia de elegir y desatar, ó ejercer otro ministerio al Papa y al clero por estar demasiado corrompidos. En consecuencia, desechaban todos los sacramentos, hasta el bautismo, pretendiendo que se habia sustituido con la flagelacion, que ésta bastaba para la expiacion de todos los pecados, y que sin eso nadie podria entrar en el reino de los cielos. Tampoco admitian las indulgencias, el purgatorio y la celebracion de las fiestas excepto el domingo, y llevaban la extravagancia hasta afirmar que uno de sus gefes, quemado cuarenta años antes, era Elias; que Conrado Schmid, uno de sus curules que vivia aún, era Henoch y presidia el juicio final. Muchos de estos sectarios fueron condenados por la inquisicion y entregados al juez secular, que los mandó quemar.

Los wiclefitas continuaban agitando tambien la Inglaterra. Tomás de Arundel, arzobispo de Cantobery, para atajar la propagacion de aquellos errores, prohibió en un concilio de Oxford del año 1408 leer las obras de Wiclef ó en cualquier otra que no hubiese sido examinada y aprobada, disputar en las escuelas sobre los artículos condenados, leer la Sagrada Escritura en lengua vulgar, á no ser que la version hubiera sido aprobada por el obispo ó en un concilio provincial, y por último, predicar sin mision. El rey Enrique confirmó estos estatutos con leyes severas; pero habiendo muerto en 1413, fijaron los wiclefitas unas cartelas á las puertas de las iglesias, en que prevenian que ellos eran cien mil, prontos á levantarse contra los que no fuesen de su partido. Tenian entonces por cabeza al caballero Juan Oldenstal, que envió sectarios á varias diocesis para predicar contra la voluntad de los obispos; y habiendo sido preso, aquel y presentado á un concilio que celebró el arzobispo de Cantobery por el mes de Setiembre, sostuvo tenazmente los errores de Wiclef y fué entregado como herege al brazo secular. No obstante, se le concedió un plazo de cuarenta dias, para reconocerse y enmendarse; pero antes de espirar este término logró escaparse de la torre de Londres, y al instante trabajó para sublevar á los sediciosos, muchos de los cuales, marcharon al principio del año siguiente á prender fuego á los monasterios inmediatos á la capital. Enterado el rey de sus designios, cayó sobre ellos de noche, y los ahuyentó; muchos que fueron apresados precieron en la hoguera, y entre ellos su cabeza Oldenstal; entonces se publicó una ley en todo el reino, que imponia la misma pena, y á mas la confiscacion de bienes, á todos los leñados á wiclefitas.

didas ejecutadas en diferentes lugares, atajaron los movimientos de los sectarios (1).

Por este mismo tiempo condenó la universidad de Paris la doctrina del tiranicidio, defendida por el doctor Juan Petit, en su apología del duque de Borgoña; con cuyo motivo hubo muchas juntas de la facultad de teología, y habiendo dado los doctores su parecer, confirmaron el obispo y el inquisidor esta sententia, y mandaron que fuese quemado públicamente el discurso de Juan Petit. Así se hizo el 23 de Febrero de 1414, á presencia de un gentío innumerable.

No tardó el rey Luis XI en usurpar los Estados de la Santa Sede, á pesar de la paz ajustada con Juan XXIII. Tomó á Roma por sorpresa en Junio de 1413, cometió todo género de profanaciones y crueldades, y luego ocupó otras varias ciudades. El Papa se retiró á Florencia y de allí á Bolonia, y envió legados al emperador Sigismundo para implorar su auxilio y ponerse de acuerdo con él respecto de la convocación de un concilio general, cuya necesidad concien todos. El emperador propuso la ciudad de Constanza para la celebración de aquel, y los legados que llevaban plenos poderes al efecto, la aceptaron; pero el Papa cuando lo supo, recibió sumo pesar, porque prevenía que celebrándose el concilio en una ciudad imperial, no sería dueño de oponerse á las medidas que pudieran tomarse contra él, si querían obligarlo á ceder por el bien de la Iglesia. Con todo eso, como necesitaba al emperador, después de tener varias conferencias con él en Lodi, publicó una bula el 9 de Diciembre de 1413 convocando el concilio en Constanza para el 1.º de Noviembre del año siguiente. Entre tanto, continuaba Luis XI sus conquistas y se disponía á marchar contra Bolonia, cuando le acometió una enfermedad violenta y tuvo que volverse á Nápoles, donde murió el 6 de Agosto de 1414. Como no dejaba sucesión directa, entró á reinar su hermana Juana. Entonces quiso el Papa parar á Roma y dedicarse á recobrar los dominios de la Santa Sede; pero los cardenales le hicieron presente con energía, que debía dejar esta ciudad á su guardiente y entregarse él á los negocios espirituales de la Iglesia. Salíó, pues, de Bolonia para Constanza el 14 de Octubre, y llegó el 28 acompañado de nueve cardenales y seiscientos hombres de comitiva.

(1) Waling. - Covel. - Zo. - Silv. - Rais.

LIBRO XXXIII.

DESCRIPCION DEL CONCILIO DE CONSTANZA, HASTA LA CONCLUSION DEL MISMO.

DEL REYNA DE FLORENCIA, DESDE EL AÑO DE 1414 A 1442.

El día 5 de Noviembre de 1414 se abrió el concilio de Constanza, tan célebre por sus importantes tareas, y duró unos tres años y medio. Desde antes de la cuarta sesión se contaban mas de doscientos obispos, y se fueron aumentando con la llegada sucesiva de los prelados que habian seguido hasta entonces el partido de Gregorio ó de Benedicto: al fin resultó que habian concurrido veintinueve cardenales, cuatro patriarcas, trescientos arzobispos á obispos, y mas de seiscientos abades ó otros preladitos inferiores. Casi todos los príncipes cristianos enviaron embajadores á él; el emperador Sigismundo asistió en persona y tuvo mucha parte en la extincion del cisma. En una palabra, fue tan grande el concurso de señores y otras personas que atrajo aquella asamblea imponente, que casi siempre hubo cerca de diez mil extranjeros en Constanza y su comarca. La primera sesión se celebró el 16 de Noviembre, y no tuvo otro objeto que nombrar los oficiales del concilio y publicar algunos reglamentos para el orden de las deliberaciones: la segunda se señaló para el 17 de Diciembre; pero por varias circunstancias se diferió hasta el 2 de Marzo. Entre tanto, se tuvieron varias congregaciones para examinar los medios de terminar el cisma, y se deliberó particularmente sobre la cesion de Juan XXIII. Algunos prelados italianos habian presentado una memoria en que pedian que ante todas cosas se confirmase el concilio de Pisa; que en consecuencia se tomaran algunas medidas para someter á Gregorio y Benedicto; y que despues se pensase en la reforma de la Iglesia. Juan XXIII apoyó estas proposiciones con vehemencia, y parecia bastante natural adoptarlás, porque una vez que el concilio no podía menos de reconocer á este Papa, como unico legitimo, sin incurrir en contradiccion, el camino trazado por los ejemplares de todas las épocas era proceder contra los que se nombraban como anti-papas, mucho mas cuando siguiendo otro rumbo y procediendo contra Juan XXIII, podía temerse que se repitiera lo ocurrido despues del concilio de Pisa, y que en vez de tres Papas hubiera cuatro; pero no detuvieron estas consideraciones á muchos Padres del concilio. Pedro de Ailly respondió á la memoria de los italianos, que el concilio de Pisa no necesitaba confirmacion; que no debian emplearse las medidas de rigor contra Benigno y Gregorio, hasta haber apurado todas las vias de conciliacion; y por último, que todos y el

mano Papa estaban obligados á hacer cuanto se juzgase necesario para procurar la union de la Iglesia. Esto era insinuar, aunque en términos embobados que pudiera muy bien verse obligado Juan XXIII á renunciar el pontificado y no tardó en proponerse así formalmente.

El emperador Sigismondo llegó al concilio el día de Navidad, y propuso agendar á los nuncios de Gregorio y Benedicto; lo que fué aprobado en seguida delibó el concilio sobre el modo de recibirlos, y decidió que se les permitiera entrar con capelo; pero sin admitirlos entre los demás cardenales. Los nuncios de Benedicto se limitaron á proponer una conferencia entre él y el emperador de la mano del rey de Aragón los de Gregorio, que llegaron unos días después á mediados de Febrero, prometieron en nombre de su Pontífice que renunciaría la tiara si Juan y Benedicto hacían lo mismo, y pidieron que el primero no presidiese el concilio. No se tomó en cuenta esta petición, porque estando reconocido Juan XXIII como verdadero Papa, le correspondía el derecho la presidencia; pero gran parte de los prelados y doctores juzgaron necesaria su renuncia para el bien de la Iglesia, y pensaron en los medios de conseguirla. Ante todo, habia que decidir á quién correspondiera el derecho de votar en esta cuestion, porque á mas de los obispos y prelados asistían al concilio una multitud de eclesiásticos de segundo orden, y entre los doctores se contaban no pocos que eran simples seglares. Juan XXIII, de quien eran orfaturas una porcion de prelados, quería que solo los cardenales, obispos y abades tuviesen el derecho de sufragio ó voz deliberativa; pero Pedro de Alilly hizo presente que la cuestion de la union interesaba á todos los fieles: que dependia en especial del concurso de los principes cristianos; y que por consiguiente, todas las personas asistentes al concilio, sacardotes ó obispos, clérigos ó seglares, debian dar su voto sobre este punto. El concilio adoptó este parecer, y decidió, además, que la pluralidad de votos de las sesiones públicas se contase por naciones y no por cabezas. Juan XXIII al proponer que se reservase el derecho de sufragio á los prelados solos, habia pedido tambien, que según la antigua práctica de los concilios, se diesen las decisiones á pluralidad de votos, con la esperanza de que preponderase su partido por el gran número de prelados italianos que eran adictos á él; pero como habia en el concilio cerca de diez y ocho mil eclesiásticos, sin contar los principes y embajadores, vino á ser impracticable este método luego que se resolvió tomar el parecer de todos los asistentes. En consecuencia, se dividió el concilio en cuatro naciones, los italianos, los franceses, los alemanes y los ingleses. Cada nacion se reunia en particular para deliberar sobre las diferentes cuestiones, y luego se comunicaban el resultado de sus deliberaciones en una congregacion general donde se acordaban las resoluciones; por lo cual en las sesiones públicas no habia mas que informar de

lo hecho y confirmar los acuerdos tomados por la pluralidad de naciones. Este orden se observó mientras duró el concilio.

Después de estos preliminares se reunieron las cuatro naciones cada una de por sí, para deliberar sobre la extincion del cisma, y todas, sin exceptuar los italianos, estuvieron por la cesion de los tres Papas. Como se tenía resistencia de Juan XXIII, se presentó una acusacion de varios crímenes enormes contra él y se pidió una informacion jurídica, lo cual no pasó adelante; pero el Papa lo sabia en efecto, y sintiéndose culpable en muchos puntos, resolvió ceder á los desos del concilio, y mandó leer delante de las cuatro naciones un papel por el cual prometia renunciar voluntariamente el pontificado por el bien de la Iglesia, si Pedro de Luna y Angel Corrarío desistían de sus pretensiones. Tuvose por insuficiente esta promesa condicional, porque si acontecia que no quisiera ceder uno de los dos pretendientes, habria trabajado en vano el concilio. Tampoco satisfizo otra fórmula que presentó, y el concilio propuso por su parte una que no contentó al Papa. En esto llegaron los diputados de la universidad de Paris, presididos por el celebre Gerson, que tenia tambien el título de embajador del rey. La presencia é influjo de estos diputados afirmaron las resoluciones del concilio, y á petición de ellos se añadieron en la fórmula propuesta, los términos de voto y juramento al de promesa. El Papa, á quien fué presentada en una congregacion general la fórmula el 1.º de Marzo, se sentada en una cattedra y señaló para el día siguiente la segunda sesion pública, en la cual, después de celebrar la misa del Espíritu Santo, ratificó y leyó en alta voz la fórmula siguiente: «Prometo por voto y juramento, delante de Dios y de la Iglesia, renunciar voluntariamente el pontificado y hacer mi cesion lisa y llana, en cuanto Pedro de Luna y Angel Corrarío renuncien sus pretendidos derechos por sí ó por procuradores, y del mismo modo en caso de muerte ó cualquier otro en que mi renuncia pueda procurarse por un bula, ó á lo menos nombrara procuradores para renunciasen á su nombre en la conferencia que debia celebrarse con Benedicto; y hasta se propuso prenderle; proseguir las acusaciones ya entabladas contra él y proceder á la eleccion de nuevo Papa. Como los italianos se oponian con calor á estas pretensiones y proposiciones, y los mismos franceses se resistian á adherirse á ellas, el emperador para determinar á éstos, concurrió á su congregacion, y quiso con los alemanes é ingleses tomar parte en sus deliberaciones. Ofendidos los franceses de este proceder contrario al reglamento, declararon que no deliberarian si no se retiraban los extranjeros, excepto el emperador; lo cual le determinó á salir»

tambien muy decente. Con todo, despues de algunas negociaciones, se unieron los franceses á las naciones alemana é inglesa, para obligar al Papa á nombrar procuradores para la cesion y á prometer que no disolveria el concilio ni saldría de Constanza; pero desecharon las otras proposiciones violentas (1).

Juan XXIII, estrechado así y guardado (con centinelas de vista por el emperador, resolvió eradirse furtivamente. Para facilitar la fuga, dió Federico de Austria un torneo el día 20 de Marzo, y mientras que todos se divertian en este espectáculo, se escapó el Pontífice disfrazado de palafrenero á la caída de la tarde, entró en un barco y marchó á Schaffhusa, ciudad perteneciente al duque y distante nueve leguas de Constanza. Al punto escribió una carta al emperador, en que protestaba que no se habia retirado con ánimo de no cumplir sin promesa, y que al contrario, habia querido ponerse en lugar seguro para hacer la renuncia mas libremente y no dar así ninguna pretexto de decir que se le habia forzado. Con todo, su fuga introdujo al pronto el desaliento y la indecision entre los prelados, y muchos de ellos, esperando la dissolution del concilio, no pensaban mas que en marcharse tambien; pero el emperador para tranquilizarlos, recorrió la ciudad con sus oficiales, y declaró que cuidaria de mantener el órden en todas partes como antes, y que no se interrumpia el concilio por la ausencia del Papa. En el mismo dia hizo reunir una congregacion general, en la que se resolvió enviar embajadores á Juan XXIII, exhortándole á que volviera, y Gerson pronunció un discurso para probar la superioridad del concilio sobre el Papa, y demostrar que á pesar de la ausencia de éste, podía el concilio convocarlo legitimamente y representando á la Iglesia universal, trabajar en la reforma de ésta y en la extincion del cisma. Cuando to supo Juan XXIII, es quejó vivamente de que se menoscababa la autoridad de la Santa Sede, escribió al rey de Francia y á otros muchos príncipes para hacerles sospechosos el emperador y el concilio, y dió órden á todos los señores de la curia romana que se reunieran con él dentro de seis dias, pena de excomunion. No tardaron en juntarse siete cardenales. El arzobispo de Reims, que habia ido en diputacion cerca del Pontífice, volvió á Constanza con una carta para el emperador, en que manifestaba Juan, en términos vagos, el deseo de procurar la union de la Iglesia, y otra para los cardenales, en que nombraba procuradores que cediesen en su nombre, pero con la condicion que Benedicto y Gregorio desistiesen de sus pretensiones.

Leídas y examinadas estas cartas en una congregacion general, se resolvió continuar el concilio, y se señaló la tercera sesion para el dia siguiente 26 de Marzo. Esta fué poco concurrida, y solo hubo dos cardenales, Pedro de Ailly, presidente, y Francisco Za-

(1) Ed. Sylr.—Th.—Niem.—Leon. Arct.—Cochl.

bavell, de Florencia, con unos sesenta prelados entre abades y obispos. Se publicó una declaracion de que el concilio habia sido convocado y habia empezado legitimamente; que no estaba disuelto por la ausencia del Papa ni de cualquier otra persona; que no podía serlo antes de la completa extincion del cisma, y que no podía ser trasladado á otro lugar sino por una causa que reconociesen legitima los mas de los Padres del concilio; y por último, que estos no debían retirarse sin consentimiento de la asamblea. A poco llegaron tres cardenales diputados al Papa, y refirieron que consentían en nombrar procuradores para su renuncia, y en comprometerse á no disolver ni trasladar el concilio hasta que se terminase la cuestion de la union y la reforma; pero fuera de que ponía condiciones que al parecer hacian muy dudosa su sinceridad, varios cardenales que se habian reunido á él y volvieron entonces á Constanza, no titubaron en sostener públicamente que el concilio estaba disuelto por la ausencia del Papa, y casi todos se esforzaron para entorpecer ó suspender las deliberaciones. Por último, se supo que Juan XXIII se habia retirado de Schaffhusa á Lauftenberg, mas lejos de Constanza, y que al tiempo de partir habia protestado en instrumento auténtico contra su promesa de renunciar al pontificado, por falta de libertad. Todas estas circunstancias determinaron al concilio á tomar prontas medidas contra cualquier tentativa de dissolution, para cuyo objeto se tuvieron varias congregaciones en que fueron vanos los esfuerzos de los cardenales apoyados por los italianos, para que se modificara un decreto contrario á sus fines ó se dilatara la cuarta sesion. Se celebró ésta el 31 de Marzo bajo la presidencia del cardinal de Orsiní, y asistieron unos doscientos prelados y once cardenales; aunque éstos despues de muchas dificultades, y se dice que para persuadirlos les prometieron el emperador y los diputados de las naciones algunas variaciones en el decreto adoptado en congregacion general. Hallábase éste concebido en los términos siguientes: "El santo concilio de Constanza, legitimamente congregado y representando como concilio general á la Iglesia católica, define y declara: 1.º que tiene inmediatamente de Jesucristo una potestad ó dignidad que sea, aun la papal, en la que toca á la fé, la extirpacion del presente cisma y la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros; 2.º que el Papa, Juan XXIII no podrá sin la aprobacion del concilio, trasladar de Constanza la curia romana ni los oficiales de ella, sobre todo, aquellos cuya ausencia pudiera ocasionar la dissolution del concilio; y que si con este motivo fulmina censuras ú otras penas, se mirarán como nulas; 3.º que todas las traslaciones de prelados, privaciones de beneficios, revocaciones de encomiendas, moniciones, censuras, procedimientos á otros actos que el Papa ó sus comisarios hubieren he-

cho ó hicieron contra los miembros del concilio, serán nulos y ca-
sados desde ahora por éste. El cardenal Zabarella, encargado
de leer el decreto, creyó que podía sin duda por las promesas va-
gas de los diputados de las naciones, omitir las palabras *en lo que
mira á la fe y la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros*, en
el primer artículo referente á la obediencia debida por el Papa
al concilio. Se debatió sobre esta omisión en una junta, y los car-
deñales insistieron en que se conservara; pero los demas miembros
no quisieron consentir en ello, y se publicó de nuevo el decreto sin
supresion en la quinta session celebrada el 6 de Abril bajo la presi-
dencia del mismo cardenal de Orsini. Ademas se leyó otro arti-
culo declarando que toda persona de cualquier dignidad, aun la
papal, que rehúsase obstinadamente obedecer los decretos del pre-
sente concilio, ó de cualquier otro legitimamente congregado para
el mismo objeto, fuese castigado con las penas de derecho si no se
reconcilia y enmendaba. El decreto relativo á la superioridad del
concilio sobre el Papa, ha sido objeto de multiplicadas controve-
rsias, cuyo exámen no entra en nuestro plan (1).

(1) Para salvar esta omision del autor francés, que no sabemos cómo ca-
lificar, habíamos pensado nosotros decir dos palabras acerca de los dos sen-
tidos tristemente famosos del concilio de Constantza pero al tomar la pluma
discurrimos que no era posible añadir positivamente nada á lo que ya ha-
bia dicho antes la materia el imperial conse de Meistre, ni expresarlo con la
cuerza y gracia de su inimitable estilo. En esta atencion, y juzgamos que
muchos lectores nuestros no sentirán á mano las obras de tan esclarecido es-
critor, ó quizá no se acordarán bien del interesante capítulo *Del concilio de
Constantza*, hemos creído lo mas oportuno copiarle aquí.

«Que debe, pues, pensarse (dice el conde de Maistre) de la famosa sesion
cuarta, en que el concilio (el congreso) de Constantza superior al
Papa? La respuesta es fácil. Es necesario decir que la *doubla* de este
como han desvariado despues el parlamento nacional de Inglaterra, la asamblea
constituyente, la legislativa, la convencion nacional, los cuñimientos, los dos
cientos y las últimas cortes de España en una palabra, como todas las asam-
bleas francesas bien numerosas y no privilegiadas.

«Disociación en 1629, previendo ya el peligroso arrebatto del año siguiente.
Ya sabéis lo que son *ambalzas*, y el espíritu que ordinariamente domi-
na en ellas. Y el cardenal de Retz, que era algo entendido en la materia,
habia dicho anteriormente en sus memorias de un modo mas general y mas
enérgico: *El que viene al pueblo lo conmueve*; máxime general que solo apli-
co al caso presente con las modificaciones que la justicia y hasta el respeto
exigen por máxime por lo demas cuyo espíritu es inconstable.

«En el orden moral y en el orden físico las leyes de la formación son
las mismas: dignas del concito, y es proporcional á las cosas que for-
mentan. Retorno á hombres agitados de una pasión cualquiera, no tendrán
en aprehension de ellos el oído, luego la escultion y á poco el delirio, pre-
suntamente como en el círculo material la fermentacion turbulenta lleva rápida-
mente á la *acta* y esta á la *patrida*. Toda ambles propende á experi-
mentar: esta ley general si no contiene los progresos el *frío* de la autoridad,
que se introduce en los intersticios y paraliza el movimiento. Póngase cual-
quiera en el lugar de los obispos de Constantza, agitados por todas las pasio-

Como el emperador habia prosupuesto del imperio á Federico de
Austria, y enviado contra él un fuerte ejército, no contemplándose
ya seguro en Lauffenberg el Papa Juan XXIII, se retiró á Fribur-
go en Brisgaw y luego á Brissac, desde donde pensaba pasar á los
Estados del duque de Borgona para marchar á Avinion; sin emba-
rgo, remitió una memoria al concilio, en que repetía la promesa de
reñunciar el pontificado; pero con tales condiciones, que la hicieron

no aceptada en ningún de las naciones, opuestas en intereses, fatigadas por la
tardanza, impacientadas con la contradicción, separadas de los cardenales,
fillos de ceniza, y para colmo de desgracia, sujetos á la influencia de los
soberanos discordes: por tan extraño, que, imitados aquellos obispos del xvi-
sima deseo de poner fin al estado tan deplorable que jamas ha sufrido á la
Iglesia y en un siglo en que el campó de las ciencias no habia circunscrito
aun las ideas como lo han visto en nuestros días se dijieran á sí mismos: *Nos-
otros no podemos restituir la paz á la Iglesia y reformarla en su cabeza y
en sus miembros, sino mandando á esta misma cabeza; declaramos, pues,
que está obligada á obedecernos? Algunos ingenios excelentes de los siglos
posteriores no han discurrido mejor. La *doubla* se declaró, pues, en pri-
mer lugar concilio *ecuménico*: era necesario, para sacar luego la consecuen-
cia, que toda persona de cualquiera condition y dignidad, aun la papal (1),
estaba obligada á obedecer al concilio en lo que miraba á la fe y á la en-
dignacion del clero.*

«Pero lo que sigue es gracioso: «Nuestro señor el Papa Juan XXIII
su tratadado de la ciudad de Constantza, el corte de Roma ni sus oficiales,
ni los obligará directa ni indirectamente á seguirle sin la deliberacion y el
consentimiento del concilio, sobre todo, con respecto á los oficios y ofende,
cuya ausencia pudiera ser causa de la dissolution del concilio ó perjudicial.»

«Así confiesin los Padres, que por la sola partion del Papa el concilio se
dissuelve, y para evitar esta desgracia lo prohiben marcharse, en decir en
otros términos, que se declaran los superiores del que confiesin ser superiores
á ellos; *qué cosa tan chistosa!*

«La sesion quinta no fué mas que una repetición de la cuarta. El mundo
católico, estaba dividido entonces en tres partes ó obediencias, cada una de
las cuales reconocía á un Papa diferente. Dos de ellas, la de Gregorio XII
y Benedicto XIII, no recibieron jamas el decreto de Constantza promulgado
en la sesion cuarta, y luego que se reunieron las obediencias, el concilio no
se arrogó jamas el derecho de reformar la Iglesia en la cabeza y en sus
miembros con independencia del Papa. Pero habiendo sido elegido Martín
V en la sesion de 30 de Octubre de 1417 con una concordia, de que no habia
ejemplo, el concilio determinó, que el mismo Papa reconociese la Iglesia
tanta en la cabeza como en sus miembros según la equidad y el buen gobier-
no de la Iglesia.

«El Papa, por su parte, en la sesion sexta y cinco de 19 de Abril de 1418
aprobó todo lo que el concilio habia hecho con consentimiento (lo que repite dos
veces) en materia de fe; y algunos días antes, por una bula de 10 de Marzo,
habia prohibido las apelaciones de los decretos de la Santa Sede, que llamó
el *salvaferra suer*, así es como el Papa aprobó el concilio de Constantza.

«No ha habido nunca una con tan radicalmente mala ni aun tan evidente-
mente ridicula como la sesion cuarta del concilio de Constantza, que la Provi-
dencia y el Papa convirtieron despues en concilio.»

(1) No se atreven á decir reconducido el Papa.

mirar como ilusoria. El concilio, despues de haber escrito una carta á toda la cristiandad para justificar su conducta con Juan XXIII, tuvo el 17 de Abril la sexta sesion, que fué presidida como las anteriores por el cardenal de Viviers, obispo de Oseña. En ella se leyó una fórmula de poder que se queria que diese el Papa para la renuncia del pontificado en su nombre, y se eligieron comisionarios para que fueran á presentársela. Estos debían además informarle qué votárese al concilio, ó á lo menos se mantuviese en su ciudad inmediata, y que si no consentia en ello expediera al punto una bula de renuncia, de lo contrario el concilio procedería contra él con todo el rigor de derecho. Las diputadas llegaron á

Si ciertos cardenales obtienen en decir nosotros admitimos la sesion cuarta evitando del todo que esta publica, nosotros en la Iglesia católica es un concilio si no se refiere á todos nosotros, los dejaremos decir y en vez de retirarnos de la sesion cuarta, nos retiramos tambien de las que nos quieran retrar de ellas.

«Inevitable de la fuerza; inestable de las cosas, toda asamblea que no tiene freno, es desenfrenada; será más ó menos pronta ó más tarde, pero la ley es inflexible. Recordemos las extravagancias de Bonifacio, donde se vio á seto ó ocho personas, tanto obispos como abadades, declararse superiores al Papa y desafiarle para coronar la obra, declarando á todos los contraventores dignos de una dignidad, *ya fuesen obispos, arzobispos, patriarcas, cardenales, reyes y arcobispos.*»

«Estos tristes ejemplos nos manifestan lo que sucederá siempre en las mismas circunstancias. Nunca podrá resistir la paz ó restablecese en la Iglesia por la influencia de una asamblea no prestada. Siempre habrá que recurrir al soberano Pontífice solo ó acompañado, y en favor de su autoridad habrá la excomunicacion general.»

«Inventores que los doctores franceses que se han creido obligados á defender la indecible sesion del concilio de Constanza, no dejan jamas de escurrirse entropulosamente con la eversion general de la superioridad del concilio universal sobre el Papa, sin explicar nunca lo que entienden por concilio universal; no es necesario, mas part demostrar hasta qué punto se van equivocados. Volver va á hablar por todos.»

«El concilio de Constanza, dice, esenta la máxima, *enseñada en cada tiempo en Francia, que todo Papa está sometido al juicio de todo concilio universal en lo concerniente á la fe.*»

«La misma renuncia, tambien de un hombre como Fleury. No se trata de saber si el concilio universal es superior al Papa, sino de si puede haber un concilio universal sin Papa, ó independiente del Papa. Esta es la cuestion que los papistas dijera en Roma, que el soberano Pontífice no tiene derecho para abrogar las canonas del concilio de Trento, seguramente no lo que ignorancia. La cuestion de que aquí se trata es compleja. Se pregunta: 1.ª ¿cuál es la esencia de un concilio universal, y cuáles son los caracteres que él se alteran en lo mas mínimo, se destruye dicha esencia? 2.ª si el concilio así constituido es superior al Papa. 3.ª Tratar la segunda cuestion dejando la otra en la oscuridad, y proclamar en alta voz la superioridad del concilio sobre el soberano Pontífice, sin saber sin querer, sin atreverse á decir lo que es un concilio ecuménico, conviene declararle francamente, no solo es un error de simple dialéctica, sino un pecado contra la profundidad. (Del Papa, tomo I, lib. I.º, cap. 13).»

Báscac ó hicieron sus proposiciones al Papa, que prometió darles respuesta al día siguiente; pero cuando se presentaron á saberla, se les dijo que acababa de partir para Neuburgo, reducida población de la comarca de suabia que, en pasando aquellos mada, determinaron volverse. A pocos dias envió el Papa un poder para renunciar, pero siempre bajo condiciones y con pretensiones tan exorbitantes, que el concilio, mirándole como traidor, resolvió al punto proceder contra Juan XXIII. A este objeto se extendió una bula que le emplazaba personalmente en el término de nueve dias para responder á las acusaciones de herejía, cisma, simonia y otros vicios criminales enormes, y esta emplazamiento se publicó el 2 de Mayo en la sétima sesion. Como se sospechaba que los cardenales protegían al Papa y querían oponerse á la reforma, el concilio no habia juzgado conveniente conocerles un derecho de sufragio apriori; de manera que habiéndoles comunicado el emplazamiento, teniéndolo en congregacion general solamente algunas horas antes de la sesion pública, se quedaron de los procedimientos del concilio en esta parte; pero no se les dio otra respuesta sino que no podían concurrir á las juntas para deliberar en comun con sus naciones respectivas.

El día 4 de Mayo se celebró la octava sesion, famosa por la condenacion de los errores de Wiclef. El decreto dado á esto fin comprende en particular cuarenta y cinco proposiciones sacadas textualmente de los libros del herejia, y declara unas hereéticas, otras erróneas, otras escandalosas, blasfematorias, temerarias ó sediciosas, con prohibicion de que nadie las defienda ó apruebe, ni aun las cite, á no ser para combatirlas, pena de anatema. Es de notar que el concilio, adoptando una forma de censura usada muchas veces despues, condena estas proposiciones colectivamente sin determinar la calificacion especial que conviene á cada una de ellas, sino como que merecen todas una á otra y aun varias de las calificaciones expresadas, lo cual debe bastar para que los fieles no defendan ninguna. Tambien se condenaron, pero sin citarlos en el decreto, otros doscientos sesenta artículos censurados por la universidad de Oxford, y en general todas las obras de Wiclef que aun fué asimismo condenado por haber muerto notoriamente en la herejia, y se mandó exhumar sus huesos de tierra sagrada.

Entre tanto el duque de Austria, viéndose á punto de perecer, quiso ajustar las paces á costa del Papa; y despues de permanecer á que volviera á Friburgo para tenerle á su disposicion, pasó á Constanza, puso su persona y Estados á discrecion del emperador, y prometió entregarle á Juan XXIII. Inmediatamente fueron comisionados á Friburgo los arzobispos de Besanzon y Riga, para exhortar de nuevo al Papa que fuese al concilio, y el burgrave de Nuremberg con trescientos hombres para impedir su evasion. El Papa llevó esta perfidia con mucha firmeza y resignacion; recibió

á los dos prebados con aire tranquilo, y nombró procuradores para que comparecieran en su nombre, á tres cardenales, uno de ellos Pedro de Ailly; pero estos no quisieron aceptar el poder, y el concilio, considerando en la novena sesión tenida el 13 de Mayo, que era emplazado personalmente, mandó reiterar por tres veces la citación á la puerta de la iglesia: en seguida se nombraron comisarios para instruir el proceso y oír á los testigos. En el mismo día empezaron á ejercer su comisión, y al siguiente, en la décima sesión, después de haber declarado á Juan XXIII, en rebelión, dieron un informe, cuya conclusión era que según los testimonios oídos, el Papa Juan estaba bastante convicto de simonía, escándalo y disipación de los bienes de la Iglesia, y que por esta razón debía declararse suspenso de toda administración así espiritual como temporal de la Iglesia. En consecuencia de este informe y á petición de los promotores, falló el concilio la suspensión de Juan XXIII del ministerio pontifical, prohibiendo á toda persona obedecerle, y luego nombró comisarios para notificarle esta sentencia y reclamar el sello y el anillo del pescador con el registro de las súplicas. Viendo el Papa que no era posible hacer ninguna resistencia, se sometió á todo con resignación. Hallábase entonces encerrado en el castillo de Rotzli, cerca de Constanza, á donde le había llevado el burgrave de Nuremberg, y el concilio nombró para custodiarle y acompañarle, á los obispos de Augsburgo y Tolon y tres doctores de cada nación.

Seguíanse con increíble actividad los procedimientos contra él. Se le emplazó de nuevo para que compareciera el 16 de Mayo, y habiendo oído los comisarios las declaraciones de una multitud de testigos, entre los que habia varios cardenales y otros prebados, dieron su informe en una congregación general el día 24 del mismo mes, y al siguiente se tuvo la undécima sesión para oír la lectura de los cargos propuestos contra el Pontífice. Comprendían hasta setenta capítulos de acusación; pero se suprimieron veinte como demasiado escandalosos, ó tal vez por no juzgarlos bien probados; los otros cincuenta se leyeron públicamente con las disposiciones de los testigos, y el concilio los declaró bastantemente probados. Nombráronse cinco cardenales para que fueran á notificar al Papa estos capítulos de acusación y le exhortaran á responder; pero él les dijo que no tenia ningún medio de defensa que proponer, y que se sometía en todo á los decretos del concilio. Añadió de palabra y por escrito, que estaba pronto á renunciar el pontificado según su promesa, y que solo pedía al concilio que tuviera consideración con su persona, honor y estado en cuanto lo permitiese el interés de la Iglesia. Por tres veces se le convidó con lo mismo, y siempre se limitó á dar esta respuesta. Al propio tiempo escribió una carta al emperador, á quien después de recordar todo lo que había hecho por él, le conjuraba en los términos más persuasivos, que empleara

su valimiento para que se respetasen la persona y honor del Pontífice y se asegurase su estado futuro. Por fin, el 29 de Mayo en la duodécima sesión, dió el concilio su sentencia, por la que depoua á Juan XXIII de la dignidad pontifical por causa de simonía, notoria, disipación de los bienes temporales y espirituales de la Iglesia, corrupción en sus costumbres y obstinación escandalosa e irremediable en el vicio; y en consecuencia absolvió á todos los cristianos del juramento de fidelidad hacia él, con prohibición de reconocerle como Papa, ó darle este título, y por último le condenaba á seguir encerrado bajo la custodia del emperador, mientras fuese necesario para el bien de la Iglesia, salvo el imponerle otras penas según lo exigiese la justicia ó la clemencia. El concilio declaró además, que no se podría sin su consentimiento proceder á la elección de nuevo Papa, y que no sería lícito elegir á Baltazar Gossa, ni á Angel Corriari, ni á Pedro de Luna. A los dos días fueron unos comisarios á notificar esta sentencia á Juan XXIII. La leyó con la misma resignación que había manifestado hasta entonces, y después de reflexionar un rato, la ratificó de boca propia, y protestó con juramento que renunciaba absoluta y libremente el pontificado, y que desde entonces no se consideraba ya como Papa ni aspiraría á esta dignidad: al mismo tiempo mandó quitar de su aposento la cruz pontifical, y añadió que si tuviera otro trago, despojaría al instante de todos los ornamentos de su grandeza pasada. Estos testimonios de sumisión no impidieron que se tomasen las medidas decretadas por el concilio. El Papa después fue primero encerrado estrechamente en el castillo de Goltleben cerca de Constanza, y luego trasladado á Heidelberg en el Palatinado, y de allí á Marheim, donde sufrió tres años de rigoroso cautiverio, porque no fuera mas que alemán cuya lengua no entendía, y le habían quitado todos sus criados excepto un cocinero. La dureza de este tratamiento fué una nota de la odiosa ingratitude de Sigismundo para con el Pontífice á quien era deudor del imperio. La corte de Francia se mostró muy descontenta de la sentencia de deposición, y cuando los diputados del concilio llevaron esta noticia al rey, les respondió en pleno consejo, que le parecia muy extraño que se hubiese tratado de deponer así á un Papa reconocido por legítimo. También el delfin hizo grandes cargos á la universidad de Paris. Mas como Juan XXIII dió espontáneamente un instrumento auténtico de renuncia, no pasaron adelante las reclamaciones de Francia. Al fin consintió Gregorio XII en hacer igualmente deposición del pontificado. Al efecto dió plenos poderes al príncipe Malatesta, que llegó á Constanza y fué recibido con trasportes de alegría. Como Gregorio, siempre persuadido de sus derechos, no reputaba por legítimamente convocado el concilio, creyeron los Padres de este que por bien de la paz debían conformarse con las miras de dicho Pontífice, y no oponerse á las formalidades que juzgaba necesarias.

y que solamente debian servir para hacer mas incontestable la autoridad del concilio. Reuniéronse, pues, bajo la presidencia del emperador, y el cardenal de Ragusa, uno de los enviados de Gregorio, declaró en nombre de éste, que sabiendo el objeto de la renuncia que se celebraba en Constanza, convocaba el concilio general, y confirmaba todo lo que hiciera la asamblea para la union y reedificación de la Iglesia y la extirpacion de las heregias: en seguida el emperador entregó la presidencia al cardenal de Vitiers, y el príncipe Malatesta se puso en un trono preparado como para el mismo Papa, y leyó en nombre de Gregorio una acta de renuncia lisa y llana, que el concilio admitió y aprobó. Informado Gregorio en Rimini de lo que habia pasado en Constanza, reunió sus cardenales en consistorio, ratificó solemnemente su renuncia, y al punto dejó la tiara y todas las insignias de su dignidad. Murió de allí á dos años con el título de primer cardenal y legado perpetuo de la Marca del Ancona, que le habia concedido el concilio. Los seis cardenales que le quedaban al tiempo de su abdicacion, fueron incorporados al sacro colegio, y se confirmó todo cuanto habia hecho canónicamente en su obediencia. Tal fué el objeto de la sesion decimacuarta, celebrada el 4 de Julio. Inmediatamente se publicó una intimacion á Benedicto para que renunciara tambien el pontificado; pero antes de proseguir esta causa, se quiso terminar la de Juan Hus, cuyos errores habian dado ya materia á muchas deliberaciones.

Jacobal de Misnia, uno de sus sectarios y cura de una parroquia de Praga, habia introducido en su Iglesia el uso de la comunión bajo las dos especies, alegando que era de absoluta necesidad, y sentiendo además que no era preciso estar en ayunas para recibir la Eucaristía. Este sectario fué excomulgado y expulsado de su curato; pero propagándose en la Bohemia su doctrina aprobada por Juan Hus, la denunció el obispo de Litomisset al concilio, el cual publicó un decreto para condenarle en la sesion decimatercera, tenida el 15 de Junio. Declara este decreto, que contentándose el cuerpo y sangre de Jesucristo en solo la especie de pan, ha pedido la Iglesia por razones legítimas, introducir la costumbre de comulgar á los legos con esta sola especie, como tambien no dar la comunión sino á los que están en ayunas, excepto en caso de enfermedad: que no es licito á nadie innovar á su antojo estas antiguas costumbres que tienen fuerza de ley; y que deberá ser perseguido como herege quien quisiere que se atreva á enseñar lo contrario.

Empleado Juan Hus ante el concilio, tuvo que concurrir de órden del rey de Bohemia y del emperador, que le dió un salvoconducto en que recomendaba á todos los súbditos del imperio que le recibieran bien, le suministraran todo cuanto necesitase para asegurar y acelerar su viage, le eximieran de todo derecho de entrada ó salida, le dejaran pasar libremente, residir, detenerse y vol-

F. 42

F. 432



GREGORIO XII

ver, y le proveyoran en su caso de buen pasaporte. Se ve por los términos de este documento, que su objeto era únicamente la seguridad del viage y si se quiere de la residencia en Constanza; pero solo para preservar á Juan Hus de cualquier acto de violencia y no para ponerle á cubierto de las pesquisas judiciales ni de las penas de derecho, porque ciertamente no pensaba el emperador en poner en duda la legitimidad del emplazamiento de Juan Hus, ni el derecho que tenía el concilio de juzgar á este herejiaico, supuesto que estaba acorde con el rey de Bohemia para mandarla comparecer. Ahora bien, sería absurda reconocer la competencia y el derecho de un tribunal, obligar en consecuencia á comparecer al acusado, y prometerle, sin embargo, que la sentencia será nula. Así es que Juan Hus no pensó de ningún modo en invocar este medio de defensa ni en quejarse de que su condenacion fuese una violacion del salvoconducto; y tan cierto es que no presumia tener una seguridad contra el juicio del concilio, que antes de partir y en el camino no cesaba de publicar con su ordinaria jactancia, que si se le podia convencer del menor error contra la fe, no rehusaba sufrir la pena merecida por los hereges. Finalmente, en las cartas que escribieron sus partidarios con motivo de su detencion, solamente se quejan de que se le haya detenido sin oírle, y añaden que segun el salvoconducto, no se le podia sujetar á los procedimientos del concilio hasta despues de oírle públicamente y convencerle de que enseñaba una doctrina contraria á la Escritura; lo cual demuestra claramente que no se miraba este documento como una garantia contra una condenacion legitima (1).

Juan Hus llegó á Constanza dos dias antes de la apertura del concilio, y á los tres semanas fué emplazado ante el Papa y los cardenales. En esta audiencia declaró que habia ido al concilio para justificarse, y que si se le podia convencer de haber enseñado errores, no dudaria retractarlos. Pero como en vez de esperar en silencio la decision del concilio, no habia cesado hasta entonces de dogmatizar y defender en el camino y aun en Constanza, los principios mas indudablemente dignos de condenacion, debía parecer por lo menos sospechosa su sinceridad, y se creyó necesario asegurarle y ponerle preso. Bien pronto trató de escaparse escondido, usien un catre de paja; pero fué cogido. Algunos señores de Bohemia se espusieron de esta detencion al concilio; pero la única respuesta que se les dió, fué que el acusado tendria amplia libertad para defenderse. Gerónimo de Praga, uno de los partidarios mas celosos de Hus, y el mas distinguido por su talento, le habia prometido acudir en su ayuda. En efecto, llegó á Constanza por Abril, visitó al herejiaico en la prison, y á los pocos dias, temiendo por su persona, salió de la ciudad y pidió al concilio un salvoconducto;

(1) Cochl.—En Sylv.—Leon. Arc.—Rainard.—ab el actus de libro

Quería como su maestro, atribuirse la gloria en una especie de reto; y no dejó de preguntar en Constantina que estaba pronto á defenderse, y que si se le podía convenir de error, consentía en sufrir las penas decretadas contra los hereges. Con todo, como el concilio solamente le ofreció un salvoconducto para ir á justificarse, sin perjuicio de los derechos de la justicia, Gerónimo juzgó mas prudente volverse á Bohemia; pero fue detenido en el camino y conducido á Constantina con grillos. Entre tanto el concilio habia nombrado comisarios para examinar la doctrina de Juan Hus. Estos oyeron á varios testigos, hicieron extractos de sus libros, le interrogaron muchas veces y le bastaron indistintamente á que abjurara sus errores. Luego que dieron su informe, se recibió varias veces en audiencia pública el heresiarca en los primeros dias de Junio, y se emplearon de nuevo todos los medios de convencerle y reducirle: se leyeron treinta y nueve artículos de errores de que era acusado; se le presentaron los libros de donde se habian sacado textualmente, y confesó ser autor de ellos: por último, se le hizo ver que reproducia toda la doctrina de Wiclef ya condenada; y á pesar de la evidencia sostuvo que varias proposiciones de aquellas no eran las sujetas tratadas de explicar; algunas otras, y en quanto á las demas declaró estar pronto á retractarse luego que se le hubiese demostrado su falsedad. En vano le instaron los cardenales, prebados y muy celebres doctores, entre ellos Pedro de Ailly y Gerson, y hasta el mismo emperador, para que se suscribiera á la decision del concilio. Se obstinó en responder que ignoraba si Wiclef habia enseñado errores, y que si por su parte no habia enseñado ninguno. Luego le enviaron á la prisión una fórmula de retractacion, que no quiso firmar diciendo que no podia declarar haber enseñado errores, porque se na escandalizar al pueblo de Dios. Se probó á intimidarle condenando sus libros al fuego: fueron en solemne diputacion varios cardenales y otros prebados para exhortarle á la abjuracion: el mismo emperador le solicitó por una diputacion de obispos y señores: todo fué inútil. No obstante, se cree que ofreció retractarse, pero solo en particular y con la condicion de que no se supiese nada en Bohemia, porque habiendo pasado tanto tiempo por un oráculo á los ojos del pueblo, no podia humillar su orgullo hasta permitir publicar que se habia engañado. Finalmente, despues de tantas dilaciones infructuosas, se le hizo comparecer el 6 de Julio en la sesion decimanovena, en la qual se publicó un decreto que condenaba colectivamente como hereéticas, erróneas, escandalosas, temerarias y sediciosas treinta proposiciones sacadas de sus obras y que contenian sus errores sobre la Iglesia, la autoridad del Papa y de los prebados, la excomunion y otros puntos copiados de la doctrina de Wiclef, y especialmente esta proposicion: que ninguno es prelado ó señor temporal si está en pecado mortal. De nuevo se le intimó la retractacion, y como estuvo pertinaz, fué condenado por herege tí-

torio, degradado del sacerdocio, y entregado al brazo secular. Inmediatamente mandó el emperador al elector Palatino apoderarse de él, y ponerle en manos de la justicia. El magistrado de Constantina, á quien fué entregado Juan Hus, le condenó á la hoguera, y en el mismo dia se le llevó al suplicio. Luego que estuvo atado al poste, se acercaron el elector Palatino y el mariscal del imperio, para exhortarle por última vez á la retractacion; pero se mantuvo pertinaz, y respondió que no habia enseñado ningún error. Entonces se encendió la hoguera y bien pronto fue Juan Hus presa de las llamas. Así acabó esta herejía, cuyas máximas así como las de Wiclef, no solo minaban todos los derechos de la autoridad eclesiástica, sino hasta los fundamentos de toda sociedad, y opinión. En la misma sesion condenó el concilio la doctrina de Juan Petit sobre el trameñia; pero por respetos al duque de Borgoña, no se nombró al autor, que habia muerto unos años antes. El decreto dice, que habiendo sabido el concilio haberse publicado algunas proposiciones contrarias á la fé y á la moral, y entre otras la siguiente: Todo tirano puede y debe ser muerto licitamente por cualquiera de sus vasallos ó súbditos, los cuales pueden tambien emplear para esto las emboscadas ó los halcones fugidos, no obstante cualquier juramento ó alianza, y sin aguardar la sentencia ú orden de ningún juez, y queriendo extirpar todas las herejías, proscriber y condenar esta doctrina, la declara hereética, escandalosa y propia para excitar á la bellaquería, la traicion y el perjurio; y mandó que sean castigados como hereges los que la defiendan pertinazmente. Sin embargo, la cuestion de Juan Petit se volvió á examinar muchas veces, y fué objeto de largas y acaloradas controversias. El duque de Borgoña, despues de apelar á la Santa Sede de la decision dada por la universidad, y el obispo de Paris, pidió al concilio por sus embajadores la cassacion de aquel fallo, por haberle dado una autoridad incompetente en una cuestion de fé, cuya decision correspondia al Papa; y adoptando este motivo los comisarios nombrados por el concilio, casaron en efecto la sentencia del obispo de Paris sin aprobar por eso las proposiciones condenadas, la principal de las cuales fué presentada de nuevo en el decreto que se acaba de ver. Pero el célebre Gerson de acuerdo con Pedro de Ailly, quería que se ampliara el dictamen de los comisarios y se condenara formalmente el discurso de Juan Petit, á cuyo fin hizo reiteradas instancias, como puso muchas memorias en apoyo de su pretension, y le sostuvo con calor la universidad de Paris. Por otro lado, los embajadores del duque de Borgoña, entre los cuales estaba el obispo de Arias, se empeñaron en justificar el discurso de Juan Petit, y hacer ver que se le habian imputado falsamente proposiciones muy diversas de las suyas; unas veces sostuvieron que la universidad y el obispo de Paris no habian tenido derecho de pronunciar una decision en este asunto, porque se trataba de una cuestion de fé y no

ciembre, fué aprobado, el día 4 de Febrero por el concilio, el cual por bien de la paz, consentió en no tomar el título de tal en todas las negociaciones y notas relativas á la union, sino solo el de asamblea. En consecuencia, de este tratado se publicó la negacion de obediencia en España y en el condado de Foix, y á poco tiempo en Escocia. San Vicente Ferrer fué el encargado de publicar esta negacion el 6 de Enero en el reino de Aragon; con cuyo motivo pronunció un discurso en que no tuvo reparo de tratar á Benedicto de burla y perjurio. Despues de esta negacion, emprendió tambien el emperador restablecer la paz entre Francia é Inglaterra: al efecto marchó á Paris y de allí á Inglaterra, y no volvió á Constantia hasta principio del año 1417, pero este viaje no produjo ningun resultado. La batalla de Azincourt que habian perdido los franceses el año anterior por la presuncion de la nobleza y la rivalidad de los generales, infundia tal confianza á los ingleses, que desecharon toda proposicion de paz; y las funestas discordias que estallaron en Francia, vinieron tambien á coadyuvar al logro de las empresas de aquellos.

Entre tanto llegaron á Constanza los embajadores y plenarios de Aragon, y se unieron al concilio en la sesion vigesimasegunda, celebrada el día 15 de Octubre. Primero hicieron una convocacion en nombre de la obediencia de Benedicto, y luego se abrió la sesion y se publicó un decreto, admitiendo á los españoles como una nacion particular. Esta disposicion dió margen á algunos debates. Por un lado reclamaron los portugueses los mismos derechos, y por otro pidieron los franceses que se incluyesen los ingleses así como la Hungria y los reinos del Norte en la nacion alemana, ó que se hiciese una nueva division, según la cual cada fraccion igual á Inglaterra, gozase de las prerogativas de una nacion particular; pero estas reclamaciones no tuvieron ningun resultado. Despues de la llegada de los aragoneses comenzó el concilio á proceder formalmente contra Benedicto, y en la sesion vigesimatercera (5 de Noviembre) se nombraron comisarios para oír á los testigos acerca de la obediencia cismática de aquel, y la infuccion de sus promesas: en la vigesimacuarta se le emplazó para que compareciera dentro de tres meses, y se mandó fijar el edicto de emplazamiento á las puertas del castillo de Parísola á en los lugares mas inmediatos. Mas dos sesiones siguientes se emplearon en recibir á los embajadores del conde de Foix y de Navarra, que se unieron al concilio con las mismas formalidades que los de Aragon; y en otras dos se trató de los procedimientos contra Federico de Austria. Tambien se decretó la convocacion de un capítulo de benedictinos de la provincia eclesiástica de Maguncia, para la reforma de su orden muy decaydo en Alemania. Este capítulo formó diferentes estatutos á cuyo cumplimiento se opusieron en gran manera los monjes; sin embargo un abad llamado Juan, celoso por la disciplina, logró reunir cierto

número de religiosos en la abadía de Santo Tomás de Bursfeld, desde donde cundió poco á poco la reforma á toda la Alemania. De allí nació una congregacion que sirvió luego de modelo á las celdas de San Vannes en la Lorena y de San Mauro en Francia. El concilio mandó leer los autos procesales contra Benedicto en la sesion vigesimasegunda (8 de Mayo de 1417); y en la siguiente que se tuvo á los dos dias, se oyó el informe de los diputados enviados para notificar el emplazamiento. La trigésimaprimera se empleó en la lectura de una larga memoria presentada por los ingleses para que se les mantuviese al pie de una nacion particular, lo cual les fué concedido. Se dedicaron otras tres sesiones á citaciones y otros procedimientos contra Benedicto, al cual fue declarado contumaz en vista del informe de los comisarios. Los emplazamientos para comparecer en persona en seguida se nombraron nuevos comisarios para la sustanciacion definitiva del proceso á fin de dar la sentencia de deposicion. Los embajadores de Castilla habian llegado á Constanza hacia algun tiempo; pero como no estaban acordados con el emperador y la nacion alemana en el artículo de la reforma no se unieron al concilio hasta la sesion trigésimasegunda, celebrada el 18 de Junio. En la siguiente (22 de Julio) se emplazó por ultima vez á Benedicto, y en la trigésimasetima, que fué á los cuatro dias, se dió una sentencia espontánea del pontificado como perjurio, cismático, rebelde á la Iglesia, autor del cisma, y de la division y herejia en el artículo de la unidad de la Iglesia católica; con prohibicion de que nadie, sean prelados, reyes ó otras personas, le reconozcan, defiendan y obedezcan, pena de excomunion ipso facto, y ademas, privacion de todos los derechos y dignidades eclesiásticas ó seculares. Mas para que terminasen las cuestiones, la reforma de la Iglesia y la eleccion de Papa, mucho tiempo hacia que se trataba de la primera, á cuyo fin se habian tenido varias congregaciones; y los mas célebres doctores habian publicado memorias para demostrar la necesidad de reformar la Iglesia en su cabeza y miembros, y exponer los diferentes objetos de esta reforma y los medios de efectuarla. No necesitamos decir que no se trataba de la reforma de los principios de la moral, sino solamente de la correccion de las costumbres; y de la reforma de los abusos contrarios á la disciplina. Los decretos del concilio contra los herejes en que se proclama tan abiertamente la autoridad de la tradicion y de la enseñanza de la Iglesia, bastarian para demostrar, si por otra parte no fuese evidente, que no podía entrar en estas pretensiones de reforma nada de lo que no podía entrar en ellas. Muchos doctores franceses levantaron la voz sin miramiento, y muchas veces con exasperacion, contra los vicios de los prelados, su codicia, su despotismo, su excesivo lujo, el mal uso de sus riquezas y sus desordenadas costumbres. El cardenal Pedro de Ailly muestra mas moderacion en una memoria su-

ho está materia, y en vez de quejas vagas y declamaciones, da prudentes consejos, y propone medidas útiles. Insistió en la frecuente celebracion de los concilios y en la observancia de las antiguas reglas; y en consecuencia critica la multiplicidad de las dispensas, traslaciones y excomuniones, y propone sostener, en cuanto sea posible, los derechos de la jurisdiccion episcopal, disminuir el número de las excoiciones, reservas y expectativas, y aliviar las cargas pecuniarias que imponia á las Iglesias la curia romana. Recomienda mayor severidad en la eleccion y exámen de los prelados y en el castigo de los que se dispensan de la residencia, van á la guerra ó exigen dinero por la colacion de las órdenes y beneficos; y en quanto á los eclesiásticos de segundo órden, que no se prefieran el nacimiento y las recomendaciones, al mérito, la ciencia y la virtud. Para disminuir la ignorancia aconseja fundar bibliotecas en todas las catedrales, y nombrar en todos los cabildos un teólogo que explique el libro de las Sentencias y la Sagrada Escritura, especialmente las epístolas y Evangelios del año. Tocanta á los vicios groseros, como el concubinato, dice, que siendo las censuras armas demasiado débiles, se ha de proceder contra los incorregibles privándolos de los beneficos. Encarga disminuir, mas bien que aumentar el número de las órdenes regulares, particularmente de las mendicantes, velar sobre los monasterios para que se observe la regla, é impedir que los monjes usurpen los títulos ó derechos del clero secular. Respecto de las religiosas, pide que todas tengan rentas para evitar las cuestras y las salidas con los peligros que traen consigo. Por último, aconseja no multiplicar las nuevas Iglesias ni los días festivos, y aun quisiera, que excepto los domingos y festividades solemnes, se permitiera al pueblo trabajar despues del oficio divino, tanto para dejar á los pobres tiempo de ganar su subsistencia como para aliviar la ociosidad y la crapula. El celebre Gerson dió diferentes memorias, en las que señalaba, entre otros abusos dignos de reforma, la falta de residencia, el lujo y vida mundana de los prelados, la ignorancia y ociosidad del clero regular y parte del secular, la pluralidad de beneficos, la dissolution de los conventos, la profusion de dispensas y las prácticas simoniacas. Varios predicadores hicieron en sus sermones delante del concilio la pintura mas aflicta de los vicios del clero, y de la corrupcion que reinaba en todos los estados.

Sin embargo, áunque todo el mundo estuviere acorde para pedir la reforma, se hallaban muy divididas las opiniones sobre el tiempo y modo de proceder á ella, y estas divisiones la hicieron casi desgraciada. El emperador, con los alemanes é ingleses, quería que se ejecutase el concilio mismo, y que no se hiciese la eleccion de Papa hasta despues de publicar buenos estatutos para la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros. Por otro lado, los cardenales y los Italianos, vigorosamente apoyados por los castellanos, y lo

que es mas extraño, por los franceses mismos, pedian que fuese elegido antes el Papa sin tardanza, porque el papa mas importante de la reforma era poner fin al cisma y dar una cabeza á la Iglesia. Con este motivo publicaron una memoria bastante fuerte, en que no contentándose con exponer sus razones y responder á las objeciones, acusaban á los alemanes de que favorecian la doctrina de los huguotes, sosteniendo que bien podia la Iglesia continuar internamente sin cabeza hasta la reforma de la curia romana. También se quejaban de que se hubiese dejado formar al emperador la administración de las cosas eclesiásticas en Alemania durante la vacante de la Santa Sede. En fin, en una congregacion general que se celebró el 11 de Setiembre, presentaron una memoria análoga, de que se olvidó tanto el emperador, que salió precipitadamente antes que se acabara de leer, lo cual estuvo para ocasionar la interrupcion del concilio, porque los cardenales manifestaron intencion de retirarse, y los castilianos llegaron á salir de Couvray; mas el emperador los obligó á volver. Los alemanes respondieron á las acusaciones de los cardenales con una memoria en que representaban, que habiendo sido la causa principal del cisma la corrupcion del clero, y especialmente de la corte de Roma, era preciso, para preservar semejante desgracia, trabajar en la reforma por medio de buenos estatutos, y que el Papa elegido antes, por suuto y bien intencionado que fuese, no podria menos de dejarse llevar del torrente de los abusos, y encontraria obstáculos insuperables para la ejecucion de la reforma. No obstante, los cardenales atrajeron á los ingleses á su partido, y los mismos alemanes se unieron á ellos con la condicion que el Papa fuese obligado á trabajar en la reforma inmediatamente despues de su eleccion, y de concertado con el concilio. En consecuencia, se publicaron en la sesion trigésimaseisava los decretos siguientes, algunos relativos á la eleccion de Papa y á los medios de asegurar la reforma. Primero se mandó que se celebrase otro concilio general los cinco años despues de éste, otro á los siete años, y en lo sucesivo uno cada diez años; que, en caso de que el cisma se reuniera el concilio al año siguiente, y que en cuanto se atraxen quedén suspensas de toda potestad y administración los dos pontifices. En otros dos decretos se previene que no pueden verificarse las traslaciones sino en virtud de causas graves aprobadas por las dos terceras partes de los cardenales, y que el Papa no pueda reservarse las rentas de los beneficos vacantes ni los derechos debidos á los priados por los gastos de visita. En la sesion ciantragesima se decretó que el Papa fuese obligado antes de la dissolution del concilio á reformar la Iglesia en su cabeza y miembros, de acuerdo con éste ó los diputados elegidos al efecto, sobre los artículos determinados anteriormente en la junta de las naciones, á saber: primero, sobre el número, cualidad y nacion de los cardenales; segundo, sobre las ansatas y otros derechos pecuniarios; tercero, so-

bre la colacion de los beneficios, las reservas, y las expectativas; cuarto, sobre la confirmacion de las elecciones; quinto, sobre las causas que se hayan de juzgar ó no en la curia romana; sexto, sobre las apelaciones á esta curia; sétimo, sobre los oficios de la secretaría y penitenciaria; octavo, sobre las exenciones é incorporaciones hechas en tiempo del cisma; noveno, sobre las excoñdencias; décimo, sobre la percepción de las rentas en la vacante de los beneficios; undécimo, sobre la embogacion de los bienes de la Iglesia romana; duodécimo, sobre las causas y modo con que puede ser corregido y depuesto el Papa; decimotercero, sobre la extirpacion de la simonia; decimocuarto, sobre las dispensas; decimoquinto, sobre la provisor de Papa, y cardenales; decimosexto, sobre las indulgencias; decimosétimo, sobre las décimas. Finalmente, se decretó que por esta sola vez se eligiesen seis diputados de cada nacion, es decir, treinta en todos, para proceder á la eleccion de Papa, juntamente con los cardenales, y se lanzó pena de excoñmunion con todas sus mas rigorosas consecuencias, contra cualquiera que turbase la eleccion pontifical.

Tomadas estas preñaciones, se publicaron algunos reglamentos para la seguridad del cónclave en la sesion cuadragésimaquinta, que fué el 8 de Noviembre, y luego se proclamaron los nombres de los diputados elegidos por las naciones para concurrir á la eleccion. Inmediatamente entraron en cónclave con los veintinueve cardenales, y el día 11 de Noviembre eligieron al cardenal Otton Colonna, que tomó el nombre de Martin V. Era tan distinguido por su ciencia como por sus virtudes, y sobre todo, por su modestia, bondad y habilidad para mandar. Fué coronizado en el mismo dia, y coronado el 21 con un aparato extraordinario. Todos los príncipes y Estados cristianos le reconocieron como Papa legitimo; con todo, el rey de Francia no juzgó conveniente declararse hasta que supo por la eleccion de sus embajadores que la eleccion habia sido libre y canónica. Después de elegido el nuevo Pontífice, hubo todavia cuatro sesiones que presidió éste en persona: la cuadragésimasegunda, celebrada el 28 de Diciembre, no tuvo casi otro objeto que la publicacion de una bula que relevaba al emperador y al elector, Paolino de la guardia de Baltazar Cossa, con la condicion de entregarle en sus manos de los que nombrase el Papa. Poco despues se envió una embajada solemne á Pedro de Luna para intimarle de nuevo que se reuniera al pontificado, y en vista de su resistencia, mandaron los diez diputados publicar en todas partes la excoñmunion y demas penas decretadas contra él. Acababan de abandonarle para adherirse al cónclave dos de los cuatro cardenales que le quedaban; pero su partido recibió alguna fuerza á resultas de una desavenencia entre Martin V y el rey de Aragon. Este habia pedido al Papa el derecho de disponer en lo sucesivo de los beneficios de Sicilia y Cerdeña, sin ningun censo en favor de la Santa Sede, y no habiéndolo

conseguido, retiró sus embajadores de Constanza, y protegió á los malos penitidos ántes del partido de Pedro de Luna, cuyo partido La Bohemia era víctima del furor y estragos de los sectarios. En cuanto cundió á Praga la nueva del suplicio de Juan Hus, se levantaron tumultuosamente los partidarios de este herejico para quitarle los honores del martirio, y desparatándose por la ciudad y el reino, saquearon el palacio arzobispal y las casas de los obispos católicos, y asesinaron una multitud de personas. Al mismo tiempo escribieron muchos señores una carta al concilio, quejándose amargamente de que se difundiesen rumores calumniosos contra el síodo de los bohemios, y de que se hubiese quitado la vida á un hombre respetable, decian ellos, por sus virtudes, sin haberse cometido de ningun error. La muerte de Gerónimo de Praga, arrojador de los sectarios y prodigo de nuevo la sediccion, el saqueo de las iglesias y la matanza de los clérigos. El defensor mas ardiente de Juan Hus fué Juan de Trosnou, apellidado Ziska ó el muerto, descendia de noble familia, pero pobre, y despues de haber sido page del emperador Carlos IV, dió en muchas ocasiones pruebas señaladas de valor y destreza en la guerra, y llegó á caballerizo de Wenceslao. Los husitas le eligieron para mandarlos, y no tardó en reunir bajo sus órdenes mas de cuarenta mil campesinos, á quienes enseñó disciplina y convirtió en un ejército tan formidable por el valor como por el fanatismo. En un monte á pocas leguas de Praga, mandó levantar una tienda de campaña en forma de capilla, donde se celebraban los sectarios el dicho divino y daban la comunion bajo las dos especies. En seguida ordenó edificar en una ciudad y una fortaleza que se hizo célebre con el nombre de Tabor. La universalidad de Praga, infocmada de los errores de Juan Hus, publicó un decreto en favor de la comunion bajo las dos especies, y el embaador Wenceslao concedió varias iglesias á los husitas con la esperanza de apaciguar los disturbios. Mas bien pronto se apoderaron de Praga los rebeldes, y dirigiéndose á las casas consistoriales, arrojaron por las ventanas á los magistrados, los cuales eran en las punas de las tablas y asadores que levantaba el populacho; despues entraron á sangre y fuego en los conventos y degollaron multitud de sacerdotes y otros católicos. A poco tiempo otros sectarios, capitaneados por un tal Picard, de quien tomaban el nombre, pararon de ser temidos en los Países Bajos y Bohemia, donde renovaron los errores de los adarmitas. El concilio no omitió diligencia para atajar el progreso de esta herejia: hizo que el célebre Gerson compusiera un tratado contra la necesidad de la comunion bajo ambas especies; empiézó á las principales sectarios y publicó varios decretos contra ellos, invocando además la autoridad del emperador, el cual les escribió una carta en que se quejaba vivamente de sus violencias contra el clero, pero todo fué inútil. Por fin, el 20 de Febrero de 1418, publicó el papa Martin V una bula en que confirmaba la condenacion de los

cuarenta y cinco artículos de Wicelo, y de las treinta proposiciones de Juan Hus, con los decretos dados contra ellos así por Juan XXIII, como por el concilio, y mandaba á los obispos é inquisidores perseguir como hereges á los que defendiesen algunos de dichos errores. Es de notar en esta bula, que al especificar el Papa los muchos artículos sobre que se debe examinar el que sean sospechosos, previene que se les pregunta si creen que todo el concilio general, y en particular el de Constantia, representa la Iglesia universal, y que todo lo que ha decidido éste en favor de la fe y para la salvacion de las almas, debe ser tenido y aprobado por todos los fieles.

Entre tanto, las naciones estaban con calor por la cuestion de la reforma, y los alemanes presentaron un papel en que exponian sus pretensiones sobre los artículos propuestos por el concilio. Los franceses acudieron al emperador rogándole que estrechase al Papa para el despacho de este asunto; mas aquel les respondió que una vez que habian querido absolutamente la seccion de Papa antes que la reforma, ahora que leian uno podian ir á buscarle ellos mismos. El Papa nombró comisarios para deliberar sobre este asunto con los diputados de las naciones, y les entregó un proyecto en que declaraba respecto del artículo de la deposicion del Papa, que no juzgaba convenientemente determinar nada sobre este punto. Las naves de las naciones se adhucieron á este parecer. En la sesion cuadragésimatercera (21 de Marzo) se publicó un rescripto pontificio que contiene siete artículos de reforma, después de que Gregorio XI anuló las uniones de beneficios durante la misma época, reprimió la simonia por medio de la suspension y excomunion *ipso facto* con nulidad de las provisiones hechas así, no aplicó en adelante las rentas de los beneficios vacantes á la cámara apostólica ó al Papa, desechó como abusivas las dispensas concedidas para poseer sin ordenarse obispos ó otros beneficios que requieren orden sacro, no exigir á las iglesias decimas ni ningun otro subsidio sin consentimiento de los prelados de la provincia, y por último, confirmar los antiguos cánones sobre la modestia del traje eclesiástico. El Papa revogó los otros artículos por concordatos particulares con las diferentes naciones; pero el de la francesa fué desechado por el parlamento como contrario á las libertades de la Iglesia galicana, y el rey publicó una ordenanza que suprimia las anatas, reservas, derechos de visita y otros tributos percibidos por la curia romana. También publicó el Papa Martin V en este concilio la famosa bula *Ad extirpanda scandala*, que permite la comunicacion con los excomulgados no declarados, excepto los que son notoriamente reus de violencia hácia los clérigos.

En la sesion cuadragésimacuarta (19 de Abril) se publicó una bula señalando la ciudad de Pavía para la reunion del próximo

concilio, que debía celebrarse dentro de cinco años segun los decretos susodichos. Finalmente á los tres dias se tuvo la sesion cuadragésimacuinta y última para la conclusion del concilio, y en ella hizo el Papa la declaracion que queria tener y guardar inviolablemente todo lo que el presente concilio habia resuelto y definido conciliativamente, y que aprobaba y ratificaba lo que se habia hecho así y de otra manera. Apenas puede dudarse que el término *conciliativamente* se deba entender de lo que se decidió en las sesiones solemnes, y no simplemente en las congregaciones, aunque fuesen generales; pero muchos teólogos sientan que las palabras *en materia de fe* deben limitarse á las decisiones contra los errores de Wicelo y los husitas y no extenderlas al decreto relativo á la superioridad del concilio sobre el Papa. Concócese que no puede entrar esta discusion en el plan de nuestra obra; pero debemos para ilustracion del lector indicar las circunstancias que dieron lugar á la declaracion del Papa. Los caballeros teutónicos estaban en guerra con el rey de Polonia, cuyos Estados no cesaban de invadir, con pretexto de las bulas pontificias que los concedian la posesion de cuanto pudiesen conquistar á los infieles. El rey Ladislao remitió por sus embajadores un escrito al concilio, en que se demostraba con sólidas razones que no era lícito emplear las armas para forzar los infieles á convertirse, ni ocupar sus bienes cuando se resistian á abrazar el cristianismo. Por otro lado Juan Falhemberg, religioso dominico, compuso por complacer á los teutónicos un libro, en que prometia la vida eterna á los que quisieran volgarse para exterminar á los polacos, y no leía reparo en defender que cualquiera que matase á su rey haria una obra meritória. Condenado este libro en una congregacion general, instaron el Papa los embajadores polacos á que hiciese publicar aquella condenacion en una sesion pública, y no pudiendo conseguirla amenazaron apelar al próximo concilio. Mas el Papa publicó en un consistorio una bula, en que declaraba que no es lícito á nadie apelar del Pontífice romano, vicario de Jesucristo, ni declinar su juicio en materia de fé. Los embajadores polacos replicaron sus instancias en la última sesion; y entonces fué cuando imponiéndoles el Papa silencio, hizo la declaracion que acaba de verse; lo cual demuestra al parecer que su objeto era simplemente negar la aprobacion á lo que no se habia publicado en las sesiones solemnes (1).

(1) Sea lo que quiera de la anecdota que aqui nos cuenta el autor, no podemos menos de entrar en su doctrina en punto de tanta importancia, y en que se ven de nuevo todos los doctores católicos, excepto los que siguen aun las mal llamadas libertades de la Iglesia galicana. En primer lugar notaremos cierta especie de contradiccion, pues que al querer ampliar el sentido de la expresion *en materia de fe*, y dar una interpretacion firme á la palabra *conciliativamente*, estamos á una y otra en la bula de aprobacion del concilio por Martin V. no se acuerda sin duda el autor que en la página antes ha lle-

pontificia que daba por terminado el concilio y concedía indulgencias á los que habian asistido á él. Así acabó el concilio constantinense, cuyos decretos en materia de fe han sido sancionados por la aprobación de toda la Iglesia.

maso el mismo la atención del lector hacia la prerogativa que hacía el Pontífice para que se presentase á los sospechosos de herejía al concilio que este concilio en general, y en particular el de Constantza, representa á la Iglesia universal, y que todo lo que decidiese en favor de la fe y para la salvación de las almas, debe ser tenido y aprobado por todos los fieles. Resulta de aquí á nosotros porocer, que antes de la ocurrencia con los embajadores polacos tuvo en la mente del Papa aprobar y confirmar el concilio de Constantza en lo que hubiera hecho en materia de fe; porque si no ¿á qué venia esta especificación, al hablar de los artículos sobre que debía examinarse á los sospechosos de herejía? Más natural, claro y corriente era preguntarse simplemente si creían que todos los fieles debían tener y aprobar cuanto había hecho el concilio constantinense. Hemos dicho que la interpretación de la palabra conciliarmente era forzada y en efecto, todo lo que conciliarmente significaba otra cosa que la voluntad de los concilios legítimos, esta es, después de examinados diligentemente las materias, y presentes todos ó á lo menos la mayor parte de los Padres. Pero dejemos hablar á los doctores de inachable doctrina y ciencia hereditaria, especialmente el último, honra del episcopado español y lumbrera esclarecida de la Iglesia católica.

El doctor Francisco Silva, maestro de teología en la universidad de Durij y autorizador de la *Suma de los concilios* del ilustrísimo Fray Barthelemy Obispo, dice así á la página 431 de esta apreciable obra:

"Este concilio constantinense fué legítimo en cuanto á lo que se hizo conciliarmente, esto es, á la manera de los concilios legítimos, á saber, después de examinadas diligentemente las causas y calificadas presentes todos ó á lo menos la mayor parte de los Padres del concilio. De esta naturaleza fueron las condenaciones de los artículos de Wiclef y Juan Hus, y los procedimientos contra Jerónimo de Praga. Mas no es legítimo en cuanto á lo que se dice que el concilio tiene inmediatamente de Cristo la potestad, y que está obligado á obedecerle cualquiera de cualquier estado y dignidad, aunque sea papal &c.; porque aquel decreto emana de aquellos solos que eran de la obediencia de Juan XXIII (á quien otros llaman XXIV) y esos no todos; porque estaba ausente el mismo Juan y no pocos de su obediencia así como de las otras, á los cuales se anticiparon en esta dignidad los presentes. Añádase que este decreto no ha sido aprobado por ningún Pontífice, ni concilio, jamás por las obediencias de los otros que se convalidan con los Pontífices. Aunque debe observarse que la frase, *el cual está obligado cualquiera*, aunque sea de dignidad papal, no se dice generalmente del concilio ni aun general, sino estrictamente de aquel que se celebraba, por no existir ningún Pontífice verdadero y no dudarse, si bien compitúan tres sobre el pontificado: en cuyo caso no debe negarse que están obligados los Pontífices dudosos á obedecer al concilio para quitar el escándalo y proveer un Pontífice verdadero y cierto."

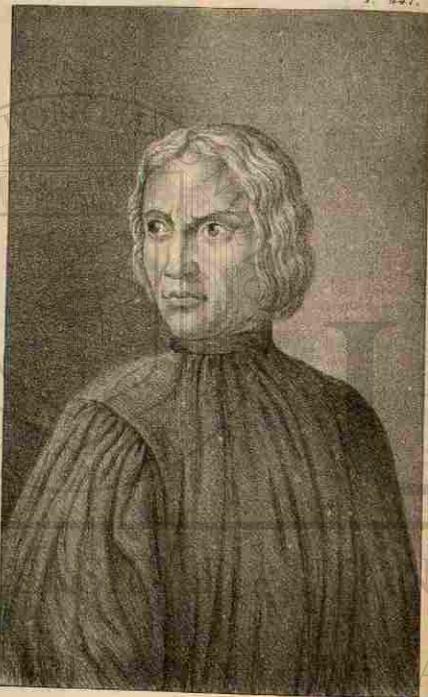
El sabio Melchior Cano en su celebrada obra *De locis theologicis*, dice así, respondiendo á un argumento que hacen algunos contra la autoridad de los concilios, no calor de estar en contradicción los de Constantza y Florencia en la cuestión de si el concilio es superior al Papa, como declaró aquel, ó el Papa al concilio como definió este.

"Al octavo argumento responde Cayetano en el capítulo octavo del apéndice sobre la autoridad del Papa y del concilio, que el constantinense no fué

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

JANIL
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DE BIBLIOTECAS



JUAN GERSON

El célebre Gerson y los, mas de los franceses se habían unido á los polacos para pedir la condenacion del libro de Falenberg, cuya doctrina era en el fondo la misma que la de Juan Peit. De allí á poco publicó dicho doctor un escrito, en que impugnando con mucha moderacion la buia de Martin V sobre las apelaciones, trataba de demostrar que podia apelarse del Papa al concilio general, y alegaba en apoyo de su opinion los decretos sobre la superioridad del concilio, y ademas la infalibilidad concedida, segun él, decia, á la Iglesia universal y al concilio general; pero no al Papa. No atreviéndose á volver á Francia donde temia al duque de Borgonia, se refugió en Baviera y luego vino al convento de los celestinos de Leon, cuyo prior era hermano suyo. Allí acabó sus dias en la práctica de todas las virtudes, y especialmente de la humildad, y después de haber sido el oráculo de la primera escuela cristiana, empleó los últimos años de su vida en la enseñanza de los niños. Murió en 1429, tan célebre por su piedad, que muchos escritores le han atribuido el incomparable libro de la Imitacion de Jesucristo; nos quedan muchísimas obras suyas sobre el dogma, la moral, la Sagrada Escritura y las cuestiones de su tiempo. Llamábase Juan Chastler, y tomó el nombre de Gerson, de una aldea inmediata á Rheims en la diócesis de Reims, donde nació en 1363. El cardenal Pedro de Ailly, su maestro, murió en 1425. También dejó varios escritos notables por la precision y vigor de raciocinio, y entre ellos unos comentarios sobre el libro de las sentencias, unas meditacio-

nes completas, y un tratado de la obediencia de tres Pontífices, Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII por tanto, afirmar que entonces era general aquel concilio no es otra cosa que resucitar el antiguo error y condenar á los otros que sucesivamente á Benedicto y Gregorio; lo cual siempre ha sido y es ilusorio. Ya se objetase que Martin V aprobó en la última sesion todos y cada uno de los decretos, que en materia de fe habian emanado antes del concilio de Constanza, responde el mismo Cayetano que aquellos pertenecen propiamente á la fe, y se aprobó por Martin como decreto de fe, que se hubiese defendido contra los hereges, segun se hizo en la sesion 8.^a, 15.^a y 21.^a Y se equivocó quien Martin V aprobó solo esto, primeramente porque no sé como se confirmase el hecho del embajador del rey de Polonia, que solo exigia que se confirmase lo hecho en el concilio contra los hereges; y ademas porque dice Martin que aprueba todo lo hecho en el concilio, y no de otra manera; suponía, pues, que si algunas cosas no se habian hecho conciliarmente porque en aquella cuarta y quinta sesion, como advierte el mismo Cayetano, si habia mediado disputa ó controversia alguna, si se habian elegido uno, varones doctos para defender y probar lo que hubiese de determinarse en la doctrina de la fe, sino que el concilio proveyó despues á esto en la sesion sexta. Así, si alguno considerara oficialmente lo dispuesto en la sesion cuarta, hablará que no usó la forma de un decreto que obligue á los fieles ó contenga á los que sientan lo contrario. Finalmente, se evidencia por las curias de Martin V en que se condenan expresamente los errores de Wiclef, Juan Hus y Gerónimo de Praga, sin hacer ninguna mencion de si el concilio es superior al Papa (*De iusticia theologiae*, tomo 1, página 312 y 313).—(N. de los RR. de la B. R.)

nes sobre la Sagrada Escritura, y otros tratados sobre la autoridad de la Iglesia y los concilios. En ellos, así como en los de Gerson, se hallan ciertas opiniones que se explican por el estado de crisis de aquella época; pero que no deben entenderse de un modo absoluto ni aplicarse á las circunstancias ordinarias.

Concluido el concilio, marchó al punto Martín V á Constantinopla para Ginebra, donde pasó lo restante del año; luego se trasladó á Florencia y trabajó por pacificar con hábiles negociaciones la Italia despedazada por las guerras civiles, y redujo á la obediencia las ciudades del Estado eclesiástico. Baltazar Cossa, libre de su cautiverio, se resistió á las sugerencias de algunos señores poderosos que le instaban á vestir otra vez las insignias pontificales, y fué en secreto y sin escolta á buscar al Papa á Florencia, ocultándose á sus pies en plano consistorio y reconociéndole paladinamente por vicario de Jesucristo. Martín V le recibió con ternura, le hizo cardenal obispo de Fúculo, y decano del sacro colegio, y le señaló un lugar honorífico en las ceremonias públicas con un asiento mas alto que el de los demas cardenales. Pero Cossa no disfrutó mucho tiempo de este débil consuelo: murió á los seis meses, el 22 de Diciembre de 1419, y fué enterrado magníficamente por disposición de Cosme de Médici. El Papa permaneció mas de un año en Florencia, con reconocimiento del cielo y afecto que le habian manifestado los florentinos, erigió aquella silla en arzobispado. Recobrada Perusa, Bologna y el castillo de Santangel, marchó á Roma, donde entró el 22 de Setiembre de 1420, en medio de las aclamaciones públicas y las demostraciones de un júbilo extraordinario. Las guerras y discordias habian producido tristes efectos en aquella ciudad; pero gracias al celo reparador del Pontífice, bien pronto se reedificaron ó hermosearon las iglesias, palacios y monumentos arruinados ó mutilados, la autoridad de las leyes contuvo las facciones, se restableció en todas partes el orden, y Roma tomó nuevo aspecto.

Tratando el emperador de Constantinopla, Manuel Paleólogo, de implorar los auxilios de los latinos contra los turcos, envió en 1418 al arzobispo de Kiev al concilio de Constanza para que negociara la reunion de ambas Iglesias; pero como las proposiciones que trajo el prelado eran vagas, esta diligencia no tuvo ningun resultado. A poco tiempo llegaron á Florencia otros embajadores á manifestar al Papa que el emperador y el patriarca estaban dispuestos á abrazar la comunión de los latinos. En consecuencia, envió el Papa legados á Constantinopla para tratar este asunto y concertar con los griegos el tiempo y lugar de un concilio general, cuya convocacion solicitaba el emperador. Este escribió despues que el único medio de procurar la reunion era congregar el concilio en Constantinopla, y aunque fuese poco menos que imposible la ejecucion de este plan, por haberse establecido los turcos en las provincias de Tracia, el Papa, porque no pareciese que desechaba enteramente la proposicion, res-

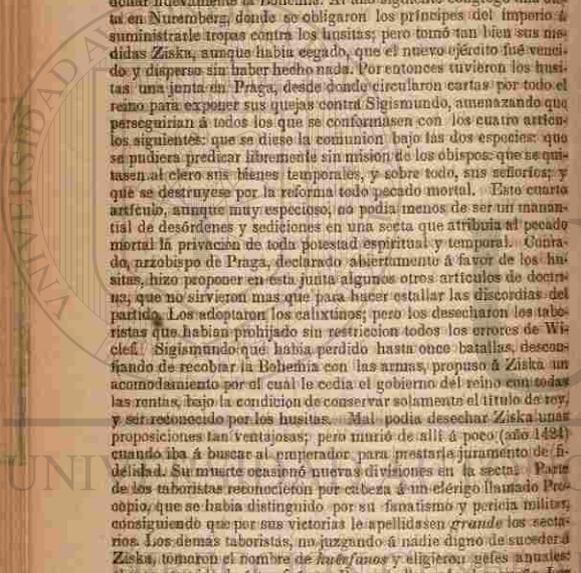
pondió que venia en dilo con tal que el emperador pagase los gastos de los prelados. Pero esta oferta no se cumplió, y se retiró el Papa. Por entonces murió el rey Wenceslao de Bohemia, cuyas crueldades y vida licenciosa han hecho justamente aborrecida su memoria. Entre otros infinitos crímenes ayos debemos mencionar la muerte de San Juan Nepomuceno, canónigo de Praga, que fué precipitado en el rio Moldau el dia 16 de Mayo de 1383, de órden de aquel infame tirano, por no haber querido revelar la confesion de la reina. Sucedió á Wenceslao, su hermano el emperador Sigismundo, á pesar de la oposicion de los husitas; pero tuvo que hacer la guerra á estos sectarios y solo sufrió derrotas. Ziska, que se hizo dueño de Praga despues del asesinato de los magistrados, habia puesto un gobernador de su partido, y mandó levantar la fortaleza de Tabor para que sirviese de asilo á sus sectarios que tomaron el nombre de taboristas. Otros se apellidaron orbitas, pretendiendo que su doctrina era tan santa como la ley dada á Moises en el monte Oreb; y lo que los distinguia de especial era un fanatismo mas furioso y unas crueldades mas atroces contra los clérigos y religiosos: quemábanlos á fuego lento ó los exponian desnudos y atados de dos en dos en estatuas heladas. Bien hubiera querido Ziska despues de haber exterminado la secta de los admitas, destruir igualmente la de los orbitas; pero temiendo descubrir la menor division en su partido, trató con ellos; les prometió no dar cuartel á los sacerdotes católicos, y así los determinó á hacer causa común con los suyos. Por fin, habia en muchos lugares, y especialmente en Praga otra multitud de sectarios, que admitian casi en todo la doctrina de la Iglesia, excepto el artículo de la comunión: bajo estas especies ó la participacion del cáliz; por lo que se les dió el nombre de calixtinos; pero aunque divididos de los taboristas en todo lo demas, no dejaban de unirse á ellos para pelear contra Sigismundo. Esto habia ganado con promesas al gobernador de Praga, en cuya capital se hizo reconocer; mas habiendo salido para reunir tropas, fué Ziska á poner el cerco. Volvió el emperador con un fuerte ejército, le obligó á retirarse, envió un destacamento á embestir la fortaleza de Tabor, y él se dirigió en persona con las tropas restantes al campamento de Ziska; mas en todas partes fué burlado y rechazado el ejército imperial por los sectarios; los cuales despues de esta victoria ocuparon un arrabal de Praga y la fortaleza de Witrava, separada de la ciudad por el Moldau. Sigismundo, perdida esta batalla, pasó á Slesia, y Ziska, asediado impunemente la Bohemia, tomó varias ciudades, las redujo á cenizas y ejerció donde quiera horribles crueldades. Solamente referiremos un caso para que se juzgue de los demas: habiéndose apoderado de una ciudad reducida que se habia resistido vigorosamente, hizo encerrar en una iglesia al clero y á los habitantes, sin distincion de edad ni sexo, y luego dió órden de prender fuego. Entre tanto, el Papa murió en 1420

publicar, á solicitud del emperador, una cruzada contra los husitas, y pronto se halló Sigismundo en estado de volver á Bohemia con un ejército de más de cien mil hombres; pero estas tropas vinieron y juntadas al acaso, no pudieron resistir á los sectarios fanáticos y aguerridos, y Sigismundo, derrotado cinco veces, tuvo que abandonar nuevamente la Bohemia. Al año siguiente congregó una dieta en Nuremberg, donde se obligaron los príncipes del imperio á suministrarle tropas contra los husitas; pero tomó tan bien sus medidas Ziska, aunque había cegado, que el nuevo ejército fué vencido y disperso sin haber hecho nada. Por entonces tuvieron los husitas una junta en Praga, desde donde circularon cartas por todo el reino para exponer sus quejas contra Sigismundo, amenazando que perseguirían á todos los que se conformasen con los cuatro artículos siguientes: que se diese la comunión bajo las dos especies; que se pudiera predicar libremente sin misión de los obispos; que se quitasen al clero sus bienes temporales, y sobre todo, sus señorías; y que se destruyese por la reforma todo pecado mortal. Este cuarto artículo, aunque muy específico, no podía menos de ser un manifiesto de desórdenes y sediciones en una secta que atribuía al pecado mortal la privación de toda potestad espiritual y temporal. Oñardo, arzobispo de Praga, declarado abiertamente á favor de los husitas, hizo proponer en esta junta algunos otros artículos de doctrina; que no sirvieron mas que para hacer estallar las discordias del partido. Los adoptaron los calixtinos; pero los desecharon los tabornistas que habian prohibido sin restriccion todos los errores de Wiclef. Sigismundo que, habia perdido hasta once batallas, desconfiando de recobrar la Bohemia con las armas, propuso á Ziska un acomodamiento por el cual le cedia el gobierno del reino con todas las rentas, bajo la condicion de conservar solamente el título de rey, y ser reconocido por los husitas. Mal podia desear Ziska unas proposiciones tan ventajosas; pero murió de allí á poco (año 1424) cuando iba á buscar al emperador para prestarle juramento de fidelidad. Su muerte ocasionó nuevas divisiones en la secta. Parte de los tabornistas reconocieron por cabeza á un clérigo llamado Procopio, que se habia distinguido por su fanatismo y pericia militar, consiguiendo que por sus victorias le apellidasesse grande los sectarios. Los demás tabornistas, no juzgando á nadie digno de suceder á Ziska, tomaron el nombre de *hermanos* y eligieron jefes anuales. Este oficio de mas afevido de éstos fué otro Procopio llamado el pequeño. Este ofebista que formaba otra faccion, tomaron por candidato á Bedrico, sacerdote libertino que se casó publicamente. Por último, los exilixinos formaron cuarto partido, que llegó á ser el mas numeroso. Estas divisiones no quitaron que se reunieran los husitas para hacer la guerra y saquear las provincias católicas limítrofes de la Bohemia. Sigismundo les ofreció en 1427, para que le reconociesen, dejarles interinamente el libre ejercicio de su culto, con tal que pro-

metiesen someterse á lo que se decidiera en el concilio que habia de celebrarse en Basilea; y los habitantes de Praga y demas ciudades no titubearon en dar su consentimiento; con el ejército, avanzando á la licencia y al pillage, desechó las proposiciones. En el mismo año mandó el Papa predicar otra cruzada contra estos sectarios, que se vieron en breve acometidos por un fuerte ejército; pero le derrotaron completamente. No se sacó mas fruto de otra cruzada publicada á los tres años. Los husitas, siempre vencedores, llevaron sus estragos á Hungría, Polonia y Austria, donde cometieron todo linage de profanaciones y crueldades. Entonces fué cuando el sabio sacerdote Juan de Pozibrán, que habia abjurado su secta, impugno los errores de ella en diferentes escritos; en que ponía de manifiesto el orgullo, la presuncion y la impiedad de sus sacerdotes guerreros, y particularmente de Procopio y de un tal Pelisimon, á quien habian nombrado su obispo. Hacia esta época fueron tambien combatidos los errores de Wiclef y Juan Hus por otros varios autores, entre los cuales es notable el docto carmelita inglés Tomás de Walden, que se habia distinguido en los concilios de Pisa y Constanza (1). *Concil. Hist. Aul. -- Ed. Silv. -- Kraus.*

El concilio general convocado en Pavia, se abrió en Mayo de 1423, y en Agosto siguiente hubo que trasladarle á Sena por la peste que amenazaba á aquella ciudad; solamente concurrieron tres legados del Papa, seis diputados de Francia, cuatro de Alemania y algunos de Inglaterra; con cuyo motivo no pudo hacerse nada importante. Solo se repitieron los decretos contra Pedro de Luna y sus partidarios, y la condenacion de los errores de Wiclef y Juan Hus, con órden de perseguir según el rigor de derecho á los sectarios y sus autores, y publicar este decreto en todas las Iglesias. El concilio se disolvió al principio del año siguiente, y se remitió la cuestion de la reforma al concilio general que debia tenerse de allí á siete años, y para el cual se señaló la ciudad de Basilea.

Varios concilios particulares celebrados por entonces, publicaron estatutos para la reforma de los abusos y el restablecimiento de la disciplina. El de Salzburgo del año 1420, confirmó algunos cánones antiguos y publicó otros nuevos, particularmente contra los clérigos concubenarios, la simonia, la usurpacion de los bienes de la Iglesia y la violacion de los privilegios del clero. Se decretó que todo eclesiástico antes de tomar posesion de un beneficio hiciese juramento de no haber cometido simonia para obtenerlo. Se prohibió á los clérigos la entrada en las tabernas, la caza y los juegos de azar, y se les mandó vestir un traje modesto y diferente del de los seculares. Se declaró excluidos del clero á los bastardos. Se prohibió exigir nada por la administracion de los sacramentos y por las sepulturas; y se dispuso negar la comunión á las mugeres que ves-



(1) Concil. Hist. Aul. -- Ed. Silv. -- Kraus.

tian con indecencia. Ultimamente, otro artículo previene que todos los que reciben órden sagrada deben confesarse antes. Un concilio de Colonia del año 1424, hizo tambien algunos cánones contra los clérigos concubenarios, confirmó las penas canónicas contra los señores que opugnaban al clero, y concedió indulgencias á todos los que asistiesen á los inquisidores en la inquisición de los herejes y viciosos. Igualmente se tomaron algunas medidas contra estos sectarios en los concilios celebrados por los arzobispos de Trévis y Ginebra el mismo año 1424. En fin, al siguiente publicó el arzobispo de Landen en un concilio de Copelhuague, diversos estatutos contra las violencias, abusos, y desórdenes que habian multiplicado la guerra en Dacia. En el mismo año, 1425, fundó el duque de Brabante, con aprobacion del Papa Martin V, la universidad de Lovaina, que llegó á ser bien pronto una de las mas célebres de Europa. Asimismo, por esta época comenzó la reforma de varios institutos religiosos. Martín Vargas, doctor en teología del monasterio de la Piedra en Aragon, fundó una nueva congregacion de San Bernardo en el de Sion cerca de Toledo, donde restableció la antigua observancia del Cister. Lope de Olivete, español tambien general de la congregacion de los gerónimos fundada en tiempo de Gregorio XI, se retiró al monasterio de San Alejo de Roma, y obtuvo facultad de Martin V para establecer una nueva regla sacada de las cartas de San Gerónimo, en vez de la de San Agustín que habian seguido hasta entonces estos religiosos. No tardó en propagarse esta orden por toda la Italia. La Beata Coleta hizo florecer de nuevo el espíritu de pobreza y penitencia en el convento de Santa Clara de Besanzon, y luego en otros muchos del Franco Condado y de la Bélgica; murió el año 1447 en el convento de Gante. San Bernardino de Sena trabajó asimismo en la propia época por restablecer en la orden de San Francisco la rigurosa observancia de la regla primitiva, mitigada sucesivamente por efecto de las interpretaciones y dispensas. Nació este santo en Massa de Toscana el año 1380, y descendía de una familia noble; originaria de Sena; despues de haber concluido los estudios con lucimiento, se entregó todavía muy jóven al servicio y cuidado de los enfermos, y señaló su heroica caridad en la peste que affligió á Italia en 1400. A la edad de veintidos años entró en la orden de San Francisco, se dió al ministerio de la predicacion, y bien pronto se hizo célebre por su brillante talento y por el copioso fruto de sus sermones. Como distribuía al pueblo unos emblemas en que se representaba el nombre de Jesus en medio de un sol centellante, le acusaron de supersticion, y aun quisieron hacer sospechosa su doctrina; pero habiéndole examinado el Papa mismo, le justificó completamente, le profesó la mayor estimacion y le estimó á ejercer su celo. Renunció por humildad, varios obispados, y nombrado vicario general de su orden en Italia, consiguió introducir la reforma en muchos conven-



S. BERNARDINO DE SENA

á los Colonas á tomar las armas, y costaron la vida á multitud de personas. Martin V, pocos dias antes de morir, habia repetido por una bula la convocacion del concilio de Basilea para la reunion de los griegos y la reforma de la Iglesia, y nombrado al cardenal Julian presidente en su nombre, con facultad de sustituir este nombramiento en otro si juzgaba todavia necesaria su presencia en Bohemia, donde dirigia entonces una cruzada contra los husitas. Eugenio IV confirmó el nombramiento del cardenal Julian, y éste envió dos doctores á Basilea que hicieron la apertura del concilio el 23 de Julio de 1431; pero como no habia aun mas que muy pocos prelados y doctores, solamente se tuvieron unas cuantas congregaciones insignificantes mientras llegaban los griegos, y ya por el corto número, ya por comodidad de éstos, el Papa formó el designio de trasladar el concilio á Italia y señalar su apertura para de allí á diez y ocho meses, y aun se lo escribió al cardenal Julian que habia llegado á Basilea en Octubre. Acababa éste de escribir de acuerdo con el emperador, cartas ejecutivas á los bohemios para exhortarlos á enviar diputados á Basilea; y por este motivo, mirando la carta del Papa, menos como una orden que como la manifestacion de un simple proyecto, creyó oportuno continuar el concilio, y se lo participó al emperador, el cual no omitió diligencia para alentarle en esta resolucion.

En consecuencia se celebró el 14 de Diciembre la primera sesion, en la que se indicó el objeto del concilio y se tomaron medidas análogas á las de Constanza para las deliberaciones, es decir, que se decretó la division de los prelados en varias clases ó naciones. De allí á pocos dias publicó el Papa Eugenio una bula declarando positivamente disuelto el concilio y la traslacion á Bolonia; pero ésta, en vez de obedecer, no pensó mas que en los medios de evitar el efecto de tal disposicion. Envió diputados al Papa para suplicarle que la revocara, y con el mismo objeto le escribió el cardenal Julian cartas enérgicas á la par que respetuosas, en que representaba que la traslacion se miraria como un medio de suspender indudablemente la reforma de la Iglesia, y que no se debian sacrificar esta cuestion importante y la extincion de la heregia en Alemania á la esperanza tan frivola de la reunion de los griegos. Al mismo tiempo se escribieron circulares á los prelados para participales que no se separara el concilio antes de llenar el objeto de su convocacion y mandárilos que concurrirán con presteza. El dia 15 de Febrero de 1432, sin esperar la vuelta de los diputados enviados al Papa, se celebró sesion segunda, en la que se leyeron los decretos de Constanza, relativos á la superioridad del concilio sobre el Papa, y al castigo de cualquiera que rehusase obedecer los preceptos de todo concilio legítimamente congregado para la extirpacion de la heregia ó el cisma y la reforma de la Iglesia: en consecuencia de estos decretos y del que prescribe la celebracion de

los concilios generales, se declaró que el de Basilea no habia podido ni podria ser disuelto, trasladado ó suspendido sin el consentimiento de la asamblea, y que seria nulo de pleno derecho todo cuanto pudiera hacer el Papa contra el concilio á sus miembros. Por entonces los prelados franceses, reunidos en Bourges, considerando la necesidad de aplicar eficaz remedio á los males de la Iglesia de Alemania, á ligida a un tiempo por el progreso de la heregia y la corrupcion del clero, se declararon tambien á favor de la continuacion del concilio; y el cardenal Julian no dejó de ponderar este dictamen de la Iglesia galicana en la segunda carta al Papa, insistiendo ademas en la autoridad del concilio constanciense. Cuando se supo por los diputados enviados á Roma, que no habian logrado nada, se celebró tercera sesion el 20 de Abril, y se publicó una intimacion al Papa para que concurriera al concilio, ó enviase legados dentro de tres meses, y á los cardenales para que no presentasen en el mismo término, so pena de proceder contra ellos por las vias de derecho. Estas medidas de una asamblea, que apenas contaba entonces prelados entre obispos y atades, deben parecer por lo menos muy ridículas. A los dos meses se publicó en la cuarta junta un decreto declarando que el Papa no podría hacer ninguna promocion de cardenales durante el concilio; ni estorbar que concurrieran á él los prelados y curiales romanos; y que si llegaba á morir, debería elegir su sucesor en Basilea y no en otra parte. Entre tanto, el Papa, movido de las instancias del emperador que se hallaba entonces en Italia, determinó enviar diputados á Basilea para tentar un acomodamiento con la asamblea. Esforzándose en justificar los motivos de la traslacion, y se quejaron de que los prelados de Basilea hubiesen convidado á los bohemios á ir á proponer sus razones, como si se hubiera querido poner en duda lo definido en Constanza; pero se les respondió que siempre habia sido hecho conferir con los hereges para frustrarlos, y la negociacion no tuvo ningun resultado. El objeto de la quinta junta fué nombrar comisionados para examinar las materias de fe y las otras causas devueltas á la asamblea. En la sexta celebrada el 6 de Setiembre, á que concurrieron unos treinta prelados pidieron los protractores que se declarase contumaces al Papa Eugenio y á los cardenales por no haber obedecido á la intimacion publicada anteriormente; pero los diputados pontificios lograron con sus instancias la suspension de esta medida. El cardenal Julian, que habia interumpido su oficio de presidente, le volvió á desempeñar en la junta siguiente, en la que se formó un decreto para poner á disposicion de los ordinarios los beneficios de los cardenales que rehusasen concurrir al llamado concilio. En la octava junta (18 de Diciembre) se publicó una intimacion al Papa para que revocara la bula de traslacion dentro de sesenta dias, en cuyo defecto y transcurrido este término, se procederia contra él por todas las vias

de derecho sin mas citarle ni emplazarle. Se declararon nulas todas las colaciones de beneficios que pudiera hacer entre tanto, y se mandó á todos los cardenales y oficiales de su curia retirarse de ella veinte dias despues del término fijado, pena de privacion de sus beneficios. Por último se dió un decreto declarando que no puede haber mas que un solo concilio general como no hay mas que una sola Iglesia católica, y prohibiendo reconocer otro mientras durase el de Basilea legítimamente convocado segun los decretos de Constanza. Como el emperador Sigismundo habia hecho la solemnísima declaracion de que tomaba bajo su proteccion este concilio, se publicó en la junta novena (29 de Enero de 1433) un decreto, dando por nulos todos los procedimientos que pudiera intentar el Papa contra este príncipe, el elector de Baviera y demas protectores de la asamblea.

Las reiteradas instancias de ésta y del emperador á los bohemios para persuadirlos á restañar negociaciones, encontraron al pronto una viva oposicion en los *luteranos* y *taboristas*, es decir, en el ejército; pero al fin prevaleció la opinion de la nobleza y de los ciudadanos, y consiguió un salvoconducto de la asamblea de Basilea con las mas completas garantías, enviaron á esta diputados, siendo los principales el famoso Procopio, general de los *taboristas*, y Juan de Roqueana, sacerdote calixtino, célebre por su talento, tanto como por sus intrigas y ambicion. Llegaron los bohemios á Basilea al principio del año 1433 con un séquito de trescientos caballeros, ó hicieron sus proposiciones reducidas á los cuatro artículos anteriormente presentados por los *luteranos*, á saber: Primero, que en Bohemia se administrase la comunión bajo las dos especies segun lo que se permitiese á los sacerdotes y demas ministros, predicando libremente la palabra de Dios; tercero, que el clero no tuviese señorios ni patronatos; cuarto, que aquellos á quienes importa, reprimesen y castigasen los pecados públicos. Estas proposiciones se ventilaron en varias conferencias sin poder traer los bohemios á conclusion entónces la asamblea tomó la resolusion de enviar á Bohemia algunos diputados, presididos por el obispo de Cotanza, para tratar con el cuerpo de la secta. Reunidos en Praga innumerable muchedumbre, y persistieron en los cuatro artículos propuestos, mas no tardó en introducirse la division entre los *taboristas* y calixtinos. Este último partido, compuesto sobre todo de los habitantes de las ciudades y de los nobles, estaba cansado de la duracion de las revueltas, y bien pronto se reconcilió con los católicos, Procopio, con los *taboristas*, encendió de nuevo la guerra; pero despues de algunos zafreos perdió, con la vida, una gran batalla en 1434. Hicieron muchos prisioneros, entre ellos una porcion de aldeanos, á quienes se dió libertad, y los demas fueron quemados vivos en unas trojes. Esta victoria facilitó la negociacion. Los cuatro artículos se ventilaron con los diputados de Basilea, que desecha-

ron ó modificaron completamente los tres últimos, y en cuanto á la comunión bajo las dos especies, se permitió administrarla en Bohemia y Moravia á los que la pidiesen; pero con la condicion de advertirla cada vez públicamente, que Jesucristo está todo entero dentro de cada una. El emperador por su parte prometió dejar los bienes de las Iglesias á los que estaban en posesion de ellos hasta que se rescatasen por cierta cantidad. Al fin, despues de muchas negociaciones, durante las cuales hubo que recurrir otra vez á Basilea, los bohemios aceptaron la transaccion propuesta en una junta que se tuvo el año 1436 en Iglaw de Moravia, abjuraron sus errores y fueron á sujetos de las censuras por los diputados de la asamblea; pero los *taboristas* no tomaron ninguna parte en este convenio.

Los melados de Basilea, continuando sus procedimientos contra el sumo Pontífice, celebraron la décima junta el 19 de Febrero de 1433, y los promotores pidieron que se le declarase contumaz en atencion á que no habia revocado la bula de traslación dentro de los sesenta dias, ni comparecido en el concilio en el término fijado; sin embargo, se suspendió la determinacion por dictamen del cardenal Julian, con la esperanza de que el emperador, residente entónces en Italia, consiguiese persuadir al Papa. Entre tanto, se publicó en la junta de 27 de Abril que fué la siguiente, una resolusion declarando que no podia oponerse Eugenio IV á la celebracion de los concilios decretados por el de Constanza, y que le estaba prohibido por el mismo disolver ó trasladar el concilio legítimamente congregado. A estas dos juntas no concuerrieron mas que unos cincuenta prelatos entre obispos y abades. El Papa consintió al fin, á instancias del emperador Sigismundo, en que se tuviese el concilio en Basilea, y envió legados para presidirle; pero se resistió á admitirles aquella asamblea, porque las bulas suponian en cierto modo la apertura de un nuevo concilio, sin reconocer la legitimidad del que se celebraba actualmente, y ademas, entre los objetos que debian tratarse, no mencionaban la reforma de la Iglesia en su cabeza, y miembros que se miraba como el principal. En la junta duodécima, que fué el 13 de Julio, fundándose la asamblea en los decretos de Constanza, publicó una intimacion al Papa para que revocara sus bulas y se adheriera al concilio en el término de sesenta dias, so pena de quedar suspenso por abolir las reservas y mantener en la misma se dió un decreto para abolir las reservas y mantener las elecciones canónicas. El Papa publicó una bula anulando esta intimacion, y todos los procedimientos instaurados contra él y los cardenales. Apenas espiraba el plazo de sesenta dias, cuando se propuso en la junta decimatercera (11 de Setiembre) declarar contumaz al Pontífice y fallar la suspension; con todo, á instancias de Juan de Baviera, se concedió un nuevo plazo de treinta dias, y el 7 de Noviembre, y en la junta decimacuarta, todavia obtuvo el emperador una prórroga de tres meses por las esperanzas que dió de

un avenimiento. Mas la asamblea declaró que esta próroga seria la última, y luego determinó la fórmula de la bula de adhesion que debería suscribir y publicar el Papa. A los pocos dias se celebró la junta decimaquinta, y se enviaron al Papa embajadores de Segismundo, del rey de Francia y de algunos otros principes, para pedirle la paz de la Iglesia. Además, se publicaron algunos estatutos sobre la celebracion de los concilios provinciales y sinodos diocesanos. Al fin, el Papa Eugenio, cediendo por el bien de la paz, expidió en 15 de Diciembre una bula de adhesion segun la fórmula prescrita, revocó la de traslación y las demas posteriores, declaró que el concilio habia principiado y continuado legitimamente, y nombró legados para presidirle con plena potestad de conformarse con todo lo que se definiere. Esta bula se leyó y aprobó en la sesion decimasesta el dia 6 de Enero de 1431.

El concilio se hizo mas numeroso despues de la aprobacion del Papa, y concurrieron cien prelados en la sesion decimaséptima tenida el 26 de Abril, en la cual se admitió á los legados á presidir con el cardenal Julian; pero sin ninguna autoridad coactiva y con la condicion de observar los reglamentos ya establecidos, publicar todos los decretos que se acordasen en congregacion general, y expedirlos en nombre del concilio y con su sello. Ya se los habia obligado dos dias antes en una congregacion á jurar que no se ausentarian de Basilea sin licencia del concilio, que trabajarian por su conservacion, y mantendrian fielmente sus decretos, y en especial los de Constanza que se habian renegado tocante á la potestad coactiva de los concilios generales sobre los Papas en lo que miraba á la fé, la extincion del cisma y la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros. Mas estas precauciones surtieron poco efecto, porque los prelados no quisieron concurrir á la sesion decimocetra de 26 de Junio, en que se confirmaron nuevamente los decretos de Constanza. Como el emperador Juan Paleólogo, de acuerdo con el patriarca de Constantinopoli, estaba en negociacion con el Papa para la celebracion de un concilio en Italia respecto de la reunion de los griegos, el de Basilea envió diputados á Constantinopoli á fin de tratar de este asunto, que era uno de los objetos de su convocacion; y de resultados de este paso despachó tambien el emperador embajadores al concilio, con los cuales se convino que si no querian los griegos concurrir á Basilea, eligieran una ciudad marítima de Occidente, y el concilio debia trasladarse á ella dentro de un mes despues de la llegada de los mismos y sufragar los gastos del viaje. Este convenio se publicó el 7 de Setiembre en la sesion decimonona, y luego se envió al Papa Eugenio que lo confirmó. Hallábase éste entonces en Florencia, en donde se habia refugiado unos meses antes huyendo de Roma entre mil peligros, á resultados de una rebelion de aquellos habitantes, y en la efusion de su dolor escribió una carta tierna al concilio para declararle que queria con-

tinuar unido á él por los vínculos de una caridad inviolable, y que no conservaba ya memoria de las disensiones pasadas. Para consolarlo y aliviarle envió el concilio dos cardenales; uno de ellos era Nicolás Albergati, que habia sido monge, cartujo, gozaba de gran fama de santidad, y aun es venerado en algunas Iglesias como Beato. Por tanto se le juzgó á propósito para contener ó reducir á los italianos provocados á la rebelion por el duque de Milán, el cual habia la guerra al Papa y fingia estar en el centro del concilio, cosa que se quiso desmentir especialmente con la embajada de dichos cardenales.

No tardó en alterarse la armonía que reinaba entre el Papa y el concilio, por ciertas desavenencias respecto de la reforma. En la sesion vigésima, que se tuvo el 23 de Enero de 1435, publicó este cuatro decretos de disciplina: el primero, para que los clérigos públicamente concubitarios sean privados por tres meses de todos los frutos de sus beneficios; y si despues de este término mantienen sus concubinias, se les declara privados de sus beneficios é inhábiles para cualquier dignidad eclesiástica. El segundo previene que no hay obligacion de evitar mas que á los excomulgados que han sido declarados *nominatim*, ó son tan notoriamente reos de un crimen que lleva anexa la excomunion, que no puede quedarles ningun medio de defensa: se ve que este decreto modifica la bula *Ad evitanda scandala*, la cual solamente menciona la notoriedad respecto de las violencias cometidas con los clérigos; pero esta derogacion no prevaleció. Los otros dos decretos pelenen los entredichos generales por crímenes particulares, ó las apelaciones por causas frívolas ó interpuestas antes de la sentencia de los primeros jueros. Tambien se publicaron en la sesion vigesimaprimerá (9 de Junio) varios cánones, siendo el mas notable el relativo á las anatias que exigen el Papa ó los prelados en la colacion de beneficios. Prohíbese absolutamente, bajo las penas decretadas en los cánones contra los simoníacos, exigir ó pagar estos frutos, ni ningun otro censo, ni aun bajo pretexto de derecho de sello, por la colacion ó confirmacion de los beneficios, la institucion canónica, la concesion del palio ó la ordenacion, no obstante cualquier costumbre ó estatuto en contrario. Solo se permite á los expedicioneros recibir un salario moderado por los escritos. Los otros cánones son respectivos á la celebracion del oficio divino, ó proscriben ciertos festejos abusivos que en ciertos lugares se celebraban los dias de fiesta en las iglesias y cementerios. Los legados pontificios y otros muchos prelados se opusieron fuertemente á la publicacion del decreto sobre las anatias, y el mismo Papa, á quien no tardó en notificarlo, se quejó como de una innovacion que perjudicaba los derechos de la Santa Sede, y representó por sus legados que así se le quitaban los medios de sostener su dignidad, de combatir las heregias y remediar las diferentes necesidades de la Iglesia universal. Mas el cardenal Julian le res-

pondió que el concilio no se negaría, si era preciso, á atender á la dignidad y necesidades de la Santa Sede por otros medios mas convenientes.

Por este tiempo emplearon su mediación el Papa y el concilio, y enviaron legados para restablecer la paz entre Francia e Inglaterra, á cuyo efecto hubo una solemne asamblea en Arrás, en donde el rey Carlos VII hizo proposiciones muy ventajosas á los ingleses; pero éstos no quisieron admitirlas. Entonces resolvió el duque de Borgogna romper con ellos y reconciliarse con Carlos, lo que produjo bien pronto la restauracion de la autoridad real en Paris y la libertad del reino. También quiso mezclarse el concilio en otros muchos asuntos que no siempre terminó tan á satisfacción; y el mismo emperador que se habia declarado protector suyo, se quejó mas de una vez de que interviniera en las cosas del imperio. Alfonso de Aragon, en virtud de haber sido adoptado por la reina Juana, pidió al Papa la investidura del reino de Nápoles, de que acababa de apoderarse, y no habiéndolo conseguido, prometió su apoyo al concilio y ostentó á todos los prelados de su reino concurrir á él.

El 15 de Octubre de 1435 se celebró la vigesimasegunda sesion, en que se condenó un libro de Agustín de Roma, religioso agustino, que contenia diversos errores sobre la Encarnacion. En la vigesimatercera (25 de Marzo de 1436) se publicaron varios decretos: el primero contiene algunas reglas para la eleccion y conducta de los Papas; el segundo fija el número de cardenales en veinticuatro, y previene que se elegiran de todas las naciones y se nombren por escrutinio, no pudiendo ser promovidos á esta dignidad los sobrinos del Papa ni los de ningún cardenal mientras viva. El tercer decreto abolió las reservas y expectativas. Grandemente se disgustó el Papa con estas disposiciones, y á todas partes escribió ó envió legados quejándose de las usurpaciones del concilio que se arrogaba los derechos de la potestad pontificia. La cuestion de los griegos vino tambien á aumentar la desavenencia. Como el concilio se habia comprometido á pagar los gastos del viaje, en la sesion vigesimacuarta, que se celebró el 14 de Abril y fué muy poco concurrida, publicó, no obstante la oposicion de los legados, un decreto en que se concedia indulgencia plenaria una vez en la vida y otra en el articulo de la muerte, á los que contribuyesen con sus limosnas para tan buena obra. En seguida se enviaron diputados á Constantinopla para contentar con los griegos en el lugar en que debia celebrarse el concilio; pero no pudieron ponerse de acuerdo. No por eso dejaron los prelados de Basilea de pactar un convenio con los habitantes de Aviñon, que se obligaron á prestar una suma considerable mediante promesa que se les hizo de imponer una décima sobre los bienes eclesiásticos y tener el concilio en Basilea, Aviñon ó una ciudad de la Saboya. En estas negociaciones se pasó el resto del año 1436 y parte del siguiente. Al mismo tiempo se enviaron di-

putados al Papa suplicándole que concurriera al concilio y confirmara las indulgencias y la imposicion de décimas; pero no quiso acceder, y pidió que ante todas cosas se escogiese una ciudad de Italia para la reunion del concilio, y hasta prohibió á los habitantes de Aviñon entregar la cantidad prometida. Por fin, entabló negociaciones con los griegos, y así logró dividir á los miembros del concilio, parte de los cuales querian que se tomase en cuenta la pretension del Papa y el deseo de los griegos, y otros, temiendo que el Papa dominase en un concilio de Italia, se obstinaban en preferir otro lugar. En tal disidencia se celebró la vigesimacuarta sesion el 7 de Mayo de 1437, y la mayor parte de los asistentes aprobaron un decreto en que se señalaba para la congregacion del concilio la ciudad de Basilea, la de Aviñon ó una de Saboya, y se imponia una décima para los gastos que exigiese el asunto de la union. Pero esta mayoría se componia sobre todo de los eclesiásticos de segundo órden, y el partido contrario, que comprendia los mas de los prelados, publicó otro decreto disponiendo que se reuniere el concilio en Florencia, Utiina ó otra ciudad de Italia. Muchos dias duraron las acaloradas disputas antes de sellar estos decretos contradictorios. Los sellos del concilio estaban en una caja y en poder del cardenal Julian, el cual robosaba sellar el decreto de la mayoría, y las llaves de la caja estaban en manos de cuatro personas nombradas por el concilio y opuestas en opinion á dicho cardenal. Al fin se resolvió nombrar árbitros para terminar la diferencia; pero no concuerdan los autores en cuanto á la decision que tomaron. Lo cierto es que se estampó el sello del concilio en ambos decretos, é importa poco saber si fué por dictamen de los árbitros ó por efecto de algun engaño clandestino (1).

El concilio envió inmediatamente unas galeras á Constantinopla para traer al emperador y á los prelados de Oriente; y el Pontífice, habiendo ganado á los cambajadores griegos, tripuló con el mismo fin otras galeras en Venecia y las despachó á aquel puerto bajo el mando de su sobrino el cardenal Coholmere. Cuando se supo en Basilea este acto del Papa, el concilio, ó mas bien el partido contrario á aquel, tuvo la vigesimasexta sesion el 31 de Julio y dió un decreto emplazándole para que compareciera por sí ó por procurador en el término de sesenta dias. Mas Su Santidad expidió una bula el 13 de Setiembre, convocando un concilio en Ferrara y prohibiendo al de Basilea dar ningún decreto sinodal ni tratar de ningún otro asunto que el de los herejes. Hasta el emperador hizo algunas reflexiones al concilio sobre las funestas consecuencias que podian traer aquellas divisiones, y declaró que si continuaban sus procedimientos contra el Papa Eugenio, estaba resuelto á tomar su defensa; pero estas amonestaciones produjeron poco efecto. Como

(1) August. Patric.—Æc. Sylv.—Panormit.

al tenor de la bula pontificia cesó el cardenal Julian de tomar parte en las deliberaciones, se dió la presidencia al cardenal Luis Aleman, á quien se llamaba el cardenal de Arlés. Era recomendable por grandes virtudes que le han valido el título de Beato; y si se dejó arrastrar de la oposicion cismática del conciliábulo de Basilea, es que le ofuscó por un lado su celo en favor de la reforma, y por otro el espeioso pretexto de la superioridad atribuida al concilio en los decretos de Constanza. Por los mismos motivos prohibió el rey Carlos VII á los prelados de su reino ir á Ferrara, á donde no tardaron en concurrir el cardenal Julian y la mayor parte de los prelados. Con todo, el partido opuesto al Papa en el conciliábulo de Basilea no dejó de proseguir sus atentados, y en la vigesimasegunda sesión (27 de Setiembre) anuló el nombramiento de un cardenal hecho contra sus decretos: á los tres dias se declaró continuar al Papa por no haber comparecido, y el 12 de Octubre se dió por nula la convocacion de un concilio en Ferrara, intimando al Pontífice que la revocara dentro de cuatro meses, so pena de suspension. En fin, en la sesion trigésima, que fué el 23 de Diciembre, se publicó un decreto análogo al de Constanza tocante á la comunión bajo ambas especies.

Entre tanto confirmó Eugenio IV la traslación del concilio á Ferrara por bula de 1.º de Enero de 1438, y el 10 del mismo mes se celebró la primera sesion, en la cual se declaró nulo todo cuanto se hiciese en Basilea, excepto para la reduccion de los bohemios. En la segunda, tenida el 15 de Febrero y presidida por el Papa, se publicó un decreto pontificio lanzando excomunion y privacion de toda dignidad y beneficio contra todos los que osasen continuar el concilio de Basilea ó no salir de él dentro de treinta dias, mandando bajo la misma pena á los magistrados y habitantes écharlos, y prohibiendo llevar á dicha ciudad ninguna de las cosas necesarias para la vida. Como viese el emperador Paleólogo que la asamblea de Basilea estaba dividida, y no pudiendo por otra parte consentir en el señalamiento de un lugar fuera de Italia, no tomó en consideracion las instancias de los diputados de aquella, y el 24 de Noviembre se embarcó en las galeras del Papa con el patriarca de Constantinopla y un séquito de setecientas personas, en las cuales se contaban veinte arzobispos ó obispos (los metropolitanos de Rusia y Trebisonda eran de ellos), los diputados de los patriarcas de Alejandría, Antioquia y Jerusalem y como otros veinte, muchos abades y eclesiásticos de segundo orden y los embajadores del emperador de Trebisonda, del príncipe de Georgia y de los despotas de Serbia y de Valaquia. Atriharon á Venecia el 8 de Febrero de 1438, y llegaron á Ferrara á principios de Marzo, siendo recibidos con la mas honorífica distincion. Como discutaban especialmente obtener auxilios, se quedaron confusos al ver tan poco concurrido al concilio, y pidieron que se esperase la llegada de los príncipes latinos ó

sus embajadores. En consecuencia envió el Papa Eugenio nuevas convocatorias, hizo segunda apertura del concilio en 9 de Abril, y se señaló la primera sesion para de allí á cuatro meses; pero este plazo se alargó otros dos mas, no produjo grande efecto, porque queriendo los reyes de Francia, Castilla, Portugal y Navarra y los príncipes de Alemania trabajar por unir al Papa Eugenio y á la asamblea de Basilea, no juzgaron conveniente enviar sus embajadores á Ferrara. Mientras llegaba el dia de la sesion, propuso el Papa ilustrar por medio de conferencias los puntos principales que dividian á las dos Iglesias, y despues de algunas dificultades consiguieron los griegos en tratar la cuestion del purgatorio. Admitian en el fondo el dogma católico, es decir, un lugar destinado á purificar las almas de los justos que no habian satisfecho enteramente á la Divina justicia ó morian manchados con pecados veniales: creian ademas que eran aliviadas y libertadas con los sacrificios, oraciones y buenas obras de los fieles; pero suponian que no padecian otra pena que la tristeza y la privacion de Dios y no la pena de fuego. La controversia fué larga y sin ningun resultado.

La junta de Basilea que continuaba titulándose concilio, tuvo dos sesiones en este año: el 24 de Enero la trigésimaprimer a en la que se publicaron algunos estatutos relativos á las causas reservadas á la Santa Sede, las apelaciones, las expectativas, la colacion de los beneficios regulares y los privilegios de los graduados; y el 24 de Marzo la trigésimasegunda, en la que se declaró al Papa Eugenio suspenso de toda jurisdiccion espiritual y temporal, al concilio de Ferrara cismático y sus decretos nulos, mandando comparecer dentro de un mes á todos los que habian concurrido á él. En seguida, y no obstante la oposicion de una parte de los prelados y las representaciones de casi todos los embajadores de los príncipes, se resolvió seguir los procedimientos contra el Papa Eugenio. A fin del año anterior habia muerto el emperador Sigismundo, y el 18 de Marzo de 1438 fué elegido rey de los romanos su yerno Alberto, duque de Austria. Este propuso en la asamblea tenida para su eleccion en Francfort declararse por el concilio de Basilea y hacer guardar sus decretos en Alemania; pero los príncipes pidieron neutralidad y enviaron embajadores al Papa y á Basilea para negociar un avenimiento. En el discurso del año se celebraron dos asambleas en Nuremberg, donde se trató, aunque sin fruto, de hacer aceptar á los diputados pontificios y á los de Basilea, algunos medios conciliatorios; y habiendo pasado á esta ciudad los embajadores de Alemania, propusieron, de acuerdo con los de los otros príncipes, que se eligiese una ciudad alemana para el concilio con los griegos, que el Papa confirmase los decretos del de Basilea, y que éste revocase la suspension decretada contra el Papa; pero este proyecto fué igualmente desechado por ambas partes. Por fin, en Marzo de 1439, resolvieron los príncipes de Alemania en la asamblea de Maguncia,

se definía aquel dogma. El patriarca de Constantinopla José, que había contribuido con todo su poder á este resultado, murió al día siguiente 9 de Junio, dejando un escrito firmado aquel mismo día, en que declaraba abrazar sin excepcion todos los puntos de la doctrina enseñada por la Iglesia romana. Los otros artículos disputados por los griegos eran concernientes al purgatorio, al uso del pan ázimo en la Eucaristía, y al primado de la Santa Sede. Solamente hubo dificultades sobre este último punto, ó mas bien sobre algunas de sus consecuencias, porque los griegos por mantener los privilegios de sus patriarcas, no querían que pudiera apelarse de la sentencia de estos al Papa, y pidieron que en el decreto que había de darse se confirmaran estos privilegios; lo cual les fué otorgado.

Como ya había acuerdo sobre todos los puntos, se celebró la décima sesion el 9 de Julio, y en ella se publicó la definición de fé ó decreto de union. Este declara y define, que el Espíritu Santo recibe de toda eternidad su ser del Padre y del Hijo, y que procede eternamente del uno y del otro, como de un solo principio y por una sola aspiracion; que la adición de la palabra *Filioque* en el símbolo, se hizo por justas causas para explicar mejor la verdad: que el cuerpo de Jesucristo es consagrado verdaderamente con el pan de trigo, ya sea ázimo, ya con levadura, y que los sacerdotes deben emplear cada uno el que está en uso en su Iglesia, ya oriental, ya occidental: que las almas de los verdaderos penitentes que han muerto en estado de gracia antes de expiar enteramente sus pecados, se purifican con las penas del purgatorio, y que son aliviadas por el sacrificio de la misa, las oraciones y las buenas obras de los fieles: que las almas enteramente purificadas, entran al punto en el cielo; y que las de los que mueren en pecado mortal actual, ó con solo el original, bajan inmediatamente al infierno para sufrir el castigo, pero con diferentes penas: por último, que la Santa Sede y el romano Pontífice tiene el primado sobre toda la tierra: que este Pontífice es el sucesor del príncipe de los apóstoles San Pedro, el verdadero vicario de Jesucristo, la cabeza de toda la Iglesia, el padre y doctor de todos los cristianos, y que Jesucristo le dió en la persona de San Pedro la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal, segun está definido en las actas de los concilios ecuménicos y en los sagrados cánones. Despues se confirmó la categoria de los patriarcas, y se añadió que no se tocara á sus privilegios. Firmaron este decreto por parte de los latinos, el Papa, ocho cardenales, sesenta arzobispos y obispos y muchos abades, y por la de los griegos el emperador y los preiados que le habían acompañado al concilio. Pero ya veremos que no fué muy duradera esta reunion.

A fines de Agosto se marcharon los griegos, y despues de su partida tuvo todavía el concilio cinco sesiones. En la primera (6 de Septiembre) se publicó un decreto que anulaba de nuevo los actos cismáticos del concilio de Basilea; cosa que se repitió tambien al

año siguiente en la tercera sesion. La segunda se celebró el 22 de Noviembre para la reunion de los armenios cuyo patriarca había enviado á este fin unos diputados que acababan de llegar á Florencia hacia dos ó tres meses. Estos suscribieron la definición de fé del concilio, y ademas un decreto particular que extendió el Papa Eugenio para su instruccion, y que trata especialmente de la Encarnacion y de los siete sacramentos. Tambien había sido convocado al concilio de Florencia, el patriarca de los jacobitas ó eutiquianos de Egipto como todos los orientales, por cartas y nuncios del Papa, y envió á Andrés, abad del monasterio de San Antonio, para que se adhiriera á las decisiones conciliares y á la doctrina de la Iglesia romana; que fué el objeto de la cuarta sesion (5 de Febrero de 1441). Ultimamente, en la quinta que se celebró por Abril del año siguiente, se publicó la traslacion de algunos orientales; pero despues de esta traslacion se reputó por concluido el concilio, y aun desde la partida de los griegos era tan reducido el número de Padres, que varios teólogos dejan de mirarle como ecuménico desde entonces.

LIBRO XXXVIII.

DESDE EL CONCILIO DE FLORENCIA, HASTA LA MUERTE DE SIXTO IV.

DE 1442 A 1484.

Los multiplicados abusos que han podido notarse en la edad media, reclamaban hácia mucho tiempo la reforma de la Iglesia, y para obtenerla con mas seguridad, parece que quiso el concilio de Constanza con sus decretos someter la autoridad del Papa á la de los concilios generales, y atribuir á éstos el derecho de dictarle leyes y compelerle á obedecerlas. Esto explica las insólitas pretensiones del concilio de Basilea y la adhesión que tuvo en Alemania, Francia y otros países. Mas aunque muchos varones de ciencia y virtud hórasen los desórdenes y abusos introducidos en la Iglesia, y anhelaban por cortarlos de raíz, los arredraba el temor del cisma, y así desistieron de aplicar los principios que proclamaba aquel concilio. Ya hemos visto que con inconsideración de las bulas pontificias, y no obstante haberse retirado buena parte de sus miembros, prosiguieron los pocos restantes sus atentados cismáticos, declararon nulo todo lo hecho en el concilio de Ferrara, pronunciaron la suspension del Papa Eugenio, y continuaron los procedimientos incoados contra él, á pesar de las representaciones de los soberanos. Suspendieron, sin embargo, cerca de un año por las negociaciones entabladas con los príncipes de Alemania y la division que reinaba en la misma asamblea; pero en Abril de 1439 resolvieron los mas seguir los procedimientos, y mientras que el Papa Eugenio trabajaba en Florencia por reunir á los griegos, sus enemigos lograron que se pronunciara la sentencia de deposicion. Con este objeto extendieron una minuta de decreto en ocho artículos; los tres primeros definian como verdades de fé que el Papa está sujeto á la autoridad del concilio general, que no puede disolverle ni trasladarle sin el consentimiento del mismo, y que debe ser tenido por herege cualquiera que se atreva á combatir pertinazmente estas verdades. Los otros cinco artículos, aplicando estos principios al Papa Eugenio, declaraban que era herege, pertinaz y aun relapso, por haber intentado dos veces disolver el concilio de Basilea y despreciado los decretos dados contra él.

Sobre estas proposiciones se empeñaron largos y violentos altercados. Casi todos los individuos de la asamblea estaban acordes en admitir las tres primeras, ó al menos el fondo de la doctrina que contenian; pero muchos no aprobaban que se quisiese definir como artículo de fé, y otros rechazaban especialmente la aplicacion que

se queria hacer de ella al Papa Eugenio, porque aunque condenaban su resistencia, no juzgaban que se le debiese mirar como herege, ni que fuese oportuno proceder á medijlas extremas contra él. El que con mas ardimiento combatió estas proposiciones, fué Nicolás Tudesqui, arzobispo de Palermo y célebre canonista, conocido en las escuelas con el nombre de Panormitano. Este prelado, embajador de Alfonso, rey de Aragon y de Sicilia, quien tomaba unas veces el partido del concilio y otras el del Papa, segun los intereses de su politica, siguió tambien las variaciones de su soberano, y se conserva un tratado que compuso él poco despues para justificar á la asamblea de Basilea y la deposicion del Papa Eugenio. Mas en esta circunstancia, no contento con hablar con energia y repetidas veces contra los artículos propuestos, como los viese apoyados principalmente por los doctores y eclesiásticos de segundo órden, declaró que no les tocaba á ellos decidir, sino á los obispos solos, é hizo una protesta en forma contra las resoluciones que pudieran tomarse. Fueron tan acaloradas estas discusiones, que no pudo deliberarse nada. Los prelados españoles defendieron con calor los disensos y protesta del arzobispo de Palermo, é interrumpieron con violentos murmullos al cardenal de Arlés, presidente, que hablaba en favor de los artículos y se disponia á publicar haber sido aprobados. Por otro lado, el patriarca de Aquileya, dirigiéndose al partido de la oposicion, gritó que no conocian la nacion alemana, y que si continuaban oponiéndose al bien de la Iglesia, no saldrían con vida. Entonces dijo á sus partidarios el arzobispo de Palermo, que no les quedaba otro medio, que huir de una asamblea donde no habia libertad; mas el conde de Tierstein, que habia el oficio de protector del concilio, los tranquilizó y obligó al patriarca á revocar sus imprudencias amenazas. Al mismo tiempo varios prelados, entre ellos el arzobispo de Leon, se esforzaron á restablecer el órden y la tranquilidad, y exhortaron al de Palermo á que retirase su protesta; pero como éste tenia á su favor los mas de los obispos, persistió en sostenerla, y en declarar que si se pasaba adelante, se consideraria como nula y de ningun efecto la decision. Por fin, el cardenal de Arlés logró imponer silencio bajo el pretexto de leer unas cartas importantes llegadas de Francia, y despues de leidas añadió, que procurando los nuncios de Eugenio extender por todas partes la opinion de que la autoridad del Papa era superior al concilio, el único medio de evitar que se arrastrase en los pueblos aquella opinion, era adoptar á lo menos las tres primeras proposiciones, lo cual fué aprobado vivamente por gran parte de la asamblea; de suerte que el presidente se apresuró á publicar á nombre de ésta la aprobacion de dichos tres artículos, y de allí á algunos dias, á pesar de las muchas reclamaciones, se señaló una sesion para la publicacion del decreto. Los embajadores de los príncipes, habiendo hecho vanos esfuerzos para impedir que la asamblea determinase nada, pidieron

que á lo menos se redujese el decreto á la primera proposicion; pero no pudieron conseguirlo, y en consecuencia no quisieron asistir á la sesion. El mismo partido tomaron todos los prelados de la oposicion: no hubo ni uno solo de la nacion española, de Italia solamente dos, y de Francia y Alemania como unos veinte entre obispos y abades; pero se contaban mas de cuatrocientos doctores y eclesiásticos de segundo orden, á quienes habian dado voz deliberativa el cardenal y su partido siguiendo el ejemplo del concilio de Constanza; y para conciliar á aquella asamblea ilegítima la veneracion que no podia infundir por sí misma, discurrió el extraño y ridículo arbitrio de mandar llevar todas las reliquias de las diferentes iglesias de Basilea y colocarlas en las sillas de los obispos ausentes. Así, no vaciló una fraccion de este conciliábulo cismático en definir como verdades de fé (que no podian contradecirse sin herejía) que los concilios generales tienen una autoridad superior al Papa, y que éste no puede disolverlos ni trasladarlos. Esta sesion trigésimatercera se celebró el día 16 de Mayo de 1439.

Los embajadores de los príncipes continuaron protestando y haciendo esfuerzos para impedir que la cosa pasase adelante; pero estas representaciones no surtieron mas efecto que las anteriores, y el 23 de Mayo se tuvo una congregacion general en que se adoptaron los cinco artículos últimos que declaraban herege al Papa Eugenio; despues se le citó para que compareciese en la sesion próxima, que se señaló para el 25 de Junio. Concurrieron á ella unos treinta y nueve prelados, entre los cuales solamente habia ocho ó nueve obispos, y aun se afirma que muchos de éstos eran enemigos personales de Eugenio, y que dos habian sido depuestos por él á causa de sus crímenes. Con todo, y aunque los cánones exijan mayor número hasta para juzgar á un simple obispo, aquel puñado de fecciosos, usurpando el título de concilio general, no tuvieron dificultad en pronunciar la deposicion del sumo Pontífice. Le declararon simoníaco, perjuró, cismático y herege, y como tal privado de todo honor y dignidad, prohibiendo, pena de excomunion, que le reconociesen y obedeciesen los fieles como Papa: luego, en la sesion trigésimacuarta, que se celebró el 2 de Julio, se decidió que se procedería en el término de dos meses á la eleccion de otro Pontífice, y que á pesar de haberse retirado algunos prelados opuestos á la condenacion de Eugenio, no por eso dejaria el concilio de conservar toda su autoridad, y no podría ser disuelto bajo ningun pretexto, sino con el parecer de las dos terceras partes de sus miembros. Como á poco se declarase la peste en la ciudad, donde hizo grandes estragos, quisieron persuadir al cardenal de Arlés que permitiese á los prelados retirarse á algunas casas de campo inmediatas, con promesa de volver cuando se mitigase el rigor de la peste; pero no lo consintió el cardenal, y respondió que mejor queria salvar el concilio con peligro de su vida, que ésta con riesgo de aquel. En esto se recibie-

ron cartas del rey de Francia, en que se quejaba de qué á pesar de sus representaciones y las de los demas príncipes se hubiesen seguido los procedimientos contra el Papa Eugenio, y conjuraba al concilio que no llevara adelante el negocio. Análogas quejas dieron el rey de Inglaterra y el emperador de Alemania. Mas el conciliábulo no hizo ningun caso, y se contentó con responder á aquellos príncipes, que les enviaria nuncios para exponer las razones de su conducta, no dudando que fuesen aprobadas. En efecto, participaron diputados para notificar las medidas que acababan de tomarse, y obtener la adhesion de los soberanos; pero este paso no surtió efecto casi en ninguna parte, y en muchas ciudades de Alemania fué arrancado el decreto de deposicion que los diputados habian mandado fijar á las puertas de las iglesias. De allí á poco tiempo la asamblea, suspendiendo sus atentados cismáticos, dió un decreto notable que obtuvo la aprobacion general. En la sesion treinta y seis, que se celebró el 17 de Setiembre, declaró que la opinion de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima es una creencia piadosa y conforme al culto de la Iglesia, á la fe católica y á la Sagrada Escritura, con prohibicion de que nadie escatase ó predicase lo contrario, y ordenó que se celebrara en todas partes esta festividad el día 8 de Diciembre, segun la costumbre de la Iglesia romana (1).

Entre tanto, el Papa Eugenio, habiendo sabido la sentencia pronunciada contra él, publicó el 4 de Setiembre un decreto en una sesion del concilio de Florencia, por el que anulando de nuevo todos los actos del conciliábulo de Basilea, condenaba en particular los ocho artículos recién adoptados, y confirmaba la excomunion y demas penas decretadas ya contra los individuos de aquella asamblea y sus autores. Cuando se tuvo noticia de este decreto en Basilea, la faccion mas fogosa propuso al punto condenarle como herejico; pero Juan de Segovia, doctor de Salamanca, aunque partidario declarado de los ocho artículos, puso en evidencia la temeridad de semejante calificación, que recaeria sobre todos los cardenales, el concilio de Florencia y casi toda la Iglesia unida al Papa Eugenio. Se limitaron, pues, á extender una refutacion de aquel decreto, en la que se afanaban por defender las ocho proposiciones adoptadas, así como la deposicion de Eugenio, y por responder á todo lo que éste sentaba para disminuir la autoridad de los decretos de Constanza respecto de la superioridad de los concilios. Esta refutacion se aprobó después en sesion pública mas no quedó sin réplica, y el cardenal Juan de Turrecrémata hizo resaltar en su respuesta la evidente ilegítimidad y el carácter cismático del conciliábulo de Basilea y la nulidad de sus decretos contra el Papa Eugenio. Además, se em-

(1) *En. Syiv. De Conc. Basil.*—August. Patric.—Joann. Turrecrém. *De Eccles. lib. 11.*—Platin.—Vit. Eugen.—Rainald.

peñó en probar que el Papa es superior á los concilios generales, y que de ningún modo pueden servir de fundamento para sostenerlo contrario los decretos del concilio de Constanza (1).

(1) Otros autores, y particularmente San Antonio, declarándose por la misma opinión, llegaron hasta el punto de sentir que no puede ser impugna- da su heregía, y no se dejó de invocar la autoridad del concilio de Florencia en la decisión que dió respecto del decreto de union. Esto era, según se ve, calificar de herejía la doctrina misma, de que la asamblea de Basilea pretendió hacer un artículo de fe. Mas el tiempo ha juzgado estas reciprocas exa- geraciones; y si bien es cierto por una parte, que los decretos del concilio de Constanza, tocante á la superioridad de los generales, no tienen aquella au- toridad dogmática é irrefragable que se les quería atribuir, no es menos consi- derante por otro lado que el concilio de Florencia no pensó siquiera en definir esta cuestión, lo cual queda abandonada á la libre discusión de las escuelas, porque se deba conocer que un decreto, extendido de acuerdo con los griegos y escrito por ellos, no tuvo por objeto imponerles como artículo de fe, tocante á la autoridad pontificia, una opinión que era entonces, y es todavía, contro- vertida entre los latinos. Además, ac hi visto que en las negociaciones que se siguieron á las conferencias públicas, el artículo relativo al primado de la Santa Sede, dio margen á algunas dificultades por parte de los griegos, los cuales no vacilaron en reconocerlo; pero querían á la menos restringir sus con- secuencias y limitar los derechos ó prerrogativas del sumo Pontífice. Así, en las proposiciones que presentaron sobre este artículo, pusieron dos restriccio- nes: la una que el Papa no podría convocar los concilios generales sin el con- curso del emperador y de los patriarcas, aunque bien entendido, que si des- pués de esto no asistían, su ausencia no sería un obstáculo para que no se ce- lebrasen; la otra, que no se podría apelar al Papa de la sentencia de los patriarcas, ó por lo menos que si se apelaba, no se llamaría la causa á Roma, ni los patriarcas estarían obligados á comparecer, sino que el Papa enviaría ce- nsurarios que oyesen á las partes y juzgasen la causa en el lugar donde comen- zó. Después, como el Papa no quisiese conformarse con estas restricciones, extendieron otro proyecto de decreto, en el que reconociéndole como sumo Pontífice, pastor y doctor de todos los cristianos, y encargado de gobernar la Iglesia en calidad de vicario de Jesucristo, añadían solamente: "Salvo los privilegios y derechos de los patriarcas de Oriente." El Papa constituyó en esta cláusula, que se halla en efecto en el decreto de union; pero para expresar una formalmente los derechos de la Santa Sede, como se insertó en otros su primado griego se determinó, por la Escritura y en las escrituras de los an- ticos. Los griegos desecharon estas últimas expresiones como demasiado va- gas; porque el algún santo, decía el emperador, ha querido emplear en sus cartas ciertas palabras de respeto y cortesía; hablemos de ver en ellas el fundamento de un privilegio. Dieron, pues, que se sustituyeran aquellas expresiones con estas: "Según que se declara en los sagrados cánones;" lo cual les fué otorgado. Todo esto manifiesta claramente cuán lejos estaba el concilio de Florencia de querer extender la autoridad de la Santa Sede mas allá de lo que ha fijado incontestablemente la tradición.

—De la reticencia del autor en otros lugares y de su modo de expresarse en la nota que acaba de leerse, parece inferirse que se inclina á la opinión de los que consideran superior la autoridad del concilio general á la del Papa. Sosiego que un hombre de tan sólida ciencia y tan maduro juicio como Mr. Recarvat, se inclina en esta cuestión hacia los desacreditados partidarios de la doctrina galiciana; y á la verdad no nos podemos figurar que un escritor de estas prendas pudiese pensar así hoy todavía después de lo escrito por el im-

Como habia trascendido el término de dos meses, fijado para la elección del nuevo Papa, el conciliábulo de Basilea tuvo el 25 de Octubre la sesion treinta y siete, en la que se determinó que se ele- gieran treinta y dos prelados ú otros eclesiásticos para que presen- tasen á dicha elección con el cardenal de Arlés: á los dos dias los in- dividuos elegidos prestaron el juramento prescrito, y al siguiente se abrieron en el lugar preparado para el cónclave. En el primer escrutinio se dividieron grandemente los votos; sin embargo, hubo diez y seis á favor del duque Amadeo, que habiendo dejado á su hijo el gobierno de los Estados de Saboya, vivia retirado en la soledad de Ripailles, á orillas del lago de Ginebra, donde habia reuni- do una especie de congregacion religiosa llamada de los caballeros de San Mauricio. Muchos querian excluirlo del pontificado como simple seglar, y sobre todo como casado; pero por su título de prí-

ponderable consejero de Maistro. En efecto, como dice éste con su irrefragable lógica, si no puede haber concilio universal sin Papa, ¿á qué se reduce esta tan encareada cuestión, á no ser que se pretenda resolverla en sentido ciegamente para probar que la Iglesia puede pasar sin cabeza? El concilio univer- sal en presidente (y ya se sabe que lo es de derecho el sumo Pontífice) es una asamblea, junta ó congregacion, lo que se quiere su fin, menos caudillo en su significacion genuina: ¿quién, pues, se atreverá á contraponer la autoridad de este cuerpo al efecto á la del vicario de Jesucristo, sucesor de San Pedro? Si se trata de consultar con el abstracto el concilio universal legitimo (esto es, con el Papa á la cabeza) y el Papa solo, ¿pueden compararse sus respectivas autori- dades y decir cuál debe prevalecer, ¿quién no se reiría de estas cavilaciones inútiles y supererrogaciones? ¿Que importancia pueden tener, si no es para lo que ocurren en la práctica? He ahí las razones por que ni en el concilio de Florencia ni en el de Trento juzgamos necesario los Padres desbarbar lo que no solo es mas conforme á la idea del primado del Papa, sino hasta la rec- ta razon.

Lo que refiere el autor de las negociaciones y pretensiones de los griegos, no prueba nada para la cuestión presente, como no probará la pretension de los patriarcas de Constantinopla, al patriarcado universal para destruir el su- premo pontificado del obispo de Roma. ¿Y qué mérito oxigena que nuestro his- torio pontificado de las concilios, extracte disculpa y miras ambiciosas de los torcidos, instruido del obispo de Roma, con que se sonetaban al reconocimiento de algunas herejías y hasta escandalosos, con que se sonetaban al reconocimiento del Papa. Y ¿qué diremos de la cláusula, con que concluyó el concilio de Floren- cia. Todo esto manifiesta claramente cuán distante estaba el concilio de lo que ha- cia de querer extender la autoridad de la Santa Sede mas allá de lo que ha fijado incontestablemente la tradición. Con efecto, estaba muy distante aquel concilio de semejante pensamiento; pero talavia están mas distantes de lo que enseña la constante tradición de la Iglesia, las que se empeñan en sostener una doctrina, que ó es insoportable y ridicula, ó lleva en sí el germen de la dis- cordia y del cisma. No se olvide que la mayor parte de los herejes y here- jetas han aprobado del Papa al concilio, salvo el revelarse contra éste y des- conocer su autoridad cuando confirmaba la decision de la Santa Sede, como se podía menos de hacerlo componiéndose de prelados católicos y siendo legiti- mos. Como esta materia es delicadísima, y mas en los tiempos presentes, no hemos podido dejar correr la nota del autor sin la aclaracion ó correctivo correspondiente.—(Nota de los RR. de la B. R.)

cipe secular y la union de su casa con las familias restantes, fué preferido como mas á propósito que cualquier otro para obtener la adhesion de los soberanos. Salíó, pues, electo el 5 de Noviembre por veintiséis votos, y el 17 del mismo mes se confirmó su eleccion en la sesion treinta y nueve: en seguida partió una diputacion para pedirle su consentimiento. Amadeo puso al pronto alguna dificultad; pero al cabo cedió, y tomó el nombre de Félix V. Revestiéndole al instante de las insignias pontificales, y el cardenal de Arlés le entronizó en la iglesia del monasterio de San Mauricio.

Informado el Papa Eugenio de esta eleccion, no dejó de proceder contra el falso Pontífice y de excomulgarle, así como á todos sus factores ó secuaces, si no abandonaban su partido dentro de cincuenta dias. Este decreto se publicó en la tercera sesion del concilio de Florencia tenida el 23 de Marzo de 1440, despues de la partida de los griegos. Al mismo tiempo para fortificarse contra los cismáticos, nombró el Papa diez y siete cardenales elegidos de las diferentes naciones y distinguidos todos por su mérito ó nobleza, entre los cuales se nota al celebre Bessarion, arzobispo de Nicea, que se habia quedado en Italia; á Isidoro, metropolitano de Rusia, que se habia señalado por su celo á favor de la union, y á Juan de Turcremata, dominico, maestro del sacro palacio y autor de muchos escritos en defensa de la Santa Sede. El conciliábulo de Basilea, por su parte, tuvo la sesion cuarenta el 26 de Febrero de 1440, y en ella publicó la aceptacion de Félix, excomulgó á todos los que no le reconociesen por Papa legítimo, y renovó todos los decretos promulgados anteriormente contra Eugenio. En la inmediata sesion que se celebró el 23 de Julio, se declaró nula, cismática y herética la sentencia dada contra Félix en el concilio de Florencia, y que el Papa Eugenio habia sido depuesto justamente por su desobediencia á la Iglesia y por una porcion de crímenes notorios. Al dia siguiente Félix que estaba en Basilea hacia un mes, fué conagrado y conoado por el cardenal de Arlés; y como no podia sacar ninguna renta del patrimonio de San Pedro, en cuya posesion estaba el Papa Eugenio, se le permitió por un decreto publicado el 4 de Agosto en la sesion cuarenta y dos, exigir por cinco años el quinto de la renta de todos los beneficios y la décima por otros cinco, obligando á todos los beneficiados á pagar esta contribucion, so pena de las censuras eclesiásticas. Antes de ir Félix á Basilea, habia nombrado ya cuatro cardenales, y despues hizo otra promocion de ocho en el mes de Octubre y seis en el de Noviembre: entre ellos se nota á Nicolás Tudesqui, arzobispo de Palermo, que se habia declarado tan enérgicamente contra la deposicion del Papa Eugenio (1).

(1) A este año de 1440 se refiere la muerte de Nicolás Clemangis, célebre doctor de París, mirado como uno de los escritores mas elocuentes de su siglo. Ocurvo del Papa Benedicto XIII una canonja en la Iglesia de Lau-

Mas no bastaba haber elegido Papa, sino que era preciso que fuese reconocido; á cuyo efecto enviaron los de Basilea una diputacion al emperador de Alemania, al rey de Francia y á los demas príncipes. Eugenio por su parte les envió tambien nuncios para sostener sus derechos. El rey Carlos VII de Francia convocó una junta en Bourges para oños, hacia fines de Agosto de 1440, y el cardenal de Turcremata suplicó al monarca y á los prelados en nombre del Papa Eugenio, que no se adhriesen á la asamblea de Basilea ni á la eleccion de Félix, y que se aboliese ó á lo menos quedase suspensa la pragmática sancion. Tomás de Corcellis, doctor de Paris y diputado de los de Basilea, se esforzó á probar que esta asamblea no habia cesado de ser concilio legítimo á pesar del decreto de traslación, y que tanto la deposicion de Eugenio como la eleccion de Félix eran enteramente canónicas. Insistió en particular sobre la prohibicion de concurrir á Ferrara que el rey habia impuesto á los prelados, y manifestó que despues de haber dado éste pruebas constantes de su adhesion al concilio de Basilea, no podia tener ningun motivo para rehusarla al secreto de deposicion expedido con las mismas formas que todos los demas. Los prelados deliberaron varios dias, y luego el rey mandó responder á los legados del Papa Eugenio el 2 de Setiembre, que á ejemplo de sus antecesores respetaba muchísimo los concilios generales: que consideraba como tal el de Basilea; y que por consiguiente no podia reconocer la congregacion de Ferrara; pero que dudando si se habia hecho segun las formas la deposicion del Papa, perseveraria en su obediencia, y le suplicaba que congregase otro concilio general para poner término al cisma. En cuanto á la pragmática sancion declaró que estaba resuelto á mantenerla en su reino, salvo las modificaciones que pudiera introducir en ella el concilio general si habia lugar. Fácilmente se conoce la inconsecuencia de tal respuesta; porque es evidente que si el Papa Eugenio debia ser reconocido como legítimo, el concilio de Basilea, que se habia separado de él, no podia ser mas que un conciliábulo cismático.

En Alemania se tomó la misma determinacion. El emperador Alberto habia muerto por Octubre de 1439, y reunidos los electores en Francfort á principios del año siguiente, nombraron por sucesor al duque Federico de Austria, que reinó mas de cincuenta años. En esta dieta se presentaron los diputados de Basilea pidiendo la adhesion de los príncipes á la eleccion de Félix; pero ée,

gras, y luego fué arcediano de Bayeux. Compuso un tratado de los estudios teológicos, algunos escritos sobre el cisma y diferentes asuntos de moral y disciplina y un gran número de cartas intercesivas tocante á los sucesos de la época. Tambien se le atribuye un tratado sobre la corrupcion de la Iglesia; pero muchos eritos pretenden que no es de él. Sus obras fueron puestas en el Indice de Roma por las declamaciones exageradas que suelen hallarse en ellas sobre los desórdenes de su tiempo.

tos les respondieron que se atenan á la resolución adoptada anteriormente de recibir los decretos del concilio, excepto los que se referían al Papa Eugenio. Por Abril de 1441 se tuvo otra dieta en Maguncia para oír á los nuevos diputados de la junta de Basilea y de Félix, así como á los legados del Papa Eugenio; y los príncipes opinaron, de acuerdo con los embajadores del rey de Francia, persistir en la neutralidad y pedir la convocación de un concilio general en otra ciudad que no fuese Basilea ni Florencia. El emperador á quien se envió esta deliberación, remitió la decisión á la próxima dieta. Tuvose ésta al año siguiente en Francfort, y el conciliábulo envió como diputados al cardenal de Ariés, Nicolás Todeschini y Juan de Segovia. Estos dos últimos habían sido nombrados cardenales por Félix; pero tuvieron que despojarse de las insignias de su dignidad para entrar en la dieta. El arzobispo de Palermo empleó todos los argumentos ordinarios para defender la legitimidad del conciliábulo y de sus decretos, y le refutó Nicolás de Cusa, legado de Eugenio. El emperador, conforme á la resolución de la dieta, persistió en pedir un nuevo concilio general y envió diputados al Sumo Pontífice para exhortarle á que le convocara. También despachó embajadores á Basilea para notificar esta resolución á la asamblea, que no dió su consentimiento sino después de muchas dificultades; pero como pasando el emperador cerca de la ciudad no quisiese entrar antes de recibir una respuesta conforme á sus fines, al cabo consintió el conciliábulo el 2 de Octubre de 1442 en la celebración de un concilio general en otra ciudad, mediante la condición de que el emperador y los otros príncipes enviasen á él sus embajadores y prometiesen protegerle y hacer cumplir sus decretos. Entonces entró el emperador en Basilea y visitó á Félix; pero sin tributarle los honores debidos á la dignidad pontifical. En cuanto al Papa Eugenio respondió á los diputados alemanos, que se admiraba de la petición de un concilio general cuando se estaba celebrando uno cuya autoridad no podía negarse; que no obstante, por respeto al emperador deliberaría sobre esta pretensión luego que estuviese en Roma, á donde acababa de trasladar el concilio; pero que ante todas cosas debían los príncipes de Alemania renunciar la neutralidad, y someterse á la Santa Sede, y entonces él consentiría con gusto en convocar otro concilio si les parecía bien á los demás príncipes (1).

Durante estas negociaciones taró el conciliábulo de Basilea otras tres sesiones, es á saber, la cuarenta y tres el día 1.º de Julio de 1441, en la que se decretó celebrar la fiesta de la Visitación de la Virgen María en toda la Iglesia; la cuarenta y cuatro en Agosto del año siguiente, en la que se publicaron varios decretos para la segri-

(1) August. Patric.—Æn. Sylv.—Panormit.—S. Anton. Chron.—Mons. trelet.

ridad de los miembros del concilio y para condenar algunas proposiciones defendidas por los religiosos mendicantes contra los derechos jurisdiccionales de los obispos y curas párrocos; y por fin, la cuarenta y cinco en Mayo de 1443, en que se decretó que dentro de tres años se celebraría en Leon de Francia otro concilio general; pero que entre tanto no se disolvería el de Basilea, y se continuara ya en esta ciudad, ya en la de Lansana á donde se había retirado Félix. Esta fué la última sesión de aquella asamblea, que concibió desde entonces su impotencia y no tardó en disolverse de hecho, retirándose sucesivamente los mas de sus miembros. Con todo eso el cisma duró aun muchos años. Félix residía unas veces en Lansana y otras en Ginebra, y se mostraba muy poco satisfecho del concilio que le tenía en una especie de dependencia y le obligaba á consumir la herencia de sus hijos para enviar embajadas á los príncipes y sostener su dignidad. Los principales Estados de Europa persistieron en la obediencia del Papa Eugenio, y muchos príncipes, particularmente los de Escocia, llegaron al punto de lanzar excomunión contra Félix y el conciliábulo de Basilea. El antipapa no tuvo en su obediencia mas que la Suiza, el Piamonte y la Saboya, parte del Austria y la Baviera y algunas universidades, entre ellas las de Paris, Lovaina, Viena y Cracovia, que defendieron en consultas por escrito la autoridad del conciliábulo de Basilea y de los decretos contra Eugenio.

El rey Alfonso de Aragón se declaró al principio á favor de Félix, y le escribió manifestándole en intención de hacerle reconocer en sus Estados; pero no llevaba otro designio que conseguir la investidura del reino de Nápoles, parte del cual poseía aun Renato de Anjou. Por eso cuidaba Alfonso de contemplar al mismo tiempo al Papa Eugenio y negociar sucesivamente con los dos partidos, para adherirse á aquel que le ofreciese mas ventajas. Por fin, habiéndose apoderado de Nápoles, y resuelto el de Anjou volver á Francia por no poder sostenerse, el Papa Eugenio concluyó en Junio de 1443, un tratado con Alfonso bajo las condiciones siguientes: que abolvería á este príncipe y á los suyos de las censuras en que habían incurrido, y le daría la investidura del reino de Nápoles con los mismos derechos y en la misma forma que de costumbre, añadiendo esta cláusula: *No obstante que se ha apoderado de él á la fuerza y por la vía de las armas*: que le cedería ademas las ciudades de Benevento y Terracina, y le haría condonación de todo el dinero que podía deber á la cámara apostólica; y que Alfonso por su parte reconoceria y haría reconocer en sus Estados á Eugenio como Papa legítimo, le juraría fe y homenaje, y apuntaría sus galeras contra los turcos, y cierto número de tropas contra Francisco Sforza, para ayudar al Pontífice á recobrar los dominios de la Santa Sede. Otros artículos de este tratado tenían por objeto asegurar los privilegios é inmunidades de la Iglesia, así como los derechos

de la nobleza y del pueblo; y si se ha de creer á algunos autores, se estipuló por un artículo secreto, que Fernando, hijo natural de Alfonso, sería legitimado por el Papa y sucedería á su padre. Inmediatamente que se ajustó este tratado, revocó Alfonso las declaraciones que había publicado á favor de Félix, y llamó á sus embajadores y á los prelados sus súbditos que estaban en Basilea. Nicolás Tudesqui, creado cardenal por Félix, se conformó como les dexas con la voluntad del rey, y dejando entonces las insignias de su nueva dignidad, se retiró á su arzobispado de Palermo, donde murió de la peste el año de 1445. Nos quedan unos comentarios suyos sobre las decretales, muy estimados, un tratado á favor del concilio de Basilea y algunas otras obras de derecho canónico.

El Papa Eugenio se quedó cerca de un año en Florencia después de la traslación del concilio á Roma, y también se detuvo algun tiempo en Sena, donde fuern á prestarle homenaje muchos príncipes de Italia y multitud de embajadores. Allí murió el piadoso cardenal Nicolás Albergati, obispo de Bolonia, que había desempeñado con acierto varias legaciones importantes en Francia y Alemania, y á quien había nombrado el Papa uno de los presidentes del concilio de Basilea, donde defendió con mucho celo los derechos de la Santa Sede. Benedicto XIV. puso el nombre de este cardenal en el martirologio romano. Llegado el Papa Eugenio á Roma á fines de Setiembre de 1443, abrió á pocos días el concilio en la Iglesia de Letran, y expidió breves, aunque en vano, á todos los príncipes, convidándolos á que enviaran sus embajadores. En Florencia había recibido un enviado y cartas del rey de Etiopia, que manifestaba el mayor celo por la union, y prometía venir en persona á Roma para abrazar la fé de la Santa Sede; pero este proyecto no tuvo ningun resultado, y lo mismo sucedió con las diligencias que hicieron en el concilio de Letran otros cismáticos orientales. El arzobispo de Edesa, en nombre del patriarca de los jacobitas sirios de la Mesopotamia, vino á someterse á la Santa Sede, y suscribió una profesion de fé católica sobre la procesion del Espíritu Santo y las dos naturalezas en Jesucristo; en seguida se publicó el decreto de union en la primera sesion que se tuvo por Setiembre de 1444. En Agosto del año siguiente, el arzobispo de Tarso, metropolitano de los nestorianos ó caldeos de Chipre, y un enviado de Elias, obispo de los maronitas, suscribieron asimismo en otra sesion un decreto de union, en el que prometían someterse á la Santa Sede y abrazar su doctrina. Estos prelados, así como su clero y pueblo, se habían reducido á la fé católica por las exhortaciones de Andrés, arzobispo de Rodas, á quien había enviado el Papa á Oriente en calidad de legado para trabajar en la conversion de los cismáticos. Mas no tardaron en volver á sus errores estas diferentes sectas y las demas que se habían reunido en el concilio de Florencia (1).

(1) Act. Conc. Florent.—August. Patric.—Platin.

El decreto de union con los griegos había definido los puntos principales que dividian á ambas Iglesias. El Papa Eugenio mandó luego discutir con menos solemnidad algunos otros puntos de disciplina y liturgia, acerca de los cuales dió explicaciones satisfactorias el arzobispo de Mitilene, excepto en lo que toca á la indisolubilidad del matrimonio; porque los griegos eroian, contra la tradicion general, que podia disolverse por causa de adulterio y permitir á las partes contraer otro, y persistieron en esta costumbre que el concilio se abstuvo de condenar por consideracion. El Papa los instó para que nombraran antes de su partida un patriarca, á quien él daría la institucion canónica, y que castigarán como herege á Márcos, de Efeso, que no había querido suscribir las definiciones del concilio. Mas los griegos respondieron que su patriarca sería elegido é instituido en Constantinopla, según la costumbre; y en cuanto á Márcos, de Efeso, como le hubiesen citado los obispos á comparecencia, se echó á los pies del emperador suplicándole que le excusase la vergüenza de una retractacion delante de los latinos, y el emperador, movido de sus lágrimas, persuadió á los obispos á que sobreyesen hasta después de su vuelta, y prometió que entonces le obligaría á suscribir como los demas. Esta condescendencia tuvo las resultas que debian preverse. A fines de Agosto de 1439 partieron de Florencia los griegos muy contentos del Papa, que se había obligado á pagarles los gastos del viage y aportar algunas tropas y galeras para la defensa de Constantinopla, y les dió mucho mas de lo prometido. Llegaron á esta ciudad en Febrero del año siguiente, y hallaron los ánimos acalorados y opuestos á la union. El pueblo excitado por el clero y monges fanáticos, prorumpió en injurias contra los que habían suscrito el decreto de rennon; se los trató de apóstatas y traidores á la religion, y no se los quiso admitir al ejercicio del ministerio eclesiástico, ni comunicar con ellos. Muchos tuvieron valor para luchar con perseverancia contra el ciego desenfreno de la multitud, pero el mayor número se dejaron vencer, y no contentos con retractarlo que habían firmado en Florencia, se unieron á los otros cismáticos para impugnar el decreto de palabra y por escrito.

Márcos, de Efeso, recibido en triunfo y celebrado por todos como el único defensor de la religion, expidió una circular á los patriarcas y obispos de Oriente para defender la doctrina de los griegos y combatir las decisiones del concilio. Otros cismáticos publicaron tambien diversos escritos, en los que afirmaban con impudencia á ejemplo de aquel unas veces que el patriarca y los obispos habían sido sobornados para dar su adhesion, y otras que se los había forzado á firmar con todo género de maltratamientos y hasta con la privacion de las cosas necesarias para la vida. En apoyo de estas falsedades, se alegaban la retractacion y el testimonio de los que desechaban la union, y ademas, se repetian todas las objeciones tan-

tas veces rebatidas y tan bien refutadas en Florencia. El cardenal Beesrion, José, obispo de Metone, y el protosincla Gregorio, confesor del emperador Paleólogo, respondieron á las calumnias de los cismáticos con eruditos escritos, en que demostraban hasta la evidencia la ortodoxia de la doctrina definida en el concilio y la mala fé, las mentiras y la ignorancia de Márcos, de Efeso. Por dichos escritos se ve que, este presuntuoso sectario quiso, aunque enfermo, concurrir al concilio en la persuasión de que su elocuencia triunfara de los latinos; mas habiendo observado bien pronto la habilidad y erudición de éstos, no pensó sino en excitar tumulto y estorbar toda discusión. A su vuelta á Constantinopla los apóstasos de los cismáticos le dieron nuevos bríos, y no vació en comprometerse en una disputa pública con Bartolomé, de Florencia, sabio dominico, enviado por el Papa Eugenio para trabajar en la extinción del cisma. Esta disputa, ordenada por el emperador, no dió ningún resultado; pero Márcos, de Efeso, se acaloró en tales términos y fué tanto su despecho de no haber podido responder á las razones de su adversario, que cayó enfermo y murió á los pocos días.

Entre tanto, el emperador había hecho que fuese electo para la silla patriarcal Metrofanes de Cizico, que perseveraba adicto á la union y tomó posesion en Mayo de 1440. Mas cuando el nuevo patriarca quiso celebrar los sagrados misterios, no asistieron el clero y el pueblo; y como intentase reprimir á los cismáticos y depusiese á varios obispos pertinaces, para poner otros católicos en su lugar, fué condenado solemnemente por los otros tres patriarcas de Oriente. Hemos visto que estos habian firmado por sus diputados las decisiones del concilio de Florencia, y el patriarca de Alejandria se apresuró ademas, á escribir al Papa Eugenio, manifestándole que se adhería á la union y que le reconocia como cabeza de todas las Iglesias; pero en 1443 se reunieron en conciliábulo con algunos otros cismáticos, excomulgaron á Metrofanes y amenazaron al emperador con la misma censura si continuaba protegiéndole. Este suceso aumentó la efervescencia en tal grado, que en las mas de las iglesias se borró de los diplomas el nombre del emperador, y habiendo muerto Metrofanes en Agosto del mismo año, se pasaron tres sin poder darle sucesor. Por fin, en Julio de 1446 hizo el emperador elegir patriarca al protosincla Gregorio, el qual experimentó tambien tantas contrariedades de los sectarios, que á los cinco ó seis años resolvió dejar su silla y retirarse á Italia. No se mostraron los rusos mejor dispuestos á favor de la union, y fueron vanos los esfuerzos de su metropolitano Isidoro, nombrado cardenal y legado del Papa, para que adoptaran sus sufragáneos los derechos del concilio de Florencia. El celo de aquel purpurado excitó el levantamiento de los nobles, del pueblo y de la mayor parte del clero,

ro, y llegaron al extremo de reducirle á prision como traidor y apóstata; pero el logró escaparse y se refugió en Italia (1).

El imperio de Constantinopla, casi reducido á la capital, era cada vez mas amenazado por los turcos, cuyo soldan Amurates, dueño ya de la Tracia y de otras varias provincias de Europa, trataba tambien de apoderarse de Hungría. Los grandes de este reino, despues de la muerte del emperador Alberto, habian ofrecido la corona al rey Ladislao de Polonia que la aceptó. Entre tanto la emperatriz viuda, que habia quedado en cinta, dió á luz un hijo que se llamó asimismo Ladislao, y fué reconocido como rey por parte de la nacion. Los turcos se aprovecharon de estas divisiones para invadir la Hungría y poner el cerco de Belgrado; mas el célebre Juan Corvin, varrodo de Transilvania y general de las tropas húngaras, mas conocido por el nombre de Huniades, liberó aquella ciudad y ganó á los turcos varias victorias señaladas. El Papa por otro lado, para librar á Europa de los infieles, mandó predicar la cruzada contra ellos, y envió al cardenal Julian con el título de legado á Hungría para apaciguar las disensiones y reunir las fuerzas de los cristianos contra el enemigo común. Al mismo tiempo consiguió formar una liga entre los venecianos, los genoveses, el duque de Borgoña y algunos otros príncipes; con lo cual pudo armar una flota numerosa, cuyo mando dió al cardenal Córdonare su sobrino, que hacia las veces de legado en Constantinopla. Bajo las órdenes de Huniades y del rey Ladislao, se juntó un ejército de tierra compuesto de tropas húngaras, de auxiliares polacos y valacos y de muchedumbre de cruzados que acudieron de Francia y Alemania; y pasando el Danubio ocupó varias ciudades, sorprendió y derrotó una division enemiga, y se adelantó hasta las fronteras de la Tracia y la Macedonia, donde desbarató de guardar los desfiladeros de las montañas. Entonces Ladislao, contento con haber purgado el pais de infieles y temiendo meterse mas adentro, tomó el camino de Buda, donde en cumplimiento del voto que tenia hecho, fué descalzo á la iglesia de Nuestra Señora, y puso en la nave de ella nueve banderas quitadas á los enemigos de la religion.

Estas victorias de las tropas cristianas se debieron en parte á la desertion del famoso Scanderbeg, uno de los generales del ejército turco. Era hijo de Juan Castriót, rey de Albania, que se vió forzado por Amurates á entregarle la ciudad capital Orto para conservar el resto de su reducido reino, y á darle ademas sus cuatro hijos en rehenes. Jorge, el menor de ellos, se ganó con su valor é intrepidez el favor del sultan, quien habiéndole mandado educar en la secta de Mahoma y experimentado su arrojo con toda clase de pruebas, le dió el nombre de Scanderbeg, y le entregó el mando

(1) Phránz.—Chalcond.—Rainald.
Tom. IV.

de los húngaros, ya en el campo de batalla, ya en las aldeas donde se dispersaron. Los obispos y señores que se escaparon de la carnicería, fueron reducidos á cautiverio y aherrojados. El cardenal Julian, libre ya de la persecucion de los turcos, se dice que fué asesinado por unos ladrones que le creian cargado de dinero. Los turcos perdieron por lo menos treinta mil hombres de sus mejores tropas, y era tan grande su terror, que á pesar de la derrota de los cristianos, temiendo que la fuga de éstos fuese un lazo, estuvieron dos dias sin atreverse á saquear al campamento de los vencidos. Esta pérdida inmensa explica la moderacion que osentó Amurates despues de la victoria. El emperador de Constantinopla le otorgó la paz y la observó fielmente el resto de su vida (1).

Frustadas las esperanzas que habia fundado Juan Paleologo en los auxilios de los latinos, no mostró desde entonces tanto celo por la reunion, á lo menos guardó mayor miramiento á los cismáticos. Murió algunos años mas adelante sin dejar sucesion, y su vacilante trono fué objeto de una guerra civil entre sus hermanos Demetrio y Constantino: el primero de ellos se habia declarado por los cismáticos, y el otro defendia la union. Ambos partidos invocaron la proteccion y el arbitraje de Amurates, quien falló á favor de Constantino. Como la muerte de Ladislao habia dejado dos tronos vacantes, los húngaros se decidieron al fin á reconocer por rey al niño Ladislao, hijo del emperador Alberto, y nombraron regente del reino á Huniades, el cual tuvo que pelear por mas de seis años ya contra los turcos, ya contra el emperador Federico, y sostuvo la gloria de su nombre hasta en sus derrotas. Los polacos, despues de haber dudado mucho tiempo de la muerte de su rey, eligieron por sucesor al duque de Luitania que rehusó al principio la corona; pero elegido segunda vez en 1447, la aceptó al cabo y tomó el nombre de Casimiro IV.

El emperador Federico y los principes de Alemania seguian adelante con su plan de convocacion de un nuevo concilio para terminar las disensiones entre el conciliábulo de Basilea y el Papa Eugenio, y ni las instancias de éste, ni las solicitudes del rey de Aragon junto con las de los venecianos y demas repúblicas de Italia, no los movieron á adherirse al concilio de Letran: solo adapta-

(1) Cuenta algunos autores que Amurates hizo le dieneo secretamente una hostia consagrada, por garantía de la tregua, y que durante la batalla viendo cejar sus tropas elevó aquella hostia al cielo conjurando á Jesucristo que vendrá, si era Dios, la perdula y peyorre de los cristianos, y que al instante se desahucó el ejército húngaro; pero esta anecdota no tiene autenticidad ni verosimilitud. Los Anales turcos no hacen ninguna mención de hostia consagrada, y solo dicen que Amurates imploró el auxilio del cielo en el trance mas peligroso, y que al punto se declaró por él la victoria; lo cual no tiene nada de extraordinario. Las circunstancias que hemos referido, bastan para explicar naturalmente esta derrota del ejército cristiano.

ron en una dieta el plan que habia propuesto el rey de Francia, de tener un congreso general de los principes de Europa ó sus representantes, y seguir lo que se resolviese á pluralidad de votos. Entre tanto el Papa Eugenio pronunció sentencia de deposicion contra los arzobispos de Tréveris y Colonia, que eran los mas firmes defensores del conciliábulo de Basilea. Esta medida produjo un efecto enteramente contrario á lo que se debia esperar. Los otros electores, reunidos en Francfort en 1446, conviniéron entre sí en abandonar al Papa Eugenio si no revocaba aquella sentencia; y el emperador, aunque vituperando la resolusion de los electores, envió su secretario, Eneas Silvio, para representar al Pontífice cuánto le importaba en las circunstancias presentes conciliar los ánimos y hacer algunas concesiones á los alemanes. El mismo Papa conoció esta necesidad y nombró á Tomás de Sarzana, obispo de Colonia, y á Juan de Carvajal, doctor español, para que asistiesen en calidad de legados y negociadores á la dieta que debia celebrarse próximamente. El conciliábulo de Basilea, aunque reducido casi á la nada, quiso intervenir por su parte en la negociacion, y confirmó la deliberacion, por la cual se habia consentido anteriormente en celebrar un concilio en otro lugar señalado por el emperador: luego envió al cardenal de Arlés como embajador cerca de la dieta de Alemania. Tuvose ésta el mismo año en Francfort, y despues de algunas deliberaciones se convino, á propuesta de Eneas Silvio y los otros ministros del emperador, en renunciar la neutralidad y someterse á la obediencia del Papa Eugenio, con tal que é l revocase la deposicion de los arzobispos de Tréveris y Colonia, convocase un nuevo concilio para terminar el cisma, reconociese según los decretos de Constanza y Basilea la superioridad de los concilios generales, y por último, aliviase las cargas y remediasse los abusos de que se quejaba la Iglesia de Alemania.

Estas proposiciones se enviaron al Papa Eugenio con una embajada, en la cual iba Eneas Silvio Piccolomini, que luego se sentó en la silla pontificia con el nombre de Pio II. Llegaron á Roma al comenzar el año 1447, y habiendo caído peligrosamente enfermo el Papa, despues de haberlos oido comenizó á los cardenales la prosecucion y conclusion de las negociaciones. El parecer casi unánime de éstos fué adherirse á las proposiciones de los principes alemanes, y en consecuencia, el Papa mandó expedir una bula, por la que declaraba aprobar todos aquellos artículos, y particularmente el que se referia á los decretos del concilio de Constanza. Tambien revocaba todas las censuras y demas penas decretadas contra los que se habian adherido al concilio de Basilea, y contenia diversos estatutos para satisfacer los agravios de los alemanes tocante á la colacion de los beneficios, la jurisdiccion episcopal, los derechos de los principes, las anatas y otras gabelas. Mas al mismo tiempo dirigió un breve á los cardenales que contenia esta cláusula restric-

tiva: que no habiendo podido examinar suficientemente los artículos propuestos, no entendía perjudicar por las disposiciones de su bula los derechos y autoridad de la Santa Sede, y declaraba nulos y de ningún efecto las concesiones que pudieran ser contrarias á ellos. Después prometieron los diputados de la dieta obediencia al sumo Pontífice en nombre de los príncipes del imperio, y en Roma se celebró con festejos extraordinarios la feliz terminación de estas negociaciones (1).

Pocos días sobrevivió el Papa Eugenio al ajuste de la paz. Luego que la vió en peligro San Antonio, arzobispo de Florencia, se presentó sin ser llamado, para darle los auxilios de la religión. Al pronto fué muy mal recibido y aun despedido asperamente; pero recobrando bien pronto el Pontífice su firmeza y conociendo su estado peligroso, se dispuso á recibir los últimos sacramentos y mandó convocar todos los cardenales en su cámara para darles algunos consejos saludables. Como todos, excepto uno, habían recibido el capelo de él, les habló en tono de padre y les exhortó primero á la concordia y unión fraternal, y los comparó particularmente que no se dividirán para la elección de su sucesor, que sacrificasen todo interés particular, que no tuviesen otra mira en sus votos que el bien de la Iglesia y la gloria de Dios, y por último, que eligiesen un sugeto mas bien distinguido por sus virtudes que por su nacimiento, y animado especialmente del espíritu de moderación y de la prudencia necesaria en las difíciles circunstancias en que se hallaba la Santa Sede; después representándoles la vanidad de las grandezas y de todas las cosas de este mundo, exclamó varias veces: "Oh! ¡Cuánto mas provechoso me fuera no haber sido jamás Papa ni cardinal, sino haber vivido y morir como simple religioso en un convento!" Con estos piadosos sentimientos espiró el 23 de Febrero de 1447. Poco antes había canonizado á San Nicolás de Tolentino, religioso agustino, que murió al principio del siglo XIV, con fama de Taumaturgo, y se hizo después todavía mas célebre por los muchos milagros obrados en su sepulcro. También mandó proceder á las informaciones para la canonización de la Beata Francisca, piadosa señora romana que habia muerto el año de 1440 en el monasterio de benedictinos del monte Olivete fundado por ella; pero no fué canonizada hasta 1688. Quedan muchas bulas del Papa Eugenio; ya hemos dado á conocer las principales. Otras varias son relativas á las órdenes religiosas, y citaremos en particular la que explica y mitiga la regla de las monjas de Santa Clara. También debemos mencionar la bula en que decidió este Pontífice que se cumpla el precepto de la comunión pascual recibiendo la en la semana anterior y posterior á la Pascua.

Un año antes de morir habia puesto el Papa Eugenio en la silla

(1) S. Anton. Chron.—Gobelin. Comment. Pii II.

de Florencia á San Antonio, que por su ilustracion y virtudes fué escudo, no obstante su repugnancia, de la oscuridad en que queria vivir. Nació en dicha ciudad en 1389, y á la edad de diez y seis años entró en la orden de Santo Domingo. Por su mérito ascendió bien pronto á los officios mas importantes, y en todas partes dió pruebas de su habilidad. Como el arzobispado vacante de Florencia excitaba la ambición de una multitud de competidores, los habitantes manifestaron deseos al Papa Eugenio de tener un arzobispo florentin y distinguido juntamente por su ciencia, virtudes y experiencia en el gobierno. El Papa discurrió mucho tiempo y no pudo hallar un sugeto que reuniera todas estas cualidades; mas hablando un dia con un fraile dominico, le dijo éste: "Las hallareis en nuestro padre Antonio." El Papa al oír el nombre de este ilustre doctor, á quien conocia personalmente, se admiró de no haber pensado antes en él, y se apresuró á proponerle á los florentinos, que le aceptaron noánimemente con todos los testimonios de viva satisfacción. Antonio recibió la nueva de su nombramiento cuando volvía á Nápoles de visitar un convento; y variando al punto de direccion se encaminó hácia el mar para pasar á Cerdeña, donde tenia ánimo de esconderse. Mas sus compañeros le llevaron á Sena contra su voluntad, y como no bastasen todos los medios de persuasión para determinarle á aceptar la mitra, se lo mandó el Papa por orden formal y le envió graciosamente las bulas. Tomó, pues, posesion de la silla en medio de las aclamaciones públicas, y gobernó aquella Iglesia unos catorce años.

En cuanto se celebraron las exequias de Eugenio IV, entraron en cónclave los cardenales, que eran diez y ocho, para la elección del sucesor, y los mas de los votos se fijaron desde luego en el piadoso y sabio cardinal Próspero Colonna; pero ya era un proverbio que el que entra Papa en el cónclave sale de él cardinal. Así, despues de varios escritorios en que Colonna obtuvo siempre el mayor número de votos sin llegar á las dos terceras partes, por fin, el 6 de Marzo de 1447 salió electo Tomás de Sarsane, que habia sido monge castro y tomó el nombre de Nicolás V. Era de origen muy oscuro, y únicamente á su mérito debia su engrandecimiento. El Papa Eugenio, que conocia las virtudes y habilidad de Sarsane en las ciencias, le hizo obispo de Bolonia y le nombró legado en Alemania, donde consiguió el capelo de cardinal por el feliz término de sus negociaciones. Ponia en especial la prudencia y benignidad que pedian las circunstancias; pero hubo que forzar su modestia para hacerle aceptar el pontificado. Una de las primeras diligencias del nuevo Papa, fué trabajar formalmente en la extincion del cisma. En una dieta tenida por Julio de este mismo año de 1447, publicaron el emperador Federico y los príncipes alemanes los convenios ajustados con el Papa Eugenio, y en consecuencia, ordenaron reconocer á Nicolás V como único Papa legitimo, prohibiendo reci-

bir en adelante ninguna acta emanada de la asamblea de Basilea, ó someterse á la obediencia de Félix. Mas la obligación de convocar un nuevo concilio dejaba en pie las semillas de division, y era de temer que comenzasen de nuevo las disputas relativas á la superioridad de los concilios generales. Por esta causa el rey Carlos VII de Francia, tuvo cuidado de apartar la peticion de un concilio en un proyecto de avenimiento que se extendió en Tours á fines del año 1445, y propuso simplemente revocar las censuras fulminadas respectivamente por ambas partes, dar á Félix el lugar mas elevado en la Iglesia despues del sumo Pontífice, y conservar á sus partidarios las dignidades y beneficios. Este plan se llevó primero á Basilea y luego á Roma, donde llegó cuando ya habia muerto Eugenio IV.

Entre tanto, se apresuró el rey á reconocer al Papa Nicolás, y le aseguró que en Francia continuaban practicándose diligencias para restablecer la unidad católica. En efecto, hizo que se aprobaran sus proposiciones en un congreso de Bourges, el que concurrieron embajadores de Alemania á Inglaterra con el duque de Saboya; y como se insistia siempre en la peticion de un nuevo concilio y en la superioridad atribuida á los generales por los decretos de Constanza, prometió el monarca no omitir medio para que el Papa Nicolás reconociese la autoridad de dichos decretos y convocase próximamente un concilio en una ciudad del reino; en seguida se trató de hacer que Félix y los de Basilea aceptaran este proyecto.

Para esta fin, se tuvieron conferencias en Leon por Julio de 1447 con algunos agentes del concilio bula, entre quienes estaba el cardenal de Arlés. Su principal objeto era alcanzar, ante todas cosas, la renuncia de Félix, y para negociar con mas esperanza de buen éxito, pasaron los plenipotenciarios franceses á Ginebra, donde se hallaba entonces el anti-papa. Este consintió en renunciar el pontificado; pero con la condicion de obtener por la autoridad del concilio, y no por la gracia del Papa, el título de legado apostólico, y las otras mercedes que pedia para sí y sus partidarios. Nicolás, á fin de intimidarle y reducirle á una sumision sin condicion ni reserva, expidió en el mes de Diciembre una bula, por la que abandonaba todos los Estados de la casa de Saboya al rey Carlos VII; pero al mismo tiempo publicó otra que dejaba á este monarca dueño absoluto del acomodamiento, y dió el arzobispo de Aix, su legado en Francia, facultad de absolver de toda pena y censura á los partidarios de Félix, y de prometer á éste la dignidad de cardenal con el título de legado en todos sus dominios, y la conservacion de todos los beneficios.

Mas de un año duraron las negociaciones, y en este tiempo envió el Papa al cardenal de Carrajal con la calidad de legado á Alemania para que cimentase el restablecimiento de la unidad, y satisficiese á las quejas de los alemanes sobre diversos puntos, particular-

mente sobre la colacion de los beneficios en la curia romana. A este propósito hubo varias conferencias entre el legado y los príncipes, y despues se hizo un reglamento conocido con el nombre de concordato germánico, que confirmó el Papa Nicolás por bula de 1.º de Abril de 1448. Este concordato contiene, entre otras cosas, que el Papa conservaría el derecho de nombrar para los beneficios que vacasen en la curia romana, ó cuando fuese anulada la eleccion por un juicio de la Santa Sede; que no concedería mas provisiones ni expectativas; que se restablecerian las elecciones canónicas en cuanto á los obispados y abadías; pero que deberían someterse á la aprobacion del Papa; que nombraría para las canonjias que vacasen en seis meses del año, alternativamente con los ordinarios y en todo tiempo para las primera dignidades de las iglesias catedrales y colégiales; y por último, que se pagarían las anatas segun una tarifa determinada (1).

El rey de Inglaterra intervino, aunque en vano, para que se aceptasen en Roma las condiciones que ponía Félix antes de renunciar el pontificado. Por otra parte, Carlos VII envió al Papa una embajada magnífica compuesta de muchos señores y prelados para negociar un avenimiento; y Nicolás lleno de confianza en las religiosas disposiciones de aquel príncipe, dijo públicamente á los embajadores que estaba pronto á hacer todas las concesiones, salvo la honra de Dios y de la Iglesia; despues concertó en secreto con ellos los artículos del tratado. Los embajadores fueron á buscar á Félix á Lausana, á donde se habia retirado con su conciliábulo, compelido por el emperador Federico y los magistrados de Basilea. Mas antes de determinar nada, quiso saber los resultados de una embajada que habia enviado al rey Carlos VII. Esto no varió en nada su plan, y su respuesta fué que el anti-papa debía renunciar lisa y llanamente el pontificado, mediante lo cual anularia el Papa por medio de bulas, todos los procedimientos seguidos contra él y sus partidarios, y los mantendria en la posesion de sus beneficios y dignidades; Félix vació al príncipe, deteniéndole la desconfianza que procuraron infundirle algunos; pero al cabo cedió á las instancias de su hijo y á los consejos del monarca francés, y despues de publicar tres bulas para revocar por su parte las censuras lanzadas con ocasion del cisma y confirmar por su pretendida autoridad las provisiones de beneficios y otros actos ejecutados por el Papa Eugenio háceriormente á su deposicion, hizo renuncia lisa y llana en 14 de Abril de 1459. Esta nueva fué recibida con trasportes de júbilo en todo el orbe cristiano, y muy especialmente en Roma, donde el Papa Nicolás mandó celebrarla con solemne accion de gracias á Dios. Luego escribió al rey de Francia, mostrándole su gra-

(1) S. Ant. Chron.—Eu. Sylv. Hist. Europ.—Nancler, Cæron.—Platin—Ratauld.

titud por haber debido á la mediación de él este feliz resultado, y expidió las bulas convenidas, así para la revocación de las censuras, como para mantener en sus beneficios y dignidades á todos los que habían vuelto ó volviesen á la unidad de la Iglesia. Estas bulas ordenaban, además, suprimir en los instrumentos de la corte pontificia, cuantas cláusulas y expresiones deshonorosas se hallasen contra el concilio de Basilea, Félix y sus secuaces. Hubo, pues, una amnistía completa. Félix fué nombrado cardenal obispo de Sabina y legado perpetuo de la Santa Sede en los Estados de Saboya, con el primer lugar en la Iglesia después del Papa, y el derecho de conservar las insignias pontificales, excepto el anillo del pescador y la cruz en la nuca. Además, se había convenido en que no se le podría compeler á ir á la corte de Roma, y que si se presentaba allí se levantaría el Papa para recibirlo, y le admitiría al ósculo sin exigirle otras señales de respeto. Por esta prudente condescendencia logró el Papa Nicolás extinguir un cisma, tanto mas deplorable, cuanto que se había introducido y mantenía por la autoridad de un llamado concilio general. Félix volvió después de su abdicación á la soledad de Rospailles, donde vivió diez y ocho meses haciendo ejercicios de penitencia, y murió en olor de santidad. Supóse que se obraron en su sepulcro varios milagros.

El cardenal de Arlés, Luis de Alamand, que había sido el mas ardiente promovedor de las medidas dictadas en Basilea contra el Papa Eugenio, se mostró tambien el mas solícito en procurar la renuncia de Félix y el restablecimiento de la unidad católica. Fué nombrado legado en la Alemania baja, y después que volvió á su diócesis, se esforzó á expiar con buenas obras las faltas en que le había precipitado su celo imprudente. Así lo atestigua expresamente su elogio inserto en el martirologio de la Iglesia de Francia, bajo la data del 16 de Setiembre. Murió en 1456, y la fama de sus virtudes, así como los milagros hechos en su sepulcro, movieron mas adelante al Papa Clemente VII á permitir que se le venerase como Beato; pero el Pontífice declaró terminantemente en su breve, que no entendía por eso darle lugar en el catálogo de los santos hasta que se procediese á la canonización con las solemnidades acostumbradas. Tres cardenales de los nombrados por Félix continuaron en el sacro colegio: los demas ó habían muerto, ó renunciaron aquella dignidad. Los pocos miembros que quedaban en Lautana dándose el nombre de concilio de Basilea, entraron tambien en los proyectos de avenimiento, y á pocos dias de haber abdicado Félix, publicaron dos decretos: en el uno se revocaban todas las censuras y penas impuestas con motivo del cisma, y en el otro, se confirmaban todos los actos del Papa Eugenio después de su deposición. Por otro decreto declararon elegir sumo Pontífice á Tomás de Sarsane, llamado en su obediencia Nicolás V, y mandaron á todos los fieles reconocerle y obedecerle como Papa le-

gítimo. No dejaron de recordar en este decreto la doctrina tantas veces proclamada tocante á la superioridad de los concilios generales, y aun de añadir que si se determinaban á elegir á Nicolás, era con la confianza de que permanecería fiel á esta doctrina. Pero el Papa tuvo la prudencia de no ver en esto mas que una fórmula de estilo casi indiferente, ó á lo menos agena de la fe, y no promovió ninguna reclamación sobre el particular. Dictadas estas medidas, se separaron los miembros de aquella reducida asamblea, declarando disuelto el concilio que había durado diez y ocho años; y aunque cesó de ser anémico y hasta legítimo después del decreto de traslación á Ferrara, los pretextos en que se fundaba su oposición, y la adhesión que continuó teniendo en gran parte de la cristiandad, pudieron engañar momentáneamente á los partidarios de la opinión que aquel quería hacer triunfar, y parecían bastante motivo para tratarlos con indulgencia cuando se sometieron y volvieron á la unidad (1).

Por esta misma época se celebraron en Francia varios concilios para restablecer la disciplina. El de Ruan en 1445 hizo á este propósito muchos estatutos, cuyo objeto es confirmar las antiguas leyes canónicas y asegurar su observancia. Prohíbense, con penas rigurosas, los libros de magia, los sortilegios, la adivinación, las blasfemias, las máscaras, las indecencias en las iglesias, el trage inmodesto de los eclesiásticos, y otros diversos abusos. Como solia degenerar en superstición la costumbre de dar nombres particulares á ciertas imágenes de la Virgen, por ejemplo, *Nuestra señora de la Recuperación, de la Compasión, del Consuelo, &c.*, y servia de arbitrio á la codicia para grangear ofensas; creyó el concilio deber prohibirlo; pero mas adelante se derogó esta prohibición por no subsistir ya las mismas razones. Otros artículos se refieren á la conducta é instrucción de los eclesiásticos, y en particular de los curas párrocos. Se manda examinar cuidadosamente á los que pretenden ordenarse; y se exige que posean un beneficio ó patrimonio. Se les prohíbe frecuentar las tabernas y fijoses, ejercer la negociación ó la usura, habitar con mugeres, recibir nada por los sacramentos y bendiciones, ni hacer ningún pacto interesado para la celebración de la misa. Se manda á los párrocos que ligan una plática á sus parroquianos todos los domingos. Se recomienda que se encierran las escuelas á sujetos capaces y de virtud experimentada. Se prohíbe pasar la noche de la vigilia de Navidad en jugar á los dados ú otros juegos. Se confirma la prohibición de evictar los excomulgados y de lanzar ninguna censura sin monición previa. Por último, algunos artículos se dirigen á mantener la disciplina regular en los monasterios, y en el caso en que descuidasen

(1) *Æn. Sylv. Hist. Europ.*—Philipp. Bergou. *Caren.*—Steph. Infaur. *Chron.*—Platin.—Rainald.

los superiores las visitas y otros deberes de su cargo, se manda á los obispos que provean. Un concilio provincial de Tours, tenido en Angers el año 1448, hizo diez y siete cánones: los principales prohiben ciertos juegos licitos, la fiesta de los locos, los matrimonios clandestinos, las concorradas que se daban á los casados en segundas nupcias, el despojo de los bienes de la Iglesia, los derechos de peaje para los efectos de los clérigos, las excomuniones sin las formalidades canónicas, &c. En otros se recuerdan los deberes de los canónigos y de los clérigos en general, á quienes se prescribe el silencio y la atención durante los oficios, privando de las distribuciones cuócliditas á los que no asistan. Se manda á los predicadores que sólo prediquen en las iglesias ó otros lugares acostumbrados, y eviten en la voz y acción todo lo que pudiera oler á declamación. Por último, se prohíbe exponer nuevas reliquias ó predicar nuevas indulgencias sin aprobación del obispo. Análogas reglas se dictaron al año siguiente en un numeroso concilio celebrado en Leon por los obispos que se habían reunido para las negociaciones referentes á la extinción del cisma. Prescribese no ordenar mas que el número de clérigos necesarios para el servicio de las iglesias, y examinarlos cuidadosamente, así tocante á las costumbres, como en cuanto á la suficiencia, y se renueva la obligación de vestir sotana y llevar tonsura, con orden de no administrar los sacramentos, ni predicar ó confesar sin la aprobación del obispo diocesano. También se prohíben el abuso de las indulgencias, la violación de la clausura religiosa, los matrimonios clandestinos, el concubinato y las blasfemias tan comunes entonces, que el concilio recomienda implorar en caso necesario el auxilio del brazo secular para reprimirlas.

Como Clemente VI habia reducido el jubileo á cincuenta años, el Papa Nicolas le anunció para el siguiente, por una bula del mes de Enero de 1449, y dió órdenes eficaces para proteger á los peregrinos y proporcionarles víveres baratos y en abundancia. Fué tan asombroso el concurso de fieles de todas clases y países en Roma, que murieron sofocadas muchas personas en las iglesias y otros lugares. Un día fué tan grande el gentío de los que visitaban la iglesia del Vaticano donde estaba expuesta la imagen de la Verónica, y hubo tales apreturas al pasar el puente de Santanzio, que cayeron cerca de cien personas en el río y se ahogaron. Pene-trado el Papa de dolor, mandó hacerles magníficas exequias, y dispuso derribar algunas casas que estrechaban demasiado el paso. Entré los personájes distinguidos que acudieron á Roma por razón del jubileo, se notaron el conde de Cilley en Stiria, que contaba entonces noventa años de edad, y era famoso por todo género de vicios, de los que no le corrigió aquella peregrinación; el conde de Douglas, uno de los señores mas poderosos de Escocia, y el arzobispo elector de Tréveris, á quien permitió el Papa fundar una uni-

versidad en esta metrópoli. La solemnidad del jubileo se aumentó tambien con la canonización de San Bernardino de Siena. Los habitantes de esta ciudad se habían reunido con los de Aquila para proseguir esta causa, en vista del número y fama de los milagros obrados en el sepulcro del santo religioso, en los seis años que se contaban desde su muerte; y habiéndose continuado con diligencia por el celo de Juan Capistrano, las informaciones incoadas en tiempo del Pape Eugenio, se celebró solemnemente la canonización, el 26 de Mayo, día de Pentecostas del año 1460. Ya hemos visto antes que San Bernardino, vicario general de los religiosos menores en Italia, habia fundado ó reformado muchos conventos, donde logró restaurar la regla primitiva mitigada sucesivamente por efecto de las interpretaciones y dispensas. Así dió origen á la congregación de los observantes, ó hizo cesar los pretextos de división que habían turbado tanto tiempo la órden de los menores. Los que no adoptaron esta reforma, fueron llamados conventuales, porque poseían los conventos mas antiguos de la religión; pero ambas congregaciones continuaron algun tiempo sujetas al mismo general. Como los conventuales de Aquila, donde habia muerto el santo, se obstinaban en conservar las reliquias de éste, tuvo que emplear el Papa su autoridad para que las entregaran á los observantes. Estos edificaron una iglesia magnífica á donde fué trasladado el cuerpo de allí á algunos años, y puesto en una urna de plata regalada por el rey Luis XI.

Nicolás V envió en este mismo año á Fr. Juan Capistrano, vicario general de los observantes, á Alemania, para que fundara su congregación y trabajara en la conversión de los herejes. Fr. Juan habia sucedido á San Bernardino, y distinguióse como él, por su talento y fruto en la predicación. Nombrado inquisidor, mostró un especial celo contra los fraticielos que propagaban sus errores por la Campania y la Marca de Ancona, donde hizo condenar mas de treinta de estos sectarios. El Papa sin conferirle el título de legado, le dió no obstante las mas amplias facultades para absolver de todo género de censuras, y hasta para conceder indulgencias. Donde quiera fué recibido con un entusiasmo y veneración extraordinaria. Los pueblos acudían en tropel á verle y cubrían de flores el camino por donde habia de pasar. Juntábase para oírle en las plazas públicas ó en el campo, y era el gentío tan considerable, que á veces llegó á mas de ochenta mil personas. El efecto de sus sermones era asombroso. Sesenta doctores y estudiantes de la universidad de Leipsic le pidieron el hábito de San Francisco, y se hicieron cooperadores de sus fines apostólicos. El rey Casimiro de Polonia, le escribió con empeño llamándole á sus Estados para que trabajara en la conversión de los lituanos y rusos enredados en el cisma de los griegos. Pero se duda que pudiese ir allá. Detúvose mucho tiempo en la Moravia, donde convirtió mul-

titud de husitas. Roquesane, para atajar los progresos del santo misionero, le convidó por escrito á una conferencia, y al mismo tiempo tomó sus medidas para que se le negara un salvoconducto, publicando despues que Juan Capistrano no habia querido arriesgarse á una disputa en que tenía ser vencido. Este, habiéndose quedado por escrito á la nobleza de Bohemia y al gobernador del reino, de que se le negaba un salvoconducto, respondió á las peticiones de Roquesane y sus partidarios, por un tratado en que descubria las intrigas y mala fe del secretario.

El acomodamiento ajustado con los husitas por el concilio de Basilea, no habia producido el efecto que se esperaba. Los laboristas no habian querido tomar parte en este tratado, y no tardaron en infringirle los mismos calixtinos que le habian concluido. Roquesane, cabeza de ellos, á quien el emperador Sigismundo habia prometido el arzobispado de Praga, se prestó por ambicion á un avenimiento hipocrita; pero como el Papa tardaba en enviarte las bulas, volvió á sus errores y no pensó mas que en conservarse en la gracia de los secretarios. Murió el emperador Alberto, los Estados de Bohemia nombraron para gobernar el reino durante la menor edad de Ladislao, dos regentes ó gobernadores, á saber, Marnard elegido por los católicos, y Petarscon por los husitas. Este, condescendiente con su compañero, cuya virtud y talento reconocia, no estaba contradecirle abiertamente; pero seducido por su amigo Roquesane, se guió de sus consejos y empleó el valimiento en favorecer las miras y desiguos de este secretario ambicioso. Como el tratado ajustado por los diputados del concilio de Basilea, permitia solamente el uso de la comunión bajo ambas especies, á los adultos que la pidiesen expresamente; y además, con la condicion de advertir al pueblo que no es necesaria para la salvacion, los bohemios, disgustados de estas restricciones que condenaban el precepto principal de su cisma, hicieron que Petarscon pidiese al concilio el permiso de administrar la Eucaristia á los niños recién bautizados, y bajo las dos especies: tambien solicitaron que se les permitiese decir en lengua vulgar parte de la misa, y especialmente el Evangelio y el símbolo. El concilio desechó estas pretensiones, y á poco tiempo los bohemios ó calixtinos resuscitaron los cuatro artículos que habian propuesto primero al concilio, y cuya aprobacion no habia podido conseguir. Dieron indistintamente la comunión bajo las dos especies á todos los fieles, basta á los niños, y obligaron á los católicos á recibir, so pena de quedar privados de la sepultura (1).

El cardenal Juan de Carvajal, á quien habia enviado el Papa como legado á Alemania para consolidar la union, pasó tambien á

(1) Cochl. Hist. Aust. — Ego. Syn. Hist. Bohem. — Jac. Papiens. Comment.

Bohemia, donde se creia que Mainard lo tenia todo dispuesto para el restablecimiento de la religion católica. Carvajal fué recibido con los honores acostumbrados, y habiéndose presentado en una asamblea de la nacion, le dirigieron una arenga en que se prodigaban magníficos elogios á la Santa Sede y á los Papas Eugenio y Nicolás. Luego le manifestaron las cláusulas del tratado concluido con el concilio de Basilea, y acabaron pidiéndole la confirmacion de ellas con las bulas del arzobispado para Roquesane. El legado respondió que se trataria inmediatamente del primer objeto, es decir, de lo que tocaba al convenio, y que en cuanto al segundo punto, antes de consagrar á Roquesane, habia que resituir los bienes de la Iglesia de Praga para que tuviese el arzobispo con que mantener su dignidad. Mas los bohemios replicaron que esta restitucion ofrecia por entonces grandísimas dificultades, y que se tomarian otras medidas para asegurar al arzobispo todas las rentas necesarias. El legado, con la esperanza de lograr mejor suceso, resolvió negociar en particular con Roquesane y luego con los Estados del reino, y no pudo sacar otra respuesta. Aquel secretario repetia sin cesar que él habia contribuido mas que nadie á ajustar el tratado con el concilio de Basilea: que los habitantes de Praga habian manifestado la resolucion bien firme de no consentir jamás otro arzobispo, y que se ofrecia á cumplir las intenciones de la Santa Sede con tal que se le expidiesen las bulas; pero que sino se le juzgaba digno de ellas, no se debia solicitar ni esperar su intervencion. Los Estados declararon expresamente por su parte, que no se tomaria ninguna medida restrictiva al clero ó á la religion hasta que el Papa enviase las bulas. Entonces el legado pidió nuevas instrucciones al sumo Pontífice, cuya respuesta fué que estaba pronto á enviar las bulas luego que se hubiesen reparado todas las infracciones del convenio concluido con el concilio, principalmente en lo que tocaba á los bienes eclesiásticos, usurpados despues por los husitas. Pero esto no traia cuenta á Roquesane, el cual tenía que semejante condicion entibia se el celo de los secretarios á su favor. Así se esforzó á conseguir ante todo, el objeto de su ambicion, y dijo al legado que si el Papa consentia en enviarte previamente las bulas, él daba su palabra de cumplir ciegamente todas las órdenes de la Santa Sede y de conciliar tan bien el animo de sus compatriotas, que la religion no tendria ya que sufrir ningun menoscabo ni disturbio en Bohemia. No habiendo sido aceptada esta proposicion, Roquesane, frustradas sus esperanzas, no guardó ya moderacion, y el legado se resolvió á salir de Bohemia y volver á Roma, é donde llegó, no sin dificultad, porque los secretarios le amaron embozadas en el camino, no solo dentro de aquel reino, sino en las mas de las provincias germánicas. En esto murió el gobernador Petarscon, y le sucedió Jorge de Cunstat, mas conocido con el nombre de Pogebrac, igualmente devoto de Roquesane, y que siendo muy indiferente en punto á la religion, no

pensaba más que en emplearla para el logro de sus planes ambiciosos. Las huestes de Praga, irritadas porque Minard había mandado restituir en todas las iglesias las ceremonias católicas, interrumpidas hacia veintidós años, imaginaron separarlo del gobierno del reino y hacer á Pogebrac regente único. A este efecto se convino que en una noche oscura prendieran fuego los husitas en un barrio de la antigua Praga, y después que saliesen los católicos para apagarle, se abriera una puerta de la ciudad nueva á Pogebrac, que debía estar allí con todas las fuerzas del partido. Este plan se ejecutó y salió bien según las esperanzas de los sectarios. Pogebrac tuvo tiempo de apoderarse de la plaza y del puente que separa las dos ciudades, antes que los católicos supiesen la sorpresa. Sus tropas acuchillaron á cuantos quisieron hacer resistencia, y Minard fué preso y encerrado en un calabozo, donde murió bien pronto. Desde entonces Pogebrac llegó á ser en cierto modo señor absoluto en la Bohemia. Por su protección, Rokosane se apoderó poco después de la silla arzobispal, y no se curó de obtener las bulas.

El Papa Nicolás, instado eficazmente por Scanderbag y el emperador de Constantinopla, no omitió ninguna diligencia para proporcionarles auxilios, y excitó el celo de los príncipes cristianos contra los turcos. Queriendo el célebre Huniades reparar la derrota de Varna, había levantado nuevas tropas para embestir al soldan; pero su ejército, muy inferior en número, fué desbaratado enteramente después de hacer prodigios de valor, y el general, precisado á huir casi solo, fué preso por orden del déspota Jorge de Serbia, que no le soltó sino con condiciones muy onerosas. No fué tan dichoso Amirates contra Scanderbag; dos veces le acometió en la ciudad, capital de Croie, y tuvo que levantar el sitio después de sufrir pérdidas considerables; lo cual dicen que le ocasionó la muerte en Febrero de 1461. Le sucedió Mahomet II, á quien apellidaron los turcos el Grande. En efecto, tuvo todas las cualidades propias para adquirir este nombre; pero las desdoroó en los vicios más odiosos. Había recibido de la naturaleza un cuerpo robusto y capaz de sufrir todas las fatigas de la guerra, un temperamento fogoso, una actividad suntuosa, valor intrépido, entendimiento vivo y perspicaz, y vasto ingenio; á lo que juntaba un desinno profundo, una ambición desmesurada y un insaciable anhelo por la gloria. Era hábil para ser príncipe, y príncipe mahometano, porque hablaba émo-tivamente á más de la turca, y había aprendido las matemáticas y la historia, principalmente la de los hombres grandes de la antigüedad. Por lo demás, despreciaba todas las religiones, se mofaba de la Providencia, y no reconocía mas divinidad que la fortuna; pero juntando la superstición con la impiédad, se entregaba á todos los delirios de la astrología judiciaria. Su crueldad y liviandades igualaban á los desórdenes de su entendimiento. Mandó quitar la vida, entre otros, á los príncipes de Bosnia y Metelin con-

tra la fé jurídica, y abrir el vientre á catinco pagos para saber cuál de ellos había comido un melón hartado en un jardín que él cultivaba. Hizo perecer á toda la familia del almirante Notaras, porque éste no había querido entregar un hijo suyo para el dote de su hija á un soldan. Por último, como se quejasen los genitores de que se dejaba afeminar por el amor de una mujer, mandó llevarla á presencia de ellos, y tirando de la cinta que le cortó la cabeza. Apenas se sentó en el trono Mahomet, resolvió apoderarse de Constantinopla; pero para entretener al emperador griego y tomarse tiempo de hacer los preparativos, no vació en renovar el tratado de paz con él. Los genoveses, que estaban entonces en guerra con el rey de Aragón, consintieron en pagar un tributo al soldan, y tambien entraron en trato con éste los venecianos; pero bajo la condición, que así se unian los príncipes cristianos para declararle la guerra, les sería permitido juntarse con ellos en defensa de la fé (1).

El estado de Europa no dejaba apenas esperanza de que se acometera tal empresa. En Italia se había encendido la guerra por la posesión del ducado de Milán, que había dejado vacante la muerte de Felipe María Visconti, último príncipe de esta familia: disputaban la sucesión de dicho ducado el emperador, que le reclamaba como feudo del imperio, el rey de Aragón, que se fundaba en un supuesto testamento del difunto, el duque de Orleans, hijo de Valentina Visconti, hermana del último duque, y por fin, Francisco Sforza, que se había casado con una hija natural de Felipe bajo la promesa de sucederle. Por otro lado, los milaneses aspiraban á constituirse en república, y ademas los florentinos y venecianos reclamaban muchas ciudades del ducado. La España estaba alterada y revuelta por el levantamiento de los señores contra la autoridad del condestable D. Alvaro de Luna, valido de Juan II, rey de Castilla, á cuyo nombre gobernaba ommotadamente el reino cerca de treinta años hacia. Juan II, que había sucedido á su padre Enrique III en el de 1405, murió en 1454, dejando la corona á su hijo Enrique IV, llamado el Impotente, cuyos vicios y desórdenes un tardaron en servir de nuevo pretexto de rebelión. No gozaban de mas tranquilidad la Dinamarca, Suecia y Noruega. Pocos años antes de concluir el siglo último, habiendo sido llamada al trono de Suecia, por elección de los señores, la reina de Dinamarca y Noruega Margarita de Waldemar, logró que se decretara la unión perpetua de las tres coronas, bajo la condición que el rey residiese alternativamente en los tres reinos; y cada uno de éstos conservaría su senado, leyes y privilegios. Las multiplicadas infracciones de este tratado, conocido con el nombre de unión de Calmar, ocasionaron un levantamiento de los suecos, y en el año 1448, no quedando

(1) *Ed. Sylv. Hist. Europ.*—Ducado.—Catincauz.—Piranz.—Lounclav.

reconocer á Cristiano I, electo rey de Dinamarca, sin su participación, dieron la corona de Suecia á Carlos Canutson, mariscal mayor del reino. Esto originó una guerra, y turbaciones interiores, porque el rey de Dinamarca pensó luego en sostener sus pretensiones, apoyándole los obispos de Suecia descontentos del rey Carlos, el cual, para abatir la pujanza del clero, había ordenado, en unión con el senado, la averiguación y reivindicación de los derechos reales y de los bienes que pretendía haber sido usurpados á la corona, con prohibición de hacer en adelante ninguna fundación territorial á favor de las iglesias y monasterios.

La tregua ajustada años antes entre Francia é Inglaterra, fué rota en el de 1449 por culpa de los ingleses, que sorprendieron y entraron á saco la ciudad de Pongeres en Bretaña. Habiendo pedido en vano el rey Carlos VII la restitucion de dicha ciudad con la reparación de las pérdidas, ordenó al conde de Foix, su lugarteniente en la Guineá, embestir las plazas que conservaban los ingleses en esta provincia, y mandó un ejército en la Normandía al mando del famoso Dunois, el cual redujo en poco tiempo muchas ciudades y fortalezas. El obispo de Santiago Coeur, intendente de las rentas del reino y poseedor de cuantiosas riquezas que había adquirido en el comercio, adelantó al rey considerables sumas para los gastos de la guerra, y aun mantuvo á sus expensas varios cuerpos de tropas, pero fué mal remunerado de sus servicios, porque los cortesanos envidiosos le acusaron de allí á algun tiempo de haber envenenado á Inés Sorol, dama del monarca, y cometido malversaciones en el ejercicio de su empleo, y en virtud de estas acusaciones fué desterrado y confiscados todos sus bienes. Los hijos del conde de Dunois, amedrentaron á los habitantes de Ruau, que pensaron en una transacción, y el duque de Somerset, que mandaba con Talbot, se vio obligado á capitular. El rey hizo su entrada en aquella ciudad con un magnífico aparato. Los historiadores notan que llevaba un sombrero forrado de terciopelo encarnado, y que entonces comenzó en Francia el uso de los sombreros, que insensiblemente se fueron sustituyendo á los chaperones. La batalla de Formigny, ganada año siguiente por los franceses, produjo la pronta conquista de Baugyeux, Caen, Cherburgo y todas las demas ciudades de Normandía, y el rey, para conservar la memoria de este suceso y mostrar su gratitud religiosa, mandó hacer solemnes procesiones en todo el reino, y que se repitiesen todos los años por el mes de Agosto, lo cual se observaba todavía en Ruau en el último siglo. Inmediatamente se pasó el conde de Dunois á la Guineá, donde alcanzó los mismos triunfos. Fueron tomadas á la fuerza ó por capitulacion todas las plazas hasta Burdeos, cuyos habitantes, no esperando ningún auxilio, se sometieron mediante un tratado que les otorgaba la conservación de sus privilegios, la exencion del impuesto de la sal, y la institucion de un tribunal supremo de justicia. No habiendo que-

rido la ciudad de Bayona según este ejemplo, se le puso cerco formal y tuvo que capitular. Así perdieron los ingleses en menos de dos años la Guineá y la Normandía con todo lo que poseían en el reino, excepto Calais y algunas plazas en el Botoñes. En 1452 volvieron á la Guineá y sublevaron la ciudad de Burdeos y algunas otras fuertes, pero al año siguiente, después de perdida la batalla en que pereció el famoso Talbot, fué nuevamente conquistada por los franceses toda la provincia, y el rey, para contener á Burdeos, mandó construir dos fortalezas, y condenó á destierro perpetuo veinte señores de los principales, según un artículo de la capitulacion.

Estas pérdidas, agregadas á otras descalabros en una guerra contra Escocia, aumentaron el disgusto de los ingleses, irritados ya contra su rey por la imposicion de nuevos tributos, y originaron la famosa contienda civil llamada guerra de las dos rosas, cuya causa fué la rivalidad entre las casas de York y Lancaster. Enrique IV, que reinaba á la sazón, descendía del duque de Lancaster, hijo tercero de Eduardo III, y rey bajo el nombre de Enrique IV después de la deposicion de Ricardo II. El duque de York reclamaba la corona en virtud de los derechos de su madre, que era hija del duque de Clarence, segundo hijo de Eduardo III. Aprovechase del disgusto de los ingleses para hacer valer sus derechos, y las sangrientas guerras que de ahí se siguieron, sembraron el espanto y la desolacion en Inglaterra por mas de treinta años (1).

Nicolás V se habia esforzado á restablecer la paz entre los reyes Enrique VI y Carlos VII, á cuyo efecto envió en 1451 á Inglaterra al arzobispo de Ravena, de la ilustre casa de los Ursinis, y á Francia al cardenal de Estouteville, hijo del copero mayor del rey. Mas este paso del Pontífice no produjo fruto alguno. Enrique VI respondió á todas las consideraciones del legado, que cuando hubiese reconquistado todo lo que le habian quitado los franceses hacia dos años, seria tiempo de entrar en negociacion; pero que hasta entonces no habia que pensar en ello. El cardenal de Estouteville, durante su legacion, se dedicó á instruir al rey á reformar los abusos en la universidad de París; abrogó algunos estatutos antiguos, confirmó los demas y añadió algunos artículos nuevos, lanzando excomunión contra los que infringiesen aquellos reglamentos. Nota se entre otras cosas, que los profesores de teología estaban obligados á escribir las lecciones que en la facultad de medicina al matrimonio no excluía ya del magisterio, y que en la de artes, los escolares que quisiesen sufrir un castigo merecido, no podrian ser admitidos por otros maestros. Pero lo que faltaba á estos estatutos, así como á los anteriores, eran los medios eficaces de reprimir el desorden y turbulencia de los estudiantes fuera de las escuelas.

(1) Math. de Coucy. Hist. de Carlos VII. — Jean Chretien. — Monstrel. — Polydon. Virg. *Idid. Anglic.*

En el mismo año 1451 envió también el Papa á Alemania al cardenal de Cusa con el título de legado, para conciliar una paz eterna entre los príncipes, y exhortar á los pueblos á que contribuyesen con sus limosnas al socorro de los cristianos amenazados por los turcos. Las indulgencias que se publicaron con este motivo produjeron copiosísimas limosnas. Como la devoción de los pueblos había hecho muy frecuentes las procesiones del Santísimo Sacramento, el legado, en un concilio tenido en Colonia para restablecer la disciplina, hizo un reglamento disponiendo que en adelante no se expusiera á la veneración pública, ni se llevara en procesion, en un día descubierto mas que el día del Corpus y durante su octava, y fuera de ahí solo una vez al año, por razones graves y con licencia del obispo, á fin de que siendo mas raras estas ceremonias, se hiciesen con mayor respeto y fervor. Este es uno de los estatutos mas antiguos que se conocen tocante á la exposicion del Santísimo Sacramento. El legado dispuso también la reunion de concilios en Salzburgo y Magdeburgo, y publicó algunos estatutos para la reforma de los monasterios y de los canónigos regiares. Los polacos que corría la Polonia por la vecindad de los turcos, y sobre todo por las incursiones de los tartaros establecidos en la Crimea, obligaron al cardenal Sbignes, obispo de Cracovia, á pedir al Papa las indulgencias del jubileo para los polacos y lituanos, dispensándolos de ir á Roma, con tal que diese cada uno la mitad de la suma que le hubiera costado el viaje, para que la empleara el rey en la guerra contra los infieles. Aquel prelado, á quien el Papa Eugenio y el anti-papa Félix habian concedido la dignidad cardenalicia como á portar, era igualmente recomendable por su mérito y por su celo á favor de la religion. Como los bohemios habian enviado embajadores al rey de Polonia para ajustar un tratado muy ventajoso á este príncipe, no solo refuso Sbignes comunicar con ellos, sino que hizo suspender los oficios en su diócesis cuando pasaren aquellos de vuelta; y habiéndole amenazado el rey, enojado con la expulsion de su silla, respondió el obispo que el destierro, y aun la muerte padecida por la religion, serian un motivo de contento para él. El Papa otorgó el jubileo solicitado por este cardenal, y el celo de los pueblos por ganar las indulgencias produjo cantidades tan considerables, que en lugar de la mitad de los gastos del viaje, no se exigió mas que la cuarta parte.

El emperador Federico, cuyo concurso era tan importante para la cruzada contra los turcos, ni servia, ni mucho menos estaba dispuesto para esta empresa. Era príncipe de costumbres apacibles y tranquilas, de carácter flojo é indolente, y de una parsimonia que llegaba á la avaricia, y aunque por otra parte celoso por la religion, no tenía la firmeza ni la constancia necesarias para ponerse al frente de semejante expedicion. Naturalmente inclinado á la paz, y no proponiéndose mas que su interés, y el de su familia,

preferia la quietud á la gloria, y emprendia con suma repugnancia aun las guerras mas indispensables. A principios del año 1452 marchó á Italia para recibir la corona imperial de manos del Papa; pero por no asustar á los italianos, y tal vez tambien por ahorrarse el gasto, partió sin ejército y acompañado solamente de multitud de señores; lo cual no dejó de causar inquietud al Papa Nicolás, y temiendo una rebelion de los romanos con esta ocasion, hizo poner numerosa guarnicion en el castillo de Santangeló y las otras fortalezas. Francisco Sforzia que se habia apoderado de Milán, rogó al emperador que pasara á esta ciudad á recibir, segun costumbre, la corona de hierro como rey de Lombardia; pero Federico, descontento de aquel príncipe, no quiso ir, y despidió duramente á los embajadores. Habiéndose juntado en Sena con la emperatriz Leonor, princesa de Portugal, con quien se habia casado por poderes, marcharon los dos á Roma, donde entraron en Marzo. Salieron á recibirle los cardenales, todo el clero y los magistrados de la ciudad, y le condujeron bajo de un palio magnifico, hasta las gradas de la iglesia de San Pedro: allí le aguardaba el Papa revestido de sus ornamentos pontificales, y sentado en un trono de marfil. Llevaban la espada desnuda delante del emperador quien besó los pies al Papa y le presentó una bola de oro, segun la costumbre. De allí á algunos dias, el sumo Pontífice, en virtud de su plena potestad, y á peticion de aquel príncipe, le dió la corona de oro; pero confirmando los derechos del arzobispo de Milán, á quien correspondia hacer la coronacion al domingo siguiente. Retardó, retardado de alba, despues de haber prestado el juramento ordinario de proteger los derechos de la Santa Sede, ser fiel á ella y no ejercer ninguna actu de soberania en Roma; fué instituido canónigo de San Pedro, y consagrado y coronado solemnemente con la corona de oro como emperador de los romanos. El Papa coronó tambien á la emperatriz, y despues de la ceremonia fué Federico sirviendo de caballero al sumo Pontífice desde la iglesia de San Pedro hasta la de Santa Maria, al otro lado del puente. Este emperador es el último que se coronó en Roma (1).

El Papa, al mismo tiempo que se esforzaba á excitar el celo de los latinos contra los turcos, no omitia ningún medio para extinguir el cisma de los griegos y hacerlos recibir el decreto de Florencia; mas fueron infructuosas sus muchas diligencias. Al principio de su pontificado habia escrito al arzobispo de Nicosia, legado de la Santa Sede en las islas de Chipre y Ródas, y en todos los lugares dependientes de él, recomendándole reprimiese por todas las vias canónicas á los nestorianos y demas cismáticos que quisieran volver á sus errores. Dos años despues hizo los mismos encargos á los inquisidores de la fé en Grecia. En el de 1451, como le hu-

(1) *En Sylv. Hist. Europ.—S. Antea. Caran.—Plaura* y *xxx Al 2*

biese enviado el emperador Constantino embajadores y cartas solicitando auxilios y manifestando su sentimiento de no haber podido aun obligar á sus vasallos á recibir el decreto de union, le respondió el Papa Nicolás mostrándole que el lamentable estado en que se hallaba reducido el imperio griego antes tan floreciente; era á un mismo tiempo la consecuencia y el castigo del mismo origen de la ambición de Focio; y despues de recordar todos los esfuerzos de la Santa Sede para reducir los griegos á la unidad católica, añadió que la Iglesia romana no se engañaba en cuanto á las verdaderas promesas de aquellos tantas veces quebrantadas, pero que usaba de paciencia considerando que Jesucristo había mandado aguardar tres años antes de arrancar la higuera estéril. La toma de Constantinopla corrida á los dos años, hizo que se miraran estas palabras como una amenaza profética. El Papa terminaba su carta exhortando al emperador á que mandase poner el nombre del sumo Pontífice en los diplomas, segun la antigua costumbre, y proteger al patriarca Gregorio contra los herejes; porque éste se había visto forzado á abandonar su silla por las persecuciones de los cismáticos, quienes escribieron en este mismo año á los bohemios, dándoles el parabien por su separacion de las pretendidas novedades romanas, y convidándolos á reunirse con la Iglesia oriental. El patriarca se retiró á Italia, donde publicó varios escritos en defensa del concilio de Florencia, bajo el nombre de Gennadio, causa por la cual los han atribuido algunos autores á su sucesor. El emperador Constantino había suplicado en sus cartas al sumo Pontífice, que enviara á Constantinopla un legado prudente é ilustrado para que tratase con él en reducir á los cismáticos. Para esta comision tan importante, eligió el Papa al cardenal Isidoro, arzobispo de Kievia, cuya legacion pareció al principio bastante feliz. El emperador aceptó el decreto de union, é hizo que le aceptara parte del senado y el pueblo cuando se celebró la liturgia en la iglesia de santa Sofia, y se hizo conmemoracion del Papa y del patriarca Gregorio, se alzó el pueblo y corrió en tropel á la celida del monje Gennadio, que había heredado todo el odio de Marcos de Efeso, contra la Iglesia romana. El monje mandó fijar á la puerta de su monasterio un escrito, en que amenazaba con las mayores calamidades á todos cuantos recibiesen los decretos de Florencia. Entonces la multitud, y sobre todo las devotas y monjas á quienes él dirigia, gritaron por todas partes anatema contra los que habían abrazado ó abrazasen en adelante la union. No quisieron entrar mas en la iglesia de santa Sofia que se consideró como profanada, evitaron como excomulgados, á todos los que habían asistido á la liturgia con el legado, les negaron la absolucion y la entrada en las iglesias, y por fin llegaron á tal punto el fanatismo y la ceguedad, que los cismáticos decían públicamente durante el asedio de la ciudad, que mejor querian ver dominar en Constantinopla el turco, que el capelo de un cardenal.

Entro tanto Mahomet hacia inmensos preparativos para la conquista de aquella ciudad. Habiendo somerido en Asia al principe de Carmania, y ajustado en Europa una tregua de tres años con Huniades, hizo construir en 1452 una fortaleza sobre el Bósforo para dominar el estrecho, y como quisiese oponerse el emperador, combatiéron los griegos esta resolucion por temor de irritar al sultan, y contribuyeron ellos mismos á construir el fuerte (1). Reunidas despues sus tropas, fué Mahomet á embesbir á Constantinopla el 2 de Abril del año siguiente, con un ejército de trescientos mil hombres y mas de trescientas naves. Esta ciudad, de unas cuatro leguas de circunferencia, está cercada de dos recintos de murallas, con fosos anchos y profundos, y el puerto, cerrado por dos gruesas cadenas de hierro, estaba defendido, ademas, por varios fuertes. Pero dicen que no habia para la defensa mas que cinco ó seis mil hombres de tropas regulares, con tres mil genoveses y venecianos, y siete á ocho naves de guerra con algunas mercantes. Afortunadamente les llegó un refuerzo de dos naves genovesas, á las órdenes de Juan Justiniano, capitán hábil y experimentado, á quien dió el emperador el mando de las tropas, y á poco tiempo, acibando de Quio cuatro buques con tropas y provisiones á bordo, lograron entrar en el puerto á pesar de los esfuerzos de la flota turca que perdió en el combate dos mil hombres y muchas naves. Mahomet comenzó el ataque por tierra, y su artilleria abrió pronto anchas brechas en el primer recinto. Tenia cañones de enorme calibre, fundidos por un hábil ingeniero húngaro que se había alistado en su servicio con la esperanza de una gran recompensa. Cegados los fosos, mandó el sultan dar el asalto; pero los soldados, animados por el valor de Justiniano, se defendian con un detenimiento asombroso: acudian á todas partes para rechazar á los turcos, y su artilleria asediada contra aquella confusa muchedumbre que se precipitaba hacia los fosos, causaba horrible carnicería. También hicieron salidas contra los infieles, incendiaron parte de las máquinas de estos, y descubrieron las minas por la destreza de un ingeniero alemán que estaba al servicio de Justiniano; despues de detenerse del asalto durante el dia, reparaban las brechas de noche y sacaban lo que los turcos habían arrojado á los fosos. El sultan hizo tambien varias tentativas inútiles para forzar la entrada del puerto, y se cuenta que por consejo de un griego, resolvió transportar sus naves por tierra, y que habiendo hecho cubrir de tablas un

(1) Herault-Bertrand dice que Mahomet construyó sobre el Bósforo el segundo fuerte de los Dardanios, para cerrar el paso á las naves que fuesen del mar Negro á Constantinopla. Verdaderamente no sabe uno qué admirar mas, si la ignorancia del historiador, ó la simplicidad de los lectores que le han dado crédito. Un estudiante no confundió el Bósforo con el estrecho de los Dardanios, y está muy bien que esto no está entre el mar Negro y Constantinopla.

tada mas de dos leguas de camino, se llevaron en una sola noche ochenta galeras á fuerza de máquinas y brazos: luego mandó construir un puente de barcas cañoneras para batir las murallas. A la vista de aquellos buques bajados al puerto, se aterraron los sitiados, pero no se descorazonaron. Mahomet, cansado de tan vigorosa resistencia, estuvo tentado muchas veces por levantar el cerco y como sus soldados murmuraban en alta voz, y se quejaban de que se divertía en llevarlos al matadero por obstinarse en lo imposible, propuso la paz á Constantino, ofreciendo asegurarle la posesión del Peloponneso si quería entregarle la ciudad. Mas el emperador respondió con una resolución magnánima, que solo con la vida abandonaría la ciudad imperial.

Por fin, el soldán resolvió dar el último asalto el 29 de Mayo, con todas sus fuerzas, por mar y tierra, y para animar á sus soldados, prometió entregar toda la ciudad á sugo, y contentar el gobierno de ella al primero que la escalase. Al mismo tiempo ordenó tres dias de ayuno, con rogativas públicas para alcanzar la victoria. Informado el emperador de esta resolución por un oficial del soldán, mandó hacer procesiones solemnes con todas las reliquias de la ciudad, y asistieron descalzos y derramando torrentes de lágrimas el cielo, los soldados y los habitantes de ambos sexos y de todas edades. Despues conuigó públicamente en la iglesia de santa Sofia, con una muchedumbre de las personas mas distinguidas. En el dia señalado hizo el soldán que atacaban sus tropas mucho antes de amanecer, y cuando vió los fosos casi llenos de los cadáveres de aquellos infelices que eran forzados á palos y sañazos, á caer á una muerte cierta, mandó avanzar tropas frescas, y dispuso el asalto general por mar y tierra. Los cristianos, aunque ya cansados de la camarería, fueron prodigios de valor para rechazar este nuevo ataque; pero despues de cuarenta horas de un combate encanizado, acudió el cuerpo de los genizaros á apoyar el ejército turco que empezaba á pejar, y bien pronto ganaron las murallas y las torres del recinto exterior. Los que peleaban en el puerto se apoderaron al mismo tiempo de una torre de las que servian para defenderle. Habiendo sido herido Justiniano, que hasta entonces se habia portado como un héroe, dicen que abandonó cobardemente su puesto, y mandó abrir una puerta de la muralla interior para refugiarse en la ciudad. Su retirada introdujo el desaliento entre las tropas imperiales, que viéndose sin general y acosadas por los turcos desde las murallas, echaron á huir y entraron tras de él en la ciudad por la puerta abierta. El emperador Constantino, habiéndole conjurado inútilmente que no mancillase su gloria con una vergonzosa fuga, hizo esfuerzos increíbles para sostener el combate; pero al cabo, oprimido por el número de los infieles, cayó cubierto de heridas y fue pisoteado por los fugitivos. Mahomet, justo apreciador de su valentía, mandó buscar el cadáver y hacerle magníficas exequias.

La muerte del emperador acabó la derrota de los griegos que fueron perseguidos y envueltos por los turcos; éstos, entrando por todos lados, hicieron horrible carnicería, y el soldán no perdonó en su furor, ni á las mugeres ni á los niños. Pieron degolladas mas de cuarenta mil personas, ahorradas mas de sesenta mil para venderlas como esclavas, y por espacio de tres dias, la ciudad entregada al saqueo, sufrió todas las crueldades, horrores, profanaciones y demasías que pueden imaginarse, excepto el incendio que habia prohibido al soldán bajo las penas mas rigurosas, porque quería fiar su residencia en aquella capital. Los altares, las cruces, los vitrajos sagrados, las reliquias y santas imágenes fueron destruidas y conculeadas, las iglesias violadas con homicidios, y todo género de infamias, los santos misterios horriblemente profanados; forzadas las mugeres casadas y solteras, y los clérigos y monges degollados ó vendidos y sujetos al trato mas cruel, terrible castigo de su obstinación en el cisma. No pueden contarse todos los personajes distinguidos que fueron victimas del furor del soldán ó de la natural crueldad del soldán. Entre otros, fueron reducidos á cautiverio cuarenta y siete nobles venecianos y luego asustados á sangre fria, excepto algunos que rescataron la vida descubriendo sus tesoros. El almirante Notaras creyó poder salvar la suya y la de sus hijos por el mismo medio; pero el soldán mandó cortarles la cabeza por el torpe motivo indicado mas arriba. El historiador Prahzes, vendido con otros infelices, fué rescatado en Lacedemonia, y entró al servicio del príncipe Tomas, hermano del último emperador. El cardenal Isidoro, con la esperanza de salvar la vida disfrazándose, se puso el uniforme de un soldado muerto, á quien revisó de todas las insignias de su dignidad, y luego conteniéndose con los fugitivos, se acogió á la iglesia de santa Sofia, donde le hicieron prisionero; pero como no era conocido de los turcos, fué rescatado en Pera por cincuenta duados, y bien pronto pudo escaparse á Italia (1).

Ast acabó el imperio de Oriente, que habia durado mil ochenta y siete años desde la dedicación de Constantinopla por Constantino el Grande. Los genoveses, que poseian de mucho tiempo antes el arrabal de Pera, se sometieron á Mahomet aun antes que éste les hubiese intimado la rendición, y consintieron en pagarle tributo. El soldán puso allí un gobernador turco, dejando á los genoveses parte de sus privilegios, y la libertad de vivir segun sus leyes; pero les fué prohibido tener campañas y edificar nuevas iglesias. Como importaba al soldán no despojar la capital y guardar miramientos á los cristianos que constituian la riqueza y el nervio de su nuevo imperio, prohibió toda violencia á los tres dias de saqueo, y

(1) *En Syx. Hist. Europ.*—S. Anton. Chron.—Gobelin. Comment.—Prahzes.—Chalcond.—Ducas. 43.

publicó que podían presentarse con toda seguridad todos los sega-
vos grandes y pequeños, y cuantos se habían escondido. Noticioso
de que estaba vacante la silla patriarcal por haberse retirado el pa-
triarca Gregorio, tomó algunas disposiciones para proveerla, y or-
denó que se hiciese la elección en la forma acostumbrada bajo los
últimos emperadores. Estos habían mandado hacia mucho tiempo
que se designasen tres sujetos, entre los cuales tendría el empera-
dor derecho de elegir; mas después, con menosprecio de estas leyes
y de los antiguos cánones, no tardaron en nombrar ellos mismos su
presentación un sujeto que era elagido después por otra fórmula.
Según esta costumbre mandó Mahomet congregare algunos obispos
de las catedrales de Constantinopla con el clero de la ciudad y prin-
cipales ciudadanos, e hizo elegir patriarca al antiguo senador Jorge
Scholario, á quien hemos visto en el concilio de Florencia declarar
soberbiamente por la union; pero sustituido después por Márcos, de
Ebiáso, y habiendo tomado el hábito de monje con el nombre de
Gennadio, llegó á ser uno de los mas fogosos fautores del cisma.
Sin embargo, algunos autores pretenden que no se ha de confundir
el monje cismático con el patriarca, y que este, constantemente fiel
á los decretos de Florencia, publicó años después de su elección va-
rios escritos para defenderlos, e hizo todos los esfuerzos para redu-
cir su pueblo á la unidad de la Iglesia. Pero prescindiendo de la
conformidad de los nombres, no es muy probable que Mahomet,
guiado únicamente por intereses políticos en su elección, quisiese
dar á los griegos, tan obstinados por la mayor parte en el cisma, un
patriarca unido en comunión con los latinos. Como quiera que sea,
el nuevo patriarca tomó ó conservó el nombre de Gennadio, y reser-
vó la investidura del sultan con el ceremonial usado por los em-
peradores; á cuyo fin pasó al palacio imperial, usado por los em-
peradores el hábito imperial. Le dijo: «La Santísima Trinidad que me
ha dado el imperio, te hace por mi autoridad arzobispo de la nueva
Roma, y patriarca ecuménico.» En seguida el sultan le acompañó
hasta la puerta de palacio; le hizo montar un caballo soberbio, y or-
denó á todos sus oficiales y personas mas distinguidas de su
servidumbre, que le acompañaran á pie hasta la iglesia de los doce
apóstoles que se le había señalado para su silla, en lugar de Santa
Sofía convertida en mezquita. De allí á poco tiempo le fué á visi-
tar Mahomet, y habiéndole pedido que le explicara los puntos prin-
cipales de la religión cristiana, quedó tan contento con esta explica-
cion, que quiso tenerla por escrito. El patriarca Gennadio renunció
la silla dignosa de haberse ocupado como cinco años, y se retiró á
un monasterio de la Macedonia, donde acabó sus dias. Entre otras
obras suyas, nos han quedado un dialogo sobre la Trinidad y la
Educacion, y un compendio de los dogmas de la religion.

La toma de Constantinopla debe señalarse como una de las cau-
sas que contribuyeron á la restauracion de las letras en Occidente.

Muchos honros y sabios griegos consiguieron marchar al Pelopo-
neso, ocupado aún por los hermanos del emperador Constantino, y
desde allí pasaron varios á Italia á ruego del Papa, que procuró
en todo lo posible resarcirlos con sus beneficios de la pérdida de los
bienes y de la patria. Entre estos sabios, se distinguen Teodoro
Gaza, Juan Lascaris, Manuel Crisoloras, Jorge de Trebizonda, Ar-
ghropulo, Hemónimo de Esparta, y otros, cuyas tareas sirvieron para
afundir el conocimiento de la literatura griega. Trajeron á Oc-
cidente multitud de obras, ya profanas, ya eclesiásticas, particular-
mente las completas de San Juan Crisostomo, San Basilio y San
Gregorio Nazianzeno, y el Papa los estimuló con recompensas á
dar traducciones latinas de ellas, debiéndose citar las de Aristóteles
y Apiano. La imprenta que se inventó por la misma época, vino
á multiplicar estas obras magistrales, y á propagarlas por todas par-
tes (1). Se quiso leerlas en el exilio original, con lo que su vulgariza-
ció mas el estudio de la lengua griega, y se vio á Hemónimo y Leso-
caris enseñarla con aplauso en la universidad de Paris, Sientan al-
gunos autores, que el sabio sudario que hoy en Paris, fué traído
entonces de Constantinopla, después de librarse del pillage; pero es-
ta aseveracion es á lo menos muy dudosa; otros afirman que hacia
un siglo se había donado á una iglesia de la diócesis de los reyes en
Champagna, desde donde se envió al duque de Saboya en este año.
Fue tan viva la afliccion del Papa Nicolas por la toma de Cons-
tantinopla, que la pesadumbre le consumió poco á poco, según su
fiel, y abrevió sus dias. Redobó sus afanes para promover una
cruzada contra los turcos, y exhortó reiterada y eficazmente á los
principes y á los pueblos, para que se renungaran contra un enemigo,
cuya ambicion y progresos amenazaban cada vez mas á la Europa
y á la religion. Pero si no fueron infructuosos los esfuerzos de su
celo, tampoco produjeron, ni con mucho, todo el efecto que debía
desear. La Europa había sabido con una especie de consternacion
la funesta catastrofe que habia acabado con el imperio de Oriente,
y concia mas que nunca la necesidad de poner un dique poderoso á
la inundacion de los bárbaros. El rey de Portugal envió inmediata-
mente una flota considerable á Italia, poniéndola á disposicion del
Papa para la guerra contra los turcos. El duque de Borgoña Felipe
el Bueno, envió por su parte cuatro galeras, y á pesar de sus mu-
chos años hizo voto de ir en persona á combatir á los infieles.

(1) Los mas de los autores siguiendo á Tzetse y Virgilio Peindler, atribuyen esta invencion á Juan Gutenberg, de Strassburg; otros á Juan Faustor, de Marginea, y á su primo Scheler; algunos á Juan Mantel, de Strassburg; otros tambien á Jean Coster, ciudadano de Harlem en Holanda; y por último, Paulo Jovius asegura que un comerciante alemán trajo este arte de la China. No están mas acordés los escritores en cuanto al año, que se cuenta al autor de esta invencion; unas la fijan en el de 1440, y otras mucho después. La finici cosa cierta es, que data de mediados del siglo XV, poco mas ó menos.

El obispo de Metz, rey de Sicilia... mismo practicaron muchos príncipes de Alemania; pero los disu- bios y divisiones que remaban casi en todas partes, parecían ofe- cer un obstáculo poco ménos que insuperable á esta empresa.

El celebre Eneas Silvio, recién nombrado obispo de Sena, des- pués de ejercerse de las disposiciones del emperador Federico, es- cribió varias cartas á Roma, suplicando al Papa y á los cardenales que trabajaran por todos los medios en restablecer la paz entre los Estados cristianos, convocar un congreso de todos los príncipes de Europa, y predicar una cruzada general contra los infieles. Hacia presente que los cristianos se aventaban infinito á los turcos, así en el número como en el valor y disciplina, y que solo en la indi- ferencia ó la división podían impedir el emprender una guerra; en que peicando por la fé debían esperar la protección del cielo y con- tar con la victoria. Su empeño especial era dar á entender al Papa que aunque no tuviese nada de que acordarse, la toma de Constanti- nopla no dejaría de ser por la injusticia de los hombres una espe- cie de nota para su memoria y manchar la gloria de su pontifica- do, si él no hacía todos los esfuerzos para reparar tamaña desgra- cia. Como la Italia estaba agitada hacia mucho tiempo por guerras entre las ciudades ó los príncipes, el celo del Papa Nicolás no per- donó diligencia para terminar estas disensiones. Le auxilió en esta empresa un religioso agustino llamado Simonet, que hizo varios viajes, ya á Venecia, Florencia ó Sena, ya á la corte del duque de Milán, y que supo persuadir tan bien á unos y otros, que los deter- minó por fin á ajustar un tratado de paz. Entonces el Papa, para que consistiese en él el rey de Aragón, le envió en calidad de lega- do el cardenal Domingo Capranica, que por su fama de prudencia, habilidad y virtud era sumamente á propósito para el buen logro de tal embajada. En efecto, consiguió que aquel rey se adhiciese al tratado concluido entre las ciudades de Italia; pero el príncipe no quiso comprender en él á los genoveses, y además su maestro poco fiel en observarlo con las otras ciudades.

En el año 1454 los príncipes de Alemania, movidos de las reite- radas instancias del Pontífice, se reunieron en Ratisbona para deli- berar sobre la guerra contra los turcos. No dejó de concurrir á esta dieta el duque de Borgoña, que había sido convidado juntamente con otros príncipes, y fue el primero que ofreció su cooperación. El obispo de Paria enviado del Papa, y Eneas Silvio, diputado del emperador Federico, hablaron con tanto celo y elevación, que to- dos opinaron por la guerra; pero no se tomó ninguna medida deci- siva, y solamente se convino en solicitar el concurso de la Francia y de los príncipes de Italia, y tener otra dieta en Setiembre del mis- mo año para discutir los medios de levantar tropas y proveer lo necesario á su manutención. Esta tardanza no era á propósito para infundir grandes esperanzas; y se ve en una carta escrita poco después por Eneas Silvio, que á pesar de su celo no se engañaba ni alucinaba

respecto de las dificultades que se presentaban por todas partes. He- mos manifestado las divisiones que remaban en Inglaterra y en los reinos del Norte. La Francia, aunque libre de los ingleses, no por eso dejaba de tener que estar alerta contra las nuevas incursiones de un enemigo que no quería oír ninguna proposición de paz. Tam- poco faltaban turbaciones en Alemania, ya á causa de las desave- netas entre los suizos y los duques de Austria, ya de resultas de los altercados del emperador Federico con la Hungría; y tambien estálo por entonces la rebelión de los habitantes de Prusia y Pom- erania contra los caballeros teutónicos. Habian elevado aquellos sus quejas al emperador contra el despotismo de los caballeros, cuyas exacciones eran insuperables, y este príncipe acabó de exasperar- los, condenándolos á una multa de seis mil florines. En vano empleó el Papa su autoridad y los mandó, bajo pena de excomunión, con- tinuar sujetos á sus antiguos señores. Ellos ofrecieron al rey de Po- lonia ponerse bajo su dominación, y como anduviesen perplejos el monarca y el senado, les dijeron los prusianos que irían á buscar otros protectores, y que Ladislaw, rey de Hungría y de Bohemia, los recibiera con los brazos abiertos. No fué necesario más para ven- cer la irresolución de los polacos. El rey Casimiro entró en la Pru- sia, recibió el juramento de fidelidad de aquellos pueblos, disminu- yó los tributos que habían ocasionado la rebelión, y tuvo que sos- tener una larga guerra contra los caballeros teutónicos. Todas es- tas circunstancias venían á ser otros tantos obstáculos para una em- presa, que si había de terminar felizmente, requiera el concurso ó á lo menos la unión de todos los príncipes cristianos. Necesitábase, además, una flota respetable para combatir la de los turcos; y como la del Papa era en extremo reducida, no podía acometerse nada por mar sin la cooperación de los venecianos y genoveses, con quienes debía contarse muy poco, pues habían renovado su tratado con el soldán después de la toma de Constantinopla. Por fin, aun cuando hubieran podido reunir tropas suficientes, todavía quedaban otras muchas dificultades, en especial la de atender á su manutención, conservar al orden y la disciplina entre pueblos de diferentes idi- omas é idole, y buscar un cabo que tuviese bastante autoridad para mandar aquella muchedumbre de príncipes y señores, igualmente tejosos de su independencia.

La dieta de Francofort se celebró en el día señalado, y además de los nuncios del Papa concurrieron los embajadores de muchos prin- cipes, y particularmente los del rey de Hungría que habían ido á su- plicar auxilios. Eneas Silvio dio un largo discurso que produjo al- gunos auxilios. Enesa Silvio dio un largo discurso que produjo al- gunos auxilios. Resolvióse de nuevo la guerra, y el mismo electo que en Ratisbona. Resolvióse de nuevo la guerra, y se promovieron á los húngaros treinta y dos mil peones y diez mil ginetes; en seguida los miembros de la dieta marcharon á Austria en busca del emperador, para tomar las últimas medidas y arreglar todos los preparativos de la expedición. Al mismo tiempo, Juan Ca-

pistrano, á quien miraban los pueblos como un profeta, continúo exhortándolos con fruto en sus sermones á que tomaran las armas é contribuyeran á los gastos de la guerra. Pero la muerte del Papa Nicolás vino á suspender todas estas disposiciones. La pesadumbre que le causara la toma de Constantinopla, se había aumentado tambien con el descubrimiento de una conspiración, á cuya cabeza estaba el caballero romano Estéban Portario. El plan de los conjurados era apoderarse del Papa y de los cardenales en la iglesia de San Pablo, durante la misa, y llamar luego al pueblo para que tomara las armas en defensa de la libertad; pero habiendo sido presos por algunos indicios de la conjuración, y convictos por confesión propia, fueron condenados á muerte y ajusticiados (1). Desde entonces tomándlo el Pontífice las resúltas de aquella conspiración, salió mas de tarde en tarde, y se mostró menos accesible, especialmente á los romanos. En fin, la gota que le atormentaba de mucho tiempo atrás, le ocasionó una fiebre, de la que murió el día 24 de Marzo de 1455. Todos los historiadores están acordes en elogiar su piedad, desinterés, caridad para con los pobres, y sobre todo, su celo por el adelantamiento de las ciencias. Estimuló á los sabios, y con sus beneficios atrajo muchos á Roma. Ensancho el colegio de la Sabiduría, nombró los maestros más hábiles para él, y aceptó multitud de libros preciosos para formar una biblioteca pública en su palacio: así echó los fundamentos de la famosa del Vaticano. Mandó, sobre todo, buscar cuidadosamente las obras de los autores antiguos en la Grecia, y á tal punto llegó su celo en esta parte, que prometió cinco mil ducados al que le presentase el Evangelio de San Mateo en hebreo. No hizo menos por el adelantamiento de las artes. Hermosó á Roma con suntuosos edificios, y aun proyectó la construcción de la magnífica iglesia de San Pedro, cuya obra apenas empezada, no se continuó, y acabó hasta medio siglo después (2).

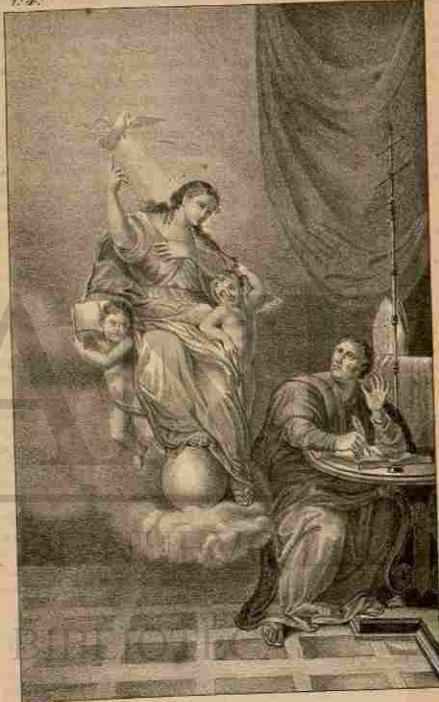
Por entonces murió San Lorenzo Justiniano, patriarca de Venecia, tan ilustre por su ciencia como por su piedad y escritos. Era az-

(1) Algunos escritores modernos conocidos por su odio contra los Papas, han sentido que los conjurados fueron condenados á muerte sin ser juzgados ni convictos, y que hasta se les habian negado los últimos sacramentos, á pesar de todas sus instancias; pero esta calumnia está refutada por el testimonio unánime de los historiadores contemporáneos, quienes dicen expresamente, que Portario confesó la conjuración, y que se leyeron todas las circunstancias de su confesión á los oyentes. Además, bastaban las circunstancias de su prisión para convencerlos. Y por lo que toca á haberles negado los sacramentos, un solo autor contemporáneo, y es poco amigo de los Papas, dice, que los conjurados murieron sin confesión ni comunión; pero no dice que hubiesen pedido estos auxilios de la religión, y es una insensibilidad odiosa suponer gratuitamente que se les negasen.

(2) Janus. Mndet. Vit. Nicol. Gobelin. Comment.—Eti. Syiv. Hist. Europ.—S. Ant. Chron.—Steph. Insuper. Chron.—Plinius.—Raimald.

7065

PP. 517



§ LORENZO JUSTINIANO

una de aquella ciudad y descendiente de la antigua familia de los Justiniani, y su madre le formó en la virtud desde la niñez. Luego que estuvo en edad de tomar estados, teniendo los palios del mundo, entró de canónigo regular en la congregacion de San Jorge, recién fundada en un monasterio de la isla de Alga cerca de Venecia. Informado de su mérito el Papa Eugenio, le hizo obispo de esta ciudad en 1434, y habiéndole vacado a los diez y siete años el patriarcado de Grado por muerte de Domingo Michaeli Nicolis, le trasladó este título a la silla de Venecia en consideracion a Justiniano, a quien habia conocido en el monasterio de Alga siendo tambien canónigo. Estas dignidades no sirvieron mas que para dar otro lustre a las virtudes de Justiniano. Fue admirado por su modestia, y juntado a la vida pobre y austera de un religioso al celo y caridad de un prelado; se dedicó a restablecer la disciplina, combatir los desórdenes del clero y del pueblo y socorrer a los misérrimos con abundantes limosnas. En su última enfermedad requirió solo leche, que el gergon en que donaba de su edad, y murió en Enero de 1465 a los setenta y tres años de su vida, y pidió ser enterrado en su antiguo monasterio; pero después de una disputa que duró una de dos meses, sin que el cuerpo presentase ningun signo de corrupcion, obtuvo el cabildo que se le enterrase en la iglesia patriarcal. En vista de los milagros obrados en su sepulcro, le beatificó el Papa Clemente VII en 1524, y mas adelante le canonizó Alejandro VIII. Quedan varias obras suyas de piedad, notables por una union tierna, y además algunos sermones sobre las fiestas de Jesucristo y de los Santos; la sabiduría de sus discursos.

El célebre Alfonso Tostado, obispo de Avila en España, habia muerto en 1454, y aunque solo tenía cuarenta años de edad, habia adquirido una fama asombrosa por su sabiduría, y compuesto una multitud de obras sobre diferentes materias; pero principalmente sobre la Sagrada Escritura. Poseia todas las ciencias enseñadas entonces en las escuelas, y sabia perfectamente el griego y el hebreo. Habiendo concluido sus estudios a la edad de veintidos años en la universidad de Salamanca, explicó en la misma con aplauso extraordinario; luego fue elegido al concilio de Basilea, y en fin, por su mérito ocupó la silla episcopal de Avila. Sus obras, que forman una coleccion sumamente voluminosa, son casi todas comentarios sobre la Sagrada Escritura. Allí se halla todo lo mejor que han escrito los rabinos, con una sólida refutacion de sus delirios; pero que se divaga en digresiones, mas curiosas que instructivas.

Hechas las exequias del Papa Nicolás, entraron en conclave los quince cardenales que habia en Roma; y los que se inclinaron desde luego a elegir al cardenal Bessarion; pero el de Avinion hizo presente con energía que no se podía sin vergüenza, y aun sin peligro, dar a la iglesia romana por cabeza un griego, y que se deshonrarian los latinos con tal eleccion, haciendo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

creer que no se había hallado un sujeto capaz entre ellos. Entonces se reunieron los votos en favor del cardenal Alfonso Borgia, que fue elegido el 3 de Abril y tomó el nombre de Calixto III. Descendía de una ilustre familia de España, y era recomendable por su piedad, celo de la disciplina y habilidad en el gobierno. Se le notó como una prueba de su desinterés, que siendo obispo de Valencia y después cardenal, no quiso jamás poseer ningún otro beneficio. Tenía mucha edad; pero conservaba aún todo el vigor de su carácter. Como había nacido en los domínios del rey de Aragón, quien contribuyó á elevarle á la dignidad cardenalicia, pretendía esta príncipe ambicioso sujetarle en cierto modo á su voluntad, y así se lo hizo presentar por sus embajadores; pero el Papa respondió: "Que gobierne el sus Estados y me deje á mí gobernar la Iglesia." Esta respuesta produjo una división entre el rey y el Papa, la que se acrecentó bien pronto por el celo de éste en oponerse á los abusos cometidos en el reino de Nápoles, y sobre todo á las usurpaciones de la jurisdicción eclesiástica, y en reclamar á favor de la Santa Sede la provisión de los beneficios que daba el rey á cualquiera que podía pagarlos, sin tener en cuenta la indignidad del sujeto.

El emperador Federico envió inmediatamente una embajada al nuevo Pontífice para renovarle el juramento de fidelidad; y el célebre Eneas Silvio que la presidia, no dejó de hablar largamente en su discurso sobre la necesidad de oponerse pronto á las intenciones de los turcos que estaban á punto de apoderarse de la Hungría. Añadió, que varios príncipes se hallaban prontos á tomar las armas en defensa de la religion, y que los demas lo mismo que los pueblos, se disponían igualmente sin duda ninguna á combatir por la misma causa, en cuanto mandase el Papa predicar la cruzada con las indulgencias ordinarias. San Antonino, diputado por los florentinos, pronunció tambien un elocuente discurso sobre el mismo asunto. Ya necesitaba Calixto III de estas exhortaciones, y aun se dice que antes de su eleccion, estando seguro de obtener el pontificado, según una predicción de San Vicente Ferrer, había hecho voto de emplear todo su poderío en combatir á los turcos. Sea como fuere, así que fue elegido, se dedicó con un celo extraordinario á dictar todas las disposiciones necesarias para el buen suceso de la empresa comenzada por su predecesor. Impuso algunas décimas al clero, escribió á los príncipes, y particularmente al rey de Francia reclamando su concurso, y envió el cardenal Carvajal á Hungría y á otros predicadores por toda Europa para excitar á los pueblos con la promesa de las indulgencias á los que contribuyesen con su persona ó bienes para la guerra contra los infieles. También despachó un subyugador con presentes á los reyes de los persas, armenios y tartaros, á fin de animarlos contra un enemigo vecino, cuya pujanza y ambicion debían temer. Por último, aprestó una flota de diez y seis galeras, y dió el mando de ella al cardenal de

Arquiepa, que se había distinguido ya en diferentes guerras contra los duques de Milán, y que por espacio de tres años ganó á los turcos muchas victorias considerables. Al mismo tiempo exhortó el Papa al rey de Castilla á que combatera los moros de Granada, y concedió muchas indulgencias á los que tomasen las armas ó contribuyesen con limosnas á los gastos de esta guerra.

Mahomet, casi inmediatamente después de la toma de Constantinopla, emprendió sojuzgar á los príncipes comarcanos, y habiéndose estrellado todos los esfuerzos de sus tropas en la península y valor de Scanderbeg, volvió sus armas contra la Hungría, y en Junio de 1456 fue el mismo con un ejército de ciento cuarenta mil hombres á poner el cerco de Belgrado. El rey Ladislao, aterrado con esta noticia y juzgando inútil toda resistencia, se retiró á Viena de Austria bajo vanos pretextos; mas el famoso Huniades no perdió la esperanza, y juntado cuantas tropas pudo á otros cuarenta mil cruzados reunidos por la diligencia del legado y las exhortaciones de Juan Capistrano, se presentó á orillas del Danubio para socorrer á la ciudad sitiada. Fue preciso dar la batalla á los turcos que le disputaban el paso. Juan Capistrano recorria las filas con un crucifijo en la mano excitando el valor de las tropas cristianas; las cuales, después de ejecutar prodigiosas hazañas, consiguieron la derrota de los infieles y entraron en Belgrado. El soldán no suspendió el ataque, é hizo que la artillería batiera la ciudad y que empezase inmediatamente el asalto general; pero los sitiados, animados con el valor de Huniades y sobre todo con las elocuentes exhortaciones de Juan Capistrano, se defendieron con tanto denuesto, que los turcos fueron rechazados en todas partes. El asalto volvió á comenzar al dia siguiente con mas encarnizamiento; pero con tan poco fruto. Mahomet no caer á su lado su general mas irreflexivo, y recibió una herida que le dejó fuera de combate; la derrota de los turcos fue completa; los cristianos hicieron en ellos horrible carnicería, y el soldán tuvo que levantar el sitio después de haber perdido mas de cuarenta mil hombres. Esta victoria se consideró como la salvación de la Hungría y la Alemania. El Papa Calixto, en memoria de tan feliz acontecimiento ocurrido el 6 de Agosto, ordenó celebrar en toda la Iglesia la fiesta de la Transfiguracion del Señor, que se celebraba ya de antiguo el mismo dia en muchas partes; y para hacerla mas solemne concedió grandes indulgencias á los que contribuyesen mucho á esta expedicion Huniades y Capistrano. El primero, aniquilado de las fatigas de la guerra, fue acometido de una fiebre que le arrebató en 10 de Setiembre de este mismo año 1456. Pidió los sacramentos con viva fe, é hizo que le llevaran á la iglesia para recibir el santo viático, diciendo que no

(1) S. Anton. Chron. lib. 8.º, §. 1.º. Hist. Europ. Nouvelle. Chron. P. 1.º. tin.—Chalcond.

era decoroso que el amo fuese á buscar al criado. La muerte de este héroe añadió á toda Europa, y el Papa no pudo menos de llamar al saberlo. Humades dejó dos hijos: uno de ellos llegó á ser poco después rey de Hungría. El 23 de Octubre siguiente murió Juan Capistrano á la edad de sesenta y un años por sus virtudes ha sido colocado en el número de los santos. Quedan varios tratados suyos de teología, particularmente sobre el matrimonio, los concilios y la autoridad del Papa y de los concilios, y otras obras de derecho canónico sobre asuntos de piedad. A fines de este año hubo un terremoto tan violento en el reino de Nápoles, que se arruinaron muchas casas e iglesias, y se asegura que perecieron más de sesenta mil personas, y la mitad en sola la ciudad de Nápoles. Siguiéronse unos horrores que causaron también grandes desgracias, y sobre todo, entre Siena y Florencia se vieron á muy pocos días de la tierra unas montañas negras y densas agitadas por vientos tan furiosos, que arrancaban de cuajo los árboles, se llevaban los tejados de las casas y arrastraban hombres y animales. El rey de Aragón se aterrorizó tanto con estos fenómenos, que á cada instante renovaba su voto de hacer la guerra á los turcos; pero cuando hubo pasado el peligro, ya no pensó en cumplirlo. Poco tiempo antes había aparecido un cometa de larga cola que sembró el terror en los pueblos, y el Papa Calisto había prescrito con este motivo rogativas y procesiones públicas para alejar las calamidades que pidieron amenzar á la cristinidad, ordenando especialmente que se hicieran las oraciones todos los días á medio día, á fin de advertir á los pueblos que rogaban con aquella intención, y concediendo indulgencias á los que rezasen entonces tres veces la oración dominical y la salutación angelical, *domini ad habet ad missas in unum*.

Muerto Humades quiso Mahomet vengar en cierto modo la injuria de su derrota en el famoso Scanderbeg, y envió sus generales con un fuerte ejército para ocupar la Albania; pero fueron vencidos y rechazados. También fue derrotada la flota turca por el cardenal de Aquileya, que en 1457 ganó una gloriosa victoria cerca de Milinea. En fin, las tropas del soldán fueron rotas otras dos veces por Usun Cassan, que reinaba en una parte de la Armenia y la Mesopotamia, y emprendió esta guerra contra los turcos á solicitud del Papa y los venecianos. Después envió embajadores á Calisto III, con cartas en que le confesaba reconocerle deudor de estas dos victorias á la protección del cielo y á las oraciones del sumo Pontífice. Este príncipe, aunque mahometano, se casó con la hija del emperador de Trevisanda, y se apoderó poco después del reino de Persia.

Las décimas que había impuesto el Papa al clero tuvieron margen á muchas reclamaciones. Quejábanse en algunos lugares de que parte de ellas se distraían de su objeto, y el rey de Dinamarca en particular obtuvo del legado la mitad de estas contribuciones, bajo

pretexto de reprimir á algunos cismáticos, y las empleó en sus guerras contra Suecia y Noruega. La universidad de Paris y el clero de Rann quisieron interponer apelación de la bula del Papa al conclave futuro pero el Pontífice les ordenó por su legado que revocaran la apelación, lo cual costó tanta menos dificultad, cuanto que el rey y lo restante del clero de Francia habían consentido solícitos en aquella imposición. Mas acaloradas fueron las reclamaciones en aquella imposición. Mas acaloradas fueron las reclamaciones en Alemania, donde se quejaban también de pretendidas infracciones del concordato en la colación de los beneficios. El Papa, después de escribir al emperador y á los príncipes de Alemania, encargó á Encas Sirio que respondiese á aquellas quejas infundadas; este lo hizo primero en varias cartas, y luego en un tratado en que justificaba la imposición de las décimas por la necesidad de atender á la defensa de la religión, y sobre todo, por las indispensables ventajas que había sacado el orbe cristiano, pues las victorias recientemente ganadas á los infieles se debían á los auxilios prestados por el Papa, cuando todos los demás príncipes permanecían indiferentes. Añadía que el legado capitán de las galeras del Papa no solo había defendido las islas de la Grecia, sino convertido además una multitud de habitantes que profesaban antes el mahometismo. En cuanto á las presuntas infracciones del concordato, respondió que el Papa no estaba obligado á confirmar indiscriminadamente todas las elecciones, sino solo las que se hacían según las reglas canónicas. Por último, acusaba á los alemanes de que querían abolir el concordato y menoscabar los derechos de la Santa Sede con sus injustas protestaciones, porque se proponía abiertamente en las dietas que los metropolitanos juzgaran de las elecciones, que los obispos ordinarios dieran la colación de todos los beneficios, y que se prohibieran las apelaciones á Roma, las anatas y la imposición de cualquier otro subsidio.

Por esta época se renovaron los altercados relativos á los privilegios de los religiosos mendicantes, entre éstos y la universidad de Paris, con motivo de una bula de Nicolás V que concedía varias proposiciones, en que se defendía que según el canon del concilio lateranense, no podían los fieles hacer la confesión sin al confesor religioso, aun aprobados de un modo general, y que los que acudían á ellos estaban obligados á confesarse de nuevo en los mismos pecados con su propio párroco. Habiendo pedido los armados de Paris la publicación de esta bula al provisor, intervinó ya universidad, la declaró supletoria y contraria á los cánones y derechos legítimos de los curas párrocos, y ordenó á los religiosos no solo que renunciaran los privilegios concedidos por ella, sino que la hicieran renovar en Roma dentro de un plazo señalado, so pena de ser excomulgados de la universidad; y como lo hubiesen rehusado, ésta decretó su exco-

(1) San Anton. Chron. — En Syria. Epist. 239. — Reñaldó de salicruq

clusión. Los religiosos recurrieron al Papa Calixto, quien anuló esta deliberación y confirmó la bula de su predecesor. Mas pensando la universidad en su resolución, mediaron el arzobispo de Reims y el obispo de Paris, según los deseos del parlamento; y propusieron inútilmente varios medios de conciliación. Entonces el Papa Calixto, para terminar estas disputas, expidió una nueva bula que mandaba adherirse á la decretal de Bonifacio VIII, renovada en el concilio de Viena, declarando que los religiosos debían presentarse al obispo para obtener la aprobación; pero no se explicaba terminantemente tocante á la confesion anual. La universidad continuó en rehabilitar á los religiosos, con tal que obedeciesen esta nueva bula de Calixto III y renunciasen las anteriores. Aceptaron el acomodamiento; pero no tardaron en declarar los dominicos, que les estaba prohibido por su general ratificar aquel convenio. Con todo, habiéndolos excluido nuevamente la universidad, se presentaron en Ombre de 1457 á solicitar su rehabilitacion, con promesa de cumplir las condiciones propuestas. En Strasburgo, Spira y otras ciudades de Alemania hubo tambien disputas semejantes; y el Papa Calixto, para poner fin á ellas, confirmó los privilegios de los religiosos, y declaró expresamente que los fieles que acudían á ésta para la confesion anual, no estaban obligados á confesar de nuevo los mismos pecados con su propio párroco.

Un concilio provincial de Reims, celebrado en Soissons el año 1455, publicó diversos cánones dirigidos los mas á mantener la disciplina clerical. Confirmáronse particularmente los decretos del concilio de Basilea, relativos á la celebracion del oficio divino y contra los clérigos concubiniarios. Se mandó no conferir ordenes ni beneficios sino después de un exámen riguroso de las costumbres y suficiencia de los sujetos. Se vedaron á los clérigos los juegos de azar, la entrada en las tabernas y la usura, y se los obligó á llevar tonsura y hábito clerical, so pena de perder sus privilegios. Se prohibió á los obispos llevar vestidos de seda y presentarse en la iglesia sin sotana ni roquete. Se impuso á los cabildos la obligacion de enviar algunos individuos supos á estudiar en las universidades. Por último, se renovaron varios estatutos antiguos contra la violacion de las inmunidades eclesiásticas y para la reforma de los monasterios. Debemos mencionar tambien otro concilio tenido dos años mas adelante en Avinion, bajo la presidencia del cardinal Pedro de Poix: en él se dió un decreto para confirmar lo que habia dispuesto el de Basilea respecto de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santisima.

A la muerte de Huniades se siguieron algunos disturbios en Hungría. El conde Ulrich de Silley, tio del rey, niso Ladislao, quiso apoderarse de la regencia, y mirando á los hijos de Huniades como un obstáculo para su ambicion, recurrió á la calumnia y no omitió ningun medio para desacreditarlos en el ánimo del rey. Estas in-

trigas indignas imitaron á los húngaros, que resolvieron perder al conde, y después de algunas palabras injuriosas contra él, y el hijo mayor de Huniades, le mataron á escodados. El rey, temeroso de una sedicion mas fuerte, prometió perdonar á las asesinos, pero á poco tiempo mandó prendelos, así como á los dos hijos de Huniades, el mayor de los cuales, que contaba veinticuatro años de edad, fué condenado á muerte y ajusticiado. El menor, Matias, fué preso en Praga. Hacia algunos años que habia sido reconocido Ladislao como rey de Bohemia, y entonces pasó á la capital de este reino para recibir á Magdalena de Francia, que continuaba haciendo caso al rey Carlos VIII. Roquesane, que continuaba haciendo de arzobispo, salió á esperarle con muchos de sus partidarios; pero Ladislao le recibió con frialdad, y ni siquiera le hubiese mirado, á no ser por las consideraciones que se creía obligado á tener con Pogebrac, que gobernaba el reino como soberano. Al contrario, cuando columbró á los sacerdotes católicos, después de decir en alta voz: «Va aquí los verdaderos ministros de la religion!» se apes del caballo y los recibió con mucha afabilidad. A las pocas semanas, es decir, á fines de Noviembre de 1457, murió el príncipe envenenado, contando solo diez y ocho años de edad. Se imputó esto atentado á Roquesane y Pogebrac, que estaban interesados el uno en conservar su mitra y el otro en afirmar su poder.

Con la muerte de Ladislao quedaron vacantes dos tronos que ambicionaban muchos pretendientes; pero los Estados de Hungría se determinaron en Enero de 1458, á proclamar rey al hijo menor de Huniades en memoria de los servicios de su padre; y como continuaba preso en Bohemia, el legado Juan de Curvajal, que habia contribuido á la eleccion, se encargó tambien de negociar la libertad del príncipe. Pogebrac queria alzar el camino al trono de Bohemia, y como le acomodaba captarse la gracia del Papa, dió libertad á Matias mediante la cantidad de sesenta mil escudos de oro, poniendo ademas por condicion que éste se casara con su hija. Por fin, Pogebrac mismo fué proclamado rey de Bohemia en Marzo de 1458 casi sin oposición; y para ganar á los eclesiásticos, muchos de los cuales le habian negado sus votos, protestó el día de su coronacion que se someteria á la autoridad del Papa en todo lo tocante á la fé. Dictó primero algunas medidas contra los eclesiásticos que rehusaban reconocerle, y luego formó el proyecto de reducir ó exterminar á los laboritas. Los envió á Respessane, el cual, fingiendo ser enteramente de su devocion, los persuadió sin dificultad á que concurrían á una junta general de los husitas, y como se resistiesen á sumeterse sin apelacion al juicio de dicha junta. En ella fué condenada la doctrina de los laboritas, y como se resistiesen á sumeterse, Pogebrac, con todas sus tropas, los sitió en el Tabor, donde se defendieron como desesperados; pero al cabo de un año de resistencia fué tomada la ciudad por asalto y pasados á cuchillo todos los ma-

radores. Dicese que no quedó uno solo, y Pogebrac no quiso si quiera dejar en pie el Tabor, mandando incendiarle, y demoler las murallas hasta los cimientos (1).

El rey Alfonso de Aragón continuaba la guerra contra la república de Génova. Ya había mandado embesur esta ciudad por mar y tierra; e iba á reduciría bien pronto al último extremo, cuando le sorprendió la muerte en Nápoles en el mes de Junio de 1458. Como no dejaba ningún hijo legítimo, le sucedió su hermano Juan, rey de Navarra, en los reinos de Aragón y Sicilia. En cuanto al de Nápoles, dispuso de él Alfonso en favor de su hijo natural Fernando; mas el Papa Calixto declaró vacante este reino, no quiso dar la investidura de él á Fernando, y le prohibió, pena de excomunión, tomar el título de rey de Nápoles, y á los pueblos reconocerle y obedecerle. En vano se esforzó Fernando á alegar en su favor la concesión de Eugenio IV, y se disponia á sostener sus pretensiones con la fuerza de las armas, cuando le libró de estos apuros la muerte de Calixto III. Este Papa, de edad de ochenta años, murió el 8 de Agosto de 1458 á los tres y algunos meses de pontificado. Se le acusa de haber mancillado la fama de virtud con una ambición desmedida para engrandecer á sus parientes; y lo que entre otras cosas parece justificar este cargo, es que en una promoción de cardenales, nombró dos sobrinos suyos, uno de ellos Rodrigo Lenzioli Borja, que luego fué Papa con el nombre de Alejandro VI, y deshonoró la Santa Sede con su vida desordenada y escandalosa.

Diez dias después de la muerte de Calixto entraron en conclave los diez y ocho cardenales existentes en Roma, y se leen curiosas noticias en las memorias de Eneas Silvio sobre las intrigas que precedieron á la elección. Los dos primeros dias se emplearon en arreglar algunos artículos que debían observar el nuevo Papa, especialmente no crear cardenales sin el consentimiento del sacro colegio, y todos juraron conformarse con esta disposición; precaución vana cuya inutilidad debiera haber dado á conocer la experiencia. Al tercer dia, dicha la misa del Espíritu Santo, se empezó el escrutinio, se puso sobre el altar un cálix de oro, y cada cardenal fué echando su voto en presencia de tres escrutadores segun la costumbre. Los votos anduvieron muy divididos; pero los que mas reunieron, fueron el cardenal de Bolonia y Eneas Silvio, de la creación de Calixto III; el cardenal de Ruan no tuvo ninguno. Repartidos así los votos empezaron bien pronto las intrigas, y los cardenales mas influentes recurrieron á las sollicitaciones, á las promesas y á todos los medios para ganar algunos á favor de sus amigos: el de Ruan, sobre todo, trabajó muchísimo, é hizo presente que Eneas Silvio era pobre, achacoso, adicto á la Alemania, á donde tal vez querria trasladar la silla de San Pedro, y que ademas, dedicado á la

mente á una vana literatura y á las ciencias profanas, no tenia la menor nocion de la teología ni del derecho canónico. "Queréis, añadía, elegir cabeza de la Iglesia á un poeta que no sirve mas que para gobernarla segun las leyes de los paganos? En cuanto al cardenal de Bolonia, no sabe siquiera gobernar su diócesis, y no tiene ni bastante talento para obrar por sí, ni bastante decidad para aconsejarse de otra." Con todos estos discursos, y por la influencia del cardenal de Aviñon, tambien francés, atrajo el de Ruan á su partido once cardenales, entre los cuales se notan los virtuosos griegos Bessarion é Isidoro. No le faltaba mas que un voto para tener el número necesario, cuando la víspera del escrutinio, á media noche, fué el cardenal de Bolonia á buscar á Eneas Silvio, y le aconsejó, que para evitar todo resentimiento, prometiese inmediatamente su voto al de Ruan, cuya eleccion era segura, añadiendo que el por su parte no queria exponerse otra vez á estar en desgracia como lo habia estado en tiempo del último Papa, á quien no habia dado su voto. El cardenal de Sena le respondió que se guardaria muy bien de seguir tal consejo y dar su voto á un hombre indigno del pontificado; que él estaba acostumbrado á la pobreza y no tenia nada que temer; que si el nuevo Papa le negaba la pensión y gasto de los cardenales pobres, no le impediria cultivar las musas, que le servian de consuelo en su miseria. Por último, pintó al cardenal de Ruan como un simoníaco y un ambicioso, que no apetecia mas que los honores y bienes temporales; y añadió: "Dios es quien dispone del pontificado y no los hombres; él confundirá las cabalas culpables, y mañana se verá que él hace los Papas. Si tenéis fe, no daréis vuestro voto á un hombre tan indigno de ese puesto." Estas palabras hicieron tanta mella en el cardenal de Bolonia, que en el acto prometió no votar por el de Ruan.

Al dia siguiente muy de mañana fué Eneas Silvio á buscar al cardenal Borja, vicescanciller de la Iglesia romana, y le preguntó si estaba tambien por el arzobispo de Ruan. El vicescanciller respondió que no habia podido excusarse porque no era dudosa la elección, y que contrariándola inutilmente, perderia su empleo de vicescanciller, que se le habia confirmado por escrito con tal que diese el voto á aquel cardenal. "Me admira, repuso Eneas Silvio, que os fiéis del escrito de un hombre que no tiene religion ni probidad. Cumplid vuestro empeño, y el cardenal de Aviñon tendrá la cancelleria que se le ha prometido lo mismo que á vos, porque es probable que el de Ruan sale mas bien á un español que á un compatriota." Después, dirigiéndose al cardenal de Pavía que tambien le dijo haber prometido su voto, se extendió en largas consideraciones para separarle de aquel partido, y á la par de algunas reflexiones tal vez exageradas sobre la indignidad del de Ruan, se ven otras muchas puramente políticas y mundanas, presentadas con todas las amplificaciones de un retórico. Insistió principalmente

(1) Bonin. Hist. Hung. — Ea. Syrv. Hist. Bol. — Coch. Hist. Hung.

sobre los intereses de los italianos, y dijo que con el nombramiento de un Papa francés bien pronto pasarían todas las dignidades á manos de extranjeros. Representó que Martin Brandon, abo del cardenal de Pavía, procurando la elección de Martín V, había restituido á Italia el pontificado y la Santa Sede, trasladada á Alemania por Juan XXIII con pretexto del concilio de Constanza, y que este cardenal por el contrario quería llevarla otra vez de Italia á Etna. «Queréis vos, que sois italiano, añadió, tomar el partido de los franceses contra vuestra patria! Si el Papa electo trasladó la Santa Sede á Francia, habrais contribuido á la ruina de Italia; y si se queda en Roma, tendremos el disgusto de ver obedecer á un extranjero esta ciudad en otro tiempo señora del mundo.» El cardenal de Pavía Calixto habéis visto á los españoles dueños de todo; queréis ahora ser esclavo de los franceses! No habéis dicho muchas veces que estaba perdida la Iglesia si llegaba á tener por cabeza al cardenal de Ruán, y que preferíais morir antes que consentir en su elección! Poned por qué habéis mudado tan pronto de parecer! Acaso se ha vuelto en un instante ángel el que era demonio! ¿Dónde está el amor que teníais en otro tiempo á vuestra patria! ¿Pretendéis que no la habéis abandonado nunca, aun cuando habíades visto volverse contra ella á todos los demás, pero no equivocáis singularmente! Por fin, como respondiese el de Pavía que habíades dicho en palabra, y que no podía faltar á ella sin deshonor, replicó Silvio: «¿Con que queréis mejor hacer traición á vuestra patria que al cardenal de Ruán?» Esta réplica determinó al de Pavía que prometiese abandonar el partido de los franceses; en seguida todos los cardenales italianos, excepto Próspero Colonna, se reunieron en la celda del de Génova y convinieron en dar los votos á Eneas Silvio. «Los cardenales eran siete, y hubo unánime el consentimiento.» Según la costumbre empezó el escrutinio después de misa, y al examinar las cédulas, se vió con sorpresa que el cardenal de Ruán no tenía más que seis votos, al paso que el de Sena, reunido con los demás como ninguno tenía el número suficiente, valieron los cardenales á sus puestos para ver si algunos completaban por accesion la mayoría requerida. Después de esperar bastante tiempo se levantó el cardenal Borja y declaró que daba su voto al cardenal de Sena; no tardó en hacer otro lo mismo; y en fin, como no faltaban más que un voto, se levantó Próspero Colonna, y á pesar de las quejas y vituperios del cardenal de Ruán y sus partidarios, se declaró también por Eneas Silvio; entonces se apresuraron todos los demás á confirmar la elección por común consentimiento. Así se hizo electo en 27 de Agosto el cardenal de Sena Eneas Silvio Piccolomini, que tomó el nombre de Pio II. Bessarion, llevando la voz por todos los partidarios del cardenal de Ruán, arrojó al nuevo Papa para declararle que solo la consideración de su débil salud, los había movido á no darle desde el principio los votos; pero que la

Providencia sabría infundirle las fuerzas necesarias, y que ellos por su parte se apresurarian á reparar aquella falta con un celo y fidelidad. El Papa respondió que no le servía á mal que hubiesen seguido las inspiraciones de su conciencia; y que á todos los trataría con igual afecto. Los romanos, temiendo la elección de un Pontífice francés, habían tomado ya las armas; y cuando supieron que habíades sido electo el cardenal de Sena, lo celebraron con muestras extraordinarias de júbilo (1). *quanti dies sup hoc vivam? an*
Eneas Silvio, hijo de padres nobles, pero poco acomodados, nació en Cusino, ciudad pequeña á pocas leguas de Sena, que erigió después en ciudad episcopal y llamó Pienza de su propia nombre. Concluidos los estudios en Sena con sumo aprovechamiento, acompañó en calidad de secretario al cardenal Domingo Capranica al concilio de Basilea; y después desempeñó el mismo empleo con algunos otros prelados. Por su talento y habilidad le buscó el cardenal Albertini y le dió una comisión para Escocia. A la vuelta le nombró el concilio de Basilea secretario y cañiller, y le encomendó diversas negociaciones. Eneas, que no tenía entonces más que veintiseis años, adoptó los principios de oposición proclamados por aquella asamblea, y publicó varias obras para defenderlos. Fue algún tiempo secretario del antipapa Félix, y en 1442 pasó á desempeñar el mismo empleo cerca del emperador Federico, quien le honró con la corona poética, y le confió muchas negociaciones que dirigió con tanto acierto como habilidad. Ya hemos visto la parte que tuvo en la extinción del cisma. Le había hecho grande impresión ver en Hungría al cardenal Julian; cuya ilustración y virtudes le infundían una confianza sin límites; bendecir á Dios por que le había nacido de una asamblea facinorosa para permanecer unido á la Santa Sede; y desde entonces conociendo Eneas claramente la rebelión de los de Basilea contra un Papa reconocido por toda la Iglesia, empleó su influencia con el emperador para procurar un acomodamiento entre los príncipes de Alemania y el Pontífice Eugenio, que se ajustó por su diligencia. Nicolás V le confirió el obispado de Trivete, del que fué trasladado á Sena á poco tiempo, y enviado como nuncio á la Bohemia y la Hungría. En fin, obtuvo el capelo de Calixto III; á quien sucedió á la edad de cincuenta y tres años. *et quantum civitas vobis in obitu est quod*
No bien ocupó la Santa Sede, puso todo su conato en concluir la liga tantas veces proyectada contra los turcos. Por este tiempo Mahomet después de haber quitado la ciudad de Corinto á los venecianos, penetró en el Peloponeso, y mereció á las divisiones que reinaban entre ellos, se apoderó fácilmente de esta provincia debilitada por la guerra civil. Casi no se pasaba año en que no hiciesen

(1) Gobelin. Comment. Pp II. Platin. *quibus or a ultimum adit sed*

los infieles alguna conquista á los cristianos. Pio II para poner una barrera á sus incurables, convocó un congreso de los príncipes cristianos en Mantua, y los rogó que encarecieran que concurrirían á él, ó á lo menos enviaran embajadores con plenos poderes tanto para este negocio, como para el restablecimiento de la paz en Europa, porque fuera de las divisiones y guerras de que hemos hablado anteriormente, acababan de estallar nuevos disturbios en Alemania, donde los mas de los príncipes se habían levantado en cierto modo contra el emperador Federico. Era el principal autor de esta conspiración el duque Alberto de Austria, á quien su hermano el emperador quería desquitar de los derechos á la sucesion de Ladislaw; y los reyes de Bohemia y Hungría sostenian tambien á los descontentos, el uno porque pretendiendo Federico la devolucion de la Bohemia al imperio como fuedo vacante, contrariaba por todos los medios la eleccion de Pogebrae; y el otro porque el mismo emperador que tambien tenia pretensiones tocante á Hungría, reclamaba la corona de San Esteban, sin la cual no podia Matias, segun las preopinaciones populares, ser coronado legitimamente, ni por consecuencia ser verdaderamente rey y gozar de una autonomia incontestable: pues es cosa sabida que segun las ideas de la época se miraba la coronacion solemne como la condicion indispensable de la legitimidad de los soberanos. Al fin, el emperador para separar á estos dos monarcas de la liga formada contra él, consintió á poco tiempo en desistir de sus pretensiones. El Papa, engañado por las hipócritas protestas que habia hecho Pogebrae de someterse enteramente á las decisiones de la Santa Sede, no paso dificultad en reconocerle como rey de Bohemia y convalidar el congreso de Mantua con los demás príncipes. Igualmente reconoció como rey de Nápoles á Fernando é hizo darle la investidura, con la condicion de rendir homenaje como vasallo á la Santa Sede y ofrecer todos los años por este título una hacienda blanca y ocho mil onzas de oro. Con todo, para guardar alguna consideracion con las pretensiones de la casa de Anjou, mandó el Papa añadir esta cláusula: "Seto los derechos de otro." Fernando, para conseguir la investidura, consintió en restituir algunas plazas ocupadas por sus tropas en los Estados de la Iglesia, y dió la mano de su hija á un sobrino del Pontífice juntamente con el ducado de Amalfi, la intendencia de la justicia en todo el reino, y un dote de seiscientos mil escudos de oro. Como el Papa deseaba vivamente que asistiese el rey de Francia en persona al congreso de Mantua, le exhortó con las razones mas poderosas y eficaces, insistió particularmente en el título de rey cristianísimo ó hijo primogénito de la Iglesia que le adornaba; y en la piedad que le distinguia entre todos los príncipes; y le hizo presente que habiéndose mostrado siempre como sus antepasados el defensor principal de la religion, no podia dejar de ampararla en los peligros que la amenazaban, que se necesitaba juntamente de su

poderes y de la sabiduria de sus consejos; y por fin, que su ejemplo serviria para determinar á los otros príncipes, los cuales se atorgarían de no imitarle. El rey no tuvo por conveniente ir en persona á Mantua; pero prometió concurrir con todo su poder á los piadosos designios del Papa; y congregó los Estados del reino para deliberar sobre este negocio importantes. En abril de aquel año el Papa concluíó el invierno salió el Papa de Roma para pasar á Mantua, y se detuvo algun tiempo en diferentes ciudades, particularmente en Sena, que origió en silla metropolitana. Aquí recibió á los embajadores de los reyes de Castilla, Portugal, Hungría y Bohemia, del duque de Borgoña y de varios príncipes de Alemania con algunos diputados del emperador, que se quejaron de que el Papa habia reconocido como rey de Hungría á Matias. Tambien llegó una diputacion de la Silesia, provincia de Bohemia, cuyos habitantes, viendo las mismas quejas respecto de Pogebrae, protestaban que no querian reconocerle por rey, y reclamaban la proteccion de la Santa Sede contra los peligros que corría la religion católica en su país. En efecto, la fé de aquel príncipe no debia de ser indistintamente sospechosa, no obstante su aparente abjuracion, y además él se debia llevar en un todo de Roquesane, y estaba en cierto modo bajo la dependencia de los setarios. Así es que, aunque todos los embajadores habian hecho públicamente en la Iglesia la promesa de fidelidad y obediencia al Papa en nombre de sus soberanos, los de Pogebrae pidieron licencia en un consistorio secreto, no fuese que una submission solemne diere un pretexto de rebelion á una parte de sus vasallos. El Papa, queriendo intentar primero las vias de conciliacion, prometió á los de Silesia obligar al rey á pertenecerse al arbitrazgo de la Santa Sede, é inmediatamente envió dos nuncios á Bohemia que lograron ajustar un acomodamiento. Pogebrae se comprometió á consentir á los de Silesia todos sus privilegios, protegerlos contra cuantos quisieron introducir herejías en la ciudad de Breslaw ó en la provincia, defender los derechos del clero y las inmunidades de la Iglesia, y en fin, hacer respetar y observar las censuras eclesiásticas en todo el reino. Los de Silesia prometieron por su parte obedecerla provisionalmente y prestarle el juramento ordinario de fidelidad dentro de tres años. El Papa creyó poder tambien disponer á Roquesane, á cuyo efecto encargó la administracion del arzobispado á Wenceslao, deán de la Iglesia católica de Praga. Mas en quanto esta leyó el breve apostólico, los setarios capitaneados por el primer magistrado de la ciudad, levantaron una violenta oposicion. Ambos partidos recomendaron al rey, quien no atreviéndose á declararse, optó por no contar con ninguno, prometió protegerlos igualmente, lo suertó que por mucho tiempo hubo dos administradores, uno reconocido por los católicos y otro por los husitas. Entonces fue cuando Roquesane, para ganarse á unos católicos, compuso un largo tratado de los sacramentos, donde

impugnaba los errores de los tabornas y se apartaba poco de la doctrina de la Iglesia (1).

De Sena pasó Pio II a Florencia, donde el famoso Cosme de Medici le recibió con una magnificencia extraordinaria. Este opulento ciudadano, después de haber allegado cuantiosísimas riquezas con el comercio, era confederado de la república y la gobernaba casi como soberano. Su influencia se extendía a toda Italia, a las ciudades y príncipes creían deber aconsejarse de él como de un hombre experimentado en los negocios, é informado siempre exactamente por la correspondencia comercial que mantenía en todos los países. A su protección debieron en gran parte las letras, el esplendor con que brillaron por entonces en Italia. Mandó reunir de todas partes libros griegos y latinos, y así formó una rica biblioteca, preciosa sobre todo por una multitud de obras raras. Colmado de dádivas é los sabios y llevó á su lado muchos; cuyos elogios sirvieron para ilustrar extraordinariamente el nombre de Cosme y su familia.

El Papa llegó á Mantua á fines de Mayo de 1459; pero tuvo que esperar mas de cinco meses á diferentes embajadores. Entretanto abrió el congreso pronunciando un discurso en que expuso la necesidad urgente de tomar eficaces medidas para atajar las incursiones de los turcos, y se quejó del poco celo que mostraban los príncipes y pueblos por la defensa de la religion. En segunda escribió de nuevo al emperador, al rey de Francia y á otros príncipes, instándolos á que fueran ellos mismos ó enviaran sus embajadores. Por fin, fueron llegando sucesivamente los duques de Milán y Modena, el de Cleves, sobrino y diputado del duque de Borgoña, los embajadores de los venecianos y de las otras ciudades de Italia y del rey Casimiro de Polonia; y como se esperaba próximamente á los de Francia é Inglaterra, señaló el Papa una sesión pública para el 20 de Setiembre, en la que habló por espacio de tres horas con el objeto de exhortar á los príncipes á que reuniendo su cooperación y esperanzas, facilitarían y asegurarán el feliz logro de la expedición que se proyectaba. Después el cardenal Bessarion pronunció un largo discurso sobre el mismo asunto en nombre del sacro colegio. La diversidad de pretensiones é intereses debía originar naturalmente en una junta tan numerosa una porción de lances, altercados y quejas recíprocas, que complicaron las deliberaciones y prevalecieron á veces sobre el objeto principal. Primeramente hubo acaloradas disputas entre los embajadores sobre la precedencia; y el Papa necesitó de toda su habilidad para terminarla. Como los olímpicos juegan de que los notarios apostólicos se interpusen entre ellos según el estilo de la curia romana, Su Santidad accedió á las representaciones de aquellos, prohibiendo este abuso por una bula.

(1) Coch. Hist. Hung.—Platin.—Gobel. Comment.

Tambien pasaron alguna dificultad los cardenales nombrados para salir á recibir al duque de Cleves, bajo el pretexto de no abandonar su dignidad, que decían ellos ser igual á la de los reyes.

Los embajadores de Francia llegaron á mediados de Noviembre, y después de haber tenido una audiencia pública, pidieron otra particular, en que se quejaron de que el Papa hubiese dado el reino de Nápoles á Fernando con perjuicio de la casa de Anjou, y le suplicaron que revocase aquella concesion. El Papa respondió que no se habia determinado sin graves motivos; que Fernando estaba entonces próximo á invadir los estados de la Iglesia, y los franceses, demasado distantes para defenderlos; que además habia hecho insertar en el acta de investidura la cláusula: Salvo los derechos de otro; con lo cual quedaban seguros los de Renato de Anjou. Luego tomando él tambien el tono de queja, clamó energicamente contra la pragmática sancion, y dió á entender que si no se revocaba pronto, tendria que apelar, contra su voluntad, á medidas rigurosas, y aun á la excomunion del reino de Francia. Dijo que no podia comprenderse cómo habia osado un príncipe religioso publicar una ordenanza eclesiastica, que no estaba sancionada ni por la autoridad de un concilio general, ni por la del sumo Pontífice, sin cuyo consentimiento no se podia determinar nada en estas materias; que si el objeto de aquella ordenanza era, como defendian algunos, proteger el reino y la Iglesia de Francia contra las disposiciones demasado onerosas del Papa, dabiara el rey no haber olvidado aquella expresion de Carlo Magno: "Aun cuando la Santa Sede nos impusiere un yugo apenas tolerable, no por eso deberíamos dejar de aceptar y sufrirle para venerar la memoria de San Pedro." Añadió, que dejando aparte lo que tocaba á la colacion de los beneficios, y otras muchas cosas en que eran perjudicados los derechos de la Santa Sede, no podia ver sin deplorar la perdida de las almas, que los legos intentasen juzgar al clero, y este se hallase reducido á no poder ejercer su autoridad sino con el benéfico de la potestad secular; por fin, que el sumo Pontífice, cuya jurisdiccion se extendia á todo el universo, no tema ya mas poder en Francia que el que queria el parlamento; que si no consentia éste, no era lícito á Su Santidad castigar á los hereges, ni á los demas culpables; y que muchos atribuian á aquel hasta el derecho y facultad de oponerse á las censuras pontificias.

Los embajadores respondieron, que la pragmática sancion no era mas que una recopilacion de los decretos del concilio general de Basilea, convocado por dos sumos Pontífices, Martin V, y Eugenio IV, según los estatutos de los concilios de Constantia y Sena, para la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros; que estos reglamentos habian sido presentados á la sancion del rey por el clero del reino, como conformes con los cánones de los antiguos concilios y las decretales de los Papas; que por este motivo habia juz-

gudo el rey conveniente publicarlos con algunas adiciones que en ningún modo parecían menoscabar los derechos de la Santa Sede, los cuales eran siempre respetados en el reino, y no se creyó de ocurrir al Papa como vicario de Jesucristo: que respecto del Parlamento compuesto de ochenta individuos eclesiásticos y señores de un mérito distinguido, sin contar los diez pares de Francia y ocho grandes dignidades, no debía temerse que tan respetable corporación quisiese jamás cometer atentados reprobables que servirían tanto para proteger los derechos de las Iglesias, como para administrar justicia á todos sin excepción de personas; que si hubiese un tribunal semejante en todos los estados de la cristiandad, no serian expoliados ó usurpados con tanta frecuencia los bienes eclesiásticos; y por último, que su fama estaba hacia mucho tiempo tan bien sentada, que los súbditos de los otros reinos iban frecuentemente á aprender sus diferencias á la decisión de aquel. Temiendo el Papa que sus quejas fuesen interpretadas siniestramente en la corte del rey, le escribió lo que habia pasado, y le rogó que no diera fe á ninguna relación en contrario. Como los embajadores habian manifestado que la Francia no podia afrontar tropas contra los turcos mientras no se ajustase la paz con la Inglaterra, envió legados á los dos reinos para que trabajaran por restablecerla con mas eficacia que podia hacerse en Mantua, y entre tanto se limitó á pedir la exención de una décima sobre los bienes del clero de Francia; pero los embajadores respondieron que no tenían instrucciones acerca de esta particular, y que no creian que despues de haberse exigido recientemente una décima, estuviesen dispuestos los eclesiásticos de aquel reino á conceder otra.

La fuerza de instancias renovaron los alemanes la obligación que habian contraido algun tiempo antes en la dieta de Francfort, de afrontar treinta y dos mil peones y diez mil ginetes: el duque de Borgona prometió seis mil hombres, y los húngaros, como mas interesados en esta guerra, se obligaron á poner en pie veinte mil ginetes y otros tantos peones. Los caballeros de Rodas prometieron cuatro galeras, y la ciudad de Ragusa dispuso toda Italia, á excepción de los venecianos y genoveses, constituyó en la imposición de una décima al clero y de la trigésima parte de la renta sobre los bienes laicales para los gastos de la guerra: los embajadores de Aragon prometieron al mismo subseho. El rey de Nápoles habia hecho voto de servir en persona á esta guerra con un fuerte ejército, pero tuvo que defender su reino de la invasión del duque de Calabria, hijo de Renato de Anjou y gobernador de Génova, que por este mismo tiempo le ganó una batalla y le tomó varias plazas. Todó el resultado del congreso de Mantua se redujo á las promesas indicadas, y aun éstas no se cumplieron. El Papa nombró exáulido de la expedición al emperador Federico, y envió al cardenal Bossarion á Alemania para hacer cumplir la promesa de los embajadores; pero

este paso no surtió ningún efecto por los apuros en que se encontraba el emperador.

En 18 de Enero de 1460, es decir, unos dias antes de concluirse aquel congreso, publicó Pio II una bula famosa, por la que condenaba las apelaciones de las sentencias y decretos del sumo Pontífice al concilio fuero, con excomunión *ipso facto*, reservada expresamente á la Santa Sede, contra todos los que se atreviesen en adelante á interponer tales apelaciones ó cooperar de algun modo á ellas. Esta bula, que empieza por la palabra *Licet arduis*, reprobaba dichas apelaciones como un abuso detestable, inaudito en la antigüedad, contrario á los sagrados cánones, con tendencia á la ruina de la religion, la impunidad de los crímenes y el trastorno de la disciplina y la gerarquía; en una palabra, como una rebelión contra la Santa Sede, añadiendo, que era ridículo apelar á lo que no existe y puede no existir, por lo cual el Papa, con el parecer de los cardenales y obispos presentes en Mantua, prohibia absolutamente estas apelaciones, las declaraba erróneas, perniciosas, nulas y de ningún valor, y sujetaba á los que osasen contra venir á esta prohibición, á todas las penas decretadas contra los hereges.

Habiendo sabido el rey de Francia las quejas del Papa, reunió su consejo en presencia de los príncipes y varios obispos y doctores, y despues de una madura deliberación, ordenó al fiscal general del parlamento interponer apelación de las medidas de que estaba amenazado el reino. En consecuencia, el fiscal protestó que el Papa se habia explicado en Mantua en unos términos que hacian temer quisiese romper con la Francia á causa de la pragmática, sanción, que en nada tenia el rey mas empeño, que en evitar tan fatal ruptura, y que siempre conservaria el respeto y obediencia debida á la Santa Sede y al sumo Pontífice, según los decretos de los concilios generales y los escritos de los santos Padres; que no podia percuasidirse á que el Papa quisiera ponerse en contradicción con los cánones, ni que entendiese condenar de un modo absoluto y en todos los casos el recurso y apelación al concilio general: que pedía la convocación de uno de esta especie en virtud de los decretos de Constantinopla, pero en una ciudad libre y no en el palacio de Letran, á donde no podrian concurrir las mas de las naciones sino con suma dificultad, y que hasta entonces habia observado en su reino los decretos de los concilios precedentes. Por último, añadía el fiscal general, que si se tomaban algunas medidas contra el rey ó sus vasallos, protestaba de su nulidad en nombre del rey, según los cánones que declaran nulas en muchos casos, las sentencias y censuras de los jueces y pastores, salvo en todo el juicio del concilio general, para ante el cual declararíá interponer apelación. Este documento tiene la fecha del 10 de Febrero de 1460, de que, que no incurria todavía en la excomunión, en la cual no debia incurrirse hasta dos meses despues de publicada la bula.

Al principio de cuaresma salió el Papa de Mantua y pasó el resto en Sena, donde con el consentimiento del sacro colegio, hizo una promoción de seis cardenales; uno de ellos, su sobrino Francisco Piccolomini, que luego fué Papa con el nombre de Pío III. Durante su permanencia en Sena, recibió una diputación de los patriarcas de Antioquia, Alejandría y Jerusalem, que le participaban haber aceptado solememente en un concilio los decretos del de Florencia, y que querían todos en adelante estar sumisos al Papa como vicario de Jesucristo. Por entonces tuvo Pío II varias contiendas con los príncipes por la colación de los obispados de sus reinos respectivos, y entre otros, el rey de Polonia persistió, á pesar de la excomunión, en sostener la elección del cabildo de Cracovia contra la colación dada por el Papa, y declaró que antes consentiría en perder su reino, que tolerar un obispo nombrado sin su beneplácito. Con la misma terquedad se oponía el duque Sigismundo de Austria, á la colación del obispado de Brixen que había dado Nicolás V en favor del cardenal de Cusa. No habiendo podido este vencer la resistencia del duque, fué á buscar al Papa Calixto, quien después de amonestar inútilmente á Sigismundo, le excomulgó y puso sus Estados en entredicho. En el congreso de Mantua se esforzó Pío II á terminar esta cuestión; pero vuelto el cardenal á su Iglesia, le apresó el duque y solo le restituyó la libertad mediante un crecido rescate. Después, habiendo renovado el Papa la excomunión fulminada contra Sigismundo, éste mandó á Gregorio de Heimburgo, doctor en derecho, extender la apelación al concilio futuro en su nombre. Vivamente enojado Pío II de este desprecio de su última bula, mandó publicar en Alemania la excomunión en que había incurrido el doctor, evitarle como herege y reo de lesa magestad y confiscar todos sus bienes. Gregorio, en venganza, combatió la potestad temporal de la Santa Sede en un tratado lleno de las más violentas invectivas contra los Papas. Un tal Diether ó Thierni, electo arzobispo de Maguncia, y excomulgado por el Papa en razón de haber faltado á su promesa de ir á presentarse á la Santa Sede según la costumbre, y pagar la anata tasada en diez mil escudos y cuatro mil para los gastos menores y derechos de expedición, interpuso también apelación de esta sentencia al concilio futuro, y logró interesar en su favor á algunos príncipes de Alemania. Pero después de algunas contiendas, tuvo que abandonar su silla á un príncipe de Nassau, que había sido elegido por el cabildo, en virtud de recomendación del Papa y de acuerdo con el emperador (1).

San Antonio, arzobispo de Florencia, había muerto el 2 de Mayo de 1459, pocos días antes del congreso de Mantua, como á los setenta años de su edad. Dejó escrita una crónica ó compendio de historia universal desde el principio del mundo hasta el año de

(1) *Naue. Chron.*—Platin.—Gobel. *Comment.*

1459, una suma teológica mucho más estimada, y algunos tratados particulares sobre la confesión, las censuras, las virtudes y otras materias. Por entonces murió el Pogge, historiador florentin, de quien nos queda un tratado sobre la potestad del Papa y del concilio, otros sobre diferentes asuntos de moral y algunas otras profanas, atestadas las más de groseras obscenidades. El año antes había muerto Mafo Vegio, de Lodi, uno de los literatos más intruidos y elegantes de aquella época; entre sus obras se distinguen, sobre todo, un tratado excelente de la educación cristiana de los niños.

En Inglaterra continuaba la guerra civil con increíble encarnizamiento. Ricardo, duque de York, después de haber alcanzado una sangrienta victoria de las tropas del rey en 1455, se apoderó de toda la autoridad; sin embargo la perdió bien pronto; y de allí á cinco años, habiendo ganado su suegro, el conde de Warwick, una nueva batalla al ejército real, el duque, que tenía de su parte á casi toda la nación, y sobre todo á la ciudad de Londres, hizo que el parlamento le proclamara regente del reino y heredero presuntivo de Enrique VI, con exclusión del príncipe de Gales. La reina Margarita de Anjou reunió un nuevo ejército en las provincias del Norte para defender los derechos de su hijo, y derrotó al duque de York, que pereció en la batalla; pero Margarita sacó poco fruto de esta victoria. Eduardo, hijo del duque, no tardó en destrozar el ejército real, é hizo que le proclamasen rey con el nombre de Eduardo IV, en 1461, teniendo que retirarse á Escocia Enrique VI y la reina Margarita. De allí á dos años hicieron algunas incursiones en el Norte de Inglaterra; pero fueron deshechas las tropas que habían reunido, y poco después Enrique VI, en otra nueva tentativa, cayó en manos de sus enemigos, y fué encerrado en la torre de Londres. En 1470 le libertó y colocó en el trono el conde de Warwick que se había enemistado con Eduardo; mas al cabo de seis meses, perdida una batalla y hecho prisionero el desdichado Enrique, fué encerrado otra vez en la torre y luego cruelmente asesinado. Dícese que se obraron algunos milagros en su sepulcro. Su hijo, el príncipe de Gales, pereció también en otra refriega con todos los príncipes de la casa de Lancaster, y así quedó en posesión del trono el rey Eduardo. Margarita, después de cinco años de cautiverio, buscó un asilo en Francia.

En el mes de Julio de 1461 había muerto Carlos VII, dejando la corona á su hijo Luis XI; y el nuevo monarca, que cuando deliña se había enemistado con su padre hasta el punto de mantenerse obstinadamente muchos años en una especie de destierro voluntario en la corte de Borgoña, afectó en cuanto subió al solio, seguir en el gobierno una conducta enteramente opuesta á la del reinado anterior. Así se le vió privar del valimiento al famoso conde de Dunois, y dar el título de mariscal al conde de Armagnac, proscri-

to por causa de rebelion y por un comercio abominable con su propia hermana. Era muy natural presumir que con tales disposiciones mostraría Luis poco celo por sostener la pragmática sancion, obra en cierto modo de su padre. Ann se dice que habia hecho voto de abolirla luego que fuese rey, y los atentados que cometió en el discurso de su reinado contra los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, pueden hacer sospechar que le movió á tomar esta resolucíon, tanto su espíritu de oposicion, como los motivos religiosos. Sea como quiera, informado Pio II de las intenciones de Luis XI por el obispo de Arras que pasó á Roma á prometer obediencia á la Santa Sede de parte del nuevo monarca, inmediatamente escribió una carta á éste, en que le prometia la gloria de Constantino, Teodosio y Carlo Magno, si abolia la pragmática sancion; y para estimularle más, halagando su amor propio, añadía que esta determinacion tomada en cierta manera espontáneamente, bastaba para mostrar un gran rey, que sabría gobernar por sí en vez de dejarse gobernar por otros, y de seguir ciegamente los consejos de la multitud. No dejó tambien de prometerle que cooperaría á sus miras y á las de los obispos, en cuanto á la distribucion de los beneficios, y que cuidaría especialmente de proveerlos en los individuos de la universidad, como que eran los defensores de la fé católica. El obispo de Arras fué el encargado de entregar estas cartas en calidad de nuncio, y se le prometió el capelo en premio de sus servicios.

Este obispo llamado Juan Jouffroy, era natural del Franco Condado, y descendía de una familia poco notable: habiendo abrazado el estado monástico, fué sucesivamente abad de Luxeuil y San Diétrio, y capellán del duque de Borgoña, quien le proporcionó el obispado de Arras. No bien se sentó en el solio Luis XI, cuya confianza se habia captado áquel, le llamó á su lado y se guió principalmente por sus consejos; y aun puede creerse que formó el proyecto de abolir la pragmática sancion por inspiracion de este prelado. Habiendo recibido Luis la carta del Papa en que le instaba no dilatar el cumplimiento de su promesa, quiso asegurarse antes de dos condiciones: la una, que el Pontífice dejara de proteger á Fernando contra Renato de Anjou, y la otra que habria en el reino un legado francés para el nombramiento y confirmacion de los beneficios. El obispo de Arras prometió que el Papa concediera con gusto estos dos artículos, y el rey sin esperar más, escribió á Su Santidad con fecha 27 de Noviembre de 1461, en que declaraba que abolia enteramente en sus Estados la pragmática sancion como una obra de sedicion y cisma que deshonraba el reino de Francia, un atentado de los prelados inferiores contra la suprema autoridad de la cabeza de la Iglesia, y una obra de licencia que destruía todas las leyes, combatiendo la autoridad pontificia de donde emanan. A pocas semanas recibió el obispo de Arras el capelo, y

fué enviado á Roma para entregar al Papa la carta del rey y negociar los dos artículos relativos al reino de Nápoles y la colacion de los beneficios. Fué tanto el rogejo del Papa por haber conseguido esta revocacion, que decretó procesiones solemnes, iluminaciones y festejos públicos por espacio de tres dias, con suspension de todos los negocios. Habiéndose quejado el cardenal de Arras de los auxilios prestados á Fernando contra Renato de Anjou, el Papa se contentó con responder que los habia concedido por haber recurrido Renato á la via de las armas en vez de dirigirse á la Santa Sede; pero que prometia no darlos en adelante, con tal que este príncipe quisiese suspender la guerra y reclamar sus derechos en justicia. Aunque Pio II recibió poco despues amargas quejas de Luis XI, no por eso varió de resolucíon. El cardenal de Arras, cuya ambicion no estaba satisfecha todavía, á pesar de haber recibido varias abadías pingües á mas de su obispado, se atrevió á pedir al Papa los dos arzobispados de Albi y Besanzon; pero éste desechó su peticion, y solo le permitió optar entre las dos sillas. El cardenal escogió la de Albi como la mas rica. Frustradas las esperanzas de Luis XI, é importunado además por las representaciones del parlamento y la universidad, hizo muy poco caso de la observancia de su declaracion, y aun publicó en los años siguientes varios decretos que parecían restablecer en su vigor algunas disposiciones principales de la pragmática. Así dió uno contra el abuso de las reservas y expectativas; declaró que el parlamento y los jueces reales serian los únicos que conociesen de todas las causas relativas al patronato real, y la posesion de los beneficios; suprimió diferentes cargas pecuniarias que eran en prevecho del Papa y los cardenales, tales como los expolios ó el derecho de heredar los bienes muebles de los beneficiados, y la percepcion de la mitad de la renta de los beneficios obtenidos por el que poseía ya otro declarado incompatible de derecho; por fin, tomó algunas medidas contra las frecuentes citaciones y otros procedimientos de la curia romana (1).

Como todavía existian muchos manigueros en Bohemia, Pogebrac, para captarse la gracia del Papa, á quien era sospechosa su fé, mandó por entonces que todos los que no quisieran bautizarse salieran del reino sin llevarse sus bienes. Algunos resolvieron pelear el bautismo; pero mas de cuatrocientos mil se retiraron á la Bosnia, cuyo rey profesaba los errores de aquellos. Pogebrac envió luego una diputacion al Papa prometiéndole obediencia: y pidiendo la ratificacion del tratado concluido por los bohemios con el concilio de Basilea, y añadía, que con esta condicion se remitía toda la Bohemia á la Iglesia católica. Pero Pio II que mostraba ahora tanto celo en desachar las actas de aquel concilio como antes en defenderlas, recibió muy mal la diputacion y respondió que el rey de-

(1) Gobel. Comment.—Oruphr.—Rainald.

bia pensar en someterse á la doctrina de la Iglesia romana sin restriccion ni ambigüedad, si tenia interés en conservar la corona. Esta respuesta irritó á Pogebrac, quien convocó al punto los Estados de Bohemia para participársela, y declaró, que habiéndose educado en la práctica de la comunión bajo ambas especies, queria vivir y morir en ella; y que el Papa no debía pretender que su autoridad prevaleciese sobre la de un concilio. Pero los husitas, invocando el convenio de Basilea, no cesaban de quebrantarla y defender la necesidad de la comunión bajo ambas especies. Así es que el Papa, accediendo á la solicitud de los habitantes de Silesia, los dispuso de prestar juramento de fidelidad á Pogebrac, y citó á él para que compareciera ante la Santa Sede. Hacia esta época se fija el origen de la secta de los hermanos de Bohemia, que no viendo en Rokesane mas que un ambigero sin principios, se separaron de él y de los calixtinos, y profesaron mas abiertamente los errores de Juan Hus.

Mahomet II continuaba conquistando territorios á los cristianos. En 1461 se apoderó de varias ciudades en el mar Negro, y entre ellas de Trebisonda, donde habian establecido los Comnenos la silla de su imperio, que contaba doscientos cincuenta años de duracion. Poco despues, contra la fe jurada, mandó quitar la vida á David Comneno, último emperador de Trebisonda, y á sus dos hijos. Queriendo casar á uno de los grandes de este imperio con la vinda del principe de Atenas, mandó á José, patriarca de Constantinopla, anular el primer matrimonio legítimo de aquel; y como se resistiese el prelado, hizo Mahomet que le sefataran la barba, (lo cual era una nota de infamia para los obispos y menges griegos), y le depuso de la dignidad patriarcal. Diéronle por sucesor un monge llamado Márcos, que fué depuesto por el clero como sospechoso de haber comprado aquella dignidad: en seguida hizo el soldan elegir á Simon, de Trebisonda, quien le ofreció á este fin cien mil escudos de oro. Tal fué el principio del tributo que tuvieron que pagar los patriarcas todos los años, y que extendió bien pronto á doscientos mil escudos. Al siguiente conquistó Mahomet la isla de Metelin, á cuyo principe mandó tambien quitar la vida contra la palabra dada. Por último, habiéndose apoderado del reino de Boenia en 1463, dió orden de desollar vivo al rey Estéban; pero el de Hungría tomó casi inmediatamente la capital de dicho reino, y fueron vanos los esfuerzos del soldan para recobrarla. Por este mismo tiempo, habiendo declarado los venecianos la guerra á los turcos, les tomaron el istmo de Corinto con varias ciudades del Peloponeso. Como poco antes habia llamado el Papa á Scanderberg en auxilio del rey Fernando de Nápoles, contra la casa de Anjou, Mahomet se aprovechó de la ausencia de aquel héroe para invadir la Albania; pero Scanderberg, á la vuelta, le obligó con sus victorias á concluir un tratado de paz (1).

(1) Gobel. Comment.—Phraaz.—Chalcond.

En tanto, no cesaba Pio II de predicar la cruzada por todas partes, y solicitar los auxilios de los principes cristianos contra los turcos. Para este efecto habia enviado varias embajadas al rey de Francia y al duque de Borgonia; pero sin mucho fruto. Por fin, tomó la resolución de aprestar él una flota y ponerse al frente de la expedicion. Habiendo, pues, convocado un congreso en Roma, donde prometieron su concurso los embajadores del duque de Borgonia y de muchas ciudades de Italia, publicó su resolución en un consistorio solemne tenido el 23 de Octubre de 1463, fijó la partida para Junio del año siguiente, y escribió á todos los principes convidándolos á unirse con él. Partió en efecto en la época señalada, y llegó hácia mediados de Junio á Ancona, donde debía embarcarse. Allí encontró multitud de cruzados; pero la mayor parte eran gente de la plebe, sin experiencia de la guerra, sin dinero y casi sin armas. El cardenal de Pavía dice, que los del norte de Alemania llegaban pidiendo limosna. Afirmase que el Papa, viendo entonces que se habia comprometido en una empresa de que no podia esperarse ningún buen éxito, pensó en desistir de ella; pero la muerte le libró de este apuro. Cuando se puso en camino Pio II, padecía una fiebre bastante violenta, y creciendo la enfermedad de dia en dia, pidió los últimos sacramentos. Como ya habia recibido la extremaunción durante la peste que padeció en el concilio de Basilea, el obispo de Ferrara dijo, segun el parecer de algunos teólogos, que no podia recibirla segunda vez; pero el Papa, no haciendo caso de esta opinion que tenia poco séquito, hizo que le administraran la extremaunción con la Eucaristia, y murió el 16 de Agosto de 1464. Escribió unas memorias sobre el concilio de Basilea, una historia general con el título de Cosmografía, otra particular de Europa, otra de Bohemia, y muchísimas cartas, sobre los negocios de su tiempo. En el mes de Abril del año anterior habia publicado una bula en que retractaba expresamente lo que habia escrito en su juventud á favor del concilio de Basilea contra el Papa Eugenio, y decia: "Os amonestamos y conjuramos que no deis fé á esos escritos que menoscaban de todas maneras la autoridad de la silla apostólica: que desechéis todo cuanto halleis en ellos contrario á la doctrina recibida en la Iglesia romana; y que abandonada á Eneas Silvio para seguir al sumo Pontífice."

Pocos dias antes de Pio II murió el cardenal de Cusa que habia escrito como él á favor del concilio de Basilea, y habiéndose adherido despues al Papa Eugenio, tuvo á su cargo varias legaciones en Alemania para la extincion del cisma y el restablecimiento de la disciplina. Dejó gran porcion de obras sobre la teología, la Sagrada Escritura, las matemáticas, la astronomía y algunos otros asuntos. En el año anterior habia muerto Santa Catalina de Bolonia, de quien quedan tambien algunas obras en italiano y latin, y entre ellas un tratado de las armas necesarias para el combate espiritual.

y un libro que contiene sus revelaciones. Hallábase desde su infancia en la corte de Ferrara, cuando en 1432 resolvió dejar el mundo y abrazar el instituto de Santa Clara siendo de edad como de cuarenta años, y á poco la pidieron los magistrados de Bolonia para superiora del convento que querían fundar en esta ciudad. Catalina fué beatificada por Clemente VII unos sesenta años despues de su muerte, y canonizada al principio del siglo último por Clemente XI. También debemos hacer mención de Lorenzo Valla, uno de los literatos mas celebres del siglo XV, que murió en 1465. Publicó entre otras obras, una traducción latina de Heródoto y Tucídides, unas notas estimadas sobre el nuevo Testamento, aunque necesitaban expurgación, y un tratado de la donación de Constantino que está prohibido en el Índice tridentino.

Los cardenales que habían seguido por la mayor parte á Pio II á Ancona, regresaron á Roma, según las intenciones de éste, para la elección del sucesor. Entraron en cónclave el 28 de Agosto, y al cabo de tres dias eligieron Papa al cardenal Pedro Barbo, veneciano y sobrino de Eugenio IV por su madre. Era inteligente en el gobierno, y enemigo declarado de la simonía, y manifestaba en todas las cosas el gusto de la magnificencia, hasta el punto de tachársela que amó el fausto y la vanagloria. Quiso tomar el nombre de Formoso, porque en efecto era hermosísimo y todavía jóven (no tenía mas que cuarenta y ocho años); pero los cardenales le hicieron presente que se sospecharia de su vanidad, y tomó el nombre de Paulo II. Hicieronle jurar la observancia de los estatutos formados por los cardenales en el cónclave, que entre otras cosas, contenian que el Papa continuaria la guerra contra los turcos, reformaria la curia romana, y restableceria la antigua disciplina: que congregaria dentro de tres años un concilio general para la reforma de los abusos que no aumentaria el número de los cardenales á mas de veinticuatro, los elegiria con el parecer del sacro colegio, y no habria entre ellos mas que un solo pariente del Papa: que á ninguno de éstos podria dar el mando de las tropas ó fortalezas de la Iglesia: que no conferiria las prelacías mas que en un consistorio, ni daria á nadie el derecho de proveerlas: que no pondria á ningún obispo ni abad á petición de un príncipe, sino despues de un juicio solemne, y con la condición de que el acusador se sujetase previamente á la pena del talion, según las disposiciones del derecho: que no podria disponer del patrimonio de la Iglesia sin el consentimiento del sacro colegio, por escrito: en fin, que dejaria entera libertad para testar, á los individuos de la corte pontificia. Pero estos estatutos, renovados casi en todos los cónclaves, no surtieron mas efecto que antes. No creyéndose Paulo II obligado, á pesar de su juramento, á la observancia de unas leyes que rebajaban la potestad de la cabeza de la Iglesia, quiso modificarlas ó sustituirlas nuevos reglamentos, y hacerlos que firmaran los cardenales. Unos pusieron voluntaria-

mente su firma: otros por temor de las censuras y maltratamientos: solo el cardenal Carrvajal se resistió constantemente. El Papa, para ganar otra vez el afecto de los cardenales, les señaló nuevas mercedes y prerogativas: les concedió el privilegio de llevar el hábito de púrpura, el bonete de seda encarnada y mitra de igual color, semejante á la que llevaba antes el Papa solo; en fin, asignó una pensión de cien escudos de oro mensuales á los que no sacaban cuatro mil al año de sus beneficios.

Paulo II no mostró menos celo que su predecesor para disponer la cruzada contra los turcos. Exhortó á las ciudades y príncipes de Italia á que aprontasen tropas, y un tributo anual para socorrer al rey de Hungría, el cual sostenia casi solo todo el peso de la guerra, y obligó á Scanderbeg á romper la paz con el soldán, proporcionándole considerables auxilios, con los cuales forzó este héroe á los turcos á levantar el sitio de su capital, y les ganó muchas victorias. Pero extenuado de las fatigas de la guerra, cayó malo en medio de sus empresas, y murió en Enero de 1467. Asegúrase que habia ganado veintidos batallas á los infieles.

Por su muerte pudo Mahomet ocupar, casi sin resistencia, la Albania y hasta la ciudad de Croia, famosa por tantos asaltos rechazados. En un encuentro en que el general turco llevó alguna ventaja á las tropas de Scanderbeg, habia hecho prisioneros ocho oficiales de cuenta, entre quienes se hallaba un sobrino del rey, y habiéndolos mandado conducir cargados de cadenas á la presencia de Mahomet, éste los estrechó por todos los motivos imaginables á que renunciaran la fé, y como se resistiesen, los hizo desollar vivos. Todavía mas cruel fué el martirio que padeció por entonces el Beato Andrés de Quio. Los turcos, despues de emplear inútilmente promesas y amenazas para que abrazase el mahometismo le fueron cortando un pedazo de carne cada dia, y luego que hubieron destrizado así su cuerpo, le decapitaron. Mahomet no pudo menos de admirar el gran valor de Andrés, y permitió á los cristianos entrar honoríficamente el santo mártir, cuyo cuerpo se halló incorrupto al abrir el sepulcro algunos años despues.

La situación de Bohemia llamó la atención del nuevo Pontífice, al mismo tiempo que los asuntos de la cruzada. A petición del emperador consintió desde luego en suspender los procedimientos iniciados por Pio II, quien habia muerto antes de espirar el plazo señalado á Pogebrac para comparecer; pero el uso que hizo éste de la indulgencia del Papa, fué para combatir á los señores católicos, uno de los cuales llamado Stanzon, pudo escaparse de Araste, donde estaba situado, y llevar sus quejas á Paulo II. El rey, por su parte, escribió á Roma, justificando su conducta y pidiendo el nombramiento de un legado que pudiera tomar conocimiento del negocio. Consintió en ello el Papa; sin embargo, le mandó pena de excomunión, que aguardara el juicio y levantara el sitio de Araste; pero

Pogebrac, en vez de obedecer, estrechó con tanto vigor la plaza, que tuvo que rendirse esta despues de un año de asedio. Entonces el Papa le citó nuevamente, y como él rehusase comparecer, ordenó al legado que predicase la cruzada contra él, y publicó en Diciembre de 1466 una sentencia que declaraba á aquel príncipe contrario á la fe y heregia, y como tal, excomulgado y privado del reino de Bohemia, dispensados sus vasallos del juramento de fidelidad, y todos sus hijos y descendientes incapaces de ejercer ninguna dignidad. El emperador y los príncipes de Alemania no tuvieron por conveniente tomar las armas para la ejecución de esta sentencia, y Casimiro, rey de Polonia, rehusó la corona de Bohemia que le ofrecieron los señores católicos. Pero Matías, rey de Hungría, no vaciló en declarar la guerra á Pogebrac á instancias del legado, y bien pronto fué proclamado rey de Bohemia. Esta elección quitó á Pogebrac toda esperanza de transmitir la corona á su hijo, de suerte que para buscar un apoyo y queriendo interesar al rey de Polonia en su favor, resolvió reconocer por su sucesor á Ladislao, hijo de este príncipe. Pogebrac murió en medio de estas turbaciones en 1471, y Ladislao logró con los auxilios aprestados por su padre, sentarse en el trono de Bohemia á pesar de los esfuerzos del rey de Hungría, combatido entonces por los turcos. En la misma época murió el ambicioso Roquesano, de resultas de una parálisis que le habia dejado mudo. El legado que fué á Alemania para arreglar los asuntos de Bohemia, llevaba tambien el encargo de restablecer la paz entre los príncipes católicos, y consiguió concluir un tratado entre la Polonia y los caballeros teutónicos, por el que conservaron los polacos toda la Pomerania con los territorios de Culm, Dantzic y otras muchas ciudades, y lo restante de la Prusia quedó para los caballeros, con la condicion de que el gran maestro prestara homenaje al rey de Polonia y le pidiera la investidura (1).

Viendo el Papa Paulo II, que á pesar del edicto de Luis XI no cesaba de invocarse en Francia la pragmática sancion y pedir el restablecimiento de ella, envió al cardenal de Arras con el carácter de legado, para que el parlamento verificase y registrase las letras patentes por las cuales habia abolido el rey aquella ordenanza. El legado se unió á Juan Baluz, obispo de Evreux y primer ministro de Luis XI, y en Octubre de 1467 consiguieron sin oposicion el registro de dichas letras patentes en el tribunal del Chatelet; pero sus diligencias se frustraron en el parlamento por la firmeza del procurador general Juan de San Roman, el cual fué desistiendo en camino. La universidad de Paris, por su parte, hizo notificar al Chatelet un instrumento de oposicion, y declaró al legado que apelaba al

(1) Cromer. *Hist. Polon.*—Bonfin.—Cochl. *Hist. hus.*—Papicna. *Comment.*—Platin.

concilio general de todas las diligencias practicadas ó que se practicasen contra la pragmática. Esta resistencia contuvo al ministro, que no se atrevió á llevar las cosas mas adelante. Juan Baluz, hijo de un simple artesano, despues de haber concluido con lucimiento sus estudios, fué nombrado canónigo y arcediano de Angers y luego capellan de Luis XI, quien le proporcionó la abadia del Bec y el obispado de Evreux, y pidió para él el capelo de cardenal: Paulo II se le concedió en 1464. Pero la ambicion é intrigas de Baluz le acarrearón al fin una ruidosa desgracia. Habianse levantado contra Luis XI los grandes vasallos de la corona y formado la liga llamada del bien público, porque tenia por pretexto conseguir la dimencion de los tributos. Ya duraba la guerra hacia muchos años, cuando habiéndose abierto las conferencias para tratar de la paz en 1469, descubrió el rey que Juan Baluz trabajaba por bajo mano para desbaratar las negociaciones, é interceptadas unas cartas reservadas que escribia este ministro á los duques de Berry y Borgoña, para disuadirlos de consentir en las proposiciones del rey, mandó éste prender al cardenal y al obispo de Verdun, su cómplice, que confesaran la traicion: en seguida pidió al Papa que nombrase comisarios en Francia para procesar á los dos reos. El Papa constituyó en ello con ciertas condiciones, siendo una, que despues de instruido el proceso, se remitiesen todos los autos á Roma, donde debería pronunciarse la sentencia en un consistorio. Pero Luis XI prefirió castigarse á los culpables á medida de su desee, y mandó encerrarlos en unas jaulas de hierro, donde estuvo el cardenal once años y el obispo de Verdun catorce. Dicece que este prelado era el autor de aquella invencion, y fué una de las primeras victimas. Luis XI instituyó en el mismo año la órden de los caballeros de San Miguel, cuyo número fijó en treinta y seis, y para darle mayor lustre, solo la confirió á los príncipes de la familia real, á los grandes vasallos y á algunos señores principales del reino. Los caballeros prestaban juramento de defender los derechos de la corona y la autoridad real para con y contra todos. Llevaban un collar de oro con una medalla de San Miguel, un manto de tisú de plata que llegaba hasta el suelo, y un chaparon de terciopelo carmesí. Los enemigos del rey publicaron que por este medio quisian tener á tiro todos los grandes del reino cuando fuesen al capitulo de la órden.

Poco antes habia instituido el emperador Federico la órden militar de los caballeros de San Jorge para pelear contra los turcos, y en una peregrinacion que hizo á Roma en 1468, logró que la confirmara Paulo II. Llegó á aquella ciudad la vispera de Navidad y asistió el dia siguiente á la segunda misa del Papa, quien bendijo una espada, segun costumbre, para regalársela. Es de notar que Federico leyó el Evangelio con alba y túnica entro dos cardenales, conforme al privilegio de los emperadores. A los pocos dias asistió á un consistorio donde se convino en tomar algunas disposiciones

para el buen suceso de la guerra contra los turcos, y particularmente convocar un congreso en Roma y exigir en favor de los venecianos los subsidios decretados en el de Mantua. Por fin, al cabo de diez y siete días, en los cuales fué mantenido el emperador con las sesientas personas de su comitiva, partió de Roma colmado de presentes á indignaciones por el Pontífice, quien miró como un deber mostrar así su gratitud á Federico por el celo que constantemente había ostentado en defender los derechos de la Santa Sede contra los príncipes de Alemania.

Nunca habían hecho las circunstancias más necesario y urgente el tomar algunas medidas contra la ambición é incursiones de los turcos. Mahomet, que había jurado en 1459 no descansar mientras no hubiese conculcado á los pies de su caballo todos los adoradores de Cristo y exterminado el cristianismo de Oriente á Occidente, reunió un ejército de ciento y veinte mil hombres con una fuerte flota, y al año siguiente fué á invadir la isla de Negroponto ó antigua Euboea que era de los venecianos. Embió por mar y tierra la ciudad de Calcis, capital de la isla, y la estrechó con tanto vigor que se hizo dueño de ella á los treinta días, entregándola al pillaje y al furor de la soldadesca para vengar los cuatro mil hombres que había perdido. Paulo Triza, noble veneciano, que en virtud de la palabra del soldán había abandonado un fuerte, fué dividido de arriba abajo; y su hija que juraba una virtud heroica á una belleza peregrina, sufrió igualmente la muerte por no haber querido ceder á la criminal liviandad del bárbaro vencedor. El Papa envió inmediatamente veinte galeras en socorro de los venecianos: el rey de Nápoles aprontó cerca de treinta, con promesa de aprestar otras; y el emperador Federico, en virtud de las eficaces instancias del Papa y los venecianos, convocó una dieta en Ratibona para discutir los medios de levantar un fuerte ejército de tierra. Esta dieta á que asistieron muchos embajadores con los príncipes de Alemania, se celebró en el mes de Julio de 1471, y después de largas deliberaciones se resolvió de común consentimiento que el que tuviese mil escudos de renta, estuviera obligado á aprontar un ginete, el que no tuviese más que quinientos, armase un peon, y así de los demás en proporción de sus bienes. Por este medio se esperaba poner en pie un ejército de doscientos mil hombres; pero este proyecto quedó sin ejecutarse como los anteriores.

En esto murió Paulo II el 28 de Julio de 1471, de un accidente de apoplejía que le acometió de noche y le quitó súbitamente la vida antes que nada pudiese ocurrirle. En el año anterior había publicado una bula reduciendo el intervalo del jubileo á veinticinco años. El historiador Platina en sus *Vidas de los Papas*, denigra la memoria de éste, á quien tacha entre otras cosas de avaricia, amor del fausto, cuidado excesivo del adorno y odio á los sabios. Pero estas imputaciones, algunas de las cuales están formalmente

desmentidas ya por otros testimonios, ya por hechos incontestables, deben parecer todas sospechosísimas en un autor que descubre sin cesar su odio y espíritu de venganza contra Paulo II. Como este Pontífice había suprimido los oficios de abreviadores para dar alguna satisfacción á las quejas tan añejas y repetidas contra los gastos excesivos y la venalidad de la chancillería romana, Platina que había comprado uno de dichos oficios, se desató en invectivas contra el Papa, gritó que era una injusticia y llegó al extremo de amenazar que escribiría á todos los príncipes pidiendo la convocación de un concilio en que se obligase á Paulo II á dar cuenta de su conducta. Por estas invectivas fué reducido á prisión y en ella estuvo cuatro meses. Nuevamente fué preso á los tres años por formar parte de una sociedad literaria, cuyos individuos eran acusados de defender opiniones heréticas, especialmente contra la inmortalidad del alma, y maquinan contra el Papa. Puesto en el tormento, protestó siempre de su inocencia; pero por una carta á su amigo Lucido, preso como él, se ve que las declamaciones y proyectos insensatos de un tal Calimaco, su colega de academia, justificaban bastante aquellos procedimientos, y que en vano se querían atribuir al odio contra los sabios (1).

En este mismo año 1471 murieron dos autores célebres por sus obras ascéticas, es á saber, Dionisio el Cartujo y Tomás de Kempis. Aquel, llamado Dionisio Rikel, por el lugar de su naturaleza en la diócesis de Lieja, y el cartujo por haber profesado este instituto desde la edad de veintinueve años, adquirió tan grande fama de santidad, que se le atribuyen varios milagros en vida y después de su muerte. Escribió muchas obras, especialmente unas comentarios sobre toda la Sagrada Escritura, sobre los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita, sobre el maestro de las sentencias y sobre los libros de Casiano y San Juan Climaco, varios tratados de teología, filosofía, controversia y acerca de casi todas las cuestiones de moral y disciplina, y una porción de libros ascéticos, ya para los religiosos, ya para los seglares. Tomás de Kempis, que nació de unos noventa años de edad, abrazó por los de 1405 el instituto de los canónigos seglares en el monasterio del monte de Santa Inés cerca de Zwol. Entre otras obras suyas de piedad, quedan unos ejercicios espirituales para los religiosos, unas elevaciones del alma en busca del sumo bien y unas meditaciones con el título de Soliloquios del alma. En fin, se le atribuye comunmente el libro admirable de la Imitación, porque el manuscrito más antiguo que se conoce, termina por estas palabras: "Concluido y acabado el año de nuestro Señor 1441 por mano de Fray Tomás de Kempis en el monte de Santa Inés cerca de Zwol." Sin embargo, muchos eruditos han creído

(1) *Egid. Viterb. Fil. Paul. II.—Papiens. Comm.—Krantz.—Piranz.—Comnes.—Rain.*

que estas palabras mas bien indicaban un copiante que un autor, y los benedictinos, en virtud de otros manuscritos, han atribuido la imitación á Gerson, abad de un monasterio de su orden en Vercelli. Pero algunos autores, sobre todo, de los últimos tiempos, miran á éste como un personaje imaginario, y defienden que su nombre es una alteración del famoso Gerson, cancellier de Paris y verdadero autor de dicho libro. El plan de nuestra obra no nos permite entrar en estas discusiones. Citaremos tambien, entre los autores ascéticos de la misma época y país á Enrique Harbo, religioso franciscano de Malinas, que murió en 1477, y compuso en latin y en flamenco varias obras de piedad; la principal es su Teología mística, en la que reproduce las ideas y á veces las exageraciones de Ruusbroek.

A los doce días de la muerte de Paulo II, es decir, el 9 de Agosto de 1471, fué electo Papa el cardenal Francisco de Albescola, de la Rovere, que tomó el nombre de Sixto IV. Habia sido general de los menores franciscanos, y Paulo II le dió el capelo por recomendación del sábio Bessarion, cuyo discípulo era. Algunos autores han escrito que Sixto IV descendía de una familia noble; pero los mas de los historiadores le hacen hijo de un simple pescador de la aldea de Colles en los Estados de Génova. Sea como quiera, su mérito le valió los votos hasta de los cardenales mas ilustres. Habia profesado la teología con incimiento en muchas universidades de Italia, y juntaba á su copiosa erudición grande habilidad en el gobierno. Además, conservó bajo de la púrpura la modestia y regularidad de un religioso, de suerte que su casa mas bien parecia un monasterio que el palacio de un cardenal. Pero elegido Papa se dejó dominar de la pasión, desgraciadamente demasiado comun, de enriquecer, y engrandecer á su familia. Al instante nombró cardenales á dos sobrinos suyos, aunque todavía muy jóvenes y poco recomendables por sus costumbres; á saber, Pedro Riario, que murió, segun se dice, á breve tiempo de resultas de su vida licenciosa, y Julian de la Rovere, que luego fué Papa con el nombre de Julio II. A otros tres sobrinos dió Sixto IV ricos señoríos á expensas del patrimonio de la Iglesia, y para que uno de ellos, lograrse la mano de la hija del rey Fernando de Nápoles, condonó á éste por toda la duración de su pontificado el tributo que debia pagar como feudatario de la Santa Sede. Tambien se le acusa de haber sido á veces demasiado condescendiente con los príncipes, y particularmente de haber aprobado que un hijo natural del rey de Aragón poseyese el arzobispado de Zaragoza en encomienda perpetua, aunque apenas contaba seis años de edad. Estos abusos manifiestan la sabiduría y utilidad de los estatutos á que querian sujetar los cardenales la administración pontifical. Mucho tiempo hacia que se renovaban en todos los conelaves; pero Sixto IV, á ejemplo de sus predecesores, miró como nulo y de ninguna fuerza el juramento que habia pres-

tado de observarlos, so pretexto que rebajaba la autoridad de la Santa Sede.

El nuevo Papa prosiguió con celo las empresas contra los turcos y envió legados á Alemania, Francia y España para procurar restablecer la paz entre los príncipes cristianos, y solicitar el concurso de éstos. Al mismo tiempo mandó predicar la cruzada con las indulgencias ordinarias en favor de los que tomasen las armas ó contribuyesen con sus bienes á los gastos de la guerra, y recaudar en todos los reinos cristianos las décimas y otros subsidios fijados por el congreso de Mantua. Pero la recaudación de estas décimas encontró fuerte resistencia, como de ordinario, en Alemania y otras partes, y el obispo de Bathwel en Inglaterra, llegó al extremo de hacer prender al nuncio encargado de recaudar los tributos de la cámara apostólica, lo cual movió al Papa á comisionar al arzobispo de Cantorbéry para excomulgar á dicho obispo y sus acouaces. El cardenal Marcos Cibo, enviado como legado á Alemania, llevaba el encargo especial de terminar las contiendas sobrevénidas entre Polonia y Hungría, por lo tocante al reino de Bohemia, y empleó todos los medios, y hasta las amenazas de excomunion, para disuadir al rey de Polonia de sostener la elección de su hijo Ladislao con desprecio de la Santa Sede que habia confirmado la de Matias. Al mismo tiempo se esforzó á persuadir á éste á que transigiese, y le instó á que remitiera la cuestion al arbitraje del Papa y del emperador. Por fin, despues de dos años y medio de negociaciones, se ajustó la paz con la condicion de que Ladislao conservaria la Bohemia, y el rey Matias de Hungría tendria la Moldavia y la Silesia con el derecho reciproco de sucesion si llegaba á morir uno de los dos sin descendencia. El legado se afaná tambien mucho para apacar los disturbios ocasionados por la elección de dos sujetos para la silla de Colonia, y al cabo se convino en que se dejara al Papa la decision de esta contienda. Los dos competidores eran Herman, hermano del landgrave de Hesse, y Ruperto, hijo del conde Palatino. El primero tenia á su favor al emperador y los mas de los príncipes, y como no quisiese Ruperto aienarse al convenio estipulado, le cogió el landgrave y le redujo á prision, en la que murió á los dos años, con lo cual quedó Herman pacífico poseedor del arzobispado.

La legación del cardenal Borja en España no sirvió mas que para darle ocasion de ostentar un lujo fastuoso, y mostrar su vanidad, ambicion y codicia. Se avisó sucesivamente con los reyes de Aragón y Castilla, hizo en vano algunas tentativas para apaciguar los disturbios y disensiones, manifestó grande parcialidad, y aun dicen que se unió á los embajadores del rey de Inglaterra y del duque de Borgoña, para traer á la España á una alianza contra la Francia; por fin, recaudó mucho dinero, y á su regreso fueron tras él unos embajadores de Castilla encargados de quejarse al Papa de la con-

ducta del legado. Una borasca echó á pique la nave en que llevaba Borja las riquezas amontonadas, y el arribó con mucho trabajo al puerto en otra galera medio destruada.

No fué mucho mas prorechoa la legacion del cardenal Bessarion en Francia. Luis XI le habia manifestado por escrito cuán contentado estaba de tenerle por legado en su reino; pero sea que se ofendiese, como cuentan, de que Bessarion fuera antes á la corte del duque de Borgoña, entre el cual y el rey estaba encargado de negociar la paz, sea por otro motivo, Luis mudó de conducta, le hizo esperar mas de dos meses sin darle audiencia, y le recibió con una frialdad que rayaba en insulto. Echó la mano á la larga barba del cardenal, diciendo este verso de los gramáticos: *Barbara grava genus retinent quod, habere solent;* y despues, separándose precipitadamente de él, le despachó la respuesta y le despiló sin mas tardanza. Afirmase que está afrenta causó la muerte al sensible legado. Sea como quiera, lo cierto es que Bessarion cayó enfermo á su regreso y murió en Ravena el 18 de Noviembre á los setenta y tres años de su edad. Este piadoso y docto cardenal dejó escritos varios tratados en defensa de la doctrina católica contra los errores de los griegos, y otras obras sobre cuestiones de filosofia. Su casa era en cierto modo el asilo de los sabios, y siempre se mostró su protector y amigo. Entre los que honró con su amistad, se notan los célebres griegos Jorge de Trebisonda, Teodoro de Gaza, Andrés de Tessalonica y Gemisio Pleton, y entre los latinos el historiador Biondo, Antonio Campano y Nicolás Perrot, que fué su camarero. Había reunido muchos libros raros que le costaron, segun se dice, treinta mil escudos, y los regaló á la república de Venecia.

Con el producto de las décimas mandó aprestar el Papa veinticuatro galeras, y dió el mando de ellas al cardenal Carafa, quien partió en la primavera del año 1472, para incorporar esta flota con las de los venecianos y del rey de Nápoles. La reunion de las tres impidió por algun tiempo á los turcos mantenerse en el mar, y bien pronto fué tomada la ciudad de Smirna, donde se cogió rica botin. Pero el legado, contento con esta primera victoria, volvió á Roma, donde outó como en triunfo, precedido de varios turcos cautivos y doce camellos cargados de los despojos y de los estandartes ganados. El Atremente veneciano obtuvo tambien varias ventajas de los turcos en los años siguientes, y taló parte del Peloponeso y del Asia menor. Tambien fueron derrotados por el vaivoda de Moldavia y por el rey de Persia Usm Cassan, que habia hecho alianza con los cristianos y arrobato al soldan la ciudad de Clufa en el mar Negro, conquistaron la Albania, talaron la Carintia y las provincias comarcanas, penetraron en Italia en los Estados de los venecianos, y se llevaron mas de cuarenta mil cautivos (1).

(1) Bonfin.—Phranz.—Leoniclav.—Onuphr.—Justinus.—Papiens. *Epist.* 449 y sig.

Luis XI, despues de haber recibido tan mal al legado Bessarion, envió una embajada á Roma con motivo de la guerra contra los turcos, para pedir al Papa que eximiera al clero de Francia de las décimas impuestas para dicha guerra, y que convocara un concilio general en Leon á fin de discutir las medidas necesarias para el establecimiento de la paz entre los príncipes cristianos y la defensa de la religion contra los infieles. Tambien pidió que los obispos de su reino se diesen únicamente á sugetos que tuviesen su beneplácito: que la colacion de los beneficios menores quedase á los obispos alternativamente con el Papa, á lo menos seis meses del año: que se redujesen las anatás á la tarifa de la renta anual, y por último, que los ordinarios juzgasen en primera instancia las causas eclesiásticas, y que antes de la sentencia no pudiera haber lugar á la apelacion á Roma. El Papa respondió en lo tocante á la convocacion de un concilio, que los progresos de los turcos requerian medidas mas prontas, y que el rey de Francia no podia excusarse de cooperar con los otros príncipes y hacer que el clero y los fieles de su reino pagasen los subsidios exigidos para la defensa de la religion. En cuanto á los otros puntos, publicó á poco tiempo una bula para satisfacer á las pretensiones del rey; pero no se llevó á efecto, porque gran parte del clero persistia, como el parlamento, en reclamar la pragmática sancion.

Entonces estaba Luis XI en guerra con el duque de Borgoña, quien taló la Picardia y fué á embestir la ciudad de Beauvais; mas los habitantes, animados con el ejemplo de las mugeres, se defendieron con tanto valor, que le obligaron á levantar el cerco. Con ocasion de esta guerra, ordenó el rey tocar las campanas á medio dia en todas las iglesias, para excitar al pueblo á rezar la salucion angelica, y pedir á Dios la paz por intercesion de su Santísima Madre. Era tan devoto de los santos, y sobre todo, de la Virgen Maria, que casi no pasaba ningun año sin hacer alguna piadosa peregrinacion; pero juntaba á estas devociones exteriores muchos vicios que han hecho odiosa su memoria. Esta príncipe, cuya faldote le movia á mezclarse en todo género de pequeñeces, intervino poco despues en las disputas de los realistas y nominales. Un licenciadado de Lovaina adicto á la secta de los realistas, habia enseñado que las proposiciones relativas á lo porvenir ó á los futuros contingentes, sea en el simbolo, sea en otra parte, no pueden mirarse como absolutamente verdaderas, porque de lo contrario habria que decir que todo acontece necesariamente. Esta doctrina fué denunciada á la universidad de París, que la condenó en 1470, y el autor, delatado en Roma, tuvo que retractarse. Sixto IV, entonces cardenal, escribió con este motivo un tratado de los futuros contingentes, para combatir los errores del teólogo de Lovaina. La universidad de París contaba en su seno varios doctores realistas que se habian opuesto á la condenacion de aquellos errores, y tres años despues

consiguieron que fuese proscriba la doctrina de los nominales. Sabido es que los primeros consideraban las ideas generales como la representación de un objeto real, y los otros no veían mas que abstracciones ó palabras en ellas. Luis XI, instigado por su confesor, el obispo de Avranches, publicó un edicto en forma prohibiendo leer las obras y enseñar la doctrina de Occam y los demas nominales, con orden de seguir en adelante la de Aristóteles, Averroes, Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura, es decir, los filósofos y doctores realistas. El parlamento fué comisionado para recoger todos los libros de los nominales, como se ejecutó; pero de allí á poco tiempo consiguieron éstos que se revocara aquel edicto.

En España era tan grande la ignorancia entre los eclesiásticos, que muchos no entendían el latín, y hasta tal punto se había relajado la disciplina, que parecían haberse hecho costumbre el concubinato y la simonía. En el año 1373 convocó el cardenal Borgia, legado de la Santa Sede, una numerosa junta en Madrid, la cual queriendo poner remedio á la ignorancia, pidió al Papa que en cada catedral aplicara dos capangias á otros tantos doctores en teología ó en derecho que nombrara el obispo; y Su Santidad se apresuró á expedir una bula en conformidad de esta petición. A poco tiempo, el arzobispo de Toledo, primado de España, tuvo un concilio en la villa de Aranda, en que se publicaron veintinueve cánones de disciplina, siendo los más notables los que ordenan que los metropolitanos congreguen el concilio provincial cada dos años por lo menos, y que los obispos tengan regularmente un sínodo cada año; que los curas parrocos hayan de tener por escrito los artículos de la fé, es decir, el catecismo de la doctrina cristiana, y que la enseñen á sus feligreses: que no se confíaran los sagrados órdenes á los que no sepan latín; que los obispos no lleven hábitos de seda, ni se presenten en público sino con roquete y musera; que celebren misa tres veces al año por lo menos, y los sacerdotes cuatro. Los otros cánones decretan severas penas contra la incontinencia de los clérigos, la simonía, los juegos prohibidos, los espectáculos en las Iglesias, los esponsales clandestinos, los duelos, la expoliación de los bienes eclesiásticos y la violación de los derechos y privilegios del clero.

En 23 de Mayo del año siguiente 1474 confirmó Sixto IV por una bula la orden de los mínimos, cuyo fundador fué San Francisco de Paula. Nació este santo en un pueblo de la Calabria, llamado así, por los años de 1420, debiendo el ser á unos padres distinguidos por su piedad. Su madre había sido mucho tiempo estéril, cuando consiguieron tener este hijo por sus oraciones despues de hacer voto de consagrarle á Dios y á San Francisco de Asis; y para cumplir esta promesa le metieron todavía muy jóven en un convento de religiosos menores. Allí pasó cerca de un año; mas

deseando luego vivir como ermitaño se retiró á un lugar apartado en la orilla del mar donde pudo abrir una celda en la peña. Así vivió algun tiempo absolutamente solo, sin mas alimento que yerbas y raíces, ni otro vestido que una especie de saco sobre su cilicio. No tardó su fama de santidad en atraer gran número de discípulos, que con las limosnas de los fieles edificaron cerca de la celda de Francisco un convento y una Iglesia, á donde iba á decirles misa un sacerdote de la comarca. Despues se agregaron á esta piadosa comunidad varios clérigos con un sacerdote llamado Baltazar de Espino, que mas adelante fué confesor del Papa Inocencio VIII. El arzobispo de Cosena les otorgó todos los privilegios que estaban en sus facultades, y Sixto IV erigió esta congregacion en religion con el nombre de ermitaños de San Francisco; pero el fundador, para inspirar particularmente la humildad á sus hijos, quiso que se llamasen *mínimos*, es decir, los menores de todos, é hizo que se les diese este nombre por una bula de Alejandro VI. En breve tuvieron fundaciones en Francia, España y los otros reinos católicos. Nombrado superior general Francisco de Paula, introdujo en lo sucesivo algunas variaciones en la regla primitiva, y las sometió á la aprobación de los sumos Pontífices Alejandro VI y Julio II. Uno de los puntos notables de esta regla es que los mínimos están obligados (fuera de los casos de grave enfermedad) á perpetua abstinencia no solo de carne, sino de huevos, manteca y lacteinos.

El jubileo debia celebrarse en 1475, segun la reduccion hecha por Paulo II, y Sixto IV, para aumentar el comercio á Roma, declaró que quedarían suspensas todas las demas indulgencias en el decurso de aquel año; pero de resultas de las guerras que asolaban á toda Europa, fué mucho menos que de costumbre el número de peregrinos. Viéronse sin embargo en Roma durante este jubileo muchos personajes distinguidos, entre ellos el rey Fernando de Nápoles y las reinas Catalina de Bosnia y Carlota de Chipre: en el año anterior, Cristiano, rey de Dinamarca, habia hecho por un voto la misma peregrinacion con una multitud de señores de sus Estados. El Papa concedió á los reyes de Castilla y á otros varios principes las indulgencias del jubileo, dispensándolos de ir á Roma, con tal que visitasen ciertas Iglesias y ejecutaran algunas otras prácticas de devocion. En el mismo año erigió en arzobispal la silla de Avignon, dándole por suffragáneos los obispos de Carpentras, Carvillou y Vaison, enclavados todos en el territorio de la Iglesia romana. A principios del siguiente causó una inundacion del Tiber infinitas desgracias en Roma y en las campiñas comarcanas, y luego sobrevino una peste que arrebató muchísimas personas. El Papa, para atajar esta calamidad y acrecentar la devocion de los fieles, publicó una bula en 1.º de Marzo de 1476 concediendo á los que celebrasen la fiesta y octava de la Concepcion de la Virgen Santífi-

sima con asistencia al oficio mandado componer por él, las mismas indulgencias que habían otorgado los Papas para la festividad del Santísimo Sacramento. En el mismo año hizo una promoción de cinco cardenales además de los ocho que había creado tres años antes, y en otra de 1477 se cuentan tres parientes suyos.

La rivalidad entre los Pazzis y los Médicis de Florencia produjo por esta época unas disensiones que pusieron toda la Italia en combustión. Disputábase aquellas dos familias la soberanía de la república, y como los florentinos gobernados entonces por los Médicis habían prestado secretamente auxilios á algunos usurpadores del patrimonio de la Iglesia, hecho por sí algunas incursiones en las ciudades y Estados de la Santa Sede y resistiéndose mucho tiempo á admitir el arzobispo nombrado por el Papa para la silla de Pisa, se declaró Sixto IV en favor de los Pazzis y se unió al rey de Nápoles contra los florentinos. Por otro lado se coligaron con estos en favor de los Médicis el duque de Milán y los venecianos, Alfonso, hijo del rey de Nápoles, fué á acometerlos con un ejército, se pretextó de recobrar algunas plazas del patrimonio de la Iglesia; pero los Pazzis quisieron conseguir sus fines por otro medio más pronto, y con algunos otros conjuradores formaron el plan de asesinar á los dos hermanos Lorenzo y Julian de Médicis. Se escogió para la ejecución el domingo 26 de Abril de 1478, y cuando asistían los dos hermanos á una misa solemne, se precipitaron sobre ellos los conjurados al tiempo del *Sanctus* para coserlos á puñaladas. Julian murió en el acto; pero Lorenzo no recibió más que una herida leve en el cuello y pudo refugiarse en la sacristía. Confundidos los conjurados por haber errado el golpe; intentaron en vano levantar al pueblo, y algunos que se habían dirigido á palacio para ocuparle y asegurar las personas de los magistrados, fueron aprehendidos y ahorcados al punto de los balcones sin más forma de proceso. Uno de éstos era Francisco Salviati, arzobispo de Pisa. También fué preso por falsas sospechas el cardinal Rafael Riario, sobrino segundo del Papa, y estuvo mucho tiempo en la cárcel. Asimismo fueron presos y condenados á muerte varios eclesiásticos familiares suyos y del arzobispo.

Tanto por estos atentados contra los privilegios del clero como por los demás motivos de queja de que hemos hablado, puso el Papa en entredicho la ciudad de Florencia, excomulgó á Lorenzo de Médicis y envió tropas á la Toscana. Los florentinos interpusieron apelación al concilio futuro, prohibieron observar el entredicho y reclamaron auxilios de los venecianos, del duque de Milán y del rey de Francia, antiguo aliado de la república. Como este príncipe necesitaba entonces todas sus fuerzas para ejecutar el proyecto de incorporar á la corona buena parte de los Estados del duque de Borgoña, que había perecido poco antes en el sitio de Nancy, y cuya hija estaba casada con el archiduque Maximiliano, hijo del em-

perador Federico, se contentó con enviar á Felipe de Comines para negociar la paz. Pero previendo que esta negociacion encontraría grandes obstáculos, quiso intimidar al Papa; con cuyo objeto convocó los Estados generales en Orleans, y allí se deliberó sobre la supresion de las anatas y el restablecimiento de la pragmática sancion. Además, prohibió á sus vasallos ir á Roma para solicitar beneficios ó enviar dinero allá, y dió orden á todos los beneficiados que se hallaban en dicha corte, para salir en tanto antes y venir á residir en sus Iglesias, pena de privacion de las rentas. Al mismo tiempo envió una embajada al Papa para pedirle que levantara el entredicho á la ciudad de Florencia y suspendiera la guerra, ó que convocara un concilio general, amenazándole que en caso de repulsa se uniría con los otros príncipes para procurar la convocacion de dicho concilio, en el que se remediarían los males de la Iglesia.

Estas resoluciones embarazaron grandemente á la corte de Roma, como se ve por una carta del cardinal de Paria al Papa, á quien aconsejaba (después de decirle que no se podía negar sin riesgo ni ceder sin deshonra) que diese al rey buenas palabras; pero que pidiera tiempo para deliberar, y esperara de las circunstancias, los medios de salir de apuros. El Papa siguió en parte este consejo, y respondió á los embajadores, que todas las medidas contra los florentinos se habían tomado con el parecer y consentimiento de los cardenales: que el rey cristianísimo no acostumbraba pretender reformar los juicios de Dios, y sin duda no quería exponerse temerariamente á las penas decretadas por la ley divina contra los que desprecian las sentencias de los vicarios de Jesucristo: que aunque el sumo Pontífice no deba dar cuenta de su conducta á nadie, estaba, sin embargo, pronto á dar al rey todas las explicaciones apetecibles, y satisfactorias, en cuanto la peste le dejara volver á Roma, sobre todos los agravios que pudieran tener algún fundamento; que si fuera posible convocar un concilio general, no desearia el otra cosa más, porque los prelados, ántes que tienen derecho de asistir á él, tomarían seguramente la defensa de la libertad de la Iglesia, y no habria uno que no estuviese dispuesto á condenar el atentado cometido en la persona del arzobispo de Pisa, con violacion de un privilegio y un derecho de que el Papa mismo no puede despojarse. Por último, en cuanto á la pragmática sancion, manifestaba éste que el rey no podía pensar en restablecerla en conciencia ni con honor, porque si era justa, todos preguntarian por qué la habia abolido por un edicto solemne, y si no lo era, nada podia legitimar su restablecimiento. Poco satisfecho quedó de estas respuestas el monarca francés; pero su intencion no era llevar las cosas adelante, ni romper con Roma por negocios ajenos. Continuó, pues, la guerra por espacio de dos años, porque Sixto IV, á pesar de las representaciones que le hicieron de todas partes sobre los progresos de los turcos, no quiso consentir en la paz, sino con la condicion de

que fuese expulso de Florencia y entregado en sus manos Lorenzo de Médicis. Esto habrá movido tal vez á algunos historiadores á acusarle, aunque sin el menor fundamento, de que tuvo parte en la conspiración de los Pazzi. Por fin, Lorenzo de Médicis consiguió ajustar la paz con el rey de Nápoles, cuyos Estados se hallaban amenazados por los turcos. En seguida, el Papa, no pudiendo el solo sostener la guerra, aceptó la sumisión de los florentinos. Estos enviaron embajadores á Roma, los cuales postados delante de la iglesia de San Pedro, recibieron la absolución despues de sufrir, según la costumbre, otros golpes con una vara (1).

En 1473 habia publicado Sixto IV una bula confirmando todos los privilegios de los mendicantes; pero en virtud de las representaciones que le hicieron los arzobispos de Tréveris y Maguncia, y otros muchos obispos de Alemania, expidió en 1478 otra por la que prohibia á los religiosos, pena de excomunion, enseñar que no están obligados los fieles á asistir á la misa parroquial los domingos y dias fastivos, ó á confesarse con su propio párroco, á lo menor por Pascua. Añadia, que sin embargo conservarían los religiosos la facultad de oír las confesiones, ó imponer las penitencias según las disposiciones del derecho común y de sus privilegios. Por otro lado, prohibia decir ó predicar que los religiosos habian introducido heregias, y tanto á los unos como á los otros, persuadir á los fieles á que mandaran enterarse con preferencia en sus respectivas iglesias. Por aquí se ve hasta qué punto habian llegado las divisiones entre el clero secular y regular; pero esta bula no puso término á ellas, y tres ó cuatro años despues, habiendo predicado un franciscano en Tournay varias proposiciones contrarias al derecho de los párrocos, tocante á la confesion anual y otros puntos, fueron denunciadas por un canónigo de aquella ciudad á la facultad de teología de Paris, que las condenó como escandalosas y sospechosas de heregia. Con todo, el concilio de Latran celebrado en tiempo de Leon X, otorgó á los religiosos el derecho de confesarse por Pascua á los fieles sin licencia del propio párroco, y fué confirmado mas adelante por varias bulas pontificias.

En otra del mismo año 1478, prohibió Sixto IV á los sacerdotes, tanto seculares como regulares, la absolucion de los casos reservados. Al siguiente confirmó la condenacion pronunciada por el arzobispo de Toledo contra los errores de Pedro de Osuna, doctor y catedrático de Salamanca, el cual habia enseñado en un tratado sobre la penitencia, que la confesion de los pecados en particular, con expresion del número y de la especie, no es de derecho divino sino solamente prescrita por una ley de la Iglesia universal; que los pecados mortales se borran por sola la contricion del corazón, sin relacion al sacramento; que no hay obligacion de confesarse los

(1) *Brut. Hist. Flor.—Infla. Chron.—Volater.—Ouvphr.*

malos pensamientos y las culpas sabidas, sino solo las acciones secretas; y que no debe darse la absolucion á los penitentes hasta que hayan cumplido la penitencia que se les ha impuesto. Este temerario doctor tuvo que retractarse, y su libro fué quemado públicamente con su catedral. En el mismo año 1479, condenó el arzobispo de Maguncia al doctor Juan de Wesel, quien habia predicado en Worms varias proposiciones heregias y escandalosas, particularmente, que la Iglesia no tenia derecho de hacer leyes obligatorias, que no impedía la excomunion para salvarlos, que los clérigos no estaban obligados á rezar el oficio divino, que la misa no era mas que una ceremonia molesta é inútil, y otros muchos errores capitados de Wicel y Hus contra las indulgencias, la abstincencia, el ayuno, las peregrinaciones, y la observancia de las fiestas.

A esta época se refiere el establecimiento del tribunal de la inquisicion en España, bajo la nueva forma que sirvió por mucho tiempo para hacerle tan temible (1). El discurso de esta historia hemos visto que por un decreto del Papa Luceo III, publicado el año 1184 en un concilio de Verona, y confirmado por el general de Letran en 1215, se prescribían á los obispos ciertas medidas particulares para la pesquisa y represión de los hereges; que en 1233 encargó Gregorio IX esta pesquisa ó inquisicion á los dominicos, en el condado de Tolosa, inducido por las reliquias de los albigenses, y por último, que los Papas fueron estableciendo sucesivamente inquisidores revestidos de la autoridad de la Santa Sede, en Francia, Alemania y otras naciones. Pero en general se les mandaba consultar al obispo antes de pronunciar una sentencia en que se condenase á un herege á cualquier perpetuo, ó se le entregase al brazo secular. Viendo el rey de Castilla que una multitud de judíos y moros, convertidos en apariencia, volvian á sus errores y pervertian á veces á los fieles, quiso aumentar la diligencia y cele-

(1) Con esta ocasion promete Derruit-Bercastel á sus lectores, darles á conocer exactamente la inquisicion, y trae una historia de ella, copiada secretamente como de ordinario del condeador de Fleury, y que no es mas que un tejido de inexactitudes y falsedades. Así, empieza atribuyendo la institucion de la inquisicion á un concilio de Tolosa, celebrado en el año 1229, es decir, una cincuenta años despues que la habia decretado el Papa Luceo III en el concilio de Verona. Pasando despues á hablar de que Gregorio IX encomendó la inquisicion á los dominicos, dice que la Francia no pudo conformarse con esta institucion, y sin embargo tuvo principio en Francia, en el Languedoc, en el Dauphino, en el Leonés, y en el Rouergue, con el asenso y concurso del rey, y aun á peticion de San Luis se encargó pocos años despues la inquisicion al provincial de los dominicos y al guardián de los franciscanos en Paris este estado de cosas duraba todavía en el siglo XVI. Por último, dióbo autor, despues de presentar al Papa Sixcento IV como el restaurador de la inquisicion el año 1531 en Italia, donde no habia dejado de existir desde su origen, parece que se atribuya tambien la institucion de la congregacion del santo officio, que no se estableció hasta tres siglos mas adelante.

riedad del tribunal de la inquisición en sus procedimientos, y establecer para este efecto un inquisidor, que tuviese en todos sus Estados una autoridad independiente de los obispos; lo cual consiguió fácilmente de Sixto. IV. El inquisidor general nombrado por el rey, debía ser confirmado por el Papa, y tenía derecho de nombrar los inquisidores particulares de cada provincia ó lugar; pero el nombramiento de éstos debía sujetarse á la aprobacion del rey. Aquel era asistido de un consejo, cuyos individuos eran de real nombramiento, y que juzgaba soberanamente bajo la presidencia del inquisidor general todas las causas del judaismo, mahometismo, heregia, sortilegio, poligamia ó otros crímenes de esta naturaleza. Los ministros encargados de prender á los acusados se llamaban familiares de la inquisición, y no se desdaban de ejercer este oficio los señores mas ilustres. El proceso de los reos se sustentaba en secreto, por dentro así, situ el ministerio de abogados ó defensores, y la sentencia se ejecutaba inmediatamente. Como los inquisidores eran eclesiásticos, no sentenciaban á muerte, sino solamente declaraban que tal reo estaba convicto de heregia ó otro crimen, y era entregado al brazo secular para que le casugase; con lo cual le condenaban los jueces á la hoguera. Pero en ciertos casos sentenciaban los inquisidores solamente á una multa ó á prision. El primer inquisidor general fué Tomás de Torquemada, religioso dominico, cuyas pesquisas fueron tan rigurosas, que en pocos años perecieron en la hoguera mas de dos mil personas, y otras muchas se expatriaron por librarse del suplicio. Esta institución reducida al principio á Castilla, se extendió bien pronto á Aragon y hasta á los dominios españoles de América. Poco despues se estableció la inquisición bajo la misma forma, en Portugal, de donde pasó á las Indias orientales.

Hacia algun tiempo que estaba agitada España con disensiones y guerras intestinas, á causa de la sucesión á la corona de Castilla. El rey Enrique IV, despues de un reinado turbado sin cesar por facciones y revueltas, murió en 1474, dejando de la reina su esposa una hija llamada Juana, á quien habia reconocido como legitima; pero que se tenia generalmente por fruto del comercio adulterino de aquella princesa con un cortesano. Por esta razon los mas de los señores ofrecieron la corona á Isabel, hermana del monarca difunto y esposa de D. Fernando de Aragon; de otro lado los partidarios de Doña Juana recurrieron al rey de Portugal y prometieron santarle en el trono de Castilla, si queria dar la mano á esta princessa que era sobrina suya. Vino en ello y tomó sus disposiciones para sostener su pretension con las armas. Mas en esta empresa no fué feliz: bien pronto le despojaron de las pocas plazas que habia ocupado, y el Papa declaró subrepticia la dispensa obtenida para el matrimonio de este principe con Doña Juana de Castilla. Por último, habiendo ocupado D. Fernando el solio de Aragon por

muerte de su padre D. Juan II, que ocurrió al principio del año 1479, el rey de Portugal, perdida toda esperanza, consintió en un tratado por el que renunciaba la corona de Castilla, con la condicion de que Doña Juana se casase con D. Juan, hijo de los reyes Doña Isabel y D. Fernando. Mas porque el principe era todavía niño, se estipuló que si llegando á edad competente no queria contraer el matrimonio, Doña Juana podria optar, ó por la aceptacion de una pension de cien mil escudos, ó por entrar en un convento. No tardó en tomar este último partido, y profesó en el monasterio de santa Clara de Coimbra, donde vivió hasta una edad avanzada, practicando todas las virtudes cristianas. En 1481 murió D. Alfonso de Portugal, y le sucedió en esta corona su hijo D. Juan II, cuyo reinado fué ilustre por los muchos descubrimientos en las costas de Africa.

Los turcos no cesaban de invadir continuamente los Estados cristianos. Despues de haber llevado la asolacion y el estrago hasta las fronteras de Italia, segun hemos visto anteriormente, forzaron á los venecianos á entregaries la isla de Lemnos en el mar Egeo, y pagaries un tributo anual de mil escudos de oro. En 1479 penetraron de nuevo en la Transilvania con un ejército de cien mil hombres; pero fueron vencidos y rechazados por los húngaros, que hicieron en ellos horrible carnicería. Al año siguiente, queriendo el soldado apoderarse de la isla de Rodas, cuyos caballeros le habian causado muchos reveses, envió á su visir á embestir la capital con un fuerte ejército y una flota de ciento y cincuenta naves. Mas de tres meses duró el asedio, y los esfuerzos de los turcos fueron increíbles: derribaron parte de las murallas, cegaron los fosos, dieron varios asaltos, y con la artillería hicieron terrible destrozo en muchos barrios de la ciudad; mas la vigorosa resistencia de los caballeros, y sobre todo, el valor y pericia del gran maestro Pedro de Aubusson, desbarataron todas las maniobras y los asaltos de los sitiadores. Antonio Fradín, religioso franciscano, contribuyó mucho con sus exhortaciones á sostener el valor de los rodios. Viendo el visir que eran inútiles sus esfuerzos, pagó algunos desertores renegados que lograron introducirse en la ciudad para asesinar al gran maestro; pero descubierta la traicion y confesado por ellos el crimen, fueron ajusticiados públicamente. En fin, despues de otro asalto en que fueron rechazados de nuevo los turcos y perseguidos muy de cerca hasta su campamento, el visir que habia perdido ya unos diez mil hombres próximamente, sin contar quince mil heridos, tuvo que levantar el cerco y retirarse vergonzosamente con las reliquias de su flota y ejército. Al mismo tiempo aportaba á la Calabria otra division turca, y á los diez y siete dias de asedio se apoderó de la ciudad de Otránte, cuyos habitantes fueron casi todos pasados á cuchillo sin haber comiseracion mas que con los niños, que se reservaron para esclavos. El arzobispo, agobiado de años y de achaques, fué serra-

do por medio del cuerpo con una sierra de madera, y hasta el último aliento no cesó de exhortar á su pueblo á que perseverara fiel en la fé. Ochocientos prisioneros después de protestar que antes preferían morir que renegar de su religion, fueron conducidos en cueros fuera de la ciudad, y degollados en un valle que se llamó luego el valle de los mártires. La toma de Otranto difundió el espanto por toda la Italia, porque el comandante de la flota y ejército turco, habiendo reducido otras varias plazas, infestaba todas las costas del Adriático y avanzaba hácia Loroto para saquear este célebre y rico santuario. Dices que el Papa, en el primer impulso del terror, tuvo designio de abandonar á Roma y retirarse á Aviñon; pero despues convocó un congreso en la primera ciudad, donde tomó de acuerdo con los embajadores de los príncipes, todas las medidas que reclamaban las circunstancias para la defensa de la religion. Apertó veinticinco galeras á expensas de la Iglesia: el rey de Nápoles prometió aportar cuarenta, y los florentines se habían obligado por último tratado de paz á presentar quinçe. El Papa concedió un subsidio de cien mil escudos de oro á los húngaros, y los otros príncipes se obligaron asimismo á contribuir con hombres y dinero para la guerra contra los turcos. Mas la muerte de Mahomet hizo dichosamente inútiles todas estas medidas. Con la noticia de aquella muerte y la aparición de la armada cristiana, se retiró precipitadamente la de los turcos sin combatir, y la guarnicion que habían dejado en Otranto, tuvo que capitular y abandonar á Italia. El soldán Mahomet II murió repentinamente el 3 de Mayo de 1481, quando estaba redoblando sus esfuerzos para embestir á los cristianos. No tenía mas que cincuenta y tres años de edad, y según los historiadores costóntinos, había conquistado dos imperios, doce reinos, y mas de doscientas ciudades. A Bayazet II su sucesor, le disputó el imperio Zizim, su hermano segundo, que contaba muchos partidarios. Los dos competidores se hicieron la guerra con grande encarnamiento durante quinçe meses; pero al cabo Zizim, derrotado en muchos encuentros, pidió un asilo á los caballeros de Rodas, y temiendo que le asesinasen ó envenenasen los emisarios de su hermano, consiguió pasar á Francia (1).

Por entonces fué elegido patriarca de Constantinopla Nifan, metropolitano de Tesalónica, que se movió muy adentro á la doctrina del concilio de Florencia, y exhortó al metropolitano de Rusia á que la recibiera. Dicho patriarca fué expulso á los pocos años por Bayazet, y luego repuesto y expulsó segunda vez; lo cual sucedia poco mas ó menos con todos los patriarcas, porque estaban enteramente á merced de los soldanes.

Las turbaciones del imperio otomano dejaron respirar algun tiem-

(1) Chakood.—Bonfin.—Launclav.—Mariana.—Sabellic.—Oauphr.—Ruinall.

po á los príncipes cristianos; pero éstos en lugar de aprovecharse de aquella tregua para combatir al enemigo común, no pensaron mas que en sus contiendas, y pronto empezó en Italia una guerra que duró tres años. Hasta el Papa tomó parte en ella y se coligó primera con los venecianos contra el rey de Nápoles, apoyado por los mas de los príncipes de Italia, y luego con éstos contra los venecianos. Todas estas guerras dejaron tan exhausto el tesoro pontificio, que á pesar de las décimas exigidas al clero, fué preciso para sufragar á todos los gastos, imponer nuevos tributos, aumentar los antiguos y crear oficios nuevos que hizo venias Sixto IV. Restableció los abreviadores suprimidos por Paulo II, é instituyó asesores y otros oficiales, haciendo indispensable el ministerio de ellos para la prosecucion y resolucion de todos los negocios. Esta multiplicacion de empleos sirvió en cierto modo para justificar las quejas contra la cancelleria romana.

Con ocasion de la toma de Otranto, habia redoblado el Papa los esfuerzos para persuadir á los príncipes cristianos á que ajustaran las paces, ó á lo menos una tregua, y se reunieran contra los infieles. Estas exhortaciones del sumo Pontífice fueron tan eficaces para con el rey de Escocia, que por la prohibicion del legado se abstuvo de toda tentativa contra Inglaterra, aunque el ejército de los ingleses continuase las hostilidades con menosprecio de las órdenes del Papa. El cardenal Julian de la Rovere, legado entonces en Francia, obtuvo la libertad del cardinal Baluc que llevaba mas de once años de preso, y por mucho tiempo practicó diligencias inútiles con el archiduque Maximiliano, para determinarle á un acomodamiento con Luis XI. El archiduque, que le miraba como sospechoso, rehusó hasta recibirle en calidad de legado y entrar con él en negociacion; pero habiendo muerto en tanto su esposa la duquesa de Borgoña, le obligaron los Estados de los Países Bajos á consentir en la paz. Ajustóse ésta en el año 1482 por el tratado de Arras, que estipulaba, entre otras condiciones, el casamiento del delfin con una hija del archiduque, llevando ésta en dote los condados de Artois y Borgoña y algunos otros señorios. Por esta misma época se incorporaron á la corona los condados del Maine y de Provenza en virtud del testamento de Carlos de Anjou, que instituyó su herencia universal á Luis XI, y muy en breve sirvió este título de fundamento á las pretensiones de Carlos VIII sobre el reino de Nápoles.

En 1480 acometió á Luis XI un accidente de apoplejia, que le dejó muchos dias sin habla. Al año siguiente tuvo otro nuevo ataque que le redujo á un estado de languidez y consuncion; y temeroso de la muerte, empleó todos los medios imaginables para sanar y alargar la vida. Ordenó procesiones y rogativas públicas en todo el reino, hizo peregrinaciones á San Claudio y á nuestra señora de Cleri cerca de Orleans, aumentó las dádivas á las iglesias, mandó llevar á su palacio de Piessie-les-Tours la santa ampolla que no

había salido jamas de Reims, en fin, reunió muchas reliquias de todas partes y se rodeó de ellas, por decirlo así, como de un muro contra la muerte. Habiendo oído hablar de la santidad y milagros de Francisco de Paula, fundador de los mínimos, resolvió llamarle á Francia con la esperanza de alcanzar la salud por sus oraciones. Primeramente le escribió, convidándole y prometiéndole contribuir por todos los medios á la institución de su orden en Francia; después hizo que le instara el rey de Nápoles, y como no produjesen estas diligencias ningun efecto, recurrió al Papa, quien envió dos breves al santo ermitaño, mandándole acceder á los ruegos del rey de Francia. Esta orden no le permitió ya vacilar, y partió con algunos discípulos suyos: fué tanto el gozo del rey por la llegada de Francisco, que dió diez mil escudos al portador de la noticia. El humilde religioso fué recibido con todas las muestras de profunda veneración: salió á recibirle el rey con toda su corte, se postró á sus pies y le conjuró que le sirviese de intercesor para con Dios; le hizo aposentar en el recinto de palacio, y encargó á dos oficiales que proveyeran á todas las necesidades de Francisco. Luego le ofreció ricos presentes; pero no pudo conseguir que los aceptara. El santo iba á menudo á conversar con el rey del negocio de la salvación; y aunque no tenia ninguna instrucción, se expresaba con una eficacia, dignidad y tierna emoción, que manifestaban bien que hablaba el Espíritu Santo por su boca, como dice Comines. Así logró que un príncipe, que antes solo pensaba en alargar la vida, contemplase tranquilamente la muerte. Sin embargo, los mas de los cortesanos ridiculizaban la singularidad del hábito y el exterior descendido del santo, y burlándose de su simplicidad le llamaban por trisón el buen hombre; por cuya causa conservaron los mínimos mucho tiempo este nombre en diversos lugares. Debilitándose cada vez mas Luis XI, recibió los últimos sacramentos con gran piedad, y murió el sábado 30 de Agosto de 1453. Le sucedió su hijo Carlos VIII, jóven de catorce años, á quien dejó por escrita unas instrucciones, en que le aconsejaba especialmente, que no imitara su conducta para con los principales señores, cuyo odio se habia granjeado despojándolos de sus cargos; cosa que le habia obligado á mantener siempre muchas tropas, y por lo tanto á aumentar considerablemente los impuestos; de suerte que los acrecentó desde un millon y setecientos mil libras, á cerca de cinco millones. Esta conducta de Luis XI hizo su nombre odioso; pero no hay duda que ha sido muy calumniado, y Felipe de Comines, que no guarda contemplación al tratar de sus defectos, particularmente de su carácter caprichoso, suspicaz y cruel, confiesa, sin embargo, que era el mejor príncipe de su siglo. Luis tenia una piedad sincera, aunque llevada á veces hasta la superstición, un ingenio vivo y vasto, una actividad incansable, gran severidad de costumbres, y en fin, suma vigilancia para hacer administrar puntualmente la justicia.

En el mes de Abril del mismo año murió Eduardo IV, rey de Inglaterra, dejando dos hijos, el mayor de los cuales le sucedió con el nombre de Eduardo V. Mas el duque de Gloucester, tío de estos príncipes, logró con sus intrigas que fuesen declarados ilegítimos, y en seguida mandó quitarlos la vida á entrambos y se cifó la corona con el nombre de Ricardo III. Por entonces turbaron la Bohemia nuevas sediciones de los husitas. Levantáronse éstos en Praga contra los católicos en los que hicieron gran matanza, echáron á todos los religiosos y destruyeron los conventos. Otro crimen habia afligido á la Iglesia de los Países Bajos en el año anterior. El obispo de Lieja fué asesinado por Guillermo de la Mark, apellidado el jabali de Ardenas, que quiso disponer de aquel pingüe obispado en favor de su hijo; pero el conde de Horn, hermano del obispo ciego por el cabildo, apresó bien pronto y dió muerte al asesino que habia sido excomulgado por Sixto IV.

Desde esta época, poco mas ó menos, empieza á conocerse con algunas particularidades la historia de los duques de Rusia, cuyo poderío tomó entonces un incremento considerable por el valor y las conquistas de Ivan III, que mereció el sobrenombre de grande. Sacudió el yugo de los tartaros, á quienes habian tenido que someterse y pagar tributo sus predecesores, dilató sus Estados al Norte, y redujo á su obediencia las famosas ciudades de Novogorod y Moscow y otras muchas plazas, conquistadas en la Rusia blanca por el rey de Polonia y el duque de Lituania. Algunos autores han escrito que el arzobispo de Novogorod contribuyó á someter esta ciudad al duque de Rusia por odio contra la Iglesia romana, y á poco tiempo se introdujo el cisma de los griegos en algunas otras ciudades donde el rey de Polonia habia hecho reír el conclave de Florencia. Basilio III, sucesor de Ivan, fué el primero que tomó el título de Czar de Rusia y Moscovia. Casimiro, hijo del rey de Polonia y duque de Lituania, daba entonces el ejemplo de las virtudes mas eminentes en medio de la corte y en una edad todavía tierna. Murió de consunción y mártir de su angélica castidad, el día 4 de Marzo de 1484, á los veintifres años de edad, porque respondiendo los médicos de su curación si queria casarse, quiso mas morir que quebrantar el voto de virginidad que tenia hecho. Adquirió en breve gran celebridad por la multitud de milagros obrados en su sepulcro; en cuya virtud fué canonizado en 1521 (1).

La bula publicada por Sixto IV para autorizar con indulgencias la festividad y el oficio de la Inmaculada Concepcion de Maria, lejos de poner término á las disputas suscitadas mucho tiempo habia con este motivo, parecia por el contrario, haberlas aumentado. Ciertamente número de religiosos, la mayor parte dominicos, no reparaban en escandalizar á los fieles, predicando que no se podia sin culpa

(1) Comines.—Polyd. Virg.—Krantz.—Cronier.

asistir á aquel oficio, ni creer ó defender que la Virgen Santísima habia estado exenta del pecado original. Para reprimir tan audaz temeridad, publicó el Papa una bula en 4 de Setiembre de 1483, por la que condenaba á los que osasen predicar, que se incurre en heregía, ó se comete pecado mortal creyendo que la Virgen Santísima fué concebida sin mancha de pecado original, ó á los que presumesen que se peca celebrando el oficio de la Inmaculada Concepcion, ó asistiendo á los sermones en que se trata de esta piadosa creencia. La bula declara estas proposiciones falsas, erróneas y enteramente contrarias á la verdad, condena los libros en que no enseñan, y lanza excomunion, *ipso facto incurrenda*, contra todos los que se atrevan á afirmar, en sus sermones ó de cualquier otra manera que son verdaderas, ó leer siquiera ó retener tales libros, sin que puedan ser absueltos de dicha excomunion mas que por la Santa Sede, excepto en el artículo de la muerte. Por último, fulmina la misma censura contra todo el que osare defender que se comete heregía, no creyendo que la Virgen Santísima fué exenta del pecado original, en atención á que la Iglesia no ha decidido nada sobre este punto. El concilio de Trento renovó y confirmó después lo dispuesto en esta bula.

Otra disputa se habia suscitado entre los franciscanos y dominicos, tocante á las llagas de Santa Catalina de Sena. Los primeros decian, que este privilegio no se habia concedido mas que á San Francisco. Los segundos se fundaban en el testimonio de la Santa, citado por su confesor, y en un himno de su oficio compuesto é aprobado por Pio II; sin embargo, confesaban que estas llagas no habian aparecido exteriormente. Sixto IV, que habia sido franciscano, se dejó prevenir de tal modo en favor de su religion, que prohibió bajo pena de las censuras eclesiásticas, pintar las imágenes de la Santa con las llagas; mas en breve mitigó su decreto y quitó las censuras. Habiendo retornado la disputa á fines del siglo XVI, el Papa Clemente VIII, después de examinado maduramente el negocio, impuso silencio á ambas partes. Por último, Urbano VIII autorizó expresamente la opinion de los dominicos en una nueva leccion compuesta para el oficio de la Santa. Tambien hubo algunas disputas entre los canónigos reglares de San Agustin y los eremitas ó frailes del mismo nombre, tocante al hábito y la forma del instituto, que se suponía haber sido fundado por el ilustre doctor, y tanto llegaron á acalorarse unos y otros, que prurrieron en invectivas é injurias reciprocas, ya en sus sermones, ya en las obras que publicaron sobre esta materia. Sixto IV les impuso silencio por una bula del año 1484; pero habiendo ocurrido á poco tiempo su muerte, quedó sin efecto aquel mandato, y volvieron á empezar las disputas con mas calor que antes.

Murió este Papa el dia 13 de Agosto de 1484, á la edad de setenta y un años. Las muchas obras ejecutadas de su orden para hier-

mosar la ciudad de Roma, hicieron ilustre su pontificado, y el magnifico puente del Tíber, se llama todavía puente de Sixto. Escribió una porcion de bulas eruditas, algunos tratados sobre el poder de Dios, la Concepcion de María Santísima, los futuros contingentes, las indulgencias y la sangre de Jesucristo, es decir, sobre la cuestion ventilada entre los franciscanos y dominicos, acerca de si la sangre derramada por Jesucristo en su pasion, se habia separado de la divinidad, y si quedaba alguna porcion de aquella en la tierra despues de la Ascension. Sixto IV enriqueció la biblioteca del Vaticano con multitud de obras impresas ó manuscritas, poniéndola al cuidado de Platina, y encargándole que escribiera las vidas de los Papas y formara una coleccion de los documentos importantes para la historia de la Iglesia. Este autor, de quien quedan otros varios escritos sobre diferentes asuntos de moral, murió en 1481. Entre los escritores de la misma época, no debemos olvidar á Santiago Amanati, cardenal de Paria, que murió en 1479, y dejó una porcion de cartas y memorias sobre las cosas de su tiempo, y á Jorge de Trebisonda, autor de varias obras contra los errores de los griegos: éste falleció en 1486.



asistir á aquel oficio, ni creer ó defender que la Virgen Santísima habia estado exenta del pecado original. Para reprimir tan audaz temeridad, publicó el Papa una bula en 4 de Setiembre de 1483, por la que condenaba á los que osasen predicar, que se incurre en heregía, ó se comete pecado mortal creyendo que la Virgen Santísima fué concebida sin mancha de pecado original, ó á los que presumesen que se peca celebrando el oficio de la Inmaculada Concepcion, ó asistiendo á los sermones en que se trata de esta piadosa creencia. La bula declara estas proposiciones falsas, erróneas y enteramente contrarias á la verdad, condena los libros en que no enseñan, y lanza excomunion, *ipso facto incurrenda*, contra todos los que se atrevan á afirmar, en sus sermones ó de cualquier otra manera que son verdaderas, ó leer siquiera ó retener tales libros, sin que puedan ser absueltos de dicha excomunion mas que por la Santa Sede, excepto en el artículo de la muerte. Por último, fulmina la misma censura contra todo el que osare defender que se comete heregía, no creyendo que la Virgen Santísima fué exenta del pecado original, en atención á que la Iglesia no ha decidido nada sobre este punto. El concilio de Trento renovó y confirmó después lo dispuesto en esta bula.

Otra disputa se habia suscitado entre los franciscanos y dominicos, tocante á las llagas de Santa Catalina de Sena. Los primeros decian, que este privilegio no se habia concedido mas que á San Francisco. Los segundos se fundaban en el testimonio de la Santa, citado por su confesor, y en un himno de su oficio compuesto é aprobado por Pio II; sin embargo, confesaban que estas llagas no habian aparecido exteriormente. Sixto IV, que habia sido franciscano, se dejó prevenir de tal modo en favor de su religion, que prohibió bajo pena de las censuras eclesiásticas, pintar las imágenes de la Santa con las llagas; mas en breve mitigó su decreto y quitó las censuras. Habiendo retornado la disputa á fines del siglo XVI, el Papa Clemente VIII, después de examinado maduramente el negocio, impuso silencio á ambas partes. Por último, Urbano VIII autorizó expresamente la opinion de los dominicos en una nueva leccion compuesta para el oficio de la Santa. Tambien hubo algunas disputas entre los canónigos reglares de San Agustin y los eremitas ó frailes del mismo nombre, tocante al hábito y la forma del instituto, que se suponía haber sido fundado por el ilustre doctor, y tanto llegaron á acalorarse unos y otros, que prurrieron en invectivas é injurias reciprocas, ya en sus sermones, ya en las obras que publicaron sobre esta materia. Sixto IV les impuso silencio por una bula del año 1484; pero habiendo ocurrido á poco tiempo su muerte, quedó sin efecto aquel mandato, y volvieron á empezar las disputas con mas calor que antes.

Murió este Papa el dia 13 de Agosto de 1484, á la edad de setenta y un años. Las muchas obras ejecutadas de su orden para hier-

mosar la ciudad de Roma, hicieron ilustre su pontificado, y el magnifico puente del Tíber, se llama todavía puente de Sixto. Escribió una porcion de bulas eruditas, algunos tratados sobre el poder de Dios, la Concepcion de María Santísima, los futuros contingentes, las indulgencias y la sangre de Jesucristo, es decir, sobre la cuestion ventilada entre los franciscanos y dominicos, acerca de si la sangre derramada por Jesucristo en su pasion, se habia separado de la divinidad, y si quedaba alguna porcion de aquella en la tierra despues de la Ascension. Sixto IV enriqueció la biblioteca del Vaticano con multitud de obras impresas ó manuscritas, poniéndola al cuidado de Platina, y encargándole que escribiera las vidas de los Papas y formara una coleccion de los documentos importantes para la historia de la Iglesia. Este autor, de quien quedan otros varios escritos sobre diferentes asuntos de moral, murió en 1481. Entre los escritores de la misma época, no debemos olvidar á Santiago Amanati, cardenal de Paria, que murió en 1479, y dejó una porcion de cartas y memorias sobre las cosas de su tiempo, y á Jorge de Trebisonda, autor de varias obras contra los errores de los griegos: éste falleció en 1486.



LIBRO XXXIX.

DESDE LA MUERTE DE SIXTO IV, HASTA EL ORIGEN DEL
LUTERANISMO.

DE 1484 A 1517.

EL gobierno de Sixto IV había producido un descontento casi general en Roma, y al día siguiente de su muerte, se dirigieron muchas turbas al palacio de su sobrino Gerónimo Riario, donde lo despojaron y entregaron todo al pillaje. Estos desórdenes fueron excitados principalmente por la facción de los Colonnas, que se aprovecharon de ellos para hacerse dueños de varias plazas y volver á la ciudad donde se les recibió entre aclamaciones. Mas los cardenales lograron apaciguar la efervescencia popular con ciertas promesas y ajustar una tregua entre los partidos; y habiendo sacado del poder de Gerónimo Riario el castillo de Santángelo y algunas otras fortalezas, entraron en conciliar el 26 de Agosto de 1484, y al cabo de tres días eligieron al cardenal Cibo, quien tomó el nombre de Inocencio VIII. Descendía de una noble familia genovesa originaria de Grecia, y había sido casado antes de ordenarse. Su mocedad fué además tan poco arreglada, que tuvo hasta siete hijos de diferentes mugeres; por cuya causa se recibió su elección con cierto disgusto, que se aumentó por las sospechas divulgadas sobre las intrigas ocurridas en el cónclave, porque corrieron rumores de haberse comprado los votos de varios cardenales, con promesas simoniacas. Con todo eso, los historiadores contemporáneos han encomiado el gobierno de Inocencio, y sobre todo su mansedumbre y caridad para con los pobres; pero no dejó de acusársele de avaricia y de ambicioso afán por enriquecer á sus hijos. En cuanto fué elegido, confirmó un reglamento que habían hecho los cardenales en el cónclave, imponiendo al gobierno pontificio unas leyes con corta diferencia semejantes á las que hemos visto ya anteriormente. Al principio del año siguiente canonizó á Leopoldo, marqués de Austria, que había muerto en 1136. Escribió al obispo de Passau para que reprímiera á algunos fanáticos que predicaban los errores de los husitas en Bohemia; y como todavía se usaba en los Estados de Austria la prueba del hierro hecho asena, exhortó al archiduque á que prohibiera este abuso y atajara los maleficios y otras supersticiones mágicas. A petición de la reina Isabel de Castilla, confirmó poco después el instituto de religiosas de la Concepcion, fundado en Toledo por Doña Beatriz de Silva, noble dama portuguesa, y les dió el hábito y las reglas del Cister, permitiéndoles conservar el título de la Concepcion; pero muerta la fundadora, abra-

zaron las religiosas la regla de Santa Clara, y el Papa Julio II les puso bajo la direccion de los franciscanos á principios del siglo XVI.

Uno de los primeros cuidados de Inocencio VIII fué procurar la pacificación de los Estados cristianos, y exhortar á los príncipes por cartas y embajadas á que reunieran sus fuerzas contra los turcos. Puso especial conato en reconciliar á los príncipes y repúblicas de Italia, terminó la guerra de la Santa Sede con los venecianos y levantó las censuras lanzadas contra ellos. Encargó al duque de Milán que negociara la paz entre genoveses y florentinos, y como estos alegaban el aniquilamiento de sus rentas, para excusarse de la contribucion que les había impuesto el Papa, les hizo presente que se trataba no solo del interés de la religion, sino de la salvacion de toda Italia, amenazada por los turcos, y que era deber de todos contribuir á la defensa comun. Muchas ciudades se apresuraron á aprontar sumas de mas ó menos entidad; pero este celo y estas diligencias fueron infructuosas por la indolente negligencia del emperador Federico y la guerra que había entre él y el rey de Hungría. El Papa mismo se vió obligado en breve á declararla al rey Fernando de Nápoles, que se resistia á pagar el tributo de la Santa Sede y ejercia una tiranía odiosa con los señores y el clero de su reino. Apoyado este príncipe por el duque de Milán y los florentinos, hizo correrías con su ejército hasta las puertas de Roma, donde se esforzó á promover un levantamiento contra el Papa; pero temeroso de que le despojara de la corona el duque de Lorena á quien se le había ofrecido Inocencio, ajustó un tratado de paz con muy humillantes condiciones, y prometió pagar un tributo de ochenta mil escudos de oro en lugar de la acana blanca con que se había contentado Sixto IV. Sin embargo, no tardó en quebrantar sus promesas, y el Papa después de muchas amonestaciones, siempre despreciadas, pronunció al cabo sentencia de excomunion contra él, y le declaró privado del reino. Esta medida, unida á la publicación de una cruzada contra el mismo príncipe, le determinó dos años después á someterse á la Santa Sede (1).

Habiendo congregado el rey de Francia en 1484 los Estados generales en la ciudad de Tours, un doctor de la universidad de París pronunció un largo discurso en queja de supuestos abusos contrarios á la pragmática sancion, y el estado llano pidió que se tomaran algunas medidas para evitar saliese del reino el dinero procedente de las décimas impuestas por los legados al clero. Pero estas quejas no surtieron efecto. En el mismo año, habiendo querido el cardenal Baluz, enviado de Sixto IV en Francia, ejercer su legacion sin presentar las credenciales al parlamento, le prohibió el rey usar las insignias de legado, y el parlamento, á pedimento fiscal, el usar de sus facultades. No obstante, el consejo del rey, después

(1) Onuphr. Vit. Innoc.—Ciscon.—Vialard.—Rainald.

de cumplidas las formalidades de costumbre, le permitió ejercer la legación. Al año siguiente escribió el Papa á Carlos VIII, quejándose de que los magistrados de la Provenza, recién incorporada á la Francia, usurpaban los derechos del clero, y violaban las inmunidades eclesiásticas, so pretexto de la autoridad real.

Por esta misma época dió la facultad de teología de París una prueba de su celo constante por la conservación de la sana doctrina. Lallier, licenciado en dicha facultad, habia sentado en sus conclusiones y aun predicado públicamente varias proposiciones escandalosas que contenian la sustancia del wiclefismo. En ellas se combatia principalmente la autoridad de la Iglesia y de los obispos, el primado de la Santa Sede, las leyes del ayuno y del celibato eclesiástico, las donaciones hechas al clero, el culto de los santos, la confesion y las indulgencias. La facultad condenó estas proposiciones por un instrumento del año 1488, y decidió que no se confitiese el grado de doctor á Lallier. Esto se quejó al parlamento, quien remitió la causa al obispo de París para que la instruyese y juzgase, juntamente con el inquisidor y cuatro doctores de la facultad. Lallier, despues de entregar al juez eclesiástico algunas proposiciones que tambien fueron censuradas, consintió por fin en una retractacion pública de sus proposiciones en la catedral de París, con la cual recibió del obispo la absolucion de las censuras, y fué repuesto en su empleo y en todos sus derechos; pero no obstante, persistió la facultad en no quererle conferir el doctorado, y como el obispo pretendiese compelerla, aquella interpuso apelacion á quien correspondiera de derecho. El Papa Inocencio, informado de estas diferencias, escribió á la facultad alabando su celo y aprobando su decision, anuló la sentencia dada por el obispo en favor de Lallier, y cometió al inquisidor la prision de éste para que en union del arzobispo de Sens y el obispo de Meaux le formase proceso. En el mismo año condenó la facultad de teología algunas otras proposiciones tan extravagantes como temerarias, predicadas en Basazon por Juan Marchand, religioso franciscano, quien pretendia que San Francisco habia sido encumbrado en el cielo sobre todos los ángeles en el lugar vacante por la rebelion de Lucifer, y que todos los años bajaba el dia de su festividad al purgatorio y sacaba de allí á cuantos habian vestido el hábito de su orden. Las otras proposiciones, relativas las mas á las llagas del santo, contenian exageraciones y circunstancias fabulosas, con objeto de probar ciertas supuestas conformidades entre Jesucristo y aquel. Así, no habia temido sentar el predicador, que San Francisco era semejante á nuestro Señor en cuarenta maneras, y que era otro Cristo y otro hijo de Dios. No era este el primer ejemplo de tan ridiculas y escandalosas exageraciones entre los franciscanos, y en parte se encuentran en un libro que publicó á fines del siglo anterior un religioso de la misma orden, llamado Albizzi, bajo este título: *De las conformidades de San Francisco con Jesucristo.*

En un concilio de Lambeth, tenido por el arzobispo de Cantorbury el año 1486, se condenaron algunos errores del wiclefismo, reproducidos en Inglaterra por el obispo de Chester Rensido Peacock. Se decretó quemar los escritos de este prelado, que fué depuesto y encerrado en un monasterio. Su discípulo Juan Milverto, carmelita y catedrático de la universidad de Oxford, despues de haber sido excomulgado por el obispo de Londres, huyó á Roma, donde el Papa, sin atender á sus frívolas excusas, le mandó encerrar y así le tuvo tres años. El arzobispo de Cantorbury que presidió el concilio de Lambeth, era Tomás Burscher, tan distinguido por su nacimiento como por su mérito. Ocupó esta silla unos treinta y cinco años, y fué nombrado cardenal en 1467 por Paulo II, en recompensa del celo que mostraba contra los sectarios de Wiclef. Murió en 1489 despues de cincuenta y un años de episcopado, porque ya habia ocupado mas de quince otras sillas antes de ser trasladado á la arzobispal de Cantorbury. La Inglaterra acababa de sufrir una nueva revolucion. El conde de Richmond, descendiente de la casa de Lancaster por la linea femenina, habiendo ganado en 1485 una completa victoria al rey Ricardo III, que pereció en el combate, se ciñó la corona con el nombre de Enrique VII, y se casó con la hija primogénita de Eduardo VI, para reunir por medio de este matrimonio las dos casas de York y Lancaster. Así sucedió la dinastía de los Tudor á la de los Plantagenet, que habia ocupado el trono de Inglaterra por espacio de mas de tres siglos. Informado de esta resolucion el Papa, confirmó por su autoridad apostólica los derechos del nuevo rey, con órden expresa á los ingleses de reconocerle y obedecerle, y de allí á algun tiempo, habiéndole enviado este príncipe un embajador para quejarse de los inconvenientes y abusos del derecho de asilo en las iglesias, expidió el Pontífice una bula en que declaraba, que el rey podria poner guardas de vista á los reos de lesa magestad refugiados en los asilos, que el que saliese de ellos para cometer nuevos crímenes, no ballaria ya allí proteccion, y por último, que los dueños no se librasen de las pesquisas de sus acredores.

Por este tiempo se granjeó Juan Pico, príncipe de la Mirándula, una celebridad extraordinaria por unas conclusiones sobre todas las ciencias, que defendió á la edad de veintitres años. Comprendian novecientas proposiciones sobre la teología, las matemáticas, la física, la magia, la cábala y otras materias, sacadas las mas de los autores griegos, latinos, hebreos ó caldeos. Las defendió públicamente en Roma con una erudicion asombrosa, y bien pronto se extendieron por todas partes. Mas la fama que adquirió, le atrajo la envidia de algunos que intentaron censurar sus conclusiones, y aun tacharon varias de heréticas. Otros le acusaron de magia, no pudiendo comprender que fuese tan docto un jóven de aquella edad. En fin, se denunciaron algunas al Papa, quien las mandó exami-

nar, y resultó que trece eran dignas de censura. Probó Juan Pico á defenderlas en una apología, en que pretendía demostrar que las unas eran conformes á la doctrina de varios teólogos célebres, y que se tergiversaba el verdadero sentido de las otras; pero es preciso confesar que ya en el fondo, ya en la forma, contenian cierta sutilleza reprehensible, y que naturalmente habian de prestarse á interpretaciones vituperables. Por tanto, el Papa prohibió la lectura de ellas, pena de excomunion, y citó al autor para que compareciese á justificarse. Como éste se habia sometido sin restriccion al juicio de la Santa Sede, el Papa Alejandro VI le dió años adelante un breve de absolucion declarándole ortodoxo y descargándole de las acusaciones intentadas contra él. Pico murió poco despues á fines del año 1494. Consagró los últimos de su vida á componer diferentes obras, entre las cuales se nota una explicacion del principio del Génesis, un tratado de la oracion dominical, doce libros contra la astrología judiciaria y algunos otros escritos sobre asuntos religiosos ó cuestiones de filosofía. Era tan distinguido por su piedad como por su ciencia, y despues de haber renunciado el principado y distribuido parte de sus bienes á los pobres, habia resuelto, si no le hubiese prevenido la muerte, entrar en la orden de Santo Domingo, á la cual profesaba mucha estimacion (1).

La ciudad de Zaragoza en España se alteró por una maldad gravísima. Hacia oficio de inquisidor en dicha ciudad Pedro Arbúes, que castigaba á los culpados conforme á lo que hallaba. Ciertos hombres de mala raza, con color de volver por la libertad ó aquejados de su mala conciencia, y por temor de ser castigados, se resolvieron entre sí á dar la muerte al inquisidor. Pensaron primero matarle de noche en su cama; mas no pudieron salir con esto á causa que las ventanas por donde pretendian forzar el aposento, tenían muy buenas rejas de hierro que no pudieron arrancar. Entonces acordaron ejecutar su ratia en la iglesia mayor á la hora de matines en que acostumbra hallarse Pedro, y un miércoles, 14 de Setiembre, como estuviere de rodillas delante del altar mayor junto á la reja, lo dieron de puñaladas. El primero que le hirió en la cerviz fué Vidal Duranzo, gascon, que con rostro muy fiero y encendido y palabras descompuestas le acometió: acudieronle los otros con sus golpes hasta acabarle; mas no falleció hasta la noche siguiente del jueves 15, en el cual espacio no se ocupó en otra cosa sino en alabanzas de Dios. Hicieronse muy solemnes honras y enterramiento, y fué sepultado su cuerpo en el mismo lugar en que le dieron las heridas. Poco despues, por mandado de la ciudad, fué puesta una lámpara sobre su sepulcro, honra que no se suele hacer sino con los santos canonizados: así, el emperador Carlos V procuró adelantar que se hiciese con autoridad del Papa Paulo III, y que se

(1) D'Argentr. *Collec. judic.*—Polyd. Ving. *Hist. Ass.*

celebrase fiesta el 15 de Setiembre, como hoy se ejecuta todos los años, para que la virtud y méritos de aquel notable varon fuesen honrados como era justo. Los que le mataron, hombres perdidos y malos, perecieron todos sin faltar uno dentro de un año con diversas ocasiones; que fué justo juicio de Dios y muestra de su venganza de que aquellos malos hombres no pudiesen escapar, aunque no cayeron en manos de jueces ni fueron por ellos ajusticiados. En adelante, para seguridad de los inquisidores, se les concedió que morasen dentro del alcázar llamado de la Aljafarfa (1).

El rey D. Fernando quiso aprovecharse de la discordia que reinaba entre los moros, para arrojarnos de España, y consiguió llevar á cabo esta empresa tan gloriosa. Habiendo manifestado el rey Alboacen, de Granada, el intento de desheredar á su hijo Boabdil para dejar el trono á los hijos de otra rama, este príncipe jóven fué proclamado rey por sus partidarios y se dispuso á hacer la guerra contra su padre. Mas como en esto llegasen á invadir el reino de Granada los ejércitos de Castilla y Aragón, Boabdil les presentó la batalla y cayó prisionero, y para recobrar la libertad prometió rendir vasallage á D. Fernando y pagarle tributo. Entre tanto, Zagal, tío de Boabdil, habia logrado apoderarse de Granada con pretexto de defender á Alboacen, y quitando sin tardanza la vida á este anciano monarca se sentó en el solio. Boabdil, demasiado débil para echar al usurpador, imploró la ayuda de Fernando, quien se apresuró á darle tropas y aprovechó la coyuntura para ocupar una porcion de plazas. Informado el Papa de los triunfos del monarca cristiano, le exhortó á que prosiguiese su empresa, permitiéndole á este fin imponer algunas décimas al clero y exigir nuevos subsidios de los Estados del reino, no obstante el juramento que habia hecho de no aumentarlos. Como el gran maestre de Calatrava habia muerto en 1448, D. Fernando, para gozar de las considerables rentas de este maestrazgo con pretexto de la guerra contra los moros, pidió al Papa la administracion de él durante su vida; lo que le fué otorgado, y poco despues habiendo manifestado la reina Isabel y dicho príncipe su esposo los gastos que habian tenido que hacer para los aprestos militares, y las turbaciones ocasionadas con frecuencia por la ambicion de los grandes para lograr la dignidad de gran maestre, cuyas rentas montaban á mas de cien mil ducados respecto de cada orden militar, el Papa atendidas estas representaciones, incorporó perpetuamente á la corona de los maestratzgos de Calatrava, Santiago y Alcántara. Alejandro VI confirmó mas adelante esta reunion, cuando permitió efectuarlo la vacante de los dos últimos.

El rey D. Fernando proseguia sus conquistas, y despues de haber sometido una porcion de plazas menos importantes, sitió y tomó en 1457 la ciudad de Málaga; con lo que en poco tiempo que

(1) Marians, *Hist. de España.*

dó dueño de toda la parte occidental del reino de Granada. Regaló al Papa cien moros cautivos, los cuales entraron en Roma con sus cadenas y fueron repartidos entre los cardenales y señores principales. Como en Málaga había muchos renegados que se habían refugiado allí para librarse de las pesquisas de la inquisición, nombró el Pontífice dos cardenales que los procesaran, y fueron condenados muchos á la hoguera en diferentes lugares. Al año siguiente emprendió D. Fernando reducir las ciudades del Oriente de Granada que obedecian aún al tío de Boabdil. Primero embió y conquistó, despues de un largo asedio, la ciudad de Baza, que se tenia por la plaza mas fuerte del reino de Granada. Esta conquista decidió la sumision del príncipe musulman, quien ofreció á D. Fernando entregarle Almería, Guádir y las demas ciudades que antes poseia, con tal que se le asegurase un partido conveniente á su categoria. Aceptáronse estas condiciones que cumplió de buena fé, y poco despues habiendo solicitado y obtenido licencia de retirarse á Africa con sus tesoros, y todos los moros que quisieran seguirle, se marchó de España con tres ó quatro mil de los mas ricos y poderosos.

Boabdil por su parte habia prometido, despues de ser dueño de Granada, entregar esta ciudad á D. Fernando á los treinta dias de haber sido reducidas á Almería y las demas que estaban por el usurpador. Mas termino un levantamiento de sus vasallos si entregaba la capital, no se curó de cumplir lo prometido. D. Fernando le envió una embajada pidiendo la entrega de la plaza, mediante una pensión considerable unida á las rentas de otras varias ciudades, y no habiendo conseguido mas que una respuesta dilatoria resolvió tomar la ciudad á la fuerza. No aguardó Boabdil que le acometiesen, y saliendo el primero á campaña tomó algunas plazas de las que habian conquistado los españoles; mas no tardó en recobrarlas D. Fernando. En seguida comenzó los preparativos para poner el cerco de Granada, á cuyo efecto reunió un ejército de unos cincuenta mil hombres, diez mil de ellos de caballería, y en 1491 se presentó delante de la ciudad. Mandaban el ejército cabos experimentados, entre quienes se hallaba el famoso Gonzalo de Córdoba, llamado el gran capitán, que se habia hecho célebre por sus hazañas en las expediciones anteriores contra los moros, y en las guerras con los portugueses. Mas el rey, seguro de reducir pronto la plaza por hambre despues de talar la comarca, no tuvo por conveniente arriesgar una batalla, y á fin de ponerse á cubierto de las salidas, y dar á entender á los habitantes que estaba resuelto á no levantar el cerco, mandó construir para el campamento de sus tropas unas chozas cubiertas de teja y dispuestas en forma de ciudad con un recinto de murallas y fosos. No salieron fallidas sus esperanzas. A los ocho meses de asedio viéndose los moros sin vituallas y no esperando ningún socorro, tuvieron que capitular, y prometieron en-

tregar dentro de cuarenta dias la ciudad de Granada con todas sus fortalezas, y no reconocer en adelante otros soberanos que la reina de Castilla y sus sucesores, porque Doña Isabel habia hecho que se comprometiera su esposo D. Fernando á incorporar á esta corona el reino de Granada. Por su parte, los reyes prometieron por sí y sus sucesores tratar como á sus demas vasallos á los moros que quisieran quedarse en España, mantenerlos en la posesion de sus bienes y de todos sus derechos, protegerlos contra toda opresion y no consentir que se procediese contra ellos sino segun las formas de la justicia ordinaria; y en cuanto á los que no quisieran quedarse, se convino que podrian disponer de sus bienes y que se les aporntarian naves para pasar á Africa. Por fin, se concedió al rey Boabdil una pensión considerable para la subsistencia de su familia. Mediante estas condiciones se entregó la ciudad el 2 de Enero de 1492, y el cardenal Mendoza, enviado con los cabos principales y las mejores tropas para tomar posesion, ocupados todos los puestos, mandó enarbolar la cruz y los estandartes de Castilla con grandes aclamaciones y repetidas descargas de artillería: en seguida se adelantaron D. Fernando y Doña Isabel con toda pompa, y el príncipe musulman salió á recibirlos para presentarles las llaves. La ciudad de Granada era igualmente notable por su extension que por su magnificencia. Tenia mas de cuatro leguas y se contaban unas setenta mil casas, fuera de los muchos edificios públicos: los habitantes eran tan ricos, que pagaban mas de un millon de ducados á su monarca. Por esta conquista quedó enteramente destruida en España la dominacion de los moros, que habian ocupado este reino cerca de ochocientos años. Boabdil se retiró al lugar que se le habia señalado para residencia; pero los mas de sus oficiales le abandonaron y pasaron á Africa. Pronto se determinó él á tomar el mismo partido por no tener que mudar de religion, porque D. Fernando no tardó en decretar que saliesen de España todos los moros que no quisieran abrazar la ley cristiana. Muchos de ellos resolvieron pasar á Africa: otros consintieron en recibir el bautismo; mas no dejaron de practicar en secreto sus antiguas supersticiones. El señalado servicio que acababan de prestar á la religion D. Fernando y Doña Isabel extinguiendo la secta mahometana en España, les valió el título de reyes católicos, concedido poco despues por el Papa Alejandro VI para ellos y sus sucesores (1).

Maximiliano, hijo del emperador Federico, habia logrado en 1486 ser electo rey de los romanos para suceder á su padre, y el Papa Inocencio VIII, no obstante la oposicion del de Bohemia que no habia sido convocado á la dieta, no dejó de confirmar la eleccion. Celebrada la ceremonia de la coronacion en Aquisgran, segun costumbré, volvió al punto Maximiliano á Flandes y declaró la guerra á

(1) Mariana.—Zurita.—Nehrija.—Rainaldo.
Tom. IV.

la Francia. Pensaba aprovecharse de las turbaciones que habia ocasionado en este reino la rebelion de los duques de Orleans y Bretaña; pero despues de haber ganado las tropas de Carlos VIII una batalla, cayó prisionero el de Orleans, y el de Bretaña tuvo que someterse á las condiciones que quisieron imponerle. Por entonces estalló una revolucion en los Países Bajos, y preso Maximiliano por los habitantes de Brujas, solo obtuvo la libertad con la condicion de licenciar sus tropas, despedir los soldados extrangeros y procurar por todos los medios hacer las paces con Francia. Como el Papa habia publicado á solicitud del emperador un monitorio, mandando á los habitantes de Brujas que soltaran á Maximiliano, pena de excomunion, el rey Carlos VIII se quejó á Roma, bajo pretexto que este asunto no tocaba á nadie, mas que á él como señor feudal de los flamencos, é hizo que el parlamento declarara subrepticio el monitorio. Sin embargo, el Papa consiguió con su mediacion ajustar una avenencia entre este príncipe y el rey de los romanos; pero no duró mucho tiempo. Carlos VIII proyectó casarse con la duquesa Ana de Bretaña, cuyo padre murió á la sazón, y aunque esta princesa tenia ya empeñada su palabra con el rey de los romanos, que se habia desposado con ella por poderes, no obstante, despues de algunos reparos y muchas negociaciones, consintió en las proposiciones del francés, y se celebró la boda á fines del año 1491. Despedido Maximiliano de esta alianza, envió embajadores á todas las cortes para solicitar que se unieran con él los príncipes contra la Francia; pero no pudo determinar mas que al rey de Inglaterra. Deseo que habiendo ganado el rey D. Fernando de Aragon, á dos franciscanos, uno de ellos Oliveros Maillard, famoso predicador de la época y confesor de Carlos VIII, y el otro confesor de la duquesa de Borbon, lograron persuadir á ésta y al rey su hermano á que estaban rigurosamente obligados á restituir los condados de Cerdeña y Rossellon, aunque D. Fernando no los hubiese rescatado en el término convenido; y la restitucion que se hizo por este tiempo sirvió para mantener la paz entre este príncipe y la Francia. El rey de Inglaterra, que ya habia empezado las hostilidades y puesto el cerco de Bolofia, viendo que no podia esperar nada de España, se apresuró á aceptar las proposiciones de paz hechas por Carlos VIII; con lo cual Maximiliano, incapaz de sostener la guerra, no pensó mas que en avenirse. El emperador Federico era demasiado avato é indolente para que fuese á prestar auxilios á su hijo. Apenas habia pensado en defender sus propios Estados invadidos por el rey Matias de Hungría, quien ocupará á Viena y buena parte del Austria, cuando murió repentinamente en 1490. Le sucedió Ladislao de Bohemia, que fué electo rey de Hungría por la influencia de la reina Beatriz, viuda de Matias. Ladislao tuvo desde luego que defenderse de varios pretendientes, entre quienes se hallaban su hermano Alberto y el rey de los romanos; pero despues de algunos reverses tuvie-

ron éstos que aceptar la paz. El emperador Federico murió en 1493 á los cincuenta y tres años de reinado, y tuvo por sucesor á su hijo Maximiliano.

Durante estas contiendas entre los príncipes cristianos, no cesaba el Papa Inocencio de emplear toda su diligencia en restablecer la paz, y proseguia con celo su proyecto de cruzada contra los turcos. Como las incursiones de éstos y de los tártaros se extendian hasta la Rusia y la Lituania, expidió una bula en 1487 á Alemania, Prusia y Livonia, exhortando á los pueblos con indulgencias á que prestasen auxilio al rey de Polonia, y excomulgando á todos los que intentasen combatirle mientras estuviera ocupado en aquella guerra. Dos años mas adelante, Alberto, hijo del rey Casimiro, embistió á los tártaros en la Podolia, y alcanzó una victoria tan completa, que les derrotó casi toda la caballería en que consistia la principal fuerza de aquellos. Por la misma época tentó Bayaceto apoderarse de la Sicilia; pero fueron rechazadas sus tropas. No fué mas feliz en una empresa contra la Siria, poseida entonces por el soldan de Egipto, quien habia entrado en la liga de los cristianos á persuasion del Papa y del gran maestre de Rodas. El rey de Hungría, juzgando la ocasion oportuna para acometer á Bayaceto, creyó que podrían coadyuvar á sus intentos el nombre y los derechos de Zizim, hermano del sultan, custodiado en Francia por los caballeros de Rodas, y recurrió al gran maestre Pedro de Aubusson pidiendo que lo entregase aquel preso. Con el mismo objeto hacian tambien el rey de Nápoles y el soldan de Egipto todos los esfuerzos para tener á dicho príncipe en su poder. Mas el gran maestre creyó deber acceder mas bien á la peticion del Papa, que deseaba asimismo tenerle en sus manos; y el rey de Francia condescendiendo con estos deseos, dejó conducir á Zizim á Roma en 1489, bajo condicion que estaria siempre custodiado por los caballeros, y no se podria disponer de su persona sin el consentimiento de aquel monarca. Bayaceto, sabiendo que su hermano estaba en Roma, intentó primero envenenarle por medio de un emisario, el cual puesto en el tormento por otros crímenes, confesó haberse comprometido á envenenar al Papa y á Zizim, y fué descuartizado. Despues el sultan resolvió negociar con el Papa y ofrecerle ciento veinte mil escudos de oro, con la condicion que se obligase á tener preso á este príncipe por tres años. Por otro lado, el soldan de Egipto envió á Roma al guardian de los franciscanos de Jerusalem para pedir al Papa la persona de Zizim, con cuya condicion prometia, á mas de una suma de cuatrocientos mil ducados, entregar la dicha ciudad con exencion de todo tributo para los cristianos que hiciesen el viage de la Tierra Santa, y dejarle todas las conquistas que se ganaran á los turcos. Mas el Papa, ya porque hubiese aceptado las proposiciones de Bayaceto, ya porque no confiara en las promesas exageradas del soldan de Egipto, no tuvo por conveniente entregarle la persona de

Zizim; lo cual dió margen á creer que solo había querido tenerlo en su poder por la esperanza de sacar dinero. Entre tanto, no cesaba de exhortar á los príncipes y los pueblos á la guerra contra los turcos, para cuyo efecto gravaba con tributos los bienes del clero. En 1490 convocó un congreso en Roma, á que concurrieron gran número de embajadores, y se resolvió que el Papa mandaría predicar la cruzada en todas partes con las indulgencias ordinarias; que tendrían plena facultad de recaudar donde quiera, las anatemas, decimas y otras contribuciones de costumbre; y que los príncipes por su parte aprestarían tropas y dinero, cada uno según sus fuerzas. En seguida envió el Papa legados á los diferentes reinos para cumplir esta resolución. Pero estos grandes proyectos tuvieron la misma suerte que los anteriores, y Bayaceto taló sin obstáculo buena parte de la Hungría.

Para premiar los servicios de Pedro de Aubusson, gran maestro de Rodas, le nombró el Papa en 1489 cardenal y legado de la Santa Sede en Asia, con derecho de proveer todos los beneficios de la órden y disponer de todas sus encomiendas, que quedaron expresamente exentas de cualesquier reservas, así como también de los beneficios y rentas de las órdenes militares del Santo Sepulcro y de San Lázaro. En el mismo año nombró otros siete cardenales, á pesar del reglamento hecho en el cónclave y confirmado por él, siendo de notar entre los elegidos, Juan de Médicis, que solo tenía catorce años de edad, y luego fué Papa con el nombre de Leon X. Al siguiente confirmó Inocencio VIII, concediendo muchas indulgencias, la cofradía de la Misericordia recién instituida en Roma para asistir á los justiciados y cuidar de su entierro. En fin, por una bula de 23 de Febrero de 1491 lanzó excomunicación reservada á Su Santidad contra los que formasen oposicion á una apelacion á la Santa Sede, ó los que con desprecio de esta apelacion intentasen llevar la causa ante los jueces seculares. Acababa el Pontífice de ajustar las paces con el rey de Nápoles y de recibir el hincado de la santa lanza que le habia enviado Bayaceto, cuando murió el 20 de Julio de 1492 á los sesenta años de su edad. La pasión que habia mostrado por engrandecer á su familia, y las riquezas de que la colmó, hicieron su memoria execrable para el pueblo, quien le acusaba de haber despreciado la miseria de los pobres; y por muchos días algunas turbas de amotinados cometieron robos y asesinatos en la ciudad. Por esta causa se retardaron las exequias del Pontífice hasta el día 8 de Agosto (1).

Al siguiente entraron en cónclave los veintitres cardenales presentes despues de tomar todas las precauciones necesarias para la conservacion del órden en la ciudad, y el 10 eligieron al cardenal

(1) Papyr. Mass. VII. Inn.—Omuphr.—Ciaccon.—Naucler.—Bonfia.—Comines.—Rainald.

Rodrigo Borja, que se llamó Alejandro VI. Era hijo de Godofredo Lanzani, de una familia noble y antigua del reino de Aragón; pero como su madre era hermana del Papa Calixto III, éste le autorizó para tomar el nombre de Borja que debía manchar y deshonrar. En vano quisieramos ocultar sus costumbres escandalosas y eschar un velo sobre los crímenes de un Pontífice cuya eleccion fué el oprobio de la Santa Sede: han tenido tanto eco, que es imposible atenuarlos ó pasarlos en silencio. Rodrigo, antes de ser Pontífice, habia mantenido publicamente comercio adulterino con Vanezza, señora romana, de quien tuvo cuatro hijos y una hija; y luego que fué Papa, todo lo sacrificó al engrandecimiento de ellos. Con este objeto puso en combustion la Italia y parte de la Europa, quebrantó todos sus juramentos y conculcó todas las leyes divinas y humanas. Su hijo primogénito á quien habia hecho duque de Gandía, presenció á poco tiempo asesinado, y se sospechó fuese autor de este crimen su hermano César, uno de los hombres mas perversos que han existido jamas. Este fué primero cardenal y arzobispo de Valencia, luego abandonó el estado eclesiástico, obtuvo el ducado de Valentinois y mereció la execracion pública por su perfidia y horrible crueldad. El hijo tercero sucedió á su hermano mayor en el ducado de Gandía y fué abuelo de San Francisco de Borja. La hija llamada Lucrecia llevó una vida tan desordenada en su juventud, que hasta se le acusa de haberse entregado á sus propios hermanos. Primeramente estuvo casada con un señor español; pero cuando su padre llegó á ser Pontífice, se la quitó á éste y la dió á Juan Sforzia, principe de Pésaro. Tales eran las costumbres y la familia del nuevo Papa, y seria inconcebible que pudiera haber ascendido á la silla pontificia, si no se supiera por el testimonio de una porcion, de autores que compró los votos de los cardenales á fuerza de dinero ó con promesas simoniacas. Dicese que la nueva de su eleccion hizo derramar lágrimas al rey Fernando de Nápoles; pero en Roma se celebró con regocijos extraordinarios, y al principio pareció justificar con algunas medidas de utilidad pública las esperanzas que podian haberse formado de su talento y habilidad, porque publicó acertados decretos para la conservacion del órden, la administracion de justicia y el alivio de los pobres.

Uno de los primeros actos de su pontificado fué la famosa bula de particion de los países descubiertos entre los reyes de Castilla y Portugal. En efecto, en este mismo año de 1492 el famoso Cristóbal Colón enriqueció la corona de Castilla, con el descubrimiento de un Nuevo Mundo, y adquirió para sí una gloria inmortal. Colón era natural de un pueblecito inmediato á Génova, y desde la niñez se habia aplicado á la navegacion y al estudio de la cosmografía y astronomía. Habiendo hecho un viage á Portugal se casó con la hija de un célebre marino, cuyas conversaciones contribuyeron tambien á dilatar sus conocimientos. Despues de muchas reflexiones

se persuadió á que debían existir tierras desconocidas en el otro hemisferio, y formó el proyecto de descubrirlas y llegar á las Indias por la vía de Occidente. Comunicó sus planes á la república de Génova, que no quiso encargarse de la empresa, y al rey de Portugal que trató, pero en vano, de que la ejecutase uno de sus vasallos; después recurrió Colón á los reyes católicos á quienes no encontró mejor dispuestos; pero por fin, después de cinco años de tenaces instancias, y como se hubiese concluido la guerra contra los moros con la toma de Granada, consintió la reina Isabel en darle tres naves, con las cuales se hizo á la vela en Agosto de 1492. El 11 de Octubre siguiente, después de haber luchado con animosa perseverancia contra las quejas y resistencia de su tripulación, descubrió una de las islas Lucayas y le dió el nombre de San Salvador. Tomó posesión de ella por la corona de Castilla, recorrió luego aquel archipiélago, descubrió las islas de Cuba, Santo Domingo y otras varias, y halló tanto afecto y humanidad entre sus habitantes, que habiendo naufragado una de sus naves, se apresuraron á socorrerle y á salvar toda su gente. Pronto veremos cómo fueron premiados estos generosos desvelos. Colón construyó con las reliquias de su nave un fuerte en Santo Domingo, donde dejó algunos españoles, y partió para Europa á donde arribó á principio del año siguiente. Traía consigo algunos naturales del país, y sobre todo oro y otras riquezas, que era la mejor prueba del dichoso término de su viaje. Así es que toda España celebró su regreso con trasportes de júbilo, y los reyes católicos le recibieron con una ostentación y obsequios extraordinarios, le hicieron noble á él y á toda su familia, y le confirmaron el título de almirante y virrey perpetuo de las Indias.

Pronto se divulgó la noticia de estos descubrimientos por toda Europa, y excitó una entusiasmada admiración. Inmediatamente le participó el rey D. Fernando al Papa, y pidió para la corona de Castilla la investidura de los países que acababan de descubrirse! Con esta ocasión expidió Alejandro VI una bula en 4.º de Mayo de 1493, declarando que de motu proprio y para liberalidad suya, por la plenitud de la potestad apostólica y la autoridad del Dios omnipotente y de Jesucristo, cuyo lugar ocupa el Papa en la tierra, donaba á la reina de Castilla todas las islas y tierra firme descubiertas, ó que se descubriesen hácia el Occidente y Mediodía, mas allá de una línea tirada del Norte al Sur, cien leguas al Oeste y al Mediodía de las islas Azores y de Cabo Verde; que le concedía y donaba aquellos países con todos sus señoríos, ciudades, castillos y aldeas, y todos sus derechos y dependencias, para que los gozase perpetuamente ella y sus herederos con plena potestad y entera soberanía, con tal que no estuviesen ya poseídos por un príncipe cristiano en el día de Navidad precedente. Algunos autores han sentido que en esto no debía verse mas que una simple decisión arbitral, cuyo objeto era solamente precaver ó terminar las disputas en-

tre los reyes de Castilla y Portugal, ó en otros términos, conciliar sus respectivas pretensiones y no darles realmente unos países de que el Papa no tenía derecho de disponer. Mas es preciso estar singularmente dominados de la preocupación para admitir tal interpretación contra el tenor expreso de la bula, en que declara el Papa formalmente, que da aquellas tierras en toda soberanía á los reyes de Castilla; que los constituye señores de ellas con el goce de una autoridad plena y entera; y por último, que les hace esta concesión de motu proprio en virtud de su autoridad apostólica y no en razón de ninguna pretension hecha por ellos ó á su nombre; lo cual excluye indudablemente toda idea de una decisión arbitral. Lo seguro es, que aquí debe verse una consecuencia de la opinion admitida entonces que el Papa, como vicario de Jesucristo, cuya potestad no tiene límites, puede, según la expresion de San Antonio, atar y desatar todo lo que quiera para el bien público, y castigar á los infieles cuya vida no es conforme á las leyes naturales, con la privación de lo que poseen. Ya hemos notado esta opinion en los escritos de Alvaro Pelagio y de Agustín Triunfo, y en otros muchos monumentos de la edad media. Ademas, así es como han entendido y explicado la bula de Alejandro VI una multitud de autores, y particularmente todos los teólogos que atribuyen al Papa una potestad directa sobre la autoridad temporal de los reyes. Nos bastaria citar al juriconsulto español Francisco de Vargas, en un tratado de la jurisdiccion del Papa y de los obispos, á Antonio Herrera en su Historia de Indias, y á Tomás Bozio, sacerdote del oratorio de Roma, en un tratado de la Iglesia. El célebre Belarmino, que en su tratado de la potestad del Papa habia presentado esta bula como una simple sentencia arbitral, confiesa ingenuamente en las Retractaciones ó observaciones sobre sus obras, que entonces no la habia leído; y probablemente ha sucedido así á los mas de los que han creído poder explicarla en el mismo sentido.

El motivo y objeto de la donación del Papa en favor de los reyes de Castilla, era propagar la fe y proteger por el poder de un príncipe cristiano la predicacion del Evangelio en el Nuevo Mundo. Este motivo se expresa formalmente en la bula pontificia, y la reina Doña Isabel, animada del mismo celo, se apresuró á enviar doce misioneros, cuyo superior era Fr. Bernardo Boil (1). Otra bula de 24 de Junio de 1493 les daba muy latas facultades y la orden particular de velar sobre la conducta que debía observarse con aquellos pueblos, y evitar que fuesen maltratados. Mas nunca hubo una orden peor ejecutada. El celo y caridad de los misioneros se estrellaron en la codicia de los españoles, y el

(1) Este venerable varón, que otros llaman Juan, fué de la orden de San Benito, así como los otros doce misioneros. Su mision parece no pasó de la isla Española. Sobre quienes fueron los primeros apóstoles de nuestra América, hablaremos en el Apéndice.—E. M.

Nuevo Mundo se convirtió en teatro de asolacion y carnicería. Los indios habitantes, despojados de sus bienes, sujetos al trabajo como bestias de carga, y degollados sin misericordia á la menor su- blevacion, hubieron de sufrir todas las miserias, crueldades, do- mastias y muertes que pueden discurrir la sed del oro, la disolucion de costumbres y el abuso de la fuerza. El terrible efecto de las ar- mas europeas en unos hombres desnudos y desarmados, y la faci- lidad de enormes potros adiestrados en perseguirlos y matarlos, hi- cieron parecer una multitud de ellos en los condados que intentaron sostener en defensa de su libertad; otros se rindieron poco á poco á la excesiva fatiga ó á las privaciones; y no tardaron en quedar ca- si desiertas aquellas islas algunas de las cuales contenian muchos millones de habitantes. Hubo que recurrir al infame tráfico de los negros, y trasportar sin cesar nuevos esclavos para atender al labo- ro de las minas y satisfacer la insaciable codicia de los conquista- dores (1).

Dada cuenta de su primer viage, casi al punto volvió Colon á hacerse á la vela y descubrió las demas Antillas: á los tres años,

(1) No negáramos nosotros, llevados de un extremado amor patrio que se cometieron excesos y violencias intolerables en la conquista de las Amé- ricas, ni tratáramos de colonizarlas con la conducta igual ó peor de otras naciones en sus expediciones y respecto de sus colonos ultramarinos; pero sí diremos que el autor francés, empujado al parecer, en la lectura de historio- dores émulos de las glorias de España, adolece algún tanto de exageracion. No podemos negarle la buena fe, y le concedemos que había á impulsos de sus sentimientos humanos y religiosos; mas nos duele que atento solo á los vicios y delitos, ciertos por desgracia, pero muchas veces ponderados en de- masía, no haga mencion alguná de grandes hazañas y sacrificios (á favor de esos mismos indios, sustraidos de la compasión) de los varones insignes que trabajaron con infatigable perseverancia por mejorar la suerte de aquellas bárbaras habitadoras, y sobre todo, de nuestros soldados y religiosos, me- ritorios que dieron tantas y tan átilas leyes protectoras de los indios, leyes que serán un monumento eterno de la justicia, religiosidad y amabilidad pater- nales de aquellos príncipes. Y quando así se platan con tan negros colores los desenfuegos que padieron cometer nuestros conquistadores, no hubiera esta- do de mas, antes hubiera sido muy equitativo á equidad, decir una cuantas palabras anticipadas sobre los desvelos de los reyes de España para atajar la codicia, tiranía y crueldad de los que iban á gobernar las Indias. Así se ha- ciera, mostrada la severa imparcialidad que tanto necesita un historiador, cuando ahora parece que se ha querido únicamente presentar la acusacion en toda su enormidad, sin dejar ninguna razon y argumentos de defensa. En suma, lo más que hicieron los españoles en Indias, nadie lo adelantó; pe- ro su exageracion grande y su desatino en la consideracion á circunstancias y motivos de atenuacion que pesan siempre en el ánimo de todos los jueces, y sobre todo, se callan los poderosos y perseverantes esfuerzos de nuestros re- yes para establecer en aquellas apartadas regiones un gobierno justo y pro- tector de los naturales. Perdónenoslo este desahogo de amor patrio, que no hemos podido contener en nuestro pecho; al ver que un escritor como Mr. Receuver se deja llevar hasta cierto punto, de la preocupacion de los de su nacion siempre que juzgan de nuestras cosas. (N. de los RR. de la B. R.)

acusando de crueldad y despotismo, tuvo que regresar á Europa pa- ra justificarse. Su presencia bastó para tapar la boca á los acusa- dores; pero despues del tercer viage, habiéndole hecho sospechoso sus enemigos, so vió preso, cargado de cadenas y condeñado á Es- paña, cuya reina, indignada de semejante tratamiento, mandó inme- diatamente ponerle en libertad, y le prometió su proteccion, amu- niendole con el título de rey. Por último, habiendo repetido otro viage como simple almirante para continuar sus descubrimien- tos, sufrió todo género de sinsabores y humillaciones, corrió toda suerte de peligros, y vuelto á España, murió en la desgracia el día 20 de Mayo de 1506, á la edad de sesenta y cinco años. En el tercer viage que practicó en la embocadura del Orinoco; pero no tuvo la gloria de darle su nombre: estaba reservada ésta al florentin Amé- rico Vespucio, á quien encargó la corte de Castilla una expedicion en el año siguiente, y que con el auxilio de las memorias enviadas por Colon, descubrió y recorrió en toda su extension las costas de la tierra firme, bañadas por el mar de las Antillas. Desde aquel instante, incitados los españoles del deseo de enriquecerse, ó de la ambicion de gloria, se precipitaron á la conquista del nuevo conti- nente, y no tardaron en repetir en México, el Perú y otros países, las violencias, crueldades y horrible matanza de que habian sido víctimas las Antillas, haciendo execrable su nombre y odioso su misma religion, á aquellos pueblos cuya soberania habian podido y atrevido con pretexto de convertirlos (1).

Los portugueses continuaban sus expediciones y descubrimien- tos en las costas de Africa. En 1482 se adelantaron hasta el Gunga- ro, y llevaron la luz del Evangelio al Congo, cuyo rey envió mu- chos jóvenes de su corte á Portugal para que se instruyesen en la religion cristiana. Aquí recibieron el bautismo, y el monarca por- tugués quiso ser padrino de uno de ellos llamado Zacuto, despacha- ndolos luego con algunos misioneros que bautizaron al rey de Congo y multitud de sus vasallos. Mas este príncipe, despues de haber hecho edificar una iglesia en su capital, volvió pronto á la idolatría por no poder contentarse con una sola mujer; su hijo pri- mogénito, que tambien habia recibido el bautismo, perseveró en la religion cristiana, y el rey de Benin, viendo el provecho que saca- ba el reino de Congo del comercio y proteccion de los portugueses, no tardó en pedirles tambien misioneros. Juan II de Portugal envió por esta misma época, dos vasallos suyos á los Indios para que hiciesen alianza con un príncipe cristiano, rico y poderoso, que se decía reinar allí con el nombre de Preste Juan. A la vuelta, habiendo sabido uno de ellos en un puerto del mar Rojo que era cristiano el rey de Abisinia, se apresuró á ir á buscarle, le entregó

(1) Herrera. Hist. Ind.—Mariana.—Zurita.

las cartas de su amo y escribió á Portugal que habia descubierto los Estados del famoso Preste Juan; de suerte que por mucho tiempo se dió á los reyes de Abisinia este nombre, aplicado anteriormente á un príncipe imaginario de la India ó de la Tartaria. Entre tanto, el monarca portugués, fundándose en las bulas de Eugenio IV y de otros Papas, entabló pretensiones sobre los países descubiertos al Occidente, y reclamó contra la concesion que habia hecho de ellos Alejandro VI á la corona de Castilla; pero despues de muchos altercados, tuvo que desistir y atenerse á la particion que le señalaba la investidura de las tierras, por descubrir al Oriente, en la mitad del globo. Entónces se precipitaron la codicia y la ambicion con nuevo ardor en este vasto campo. Habiendo descubierto el portugués Bartolomé Diaz el cabo de Buena Esperanza en 1487, se encargó á poco tiempo á Vasco de Gama, doblarle y buscar el rumbo de las Indias. Dió la vela en 1496, arribó á Calicut al año siguiente, y á los dos volvió á dar cuenta del feliz resultado de su viage. Así abrió á los portugueses la rota de otro Nuevo Mundo, que vino á ser, como la América, teatro de crueldades y demasias de todo género (1).

Pocos meses antes de Inocencio VIII, es decir, en Abril de 1492, habia muerto el famoso Lorenzo de Médicis, quien á ejemplo de su padre Pedro y su abuelo Cosme, empleó sus cuantiosas riquezas en fomentar las artes y las letras, y se mostró el protector de los sabios. Tuvo en su corte muchos de éstos, entre los cuales se distinguian Marsilio Ficino, traductor de Platon, Calcondilo, autor de una historia de los turcos, Angel Policiano, uno de los humanistas mas célebres de su tiempo, y Juan Lascaris, á quien envió á Grecia para recobrar algunos manuscritos y colocarlos en la biblioteca de Florencia. Habiéndose salvado Lorenzo de Médicis de la conjuracion de los Pazzi, segun hemos visto, continuó en el gobierno de la república y se granjeó la estimacion de los príncipes de Europa, que le eligieron á veces por árbitro de sus diferencias. Habia observado una conducta muy desordenada y mostrado mucha indiferencia hácia la religion; pero á lo último de su vida se arrepintió con sinceridad de sus culpas, y dicen que murió cristianamente. Dejó dos hijos: uno de ellos fué Papa con el nombre de Leon X, y el otro, llamado Pedro, sucedió á su padre en el gobierno de Florencia; pero se le quitaron á los dos ó tres años y le confiscaron sus bienes.

Al punto que el rey Carlos VIII de Francia hizo las paces con el de Inglaterra y el rey de los romanos, resolvió llevar la guerra á Italia para defender los derechos que pretendia tener sobre el reino de Nápoles como heredero de la casa de Anjou. Le determinaron á esta empresa, á pesar del dictámen de su consejo, las instancias de

(1) Genebrard. Chron.—Barros. Hist. Indiar.—Maffei.

Ludovico Sforzia, duque de Milán, quien ofreció darle paso y auxiliarle. Este duque, despues de haber gobernado como tutor de su sobrino Galeas, no queria entregarle el mando, y viéndose amenazado por el rey de Nápoles, con cuya nieta estaba casado Galeas, le suscitaba enemigos por todas partes. Ganó primero al Papa y á los venecianos; pero como no esperaba un auxilio muy eficaz de ellos, buscó la alianza de los franceses y la consiguió facilmente por indulto de Guillermo Brizonne, á quien halagó con la esperanza del capela. Aterrorizado de esta liga Fernando de Nápoles, imploró el auxilio del rey de Aragon, se esforzó á atraer al Papa á su partido, envió una embajada al monarca francés ofreciendo pagarle tributo, y negoció al mismo tiempo con los venecianos, de quienes no pudo sacar mas que palabras vagas. En fin, estaba á punto de tratar con Ludovico Sforzia, cuando al saber que no habian sido recibidos en Francia sus embajadores, fué acometido de un accidente de apoplejia, del que murió en Enero de 1494, á los setenta años de su edad. Por su despotismo y crueldad se habia hecho odioso á sus vasallos, que no detestaban menos á su hijo Alfonso; pero fué reconocido por rey, y aun obtuvo del Papa la investidura, prometiendo á los hijos de este dos feudos principales de rentas de consideracion. No obstante, Alejandro VI no dejó de perseverar en su alianza con Ludovico Sforzia, porque solo trataba de aprovecharse de las circunstancias para sacar todas las ventajas posibles de los dos partidos. Por este motivo dicen que despues de haber inducido al rey de Francia á emprender la conquista de Nápoles, respondió á los embajadores del mismo que estaba resuelto á guardar neutralidad. Sin embargo, como los historiadores que le acusan así de doblez, no le atribuyen mas que instancias secretas al rey de Francia, es de creer que le han calumniado probablemente. A lo menos, no se ve por qué habria procurado este príncipe atraerle á su partido por medio de sus embajadores; si el mismo Papa le hubiera solicitado.

Sea como quiera, en cuanto supo Alejandro VI que estaba próximo á entrar en Italia Carlos VIII, envió un embajador á Venecia para separar á la república y á Ludovico Sforzia de la alianza de los franceses. Al mismo tiempo imploró el auxilio de D. Ferrnando, rey de Aragon y Castilla, y le concedió para los gastos de esta expedicion las décimas impuestas con destino á la guerra contra infieles. Hay quien dice que recurrió al sultan Bayaceto, infundiéndole temores de que el rey de Francia se valiese de Zizim para llevar las hostilidades á Constantinopla; y en efecto, el sultan escribió varias cartas al Papa en que hablaba de las negociaciones entabladas, y le prometia su constante amistad y trescientos mil ducados si queria quitar la vida á Zizim. En fin, Alejandro envió un legado al mismo rey de Francia para persuadirle á que desistiese de su empresa; pero Carlos no suspendió la marcha, y la presencia de su

poderoso ejército bastó para obligar á los florentinos y á Pedro de Médici á abandonar el partido del rey de Nápoles. Entonces el Papa, viendo lo que adelantaban las tropas francesas, propuso al rey, un acomodamiento, mediante la condicion que el reino de Nápoles dependiese de Francia lo mismo que de la Santa Sede. Esta nueva condition no surtió mas efecto que la anterior. El rey se apoderó de Vicenza, Civitta-Vecchia y otras muchas plazas del Estado eclesiástico, y acercándose á Roma, donde tenia de su parte á varios cardenales y las dos familias poderosas de los Colonna y los Orsini, declaró al Papa que en calidad de rey cristianísimo y protector de la Iglesia, iba á convocar un concilio para examinar por qué medios habia obtenido el pontificado. Estas amenazas, juntas á las quejas y murmuraciones del pueblo romano, determinaron al Papa á refugiarse en el castillo de Santángelo, y entregar, ó mas bien abandonar, la ciudad á los franceses. El rey entró en ella á la cabeza de sus tropas el 31 de Diciembre de 1494, y ocupó todos los puntos como en una ciudad conquistada. Dicese que los mas de los cardenales le instaron para que se apoderara de la persona del Papa, y mandara procesarle. El cardinal Julian de la Rovere, que habia entrado de mucho tiempo atrás en la liga de los franceses, hizo presente con calor á Carlos VIII que la Providencia parecia haberle llevado de la mano para libertar á la Iglesia de un Pontífice escandaloso, el cual habia adquirido la Santa Sede á precio de oro, traficaba torpemente con los beneficios, mantenian sus bastardos á expensas de la Iglesia, y con sus desórdenes exponia la religion al desprecio de los jefes. El rey, desechando estos consejos, después de haber intimado inutilmente al Papa que entregara el castillo de Santángelo, entabló negociaciones, y al cabo se ajustó un tratado cuyas principales condiciones eran que el Papa viviera en paz con el monarca francés y le dejara varias plazas seguras: que su hijo el cardinal Borja seguiría á la corte so color de obsequiar al rey; pero en realidad para servir de rehén; que el Papa no inquietaria á los señores y cardenales que se habian declarado por la Francia, y por último, que Zizim, hermano de Bayaceto, seria entregado en manos del rey, quien por su parte prometia prestar obediencia al Papa y entregarle á la vuelta de Nápoles todas las plazas, excepto la de Civitta-Vecchia. En cuanto se ajustó este tratado, se trasladó Alejandro VI desde el castillo de Santángelo al Vaticano, donde el rey le prestó obediencia en un consistorio solemnísimo con las ceremonias acostumbradas. El monarca pidió el capelo cardenalicio para su ministro Guillermo Brizounet, la confirmacion de todos los privilegios otorgados á la corona de Francia, y la investidura del reino de Nápoles. Fácilmente obtuvo las dos primeras gracias; pero en cuanto á la tercera, respondió el Papa que se trataba de los intereses de un tercero, y que necesitaba deliberar maduramente con los cardenales.

Carlos VIII partió de Roma á fines de Enero, y marchó contra Nápoles llevando consigo á Zizim, de quien pensaba valerse en sus planes para la conquista de Constantinopla. Pero al cabo de algunos dias se sintió Zizim acometido de un mal raro que le arebó en poquísimo tiempo, y se supuso que esta muerte era efecto de un veneno lento que le habia dado el Papa. Otros aseguraron con tan poco fundamento á los venecianos, como si el príncipe musulmán no hubiera podido morir de la pena del cantiverio ó por otras causas igualmente naturales. El rey Alfonso de Nápoles se amedrentó tanto con la aproximacion de los franceses, que abdicó en favor de su hijo Fernando, y se retiró á un monasterio de olivetanos en Mesina de Sicilia, donde murió á fines de este mismo año 1495. Dicese que tomó el hábito religioso, y por lo menos es cierto que siguió todos los ejercicios de la comunidad, y se esforzó á expiar con sus buenas obras los escándalos de la vida pasada. Su hijo Fernando, abandonado de sus vasallos, tuvo tambien que salirse de Nápoles y retirarse á una isleta vecina, donde en vano intentaron forzarle los franceses. Entre tanto, D. Fernando, rey de Aragon y esposo de la reina de Castilla, envió embajadores á Carlos VIII para manifestarle que estaba obligado á someter sus pretensiones respecto del reino de Nápoles al juicio de la Santa Sede, de quien era feudatario dicho reino, amenazándole que si seguia adelante en su empresa, le declararia la guerra. Por otro lado, el Papa, con menosprecio de los tratados, se concertó con Ludovico Sforza y los venecianos para coligarse contra la Francia, y consiguieron atraer á la liga al rey de España y al emperador Maximiliano. Como los confederados amenazaban llevar la guerra á Francia, Carlos VIII despues de nombrar un virey en Nápoles y dejar guarnicion en las ciudades principales, partió inmediatamente con el resto de su ejército para atender á la defensa de su reino. El Papa, que aguardaba entrarse muy pronto á Roma, huyó y fué á encerrarse en Perugia. Los confederados habian reunido un fuerte ejército para oponerse al regreso del rey; pero fueron derrotados en Formoso cerca de Placencia, y los franceses llegaron felizmente al Piamonte. Habiendo sabido el Papa que el rey se habia detenido allí á esperar auxilios, le intimó que saliera de Italia dentro de diez dias con todas sus tropas, y retirara las que habia dejado en el reino de Nápoles: de lo contrario le citaba para que compareciese ante él en Roma, so pena de excomunión. Carlos VIII, chancandose, dijo al enviado pontificio, que á su regreso de Nápoles habia ido á Roma á besar los pies al Papa; pero que Su Santidad no habia tenido por conveniente esperarle, de suerte que le sorprendia que ahora le metiese tanta prisa; sin embargo, que procuraria ir allá por obedecerle, y supplicaba á Su Santidad que le aguardase para no hacer otra vez el viage en balde. Habiendo recibido á poco un refuerzo considerable, no dejó de ajustar un tratado con Ludovico Sforza, para librar al duque de Orleans

que estaba encerrado en Novara con una corta guarnición; y en cuanto éste se incorporó al ejército, partió Carlos de Turin de vuelta á su reino, á donde llegó á fines de Octubre de 1495. Cuéntase que estando en Asti en el Piemonte, como observase una conducta poco ordenada, le llevaron sus criados una noche á su habitación una doncella de suma belleza. Muy sorprendido quedó el monarca al entrar, de verla arrodillada y deshecha en llanto ante una imagen de la Virgen Santísima, y preguntándole la causa de su tristeza, le respondió ella que la pobreza de sus padres la había inducido á consentir en las proposiciones de los criados del rey, y le juró que le salvase el honor en consideración á la Reina de los ángeles, cuya imagen estaba presente. Enternecido Carlos con aquellas palabras, llamó al punto á los padres de la doncella y á un hombre que la pretendía en matrimonio, y se la entregó juntamente con un dote decente. Desde entonces pensó en reformar su conducta y hacer una vida cristiana, resolviendo en particular aliviar á su pueblo de tributos, corregir los abusos en la administración de justicia, y practicar cuanto estuviese de su parte para abolir la pluralidad de beneficios y obligar los obispos á la residencia.

Ludovico Sforza no cumplió el tratado que acababa de ajustar con el rey, y favoreció abiertamente los planes de los confederados, que recobraron bien pronto varias plazas del reino de Nápoles. Por otro lado, los napolitanos, descontentos de los franceses, no tardaron en llamar al rey Fernando, quien volvió á la capital y forzó al vey á capitular y abandonar la ciudadela. Al mismo tiempo el rey de Aragón, con cuya sobrina se había casado Fernando, envió en socorro de éste muchas tropas á las órdenes del famoso Gonzalo de Córdoba, las cuales ocuparon en pocos días toda la Calabria, y este triunfo, junto con la vuelta de Fernando, produjo un levantamiento contra los franceses en casi todas las ciudades del reino. Toda vía se sostuvieron éstos por algun tiempo; pero al fin, extenuados con los continuos esfuerzos, y no pudiendo esperar ningún socorro, se vieron obligados á abandonar enteramente el reino de Nápoles al siguiente año, después de haber perecido de enfermedad la mayor parte de sus tropas. Casi al punto murió Fernando, á quien sucedió su hijo Federico. Como los franceses ocupaban todavía parte de la Lombardia, y amenazaban al duque de Milán por sus traiciones, los confederados persuadieron al emperador á que les auxiliase. En efecto, marchó á Italia con un ejército poderoso, y manifestó intención de apoderarse del reino de Nápoles para su yerno; pero habiendo sabido que se acababa de ajustar una tregua entre los reyes de Francia y de Aragón, se retiró sin hacer nada. Al año siguiente fueron derrotadas las tropas del Papa por las de los Orsini, que ocuparon muchas plazas, y él tuvo que concluir una transacción cuyo mediador fué Gonzalo de Córdoba. Este capitán sitió luego y tomó la ciudad de Ostia, que había entregado á los fran-

ceses el cardenal de la Rovere, con lo cual quedó enteramente restablecida la paz en los Estados de la Iglesia. El Papa se disponía á separar del patrimonio de ésta el ducado de Benevento para dárselo á su hijo primogénito el duque de Gandia, cuando éste pereció asesinado en el mes de Junio de 1497. Tan aciaga muerte, cuyos autores no pudieron descubrirse, causó profundo dolor al Papa, quien pareció hasta arrepentido de sus desórdenes, y ya por un motivo de celo, ya en atención á las representaciones de los príncipes cristianos, particularmente de los reyes de Castilla y Portugal que pedían con instancia la reforma de la Iglesia, nombró una comisión de cardenales para que trabajase en ello. Pero esta medida no produjo ningún resultado (1).

Al principio de este mismo año envió Carlos VIII una consulta á la facultad de teología de Paris, en la que preguntaba si el Papa estaba ó no obligado á congregare un concilio general cada diez años, sobre todo, en las presentes circunstancias en que la reforma era mas necesaria que nunca, y si en caso de negarse él, podian los príncipes, así eclesiásticos como seculares, y otros miembros de la Iglesia, congregarse por sí sin convocacion del Papa, espirados los diez años y en medio de una necesidad tan urgente; por último, si en caso de negligencia ó negativa de algunos Estados cristianos, después de convidados en nombre de la Francia, podrian los otros miembros reunidos formar el concilio y remediar las necesidades de la Iglesia. La facultad respondió afirmativamente por una deliberacion de 11 de Enero. Mas esta extraña decision no tuvo consecuencia, y es probable que el rey no habia tenido otro intento al promoverla que intimidar al Papa. En 23 de Agosto del mismo año publicó dicha facultad un decreto por el cual declaraba que queriendo seguir las huellas de los antiguos, que habian espesado que la Virgen Santísima fué preservada de la mancha del pecado original por particular privilegio, y juzgando verdadera esta doctrina, se obligaba por juramento á defenderla; que estaba resuelta á no admitir en su seno mas que á los que prestasen este juramento, y que privaria de todo honor y echaria á todos los que defendiesen la proposicion contraria. Este decreto se habia dado el año anterior después de tres juntas de la facultad, con motivo de las disputas que continuaban aun entre los dominicos y franciscanos tocante á la Inmaculada Concepcion de Maria.

Como la eleccion del rey Ladislao habia originado discordia en el reino de Hungría, el Papa envió allá en 1493 al obispo de Trani, en calidad de legado, para restablecer la union entre los señores y predicar la cruzada contra los turcos que acababan de ganar una victoria á los cristianos. Al mismo tiempo llevaba el legado el encargo de reducir los husitas de Bohemia á la obediencia de la San-

(1) Comin.—Guichardin.—Marian.—Gaguin.

ta Seda, y su celo, obtuvo al principio algun fruto; pero ellos despues de aparentar que se sometian, pidieron un obispo de su secta y la ratificacion del pacto ajustado con el concilio de Constanza, porque ese era el pretexto ordinario con que encubrian su obstinacion. Ya hemos visto que en vez de observar las condiciones de dicho tratado, no cesaban de propagar sus errores y defender la necesidad de la comunión bajo ambas especies. Por esta época fueron acusados los judios de Timaw en la Hungria alta, de haber matado á un niño cristiano, á quien abrieron las venas para emplear su sangre como medicina en ciertas enfermedades, y puestos en el tormento los culpados confesaron que era antigua usanza entre ellos ofrecer á Dios la sangre de un cristiano en sus sacrificios, y que en el año 1494 habia tocado esta obligacion á los judios de Timaw. Muchos de ellos fueron condenados á la hoguera y las demas á grandes multas. Esta nacion diseminada por todo el mundo se habia difundido especialmente por las provincias de España sujetas á la dominacion de los moros; pero conquistada Granada, mandó el rey D. Fernando salir de sus Estados á los judios y mahometanos que no quisieran recibir el bautismo. Muchos de los primeros se retiraron á Portugal, donde fueron reducidos á la condicion de esclavos. Muerto el rey D. Juan II en 1495, su primo y sucesor D. Manuel publicó al principio un edicto para emanciparlos; pero el año siguiente le revocó á instigacion del monarca castellano, ordenando que todos los moros y judios saliesen del reino dentro de un plazo señalado, so pena de ser tratados como esclavos luego que hubiese transcurrido. Los mas de los moros pasaron á Africa. En cuanto á los judios se emplearon las amenazas y maltratamientos para compelerlos á recibir el bautismo, y aun mandó el rey arrebatarles todos sus hijos menores de catorce años y bautizarlos contra la voluntad de sus padres. Estas medidas, tan contrarias al derecho natural como á las reglas del cristianismo, no podian servir sino para hacer odiosa la religion y profanarla con la hipocresía y el sacrilegio. Muchos de aquellos infelices arrojaron á sus hijos en un pozo antes que consentir que fuesen bautizados, y otros se mataron ellos mismos.

En 1493 habia publicado Alejandro VI una bula erigiendo una silla metropolitana en la ciudad de Granada, y tres obispados sufragáneos en las de Málaga, Gaudix y Almería. Poco despues dió el título de rey católico á D. Fernando y sus sucesores, y se dice que su ánimo era confortar el de reyes cristianísimos de que gozaban los de Francia desde tiempo antiguo; pero que se opusieron los cardenales. Por bula del año 1494 otorgó á Doña Isabel de Castilla y á su esposo D. Fernando el derecho de conquistar el Africa, con la condicion de establecer allí la religion cristiana; mas limitó la conquista á los reinos de Argel y Túnez, reservando los de Fez y Marruecos á los portugueses que habian obtenido anteriormente conce-

siones análogas, y eran ya dueños de Ceuta, Tangor y otras varias plazas. Al mismo tiempo concedió la recaudacion de algunas décimas á D. Fernando, é indulgencias á los que tomasen las armas ó contribuyesen con sus bienes á esta conquista. Dos años adelante otorgó iguales indulgencias al rey de Portugal que proyectaba una expedicion á Africa, y á petición de este príncipe expidió una bula para dispensar del voto de castidad perpetua á los caballeros de las órdenes militares instituidas en Portugal, y permitir el matrimonio á todos los que le contrajesen en lo sucesivo. El objeto de esta medida era poner coto á los desórdenes de dichos caballeros que habian llenado el reino de hijos naturales; pero resultó otro abuso, porque se distrajeron de su destino los bienes dados á aquellas órdenes por la piedad de los fieles para la guerra contra los musulmanes, y los emplearon los cortesanos en mantener á sus familias. En el mismo año 1495 concedió tambien el Papa algunas indulgencias á los que contribuyesen con su persona ó bienes á repeler á los moscovitas que habian invadido la Livonia, Suecia y las otras provincias del Norte. En fin, envió un breve de enhorabuena y algunas bulas contra los errores de los griegos, al rey de los georgianos, que le habia pedido el decreto del concilio de Florencia para publicarle en su reino (1).

Por entonces fundó Juan Tisseran, religioso de San Francisco, el instituto de las monjas pontificas bajo la advocacion de Santa Maria Magdalena. Habia convertido con sus sermones mas de doscientas mugeres de vida relajada, y como aumentase su número de dia en dia, las reunió en comunidad bajo la regla de San Agustin, con algunos estatutos particulares formados por el obispo de Paris. El duque de Orleans, que fué rey con el nombre de Luis XII, les dió años adelante su antiguo palacio para convento. Andando el tiempo fueron trasladadas á la antigua iglesia de San Maglorio, y este instituto en que no se admitian al principio mas que mugeres arrepentidas de sus desórdenes, vino á ser una comunidad ordinaria de religiosas agustinas. En la misma época ocurrió la muerte de dos célebres franciscanos, Angel de Clavasio, provincial de Lombardia y autor de una suma de casos de conciencia, conocida con el nombre de Suma angélica, y Roberto Caraccioli, obispo de Aquila, que habia adquirido como predicador una brillante nombradía en el reino de Nápoles, y que á mas de sus sermones dejó algunas obras dogmáticas. Tambien murieron por entonces Gabriel Biel, primeramente catedrático de teología en Tubinga y luego canónigo regular de Deventer, autor de un comentario estimado sobre el Maestro de las sentencias, de un tratado en pro de la doctrina de los nominalles y de algunos otros escritos acerca de diferentes materias; y cuatro años despues, es decir, en 1499, Marsilio Ficino, canónigo de

(1) Bonfin.—Marian.—Rainold.

Florenia y uno de los partidarios mas celosos de la filosofía de Platon cuyas principales obras tradujo; ademas, compuso unos tratados sobre la religion cristiana y la inmortalidad del alma, un comentario de la Epistola de San Pablo á los romanos, una porcion de cartas y otros varios escritos.

En este tiempo ocurrió tambien la muerte del famoso dominico Gerónimo Savonarola, victima de las persecuciones que le acaudó su celo imprudente. Nació en Ferrara de noble familia, por los años 1452, y se granjeó gran celebridad por sus sermones y pretendidas profecías, porque abandonándose á su temperamento entusiasta, comenzó á propalar algunas predicciones que fundaba en el Apocalipsis, sobre la próxima renovacion de la Iglesia y las desgracias que antes sufriria ésta. Llamado á Florenia por Juan Pico de la Mirándula, sus patéticas exhortaciones determinaron á muchos personajes distinguidos á reformar sus costumbres y entrar en la órden de Santo Domingo. Mas tomó parte en las disensiones que traian dividida la república, y se valió de su asombroso influjo para corabair el partido de los Médicis, apoyado por el duque de Milán, y mantener á los florentinos en la alianza de los franceses. Predicaba con violencia contra los vicios del clero, y á veces rompía en invectivas é injuriosas declamaciones contra los desórdenes del Papa y de la corte de Roma; escribió tambien al emperador y á los reyes de Francia, España, Portugal é Inglaterra, exhortándolos á que pidieran la convocacion de un concilio general y la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros. Todas estas causas le granjearon multitud de enemigos. Varios religiosos franciscanos impugnarón en sus sermones la conducta y predicacion de Savonarola; los partidarios de los Médicis sublevarón el pueblo contra él, y el Papa Alejandro VI, vivamente enojado, le prohibió predicar, le mandó comparecer en Roma y poco despues le declaró excomulgado. Savonarola observó algun tiempo la censura; pero luego continuó sus sermones alegando que era nula. Uno de sus heremitas de religion, declaró públicamente en el pulpito, que estaba pronto á sufrir la prueba del fuego para justificarle y probar la ortodoxia de su doctrina y la santidad de su vida. Al instante se ofrecieron varios franciscanos á hacer la misma prueba para sostener sus acusaciones, y se señalaron el dia y el lugar de tan raro combate. El dominico se presentó muy resuelto; pero los franciscanos desistieron sucesivamente bajo diversos pretextos. En esto los magistrados florentinos prendieron á Savonarola y le hicieron sufrir los mas horribles tormentos: luego nombró el Papa dos comisarios para continuar el proceso, y á pesar de la falta de pruebas, fué condenado el dominico como herege, y ahorcado y quemado con dos compañeros suyos en Mayo de 1498. A mas de sus sermones, dejó varios escritos sobre diferentes asuntos de moral ó de piedad. Marsilio Ficino y Francisco Pico de la Mirándula, escri-

bieron apologías para defender la memoria de Savonarola; pero si es cierto que la acusacion de heregia no pudo sustentarse con pruebas bastantes para motivar la condenacion de este imprudente religioso, tambien deba reconocerse que cometió yerros y desaciertos absolutamente indisculpables.

En el mismo año fué depuesto y condenado á encierro perpetuo el obispo de Calahorra en España, por ciertos errores que suponian una completa apostasia; porque se le acusaba de desechar los misterios y dogmas fundamentales del cristianismo y despreciar todas las leyes de la Iglesia. Pero mientras la de España se afligia con tan lamentable escándalo, tuvo el gozo de ver profesar solemnemente la fé católica á trescientos judios y moros, é introducirse atinadas reformas por los desvelos del célebre Jimenez de Cisneros, que ocupó entonces la silla primada de Toledo. Nació este prelado de oscura familia en Torrelaguna, lugar de Castilla, por los años 1440, y entró en la órden de San Francisco, en la que llegó á ser provincial. Como habia adquirido gran concepto por su celo y talento, la reina Doña Isabel le nombró su confesor, puso en él toda su confianza y le presentó poco despues para el arzobispado de Toledo. Esta silla, vacante por muerte del cardenal Mendoza, excitaba la ambicion de las familias mas poderosas de España, porque á mas de las pingües rentas y muchos señorios que gozaba, conferia al propietario la dignidad de gran canciller del rey. La reina mandó extender el decreto de presentacion, en que escribió de su puño el nombre de Francisco Jimenez, y al punto envió á Roma en solicitud de las bulas. Luego que las hubo recibidas, llamó á su confesor, quien habiendo leído en el sobre: *A nuestro venerable hermano Francisco Jimenez, electo arzobispo de Toledo*; besó respetuosamente las bulas pontificias sin abrir las, y las devolvió á la reina diciéndole: "Señora, estas cartas no son para mí." Y en el acto se retiró á su convento, bien resuelto á no aceptar aquella dignidad. Fué menester un mandato del Sumo Pontífice para vencer su resistencia, y dió su consentimiento con la condicion de que no se impondria ninguna carga sobre las rentas de la Iglesia, ni se menoscabarian en nada sus privilegios. La modestia de Jimenez no se alteró con este engrandecimiento, á lo menos el principio. Conservó el hábito de la órden, continuó cumpliendo la regla, tomó muy pocos criados, no quiso escuderos, ni pajes, ni otra servidumbre, y así en la mesa como en el ajuar, guardó toda la sencillez de un religioso. Un género de vida tan contrario á las costumbres y á las preocupaciones, por fuerza habia de dar pie á la critica de los cortesanos. Unos vieron en esto una afectacion de singularidad, otros un ardid de hipocresia, y los mas moderados se contentaban con decir que el nuevo arzobispo, con aquella sencillez vulgar é inoportuna, envilecia la dignidad de que estaba revestido. La reina, que conocia la firmeza de Jimenez, y sin embargo, deseaba hacerle

adoptar un método de vida mas análogo á la categoría en que la habia puesto, recurrió á la intervención del Papa, de quien obtuvo un breve conforme á sus intentos. Jimenez sacrificó sus inclinaciones á los deseos del Papa y de la reina, y cambiando sus modestas costumbres, tomó un tren magnífico: sus muebles, su mesa, sus carrozas, todo en su casa fué suntuoso. Hasta su lecho y medallas tomaron cierta arrogancia é imperio, y trató á los grandes con una especie de altivez desdichada; no puede negarse que mostró mucho celo y grande habilidad en el gobierno; pero no faltaron quejas de su dureza y torquedad.

Una de las primeras diligencias de Jimenez fué emprender la reforma de los franciscanos conventuales en los reinos de Castilla y Aragon, quitarles las rentas y sujetarlos á las reglas de los observantes, para cuyo efecto pidió al Papa por interposicion de la reina la comision que necesitaba. Este proyecto excitó el clamor de todos los franciscanos contra Jimenez, y recurrieron á su general, quien anticipándose á la peticion del arzobispo, obtuvo los breves necesarios del Papa para plantear é la reforma. En consecuencia vino á España en donde declaró violentamente contra Jimenez en presencia de la reina; y como está la preguntase con indignacion si se habia olvidado de quien era y delante de quien hablaba, respondió el general: «Señora, sé que estoy hablando á la reina Doña Isabel, que no es mas que polvo y ceniza como yo.» Esta respuesta acabó de descomocentuarle enteramente. Al instante se volvió á Roma é hizo nombrar otros comisarios que no fueron mejor recibidos por la corte de España; de suerte, que el Papa disgustado del desprecio que al parecer se hacia de su autoridad, expidió un breve en 9 de Noviembre de 1497, prohibiendo á la reina llevar adelante la reforma hasta nueva orden. Poco poco despues, en virtud de las reiteradas instancias de Doña Isabel, dió facultad á Jimenez y á otros dos obispos para proceder á dicha reforma, ya por sí, ya por medio de delegados, y el arzobispo desplegó tanta firmeza en plantearla y mantenerla, que hasta estos últimos tiempos se han perpetuado las cosas en el mismo estado en que él las dejó. Por Junio de 1498 le dió el Papa el título de comisario apostólico para la reforma de las iglesias y comunidades exentas de la jurisdiccion episcopal en su diócesis.

Ya hacia cerca de dos años que estaba nombrado Jimenez arzobispo de Toledo y no habia podido tomar posesion de su silla por detenerle los asuntos de la corte: en éste, pues, determinó tomarla solemnemente, y fué recibido por el clero y pueblo con obsequios extraordinarios. Habia manifestado su intento de introducir ciertas variaciones ó reformas en su Iglesia, y como el cabildo habia diputado un canónigo á Roma para reclamar ante el Papa contra los proyectos del arzobispo, éste mandó perseguir al enviado, que fué apresado en alta mar á la vista de Italia, y traído á España

donde sufrió diez y ocho meses de encierro. Mas al tiempo de la toma de posesion, Jimenez, segun la costumbre de sus predecesores, prestó juramento de conservar inviolablemente los derechos y privilegios del cabildo, y emplear en caso necesario su autoridad para mantenerlos. Por espacio de muchos dias se ocupó en remediar las necesidades de los pobres y reformar los abusos en la administracion temporal, oyó las súplicas y quejas de los particulares, alivió los males urgentes, visitó los hospitales, iglesias y escuelas, limpió su diócesis de los usureros y de las casas de disolucion, anuló muchas sentencias injustas dadas por los juzgados de su jurisdiccion, destituyó á los jueces prevaricadores y los reemplazó con sujetos de notoria probidad; en fin, tomó disposiciones para extinguir las deudas de la ciudad, é introdujo tal orden en todos los ramos, que los pueblos de la diócesis le colmaron de bendiciones.

El nuevo arzobispo se consagró con especial celo á restablecer la disciplina eclesiástica, á cuyo efecto tuvo sínodos en la ciudad de Alcalá y en la villa de Talavera, donde publicó muchos y muy acertados estatutos. Ordenó particularmente que los curas párrocos hiciesen una plática despues de la misa todos los domingos y dias festivos, y por la tarde explicasen la doctrina cristiana, principalmente á los niños; con este objeto mandó componer un catecismo y libros de pláticas. Permitió á todos los sacerdotes que se absolviesen mutuamente hasta de los casos reservados al obispo. Queriendo mirar por el honor de los eclesiásticos en los procedimientos que fuesen torzoso seguir contra ellos, dispuso que si las acusaciones eran lavas, los juzgase inmediatamente y sin estrépito al provisor, y que respecto de los delitos de mas entidad, se efectuasen los procedimientos y la sentencia con la menor publicidad y dilacion posibles. En otro estatuto se prescribió á todos los jueces que faltasen en el acto y sin costas sobre las causas de poca importancia, y en cuanto á las mayores, que diesen la sentencia definitiva dentro de veinte dias á mas tardar. Se mandó que todos los fieles se confesasen en cuarentena, prohibiendo administrárselos sin este requisito la comunión pasqual, y que los párrocos diesen al arzobispo ó á sus vicarios generales noticia de todos los que no hubiesen cumplido este precepto. Por último, se ordenó llevar en todas las parroquias un registro, en que se anotasen, segun la antigua costumbre, los nombres de los bautizados y los de sus padres y padrinos y aun de algunos testigos.

Al año siguiente acompañó el arzobispo Jimenez á los reyes católicos al reino de Granada, donde se tenia una rebelion de los moros, que en su mayor parte continuaban profesando el mahometismo, á pesar de los decretos en contrario. Se introdujo en la ciudad un cuerpo de buenas tropas, y luego se envió á llamar á los sacerdotes musulmanes: cuando éstos se hallaron reunidos, les declaró Jimenez que estaba completamente enterado de sus planes de rebelion.

lion, y que no le quedaba otro medio de evitar la muerte, que abrazar el cristianismo é influir para que los habitantes recibieran el bautismo. El temor los hizo consentir en todo y se dictaron algunas medidas para instruirlos; mas como los musulmanes no cesaban de excitar disturbios y de insultar á los cristianos nuevos, Jimenez mandó prender á un príncipe zegrí, tan recomendable por sus prendas personales como por su prosapia, y de mucha cuenta entre los moros, y le notificó que perdería la libertad para siempre si no consentía en hacerse cristiano. El musulman se resistió, y en vista de su repulsa, fué encerrado estrechamente y tratado con mucho rigor. Este medio, poco conforme al Evangelio, tuvo sin embargo, un éxito mas feliz de lo que se debía esperar. El zegrí consintió en dar oídos á los encargados de instruirle, luego tuvo varias conferencias con Jimenez sobre la religion, y convencido bien pronto de la verdad del cristianismo, recibió el bautismo y con él el nombre de Gonzalo, en consideracion del gran capitán con quien le unia estrecha amistad. El príncipe zegrí se mostró siempre cristiano sincero y celosísimo; nadie trabajó con mas eficacia que él en la conversion de los moros, y sus exhortaciones tanto como su ejemplo, ganaron en poco tiempo á los personajes mas distinguidos entre ellos. Sin embargo, estalló una rebelion peligrosa. Como Jimenez habia mandado buscar y quemar públicamente una multitud de ejemplares del Corán, se levantaron los musulmanes, rodearon el palacio de aquel amenazando degollarle, y no tardaron en ponerse sobre las armas mas de cien mil hombres al grito de viva la libertad, viva Mahoma. Mas como no tenían cabeza, la presencia de las tropas españolas y las amenazas del gobernador, junto con las amonestaciones del príncipe zegrí, bastaron para apaciguar la sedicion y deshacer prontamente á los amotinados. El rey que estaba entonces en Sevilla, envió un comisario á Granada para castigar á los mas culpados, y al mismo tiempo publicó una amnistia general para todos los que abrazasen la religion cristiana. Algunos de los mas revoltosos fueron ahorcados y otros reducidos á cautiverio, y se dice que hasta cincuenta mil pidieron y recibieron el bautismo; de suerte que se resolvió dividirlos en diferentes porciones y bautizarlos por aspersión despues de instruidos competentemente. De allí á poco tiempo estalló una nueva rebelion en los montes inmediatos á Granada; pero se reprimió prontamente y fueron derrotados la mayor parte de los rebeldes; en seguida se obligó á los moros á entregar en rehenes los de mas cuenta entre ellos, para que respondiesen de la fidelidad de los otros. El arzobispo de Granada trabajaba con ardiente celo en la conversion de los moros, y ya para instruir á los cristianos nuevos, ya para satisfacer sus deseos, quiso darles traducciones árabes de la Sagrada Escritura, del misal y de los otros libros litúrgicos, y hasta se inclinaba á dejarlos rezar parte del oficio divino en lengua vulgar. Mas Jime-

nez le hizo presente que el uso de la Iglesia universal era contrario sobre este último punto, y que no correspondia á una Iglesia particular dispensarse de él. En cuanto á la traduccion de la Sagrada Escritura, manifestó con razon, que ofreceria mas inconvenientes que ventajas para unos cristianos poco instruidos, porque seria objeto de controversias y falsas interpretaciones, y produciria una multitud de cuestiones, dificultades y dudas que no eran capaces de resolver los ignorantes y no podrian menos de debilitar su fé. Estas observaciones determinaron al arzobispo de Granada á desistir de su proyecto (1).

De vuelta á su diócesis, edificó Jimenez el magnífico colegio de San Ildefonso en la ciudad de Alcalá, donde habia estudiado, hizo confirmar la universidad de la misma, y procuró llamar excelentes catedráticos, de suerte que llegó á ser en breve una de las mas célebres de España. Poco despues emprendió con el concurso de estos sábios maestros la biblia poliglota de Alcalá, que sirvió de modelo á las otras publicadas posteriormente. Contiene aquella el texto hebreo, la version de los Setenta con traducciones latinas y la paráfrasis caldataca de Onkelos sobre el Pentateuco. Esta obra en que Jimenez, muy sabio en las lenguas antiguas, tuvo una gran parte, costó mas de doce años de trabajo. Pero se nota en ella entre otros defectos, que con pretexto de corregir la version de los Setenta y la Vulgata, se han alterado muchas veces sin motivo. En esta empresa se emplearon sumas inmensas, así para los gastos de impresion como para adquirir antiguos manuscritos. Jimenez fundó en Alcalá un colegio para doncellas pobres y dotó ricamente un convento para las que quisieran abrazar el estado monástico. Tambien destinó cantidades de consideracion para dotes de las que quisieran contraer matrimonio, como asimismo para la redencion de los cautivos cristianos que estaban en poder de infieles. Finalmente, continuó consagrándose con el mayor celo á la restauracion de la disciplina, y puede juzgarse de su celo para conservar las virtudes sacerdotales en el clero, por un estatuto en que ordenó que el canónigo que estuviese de semana para celebrar el oficio divino, y los otros dos que debiesen servir de diácono y subdiácono, pasaran todo este tiempo en retiro en un aposento del antiguo claustro. Este reglamento estuvo vigente mucho tiempo en la Iglesia de Toledo.

Los bárbaros tratamientos que se usaban con los habitadores del Nuevo Mundo, llamaron tambien la solicitud y los desvelos desgraciadamente estériles de Jimenez. Aquellos infelices eran forzados sin distincion de edad, sexo ni condicion, á trabajar en las minas, donde perecian á millars; los hacian llevar ó arrastrar pesos enormes: no les daban mas que un alimento mezquino; y como

(1) Gamez. Vit. Ximen.—Marian.—Zucita.

procuraban huir á los montes para librarse de este tiránico yugo, se habian adiestrado algunos alanos en cazarlos y devorarlos como si fueran animales salvajes. Indignados de tantos horrores, dos misioneros pasaron á España para denunciarlos á los reyes católicos; pero la codicia y el hambre de dinero parecian haber extinguido todo sentimiento de humanidad en los cortesanos, y los dos religiosos, hallando cerradas todas las avenidas del trono, habian desmayado ya, cuando llegó Jimenez á la corte y se encargó de apoyar sus quejas. Con todo, las medidas que dictó el reina surtieron poco efecto. Algunos años despues, un misionero dominico, predicando delante del gobernador, clamó con vehemencia contra la crueldad de que era testigo, y como le sostuviesen sus hermanos, se les amenazó con echarlos de la colonia. Entonces vino á España, donde el rey Don Fernando le dió audiencia y le recibió en un consejo extraordinario, convocado á fin de oír las representaciones de aquel. No faltaron pretextos á la tiranía y la codicia para justificar sus desmanes. Se alegó que los americanos eran como unos niños; que no tenían mas que la figura humana sin ninguna inteligencia; que andaban desnudos y rasgaban los vestidos con que se queria cubrir sus carnes; por último, que ponian el sumo bien en la ociosidad. El dominico mostró la frivolidad y exageracion de estos motivos, y el rey dió una real cédula para mitigar la condicion de los insulares. Mandó dejarles cada semana otro dia de descanso á mas de los domingos, y prohibió azotarlos ó darles palos; ni emplearlos en ciertas tareas excesivamente duras; pero estas disposiciones se eludieron con la mayor facilidad, y continuó la tiranía oprimitivo y depoblando el Nuevo Mundo.

Por Abril de 1498 murió el rey Carlos VIII de Francia de una apoplejía que le ocasionó un golpe en la cabeza. Su mansedumbre y bondad le habian hecho temerado de cuantos le rodeaban, que al saber su muerte quedaron muertos dos de sus criados. Como no dejaba hijos, le sucedió con el nombre de Luis XII el duque de Orleans, su primo en cuarto grado. El nuevo monarca se apresuró á disminuir los tributos y mostró tanto amor á sus vasallos, tanto celo por el bien del Estado, y una moderacion tan rara en un soberano, que mereció ser apellidado el padre del pueblo. No bien se sentó en el solio, cuando se esforzaron los cortesanos á provocar su ira contra los que le habian ofendido en los últimos reinados, y especialmente contra Luis de Trémouille que le habia hecho prisionero en la batalla de Saint-Aubin; pero el respondió estas palabras memorables que fueron la norma de su conducta: "El rey de Francia no venga los agravios del duque de Orleans." Se habia casado contra su voluntad con la princesa Juana, hija de Luis XI, y así que fué rey, pensó en anular este matrimonio, para lo cual recurrió al Papa. Los motivos que alegaba, eran que entre la princesa y él habia parentesco en cuarto grado y ademas un impedi-

mento de afinidad espiritual; que solo habia consentido en este matrimonio y contraídole despues de una protesta secreta por evitar la pitiion de que estaba amenazado: por último, que Juana extremadamente contrahéctra, era incapaz de consumar el matrimonio. El Papa nombró comisarios para proceder á las informaciones jurídicas, y despues de un exámen en que no se omitió ninguna diligencia de cuantas podian ilustrar los hechos alegados; se declaró nulo el matrimonio. Al principio del año siguiente se casó Luis XII con Ana de Bretaña, viuda de Carlos VIII.

Los parisienenses, singularmente afectos á la princesa Juana tanto á causa de sus virtudes como de su nacimiento, murmuraron en alta voz de verla excluida del trono, y aun á algunos predicadores se les escaparon ciertas expresiones contra el rey en sus sermones; pero la princesa, muerta del todo al mundo, lejos de quejarse de su desgracia, la miró como un favor del cielo. Se retiró á la ciudad de Bourges que le habia salvado el rey con otros Estados para sus alimentos, y no pensó mas que en santificarse por la práctica de todas las buenas obras. Remió en comunidad varias doncellas cristianas y les edificó un monasterio, fundando así la orden de las Anunciadas. Su regla, compuesta por Fray Gilberto Nicolai, franciscano y confesor de la princesa, consistia sobre todo en diferentes prácticas cuyo objeto era imitar las principales virtudes de la Virgen Santísima. El Papa Alejandro VI confirmó este instituto por bula de 11 de Febrero de 1504. Juana murió el 5 de Febrero de 1505, y fué enterrada en la iglesia del monasterio, mereciendo por sus virtudes ser beatificada.

La comision de traer á Francia la bula en que se declaraba nulo el matrimonio del rey, se encargó á César Borja, hijo de Alejandro VI, que queriendo realizar el valor de esta merced de la Santa Sede, creyó poder disimular y no dar al principio mas que esperanzas. Mas el rey supo la verdad por el obispo de Centa, uno de los comisarios apostólicos, á quien esta revelacion costó la vida, porque Borja mandó envenenarle. Este malvado aborrecible, á quien su padre habia autorizado para dejar el estado eclesiástico, aunque era diácono y cardenal, pidió la mano de una hija del rey de Nápoles, y no habiendo podido alcanzarla, solicitó la intervencion del rey de Francia; pero tampoco fué mas dichoso. Sin embargo, el rey que estaba interesado en tomarle contento por causa del Papa y las empresas proyectadas en Italia, le dió el ducado de Valentinois con una pensión de veinte mil libras, y le casó con la hermana del rey de Navarra, prometiéndole ademas los mejores feudos del ducado de Milán.

A mas de la bula relativa al matrimonio del rey habia traído Borja el capelo de cardenal para Jorge de Amboise, arzobispo de Ruan y primer ministro de Luis XII. Este ilustre prelado que conservó hasta su muerte la direccion del gobierno; no se distinguió tanto

por su talento y habilidad, cuanto por su bondad, moderacion, probidad y celo del bien público. En muchas circunstancias mostró planes poco vastos y aconsejó al rey ciertos pasos en falso que tuvieron funestas consecuencias; pero sus virtudes compensaron esta falta de talento, y si careció del mérito de una gran penetracion y de una política profunda, tuvo al menos el de un hábil gobernante y se granjeó el afecto y estimacion pública por su carácter de franqueza y bondad. Sus beneficios le captaron, sobre todo, infinito amor de sus diocesanos. Colmó de presentes á su iglesia catedral, señalándose entre otros una campana de enorme tamaño y la mas grande del reino. Era tan modesto, que por honrar á su cabildo asistia siempre al coro en hábito de canónigo, excepto cuando oficiaba de pontifical. Habiendo recibido años adelante el título de legado, emprendió la reforma de los franciscanos y dominicos de Paris, cuya relajacion excitaba quejas generales. Para este efecto nombró comisarios que fueron al convento de dominicos á notificarles la orden de observar la regla y especialmente la de no salir sin necesidad, so pena de excomunion. Habia en el convento cerca de cuatrocientos religiosos, los mas estudiantes, que resolvieron defenderse á la fuerza, y acudiendo en su auxilio mas de mil y doscientos escolares, amenazaron con las mas extremadas violencias á los comisarios y á cuantos los acompañaban. Se tomó el partido de echar á los dominicos de la ciudad y diseminarios en otros conventos de la orden. Los franciscanos hicieron menas resistencia. Como se los quería sujetar á los observantes, presentaron algunas observaciones al cardenal de Amboise, y se convino que irian á Paris á hacer la reforma veinticuatro frailes conventuales de las provincias, distinguidos por sus virtudes.

Seguro del Papa Luis XII, por medio del duque de Valentinois, se preparó para la conquista del ducado de Milan, que pretendia pertenecerle en virtud de los derechos de su abuela Valentina Visconti. Renovó los tratados de paz con Inglaterra y España, hizo alianza con el duque de Saboya y los turcos, y ganó tambien á los venecianos con la promesa de algunas plazas; luego pasó á Italia por Agosto de 1499, y en pocos dias ocupó todo el Milanésado. Ludovico Sforza, que habia dado cuantiosas sumas al emperador Maximiliano para que le auxiliase, halló medio de volver á Milan á principio del año siguiente; pero á pocas semanas fué hecho prisionero con su hermano el cardenal Ascanio, y encerrado en el castillo de Loches, en Turenna, donde murió al cabo de diez años. Su hermano recobró la libertad despues de dos de cautiverio, por mediacion del cardenal de Amboise, á quien el Papa dió el título de legado de la Santa Sede en el reino de Francia. Conquistado el Milanésado, Luis XII pensó asimismo en apoderarse del reino de Nápoles; pero esta nueva empresa no le salió tan bien. El rey Federico atrajo á su partido los venecianos, muchos principes de Ita-

lia, y hasta al Papa que al principio se habia declarado contra él. D. Fernando de Aragon empleó tambien su intervencion para ajustar un tratado de paz y conservar el reino á Federico; no obstante, poco despues, no habiendo podido lograrlo, entró en los planes del rey de Francia, quien ofreció dejarle la Pulla y la Calabria, es decir, las provincias inmediatas á la Sicilia incorporada ya á la corona de Aragon. El rey Federico, demasiado débil para arrostrar á estas dos potencias reunidas, tuvo que abandonar sus Estados en 1501, y retirarse á Francia, donde murió de pesadumbre, á los tres años. Dividieronse los vencedores al repartir los despojos, y pronto vinieron á las manos en guerra abierta. El archiduque Felipe, casado con la hija de D. Fernando, intentó negociar un tratado de avenencia; pero D. Fernando se aprovechó de las negociaciones para reforzar su ejército de Italia, y luego rehúsó ratificar el tratado: los franceses vencidos en 1503 por el gran Gonzalo de Córdoba en Seminara y Cerifoles, tuvieron que abandonar al año siguiente el reino de Nápoles, que quedó todo entero en poder del rey de Aragon (1).

El jubileo secular se abrió, segun la costumbre, la víspera de Navidad del año 1499; pero el número de peregrinos no fué, ni con mucha, tan crecido como de ordinario, ya á causa de las guerras que turbaban la Italia, ya por la licencia que reinaba en Roma, donde no habia ninguna seguridad, ya en fin, porque los escándalos de la corte romana enfriaban la piedad de los pueblos, pues nunca se habia visto semejante corrupcion de costumbres, sobre todo entre los eclesiásticos, á quienes no contenia ningun freno en sus desórdenes. La bula decia que los peregrinos permaneciesen quince dias en la Roma para visitar las iglesias, y que los habitantes hiciesen esta visita durante treinta dias; pero el Papa permitió á los que quisieran reducir este tiempo á cinco dias para los forasteros, y siete para los romanos, con la condicion de suprir las otras visitas con limosnas. Tambien concedió la indulgencia del jubileo á los que no pudieran hacer el viaje á Roma, con tal que pagasen cierta cantidad para la guerra contra los turcos, que llevaban el terror y la desolacion á todas partes. En 1498 hicieron una irrupcion hasta en Rusia; pero da resultas de un frio súbito y riguroso, perecieron la mayor parte de sus tropas, y el resto fueron derrotadas á la vuelta, en la Moldavia. Al año siguiente se adelantó otro ejército á la Dalmacia y hasta el Friul, donde cometió horribles crueldades. Al mismo tiempo mandó Bayaceto embestir por mar los Estados de los venecianos en Grecia, y los tomó muchas plazas importantes. El Papa escribió á los principes cristianos, exhortándolos á la defensa de la religion, y solicitando auxilios en favor de los venecia-

(1) Naveler. Chron.—Marian.—Guichard.—Ouzphr.—Sabellic.—Belleforest.

nos. En Marzo del año 1500 tuvo para el mismo objeto un consistorio solemne, al que fueron convocados todos los embajadores residentes en Roma; luego impuso algunas décimas al clero, y encargó á los religiosos franciscanos y otros, que predicaran las indulgencias y recaudaran las limosnas de los fieles; pero todos estos medios produjeron poco efecto. Los reyes de Francia y Aragón fueron casi los únicos que aportaron tropas y algunas galeras, y después de haber obtenido algunos triunfos de los turcos, se ajustó la paz entre el sultán y los venecianos. Como no dejaron de exigirse las décimas con rigor, y de emplear la excomunión contra los que se resistían á pagarlas, la universidad de París, en virtud de una consulta del cabildo, no tuvo reparo en resolver que eran nulas las censuras; lo cual notamos para mostrar hasta qué punto llevaba sus pretensiones, y qué espíritu la animaba.

Por entonces estuvo á pique de parecer el Papa, de resultar de haberse hundido el techo de la habitación donde se hallaba, quedando muertas muchas personas á su lado. Costó gran trabajo sacarle de entre los escombros, y salió peligrosamente herido y sin conocimiento. Pero este fatal suceso no le hizo mudar de conducta. Queriendo á toda costa proporcionar un Estado soberano á su hijo César Borja, le dio la investidura de la Romanía á expensas de la Iglesia, y se hizo muchas veces cómplice de este monstruo, que empleó la traición, la perfidia y el asesinato para apoderarse de todo cuanto tocaba su ambición. Por tales medios fueron arrebatadas las ciudades de Urbino, Camerino y otras muchas, á los señores que las poseían. Al fin, en 1502 se cogieron varios príncipes de Italia para su defensa, y viéndose César Borja á punto de ser rebeldado, entabló negociaciones con ellos, y logró ajustar un tratado de paz; luego los atrajo á Sinigaglia bajo diversos pretextos, se apoderó de sus personas, é hizo ahorcar á unos y sepultar á los otros en calabozos. Recibida la noticia de este suceso, el Papa mandó prender al cardenal de Orsini y otros individuos de esta familia que habían vuelto á Roma, fiados en el último tratado. Fueron encerrados todos en el castillo de Santángelo, y se obligó al cardenal á firmar una orden para que se le entregaran al duque de Valentinois todas las plazas poseídas por los Orsini; á los pocos días murió, y dicen que envenenado; otros dos príncipes de esta familia fueron ahorcados. Créese que también se dió veneno al cardenal Ferraró, á quien se halló muerto en su lecho por entonces. Había ejercido los cargos más lucrativos de la curia romana, y atesorado por su avaricia más de ochenta mil escudos de oro que arrebató el duque de Valentinois. También tuvo el rey de Francia motivos para quejarse de la traición de este príncipe ambicioso, y como había adquirido pruebas de su inteligencia secreta, y de la del Papa con los españoles, se enojó al pronto tanto, que quiso enviar sus tropas contra Roma; pero le disuadió el cardenal de Ambeise que am-

bicionaba la tiara y quería ganarse el valimiento é influjo de César Borja. El rey, para concluir un nuevo tratado con el Papa, tuvo la debilidad de abandonarse á los Orsini devotos de la Francia, y consentir su expoliación.

Entre tanto, la Providencia permitió que el Papa Alejandro VI, después de haber sido el autor habitual de los crímenes de su hijo, fuese también su víctima. El duque de Valentinois, codicioso de la herencia del cardenal Adriano Corneto y de otros dos ó tres que pasaban por muy opalentes, resolvió quitarles la vida; á cuyo efecto hizo preparar vino envenenado que debía servirse en una comida á que los convidó el Papa. El maestresala había recibido instrucciones para evitar una equivocación; pero como el Papa y su hijo pidiesen de beber antes del banquete, un criado que no sabía el secreto, les dió del vino envenenado. El duque bebió muy poco, y así por esta causa como por el vigor de su temperamento, pudo salvarse después de sufrir crueles dolores, cuyas resultas duraron más de diez meses. En cuanto al Papa, que había bebido más cantidad y tenía cerca de setenta y cuatro años, no pudo resistir á la violencia del veneno, y murió al cabo de pocas horas, en medio de horribles convulsiones, el día 18 de Agosto del año 1503. Así, por lo menos, refieren los historiadores la muerte de Alejandro VI, y aun algunos añaden que era confidente del execrable proyecto de su hijo, porque se han querido renunciar todas las sospechas para denigrar su memoria. No obstante, debemos advertir, que según unas memorias manuscritas, citadas por el continuador de Baronio, esta Papa murió de una fiebre que le atormentaba hacia seis días, con síntomas tan terribles, que pidió y recibió los últimos sacramentos en presencia de muchos cardenales. Dejamos al lector que juzgue si debe prevalecer la autoridad de estas memorias secretas sobre el testimonio de los historiadores contemporáneos. Por lo demás, importa muy poco si la muerte de este Papa fue natural ó producida por un veneno; pero lo que no puede admitirse por la palabra de algunos autores justamente sospechosos, es que fuese cómplice de su hijo en aquella circunstancia, y que cuando las decimas le producían sumas cuantiosas, quisiese, por despojar á algunos cardenales, cometer una maldad odiosa que no podía quedar oculta. Los crímenes, por desgracia muy ciertos de este Pontífice, han sido causa de que se le atribuyan otros muchos poco verosímiles, y no han de creerse ciegamente todas las sospechas y habillitas vulgares, reunidas y propaladas por algunos historiadores, que se han propasado á veces á calumniarle por odio ó espíritu de partido (1).

Las exequias del Papa hubieron de dilatarse hasta el 4 de Setiembre, por las turbulencias que se siguieron á su muerte: resta-

(1) Volater.—Gaichard.—Bemb. Hist. Venet.—Rainald.

blicado el órden, entraron en cónclave los treinta y ocho cardenales presentes; pero la complicación de las intrigas retardó la elección cerca de tres semanas. El cardenal de Amboise contaba para triunfar, con el apoyo de los cardenales Sforza, á quien habia hecho restituir la libertad, y Julian de la Rovere, adicto hasta entonces á los intereses de la Francia, y particularmente con el valimiento del duque de Valentinois en el sacro colegio, que se componia casi todo de las criaturas de Alejandro VI, porque este Pontífice habia dado hasta cuarenta y tres espelos. En fin, las tropas que tenia Luis XII en las inmediaciones de Roma, parecia que habian de dar naturalmente mas bríos al partido francés, y desterrar las intrigas de sus enemigos. Mas antes de entrar en cónclave, exigieron los cardenales que se alejase de Roma el ejército francés, y que saliese de la ciudad el duque de Valentinois con sus tropas. La misma precaucion tomaron con respecto á los Colonnas y Orsini, cuyas disensiones habian ocasionado turbulencias, y levantaron milicias urbanas para conservar la seguridad en la capital. El efecto de estas medidas á que cooperó el cardenal de Amboise con los embajadores de los príncipes, fué debilitar el partido francés y fortificar el español é italiano. Por otro lado, el cardenal Julian de la Rovere que aspiraba tambien al soho pontificio, pero que no estaba aún en disposicion de conseguirle, apoyó la eleccion del cardenal Francisco Piccolomini, cuyos achaques dejaban prever que no viviria mucho tiempo. Como este candidato era muy contrario á la Francia, se declararon á su favor los españoles, y la misma consideracion le valió el apoyo de Sforza, quien queria proporcionar á su familia los medios de recobrar el Milanésado. Por fin, después de muchas negociaciones, fué elegido Piccolomini el 22 de Setiembre, y tomó el nombre de Pio III, en memoria de su tio Pio II; pero murió el 18 de Octubre, á los veintiseis dias de pontificado.

Al instante empezó á intrigar de nuevo Julian de la Rovere para adquirir votos. Su ruptura con la Francia le habia granqueado el favor de los cardenales españoles, y acabó de ganarlos prometiéndoles conservar al rey de Aragon en la posesion del reino entero de Nápoles. Se obligó por un trato solemne á dar al duque de Valentinois el mando general de las tropas de la Iglesia; lo cual le valió los votos de los cardenales adictos á la familia de Borja. Por último, ganó á Sforza y sus amigos, con la promesa de contribuir á reponer la familia del primero en el gobierno de Milán. Estos convenios destruyeron por segunda vez las esperanzas del cardenal de Amboise. Abrióse el cónclave el 31 de Octubre, y al dia siguiente fué electo Julian de la Rovere, que tomó el nombre de Julio II. Los cardenales habian formado, segun costumbre, algunos estatutos, declarando que el Papa no podria, sin el consentimiento de las dos terceras partes del sacro colegio, hacer ciertos actos ó to-

mar ciertas medidas de gobierno, particularmente imponer décimas, crear nuevos empleos, nombrar cardenales ó castigarlos, trasladar ó deponer obispos, y sobre todo, hacer la guerra; y que ademas, deberia convocar un concilio general en el término de dos años, para procurar la paz entre los príncipes cristianos, reformar la Iglesia, y especialmente reducir las exacciones pecuniarias. Cada cardenal juró la observancia de estos estatutos, con la cláusula que el que fuese electo Papa no podria obtener dispensa ni absolucion de este juramento, so pena de ser reputado por perjuro, y estar obligado á someterse al juicio del concilio, que podrian convocar entonces las dos terceras partes de los cardenales. Julio II confirmó este juramento despues de su eleccion, á lo menos en cuanto á algunos de los artículos convenidos; pero no se creyó obligado á observarle y á sujetarse á unos estatutos que juzgaba nulos y de ningun valor, como atentatorios á los derechos de su autoridad apostólica. Por uno de los abusos que en vano trataban de reformar los cónclaves, hizo á fin de Noviembre, una promocion de cuatro cardenales, dos de ellos parientes suyos, y se cuentan otros tres en las promociones siguientes. Entonces empezó, segun la observacion de los historiadores, la ceremonia de cortar la boca á los nuevos cardenales.

Las guerras é intrigas políticas absorbieron casi enteramente la atencion de Julio II durante su pontificado. Este Papa ambicioso, emprendador, incapaz de estarse quieto, de un carácter activo y despótico, que juntaba á una actividad turbulenta una terquedad inflexible y costumbres belicosas, agitó la Italia y puso en combustion la Europa. Ajustó y rompió tratados al arbitrio de sus intereses, y no tuvo reparo en capitanear él mismo sus tropas como el fiero un general. Habia hecho la guerra en favor de Francia contra Alejandro VI, y luego que fué Papa, ajustó otra vez alianza con Luis XII para sujetar á los príncipes de Italia; mas en cuanto los reyno á la obediencia, se mostró implacable enemigo de la Francia. Una de sus primeras diligencias fué obligar al duque de Valentinois á restituir las ciudades que ocupaba en la Romagna, y el duque, demasiado débil para sostenerse, hizo un tratado obligándose á entregarlas á la Santa Sede; pero envió á decir secretamente al gobernador de Casena que ahorcarse al que fuese á tomar posesion de la plaza en nombre del Papa, como se ejecutó. Despues de tan horrible perfidia, resolvió Julio II prender al duque y tenerle en Ostia bajo la custodia del cardenal Bernardino de Carvajal hasta el entero cumplimiento del tratado: el cardenal le entregó á Gonzalo de Córdoba, quien le envió á España, y allí estuvo preso tres años; luego se escapó, se refugió en la corte de Navarra y pereció á poco tiempo en una expedicion militar. Los reneicanos se aprovecharon de las circunstancias para ocupar varias plazas de la Romagna, cuyos habitantes no se mostraban inclinados á sufrir la dominacion de la corte de Roma; y el Papa, que no se hallaba en estado de ha-

cerles la guerra, disimuló por algun tiempo, y aun se unió tres años despues con la república contra los intereses de la Francia, de quien acababa de recibir auxilios para recobrar las ciudades de Bolonia y Perugia. Pronto le veremos coligarse con Luis XII y otros príncipes contra los venecianos, luego confederarse de nuevo con éstos contra la Francia, y por último, abandonarlos para unirse al emperador.

Los errores de Wiclif y Juan Hus se perpetuaban en la Bohemia, en donde despues de destruidos los tabornitas, se habia formado una nueva secta que reunió las reliquias de estos y profesaba con poca diferencia las mismas doctrinas. Tuvo primeramente por cabeza á un zapatero llamado Kolesiski, y en el año 1467, habiéndose separado de Róquesané y de los calixtinos estos sectarios, denominados hermanos de Bohemia, eligieron por pastor á Matías Couvalde, lego ignorante. Apenas eran mas que dos ó tres mil, y á pesar de su reducido número no dudaban ser la única Iglesia verdadera, llevando su temeridad hasta el extremo de rebautizar á los que habian recibido el bautismo fuera de su secta. Miraban la Sagrada Escritura como la única regla de fe, despreciaban la tradición y autoridad de la Iglesia, y desechaban la misa, la transustanciación, la invocación de los Santos, el purgatorio y los suffragios por los difuntos. No observaban mas fiestas que las de Navidad, Pascua y Pentecostes: en cuanto al santo sacrificio, se reducian á las palabras de la consagración con la oración dominical y usaban de pan con levadura. Últimamente, consideraban al Papa como el Anticristo, la Iglesia romana como la prostituta del Apocalipsis, y los ayunos, votos, ceremonias y leyes de la Iglesia como supersticiones. Los calixtinos se unieron á los católicos para acusarlos ante Ladislao, rey de Bohemia y Hungría, á quien estos sectarios presentaron en 1501 una confesión de fe á fin de exponer y justificar su doctrina. Reconocen los siete sacramentos y especialmente la necesidad de la confesión; admiten tambien la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, y dicen en términos formales que por efecto de las palabras de la consagración, se hallan presentes el cuerpo y sangre del Señor bajo las especies del pan y del vino; pero hacen depender la virtud de los sacramentos de la santidad del ministerio. El rey Ladislao publicó un edicto prohibiéndoles enseñar su doctrina ni celebrar ninguna junta, en la que segun el lenguaje de todos los sectarios, protestaban su adhesión á la verdadera doctrina de Jesucristo, y declaraban estar prontos á retractarse si se los podia convencer de error. Mas el rey mantuvo su decreto en vigor, y queriendo al mismo tiempo ilustrarlos, ó á lo menos atajar la seducción, mandó componer y publicar una sólida refutación de estos errores, en que se descubrián en particular las contradicciones y variantes de la

nueva doctrina. Presentaron otra prueba de ella en la respuesta que dieron á este escrito en 1509, porque aunque reconocen expresamente la presencia real, hay varios pasajes en que parecen desdecirla. Los hermanos de Bohemia se unieron en adelante á los luteranos.

Enrique VII de Inglaterra, despues de haberse afirmado en el trono con la derrota sucesiva de varios pretendientes, casó á fines de 1501 á su hijo primogénito el príncipe Arturo con Doña Catalina de Aragon, hija de los reyes católicos. Habiendo muerto á pocos meses el príncipe sin sucesión, el monarca inglés, por no tener que restituir la dote de Catalina, resolvió casarla con Enrique, su hijo segundo y heredero presuntivo de la corona, á cuyo fin pidió á Roma las dispensas necesarias, de concierto con la corte de España. Habia tanta mas esperanza de conseguirlas, cuanto que Alejandro VI permitió al rey D. Manuel de Portugal casarse sucesivamente con dos hermanas; pero Julio II, antes de imitar este ejemplo, quiso oír el parecer de los mas doctos teólogos, y nombró una comisión que examinara el negocio en su presencia. Algunos defendieron que no podia dispensar de tal impedimento, porque el matrimonio entre cuñados estaba prohibido por una ley divina, segun se lee en el Levítico cap. XX, versículo 21. Mas la mayor parte juzgaron con razon que esta prohibición no era absoluta: que se refería únicamente al estado civil de los judíos y estaba abrogada como las demas de igual naturaleza desde la institución del cristianismo: por último, que se aplicaba únicamente al caso en que la muger habia tenido hijos del primer marido, y que si no los tenia, no solo era lícito, sino que se mandaba á un judío, por otra ley de Moisés, casarse con la viuda de su hermano (Deuteronomio cap. XXV, vers. 5). Estas razones no tenían ciertamente réplica, y el Papa Julio II otorgó la dispensa por una bula de 26 de Diciembre de 1503 con tales cláusulas, que aseguraban el efecto de ella aun cuando se hubiera consumado el matrimonio con el príncipe Arturo, y aun en el caso en que Enrique y Doña Catalina hubiesen cohabitado ya antes de la dispensa. El rey Enrique VII, para hacer conseguir en cierto modo los derechos de la casa de Lancaster, solicitó por entonces la ennoblecimiento de Enrique VI asesinado por la casa de York; pero no parecieron suficientes las informaciones practicadas al intento. Enrique VII era tambien recomendable por su gran piedad y celo de la religion; publicó muchas leyes útiles, particularmente para reprimir la usura y mantener á los prelados en el derecho de prender á los eclesiásticos culpados de incontinencia; y nombró abogados que defendiesen gratuitamente las causas de los pobres; pero dió margen á muchas quejas por su avaricia. Murió en Abril de 1509 y dejó cuantiosísimas riquezas á su hijo Enrique VIII.

En 26 de Noviembre de 1504 habia fallecido la reina católica de Castilla Doña Isabel. Su muerte, como dice Mariana, fué tan llo-

da y enchedada quanto su vida lo merecia, y su valor y prudencia y las demas virtudes tan aventajadas, que la menor de sus alabanzas es haber sido la mas excelente y valerosa princesa que el mundo tuvo, no solo en sus tiempos, sino muchos siglos antes. Ilustró su reinado con grandes acontecimientos, segun hemos visto, debiendo decir en justo elogio suyo que tomó algunas disposiciones para impedir la opresion de los americanos, y aun dejó Ordenes á este fin en su testamento; pero la distancia de aquellas regiones á la metrópoli y la codicia y violento carácter de algunos capitanes y gobernadores, hicieron estériles los buenos deseos y sábias disposiciones de muchos monarcas de Castilla. La muerte de Doña Isabel originó grandes movimientos en España. Como su hija y heredera Doña Juana, casada con el archiduque Felipe, hijo del emperador Maximiliano, tenia casi perdido el seso; la reina católica confió por su testamento la regencia de Castilla al rey D. Fernando su esposo hasta que llegase á la edad de veinte años el príncipe D. Carlos, hijo de Doña Juana y del archiduque. Este protestó contra la disposicion de su suegra, que le parecia contraria á sus derechos, y á fines del siguiente vino á Castilla, donde se declararon casi todos los señores en su favor. Fue, pues, proclamado rey y coronado con su esposa; mas murió en 1506, y Fernando recibió la regencia por el celo y habilidad de Jimenez. Este prelado quedó encargado del gobierno mientras aquel príncipe ponía orden en las cosas de Italia, porque habia recibido quejas contra el gran capitán, y desconfiando de la fidelidad de él, le quitó el vicinato de Nápoles y le envió á España en desgracia. Los sucesos de Castilla habian obligado al rey de Aragón á solicitar el apoyo de Luis XII para resistir á las pretensiones del archiduque, y ambos monarcas concluyeron un tratado de paz, siendo una de sus cláusulas el matrimonio de Fernando con una sobrina del francés, bajo la condicion de que el reino de Nápoles perteneciera á los hijos nacidos de este matrimonio. El emperador Maximiliano por su parte renovó en 1504 un tratado anteriormente concluido con la Francia en el se estipuló el casamiento del príncipe D. Carlos, nieto de aquel, con la princesa Claudia, hija de Luis XII, que llevaba en dote la Borgoña y el Milanésado, á mas de la Bretaña que debía heredar por la línea de su madre. Pero este tratado no se llevó á efecto. El emperador habia prometido pasar á Italia para dar al rey la investidura del ducado de Milán, y despues de percibir parte de la suma exigida, aquel príncipe inepto y despreciable, que solamente hacia tratados por estipular dinero, no cuidó de cumplir su palabra. Por otro lado, los principales señores recurrieron á Luis XII, suplicándole que presentase á los Estados generales un convenio que se dirigia á desmembrar del reino varias provincias importantes. Los Estados fueron congregados en Tours el año 1506, y conforme á su parecer se desposó la princesa Claudia con Francisco de Angu-

lema, heredero presuntivo de la corona. En este mismo año murió el rey Alejandro de Polonia, que cinco antes habia sucedido á su hermano Alberto; el sucesor de Alejandro fué su otro hermano Sigismundo (1).

Como remaban hacia algun tiempo grandes abusos en la eleccion de los Papas, muchos de los cuales habian obtenido los votos de los cardenales con promesas de empleos ó beneficios, Julio II publicó una bula en 14 de Enero de 1505 para remediar estos abusos, declarando que si se comete alguna simonia en la eleccion de Papa, ya por parte del clero, ya por la de los electores, sea nula la eleccion; que se pueda proceder contra el electo como si fuera herege; é implorar en caso necesario el auxilio del brazo seccular; que los cardenales que hayan concurrido á esta eleccion, sean privados como él del cardenalato y de cualquier otra dignidad y beneficio; y por último, que los que no hayan tenido parte en la simonia, puedan elegir otro Papa y convocar á este intento un concilio general. Al año siguiente comenzó el Pontifado á construir la magnífica iglesia de San Pedro del Vaticano por los planos del célebre Bramante, en el sitio de la antigua basilica erigida por Constantino, que estaba ruinosa. Sentó la primera piedra el 18 de Abril de 1506, y concedió indulgencias á los que contribuyesen para la construccion de aquel templo vastísimo que él esperaba concluir; pero apenas vió acabados los cimientos. Por una bula de 28 de Julio del mismo año, confirmó la regla de los mínimos en la última forma que acababa de darle el santo fundador, quien la habia retocado muchas veces. Esta regla era tripla, es decir, que á mas de la de los frailes habia otra para las monjas y otra para las personas de la tercera orden. El Papa concedia á los mínimos en la misma bula, todos los privilegios de los mendicantes. San Francisco de Paula murió el 2 de Abril de 1507 en el convento de Plessis-les-Tours. Estando seguro de su muerte próxima, no quiso admitir mientras estuvo enfermo los remedios que querian propinarle, é hizo que le llevaran á la iglesia descalzo y con una soga al cuello para recibir la Eucaristia; así espiró al día siguiente, que era viernes santo, á la edad de noventa y un años. En vista de la fama de sus virtudes y de los muchos milagros obrados en su sepulcro, fué solicitada casi al punto su canonizacion, que decretó Leon X en 1510. Su cuerpo se conservó incorrupto en la iglesia de Plessis hasta 1562, en que le quemaron los calvinistas. Carlos VIII, á ejemplo de su padre, tuvo tanta estimacion á San Francisco de Paula, que quiso sacarse de pila á su hijo el delphin; Luis XII le honró igualmente con su amistad. Hacia muchos años que se habia fundado en España la orden de los mínimos por el celo y los beneficios de los reyes cató-

(1) Marián.—Guichard.—Belcar.—Papyr. Mas. Vit. Jul.—Dubrav.—Oauphr.

licos D. Fernando y Doña Isabel, quienes atribuían á las oraciones del santo las victorias ganadas á los moros.

Don Manuel, rey de Portugal, seguía propagando el Evangelio por las costas de Africa, y continuaba los descubrimientos empezados en las Indias desde el tiempo de Vasco de Gama. En 1504 envió al Congo una multitud de piadosos y doctos misioneros con algunos artesanos hábiles, para instruir á aquellos pueblos en la religión cristiana y en las artes de Europa al mismo tiempo: esta misión, protegida por el celo del rey de Congo, bautizado ya con el nombre de Alfonso, tuvo el mas feliz resultado. El príncipe africano mostraba un fervor extraordinario en la práctica del cristianismo, y la mas viva gratitud hacia el rey de Portugal que le habia proporcionado las luces de la fé. Como el célebre Américo Vesputio no habia alcanzado de la corte de España el premio que esperaba despues de sus descubrimientos en el Nuevo Mundo, informado de su descontento el rey D. Manuel, le llamó á su reino y le dió tres naves para hacer nuevas exploraciones en el Océano Atlántico. Américo se dió á la vela en 1501, y recorrió las costas del Brasil hasta el Paraguay. Tres años despues emprendió otro viaje para buscar un nuevo paso á las Indias por el extremo meridional de América; pero agotadas sus provisiones tuvo que volverse al siguiente á Portugal, donde murió en 1508. El viaje de Vasco de Gama no habia producido otro resultado, que descubrir el rumbo de las Indias y los inmensos provechos que debía reportar el comercio de aquellos ricos países. El zamorin ó rey de Calicut, despues de haberle recibido favorablemente, se dejó ganar por los mahometanos, y temeroso por su independencia, probó á destruir la flota portuguesa; pero ésta, con la artillería, alejó todas las naves que intentaron cerrarle el paso. Vasco trajo á Portugal varios indios y un moro, llamado Moucaide, que recibió el bautismo. En 1500 partió para las Indias otra flota portuguesa bajo la conducta de Alvarez Cabral, que cabó en la ciudad de Calicut, e hizo tratados de comercio con los reyes de Cochín y Cananor. Llevaba á bordo ocho frailes franciscanos y otros tantos sacerdotes seculares para predicar el Evangelio á los infieles. Da los años siguientes salieron otras expediciones, y bien pronto las conquistas y fundaciones de los portugueses formaron un Estado poderoso gobernado por un virrey. El primero que tuvo este título fue Francisco de Almeida, quien partió en Marzo del año 1505 con una armada de veintidos naves. Construyó fuertes en diferentes puntos de Africa y Asia, hizo tributarios á varios reyes, se apoderó de muchas ciudades, arrojó las que quisieron oponerle resistencia, y oscureció la gloria de sus hazas con odiosos asesinatos. Alfonso de Albuquerque, que le sucedió en 1508, llevó mas allá el terror, y aumentó asombrosamente el poder de Portugal en las Indias. Hizose dueño de la isla de Ormuz, á la entrada del golfo Pérsico, y quiso tambien ocupar la

ciudad de Aden, á orillas del mar Rojo, para cerrar así el paso en los dos derroteros principales del comercio del Asia y de Egipto; pero le salió mal esta segunda empresa. En el año 1510 embistió y tomó la ciudad de Goa en la costa de Malabar, plaza importante que vino á ser la capital de las posesiones portuguesas en Asia, y la metrópoli de todas las Iglesias que allí se erigieron. El hallazgo de un crucifijo de bronce entre unas ruinas, confirmó la persuasión de que el apóstol Santo Tomás habia llevado la fé cristiana á aquellas regiones. Al año siguiente ocupó Albuquerque la ciudad de Malaca, en la península del lado allá del Ganges, y hasta su muerte, ocurrida en 1509, no cesó de dilatar sus conquistas y estragos. Atribuía sus triunfos á la proteccion de Santiago, y por reconocimiento envió buena cantidad de piedras preciosas al templo de este apóstol en Compostela. El soldan de Egipto, excitado, segun se dice, por los venecianos, que eran casi los únicos que estaban con él en posesion del comercio de las Indias, resolvió hacer la guerra á los portugueses; y tomando pretexto de las medidas que se habian dictado en España contra los moros, amenzado destruir el Santo Sepulcro y compeler los cristianos de sus Estados á profesar el mahometismo. El guardian de los franciscanos de Jerusalem, atemorizado con estas amenazas, fué á Roma á solicitar la intervencion del Papa, quien le dió cartas para el rey de Portugal; mas éste respondió que podian tranquilizarse los cristianos, porque el soldan no se determinaria á sacrificar los ricos tributos que sacaba de los peregrinos de Jerusalem, y el éxito comprobó esta conjetura. Añadió que tenia esperanzas de destruir el sepulcro de Mahoma con la ayuda del cielo, y pidió al Papa que exhortase á los príncipes cristianos á auxiliarse en aquella empresa. El soldan aprestó una armada considerable para embestir á los portugueses en la India; pero fué destruida por el virrey Almeida.

Por entonces, es decir, en el año 1506, se alteró la ciudad de Lisboa por un violento motin contra los judios. Habia en la iglesia de los dominicos un crucifijo entre cristales, y un día, estando oyendo misa algunas personas, les chocaron tanto los rayos de luz que reflectia el cristal, que empezaron á gritar: "Milagro." Un judío recién convertido quiso desengañarlos y se rió de su simplicidad; pero el pueblo, persuadido á que hablaba así por desprecio de la religion, se avanzaba á él, le sacó arrastrando de la iglesia, le acerbillo de heridas y quemó su cuerpo. En seguida, la multitud, excitada por dos frailes que iban á la cabeza con un crucifijo, se dirigió á las casas de los judios, mató, sin distincion, hombres, mugeres y niños, y saqueó quanto aquellos tenian. Tres días duró la horrible matanza, y se dice que perecieron mas de dos mil personas. Los dos frailes y los mas culpables de la turba amotinada, sufrieron pena de muerte, y sus cuerpos fueron quemados y aventados las cenizas.

El arzobispo Jimenez, que habia sido nombrado inquisidor general.

ral de España y promovido á la dignidad cardenalicia en 1507, jun-
to muy pronto á estos títulos el de conquistador. Habiendo trata-
do inútilmente de persuadir al rey D. Fernando á que llevara la
guerra á África, ofreció encargarse de la expedición y emprender á
su costa la conquista de Oran en el reino de Argel, con la condic-
ción de que aquella ciudad había de depender de la Iglesia de Toledo y
percibir el todas sus rentas hasta el completo resarcimiento de la
cantidad anticipada. El rey dió su consentimiento, y este proyec-
to fué recibido con tal entusiasmo por el pueblo y el clero, que muy
pronto se reunió un fuerte ejército con todas las provisiones necesar-
ias. Embarcóse por la primavera de 1509 en naves del rey, arri-
bó felizmente á África, y despues de ganar una señalada victoria á
los moros, tomó por asalto la ciudad de Oran, donde fueron pasa-
dos á cuchillo todos los habitantes, hombres, mugeres y niños, ex-
cepto ocho mil que quedaron cautivos, y unos cuatro mil que logra-
ron escapar. Nada dá á conocer mejor las costumbres de aquel
tiempo que esta expedición singular, en que se vió á un cardenal
con vestiduras pontificales al frente de un ejército y seguido de una
multitud de clérigos y frailes con la espada ceñida. Jimenez que-
ría acompañar á las tropas para animarlas durante el combate; pe-
ro le conjuraron que no se expusiera, y se quedó en oracion en su
tienda de campaña, contentándose con mandar que llevara el ejér-
cito al frente la cruz arzobispal. Pedro Navarro, general de las tro-
pas, tomó al año siguiente la plaza de Bofia y algunas otras. El
cardenal, despues de haber provisto lo necesario para el gobierno
temporal de Oran y purificado las mezquitas á fin de convertirias
en iglesias, se volvió á España, y queriendo huir de los aplausos y
alabanzas que le aguardaban en la corte, se quedó en su diócesis,
donde empleó los frutos de la conquista en beneficio de las iglesias
y los pobres, siendo digno de particular mención, que fundó en mu-
chas ciudades abundantes pósitos para distribuir trigo á los labra-
dores en el caso de carestía. El rey D. Fernando quiso introducir
la inquisición en Nápoles por la misma época; pero esta medida ex-
citó tal tumulto, que fué forzoso abolirla (1).

Como los venecianos retenían de antiguo varias ciudades de los
Estados eclesiásticos, el Papa Julio II, empleados inútilmente todos
los recursos para lograr la restitución, proyectó declararles la guer-
ra y ajustar á este efecto un tratado de alianza con el emperador y
los reyes de Francia y Aragón, que tambien tenían quejas contra
las usurpaciones de los venecianos. Luis XII, llevado de los con-
sejos del cardenal de Amboise, aceptó sin titubear las proposiciones
del Papa, que fueron aprobadas despues por los otros dos príncipes,
y en consecuencia se estipuló en Diciembre de 1508 la famosa liga
llamada liga de Cambray. La principal cláusula de este tratado

era que el Papa, el emperador y los dos reyes susodichos, se obli-
gaban á reunir sus fuerzas contra los venecianos, y que ninguno de
los príncipes coligados podría ajustar paz ni tregua con la repúbli-
ca sin el consentimiento de los demas. El rey de Hungría y los
duques de Saboya, Ferrara y Mantua, se agregaron á esta liga con
la esperanza de recobrar tambien algunas plazas, y se gató á los
florentinos entregándoles la ciudad de Pisa que se habia sometido
al arbitraje de los reyes de Francia y Aragón. Antes de firmar
la liga recurrió otra vez el Papa á la via de las negociaciones, é usó
á los venecianos á que le restituyeran las ciudades de Faenza y
Rimini para evitar las desgracias que les amenazaban; pero no ha-
biendo podido lograr nada, ratificó el tratado por bula de 22 de
Marzo de 1509. Entonces los venecianos le ofrecieron las condi-
ciones que antes habian desechado, pero inútilmente: asimismo fue-
ron infructuosas las tentativas que hicieron con el emperador, y el
rey de Aragón.

El ejército francés entró en Italia á fines de Abril del año 1509,
y el 14 de Mayo ganó á los venecianos la batalla de Agnadel; des-
pues recobró Luis XII en pocos dias todas las ciudades y fortalezas
que dependian del ducado de Milán. El virey de Nápoles avanzó
casi al mismo tiempo á la Pulla, en donde se rindieron sin resisten-
cia á los españoles todas las ciudades retenidas por los venecianos,
y el emperador recuperó tambien, casi sin disparar un tiro, todas
las plazas que habia perdido anteriormente en el Friul. El Papa
por su parte publicó una bula terrible, ordenando á los venecianos
restituir dentro de veintidós dias todos los dominios usurpados á
la Iglesia con los frutos percibidos, y de lo contrario se pondria en-
tredeho á todos sus Estados, se abandonarían sus bienes y perso-
nas al primero que quisiera ocuparlos, y se prohibia á todos, bajo
las mismas penas, darles asilo ó refugio. Los venecianos no hicie-
ron al principio ningun caso de esta bula, de que apelaron al con-
cilio futuro; pero despues de su derrota, como el Papa se habia apo-
derado de Ravena y de todas las demas ciudades pertenecientes al
Estado eclesiástico, le enviaron embajadores para someterse á dis-
crecion y pedir la absolucion de las censuras. El Papa recibió propi-
cio á los embajadores y se mostró inclinado á la paz. A poco co-
menzaron á tomar mejor rumbo las cosas de los venecianos. Reco-
braron á Padua, Vicenza y otras varias plazas, hicieron prisionero
al marqués de Mantua, y atacaron algunas victorias al emperador,
quien se volvió á Alemania despues de perdida buena parte de
sus conquistas. Por otro lado, no tardó el rey de Francia en ene-
mistarse con el Papa respecto de la colación de beneficios, porque
no queria siquiera dejarle disponer, segun costumbre, de los que va-
caban en la curia romana; y como se hubiese confiado sin su be-
neplácito un obispado de Provenza, queriendo impedir el efecto de
este nombramiento, mandó embargar las rentas de todos los bene-

(1) Marian.—Orov.—Barros. *Hist. Indiar.* *Obispo de Cambray.*

ficios que poseían los prebostes de la curia romana en el Milanesado. Los venecianos, amenazados por un nuevo tratado de este príncipe con el emperador, y temiendo ser al fin oprimidos, se aprovecharon de las circunstancias para transigir con el Papa que pensaba en formar una liga contra la Francia, y estipularon un convenio cuyas principales condiciones eran, que dejarían al Papa disponer libremente de los beneficios, que permitirían á todos los súbditos de la república llevar sus causas á Roma, y que renunciarían todos los derechos y pretensiones sobre los Estados de la Santa Sede. Entonces los embajadores de Venecia recibieron la absolución de las censuras el 25 de Febrero del año 1510.

Habiendo conseguido Julio II todo quanto deseaba de los venecianos, la emprendió con el duque de Ferrara, para obligarle á cerrar las aulas de Comaschio que perjudicaban á las del Papa; y en vista de su resistencia, amenazó excomulgárle y envió algunas tropas contra él. El duque recurrió al rey de Francia, que no vació en declararse á su favor; y como el Papa se quejase agríamente, le respondió el monarca, informado ya de sus intrigas secretas contra la Francia, que él había quebrantado el primero el tratado de Cambray, haciendo las paces con los venecianos sin el concurso de sus aliados. A la sazón murió el cardinal Jorge de Amboise, dejando una herencia en bienes muebles que se decía montar á trescientos mil escudos de oro; el Papa la pidió como expólic que pretendía corresponderle; pero el rey se negó, lo cual fué un nuevo motivo de desavenencia. En alabanza de este cardinal se nota que no empleó jamás su patrimonio para aumentar su riqueza, que no tuvo mas beneficios que su arzobispado, que nunca pidió nada al rey, y se contentó con recibir las gratificaciones que se le ofrecían, y aun eso solo lo hacia cuando no podía rehusarlas decórosamente. No percibía mas que la tercera parte de las rentas de su arzobispado, y los otros dos tercios se invertían en el socorro de los pobres y en la reparacion de las iglesias. Con lo que le quedaba contribuyó á una porcion de buenas obras: fundó conventos y hospitales, y hermoseó con diversos monumentos de utilidad pública la ciudad de Ruan, que debió á él su parlamento.

Entre tanto, continuaba la guerra en Italia, y el Papa, que habia resuelto echar de ella á los franceses, después de acometer sin fruto al duque de Ferrara, y tentar en vano arrebatárle la ciudad de Génova, fué mas feliz en sus negociaciones para la liga que proyectaba. Ganó primeramente á los suizos, que ajustaron un tratado de alianza con él, y pidieron al rey un aumento de paga, sirviéndoles de pretexto la negativa de su pretension para dejar el servicio de la Francia. Enrique VIII, que ocupaba el trono de Inglaterra hacia un año, entró mas facilmente en los planes del Papa, por cuanto se le venia á las manos la ocasión de satisfacer un sentimiento de ambicion y rivalidad nacional. Tambien dió Julio II algunos

pasos para atraer á la coalicion al rey Fernando y al emperador Maximiliano. Este, grandemente enojado contra los venecianos, desechó las proposiciones del Papa, y renovó sus tratados con la Francia, cuyo concurso podia servirle para recobrar lo que habia perdido en Italia; mas rompió esta alianza luego que desapareció su interés. D. Fernando, como habia sacado de la liga de Cambray todas las ventajas que se prometiera, se dejó ganar con la esperanza de asegurar la posesion del reino de Nápoles, cuya invasión le dió efectivamente el Papa. Despojado así de sus derechos Luis XII, se quejó á Roma, é invocó el respeto debido á los tratados que se habian ajustado con D. Fernando, y que habia confirmado Alejandro VI; pero Julio II no atendió á estas reclamaciones, y por el contrario, intimó al monarca francés que quitase su proteccion al duque de Ferrara, abandonara la ciudad de Génova, y restituyera á la Santa Sede algunas plazas sobre las cuales entablaba pretensiones. Poco después excomulgó al duque de Ferrara y á todos los que habian tomado ó tomasen su defensa, y determinadamente á los caudillos del ejército francés en Italia (1).

El rey, que aguardaba esta medida, convocó en Setiembre de 1510, una congregacion del clero, en Tours, para consultarle sobre diferentes cuestiones relativas á las circunstancias. Preguntaba principalmente, si un monarca agraviado por el Papa en sus derechos temporales, puede defenderse con las armas, y aun ocupar los Estados de la Santa Sede, no para retenerlos, sino para enfuagelos al enemigo; si puede en tales circunstancias socorrer á sus aliados por los mismos medios; si todo esto es licito en caso que el Papa, alegando derechos disputados, rehusase someter el litigio á juicio de árbitros, y si después de este ofrecimiento de conciliacion, habria obligacion de obedecer la sentençia y observar las censuras que lanzase por asuntos temporales en causa propia; por último, si abusando así el Papa de su poder por una agresion injusta, es licito á un príncipe sustraerse de su obediencia. La congregacion del clero, compuesta de muchos prebostes y doctores, dió respuestas conformes á las miras del rey acerca de todos estos puntos, y declaró que el Papa no tiene derecho de hacer así la guerra á los príncipes por cosas temporales: que éstos pueden defenderse y socorrer á sus aliados sin temor de las censuras, que entonces son injustas y nulas de pleno derecho, y aun sustraerse de la obediencia del Pontífice, no completamente y de una manera absoluta, sino en todo lo que es necesario para la defensa de sus derechos temporales; y que en tal caso deberia el rey y sus vasallos atenerse al antiguo derecho común, y observar la pragmática sancion respecto de todas aquellas cosas en que se acostumbraba recurrir al Papa. Sin embargo, se añadió, que antes se debía enviar una diputacion del clero de Fran-

(1) Guichard.—Marjan.—Claud Seyssel.—Belcar.—Onophr.—Rainald.

Guichard II. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard. Guichard.

cia al Papa, para amonestarle fraternalmente que desistiera de su empresa, y si no daba oídos á la razon, requerirle que convocara un concilio general: entonces, segun su respuesta, se tomarian las medidas que conviniesen en derecho. En esto llegó el obispo de Ginebra, ministro plenipotenciario del emperador Maximiliano, y prometió al rey el concurso de este príncipe; y como habia seguridad de la cooperacion de varios cardenales, que no tardaron en efecto en abandonar la corte del Papa, se convino que éstos convocarian un concilio general si se desgraciaban las negociaciones. Algunos historiadores cuentan que el emperador habia pensado en hacerse Papa, y que ese fué el motivo de su estrecha union con el rey de Francia para la convocacion de un concilio, en que esperaba fuese depuesto Julio II; pero aunque aquel monarca, tan inepto como ambicioso, era muy capaz de este proyecto estravagante, es probable que le guió otro interés, y que si se le atribuyó aquel designio, es porque se convino por un artículo secreto de sus tratados con la Francia, que al repartir los países conquistados, se llevaria el los Estados de Venecia y de la Santa Sede, con la ciudad de Roma. Sea como quiera, despues de haber aprobado el proyecto de un concilio, importando á ambos príncipes obtener el concurso del rey D. Fernando, de cuyas disposiciones sospechaban mucho, enviaron embajadores para que se quejeran de algunas infracciones del tratado de Cambray, y le persuadieran á cooperar al intento de aquellos en beneficio de la paz, con lo cual se aseguraria el buen logro de la empresa. Mas Fernando respondió, que no estaba bien convencido de la oportunidad, y feliz resultado de un concilio tenido en aquellas circunstancias; que si la Francia, la Alemania y aun parte de Italia y España, reclamaban la convocacion de él, la Inglaterra, la Hungría, la Polonia y los otros reinos del Norte no lo querian; que así, era de temer que produjese division y cisma; y que estos motivos no le dejaban cooperar á semejante proyecto.

No bien supo el Papa las decisiones del clero de Francia, firmó censuras contra todo el que se conformase con aquellas, ó intentase ponerlas en ejecución. Habia marcado á Bolonia para continuar la guerra, y alentar las tropas con su presencia; pero estuvo á pique de serle funesto este ardimiento belicoso. Los Bentivoglio, á quienes habia arrojado de la ciudad, propusieron al mariscal de Chambray, sorprenderla y arrebatar al Papa con toda su corte; lo que hubieran logrado, probablemente con el apoyo de sus muchos partidarios, á no ser por la lentitud del mariscal, que llegando casi á la vista de Bolonia, dejó la empresa para el día siguiente, y luego se entretuvo en negociaciones. Viéndose el Papa estrechado así, hubo de tratar á la fuerza con un general á quien acababa de excomulgar, y aparentó aceptar proposiciones de paz y desistir de sus pretensiones contra el duque de Ferrara y la Francia; pero cuidó de dar largas á la negociacion, y libre despues del peligro con el so-

no corso de las tropas españolas y venecianas, desechó todo avenimiento, y denunció al rey de Francia á todas las cortes, como un príncipe impio y sacrilego, que atentaba á la vida del sumo Pontífice. A poco tiempo corrió Julio II otro nuevo riesgo, estando á punto de ser arrebado por el famoso Bayardo, cuando se dirigió al á su ejército, y debió su salvacion únicamente á la circunstancia del mismo tiempo, que le hizo retroceder; no obstante, era picado tan de cerca, que cayeron prisioneros muchos de sus comitiva. Pero ni la memoria de estos peligros, ni el rigor de la estacion, ni sus años y achaques le impidieron proseguir sus empresas militares y profanar de este modo la santidad de su carácter. Marchó al campamento delante de la Mirándola, cuyo cerco se alargaba, y allí, en uno de los dias de invierno, estaba á caballo de dia y de noche para animar á los soldados, dirigir ó aprestar las obras del sitio, mandar las baterías, y en una palabra, hacer el oficio de un general. Sentó sus reales tan cerca de la plaza, que el fuego enemigo mató en él á muchos de sus criados. Por fin, tuvo que rendirse la ciudad el día 20 de Enero de 1511, y Julio II quiso entrar como vencedor por la brecha: Mas no tardó en mudarse la fortuna por las victorias de Tribolce, que tomó el mando del ejército francés.

Entre tanto, el rey D. Fernando se esforzaba á reconciliar al emperador con el Papa, y los venecianos, y á este propósito hubo un congreso en Mantua, al que concurrió el obispo de Gurk, por Maximiliano, quien exhortó á Luis XII á que enviara un plenipotenciario. Este príncipe nombró á Estéban Poncher, obispo de Paris, uno de los prelados mas sabios del reino, y recomendable por su prudencia y habilidad; pero el odio de Julio II contra la Francia, desbarató las negociaciones. Como su único deseo era ganar al emperador y separarle de los intereses de la Francia; quiso tratar y parte con el obispo de Gurk, é hizo de modo que le atrajo á Bolonia, donde empleó en vano los halagos y las promesas para que entrara en sus planes. Al mismo tiempo interpuso su mediacion con los venecianos, para determinarlos á aceptar unas proposiciones de avenencia, de que pudiese quedar satisfecho el emperador; pero el obispo de Gurk, segun las órdenes de Maximiliano, no quiso firmar las paces con los venecianos, hasta tanto que no las firmase el Papa con la Francia; y viéndose resuelto á no ceder nada de sus pretensiones, salió de Bolonia sin concluir cosa ninguna. Rotas las negociaciones, comenzó de nuevo Trivulce las hostilidades, é tomó la ciudad de Concordia, y repuso á los Bentivoglio en Bolonia, cuyos habitantes le abrieron las puertas y destruyeron las estatuas de Julio II. Varias ciudades de la Romagna fueron á presentar las llaves á Trivulce, que facilmente podia llevar sus conquistas mas adelante; pero las órdenes del rey le prohibian acometer ninguna empresa contra el Estado eclesiástico. Entonces tomó Julio II la resolucion de volver á Roma, y al pasar por Rimini, tuvo el dis-

gusto de ver fijados unos carteles para publicar la convocacion de un concilio en Pisa.

En efecto, el emperador y Luis XII, despues de haber pedido inútilmente al Papa que convocara un concilio general en esta ciudad, se habian dirigido á los cardenales Bernardino de Carvajal, Guillermo Bironnei y Francisco Borja, que se habian retirado á Milán, abandonando la corte pontificia. Estos tres cardenales, con el asenso de algunos otros, publicaron la convocatoria con fecha 16 de Mayo de 1511. Fundábanse en los decretos del concilio de Constanza, en la necesidad de reformar la Iglesia, en su cabeza y miembros, en la promesa jurada por Julio II en el cónclave, y en la resistencia que habia hecho y hacia aún á convocar por sí este concilio ya indispensable; de donde concluian que en calidad de cardenales y como que ocupaban el primer lugar en la Iglesia despues del Papa, estaban suficientemente autorizados, en vista de la negativa de éste, para hacer la convocatoria. Por último, citaban al Pontífice para que comparciese en el concilio á fin de justificarlo de los crimenes de que se le acusaba. A este instrumento acompañaba otro publicado en nombre del emperador y del rey, que exponia los mismo motivos. Al pronto se sobresaltó un poco Julio II con esta medida; pero despues, informado de que el emperador habia accedido con cierta indiferencia, resolvió convocar un concilio general en Roma, para echar á tierra el concilio cismático; á cuyo efecto publicó una bula en 16 de Julio de 1511, mandando á todos los obispos concurrir á aquel concilio, pena de deposicion. En esta bula reprobaba primeramente la audaz temeridad de algunos cardenales rebeldes, que osaban usurpar la autoridad del sumo Pontífice, al qual solo corresponde el derecho de convocar los concilios generales; y pasando luego á tratar de los pretextos alegados, y especialmente del cargo que se le hacia de no haber cumplido la promesa jurada en el cónclave, manifestaba que en los once últimos años de su cardenalato, habia deseno de todas veras y reclamando con instancia, la convocacion de un concilio y la reforma de la Iglesia romana; que por este motivo se habia desavenido con Alejandro VI, y que estos hechos, sabidos de todos los príncipes, eran sobre todo incontestables hacia mucho tiempo para los que le acusaban ahora; que despues de ocupar la Santa Sede, no habia cambiado de disposicion; que en los dos primeros años, habia trabajado por todos medios en restituir la paz entre los príncipes cristianos, para alentar el camino á la celebracion de un concilio; que si éste no se habia congregado, no era culpa suya ni del sacro colegio, sino que debia atribuirse esta tardanza á la calamidad de los tiempos, y á la urgente necesidad de recobrar los Estados y derechos de la Iglesia romana. Exhortaba á los príncipes cristianos á que enviaran sus embajadores al concilio de Roma, añadiendo que todo se trataria allí con entera libertad; y por conclusion, declaraba

nula, ilegal y sin valor alguno la convocatoria del concilio de Pisa, ponía en entredicho el lugar donde se celebrase, y prohibía á toda clase de personas concurrir á él ó protegerle de cualquier modo, bajo pena de excomunion. Al mismo tiempo publicó un monitorio contra los tres cardenales, á quienes mandaba comparecer en Roma, dentro del término de sesenta y cinco dias, so pena de ser privados de su dignidad y de todos sus beneficios.

Estas disposiciones fueron como un rayo para los cardenales descontentos, por que les quitaban los pretextos especiosos de que se habian valido para cohonestar la temeridad de su cismático atentado. Sin embargo, aunque turbados, no dejaron de llevar adelante su designio, é hicieron notificar al Papa la apelacion del empizamiento y de las censuras fulminadas contra ellos, publicando despues una apologia en que se esforzaban á justificar su conducta y responder á la bula pontificia. Mas la frivolidad de los motivos alegados, sirvió para descubrir mejor su pasion y su situacion embarazosa. Así, para justificar su salida de la corte de Roma, fingian haberse visto obligados á retirarse, porque peligraba su libertad y hasta su vida. Tocante á la convocacion del concilio, repetian los pretextos que ya hemos visto, y afirmaban que podia hacerse en ciertos casos extraordinarios sin la autoridad del Papa, especialmente cuando se trataba de juzgarle; que no podia haber el mismo tiempo dos concilios generales; y que el de Roma era convocado por el Papa, mas bien para asentar su autoridad temporal, que para procurar la reforma de la Iglesia; por último, que en una ciudad donde tenia el Papa un ejército y fortalezas, no habria entera libertad para los que quisieran pedir la reforma de la curia romana. Bajo este pretexto solicitaban en una carta que se señalase un lugar neutral y seguro, en donde ofrecian juntarse con el Papa, con tal que revocase todo cuanto habia decretado contra ellos. Sin dificultad se conoce que el efecto de todas estas máximas cismáticas, era introducir una completa anarquía en la Iglesia, y mas adelante veremos á los hereges de Alemania, invocar casi los mismos principios para encubrir y justificar su rebelion (1).

Julio II, luego que espiró el término fijado á los tres cardenales para comparecer, los declaró excomulgados y privados de su dignidad y beneficios. De la misma manera queria tratar á los cardenales de Albi y San Severino; pero la mayor parte del Sacro Colegio mostró tanta oposicion á esta medida, que el Papa temió aumentar el número y enojo de los descontentos. Esta dilatada serie de agitaciones, fatigas y congojas, le originó una enfermedad peligrosa en el mes de Agosto, y aun tuvo un desmayo tan largo, que sus criados le creyeron muerto. Volvió, sin embargo en sí, y en cuanto se vió fuera de peligro, continuó con nuevo ahinco sus pro-

(1) Bomb. Hist. Venet.—Gouillard.—Chicon.—Ruin.

yector contra la Francia. Sin tardanza hizo firmar la liga estipulada de mucho antes con los venecianos y el rey D. Fernando, contra los enemigos de la Santa Sede, y la publicó en Roma á principios de Octubre. Al mismo tiempo procuró por todos medios atraer á esta liga al emperador Maximiliano y al rey de Inglaterra. Sucedido éste con la esperanza que vislumbraba de recobrar la Guisania y la Normandía, cedió sin dificultad á las instancias del Papa y del rey D. Fernando; y aunque los ingleses no necesitaban de este título para semejante empresa, Julio II expidió una bula concediendo indulgencia plenaria á cuantos tomasen las armas ó contribuyesen con sus bienes para los gastos de la guerra. En consecuencia, resolvió el parlamento tomar la defensa de la Santa Sede contra Luis XII, y adherirse al concilio de Letran; después se mandó al embajador de Francia salir de Inglaterra. El emperador anduvo perplejo, ó mas bien dudó su resolución por algun tiempo; pero bien se veía por todas sus proposiciones y actos, que no buscaba mas que una ocasión de ruptura con Francia; ademas, el clero de Alemania, reunido en la dieta de Augsburgo, se declaró abiertamente contra el conciliábulo de Pisa.

Este convocado para el 1.º de Septiembre, no se abrió hasta el 1.º de Noviembre de 1511. Concurrieron á él cuatro cardenales, á saber, Bernardino de Carvajal, Guillermo Brizomet, Renato de Prié y Albret con los poderes de otros tres, dos arzobispos (los de Leon y Sens), catorce obispos, todos franceses, y buen número de abades, con los diputados de los cabildos y principales universidades del reino. La primera sesion se tuvo el 3 de Noviembre, y leyó un decreto que declaraba legitimamente convocado el concilio y nulas todas las censuras y cualesquier penas que hubiesen sido ó pudiesen ser decretadas por el Papa en perjuicio de aquella asamblea y sus individuos, se publicaron los nombres de los oficiales de la misma, cuyo presidente fué el cardenal Carvajal. A los dos dias se tuvo la segunda sesion, en la que se dictaron algunas reglas de orden interior. En la tercera (12 de Noviembre) se confirmaron los decretos del concilio de Constanz sobre la autoridad de los concilios generales, y se publicó otro, previniendo que no podría ser disuelto el presente hasta que cumpliese su objeto con la reformation de la Iglesia en su cabeza y miembros; mas como los pisanos se mostraban poco favorables, se resolvió trasladarle á Milán, bajo la protección de las tropas francesas. En efecto, los vocales de aquel conciliábulo eran mirados en Pisa como excomulgados: el clero de la catedral, á donde fueron procesionalmente, no les dejó entrar en el coro, y viéndose forzados á admitirlos por la autoridad del magistrado, se salió al punto para comunicar con ellos. Por otra parte, en principio de motin y la resistencia de los florentinos á que se reforzara la guardia francesa en la ciudad de Pisa, que era de su dependencia, hacian temer por la seguridad del conciliábulo. Apenas es-

tuvo éste en Milán, experimentó nuevos sobresaltos por una irrupcion de los suizos que iban á incorporarse con el ejército del Papa y los confederados; pero como no le hallaron, se retiraron sin hacer nada. Celebráronse otras cinco sesiones en Milán, y llegaron dos cardenales mas, y algunos obispos; pero casi todos franceses. En la tercera se habia resuelto enviar diputados al Papa para hacerle algunas proposiciones y darle á escoger para la celebracion del concilio diez ciudades que se designaron, enatro de ellas en Italia, ó proponerle que señalara él mismo otras diez que no fuesen de sus dominios, ni de los de los venecianos, y por último para exhortarle á que sometiera al juicio arbitral del conciliábulo, sus pretensiones sobre Bolonia y Ferrara, en lugar de continuar con obstinacion una guerra escandalosa y poner en combustion á toda Europa. Mas el Papa, no queriendo tratar con aquella junta cismática, negó á los diputados el salvoconducto que le pidieron por medio de los florentinos. Por lo tanto, en la cuarta sesion (4 de Enero de 1512) el conciliábulo reunido en Milán habia un mes, publicó un decreto concediendo solamente treinta dias al Papa para resolverse sobre las proposiciones que se le habian hecho. En la quinta (11 de Febrero) se renovó un decreto del concilio de Constanz, por el que se excomulgaba y privaba de todas sus dignidades á los que robasen ó maltratasen á las personas que iban al concilio. La sexta, tenida el 24 de Marzo, empezó por una citacion reiterada al Papa Julio II, y luego se publicó un decreto que confirmaba de nuevo como legitima la convocacion del concilio de Pisa y su traslacion á Milán, y declaraba al Papa destituido del derecho de convocar otro, con requerimiento de renovar en el término de setenta y cinco dias todos los procedimientos y demas actos contrarios á esta asamblea. Al mismo tiempo se declararon nulas y de ningun valor todas las censuras y otras penas que hubieran sido ó pudieran ser decretadas, ya contra los individuos del concilio, ya contra sus parciales ó protectores, y especialmente contra el emperador Maximiliano y el rey de Francia. Espirados los veinticuatro dias, se citó nuevamente á Julio II en la séptima sesion (19 de Abril), y en la octava, que fué á los dos dias, se pronunció sentencia contra él, declarándole suspenso de la gobernacion pontifical, y prohibiéndole á los fieles obedecerle ó recurrir á él para ningun negocio eclesiástico. Este fué el último acto del conciliábulo, que no se atrevió á llevar mas adelante sus atentados. Los prelados que le componian, obligados bien pronto á abandonar á Milán, marcharon primero á Asti y luego á Lyon; pero no se sabe que publicasen alli ningun decreto.

El ejército del Papa y de los confederados, capitaneado por el vi rey de Nápoles, habia salido á compañía en Enero para emboscar á Bolonia. Gaston de Poix, duque de Nemours, que mandaba el ejército francés, los forzó á levantar el cerco, recobró la ciudad de Brescia de que acababan de apoderarse los venecianos; y ganó á éstos

una batalla en que perdieron mas de diez mil hombres. Poco despues, es decir, el 11 de Abril, alcanzó otra victoria no menos sangrienta cerca de Ravenna; pero pereció en el combate. Hicieronse multitud de prisioneros, entre los cuales se hallaban varios generales y el cardenal Juan de Médicis, legado del Papa cerca del ejército enemigo. Esta victoria á que se siguió la toma y saco de Ravenna, sembró el terror en el corie de Roma; y los cardenales, viendo los síntomas de rebelión que se manifestaban en todos los Estados de la Iglesia, se echaron á los pies del Papa y le suplicaron que hiciese las paces, porque Luis XII ofrecia resutir á Bolonia y abandonar el conciliábulo de Pisa. Julio II aparentó consentir en esta avenimienta y firmó los preliminares de un tratado que envió al rey por un plenipotenciario; pero su objeto no era mas que ganar tiempo y entreter á los franceses. En efecto, habiendo sabido que el emperador acababa de abandonar el partido de la Francia y hacer tregua con los venecianos, y que el rey de Inglaterra habia publicado su adhesión á la liga, rompió las negociaciones y dió rienda suelta á sus arrebatos.

El concilio general que habia convocado en Roma debia abrirse el 19 de Abril de 1512, pero se dilató algunos dias la apertura por las turbaciones y el terror que ocasionó la batalla de Ravenna. Se abrió el 3 de Mayo en la iglesia de Letran, y el 10 se tuvo la primera sesion. Le presidia el Papa en persona, y se contaban á mas de diez y seis cardenales, unos ochenta arzobispos y obispos, casi todos Italianos, y algunos abades y generales de las ordenes. En adelante subió el número de obispos hasta ciento veinte. En la primera sesion se leyó la bula convocatoria del concilio, cuyo objeto era la extincion del cisma, la reforma de la Iglesia, el restablecimiento de la paz entre los príncipes cristianos y la cruzada contra los infieles, y luego se procedió segun costumbre á algunas operaciones preliminares, especialmente á la lectura de algunos reglamentos para la conservacion del orden y al nombramiento de los secretarios y otros empleados. En la segunda sesion, que se tuvo siete dias despues, se publicó una bula declarando ilegítimo el conciliábulo de Milán, y nulos y de ningun valor todos sus actos. El general de los dominicos, Tomás de Vio, clamó con vehemencia contra aquella asamblea cismática en el sermon que dijo á la misa; pero pidió al Papa que usara indulgencia con los que reconocieran su culpa, y aconsejó suspender algun tiempo las operaciones del concilio, para esperar á los prelados y embajadores que no dejarian de llegar pronto, y especialmente á los del emperador con quien se estaba en negociaciones (1). Por este motivo se suspendió la tercera sesion hasta el 3 de Diciembre.

(1) Este religioso dominico que despues fué el cardenal Cayetano, llamado así del lugar de su naturaleza, habia publicado una obra con motivo del

En este intervalo vió Julio II coronados del mas feliz éxito sus empresas militares. Los confederados no tardaron en recobrar á Ravenna, y su ejército, reforzado por diez mil suizos, á fines de Mayo invadió al punto el Milanésado. Los franceses, que por la fé del proyecto de paz habian suspendido sus operaciones ó continuádas con negligencia, fueron abandonados de todos los aliados públicos ó secretos que les habia dado la victoria en los Estados de la Iglesia, y aun varios señores llevaron al Papa las tropas que habian levantado con dinero de la Francia. Ademas, Luis XII tuvo que disminuir las fuerzas en Italia y llamar parte de ellas á su reino para rechazar la irrupcion que temia del rey de Inglaterra. Finalmente, se debilitó el ejército francés con la retirada de unos cinco mil alemanes y la desercion diaria de muchos soldados, atemorizados de las censuras, cuya absolucion les ofrecia el cardenal de Médicis, legado del Papa, con tal que desearasen con sus armas. Por estas circunstancias se hallaron los generales Trivulce y la Palice en la absoluta imposibilidad de sostener la campaña, y tuvieron que abandonar el Milanésado para retirarse al Piemonte, llevándose consigo á los prelados del conciliábulo y al cardenal de Médicis, que continuaba prisionero; pero que en esta retirada halló medio de escaparse. Poco despues se vieron obligadas las tropas francesas á abandonar el condado de Asti, antiguo patrimonio de la casa de Orleans, y salir de Italia. Maximiliano Sforza, hijo de Ludovico, volvió á entrar en el ducado de Milán, cuyos puebls estaban contentísimos de tener su príncipe particular. El duque de Ferrara fué despojado de una parte de sus Estados, los Bentivoglio, expulsos de Bolonia, la ciudad de Génova arrebatada á los franceses, y Florencia resutida á la dominion de los Médicis. Habiendo recobrado así Julio II á Bolonia y toda la Romagna, reclamó ademas y ocupó las ciudades y territorios de Modena, Reggio, Parma y Piacenza, con el pretexto de que habian pertenecido al exarcado de Ravenna, donado á la Iglesia por Carlo Magno. Esto era invocar un título que podia mirarse como algo anticuado despues de tantas revoluciones ocurridas; con todo, el emperador Maximiliano no tuvo por conveniente disputarle esta posesion, y sólo protestó por medio de esta cláusula: "Sin perjuicio de los derechos del imperio."

De resutlas de estos triunfos casi inesperados conseguidos en dos ó tres meses, no guardó ya Julio II ningun miramiento. En un consistorio solemne que tuvo por Junio, publicó excomunion contra Luis XII, quien indignado del porre del Papa, tuvo la fatal idea de publicar por letras patentes de 16 del mismo mes el decreto de sus-

conciliábulo de Pisa, para probar la superioridad del Papa sobre los concilios generales. El conciliábulo de Milán y el rey de Francia encargaron la refutacion de esta obra á la universidad de Paris, la cual nombró para dicha comision á Juan Mayor y Santiago Almain, dos de sus mas célebres doctores.

pensión del sumo Pontífice, que había dado en Abril el conciliábulo de Pisa, mandando que se guardase puntualmente en el reino; medida tan digna de condenación como impotente, y que había de irritar mas á Julio II. En efecto, éste publicó una bula terrible en 21 de Julio, por la que prohibía á toda persona de cualquier condición y dignidad, aunque fuese real, y especialmente á los navarros, tomar las armas contra la Santa Sede ó sus confederados bajo las banderas ó al servicio de Luis XII ó de sus aliados, y uniros con ellos por ningún tratado, pena de excomunion *ipso facto*, en que se incluía á los tres días de publicada la bula en una iglesia del reino; y se mandaba á todos los que lo hubiesen hecho anteriormente, romper la alianza y dejar inmediatamente las armas, y de lo contrario, á los tres días de excomunion se los declaraba privados de todos los honores y dignidades, inhabilés para los actos civiles, sujetas á entredicho sus ciudades, casillos y Estados, abandonadas al primer ocupante todas sus haciendas y bienes, y sus personas á cualquiera que los hiciese esclavos. Luego, por otra bula de 13 de Agosto, publicó determinadamente el enjuicio contra el reino de Francia, y porque la ciudad de Leon había dado asilo á los prelados del conciliábulo de Pisa, intentó privarla del derecho de celebrar ferias libres y le trasladó á Ginebra. Asegurase tambien para proteger los planes del rey de Inglaterra, dispuso expresamente á los normandos y gascones del juramento de fidelidad prestado á Luis XII, lo cual era por otra parte una consecuencia de su bula de 21 de Julio, que llevaba ademas el objeto de legitimar la conquista de Navarra, emprendida hacia un mes por el rey D. Fernando (1).

Este príncipe ambicioso había inducido al rey de Inglaterra á enviar tropas para apoderarse de la Guineá, prometiendo concurrir á la empresa, y cuando hubieron desembarcado cerca de Bayona, pidió el paso al rey de Navarra con algunas plazas en seguridad, so pretexto de reunir los españoles con los ingleses y forzar la Francia á abandonar el cisma. Habiendo sufrido repulsa como esperaba, hizo entrar en Navarra, por el mes de Junio, un poderoso ejército que puso el cerco de Pamplona. Esta ciudad, abandonada por el rey Juan de Albret, se vió reducida bien pronto á capitular, y no tardaron en rendirse al general español las mas de las otras plazas, con la condición de conservar sus fueros. Las tropas inglesas sirvieron para estorbar que los franceses acudiesen en socorro de Navarra, y luego, diezmadas por el hambre y las enfermedades, se volvieron á su país con la vergüenza de haber cooperado solamente á las conquistas del rey de Aragón.

No tardó en asomar la discordia la cabeza entre las potencias co-

(1) Gauchard.—Marian.—Bemb. *Hist. Venet.*—Claud. Seyssel, *Hist. de Luis XII.*—Claveon.—Rainald.

ligadas contra la Francia. Habiendo ido á Roma el obispo de Gurk ministro plenipotenciario del emperador, para negociar un tratado de paz entre éste y los venecianos, propuso, entre otras condiciones, que la república abandonase las ciudades de Vicenza y Verona, y conservase á Treviso y Padua mediante un tributo anual. Mas los venecianos, no obstante las instancias del Papa, rehusaron suscribir á estas condiciones, y el obispo de Gurk no quiso tampoco ceder nada. Julio II, que tenia interés en guardar consideraciones al emperador, ajustó un tratado con él por el que se separaba de la alianza de los venecianos, y prometió perseguirlos con las armas temporales y espirituales, sin hacer tregua con ellos hasta que diesen completa satisfacción al emperador. Este tratado se publicó el 2 de Diciembre; mas rehusó firmarle el rey de Aragón, y el Papa, que ya tenia algunos motivos de descontento, persuadió á los suizos á que no renovaran su alianza con este monarca. Dicese que el plan de Julio II era después de haber arrojado á los franceses de Italia, echar igualmente á los españoles y alemanes, valiéndose para este efecto de los suizos, á quienes había dado el título de defensores de la Santa Sede. Sea como quiera, D. Fernando, ya por esta causa, ya para asegurarse en la Navarra, ajustó poco después una tregua de un año con la Francia. Luis XII se esforzó ademas, pero en vano, á tratar con el rey de Inglaterra, el emperador y los suizos, y al mismo tiempo practicó algunas diligencias con el Papa para conseguir la paz; mas no habiendo podido lograrlo, resolvió negociar con los venecianos. Entonces ofreció el plenipotenciario del emperador dejarles la ciudad de Vicenza, y aun les dió esperanzas de Verona; pero no pudo estorbar la alianza de ellos con la Francia.

El concilio de Letran había continuado sus operaciones, y el día 3 de Diciembre de 1512 se tuvo la tercera sesión, en la cual declaró el obispo de Gurk á nombre del emperador, que renunciaba cuanto se había hecho en la congregación del cetro en Tours y luego en el conciliábulo de Pisa, y se adhería al de Letran como único legítimo: en seguida se confirmaron las bulas publicadas por Julio II para poner en entredicho el reino de Francia. En la cuarta sesión, que se celebró el 10 del mismo mes, pronunció un abogado del concilio un discurso en forma de pedimento fiscal contra la pragmática sanción, y pidió que fuesen citados para comparecer en el término de sesenta días, todos los defensores de aquella, fuesen príncipes, prelados, cabildos, parlamentos ó otras cualesquier personas ó corporaciones, lo cual decretó en efecto el concilio. Esta citación se reiteró el 16 de Febrero de 1513 en la quinta sesión, en que se confirmó ademas la bula de Julio II contra la simonía en la elección de Papas. Por una grave enfermedad no pudo asistir á esta sesión el Pontífice, y conociendo que llegaba su fin, llamó á los cardenales á su cámara, y les declaró que á ellos solos y no al concilio tocaba

elegir su sucesor. Añadió que como particular perdonaba á los cardenales de Pisa; pero que como Papa y cabeza de la Iglesia, debia mantener la justicia y excluirlos de la eleccion. Recibió los sacramentos con mucha piedad, y murió el 21 de Febrero como á los setenta y dos años de su edad. Cuéntase que en su última enfermedad manifestó sentimiento de haber tomado parte en tantas guerras, y que repetia muchas veces estas palabras: "¡Djalá que nunca hubiera sido yo Papa, ó á lo menos hubiese convertido todas las fuerzas de la Iglesia contra los enemigos de la religion!"

El cuatro de Marzo entraron en concclave los veinticuatro cardenales presentes, y el 11 del mismo mes eligieron á Juan de Médici, que tomó el nombre de Leon X. Se debió esta eleccion á los cardenales jóvenes, á quienes siguió en breve todo el sacro colegio, de suerte que se verificó casi por unanimidad. El electo apenas tenía treinta y ocho años; pero era recomendable por su pureza de costumbres, inteligencia y prudencia, y sobre todo, por un carácter de mansedumbre y moderacion eminentemente propio para restablecer la paz en la Iglesia. Tenia ademas tan tierna piedad, que muchas veces se le vió derramar lágrimas de compuncion al celebrar el santo sacrificio, y se habia impuesto la regla inviolable de abstenerse de carne los miércoles, no comer mas que legumbres los viernes, y ayunar los sábados. Su caridad para con los pobres era inagotable; repartia abundantes limosnas, y siempre estaba solícito para socorrer á los enfermos, los ancianos, los padres cargados de hijos y las familias agobiadas de deudas. Solia decir, segun cuenta Paulo Jorio, que solo habia deseado la tarta para poder hacer beneficios á manos llenas. Con el gusto de la magnificencia habia heredado de su familia el amor á las artes, las letras y los sabios, que protegió constantemente; y en cuanto fué elegido, nombró sus secretarios á Pedro Bembo y Santiago Sadoleto, dos literatos de los mas distinguidos de la época, que fueron promovidos despues á la dignidad cardenalicia. Pueden citarse ademas, entre otros muchos á quienes honró con su amistad y beneficios, el cardenal Cayetano, Lorenzo Campagna, Gil de Viterbo, Silvestre Mazzolini y Gerónimo Aleandre, celebres todos por su instruccion en las ciencias eclesiásticas. No obstante, se le tacha de haber protegido mas los estudios profanos y estimulado la frivolidad y pedanteria de una literatura, cuyo único mérito consistia en copiar las expresiones de los antiguos sin inteligencia ni gusto. Basta para dar una idea, notar que en la carta acostumbrada del nuevo Papa á los principes, y prelados, le hacian decir sus secretarios por una ridicula imitacion del estilo ciceroniano, que habia subido á la silla pontifical por el favor de los dioses inmortales. Tambien se le criticaron el sumptuoso fasto de su corte, y el gusto á la ostentacion y á las diversiones mundanas. Un mes despues de su eleccion hizo la entrada solemne en Roma á caballo, y no en litera segun estilo, y esta ceremonia se ce-

lebró con tanta pompa y aparato, que se dice montaron los gastos á cien mil escudos de oro, incluso el dinero distribuido al pueblo (1). Bien pronto dió el nuevo Papa pruebas de su moderacion en su conducta con la Francia. Envio un negociador cerca de Luis XII, para manifestarle sus disposiciones benévolas y protestar que obraria con el como padre comun de todos los fieles; y luego habiendo recibido un embajador del rey para tratar de avenimiento con promesa de desaprobacion al concilio de Pisa, suspendió al punto el procedimiento puesto á la Iglesia del reino juntamente con todos los procedimientos. Entre tanto, se celebraron dos sesiones del concilio de Letran, y el Papa hizo alarde de los mismos miramientos y consideraciones. En la sexta, señalada para el 11 de Abril, se debia decidir del asunto de la pragmática sancion, y Leon X en una mala fecha del dia anterior, que suspendió dicha sesion hasta el 27 del mismo mes, requeria á los franceses para que compareciesen, segun la citacion que se les habia hecho al intento. En consecuencia, pidió el promotor del concilio que se les declarase continuánces; pero el Papa tuvo por mas conveniente dilatarlo. Así, solo se nombraron en aquella sesion tres congregaciones de prelados y cardenales para preparar las materias que habia de tratar el concilio: la primera por lo tocante á la pragmática sancion y todos los asuntos concernientes á la fé; la segunda para el restablecimiento de la paz entre los principes cristianos, y la tercera por lo relativo á la reforma de la Iglesia y especialmente de la curia romana. En la sétima sesion (17 de Junio), fueron recibidos los embajadores del rey Sigmunda de Polonia, y de otros varios principes que declaraban adherirse al concilio, y en seguida mandó leer el Papa la retractacion de los cardenales Carvajal y San Severino, los cuales protestaban apartarse del cisma y condenar el conciliábulo de Pisa para adherirse al concilio, prometiéndole obedecer al Papa Leon X, y reconociendo haber sido tiercosos justamente de su dignidad. Estos dos cardenales habian partido despues de muerte Julio II para Roma, á donde esperaban llegar antes de concluirse el concclave; pero ya estaba hecha la eleccion cuando desembarcaron en Liorna, y al punto fueron presos y conducidos á Orvieto-Vorbica. Allí mandó el Papa tenellos presos, aunque tratándolos con distincion, hasta que se examinase su causa. Luego, para facilitar la extincion del cisma, promovió el rey de Francia reponerlos en su dignidad con tal que se retractasen segun se acaba de ver. Por esta razon á los pocos dias de la sesion sétima, los llamó secretamente á Roma, y el 27 de Junio, gaudia ya la mayor parte del sacro colegio, los admitió en un consistorio, en que se presentaron con hábito violado como los sacerdotes seculares y repitieron su retractacion de pala-

(1) Gaichard.—Paul Jov. Vit. Leon.—Pallavic.—Cléon.—Onesph.—Rainald.

bra y por escrito. Entonces el Papa les dió la absolución de las censuras, les restituyó la dignidad cardenalicia y les impuso de penitencia, ayunar un día á la semana durante su vida. Acababa de llegar el obispo de Marsella, Claudio de Seyssel, célebre por su ciencia y talento, con la calidad de embajador para negociar la reconciliación de la Francia con la Santa Sede, y por este motivo se señaló la sesión octava del concilio para el 17 de Diciembre. Entre tanto Luis XII, á consecuencia del tratado concluido con los venecianos, envió á Italia hácia fines de Abril, un ejército comandado por la Trimonile, quien en menos de un mes ocupó casi todo el Milanesado. Pero al principio de Junio fué derrotado este ejército por los suizos cerca de Novara, y quedó tan enflaquecido, que hubo de volverse á Francia; de suerte, que el Milanesado fué tan pronto perdido como conquistado. La ciudad de Génova, que se había rendido á los franceses, no tardó en ser arrebatada. Los españoles derrotaron por otra parte á los venecianos que perdieron muchas plazas. Leon X protegió bajo mano, y aun á veces abiertamente á los enemigos de la Francia, porque á pesar de sus buenas disposiciones para la paz, no dejaba de conformarse con las miras políticas de su predecesor, y teniendo como él la vecindad de los franceses, deseaba evitar que se estableciesen en Italia, ó á lo menos mantener y fortificar por precaución la liga formada contra ellos. No fueron los reyes de Italia los únicos que sufrió la Francia. En Setiembre penetraron los suizos en la Borgofia y avanzaron hasta Dijon á la que pusieron cerco. Al mismo tiempo los ingleses, coligados con el emperador, hicieron un desembarco en la Picardia, ganaron la batalla de Guinegate y tomaron las ciudades de Teruana y Tournai. Luis XII, adigido con tantas desgracias, tuvo también el dolor de perder á principios del año siguiente á su esposa Ana de Bretaña, princesa virtuosa y bondici, cuya muerte le causó tan profunda pesadumbre, que estuvo muchos días encerrado sin ver á nadie. Con todo, la política le determinó de sí á pocos meses á concebir una boda con María, hermana del rey de Inglaterra; lo cual dió ocasión á un tratado de paz entre ambas coronas. También consiguió renovar la tregua con España, prometiendo casar á su hija Renata con el archiduque Carlos, nieto del rey Don Fernando, y dando á aquella en dote el Milanesado. En fin, con reprobación del concilio de Pisa, había restituido ya la paz entre Francia y la Santa Sede.

El obispo de Marsella, el cardenal de San Severino y Luis de Forbin, habían firmado á nombre del rey y como autorizados con plenos poderes, un instrumento de adhesión al concilio de Letran, en cuya octava sesión (17 de Diciembre), se publicó dicho instrumento, ratificado por una real cédula de Luis XII, fecha 26 de Octubre de 1513. Contenia en sustancia, que por haber cesado todo motivo de división con la muerte de Julio II, el rey, conforme á

las paternales amonestaciones de Su Santidad Leon X, queriendo imitar la sumisión y respeto de sus predecesores hácia la Santa Sede, y considerando que el emperador y algunos cardenales, despues de haber sostenido el conciliábulo de Pisa, se habían separado de él para adherirse al concilio de Letran, se adhería tambien á éste como al único legítimo, reprobaba el llamado concilio de Pisa, y prometía hacer disolver dentro de un mes las asambleas que se celebraban todavía en Leon bajo aquel nombre, y perseguir como cismáticos á cuantos rehusasen someterse. Prometía, además, enviar á Roma seis obispos y cuatro doctores, vocales de aquel conciliábulo, con poderes bastantes del mismo para pedir la absolución á nombre de todos y adherirse al concilio de Letran. Como el rey tomaba el título de duque de Milán en este documento, reclamaron los embajadores de Maximiliano Sforza; pero el obispo de Marsella replicó que no era aquella la ocasión de discutir la demanda, y el Papa declaró que en efecto debían quedar las cosas en tal estado sin perjuicio de las partes interesadas. Despues un procurador del concilio presentó un petitorio contra el parlamento de Píorenza, con motivo de ciertas injusticias contrarias á los derechos de la Iglesia y á los privilegios del clero y especialmente por la costumbre que tenia aquel parlamento de no permitir el cumplimiento de los breves apostólicos para la colación de los beneficios ó otras gracias, sin que él los hubiese examinado antes y añadido su autorización; lo cual se llamaba derecho de anexión. El parlamento fué citado para comparecer en el término de tres meses; pero no consintió en someterse y pedir la absolución de las censuras hasta al cabo de dos años.

En esta misma sesión se publicó un decreto condenando la doctrina de algunos filósofos, que enseñaban que el alma no es inmortal y que no hay mas que una sola para todos los hombres. Es creible que se trataba de algunos panteístas, cuya doctrina era que á todos los hombres los animaba, el alma del mundo. Pretendían fundarse en la autoridad de Aristóteles, y sustentar sus principios como verdades filosóficas; sin desear las verdades de la fe á que se oponían aquellas. Así suponían, que podía haber verdades contradictorias, y se atribuye aspecimamente á Pomponacio, célebre filósofo de aquella época, este sistema renovado por la escuela ecéctica de nuestros días. El decreto del concilio manda á los catedráticos de las universidades combatir estos errores, y á todos los eclesiásticos *in sacris*, no seguir mas de cinco años los cursos de filosofía á no agregar el estudio de la teología ó del derecho canónico. Despues se publicaron dos bulas del Papa, una para exhortar á los príncipes cristianos á que reunieran sus esfuerzos contra los turcos, y otra para reprimir las exacciones de los oficiales de la cancellería romana.

Los prelados y doctores que debían marchar á Roma en nombre

del conciliábulo de Pisa, no tardaron en ponerse en camino según la promesa del rey; pero no habiendo podido obtener un salvoconducto del duque de Milán, hubieron de detenerse en la diócesis de Turin, desde donde enviaron al Papa un instrumento auténtico, por el que abandonando el conciliábulo de Pisa ya disuelto, prometían adhiérsese al concilio de Letrán, y pedían la absolución de las censuras en que pudieran haber incurrido. Este documento se leyó en la sesión solemne, tenida el 5 de Mayo de 1514, y el Papa se le concedió la absolución; pero mandándolos ir á Roma cuanto antes les fuese posible. En la misma se publicó un decreto que contenía varios artículos para la reforma de la Iglesia y particularmente de la corte pontificia. Prescribía que se cuidara de observar los antiguos cánones sobre la edad, capacidad y buenas costumbres de los sujetos nombrados para las prebendas ó otros beneficios; que no pudiera ser desistado sin forma de juicio ningún prelado, ni trasladado contra su voluntad, á no ser por causas legítimas: que no se dieran en encomienda las abadías poseídas por regulares; que lo mismo se hiciera con los curatos y dignidades cuya renta no llegase á doscientos ducados: que no se desmembrasen ni uniesen algunas Iglesias, á no ser en los casos permitidos por el derecho y por causas razonables: que no se concediera dispensa para poseer mas de dos beneficios incompatibles, excepto á las personas calificadas; y por último, que todos los beneficiados rezaran el oficio divino pena de perder los frutos de sus beneficios y aun ser despojados de éstos despues de previa amonestacion si perseveraren en su negligencia. A los cardenales se les manda observar una conducta pura y austera en el esplendor de sus virtudes, dar ejemplo de frugalidad y modestia en la mesa, en el ajuar y en toda su casa, evitar toda parcialidad en los negocios, y no favorecer á los príncipes ó comunidades en perjuicio de los particulares, ni disipar los bienes de la Iglesia; visitar por lo menos una vez al año las que son titulares, y mantener decentemente las que llevan en encomienda, haciendo que sean servidas por sujetos dignos. El concilio impuso por otros decretos penas rigurosas á los blasfemos, renegó los antiguos cánones contra los simoníacos y concubinatarios, mandó que los inquisidores procediesen contra los hereges, y por último, confirmó las inmunidades de las Iglesias y los privilegios del clero.

La sesión décima se celebró el 4 de Mayo despues de un año de interrupcion. Publicáronse tres decretos, el primero relativo á los montes de piedad ó fundaciones destinadas á prestar á los pobres, de las que habia muchas en Italia con la autorizacion de los gobiernos y aprobacion de los sumos Pontífices, especialmente de Paulo II, Sixto IV y Julio II. El concilio decide (con prohibicion de enseñar lo contrario pena de excomunion), que los montes de piedad en que no se exige sobre el capital mas que un módico interés para

el salario de los empleados y los demas gastos á título de indemnizacion solamente y sin ningún lucro, no tienen absolutamente nada de reprehensible, y que semejantes préstamos no son usurarios, sino antes loables y meritorios. Con todo, manifiesta deseos de que se funden los montes de piedad con una dotacion suficiente para que puedan prestar sin interés. En otro decreto, para remediar los abusos de la imprenta, se prohibe, pena de excomunion y cien ducados de multa, que nadie imprima ó mande imprimir ningún libro ni escrito, ya en Roma, ya en otra ciudad, sin que antes le hayan examinado en Roma el vicario de Su Santidad y el maestro del sacro palacio, y en los demas lugares, el obispo diocesano y el inquisidor, los cuales habrán de firmar la aprobacion y darla gratuitamente y sin demora. El concilio de Trento confirmó este estatuto por lo respectivo á los libros que tratan de la religion. En el tercer decreto se manda celebrar regularmente los concilios provinciales, y se estatuye ademas, que puedan los obispos proceder contra los cabildos exentos, en caso que los delegados por la Santa Sede descuiden el castigo de los culpables; que sean nulas todas las exenciones concedidas en adelante sin oír á las partes interesadas; y por último, que todas las causas que versen sobre beneficios cuya renta no exceda de veinticuatro ducados, se juzguen en primera instancia ante los ordinarios, y que no pueda interponerse apelacion antes de la sentencia definitiva, á no ser por motivos legítimos de sospecha. El concilio citó por última vez á los obispos franceses y demas defensores de la pragmática sancion, para que compareciesen sin mas emplazamiento en la sesion próxima, y de lo contrario se sustentaria la causa en rebeldia hasta su fallo definitivo. Mas entre tanto cambió el estado de las cosas por un concordato que se ajustó entre la Santa Sede y el rey de Francia.

A principios de este mismo año, 1515, habia muerto Luis XII: su memoria fué grata al pueblo, cuya felicidad habia procurado constantemente hasta el punto de haber reducido los pechos en una mitad y las otras contribuciones en una tercera parte, á pesar de sus guerras desgraciadas. Como no tenia hijos, le sucedió con el nombre de Francisco I el conde de Angulema, su primo tercero. El nuevo monarca, todavia muy jóven, valiente y de carácter fogoso, mandó de generosidad y franqueza, ganó los corazones de los nobles por su honrad, cortesania y costumbres caballerescas. Habia cultivado las letras, y mereció ser contado entre sus mas ilustres protectores. Pero estas felices dotes no carecian de defectos. Como amante de los placeres, introdujo en la corte las prodigalidades del lujo y la disolucion junto con el espíritu de galanteria. Venió los cargos de la magistratura y creó otros nuevos por consejo del canceller Duprat, cuyo nombre se hizo justamente odioso, porque el pueblo se persuadió, no sin razon, á que los nuevos jueces vendrian la justicia para resarcirse de lo que habian pagado. Contra la

antigua práctica, y siempre guiado de los mismos consejos, se arrogó el derecho de aumentar los pechos y especialmente el impuesto sobre la sal, y establecer otros nuevos sin el consentimiento de los Estados generales. Al principio de su reinado se señaló con algunas hazañas que le granjearon una brillante nomenclatura, pero como tenía más valor y temeridad que talento y pericia, esta gloria se eclipsó en adelante con multiplicados reveses y calamidades.

En cuanto se sentó en el solio, pensó en recobrar el ducado de Milán, y empezó renovando los tratados de su predecesor con el rey de Inglaterra y los venecianos. Al mismo tiempo negoció para ajustar la paz con el emperador y renovar la tregua con el rey de España; pero no queriendo consentir estos dos monarcas que entrase Francisco I en Italia, se coligaron con los suizos contra la Francia, y poco después el Papa que había prometido á lo pámpero permanecer neutral, se decidió también á entrar en la liga y envió parte de sus tropas al Piamonte con orden de incorporarse á los españoles para defender los pasos de los Alpes. Francisco I, habiendo atraído á su servicio al capitán español Pedro Navarro, tenido por el mas hábil de su tiempo después de Gonzalo de Córdoba, movió su fuerte ejército á fines de Julio, á través los Alpes sin obstáculo, y antes que las tropas españolas se hubiesen incorporado con los suizos que guardaban el Milanésado, se halló él en el Piamonte. En cuanto á las tropas del Papa, sorprendidas de improviso por los franceses, tuvieron que entregarse prisioneras, y estas circunstancias determinaron á los suizos á escuchar al principio proposiciones de tregua; pero habiendo sabido luego la llegada de veinte mil combatientes suyos de refuerzo, á instigación además por el cardenal Sion, que de antiguo se mostraba enemigo irreconciliable de la Francia, rompieron las negociaciones y resolvieron presentar la batalla. Dióse ésta el 13 de Setiembre de 1515 cerca de Marignan entre Milán y Lodi. La noche vino á separar á los combatientes sin habersé decidido la suerte del combate; pero al día siguiente fueron derrotados los suizos con pérdida de unos quince mil hombres. En seguida abrió Milán las puertas á los franceses, de cuyos ya de casi todas las demás plazas (1) y á la vez á Leon X á quien el interés ó el miedo hacia pasar sucesivamente de un partido á otro, había entablado ya negociaciones secretas con Francisco I, y en cuanto supo la victoria de Marignan, terminó juntamente por los Estados de la Iglesia y el poder de los Médicis en Florencia, dió orden á su nuncio cerca del rey para ajustar cuanto antes una transacción. El rey exigió condiciones bastante duras, y especialmente la entrega de Parma y Piacencia y un rescateamiento por parte de los florentinos, en razón á los perjuicios que ha-

(1) Belcar. Comment.—Bellefor.—Ferron.—Guichard.—Marian.—Journin.—Raimald.

bían causado á la Francia uniéndose con los confederados en la guerra anterior. Mas el Papa consiguió la stiposion de este último artículo, y se ajustó el tratado de paz á mediados de Octubre. Sin embargo, como todavía quedaban que arreglar muchos puntos, y sobre todo el negocio de la pragmática sancion, propuso Leon X al rey una entrevista, para la cual se señaló la ciudad de Bolonia. Los cardenales, con pretexto de la dignidad de la Santa Sede, no aprobaban que el sumo Pontífice se incomodase y anduviese parte del camino para aquella entrevista; pero éste sin detenerse por un vanas consideraciones, partió para Bolonia, á donde llegó el 8 de Diciembre. Dos días después entró Francisco I y fué recibido con repiques de campanas, y acompañado hasta el palacio del Papa por veinte cardenales que lo esperaban á la puerta de la ciudad. Al día siguiente fué admitido en un consistorio, donde hizo según costumbre el juramento de fidelidad y obediencia al sumo Pontífice; y el 13 de Diciembre asistiendo á la misa solemne que celebró el Papa, quiso absolutamente presentarle el agua para el lavatorio de manos, y declaró que se honraba de prestar los servicios mas íntimos al vicario de Jesucristo. Un oficial francés que no pudo conlugar porque no quedaban ya hostias consagradas, gritó que quería por lo menos confesarse con el Papa, ya que no había recibido la comunión de mano de su Santidad; y no pudiendo acercarse, para hacerlo en secreto, dijo en voz alta que se acusaba de haber tomado las armas contra Julio II y haber despreciado las censuras. Imitaronle el rey y los mas de los señores, y el Papa les dió la absolucion de las censuras en que podían haber incurrido.

Los resultados de esta entrevista correspondieron á las esperanzas de Leon X, quien por su habilidad y la condescendencia de Francisco I alcanzó con poca diferencia todo cuanto deseaba. Tuvo que entregar las ciudades de Reggio y Modena al duque de Ferrara; pero logró lo que tenía mas á pechos, es decir, persuadir al rey á que no emprendiera nada contra el reino de Nápoles, que abandonara al duque de Urbino, cuyos Estados quería dar el Papa á los Médicis, y por fin, que revocara la pragmática sancion mediante un concordato que terminaría las diferencias con reciproca satisfaccion de las partes. Se estipularon los principales artículos, y volviendo el rey á Milán á los pocos días, dejó encargada esta negociación al canciller Duprat, quien había apoyado vigorosamente la abolicion de la pragmática contra el dictamen de los mas señores. El canciller extendió las cláusulas del concordato de concier-to con dos cardenales delegados á este efecto por el Papa; pero luego que se hubo llevado á la aprobacion del rey este nuevo tratado, Leon modificó algunos de los artículos convenidos, y Francisco, despues de varias reclamaciones inútiles, resolvió ceder porque quería absolutamente zanjar esta cuestion. El concordato dejaba vigentes muchas disposiciones de la pragmática, en especial las rela-

tivas á la abolición de las reservas y expectativas, al juicio de las causas eclesiásticas por los ordinarios, excepto las mayores expresadas en el derecho, al nombramiento de comisarios para juzgar las causas de las personas inmediatamente sujetas á la Santa Sede en el lugar de su residencia, á la interdicción de las apelaciones abusivas, es decir, interpuestas antes de la sentencia definitiva ó para ante otros tribunales superiores sin pasar por los inferiores, y á la colación de los beneficios por los ordinarios ó patronos, salvo el derecho que se reservaba el Papa de disponer de un beneficio cuando un colador eclesiástico inviese diez de su nombramiento, y dos cuando tuviese cincuenta; lo cual abolió despues el concilio de Trento. Tambien quedaba subsistente la prohibición de los entredichos generales por causas personales ó particulares, y los reglamentos concernientes á los privilegios de los graduados; pero con esta sola diferencia, que en vez de reservarse un beneficio de cada tres en turno de lista, se los destinaban todos los que llegasen á vacar en cuatro meses del año; por último, se imponia la obligación á todos los coladores, de no conferir los curatos de las ciudades mas que á sujetos graduados ó que hubiesen estudiado tres años de teología ó derecho.

Pero lo que introducia una diferencia entre la pragmática y el concordato, es que por una parte se abolia todo lo relativo á los decretos del concilio de Constantina tocante á la superioridad de los generales, y la obligación de congregarse uno cada diez años, así como el decreto de Basilea respecto del nombramiento de los cardenales; y por otra se suprimian las elecciones por los obispos, abadías y prioratos, cuyo nombramiento se adjudicaba al rey, con la obligación de pagar los titulares las anatas á la Santa Sede. Dentro de los seis meses de la vacante de un obispado debia el rey presentar para él un sujeto de veintisiete años de edad por lo menos, licenciado en teología ó doctor en derecho, que tuviese ademas todas las cualidades requeridas. Las informaciones sobre este particular debian hacerse en el reino por un nuncio apostólico, y enviarse al Papa con el nombramiento para obtener las bulas de institución canónica. Se dispensaba el grado á los principes de la familia real á otros grandes señores, y á los religiosos que no podian aspirar á él por su regla. Si el sujeto nombrado no tenia las cualidades requeridas por el concordato y los cánones, se le daban otros tres meses al rey para nombrar otro; pero si tambien era defectuoso este nombramiento, se devolvia al Papa, quien tenia asimismo el derecho de nombrar para los obispos cuyos poseedores morian en la corte de Roma. Las mismas disposiciones se establecian respecto de las abadías y prioratos: conventuales, á excepcion de que no eran necesarios los grados y bastaba la edad de veintitros años; pero el rey no podia nombrar sino religiosos de la misma orden. Los muchos y graves abusos que se habian cometido en las elecciones, eran un

motivo muy suficiente para autorizar estas novedades. Aquellas eran las más veces aparentes, porque la pragmática sancion daba al rey el derecho de intervenir por via de peticion; lo cual, segun la costumbre, equivalia á una orden positiva. Ademas, las intrigas, el favor, el parentesco, las recomendaciones y alguna vez las promesas simoniacas servian mucho mas que el mérito para determinar los votos; de suerte que resultaban frecuentes perjuros de los electores que hacian juramento de elegir al mas digno, y León X manifestaba en el concordato, que estos desórdenes eran con especialidad comunes en Roma, en donde se acudia sin cesar á impedir aboliciones.

El concordato fué confirmado en la sesion undécima del concilio de Letran, en la que mandó publicar el Papa una bula á este propósito. Hubiose señalado primero aquella sesion para el 1.º de Octubre de 1515, pero hubo de diferirse hasta el 19 de Diciembre del año siguiente por las circunstancias y las negociaciones que acabamos de ver. Tambien se publicó una bula para la abolición de la pragmática sancion, que se declaró nula y abolida con todo su contenido como una obra de depravacion, propia para mantener el error en la Iglesia y sin ninguna autoridad, no habiendo podido recibirla de la aprobacion del concilio de Basilea despues de la traslación decretada por Sixtino IV; porque es manifiesto, añade la bula, que el santo Pontífice, como investido de autoridad sobre todos los concilios, tiene el solo plena potestad de convocarlos, trasladarlos y disolverlos. En consecuencia, se prohibe á cualquier persona invocar la pragmática, valeros de ella ó alegarla en ninguna causa, y aun conservarla, bajo pena de excomunion con privacion de todo beneficio y dignidad para los eclesiásticos, é incapacidad para los segos de ejercer ningun cargo; debiendo ser de hecho reputados infames y nulos de toda magestad. El concilio aprobó unánimemente esta bula.

En la misma sesion se publicaron dos decretos importantes. El primero se refirió á los predicadores; algunos de los cuales procuraban solamente distinguirse por desconcertadas voces y gestuclaciones ó por novedades é historias á las veces escandalosas, y mucha que en adelante no pueda ser admitido á la predicacion ninguna clérigo secular ó regular bajo pretexto de ningun privilegio sin haber sido antes examinado por su superior, y si no presenta licencias auténticas en que conste que ha sido hallado digno y capaz por sus buenas costumbres, edad, ciencia, prudencia y vida ejemplar. Se les prescribio que expliquen el Evangelio y la Sagrada Escritura segun la interpretacion y el sentir de los Padres y doctores aprobados en la Iglesia, prohibiéndoles sobre todo publicar ninguna profecía ó revelacion particular antes de someterse al exámen de la Santa Sede, so pena de excomunion reservada al sumo Pontífice. El otro decreto tenia por objeto terminar las disputas que se reproducian

sin cesar entre los religiosos, mendicantes y el clero secular, y previene que los superiores regulares deben presentar á los obispos aquellos que desinan á la predicacion y á la confesion; que los ordinarios tienen derecho de examinarlos; y que los fieles que se hayan confesado con los regulares aprobados por el obispo ó reprobados su razon, habrán cumplido con el decreto del concilio lateranense tocante á la confesion anual; pero que los regulares no podrán absolverlos de las censuras reservadas, ni administrar á los enfermos los sacramentos de la Eucaristía y la extremauncion. Por una bula del año siguiente decidió Leon X que no cometen pecado mortal los fieles que en vez de asistir á sus parroquias, oyan misa los domingos y dias festivos en las iglesias de los regulares.

La publicacion del concordato y la abolicion de la pragmática, encontraron fuerte oposicion en el clero y magistrados de Francia. Para este objeto habia convocado el rey, en 6 de Febrero de 1516, muchos obispos, el cabido de Paris y los oficiales de la universidad, á una junta solemne del parlamento á que asistió él mismo. Mandó al canceller exponer los motivos que le habian determinado á concluir el concordato, es á saber, las guerras y censuras de Julio II contra la Francia, los procedimientos del mismo respecto de la pragmática sancion, la resolucion manifestada por Leon X de llevar adelante los proyectos de su predecesor y de abolir aquella ordenanza, las citaciones muchas veces repetidas por el concilio lateranense, el peligro inminente de una nueva guerra y un entredicho general de Francia; el temor de ver expuesto nuevamente el reino á todos los abusos cometidos antes del concilio de Basilea, por las reservas y expectativas innumerables que ponian en manos de extranjeros los beneficios, y por las avocaciones y apelaciones á Roma que acaraban ruidosos dispendios; y luego añadió el canceller, que el rey, creyendo deber ceder á las circunstancias, habia hecho las paces por medio de un concordato en que se conservaban las mas de las disposiciones de la pragmática, que habia prometido mandar registrar en el parlamento para que despues se publicase y guardase en todo el reino, y que tal era la real voluntad. El parlamento no dió mas que una respuesta vaga: la del clero fué que era necesaria una congregacion general para deliberar sobre un negocio que interesaba á toda la Iglesia galicana. Sin embargo, el rey mandó expedir una real cédula, fecha 15 de Mayo, para la publicacion del concordato, y el canceller la presentó al parlamento, junto con una orden para registrarla. Pero este paso y otros muchos que se dieron en el discurso del mismo año, no produjeron al pronto ningun efecto. El parlamento hizo protestas y representaciones, y declaró que interponia apelacion al Papa mejor informado y al futuro concilio; y solo añadiendo las amenazas á las órdenes mas absolutas, se consiguió vencer su resistencia. El concordato se registró en Marzo de 1517 delante del obispo de Langres, par de

Francia; pero el parlamento añadió la cláusula de que era por órden expresa del rey, y protestó que no atrevia autorizar el concordato ó mirarle como obligatorio, ni apartarse de la apelacion, de que exigió testimonio. La universidad de Paris publicó á pocos dias un pedimento de apelacion al concilio futuro; varios cabidos quisieron mantenerse en su antiguo derecho; y durante cerca de un siglo, el clero de Francia reclamó el restablecimiento de las elecciones en diversas circunstancias. El Papa quiso exigir las anatas con arreglo á una nueva tarifa formada por la junta real de los beneficios; pero sus oficiales no pudieron hallar ningun medio de proceder á esta valuacion; de suerte que le fué forzoso atenerse á la antigua tarifa, que era mucho mas baja (1).

El dia 16 de Marzo de 1517 tuvo el concilio de Letran la duodécima y última sesion, en la que apenas se hizo otra cosa que publicar una bula pontificia confirmando todo cuanto se habia decretado en las sesiones precedentes, y autorizando al Papa para imponer por tres años una décima á todas las Iglesias con destino á la guerra contra los turcos. Este concilio se mira como ecuménico; sin embargo, algunos teólogos, especialmente de Francia, han creído que era lícito no adoptar esta opinion, y Belarmino mismo no la ha juzgado confesionable. Fúndase en que aunque los mas de los principes enviaron sus embajadores á dicho concilio, casi no se compusieron sino de prelados italianos. No obstante, sus decisiones dogmáticas fueron recibidas y atacadas por la Iglesia, si bien han caido en desuso parte de sus decretos sobre la disciplina y de las censuras anexas á ellos. Las décimas autorizadas por el concilio se recaudaron en Italia y en Inglaterra, donde fué nombrado colector el cardenal Wolsey, ministro de Enrique VIII; asimismo se pagaron en Francia, donde el Papa las habia concedido al rey; pero en España el clero de Aragon, reunido en concilio nacional, las negó absolutamente, y el nacional Cisneos, á nombre del de Castilla, escribió á Roma que habia una persuasion de que el pretexto era inaguardable, de suerte que no se juzgó convenientemente exigirlos.

En la novena sesion habia publicado ya el Papa una bula exhortando á los principes cristianos á la guerra contra los turcos, cuyo sueldo se veia embarazado con discordias intestinas; ó expediciones lejanas. Bayaceto II habia muerto en 1512, y su segundo hijo Selim, que usó el trono en perjuicio de su hermano mayor, tuvo que combatir para mantenerse en él; pero habiendo ganado una batalla, mandó quitar la vida á su hermano, y luego amenazó volver las armas contra los cristianos y caer sobre la Italia. Mas cambiando de propósito llevó la guerra á Oriente, subyugó la Armenia, tomó varias provincias del reino de Persia, y conquistó la Siria y el Egipto, donde destruyó el imperio de los mamelucos. Por autori-

(1) Belcar. Comment.—Memorias del clero, tomo II.

... 632 ...
 ces emprendió el famoso corsario Barbaroja someter el Africa á los turcos, se hizo dueño de Argel y quitó Túnez á los españoles. Los tártaros por su parte habian hecho una irrupcion en Rusia y Polonia ejerciendo horribles estragos; pero en 1512 fueron derrotados por el rey Sigisnundo de Polonia, quien echó poco despues á los tataros de la Lituania. Atemorizado Leon X con las amenazas de Selim, redoblo sus esfuerzos para buscar las paces entre los principes cristianos, y concertar una liga contra los turcos, á cuyo efecto envió legados á un congreso que se celebró en Viena el año 1515, sin otro resultado que la conclusion de un tratado en que se aseguraba á la casa de Austria la sucesion eventual de los reinos de Bohemia y Hungria. Al año siguiente queriendo el emperador Maximiliano conquistar el Milanésado, pasó á Italia con un ejército poderoso, pero se retiró bien pronto sobreveniendo de terror pánico, y ajustó un tratado de paz con los venecianos.

Poco antes habia concluido Francisco I uno con algunos de los capitanes suizos y otro con el archiduque Carlos, quien viendo inminente la muerte de su abuelo el rey D. Fernando de Aragón, queria ganar los auxilios de la Francia para asegurar la corona de España. Esta razon lo movió á contraer el compromiso de restituir la Navarra y parte del reino de Nápoles despues de la muerte de D. Fernando; pero estaba bien respete á no cumplir su promesa. Alfirmado de este tratado el anciano monarca, hizo un testamento disponiendo de los reinos de Castilla, Aragón y Navarra en favor del archiduque Fernando, su nieto, y hermano menor de D. Carlos, con todo, le revocó en virtud de las representaciones de su consejo, y nombró heredero de todos sus Estados á D. Carlos. Poco despues, es decir, el 23 de Enero de 1516, murió el rey D. Fernando, quien quiso se amortajasen con el hábito de Santo Domingo. Como por su testamento habia nombrado regente de Castilla al cardinal Cisneros, éste defendió el hábito prerrealcer su derecho en las cortes contra el dean de Lovaina, enviado á España por el archiduque para encargarse de la gobernacion del reino. A fin del testamento de D. Fernando, alegó el cardinal el de la reina Doña Isabel, que excluia formalmente á los extrangeros del gobierno del reino, y esta consideracion hizo que desechasen las pretensiones del dean de Lovaina, quien tuvo á mucha dicha ser asociado al cardinal sin otra prerrogativa que firmar despues de él los decretos habidos muchas veces contra su opinion. Obligado el archiduque á pasar por ello, expidió desde Bruselas una real cédula conforme con la resolución de las cortes. No obstante, Cisneros retuvo toda la autoridad, y la ejerció con la energia imperiosa de su caracter indomable. Destituyó á muchos oficiales de la corona, suprimió algunas pensiones abusivas, dió medidas para reprimir las vejaciones de los grandes, y los forzó á restituir los Estados que poseian sin título legitimo, y como estas reformas produjeren un disgusto general y se atravesasen

los descontentos á preguntarle con qué derecho obraba así, salió al balcón de palacio y les mostró la guardia formada y algunas piezas de artilleria. Los judios y moros contentos enviaron una diputacion al archiduque queriéndose de la severidad del cardinal como inquietador general, y pidiéndole que el tribunal de la inquisicion se sujetase á las formas segundas en los tribunales ordinarios; y estaba á punto de ser bien despachada su peticion, cuando se recibieron cartas del regente, en cuya virtud se desechó por temor de los disturbios á que semejante reforma expusiera el reino.

El archiduque, para moderar el poderío de Cisneros, le dió sucesivamente dos colegas mas firmes y hábiles que el dean de Lovaina; pero no lestraron mas fruto, y el cardinal continuó gobernando á su arbitrio. Por fin, el archiduque no vió otro medio para disponer de la autoridad, que hacer le reconociesen por rey las cortes de Castilla y Aragón juntamente con su madre Doña Juana la loca, incapaz de gobernar por su demencia. El cardinal Cisneros apoyó con su acostumbrada energia los planes de aquel principe. Congregó las cortes de Castilla, y vióndose que se manifestaba una fuerte oposicion, ordenó (sin esperar su voto) al gobernador de Madrid, que proclamase inmediatamente rey al archiduque Carlos con su madre, lo cual se efectuó en medio de las aclamaciones del pueblo; entonces las cortes se vieron en la necesidad de aparentar á lo menos que daban su consentimiento. Mas el regente no recibió el pago que por tan señalado servicio merecia, pues viniendo poco despues el archiduque á España, y afirmando, por decirlo así, no ver al cardinal, le escribió una carta para participarle que creia justo quitarle la carga del gobierno, á fin de que pudiese cuidar de su salud y pasar tranquilamente en su diócesis el resto de sus dias. Esta desgracia inesperada hizo tan próxima la muerte en Cisneros, debilitado ya de resultados de un veneno que no se sabe quien le habia propinado, que agravando la pasadumbre la calentura que le atormentaba, no tardó en bajar al sepulcro. Ocurrió su fallecimiento á 8 de Noviembre de 1517, en la edad de ochenta y un años (1).

A la sazón se recibieron en Castilla nuevas quejas de los barbaros tratamientos que continuaban dándose á los habitantes del Nuevo Mundo. Trájoselas el célebre Fray Bartolomé de las Casas, que luego fué obispo de Chiapas en México, y cuya memoria es justamente venerada, por el celo y perseverancia con que defendió los derechos de la humanidad y los principios de la mansedumbre evangélica. Era muy joven cuando pasó á las Antillas con su padre, y habiéndosele ordenado luego y consagrádose á las misiones de Indias, creyó deber venir á España para manifestar al rey las crueldades cometidas con aquellos infelices vasallos. Llegó poco antes de morir el rey católico, y Cisneros dió algunas medidas durante

(1) Gomez, Fr. Ximén.—Mariana.—Raisinid.

... 632 ...
 ces emprendió el famoso corsario Barbaroja someter el Africa á los turcos, se hizo dueño de Argel y quitó Túnez á los españoles. Los tártaros por su parte habian hecho una irrupcion en Rusia y Polonia ejerciendo horribles estragos; pero en 1512 fueron derrotados por el rey Sigisnundo de Polonia, quien echó poco despues á los tataros de la Lituania. Atemorizado Leon X con las amenazas de Selim, redoblo sus esfuerzos para buscar las paces entre los principes cristianos, y concertar una liga contra los turcos, á cuyo efecto envió legados á un congreso que se celebró en Vienna el año 1515, sin otro resultado que la conclusion de un tratado en que se aseguraba á la casa de Austria la sucesion eventual de los reinos de Bohemia y Hungria. Al año siguiente queriendo el emperador Maximiliano conquistar el Milanésado, pasó á Italia con un ejército poderoso, pero se retiró bien pronto sobrecogido de terror pánico, y ajustó un tratado de paz con los venecianos.

Poco antes habia concluido Francisco I uno con algunos de los capitanes suizos y otro con el archiduque Carlos, quien viendo inminente la muerte de su abuelo el rey D. Fernando de Aragón, queria ganar los auxilios de la Francia para asegurar la corona de España. Esta razon lo movió á contraer el compromiso de restituir la Navarra y parte del reino de Nápoles despues de la muerte de D. Fernando; pero estaba bien respete á no cumplir su promesa. Alfirmado de este tratado el anciano monarca, hizo un testamento disponiendo de los reinos de Castilla, Aragón y Navarra en favor del archiduque Fernando, su nieto, y hermano menor de D. Carlos, con todo, le revocó en virtud de las representaciones de su consejo, y nombró heredero de todos sus Estados á D. Carlos. Poco despues, es decir, el 23 de Enero de 1516, murió el rey D. Fernando, quien quiso se amortajasen con el hábito de Santo Domingo. Como por su testamento habia nombrado regente de Castilla al cardinal Cisneros, éste defendió el hábito prerrealcer su derecho en las cortes contra el dean de Lovaina, enviado á España por el archiduque para encargarse de la gobernacion del reino. A mas del testamento de D. Fernando, alegó el cardinal el de la reina Doña Isabel, que excluia formalmente á los extrangeros del gobierno del reino, y esta consideracion hizo que desechasen las pretensiones del dean de Lovaina, quien tuvo á mucha dicha sacarse asociado al cardinal sin otra prerrogativa que firmar despues de él los decretos dados sin embargo ces contra su opinion. Obligado el archiduque á pasar por ello, expidió desde Bruselas una real cédula conforme con la resolución de las cortes. No obstante, Cisneros retuvo toda la autoridad, y la ejerció con la energia imperiosa de su caracter indomable. Destituyó á muchos oficiales de la corona, suprimió algunas pensiones abusivas, dió medidas para reprimir las vejaciones de los grandes, y los forzó á restituir los Estados que poseian sin título legitimo, y como estas reformas produjeren un disgusto general y se atravesasen

los descontentos á preguntarle con qué derecho obraba así, salió al balcón de palacio y les mostró la guardia formada y algunas piezas de artilleria. Los judios y moros contentos enviaron una diputacion al archiduque queriéndose de la severidad del cardinal como inquietador general, y pidiéndole que el tribunal de la inquisicion se sujetase á las formas segundas en los tribunales ordinarios, y estaba á punto de ser bien despachada su peticion, cuando se recibieron cartas del regente, en cuya virtud se desechó por temor de los disturbios á que semejante reforma expodria el reino.

El archiduque, para moderar el poderío de Cisneros, le dió sucesivamente dos colegas mas firmes y hábiles que el dean de Lovaina; pero no lograron mas éxito, y el cardinal continuó gobernando á su arbitrio. Por fin, el archiduque no vió otro medio para disponer de la autoridad, que hacer le reconociesen por rey las cortes de Castilla y Aragón juntamente con su madre Doña Juana la loca, incapaz de gobernar por su demencia. El cardinal Cisneros apoyó con su acostumbrada energia los planes de aquel principe. Congregó las cortes de Castilla, y vióndose que se manifestaba una fuerte oposicion, ordenó (sin esperar su voto) al gobernador de Madrid, que proclamase inmediatamente rey al archiduque Carlos con su madre, lo cual se efectuó en mérito de las aclamaciones del pueblo; entonces las cortes se vieron en la necesidad de aparentar á lo menos que daban su consentimiento. Mas el regente no recibió el pago que por tan señalado servicio merecia, pues viniendo poco despues el archiduque á España, y afirmando, por decirlo así, no ver al cardinal, le escribió una carta para participarle que creia justo quitarle la carga del gobierno, á fin de que pudiese cuidar de su salud y pasar tranquilamente en su diócesis el resto de sus dias. Esta desgracia inesperada hizo tan próxima la muerte en Cisneros, debilitado ya de resultados de un veneno que no se sabe quien le habia propinado, que agravando la pasadumbre la calentura que le atormentaba, no tardó en bajar al sepulcro. Ocurrió su fallecimiento á 8 de Noviembre de 1517, en la edad de ochenta y un años (1).

A la sazón se recibieron en Castilla nuevas quejas de los barbaros tratamientos que continuaban dándose á los habitantes del Nuevo Mundo. Trájoselas el célebre Fray Bartolomé de las Casas, que luego fué obispo de Chiapas en México, y cuya memoria es justamente venerada, por el celo y perseverancia con que defendió los derechos de la humanidad y los principios de la mansedumbre evangélica. Era muy joven cuando pasó á las Antillas con su padre, y habiéndosele ordenado luego y consagrádose á las misiones de Indias, creyó deber venir á España para manifestar al rey las crueldades cometidas con aquellos infelices vasallos. Llegó poco antes de morir el rey católico, y Cisneros dió algunas medidas durante

(1) Gomez, Fr. Ximén.—Mariana.—Raisinid.

en regencia para aliviar la suerte de los americanos; pero sus órdenes no fueron cumplidas, de manera que no tardó Fray Bartolomé en volver á Europa para repetir sus quejas. Las expuso en un consejo extraordinario, y fueron apoyadas por un misionero franciscano, por el obispo del Darien, y por Don Diego Colon, hijo del célebre Cristóbal y almirante de las islas occidentales. Carlos V se compadeció de aquellos miseros habitantes, y tomó algunas disposiciones favorables; pero como al ordenar que se los tratase como hombres libres, se exceptuaba á los que fuesen declarados antropófagos, no faltaron pretextos para eludir todas aquellas resoluciones.

En el mismo año, 1517, se descubrió una conjuración contra la vida del Papa, siendo los autores de ella los cardenales Petrucci y Bandinelli, descontentos de que había quitado el ducado de Urbino al sobrino de Julio II para dárselo á los Médicis. Además, el primero estaba personalmente resentido, porque en familia había sido despojado del principado de Sina. Entraron en la conspiración otros cardenales ó á lo menos no la descubrieron teniendo noticia de ella. Petrucci, jurídicamente convicto por la correspondencia interceptada y por su confesión propia, fué ajusticiado en la cárcel; á Bandinelli se le condenó solamente á prision perpetua, de que no tardó el Papa en concederle indulto. Otros fueron depuestos de la dignidad cardenalicia, y algunos cómplices de familias poco notables, desamargados. Leon X, creyendo que no debía ya contar con el afecto del sacro colegio, quiso renovarle en cierto modo; á cuyo efecto nombró hasta treinta y un cardenales en una sola promoción, la mayor que hasta ahora se ha visto. Contábanse entre los agraciados, tres sobrinos suyos y el dean de Lovaina, Adriano Florent, que luego fué Papa con el nombre de Adriano VI.

LIBRO XL

DESDE EL PRINCIPIO DEL LUTERANISMO, HASTA LA APERTURA DEL CONCILIO DE TRENTO.

DE 1517 A 1545.

La Iglesia había triunfado de todas las sectas que en los últimos siglos combatieran su jerarquía, autoridad y doctrina; acababa de extinguir hasta las últimas reliquias del esima de Occidente, y parecía gozar de una paz profunda y durable, cuando sucesivamente estallaron audaces y multiplicadas rebeliones, cuyas consecuencias deplorables se han perpetuado hasta nuestros días. Una gran parte de Europa precipitada en la herejía y desmembrada violentamente de la unidad católica, el espíritu de independencia propagado por todas partes, los errores y las sectas sin cuento pululando, y naciendo perpetuamente unas de otras, todos los fundamentos de la fé conmovidos ó destruidos, la autoridad de la Iglesia orgullosamente despreciada y su doctrina impugnapda, desfigurada, y estumoniada, los decretos de los concilios y la uniformidad constante de la tradición, sujetos al examen y censura de cada individuo, la Sagrada Escritura pregonada por los sectarios como la única regla de fé, ó invocada por ellos en apoyo de los errores mas apuestos y monstruosos, consagrados por este principio todos los excesos del fanatismo, y erigidas en dogmas bastantmas horribles, el Papa presentado bajo el nombre de Anticristo á la execración de los pueblos, los desórdenes de la insurrección y de la guerra civil, la expoliación de los bienes eclesiásticos, la profanación de las cruces, imágenes, reliquias y todas las cosas santas, la varicacion del culto y la abolición del celibato, de los votos monásticos, del ayuno y abstinencia y de todas las leyes de la Iglesia; en una palabra, la anarquía y la licencia bajo el pomposo nombre de reformas tal es el triste espectáculo que ya á presentarnos la historia de las turbaciones causadas en el siglo XV por las doctrinas de los novadores. Los multiplicados abusos de que se quejaban los cristianos celosos hacia mucho tiempo, y los deseos de reforma tantas veces manifestados habia mas de un siglo, sirvieron de pretexto á estas innovaciones, cuyo autor fué un hombre orgulloso, y que debieron su triunfo á la ignorancia y á las pasiones de los pueblos, mas ó menos prevenidos contra la Iglesia romana, y sobre todo, á la codicia de los príncipes, dispuestos los mas á despojar al clero de sus bienes y su poder en la primera ocasión.

Habiendo mandado el Papa Leon X publicar en 1517 una indulgencia plenaria en todos los reinos cristianos, á favor de los fie-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCION GENERAL DE



les que contribuyesen con sus limosnas para la edificación de la magnífica basílica de San Pedro, y para la guerra contra los turcos, el arzobispo de Maguncia, encargado de predicar dicha indulgencia en Alemania, dió esta comisión á los dominicos, lo cual excitó la envidia de los agustinos, que ordinariamente eran elegidos para tal ministerio en la Sajonia. El vicario general de éstos, Juan Staupitz, por un espíritu de rivalidad vituperable, no perdonó diligencia para desacreditar una comisión encomendada á otros, é indujo á los frailes de su orden, y especialmente á Martín Lutero, uno de los mas famosos, á que predicasen contra los abusos reales ó supuestos que se censuraban á los demandantes y predicadores; porque se les imputaba que exageraban la virtud de las indulgencias, que hacían vergonzoso tráfico de ellas, y que tenían á veces sus oficinas en las tabernas, donde los tesoreros gastaban en francachelas parte del dinero recaudado. No se contentó Lutero con clamar contra los abusos, sino que combatió las indulgencias mismas, y la potestad de la Iglesia que las concedía, y sucesivamente el purgatorio, la eficacia de los sacramentos, el mérito de las buenas obras, y la existencia del libre albedrío; y dejándose arrebatar sin regla ni freno, de su carácter impetuoso, se precipitó cada día en nuevos errores, y no tuvo reparo en defender como dogmas las impiedades mas monstruosas.

Martín Lutero nació en Islebe, en la Sajonia, el 10 de Noviembre de 1483, y descendía de una familia oscura y pobre. Su padre era un simple trabajador de las minas, pero no obstante, le costó buenos estudios. Concluida la filosofía en Erford, se graduó Lutero en artes, el año 1503, y bien pronto adquirió gran nombradía de elocuente y erudito. Un día que se paseaba fuera de la ciudad con un compañero, cayó un rayo y mató á éste, y aquella muerte súbita le causó tanta impresión, que en el acto mismo hizo voto de tomar el hábito religioso. En efecto, á pesar de las amonestaciones de su padre, entró en los eremitajes de San Agustín, á la edad de veintidos años, y de allí á dos, recibió el orden del sacerdocio; poco después le llamó el vicario general á Wittenberg, para enseñar la filosofía en la universidad recién fundada por el elector Federico, de Sajonia. Luego se graduó de doctor, y Juan Staupitz le proporcionó una cátedra de teología. Lutero, dotado de un ingenio perspicaz y mucha memoria, y que juntaba á cierta erudición bastante elocuencia, profesó con aplauso extraordinario, y se hizo célebre entre el clero de Sajonia. Pero sus triunfos le infundieron un orgullo que que no tardó en descubrirse, por el desprecio de las opiniones generalmente admitidas, y en el año 1516, llevado del amor de las novedades con la lectura de las obras de Wiclef y Juan Hus, defendió unas conclusiones públicas, en las que se columbró la semilla de los errores que enseñó después, en medio de sus declamaciones contra los teólogos escolásticos.

Al año siguiente, la disputa sobre las indulgencias, le dió ocasion de propagar sus errores con mas libertad. Despues de haber declarado mucho tiempo en el púlpito, mandó imprimir y publicar unas conclusiones, que contenían noventa y cinco proposiciones, en las que aunque anatematizaba á cualquiera que negase la verdad de las indulgencias del Papa, las reducía casi á nada por el modo de explicartas; porque pretendía que no eran una aplicación de los méritos de Jesucristo y de los santos, sino una simple condonación, ó dispensa de las penas canónicas, de suerte que no podían aplicarse ni proporcionar ningún alivio á las almas del purgatorio; y en cuanto á los vivos, no tenían un efecto diferente del de las buenas obras; así, eran inútiles al que tenía una verdadera contrición, ó no servían, á lo menos, sino para declarar remitida la pena, y no para remitirla en efecto. Combatiendo ademas los motivos de la publicación de las indulgencias, legaba á sentar esta extraña proposición; que el querer combatir, contra los turcos, era resistir á la voluntad de Dios. Hizo fijar estas conclusiones á las puertas de la iglesia de Wittenberg, la víspera de Todos Santos, y en el mismo día las envió al arzobispo de Maguncia, con una carta, en que le suplicaba, remediasse los abusos imputados á los demandantes y predicadores, y sobre todo, que condenase un librito publicado bajo el nombre de este prelado, en el cual se afirmaba, si se ha de creer á Lutero, que no era necesaria la contrición para aplicar las indulgencias á las almas del purgatorio, ni aun para ser absuelto por el confesor que se hubiese elegido, en virtud del privilegio de la bula. Últimamente, imprimió y distribuyó por todas partes un sermón en que explicaba los principios contenidos en sus conclusiones.

En cuanto se publicaron éstas, el dominico Juan Tetzel, presidente de la comisión para predicar las indulgencias, hizo defender en Francfort, sobre el Oder, otras proposiciones, cuyo objeto era, juntamente refutar los errores de Lutero, y rechazar como calumniosas las exageraciones de que se acusaba á los dominicos. Afirmaba que basta la atención con el sacramento, para ganar las indulgencias, y que no es necesaria la contrición; lo que demuestra que solamente excluye la necesidad de la contrición perfecta, y que en el mismo sentido debe entenderse tambien, lo que podia al pronto parecer reprehensible en el librito de que acabamos de hablar. Como Tetzel era inquisitivo de la fe, mandó quemar públicamente las conclusiones de Lutero, y éste por su parte ejecutó lo mismo con las del dominico en Wittenberg; porque ademas que su carácter impetuoso se guardaba con la contradicción, el apoyo que encontraba en la universidad, y sobre todo, la gracia y protección del elector Federico, le disponían insensiblemente á no guardar moderación. Bien pronto publicó unas conclusiones sobre la penitencia, en que impugnaba la eficacia de los sacramentos y la necesidad de la confesión, y repetía en todas formas que la remisión de los pecados ó

la justificación, no depende de la contrición, sino solamente de la fe, y que para ser absuelto y perdonado, basta creer firmemente que lo es uno en efecto. Así, por una rara seguridad, enseñaba en términos formales, un error que había imputado falsamente á los predicadores de las indulgencias, y aun este principio era uno de los puntos capitales de su doctrina. Hasta entonces se había creído que la justificación era una gracia interior, que cambia las disposiciones del corazón, purifica al hombre, y le hace justo y agradable á Dios; de suerte, que para justificarse ó convertirse de pecador en justo, era preciso recibir en sí la justicia ó la santidad, como es preciso tener en sí la ciencia y la virtud para ser sabio y virtuoso. Mas Lutero no siguió una idea tan sencilla, y sentó que la justificación no estaba ni obraba nada en nosotros, y que no era más que una imputación de la justicia ó santidad de Jesucristo; es decir, que Dios consideraba la justicia de Jesucristo como la nuestra propia; y que para así habernos tener una fe firme y absoluta de la remisión de nuestros pecados, sin que fuese necesario estar verdaderamente contrito, y arrepentido; porque Dios, según él, perdona nuestros pecados, á más bien, quiere no imputárnoslos, prescindiendo de nuestras disposiciones, y aun es probable, añadir, que las mejores obras de los hombres, en la apariencia, sin pecados mortales. Esto es lo que han llamado los sectarios justicia imputativa.

Lutero repitió y explicó esta extraña doctrina en unas conclusiones, que publicó en 26 de Abril de 1518 en Heidelberg, y en varias sermones que predicó el mismo año. Enseñaba que el libre albedrío no es más que una palabra vana y sin realidad, y que el justo no es aquel que practica muchas buenas obras, sino el que se cura de las obras tiene una fe viva en Jesucristo. Combate además los efectos espirituales de la excomunión, la necesidad de la confesión y el uso de administrar la Eucaristía bajo una sola especie. Como el Papa, informado de sus errores, hubiese mandado en Febrero á sus emperadores que le reprimieran, le envió Lutero una defensa de sus conclusiones, con una protesta de inviolable adhesión á la doctrina contenida en la Sagrada Escritura, las obras de los santos Padres, los cánones y las decretales. Remite adjunta una carta escrita el domingo de la Santísima Trinidad, en que decía expresamente: "Aprobado ó reprobado como queráis; yo reconozco en vuestra voz la voz de Jesucristo mismo que habla por vuestra boca." Todos sus discursos rebosaban de tales protestas; pero se ve que no eran más que una hipocresía, porque en su carta al Papa no temía decir que no podía retractarse, y en la defensa de sus conclusiones, que se podía sin heregía ni pecado desechar el sentir del Papa y de la mayor parte de la Iglesia hasta la decisión de un concilio universal. Todavía descubrió mejor sus disposiciones en las respuestas á dos escritos publicados el mismo año contra sus errores por Silvestre de Priore, dominico y maestro del sacro pala-

cio. "Si se enseñan, dice, tales cosas en Roma con el asenso del Papa, declaro resueltamente que reside el Anticristo en aquella Babilonia, y que se debe dar el parabién á todos los que han roto con ella, y condenar á todos los que perseveran en su comunión. Por mi parte, si el Papa no impone silencio á esa boca de Satanás, y no le obliga á retractarse, hago la declaración de no creer como la Iglesia romana, y renegar de ella con su cabeza y todos los cardenales." Lo que así enardecía la bilis del herejiarca, eran algunas opiniones disputables del dominico sobre la autoridad del Papa, á quien atribuye la soberanía absoluta de la potestad temporal y espiritual. No dejó Lutero de prevaleerse de esto para infundir á los pueblos el odio contra la Santa Sede: tan importante es en la defensa de la religión no fundarse en sistemas, ni querer sentar como verdades inconcusas lo que es dudoso ó oprobioso (1).

Las novedades de Lutero habían puesto toda la Alemania en conmoción. Para combatirlas publicaron algunos escritos Juan Eckio, docto profesor de teología en la universidad de Ingolstadt, y Santiago Hochstet, religioso dominico é imitador; y el emperador Maximiliano escribió al Papa con fecha 5 de Agosto de 1518, rogándole que pusiese término á los disturbios y disensiones por su decisión, y prometiendo hacer cumplir todo cuanto él mandase. Antes de recibir esta carta, había citado el Papa á Lutero el 7 de Agosto para comparecer en Roma dentro de dos meses; y luego escribió al elector de Sajonia informándole de esta citación, y exhortándole á negar su protección al novador y ponerle en manos del cardenal Cayetano, legado en Alemania. Al mismo tiempo amenazaba con excomunion, entredicho y privación de bienes, á todos los que le protegiesen: eso no quitó que el elector Federico y la universidad de Wittenberg, tomasen la defensa de Lutero y escribiesen eficazmente al Papa en su favor, pidiendo que á lo menos se juzgase la causa en Alemania; en lo cual continuó el Pontífice, con la condición de que Lutero fuese obligado á comparecer ante el legado que estaba en Augsburgo. El elector pretendió que los eclesiásticos de Alemania no debían comparecer fuera del imperio, y que sus causas debían juzgarse en sus respectivos lugares. La universidad añadió, que Lutero no había sentido nada contrario á la doctrina de la Iglesia, y que si se le podía tachar algunas proposiciones atrevidas, aventuradas en el calor de la disputa, no las había defendido jamás como decisiones, y que no deseaba otra cosa que escuchar y seguir la voz de la Iglesia.

Lutero marchó á Augsburgo el 12 de Octubre con cartas de recomendación del elector, y fué muy bien recibido por el legado, quien le dijo con bondad, que para terminar aquel asunto sin otra

(1) Luth. Oper.—Melanch. Vit. Luth.—Cochl. de vit. et scrij. Luth.—Ulmberg.—Steilian.—Seckendorf.

consecuencia, le exhortaba, según la orden del Papa, á retractar los errores contenidos en sus escritos y sermones, y que contaba con la docilidad que habia protestado. Como afirmase Lutero que él no habia enseñado ningún error, el cardenal Cayetano le hizo notar, entre otros dos principales, uno haber negado contra la definición expresa de Clemente VI, que los méritos infinitos de Jesucristo fuesen el tesoro de las indulgencias; y otro, defender que para justificarse debía creerse con la certeza de la fé, que son perdonados todos nuestros pecados; lo cual es formalmente contrario á estas palabras de los libros santos: Nadie sabe si es digno de amor ó de odio. Lutero respondió que no estaba obligado á seguir la decisión del Papa Clemente VI, porque no estaba fundada en la Sagrada Escritura; y luego, según el método de los sectarios, ofreció probar que no habia enseñado nada contrario á la doctrina de la Escritura y de los santos Padres, y añadió que estaba pronto á retractarse, si se le podía convencer de error. El legado, insinuando sobre la autoridad del Papa, le dijo que no se trataba de disputar, si no de someterse, y le instó á que hiciese la retractación exigida por el Pontífice. Lutero pidió tiempo para deliberar, y al día siguiente hizo una protesta formal, en la que reproducía sus respuestas y declaraba someter su doctrina al juicio de la Iglesia y aun de las universidades de Basilea, Friburgo, Lovaina, y sobre todo, de París, á quien llamaba la madre de las ciencias y la cuna de la teología. El legado le exhortó nuevamente á retractarse, le amenazó con las censuras, y le prohibió presentarse mas delante de él si no obedecía. El innovador entonces, temiendo ser preso y llevado á Roma, no pasó sino en retirarse de Augsburgo, de donde salió furtivamente el 17 de Octubre después de haber hecho publicar un instrumento de apelación al Papa, mejor informado, y entre los motivos de ella, expresó que le era sospechoso el legado como dominico y adicto á las opiniones de Santo Tomás. Sin embargo, escribió una carta al cardenal disculpándose de haber hablado con poco respeto de la Santa Sede, y protestando que estaba pronto á someterse al juicio del Papa. El legado, sin responder á esta carta hipócrita, participó al elector de Sajonia todas las circunstancias de lo que habia ocurrido, la evasión de Lutero, sus aseveraciones evidentemente contrarias á la fé y su pertinacia en defenderlas, á pesar de las falsas protestas de sumisión, y advirtiéndole que escribiera á seguir la causa en Roma, le pedía que le entregase aquel herege, ó á lo menos le echase de sus Estados. Pero Lutero tuvo cuidado de prevenir el ánimo del elector por una carta artificiosa, en que se quejaba de que habian querido compelerle á retractarse sin oír sus razones ni convencerle de error; y añadía que no deseaba mas que ser desengañado, y no rehusaria nunca someterse si se le probaba la falsedad de su doctrina: que no habia mas que remitir su causa á algun obispo de Alemania, y que mucho mas fácil era á la curia

romana poner por escrito lo que censuraba en sus obras, que á él exponerse á la fatiga y á los gastos de un largo viage. En el mismo sentido respondió el elector al legado, y antes de enviar la carta, la comunicó al hereziarca. Decía que cuando envió á Lutero á Augsburgo, no creyó que fubieran de proceder contra él solamente por autoridad y compelerle á retractarse antes de examinar y juzgar su causa: que como muchas personas inteligentes no reputaban hereética su doctrina, aunque no fuese favorable á los intereses de sus perseguidores, no creía deber echarlo de sus Estados ni enviarle á Roma, sino antes bien, protegerle hasta que justificadamente fuera convicto de los errores de que le acusaban.

Viéndose así apoyado el hereziarca, creció en audacia y desafío por escrito á todos los inquisidores á que disputaran con él. Con todo, previendo bien que seria condenado en Roma, publicó una nueva apelación el 28 de Noviembre, en la que al mismo tiempo se declara no ser su intencion enlaquecer la autoridad del Papa, ni disputar los derechos y el primado de la Santa Sede, añade que Leon X no era infalible, y que sabiendo que en Roma se procedía contra él, apelaba del Papa, mal informado, al concilio general como superior al Papa, en las materias relativas á la fé. La doctrina y persona de Lutero, habian encontrado algunos defensores en la universidad de Wittemberg, distinguiéndose especialmente entre ellos, Andrés Bodeinstein, mas conocido por el nombre de Carlstadt, y Felipe Melancton, que fué su discípulo mas hábil y moderado. Este nació en el Palatinado el año 1497, y se graduó de doctor, en Tubinga, cuando apenas tenia diez y ocho de edad; por recomendacion de su tío el famoso Reuchlin, le llamó á Wittemberg el elector de Sajonia en 1518 para que enseñara la lengua griega en la universidad. Como era mucho mas versado en la literatura que en las ciencias eclesiásticas, se dejó seducir fácilmente por la elocuencia de Lutero, cuyas declamaciones le parecian efecto de un celo legítimo, porque desgraciadamente muchos predicadores, con particularidad entre los regulares, no tanto predicaban las virtudes esenciales del cristianismo, como las indignidades, peregrinaciones y limosnas á favor de los conventos; y Melancton, admirado de estos abusos, no tuvo bastante ilustracion para comprender que la destruccion de la autoridad de la Iglesia produciria bien diferentes desordenes, y dejaria campo libre á todas las extravagancias del empíndimento humano. No tardó en convencerse por experiencia; vió divididos á los caudillos de la reforma; la Sagrada Escritura forzada en todos sentidos y objeto de disputas interminables, los pueblos y ciudades de Alemania, sacudiendo el yugo de los obispos por amor á la libertad é independencia, y sin pensar mas que en vivir á su antojo; los dogmas y la disciplina, sujetos á la autoridad de los magistrados; la anarquía introducida en todas partes, y el orbe cristiano assolado por la sedicion, las rebeliones y las guer-

ras civiles. Este triste espectáculo le hacia prorumpir en quejas en todas sus cartas. Muchas veces propuso restablecer la autoridad de los obispos y aun la del Papa, porque era como todos los espíritus tímidos y novadores, al mismo tiempo que convive con sus principios los fundamentos del orden, y los arredran las consecuencias que no previeron. Además, se lamentaba de no poder expresar libremente su opinión, y toda su vida se pasó entre agitaciones y combates interiores. Era tan insoportable para él la tiranía de Lutero, que pensó muchas veces en huir. En cuanto á Carlostadio, pronto le veremos desavenirse con el herejarca. Era canónigo y arcediano de Wittenberg y decano de la universidad; pero ignorante, revoltoso, temerario y sin piedad ni religion. Fue el primer clérigo de alguna nota que dió el escándalo de casarse, y aun los reformados se burlaron de la boda de este canónigo viejo.

Lutero probó á atraer á su partido el célebre Erasmo, que tambien mostraba inclinación á las novedades, y se granjeó muchos enemigos por sus opiniones atrevidas. Nació en Rotterdam en Holanda el año 1467: su familia era oscura, y habiendo quedado huérfano y sin bienes á la edad de catorce años, sus tutores le obligaron á los diez y siete á abrazar el estado religioso en un convento de canónigos reglares de San Agustín. Ordenado de sacerdote por el obispo de Utrecht en 1492, pasó á Paris á continuar la teología, luego estudió leyes en Orleans, tomó la boia de doctor en Bolonia, y recorrió sucesivamente las mas célebres escuelas de Inglaterra, Francia é Italia, donde contrajo amistad con casi todos los sábios. Por su talento y sus variados conocimientos adquirió bien pronto una brillante nombradía, y aunque en sus escritos se hallan muchos vestigios de mal gusto y pedantería, é ideas á veces superficiales, no por eso dejó de ser considerado como el hombre mas erudito y docto de su siglo. Muchos soberanos, y entre ellos Francisco I, le ofrecieron mercedes y provechos considerables para atraerle á sus Estados; pero su inconstancia no le dejó fijarse en ninguna parte. Enseñó por algun tiempo la lengua griega en la universidad de Oxford, y dejó este empleo por ir á establecerse en Basilea. Habiendo recibido mas adelante del emperador Carlos V, soberano de los Países Bajos, el título de consejero de Estado, con sueldo de doscientos ducados, se encargó de la direccion del colegio de Lovaina: luego se retiró otra vez á Basilea, y poco despues, como los reformadores se hicieron de dia en dia mas turbulentos, abandonó esta ciudad y pasó á la de Friburgo, de donde volvió mas tarde á Basilea, y aqui murió en 1536 á la edad de sesenta y nueve años. El Papa Julio II le habia dispensado de los votos. Leon X le dió la euhorabuena en un breve por su version latina del Nuevo Testamento: Adriano VI y Clemente VII le dieron igualmente muestras de estimacion, y parece que Paulo III habia concebido el proyecto de hacerle cardenal; pero estos testimonios de consideracion,

aunque formen una prevencion en favor de Erasmo, no han podido salvar sus obras de una justa condenacion, ni preservarle á él de la sospecha de heregia.

Lutero hizo primeramente que la escribiera Melancthon, y luego le dirigió, á principios del año 1519, una carta en que le colmaba de elogios y le miraba, al parecer, como ganado ya para su partido. Erasmo le dió en su respuesta algunos consejos prudentes, recomendándole, sobre todo, la modestia, la caridad y el respeto hácia el Papa y los príncipes; pero no obstante, le exhortaba á no incurrir en la ignorancia y las preocupaciones de muchos predicadores de su tiempo; lo cual podia parecer en aquellas circunstancias una aprobacion tácita de las novedades de Lutero. Mucho menos embozados fueron los términos en que se expresó en una carta al elector Federico, quien le habia escrito en favor del herejarca. Declaró que no podia aprobar ni condenar los escritos de Lutero porque no los habia leído; pero que en vez de desatarse contra él con tanta violencia, harian mejor sus adversarios en procurar convencerle, y que el elector estaba en el deber de protegerle, si era inocente. Esta neutralidad, ó mas bien, indiferencia culpable que afectaba ignorar unos errores, por desgracia demasiado públicos, hizo justamente sospechosa la fe de Erasmo y excitó la indignacion de muchos católicos contra él. Creyó deber justificarse en una carta escrita poco despues al cardenal Campege, pero suministró nuevos motivos de prevencion en contra suya, y se ve en quanto dice para mostrar su desvío al interanismo, que esta disposicion era mas bien efecto de una timidez política y del recelo de comprometer su tranquilidad, que de una sincera adhesion á la doctrina católica. Decia que no habia querido engirse en censor, porque era demasiado ignorado y no tenia ninguna autoridad; pero que habia condenado el primero los escritos de Lutero, como origen y ocasion de turbaciones. Ya hemos visto por su carta al elector de Sajonia si es verdad que los hubiese condenado. Por último, criticaba la severidad usada con el herejarca, y aun no tomia dar á entender que le parecia excesivamente rigurosa la condenacion pronunciada por el sumo Pontífice. Es verdad que mas adelante escribió contra Lutero; pero es porque no aprobaba todos sus errores y era enemigo de las turbaciones que excitaban éstos, segun dice él mismo. En una palabra, parece que no tachaba en aquel otra cosa que el llamar con demasiada violencia contra los abusos; y quebrantar mas bien las leyes de la prudencia que las de la piedad. Despues veremos cómo la facultad de teología de Paris condenó en las obras de Erasmo una porcion de proposiciones contrarias á los dogmas y disciplina de la Iglesia sobre el celibato, los votos monásticos, el ayuno y abstinencia, la observancia de las fiestas y otros muchos puntos.

Entre tanto, habia hecho Leon X que el cardenal Cayetano pu-

blicara en toda Alemania una bula con fecha 9 de Diciembre de 1518, en que definía como artículos de fé que la Iglesia tiene la potestad de perdonar por medio de indulgencias la pena temporal debida al pecado; que éstas se sacan de la perabundancia de los méritos de Jesucristo y de los santos; y que pueden aplicarse á los vivos y á los difuntos, prohibiendo á cualquier persona predicar ó defender lo contrario, pena de excomunion reservada á la Santa Sede. De allí á tres meses envió á Sajonia á Miltiz, caballero sajón y uno de sus camareros, para que pusiese la rosa de oro en manos del duque Federico, y le pidiese que negara su protección á un herege declarado. Al mismo tiempo se esforzó á interesar en este negocio á los dos ministros principales del príncipe, representándoles que en ello les iba al mismo tiempo, su conciencia y la fama del elector, y que las leyes del imperio no eran contrarias á los derechos de la Santa Sede, á quien correspondía el juicio de las causas mayores y principalmente de la heregía. Mas aquel príncipe, que no siempre había tenido en estimación la pureza del Evangelio, conservaba un secreto rencor contra la corte de Roma, porque ésta había negado á su hijo natural una dispensa y unas bulas gratuitas para un beneficio. Juntaba además á cierta afectación de probidad, un talento limitado, que le hacía fácilmente víctima de la hipocresía, y le entregaba como un instrumento dócil y ciego al influjo de los sectarios. No sólo no atendió á las representaciones de sus ministros y del sínodo reunidos, sino que recibió el presente del Papa con una indiferencia que tenía algo de desprecio. Viendo Miltiz desechadas todas sus instancias, intentó reducir á Lutero por la blandura, y en una conferencia que tuvo con él, tomó el opuesto camino del cardenal Cayetano, á quien acusaban de dureza los sectarios, se bajó hasta adulaciones indignas de su carácter. Colmó de elogios al heregiarca y no reparó en vituperar resueltamente al dominico Tezel como causa principal de las exageraciones y abusos de que se lamentaba, y aun atribuyó éstos á la avaricia del arzobispo de Maguncia. Pero esta conducta imprudente sólo sirvió para acrecentar la pertinacia y arrogancia de Lutero, el cual, en 21 de Marzo de 1519, escribió una carta al Papa en que repeta sus protestas hipócritas de sumisión, y declaraba al mismo tiempo que la severidad y los cargos de la Santa Sede debían aplicarse á los predicadores de indulgencias, cuyos ridículos sermones se encaminaban á manchar la curia romana con la nota de avaricia, y no á él, que trataba de desengañar á los pueblos y evitar que prescriesen las indulgencias á la caridad.

Carlostadio había comprendido la defensa de las conclusiones de Lutero impugnadas por Eckio, y en esta apología propuso al doctor católico una conferencia pública sobre los puntos controvertidos. Aceptóse el reto y se escogió la ciudad de Leipsik para esta conferencia, que se celebró en Junio de 1519. Lutero, que descon-

fiaba acaso de la capacidad de Carlostadio, ó que creía interesado su honor en tomar parte en el combate, fué allí con Melancthon, y otros varios doctores del Wittenberg. Por ambas partes se declaró que no entendían separarse de la doctrina de la Iglesia católica, y fueron elegidas las universidades de París y Erford por jueces de esta controversia. Carlostadio disputó primero por muchos días sobre el libre albedrío, y defendió que el hombre había perdido toda la libertad y facultad de obrar después de la caída de Adán; que Dios obraba en nosotros todo el bien por su gracia sin ninguna cooperación de nuestra parte; y que la voluntad por sí sola era necesariamente arrastrada al mal, de suerte que el mas justo no pudiese menos de pecar aun en las mejores obras. No costó trabajo á Eckio demostrar la impiedad de esta doctrina, tan evidentemente contraria á las exhortaciones, promesas y amenazas de la Sagrada Escritura, como á la conciencia del género humano, y que bien pronto llevó á los novadores á hacer autor del pecado al mismo Dios. A Carlostadio se siguió Lutero, y esta segunda disputa versó sobre el purgatorio, las indulgencias, la penitencia y principalmente el primado de la Santa Sede. Santó que no podía probarse el purgatorio por la Sagrada Escritura; declaró contra el abuso de las indulgencias; y llegó á decir que era una locura creerlas útiles á los cristianos; añadió que todo sacerdote debía absolver al penitente del pecado y de la pena á un mismo tiempo, y que si no, se hacia culpador condenó todo arrepentimiento y aun toda buena obra que no tiene su principio en la caridad ó en la gracia santificante; y por último, sostuvo que los concilios no eran infalibles, que el primado de la Santa Sede no es de derecho divino, y que no se podia considerar á la Iglesia romana como superior á todas las demas sin contradecir la Sagrada Escritura y toda la historia de los once primeros siglos. Eckio combatió todos estos errores con tanto vigor y solidez, que el novador tuvo que modificar ó retractar sus aserciones en muchos puntos, y en cuanto á los demas solo pudo defenderse; desechando abiertamente la autoridad de la Iglesia y la tradición después de haberse convenido en no apartarse de ellas. Lutero se esforzó á disimular esta victoria de Eckio en una relación que envió al secretario del elector; pero fué tan visible el triunfo de la verdad, que el príncipe Jorge de Sajonia, señor de Leipsick y testigo de esta disputa, quedó invenciblemente adicto á la doctrina católica. Las universidades de Colonia y Lovaina condenaron poco despues, como heréticas y escandalosas, diferentes proposiciones sacadas de los escritos de Lutero, cuyos errores fueron tambien combatidos en el mismo año por los franciscanos observantes de Juterbock; quienes le censuraron especialmente como unx impiedad defender que Dios manda al hombre cosas imposibles (1).

(1) Cochl. De act. et script. Luth.—Slaid. Comment.—Eram. VII. et Eplst.—Pallavic.—Raim.

Al principio del año 1519 había muerto el emperador Maximiliano, y ambicionaban la corona imperial su nieto D. Carlos de Austria, rey de España, y el de Francia Francisco I. Los electores y príncipes se dividieron entre los dos competidores, quienes emplearon todos los medios para ganar los votos. El Papa por su parte trabajó secretamente para excluirlos á entrambos, temeroso de que la excesiva pujanza del uno y del otro llegase á turbar la Italia. En este conflicto de pretensiones é intrigas se ofreció la corona al duque Federico de Sajonia, el cual la rehusó y apoyó con empeño el partido del rey de España. En consecuencia, fué electo éste el 28 de Junio; pero para limitar su poder se hizo firmar á sus embajadores una especie de carta, en que prometieron á nombre de aquel respetar los derechos de los Estados y príncipes, pedir su consentimiento para todos los negocios mayores y no tratar de hacer el imperio hereditario. Como una antigua constitucion del Papa Clemente IV prevenia que no podia ser promovido al imperio el poseedor del romo de Nápoles, el cardenal Cayetano concedió una dispensa confirmada despues por Leon X. Carlos V no tenia entonces mas que veinte años. Partió para Alemania en Mayo de 1520, y el 23 de Octubre fué coronado en Aquisgran. Habia publicado una ley declarando á España independiente del imperio, y otra que daba al rey de Castilla el título de magestad reservado hasta entonces al emperador y á los reyes de Francia é Inglaterra. Con todo eso, su partido ocasionó turbaciones en varias provincias, donde se temia que passasen las rentas del reino á Flandes y Alemania, y se diesen los principales empleos á extrangeros. Mas al año siguiente se reprimieron estas revueltas.

En cuanto fué elegido Carlos V, hizo Leon X que su nuncio le representara los peligros que corria la religion en Alemania, cuyos pueblos, seducidos por el incentivo de la licencia, y los señores por la esperanza de enriquecerse á costa de la Iglesia, recibian con cierto entusiasmo unas doctrinas que infundian el desprecio de la autoridad, y condenaban bajo el nombre de abuso la potestad y los bienes del clero. En consecuencia, le instaba á que diera órdenes para prender á Lutero. Mas el emperador respondió, que no podia ejercer ninguna jurisdiccion en el imperio antes de coronarse; que en Alemania no se prendia á las personas con tanta facilidad como en Italia; y que luego que se coronase, se apresuraria á convocar una dieta general, requiriendo á Lutero para que compareciera, y entregándole despues de convicto, en manos del Papa. El herejiarca, por su parte, para prevenir el ánimo de Carlos V en su favor, le escribió en Enero de 1520, una carta notable sobre todo, por el delirio del orgullo y la presuncion. Decia que le perseguian personas eminentes porque habia combatido los errores de la tradicion humana, y suplicaba al emperador le concediese su proteccion contra unos enemigos que trataban de perderle para destruir

el Evangelio. No obstante, este hombre que osaba compararse á San Atanasio, consentia en guardar silencio. El emperador no se dignó de responderle, como era de presumir. Por entonces publicó Lutero diversos escritos, en que continuaba defendiendo sus errores, y entre ellos un tratado con el título de *La libertad cristiana*, avestada de tanvosa paradojas, que tuvo el desearo de dedicar al Papa. Mas como el capítulo general de los agustinos le habia amonestado para que volviese en sí y se sometiese, agregó á su libro una carta fecha del mes de Abril de 1520, en que rendia homenaje á las virtudes de Leon X, y parecia afectar aún algun respeto á la autoridad de la Santa Sede; pero concluia con estas palabras: "Aborrezco las disputas, y no acometeré á nadie; mas tampoco quiero ser acometido; si alguno me acomete, pues tengo á Jesucristo por maestro, no dejaré de replicar. En cuanto á cantar la palinodia, no lo espere nadie. Vuestra Santidad puede terminar todas estas disputas con una sola palabra, avocando así la causa é imponiendo silencio á unos y á otros." Así aparentaba someterse al juicio del Papa; pero solo con la condicion de no ser condenado.

Esta pertinacia no permitió ya guardar ninguna consideracion. Otanse quejas de la lentitud de la curia romana en medio de un peligro tan grave de la religion, y todos los verdaderos católicos se mostraban justamente sobresaltados de los progresos del error. Los dominicos de Alemania, y hasta los agustinos, indignados contra su audaz hermano, habian escrito al Papa, representándole cuánto importaba atajar el mal en su origen; y aun el docto Eckio y otros teólogos, emprendieron el viaje de Roma con este objeto. Tantas diligencias dieron cuidado al elector de Sajonia, quien creyó deber justificarse con el Papa, y para desvanecer la tempestad que amenazaba á su protegido, manifestó que el verdadero medio de terminar las disputas, era convencerse de error con pasages formales de la Sagrada Escritura, en vez de recurrir á censuras que no harian mas que aumentar las turbaciones. Por fin, el 15 de Junio de 1520, publicó al Papa una bula que condenaba como heréticas, falsas ó escandalosas, cuarenta y una proposiciones, sacadas de los escritos de Lutero, prohibiendo á cualquier persona crearlas, defenderlas, ensafiarlas ó dejarlas defender, ya pública ya privadamente, pena de excomunion *ipso facto*, y ordenando ademas, á los obispos y otros superiores eclesiásticos, hacer una exacta inquisicion de los escritos que contenian dichas proposiciones, y quemarlos en público. Con todo, por indulgencia se concedian todavía, sesenta dias á Lutero para que volviera á mejor acuerdo, y trascurridos sin haber dado satisfaccion, debia quedar sujeto con sus secuaces, á todas las penas decretadas contra los hereges.

Las proposiciones condenadas, contenian los errores que hemos notado sobre las indulgencias, la justificacion, las buenas obras, la penitencia, el libre albedrio, la excomunion, el primado de la Santa

Sede y la autoridad de la Iglesia. He aquí las principales: "Es una heregia bastante común afirmar que los sacramentos de la ley nueva confieren la gracia santificante á los que no ponen obstáculo á ella. — No puede decirse que un niño queda sin pecado después de recibir el bautismo sin conculcar la autoridad de San Pablo y del mismo Jesucristo. — La conserpiscencia ó el origen del pecado, basta, aun sin ningún pecado actual, para impedir que entre una alma en el cielo. — La caridad imperfecta de un moribundo, lleva necesariamente consigo un gran temor, que basta por sí solo para hacer el tormento del purgatorio, pues se acerca á la desesperacion. — La division de la penitencia en contricion, confesion y satisfaccion, no puede probarse ni por la Sagrada Escritura, ni por la autoridad de los antiguos doctores. — La contricion, fundada en la consideracion de las penas del infierno y de la pérdida del cielo, con la esperanza de satisfacer por medio de buenas obras, no sirve mas que para hacer al hombre hipócrita y mayor pecador. — Esta máxima, *dejar de obrar mal*, vale mas que cuanto se ha dicho sobre la contricion, y la mejor penitencia es una vida nueva. — El sacerdote no debe informarse de si el penitente tiene ó no tiene contricion. — Nadie consigue la remision de los pecados, si no cree firmemente que la son perdonados. — Tened esta fe firme, y quedaréis verdaderamente absueltos y perdonados, sea lo que quiera de vuestra contricion, y aun quando el sacerdote os haya dado la absolucion solamente en chanza y por diversion. — El Papa ó el obispo no tiene mas potestad que el simple sacerdote para perdonar los pecados en el sacramento de la penitencia, y cuando no hay sacerdote, un lego y aun una mujer ó un niño pueden ejercer este ministerio. — Los méritos de Jesucristo y de los santos, no son el tesoro de las indulgencias: es un engaño creer sin restriccion, que las indulgencias son saludables y útiles: no son mas que una dispensa de las buenas obras, y una de aquellas cosas que son permitidas, pero no convenientes. — La excomunion no es mas que la privacion de la comunión exterior, y no de los bienes espirituales de la Iglesia. — Jesucristo no puso al Papa por vicario suyo en todas las Iglesias del mundo. — Es cierto que hay muchos artículos muy ortodoxos entre los condenados en Juan Hus, uno de ellos, aquel en que se dice que no hay obligacion de creer que la Iglesia romana es superior á todas las demas. — Ni el Papa ni la Iglesia tienen potestad de hostiar artículos de fe, ni aun leyes relativas á la moral ó á las buenas obras. — Puede contradecirse sin pecado ni heregia, lo que enseña el Papa con gran parte de la Iglesia, mientras no hay decision de un concilio universal. — Tenemos un mudo contradecir libremente las actas de los concilios, juzgar sus decisiones y defender con confianza todo lo que nos parece verdad, ya haya sido aprobado ó condenado. — No puede probarse el purgatorio por un libro de la Escritura, que sea canónico. — El justo peca en todas sus buenas

obras, y por buenas que sean en apariencia, es probable que son pecados mortales. — El libre albedio después del pecado, no es mas que un nombre vano. — Pelear contra los turcos, es contra venir á las órdenes de la Providencia, que quiere valerse de los infieles para castigar las iniquidades de su pueblo."

Si hubo jamas materia digna de condenacion, es seguramente en este conjunto monstruoso de proposiciones heréticas, impías y extravagantes, que sujetaban al hombre á una necesidad inevitable de pecar, y concedian el perdón al hurto, al homicidio y á todos los crímenes, bajo la única condicion de no cometerlos mas y creerse absuelto; que destruyendo la autoridad de la Iglesia para dejar á cada uno el derecho de interpretar la Escritura á su antojo, autorizaban todas las sectas, erres y locas inspiraciones del fanatismo; parecian negar el purgatorio, y cerraban al mismo tiempo las puertas del cielo al alma exenta de pecado; y últimamente, que imponian la obligacion de abandonar las precauciones de una justa defensa, y esperar en una estúpida quietud las embestidas y la invasion de los infieles. La bula del Papa se cumplió en las mas provincias de Alemania. Las universidades de Colonia y Lovaina, quemaron públicamente los escritos de Lutero, y lo mismo se hizo en Tréveris, Maguncia y otros lugares. Mas el herejiarca, iritado de esta condenacion, lejos de someterse y retractarse, perdió la poca moderacion que guardaba, se glorió de aumentar sus errores con nuevos excesos, y se dejó llevar de tales arrebatos, que tenían algo de la rabia y el frenesí. Publicó escritos atrevidos de sarcasmos, insultos y bufonadas tan tontas como escandalosas, y dió un libelo con este título: "Contra la bula execrable del Anticristo." A propósito de su citacion en Roma, decia en los ímpetus de su furor: "Papa, comparecer allí, espero que me acompañen veinte mil infantes y cinco mil caballos; entonces haré que me crean." Y concluía con estas palabras: "Del mismo modo que ellos me excomulgau, los excomulgo yo á mi vez." No menos orgullo, ira y furor insensato se advertía en otro escrito intitulado: *Defensa de los artículos condenados por Leon X*; y decia al Papa: "Todo lo que vos condenais en Juan Hus, lo apruebo yo: todo lo que aprobais, lo condeno: ve ahí mi retractacion." Confirmaba sin restriccion todos sus errores, hasta la proposicion de que el pelear contra los turcos, es resistir á la voluntad de Dios; y predicando en esta ocasion la guerra contra el Papa, exclamaba: "Se acabó la cristiandad si no se reduce al Papa á la razon: luya el que pueda á los montes, ó destruyamos á ese romano homicida."

Como en Roma habian sido quemados sus escritos, hizo él quemar en Wittenberg la bula de Leon X y todas las decretales de los Papas, y en los testimonios que se extendieron de este atentado cometido el 10 de Diciembre, no dejó de decir que seria de desear que se hubiese hecho otro tanto con el Papa mismo: es verdad que año

dia este correctivo insignificante: "es decir, con la silla pontifical." Para motivar su atentado y hacer odiosa la curia romana, publicó al mismo tiempo treinta proposiciones sacadas de las decretales, pero las mas mutiladas, alteradas ó torcidas de su verdadero sentido, y las presentaba como dirigidas á hacer del Papa un Dios sobre la tierra, superior á todas las potestades espirituales y temporales, y al mismo Dios en una palabra, dueño absoluto de todas las cosas, y libre para disponer de ellas á su antojo. También compuso una obra en aleman, en que recordaba todas las empresas de los Papas contra los emperadores, y declamaba con calumniosa exageracion, contra la ambicion, desórdenes y abusos de la curia romana; luego, pidiendo una reforma que sujetase al Papa con todo el clero á la autoridad de los emperadores, exhortaba á los alemanes á sacudir el yugo del Pontífice, y á no dejarle el derecho de interpretar la Sagrada Escritura, convocar los concilios generales, confirmar los obispos electos y exigir las anatas. Ulrich de Hutten, caballero de Franconia, publicó un escrito satírico contra la bula pontificia, y otro libelo lleno de invectivas contra los Papas. Por fin, Lutero se desenfrenó, especialmente contra la Iglesia romana, en la respuesta á un libro de Ambrosio Catharin, célebre teólogo dominico, sobre la autoridad del sumo Pontífice, y en otra obra que dió con el título de *Cautividad de Babilonia*. El primer escrito de éstos, era una sátira violenta en que aplicaba al Papa todo cuanto se dice del reinado del Anticristo, en el profeta Daniel; y el segundo representaba á la Iglesia oprimida por los Papas, como antiguamente lo estuvieron los judíos de Babilonia. El herearca declaraba con orgullo, que iba á dedicarse á sugerir nueva materia de condenacion, y en efecto parece que tomó por empeño en esta obra, destruir toda la constitucion del cristianismo, combatir juntamente los dogmas, el culto, la moral y la gerarquía, y conmover hasta los fundamentos de la sociedad. Desechó todos los sacramentos, excepto el bautismo y la eucaristía; negó por consiguiente, todos los efectos del órden, y afirmó que todos los cristianos eran sacerdotes y tenían la misma potestad de predicar y administrar los sacramentos; desechó el dogma de la transubstanciacion, y la realidad y los efectos del santo sacrificio; condenó todos los votos; sentó que el cristiano no estaba sujeto á mas leyes que las de Dios; y no tuvo reparo en enseñar, que el hombre bautizado no puede perder la salvacion por ningún pecado, con tal que conserve la fé.

Lutero, juntando las predicciones á las invectivas, anunciaba con confianza la ruina del pontificado, y apenas le daba dos años de existencia. El reinado del Anticristo iba á caer de pronto por el soplo de Jesucristo, es decir, por la predicacion del nuevo apóstol, y sin que fuese necesario emplear las armas. Daniel y San Pablo habian predicho claramente esta caída próxima: así lo aseguraba su intérprete Lutero, y sus discipulos fanáticos no dejaron de mi-

rarle siempre como un profeta, aunque los sucesos desmintieron esta prediccion. Hasta entonces el herearca, en medio de sus extravíos, habia sentido remordimientos y luchado difícilmente contra la voz de su conciencia. "Despues que hubo separado todos los demas argumentos, dice él, quedaba el último, del que no puda triunfar sino con sumo trabajo y crueles angustias por el auxilio de Jesucristo, y es que era preciso oír á la Iglesia." Pero al cabo triunfó su orgullo, y para colmo de su ceguedad, miró esta victoria como un efecto de la gracia, y osaba atribuir á un auxilio de Jesucristo la audacia de no escuchar á la Iglesia. Bien conocia, sin embargo, que el pueblo no estaba dispuesto á seguirle hasta el extremo en su rebelion, porque si varias causas habian debilitado el respeto á la autoridad de la Santa Sede desde el cisma de Occidente, habian contribuido á fortalecer mas y hacer mas poderosa la autoridad de los concilios generales. Por lo tanto, juzgó oportuno hacer una nueva apelacion al concilio futuro, y los partidarios de sus errores hallaron en esto un medio de engañar á la ignorancia y de representarlos como cosas que podian tenerse provisionalmente por indiferentes.

Cerca de seis meses aguardó el Papa á que el herearca viniera á mejor acuerdo; mas al fin mandó publicar en Alemania una bula con fecha 3 de Enero de 1521, que la declaraba excomulgado y sujeto á las penas de los hereges con todos sus autores y partidarios, y ponía en entredicho todos los lugares en que se hallaban. Por otro lado, el emperador, en quanto fué coronado, convocó una dieta, que se reunió en Worms por Enero de 1521, para tomar las medidas que reclamaban las circunstancias. En ella pintó vivamente Gerónimo Alexandre, nuncio del Papa, la necesidad de atajar los progresos del error, é hizo ver con una manifestacion de las perniciosas doctrinas contenidas en los escritos de Lutero, y especialmente en el libro de la *Cautividad de Babilonia*, que el novador combatia los dogmas mas esenciales del cristianismo; que destruía la moral, negó el libre albedrío y la necesidad de las buenas obras; y por último, que defendiendo que el hombre bautizado no puede estar sujeto á otras leyes que las de Dios, ni perder la salvacion por ningún crimen, combatia no menos la sociedad que la religion. El nuncio, antiguo doctor de la universidad de Paris, donde adquiriera celebridad por su ciencia, habia publicado ya una obra demostrando que Lutero renovaba casi todos los errores de Wiclef y Juan Hus solemnemente condenados por el concilio de Constanza; y que por consecuencia se trataba de la doctrina católica y no simplemente de los intereses de la curia romana como se suponía. Su discurso hizo tanta mella en la dieta, que los príncipes y electores querian absolutamente pronunciar la condenacion de Lutero, cuando el elector de Sajonia, para parar el golpe, sentó que los errores imputados á Lutero no eran mas que una calumnia, que antes de con-

denarle era preciso saber si él los defendía realmente, y si era autor de los libros en que se encontraban ó los habían ingerido sus enemigos para difamarle, y por fin, que era necesario oírle y convenecerle. En vano representó el nuncio que no se podía deliberar otra vez sobre una causa ya juzgada: que los errores y pertinencias de Lutero eran un hecho demasiado notorio para que nadie le negase; y por último, que después de una condenación formal, no se debía ya escuchar á un hombre que se jactaba de no reconocer ningún juez. No obstante estas razones, resolvió el emperador llamar á Lutero, pero solo para declarar si reconocía los libros que contenían los errores de que era acusado, y si estaba dispuesto á retractarlos, y le envió la orden de comparecer y un salvoconducto firmado por él y los príncipes de la dieta. Se le prohibió dogmatizar en el camino; y los príncipes de predicar en la iglesia de los agustinos de Erford y declamar con su violencia ordinaria contra las buenas obras, la autoridad del Papa y las leyes de la Iglesia. En Abril llegó á Worms y confesó ser autor de los libros que se habían presentado: por lo que miraba á su retractación, después de pedir tiempo para deliberar, se metió en divagaciones y lugares comunes, suplicó al emperador y á los príncipes que no condenaran la palabra de Dios, protestó, según su costumbre, que estaba pronto á retractarse si se le podía convencer de error por testimonios evidentes de la Sagrada Escritura; y terminó declarando que su conciencia no le permitía hacerlo antes, ni someterse á la autoridad del Papa y los concilios. La dieta encargó á varios príncipes, entre ellos al elector de Brandemburgo y al arzobispo de Tréveris, que le llamaran en particular para exhortarle á la sumisión y representarle los peligros á que le expondría su pertinacia; pero fueron inútiles todas las exhortaciones y representaciones de aquellos.

Entonces el emperador le mandó retirarse y marchar á Wittenberg en el término de veintim días; y según la resolución de la dieta, publicó en 8 de Mayo un edicto, en que exponía pormenoradamente los peligros que amenazaban á la religión en Alemania, la pertinacia de Lutero en defender en sus obras escritas ya en el idioma latino, ya en lengua vulgar, una porción de heregias nuevas y otras muchas condenadas por los concilios, los pasos que había andado el Papa para reducirle, y la indulgencia que se había usado con él, consintiendo en llamarle para quitar todo motivo de queja antes de ejecutar la sentencia pontificia dada contra él, aunque hubiera sido tal vez conveniente (añadía el emperador) no dar oídos á un herege notorio condenado por la Santa Sede. Después, en cumplimiento de la sentencia del sumo Pontífice, y con el parecer de la dieta, declaraba á Martín Lutero notoriamente herege y separado de la Iglesia, y mandaba á todos y cada uno tenerle por tal, prohibiendo recibirle, protegerle ó defenderle de obra ó por escrito, pena de destierro del imperio como reo de lesa magestad, y ordenando á todos

los príncipes y magistrados prenderle y reducirle á prisión pasado el término de veintim días, perseguir á todos sus cómplices y confiscar todos sus bienes muebles y raíces. Además, prohibía retener ningún libro del heresiarca, ni ninguna de las estampas en que se pintaba al Papa y á los prelados en trages ó con colores injuriosos, y en general imprimir ningún libro en materia de religión sin la aprobación del obispo. Por último, mandaba á los magistrados embargar y quemar dichos libros y estampas, y castigar severamente á los que los propagasen ó retuviesen.

Este edicto rigoroso hubiera sofocado sin duda la heregia si se hubiese ejecutado; mas el elector de Sajonia, protector obstinado del heresiarca, tomó algunas medidas para ponerle en seguro, y á su vuelta de Worms hizo que le arrebataran dos hombres enmascarados que le asaltaron en un bosque, le tiraron al suelo como si fuesen enemigos que alentaban á su vida, y le condujeron al castillo de Wartburgo, donde permaneció nueve meses sin saberse dónde estaba. El objeto de esta violencia simulada era evitar que recayesen las sospechas sobre el elector, y por una mezcla de escrúpulo é hipocresía que puede dar idea de su espíritu y de su falsa piedad, no quiso que le comunicasen dónde estaba encerrado Lutero para poder protestar su ignorancia al Papa y al emperador. Entretanto, divulgaron los partidarios del heresiarca, que los emisarios de Roma le habían asesinado, ó á lo menos le tenían encerrado contra la fe pública, y aun algunos afirmaron que habían hallado su cuerpo cubierto de heridas, lo cual puso en riesgo de perecer en una sedición al nuncio Alexandre y su colega Caraccioli. Por otro lado, Carlos V, mas atento á sus intereses que á los de la religión, no tardó en salir de Alemania para comenzar aquella guerra encarnizada que continuó casi sin interrupción contra la Francia; y el mismo Papa Leon X, tomando parte en estas contiendas políticas, se coligó secretamente con el emperador para echar á los franceses del ducado de Milán, con la condición que fuesen restituidas á la Santa Sede las ciudades de Parma y Piacencia, y que los habitantes del Milanesado no pudieran hacer acopio de sal sino en las salinas del Estado eclesiástico.

A pesar del edicto del emperador, continuó Lutero infestando la Alemania de sus errores con una multitud de escritos en latín ó en idioma vulgar. Antes de partir para Worms había publicado ya, en este año de 1521, unas explicaciones del decálogo, y la oración dominical, un tratado de la libertad cristiana y una paráfrasis ó comentarios sobre varios lugares de la Sagrada Escritura. En su retiro compuso un tratado en alemán contra la confesión, otro contra el celibato y los votos monásticos, otro en respuesta al doctor Lactancio, teólogo de Lovaina, que había impugnado sus errores, y otro de la abrogación de las misas privadas, en que confirma lo que había enseñado ya á este propósito, á saber; que la misa no es un sa-

crificio: que no aprovecha nada ni para los vivos ni para los difuntos: que es una impiedad ofrecerla por los difuntos ó con intención de conseguir gracias para sí ó para otros: que no hay ninguna diferencia real entre los clérigos y los seglares, y que solo por el buen orden se cometía á algunos la potestad de predicar y consagrar, la cual pertenece igualmente á todos los cristianos. En este tratado es donde habla de las terribles congojas de su conciencia y de los esfuerzos que tuvo que hacer para conseguir con el auxilio de Jesucristo tranquilizarse completamente en su rebelion contra la Iglesia, y habituarse por fin á la espantosa presunción de creerse el solo mas ilustrado que el Papa y todos los doctores. Tambien se cuenta allí de haber tenido una conferencia con el diablo, y cuenta con qué argumentos le habia instruido é iluminado Satanás respecto de la misa. Preciso es confesar que tales revelaciones eran muy propias para justificar el nombre de Patmos que dió á su retiro. Ya habia mandado Carlóstadio abolir las misas privadas en el convento de los agustinos de Wittemberg, y aunque el elector hizo al principio algunas representaciones, cedió al dictamen de Lutero y de la universidad; de suerte que se abolieron con el consentimiento de aquel en la ciudad, y poco despues en el resto de sus Estados (1).

Mas Lutero tuvo el sentimiento de saber que acababan de ser condenados sus muchos errores, con las calificaciones mas deshonrosas, por la facultad de teología de Paris, cuya ilustracion habia pregonado él mismo invocando su juicio. Tanto mas mortificaba esta condenacion el orgullo de aquel, cuanto que dicha facultad gozaba en todo el orbe cristiano de una fama y autoridad que daban el mayor peso á sus decisiones; y ademas fundó su juicio en razones tan patentes como sólidas. Empezaba vituperando la extravagante presunción de aquel novador impío; que se atrevia á levantarse contra la enseñanza de toda la Iglesia y la tradicion de todos los siglos, profiriendo sus luces á las de todos los concilios, Padres y doctores, como si Dios no se hubiera revelado mas que á él solo, y hubiera aguardado su venida para ilustrar á los hombres y darles á conocer el cristianismo. Luego demostraba que el nuevo evangelista era un plagiarista; y nada mas, de los hereses mas desacreditadas, y que imitaba á los montanistas, no queriendo reconocer la autoridad de la Iglesia; á los maniqueos, negando el libre albedrío; á los husitas, despreciando la contricion; á los wiclefitas, aboliendo la confesion y otros muchos sacramentos; á los berardos, clamando contra la necesidad de las buenas obras; á los albigenses, valdenses y bohemios, desechando los votos, los juramentos y la obligacion de las leyes humanas, y suponiendo que no era lícito á un cristiano, pedir en justicia la reparacion de una injuria. Por último, la facultad proserbia como heréticas, cismáticas, impías,

(1) Cohhl.—Steidan.—Pallavic.—Rainald.

biasfemas y escandalosas, mas de cien proposiciones sacadas de los escritos del heresiarca, y que contenian sus diversos errores. Esta censura se publicó el 15 de Abril de 1521. Al punto todas las alabanzas que antes prodigaba Lutero á la universidad de Paris, se convirtieron en injurias, y los doctores de ésta no fueron mas que unos sofistas y calumniadores, los primeros corruptores de la teología, y los hombres mas ignorantes del mundo. Su mayor delito era haber introducido la escolástica y con ella la extincion de la fé y la recomendacion de las buenas obras. Hallanse estas invectivas en una respuesta que publicó Melancthon bajo el título de *Apologia de Lutero contra el furioso decreto de los teologuillos de Paris*. Lutero tradujo esta respuesta en aleman con algunas reflexiones, en que llamaba á la facultad de Paris la sentina de todas las heregias y el tálamo de fomicacion del Anticristo. Ve ahí las metáforas elegantes y de buen gusto que estampaba á cada paso su pluma. Todavía sobrepujo este tono furioso en un escrito contra el rey Enrique VIII de Inglaterra, quien publicó por entonces una refutacion de los errores del heresiarca, bajo el título de *Defensa de los siete sacramentos*. Aqual príncipe probaba con sólidas razones la doctrina católica sobre las indulgencias, la autoridad del Papa, el número de los sacramentos y los demas artículos combatidos por Lutero, y hacia la observacion, de que los principios de éste destruian no menos la sociedad que la de la Escritura interpretada á su arbitrio, tenia ademas la audaz temeridad de suprimir los libros que juzgaba por conveniente. Enrique VIII dedicó y mandó presentar esta obra al Papa, quien en premio de su celo, la dió el título de defensor de la fé. La respuesta de Lutero no fué mas que un tejido de groseras injurias, en que trataba á sus adversarios, y en particular al rey, de locos, estúpidos, asnos y marranos. «La misma locura, escribis, no es mas insensata, ni la estupidez mas imbecil, que esa excesa de Enrique. Cuando esa miserable podre combate el cielo con mentiras, bien lícito es que yo cubra de lodo é inmundicia esa magestad anglicana, por defender la causa de Dios.» En vista de esto, no se extrañarán todas las injurias é indecentes bufonadas que vomitó contra los Papas en todos sus discursos y escritos. No le bastaba aplicar al sumo Pontífice el nombre de Anticristo, y á la Iglesia romana el de Babilonia, llamándola la sinagoga de Satanás y la prostituta del Apocalipsis, y repitido á cada paso las maldiciones y furiosas declamaciones de los sectarios de la ciudad media, sino que tomaba las expresiones mas innobles, triviales y asquerosas del lenguaje de la plebe. Puede citarse entre otros, como el monumento mas incomprensible de ese ahyecto frenesi, un discurso que pronunció contra el pontificado hácia el fin de su vida. Está atestado de ultrajes é insultos, de chanzas insípidas y de groseras obscenidades, que apenas se oyen en boca

del hombre mas vil del populacho. Los nombres del Papa y del diablo se encuentran juntos muy á menudo. "El Papa, dice el herejarca, está tan lleno de diablos, que los escupe, los echa por las narices y los . . ." no acabaremos nosotros la expresion que no reparó Lutero repetir hasta treinta veces. Mas adelante añade: "Si yo fuera señor del imperio, ataría en un mismo lío al Papa y á los cardenales, para arrojálos juntos á ese pequeño depósito de agua que se llama el mar de Toscana. Doy mi palabra, y á Jesucristo por fiador, de que este baño los curaría." Así mezclaba la blasfemia con los arrebatos de su frenesí.

Mientras que se establecia en Alemania el luteranismo, Ulrico Zuinglio echaba en Suiza los fundamentos de una nueva secta. Nació este herejarca por los años de 1484, y despues de haber estudiado en Basilea, y Vienná, su doctoró en teología en la universidad de Basilea, el año de 1505, y al siguiente, habiéndose distinguido por la predicación, fué nombrado para el curato de Glaris, que desempeñó diez años. En 1512 acompañó á las tropas suizas que fueron al Milanésado, y así se encontró en la batalla de Novara y despues en la de Marignan. Algunos han creído ver el efecto de una afición belicosa en esta circunstancia, que debe atribuirse mas bien á la costumbre del tiempo, porque seguia como cura párroco la bandera del canton de Glaris para administrar á las tropas los auxilios de la religion. Lo que seria mas digno de observacion es ver entre los mas ardientes defensores de todas las pretensiones de Julio II á los cantones suizos, muchos de los cuales debian antes de diez años desechar tan completamente la autoridad de la Santa Sede. Lo mismo puede observarse respecto de Inglaterra y de los reinos del Norte. Zuinglio dejó en 1516 el curato de Glaris para pasar al de Einsiedeln ó Nuestra Señora de los ermitafios, y aquí fué donde empezó á manifestar su afición á las novedades y su deseo de reforma, predicando contra la devoción de las romerías y la publicacion de las indulgencias. Concebise el escándalo que debian producir sus discursos temerarios en un lugar á donde acudia una multitud de peregrinos. En 1518 fué nombrado cura párroco de Zurich, donde declamó con mas violencia contra las supersticiones y los abusos, y bajo este pretexto combatió las indulgencias, la autoridad del Papa, la invocacion de los santos, el mérito de las buenas obras, las leyes eclesiásticas, los votos, la abstinencia, el celibato clerical, el sacrificio de la misa, la confesion y el purgatorio, es decir, la mayor parte de los dogmas impugnados por Lutero, cuyos escritos recomendaba. Sin embargo, para ser el cabeza de secta, se apartó del falso reformador, negando mas tarde el pecado original y la presencia real en la Eucaristía. Bien pronto veremos adoptada la doctrina de Zuinglio por un decreto del senado de Zurich y propagada á los otros cantones (1).

(1) Florimond.—Sander.—Pallav.—Hospinian.

La publicacion de las indulgencias en Dinamarca y Suecia, sugirió tambien pretextos para declamar á los partidarios de los novadores. Dícese que Arcumboldi, legado del Papa, habia tomado en arrendamiento el producto eventual de dicha publicacion, y que para recobrar los adelantos hechos por él á la cámara apostólica, subarrendó su derecho á algunos predicadores y demandantes subalternos, y prefirió sin otra consideracion á los que le ofrecieron mas: que tambien concedia por dinero, licencia de comer carne en los dias prohibidos; y que no contento con haber atesorado gruesas sumas por estos medios, especuló con ellas dándolas á un enorme interés. Es probable que esta última suposicion es enteramente calumniosa, y que las otras, si no falsas, son por lo menos muy exageradas. Pero estos abusos reales ó supuestos, junto con las revoluciones que sobrevinieron por entonces en los reinos del Norte, contribuyeron á allanar el camino al protestantismo.

Cristiano II, rey de Dinamarca, tan horriblemente célebre por su crueldad, quiso recobrar la corona de Suecia, y para lograrlo se aprovechó de la discordia que existia entre el arzobispo de Upsal y Stenon, gobernador ó regente del reino. Este habia sido elegido, no obstante la oposicion de los prelados, siempre fieles á los intereses de los reyes de Dinamarca, los cuales para ganar á aquellos y tenerlos de su devocion, habian observado la política, no solo de respetar los privilegios del clero, dejándole así una especie de independencia, sino tambien de dar á los obispos la mayor parte en el gobierno. Ademas, Stenon habia tenido por competidor al senador Erico Trolle, cuyos partidarios unidos al clero, amenazaban la tranquilidad del Estado, y para precaver peligrosas turbulencias, juzgó conveniente pastarse á una transaccion y hacer que fuese nombrado arzobispo de Upsal el hijo del senador. Mas no bien estuvo en posesion de su dignidad el nuevo prelado, cuando dominado por un sentimiento de baja envidia, se valió de todo su influjo para despostrar á Stenon de su cargo y favorecer los planes del rey de Dinamarca. El gobernador, descubiertas las intigas del prelado y queriendo asegurar su persona, le embió en el castillo de Steke donde se habia encerrado, la obligó á rendirse y le citó ante los Estados del reino, los cuales le condenaron, como rebelde y traidor á la patria, á renunciar la mitra y encerrarse en un monasterio. El arzobispo elevó quejas á Roma, y no dejó de apoyarlas con empeño el rey Cristiano. Leon X mandó al gobernador reponer al prelado, y noticioso de su resistencia, expidió una bula en 1517, poniendo el reino de Suecia en interdicho, excomulgando al gobernador y al senado, y condenándolos á una multa para el arzobispo y á la redificacion de la fortaleza de Steke que habian hecho demoler. Dió la comision de publicar esta bula al arzobispo de Lund en Dinamarca y al obispo de Olensea, y el rey Cristiano quedó encargado de hacerla cumplir debiendo tratar á los suecos como excomulgados y cismáticos pertinaces.

Inmediatamente entró este príncipe en Suecia con un ejército poderoso; pero habiendo sufrido un considerable descalabro delante de Stokolmo, propuso negociaciones, y por una horrible pérdida retuvo y se llevó como prisioneros á los generales suecos, entre ellos al famoso Gustavo Wasa, que habian ido á bordo de su nave con aquel objeto. De vuelta á Dinamarca se apoderó del óitavo delgado Aramboldi para pagar sus tropas, y pronto se halló en disposicion de enviar nuevo ejército á Suecia. El gobernador presentó en una batalla, con lo cual Trolle recobró la silla de Upsal, convocó los Estados generales como primer senador, y prohibió enterrar á los suecos que murieron con las armas en la mano. Al mismo tiempo los obispos de Stregnez y Lincoping recorrieron las provincias para ganar á los nobles y aterrar á los pueblos; pero no por eso fué mas numerosa la asamblea convocada por el arzobispo: fuera de los prelados no concurren mas que tres senadores y algunos señores cuyos Estados estaban ocupados por el ejército dinamarqués. Aquella asamblea proclamó rey de Suecia á Cristiano, con la condicion que concediese una amnistia general y protegiese la religion católica. Poco despues el pueblo y el ejército sueco, viendo al Estado sin cabeza, resolvieron someterse; la ciudad de Stokolmo se rindió, y Cristiano, habiendo publicado la amnistia pedida, convocó los Estados generales para la ceremonia de su coronacion. Celebróse ésta en el mes de Noviembre de 1520, y Cristiano juró sobre los Evangelios olvidar lo pasado y guardar inviolablemente los fueros del reino; luego convidó á todos los senadores y principales señores suecos á una fiesta magnífica en el palacio de Stokolmo. Pasáronse los dos primeros dias en festines y regocios; mas al tercero, dispuesto todo para el horrible escarmiento que meditaba, y cercado el palacio de tropas, entró el arzobispo de Upsal segun el plan concertado con aquel príncipe, á pedirle justicia contra los senadores que le habian obligado á renunciar, y violado en su persona los privilegios del episcopado. El rey respondió con hipocresia, que aquel asunto correspondia á los comisarios de la Santa Sede, y que él solamente estaba encargado de ejecutar la sentencia que diesen éstos conforme á la bula y las intenciones del Papa.

Al punto empezaron un simulacro de proceso el arzobispo de Lundén y el obispo de Odensea, confidentes y ministros del execrable proyecto del monarca, y mandaron llevar los registros del senado donde estaba la condenacion del arzobispo de Upsal: leida públicamente con los nombres de todos los que la habian firmado, entró un peloton de soldados que prendieron á los senadores, á los obispos y á cuantos caballeros suecos habia en palacio. El bárbaro Cristiano, temiendo un tumulto, no aguardó que se terminara el proceso; mandó poner todas sus tropas sobre las armas y algunos cañones en las calles principales para contener al pueblo, y luego

hizo llevar los presos entre dos filas de soldados al lugar del sacrificio. Allí un oficial leyó en alta voz la bula del Papa como la sentencia de condenacion, y añadió que el rey no hacia mas que ejecutar lo mandado por los comisarios pontificios y conformarse con los consejos del arzobispo de Upsal. Llegó la impiedad hasta el extremo de negar confesiones á aquellas desdichadas víctimas, como á excomulgados pertinaces. El celo que habian manifestado los obispos de Scara y Stregnez á favor de Dinamarca, no pudo libertarlos de la muerte, y solo fué perdonado el de Lincoping, porque al firmar la condenacion del arzobispo, cuidó de poner debajo de su sello una protesta contra la falta de libertad. Todos los senadores fueron ajusticiados con los magistrados de Stokolmo y ciento noventa y cuatro señores; luego las tropas, segun la órden del rey, se echaron sobre el pueblo que habia acudido á aquel triste espectáculo, y como faltaba que descubrieron algunos proscriptos, penetraron en las casas, donde cometieron todo género de crueldades y violencias. No tardó Cristiano en volver á Dinamarca llevándose á las viudas del gobernador y de los señores ajusticiados, para encerrarlas. Quedaron encargados del gobierno de Suecia, el arzobispo de Lundén, que desde su oscura condicion, habia llegado á tan eminente dignidad por el matrimonio de una dama del rey, el obispo de Odensea y el arzobispo de Upsal.

Entre tanto Gustavo Wasa, á quien hemos visto anteriormente preso por la pérdida de Crisunna, halló medio de escaparse y entrar en Suecia. Manteniéndose oculto en la provincia de Sidermania, cuando supo la muerte de su padre, ajusticiado con los demás senadores, y el peligro que corría, porque se habia pregonado su cabeza, le obligó á huir disfrazado de labrador á las montañas de la Dalecária. Poco tardó en levantar á los habitantes de ellas, y en la primavera de 1521, hallándose al frente de quinientos hombres, derrotó un cuerpo del ejército dinamarqués, se apoderó de las ciudades de Westera y Upsal, y ya por la rapidez de sus conquistas, ya por los levantamientos que se siguieron á éstas, se hizo dueño de gran parte del reino en pocos meses. Entónces convocó los Estados generales en que fué elegido gobernador ó regente, y al año siguiente prosiguió sus triunfos y libertó toda la Suecia, excepto la capital y algunas plazas de la Finlandia. Los Estados convocados en 1523, le dieron el título de rey, y en seguida la ciudad de Stokolmo forzó á capitular al gobernador dinamarqués. En el mismo año fué arrojado del trono de Dinamarca Cristiano, que se habia hecho aborrecible á todos sus vasallos por su tiranía y crueldades, y habia irritado en especial á la nobleza con la muerte de muchos señores, sin ninguna forma de juicio y al claro con la de dos obispos y con las alabanzas que prodigaba públicamente á Lutero. Por fin, se levantaron los dinamarqueses contra él y dieron la corona á su tío Federico, duque de Holstein. Habiendo intenta-

do Cristiano volver mas adelante á Dinamarca, fué aprehendido y encerrado. Federico, partidario de los errores de Lutero, protegió á los predicantes que los divulgaban en Dinamarca, y de allí á pocos años publicó un edicto permitiendo á sus vasallos abazar la pretendida reforma.

Bien pronto veremos á Gustavo aboir tambien la religion católica en Suecia, donde se habia introducido ya el luteranismo por las prédicas de los dos hermanos Lorenzo y Olao Petri. Habian estudiado estos en la universidad de Wittenberg, y de vuelta á Suecia se dedicaron á propagar la doctrina y las obras de Lutero. Las turbaciones del reino les presentaban la coyuntura mas favorable para su intento. Olao predicó públicamente los errores del herejia, en la catedral de Stregnez, cuyo canónigo era: declamó contra la autoridad del Papa, el poder excoivo de los obispos y el abuso que hacia de sus riquezas el clero secular y regular; y era oido tanto mas favorablemente, cuanto que podian atribuirse á los prelados las calamidades de la Suecia. Habiendo mandado publicar despues unas conclusiones luteranas en Upsal, disputaba continuamente en la universidad de esta ciudad, y pronto abrazaron la nueva doctrina los mas de los estudiantes y maestros, que desplegaron el mayor celo en propagarla. De las aulas cundió con rapidez al pueblo, y sobre todo, se difundió en el ejército por la licencia y las conversaciones irreligiosas de los tropas auxiliares sacadas de Alemania. Gustavo, lejos de oponerse á estas novedades, viaa con satisfaccion los progresos de una doctrina que combatia las riquezas y el poder temporal del clero (1).

Por entonces dilató asombrosamente Hernan Cortés los dominios españoles en el Nuevo Mundo, con la conquista de México. Se dió á la vela de la Habana en la primavera de 1519, y fué á desembarcar primero á la isla de Cozumel, donde no omitió ninguna diligencia para ganar á los habitantes y convertirlos al cristianismo. Viendo que los detenia un terror supersticioso, mandó derribar los templos y los ídolos, para manifestar que no habia nada que temer de aquellos dioses impotentes: luego edificó una capilla en honor de la Virgen Santísima, é hizo que un misionero de los dos que le acompañaban, celebrase el sacrificio de la misa á presencia de una multitud de indios. Estos medios produjeron tan feliz resultado, que no tardaron en convertirse los mas de los habitantes. En seguida pasó Cortés al continente, donde derrotó con su poca gente un ejército de mas de cuarenta mil americanos, sorprendidos y aterrados de las armas de fuego; y habiendo echado los cimientos de la ciudad de Veracruz y hecho alianza con la república de Tlascala, de la que sacó poderosos auxilios, se adelantó hácia México, ca-

(1) Olaua Magn. Hist. Suec.—Joann. Magnus.—De Thou.—Florim. de Raym.

pital del imperio, en donde se presentó como embajador del monarca mas grande del universo. El emperador Moctezuma que le habia prohibido acercarse á la ciudad, no dejó de recibirle con distinguidos honores. Cortés empezó exhortándole en la primera audiencia á abrazar el cristianismo, y le dijo que era enviado por el rey de España para darle á conocer la verdadera religion y proponerle una alianza entre las dos coronas. Al otro dia volvió á tocar el artículo de la religion, extendiéndose principalmente sobre la excelencia de la moral cristiana, y de ahí tomó ocasion de censurar con energía los sacrificios de sangre humana y la bárbara costumbre de comer la carne de las victimas: porque antes de entrar en México habia sido muchas veces testigo de aquellos horribles sacrificios, y cuando se apoderó de la ciudad, se descubrieron en los templos una porcion de cabezas que tenian colgadas los sacrificadores. Este execrable fanatismo costaba la vida cada año á muchos miles de personas. El modo ordinario de sacrificarlas, era tenderlas en el suelo, sujetarlas y abrirles el pecho para arrancarles el corazon y presentarle palpitante al ídolo, puesto en frente de la victima, cuyas carnas se repartian entre los devotos idólatras. Fueron tan vehementes las representaciones de Cortés, que desde aquel punto desterró Moctezuma de su mesa los platos de carne humana, y poco despues prohibió sacrificar hombres; pero por lo demas no cesó de responder á cuanto le dijeron sobre la religion, que todos los dioses eran buenos, y que los de México eran buenos en su imperio como el de los cristianos en el lugar donde era adorado. Informado Cortés de que los mexicanos fraguaban una conjuración contra él, tomó la atrevida resolucion de apoderarse de la persona del emperador, y habiéndole obligado á ir al palacio que ocupaba con sus tropas, hizo de modo que Moctezuma consintió en someter su imperio al rey de España; de lo cual se extendió una acta que fué publicada en todo el reino. Esta medida acabó de irritar hasta el extremo á los mexicanos. De allí á poco tiempo hubo un levantamiento general en la ciudad, y como el emperador, que continuaba en poder de los españoles, saliese á una azotea para sosagar al pueblo, recibió una pedrada en la cabeza, de cuyas resultas murió. Entonces los españoles se vieron precisados á abandonar la ciudad; pero volvieron pronto con mayores fuerzas, y Cortés emprendió el cerco de la capital. Los habitantes defendieron su independencia y libertad con un denuedo extraordinario, y solo despues de haber derramado torrentes de sangre y sembrado la ciudad de cadáveres, consiguió el capitán español ocuparla en Agosto de 1521: luego se sometieron todas las provincias sin resistencia. Entre las crueldades de esta conquista, no se debe olvidar el trato que sufrió el emperador Guatimotzin, sucesor de Moctezuma. Pusieronle al tormento sobre áscuas encendidas, juntamente con uno de sus ministros, para obli-

garle á descubrir sus tesoros, y dos años mas adelante, habiendo sido acusado de conspiracion, pereció en un patibulo (1).

Mientras que en América se abria nuevo y dilatado campo al triunfo del Evangelio, la Europa temia mas que nunca las irrupciones de los turcos, cuya pujanza habia tomado un incremento asombroso por la conquista de la Siria y del Egipto. Selim amenazaba continuamente volver las armas contra los cristianos é invadir la Italia, cuando murió en 1520. Su hijo y sucesor en el trono, Soliman II, tan célebre por sus proezas se apoderó de Belgrado en 1521, y al año siguiente, aprovechándose de las discordias que dividian á los príncipes cristianos, emprendió quitar la isla de Rodas á los caballeros de San Juan de Jerusalem. Le alientó á esta empresa Andrés de Amaral, caballero y canciller de la misma órden, al cual no arredró la execrable idea de favorecer á los infieles por el desprecio de no haber sido elegido gran maestre. Este traidor descubrió al sultan el estado de la plaza, los puntos flacos por donde se la podia embestir, y el corto número de combatientes que habia dentro. El gran maestre Villiers de Pisle-Adam, enterado de los proyectos de Soliman, no perdonó medio ni diligencia para poner la plaza en estado de defensa, y envió caballeros á todos los príncipes cristianos para solicitar auxilios. Mas esta diligencia fué infructuosa, por estar entonces en guerra Carlos V con la Francia, disputándose el Milanésado. En Junio de 1522 aportó á la vista de Rodas una armada turca con ciento cuarenta mil hombres de desembarco bajo el mando de Mustafá, cuñado del sultan, y poco despues llegó éste en persona con quince mil hombres de refuerzo para reanimar á sus tropas, á quienes descorazonaba la inutilidad de sus esfuerzos: porque la artillería de la plaza, hábilmente dirigida por el ingeniero Martinuga, que desde Candia, habia pasado á auxiliar á Rodas, barria las filas y destruía todas las obras de los turcos. Soliman mandó bair las murallas durante un mes casi sin interrupcion, y despues de muchas embesidas, siempre rechazadas con pérdida considerable, dió la órden de un asalto general á fines de Setiembre y prometió á sus soldados el saqueo. Los rodios, acometidos por cuatro puntos diferentes, hicieron prodigios de valor, compitiendo en arrojó los clérigos, los religiosos, los ancianos y hasta los niños y las mugeres; y el sultan, viendo cejar á sus tropas, mandó tocar retirada despues de haber perdido mas de quince mil hombres y varios generales muy peñitos. Este descalabro le enfureció en tales términos, que hubo de matar por su mano á Mustafá que le habia metido en aquella empresa. Desconfiando del triunfo, parecia ya determinado á levantar el sitio, cuando se pasó un desertor á su campamento y le informó del estado desesperado en que estaba la ciudad. En efecto, habian parecido muchos ca-

balleros, y entre los que quedaban habia pocos que no estuviesen gravemente heridos: los mas de los soldados estaban fuera de combate. Esta relacion confirmada por una carta del caballero Amaral, levantó el ánimo de los turcos, y Soliman resolvió tomar la plaza ó perecer en la demanda. Poco despues se descubrió la traicion del canceller, que habia enviado al campamento turco varias cartas con los bodogues de ballesta. Habiendo visto sorprendido el criado de confianza que empleaba en esta maniobra, confesó el crimen y fué sentenciado á pena de muerte en hora. El caballero convicto por esta declaracion y la de un capellan griego que le habia visto acompañando al criado cuando iba á tirar una carta, fué decapitado sin querer dar ninguna muestra de religion, y despues descuartizado y expuestos sus miembros á la vista de los turcos en cuatro bastiones. Los rodios continuaron defendiéndose por mas de dos meses con un denuedo sobrehumano, y rechazando los asaltos casi diarios de los infieles. Aguardaban algun socorro de los caballeros franceses, que en efecto armaron dos navés en Marsella; pero la una le echó á pique la borrasca, y la otra encalló en las costas de Cerdeña. En fin, Soliman, cansado de una larga duracion de un asedio en que veia perecer sus mejores tropas, propuso varias veces condiciones honrosas, amenazando llevarlo todo á sangre y fuego si no se rendia la ciudad. Resuelto el gran maestre á defenderse hasta el último trance, desechó todas las proposiciones; pero los habitantes, que veian destruidos parte de los bastiones y murallas, le conjuraron encarecidamente que no los expusiera al furor de los turcos, y aun dijeron en alta voz, que para librarse de el harian un tratado aparte si el gran maestre se obstinaba en no capitular. Se vió, pues, forzado á consentir en una capitulacion cuyos principales artículos fueron que no se profanarian ni saquearian las iglesias: que los cristianos, tanto del rito latino como del griego, conservarian el libre ejercicio de su religion; que no se les exigiria el tributo de niños para la recluta de los genizaros; que los habitantes estarian exentos de todo impuesto por espacio de cinco años y por tres tendrian libertad de marcharse y llevarse sus bienes; que el sultan aportaria á los caballeros las navés suficientes para transportarlos con buena escolta á la isla de Candia, y que se les darian doce dias para embarcar sus caudales y muebles, las reliquias de los santos, los vasos sagrados y toda la artillería que servia para armamento de sus galeras. Este tratado, que se firmó el 20 de Diciembre de 1522, fué ejecutado de buena fé. Habiendo empezado algunos genizaros á levantar tumulto y saquear iglesias, dijo á su gefe el general turco, que le hacia responsable de los desmanes de los soldados con su cabeza, y el punto cesó el desorden. Estimando Soliman el valor del gran maestre, manifestó deseos de verle, y despues de haberle recibido en su tienda con honorífica distincion,

(1) Herrera.—Ant. de Solim.—Diego de Cisneros.

fué á pagarle la visita á los pocos días y le dijo para consolarle, que los triunfos y reveses no eran mas que caprichos de la fortuna.

El Papa Leon X habia muerto el 1.º de Diciembre del año anterior, á los cuarenta y cuatro de edad nada mas. Dicese que habiendo sabido los prósperos sucesos de la liga que habia formado con el emperador, y la noticia de haber perdido los franceses á Milán, fué tan vehementemente su alegría, que le acometió un accidente de apoplejía: otros suponen que fué envenenado. Entre las pruebas de su celo no debemos pasar en silencio una bula del 3 de Enero de 1520 contra el abuso de las encomiendas y pensiones sobre los beneficios; otra de Febrero del mismo año que aprobaba la hermandad de la caridad para el socorro de los presos y de los pobres vergonzantes; y por último, la erección de un convento bajo la regla de San Agustín para las mugeres de mala vida, arrepenidas. Aunque los historiadores convienen generalmente en cuanto á la pureza de sus costumbres, con todo, el lujo y los frívolos pasatiempos de su corte mas mundana que eclesiástica, no dejaron de perjudicar á su fama y sugerir pretextos á la calumnia. Además, es muy difícil disculparle enteramente respecto de la profusion de las indulgencias y la venta de su producto eventual; y el mismo cardinal Pallavicini conviene en que este medio de recoger limosnas voluntarias tenia algo de vergonzoso, á lo menos en la apariencia, y se asemejaba demasiado á las contratas que hacen los príncipes con algunos asentistas para el cobro de los tributos. Esta es la causa de que corrieran desde el principio con tanta aura popular las declamaciones de Lutero, quien no cesaba de repetir en sus conclusiones y sermones, que si el Papa no se hubiera propuesto mas que el bien de las almas al publicar aquellas nuevas indulgencias, no habria suprimido las antiguas que no eran menos eficaces.

Por las turbaciones originadas de la guerra del Milanesado, y sobre todo, por la ausencia de muchos cardenales que tenían presos los enemigos de la Francia, se dilató hasta el 27 de Diciembre la apertura del concilio, el mas concurrido que hubo jamas, porque asistieron treinta y nueve cardenales. En los ocho primeros escrutinios estuvieron sumamente divididos los votos, y es notable que el cardinal Adriano Florent no tuvo ni uno; mas al noveno reunió quince, y despues se agregaron en su favor todos los demas por accesion. Así fué elogiado por unanimidad el 9 de Enero de 1522. Adriano era natural de Utrecht é hijo de padres oscuros y poco acomodados, que consiguieron para él una beca en un colegio de Lovaina fundado para estudiantes pobres. Concluyó su carrera con tanto lucimiento, que le nombraron catedrático de teología en aquella universidad, canónigo y dean de la iglesia de San Pedro de la misma ciudad, y luego preceptor del archiduque Carlos de Austria. Este, segun hemos visto, le asoció á Jimenez de Cisneros en la regencia de Castilla, y cuando mas adelante fué electo

emperador, la dejó de virey en España. Así que Adriano recibió la noticia de su eleccion, tomó las vestiduras pontificales y el nombre de Adriano VI contra la costumbre de sus predecesores que le mudaban hacia mas de quinientos años. En 2 de Agosto se embarcó para Italia, entró en Roma el 29 del mismo mes, y fué coronado al otro dia en la iglesia de San Pedro. Aunque el nuevo Pontífice debiese probablemente al vaimiento de Carlos V una dignidad que no habia ambicionado, no por eso dejó de mostrar á los otros príncipes los sentimientos que cuadraban al padre comun de todos los fieles. Se esforzó á restablecer la paz entre el emperador y el rey Francisco I, levantó las censuras fulminadas por Leon X contra el duque de Urbino, le investió nuevamente de su ducado, y obró con la misma imparcialidad respecto del duque de Ferrara. Su pontificado, demasiado breve para el bien de la Iglesia, se distinguió por un celo ardiente en reformar los abusos. Abolió la venalidad de los empleos, moderó las tarifas de la dataria, suprimió las condutorias, y cuidó de que los beneficios se confiriesen solamente á eclesiásticos virtuosos y capaces. Solicitado á favor de su propio sobrino por algunas personas distinguidas, no quiso darle otro beneficio, porque él que tenia le rentaba setenta escudos de oro; y como la manifestasen que era muy poco para el sobrino de un Papa, respondió: "Los hombres son para los beneficios y no los beneficios para los hombres." Trabajó por remediar los abusos de la prediccion de las indulgencias y multiplicacion de las dispensas, puso especial conato en reformar las costumbres del clero, y empleó para esta empresa á varios varones ilustres por su ciencia y virtud, y entre ellos á Juan Pedro Caraffa, arzobispo de Teate, que fué el fundador de la congregacion de los teatinos (1).

Por esta época debemos señalar la muerte de varios escritores eclesiásticos; á saber, en 1516 la de Santiago Almain, doctor de la universidad de Paris y autor de una porcion de obras teológicas, siendo las mas importantes un tratado de la potestad eclesiástica y secular, y otro de la autoridad de los concilios contra el cardinal Cayetano, y la de Juan Tritemio, abad del monasterio de benedictinos de Spanheim en la diócesis de Maguncia; que entre otras cosas escribió varias crónicas y un erudito tratado ó catálogo de los autores eclesiásticos; en 1520 murieron Claudio Süssel, primer obispo de Marsella y luego arzobispo de Turin, cuya obra mas notable es la Historia de los valdenses; Godofredo Bousard, doctor de Paris, á quien se debe una sabia obra sobre el celibato eclesiástico; y el dominico Silvestre Mazzolini de Priero, especialmente célebre por una suma teológica en que compiló y resumió las principales obras del mismo genero: en 1522 falleció el famoso Juan Reuchlin, uno de los hombres mas doctos de su siglo, principal-

(1) Pallav.—Ciacon.—Onuphr.—Rainald.
Tom. IV.

mente en las lenguas griega y hebrea, que escribió una multitud de obras llenas de erudición, entre las cuales es notable un tratado de la cábalá. Al fin de su vida tuvo algunas disputas con la universidad de Colonia á consecuencia de un edicto del emperador Maximiliano, que mandaba arrojear al fuego todos los libros de los rabinos. Reuchlin opinó que debían exceptuarse los que no contenían nada contrario á la religion, y en los escritos que publicó á este intento se descubrieron algunos errores censurados por la universidad de Colonia y después por la de Paris. Algo mas adelante, es decir, en 1527, murieron el cardenal Jacobacio, autor de un tratado sobre los concilios, y Santiago Hochstrat, inquisidor en las provincias de Maguncia y Colonia, que publicó algunas obras contra Reuchlin y otras varias contra los errores de Lutero.

Este herejiarca, instigado de su encierro, volvió á Wittemberg al principio del año de 1522, y para que el elector de Sajonia aprobara este paso, le escribió que no habia creído deber abandonar por mas tiempo el cuidado de su pueblo; que el demonio se habia aprovechado de su ausencia para turbar toda la Iglesia; y que preveía los efectos de la venganza divina sobre Alemania, porque despreciaba la luz que se le ofrecía; con este hipócrita lenguaje místico se acomodaba al limitado talento del elector. Mas el verdadero motivo era la emulacion contra Carlostadio, quien en ausencia de su maestro habia destruido las imágenes en Wittemberg, abolido la confesion, las misas rezadas y la elevacion del Santísimo Sacramento, y restablecido la comunión bajo ambas especies. Lutero no condenaba estas innovaciones, al contrario, habia escrito contra las misas rezadas, según hemos visto, y no tenia mayor respeto á todo lo demas; pero lo que le hirió en lo vivo, como manifestó en una carta escrita á este propósito, es que Carlostadio habia despreciado su autoridad y querido erigirse en doctor; y aun se atrevia por su ceguedad inconcebible á criticarle que habia obrado sin mision, como si la suya tuviera mejor fundamento. En fin, en un sermón que predicó despues de su regreso, descubrió su orgullo y envidia en estas palabras: "Si presumís continuar haciendo las cosas por esas comunes deliberaciones, me desdiré sin titubear de cuanto he escrito ó enseñado, haré mi retractacion y os dejaré plantado: si vais de regla esta advertencia." Así jugaba con la religion el falso reformador.

Poco despues, publicó un libelo intitulado: *Contra el orden falsamente llamado de los obispos*, en que según su costumbre, se desataba en invectivas, calumnias y furiosas declamaciones, y agregó á él otro libelo sedicioso, bajo el título de *Bula de reformation*, para oponerle á la bula *In cæna Domini*: en éste decia, que los verdaderos cristianos eran todos los que empleasen sus fuerzas y bienes para destruir los obispos y el poder de los obispos, y que los que los defienden ú obedecen, son los ministros de Satanás. En

el primero de dichos libelos, tomaba el título de eclesiastes ó predicador de Wittemberg, ministerio que decia haber recibido no de los hombres, sino por la gracia de Dios y la revelacion de Jesucristo; y añadía, que pudiera igualmente llamarse evangelista, por la gracia de Dios, y que certisimamente le nombraba así Jesucristo. Sin duda habia derecho para pedirle prueba de su apostolado, y cuando Münzero, gefe de los anabaptistas, trató de erigirse en pastor, queria que para confundirle, sin mas examen, se le preguntase únicamente quien le habia dado el derecho de enseñar. "Si responde que es Dios, proseguia, que lo pruebe por un milagro manifesto, porque por tales señales se declara Dios cuando quiere alterar algo en la forma ordinaria de la mision." Mas él no necesitaba de tales pruebas; le bastaba decir que tantas bulas y sentencias del Papa le habian quitado sus antiguos títulos y borrado en él el carácter de la bestia, y que tomaba el título de eclesiastes en señal del misterio á que le habia llamado el mismo Dios. En virtud de esta mision celestial, se arrogaba toda potestad, y habiendo penetrado poco despues la secta en el obispado de Naumburgo, el nuevo apóstol instituyó obispo de esta ciudad á Nicolás Amsdorf, á quien habia nombrado ya pastor en Magdeburgo. Lutero publicó tambien en el mismo año dos escritos en aleman, uno contra las leyes de la Iglesia, y otro sobre el matrimonio, en que enseñaba que los clérigos, frailes y monjas no solo podían casarse á pesar de sus votos, sino que á ellos estaban obligados. Ademas, predicó sobre el mismo asunto un sermón atestado de máximas tan escandalosas, que no permite citarlas el pudor. En fin, para propagar mas y mas todos sus errores, sacó á luz su traducion alemana del Nuevo Testamento, hecha con toda la elegancia posible y acompañada de notas y prólogos, en que exponía su doctrina con una mafia insidiosa, fuera de que se alteraba el sentido del texto con tantas adiciones, omisiones ó interpretaciones falsas, que los doctores católicos mostraron mas de mil. Gerónimo Emiser, consejero del principe Jorge de Sajonia, emprendió notar en un docto escrito todas estas alteraciones y oponer á la version infiel de Lutero una traducion, en que dió precisa y exactamente el verdadero sentido de los libros santos. Esta traducion se propagó por toda Alemania; pero no tuvo menos séquito la de Lutero, y donde quiera se engierson en interpretas de la Sagrada Escritura todos los sectarios, hasta los artesanos y las mugeres, y disputaban con los predicadores católicos. El archiduque Fernando, hermano del emperador y encargado del gobierno, en ausencia de éste, publicó un edicto, prohibiendo bajo severas penas, propagar ó leer esta traducion, cuyos ejemplares debían entregarse á los magistrados para arrojarlos á las llamas. Varios principes eclesiásticos y seculares publicaron decretos semejantes en sus Estados; lo cual dió motivo á Lutero para componer un tratado de la potestad secular, en que llamaba tiranos é impíos á

dichos príncipes, y prorumpia en las mas injuriosas inectivas contra ellos.

Entre tanto, habia convocado el archiduque Fernando una dieta en Nuremberg, á fin de tomar algunas medidas contra las irrupciones de los herejes y el progreso de la heregia. El Papa Adriano VI envió con calidad de nuncio á Francisco Cheregi, obispo de Teramo, dándole instrucciones y un breve dirigido á los príncipes, en que los exhortaba á reprimir un secta turbulenta que no respetaba ninguna autoridad, conculcaba las leyes, tradiciones y prácticas mas antiguas y santas del cristianismo, y solo debía su propagacion al celo del libertinaje y la licencia. Llegado el nuncio á la dieta, al principio del año 1523, se quejó de la libertad que se dejaba á los sectarios, é insistió particularmente sobre los escándalos de los frailes y monjas que quebrantaban sus votos, y de los clérigos que se casaban públicamente. La dieta respondió que no era posible ejecutar la sentencia de León X, y el edicto de Worms contra Lutero y sus secuaces, sin encender una guerra civil: que ante todo, era necesario poner término á los agravios de que se quejaban los alemanes, y remediar los abusos, cuya reformation prometia el Papa: que el remedio mas conveniente era convocar cuanto antes un concilio libre y universal en una ciudad de Alemania; y que entre tanto, se tomarian algunas disposiciones para impedir que los luteranos escribiesen ó predicasen contra la doctrina católica. En efecto, despues de algunas réplicas del nuncio, se dió un edicto con fecha 6 de Marzo, que prohibia combatir la doctrina de la Iglesia; pero fué tan mal observado, como el de Worms. Los sectarios afirmaron que su doctrina era conforme á la de los santos Padres y la antigüedad; á cuyo propósito escribió Lutero una carta á los príncipes, en la que declamaba contra la escolástica, segun su costumbre, y trajo en aleman las instrucciones del nuncio, con ciertas reflexiones llenas de malignidad, sobre la declaracion que hacia el Papa de ser necesario reformar los desórdenes del clero y los abusos de la curia romana. Los príncipes seculares extendieron una larga memoria de sus agravios para remitirla al Papa y le dieron el título de *Centum gravamina*, porque los reducian á cien capitulos. Quejábanse especialmente de las anatas, de las tarifas para las dispensas y absolucion de las censuras, del dinero sacado de Alemania con la publicacion de las indulgencias, de la avocacion de los procesos á Roma, de la colacion de los beneficios por el Papa, de las leyes sobre la abstinencia y los impedimentos del matrimonio, de la exencion de los eclesiásticos en las causas criminales, y de las usurpaciones de la jurisdiccion secular por parte del clero. Echase de ver por algunos artículos de éstos y otros muchos, que dicha memoria fué principalmente obra de los príncipes luteranos, los cuales sin duda dominaban en la dieta de Nuremberg.

En la misma época envió Lutero á los husitas de Praga un es-

crito, en que enseñaba que los pueblos son jueces de la doctrina, y tienen derecho de nombrar ministros. Escribió en aleman sobre el rito del bautismo y el culto divino, para impugnar las ceremonias de la Iglesia; y en un libelo intitulado: *Del fisco comun*, aconsejaba confiscar los bienes de los obispos, cabildos, abadías, y en general todos los eclesiásticos, destinar la octava parte de las rentas, ya á los administradores de dichos bienes, ya á los pastores y predicadores, é invertir lo restante en otros usos. Ademas, recomendaba la abolicion de todos los conventos convirtiéndolos en escuelas para los niños. En el mismo año compuso un escrito contra los votos de las religiosas, bajo el título de *Ejemplos de la doctrina papística*, en donde repeta con torpe cinismo las proposiciones escandalosas predicadas ya en Wittemberg, sobre la imposibilidad de guardar el celibato. Con motivo de la canonizacion de San Bennon, obispo de Misnia, decretada por Adriano VI, sacó á luz el herejiarca otro libelo blasfemo, que así intitular: *Contra el nuevo idolo que se debe á levantar en Misnia*. Por último, publicó su nueva fórmula de celebracion de la misa, en la que omitia parte de las ceremonias y oraciones, especialmente el ofertorio, el cánon y todo lo que se referia á la idea de sacrificio.

Los principios del herejiarca no tardaron en producir sus consecuencias. Sus discípulos Tomás Muncero y Simon Stork, alegando que la doctrina de aquel no era bastante perfecta, y tomando como él, por única regla de fé la Sagrada Escritura, interpretada por cada individuo, enseñaron que debian desecharse todas las leyes humanas, y que cada cual debía guiarse solamente por las luces é inspiraciones recibidas del cielo en la oracion. Declarábase contra la autoridad de los príncipes y magistrados, y sobre todo, contra la potestad y los derechos de los señores; y en su sedicioso fanatismo predicaban que todos los bienes debian ser comunes, y todos los hombres libres é independientes, y que habia llegado el tiempo de restablecer la igualdad, exterminar á los tiranos y destruir la injusticia y la opresion que agobiaban á los pueblos. Condenaban el bautismo de los niños y rebuzaban á todos los que entraban en su secta; por lo cual se les dió el nombre de anabaptistas. Lutero hizo echarlos en prueba de su misión, segun hemos dicho. No se sabe bien la suerte y paradero de Stork; pero Muncero se retiró á Alistad en la Turingia, donde adquirió muchos prosélitos, y arrojado á poco tiempo de esta ciudad por el elector de Sajonia, corrió la Alemania con sus discípulos mas fogosos, y propagó por todas partes el espíritu de rebelion y fanatismo. Los pueblos le escuchaban como un oráculo, por su afectada piedad, su exterior sencillo y pobre, y sobre todo, por sus principios de igualdad, independencia y comunidad de bienes.

Los aldeanos y campesinos de Suabia, excitados, ya por las pré-

dicas de este fanático, ya por los principios sediciosos que había vertido Lutero en su libro *De la libertad cristiana*, se levantaron en 1524 contra sus señores, y formaron en poco tiempo un ejército de cuarenta mil hombres. Interpelado Lutero por ellos para que fallara sobre sus agravios, les respondió que Dios condenaba la sedición; pero al mismo tiempo escribió á los señores que los pueblos no podían ni debían sufrir mas la tiranía. Despues, cuando vió á los príncipes en estado de reprimir la rebelion, los excitó en dos cartas de una crueldad irritante, á exterminar sin compasion todos aquellos malvados, no usar ninguna indulgencia con ellos, ni perdonar, siquiera á los que hubiesen sido arrastrados violentamente por la multitud á la sedición. Los rebeldes pedían la facultad de elegir sus ministros, no pagar mas que el diezmo del trigo, obediencia á los magistrados solo en las cosas que ellos juzgasen razonables, cazar y pescar libremente, y tomar de los bosques la leña necesaria para su consumo, y la madera para edificar: en fin, reclamaban la redacción de los tributos establecidos y la abolición de otros muchos derechos de los señores. A este propósito, publicaron un manifiesto, que se extendió por toda la Alemania y excitó muchos levantamientos; mas los sediciosos fueron derrotados sucesivamente en la Suabia, y Franconia, por el ejército de los príncipes confederados, en la Alsacia y provincias limítrofes, por el duque de Lorena y el conde palatino, y en fin, el año 1525 en la Turingia, por el landgrave de Hesse. Dicese que un candillo Muncero había llegado á persuadirlos á que ninguno seria herido, y que él, con sus oraciones, pararía los golpes del enemigo. Este fanático cayó prisionero y fué condenado á muerte con sus cómplices principales. Con todo, no se extinguió la secta; antes se propagó en diversos paises, particularmente en Westfalia y Holanda (1).

Los anabaptistas excitaron tambien disturbios en el canton de Zurich en Suiza, donde acababa de conseguir Zuinglio que autorizasen su doctrina los magistrados. Este herejearca escribió diversos tratados contra la de la Iglesia, que por fin llamaron la atención del obispo de Constanza, hasta allí ciego ó imposible respecto de las prédicas temerarias de aquel. Ahera dirigió una carta pastoral á sus diócesanos para precaverlos contra la seducción, y mandó al senado de Zurich que obligara al novador á retractarse. El senado, inficionado ya de los nuevos errores, convocó el 29 de Enero de 1523 una junta, á propuesta de Zuinglio, y convidó á ella al obispo de Constanza y todos los eclesiásticos del canton para examinar, con arreglo solamente á la autoridad de la Sagrada Escritura, las cuestiones religiosas suscitadas habia poco, y adoptar luego la doctrina que pareciese mas conforme á la palabra de Dios. El obispo de Constanza envió por su parte á Juan Faber, su vicario general, pa-

ra estorbar que se pasase adelante, y hacer presente que era una cosa inaudita, que una junta de legos se arrogase la autoridad de los concilios y la decision en las materias de fé. Mas no se hizo ningun caso de estas consideraciones, y Zuinglio presentó su doctrina en sesenta y siete proposiciones, en las que sentaba primeramente el principio general de los reformadores, es á saber, que la Sagrada Escritura debe ser la única regla de fé; y luego combatía la autoridad del Papa y los obispos, la confesión, el purgatorio, la invocación de los santos, las leyes de la Iglesia, el celibato, los votos monásticos, las buenas obras, el sacrificio de la misa y los otros puntos que ya hemos visto. Juan Faber, fijándose en algunos artículos, demostró con una multitud de pruebas, que eran contrarios á la creencia recibida y perpetuada en todos los siglos por la enseñanza general de la Iglesia, y que no bastaba oponer á esta tradición constante algunos pasajes de la Escritura, sino que era menester saber si los novadores tenían derecho de explicarla y preferir su interpretación particular á la de todos los cristianos. Desde entonces fué apellidado Faber el martillo de los hereges; y con este titulo publicó una obra. El senado de Zurich decidió despues de la conferencia, que se enseñase la Sagrada Escritura en el canton sin tradición alguna humana, y que era recibida y continuada predicándose la doctrina de Zuinglio como conforme á la palabra de Dios, con expresa prohibición de que ningun paster ó predicador la impugnase ó tachase de herética. Los otros cantones reclamaron contra estas novedades; pero fueron infructuosas sus representaciones. El consejo de Zurich, siempre instigado por Zuinglio, hizo tambien discutir varias cuestiones relativas al culto, en Octubre del mismo año, y á principios del siguiente, y luego abolió sucesivamente las procesiones del Santísimo Sacramento, la Extremaunción, la veneración de las reliquias ó imágenes y el celibato eclesiástico, en cuyo último artículo tenia Zuinglio el mayor empeño, y así se casó inmediatamente con una vida rica. No tardaron en imitar este ejemplo otros clérigos y algunos frailes que habían abandonado el claustro. Por fin, el día de Pascua del año 1523, abolió el consejo de Zurich la misa y substituyó la insignificante ceremonia de la cena. De allí á doce dias vino una fantasma en ayuda de Zuinglio, que discurría hacia mucho tiempo el medio de combatir la presencia real y dar un sentido figurado á las palabras empleadas por Jesucristo en la institución del Santísimo Sacramento. El herejearca tuvo un sueño en que creyendo discutir con el secretario de Zurich, que le instaba con vehemencia, vió aparecer de repente un espectro, no sabe decir si blanco ó negro, el cual le dirigió estas palabras: "Cobarda; ¿por qué no respondes lo que está escrito en el Exodo: el cordero es la Pascua, para expresar que es el signo de ella?" Este fué un triunfo para Zuinglio; pero duró poco, y así los luteranos como los católicos no tardaron en hacerle ver que abusa-

(1) Sleidan.—Pallav.—Cochl.—Arnoldi. *Hist. anab.*

ba visiblemente de un hebraísmo muy común, en que se sobreentiende la palabra sacrificio, como se prueba por el mismo capítulo del Éxodo, en donde se dice un poco más adelante que el cordero es la víctima de la Pascua. Entre tanto, los anabaptistas habían encontrado partidarios en Zurich, y el consejo se puso á dogmatizar contra ellos en una conferencia; pero no pudiendo convencerlos, resolvió condenarlos y castigarlos. Así, un senado compuesto de una docena de legos ineptos, se arrogaba la autoridad que se negaba al cuerpo episcopal y á su cabeza.

Los errores de la reforma se introdujeron al mismo tiempo en Basilea por las prédicas de Ecolampadio, el discípulo más notable de Zuinglio. Nació en la Franconia el año 1483, y tomó el hábito religioso en un convento de la orden de Santa Brígida cerca de Augsburgo, donde se distinguió al principio por su tierna piedad. Pero seducido por las doctrinas de los novadores, abandonó el claustro, se retiró á Basilea, donde fué nombrado ministro, y no tardó en imitar el ejemplo de Zuinglio, casándose, aunque era sacerdote, con una joven cuya belleza le había cautivado. Su amigo Erasmo se burlaba de él en estos términos por su boda: "Ecolampadio acaba de casarse con una muchacha bastante linda; probablemente quiere mortificar así la carne. Parece que la reforma se reduce á que desentranen algunos regulares y se casen algunos clérigos, y esa gran tragedia se termina por un desenlace cómico, porque todo concluya por una boda como en las comedias." El talento de Ecolampadio y su inteligencia en las lenguas griega y hebrea, no contribuyeron poco á propagar los nuevos errores en los cantones suizos. En defensa de la doctrina de Zuinglio publicó un tratado contra la presencia real, escrito con suil y artificiosa elocuencia. Murió en 1531.

El primero de los reformadores que había combatido el dogma de la presencia real, era Carlostadio; pero por una explicación tan extravagante, que, como dice Bossuet, cuesta trabajo creer que haya podido ocurrir á ningún hombre. Pretendía que Jesucristo con las palabras *esto es mi cuerpo*, quería significar solamente su persona sentada á la mesa con sus discípulos; de suerte que la palabra *esto* no se refería á lo que les daba. Lutero impugnó con vehemencia esta invención ridícula, y llegaron á ser tales las desavenencias entre los dos reformadores, que Carlostadio fué expulsado de Wittenberg, y marchó á Orlamunda, ciudad de la Turingia, donde dicen que fomentó la rebelión de los anabaptistas. El elector de Sajonia envió allí á Lutero para calmar la agitación popular; pero el caudillo de la reforma fué recibido á pedradas y lleno de lodo. En el camino había predicado un sermón en Jena, á presencia de Carlostadio, tratándole de sedicioso, y allí se declaró formalmente el día 22 de Agosto de 1524, la guerra entre los luteranos y sacramentarios, nombre que se dió á todos los que no veían mas que un signo

sin realidad en la Eucaristía. Concluido el sermón fué Carlostadio á buscar á Lutero á la posada de la Osa negra, y después de defenderse lo mejor que pudo en cuanto á la sedición, intentó condenarle á su vez, y declaró que no podía tolerar su opinión de la presencia real. Lutero, con aire desafiado, le retó á que escribiese contra él, y sacó al punto un florín del bolsillo por apuesta; Carlostadio le tomó, y luego se dieron la mano y confirmaron la apuesta bebiéndose cada uno un vaso de vino. La despedida correspondió al resto de la entrevista. "Así te vea yo enroscado," dijo Carlostadio á Lutero; y éste le respondió: "Así te rompas el pescuezo antes de salir de la ciudad." Reptamos con Bossuet: "Ve aquí el nuevo Evangelio; ve aquí los actos de los nuevos apóstoles." El buen recibimiento que tuvo Lutero en Orlamunda, correspondió completamente á la despedida que acabamos de contar. Carlostadio, para cumplir su palabra, publicó varios escritos contra la presencia real; pero Lutero hizo desterrarle de Orlamunda y de todos los Estados del elector de Sajonia. Entonces buscó un asilo al lado de Zuinglio en Zurich, donde su espíritu inquieto le grangé bien pronto nuevas desgracias, y tuvo que recurrir á Lutero, quien le sacó licencia para volver á Wittenberg únicamente por gozarse más en su humillación. Viéndose Carlostadio absolutamente frito de todo, volvió á Suiza y logró que le nombraran ministro en Basilea, donde murió. Desde entonces parece que Bucero, apóstata de la orden de predicadores y ministro en Strasburgo, tomó á pecho el cubre con un velo las discordias de la reforma. Hizo adoptar á sus discípulos el nombre de luterano-zuinglianos, y más adelante agotó todas las sutilezas del arte sofístico para tratar de conciliar con ambigüedades las opiniones contradictorias de ambos partidos (1).

La doctrina de los novadores, halagando las pasiones, hallaba también en el orgullo de la pedantería otro medio de propagarse. La nombradía y talento de Melancton atrajeron tan asombroso concurso de estudiantes á la universidad de Wittenberg, que solían contarse más de dos mil. Bucero, igualmente versado en la dialéctica y en el estudio de las lenguas, tenía asimismo en Strasburgo una multitud de discípulos, los cuales eran otros tantos emisarios que al salir de las escuelas llevaban los errores de la secta á todas partes. Ya hemos visto que dos estudiantes de Wittenberg predicaron el luteranismo en Suecia, pues en 1520 le llevó á Danizik un discípulo de Lutero, y al año siguiente produjo turbulencias en esta ciudad un fraile franciscano por sus declamaciones contra la Iglesia romana, teniendo que acudir el rey Sigismundo de Polonia para reprimir y castigar á los sediciosos. Luego publicó un edicto en 1523 prohibiendo, bajo pena de muerte, leer y retener las obras de

(1) Sleidan.—Hospin.—Florin. de Raymond.

Lutero, é hizo promulgar en un concilio nacional las bulas de los Papas contra el herejia y sus secuaces. Por entouces mandó prender la inquisición á dos frailes agustinos imbuidos de los nuevos errores, y como no quisiesen retractarse, fueron degradados y entregados al juez secular, que los condenó á la hoguera. En el mismo año fué preso en Meaux Juan Leclerc, cardador de lana, que tuvo la audacia de predicar que el Papa era el Anticristo. Fué azotado por mano del verdugo y desterrado del reino; y como continuase sus invectivas en Metz, á donde se habia retirado, y hubiese destruido las imágenes, fué quemado vivo. Este es uno de los primeros ministros que tuvieron en Francia los sectarios.

Una de las causas que contribuyeron á introducir las novedades en el reino, fué la pasión de Francisco I por las ciencias y las letras. Como llamaba de todas partes á los extranjeros cuyo talento y conocimientos le ponderaban, le escribió Lutero una carta artificiosa en que aplaudía tan laudable disposición, y protestaba que todas sus acciones y pensamientos se encaminaban solo á la abolición de los abusos. Enviaba adjuntas unas cartas del elector de Sajonia con algunos libros suyos de los que tenían mas olor á piedad, y al mismo tiempo dispuso que partieran para Francia varios de sus discípulos, escogidos de acuerdo con Melancton entre los que sobresalían en la literatura, las lenguas y la dialéctica. Estos extranjeros se esparcieron por las universidades para dar lecciones de griego y hebreo, y así hallaron medio de insinuar sus errores en el ánimo de la juventud. Con una aparente erudición, junta á un estilo correcto, pasaban por unos prodigios de ciencia. Disputaban con los doctores, interpretaban la Sagrada Escritura de un modo favorable á sus opiniones, y declaraban esta nueva interpretación conforme con el texto griego ó hebreo, invocándolo sin cesar en vez de la Vulgata que afectaban despreciar. Bien pronto se introdujeron en las casas de los grandes, que alicinados fácilmente con aquella pedantería, los miraban como unos oráculos. La facultad de teología envió una diputación al rey para representarle cuán temible era que aquellos gramáticos, venidos de un país infestado de la herejía, difundiesen el contagio en el reino; pero esta diligencia no produjo ningún efecto.

Entre tanto, el escándalo ocurrido en Meaux, probando la audacia de los sectarios, hizo ver cuán justos eran los temores, y determinó al parlamento de París á dictar medidas severas contra los novadores. Guillermo Parel, Santiago Lefevre, Arnaldo y Gerardo Rousel, maestros en artes, habían ganado la confianza de Guillermo Brizoumet, obispo de Meaux, quien los llamó cerca de sí, y bajo pretexto de destruir las supersticiones introducidas por la ignorancia, aquellos literatos, infatuados de su vana erudición, propagaron secretamente los nuevos errores. El parlamento de París, informado de las temerarias declamaciones de Juan Leclerc, envió

comisarios que formaran con toda diligencia una sumaria contra los sectarios. El obispo, que no tenía otra cosa reparable que su indiscreta confianza, reconoció su falta, congregó el sínodo, condenó los libros de Lutero, prohibió severamente la lectura de ellos, y publicó algunos estatutos para conservar las prácticas del culto católico en su diócesis. Mas no por eso dejó de tener que sufrir un interrogatorio humillante, ante dos consejeros del parlamento. Estas medidas vigorosas, amadrentaron á los literatos extranjeros, y los mas de ellos se volvieron á toda prisa á Alemania. Habiendo sido acusado Luis Berquin, caballero de Artois, de defender los errores de Lutero, y de haber traducido ó compuesto varias obras heréticas, mandó el parlamento embargar sus libros para someterlos al juicio de la facultad de teología, y conforme á la censura de ésta, hizo prenderle, y le puso en manos del juez eclesiástico, que en union con dos consejeros le procesara; mas el rey avocó la causa á su consejo para que le juzgase el canceller, quien obligó al reo á hacer abjuración. Berquin pareció mas adelante en la hoguera como relapso. El rey avocó á su consejo otras varias causas de la misma naturaleza, especialmente la de Santiago Lefevre, vicario general del obispo de Meaux; lo cual movió á la facultad á pedirle que dejase á los obispos en entera libertad de proceder contra los hereges.

En Agosto del mismo año 1523, dió el parlamento una providencia para que se quemasen públicamente los libros de Lutero, ordenando á cualesquier personas que los tuviesen, llevarlos al archivo dentro de tres dias lo mas tarde, pena de confiscación de bienes y destierro del reino, y á todos los jueces y ministros, prender y entregar á los ordinarios como sospechosos de herejía, todos los que aprecioesen defender ó alegar la doctrina de Lutero, ó conservar sus libros. Igualmente se prohibió por otra providencia, retener los libros y defender la doctrina de Melancton, pena de multa arbitraria, mandando llevarlos al archivo, para que se entregasen al obispo de París, y se sujetasen al juicio de la facultad de teología. En consecuencia, se reunió esta á fin de examinarlos, y por censura del 6 de Octubre de 1523, los condenó, como que contenían una porción de proposiciones heréticas, cismáticas, contrarias á la Sagrada Escritura, decisiones de los concilios y tradición constante de la Iglesia universal, y en fin, como reproductivas de todos los errores de Lutero ya condenados. Con todo, estas medidas fueron insuficientes para atajar la herejía, que encontró partidarios en la nobleza, en el pueblo y hasta en el clero; y la facultad tuvo que ejercitar incesantemente su celo, dando censuras en que condenaba á ciertos predicadores y autores que introducían novedades y errores, unas veces bajo de proposiciones ambiguas, y otras mas osadas, no temian combatir á las claras la doctrina de la Iglesia (1).

(1) D'Argentr. Collect. judic.—Fleury. de Reym.—Rain.

A pesar de su imparcialidad é inclinaciones pacíficas, se habia dejado llevar de Carlos V el Papa Adriano VI, y acababa de entrar en una liga contra la Francia, cuando murió el día 14 de Setiembre del año 1523, venerado en todas partes por sus virtudes, pero poco amado de los romanos, que llevaban á mal el celo del Pontífice por las reformas. Otra causa del disgusto de éstos es, que desconfiando Adriano de los artificios y astucias de la política italiana, puso principalmente su confianza en extranjeros, y sobre todo en los belgas. Durante su pontificado, no nombró mas que un solo cardenal, y no quiso, á pesar de las instancias de varios príncipes de Alemania, dar el capelo á un pariente suyo, estudiante de teología en la universidad de Lovaina, que se distinguia no menos por su talento que por su piedad. Pocos días antes de morir, expidió un breve, concediendo á Carlos V, así como á sus sucesores en la corona de España, el derecho de presentar para los obispados de este reino. Siendo estadístico en Lovaina, publicó varias obras de teología, y entre ellas un comentario sobre el libro IV de las Sentencias, en que enseñaba que el Papa no es infalible; y despues de ser pontífice, hizo reimprimir este tratado sin ninguna variacion. En cuanto se celebraron los exequias de Adriano, entraron en cónclave los treinta y seis cardenales presentes, y el 19 de Noviembre, es decir, cerca de dos meses despues, eligieron al cardenal Julio de Médicis, quien tomó el nombre de Clemente VII, sin tener en cuenta al Papa de Avignon, que llevó este nombre durante el cisma de Occidente. El nuevo Pontífice era hijo póstumo de Julian de Médicis, asesinado cuando la conjuracion de los Pazzi, y habia pasado por hijo natural, hasta que su primo Leon X le declaró legítimo por pruebas, ó mas bien, presunciones, de un matrimonio secreto entre sus padres. Entró primero en la órden militar de los caballeros de Rodas; pero luego que fué elegido Papa Leon X, le hizo abrazar el estado eclesiástico, y le nombró arzobispo de Florencia, y á los pocos meses cardenal y canciller de la Iglesia romana. Luego que ocupó la silla pontifical, se dedicó con ardiente celo á restablecer la paz entre los príncipes cristianos, para formar una liga contra los turcos, y sobre todo á atajar los progresos de la heregia en Alemania. Como se debía celebrar una dieta en Nuremberg á principios del año 1524, envió con calidad de legado y plenos poderes al cardenal Campegge, tan recomendable por su virtud, como por su ciencia y práctica en los negocios públicos. Todos los príncipes, incluso el archiduque Fernando, salieron á recibirle fuera de la ciudad, y lo acompañaron hasta su alojamiento; pero tuvo que entrar en traje de camino y sin ninguna insignia de su dignidad, porque no le insultaba el pueblo, que casi todo era luterano. Su negociacion tuvo el resultado que prometian estos antecedenentes. Campegge exhortó encarecidamente á los príncipes á que no dejaran abolir la religion de sus padres, y manifestó que á la rebelion con-

tra la Iglesia, se seguirian pronto las insurrecciones contra la autoridad temporal: los príncipes respondieron que tenían bien previstos los males que amenazaban á la Alemania; pero que el único medio de precaverlos, era satisfacer á los agravios que habian experimentado anteriormente. Luego se nombraron comisionados para conferenciar sobre este asunto con el legado, que habia prometido tomar conocimiento de ellos, y atender á los que pareciesen fundadas. En consecuencia, extendió un plan de reforma, que contenia buen número de reglas para la abolicion de los abusos y el restablecimiento de la disciplina eclesiástica, teniendo muchos de ellos por objeto, rebajar los derechos pecuniarios que pagaban los pueblos al clero. Se disminuian particularmente los gastos de los entierros: se determinaba que no pudieran predicarse las indulgencias; ni hacer la colecta de las limosnas sin consentimiento del ordinario: se prohibia á los obispos incautarse como herederos de los bienes de los eclesiásticos que muriesen sin testar; y por último, se reducía el número de fiestas, conservándose, no obstante, cerca de cuarenta. En cuanto á las quejas contra la curia romana, declaró el legado que debía remitirse al Papa el conocimiento de este negocio. Estos estatutos no satisficieron á la dieta, tan mal dispuesta, por otra parte, que no tomó en consideracion las justas reclamaciones del obispo de Strasburgo contra los magistrados de esta ciudad, protectores de algunos clérigos que se habian casado públicamente, y despreciaban la autoridad y los procedimientos de sus prelados.

En 15 de Abril de 1524, se dió un decreto previniendo que se pediría al Papa la próxima convocacion de un concilio libre en Alemania, de acuerdo con el emperador; que entra tanto, despues de examinada la doctrina de Lutero, se reunirán de nuevo en Spira, para fijar lo que debiera creerse y practicarse hasta la decision del concilio; que se prohibirian todos los libelos difamatorios publicados contra la corte de Roma, así como las pinturas y estampas hechas por irrision del Papa y los obispos; y por último, que los príncipes procurarian cumplir el edicto de Worms, en cuanto pudieran. Jamás tuvo ningun decreto mas contradictorio. Lutero compuso un escrito en aleman, que intituló, *Contradicciones de los edictos imperiales en la causa de Lutero*, y decia: "Si se debe cumplir el edicto de Worms, que me condena como herege, ¿á qué viene decir que se examine mi doctrina para saber si es buena ó mala? Y dir que se examine mi doctrina para saber si es buena ó mala? ¿por qué quiere condenarme?" Así pagaba las imprudentes contemplaciones de los príncipes. El legado por su parte, clamó enérgicamente contra el derecho que se arrogaba Fernando y algunos otros príncipes católicos, se remitiesen de nuevo por el mes de Julio en Ratisbona, donde se dió un decreto para aprobar los estatutos arriba indicados, y ordenar el cumplimiento del edicto de Worms. Tambien se quejó

grandemente, el Papa, del decreto de Nuremberg. Por fin, el emperador, que se hallaba entonces en España, y no podía separarse por las turbulencias de los comueros, se mostró tanto mas enojado, cuanto que tenia que guardar ciertas consideraciones con el Pontífice, por la guerra de Italia. Así, escribió á los principes una carta llena de amargas quejas respecto de las infracciones del edicto de Worms, prohibió la asamblea de Spira, y amenazó con la proscripción á cualquiera que asistiese á ella; lo que bastó para que no se celebrase.

El levantamiento de los anabaptistas vino á distraer á los principes de su ridículo empeño de dogmatizar, y la derrota de aquellos fanáticos, no restableció la tranquilidad en Alemania. Por todas partes se veían sediciones contra el clero ó los magistrados. El pueblo de Francfort tomó las armas y echó á varios eclesiásticos que se oponían á la introduccion del luteranismo, abolió el senado antiguo, constituyó otro nuevo, y promulgó leyes á su antojo. Los habitantes de Maguncia, Colonia y otras muchas ciudades, imitaron este ejemplo. Declarábase en especial contra las órdenes mendicantes y los privilegios é inmunidades del clero: querian que éste estuviese sujeto á todas las cargas públicas, y pedian para el pueblo el derecho de nombrar los magistrados. Por esta época Melancton, testigo de tal anarquía, escribió una carta á Erasmo, en que se quejaba de que habia muchos sectarios de Lutero, que no teniendo ninguna religion, excitaban turbulencias con sus predicaciones sediciosas, y no trataban mas que de establecer su tiranía sobre la destruccion del orden y la ruina misma de las letras; pero afirmaba que Lutero era muy diferente de aquellos revoltosos, y que lamentaba tales desastros. Por último, exhortaba á Erasmo á que se mostrase mas favorable á la reforma, y añadia que creia verdadera la doctrina de Lutero; pero que sin embargo, no llevaba á mal se escribiese contra él en defensa del libre albedrio. Erasmo acababa de escribir al Papa Clemente VII, para asegurarle, al paso que le daba la enhorabuena por su exaltacion, que ni las instancias de los principes ni sus relaciones amistosas con los sabios, habian podido arrastrarle al partido de los novadores; que si en las obras compuestas antes de los escándalos de Lutero, habia algo que pudiese tomarse en mala parte, no lo hubiera escrito, á haber previsto lo que habia sucedido; que además, habia variado estos lugares en las últimas ediciones; y que siempre se mostraría sumiso al juicio de la Iglesia romana. Con todo, su respuesta á Melancton no se ajustaba muy bien á los sentimientos de un católico. "No quiero, dice á éste, juzgar de los motivos de Lutero, ni obligaros á cambiar de opinion; pero hubiera deseado que teniendo un entendimiento tan á propósito para el cultivo de las letras, os hubiéseis dedicado únicamente á ellas sin meteros en esas disputas de religion." Este es, indudablemente, el lenguaje de un hombre que no se adhiere

á la religion, mas que por su propia quietud y conveniencia, como ya hemos dicho, y que despues de haber escrito por inclinacion cosas reprobables, las corrige y retracta cuando pueden comprometerle. Erasmo añadia: "Si fuérais testigo de lo que pasa en este pais, confesaríais mucho mejor que hay derecho de quejarse de los que abusan del nombre del Evangelio. No sin razon lamenta Lutero estos desórdenes que deshonran su partido; pero el mismo tras-pasa todos los limites, y cuando se le advierte, lejos de moderarse, parece no tener otro designio que precipitarse en nuevas demasias. Ecolampadio y algunos otros, creen haber hecho una gran cosa con abrir los claustros y casar los clérigos. ¿Y es mas conforme á la piedad cristiana lo que hace Lutero, cuando predica al pueblo que el Papa es el Anticristo, que los sacerdotes y obispos no tienen ninguna potestad, que la confesion es una peste, que las leyes humanas son heregias, que el que habla de buenas obras y méritos, es herege; y por fin, que no hay libertad, que todo sucede por necesidad, y que no importa de qué naturaleza son nuestras acciones? El antiguo Evangelio habia hecho á los hombres mejores, y el nuevo no hace mas que corromperlos." En otras cartas escribia Erasmo hablando de los sectarios: "Yo los veia salir de sus predicaciones con aire feroz y ojos amenazantes, como unos hombres que acababan de oír atroces invectivas y discursos sediciosos. Se veia al pueblo evangélico siempre pronto á tomar las armas, y tan dispuesto para disputar como para combatir (1)."

Erasmo, á instancias del rey de Inglaterra y acosado además por la necesidad de alejar las sospechas que recaian sobre él, publicó un erudito tratado del libre albedrio contra Lutero en el mismo año. En él ponía de manifiesto con vigor, pero sin personalidad ninguna, todo el horror del principio fundamental de la reforma, que destruía toda moral y virtud, toda la piedad y todo el orden social. Poco despues tradujeron en aleman esta obra Emser y el célebre Coehle, dean de Francfort, que habia publicado ya varios escritos contra los reformadores. A los dos años respondió Lutero al tratado de Erasmo en un libelo intitulado: *Del siervo albedrio*, en que no contento con defender su principio, á saber, que quedó enteramente acuminado el libre albedrio desde la caída del primer hombre, todavía le exageraba, y sacaba todas las monstruosas consecuencias de él con una horrible impiedad. Defendia expresamente que ninguna criatura puede ser libre; que la Divina Providencia hace que suceda todo por una voluntad inmutabile é invencible de Dios que destruye toda libertad; que el nombre de libre albedrio correspondiendo solamente á Dios, y no puede convenir al hombre, ni á los ángeles, ni á ninguna criatura. Por donde se veia obligado á hacer á Dios autor de todos los crímenes, y no vacilaba en decir en términos for-

(1) Erasmo. lib. XIX, epist. III et XXXI.—Lib. VI, ep. IV

males, que Dios obra todo en nosotros, así el mal como el bien; que la gran perfección de la fe está en creer que Dios es justo, aunque nos haga necesariamente condenables por su voluntad, de suerte que parece complacerse en los suplicios de sus infelices criaturas. "Dios os agrada, añadía, cuando premia á indignos, y no debe desagradaros cuando condena inocentes." Por último, declaraba que debía estas cosas, no examinando sino determinando, y que no entendía someterlas al juicio de nadie, sino imponer á todo el mundo la obligación de admitirlas. Además se desataba en tan violentas injurias, que su acriminoso estilo hizo decir á Melancton: "¡Cállate que Lutero guardase silencio! Yo esperaba que los años le moderasen; pero cada día se vuelve mas violento. Esto me aflige sobremanera, y si Dios no pone la mano, será aciago el fin de estas disputas." Como muchos acusaban á Erasmo de afecto á la reforma, Lutero tomó de allí ocasión para burlarse amargamente de él, en una carta que escribió á Nicolás Amsdorf, uno de sus discípulos principales. "Quiero defenderte de esa calumnia, decía; y certificaré donde convenga, que Erasmo no es luterano, sino *erasmitano*: es un especulador que habla con tanta incertidumbre, en términos tan ambiguos y á veces de un modo tan raro sobre los puntos capitales de la religión, que no sabe uno bien lo que piensa." Erasmo, así maltratado, publicó una réplica en que echaba en cara á Lutero haber atestado su obra solo de lugares comunes, injurias, sofismas y declamaciones; y le preguntaba malignamente, por qué, en vez de arremeterle á él, cuya obra era tan moderada, no trataba de defenderse no solo de Emsar, Cochleo y otros católicos, sino de los reformadores, tales como Zuinglio, Ecolampadio y Capiton, que le daban bastante que hacer. Lamentábase en sus cartas de tener que combatir á la vez con una fiara y un jabali furioso, y añadía chistosamente: "Yo esperaba que le hubiera amansado el matrimonio."

En efecto, Lutero acababa de imitar el ejemplo de sus discípulos y poner en práctica las lecciones que les había dado. No se había atrevido á hacerlo en vida del elector Federico, que le tema, por un santo, y despreciaba altamente á los clérigos y frailes que se casaban contra lo dispuesto en los cánones y la disciplina venerada de todos los siglos. El herejarca se había contentado con fomentar estos escándalos por su doctrina, y preparar los ánimos haciendo celebrar la boda de Carlóstadio con una celebridad extraordinaria; pero en cuanto murió Federico, se apresuró á satisfacer su pasión, y se casó con una monja llamada Catalina de Bore, de quien se había prendado. Esta se había dejado sacar del convento con otras ocho compañeras, igualmente fáciles, en 1523; y como este rapto sacrilego ocurrió en un día de viernes santo, Lutero tuvo la clínica impiedad de compararle, en un discurso público, con la libertad de las almas que sacó Jesucristo de los limbo. La boda del herejarca se celebró en 1525, es decir, en lo mas recio de las guerras

civiles y cuando se acorataban las disputas con mas violencia. No contribuyeron poco estas circunstancias á aumentar aun en el ánimo de sus discípulos el vituperio y la vergüenza de aquel delito escandaloso, y vemos que Melancton se lamentaba amargamente en una carta á su íntimo amigo Camerario, de que en un tiempo tan calamitoso en que tanto tenían que sufrir todos los hombres de bien, no hubiese tenido Lutero valor de compadecerse de sus males, y que al contrario, pareciendo curarse poco de las desgracias que los amenazaban, dejase menoscabar su fama cuando la Alemania necesitaba mas de su autoridad. Añade que le veía apesadumbrado y turbado de aquella mudanza; á que se iban á agarrar todos sus adversarios para acometerle. Lutero, que tenía entonces cuarenta y cinco años, estaba tan avergonzado de su casamiento, que no se atrevió á celebrarlo en público, y sin haber prevenido á sus amigos, convidó á cenar una noche al pastor Pomerano, á un pintor y á un abogado para hacer en secreto la ceremonia (1).

Sin embargo, poco despues sobrepasándose á la vergüenza, ó mas bien procurando sofocarla con mayores escándalos, tuvo la impudencia de escribir al cardenal Alberto de Brandemburgo, arzobispo de Maguncia y Magdeburgo, una carta extravagante en que intentaba probar por la Escritura que la voluntad de Dios era que todo hombre tuviese una muger, y que siendo imposible el celibato sin un milagro que transformase al hombre en ángel, no se podía vivir en este estado sin incurrir en la indignación de Dios. En consecuencia, le exhortaba á casarse y convertir sus dos arzobispados en principados seculares. El prudente prelado no dió otra respuesta al apologista de la incontinencia, que el silencio y el desprecio. Mas el gran maestro del órden teutónico, llamado tambien Alberto de Brandemburgo, aprendió mejor estas lecciones de libertinage, y con infracción del voto de castidad, se casó con una princesa de Holstein. Además, conculcando todos los privilegios de su órden se alzó con la mejor parte del tesoro, cedió á los polacos una parte de la Prusia que pertenecía á los caballeros, y se hizo tributario y vasallo por la restante, con la condición que la posesión en adelante á título de ducado y la transmitiría á sus herederos en calidad de fendo. Por entonces, es decir, en 1526, escribió Lutero al príncipe Jorge de Sajonia, exhortándole á que dejara predicar la reforma en sus Estados, y echándole de profeta le decía en tono de amenaza: "Mis suplicas no serán un vano rayo de Salmoneo, ni un vano ruido en el aire; no se contiene así la voz de Lutero, y deseo que vuestra alteza no lo experimente en perjuicio suyo." Mas el príncipe, burlándose del profeta y de sus amenazas, le respondió: "Guardad vuestro evangelio, cuyos frutos conoce demastado toda la Alemania. Por nuestra parte, con la gracia

(1) Sleidan.—Melanct. lib. IV, Ep. XXIV.

de Dios, conservaremos el de Jesucristo tal como le ha recibido y enseñado siempre la Iglesia católica." Luego le aconsejaba que no se figurase formalmente que engañaba con los títulos ridículos de apóstol y profeta con que le lisonjaban unos aduladores impíos, y le exhortaba á volver en sí y reparar en lo posible las funestas consecuencias de sus errores. No fué mas dichoso Lutero con el rey de Inglaterra, á quien se empezó en atraer á su partido. Escribióle una carta, en que se bajaba hasta el punto de pedirle perdón de sus primeros arrebatos, y ofrecía retractar cuanto había estampado contra él. Mas el rey solo le respondió para echarle en cara su inconstancia, sus variaciones y su ánimo veleidoso, las monstruosas impiedades de su doctrina, sus desafueros contra las potestades eclesíasticas y seculares y contra las cosas mas santas, y sobre todo su sacrilego matrimonio. "Crímen abominable, le dice, por el cual aun entre paganos, como los romanos, hubieran enterrado viva á tu monja, y á tí te hubieran azotado hasta matarla." No dejó de replicar Lutero en un escrito en que volvió á sus maldades de invectivas é injurias groseras, y su orgullo, sobre todo, llegaba á un extremo increíble. "Tengo al Papa al frente, decía, y á la espalda los sacramentarios y anabaptistas; pero yo solo iré contra ellos y los pisotearé. Puedo decir que hace mil años que no se ha explicado jamas ni entendido la Escritura mejor que lo es ahora por mí."

En el año anterior había compuesto ya algunos escritos contra los anabaptistas; pero Juan Cochleo, animado de un celo infatigable en defensa de la fé, no dejó de volver contra él los principios que sentaba, y hacer ver que las extravagancias de estos fanáticos eran una consecuencia natural de la doctrina luterana. Dos años adelante publicó el herejiarca otro escrito contra los anabaptistas, en que se mostraban todavía mas á las claras las contradicciones y dificultades de la reforma. En efecto, estos sectarios no cesaban de preguntar á Lutero, en qué lugar de la Escritura había hallado que se podía bautizar á los niños, ó que podían tener la firme confianza á que bajo el nombre de fé atribuían los reformados la justificación. El argumento era tanto mas eficaz, cuanto que el herejiarca mismo parecia haber conocido la fuerza de él, en una carta á los valdenses diseminados en la Bohemia y la Moravia, pues les escribía que valia mas no dar el bautismo á los niños que creerlo útil sin la fé. La respuesta de Lutero á los anabaptistas fué ésta: "Si nos instan para que mostremos un texto de la Escritura, habremos de confesar que no hallamos ninguno; pero los buenos cristianos no nos le pedirán. Solo pueden hacerlo unos sectarios pertinaces." Así condenaba él mismo sus principios; y se veía obligado á admitir á su pesar la autoridad de la tradición.

El mismo resultado, poco mas ó menos, tuvieron sus disputas con los sacramentarios. En vano los trató de herejes, cismáticos,

blasfemos y enemigos de Jesucristo, mas bien á instigacion de un envidia, que por celo de la verdad: no pudo estorbar que una multitud de reformados le abandonaran y aumentasen las filas de la secta rival. Es verdad que expuso con mucha solidez las pruebas de la presencia real, y que demostró hasta la evidencia que no se podía dar un sentido figurado á las palabras tan claras y terminantes de Jesucristo en la institucion del Santísimo Sacramento, sin destruir todos los misterios de la religion: sobre todo, refutó con argumentos sin réplica las objeciones suscitadas contra este dogma, y ensoberbecido de haber probado tan bien la verdad, se atrevió á decir que nunca la podrían defender tan vigorosamente como él los papistas, aun cuando los fundieran á todos juntos. De la misma manera que él se había burlado, con razon, de los diferentes modos con que forzaban las palabras de Jesucristo para darles un sentido figurado, le objetaron ellos que Jesucristo había dicho, no que su cuerpo está en esto, *con ó debajo* de esto, sino: *Este es mi cuerpo*; de suerte, que entendiendo estas palabras en su sentido propio y literal, había que admitir necesariamente la transustanciacion desechada por Lutero. Entonces se vió este en un aprieto para responder, y en la confesion de fé que publicó sobre la Eucaristía el año 1525, se metió en nuevas dificultades y confusiones, sin poder evitar la retorsion de sus argumentos; porque se le hizo ver que todas sus explicaciones se apartaban del sentido literal que él defendía, y suponía siempre una figura en las palabras de Jesucristo. Por lo demas, no se podía adivinar si admitía la *consustanciacion*, es decir, la presencia del cuerpo de Jesucristo en el pan y con el pan, ó bien la *impanacion*, es decir, la union hipostática de Jesucristo con el pan, que se convertiría así en el cuerpo del Señor, sin cambiar de naturaleza. Ademas, defendía la opinion absurda de la ubiuidad, ó en otros términos, que el cuerpo de Jesucristo está necesariamente en todas partes. En fin, no sabiendo por qué lado echar, se veía reducido á volver al sentir de los papistas, á quienes tanto despreciaba, y decir que no impedía admitir la transustanciacion. Así, mientras que los luteranos y zuinglianos mostraban tan patentemente por sus divisiones sobre puntos capitales, la necesidad de una autoridad infalible, instituida por Jesucristo, para fijar el sentido de la Escritura y reprimir la licencia de las interpretaciones particulares, la Iglesia triunfaba, no solamente de los unos y los otros, sino de los unos por los otros, como advierte Bossuet.

En una carta de Melancthon á Camerario, vemos cuáles eran los tormentos de Lutero en esta polémica embarazosa, y cuánto padecía su altivez de ver menoscabada así y despreciada su autoridad, en un partido cuya única cabeza queria ser. "Lutero me desconsuela, decía aquel, con las continuas quejas y lamentos de sus aficiones. Está abatido y sumido en una profunda tristeza por

ciertos escritos que no parecen despreciables." En efecto, ya no se trataba de aquellos escolásticos á quienes Lutero respondia siempre bien, á los ojos de su partido, con injurias. Los adversarios de ahora eran reformadores como él, hombres elocuentes y versados en la literatura, que tenían tal vez menos calor que él, pero infaltablemas lógica, claridad y precisión, y que además, no hacian sino seguir y desenvolver los principios del heresiarca y combatirlos con sus propias armas. El libro de Ecolampadio contra la presencia real, causó tal terror y zozobra en el partido, que se reunieron catorce ministros luteranos para darle una respuesta con el título de Syngrammáta extendió Brentio, canónigo y sacerdote apóstata de Wittenberg, que luego fué jefe de los ubiquitarios. Ecolampadio replicó, y compuso además algunos otros escritos en contestacion á Lutero y sus discípulos. Zuinglio, por su parte, habia expuesto y defendido su doctrina en un tratado de la verdadera religion, dado el año 1526, que osó dedicar á Francisco I, y en otro bajo el título Del secreto de la Eucaristía, en que cuenta la vision de la fantasma. Mas adelante respondió á la confesion de Lutero sobre la Eucaristía, en una obra dedicada al elector de Sajonia y al landgrave de Hesse, que se habian declarado abiertamente por la reforma. En fin, á la traduccion luterana del Nuevo Testamento opuso otra en que acomodaba la Sagrada Escritura á sus errores. He aquí cómo los reformadores, no queriendo reconocer otra autoridad que la de esta, la interpretaban á su capricho; y no habia cosa mas natural ni mejor merecida que esta chanza de Erasmo, á quien se empeñaban en atraer á su partido: "Todos apelais á la simple palabra de Dios, y pretendis ser los verdaderos intérpretes de ella; pues ponos de acuerdo antes de querer dictar la ley al mundo."

El nuevo elector de Sajonia se mostraba todavía mas infatuado que Federico, de la llamada reforma, y ordenó predicarla libremente en sus Estados, abolió todos los conventos y se apoderó de la mitad de los bienes de las iglesias. Por sus consejos el landgrave Felipe de Hesse, á pesar de las amonestaciones de su suegro Jorge de Sajonia, y de su madre Ana de Meckemburgo, hizo pública profesion del luteranismo, que habia penetrado tambien en los duques de Luxemburgo y Brunswick, y en casi todas las ciudades del norte de Alemania. Así es, que en la dieta de Spira, celebrada por Junio de 1526, no sola mente respondieron la mayor parte de los príncipes á las proposiciones hechas en nombre del emperador, que era mas imposible que nunca cumplir el edicto de Worms sin excitar tumultos, sino que el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse pidieron formalmente la libertad de la religion católica, afectaron comer carne los viernes y sábados, é hicieron celebrar el oficio luterano en su palacio, cuidando de esparcir entre el pueblo libelos llenos de declaraciones místicas contra la persecucion de la palabra de Dios, y

distribuir á los príncipes de la dieta un escrito en que los exhortaba Lutero á ocupar los bienes de los conventos. Como luego propusiese el archiduque Fernando enviar auxilios á la Hungría invadida por los turcos, respondieron los príncipes luteranos conforme á la doctrina de su maestro, que no se podia combatir á los infieles sin resistir á la voluntad de Dios, y que si la Providencia habia resuelto salvar á la Hungría, sabria hallar el modo sin la ayuda de los hombres. Todas las resoluciones de la dieta se redujeron á rogar al emperador que volviese cuanto antes á Alemania y procurase la convocacion de un concilio.

De allí á dos meses, ganaron los turcos una sangrienta victoria á los húngaros, cuyo rey Luis pereció en la huida. Como no dejaba sucesion, reclamó las coronas de Bohemia y Hungría el archiduque Fernando, casado con la hermana de aquel príncipe. La Bohemia se sometió despues de algunas dificultades; pero parte de los señores húngaros eligieron por rey á Zapoli, vaivoda de Transilvania; lo cual produjo una guerra entre los dos competidores. Zapoli fué vencido, y entoncez se puso bajo la proteccion de los turcos, quienes ocuparon una parte de la Hungría y la reinviaron por mas de un siglo. Los príncipes luteranos que no habian querido oponerse á las irrupciones de los infieles, se pretextó que la religion cristiana no permitia rechazar las injurias con la fuerza, no reparan dos años despues en cogirse y tomar las armas para defender su secta contra el emperador y los príncipes católicos. Es verdad que este armamento no tuvo consecuencia; pero aunque se los demostrase la falsedad de su pretexto, fundada en una presunta liga católica, de que no pudieron presentar ninguna prueba, no obstante, el landgrave de Hesse exigió el resarcimiento de los gastos hechos en preparativos, y el arzobispo de Maguncia y otros prebados, tuvieron que pagarle gruesas sumas de dinero para preservar sus Estados de la guerra. Esta liga luterana enojó soberanamente á Melancthon. La secta se habia jactado de que destruia la potestad papal sin guerra ni efusion de sangre, y las profecías de Lutero sobre el particular, estaban terminantes. Melancthon habia escrito al mismo landgrave con ocasion del levantamiento de los anabaptistas, que valia mas sufrir cualquier cosa, que tomar las armas por la causa del Evangelio; y ahora resultaba que eran los primeros en temerlas por una falsa noticia, los que se habian jactado de sus incluciones pacíficas, hasta el extremo de no permitir rechazar una agresion injusta. Mas Lutero, á quien importaba muy poco contradecirse, lejos de censurar esta conducta, escribió cartas y libelos furiosos, en que no hablabá mas que de exterminar como á otros Moabes, á los enemigos de la reforma (1).

La dieta de los cantones suizos habia convocado para el mes de

(1) Sleid.—Cochl.—Pontan.—Istuan.—Chytr.

Mayo de 1526, una conferencia en Baden, ciudad de Argovia, con el fin de atajar la herejía. Concurrieron á ella por los católicos, el célebre Eckio y Juan Faber, y Ecolampadio fué con algunos otros en nombre de Zuinglio, quien no tuvo por conveniente presentarse. La disputa duró muchos días y versó sobre la presencia real, el sacrificio de la misa, la invocación de los santos, el culto de las imágenes, el purgatorio y el pecado original. Eckio probó estos dogmas católicos con razones tan sólidas y concluyentes, que la dieta dió un decreto condenando la doctrina de Zuinglio, con orden de poner en cada canton oficiales, especialmente comisionados para evitar toda innovación en el culto católico y castigar á los que osasen quebrantar este mandato. Sin embargo, el canton de Berna, donde contaban los novadores muchos partidarios, señaló otra conferencia para el mes de Enero de 1528, y convidó á ella por una circular á los demas cantones y á los obispos; mas juzgaba de antemano en favor de Zuinglio, anunciando que solo podrian emplearse pruebas sacadas de la Sagrada Escritura. En vano reclamaron los otros cantones y los prelados contra esta pretension de unos legos, que se creian competentes para juzgar las materias de religion, y sobre todo, contra la condicion de emplear solo la Sagrada Escritura, donde los novadores, por sus interpretaciones arbitrarias, presumian encontrar los errores mas opuestos. Estas justas reclamaciones no impidieron que los berneses llevasen adelante su proyecto. Zuinglio, que no podia dudar del resultado de la conferencia, no temió concurrir en compañía de Ecolampadio, y tambien fueron Bucero y Capiton, ministros ambos en Strasburgo. Mas no asistió nadie por parte de los obispos, ni ningun otro católico de nota. Versó la conferencia sobre las mismas materias que la anterior, y los novadores no tuvieron que hacer grandes esfuerzos para persuadir á sus jueces, que ya estaban decididos. Habiendo querido responderles un religioso agustiniano, lo impusieron silencio, con pretexto de que no se atenia á pruebas sacadas de la Santa Escritura. Despues de esta conferencia, adoptó el canton de Berna la doctrina de Zuinglio, y abolió los conventos, el celibato eclesiástico, el sacrificio de la misa, las leyes de la Iglesia y todas las ceremonias del culto católico, imitando este ejemplo las ciudades de Basilea, Constantza, Schaffhusa y San Galo. Mas adelante veremos encenderse la guerra con este motivo entre los cantones suizos.

Por la misma época introdujo Gustavo Wassa el luteranismo en Suecia. En cuanto se hizo dueño del reino este príncipe, formó el plan de abair el poderío del clero, que poseia muchas fortalezas y cerca de la mitad de la nacion; así, sus riquezas eran cuantiosísimas y en cierto modo hacian sombra á la autoridad real. Además, el Estado se hallaba casi destituido de recursos: se habian deshecho las alhajas de la corona para acuñar moneda, y pagar á las tropas: el patrimonio real estaba en parte usurpado y en parte enage-

nado, la nobleza aniquilada con las largas guerras intestinas, y el pueblo reducido á una extrema miseria. Resolvió, pues, Gustavo ocupar parte de los bienes del clero, y comunicó su pensamiento al canciller Larz-Anderson. Este hombre de baja extraccion, pero dotado de talento y muy ambicioso, siguió primero la carrera eclesiástica, y no habiendo podido lograr el obispado de Stregnez, de cuya Iglesia era acediano, se arrojó á la corte y adoptó las novedades del luteranismo por un espíritu de venganza contra el clero. Representó al rey que la pujanza y muchas riquezas de este cuerpo, provenian en parte, de las indiscretas dádivas de los monarcas, sus predicadores, quienes habian enagenado algunos derechos y Estados de la corona en favor de los obispos, monasterios é iglesias; que los señores, imitando este ejemplo, y engañados por los clérigos y frailes, habian despojado á su posteridad de las mejores herencias con color de religion; que se miraban estos bienes como consagrados á Dios; pero que en realidad solo se empleaban en mantener el lujo y ociosidad de unos hombres siempre prontos á sacrificar el interés público á su ambicion; que no se debía hacer ningun escrúpulo de llegar á ellos para socorrer las necesidades del Estado; que no eran propios de solo el clero, sino de la Iglesia, la cual se componia, tanto de los simples fieles, como de los eclesiásticos; que el clero se habia arrogado el nombre de Iglesia, para apropiarse con este título los bienes que en su origen eran propiedad comun de la congregación de los cristianos; y por último, que el clero no estaba menos obligado que los seglares á contribuir al bien del Estado, en proporcion de las utilidades que sacaba (1). Añadió, que para disponer los ánimos á que no miraran como un atentado contra la religion esta ocupacion de las temporalidades del clero, era preciso aprovecharse de las nuevas doctrinas predicadas en Alemania, que podian pasar por indiferentes, mientras no fuesen condenadas en un concilio general; que el pueblo, prevenido por los doctores luteranos, veria con satisfacion despojar á los clérigos y frailes de sus grandes riquezas, sobre todo, si se cuidaba al mismo tiempo de disminuir las cargas públicas; que para ganar á los señores bastaria restituírles las posesiones distraídas de su patrimonio por las fundaciones de sus padres; que los frailes y clérigos de segundo orden, se alegrarian mucho de quedar dispensados del ce-

(1) No es necesario notar todas las falsedades é inexactitudes que hay en estas aserciones. Nos contentaremos con una sola observacion, y es que en la division de los bienes de la Iglesia por la institucion de los beneficios, no se reservó al clero mas que la parte reservada en todo tiempo para la manutencion de los ministros; que esta division existia hacia mucho, cuando se introdujo el cristianismo en Suecia; y por último, que en todas épocas se ha administrado el clero los bienes de la Iglesia, de los cuales no habia habido ningun derecho de disponer á su arbitrio la congregación de los fieles, y sin una usurpacion manifiesta, no podian los príncipes arrogarse dicho derecho y distraer aquellos de su destino.

libato: que en cuanto á los obispos, como muchos habian sido nombrados recientemente por recomendacion del rey, no tenian bastante valimiento ni influjo para resistir á la voluntad real: que Juan Magno, arzobispo de Upsal y primado del reino, aunque celoso por la religion, era de carácter tímido é irresoluto, y ademas, de oscuro nacimiento y falta de apoyo; y que por fin, una vez que fuese recibido el luteranismo en los Estados del reino, á pluralidad de votos, no seria difícil pintar la resistencia como un crimen de Estado, y desterrar á todos los que mostrasen demasiada adhesion á la religion antigua.

Sin dificultad aprobó Gustavo estas razones y consejos, enteramente conformes con sus ocultas inclinaciones, y ordenó al canciller proteger, como si él no supiera nada, á los dos hermanos, Lorenzo y Olao Petri, y á los otros doctores luteranos, y aun llamar algunos de Alemania para propagar mas pronto el luteranismo en todo el reino. Mientras estos novadores declamaban sin intermision contra las riquezas del clero y la autoridad y leyes de la Iglesia, se dedicó él á llevar adelante sus planes, y dió sucesivamente varios decretos, que al parecer no tenian otro objeto que el bien del pueblo; pero que en realidad eran para acostumbrarle á ver sin disgusto despojar á los eclesiásticos de sus derechos. Así, abolió las multas que tenian derecho de exigir los curas párrocos por ciertos pecados públicos; les prohibió echar mano de las constras para sus asuntos personales, y á los obispos apropiarse la herencia de los eclesiásticos en perjuicio de sus herederos; redujo la jurisdiccion de las curias eclesiásticas, les inhibió del conocimiento de las causas temporales, y mandó al clero instaurar las demandas por sus propios negocios ante los jueces seculares: por último, sin respetar los derechos y privilegios mas antiguos, puso á sus tropas en cuarteles de invierno en los Estados de los obispos, alojó la caballería en los conventos, con pretexto de quitar esta carga á los labradores, y ordenó incorporar á su patrimonio los bienes de un rico monasterio que habian fundado sus antecesores.

No pudiendo ya los obispos dudar de los desiguos del rey, se reunieron para representar en favor de la religion; y como Olao Petri, para propagar mas la heregia, acababa de publicar una traduccion sueca del nuevo Testamento, conforme á la version infiel de Lutero, pidieron que se les permitiese procesar á aquel predicante y sus sectarios, como á hereges notorios. El rey respondió que estaba pronto á entregarle, como todos los demas que fuesen convictos de heregia; pero que habiendo oido siempre hablar ventajosamente de aquel eclesiástico, tenía motivo de temer que fuese acusado por envidia de los teólogos, á causa de algunas opiniones indiferentes, y que no podia negarle la justicia de oírle antes de condenarle. Se señaló, pues, una conferencia en Upsal, á presencia del rey y del senado; y el novador no quiso admitir otras pruebas

que la Escritura, segun la costumbre de los sectarios, y rechazó con desprecio la autoridad de los concilios y de la tradicion. Sobre todo, pidió con mucha vehemencia que se le enseñase en el Evangelio, que los obispos podian poseer dignidades seculares, emplear las censuras por intereses temporales, y decretar multas y confiscaciones. No dejaron los cortesanos de aplaudir estos discursos. No obstante, despues de la conferencia, protestó el rey al arzobispo, que no consentiria se hiciese en el reino nada contrario á la religion, y le rogó que trabajase otra traduccion del nuevo Testamento para contraponerla á la de Olao. Habiendo convocado el arzobispo á sus sufragáneos con muchos eclesiásticos y religiosos, dictó algunas medidas para la ejecucion de esta obra, no obstante la enérgica oposicion del obispo de Lincoping, quien manifestó que seria favorecer los planes de los sectarios y suministrar á los legos é ignorantes la ocasion de erigirse en jueces de las controversias, interpretar la Sagrada Escritura á su antojo y fallar temerariamente en puntos de religion. Dijo que era preciso comenzar por excomulgar y procesar á Olao, y echó en cara al arzobispo que perderia la religion por su excesiva complacencia con la corte.

Olao en tanto, aunque sacerdote, se casó públicamente, y le imitaron otros muchos que se declararon á las claras luteranos. Las nuevas doctrinas, predicadas en todas partes y protegidas por los señores, cundieron tanto, que el rey creyó poder quitarse al fin la máscara. Mandó ocupar parte de los diezmos y las alhajas de las iglesias para la manutencion y pago de sus tropas; prohibió á los religiosos mendicantes salir mas de dos veces al año á pedir limosna y emplear mas de quince dias; reemplazó todos los superiores extranjeros con suecos; ordenó á los obispos que le entregaran sus fortalezas; y como se negase el arzobispo de Upsal, le tuvo encerrado algun tiempo en un convento, y luego, no pudiendo vencer su resistencia, le extrañó del reino con el pretexto honroso de una embajada en Polonia. Estas medidas ocasionaron muchos tumultos; pero el rey logró reprimirlos. En 1527 congregó los Estados en Wasteras, y el canciller les pidió que confirmaran los decretos precedentes con otras proposiciones igualmente contrarias á los derechos del clero. El obispo de Lincoping las impugnó con energía, y declaró que estaba resuelto con todo el clero del reino á defender constantemente la religion católica y los derechos del episcopado contra los atentados y usurpaciones de los enemigos de la Iglesia. Tureiohanson, primer senador y mayordomo mayor del rey, apoyó con valentia á este prelado, y dijo que seria de desear que todos los suecos defendiesen con tanto denuedo la fé católica y la libertad de la nacion. Aplaudieron con entusiasmo este discurso, no solamente al clero, sino una multitud de señores y diputado. Gustavo, sorprendido y enojado, se salió de la asamblea, y el pueblo acompañado al mayordomo mayor á su alojamiento entre vivas y aclamaciones.

libato: que en cuanto á los obispos, como muchos habian sido nombrados recientemente por recomendacion del rey, no tenian bastante valimiento ni influjo para resistir á la voluntad real: que Juan Magno, arzobispo de Upsal y primado del reino, aunque celoso por la religion, era de carácter tímido é irresoluto, y ademas, de oscuro nacimiento y falta de apoyo; y que por fin, una vez que fuese recibido el luteranismo en los Estados del reino, á pluralidad de votos, no seria difícil pintar la resistencia como un crimen de Estado, y desterrar á todos los que mostrasen demasiada adhesion á la religion antigua.

Sin dificultad aprobó Gustavo estas razones y consejos, enteramente conformes con sus ocultas inclinaciones, y ordenó al canciller proteger, como si él no supiera nada, á los dos hermanos, Lorenzo y Olao Petri, y á los otros doctores luteranos, y aun llamar algunos de Alemania para propagar mas pronto el luteranismo en todo el reino. Mientras estos novadores declamaban sin intermision contra las riquezas del clero y la autoridad y leyes de la Iglesia, se dedicó él á llevar adelante sus planes, y dió sucesivamente varios decretos, que al parecer no tenian otro objeto que el bien del pueblo; pero que en realidad eran para acostumbrarle á ver sin disgusto despojar á los eclesiásticos de sus derechos. Así, abolió las multas que tenian derecho de exigir los curas párrocos por ciertos pecados públicos; les prohibió echar mano de las constras para sus asuntos personales, y á los obispos apropiarse la herencia de los eclesiásticos en perjuicio de sus herederos: redujo la jurisdiccion de las curias eclesiásticas, les inhibió del conocimiento de las causas temporales, y mandó al clero instaurar las demandas por sus propios negocios ante los jueces seculares: por último, sin respetar los derechos y privilegios mas antiguos, puso á sus tropas en cuarteles de invierno en los Estados de los obispos, alojó la caballería en los conventos, con pretexto de quitar esta carga á los labradores, y ordenó incorporar á su patrimonio los bienes de un rico monasterio que habian fundado sus antecesores.

No pudiendo ya los obispos dudar de los desiguos del rey, se reunieron para representar en favor de la religion; y como Olao Petri, para propagar mas la heregia, acababa de publicar una traduccion sueca del nuevo Testamento, conforme á la version infiel de Lutero, pidieron que se les permitiese procesar á aquel predicante y sus sectarios, como á hereges notorios. El rey respondió que estaba pronto á entregarle, como todos los demas que fuesen convictos de heregia; pero que habiendo oido siempre hablar ventajosamente de aquel eclesiástico, tenia motivo de temer que fuese acusado por envidia de los teólogos, á causa de algunas opiniones indiferentes, y que no podia negarle la justicia de oírle antes de condenarle. Se señaló, pues, una conferencia en Upsal, á presencia del rey y del senado; y el novador no quiso admitir otras pruebas

que la Escritura, segun la costumbre de los sectarios, y rechazó con desprecio la autoridad de los concilios y de la tradicion. Sobre todo, pidió con mucha vehemencia que se le enseñase en el Evangelio, que los obispos podian poseer dignidades seculares, emplear las censuras por intereses temporales, y decretar multas y confiscaciones. No dejaron los cortesanos de aplaudir estos discursos. No obstante, despues de la conferencia, protestó el rey al arzobispo, que no consentiria se hiciese en el reino nada contrario á la religion, y le rogó que trabajase otra traduccion del nuevo Testamento para contraponerla á la de Olao. Habiendo convocado el arzobispo á sus sufragáneos con muchos eclesiásticos y religiosos, dictó algunas medidas para la ejecucion de esta obra, no obstante la enérgica oposicion del obispo de Lincoping, quien manifestó que seria favorecer los planes de los sectarios y suministrar á los legos é ignorantes la ocasion de erigirse en jueces de las controversias, interpretar la Sagrada Escritura á su antojo y fallar temerariamente en puntos de religion. Dijo que era preciso comenzar por excomulgar y procesar á Olao, y echó en cara al arzobispo que perderia la religion por su excesiva complacencia con la corte.

Olao en tanto, aunque sacerdote, se casó públicamente, y le imitaron otros muchos que se declararon á las claras luteranos. Las nuevas doctrinas, predicadas en todas partes y protegidas por los señores, cundieron tanto, que el rey creyó poder quitarse al fin la máscara. Mandó ocupar parte de los diezmos y las alhajas de las iglesias para la manutencion y pago de sus tropas: prohibió á los religiosos mendicantes salir mas de dos veces al año á pedir limosna y emplear mas de quince dias: reemplazó todos los superiores extranjeros con suecos: ordenó á los obispos que le entregaran sus fortalezas; y como se negase el arzobispo de Upsal, le tuvo encerrado algun tiempo en un convento, y luego, no pudiendo vencer su resistencia, le extrañó del reino con el pretexto honroso de una embajada en Polonia. Estas medidas ocasionaron muchos tumultos; pero el rey logró reprimirlos. En 1527 congregó los Estados en Wasteras, y el canciller les pidió que confirmaran los decretos precedentes con otras proposiciones igualmente contrarias á los derechos del clero. El obispo de Lincoping las impugnó con energía, y declaró que estaba resuelto con todo el clero del reino á defender constantemente la religion católica y los derechos del episcopado contra los atentados y usurpaciones de los enemigos de la Iglesia. Tureiohanson, primer senador y mayordomo mayor del rey, apoyó con valentia á este prelado, y dijo que seria de desear que todos los suecos defendiesen con tanto denuedo la fé católica y la libertad de la nacion. Aplaudieron con entusiasmo este discurso, no solamente al clero, sino una multitud de señores y diputado. Gustavo, sorprendido y enojado, se salió de la asamblea, y el pueblo acompañado al mayordomo mayor á su alojamiento entre vivas y aclamaciones.

Parecia seguro el triunfo de los católicos, cuando despues de largas discusiones, el obispo de Stregnez, vendido á la corte, apoyó las proposiciones del canceller, y con esta desercion se llevó tras sí parte de la asamblea, que por mayoría consintió en aprobar los proyectos del rey.

Dióse, pues, un decreto mandando que los obispos entregasen inmediatamente al príncipe sus fortalezas y licenciasen sus tropas: que no formasen ya parte del senado: que no pudieran aplicarse las multas ni las confiscaciones: que se redijesen á moneda parte de las campanas y de las alhajas de las iglesias para pagar las deudas del Estado: que se incorporasen al real patrimonio todos los bienes eclesiásticos adquiridos por fundaciones despues de la prohibicion del rey Canutson: que los dos tercios de los diezmos de que gozaban los obispos y abades, se sectastrasen para la manutencion de las tropas á otros usos (1); que los magistrados reprimesen las custas de los religiosos mendicantes: que el rey dispusiera segun su beneplácito de todos los privilegios del clero: y por último, que en todas las iglesias de alguna consideracion se nombraran sujetos doctos y virtuosos para predicar la simple palabra de Dios, lo cual significaba en el lenguaje de aquel tiempo la institucion del luteranismo. Gustavo mismo se encargó de la ejecucion de este decreto, y recorrió todas las provincias á la cabeza de un cuerpo de caballería, acompañándole Olao Petri y otros varios luteranos, á quienes mandaba predicar en las iglesias principales. Al mismo tiempo hacia presentar los títulos de todos los bienes eclesiásticos, y parte los incorporaba á su patrimonio, parte los restituía á los antiguos propietarios. Así despojó al clero secular y regular de mas de las dos terceras partes de sus rentas, ocupando hasta trece mil tierras y haciendas considerables, que le sirvieron para remunerar á sus criaturas y á los primeros oficiales de su ejército.

Este viage de Gustavo acabó de arruinar la religion católica en Suecia. Como eran vejados de todas maneras los clérigos y religiosos que mostraban aversion á las novedades, los mas de los párrocos y beneficiados resolvieron, para conservar su beneficio, abrazar el luteranismo, casarse y celebrar el oficio divino en lengua vulgar. Salieron de sus conventos una multitud de frailes, unos por

(1) Por aquí se ve cuán ajenos son los planes de expoliacion de la Iglesia, depesion del clero é intrusion sacrilega de la potestad civil en el terreno vedado de la eclesiástica. Por manera, que nuestros sábios regeneradores, esos hombres que pasan por políticos profundos y eminentes economistas, no han tenido mas que abrir las páginas de la historia y copiar los proyectos de los hereárcas del siglo XVI, llevados á cabo por la codicia y liviandad de algunos monarcas indignos. Si, la lujuria y la avaricia, la desenfrenada licencia y una sed insaciable de riquezas, fomentaron y propagaron las heregias matriexas de Lutero y Calvino; y de esos mismos corrompidos manantiales brotó el torrente de perdition que ha inundado en nuestros días el mundo entero. —(Nota de los RR. de la B. R.)

el libertinage y otros porque les faltaba la subsistencia. Los que no quisieron apostatar se retiraron á la Delegraria, cuyos habitantes mostraban tanta fidelidad á la religion católica, que se levantaron en defensa de la fé. El obispo de Soota, el mayordomo mayor y otros muchos señores, se unieron á estos descontentos; pero no tuvo mas que presentarse Gustavo con sus tropas, para obligar á aquella multitud de aldeanos á soltar las armas. El obispo de Lincoping buscó un asilo en Polonia, y los otros, despojados de su autoridad, se quedaron en sus diócesis y vieron tranquilamente la destruccion de la religion. Habiendo logrado así Gustavo su objeto, hizo pública profesion del luteranismo, nombró pastor en Stoekolmo á Olao Petri, dió el arzobispado de Upsal á Lorenzo Petri, casándole con una parienta suya, y recibió la corona de manos de este primado luterano en Enero de 1528. Al año siguiente convocó una especie de concilio nacional en Aebro, para confirmar todas estas innovaciones y fijar la forma del culto. Allí se abjuró solemnemente la autoridad del Papa, se adoptó la doctrina de Lutero y se abolióron las ceremonias y leyes de la Iglesia, las oraciones por los difuntos, el ayuno y abstinencia y el celibato eclesiástico; pero los pueblos levantaron el grito tan alto contra la abolicion de las ceremonias, que fué preciso persuadir á los ministros á que contemporizaran (1):

(1) Florim. de Raym.—Joan. Magu. Hist. Suec.

HABÍASE encendido una guerra encarnizada y funesta á la religion entre Francia y el imperio, por la ambicion de Carlos V, quien no contento con retener injustamente la Navarra que habia prometido restituir, queria ademas obligar á Francisco I á cederle el ducado de Borgoña y entregarle en toda soberantia los condados de Flandes y Artois que poseia como vasallo. El rey de Inglaterra, el Papa y los principes de Italia, tomaron parte en estos altercados, que dejaron libre la heresia para propagarse por toda Alemania. Las tropas imperiales, apoyadas por los ingleses, hicieron varias incursiones en la Picardía y la Champaña; pero el teatro principal de la guerra fué Italia. Los franceses arrojados al principio del Milanésado á consecuencia de la liga entre el emperador y Leon X, no tardaron en volver con nuevas fuerzas; pero después de haber obtenido victorias bastante importantes, temerosos de ser vencidos por un enemigo superior en número, tuvieron que levantar el cerco de Milán y retirarse. Habiendo quedado fuera de combate, de resultas de una herida, el almirante Bonivet que mandaba el ejército, entregó el mando al famoso caballero Bayardo, cuyo valor y pericia contruyeron bastante tiempo al enemigo para salvar á los franceses de una completa derrota; mas al fin fué herido mortalmente, y no pudiendo tenerse á caballo, hizo que le apease su escudero y le sentase junto á un árbol con el rostro vuelto al enemigo. En esta situacion conjuró á los oficiales que le rodeaban que hubiesen para no caer en manos de los contrarios, y luego besando devotamente la cruz de su espada, rezó con fe viva diversas oraciones y confesó sus pecados con su escudero, para suplicar con la humildad la gracia del sacramento. Los imperiales, que hallaron en tal estado á este héroe, apellidado el caballero sin miedo y sin tacha, mandaron en prueba de su estimacion, levantar una tienda de campaña, donde todavia vivió el francés algunas horas y pudo confesarse con un sacerdote. El condestable de Borbon que habia abandonado su patria y estaba al frente del ejército enemigo, se acercó á Bayardo y le manifestó cuánto se compadecia de su infortunio. No soy yo el digno de compasion, respondió el caballero, sino vos que hacéis la guerra contra vuestro soberano, vuestra patria y vuestro juramento.

Habiendo repasado los montes el ejército francés, penetró en la Provenza el condestable de Borbon y puso el cerco á la ciudad de Marsella. Mas Francisco I llegó á socorrer la plaza con una fuerte division, forzó al enemigo á retirarse, le persiguió hasta Lombardía, y se enseñoreó de casi todo el Milanésado en poco tiempo:

luego, celebrando un tratado con Clemente VII, envió parte de sus tropas contra el reino de Nápoles, y con las restantes formó el cerco de Pavía. No tardaron en acometerle los imperiales que habian tenido tiempo de rehacerse, y ganaron una sangrienta batalla en el mes de Febrero de 1525; el rey Francisco cayó prisionero y fué llevado á Madrid donde estuvo cautivo dos años. Al cabo obtuvo la libertad con exorbitantes condiciones, siendo las mas dignas de notarse, que cederia al emperador el ducado de Borgoña, renunciaria la soberantia de los condados de Flandes y Artois, y todos sus derechos sobre el ducado de Milán y el reino de Nápoles, pagaria dos millones de escudos de oro por su rescate, á mas de quinientos mil que debia Carlos V al rey de Inglaterra, y daria sus dos hijos en rehenes para garantia del tratado. Entre tanto, se coligaron con la Francia contra Carlos V el rey de Inglaterra, el Papa y los vaneccinos para echar á los imperiales de Italia. Esta alianza, ajustada en Junio de 1526, se llamó la liga santa, porque estaba el Papa á la cabeza; pero tuvo para el consetuencias deplorables. Habiendo recibido pocos auxilios del monarca francés, y no esperando ninguno del de Inglaterra, no pudo sostener la guerra, y después de vacilar mucho, se resolvió á concluir una tregua con el virey de Nápoles, y licenció la mayor parte de sus tropas. Pero el condestable de Borbon, ya de mala propia, ya por órden secreto del emperador, no quiso consentir en esta tregua, y como careciese de dinero para pagar á sus soldados, marchó contra Roma prometiéndoles el saqueo. Su ejército, que constaba de unos treinta mil hombres, se componia de italianos, españoles y alemanes, entre los cuales habia muchedumbre de luteranos que se habian enganachado para esta guerra contra la Santa Sede, tanto por odio como por la esperanza del botin. Así es, que nadie puede formarse una idea de todos los estragos que hicieron en los Estados de la Iglesia. Los romanos, aunque sorprendidos, casi sin defensa, opusieron al pronto una resistencia bastante fuerte, y el condestable de Borbon fué muerto al escalar la muralla para animar á sus soldados. Mas el principe de Orange tomó el mando del ejército, y penetró por asalto en la ciudad el 6 de Mayo de 1527. Por dos meses sufrió Roma el furor de una soldadesca desenfundada, cuya crueldad y violencias sobrepujaron las de los godos, vándalos y todos los bárbaros. Fueron saqueadas las casas, degollados los ciudadanos, violadas las mugeres casadas; las doncellas y las religiosas, hasta en los lugares sagrados donde habian buscado un asilo, devastadas las iglesias y monasterios, y profanadas horriblemente las reliquias, los vasos del servicio divino y todas las cosas santas. Los luteranos en especial, ejercieron su sacrilega faria en la basílica de San Pedro: excavaron hasta los sepulcros de los sumos Pontífices para ultrajarlos aun después de muertos: tiraron por el suelo y pisotearon las reliquias: convirtieron la capilla papal en cuadra: se revis-

tieron de los ornamentos sagrados, y disfrazados de sacerdotes, obispos y cardenales, montaron en asnos é hicieron así procesiones por las calles en medio de las mas horribles blasfemias é impías bufonadas. Por último, reunidos en una capilla del Vaticano, é imitando las ceremonias del conclave, depusieron á Clemente VII, y proclamaron Papa á Lutero. No contentos aquellos ladrones sacriléigos con haberlo robado todo en las casas, quisieron todavía obligar á los ciudadanos mas opulentos á comprar la libertad con enormes cantidades, y para forzarlos á ello emplearon todas las sutilezas de la mas bárbara crueldad. Muchos prelados, oficiales y mercaderes fueron ahorcados, quemados á fuego lento, azotados con ceñones hasta rasgarles las carnes, alcnacados, mutilados y atormentados de un modo tan atroz, que no pocos perecieron en estos suplicios horrosos.

El Papa con su corte se habia refugiado en el castillo de Santangelo donde no tardó en sentirse el hambre. Estaba tan severamente prohibido suministrarle nada, que habiendo echado una muger algunas lechugas en una cesta colgada para que pusieran lo que quisiesen las almas compasivas, el cabo del ejército español la mandó ahorcar en el mismo sitio á vista del Papa, el cual por espacio de seis dias estuvo como fuera de sí. En breve se vió reducido á firmar una capitulacion, por la que se obligaba á pagar á las tropas cuatrocientos mil escudos, mientras llegaban las otras condiciones que tuviese el emperador por conveniente imponerle. Entre tanto, Carlos V. en cuanto recibió la primera noticia de estas calamidades, aparentando un profundo pesar, ordenó hacer rogativas públicas para pedir á Dios la libertad del sumo Pontífice, y las continuó durante los seis meses que estuvo cautivo. Por fin, Su Santidad alcanzó la libertad en Diciembre, aceptando todas las condiciones del emperador, quien le exigió gruesas cantidades de dinero y varias plazas en seguridad. Cuando estuvieron firmados todos los artículos, el Papa halló medio de escaparse disfrazado de pescador, y se retiró á Orvieto bajo la proteccion de un ejército francés que habia enviado el rey á Italia. Enrique VIII de Inglaterra contribuyó á los gastos de esta expedicion, y de concierto con Francisco I. practicó varias diligencias para alcanzar del emperador la libertad del Papa. Mas, no tanto le movia el celo por la religion quanto el deseo de anular su matrimonio con Catalina de Aragon, y durante el cautiverio de Clemente VII dió los primeros pasos para conseguir este fatal divorcio que fué ocasion del cisma de Inglaterra (1).

Por esta época empezó la reforma de los capuchinos en la orden de San Francisco. Mateo Baschi, religioso observante, llorando un dia en la oracion la relajacion de la orden, creyó oír una voz del cielo que le mandaba observar á la letra la regla del santo fundador.

(1) Guichard.—Cochl.—Sleid.—Du Bellay.—Clacou.

Al punto vistió un hábito estrecho y grosero con una capucha puntiaguda, y saliendo secretamente del convento de Montefalcano, marchó á Roma, donde se presentó al Papa y le dijo que él era un sacerdote de la orden de San Francisco, y deseoso de imitar la vida santa de éste, pedía la facultad de observar la regla á la letra, bajo la proteccion de la Santa Sede, con algunos ermitaños y trabajar en la conversion de los pecadores con el hábito que vestia. Persuadido de su celo el Papa le concedió esta facultad para él y los que quisieran imitarle, y prometió expedir un breve á este propósito; pero con la condicion de que se habia de presentar todos los años al provincial en el capítulo de los frailes menores. En efecto, el breve se expidió en Julio de 1528; mas antes y aun despues los superiores ordinarios persiguieron tenazmente á Pray Mateo y sus compañeros que fueron encontrados alguna vez como apóstatas de la orden. Siete años mas adelante confirmó Paulo III la congregacion de los capuchinos con autorizacion de elegir un vicario general, que sería instituido por el general de los menores franciscanos. Ya hacia algun tiempo que se habian introducido otras reformas análogas en España, de donde pasaron á Italia, y el Papa Clemente VII las aprobó por una bula del año 1532, en la que mandaba á los superiores dar conventos á los religiosos que quisieran observar la regla con mas estrechez. De aqui nació la congregacion de la estrecha observancia ó de los recoletos, que quedó sujeta al general de los franciscanos. Esta congregacion así como la de los capuchinos no se estableció en Francia hasta fines del siglo XVI. Muchos franciscanos reformados fueron enviados sucesivamente á Méjico, donde su celo, con la proteccion de Hernán Cortés, produjo en breve abundantísimos frutos. El año 1524 se reunieron en sínodo en Méjico bajo la presidencia de un legado apostólico nombrado por Clemente VII, é hicieron diversos cánones tocante á la instruccion y conducta de los nuevos cristianos, decretando especialmente que los que se presentaran á recibir el bautismo se separasen de todas sus misercs excepto una sola, con la cual se casarian segun los ritos de la religion cristiana.

Bajo el pontificado de Clemente VII comenzaron tambien las congregaciones de clérigos regulares, de las cuales la mas antigua es la de los teatinos. Erán éstos unos verdaderos religiosos, que se diferenciaban solo de los demás porque conservaban el hábito del clero secular. Habiendo reuelto Juan Pedro Caraffa, arzobispo de Teate, que luego fué Papa con el nombre de Paulo IV, San Cayetano de Tiene, Pablo Consiglieri y Bonifacio de Calle imitar la vida de los apóstoles y fundar un nuevo instituto destinado á la reforma del clero, hicieron renuncia de sus beneficios y empleos en manos de Clemente VII, y le presentaron el plan de una regla por la que se obligaban no solo á no poseer bienes raíces ni rentas como los frailes franciscanos, sino á no pedir limosna y á subsistir únicamente

ta de lo que quisiera darles la piedad de los fieles. Sobre este artículo hubo mucha oposición en el consistorio; pero insistieron Carraffa y Cayetano con tanta perseverancia, que Clemente VII aprobó este instituto por bula de 24 de Junio de 1524, y les permitió recibir á cuantos quisieran abrazarlo, formar constituciones para la observancia de la disciplina interior, y elegir un superior con el nombre de preposito que se mudaría cada tres años. Los cuatro fundadores hicieron sus votos el día 14 de Setiembre, y luego eligieron por primer preposito á Juan Pedro Carraffa, de quien tomaron el nombre de institutos. Á los tres años le sucedió Cayetano de Tene, y mas adelante fué á fundar una casa en Nápoles, donde murió en 1547. Por sus milagros le canonizó Clemente X.

En 1526 instituyeron tres nobles milaneses otra congregacion de clérigos regulares para dedicarse á la enseñanza de la juventud, á las misiones y á la conversión de los pecadores, y tomaron el nombre de clérigos regulares de San Pablo, pero son mas conocidos con el de bernabitas, porque se establecieron al principio en la iglesia de San Bernabé de Milán. Clemente VII aprobó este instituto en 1528, y algunos años despues le confirmó Paulo III. Á mas de los tres votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia, se obligan los bernabitas á no aceptar ninguna dignidad fuera de su órden sin mandato del sumo Pontífice. Por último, Gerónimo Emiliani, noble veneciano, instituyó en la misma época la congregacion de Somasca, llamada así por la casa matriz que tenia entre Milán y Bergamo. Al principio fué una asociacion de clérigos y seglares, que dedicándose á cuidar de los huérfanos, fundaron casas en diversos lugares para recogerlos, educarlos y enseñarles un oficio. Poco despues abrazaron la regla de San Agustín y formaron una congregacion de clérigos regulares, que fué aprobada por el Papa Paulo III. Mas adelante tomaron el nombre de clérigos regulares de San Mayolo de Pavia, por haberles dado una iglesia en esta ciudad con la direccion de un colegio. La congregacion de Somasca no se ha propagado fuera de Italia y Suiza.

La facultad de teología de Paris no cesaba de ostar su celo contra las novedades, y proscibir por medio de censuras todo cuanto oia á heregia, ya en los sermones de algunos predicadores temerarios, ya en las obras clandestinas de una turba de autores sin nombre y sin en las de los satios mas afamados. Natal Beda, estudiante de la facultad, despues de haber publicado con aprobacion de ésta un escrito contra los errores esparcidos en las obras de Erasmo, emprendió la censura de ellas, y denunció como heréticas, temerarias ó escandalosas muchas proposiciones sacadas de los diferentes escritos de dicho autor, y señaladamente de sus Coloquios familiares y sus Paráfrasis sobre el nuevo Testamento. Grandemente se sobresaltó con este paso Erasmo, y no omitió ningun medio para evitar la condenacion de sus obras, hasta el punto de solicitar la

intervencion del parlamento. Francisco I, por su parte, sin consultar mas que su amor á las letras, quiso detener los procedimientos de la facultad; pero ésta dió en 1527 una censura motivada é infamante de las proposiciones de Erasmo, en las que se advierte efectivamente casi toda la ponzoña del Interanismo en especial sobre la confesion, el divorcio por adulterio, los votos monásticos, el celibato y las leyes de la Iglesia. Pero á consecuencia de un decreto del rey, no se publicó esta censura hasta cuatro años despues. Entre tanto continuaba difundiéndose secretamente la heregia en el reino, y en 1528 los sectarios rompieron una estatua de la Virgen Santísima, colocada en un nicho á la esquina de las calles de los Rosales y de los Judíos en Paris. El rey prometió recompensar á los que descubriesen los autores de tan sacrilego atentado, y queriendo reparar el ultraje hecho á la madre de Dios, mandó construir una estatua de plata y fué procesionalmente á colocarla en el mismo sitio, donde hizo poner una verja de hierro para preservarla de nuevos insultos.

En el mismo año 1528 el canceller Duprat, cardenal y arzobispo de Sens, tuvo en Paris el concilio de su provincia, para atajar los progresos de la heregia y trabajar en la reforma de las costumbres con cánones de disciplina. Asistieron personalmente todos sus sufragáneos, excepto el obispo de Orleans, que envió un vicario general. Entre éstos prelados se distinguió Guillermo Petit, docto dominico, confesor de Francisco I y nombrado, habia poco, obispo de Troyes, y entre los teólogos que con sus conocimientos contribuyeron á las importantes decisiones del concilio, descollaba el célebre Oletouse, de nacion flamenco y doctor de Paris, que ya se habia hecho famoso por varias obras muy eruditas contra los novadores. El concilio, que duró cerca de ocho meses, discutió el sacrigo inmenso de errores y opiniones, á las veces contradictorias, presentadas por los hereges como la palabra de Dios, y estableció en sus decretos, con sólidas pruebas, los dogmas de la fe católica. Estos decretos se refieren á diez y seis capítulos principales: concernientes á la unidad é infalibilidad de la Iglesia, su visibilidad perpetua, la autoridad de los concilios, el carácter canónico de los libros santos, la necesidad de la tradicion, las leyes eclesiásticas y los demas puntos desechados por los reformadores. Además, extendió una carta sinodal, que presentaba como un compendio estos artículos, é insistia particularmente sobre las pruebas de la autoridad de la Iglesia. Se fulminó anatema contra todos los hereges y sus autores; se prohibió leer sus escritos, pena de excomunió; se ordenó proceder contra ellos con todo el rigor de las leyes canónicas; y entregar al brazo secular los que se resistiesen á abjurar sus errores; y por último, se mandó á los fieles que los delatasen, y á los magistrados que auxiliasen á los jueces eclesiásticos para la ejecucion de la sentencia.

Los estatutos del concilio, tocante á la disciplina, comprenden cuarenta artículos, y se reducen por la mayor parte á renovar antiguas leyes ó prescribir ciertas medidas para ejecutarlas, y reformar así los abusos de que tantas y tan antiguas quejas habia. Su objeto especial es prohibir que se exija nada por la administracion de los sacramentos y demas oficios del ministerio sacerdotal, prescribir la eleccion de sujetos dignos para el estado eclesiástico y los beneficios con cura de almas, el exámen severo de sus costumbres y capacidad, la residencia de los pastores y la indicacion de las cosas principales en que deben instruir á sus pueblos, la asistencia de los canónigos al coro, la interdiccion de toda música profana en las iglesias, la obligacion de que los individuos del clero secular y regular vistan su traje propio, la prohibicion de la caza, la negociacion, los juegos de azar, los espectáculos y otras diversiones mundanas, la regular observancia monástica, la vigilancia de los obispos sobre la clausura de las monjas, la prohibicion de imprimir ningun libro sobre religion sin la licencia del obispo, la renovacion de las censuras contra los matrimonios clandestinos, y por último, la omision de las leyendas apócrifas y la orden de quitar las imágenes ridiculas de las iglesias. Hallanse decretos análogos, así para la represion de la heregía, como para la reforma de los abusos en un concilio provincial de Bourges, tenido en el mismo año, bajo la presidencia del arzobispo Francisco de Tournon, que luego fué cardenal; y todo induce á creer, que los concilios congregados para el mismo fin en las otras provincias, tomaron medidas semejantes. A lo menos, respecto del de Leon, se tiene una prueba en una carta del arzobispo Francisco de Rohan al obispo de Macon, á quien comisionaba para presidirle en su lugar, y enviaba un resumen de las actas del concilio de Sens para alivio suyo en el desempeño de este encargo.

Otro objeto de dichos concilios fué satisfacer al rey Francisco I, que pedía una imposicion sobre las rentas de todas las iglesias para el rescate de sus hijos tenidos en rehenes en Madrid. Al cabo recobraron la libertad por el tratado de Cambry, ajustado en 5 de Agosto de 1529, siendo sus principales condiciones, que el rey renunciaba la soberanía de Flandes y el Artois, así como todo derecho sobre el ducado de Milán y el reino de Nápoles, y que se sujetarau á árbittros las pretensiones de Carlos V respecto del ducado de Borgoña. En el mes de Junio del mismo año se concluyó otro tratado entre el Papa y el emperador, quien prometió restituir á la Santa Sede las ciudades de Ravena, Módena y algunas otras, y restablecer á los Médicis en el gobierno soberano de Florencia. El Papa, por su parte, se obligaba á darle la investidura del reino de Nápoles, sin otro tributo que una hacanea blanca en señal de homenaje, concediéndole á él y sus sucesores el derecho de nombrar para los ocho arzobispados y diez y seis obispados de dicho reino.

Ademas, le permitia á él y á su hermano el archiduque Fernando emplear la cuarta parte de las rentas eclesiásticas en la guerra contra los turcos. Porque es el caso, que Soliman, su pretexto de apoyar la eleccion de Zapoli, que se habia hecho vasallo suyo, penetró en la Hungria, por la primavera, y no tardó en sojuzgarla; y adelantándose hasta el Austria, fué á poner el cerco de Viena en Setiembre de este mismo año. Mas la vigorosa resistencia de los sitiados le obligó á retirarse al cabo de un mes, habiendo perdido mas de cien mil hombres delante de la plaza. Entónces se volvió á Hungria é hizo que reconocieran á Zapoli los Estados del reino.

Esta invasion de los turcos, unida á las turbaciones del luteranismo, siempre en aumento, fué una de las causas que determinaron á Carlos V á componerse con la Francia y el Papa, é inmediatamente pasó de España á Italia para conferenciar con Clemente VII, y de allí marchar á Alemania á fin de poner en órden los asuntos del imperio y de la religion. En Marzo de 1529 se habia celebrado en Spira una dieta muy concurrida, en la que, despues de muchas disputas, logró el archiduque Fernando que se aprobase un decreto, previniendo que en los lugares donde se habia recibido el edicto de Worms, debieru observarse rigurosamente, con prohibicion de que nadie mudase de creencia; que en aquellos en que se habia establecido el luteranismo, se toleraria lo que se habia practicado mientras se congregaba el concilio general; pero que no se podría abolir la masa, ni quitar á los católicos el libre ejercicio de su religion, ni aun permitir que se extendiese mas el luteranismo: por último, que serian desterrados del imperio los sacramentarios y castigados de muerte los anabaptistas. Aunque fuese tan moderado este edicto, no dejaron de oponerse á él el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, el duque de Luneburgo y algunos otros príncipes, y pretendieron no se podia, sin el consentimiento de todos, derogar el decreto de la dieta precedente, que habia concedido á cada cual la libertad de religion hasta la celebracion del concilio. A los dos dias los diputados de caorze ciudades imperiales, entre ellas Strasburgo, Nuremberg, Ulm, Constanza, San Galo, Reutlingen, Jena y Windshheim, hicieron una protesta pública contra este decreto de Spira, por un instrumento fecha 19 de Abril, en que declaraban apelar al emperador y al futuro concilio general ó nacional. De ahí vino el nombre de protestantes, dado á los hereges de Alemania, y extendido en lo sucesivo á todos los secuaces de la pretendida reforma. Como el objeto de esta dieta de Spira era tambien tomar algunas disposiciones contra la invasion de los turcos, Latero publicó un escrito en alemán para defender la extraña y absurda proposicion, de que no se podia combatir á los turcos sin resistir á la voluntad de Dios.

Acababa de llegar á Italia Carlos V, cuando se le presentó, en el mes de Setiembre, una diputacion de los príncipes y ciudades lute-

ranas para entregarle la protesta de Spira. El emperador la desechó como una obra facciosa, y dijo con firmeza, que un decreto promulgado á pluralidad de votos, según las leyes del imperio, no podía anularse por la oposición de algunos: que había dado orden de observarle á los príncipes, y que, arregladas las cosas de Italia, no dejaría de acudir con todas sus fuerzas para apaciguar los disturbios de Alemania. Los protestantes, que aguardaban esta respuesta, habían formado el plan de confederarse para oponer todas sus fuerzas á la potestad imperial. Mas como muchas ciudades seguían las opiniones de los sacramentarios, y así la diversidad de pareceres era un obstáculo para la sólida union, el landgrave de Hesse, con el fin de terminar estas disensiones, proporcionó, por el mes de Octubre, una conferencia en Marburg, á que asistieron, por un lado, Lutero, Melancton, Osiander y Brentio, y por otro, Zuínglio, Ecolampadio y Bucero. Tres días duró la disputa, y después de muchas explicaciones, concesiones y ambigüedades, parecieron convenir en todos los artículos, excepto el de la Eucaristía. Zuínglio cedió en muchos puntos, y á pesar de su pelagianismo exagerado, admitió, á lo menos en la apariencia, la doctrina de Lutero sobre la justicia imputativa y la extincion del libre albedrío; pero fué imposible ponerse de acuerdo acerca de la presencia real. En vano le redujo Lutero al solo instante de la recepcion de la Eucaristía, es decir, que consistió en no reconocer la presencia del cuerpo de Jesucristo con el pan, sino al tiempo de la comunión, lo cual vino á ser mas adelante la opinion general de los luteranos: Zuínglio, que quería continuar de cabeza de partido, no se contentó con esta modificacion, y persistió en su dictamen. Con todo, pidió con los demas sacramentarios que á pesar del decreto de Spira los tuviesen por hermanos, y se prometieron una tolerancia y caridad mútuas; mas no duró mucho tiempo esta concordia. Los dos partidos se gloriaron de haber triunfado en la conferencia, y publicaron relaciones contradictorias, que irritaron mas que nunca los ánimos. Vanos fueron los esfuerzos del landgrave para reconciliarlos en una junta de Sulzbache, por consideraciones de interés político: esta tentativa se frustró completamente, y lo mismo sucedió en Smalcalda, donde se reunieron poco tiempo después para la conferencia (1).

En Noviembre pasó Carlos V á Bolonia para conferencia con el Papa, quien le coronó rey de Lombardia el 22 de Febrero de 1520, y á los dos dias emperador de los romanos. Tuvieron muchas conferencias, siendo el principal objeto de ellas la convocacion del concilio pedido por los protestantes. El emperador hizo cuanto pudo para que el Papa aceptase la proposicion; pero éste, temiendo que se repitiesen los atentados de Basilea, manifestó que la pretension de

(1) Sleidan.—Cochl.—Hospin.—Pallavic.

los sectarios no era mas que un pretexto para poder, entre tanto, propagar sus errores con toda libertad; que se necesitaba un remedio mas pronto para atajar los desórdenes de Alemania; y que el emperador, como protector de la Iglesia romana, y por el juramento que había prestado de defender la religion, debía emplear todas sus fuerzas á fin de hacer cumplir el edicto de Worms. Carlos V cedió á esta razon, y convocó una dieta en Augsburgo para tratar de reducir á los sectarios por la persuasion, y si no, á la fuerza; pero insistió para que, en el caso de que sus diligencias no diesen buen resultado, se convocara un concilio. Como los caballeros de Rodas no habían hallado ningun lugar conveniente para residencia fija de su orden despues de espulsos de aquella isla, el Papa Clemente VII, á ruegos del gran maestrc Williers de l'Isle Adam, obtuvo del emperador la isla de Malta, casi desierta entonces, donde construyeron una ciudad grande y hermosa, con muchas fortalezas diseminadas al rededor de la isla, formando así una de las mejores plazas de guerra de toda Europa.

Tomadas algunas disposiciones para la restauracion de los Médicis en Florencia, y arreglados otros asuntos, partió Carlos V de Italia para la dieta de Augsburgo, que debía abrirse el 8 de Abril; pero se suspendió hasta el 20 de Junio del año 1520. En esta famosa dieta, presentaron los luteranos su primera confesion de fe, llamada la confesion de Augsburgo. La extendió Melancton, que empleó toda su habilidad para disimular ó atenuar los errores de la secta sobre muchos puntos. Así es que, aunque los luteranos conservaron el nombre de ella, no cesaron de modificar su doctrina en las confesiones subsiguientes. No expondremos aquí individualmente estas variantes perpetuas, cuya historia no puede entrar en el plan de nuestra obra: solo indicaremos las principales á medida que se presente la ocasion. Basta para dar una idea, advertir que el artículo de la confesion de Augsburgo, relativo á la presencia real, se cita de cuatro modos diferentes en las ediciones que se publicaron en este mismo año ó poco después. Así, la una declara expresamente, que bajo las especies del pan y del vino, se dan el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo; lo cual es conforme á la doctrina católica, y todo induce á creer que ésta es la version que se presentó al emperador: otra dice, que el cuerpo y sangre de Jesucristo, se dan con el pan y el vino, es decir, que desecha la transustanciacion; la tercera contiene poco mas ó menos lo mismo, en términos algo diferentes: por fin, la cuarta deja indecisa la cuestion, y solamente dice que están verdaderamente presentes el cuerpo y sangre de Jesucristo, sin hablar del pan y del vino. Firmaron esta confesion de fe, el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, otros cinco príncipes y los representantes de varias ciudades; pero los diputados de Strasburgo, Constanza, Lindau y Meiningen, no quisieron firmarla á causa del artículo sobre la pre-

sencia real, y dieron por separado su confesion que habian escrito Bucero y Capiton. Asi se expresa sobre la Eucaristia: "Cuando los cristianos repiten la cena que celebró Jesucristo antes de su muerte, les da ésta por el sacramento á comer y beber verdaderamente su verdadero cuerpo y su verdadera sangre, para que sean el sustento y la bebida de las almas." Se ve que esta confesion se reduce á términos generales que no son formalmente contrarios á la confesion de los luteranos ni al dogma católico; pero huia de decir que se nos da sustancialmente el cuerpo de Jesucristo, y para prevenir las objeciones sobre esta reticencia, añadia Bucero, que apartándose de toda disputa é indagacion curiosa y superflua, se contentaba con recordar la única cosa que aprovecha y que tuvo presente Jesucristo, es decir, que alimentándonos de él, vivamos en él y por él. A la sombra de estos términos vagos, se acomodaba tan bien á todas las opiniones, que tres ciudades de las que habian firmado esta confesion ambigua, á saber, Strasburgo, Lindau y Meiningen, pasaron mas adelante á la doctrina de la presencia real. Zuinglio y los suizos, aunque no pertenecian á la confederacion del imperio, enviaron tambien su confesion de fé, en la que decian claramente, que el cuerpo de Jesucristo, despues de su ascension, no está mas que en el cielo, ni puede estar en otra parte: que es verdad que en la cena está como presente por la contemplacion de la fé; pero no realmente ni por esencia.

A pesar de los murmullos de muchos católicos, el emperador consintió en recibir y mandar leer la confesion de fé de los luteranos; y comenzó el exámen y refutacion de ella á algunos teólogos, entre ellos Ecklio, Cocleas y Juan Faber, que era obispo de Viena. Estos impugnaron con pruebas sólidas los errores contenidos en dicha confesion, y mostraron que calumniaba en muchos puntos la doctrina de los católicos, y en otros se apartaba de la que habian enseñado hasta entonces los sectarios; porque entre otras cosas admitia expresamente el libre albedrío, combatido tantas veces y con tanta violencia por Lutero. Con todo, el emperador, para usar de todos los miramientos posibles, mandó suprimir en la refutacion cuanto se referia á estas variantes, con algunas otras expresiones algo duras, y habiendo hecho leerla delante de los príncipes protestantes, la firmó con todos los católicos. Luego se celebraron varias conferencias, en que el elector de Brandemburgo hizo todos los esfuerzos y empleó las consideraciones mas poderosas, para persuadir á los príncipes protestantes á que volvieran al seno de la Iglesia. Puso de manifiesto las turbaciones y guerras que podia causar en Alemania su obstinacion; y como objetasen el vano pretexto de su conciencia y la convocacion de un concilio que tambien reclamaban en su confesion de fé, les replicó que Lutero habia mostrado sumo desprecio á la autoridad de los concilios en la dieta de Worms, y que todos los dias la estaba impugando en sus escritos. Por

último, les preguntó, cómo se atrevian á creer interesada su conciencia en seguir con preferencia á la doctrina invariable de la Iglesia católica los errores de algunos sectarios que no podian convenir entre sí, ni consigo mismos, y que se condenaban visiblemente en su confesion de fé, pues que volvian á la doctrina católica sobre varios puntos desechados antes como errores. Estas reflexiones no pudieron vencer la pertinacia de los protestantes; no obstante, propusieron elegir algunas personas por una y otra parte para confesionar sobre los artículos controvertidos, y el emperador consintió en ello. El sabio Ecklio y Juan Cocleas, probaron tan claramente la verdad de la doctrina católica en estas conferencias, que los protestantes convinieron con ellos en la mayor parte de los artículos. Melancthon cedió en punto á los ayunos, las fiestas, la jurisdiccion de los obispos y otros capítulos. Pero Lutero, que estaba en Coburgo, y era informado cuidadosamente de todo, disgustado de estas concesiones, y temiendo por su amor propio, prohibió á Melancthon que pasara adelante. Asi se rompieron las conferencias, y se dió á Melancthon, que vacilaba á todo viento de doctrina, el encargo de extender una apología de la confesion de fé luterana en nombre de la secta. Empleadas inútilmente las reflexiones, exhortaciones y amenazas con los príncipes protestantes, el emperador mandó extender un decreto concediéndoles seis meses para que ahjuntaran sus errores, con prohibicion de publicar nada entre tanto contra la doctrina de la Iglesia, ni de tolerar ninguna nueva apostasia; pero se resistieron á firmarla.

Por fin, el emperador, enojado de esta obstinacion, publicó en 19 de Noviembre un decreto con los príncipes católicos, que prohibia enseñar los errores de Lutero, de los anabatistas y de los sacramentarios, abolir la misa, desechar los sacramentos, leyes y ceremonias de la Iglesia; en una palabra, innovar nada en la doctrina y culto católico, so pena de castigo corporal y confiscacion de bienes, con órden de degradar á los sacerdotes casados, restablecer los conventos y restituir los bienes eclesiásticos usurpados. Añadiase que este decreto se debería cumplir en todas partes, y que el que se valiese de la fuerza para oponerse á él, seria privado del imperio. En cuanto á la reforma de los abusos, prometia el emperador persuadir al Papa á que convocase un concilio general dentro de seis meses, de manera que pudiera abrirse en el discurso del año. En esta misma dieta se confirmaron la deposicion de Alberto de Brandemburgo, gran maestro del órden teutónico, y la eleccion del caballero de Cromberg, á quien el emperador dió la investidura del gran masstrago y el ducado de Prusia; siendo de notar que se tomó esta medida con el consentimiento de los mismos protestantes. Seguro Carlos V de los príncipes católicos, y queriendo fortalecer su pujanza por la sucesion de su familia en la corona imperial, convocó una asamblea de los electores en Colonia, para que

eligiesen rey de los romanos á su hermano Fernando. El elector de Sajonia no quiso asistir, y envió á los otros príncipes una protesta contra esta medida, que suponía contraria á las leyes y á la libertad del imperio; pero no por eso dejó de ser elegido Fernando el 5 de Enero de 1531, y coronado en Aquisgran de allí á pocos días (1).

Entre tanto, los protestantes, viendo reuelto al emperador á sujetarlos, se congregaron en Smalcalda, donde formaron liga para sostenerse mutuamente por la fuerza de las armas. Al mismo tiempo decidieron no reconocer á Fernando, y se color de defender las libertades germánicas, solicitaron la alianza de los reyes de Francia, Inglaterra y Dinamarca. Enrique VIII les dió buenas palabras y nada más: el dinamarqués respondió, que á pesar del aprecio que hacía de la doctrina del Evangelio, es decir, del luteranismo, le detenia el temor de ofender á los obispos de su reino: Francisco I consintió en hacer alianza con ellos; pero solo para defender los derechos y la libertad del imperio: vana restricción que podría servir á lo sumo para salvar las apariencias. Entonces publicó Lutero un catecismo y dos libelos sediciosos, intitulado el uno: *Observaciones sobre el llamado edicto de Augsburgo*; y el otro: *Arrojo á los alemanes*, en que seplaba con todas sus fuerzas el fuego de la rebelión. Además, declaró en una especie de consulta, que aunque siempre había enseñado no ser lícito resistir á las potestades legítimas, se refería ahora á los jurisconsultos cuyas máximas ignoraba antes; y que en efecto podían ocurrir circunstancias apuradas y fatales en que la conciencia obligase á los fieles á tomar las armas y coligarse contra todos los que quisieron hacerles la guerra, y aun contra el emperador. Sin embargo, esto no vale nada en comparación del furor de que se dejó arrebatado en unas conclusiones detenidas en 1540, que publicó de nuevo cinco años mas adelante. Allí comparaba al Papa á un lobo rabioso, contra el cual se arma toda la gente á la primera señal sin esperar la orden de los magistrados. «Si uno perece, añade, antes de dar á la bestia el golpe de muerte, solo hay que sentir el no haberle clavado el cuchillo en el seno. Así es como se ha de tratar al Papa. Todos cuantos le defienden, deben ser tratados también como los soldados de un capitán de salteadores, aunque fuesen reyes y Césares.»

El landgrave de Hesse quería que los sacramentarios entrasen en la liga protestante; pero el elector de Sajonia, dominado por Lutero, se obstinó en no consentirlo, y Baccro, de orden del landgrave, comenzó á negociar para que se suscribiese una fórmula de fe común á ambos partidos. Mas adelante veremos el resultado de estas negociaciones. Zuinglio, por su parte, habia conseguido ajustar una

liga entre los cantones de Berna, Basilea, Schaffhusa, San Galo y Zurich contra los católicos, y especialmente contra los de Lucerna, Zug, Uri, Schwitz y Underwald, que se oponían con mas vigor á la introducción de la reforma. Primeramente tomó algunas medidas para embarazar el comercio de éstos, y después de causarles diferentes vejaciones, hizo declararles la guerra. La mediación de Francisco I y de los cantones de Glaris, Soleura, Friburgo y Appenzel, suspendió por algun tiempo las hostilidades; pero en 1531 los reformados prohibieron de nuevo dar sal á los cinco cantones, y comenzó otra vez la guerra. Los católicos, despues de dispersar á un cuerpo de unos mil doscientos hombres que estaban en la frontera, se adelantaron á Cappel, cerca de Zurich, donde alcanzaron nueva victoria. Zuinglio, que habia querido ponerse á la cabeza de los reformados con espada en mano para animarlos, pareció en la batalla, y su cadáver fué quemado por los católicos. Los reformados, muy superiores en número, volvieron muchas veces á la carga y fueron vencidos constantemente. Por fin, despues de la quinta batalla, en que perdieron mas de cinco mil hombres, se vieron forzados á pedir la paz, que se ajustó por Noviembre del mismo año 1531, mediante la condicion de que los cantones no se harían la guerra unos á otros por causa de religion. A los pocos dias murió Ecolampadio, ya de un crecimiento de calentura ocasionado por la pesadumbre, ya de un veneno que tomó, ya tal vez á manos de la muger con quien se habia casado. Lutero se glorió de haber profetizado que serian desgraciados los sacramentarios, y escribió que el diablo habia ahorcado por la noche á Ecolampadio, y que Zuinglio habia muerto condenado como un salteador y un sedicioso. Este publicó poco antes de morir una confesion de fe dirigida á Francisco I, en que ponía en el cielo confundidos con Jesucristo y los patriarcas y apóstols, no solo á Aristides, Seipion, Caton y otros idólatras, sino hasta Numa, el padre de la idolatría romana, y las falsas divindades del paganismo, como Hércules y Teseo.

La liga de Smalcalda y la guerra con que amenazaban los turcos al Austria, impidieron el cumplimiento del decreto de Augsburgo. Soliman avanzaba en Hungría al frente de un ejército poderoso, y Carlos V solicitó el auxilio de los príncipes protestantes, para que unidas todas sus fuerzas pudiesen embestir al enemigo común; mas despues de diversas negociaciones, habiéndose reunido éstos en Schwinfurt en la Franconia para deliberar sobre el particular, exigieron que Fernando dejase de titularse rey de los romanos, y que los protestantes gozasen en toda Alemania de la misma libertad y de los mismos privilegios que los católicos. De nuevo se reunieron en Nuremberg por Julio de 1532, para conferenciar con el elector de Maguncia y otros príncipes que habian salido mediadores de una transaccion, y por fin se convino en un tratado que se publicó al mes siguiente en la dieta de Ratisbona. Este tratado,

(1) Chytr. Hist. Conf. Aug.—Georg. Celestin.—Sleidan.—Cochl.—Pálavio.

— 706 —

llamado la paz de Nuremberg, declaraba que habria paz general entre todos los Estados del imperio, y que nadie podria ser molesto por causa de religion hasta el concilio general, que el emperador prometia hacer convocar dentro de seis meses para que se celebrase un año despues lo mas tarde, y que si no se congregaba el concilio, se renirian los Estados de Alemania para arreglar de común acuerdo los asuntos de la religion. Mas los sacramentarios y anabaptistas fueron excludidos de esta tolerancia. Entónces se apresuraron todos los príncipes á aprontar tropas al emperador, quien en pocos dias se vió á la cabeza de un ejército respetable de mas de treinta mil caballos y ochenta mil infantes; pero apenas se ejecutó otra hazaña que derrotar un cuerpo destacado de quince mil turcos que talaban el Austria. Soliman, despues de haber avanzado hasta la Siria, donde hizo mucho destrozo, no atreviéndose á probar la suerte de una batalla, tomó la vialta de Constantinopla, y el emperador no juzgó conveniente perseguirle. Contento con haber librado del yugo á Alemania, partió en Noviembre para Italia, y tuvo largas conferencias en Bolonia con el Papa acerca de la convocacion de un concilio. Clemente VII. consintió en ello, con tal que los protestantes prometiesen someterse á las decisiones del mismo, para cuyo objeto envió al elector de Sajonia un nuncio acompañado de un representante del emperador. Mas los protestantes, congregados en Sinsfelda por Junio del año siguiente, respondieron que no podian obligarse á observar los decretos del concilio antes de saber cómo procederia éste, si se decidiria segun la Escritura y no segun las tradiciones humanas, y sobre todo, si el Papa y los suyos intentaban ser los únicos jueces. No obstante, insistieron con firmeza sobre la urgente necesidad de un concilio para definir la verdadera doctrina y terminar las disputas; pero pedian, segun el lenguaje de la secta, un concilio libre y santo, es decir, compuesto de los nuevos sectarios. Así, la negociacion no tuvo ningun resultado.

Por este mismo tiempo comenzó á introducirse la heregia en Ginebra, á donde la llevaron los suizos de Berna, que aquella ciudad habia llamado en su auxilio contra el duque de Saboya. Sus primeras proezas fueron derribar las cruces, destruir las imágenes y profanar las reliquias y las sagradas formas. Hicieron predicar á Parel, ministro de Berna, natural de Gai en el Delphinado, y bien pronto una porcion de personas, y sobre todo los jóvenes, abrazaron con ardimiento la pretendida reforma, que consistia en eximirlos de las leyes de la Iglesia y de todas las obligaciones de la religion. Por decreto del consejo tuvo que salir de Ginebra aquel predicante; pero su discípulo Froment, continuó propagando la heregia en los conventículos á donde concurría el pueblo á oírle, y el primer día del año 1533 le llevaron los sectarios á la plaza pública gritando: "Predicanos la palabra de Dios." Aunque tuvo que huir por haber-

— 707 —

se dado auto de prison contra él, no se contuvieron los atentados de los novadores. Estos se reunieron en un jardín extramuros, y allí celebró la primera cena un bonetero llamado Juan Guerio. Estos escándalos, agregados á la temeraria predicacion del franciscano Bouquet, determinaron al canton de Friburgo á notified á los habitantes de Ginebra, que rompiera la alianza hecha con ellos si admitian la heregia. El canton de Berna hizo por su parte una amenaza semejante si el de Ginebra continuaba oponiéndose á la predicacion de la nueva doctrina. Estando así las cosas, corrieron ambos partidos á las armas, los católicos para mantener la religion de sus padres, y los protestantes para introducir sus novedades. Periclitó muchas personas, y despues se pactó un yvenimiento, publicando el consejo un decreto en el cual se prevenia que cesarian las hostilidades reciprocas, tanto por via de hecho como de palabra: que se guardaria la abstencion de carne los viernes y sábados; que no se hablaría contra los sacramentos de la Iglesia; y que nadie predicaria sin licencia de los superiores. Ambos partidos juraron observar estas condiciones; pero no tardaron en comenzar de nuevo los disturbios: fue muerto un canónigo y herido el síndico, y los berneses lograron con su valimiento que se decretase la libertad de la religion. El obispo Pedro de la Bama, entonces ausente, volvió á poco tiempo, y viendo aquella efervescencia de los ánimos, se marchó de allí á unos dias para incorporarse al duque de Saboya, á pesar de las representaciones del consejo. La retirada del prelado dejó el campo libre á los sectarios, cuyo número se acrecentó con todos los partidarios de la independencia. Como habian hecho alianza con los suizos, fueron llamados *eignotes*, de una voz alemana que significa amigos; y de ahí vino por contraccion el nombre de hugonotes dado á los calvinistas. Todavía duró algun tiempo una vivísima lucha entre los novadores y los católicos; pero al cabo, los primeros sostuvieron por el canton de Berna, se hicieron los mas fuertes. Parel y Froment habian vuelto á Ginebra; y sus prédicas excitaron tal furor, que el populacho, acudido por tres capitanes de la ciudad, iba con tambor batiente de iglesia en iglesia á derribar las cruces é imágenes, quemar las reliquias y deshechar los altares y tabernáculos. En seguida ordenó el consejo, á imitacion de Zurich y Berna, que se celebrase una junta para deliberar sobre la religion. En ella declaró Santiago Borard, guardian del convento de franciscanos de Riva, contra la presenca real, el sacrificio de la misa, la invocacion de los santos, el purgatorio y los votos religiosos, y luego despojándose de su hábito delante de todos los concurrentes, se casó con la hija de un impresor. Como el obispo habia prohibido á los católicos asistir á esta junta, presentaron los sectarios las actas de ella á los religiosos dominicos, agustinos y franciscanos, preguntándoles si tenian algo que objetar. Estos respondieron que no tocaba á unos magistrados logar fallar so-

bre la religion, y que á nadie correspondia poner en duda ni cuestionar lo que se habia creido en todos los siglos, y definido solemnemente por la Iglesia. En fin, el consejo, compuesto de doscientos vecinos artesanos ó mercaderes, publicó en 1535 un decreto aboliendo enteramente el ejercicio de la religion católica, y mandando á todos los ciudadanos que abrazaran la reforma; y para dejar un monumento de esta apostasia, pusieron en la casa de ayuntamiento esta inscripcion con letras de oro: "En memoria de la gracia que nos ha hecho Dios de sacudir el yugo del Anticristo romano, y abolir las supersticiones." Los eclesiásticos seculares y regulares y cuantos católicos quedaban se vieron precisados á salir de la ciudad. Varias frailes franciscanos imitaron el ejemplo del guardian Bernard, y tambien apostató una monja de Santa Clara; pero todas las demas perseveraron firmes y se retiraron á Annecy, donde les preparó un convento el duque de Saboya (1).

Las desenfrenadas pasiones y el despotismo cruel de Enrique VIII, habían precipitado al fin á Inglaterra en un cisma deplorable. Habíase enamorado locamente aquel monarca de Ana Bolena, dama de la reina; y como para encender mas la pasion de Enrique le hubiese declarado Ana que solo daria su corazon á un esposo, resolvió el rey disolver su matrimonio con Catalina de Aragon, princesa virtuosa, de quien habia tenido varios hijos. Dicese que el obispo de Tarbes, embajador de Francisco I en la corte de Enrique VIII, habia infundido á éste algunas dudas sobre la validez de tal matrimonio para enemistarle con Carlos V, sobrino de Catalina, y que el mismo motivo indujo al cardenal Wolsey á aconsejar al rey el divorcio, ó á lo menos coadyuvar bajamente á él. Este cardenal, descendiente de una familia oscura, y que sucesivamente habia llegado á ser obispo de Winchester, arzobispo de York, primer ministro y legado en Inglaterra, gozaba de un talimento poderosísimo, y juntaba á su talento y habilidad una conducta del todo mundana, ó cuando menos equívoca, y sobre todo, una desmesurada ambicion. Al principio hizo que la Inglaterra entrara en una alianza con Carlos V, quien daba esperanzas á Wolsey de prestarle su apoyo para subir al solio pontificio, y le escribia algunas cartas lisonjeras con esta firma: *Vuestro primo Carlos*. Mas como despues de las victorias ganadas á los franceses afectase el emperador despreciarle y no le tuviese ya las mismas consideraciones de urbanidad, dicen que Wolsey se empeñó en confirmar los vanaes escrúpulos del rey, y le aconsejó ajustar alianza con la Francia y pedir la mano de la duquesa de Alençon, hermana de Francisco I. El mismo se encargó de ir á negociar el tratado, que se concluyó efectivamente; pero antes de las conferencias recibió una carta del rey que le mandaba limitarse á pactar una alianza sin hablar de

matrimonio. De vuelta á Inglaterra, é informado de la pasion de Enrique, no omitió ningún medio para el logro del plan de divorcio. Ya hemos visto que el rey habia enviado para este objeto una embajada á Clemente VII cuando estaba cautivo, porque esperaba que el deseo de ser auxiliado por la Inglaterra, haria mas condescendiente al Papa; y Wolsey no dejó de ponderar en las instrucciones dadas al embajador, las diligencias que habia practicado Enrique y practicaba aún de concierto con la Francia para libertar al sumo Pontífice. Hacia presente que varios teólogos y canonistas muy hábiles habian declarado nula la dispensa de Julio II, ya como contraria al derecho natural y divino, ya como subrepticia y sacada en virtud de una exposicion falsa y por motivos que no existian al tiempo del matrimonio; añadia que al rey le atormentaban los remordimientos de su conciencia y el temor de las turbulencias que podrian suscitarse en el reino tocante á la sucesion; por último, despues de exponer todas las consideraciones de mas fuerza, pedia que Su Santidad delegase en él y algunas otras personas del reino el conocimiento y fallo de esta causa. El Papa, sin contrariar abiertamente las pretensiones del rey, alegó diversos pretextos para dar largas, é hizo que examinaran el negocio los mas doctos teólogos. En seguida tuvo un consistorio, en el que se decidió por unanimidad que el matrimonio del rey no era contrario al derecho divino, y que en una causa tan clara, era inútil, y hasta peligroso, nombrar comisiones que la juzgasen dentro del reino, donde estaria todo sujeto al poder del rey; sin embargo, por consideracion hacia un príncipe que se habia mostrado defensor de la fé, prometió Clemente VII la delegacion solicitada; pero con tales cláusulas y restricciones, que el rey la juzgó completamente inútil para sus fines. El Papa, estrechado continuamente por los embajadores de Enrique y por las cartas de Wolsey, nombró en Junio de 1528 dos comisarios, uno de ellos el mismo Wolsey, y otro el cardenal Campege, que era reputado por el canonista mas hábil de su tiempo. Sus instrucciones les mandaban contemporalizar en cuanto fuese posible, y Campege llevaba una bula que solo debia manifestar al rey y á Wolsey; pero cuyo contenido no se sabe bien. No obstante, lo que parece resultar de las diversas explicaciones que dan los historiadores, es que el Papa prometia confirmar la sentencia que se pronunciase, y declarar nulo el matrimonio del rey, si los comisarios juzgaban verdaderos los hechos alegados para invalidar la dispensa de Julio II.

Llegado Campege á Inglaterra, se esforzó á persuadir al rey á que desistiese de su pretension, y no pudiendo conseguir nada por este lado, exhortó con empeño á la reina á que se separase voluntariamente de su esposo y se retirase á un convento; pero tampoco logró nada. La reina sostuvo la validez de su matrimonio y exhibió copia de un breve anexo á la bula de dispensa, que obviaba todos los ardidés y sutilezas despreciables, suscitadas acerca de dicha

(1) *Spond. Hist. de Gin.—Cochl.—Sleid.*

bula. Después recusó por una protesta pública á los dos comisarios como sospechosos, Wolsey, por ministro del rey, y Campeg, por estar nombrado obispo de Salisbury en el reino. Enrique sostuvo en juicio ser falsa la copia del breve, cuyo original se buscó en vano; los comisarios, viendo multiplicarse incesantemente las dificultades, escribieron al Papa que era superior á sus facultades fallar sobre la autenticidad de un breve pontificio, y que les repugnaba ser jueces en un proceso donde se ponía en duda si los Papas tenían potestad de dispensar en ciertos casos. En consecuencia, le suplicaban que decidiese él mismo y diese una bula conforme á la minuta que le enviaban, añadiendo que en una causa tan litiganciosa, era preciso no adherirse demasiado al rigor de las leyes, y que si no se daba satisfacción á los deseos del rey y á las quejas de los señores, se arruinarían indefectiblemente en Inglaterra la autoridad de la Santa Sede y la religion. Sin embargo, en virtud de las vivas instancias del rey, se decidieron los comisarios á comenzar los procedimientos, y fueron citadas ambas partes; mas la reina, solamente se presentó para repetir la recusacion. Los abogados del rey exponiendo las razones que ya hemos visto, pusiéron especial cuidado en probar que la dispensa era contraria al derecho divino, y que habia sido consumado el matrimonio de Catalina con el príncipe Arturo.

Estos vanos pretextos, discurridos al cabo de veinte años para satisfacer la pasión de un príncipe voluptuoso, no quedaron sin réplica. Los defensores de la reina probaron en muchos escritos, que la ley de Moisés, en la cual intentaban fundarse los adversarios, no solo no prohibía de un modo absoluto el matrimonio entre cuñados, sino que á veces le mandaba, como hemos manifestado anteriormente. Tambiénugaron, según las presunciones mas fuertes, la consumacion del matrimonio con el príncipe Arturo, añadiendo, que ademas este mismo caso estaba previsto en la bula de dispensa, y que por otra parte, no podia suscitarse ninguna duda sobre la autenticidad del breve, cuya copia, presentada por la reina, firmaban un nuncio de Su Santidad, un notario apostólico, el arzobispo de Toledo y varios ministros de la corte de España. Por último, después de responder á todas las demas alegaciones con razones de igual solidez, conclian, que habiéndose contraído legítimamente el matrimonio del rey con Catalina, era indisoluble de derecho divino, y ninguna potestad de la tierra podia anularle (1).

En tal estado estaban las cosas, y los comisarios, á pesar de las continuas instancias del rey, no trataban mas que de ganar tiempo con multiplicadas dilaciones, cuando Clemente VII, atendiendo á la protesta de la reina, apoyada enérgicamente por el emperador, avocó la causa á Roma en Julio de 1529, mandando á ambas par-

(1) Sander. De Schism. Angl.—Edm. Camp. De divorc. Henr.

tes comparecer dentro de cuarenta dias, ya en persona, ya por medio de procurador. Esta resolución del Papa ocasionó la desgracia de Wolsey, que se habia enfiado en el asunto del divorcio, y no habia tenido reparo de decir que se arrepentia de haberle emprendido. El rey le quitó los sellos y le hizo juzgar como infractor de la ley *Præsumptum*, que prohibia recurrir á Roma para obtener bulas ó provisiones de beneficios. En vano representó Wolsey en su defensa que aquella ley no habia estado nunca en vigor, y que ademas, él habia sacado el beneplácito del rey, cuyas reales cédulas podria exhibir si no se las hubieran embargado con todos los demas papeles. No obstante, fué condenado á la confiscacion de todos sus bienes, y el rey le secuestró el palacio de Londres y le quitó el obispado de Winchester y todos los demas beneficios, dejándole solo el arzobispado de York. Mas todavía no quedó satisfecho el ódio de sus enemigos, y en especial de Ana Bolena, y presentaron al parlamento una acusacion contra él, por abusos de potestad en los cargos de canceller, primer ministro y legado. Tantas y tan imprevistas desgracias abatiéron á Wolsey y le causaron una enfermedad peligrosa. Habiéndolo sabido el rey, no pudo menos de conmoverse, y le escribió una carta en que le absolvía de toda acusacion. Wolsey, alguna tanto repuesto, no pensó mas que en consagrarse enteramente á su ministerio episcopal, y se preparó con unos ejercicios espirituales en la cartuja de Richemont. Pero sus enemigos, cada vez mas encarnizados para perseguirle, influyeron de manera en el ánimo del rey, que el cardinal fué preso en Noviembre de 1530, y llevado á la torre de Londres como reo de alta traicion. En vano alegó los privilegios de su dignidad: esta protesta fué tan desatendida como todas las demas. Pero con trabajo pudieron conducirle hasta la abadía de Leicester, donde, acometido de una fiebre violenta, tuvo que detenerse, y murió á los pocos dias á la edad de sesenta años, con los mayores sentimientos de religion. Como hubiese subido á consolarle el lugarteniente de la torre, le dijo el cardinal: "Si yo hubiera servido á Dios tan fielmente como al rey, no me abandonaria así en mi vejez; pero soy castigado con justicia, por haber procurado mas agrandar al rey que á Dios." Luego le pidió que asegurase al rey su constante fidelidad, y le dijo que le exhortaba á la hora de la muerte á que se precaviera contra la herejía que trataba de introducirse en su reino.

El claro que se mostraba en general muy opuesto al divorcio, no tardó en sentir los efectos de la desgracia de Wolsey. Primero se hicieron algunos reglamentos para disminuir los derechos de pleito alto; lo cual no fué difícil con un parlamento que tuvo la odiosa y vil complacencia de promulgar una ley para extinguir las deudas de Enrique VIII y absolverle de la obligacion de pagar á sus acreedores. Después por un inconcebible ardor de tiranía, se discutió implicar á todo el clero como cómplice en la causa de Wolsey. Co-

mo éste habia sido condenado por haber ejercido las funciones de legado en virtud de una bula no autorizada en letras patentes, se extendió la acusación á todos los que habian recurrido á él ó reconocido siquiera su autoridad; y así vió el clero todos sus bienes condenados á la confiscación segun la ley *Præsumitur*, bajo el absurdo pretexto de que se habia sometido á un legado no solo aprobado por el rey, sino depositario de la régia confianza. Los efectos de esta medida correspondieron á las miras del tirano. El clero de la provincia de Cantobery se reunió en congregacion general, á que asistieron nueve obispos y cincuenta y dos abades con los diputados del segundo órden, y resolvieron para redimir aquella vejacion ofrecer al rey un donativo de cien mil libras esterlinas. Se extendió acta de esta resolucion, y los encargados de escribirla intercalaron de acuerdo con la corte, una cláusula por la qual se reconocia al rey como cabeza suprema de la Iglesia y del clero en Inglaterra. Hubo acaloradas discusiones sobre esta cláusula, y el arzobispo de Cantobery Guillermo Warham, propuso añadir á lo menos esta restriccion: *en quanto puede permitirlo la Ley de Dios*. Mas como manifestasen los agentes de la corte que el rey no toleraria ninguna alteracion, se adoptó al fin y firmó el acta en su forma primitiva. Poco despues hizo el clero de la provincia de York una declaracion semejante. Así arrancó Enrique VIII en 1531 el reconocimiento á lo menos implícito de su supremacia espiritual que quedó sancionada tres años adelante por medio de una ley expresa.

Este reconocimiento allanaba las dificultades para el plan que tenia de que el parlamento y el clero de su reino decretasen el divorcio. No obstante, no dejaba de proseguir las negociaciones con el Papa, y esperando por su terquedad reducirle á sus fines, le envió despues de avocada la causa á Roma una embajada de que hacia parte Cranmer, á quien veremos muy pronto representar un papel tan infame en el cisma de Inglaterra. Como esta embajada no tuvo otro efecto que conseguir una suspension, Enrique VIII resolvió solicitar en favor de su divorcio las decisiones de las universidades mas célebres. Con este objeto pasó Cranmer á Alemania, donde fueron infructuosas sus diligencias y tentativas de corrupcion, no pudiendo siquiera ganar á las universidades protestantes; en quanto á las de Oxford y Cambridge en Inglaterra hubo que recurrir á los abusos de poder y á la fuerza para que sellaran con su sello un simulacro de decision de algunos doctores. Algun mas fruto se logró en Francia, en donde la autoridad á instancias de Francisco I unidas al dinero desparramado por los agentes de Enrique VIII, arrancaron algunas resoluciones favorables. Con todo á pesar, de estos medios de seduccion, muchas universidades se declararon formalmente contra el divorcio; en las otras hubo una oposicion muy fuerte; y solo despues de muchas intrigas, solicitudes y

amenazas se consiguió que la universidad de Paris diese una decision por unos cuantos votos de mayoria. Para ganar á los legistas de Bolonia y algunas otras universidades de Italia no se necesitó mas que dinero. Habiendo comprado ó arrancado así Enrique VIII algunos pareceres favorables, y mandado imprimir y repartir con profusion un escrito en defensa de su divorcio, convocó al parlamento y clero para que pronunciaran la anulacion de su matrimonio, y temeroso de una sentencia del Papa, prohibió con severas penas á todos sus súbditos recibir ninguna bula sin su licencia. Informado Clemente VII de esta circunstancia expidió un breve al arzobispo de Cantobery, prohibiéndole á él, á todos los prelados y á cualquier otra persona del reino no solo juzgar, sino conocer de la causa del divorcio. Además, prohibió al rey intentar nada sobre este particular, y en especial contraer nuevo matrimonio antes que se terminase el proceso en Roma. Mas esta prohibicion surtió poco efecto: Enrique VIII llevó adelante la causa ante el parlamento, y sin esperar la sentencia, se separó definitivamente de su esposa Catalina en Julio de 1531 y la desterró á un castillo lejano. Tantos atentados, que evidentemente se dirigian á un cisma completo, envalentonaron á los partidarios de Lutero ya muy numerosos en Inglaterra, donde los protegía en secreto Ana Bolena. Mas el rey á quien no consentia su orgullo declararse prosélito de un hombre que le habia tratado de marrano, asno, embustero y loco furioso, ordenó cumplir rigurosamente las leyes contra los hereges, y en consecuencia fueron condenados poco tiempo despues á la hoguera tres protestantes.

Como la causa no adelantaba mucho mas en Inglaterra que en Roma, intentó Enrique forzar al Papa y al clero, y arrancar por el miedo lo que no podia conseguir de otra manera. Hacia obrar al parlamento contra los derechos de la Iglesia, y luego parecia protegerlos dilatando la sancion de las resoluciones tomadas. Así impidió determinar nada sobre las quejas suscitadas en el parlamento contra la jurisdiccion episcopal, y no quiso publicar un decreto dado en 1532 para abolir las anatemas y fijar los derechos de la expedicion de bulas, con la cláusula de que si el Papa rehusaba expedirlas bajo esta condicion, serian instituidos los obispos por los metropolitanos, y éstos por dos obispos á eleccion del rey. La misma ley declaraba nulitas todas las censuras que pudiera fulminar el Papa contra el rey ó su reino, prohibiendo á cualquier persona observarlas. Luego se propuso abolir el juramento que prestaban los obispos al Papa, y sustituirle otro que deberían prestar al rey, renunciando los empeños contraidos por el primero. En fin, por otro estatuto se prohibió expresamente interponer ninguna apelacion á Roma, ni hacer caso de las bulas, prohibiciones ó censuras del Papa, que propendiesen á empecer ó anular el juicio de todas las causas en última instancia por los ordinarios ó metropolitanos.

Vivamente afligido el Papa de la conducta de Enrique VIII, le escribió varias cartas exhortándole con todas las muestras de un afecto paternal á llamar á su legítima esposa, y en caso de desobediencia le intimaba que compareciese con Ana Bolena para responder del escándalo que causaban uno y otro por su comercio adulterino. Añadía que se veía precisado, á pesar suyo, á recurrir á tal extremo; pero que el interés de la religion y el cuidado de su salvación le imponían este deber indispensable. Mas nada era capaz de contener la bestial incontinencia del rey, quien respondió al Papa que habia consultado á los más sabios doctores de Europa, y todos ellos habian declarado su matrimonio ilegítimo como contrario á las leyes divinas, de que nadie podía dispensar en la tierra que siempre habia sido muy respetuoso para con la Santa Sede, y que se apresuraría á obedecer las órdenes de ésta, si podía sin faltar á su conciencia ni escandalizar á la Iglesia: por último, declaraba que después de haber trabajado por reducir la potestad de los Papas á justos límites, no pasaria más adelante á no ser forzado; pero que exhortaba á Clemente VII á hacer su deber y regirse por las decisiones de tantos sabios doctores. Esto era decir bien claro que el príncipe traspasaría todos los límites para satisfacer su inlame pasión. Habia enviado un agente á Roma, no como procurador por seguir la causa del divorcio, sino por el contrario, para protestar contra la avocacion de ella ante la Santa Sede y pedir nuevo nombramiento de comisarios. El Papa, no obstante la fuerte oposicion de los agentes del emperador, consintió en que se examinase esta peticion en consistorio pleno; y después de ventilado el negocio, por espacio de cinco meses, se rogó al rey que enviase un procurador para seguir el proceso; á lo cual se negó obstinadamente. Mas Clemente VII todavía quiso hacer otra tentativa para amansarle, y al mismo tiempo le envió las proposiciones siguientes: 1.º que si el rey queria señalar un parage neutral, el Papa enviaria un legado y dos auditores de la rota para sustanciar la causa, y luego el mismo pronunciaria la sentencia; 2.º que si los príncipes cristianos firmaban una tregua de tres ó cuatro años, él convocaria un concilio general para juzgar dicha causa. El rey respondió que en las presentes circunstancias le parecian imposibles la tregua y el concilio: que además tenia que mantener los derechos de su corona; que las leyes de Inglaterra no permitian llevar á ningun proceso fuera del reino; y que los mismos cánones exigian que las causas matrimoniales se juzgasen en los mismos lugares. A esta respuesta iba adjunta una protesta en forma, contra el emplazamiento en Roma por sí ó por medio de procurador. Por último, pidió al Papa que remitiese el juicio de este proceso al arzobispo de Cantorbéry, ya solo, ya acompañado de tres árbitros, uno nombrado por el rey, otro por la reina, y el tercero por Francisco I; y en caso que quisiese apelar la reina de la sentencia, proponia él llevar la apela-

cion ante tres jueces, nombrados uno por él, otro por el Papa, y el tercero por el rey de Francia. Sa ve que su intento era asegurar la sentencia favorable por la eleccion de los jueces, porque podia contar con el que nombrase Francisco I, y como estaba vacante el arzobispado de Cantorbéry, habia puesto los ojos para proveerle en el infante Cranmer, cuyo carácter servil conocia. Así es que el Papa no pensó en aceptar tales proposiciones.

En esto tuvieron los reyes de Francia é Inglaterra una entrevista en Calais por Octubre de 1532, para confirmar su alianza, y Enrique VIII, después de quejarse fuertemente de la avocacion del proceso á Roma, de la citacion para comparecer por sí ó por procurador, y de las ansias y otras exacciones sobre los beneficios de Inglaterra, rogó á Francisco I que se uniera á él para interponer apelacion á un concilio en que se remediasen los abusos que hacian los Papas de su autoridad. Francisco I se esforzó á aplacarle, y prometió apoyar su causa cerca de Clemente VII, con quien debia tener una conferencia. Mas no bien volvió Enrique á Inglaterra, cuando hallando en cinta á su concubina, resolvió casarse secretamente con ella. Llamó, pues, antes de amanecer á un sacerdote nombrado Rolando Lee, que por premio de su crédula complacencia obtuvo mas adelante el obispado de Coventry, y le dijo que habia ganado el pleito en Roma, y que el Papa al anular el matrimonio con Catalina, le habia permitido contraer otras nupcias, con tal que fuese sin aparato por no causar escándalo. Como el sacerdote le preguntase si tenia la sentencia pontificia, y propusiese leerla delante de testigos, respondió el rey que estaba en una gabela cuya llave tenia él solo, y que no era aquella la ocasion de ir á buscarla; pero que podia fiarse de su palabra. Con esta seguridad, Lee celebró la misa y las ceremonias del matrimonio; y Enrique VIII no esperó para publicarle mas que el tiempo muy inmediato, en que podria al fin sin el concurso del Papa hacer que fuese fallado su divorcio en Inglaterra por el vil instrumento de que se habia asegurado.

En Agosto de 1532 vacó la silla de Cantorbéry por muerte de Guillermo Warham, que defendió hasta el último instante de su vida los principios de la unidad católica. Enrique VIII la proveyó en Tomás Cranmer, cortésano inobediente y ambicioso, cuya vida no presenta mas que un tejido de infamias, perjurios, atentados sacrilegos y vilezas abominables. Siempre le vemos pronto á satisfacer las torpes pasiones del tirano y emplear su ministerio con una repugnante hipocresía en allanar los obstáculos: era clérigo casado y luterano oculto, y enviaba á la hoguera por complacer á su amo unos hombres cuyo crimen consistia en profesar doctrinas que aprobaba él mismo; hacia juramento de fidelidad al Papa, y se disponia á destruir la autoridad pontificia; acomodaba su religion á los mandatos del rey hasta el punto de practicar ceremonias

que miraba como idolátricas: era sucesivamente católico, cismático, protestante, luego retractaba sus errores por salvar la vida, y volvía á ellos cuando veía la inutilidad de esta retractación. Sin embargo, los apologistas de la reforma anglicana, han tenido la impudencia, no solo de justificar á este malvado sin conciencia y sin pudor, sino de pintarle como uno de los prelados mas grandes y virtuosos que ha habido en la Iglesia. Descendía de una familia oscura, y fué primeramente catedrático de la universidad de Cambridge, de donde le echaron por haberse casado contra los estatutos: luego recibió el orden sacerdotal, entró de capellán en casa del padre de Ana Bolena, compuso un libro contra la validez del matrimonio de la reina Catalina, y llegó á ser bien pronto el valido del rey, quien le envió á Italia para la causa del divorcio como hemos visto. Allí hizo tan bien el papel de hipócrita, que Clemente VII le nombró su penitenciario. Pasando á Alemania para combatir los pareceres de las universidades, se unió con los jefes del protestantismo, cuyos errores profesaba secretamente; y dicen que sedujo á la hermana de Olander y uryo que casarse con ella. Mas como Enrique VIII no estaba dispuesto á consentir tan sacrilego casamiento, fué preciso valerse de todas las estratagemas para tenerle oculto.

Aunque el Papa presentia muy bien los designios del rey en el nombramiento de tal arzobispo, nó obstante, por no exasperarle mas con una repulsa, envió las bulas á Cranmer, quien no temió mancharse recibiendo el carácter de la bestia, segun el lenguaje de la secta. La fecha de estas bulas, últimas que se vieron en Inglaterra, es de 22 de Febrero de 1533. Cranmer antes de consagrarse, prestó el juramento de fidelidad al Papa, que se acostumbraba hacia muchos siglos. Es verdad que para aquistar su conciencia, empezó haciendo una protesta por escrito, en que declaraba que si prestaba aquel juramento, era solo por fórmula, y que no entendía perjudicar á la obediencia debida á su soberano. Mas se dividió de protestar, ya contra los empeños que contrajo en la ceremonia de su consagracion celebrada segun el rito del pontifical, como recibí con sumision las tradiciones de los Padres y guardar el celibato, ya contra la misa, la transustanciacion y los otros dogmas y ceremonias que continuó admitiendo contra su conciencia, aunque condenados por los Interanos como supersticiones idolátricas. La razon es que no gustaban á Enrique VIII semejantes protestas, y el virtuoso Cranmer, por no faltar á la obediencia que debía á su soberano, consintió en sacrificarle su conciencia luterana; pero no juzgó conveniente sacrificarle su muger, á quien amaba mas que á la religion.

Inmediatamente que tomó posesion de la silla arzobispal, fué á ocupar su lugar en el parlamento, donde se discutia la cuestion del divorcio hacia mucho tiempo y sin ningun resultado. La influen-

cia de Cranmer, como primado de Inglaterra, llevó tras sí los ánimos irresolutos, y al fin se decidió por gran mayoría, que el matrimonio del rey con la infanta Doña Catalina de Aragon, era contrario al derecho divino, de cuyo impedimento no podia dispensar el Papa. Entonces el arzobispo escribió al rey una carta fecha en Abril de 1533, para manifestarle con un celo verdaderamente animoso, que como su pastor y encargado de la salud de su alma, no podia consentir aquel matrimonio, de que estaba escandalizado todo el mundo. Despues hizo citar al rey, y á la reina para que compareciesen ante él y algunos obispos sus adjuntos; y como Catalina se negase á comparecer, se la declaró contumaz, y el 23 de Mayo se dió la sentencia de la nulidad radical del matrimonio. Cranmer la notificó á Enrique VIII, exhortandole gravemente con su tono de hipocresía, á resignarse con la voluntad de Dios, y de allí á unos dias dió otra sentencia confirmando el matrimonio del rey con Ana Bolena, que inmediatamente fué coronada reina de Inglaterra. Informado el Papa de estos sucesos, así como de la publicacion de muchos escritos contra la autoridad de la Santa Sede, anuló las dos sentencias de Cranmer, intimando al rey que se separase de Ana Bolena, y restableciese á Catalina en sus derechos, pena de excomunion. Mas Enrique VIII, sin hacer caso de esta amenaza, se contentó con apelar al concilio futuro.

Antes de llegar á estos extremos, Francisco I habia persuadido al rey de Inglaterra á que fuese á Marsella para defender su causa ante el Papa, con quien aquel debía tener una entrevista. La ocasion y el principal objeto de ésta, era el casamiento de Catalina de Médicis, sobrina de Clemente VII, con el duque de Orleans, segundo hijo del rey de Francia. Deslumbrado el Papa con un enlace tan honorífico para su familia, no titubeó en pasar á Marsella, segun los deseos de Francisco, para celebrar el mismo la boda y conferenciar sobre diferentes asuntos con el monarca. Hizo su entrada en esta ciudad al principio de Octubre de 1533, con una magnificencia extraordinaria, y al día siguiente fué admitido en un consistorio Francisco I con su corte, y besó los pies, la mano y la mejilla del sumo Pontífice. Los príncipes sus hijos besaron los pies y la mano, y los señores nada mas que los pies. De allí á pocos dias nombró el Papa, á peticion del rey, cuatro cardenales franceses, entre ellos Odet de Chaulion, obispo de Beauvais, que contaba entonces solo diez y siete años de edad, y despues fué tan famoso por su apostasía. Es mucho mas notable esta promocion, por cuanto ya habia seis cardenales de la misma nacion. Como los errores del protestantismo continuaban propagandose en Francia, al rey, que habia contraido alianza con los príncipes luteranos de Alemania, aprovechó la ocasion para apoyar la peticion de un concilio general; pero no pudo tener efecto por las dificultades que hemos visto anteriormente. El Papa se contentó con publicar una bula terrible

contra los hereges y sus protectores: débil remedio cuya insuficiencia no tardó en demostrar la experiencia.

Aunque el estado de las cosas habia variado completamente con respecto al divorcio de las cosas habia variado completamente con respecto al divorcio de Enrique VIII, el rey de Francia, despues de haber determinado á este príncipe á fuerza de instancias á que enviase negociadores á Marsella, interpuso su mediacion con el Papa para buscar algún medio de acomodamiento; y Clemente VII, haciendo la indulgencia tan alta como era posible, se dignó de promover que juzgara la causa en un consistorio, del cual serian excluidos los cardenales partidarios del emperador. Mas los agentes de Enrique no tenían los poderes necesarios para consentir en esta proposición: solo iban encargados de sondear las disposiciones del Papa, y cuando le vieron resuelto á reservarse al juicio, le notificaron de parte del rey y del arzobispo de Cantorbéry una apelacion al concilio futuro, de cuando habia hecho ó pudiera hacer en adelante; lo cual ofendió tanto al Papa, que en vez de escuchar los ruegos de Francisco I, se esforzó, aunque en vano, á separarle de los intereses de Enrique VIII. El Pontífice partió de allí á poco para Italia, decidido á no guardar ya contemplacion. No obstante, Francisco I continuando sus diligencias de avenimiento, envió sin tardanza á Londres al obispo de Paris Juan de Bellay, para que diera al rey de Inglaterra algunas esperanzas y le exhortara á entablar de nuevo las negociaciones. Consintió Enrique, y el obispo partió inmediatamente para Roma con las proposiciones del monarca. El Papa las aceptó y señaló un término al rey para que las firmara y enviase un procurador. En consecuencia escribió Juan de Bellay á Enrique VIII que remitiese antes del término riguroso sus poderes en forma, para someter la causa al fallo del Papa, so pena de ser condenado en rebeldia, y al mismo tiempo le dió esperanzas de obtener la pluralidad de votos en el consistorio. Sin embargo, venció el término fijado, y no llegaron los poderes. Tambien se supo en Roma que el rey de Inglaterra habia tenido la insolencia de mandar representar con mocion y escarnio al Papa y á los cardenales en el teatro. En vista de esto resolvió Clemente VII no andar en más dilaciones, y al día siguiente, 23 de Marzo de 1524, congregó en consistorio para juzgar la causa suscitada de mucho tiempo atras, y dió una sentencia por la cual declaraba válido é indisoluble el matrimonio de Catalina, mandando á Enrique VIII reunirse con ella como su legitima esposa y separarse de Ana Bolena, so pena de las censuras eclesiasticas. A los dos días llegó un correo con los poderes y una carta de Enrique, en la cual dicen que prometia someterse al juicio del Papa, mediante las condiciones convenidas en Marsella. Pero ya se habia publicado la sentencia, y el Pontífice no juzgó conveniente revocarla. Tal es la relacion adoptada comunmente por los historiadores con referencia á las memorias de Martin de Bellay, hermano del obispo de Paris; con

todo, debemos notar que en las cartas escritas por éste despues de la sentencia, no se hace mencion del correo tardío. Como quiera, muchos escritores han censurado por aquella relacion la precipitacion de Clemente VII, y le han acusado de imprudencia por haber negado un plazo de algunos dias que pedia el negociador francés. Mas si se le pudiera hacer algun cargo, seria el de haber procedido con demasiada lenidad en esta causa, dando así tiempo á Enrique VIII para preparar por todos medios el fineste cisma que se consumó inmediatamente despues de la sentencia del Papa (1).

Mientras que el obispo de Paris negociaba en Roma, el parlamento inglés se ocupaba en abolir la autoridad del sumo Pontífice en el reino. Declaró que no estaba fundada en ningun derecho divino ni humano; que no era mas que una usurpacion de la potestad real; que despues de haber hecho vanos esfuerzos por trescientos años para moderarla, no quedaba ya otro recurso que abolirla enteramente; y que así el Papa no seria reconocido mas que por obispo de Roma sin ninguna potestad en Inglaterra. En consecuencia, se ordenó que no se recurriese á él para obtener las bulas ó provisiones de los beneficios, ni para ningun otro asunto; que todas las causas mayores, reservadas á la Santa Sede, se juzgasen en última instancia por el rey y su consejo; que sus estatutos y reglamentos no tuvieran fuerza ninguna hasta que no pudieran congregarse los obispos sin una real orden; y que no pudieran congregarse los obispos sin una real orden; y que sus estatutos y reglamentos no tuvieran fuerza ninguna hasta que no pudieran congregarse los obispos sin una real orden; y que no pudieran congregarse los obispos sin una real orden; y que no pudieran congregarse los obispos sin una real orden. Cuando se supo la sentencia del Papa, inmediatamente se confirmaron y promulgaron estas leyes con otras muchas que completaron la obra del cisma y la servidumbre de la Iglesia anglicana. Así se mandó que los cabildos hiciesen la eleccion de los obispos con licencia del rey, y que las dispensas las concediese el arzobispo de Cantorbéry con la obligacion de entregar en el real tesoro una parte de lo que produjesen. Con las anatas y el dinero de San Pedro, fueron abolidos todos los tributos aplicados por la costumbre á la curia romana y todas las bulas de delegaciones, provisiones y dispensas ó otras expediciones emanadas de la Santa Sede, salvo no obstante las anteriores al 23 de Marzo de este año, con tal que no fuesen contrarias á las leyes del reino. Se confirmó á Enrique VIII y sus sucesores el titulo de cabeza suprema de la Iglesia, y del clero de Inglaterra, con el derecho de reprimir los errores y corregir los abusos, es decir, de fallar sobre la doctrina, arreglar la disciplina y el culto, y aun revisar todas las antiguas leyes canonicas para aprobarlas ó desecharlas segun lo juzgase conveniente. Como el rey se subrogaba así á la autoridad del Papa, se alzó naturalmente con las

(1) Sander.—Du Bell.—Legrand, *Hist. del div.*

anatos de que había sido despojado éste, y además con el derecho de recaudar décimas sobre todos los beneficios. Prohibió dar el nombre de Papa al obispo de Roma, y mandó borrarle de todas las obras sin excepción donde pudiera hallarse; de suerte, que todos los misales, breviarios, libros de devoción y obras de teología y jurisprudencia, se embadurnaron de tachones; y si alguno dejaba de cumplir esta orden, tan odiosa como ridícula, bastaba para que sufriese la pena de muerte. También obligó á notar al principio de las obras de San León, San Gregorio y los otros doctores que no se aprobaban los pasajes relativos á la autoridad del Papa. Por último, hizo intercalar en las lecciones mayores esta imprecación sacrilega: "De la tiranía y de los desórdenes del obispo de Roma, libranos Señor."

Para asegurar el cumplimiento de tantas leyes odiosas, declaró el parlamento reos de lesa magestad y destituidos del derecho de asilo á cuantos se atreviesen á impugnarlas por escrito, en sermones ó de otra manera, y prohibió, pena de muerte, toda relación con el Papa ó cualquier persona facultada por él. Además ordenó prestar juramento de no obedecer al sumo Pontífice y de reconocer la supremacía del rey sobre la Iglesia de Inglaterra, la legitimidad del matrimonio con Ana Bolena y el derecho de los hijos nacidos de él para suceder en la corona; porque Enrique, por una injusticia escandalosa, había hecho declarar ilegítima y excluida del trono á la princesa María, hija de la reina Catalina. A todas partes se enviaron comisionados para que exigieran la firma de este juramento, y los mas del clero suscribieron, cobardemente los decretos de la tiranía. Ya habían sido encarcelados algunos, eclesiásticos seculares y regulares y unos cuantos señores, por haber condenado el divorcio del rey. Consumado el cisma, fueron sentenciados á muerte, y á consecuencia de las nuevas leyes, comenzó en breve la mas horrible persecucion contra los que se resistían á prestar el juramento de supremacía. Por este motivo envió el tirano al cadalso á Tomas Moro y Juan Fischer, obispo de Rochester, considerados como los dos hombres mas eminentes de Inglaterra en ciencia y virtud. El primero sucedió al cardenal Wolsey en el cargo de gran canciller, y le renunció por no tener parte en las leyes cismáticas. Fischer había sido consejero en el reinado anterior, y continuó siéndolo y gozando de la misma confianza con Enrique VIII, quien le miró como su padre hasta el suceso del divorcio. En la congregacion del clero, tuvo este prelado la debilidad de suscribir la primera declaración de supremacía con esta cláusula restrictiva: *Salvo la obediencia debida á las leyes divinas*. Mas no tardó en arrepentirse, y cuando se declaró por ley aquella supremacía absoluta, se opuso con firmeza y rehusó prestar el juramento exigido. Entonces el rey, citándole los servicios del virtuoso obispo, le mandó encerrar así como á Tomás Moro, en la torre de Londres y confiscar todos sus

bienes. Estuvieron presos mas de un año, y fueron tratados con tal rigor, que Fischer, ya octogenario, tuvo que pedir al ministro una manita para preservarse del frio, y se duda que se la diese. El Papa Paulo III le nombró cardenal para libertarle á lo menos la vida; pero esta gracia solo sirvió por el contrario, para acelerar su muerte. El rey, mirando este nombramiento como una ofensa hecha á su persona, decia en tono de mofa: "Que envís (el Papa) el capelo cuando quiera: yo haré que no exista ya la cabeza que se le ha de poner." En efecto, mandó al instante procesar á Fischer, que fué condenado el 17 de Junio de 1533, como reo de alta traicion por su adhesión á la autoridad del Papa, y á los cuatro dias le cortaron la cabeza. Este ilustre prelado había gobernado la Iglesia de Rochester, treinta años con grande edificación. Fué uno de los mas doctos controversistas de su tiempo, y nos quedan de él muchos escritos sólidos contra las heregias de Lutero, Ecolampadio y demas novadores, sin contar diferentes obras de piedad. Creese que tuvo mucha parte en el tratado escrito por Enrique VIII contra Lutero, y que por modestia quiso dejar toda la gloria á aquel príncipe.

Quando supo Moro la muerte de Fischer, se puso en oracion y dijo á Dios que se confesaba indigno de la gloria del martirio, y que había mucha distancia de él al santo prelado que acababa de padecerle; pero que supplicaba á su bondad infinita, que le hiciese participante de la misma corona. Muchas personas fueron entonces á persuadirle á que se sometiese, y su muger le conjuró en los términos mas tiernos que no abandonase su familia y su felicidad. Como insistiese, le preguntó Moro cuánto tiempo presumia que podría el vivir aún. La muger respondió: "Veinte años á lo menos." Pues bien, replicó él, "¿tré á preferir veinte años á la eternidad?" Viéndole inflexible, se dió principio al proceso. Todavía le instaron los jueces para que reconociese la supremacía del rey y la abolicion de la autoridad del Papa; mas él respondió, que habiendo profesado siempre la doctrina católica y oído repetir muchas veces que la potestad del Papa no era mas que de derecho humano, había estudiado esta cuestion por espacio de siete años, y se había afirmado mas y mas en la conviccion de que la potestad pontificia se fundaba en el derecho divino. "Esta es mi creencia, prosiguió, en la cual pienso morir con la gracia de Dios." No dejaron de decirle que su resistencia era una rebeldía y una traicion, y le preguntaron si se tenia por mas virtuoso é ilustrado que el parlamento y el clero de Inglaterra. Entonces dió esta magnífica respuesta: Que si él estuviera solo contra todo el parlamento, desconfiaría de sí propio; pero que si tenia en contra el gran consejo de Inglaterra, y el clero de Inglaterra, el gran consejo de los cristianos. Añadió que la autoridad del clero de Inglaterra, que ni aun había sido libre, no podia prevalecer sobre la de los concilios generales y la

creencia unánime de Francia, España, Italia y toda la Iglesia católica. Los jueces temieron decirle mas delante del pueblo, y pronunciaron la sentencia de muerte, mandando despues que le llevaran otra vez á la cárcel. La vispera del suplicio, que se dilató algunos dias, escribió á su hija con carbon en un pedazo de papel, que ardia en deseos de ver á su Dios y morir al dia siguiente, que era al mismo tiempo la octava del principe de los apóstoles y la fiesta de la traslación de Santo Tomás Cantuariense, su patrono. Fue ajusticiado el 6 de Julio segun sus deseos. Al llegar al pié del cadalso, cantó el salmo *Miserere*, y tomando al pueblo por testigo de que moria en la profesión de la fé católica, sufrió la muerte con la constancia y alegría de los antiguos mártires. Tenemos entre otras obras suyas, un escrito contra Lutero y un tratado de política con el título de Utopia.

El suplicio de estos dos grandes hombres esparció el terror y el espanto por toda Inglaterra. Enrique VIII habia reinado veinticinco años sin condenar por crimen de Estado mas que á dos personas, cuya muerte no puede vituperarsele; pero despues de consumado el crimen, se hizo el tirano mas execrable. Una multitud sin cuento de eclesiásticos de uno y otro clero y otras personas de todas condiciones, perecieron en el patíbulo por no haber querido sacrificar su conciencia á los caprichos de este monstruo; y como las formalidades de la justicia podian ser un obstáculo para la satisfacción de su crueldad, discurrió que el envilecido parlamento promulgase leyes para condenar á los acusados sin oírlos. Fórtese una idea de su feroz barbarie por el horrible suplicio que sufrió el prior de la cartuja de Lóndres. Primero le colgaron en la horca, luego cortaron la soga, y cuando cayó al suelo, todavía viva, le abrieron el vientre para arrancarle el corazon y las entrañas, y las echaron al fuego; en seguida separaron la cabeza del tronco, le descuartizaron y clavaron un brazo á la puerta del monasterio y los demas miembros en diferentes lugares de la ciudad. Por estos medios hizo el tirano reconocer su supremacia. No omitió diligencia para ganar al célebre Renald Polo, pariente suyo cercano, que descendia por su madre de la familia real de los Plantagenet; y no pudiendo conseguir que aprobara su divorcio ni su supremacia, dicen que echó varias veces la mano á la espada para matarle, y así le obligó á desterarse voluntariamente del reino. Polo era tan distinguido por sus virtudes y talento como por su ilustre prosapia. Estaba concluyendo sus estudios en la universidad de Paris, cuando se grangé el ódio de Enrique por no querer condescender á las diligencias que se hicieron para alcanzar la aprobacion de dicha universidad en favor del divorcio. Volvió á Inglaterra; pero habiéndose negado á firmar la declaración del clero que reconocia al rey como cabeza de la Iglesia, como viese su vida amenazada, resolvió retirarse á Italia, donde publicó un tratado erudito bajo el tí-

tulo de la *Union eclesiástica* contra los atentados cismáticos de Enrique VIII. Este mandó que le refutaran Gardines, obispo de Winchester, Tonstal, obispo de Durham, y otros varios. Al mismo tiempo se valió de todos los ardides y artificios para atraer á Polo á Inglaterra; mas no habiendo podido cogerle en el lazo, confiscó todos sus bienes, y hasta puso su cabeza á talla. Para recompensar, ó mas bien, resucitar á este ilustre y generoso defensor de la unidad católica, el Papa Paulo III le nombró cardenal en 1536.

El parlamento de Inglaterra al abolir la autoridad del Papa, habia declarado por una ley expresa, que ni el rey ni sus súbditos intentaban apartarse de la fé católica; y aunque modificó los procedimientos contra los hereges y sujetó la sentencia á la aprobacion del rey, mantuvo formalmente las penas decretadas contra ellos. En consecuencia fueron condenadas á la hoguera muchas personas por haber defendido pertinazmente los errores del luteranismo ó reimpreso en ellos despues de su abjuracion. Ni siquiera se perdonó á los muertos, y se mandó exhumar y quemar el cadáver de un tal Guillermo Tract, porque habia declarado en su testamento que no podia oraciones por su alma, y que únicamente ponía su confianza en Jesucristo sin apeteer la intercesion de los santos. El duque de Norfolk, Gardiner, obispo de Winchester, Longland, obispo de Lincoln, y otros muchos que habian tenido la cobardía de suscribir al divorcio y á la supremacia del rey, empleaban todo su influjo para oponerse á los errores de la nueva reforma; pero ahñera la puerta á la heregia, en vano se intentó atajar sus progresos y someter los ánimos á las decisiones de la potestad laical, que evidentemente carecia de autoridad y mision. A pesar de la prohibicion del rey, se propagaban por todas partes los libros de Lutero y otros libelos, en que se impugnaban la invocacion de los santos, el culto de las reliquias é imágenes, el mérito de las buenas obras y los demas dogmas católicos. El luterano Tindal publicó una traduccion del nuevo Testamento, toda llena de errores; y poco despues Cranmer y otros obispos de su partido lograron que se decidiese, no obstante la oposicion de Gardiner, dar al pueblo una traduccion de la Biblia en inglés; lo cual facilitó á los mas ignorantes una ocasion de erigirse en jueces de las controversias por medio de interpretaciones arbitrarias.

Protegia á los novadores Ana Bolena, que logró obtener algunos obispados para varios luteranos, proteyendo los de Salisbury y Worcester en sus dos capellanes Schaxton y Latimer. Tambien contribuyó á la elevacion de Tomás Cromwel, otro luterano oculto, cuyo nombre está manchado de sangre é infamia como el de Cranmer. Era hijo de un herrero del condado de Surrey, y despues de haber ejercido el oficio de su padre, sentó plaza de soldado, y luego entró al servicio del cardenal Wolsey, quien le proporcionó tomar asiento en la cámara de los comunes. Su actividad, sus intrigas,

su servilismo y su baja venal le conciliaron el favor de Ana Bolena, y bien pronto el del rey, que vió en aquella alma corrompida el vil instrumento que necesitaba para su tiranía. Enrique le nombró sucesivamente archivero real, secretario de Estado, conde de Essex, primer ministro y por fin su vicario general para los negocios eclesiásticos, con facultad de presidir las congregaciones del clero y conocer de todas las materias espirituales. Uno de los primeros consejos que dió al rey este infame ministro despues de la declaración de supremacía, fué extinguir los conventos y apoderarse de sus bienes. El duque de Norfolk, Gardiner y otros, impugnaron enérgicamente esta medida; pero su oposición se estrelló en la codicia del rey. No obstante, conoció que semejante atentado excitaria un fuerte descontento; y juzgó necesario para su buen logro buscar pretextos y cubrirse con el celo de la reforma.

En consecuencia, despues de haber ordenado como cabeza de la Iglesia á los obispos que hiciesen con su licencia la visita de sus respectivas diócesis, nombró á Cromwel visitador general de los conventos y de todos los lugares privilegiados, con facultad de delegar en otras personas. Se buscaron hombres corrompidos y se les dió la comision de informar del estado de los conventos, sus rentas, número de los religiosos y modo con que se observaba la regla, y hacer una relacion de los abusos y desórdenes. No dejaron de cumplir fielmente su encargo y hallar todo lo que se apetecía, es decir, los desórdenes reales ó supuestos que debian servir de pretexto para una odiosa expoliacion. Además, se valleron de las promesas, las amenazas y las vejaciones de todo género, á fin de obligar á los religiosos á hacer al rey una cesion de los bienes de sus conventos. Estos medios produjeron fruto respecto de algunos superiores, que hicieron la cesion con el consentimiento de su comunidad. Inmediatamente se publicaron las relaciones de los visitadores, y luego dió el rey un decreto permitiendo á todos los religiosos abandonar el claustro, y obligando expresamente á dejarlo á todos los que tenían menos de veinticuatro años, para cuyo efecto les declaraba relevados de sus votos. Esta medida no salió como apetecía Enrique, y así hizo promulgar una ley al principio del año 1538 para suprimir todos los conventos cuya renta no excedia de doscientas libras esterlinas; y por otra que se siguió en breve, se le concedieron todos estos edificios en número de trescientos setenta y seis con todos sus bienes muebles y raices, para que dispusiese de ellos como lo viese por conveniente. Sin embargo, esta ley encontró fuerte oposición en la cámara de los comunes, y para que se adoptase llamó á los diputados y les manifestó que si no pasaba la ley, derribaría él algunas cabezas. Al punto se apoderó de los cálices, copones y toda la plata de los conventos: mandó demoler estos y las iglesias para vender los materiales; y agregando algunas tierras á su patrimonio, dió las demas á bajo precio á los cómplices de su tiranía y sacrilegos atentados.

Esta expoliacion provocó violentas quejas y hasta levantamientos peligrosos. Algunos señores de la provincia de Lincoln condenaron abiertamente la confiscacion de los conventos fundados por sus antepasados, que eran á un mismo tiempo un asilo para las familias demasiado crecidas y un lugar de hospitalidad para los viajeros. Todavía llevaban mas á mal los pobres el verse privados de las limosnas que estaban acostumbrados á recibir en aquellas casas, ó del trabajo diario que por principalmente atendian á la manutencion de sus familias. Los descontentos tomaron las armas en esta provincia y la de York, y bien pronto se reunieron cuarenta mil hombres que reclamaban el restablecimiento de los conventos y de la autoridad del Papa, y el castigo de los luteranos y demas novadores. El rey, despues de haber intentado en vano reprimir la rebelion, tuvo que capitular, y concedió una amnistia á los rebeldes, prometiendo reunir cuanto antes el parlamento para hacer justicia á sus peticiones. Mas luego que pasó el peligro, no tuvo cuenta con sus promesas; al contrario, á los cuatro años suprimió todos los conventos sin excepcion; y como esta rica presa no bastaba á su insaciable codicia, sacó por una ley la facultad de disponer á su voluntad de todos los bienes de los hospitales y colegios y de todas las rentas y fundaciones en favor de las iglesias. En fin, eran tan desordenadas sus profusiones, que á pesar de tantas rapinas agobió á los pueblos con nuevos tributos, y arrancó á su infame parlamento una segunda abolicion de sus deudas (1).

Por Enero de 1536 habia muerto la reina Catalina con los sentimientos de resignacion y piedad, de que no cesó de dar ejemplo. En su última hora escribió una carta al rey, exhortándole en los términos mas persuasivos á que se corrigiera de sus extravíos, y pensara en el gran negocio de la salvacion. El rey no pudo menos de verter lágrimas al leer esta carta, y para honrar las virtudes de tan digna esposa, mandó enterrarla con mucha pompa, y que toda su servidumbre vistiese luto. Ana Bolena afectó adornarse con mas magnificencia que de ordinario; pero no duró mucho tiempo su alegría. A los tres meses peració en un cadalso á consecuencia de la acusacion de adulterio con cuatro señores de la corte, y de incesto con su propio hermano. El rey quiso antes anular su matrimonio, y el infame Cramer, que le habia declarado válido, no tubo en declararle nulo. Como Ana habia sido condenada á la hoguera, se le dieron esperanzas de perdon, ó á lo menos de commutacion de pena, para hacerla confesar que habia contraído matrimonio con Milord Percy antes de casarse con el rey; y esta declaracion, arrancada por el miedo, y desmentida, no solamente por la notoriedad pública, sino tambien por un juramento solemne de Milord Percy, bastó al servil primado para pronunciar una senten-

(1) Sander.—Bernet.—Raisand.
Tom. IV.

cia conforme con los deseos del rey. Así es, que no se avergonzó de borrar su primera sentencia y abandonar bajamente á su bienhechora, cuya hija Isabel fué declarada ilegítima y excluida del trono. El rey se vistió de blanco el día del suplicio de Ana Boiana, y al siguiente se casó con Juana de Seymour.

Por esta misma época se despertó el fanatismo de los anabaptistas en Alemania, y sobre todo, en la Westfalia y la Holanda. Esparciéronse por todas las ciudades, aldeas y campiñas, y ganaron muchos prosélitos. Sus principales doctores eran Juan Mathison, tahonero de Harlem, y Juan Becold, sastre, mas conocido por el nombre de Juni de Leide. El primero habia adquirido fama entre estos fanáticos por un libro intitulado: *De la restauracion*, en el cual, entre otros errores sobre la Trinidad y la Encarnacion, exponia los principios de la secta acerca de la comunidad de bienes y la abolicion de las leyes y autoridad de los magistrados, y enseñaba que antes del día del juicio debia haber un reino temporal de Jesucristo en la tierra, donde los santos, es decir, los que se rebautizasen, formarían una monarquía universal, cuyos miembros todos tendrían los mismos derechos, y que la fundacion de este reino iba á efectuarse por el exterminio de los tiranos é impíos. Habiéndole dado el título de obispo los anabaptistas de Embden, se fingió profeta, y tomó el nombre de Moisés, y luego de Enoch, y escogiendo doce apóstoles, los envió á predicar su doctrina en diferentes lugares de Alemania y los Países Bajos. El, con varios discípulos, pasó á Munster, á donde no tardaron en llegar, para oír al nuevo profeta, una multitud de bandidos y vagamundos, seducidos por el coto de la licencia, y los campesinos cansados de sufrir el yugo de los señores. Mathison y Becold se pusieron á la cabeza de ellos, y discurrían por la ciudad gritando: "Haced penitencia y recibid un nuevo bautismo, ó si no descargará sobre vosotros la ira de Dios." Los magistrados los mandaron salir de la ciudad; pero ellos respondieron que Dios les ordenaba quedarse y trabajar en la restauracion de la verdadera doctrina. Los luteranos eran muchos en número en Munster, donde se habian introducido á mano armada y apoderándose de sus iglesias para predicar públicamente sus errores. Los ministros de esta secta quisieron conferenciar con aquellos advenedizos, que se servían de sus mismos principios para convertirlos, porque los anabaptistas pretendían, como los luteranos, atenerse á la Sagrada Escritura, interpretada por cada individuo, y seducían á muchos sectarios, preguntando, segun este principio, en qué lugar de los libros santos se lea ser licito bautizar á los niños. La conferencia, como es de pensar, no tuvo ningun resultado, y los anabaptistas quitaron las iglesias á los luteranos. Se quiso recurrir á la fuerza contra aquellos fanáticos; pero tomaron las armas, y fué preciso transigir, conviniéndose en que los tres partidos que dividían la ciudad, es á saber, católicos, luteranos y anabaptistas,

profesarian libremente su religion y vivirían en paz bajo la obediencia de los magistrados. No duró mucho tiempo esta concordia. Mathison llamó á Munster una multitud de anabaptistas de todos los lugares de la Westfalia, que aseguraron el triunfo de su partido. Los vecinos mas ricos se apresuraron á salir con sus riquezas, y los mismos magistrados, no sintiéndose con bastante fuerza para reprimir el desorden, cogieron los papeles de la ciudad y huvieron con todo el clero y los mas de los católicos. Los luteranos intentaron al pronto resistir; pero muy luego se vieron obligados á ceder al número, y los anabaptistas quedaron dueños de la poblacion. Al instante mandó Mathison á todos los habitantes, pena de muerte, que le llevasen todo el dinero y alhajas de oro y plata, y encerrando todas estas riquezas en un tesoro público, nombró diaconos que las distribuyesen segun las necesidades de cada uno. Al mismo tiempo hizo presentar y quemó todos los libros, excepto la Biblia.

Entre tanto, Francisco de Waldeck, obispo y principe de Munster, habiendo conseguido algunos auxilios de los Estados del imperio, fué á poner el cerco de aquella ciudad. Mathison hizo una salida, en la que consiguió algunas ventajas, y determinado á hacer otra, prometió á sus soldados de parte de Dios que los enemigos iban á ser derrotados completamente; pero pereció él con todos los que le acompañaban. Entonces Juan Becold ó Bokelson echó á correr desnudo por las calles gritando: "El rey de Sion." En seguida se metió á su casa; y como el pueblo, persuadido á que habia tenido alguna revelacion, fuese sin tardanza á preguntarle hixó seña de que le diesen pluma y papel, y escribió que Dios le habia atado la lengua por tres dias. Pasado este término, declaró que la voluntad del Señor era que su pueblo fuese gobernado por doce jueces escogidos entre los profetas, y señaló para este cargo sus mas íntimos confidentes. Cuando estuvieron en posesion de la autoridad, propuso Becold á la junta del pueblo diversas leyes, una de las cuales tenia por objeto permitir la poligamia. Este proyecto sufrió algunas contradicciones; pero Becold impuso silencio á los contradictores, cortando la cabeza á uno que se atrevió á gritar que aquella ley era contraria á la Sagrada Escritura. Recibió la ley, se casó el impostor con diez y siete mugeres, una de ellas la viuda de Mathison; y á poco tiempo se presentó delante de los jueces un platero, á quien aquel fanático habia enseñado á hacer el profeta; y les dijo: "He aquí lo que dice el Señor: Como antiguamente consulté á Saul rey de Israel, y despues á David, aunque no era mas que un simple pastor, del mismo modo constituyo hoy á mi profeta Becold rey en Sion." Congregado el pueblo, el platero recibió su profecía, y presentó una espada á Becold, diciéndole: "Recibe esta espada que te da el Señor para reinar en Sion y extender tu dominacion por toda la tierra." Inmediatamente fué proclamado rey Juan de Leida con trasportes de júbilo, y coronado el 24 de Junio de 1534.

En cuanto se sentó en el trono el sastré, convertido en rey, desplegó un fausto increíble, puso una guardia numerosa, hizo acufiar moneda en su nombre, y escogió veintiseis de sus principales discípulos, que envió á diferentes ciudades para predicar su doctrina, dar á reconocer su potestad y traerle auxilios. Los mas fueron presos y castigados de muerte, despues de haber excitado graves disturbios en la Frisia y la Holanda. Como se alargaba el sitio de Munster, comenzaron á escasear los viveres, y llegó el caso de morir muchas personas de hambre. Antojósele á una de las mugeres de Beccold decir que no podia creer que el cielo hubiese condenado tantos infelices á perecer de miseria, mientras que en la casa del rey abundaba todo, no solo para las necesidades, sino para el regalo; el tirano mandó llevar aquella muger con toda su familia, la hizo arrojarse, le reprendió el pretendido crimen y le cortó la cabeza; y cogiendo luego de la mano á sus demas mugeres, se puso á bailar, y el pueblo le imitó. Había profetizado que antes de Pascua quedaria libre la ciudad; llegada esta festividad, se encerró por espacio de seis dias, y despues salió en público montado en un burro ciego, y dijo al pueblo que el Padre celestial le habia cargado de todos los pecados de ellos, y que tal era la libertad que él habia prometido. Algunos doctores protestantes, y el mismo Lutero, publicaron escritos violentos contra los errores de los anabaptistas; pero estos fanáticos se burlaron de las impugnaciones, y respondieron con otros escritos en que no dejaban de alegar la Escritura á aquellos novadores inconsecuentes, que hacian profesion de no reconocer otra regla ni otra autoridad. Los príncipes del imperio amenazaron á los sitiados que emplearían todas sus fuerzas contra ellos si no se sometían voluntariamente; pero los sectarios no hicieron caso de estas amenazas. Sin embargo, llegó á ser el hambre tal, que muchos de los sitiados se pasaron al campo enemigo. El obispo de Munster, compadecido de la miseria de su rebaño, hizo echar á la plaza algunas cédulas, en que advertía á los habitantes que serian perdonados, con tal que entregasen á Juan de Leide y algunos otros de los mas culpables. El tirano, que cogió algunas cédulas de estas, reforzó su guardia, y dió algunas disposiciones para impedir la salida de los ciudadanos; pero al fin fué tomada la ciudad en Junio de 1535, y entrada á saco. Así concluyó el reinado de los anabaptistas en Munster, que habia durado diez y seis meses. Dos dias antes de esta catástrofe, Juan de Leide, en vez de aceptar la paz que le ofrecian con razonables condiciones, habia amenazado no dar cuartel mas que á los que rindiesen las armas y le pidiesen perdón. Pudó salvarse de la matanza; pero cayó prisionero con los principales fautores de su impostura, y despues de pasearlo en espectáculo por toda Alemania, le estuvieron atenaceando dos verdugos, por una hora entera, con tenazas hechas áscua, y luego le atravesaron el corazón de una estocada. Dicen que sufrió

este horrible suplicio con una paciencia admirable, y pidió perdón á Dios con los sentimientos mas vivos de dolor.

Su discípulo, Juan de Geleen, que habia ido á los Países Bajos para someter la ciudad de Amsterdam y otras, firmó un partido poderoso, compuesto de los anabaptistas de la Frisia, del Brabante y de la Holanda, y promovió algunos levantamientos que fueron reprimidos. Habiéndole salido mal su empresa en diversas partes, resolvió con los anabaptistas de Amsterdam apoderarse de la ciudad y establecer un gobierno sumoponta al de Munster; pero los magistrados y ciudadanos principales se defendieron con mucho valor; y despues de correr bastante sangre de una y otra parte, tuvieron que ceder los sectarios, y fueron perseguidos y muertos como bestias feroces. Geleen se habia refugiado en una torre, donde recibió un mosquetazo y cayó muerto en la plaza del mercado. En seguida se buscó al llamado obispo de Amsterdam Jacob Campen, que fué hallado en una hacin de turba, donde habia estado escondido seis meses. Expiósele á la vergüenza en el cadalso por mas de una hora con una mitra de papel en la cabeza, y despues le cortaron la lengua y la mano derecha y le decapitaron. Las pesquisas y castigos continuaron por muchos años contra los anabaptistas, muchos de los cuales perecieron en los suplicios; otros buscaron un asilo en Inglaterra, donde algunos fueron descubiertos y condenados á la hoguera.

Desde luego debió desistir la secta de sus planes de conquista que tan mal la habian salido; pero no dejó de mantenerse y propagarse secretamente. Los anabaptistas de Holanda reconocieron por cabeza á un cura párroco de la Frisia, llamado Menno, haciéndole su obispo, y entonces tomaron el nombre de menonitas. Se publicaron edictos severos contra ellos, se preguno la cabeza de Menno, y se quitó la vida á un habitante de Arlingen por haberle dado asilo; mas estos rigores no pudieron apagar el celo y entusiasmo de Menno, que adquirió muchos prosélitos en los Países Bajos, la Westfalia, el Macklemburgo y la Suiza. Sin embargo, no tardó en penetrar la division entre estos fanáticos, y se formaron diferentes partidos que se condenaban y excomulgaban reciprocamente. Hacia esta misma época nació otra secta de anabaptistas en la Moravia, donde habiendo comprado dos discípulos de Sierk unos dilatados terrenos baldíos, lograron reunir cierto número de individuos que compusieron una sociedad de labradores y artesanos con el nombre de hermanos moraves. No tenían casi otra ceremonia religiosa que la cena, y la celebraban dos veces al año con esta simple fórmula: "Tomad y comed en memoria de la muerte del Señor." Pero hacian oracion muchas veces al dia y se reunian dos á la semana para oír predicar. Todos los bienes eran comunes, y los administraban unos ecónomos ó mayordomos que se mudaban todos los años. No estuvieron mucho tiempo acordes Hutter y Gabriel, cabezas de

esta secta, y su disension produjo dos distintas que se excomulgaren la una á la otra. Tambien hubo otras muchas divisiones entre los anabaptistas; pero no entrá en el plan de nuestra obra dar á conocer la multitud casi innumerable de sectas y delirios producidos por los disrvtos de un fanatismo sin regla ni freno (1).

Continuaban propagándose los principios de la reforma en Francia, donde los novadores habian ganado el favor y la proteccion de la reina de Navarra Margarita, hermana de Francisco I. Como esta princesa juntaba á la frivolidad de su sexo la presuncion de erudita, se dejó seducir fácilmente con las artificiosas lisonjas de un partido que aparecia con un barniz de ciencia, y se jactaba de predicar la adoracion en espíritu y en verdad, la doctrina del Evangelio puro y la religion despojada de las supersticiones y tradiciones humanas. Acogió en sus Estados á algunos hombres doctos inficionados ó sospechosos de heregía, entre ellos al célebre Clemente Marot y á Gerardo Ronssel, á quien nombró su director espiritual, y obispo de Oleron. Francisco I la llamó á su corte para amonestarla seriamente; pero no surtieron ningun efecto estas amonestaciones. En el año 1533 mandó Margarita imprimir en Paris unas horas en francés, cuyas oraciones estaban acomodadas á los nuevos errores, y un librito en verso compuesto por ella con el mismo espíritu, bajo el título de *Especjo del alma pecadora*. La facultad de teología condenó sin titubear esta obra; pero el rey no permitió publicar la censura, y por una de aquellas contradicciones, tan frecuentes en su reinado, recomendó á poco tiempo á dicha facultad que reimprimase las novedades defendidas por varios teólogos, individuos de ella, y otros eclesiásticos. En efecto, algunos religiosos habian intercalado en sus conclusiones ó propalado en los sermones diferentes proposiciones erríneas ó sospechosas. En casa del doctor Juan Morand, canónigo de Amiens, se habian encontrado los escritos de Lutero, y se le acusaba de haber enseñado la doctrina de este hereziarca sobre la justicia imputativa y otros varios puntos. El cura de San Estacquo tuvo la audacia de insinuar muy claramente los errores de Zuínglio sobre la Eucaristia, en un sermón predicado delante del rey. Por último, el rector de la universidad Nicolás Cop, seducido por Calvino, que empezaba entonces á darse á conocer, prediçó el día de Todos los Santos de este año 1533, un discurso artificioso en que combatia la invocacion de los santos y otros puntos de la doctrina católica. Fué delatado al parlamento, y temeroso de la condenacion, huyó á Basilea. Juan Morand, despues de haberse retractado, fué encerrado por un año en un convento para que hiciera penitencia.

A tal extremo llegó la audacia de los sectarios, que en Noviembre

(1) Meador. *Hist. anabapt.*—Sleid.—Florim. de Raym. *De las hereg.*—Bullia.—Catreu. *Hist. de los anab.*

debre del año siguiente fijaron pasquines atestados de blasfemias contra la Eucaristia y de injurias atroces contra los católicos, y especialmente contra el clero, en las calles, en las plazas públicas, á las puertas de las iglesias y hasta á las del palacio del Louvre. El rey, grandemente enojado de esta manifestacion sacrilega, estableció un tribunal de justicia para la inquisicion y castigo de los culpables, y decretó la pena de muerte contra todos los hereges. Ademas, con el fin de reparar los ultrajes hechos al Santísimo Sacramento por medio de un homenaje patente, mandó celebrar una solemne procesion, á que asistieron con velas encendidas él, toda su familia y la corte: concluida la función pronunció un largo discurso en que exhortó á los asistentes á ayudarle con su celo y esfuerzos para atajar el error y conservar la pureza de la fé en un reino tan famoso hasta entonces por su adhesion á la doctrina católica; y añadió, que á pesar del amor que tenia á sus hijos, no titubearia en condenarlos el mismo, si supiera que estaban inficionados de heregía. Primeramente fueron presos seis literanos como autores de dichos pasquines, y luego otros diez y ocho como sus cómplices, y para hacer un escarmiento capaz de infundir terror, fueron quemados á fuego lento. Estas medidas obligaron á la reina de Navarra y los demas sectarios á usar de disimulo.

Francisco I, con la frívola esperanza de reducir á la Iglesia á los literanos de Alemania, resolvió á la sazón facilitar una conferencia entre Melancthon y algunos doctores de la universidad de Paris. El cardenal de Tournon, que preveia la inutilidad de este paso y consideraba como peligroso ofrecer así á la heregía una ocasion de presentarse públicamente, dicen que entró en la cámara del rey leyendo las obras de San Ireneo; y como el príncipe le preguntase qué libro era aquel que tanto absorbía su atencion, respondió: "Son las obras de uno de los obispos mas antiguos y santos de nuestro reino, y estaba leyendo que los apóstoles no querian tener la menor comunicacion con los hereges, ni aun encontrarse con ellos; y que San Juan saltó precipitadamente de unos baños públicos donde halló al hereziarca Cerinto." Sin embargo, sea que al rey no le detuviesen estas consideraciones ó que fuese muy tarde para revocar las medidas ya tomadas, Melancthon envió una memoria en que exponía la doctrina literana y sus ideas de conciliacion. Esta memoria se comunicó en 1535 á la facultad de teología de Paris, la cual representó al rey que las disputas con los hereges no producian ordinariamente ningun resultado, y que era visible que los alemanes no tanto trataban de volver al seno de la Iglesia, cuanto de atraer á los católicos á su partido, pues que los exhortaban á no arregonzarse de la retractacion y proponian ceder por una y otra parte; y añadió que para juzgar de sus disposiciones y convenir á lo menos en algunos principios, antes de la disputa era preciso preguntarse si admitian como canónicos todos los libros de la Iglesia, si recono-

está presente mas que en el cielo. De donde se sigue, que las expresiones al parecer tan favorables á la presencia real, son unas frases vacías de sentido en este libro. Este es casi el único punto en que se distingue su doctrina de la de los luteranos. Tambien se apartó de Lutero en la práctica, desechando mas completamente las ceremonias, bajo pretexto de atenderse mejor á la letra de la Sagrada Escritura, por cuya causa fueron llamados *puritanos* los calvinistas en Inglaterra.

Publicando su libro pasó Calvino á Italia á la corte de Ferrara, porque la duquesa mostraba mucha inclinación á las nuevas doctrinas; pero el duque, menos fácil de ganar, le echó de sus Estados. Entonces el herejarca, temeroso de la inquisición, se marchó á Ginebra, donde Guillermo Farel hizo que le nombraran predicador y profesor de teología. Esto era el año 1536. Al siguiente, habiendo compuesto de acuerdo con Farel y Viret una fórmula de fé, un catecismo y unos estatutos de disciplina. Mas como habia establecido el uso de celebrar la cena con pan de levadura, y habia suprimido la pila bautismal y abolido las fiestas, condenó estas innovaciones un sínodo tenido en Berna, y rehusando Calvino conformarse con este decreto, fué desterrado de Ginebra en 1538 juntamente con Farel y sus asociados. Entonces se dirigió á Strasburgo, donde Bucero le sacó licencia de los magistrados para establecer una Iglesia destinada á los protestantes que abandonaban á Francia por miedo de la persecucion. En aquella ciudad se casó con la viuda de un anabaptista, de quien tuvo un hijo que murió muy jóven. En breve adquirió Calvino por su talento estimacion y valimiento con los protestantes de Strasburgo, quienes le diputaron en 1541 para defender los intereses de la secta en la dieta de Ratisbona. Tenia el herejarca muchos partidarios en Ginebra, los cuales consigueron la revocacion del decreto de destierro en este mismo año, y á los tres de ausencia hizo su entrada en la ciudad entre las aclamaciones públicas. Los magistrados le dieron absoluta potestad para arreglar su Iglesia como juzgase conveniente. Calvino compuso un nuevo catecismo, determinó la gerarquía y las funciones de los ministros, la forma de orar y predicar, el modo de bautizar, celebrar la cena, y enterrar los muertos, y estableció un consistorio, al que dió derecho de fulminar censuras y hasta la excomunion. No dejó de haber quien se opusiera á la aprobacion de estos estatutos; pero al fin prevaleció el partido calvinista, y pasaron por ley en una junta general tenida por Noviembre de 1541. Desde entonces fué Calvino no tanto el ministro como el tirano de Ginebra. Muchos clamaron contra su despotismo é impugnaron su doctrina; pero él triunfó de sus adversarios y los desterró, los redujo á prision ó los condenó á muerte (1).

(1) Bolsec. *Vit. Calv.*—Spond. *Hist. de Ginebr.*—Bera, *Hist. ecl.*—Florim. de Raym.—Sleid.

En Francia continuaban con mucho rigor los procedimientos contra los hereges. Un doctor beneditino, llamado Juan Michel, despues de haber pervertido la ciudad de Sancerre, fué á predicar á Bourges. Los sectarios, que eran aquí muy numerosos, acudieron en tropel á la iglesia para oírle, y como el céreo estuviese encendido el oficio de difuntos, derribaron los libros y echaron á los cirios. En segunda empezó el predicante un sermón, y al fin del discurso afectó sustituir á la salutación angélica la oracion dominical en francés. Al punto se levantó un magistrado de París que estaba presente, y empezó á decir el Ave María con voz distinta; pero los oyentes no le dejaron acabar y se echaron sobre él con tanta furia, que hubiera perecido á no haber huido. El predicante fué preso y condenado á muerte por el parlamento de París. El mismo eslo mostraron los demas parlamentos contra la heregia. El de Burdeos en particular mandó hacer informaciones en todo el territorio de su jurisdiccion, y en esta ocasion fué molestado el célebre Julio Escaligero, que profesaba la medicina en la ciudad de Agen. Acusábasele de tener en su casa libros condenados y de haberse expresado en términos heréticos tocante á la Eucaristia y al ayuno de cuaresma; pero el celo de sus amigos y la protesta que hizo de estar sumiso á la Iglesia, impidieron que siguiese adelante esta causa. Por lo demas parece constante que murió católico, y se asegura que los pasajes erróneos que se encuentran en sus obras, fueron intercalados por hereges falsarios.

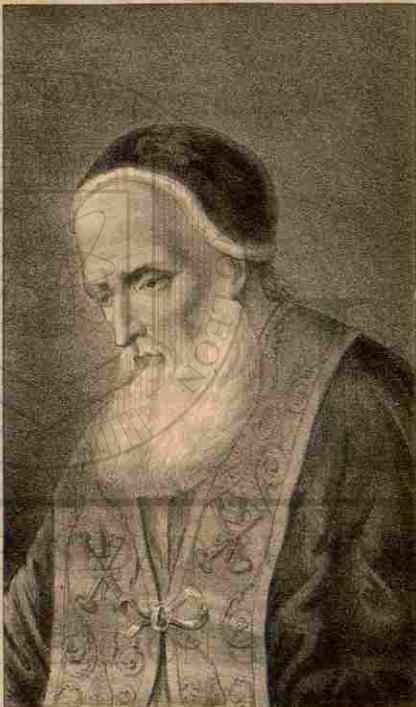
Bucero continuaba sus negociaciones para reunir los luteranos y sacramentarios, y se esforzaba con todas las sutilezas imaginables á persuadir á los unos y á los otros que no se trataba entre ellos mas que de una disputa de palabras; pero todas sus diligencias produjeron poquísimo efecto. Despues de muchas pláticas hubo una conferencia de los ministros de ambas sectas en Constanza, donde declararon expresamente los unos que no podian consentir en una reunion si no se aprobaba su doctrina. Los de Zurich publicaron en consecuencia la confesion de fé enviada por Zuinglio á Francisco I. los de Basilea extendieron una particular concebida en el mismo sentido, en la que se declaraba que el cuerpo y sangre de Jesucristo están solamente figurados en la cena por el pan y el vino. No obstante, consintieron en disfrazar algo esta doctrina con expresiones equívocas en una nueva confesion de fé compuesta en 1536; y despues de esta concesion se celebró en el mismo año una conferencia en Wittenberg, en donde se pactaron algunos artículos que expresaban bastante claramente la presencia real; pero con términos que parecen suponer la impanacion, y ademas con la restriccion de que el cuerpo de Jesucristo solo está presente al tiempo de la recepcion de la Eucaristia. Esta concordia fué firmada por las ciudades de Alemania, y parte de los suizos prestaron su adhesion sin mudar de creencia; pero por mas esfuerzos que hizo Bucero duran-

te dos años para forzar la significacion de estos dos artículos y explicarlos en un sentido compatible con la opinion de los sacramentarios, no pudo determinar á los habitantes de Zurich á que los admitiesen. Sin embargo, escribieron á Lutero que habiendo sabido que él aprobaba su confesion de fé tocante á la Eucaristia, se adherian con gusto á la union; y Lutero les respondió que estaba contentisimo de verlos abrazar su dictámen. Así terminó esta negociacion.

Por entonces Francisco Pizarro, oscuro aventurero, pero valeroso y hábil, sometió á la corona de España el vasto y rico imperio del Perú. Habíase asociado para esta empresa con Diego de Almagro y unos doscientos españoles, que se aumentaron en breve por el deseo de tener parte en las cuantiosas riquezas encerradas en aquella region. Habiendo alcanzado Pizarro algunos triunfos de los naturales, recibió embajadores de los dos príncipes que se disputaban la corona; y Atabaliba, uno de ellos, se apresuró á enviarle bastimentos y sobre todo oro y piedras preciosas. El mismo pasó á visitar al general español con numeroso séquito de cortesanos y soldados, á quienes encargó mostrar el mayor respeto á aquellos extrangeros, que la supersticion hacia considerar como hijos del sol. Mas ya se hubiese descubierto algun proyecto de traicion, ya fuera efecto de una odiosa codicia encubierta con la capa de religion, esta entrevista acabó por una matanza horrible. Un religioso dominico expuso al príncipe idólatra por medio de un intérprete los principales misterios del cristianismo, y al mismo tiempo le propuso someterse al rey de España. Á quien el Papa como vicario de Jesucristo habia dado todo aquel pais para establecer la verdadera religion. Atabaliba respondió que queria ser amigo del rey de España, pero no su tributario; y que el Papa no tenia ningun derecho para dar lo que no era suyo. Luego preguntó dónde habian aprendido todo lo que acababan de decirle sobre los misterios del cristianismo; y como le presentasen el Evangelio, aquel príncipe que no tenia ninguna idea del arte de escribir, le miró un rato y le arrojó al suelo diciendo que allí no se via lo que le habian dicho. No se necesitó mas para acometer con furia á los americanos. Primero se hicieron contra ellos descargas de artilleria, cuyo estruendo y terribles efectos los pusieron en desórden; y arremetidos despues con espada en mano, fueron casi todos degollados ó pisoteados por los caballos. Ni siquiera se perdonó á las mugeres, ancianos y niños que habian acudido por sola curiosidad. Atabaliba quedó cautivo y ofreció por su rescate enormes sumas que pagó en parte; pero á poco se discutió procesarle. Acusáble de haber querido sublevar á sus vassallos contra los españoles, y en virtud de esta imputacion, fué condenado á muerte: en seguida Pizarro se apoderó de la capital y de las ciudades del reino, y en todas partes encontró increíbles riquezas. Los infelices habitantes hubieron de sufrir todas las crueldades y bárbaros tratamientos, que eran la secuela ordinaria de tales

empresas; pero la discordia que se introdujo entre los vencedores vengó á la humildad ultrajada. Habiendo sido nombrado Pizarro virrey por Carlos V en 1535, Almagro tomó las armas contra él, y vencido fué condenado á muerte y ahorcado en el calabozo. Su hijo para vengarlo buscó ocasion de asesinar á Pizarro, y luego pereció en una batalla que se atrevió á dar con sus partidarios al ejército real. Por último, habiéndose puesto un hermano de Pizarro á la cabeza de un puñado de descontentos, fué apresado y ajusticiado con su cómplice Carvajal, monstruo que se gloria de haber hecho perecer el solo á cuatrocientos españoles y mas de veinte mil americanos. La corte de España extendió al Perú las leyes y ordenanzas publicadas anteriormente para las Antillas; pero no se observaron mucho mejor.

Mientras los españoles hacian estas conquistas en el nuevo mundo, Carlos V en persona dirigió una expedicion á Africa el año 1535, y despues de vencer al famoso corsario Barbaroja, toro por asalto la Goleta y Tínez, donde repuso el rey que se habia hecho su vassallo, y dió libertad á mas de veinte mil cautivos cristianos. Arregladas á la vuelta las cosas de Sicilia y Nápoles, fué á Roma por la primavera del año siguiente, para tratar con el Papa de la convocacion de un concilio general. Clemente VII habia muerto el 26 de Setiembre de 1534, y el 13 del mes siguiente fué elegido Alejandro Farnesio, que llevaba mas de cuarenta años de cardenal, y tomó el nombre de Paulo III. Este Pontífice, tan distinguido por su celo como por su ciencia y habilidad en el gobierno, habia enviado ya anuncios á los príncipes cristianos, para concertar con ellos las medidas relativas á la convocacion de un concilio, proponiendo al efecto la ciudad de Mantua. Mas los protestantes habian desechado todas sus proposiciones, y Lutero en una visita que hizo al nuncio con Pomerano, dió rienda suelta á sus ordinarias declamaciones contra la autoridad del Papa y de los concilios. Paulo III, puesto de acuerdo con el emperador, convocó por una bula de 2 de Junio de 1536, un concilio general en Mantua para el 23 de Mayo del año siguiente. Los príncipes protestantes publicaron una protesta contra esta convocacion, en que repetian todas las objeciones anteriores contra un concilio tenido en Italia, y compuesto de los enemigos de su doctrina, y añadian que al pedir un concilio suuto y libre, entendian un concilio en que no fuesen reconocidos por jueces ni el Papa como acusado, ni los que estaban sujetos á su obediencia por juramento, es decir, todos los obispos. El rey de Inglaterra hizo una protesta en términos análogos. Por otro lado, el duque de Mantua se negó á tomar las disposiciones necesarias para la celebracion de un concilio, de suerte que el Papa suspendió la apertura de él hasta Noviembre de 1537, y luego por bula de 8 de Octubre del mismo año, lo convocó en Vicenza para el 1.º de Mayo de 1538.



PAULO III

Al mismo tiempo nombró una comisión de cuatro cardenales y cinco prelados, recomendables todos por sus virtudes y conocimientos, para que fuesen trabajando en la reforma general de la Iglesia, y en particular de la curia romana. A este propósito, escribieron una memoria en que hacían presente que la mayor parte de los desórdenes que afligían á la Iglesia, provenían de que los Papas, llevados de las máximas propaladas por algunos lisonjeros, se habían sobrepuesto á las leyes canónicas, dispensando de ellas sin motivo, y eruido su potestad libre de toda regla. Luego los comisarios señalaban los muchos abusos que era preciso remediar, es á saber, la falta de elección y examen en los sigilos á quienes se daban las órdenes ó los beneficios, la colación de los obispados y curates á extranjeros, las pensiones inmoderadas ó sin causa sobre los beneficios, las perauas simoniacas, las condutorias y las resignaciones ilusorias, las reservas, expectativas, anticuendas y pluralidad de beneficios incompatibles, la no residencia de los cardenales, obispos, curas y demas beneficiados, las exenciones y apelaciones frívolas de la jurisdicción episcopal, la relajación de la disciplina en muchos conventos, los escándalos que solían verse en los de monjas regidas por regulares, las doctrinas impías enseñadas públicamente en algunas universidades por los profesores de filosofía, la costumbre de leer los jóvenes en las aulas, los coloquios de Erasmo, atestados de cosas perniciosas, las predicaciones de los limosneros que mantenían al pueblo en una porción de supersticiones, las dispensas concedidas á los obispos en *vacris* para cansarse, y algunas otras abusivas ó multiplicadas con exceso. Después de estos abusos generales, marcaban los comisarios algunos desórdenes en la ciudad de Roma, particularmente el abandono de los hospitales y la licencia de las cortesanas y mugeres públicas, á quienes se veía pasar por las calles en medio del día, acompañadas de los gentiles hombres de los cardenales y á veces hasta de algunos eclesiásticos. Leída en consistorio esta memoria, el Papa tomó disposiciones para remediar algunos abusos de los mas graves, y dejó la reforma general para el concilio que debía en breve congregarse. Entre tanto, como no llegaba ningún obispo de Francia ni Alemania á Vicenza, publicó nueva convocatoria en Abril de 1538, y de allí á tres meses suspendió la apertura hasta Rasena del año siguiente al fin, viendo que el emperador y el rey de Francia rehusaban bajo diferentes pretextos enviar los obispos de sus dominios á dicha ciudad, declaró por una bula dada en Abril de 1539, que se difería el concilio hasta nueva orden.

El ducado de Milán, vacante por la muerte de Francisco Sforza, vino á ser motivo de nueva guerra entre Francisco I y Carlos V. Este habia prometido dar la investidura de dicho ducado á un hijo del rey; pero durante su estancia en Roma, como le instasen los embajadores franceses á cumplir la promesa, alegó diferentes agrava-

vios para excusarse, y pronunció delante del Papa en pleno consistorio, un largo discurso, en que se quejó entre otras cosas, de la alianza que mantenía Francisco I con la liga de los príncipes protestantes de Alemania. A poco tiempo entró en Provenza al frente de un ejército poderoso, y puso sucesivamente el cerco de Marsella y otras varias plazas; pero sin fruto. Estos reveses, unidos á la escasez y á las enfermedades contagiosas, le obligaron por fin á volverse á Italia; y habiendo pasado el Papa á Niza en la primavera de 1538 para negociar un avenimiento entre los dos príncipes, logró que ajustaran una tregua de diez años. A resultas de esta conferencia, confirmó Paulo III á petición de Francisco I, un edicto concedido por Eugenio IV al canceller de Francia y á los consejeros del parlamento de Paris, dándoles derecho de obtener el beneficio que pidiesen para sí propios ó para un sugeto de su elección durante el ejercicio de su empleo. Carlos V atravesó la Francia dos años después con permiso del rey para ir á someter á los flamencos rebeldes; y continuó entreteniendo á Francisco I con promesas ambiguas de darle el Milanésado; pero luego que llegó á los Países Bajos, se olvidó de cumplir su palabra.

En 1535 hizo el Papa Paulo III una promoción de siete cardenales y al siguiente otra de once, entre los cuales se notan Polo, de quien ya hemos hablado, Juan Pedro Caraffa, fundador de los teatinos, y Santiago Sadoletto, obispo de Carpentras, uno de los escritores mas célebres de la época, y no menos distinguido por su virtud que por su talento. Algunos autores han escrito que Paulo III habia resuelto conferir esta dignidad á Erasmo; pero éste murió en el año 1536, y se asegura que poco tiempo antes manifestó públicamente su arrepentimiento de los errores que habian traído las censuras de las universidades de Paris y Lovaina sobre sus obras. Ademas de las muchas que ya hemos mencionado, escribió un tratado de la predicacion con el título de *Eclesiastes*, varios libros de piedad, y algunas traducciones de los Padres griegos. Debemos hacer mención de otros escritores que murieron hacia la misma época, á saber, en 1534 el cardenal Tomás de Vio, apollidado Cayetano, autor de muchas obras teológicas generalmente estimadas y de unos comentarios sobre la Sagrada Escritura en los que se han notado ciertas opiniones condenables; en 1535 Juan Driedo, doctor de Lovaina, que escribió contra los errores de Lutero, y Enrique Cornelio Agrippa, famoso por sus vastos conocimientos en teología, medicina, jurisprudencia, literatura y sobre todo por la singularidad de sus opiniones y escritos, siendo los mas notables, un tratado de la vanidad de las ciencias, y otro de la filosofía oculta; en 1537 Luis Vives, que escribió entre otras obras sobre diferentes asuntos, un tratado de la religion y un comentario eruditísimo sobre *La ciudad de Dios* de San Agustín; y últimamente, por los años de 1540, Juan Mayor, doctor de la universidad de Paris y celebre en las escuelas por la solidez de sus obras teológicas.

Los desórdenes y demasías de Enrique VIII determinaron á Paulo III á publicar en 1535 una bula terrible, por la que intimaba á este príncipe que compareciese con los cómplices de sus atentados, pena de ser excomulgado y depuesto del trono, y sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad; con todo, para darle tiempo de venir á mejor conocimiento, creyó deber suspender el efecto de esta bula; y al año siguiente, después de la muerte de la reina Catalina de Aragón y de Ana Bolena, como parecían aliados los obsecradores, le escribió exhortándole á enmendarse de sus extravíos. En 1537 envió al cardenal Polo á Francia con el título de legado; pero todas estas diligencias fueron inútiles. Enrique VIII quiso obligar á Francisco I con amenazas de ruptura á que le entregase el legado, y por lo menos consiguió que fuese despedido; habiendo sabido después que Polo había pasado á Flandes á donde se extendía también su legación, hizo declararle reo de lesa magestad, pregonó su cabeza y prometió hasta cincuenta mil escudos al que se la presentase. Al mismo tiempo dió pasos para que se le entregase el consejo de Flandes, y en premio de esta traición ofreció abandonar el partido de la Francia y aprestar al emperador cuatro mil hombres pagados con anticipación por diez meses. Mas el cardenal de la Mark, obispo de Lieja, que era presidente del consejo, hizo desechar tan odiosas proposiciones. Sin embargo, el Papa temeroso de un asesinato, llamó á Polo á Roma y le puso guardia. Viendo Enrique que se le escapaba su víctima, descargó la furia sobre los parientes y amigos del cardenal, contra quienes se inventaron diversos capítulos de acusación, tan absurdos y poco fundados, que ni aun fúe posible procesarlos. Entonces el infame Cromwell discurrió que el parlamento los condenaría sin oírlos, y en consecuencia fueron sentenciados á muerte el marqués de Excester, nieto de Eduardo IV, y otros varios señores como reos de lesa magestad por haber seguido correspondencia con Polo. Poco después fúe decapitada la condesa de Salisbury, madre del cardenal, y no menos respetable por sus virtudes que por su ilustre prosapia, á causa de haber recibido cartas de su hijo.

Bien pronto comenzó con nueva violencia la persecución contra los católicos, suspendida por algún tiempo de resultas de los levantamientos de las provincias del Norte. Muchos religiosos fincistas, canoos que se habían distinguido por su oposición á la supremacía del rey, fueron sacados de los calabozos, donde se pudrían hacia mucho, para el patíbulo. Antonio Brobey fue ahorcado; Tomás Belchiam pereció de hambre en su prisión; Juan Forest, confesor que había sido de la reina Catalina, fué atado á un poste en una plaza de Londres, y quemado á fuego lento. Otros treinta y dos fueron conducidos á lugares apartados para quitarles la vida con menos estrépito. También murieron por la misma causa muchedumbre de eclesiásticos seculares y simples legos, entre los cuales

se citan Leonardo Gray, virey de Irlanda, y Nicolás Gray, general de la caballería. El furor del tirano no perdonaba tampoco á los hereges que no se conformaban con sus caprichos. Habiendo sido delatado como sacramentario un tal Lambert, quiso Enrique disputar públicamente con él, y no pudiendo hacerlo abjurar su error, le condenó á la hoguera. Al mismo tiempo llevaba adelante sus sacrílegas expoliaciones, y mandó destruir una porción de imágenes y estatuas preciosas de la Virgen santísima, quitar las urnas de los mártires y robar las riquezas que adornaban sus sepulcros; pero manifestó en especial una rabia frenética contra Santo Tomás Cantuariense, que se había mostrado generoso defensor de los fueros de la Iglesia. Eran de tanta cuantía los tesoros acumulados por la piedad de los fieles en el sepulcro del esclarecido mártir, que se cargaron mas de veinte carros, y de la urna sola se sacó bastante oro y piedras preciosas para llenar dos enormes cajones que apenas podían conducir diez hombres. Enrique, después de haber arrebatado este rico botín, obrando por una especie de locura, hizo citar al santo mártir para que compareciera, y le condenó como reo de lesa magestad, con prohibición de que nadie celebrara su festividad, le diera el título de santo, ni aun conservara ningún calendario que contuviese su nombre, todo bajo pena de muerte. Luego mandó quemar y aventar las reliquias del santo.

Informado Paulo III de tantas profanaciones y atentados, creyó que no debía guardar ya miramientos, y en Diciembre de 1538 confirmó la bula que había expedido mas de tres años antes, y la hizo publicar en muchas ciudades de Francia, de los Países Bajos y de Escocia. Intimaba á Enrique VIII y sus cómplices que compareciesen dentro de tres meses, y de lo contrario eran declarados, no solo excomulgados y privados de la sepultura eclesiástica, sino despojados de todo derecho y dignidad, é inhábiles para todo cargo y acto civil, así como sus hijos; abandonados sus bienes y personas al primero que quisiera ocuparlos, y el rey, en particular depuesto del trono, absueltos sus vasallos y súbditos del juramento de fidelidad, anuladas todas sus alianzas y consideraciones, con prohibición á cualesquier personas de mantener comunicacion y trato con él. Por último, el Papa exhortaba á todos los príncipes cristianos, y especialmente á la nobleza de Inglaterra, á que tomara las armas para sostener el trono. A propósito de estas medidas extraordinarias, conviene recordar que de muy antiguo era considerada la Inglaterra en Roma como un feudo dependiente de la Santa Sede. Por lo demas, no surtieron otro efecto que ofrecer á Enrique VIII un pretexto para exigir y sacar á los obispos un nuevo juramento de no reconocer la autoridad del sumo Pontífice.

Al mismo tiempo aquel tirano aborrecible afectaba mostrarse cada vez mas adicto á la doctrina católica, para engañar á los pueblos y persuadirlos á que no innovaba nada en cuanto al fondo de la re-

ligion. En 1535 había publicado varios artículos enteramente conformes con la antigua creencia sobre el Bautismo, la Eucaristía, la misa, la Penitencia, la confesion, el purgatorio, las oraciones por los difuntos, la reeneracion de las imágenes, el culto de los santos y las ceremonias de la Iglesia. Después de la bula del Papa se declaró toda vía con mas firmeza contra los novadores, publicandose seis artículos, que fueron confirmados en 1539 por la autoridad del parlamento. El primero sentaba la doctrina de la presencia real y la transustanciacion; el segundo la comunión bajo una sola especie; el tercero la obligacion del celibato para los clérigos; el cuarto la de guardar los votos; el quinto el uso de las misas privadas; y el sexto la necesidad de la confesion auricular. Estos artículos fueron sancionados con rigurosas penas, por lo cual se llamaron el estatuto de sangre. Contra los infractores del primer artículo se decretaban la hoguera y la confiscacion de todos los bienes; sin que pudiesen ser admitidos á abjurar. Los que pediasen ó disputasen con pertinacia contra los otros artículos, debian ser castigados con pena de horca. Igualmente se imponia pena de muerte á los clérigos casados que cohabitasen viviendo con sus mugeres; en cuanto á los que tuviesen simplemente comercio criminal, se ordenaba la prision y la confiscacion contra ellos y sus cómplices, por la primera vez, y la pena de muerte en caso de reincidencia. Los mismos castigos se imponian á los que dejasen de confesarse ó comulgar en el tiempo prescrito.

Cranmer, luterano y casado, impugnó al principio estos artículos en el parlamento; pero teniendo una desgracia, siguió la opinion comun y no puso dificultad en perseguir y condenar á los que los infringian. Dos hereges manos perversos, Schaxton, obispo de Salisbury, y Latimer, de Worcester, esperaron salir del apuro renunciando la mitra; mas fueron encerrados en la torre de Londres, donde Latimer estuvo preso hasta la muerte del rey. Schaxton se retractó para recobrar la libertad; pero no fué repuesto en su silla. El rey nombró comisarios á fin de descubrir y castigar á los que no quisiesen someterse á los seis artículos, y se hicieron con tanto rigor las pesquisas, que en breve fueron reñcidas á prision mas de quinientas personas en sola la ciudad de Londres; con todo, por temor de las turbulencias que podian suscitarse, se suspendió la ejecucion de esta ley sanguinaria. Por la misma época persuadió Cranmer al rey á que se diera al pueblo una version de la Biblia, y el parlamento consumó la destruccion de todos los conventos. Igualmente fueron ocupados todos los bienes de los caballeros de San Juan, á quienes solo se señaló una módica pensión. Buena parte de estas confiscaciones se distribuyeron entre los cortesanos, y Cromwel no dejó de sacar para sí muchas y muy ricas encomiendas; pero no gozó de ellas mucho tiempo.

Juana de Seymour, tercera esposa del rey, habia muerto al dar

á luz al príncipe Eduardo, que fué el sucesor de Enrique. Los luteranos, viendo que no les quedaba otro medio para sostenerse, que sentar en el trono una reina de su secta, enderezaron todas las intrigas á este fin, y Cromwel persuadió al rey á que se casara con Ana de Cleves, cuya belleza le ponderó. Mas Enrique cobró un profundo desvío á su nueva esposa desde el día mismo de la boda, y enamorado de Catalina Howard pensó en anular su matrimonio. Se alegaron por causa de nulidad los espasales de Ana de Cleves con el duque de Lorena en la menor edad de los contra-yentos; empeño que no se habia ratificado cuando llegaron á mayor edad, y que ni aun estaba probado. Bate pretexto era mas absurdo, por cuanto el rey hizo publicar en la misma época una ley inhumana, declarando que un matrimonio no consumado no impedia la validez de otro posterior. Pero á falta de razones tenia Enrique en Cranmer un vil y complaciente cortesano, dispuesto á todo. La sentencia de divorcio fué pronunciada el 9 de Julio de 1540, á los siete meses del casamiento, y la firmaron todos los eclesiásticos de ambas cámaras; luego se confirmó por una ley del parlamento, con lo cual dió Enrique la mano á Catalina Howard, sobrina del duque de Norfolk. El hipócrita Cromwel, que habia decaído de la gracia del rey, fué acusado de proteger secretamente á los luteranos, y condenado á muerte como herege y reo de alta traicion. Es de notar, que le juzgaron sin orde, y así fué víctima de la ley infame, cuyo principal autor habia sido. En breve comenzó de nuevo la persecucion contra los protestantes, y fueron condenados á la hoguera tres sacerdotes por haber profesado publicamente el luteranismo. Uno de ellos fué el doctor Roberto Barnes, que se habia captado la gracia del rey en la causa sobre divorcio con Catalina de Aragon, y habia ido á Alemania para conseguir de los protestantes una consulta favorable. Mas rigor todavia se ejerció con los católicos; cuatro fueron sentenciados á muerte por haber defendido la autoridad del Papa, y otro simplemente por haber tenido correspondencia con el cardenal Pola.

Estas persecuciones, unidas á la nueva explotacion de los conventos, resucitaron los disturbios en las provincias del Norte, y temiendo el rey que Jacobo V de Escocia aprontase auxilios á los descontentos, hizo todos los esfuerzos para ganarle y persuadirle á romper con la corte de Roma; pero no le pudo lograr. El rey de Escocia, firmemente adicto á la religion católica y á la Santa Sede, se negó hasta á tener una entrevista que le proponia Enrique VIII. Tambien ostentó el mayor celo contra los errores del luteranismo, que se propagaban en su reino, donde adquirieron en poco tiempo muchos partidarios. Mandó condenar á la hoguera dos frailes apóstatas y otras varias personas inficionadas de las nuevas heregias, y Jorge Buchanau, uno de los literatos mas célebres de la época, fué preso como justamente sospechoso por sus estrechas re-

Jaciones con los novadores, y sus sátiras contra los religiosos; pero logró escaparse de la cárcel y se refugió en Francia. Mas adelante volvió á Escocia, donde fué preceptor de Jacobo II, y profesó públicamente la religion reformada. En vista de esto, no hay que extrañar los cuentos satíricos y calumniosos que se leen en su *Historia de Escocia*. Se grangeó el desprecio de todos los partidos, por los libelos llenos de imposturas contra la reina María Estuardo, que habia sido su bienhechora.

Despues de la muerte de Cromwel publicó Enrique VIII, para instruccion de sus súbditos, una nueva exposicion de fé en todo conforme con la doctrina católica, menos en lo que toca á la autoridad del Papa, y dió un decreto sujetando á las penas de los hereges á todos los que se apartasen de ella. El luterano Cranmer suscribió, segun su costumbre, á esta exposicion; pero para destruir la influencia del duque de Norfolk, muy enemigo del luteranismo, buscó cómo perder á Catalina Howard, sobrina de aquel. Dijo al rey que antes y despues de casada le habia observado una conducta desordenada, y nombró algunos sujetos con quienes se la acusaba de mantener comercio criminal. Llevada la causa ante el parlamento, fué condenada á muerte Catalina y decapitada. En segunda escogió Enrique por esposa á una viuda llamada Catalina Parr, que tuvo valor para unirse con aquel monstruo manchado de sangre, y que corrió algunos riesgos por su adhesión á los nuevos errores; pero tuvo bastante habilidad para librarse de la muerte con un diestro disimulo (1).

El luteranismo se propagaba cada vez mas en el Norte de Alemania. Habiendo muerto sin sucesion el príncipe Jorge de Sajonia en Abril del año 1539, puso por condicion en su testamento, que sus herederos conservasen la religion católica en sus Estados; pero no bien hubo tomado posesion su hermano Enrique, que era luterano, llamó á Lutero, cuyos errores se difundieron prontamente en la Fringia y la Misnia. El elector de Brandemburgo se precipitó en la apostasia por la promesa que hicieron sus pueblos de pagarle las deudas si queria abrazar el protestantismo; y hasta su tio el cardenal de Maguncia se vió precisado á conceder á las diócesis de Magdeburgo y Albestadt la libertad de seguir la confesion de Augsburg como sus vecinos. Tres años antes habia abolido Cristiano III, rey de Dinamarca y Noruega, la religion católica en sus Estados y echado á los obispos para poner en su lugar ministros luteranos con el título de superintendentes.

En Alemania se multiplicaban sin intermision las asambleas para tratar de materias religiosas. Los príncipes luteranos se habian reunido en 1537 en Smalcald, donde á pesar de todas las instancias de los enviados del emperador, se negaron obstinadamente á

(1) Sander.—Sleid.—Barret.

conformarse con la convocacion del concilio de Mantua, y ni siquiera permitieron oír al nuncio del Papa ni leer las bulas de éste. Dos años mas adelante hubo una dieta en Francfort, en la que se convino despues de prolijas deliberaciones, en que se prorrogaria por quince meses la paz de Nuremberg con cesacion de todo procedimiento contra los detentores de los bienes eclesiásticos, y que se eligieran doctores ilustrados para discutir entre sí los puntos contrvertidos. Con este objeto se tuvo al año siguiente una dieta en Haguenau; pero las disputas que se originaron sobre diferentes artículos, y particularmente sobre la restitucion de los bienes eclesiásticos, hicieron diferir la conferencia para otra dieta convocada en Worms, donde se interrumpió al cabo de tres dias por orden del emperador la discusion comenzada entre Eckio y Melancton; y se remitió el asunto á una dieta que se celebró el año 1541 en Ratisbona. Nombráronse teólogos de ambas partes para las conferencias, á saber, por los católicos, Eckio, Gropper, arcediano de Colonia, y Plung, que habia adquirido mucha fama por sus sábios escritos contra Lutero, y por los protestantes, Melancton, Bucero y Ristorio. El emperador les mandó examinar un libro intitulado *Concordia*, cuyo autor se cree que era Gropper, y que se consideraba á propósito para conciliar las dos partes; pero este libro desagradó á los católicos porque contenia algunos artículos sospechosos, y todavía fué menos aprobado de los protestantes, porque hallaron en él mucho mas de lo que querian conceder. Sin embargo, se convino en algunos artículos, y despues de bastantes negociaciones, ya con los príncipes de una y otra comunton, ya con el cardenal Contarini, legado de la Santa Sede, resolvió el emperador suspender el decreto de Augsburg y todos los procedimientos de la cámara imperial por causa de religion, hasta que se decidiesen los puntos disputados, en un concilio general ó nacional, ó bien en una dieta que se convocara dentro de diez y ocho meses. Esta resolucion excitó quejas de los católicos, y en especial del legado, el cual negaba á un concilio nacional, y sobre todo á una dieta, el derecho de fallar sobre mas materias cuya decision correspondia á toda la Iglesia. Muchos católicos desaprobaban aún algunos de los artículos convertidos en las conferencias, y pedian que se remitiese el juicio de ellos al Papa ó al concilio general. Estas dietas y conferencias dieron ocasion á que Eckio, Cocleas y Alberto Pighi publicasen ya antes, ya despues, varios escritos en defensa de la doctrina católica. Lutero por su parte sacó á luz una obra en aleman sobre la Iglesia y los concilios, en la que defendía el principio comun de los reformadores, á saber, que la Escritura debe ser la única regla de fé; que los concilios no pueden sujetar las conciencia con nuevas leyes, y que era preciso abolir enteramente la autoridad del Papa, cuyas falsas doctrinas habian corrompido de tal modo la religion, segun él decia, que costaría trabajo á la posteridad creerlo.

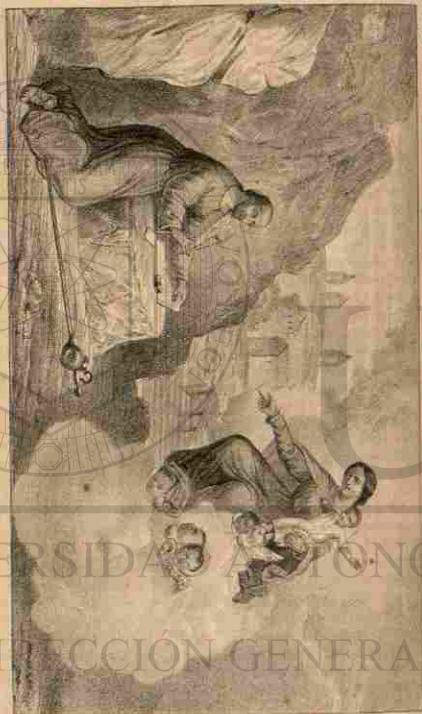
Hacia esta época obtuvo el landgrave de Hesse, en premio de su celo por el protestantismo, una vergonzosa decision de Lutero y de los principales reformadores, permitiéndole la poligamia. Aquel principe, que habia abrazado la reforma por la codicia y el cebo de la licencia, estaba encenagado en los adulterios y escándalos, y su incontinencia le causó una enfermedad peligrosa de aquellas que se ocultan con rubor. La vista de la muerte le hizo reflexionar sobre su estado; pero no queriendo abandonar sus costumbres, á no tener otra muger á mas de la princesa su esposa, envió una memoria sobre este punto á los doctores luteranos para manifestar sus disposiciones y pedir parecer. Declaraba en primer lugar, que la vida regalada que se pasaba en las dietas, á donde no podia llevar á la princesa, la ponía en la necesidad de tener una segunda muger, por que decia no poder ni querer aplicar otro remedio á su incontinencia: hacia despues algunas consideraciones sobre la poligamia, y viniendo á tratar de los motivos que juzgaba de mas peso, prometia á los reformadores concederles por gratitud todo cuanto le pidiesen, ya los bienes de los conventos, ya otras cosas semejantes, y concluia diciendo, que si se le negaba esta dispensa, recurriria al emperador, el cual sin duda no la concederia sin licencia del Papa, y temia así verse obligado á dar pasos contrarios á los intereses de la reforma. No se necesitaba tanto para vencer todos los escrúpulos de unos hombres para quienes servia de juguete la religion. Bucero fué encargado de la negociacion y pasó á Wittemberg, donde Lutero, Melancthon y algunos otros doctores de la secta, no vacilaron en satisfacer las pasiones del landgrave. No hay cosa mas ridícula que el largo y tortuoso discurso que extendieron en forma de consulta. Reconocen que habiendo reducido Jesucristo en el Evangelio el matrimonio á su primitiva institucion, obliga la ley divina á contentarse con una sola muger, y que no puede admitirse una ley contraria en la Iglesia: añaden que la permission de la poligamia daria márgen á sus enemigos para contarlos entre los anabaptistas y mahometanos; y no obstante, sientan en seguida que no está abolida la ley que permitia á los judios tener mas de una muger. En consecuencia, deciden expresamente, que el landgrave puede casarse con una segunda muger, con tal que sea en secreto. Sin embargo, dan esta licencia como una dispensa, lo cual supone evidentemente una ley prohibitiva, y por otra parte confiesan que no pueden efectuarse las dispensas contra la ley divina. En Diciembre de 1539 firmaron esta consulta Lutero, Melancthon, Bucero y otros cinco sectarios. No pudo guardarse tan bien el secreto que habian recomendado, que no se trasluciese al público el segundo matrimonio contraido por el landgrave, y á este propósito compuso Coeleus una obra para demostrar que la poligamia está prohibida á los cristianos.

Como el emperador habia convocado una dieta en Spira á princi-

UNIVERSIDAD

JANIL
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DE BIBLIOTECAS

®



S. IGNACIO DE LOYOLA

píos del año 1542, el Papa hizo que su nuncio propusiera la ciudad de Trento para la celebracion del concilio general, y habiéndola aceptado los príncipes católicos, publicó Su Santidad en 29 de Mayo del mismo año, la bula de convocacion para el 1.º de Noviembre siguiente. Mas los obispos no pudieron asistir por las guerras que mantenía el emperador con los turcos y los franceses, de suerte que el Papa creyó deber suspender la apertura del concilio. En vano apuró las exhortaciones y los ruegos para mover á Carlos V á ajustar la paz con la Francia: todas las diligencias fueron inútiles. En una nueva dieta tenida en Spira el año 1544 para obtener los auxilios de los protestantes, confirmó el emperador todas las concesiones hechas en Ratisbona, y hasta les otorgó que en adelante se elegirían entre los Interanos parte de los individuos de la cámara imperial. El Papa envió un breve al emperador quejándose de tal determinación; pero éste se contentó con responder por una vaga protestacion de su celo religioso. Con ocasion de este breve publicó Lutero las mas violentas diatribas contra el Papa, imitándole Calvino, el qual envió además á la dieta de Spira un escrito á favor de la reforma.

No hacia muchos años que San Ignacio de Loyola habia fundado la célebre Compañía de Jesus para la defensa y propagacion de la fé. Nació Ignacio en Loyola, provincia de Guipúzcoa, de una familia noble, y hasta la edad de veintinueve años siguió la carrera de las armas, en la que se distinguió por su valor. En 1521, como se viese obligado á guardar cama mucho tiempo, de resultas de haber sido herido en una pierna en el sitio de Pamplona, pidió alguna novela para distraerse; pero aunque los libros de caballería eran entonces comunísimos en España, no se halló ninguno en el castillo de Loyola, á donde habia sido trasladado, y le dieron las vidas de los santos. Al principio las leyó por curiosidad, y luego, admirado de aquellos grandes ejemplos de virtud, resolvió de un modo irrevocable, despues de algunos instantes de perplejidad y combate, imitarlos y abandonar enteramente el mundo. Apenas se curó de la herida, quiso emprender la peregrinacion de la Tierra Santa, y partió para embarcarse en Barcelona; pero la peste que habia en esta ciudad le obligó á detenerse en Manresa, donde pasó unos diez meses vestido pobremente, mendigando el sustento y practicando las mas duras austeridades. Se retiró por algun tiempo á una cueva cerca de esta ciudad, y allí concibió el plan del libro de los Ejercicios espirituales. A principios del año 1523 continuó la peregrinacion de la Palestina, donde quiso residir para trabajar en la conversion de los infieles; pero el provincial de los franciscanos le mandó volver á Europa en virtud de la autoridad que habia recibido, como legado de la Santa Sede, sobre los peregrinos y misioneros. Vuelto Ignacio á España, estudió sucesivamente en Barcelona y en las universidades de Alcalá y Salamanca, y continuó mendigando

el sustento por humildad, y trabajando en la salvacion de las almas con un celo que produjo conversiones asombrosas; pero tambien le acotó algunas persecuciones, porque pareció mal que un simple lego, sin haber estudiado teología, se metiese á platicar sobre la religion y á dirigir en cierto modo las conciencias. Hubo quejas tan fuertes sobre el particular, que fué preso dos veces. En 1528 pasó á continuar sus estudios en Paris, donde sufrió tambien algunas contradicciones, y aun fué denunciado como sospechoso de heregia al prior de los dominicos que tenia el título de inquisidor; pero éste, despues de una breve conferencia, reconoció la pureza de la doctrina de Ignacio y le dejó en libertad de proseguir ejercitando su celo.

Recibido maestro en artes, empezó á estudiar la teología en el convento de los dominicos, y formó el plan de fundar una congregacion sabia, consagrada enteramente á la salvacion de las almas. Desde luego pensó asociarse dos compañeros con quienes vivia, á saber, Pedro Fabro, natural de Saboya, que era pasante en el colegio de Santa Bárbara, y Francisco Javier, noble navarro y maestro de filosofía en el colegio de Beauvais. El primero, lleno de celo y virtud, aceptó con gozo la proposicion de Ignacio; pero el segundo, á quien su nobleza, excelente ingenio y aprovechamiento en los estudios daban esperanzas de adelantar en la carrera eclesiástica, fué mas difícil ganar. Sin embargo, habiéndole repetido muchas veces Ignacio estas palabras: "¿De qué aprovecha al hombre ganar todo el universo si pierde su alma?" triunfó al cabo de la ambicion y resistencia de Javier. No tardaron en entrar en esta congregacion naciente Simon Rodríguez, portugués, Diego Lainez, doctor de Alcalá, que habia ido á acabar su carrera en Paris, Alfonso Salmeron y Nicolás Alfonso Bobadilla, los tres españoles (1). Habiendo afirmado Ignacio á sus compañeros en su resolucion, pasó con ellos el dia de la Asuncion del año 1534 á la capilla subterránea de Montmarie dedicada al apóstol de Paris, y allí, despues de recibir la comunicacion de manos de Fabro, recién ordenado sacerdote, hicieron todos voto de renunciar sus bienes y marchar á la Palestina á convertir infieles, ó si no podia llevarse á cabo esta empresa, ir despues de un año á ofrecer sus servicios al sumo Pontífice para ejercer el ministerio evangélico donde se sirviese enviarlos. Como algunos no habian acabado aún los estudios, se acordó que los continuaran mientras Ignacio iba á España, y que á fines de 1536 se reunirían todos en Venecia. Concurrieron todos en el tiempo fijado con tres nuevos compañeros, y fueron en seguida á Roma á pedir la bendicion del Papa, que los recibió bondadosamente; volviéronse otra vez á Venecia, y allí fueron ordenados el dia de San Juan Bau-

(1) A estos seis deben agregarse, como fundadores de la Compañia de Jesus, los otros tres que siguen y que constan en la bula de aprobacion del instituto: Juan Coduri, natural de Provenza, Claudio Jayo, saboyano, y Pascasio Broet, flamenco, segun unos, ó de la Picardia segun otros.—E. M.

tista de 1537, Ignacio, Javier y los otros que no eran todavía sacerdotes. En esto se encendió la guerra con los turcos, y no pudiendo embarcarse los nuevos misioneros, se consagraron á la conversion de los pueblos en las ciudades y lugares de la república mientras llegaba una ocasion favorable. Al principio del año siguiente en vió Ignacio los mas de sus compañeros á las principales universidades, tanto para infundir la piedad á los estudiantes, como para adquirir nuevos cooperadores, y él marchó á Roma con Fabro y Lainez á ponerse á disposicion del sumo Pontífice. Antes de separarse convinieron en que habitarian en los hospitales y viviendas de limosnas; que los que estuviesen juntos alternarian por semanas en el cargo de superior; que enseñarian la doctrina cristiana y predicarian en las plazas públicas siempre que se les permitiera; que no recibirian ninguna retribucion por su ministerio, y por último, que tomarian el título de sacerdotes de la Compañia de Jesus.

El Papa recibió con gozo los ofrecimientos de estos colosos misioneros, y encomendó á Lainez y Fabro la enseñanza de la teología en el colegio de la Sapiencia, mientras que Ignacio trabajaba en reformar las costumbres y avivar la piedad con instrucciones cristianas y por medio de los Ejercicios espirituales. Estos Ejercicios que habia expuesto el santo en un libro aprobado mas adelante por el sumo Pontífice, (el año de 1548 por la bula: *Pastoralis officii*) eran una serie de meditaciones sobre el fin del hombre, la necesidad de la salvacion, el pecado, la bienaventuranza del cielo, las penas del infierno, los misterios de la vida de Jesucristo y otras verdades de la religion, con diferentes prácticas encaminadas á desarraigir sucesivamente las pasiones y excitar el fervor y celo de las virtudes cristianas. Conforme á las intenciones del Papa llamó Ignacio todos sus discípulos á Roma, donde se les encargó ejercitar un ministerio en diferentes iglesias hasta nueva orden; y queriendo el santo fundador dar una constitucion fija á su Compañia y que la aprobara la Santa Sede, tuvo algunas conferencias con ellos para deliberar sobre las reglas del nuevo instituto. Conviniere en que á los votos de castidad y pobreza hechos ya en Venecia, añadiesen al tercero de obediencia á un superior general, y el cuarto de ir á cualquier parte á donde el sumo Pontífice quisiese enviarlos para trabajar en la salvacion de las almas, y que los profesos no poseerian nada, ni aun en comun; pero que los colegios de la Compañia podrian tener fincas y rentas para su manutencion particular.

La predicacion de Ignacio y sus discípulos produjo maravillosos efectos en Roma. Bien pronto disminuyeron los desórdenes, cundió la piedad en todas las classes, fueron mas frecuentados los sacramentos, los pecadores mas empedernidos dieron ejemplo de una austera penitencia, y hasta algunas cortesanas abandonaron el mundo para consagrarse por el resto de su vida al servicio de los enfermos en los hospitales. Sin embargo, la calumnia no perdonó á es-

tos varones apostólicos. Algunos hombres despreciables los acusaron de enseñar una doctrina sospechosa, y dieron parte al gobernador de Roma de que Ignacio era un herege que había sido quemado en estatua en Alcalá, Paris y Venecia. Pero en breve quedó confundida la impostura con los testimonios mas auténticos y condenado á destierro perpetuo el delator principal: luego Ignacio, que estaba interesado no solo en justificarse sino en ajejar hasta la mas leve sospecha, quiso que se reparase en tela de juicio la honra de sus compañeros. En consecuencia el gobernador de Roma mandó por orden del Papa examinar el libro de los Ejercicios espirituales, y dió una sentencia que era una justificación completa de los acusados y un elogio de su celo. Poco tiempo despues, es decir, en 1589, habiendo concertado Ignacio con sus compañeros el plan y las reglas de su instituto, entregó al Papa un resumen para conseguir su aprobacion. Dicese que despues de haber leído Paulo III este escrito, quedó tan contento, que al punto aprobó de viva voz la nueva orden; con todo eso no dejó de experimentar dificultades la aprobacion solemne que no se verificó hasta el año siguiente.

En esto un enviado de Portugal admirado del celo y virtudes de estos misioneros, escribió al rey Juan III, manifestándole cuán á propósito serian tales hombres para propagar la fé en las Indias orientales. El monarca portugués pidió algunos de ellos, é Ignacio envió para esta mision á Rodriguez y Francisco Javier, que partieron de Roma por la primavera del año 1540. Pasaron el resto de él en Portugal, donde trabajaron con tanta eficacia en la reforma de las costumbres, que el rey pensó en retenerlos allí para el bien de sus vasallos; pero despues de algunas deliberaciones y conforme al parecer de Ignacio, se decidió que se quedara en Portugal Simon Rodriguez y partiera Francisco Javier para las Indias. Mas adelante veremos los afanes y asombrosos triunfos de este santo apóstol. El Papa envió á diferentes lugares algunos otros individuos de la Compañia, á Claudio Jayo á Bescia para extirpar la heregia que se habia introducido allí algunos años antes, á Bobadilla á una isla de las costas de Nápoles para extinguir sangrientas discordias, y al docto Lainez á Alemania con motivo de los planes de conferencias con los novadores.

Entre tanto habia encargado el Papa á tres cardenales que examinaran el plan del nuevo instituto. El primero de ellos llamado Bartolomé Guidicioni, sabio teólogo era tan opuesto á las nuevas fundaciones, que por el contrario aconsejaba reducir el número de las antiguas, y su autoridad unida á las razones que expuso por escrito, llevó tras sí á los otros dos cardenales. Mas habiendo leído la memoria que le entregó el santo fundador, quedó tan sorprendido de las sabias miras de éste, que al cabo dió un dictámen favorable con sus compañeros. En consecuencia Paulo III aprobó solemnemente por bula de 27 de Setiembre de 1540, el nuevo instituto bajo el

título de clérigos regulares de la Compañia de Jesus, y les permitió hacer las constituciones que juzgasen mas convenientes para su propia perfeccion y la salud espiritual del prójimo. Sin embargo, redujo á sesenta el número de los profesos; pero de allí á dos años quitó esta restriccion. Luego que la Santa Sede aprobó la orden, fué elegido superior general Ignacio, por unánime consentimiento, á pesar de la resistencia que opuso su modestia; y habiendo profesado él en manos del Papa por Abril de 1541, recibió los votos solemnes de sus compañeros. El primer ministerio que ejerció el nuevo general, fué explicar la doctrina cristiana en la iglesia de Santa Maria por espacio de seis semanas, y siguiendo este ejemplo acostumbraron los superiores de la Compañia enseñar la doctrina durante dias cuando comenzaban su cargo. Al mismo tiempo se dedicó Ignacio á otras muchas buenas obras: oia las confesiones, asistia á los enfermos en los hospitales y en las casas, y con un celo infatigable procuraba por todos medios la salvacion de las almas. Logró con sus exhortaciones que se construyera, á expensas de varias personas ricas y virtuosas, una casa para asilo de los judíos que solicitaban el bautismo, otra para mugeres arrepentidas y otras dos para los huérfanos de uno y otro sexo.

No tardó en componer San Ignacio las constituciones de su Compañia y las presentó en 1542. Como el objeto del instituto era la perfeccion de sus individuos y la salud espiritual del prójimo, trató al santo fundador de reunir los ejercicios de la vida contemplativa y de la vida apostólica. Para lo primero ordenó la oracion mental, el examen de conciencia, la leccion de libros piadosos, la frecuencia de ejercicios, el silencio, el recogimiento y la memoria habitual de la presencia de Dios; pero al recomendar la mortificación juzgó conveniente no prescribir ninguna austeridad particular, y dejar que los superiores mismos arreglasen con prudencia las que se impusieran voluntariamente los particulares. Tampoco creyó deber sustraer sus discípulos al oficio del coro, que lo pareció incompatible con las obligaciones de su instituto. Respecto del ministerio apostólico, prescribió los sermones, la explicacion de la doctrina, las misiones entre cristianos é infieles, el cuidado de convertir á los hereges, la visita de las cárceles y hospitales, la direccion de las conciencias y particularmente la instruccion de la juventud. Para atraer mayor concurso á las escuelas de la Compañia estableció que con las reglas de la piedad se enseñasen gratuitamente las ciencias ordinarias, y en consecuencia permitió á los colegios recibir fincas y rentas para la manutencion de los estudiantes; pero las demas casas de la Compañia no podian poseer nada propio ni en comun. Como el hábito religioso se habia convertido en objeto de bfa para los impíos y hereges, Ignacio no dió otro á sus discípulos que el de los eclesiásticos seculares. Las constituciones tratan menudamente de la eleccion de los sugetos y de las prácticas del noviciado, que

Contra esta fórmula publicó Calvino un libelo, en el que siguiendo las huellas de Lutero, prodigaba á falta de razones las bufonadas é injurias mas groseras, hasta el extremo de llamar á la universidad de Paris una piara de cerdos. Dos años adelante echó de Ginebra á Sebastian Castellion, que trabajaba en una nueva versión latina y otra francesa de la Biblia, y que creia poder como los demás reformadores interpretar á su arbitrio, y suprimir lo que le disgustaba. Cada día se veian brotar del seno de la reforma los errores mas monstruosos, y Calvino escribió por esta época un tratado contra los anabaptistas, y en particular contra la infame secta de los libertines. Era el fundador de ésta un sastre natural de Picardía, llamado Quintin, que ganó prosélitos en varias provincias de Francia. Enseñaba este sacrilego impostor, que Jesucristo era Satanás y el Evangelio una fábula: que en el universo no hay mas que un solo espíritu que es Dios y produce todo cuanto se hace: que así no se debe condonar ni castigar á los malos: que por otra parte no hay ninguna distinción entre el bien y el mal, y puede uno sin pecado abandonarse libremente á todas sus pasiones. La reina de Navarra recibió desde luego á este novador como á todos: pero habiendo querido dogmatizar en los Países Bajos, fué preso en Tournai y condenado á la hoguera. Otro fanático, por nombre David Jorge, publicaba en la Frisia casi idénticas máximas: negaba la resurrección y la vida futura, reprobaba el matrimonio y admitía la comunidad de mugeres: defendía que el alma no podía contraer ningun pecado; y se fingía el hijo de Dios y el verdadero Mesías, enviado para redimir á los hombres y reinar sobre la tierra con sus discípulos. Las rigurosas pesquisas que se hacian en Holanda contra los anabaptistas, le obligaron á huir y refugiarse en Basilea, donde murió en 1556.

Herman de Weiden, arzobispo de Colonia, despues de haber dado pruebas de celo á favor de la fe y la reforma de las costumbres, se dejó seducir al fin por los novadores, y abrazó públicamente el luteranismo. En 1536 habia tenido en Colonia un concilio provincial, celebre por la muchedumbre de sábios estatutos, los mas renovados de los antiguos concilios, sobre los deberes del clero, la administración de los sacramentos, la predicación, la obligación de las leyes eclesiásticas y otros muchos objetos de moral y disciplina. Estos reglamentos fueron, en gran parte, obra del docto Gropper, cuyos consejos siguió el arzobispo por largo tiempo; pero como éste era muy ignorante, se dejó persuadir de los luteranos á que habia en la Iglesia muchos dogmas y prácticas contrarias á la palabra de Dios, y que estaban fundadas únicamente en tradiciones humanas. En consecuencia, llamó á Bucero y le nombró predicador en Bona el año 1542. Al siguiente llamó á Melancthon, Pistorio y algunos otros luteranos, y los encargó que extendiesen unos artículos de doctrina para enseñarlos en su diócesis. El clero los refutó, pi-

dió la expulsión de los novadores, y habiéndose negado el arzobispo, recurrió el cabildo metropolitano al Papa y al emperador. El Papa emplazó al arzobispo; pero en vano; y en 1545 le excomulgó y le depuso de su silla. El emperador tomó bajo su protección al clero y universidad de Colonia, y de allí á dos años, como no necesitase, en vista de sus victorias, guardar ninguna consideración con los protestantes, dió órdenes para ejecutar la sentencia de deposición. Entonces el arzobispo resolvió renunciar, y se retiró á una hacienda de su familia, donde murió en la heregía á la edad de ochenta años.

El famoso Bernardino Ochín, vicario general de los capuchinos, dió tambien por entonces el escándalo de una deplorable apostasía. Era natural de Sena, y tomó el hábito de los menores de San Francisco, en cuya orden se distinguió por su celo y talento. Hacia el año 1531 abrazó la reforma de los capuchinos, fundada por Mateo Baschi, y tanto contribuyó al incremento de este instituto naciente, que fué electo vicario general; pero sin motivo le han atribuido algunos autores la fundación de él. Sus austeridades, su grosero hábito, la palidez de su rostro descarnado, y todas las señales de la santidad, unidas á una elocuencia viva é impetuosa, le grangearon extraordinaria nombradía en toda la Italia. No cabia en las iglesias el inmenso gentío que acudia á oírle predicar. Mas su amistad con un jurisconsulto español, imbuido de los errores de Lutero, le aficionó á las novedades, y despedido de no haber conseguido el capelo que ambicionaba, no pudo contenerse. Citado á Roma por los errores que propalaba en sus sermones, estaba deliberando si iba ó no, cuando le disuadió otro celebre predicador, llamado Yermilli, y más conocido con el nombre de Pedro Mártir. Era éste un canónigo regular, superior de un monasterio de Luca, que habia abrazado tambien los errores de la reforma por afición á las novedades y al libertinage. Los dos resolvieron abandonar el estado religioso y apostatar públicamente. Pedro Mártir, despues de haber seducido á varios hermanos suyos de religion, se retiró á Strasburgo, donde se casó con una moza. Ochín se marchó á Ginebra y contrajo matrimonio con una joven que habia seducido en Luca. Muerto Enrique VIII pasó á Inglaterra con Pedro Mártir, y obligado á salir cuando la reina Maria restableció la religion católica, fué á Zurich, donde le hicieron ministro de los hereges italianos refugiados allí; pero perdió este empleo por haber publicado unos diálogos en favor de la poligamia. Despues anduvo errante algun tiempo por Alemania, y se refugió en Polonia, de donde fué expulsado por su adhesión á las impiedades de los socinianos. Murió en Moravia, en la miseria, por el año 1564, tan despreciado y detestado de los protestantes, como de los católicos (1).

(1) Slaid.—Cochl.—Chytr.—Ezov.—Rain.

Todavía quedaban algunos valdenses en las montañas de la Saboya, el Desfilado y la Provenza, donde se habían mantenido; ya por la fuerza de las armas, ya disimulando su doctrina y tomando parte en los ejercicios del culto católico. Casi todos eran pastores ó labradores que vivían en la más crasa ignorancia. En 1530 enviaron una diputación á los reformados de Zurich y Strasburgo, para consultarlos sobre diferentes cuestiones, y éstos no dejaron de hacer todos los esfuerzos posibles para atraerlos á su secta. Mas tales tentativas de unión se frustraron durante mucho tiempo, por la diversidad de las opiniones sobre puntos capitales, porque los valdenses habían conservado varios dogmas católicos desechados por Zuinglio, en particular los de la presencia real y la transustanciación, y por otro lado admitían algunos errores condenados por los reformadores, entre ellos el que hace depender la validez de los sacramentos de la sanidad de los ministros. Sin embargo, después de muchas negociaciones y conferencias, Parel, ministro de Ginebra, ganó á los valdenses por el año de 1536. Esta unión con los protestantes los hizo más audaces; profesaron abiertamente la heregía, y llamaron ministros de Suiza y Alemania, que contribuyeron á aumentar el número y osadía de los sectarios.

Para atajar los progresos del error, dio el parlamento de Provenza un decreto en Noviembre de 1540, condenando á la hoguera todos los hereges, y mandando arrasar completamente el lugar de Merindol y los demas en que se refugiaban. Fueron quemados algunos; pero luego perdonó el rey á los otros, con la condición de que abjurasen sus errores. Aterrados los valdenses, presentaron colaciones de fe para exponer y justificar sus doctrinas, y por algunos años quedó sin ejecución el decreto del parlamento. Mas como los valdenses, en vez de retractarse, se aprovecharon de esta indulgencia para cometer diferentes desórdenes, escribió al rey el baron de Oppede, primer presidente del parlamento, pidiendo autorización para perseguirlos y ejecutar la sententencia contra ellos. Los acusó de que corrían el país armados, profanaban las iglesias, quemaban las imágenes y destruían los altares, y añadió que se habían agaviado diez y seis mil. En virtud de este aviso expidió el rey una real cédula, en Enero de 1545, para que marcharan tropas contra estos hereges y limpiaran de ellos el país. Oppede, á quien mandó un cuerpo de seis mil hombres, salió á campaña y desplegó el más severo rigor contra los valdenses. Fueron incendiados y saqueados veintidos lugares y aldeas, y degollados sus habitantes de ambos sexos. Como los mas habían huido, se les persiguió por los bosques y montañas, donde los gritos de las mugeres y los niños servian de señuelo á las tropas para perseguirlos; aquellos á quienes no se pudo alcanzar, fueron corcados por todas partes, y se prohibió, pena de muerte, darles asilo ó viualdas. No

quedaba ni una sola persona en Merindol, cuyas habitantes, advertidos por el incendio de las aldeas inmediatas, no habían esperado al enemigo. Se puso fuego al lugar, se arrasaron todas las casas, y hasta se arrancaron los árboles de los huertos. En Cabrières se prepararon á la defensa sesenta hombres y treinta mugeres que habían quedado; pero se les prometió la vida si se entregaban; lo hicieron, y sin embargo, los hombres fueron ahorcados y las mugeres encerradas en un granero lleno de paja, á que se puso fuego. La misma perfidia y atrocidad se usó con la villa de la Côte, que estaba defendida por buenas murallas y un castillo. Se persuadió á los moradores á que depositaran las armas con la promesa del perdón, y ocupada la población, fueron despedazados todos los hombres. Las mugeres, que se habían refugiado en un fuerte inmediato al castillo por evitar la primera furia de la soldadesca, todas fueron violadas y tratadas tan brutalmente, que murieron muchas de resultas. En estas diferentes expediciones perecieron mas de cuatro mil personas de todas edades y de ambos sexos, sin contar los que fallecieron de hambre, y después se formó causa á los que sobrevivieron, siendo condenados los mas á galeras ó otras penas. Solo un puñado de ellos pudieron escaparse á Suiza y Ginebra. Francisco I aprobó estas atrocidades, mas su sucesor Enrique II mandó perseguir á las autoras de ellas. El parlamento de Paris, después de largos debates, absolvió al presidente Oppede y condenó á unos cuantos meses de prisión al baron de la Garde, el abogado general Guerin, que era acusado además de cohecho, fué decapitado (1).

A fuerza de diligencias había logrado el Papa que el emperador y el rey de Francia ajustasen las paces é inmediatamente convocó de nuevo el concilio en Trento por una bula de 19 de Noviembre de 1544 señalando para la apertura el 15 de Marzo del año siguiente; pero se dilató hasta fines del mismo á consecuencia de ciertas dificultades puestas por Carlos V. Este monarca, que no estaba aún en disposición de combatir á los protestantes y desahar obtener auxilios de ellos contra los turcos, volvía siempre infinitamente á la vía de las negociaciones. No habiendo podido alcanzar nada en la dieta de Worms, topada por Mayo de 1545, y viendo siempre obstaculos á los protestantes en no someterse al concilio convocado por el Papa, prorogó la cesación de todo procedimiento por causa de religión hasta la dieta que había de celebrarse en Ratisbona al principio del año inmediato, y mandó que se tanteasen nuevas conferencias entre los teólogos católicos y luteranos. Comenzáronse en efecto; pero con tan poco fruto como las anteriores. Los legados nombrados por el Papa para presidir el concilio llegaron á Trento en Marzo de 1545. Erán los cardenales Juan María del Monte,

(1) De Thou.—*Steid.*—*Bos. Hist. de las variantes*, lib. XI.

Marcelo Cervino y Renaldo Polo, los tres distinguidos por su ciencia y piedad. El emperador había nombrado también embajadores para que asistieran en su nombre al concilio; pero se valió de pretextos para diferir la apertura, é hizo presente que no convenia irritar á los protestantes: que si se los condenaba con tanta prisa, correrian bien pronto á las armas y llevarian la guerra á Italia y hasta Roma; que no habia que esperar auxilios del imperio; y que el Papa debía var con qué fuerzas contaba para resistirles. Por último, despues de algunas dificultades, consintió en la apertura del concilio en Octubre; pero con la condicion de que no se tratase del dogma ni de los errores de los luteranos y si únicamente de reforma. El Papa, sin atender á esta condicion, envió orden á sus legados de abrir el concilio el 13 de Diciembre, y proceder segun las formalidades canónicas y con una entera libertad. A causa de estas dilaciones, acababa de retirar Francisco I los embajadores enviados á Trento; pero cuando supo que habia comenzado el concilio, los volvió á enviar.

Hacia esta misma época hizo el elector Palatino profesion del luteranismo y le introdujo en sus Estados. Permió el matrimonio de los clérigos, autorizó á los religiosos de uno y otro sexo para quebrantar sus votos, y sustituyó á la misa, la cena de los luteranos en las iglesias de Heidelberg. Años adelante abrazó los errores de los sacramentarios. También habia penetrado la heregia en algunas ciudades de Italia, y como estaban inficionados de ella varios clérigos de Mantua y se atrevian á combatir en las controversias las verdades de la fe católica, el Papa expidió un breve al cardenal de Mantua concediéndole plena autoridad hasta sobre los religiosos para castigar á los culpables. Por otro breve exhortó al duque de Ferrara á que reprimiara á un novador llamado Valentin, que sembraba la heregia en Módena, y el duque mandó prender al seductor. En este mismo año, 1545, empezaron los calvinistas á establecer una especie de Iglesia en Paris. Temiendo La-Ferriere, caballero del Maimé, las rigurosas pesquisas que se hacian en su provincia contra los sectarios, fué á aquella capital para ocultarse mas facilmente; y como no quisiese que un hijo suyo recien nacido fuera bautizado por los católicos ni con las ceremonias de la Iglesia, rogó á uno de la secta que le administrase el bautismo. Con esta ocasion nombraron los sectarios un ministro á quien se pudiera recurrir para pedir este sacramento, y tomaron disposiciones para celebrar secretamente juntas religiosas y la cena, lo cual se efectuó bien pronto en algunas ciudades del reino.

En Noviembre de 1544 habia publicado la facultad de teología de Lovaina á ejemplo de la de Paris, una fórmula de doctrina en treinta y dos artículos contra los nuevos errores. Lutero impugnó esta fórmula en un escrito atestado de bufonadas, tan estúpidas á la par que asquerosas, que no se puede siquiera dar una idea de él.

También publicó una obra en alemán contra el Papa, que excedia, si es posible, á todas las furiosas invectivas que ya hemos visto, é hizo poner al principio de este libro una estampa en que se representaba al Papa revestido de ornamentos grotescos y precipitado en el infierno por los diables. No trató mejor á los sacramentarios, con quienes se habia enemistado de nuevo, y fueron tan violentos las reyertas, que los de Zurich no le llamaban sino el nuevo Anticristo, y dieron un escrito intitulado: *Contra las vanas y escandalosas calumnias de Lutero*; en que demuestran que era necesario ser tan insensato como él para sufrir sus arrebatos, y que debería avergonzarse de atestar sus libros de tantas injurias y tantos diables.

Poco despues murió el herejiarca en Eisleben su patria, á donde le habian llamado los condes de Mansfeld para terminar las diferencias que tenian sobre la particion de sus Estados. Fue allá con sus tres hijos y algunos amigos, y le recibieron como en triunfo; pero al cabo de unos dias pasados en el regajo y el contento, se sintió acometido de un violento cólico. Tomó unos polvos en vino y pareció aliviarse: se acostó y durmió algo; pero á media noche aumentaron los dolores, cayó en un síncope y espiró casi al punto. Era la noche del 17 al 18 de Febrero de 1546, y Lutero tenia unos 63 años de edad. Fácil es de discurrir que los protestantes se deshacen en elogios de su fundador y maestro; pero él mismo se retrató en sus obras y escritos; y si no se le puede negar el talento, una elocuencia viva é impetuosa, y sobre todo la audacia, actividad y tenaz constancia que enlén supirral ingenio en las cabezas de partido, ya hemos visto que estaba lleno de orgullo, de vanidad, de envidia y de una insolente presuncion. No podia tolerar rivales ni contradictores, y su despotismo incomodaba hasta sus discipulos mas fieles. Por lo demas, ni en sus escritos, ni en sus opiniones, se halla coherencia, ni método, ni sistema concertado: todo hormiguea en inconsecuencias y variaciones, y su elocuencia muchas veces enfática no brilla apenas mas que por algunos arranques y movimientos mezclados de trivialidades y simplezas: por último, su imaginacion exaltada le sujetó á ciertas alocuciones, y él mismo cuenta los combates que tuvo que sostener con el diablo, de quien estaba ó creia estar poseido.

Por entonces murieron varios autores célebres; es á saber, en 1541 Sanctes Pagnino, religioso dominico de Luca, que entre otras obras dejó una version latina de la Biblia, segun el texto hebreo, una de las mejores que se han hecho despues de San Jerónimo; al año siguiente, Juan Faber, obispo de Viena, que se habia distinguido por su celo y escritos contra los errores de Zuinglio; en 1543, Juan Clichona, doctor de Paris, Alberto Pighi, doctor de Colonia, y Juan Eckius, profesor de Ingolstadt, los tres célebres por sus muchos tratados de controversia contra Lutero; en 1546, el famoso teólogo y escritor español Francisco Victoria, maestro del ce-

Marcelo Cervino y Renaldo Polo, los tres distinguidos por su ciencia y piedad. El emperador había nombrado también embajadores para que asistieran en su nombre al concilio; pero se valió de pretextos para diferir la apertura, é hizo presente que no convenia irritar á los protestantes: que si se los condenaba con tanta prisa, correrian bien pronto á las armas y llevarian la guerra á Italia y hasta Roma; que no habia que esperar auxilios del imperio; y que el Papa debía var con qué fuerzas contaba para resistirles. Por último, despues de algunas dificultades, consintió en la apertura del concilio en Octubre; pero con la condicion de que no se tratase del dogma ni de los errores de los luteranos y si únicamente de reforma. El Papa, sin atender á esta condicion, envió orden á sus legados de abrir el concilio el 13 de Diciembre, y proceder segun las formalidades canónicas y con una entera libertad. A causa de estas dilaciones, acababa de retirar Francisco I los embajadores enviados á Trento; pero cuando supo que habia comenzado el concilio, los volvió á enviar.

Hacia esta misma época hizo el elector Palatino profesion del luteranismo y le introdujo en sus Estados. Permió el matrimonio de los clérigos, autorizó á los religiosos de uno y otro sexo para quebrantar sus votos, y sustituyó á la misa, la cena de los luteranos en las iglesias de Heidelberg. Años adelante abrazó los errores de los sacramentarios. También habia penetrado la heregia en algunas ciudades de Italia, y como estaban inficionados de ella varios clérigos de Mantua y se atrevian á combatir en las controversias las verdades de la fe católica, el Papa expidió un breve al cardenal de Mantua concediéndole plena autoridad hasta sobre los religiosos para castigar á los culpables. Por otro breve exhortó al duque de Ferrara á que reprimiara á un novador llamado Valentin, que sembraba la heregia en Módena, y el duque mandó prender al seductor. En este mismo año, 1545, empezaron los calvinistas á establecer una especie de Iglesia en Paris. Temiendo La-Ferriere, caballero del Maimé, las rigurosas pesquisas que se hacian en su provincia contra los sectarios, fué á aquella capital para ocultarse mas facilmente; y como no quisiese que un hijo suyo recien nacido fuera bautizado por los católicos ni con las ceremonias de la Iglesia, rogó á uno de la secta que le administrase el bautismo. Con esta ocasion nombraron los sectarios un ministro á quien se pudiera recurrir para pedir este sacramento, y tomaron disposiciones para celebrar secretamente juntas religiosas y la cena, lo cual se efectuó bien pronto en algunas ciudades del reino.

En Noviembre de 1544 habia publicado la facultad de teología de Lovaina á ejemplo de la de Paris, una fórmula de doctrina en treinta y dos artículos contra los nuevos errores. Lutero impugnó esta fórmula en un escrito atestado de bufonadas, tan estúpidas á la par que asquerosas, que no se puede siquiera dar una idea de él.

También publicó una obra en alemán contra el Papa, que excedia, si es posible, á todas las furiosas invectivas que ya hemos visto, é hizo poner al principio de este libro una estampa en que se representaba al Papa revestido de ornamentos grotescos y precipitado en el infierno por los diables. No trató mejor á los sacramentarios, con quienes se habia enemistado de nuevo, y fueron tan violentos las reyertas, que los de Zurich no le llamaban sino el nuevo Anticristo, y dieron un escrito intitulado: *Contra las vanas y escandalosas calumnias de Lutero*; en que deman que era necesario ser tan insensato como él para sufrir sus arrebatos, y que debería avergonzarse de atestar sus libros de tantas injurias y tantos diablos.

Poco despues murió el herejiarca en Eisleben su patria, á donde le habian llamado los condes de Mansfeld para terminar las diferencias que tenian sobre la particion de sus Estados. Fue allá con sus tres hijos y algunos amigos, y le recibieron como en triunfo; pero al cabo de unos dias pasados en el regajo y el contento, se sintió acometido de un violento cólico. Tomó unos polvos en vino y pareció aliviarse: se acostó y durmió algo; pero á media noche aumentaron los dolores, cayó en un síncope y espiró casi al punto. Era la noche del 17 al 18 de Febrero de 1546, y Lutero tenia unos 63 años de edad. Fácil es de discurrir que los protestantes se desahacen en elogios de su fundador y maestro; pero él mismo se retrató en sus obras y escritos; y si no se le puede negar el talento, una elocuencia viva é impetuosa, y sobre todo la audacia, actividad y tenaz constancia que enlen supirral ingenio en las cabezas de partido, ya hemos visto que estaba lleno de orgullo, de vanidad, de envidia y de una insolente presuncion. No podia tolerar rivales ni contradictores, y su despotismo incomodaba hasta sus discipulos mas fieles. Por lo demas, ni en sus escritos, ni en sus opiniones, se halla coherencia, ni método, ni sistema concertado: todo hormiguea en inconsecuencias y variaciones, y su elocuencia muchas veces enfatica no brilla apenas mas que por algunos arranques y movimientos mezclados de trivialidades y simplezas: por último, su imaginacion exaltada le sujetó á ciertas alocuciones, y él mismo cuenta los combates que tuvo que sostener con el diablo, de quien estaba ó creia estar poseido.

Por entonces murieron varios autores célebres; es á saber, en 1541 Sanctes Pagnino, religioso dominico de Luca, que entre otras obras dejó una version latina de la Biblia, segun el texto hebreo, una de las mejores que se han hecho despues de San Jerónimo; al año siguiente, Juan Faber, obispo de Viena, que se habia distinguido por su celo y escritos contra los errores de Zuinglio; en 1543, Juan Clichona, doctor de Paris, Alberto Pighi, doctor de Colonia, y Juan Eckius, profesor de Ingolstadt, los tres célebres por sus muchos tratados de controversia contra Lutero; en 1546, el famoso teólogo y escritor español Francisco Victoria, maestro del ce-

teóricimo Melchor Cano; y últimamente, en 1547, el cardenal Sadoletto, obispo de Carpentras, de quien quedan unos comentarios sobre la epístola de San Pablo á los romanos, y otras varias obras notables por la elegancia del estilo, y Francisco Vatablo, profesor de hebreo en el colegio real, y autor de unas notas eruditas sobre la Biblia; pero impresas por Roberto Estévan con ciertas alteraciones, en razón de las cuales las condenó la universidad de Paris.



TABLA CRONOLÓGICA

de los Papas, de los emperadores, reyes de España y Francia, de los escritores eclesiásticos, de los principales concilios, de los mas notables sectarios y de las persecuciones de la Iglesia desde el año 1200 hasta el de 1545.

PAPAS.

NOMBRES.	FECHA DE SU ELECCION.	FECHA DE SU MUERTE.
Honorio III.	18 de Julio 1216	18 de Marzo 1227
Gregorio IX.	19 de Marzo 1227	21 de Agosto 1241
Celestino IV.	Octubre 1241	18 de Novbre. 1241
Inocencio IV.	25 de Junio 1243	7 de Diciembre 1254
Alejandro IV.	12 de Diciembre 1254	25 de Mayo 1261
Urbano IV.	29 de Agosto 1261	2 de Octubre 1264
Clemente IV.	5 de Febrero 1265	29 de Novbre. 1268
Gregorio X.	1.º de Setbre. 1271	10 de Enero 1276
Inocencio V.	21 de Febrero 1276	22 de Junio 1276
Adriano V.	11 de Julio 1276	16 de Agosto 1276
Juan XXI.	13 de Setiembre 1276	17 de Mayo 1277
Nicolás III.	25 de Noviembre 1277	22 de Agosto 1280
Martín IV.	22 de Febrero 1281	28 de Marzo 1286
Honorio IV.	2 de Abril 1285	3 de Abril 1287
Nicolás IV.	15 de Febrero 1288	4 de Abril 1292
Celestino V.	5 de Julio 1294	Renunció en 1294
Bonifacio VIII.	24 de Diciembre 1294	10 Octubre 1303
Benedicto XI.	22 de Octubre 1303	7 de Julio 1304
Clemente V.	5 de Junio 1305	20 de Abril 1314
Juan XXII.	7 de Agosto 1316	4 de Diciembre 1334
Benedicto XII.	20 de Diciembre 1334	25 de Abril 1342
Clemente VI.	7 de Mayo 1342	6 de Diciembre 1352
Inocencio VI.	18 de Diciembre 1352	12 de Setiembre 1362
Urbano V.	28 de Setiembre 1362	19 de Setiembre 1370
Gregorio XI.	30 de Diciembre 1370	27 de Marzo 1378
Urbano VI.	9 de Abril 1378	15 de Octubre 1389
Bonifacio IX.	2 de Noviembre 1389	6 de Octubre 1404
Inocencio VII.	17 de Octubre 1404	6 de Noviembre 1406
Gregorio XII.	30 de Noviembre 1406	Depuesto en 1409

NOMBRES.	FECHA DE SU ELECCION.	FECHA DE SU MUERTE.
Alejandro V.	26 de Junio 1409	3 de Mayo 1410
Juan XXIII.	17 de Mayo 1410	Depuesto en 29 de Mayo 1415
Martin V.	11 de Noviembre 1417	20 de Febrero 1431
Eugenio IV.	3 de Marzo 1431	23 de Febrero 1447
Nicolas V.	6 de Marzo 1447	24 de Marzo 1455
Calixto III.	8 de Abril 1455	8 de Agosto 1458
Pío II.	27 de Agosto 1458	10 de Agosto 1464
Paulo II.	31 de Agosto 1464	28 de Julio 1471
Sixto IV.	9 de Agosto 1471	13 de Agosto 1484
Inocencio VIII.	29 de Agosto 1484	25 de Julio 1492
Alejandro VI.	11 de Agosto 1492	18 de Agosto 1503
Pío III.	22 de Setiembre 1503	18 de Octubre 1503
Julio II.	1.º de Novbre. 1503	20 de Febrero 1513
Leon X.	11 de Marzo 1513	1.º de Diciembre. 1521
Adriano VI.	9 de Enero 1522	24 de Setiembre 1523
Clemente VII.	19 de Noviembre 1523	26 de Setiembre 1534

EMPERADORES DE ORIENTE.

Alejo Angelo, muerto el año	1203
Balduno I.	1206
Enrique I.	1516
Pedro de Courtenay.	1218
Roberto de Courtenay.	1228
Juan de Brienne.	1237
Balduno, despojado en.	1261
Miguel Paleólogo.	1292
Andrónico II.	1332
Andrónico III.	1341
Juan Paleólogo I.	1391
Manuel.	1425
Juan Paleólogo II.	1448

EMPERADORES DE OCCIDENTE.

Oton IV, muerto en el año	1218
Federico II.	1250
Guillermo de Holanda.	1256
Rodulfo de Hapsbourg.	1291
Adolfo de Nassau, depues- to en	1298
Alberto I de Austria.	1303
Enrique VII de Luxem- burgo.	1313
Luis V. de Baviera.	1347
Carlos IV.	1378
Wenceslao, depuesto en.	1400
Roberto, muerto en.	1410
Sigismundo.	1437
Alberto II.	1439
Federico III.	1493
Maximiliano I.	1519
Cárlus V.	1558

REYES DE ESPAÑA.

Sancho III de Castilla, muerto en.	1159	Juan I.	1364
Alfonso VIII.	1214	Enrique III.	1407
Enrique I.	1217	Juan II.	1454
Fernando III.	1252	Alfonso de Aragón.	1458
Alfonso X. (el sabio).	1284	Enrique IV de Castilla.	1474
Sancho el Bravo.	1295	Juan II de Aragón.	1479
Fernando IV, (el empla- zado.	1312	Doña Isabel la Católica.	1504
Fernando IV.	1312	Felipe I.	1506
Alfonso XI.	1350	Don Fernando el Católico, rey de Aragón.	1516
Pedro I, el Cruel.	1369	Don Carlos I de España y V de Alemania.	1558
Enrique II.	1379		

REYES DE FRANCIA.

Felipe Augusto, muerto en.	1233	Felipe VI.	1356
Luis VIII.	1226	Juan II.	1364
Luis IX.	1270	Carlos V.	1380
Felipe III.	1287	Carlos VI.	1422
Felipe IV.	1314	Carlos VII.	1461
Luis X.	1316	Luis XI.	1483
Juan I.	1316	Carlos VIII.	1498
Felipe V.	1322	Luis XII.	1515
Carlos IV.	1328	Francisco I.	1547

ESCRITORES ECLESIASTICOS.

El abad Joaquin, muerto por los años de.	1262	Santo Tomás de Aquino.	1274
San Antonio de Padua.	1231	San Buenaventura.	1274
Santiago de Vitry.	1240	San Raimundo de Peñafor.	1275
Alejandro de Hales.	1245	Alberto Magno.	1280
Vicente de Beauvais.	1256	Juan Vecco.	1299
Hugo de Sain-Char.	1263	Santiago de Voragine.	1298
Enrique de Suso.	1271	Juan Duns Scoto.	1308
Roberto de Sorbona.	1271	Gil de Roma.	1316
Guillermo de Saint-Amour.	1272	Francisco de Maironis.	1325
		Agustin Traunfo.	1328

Durando de Saint-Pour-	1453	San Lorenzo Justiniano..	1453
zain.....	1333	San Juan Capistrano....	1456
Guillermo Occam.....	1337	San Antonio.....	1459
Nicolás de Lyra.....	1340	Nicolás de Cusa.....	1464
Nicéforo Callisto.....	1340	Juan de Torquemada.....	1468
Alvaro Pelagio.....	1344	Tomás de Kempis.....	1471
Podro Bertrandi.....	1348	Dionisio el Cartujo.....	1471
Juan Taulero.....		Bessarion.....	1472
Santa Brigida.....	1373	Enrique Harfo.....	1477
Santa Catalina de Sena..	1380	Platina.....	1481
Juan Rusbrock.....	1381	Gabriel Biel.....	1495
Nicolás Eymerie.....	1390	Santizo Almain.....	1516
San Vicente Ferrer.....	1419	Juan Tritemio.....	1518
Pedro de Ailly.....	1425	Silvestre Mazzolini.....	1520
Juan Gerson.....	1429	Jacobacio.....	1527
Tomás de Walden.....	1430	Tomás Cayetano.....	1534
San Bernardino de Sena..	1414	Juan Fischer.....	1535
Nicolás Tudesqui.....	1445	Erasmio.....	1536
Alfonso Tostado.....	1454	Sanctes Pagnino.....	1541

PRINCIPALES CONCILIOS.

Quarto concilio general de Letran.....	1215
Concilio de Tolosa contra los albigenses.....	1220
Concilio de Ruan sobre la disciplina.....	1231
Concilio de Narbona sobre la inquisicion.....	1235
Diversos concilios celebrados en Francia de.....	1233 a 1237
Concilio de Lóndres.....	1237
Concilio de Cognac.....	1238
Primer concilio general de Leon.....	1245
Concilio de Valencia (Francia).....	1248
Otros varios concilios en Francia de.....	1253 a 1258
Concilio de Colonia.....	1260
Concilio de Viena.....	1267
Concilio de Lóndres.....	1268
Segundo concilio general de Leon.....	1274
Diversos concilios en Francia sobre la disciplina, de 1276 a.....	1286
Concilio de Wurzburg.....	1287
Diferentes concilios en Inglaterra sobre la disciplina, de 1281 a.....	1292
Concilio de Sanmure.....	1294
Concilio de Tarragona.....	1294
Concilio de Buda.....	1309
Diferentes concilios acerca de los templarios.....	1310

Concilio general de Viena.....	1311
Concilio de Ravena.....	1317
Concilio de Sens.....	1320
Concilio de Valladolid.....	1324
Concilio de Avinion.....	1326
Otros concilios celebrados en Francia, de.....	1326 a 1336
Concilio de Lambeth y otros en Inglaterra, de.....	1330 a 1342
Concilio de Toledo.....	1339
Concilio de Moyon.....	1344
Concilio de Angers.....	1366
Concilio de Lavaur.....	1368
Concilio de Lóndres contra los wiclefitas.....	1382
Concilio nacional de Paris con motivo del cisma.....	1395
Concilio de Pisa.....	1409
Concilio de Roma contra los errores de Wiclef.....	1412
Concilio de Constanza, de.....	1414 a 1418
Concilio de Salzburgo.....	1420
Concilio de Parla.....	1423
Concilio de Paris.....	1429
Concilio de Basilea, de.....	1431 a 1443
Concilio general de Florencia, de.....	1438 a 1442
Concilio de Ruan sobre la disciplina.....	1445
Concilio de Angers.....	1448
Concilio de Colonia.....	1451
Concilio de Cashel de Irlanda.....	1453
Concilio de Soissons.....	1455
Concilio de Avinion.....	1457
Concilio de Sens.....	1460
Concilio de Colonia.....	1470
Concilio de Aranda en España.....	1473
Concilio de Sens.....	1485
Concilio de Lóndres.....	1487
Concilio de Salzburgo.....	1490
Concilio nacional de Tours.....	1510
Conciliabulo de Pisa.....	1511
Quinto concilio general de Letran, de.....	1512 a 1517
Concilio de Paris y Bourges contra el luteranismo.....	1528

SECTARIOS MAS NOTABLES.

Amalrico y David de Dinant, hácia el año de.....	1208
Apostófos.....	1290
Fratricelos.....	1296

Dulcino.....	1308
Los llamados espirituales.....	
Lolardos.....	1322
Marsilio de Padua.....	1326
Palamitas ó quietistas del monte Athos.....	1341
Papirinos.....	1273
Wiclef.....	1378
Juan Hus y Gerónimo de Praga.....	1408
Lutero.....	1417
Zuinglio.....	1519
Anabaptistas.....	1625



TABLA

de las principales materias contenidas en este tomo.



LIBRO XXXI.

Desde el principio del siglo XIII, hasta el reinado de San Luis.

Publicacion de la cruzada, pág. 3.—Fulan de Neuilly, id.—La Francia declarada en entredicho, 4.—Disputas en el imperio, 5.—Partida de los cruzados, 6.—Toma de Constantinopla, 7.—Carlos del Papa con este motivo, 8.—Sucesos de la Bulgaria, id.—Cruza de la Palestina, 9.—Origen de los carmelitas, 10.—Continúa la division en Alemania, id.—El emperador Otón es depuesto por el Papa, 11.—Mala conducta de Jean, rey de Inglaterra, id.—El Papa ofrece esta reino á Felipe Augusto, 13.—Munon en el Langüedoc, 14.—Principios de Santo Domingo, 15.—Cruzada contra los albigenes, 16.—Cruzada contra los sarracenos de España, 17.—Cruzada contra los paganos del Norte, 20.—Escuelas de Paris: errores de Amalrico, 21.—Cuarto concilio general de Lotran, 22.—Disturbios en Inglaterra, 23.—Principios de San Francisco de Asis, 27.—Origen de las monjas claras, 28.—Principios de Innocencio III, 23.—Progresos de la orden de los dominicos, 30.—Muerte de Santo Domingo, 31.—Progresos de los religiosos menores, id.—San Francisco ante el soldán de Egipto, 33.—Regla de San Francisco, 34.—Fundacion de la orden de la Merced, id.—Cruzada de Palestina, 32.—Federico es coronado emperador; leyes contra los herejes, 33.—Imperio de Constantinopla, 37.—Guerra contra los albigenes, 33.—San Engelberto, de Colonia, 42.—Impresion de las plagas y muerte de San Francisco, 41.—Muerte del Papa Honorio III, 42.

LIBRO XXXII.

Desde el principio del reinado de San Luis, hasta la muerte de Alejandro IV.

Guerra y decretos contra los albigenes, pág. 43.—Ayuntamiento del condé de Tolosa, 44.—Turbulencias en la Universidad de Paris, 45.—Progresos de los dominicos, 46.—S. Remigio de Reims, 47.—Pesquisas contra los albigenes, id.—Universidad de Tolosa, 48.—Decretos para la inquisicion, id.—Disputas entre los frailes franciscanos, 49.—S. Antonio de Padua, 50.—Excomunion contra el emperador Federico, 51.—Pasa este principe á la Palestina, 52.—Tregua con el soldán, 53.—Guerra en Italia, 54.—Paz entre el Papa y el emperador, 55.—Institucion de la orden teutónica en Prusia, 56.—Progresos del cristianismo en el Norte, 57.—Herejes llamados *stardings*, id.—Santa Isabel de Hungría, 58.—Santa Edwige, 59.—La heata loés de Bohemia, id.—Disturbios en Inglaterra, 60.—El judío errante, 61.—Guerra contra los moros de España, id.—Violencia contra los judíos, 62.—Asuntos de la Iglesia de Francia, id.—Conferencia con los griegos, 63.—Estado de Italia, id.—Nuevas discusiones entre el Papa y Federico, 66.—Sucesos de la Iglesia de

Inglaterra, 69.—S. Edmundo, de Cantoberg, 71.—La santa corona traída á Francia, 72.—Estado de la Palestina, 73.—Batallas de los tártaros, 74.—Resultado de las diócesis con Federico, id.—Muerte de Gregorio IX: elección y muerte de Celestino IV, 75.—Elección de Inocencio IV, 76.—Negociaciones con Federico, id.—Divisiones entre los frailes menores, 77.—Alejandro de Hales, id.—Alberto Magno, 79.—Santo Tomás de Aquino, id.—S. Buenaventura, 80.—Otros autores eclesiásticos, id.—Enfermedad de S. Luis, 82.—Primer concilio general en León, 82.—Reglamento de este concilio, id.—Decreto sobre la cruzada, 86.—Deposición del emperador Federico, 87.—Reflexiones con este motivo, 88.—Cartas de Federico en defensa propia, 89.—Consecuencias de su deposición, 90.—Guerra en Alemania, 91.—Fin de Inúlia, 92.—Muerte de Federico, 93.—Estado de la Iglesia de España, id.—Estado de Inglaterra, 94.—S. Ricardo, de Chichester, 95.—Mistones en la Terzera, 96.—Istria rum, id.—Iglesia griega, 97.—Progreso del cristianismo en Prusia y Lituania, 98.—Estaditos sucesos de la Inquisición, 100.—Condenación del Talmud, id.—Primera cruzada de S. Luis, 101.—Iglesia de Chipre, 103.—Embajada á la Tartaria, 104.—Castigro de S. Luis en Egipto, 105.—Pued á la Palestina, 107.—Embajada del Viejo de la montaña, 108.—Movimiento de los hereges pastorcillos, 109.—Vuelta de S. Luis, id.—S. Pedro de Verona, 110.—Muerte de santa Clara, 111.—Muerte de Inocencio IV, 112.—Alejandro IV, id.—Se establece la inquisición en Francia, 113.—Fundase la Sorbona, 114.—Desaparecidos de la universidad de París por los doctores mínimos, 115.—Apología de los religiosos inquisidores por Santo Tomás, 116.—El libro del evangelio vieran, 117.—Diferentes concilios en Francia, 118.—Religiosos agustinos, 120.—Los carnalinos en Francia, id.—Procesiones de flagelantes, id.—Batallas de los tártaros, id.—Fin del imperio latino de Constantinopla, 121.

LIBRO XXXIII.

Desde la muerte de Alejandro IV, hasta fin del siglo XIII.

Elección de Urbano IV, pág. 123.—Sucesos de Sicilia, id.—Estado del imperio y de la Iglesia de Constantinopla, 123.—Decretos de S. Luis, 127.—Institúyese la fiesta del Santísimo Sacramento, 128.—Elección de Clemente IV, id.—Turbaciones en Inglaterra, 129.—Asuntos de Sicilia y Hungría, 130.—Asuntos de Dinamarca, 133.—Cruzadas en España contra los moros, 134.—Estado de la Tierra Santa, 135.—Peregrinación de S. Luis, 136.—Luego vacante de la Santa Sede, 137.—Tratamiento y segunda cruzada de S. Luis, 138.—Su muerte y sus virtudes, 139.—Elección de Gregorio X, 142.—Estado de Italia, 143.—Estado de Inglaterra, id.—Abusos en Alemania, 144.—Asuntos de Noruega, 145.—Pases del emperador Paleólogo para la reunión de la Iglesia griega, id.—S. Pedro Celestino, 147.—Segundo concilio general de León, 148.—Reunión de los griegos á la Santa Sede, 149.—Constitución del conclave, id.—Orden de las servitas, 150.—Muerte de S. Buenaventura: sus escritos, 151.—Muerte de Santo Tomás de Aquino, 153.—Asuntos de España, 163.—Rodolfo, emperador de Alemania, id.—Elección de Inocencio V, 164.—Iglesia de Constantinopla, id.—Diversos concilios en Francia, 157.—Errores enseñados por algunos doctores de París, 158.—Usurpación de los derechos del clero en España, id.—Iglesia de Hungría, 160.—Bula interpretada la regla de los frailes franciscanos, 161.—La Beata Margarita de Cortona, id.—Elección de Martín IV, 162.—Visperas milianias, 163.—Cruzada contra el rey de Aragón, id.—Iglesia de Castilla, 165.—Quejas de los obispos de Francia contra los religiosos mendicantes, 166.—Diferentes

concilios para tratar de la disciplina, 167.—Elección de Honorio IV, 168.—Asuntos de Sicilia, id.—Renovación del clima en Constantinopla, 169.—Divisiones los almalotes, 170.—Aduersos eclesiásticos, 171.—Inquisición, 172.—Asuntados en Portugal contra la jurisdicción de la Iglesia, 173.—Acusaciones de infidelidad contra los judíos, 174.—Divisiones entre los menores de S. Francisco, 175.—Sectarios llamados apóstoles, id.—Estado de la Tierra Santa, 176.—Publicase una cruzada, 178.—Elección de Celestino V, 179.—Su abdicación: elección de Bonifacio VIII, 180.—Contiendas de este Pontífice con Felipe el Hermoso, 181.—Bula Clericis laicos, 182.—S. Luis de Tolosa, 184.—Caudaligos reglars de S. Antonio, id.—Fratricelos, id.—Guerra de Bonifacio con la familia de los Colonna, 185.—Pretensiones de Bonifacio á la Escocia, 186.—Sexto de las decretales, 188.—El Beato Agustín de Sicilia, id.—Institución del jubileo, 189.

LIBRO XXXIV.

Desde el principio del siglo XIV, hasta la muerte de Juan XXII.

Nuevas disensiones de Bonifacio VIII con Felipe el Hermoso, p. 191.—Cartas de los proleados y señores al Papa, 194.—Explicaciones de este, id.—Bula Unas sanctas, 196.—Pretensiones del Papa, 197.—Resposta del rey, 198.—Excomunión de Felipe el Hermoso, 199.—Alberto, rey de los romanos, id.—Asuntos de Sicilia, 200.—Pretensión de Bonifacio á la Hungría, id.—Apelación de Felipe el Hermoso al concilio futuro, 201.—Escritos contra las pretensiones de Bonifacio, 202.—Medidas de Bonifacio contra Francia, 203.—Sacriligo atentado de los emisarios de Felipe contra el Papa, id.—Muerte de Bonifacio VIII y elección de Gregorio X, 205.—Diferentes concilios, 206.—S. Ivo de Treguier, 207.—Iglesia griega, id.—Elección de Clemente V, 208.—Primicias de Aquitania, 209.—Subasias exigidas por Clemente V, 210.—Judíos expulsos de Francia, 211.—Bula para la supresión de las encomiendas, id.—Misiones en la Tartaria, 212.—Obras de Ilaton sobre la Tierra Santa, 214.—Iglesia griega, id.—Persecución contra la memoria de Bonifacio, 215.—Bula para la justificación de Felipe el Hermoso, 216.—Curación de Hungría y Alemania, id.—Errores de los apóstoles, 217.—Cruzada contra los venecianos, 218.—Cruzada contra los moros, 219.—Los Papas fijan en residencia en Aviñón, id.—Quejas y animaciones contra los templarios, 220.—Su prisión en Francia, 221.—Interrogatorio en París, id.—Otras pesquisas y procedimientos contra los templarios, 223.—Diferentes concilios en Alemania e Italia, 230.

LIBRO XXXV.

(CONTINUACION.)

Desde el concilio general de Viena, hasta la muerte de Juan XXII.

Concilio general de Viena, pág. 232.—Abolición de la Orden de los templarios, id.—Condenación de los fratricelos y beguinos, 235.—Secta de los espirituales, 236.—Bulas respectivas á los monges y regulares, 237.—Memoria presentada al concilio tocante á los abusos dignos de reforma, 239.—Diver-



los estatutos del concilio de Viena, 242.—Raimundo Lulio, 243.—Juan Duns Scot, 244.—Premonición del Papa sobre el imperio, id.—Suplicio del gran maestro de los templarios, 245.—Muerte de Clemente V, 246.—Muerte de Felipe el Hermoso, 247.—Diferentes concilios, id.—Errores de Arnaldo de Villanova, 248.—Herejías en Alemania, 249.—Elección de Juan XXII, 250.—Elección de varios obispos, id.—Misioneros de Oriente, 251.—Continúan las divisiones entre los religiosos, 252.—Bulas de Juan XXII contra los herejes de las universidades, id.—Congregación del monte Olivete, 254.—Mortandad de las universidades, id.—Inglaterra, id.—Conspiración contra el Papa, 256.—Diversos concilios, 257.—Turbarciones en Italia, 258.—Mortandad de Sancho acerca de la Tierra Santa, 260.—Siguen las divisiones entre los menores de San Francisco, nueva bula de Juan XXII, id.—Reflexiones á este propósito, 262.—Condenación de los escritos de Juan de Oliva, 264.—Misioneros de Oriente, 265.—San Ezequiel de Saboran, 267.—San Roque, id.—Santa Isabel de Portugal, 268.—Continúan las turbulencias en Italia, id.—Altezas de Juan XXII con el emperador Luis de Baviera, 269.—Bulas contra este príncipe, 270.—Acusaciones contra el Papa, 271.—Luis de Baviera en Italia, 272.—Errores de Humberto de Flandes, 273.—Excomunión de Agustín Trindad y de Álvaro Pelagio sobre la potestad pontificia, id.—Luis de Baviera intenta defender á Juan XXII, 275.—Pedro de Corbario anti-papa, 277.—Su abjuración y penitencia, 280.—Diligencias del emperador para reconciliarse con el Papa, id.—Miguel de Cesena y Guillermo de Occam cismáticos, 281.—Diferentes concilios en Alemania, 283.—Quejas contra la jurisdicción temporal del clero, conferencia de Paris con este motivo, id.—Iglesia de Constantinopla, 288.—Proyecto de cruzada á la Tierra Santa, 290.—Opinion de Juan XXII sobre la visión beatífica, 291.—Muerte de este Papa, 292.—Varios escrituras eclesíasticas, id.

LIBRO XXXV.

Desde la muerte de Juan XXII, hasta el cisma de Occidente.

Elección de Benedicto XII, págs. 294.—Medida para la reforma de los abusos, id.—Decreto sobre la visión beatífica, 296.—Bula para el restablecimiento de la disciplina en los monasterios, 297.—Negociaciones para la paz entre la Santa Sede y el imperio, 298.—Ley para tratar de la independencia del imperio, 299.—Violencias contra los judíos, 300.—Diferentes concilios en Francia, 301.—Excomunion contra los caballeros templarios, 302.—Misioneros en Tartaria, 303.—Embajada de los griegos para la reunión, id.—Quietistas del monte Athos, 305.—Reconocimiento de las ciudades de Lombardia con la Santa Sede, 307.—Cruzada en España contra los moros, id.—Errores de los armenios, 308.—Elección de Clemente VI, id.—Quejas del rey de Inglaterra contra la excomunion benedictina, id.—Cruzada contra los turcos, id.—Negociaciones entre el Papa y Luis de Baviera, depositado de este príncipe, 312.—De elección emperador Carlos VI, 314.—Muerte de Luis de Baviera, 315.—Sucesos de Nápoles, 316.—Iglesia de Armenia, 317.—Diversos concilios, id.—Inquisición en Florencia, 318.—Disturbios provocados en Roma por el tribuno Rienzi, 319.—Procedimientos usados para la canonización, id.—Estragos de la peste en Europa, 320.—Violencias contra los judíos, 321.—Nuevos flagelantes, id.—Asombroso concurso en Roma para el jubileo, 322.—Privilegio otorgado al rey de Francia, id.—Encierros en los monasterios, 323.—Carta á nombre del diablo, id.—Errores condenados, 325.—Division en Constantinopla, 326.—Mártires en Damasco, 327.—Muerte de Clemente VI, id.—Reglamento sobre la autoridad del Papa, id.—Elección de Inocencio VI,

328.—Guerra en Italia, 328.—Bula de oro, 329.—Auntes de Constantinopla, id.—Diligencias para la reunión de los griegos, 331.—El Beato Pedro, Teodora, id.—Reclamaciones contra los privilegios de los religiosos mendicantes, 333.—Pedro de Aragón entra en la órden de San Francisco, 334.—En Alemania se niegan las decimas al Papa, id.—Elección de Urbano V, 337.—Desavenencias del Papa con el duque de Milán, 338.—Cruzada para la Tierra Santa, 338.—Toma de Alejandría, 340.—Virtudes de Carlos de Blois, id.—Don Pedro el Cruel, rey de Castilla, 341.—Medida para la reforma de los abusos, 342.—Diferentes concilios á este fin, 343.—Urbano V sale de Aviñon para restablecer la Santa Sede en Roma, 343.—Potranca, 345.—Congregación de los jesuitas, 346.—Reliquias de los apóstoles San Pedro y San Pablo, id.—El emperador Juan Palólogo en Roma, 347.—Conversaciones en la hoi, id.—Reforma de monte Cosius, 349.—Santa Brigida, id.—El Par-Bulgaria, 348.—Reforma de monte Cosius, 349.—Santa Brigida, id.—El Par-Bulgaria, 348.—Elección de Gregorio XI, 351.—Errores cometidos, id.—Secta de los teólogos, 352.—Cours de Polmin, 353.—Requias de los valdenses, id.—Santa Catalina de Sena, 354.—San Andrés Corsico, 355.—Sale Gregorio XI de Aviñon para ir á Roma, 356.—Errores de Wicel, 357.—Muerte de Gregorio XI, 358.

LIBRO XXXVI.

Desde el principio del cisma de Occidente, hasta el concilio de Constancia.

Disposiciones de los romanos y sus violencias durante el cónclave, págs. 361.—Elección de Urbano VI, 363.—Sales de Roma los cardenales y protestan contra esta elección, 364.—Elección de otro Papa con el nombre de Clemente VII, 365.—Este es reconocido en Castilla, id.—Carta de Santa Catalina de Sena en favor de Urbano, 366.—Clemente VII es reconocido en Castilla y Aragón, 368.—Secta deplorable del cisma, id.—Sucesos de Nápoles, 369.—Cruzadas publicadas por Urbano contra Francia y Castilla, 371.—Movimientos sediciosos de los vireyes en Inglaterra, 372.—Concilio en que son condenados sus errores, 373.—Muerte de Wicel, 374.—Desavenencias de Urbano con el rey de Nápoles, id.—Cardenales acusados de conspiración, contra Urbano, 375.—Se les pone en el argento, id.—Urbano situado en Nocera, 376.—Suplicio de los cardenales presos, 377.—El Beato Pedro de Luxemburgo, 378.—Sucesos de Hungría, id.—Luisiano Jagellon, rey de Polonia, 379.—Conversion de los herejes de Lituania, id.—Movimientos sediciosos de los vireyes, 380.—Errores de Monzo, 381.—Los dominicos son excomulgados de la universidad de Euria, 382.—Muerte de Urbano VI, elección de Bonifacio IX, 383.—El papa patriarca de Constantinopla, 384.—Bonifacio IX acusado de herejía, id.—Leyes en Inglaterra contra la colación de beneficios por el Papa, 385.—Comunión de Nápoles, id.—Diligencias de la universidad de Paris para la extinción del cisma, 387.—Medida que propone, 388.—Muerte de Clemente VII, 389.—Elección de Benedicto XIII, 390.—San Vicente Ferrer, 391.—Concilio nacional de Paris, id.—Dignidad á Benedicto para regresar, 394.—Concilio nacional de Paris apela al concilio futuro, 394.—Ejército de Benedicto á Bonifacio, id.—Concilio de los tarentes, 395.—Pedro de Ailly es enviado á Roma en nombre del rey de Francia y del emperador Wenceslao, 396.—Degradación y suplicio de dos religiosos calumniadores, 397.—Concilio nacional de Paris, donde se declara la negación de obediencia, 398.—Benedicto XIII situado y cautivo en su palacio, 399.—Impostores escoceses

en Italia: procesiones de penitentes blancos, 400.—Wenceslao depuesto del imperio, 401.—Leyes contra los wicelinos, 402.—Principios de Juan de Hús, id.—Benedicto XIII recobra la libertad y es repuesto, 402.—Muerte de Bonifacio, 404.—Elección de Inocencio VII, 405.—Diligencia de Benedicto para conseguir una conferencia con el Papa, id.—Muerte de Inocencio VII, 407.—Elección de Gregorio XII, id.—Varias negociaciones entre los dos Papas, id.—Asesinato del duque de Orleans, 408.—Se proclama de nuevo en Francia la negación de obediencia, 409.—Convocación del concilio de Pisa, 410.—Concilio celebrado en Perpiñán por Benedicto XIII, id.—Apertura del concilio de Pisa: reflexiones sobre él, 411.—Procedimientos contra los dos Papas, 412.—Su deposición, 413.—Elección de Alejandro V, id.—Concilio celebrado por Gregorio XII, 414.—Progreso de los errores de Juan Hús, 415.—Muerte de Alejandro V, elección de Juan XXIII, 417.—Sucesos de Nápoles, id.—Nuevas declaraciones de Juan Hús, 418.—Héreticos llamados hermanos de la cruz, 419.—Movimientos sediciosos de los wicelinos en Inglaterra, id.—Condensación de la doctrina del tiranidismo, 420.

LIBRO XXXVII.

Desde el concilio de Constanza, hasta la conclusion del de Florencia.

Apertura del concilio, pág. 421.—Proposiciones relativas á la extincion del cisma, id.—Reglamentos para las deliberaciones, 422.—Juan XXIII promete renunciar la silla, 423.—Se anuncia del concilio, 424.—Protesta contra su promesa, 425.—Durante sobre la autoridad de los concilios generales, id.—Juan XXIII empujado, 429.—Condensación de los errores de Wicel, id.—Protocolos contra Juan XXIII, 430.—Su deposición, 431.—Renuncia de Gregorio XII, id.—Decreto tocante á la comunión bajo ambas especies, 432.—Salvo conducto concedido á Juan Hús refexiones á este proposito, id.—Proceso de Juan Hús, 433.—Su condenación, 434.—Decreto contra la doctrina del tiranidismo, 435.—Proceso y condenación de Gerónimo de Praga, 436.—Conferencia del emperador con Benedicto XIII, 437.—Llegada de los prelados de Aragón al concilio, 438.—Procedimientos contra Benedicto XIII en su deposición, id.—Informes tocante á la reforma, 439.—Altercados y decretos sobre esta materia, 440.—Elección de Martín V, 442.—Rebelión de los húngaros en Bohemia, 443.—Bula de Martín V contra Wicel y Juan Hús, id.—Decreto de reforma, 444.—Declaración del Papa sobre la confirmación del concilio, 445.—Quejas de los embajadores venecianos, id.—Fin del concilio, 446.—Muerte de Gerson y Pedro de Ailly, 447.—Muerte de Juan XXIII, 448.—Diligencia de los griegos para la reunión, id.—Muerte de Wenceslao, 449.—San Juan Nepomuceno, id.—Zanja general de los huasas, id.—Estragos y crueldades de estos sectarios, 450.—Cruzada contra ellos, 451.—Discordias entre los mismos, id.—Concilio de Pavía, id.—Concilio de Salzburgo, id.—Concilios de Colonia y Copenhague, 452.—Reforma de varias ordenes religiosas, id.—La Beata Coleta, id.—S. Bernardino de Sena, id.—Sucesos de Nápoles, 453.—Muerte de Pedro de Luna, id.—Extincion del cisma, 454.—Concilio de Tortosa y Paris, id.—Su muerte, 455.—Muere el Papa Martín V, y es elegido Eugenio IV, id.—Principia el concilio de Basilea, 456.—Divisiones entre este concilio y el Papa Eugenio, id.—Tentativa de avenimiento, 457.—Procedimientos contra el Papa, id.—Decreto para mantener las elecciones canónicas, 458.—Bula del Papa que aprueba la constitucion del

concilio de Basilea, 459.—Condiciones impuestas por el concilio á los legados del Papa, id.—Negociaciones con los griegos para la reunion, 460.—Rebelion de los romanos contra el Papa, id.—Decretos del concilio de Basilea para la reforma, 461.—Abolicion de las anatemas, id.—Otros estatutos del concilio: abolicion de las reservas y expectativas, 462.—Nuevas disensiones entre el Papa y el concilio, id.—Divisiones en éste, 463.—Procedimientos contra el Papa, id.—Empieza el concilio de Ferrara, 464.—Llegada de los griegos, id.—Nuevos procedimientos en Basilea contra el Papa, 465.—Negociaciones de los principes de Alemania para terminar estas discordias, id.—Asamblea de Bourges: pragmática sancion, 466.—Conferencias en Ferrara con los griegos, 467.—El concilio es trasladado á Florencia, 468.—Siguen las conferencias con los griegos, id.—Muerte del patriarca de Constantinopla, 470.—Decreto de union, id.—Últimas sesiones del concilio de Florencia, id.—Decreto para la reunion de los armenios, 471.

LIBRO XXXVIII.

Desde el concilio de Florencia, hasta la muerte de Sixto IV.

CONTINUACION DEL CONCILIO DE BASEL. Decreto de deposicion contra Eugenio IV, pág. 472.—Decreto sobre la Inmaculada Concepcion, 475.—Elección de Felix V, 477.—Asamblea de Bourges, 479.—Dietas de Alemania, id.—Concilio de Letran y reunion de los cismáticos orientales, 482.—Sucesos de la Iglesia griega, 483.—Guerra contra los turcos, 485.—Batalla de Varna, 487.—Negociaciones con motivo del cisma de Basilea, 488.—Muerte de Eugenio IV, 490.—San Antonio, 491.—Elección de Nicolás V, id.—Fin del cisma de Basilea, 492.—Diversos concilios en Francia, 495.—Julio, 496.—San Juan Capistrano, 497.—Negociaciones para reducir á los huasas, 498.—Guerra entre Francia é Inglaterra, 502.—Concilios en Alemania, 504.—Coronacion del emperador Federico, id.—Estado de la Iglesia griega, 505.—Asedio y toma de Constantinopla por Mahomet II, 507.—Restauracion de las letras, 510.—Proyectos de cruzada contra los turcos, 511.—Muerte de Nicolás V, 514.—San Lorenzo, Josimuno, id.—Alfonso Toledano, 515.—Elección de Calixto III, 516.—Guerra contra los turcos, 517.—Calamidades en Italia: bula del Papa con este motivo, 518.—Disputas entre la universidad de Paris y los religiosos mendicantes, 519.—Turbarciones en Hungría, 520.—Muerte de Calixto III, 523.—Intrigas en el conciliar elección de Pio II, id.—Congreso de Mantua con motivo de la guerra contra los turcos, 525.—Estado de la Iglesia en Bohemia, 527.—Quejas de Pio II de la pragmática sancion, 529.—Bulas contra las apelaciones al concilio futuro, 531.—Aperto de San Antonio, 532.—Guerra civil en Inglaterra, 533.—Abolicion de la pragmática sancion, 537.—Cruzada contra los turcos emprendida por Pio II, muerte de este Papa, 537.—Elección de Paulo II: sus esfuerzos de reforma aprobados en el concilio, 538.—Situacion de Echemia, 539.—Muerte de Paulo II, 542.—Tomas de Kempis, 543.—Elección de Sixto IV, 544.—Bérgamas para la guerra contra los turcos, 545.—El cardenal Bosarion, 546.—Sucesos de Francia, 547.—Concilio de Aranda en España, 548.—Instituto de los mínimos, id.—Comunicacion contra los Médicos, 550.—Disensiones del Papa con Luis XI, 551.—Diferencias entre el clero secular y regular, 553.—Pedro de Oama, id.—Inquisicion de España, 553.—Estragos de los turcos, 555.—Luis XI llama á Francisco de Paulo á Francia, 558.—San Casimiro, 559.—Bula sobre la Inmaculada Concepcion, id.—Muerte de Sixto IV, 560.

LIBRO XXXIX.

Desde la muerte de Sixto IV. hasta el origen del luteranismo.

Eleccion de Inocencio VIII. pág. 562.—Religions de la Concepcion, id.—
 Eleccion de la facultad de teología de Paris, 564.—Sucesos de Inglaterra,
 Censuras de la Mirandula, id.—San Pedro de Arbuas, 565.—Fenecce
 565.—Juan Pico de la Mirandula, 567.—Nuevo proyecto de cenaza contra
 el reino de los turcos de Granada, 567.—Desembarco del Nuevo
 Mundo, 571.—Eleccion de Alejandro VI. 572.—Descubrimiento del Nuevo
 Mundo, 573.—Bula de Alejandro VI con este motivo, 574.—Conducta de los
 españoles en América, 575.—Muerte de Carlos VIII en Italia, aus desavene-
 mientos de los portugueses, id.—Guerra de Carlos VIII en Italia, aus desavene-
 mientos con Alejandro VI. 578.—Diversas bulas de Alejandro VI, 584.—Su-
 veniencia, 586.—Principio del cardinal Jimenez de Cisneros, 587.—Sus esta-
 nciamientos para la reforma del clero secular y regular, id.—Medidas que toma pa-
 ra la reforma de los monjes, 588.—Biblia, poliglota, 591.—Santa Juana de
 Francia, 592.—El cardenal de Amboise, 593.—Ornamentos de César Borgia, 595.
 —Muerte de Alejandro VI, 597.—Eleccion de Pio III, 598.—Idem de Julio
 II, id.—Sectarios de Bohemia, 600.—Covas de Inglaterra, 601.—Muerte de
 Isabel la Católica, id.—Conquistas de los portugueses en las Indias, 604.—
 Matanza de los judios en Lisboa, 605.—El cardenal Cisneros conquista á
 Granada, 606.—Guerra de Julio II contra los venecianos, id.—Contra la Francia,
 607.—Concilio nacional de Tours, 609.—Contra el papa Sixto, 612.—Aperio-
 ra del quinto concilio de Letran, 616.—Entrada contra la Francia, 617.—
 Muerte de Julio II, 619.—Eleccion de Leon X, 620.—Continuacion del concilio
 lateranense, 621.—Sumision del conciliábulo de Pisa, 623.—Montes de
 piedad, 624.—Guerra de Francisco I en Italia, 626.—Concordato, 627.—Diver-
 sos decretos del concilio lateranense, 629.—Protesta contra el concordato, 630.
 —El cardenal Cisneros regente de Castilla: su muerte, 632.—Fray Bartolo-
 mé de las Casas, 633.

LIBRO XL.

Desde el principio del luteranismo, hasta el concilio de Trento.

Indulgencias publicadas por Leon X. pág. 635.—Nacimiento de Lutero: sus
 primeras conclusiones, 636.—Comparece ante el cardenal Cayetano, 640.—
 Melancthon, 641.—Erasmo, 642.—Conferencia de Leipzick, 644.—Eleccion
 de Carlos V, 646.—Bula de Leon X contra Lutero, 647.—Furia de este he-
 reje, 649.—Dieta de Worms, 651.—La universidad de Paris condena los
 errores de Lutero, 654.—Escribe contra el Enrique VIII de Inglaterra, 655.
 —Principios de Zuinglio, 656.—Revoluciones de Suecia, 657.—Conquista de
 Mexico, 660.—Sitian y toman á Rodas los turcos, 663.—Virtudes de Adriano
 VI, 664.—Diversos escritos de Lutero, 666.—Dieta de Nuremberg: agravios
 de los alemanes, 668.—Rebelion de los anabaptistas, 670.—El protestantismo
 establecido en Zurich, id.—Ecolampadio, 672.—Carlsbad, id.—Sectarios
 en Francia, 674.—Muerte de Adriano VI y eleccion de Clemente VII, 674.—
 Dieta de Nuremberg, 677.—Escritos de Erasmo contra Lutero, 679.—Dispa-
 ta entre los luteranos y sacramentarios, 682.—Progreso de la herejia en
 Suiza, 685.—Se establece en Suecia el luteranismo, 686.

LIBRO XL.

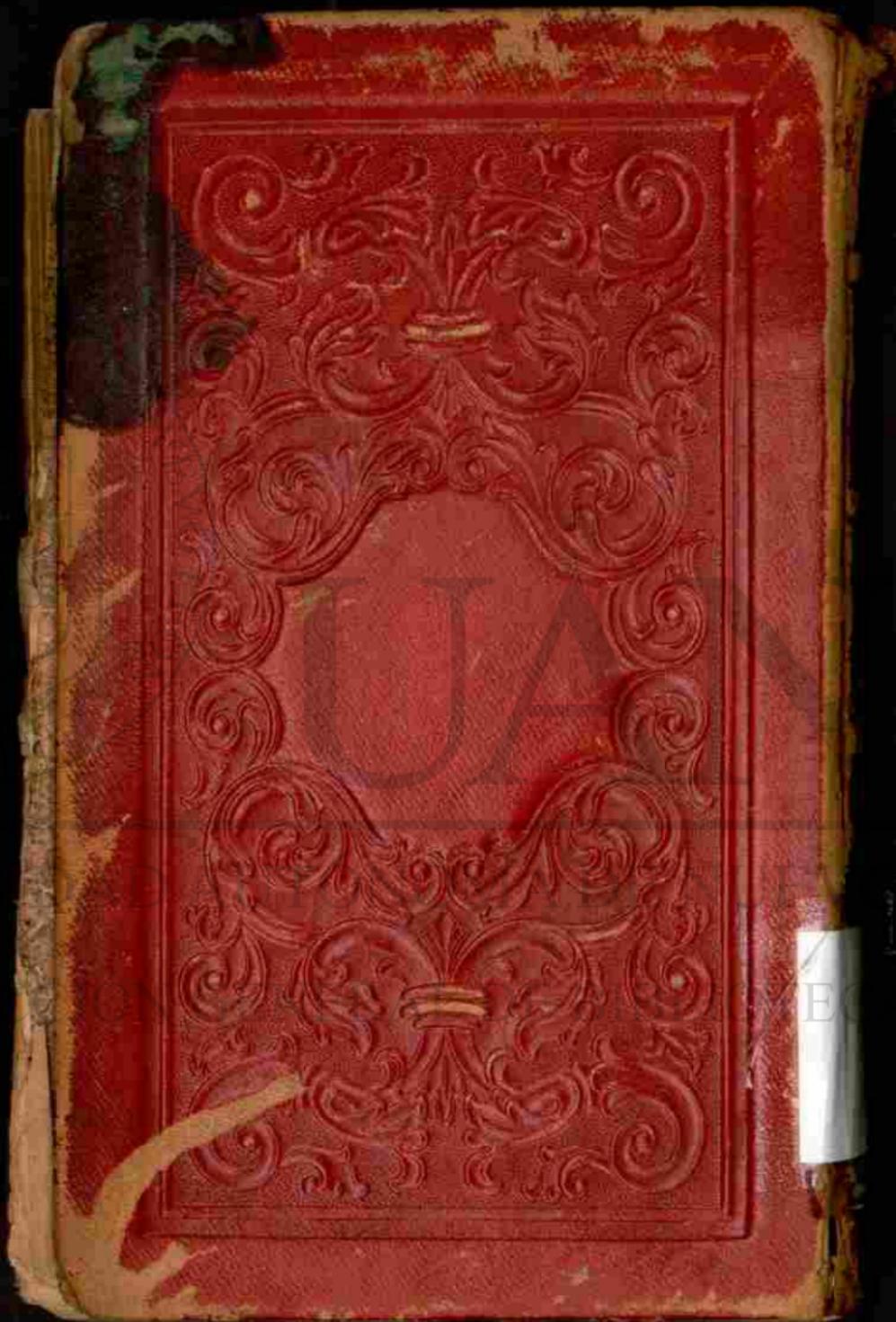
(CONTINUACION.)

Saqueo de Roma, pág. 693.—Instituto de los capuchinos, 694.—Tentinas
 y heremitas, 695.—Concilio de Paris, 697.—Dieta de Spira, 699.—Confesion
 de Aogaburgo, 701.—Liga de los principes luteranos, 704.—Introduccion de la
 herejia en Ginebra, 705.—Divorcio de Enrique VIII, 706.—Cranmer, arzo-
 bishopo de Cantorbury, 715.—Gima de Inglaterra, 719.—Suplicio de Fischer
 y Tomás Moro, 721.—Extincion de los conventos y expoliacion de los bienes
 de la Iglesia, 724.—Anabaptistas de Munster, 726.—Anabaptistas en Holanda,
 730.—Progreso de la herejia en Francia, 730.—Principio de Calvino, 732.—
 Conquista del Peru, 736.—Celo de Paulo III por la reforma de los abusos,
 737.—Persecucion en Inglaterra, 740.—Bula contra Enrique VIII, 741.—Les-
 yes de este principe sobre la religion, id.—Confesion de Ratisbuna, 745.—
 Lutero autoriza la poligamia, 746.—Santa Ignacio de Loyola: instituto de los
 jesuitas, 747.—Apostasia del arzobispo de Colonia, 754.—Procedimientos con-
 tra los valdenses, 759.—Muerte de Lutero, id.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
 DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA





U
E